



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE GUAYAQUIL
(M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL)

GACETA OFICIAL

Administración
SRA. DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
ALCALDESA DE GUAYAQUIL

Período 2019-2023

Guayaquil, Viernes 10 de Septiembre de 2021 No. 37

Guayaquil: Pichincha 605 y Clemente Ballén.

INDICE

CONCEJO MUNICIPAL

Páginas

ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2019-2023; Y, DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL
SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL2



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 1 de la Carta Magna define al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico que se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada;
- Que,** el artículo 73 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce los derechos de la naturaleza al establecer que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales;
- Que,** el artículo 241 de la Norma Suprema estipula que, la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, establece entre las competencias exclusivas de los gobiernos municipales la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial;
- Que,** el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que, el régimen de desarrollo tiene como objetivo promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado;
- Que,** el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”;
- Que,** el artículo 395 numeral 1 de la Carta Magna, reconoce como principios ambientales que el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras;



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Que,** el artículo 414 de la Norma Fundamental dispone que, el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo;
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determina en su artículo 4 como uno de los fines de los gobiernos autónomos descentralizados la recuperación y conservación de la naturaleza y el mantenimiento de un ambiente sostenible y sustentable; así como, la obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias (letras d) y f));
- Que,** de acuerdo al artículo 54 del COOTAD, son funciones de los gobiernos autónomos descentralizados municipales -entre otras- las de promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para organizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial de manera coordinada con la planificación nacional regional provincial y parroquial y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales; Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres (letras a), e), k), o));
- Que,** el artículo 55 del referido Código, define, sin perjuicio de otras que determine la ley, las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, entre las que se encuentran la de planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; y la de ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón (letras a) y b));
- Que,** el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala que la *“Planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus*



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

- Que, el artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: *“Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo. Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”;*
- Que, el artículo 42 del referido Código estipula que, los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, en concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son: Diagnóstico, Propuesta y Modelo de Gestión;
- Que, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo (LOOTUGS), publicada en el suplemento del registro oficial número 790 del 5 de julio del 2016, establece en su artículo 1 como su objeto, el fijar los principios y reglas generales que rigen el ejercicio de las competencias de ordenamiento territorial, uso y gestión del suelo urbano y rural, y su relación con otras que inciden significativamente sobre el territorio o lo ocupen para que se articulen eficazmente, promuevan el desarrollo equitativo y equilibrado del territorio y propicien el ejercicio del derecho a la ciudad, hábitat seguro y saludable y a la vivienda adecuada y digna en cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad e impulsando un desarrollo urbano inclusivo e integrador para el buen vivir de las personas, en concordancia con las competencias de los diferentes niveles de gobierno;
- Que, el artículo 3 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, establece como unos de sus fines, el orientar las políticas públicas relativas al ordenamiento territorial, desarrollo urbano y la vivienda adecuada y digna, promover un uso eficiente equitativo racional y equilibrado del suelo urbano y rural



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

a través de la definición de principios directrices y lineamientos y generar un hábitat seguro y saludable en todo el territorio, y definir mecanismos y herramientas para la gestión de la competencia de ordenamiento territorial de los diferentes niveles de gobierno, generar articulación entre los instrumentos de planificación y propiciar la correspondencia con los objetivos de desarrollo (numerales 1 y 2);

- Que, la LOOTUGS establece en su artículo 12 que los instrumentos para el ordenamiento territorial de los niveles regional, provincial y cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios aprobados por los respectivos gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus competencias. Y el artículo 15 de la ley ibídem, determina que los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas;
- Que, el artículo 27 de la LOOTUGS, especifica que además de lo establecido en el código orgánico de planificación y finanzas públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico;
- Que, la referida Ley establece en su Disposición Transitoria Quinta lo siguiente: *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID-19. En el caso de realizar alguna intervención que según la normativa requiera de un plan parcial, se aprobará previo a iniciar dicha intervención”*. Dicho estado de excepción culminó en 13 de septiembre de 2020;
- Que, el artículo 11 del Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo establece que el Plan de uso y gestión del suelo, será aprobado mediante la misma ordenanza municipal o metropolitana que contiene el plan de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal, y mediante los mismos procedimientos participativos y técnicos previstos en la ley y definidos por el ente rector correspondiente;
- Que, la Resolución 003-CTUGS-2019 “Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados” emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, en su Disposición General Segunda dispone que, previo a la



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

emisión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, debe existir el informe favorable del Consejo de Planificación; y en la Disposición General Séptima determina que, para el proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los GAD deberán tomar en consideración la Guía para la Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto;

- Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, a través de su Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial (DUPOT), en ejercicio de sus funciones ha formulado, dirigido, coordinado y propuesto el Plan Maestro del cantón Guayaquil, plan que fue elaborado con el acompañamiento de varias instituciones de Educación Superior; siendo este Plan Maestro un instrumento de planificación de carácter técnico, que toma en consideración varios aspectos de la vida en la ciudad, en pro de contribuir al desarrollo humano y social, de los ciudadanos del cantón Guayaquil. De esta manera, se establece un modelo de ciudad a construir hasta el año 2050, que será una ciudad verde con espacios públicos vibrantes que mejoren la calidad de vida y salud de sus habitantes, concebida para la planificación de la vida urbana, con servicios cercanos de calidad, preparada para recuperarse prontamente de los embates naturales y no naturales, que ofrezca oportunidades para el desarrollo de las actividades productivas de sus habitantes, vinculada con el territorio circundante, y con una visión macro de la planificación;
- Que, el Plan Maestro se construye sobre los ejes denominados Ciudad Inclusiva, Ciudad Saludable, Ciudad Productiva, Ciudad Territorio y Ciudad Resiliente, este último eje incorporado a raíz del embate que sufrió la ciudad por la pandemia global ocasionada en la enfermedad COVID-19; el eje de la Resiliencia se edifica a su vez sobre los criterios de la movilidad, conectividad y el abastecimiento;
- Que, es lo correcto y lo lógico que las líneas generales que establece y prevé el Plan Maestro de Guayaquil, sirvan para moldear y definir los instrumentos de planificación exigidos por la legislación ecuatoriana, en ese sentido, tanto el PDOT como el PUGS deben ser influenciados por aquel documento técnico;
- Que, en virtud del antecedente expuesto en los considerandos que anteceden, al M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en estricto cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, le corresponde actualizar en función de la legislación vigente y concordante con las políticas de planificación de la administración municipal, su plan de desarrollo cantonal y ordenamiento territorial, y determinar su plan de uso y gestión del suelo; y.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Que, el Consejo de Planificación Cantonal en sesión efectuada el 20 de agosto de 2021, resolvió emitir criterio favorable respecto del Anteproyecto de la presente Ordenanza, sugiriendo al Cuerpo Edificio su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 240 de la Constitución de la República y el artículo 57, literales a) y d), del COOTAD,

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023; Y, DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL

Disposiciones Generales

Art. 1. - Objeto. - La presente ordenanza tiene como objeto la aprobación de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, PDOT; y, del Plan de Uso y Gestión del Suelo, PUGS, ordenar, conciliar y armonizar la toma de decisiones estratégicas de desarrollo integral para el cantón Guayaquil, considerando sus centros poblados, las actividades económico-productivas que se desarrollan y el manejo de los recursos naturales que tiene el mismo, utilizando para ello lineamientos que permitan concretar el modelo territorial deseado.

Art. 2. - Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil (PDOT). -El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil combina aspectos económicos, sociales, administrativos, institucionales, y contiene el ordenamiento físico espacial que permite articular las intervenciones sobre el territorio con el desarrollo armónico de sus asentamientos humanos y el manejo adecuado de sus recursos naturales, basándose en la vocación del suelo del cantón, además relaciona planes, programas y proyectos municipales, con los de otras instituciones del sector público y de la sociedad civil organizada.

Art. 3. - Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). - Los Planes de Uso y Gestión del Suelo son instrumentos de planificación y gestión que forman parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT. Permiten articular la norma urbanística con el PDOT con contenidos estandarizados y criterios generales, y a través de ellos los GAD municipales y metropolitanos pueden regular y gestionar el uso, la ocupación y transformación del suelo, conforme la visión de desarrollo y el modelo territorial deseado del cantón, garantizando la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, en el ejercicio pleno de la



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ciudadanía. El Plan de Uso y Gestión del Suelo posee dos componentes Estructurante y Urbanístico.

3.1. Componente Estructurante. - Constituido por los contenidos de largo plazo que responden a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano, y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo.

3.2. Componente Urbanístico. - Establecido el componente estructurante, los planes de uso y gestión deberán determinar el uso y edificabilidad de acuerdo con la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos.

3.3. Vigencia del Plan de Uso y Gestión del Suelo. - El componente estructurante del PUGS estará vigente durante un período de doce (12) años a partir de la fecha de aprobación mediante ordenanza por parte del Concejo municipal; mientras que el componente urbanístico podrá actualizarse al inicio de cada período de gestión municipal o metropolitana.

En caso de ser necesaria la modificación al componente estructurante, se deberá justificar técnicamente en coherencia al PDOT y su actualización, mediante procedimientos participativos y técnicos establecidos en la presente norma, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un Proyecto Nacional de carácter estratégico se implante en la jurisdicción de un GAD y deba adecuarse su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial.
- b) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

3.4. Planes urbanísticos complementarios. - El PUGS será detallado a través de planes maestros sectoriales y planes parciales y otros instrumentos de planeamiento establecidos en la presente Ordenanza. Estos últimos tendrán una vinculación directa con el PDOT del Cantón y no podrán modificar el contenido estructurante del presente Plan.

Art. 4. - Reglas de Interpretación, Prevalencias, Remisión. - La interpretación de la normativa contenida en esta Ordenanza se sujetará; primero, al tenor literal de las definiciones y reglas incluidas en el presente cuerpo legal, en segundo lugar, a las definiciones constantes en la ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) y su Reglamento, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) y su Reglamento, en la normativa expedida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo y demás legislación nacional aplicable, por último, en caso de existir dudas, inconformidades o algún vacío normativo sobre la aplicación de esta ordenanza en casos específicos, se aplicará lo resuelto por la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial, en materia de orden técnico.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Guayaquil tiene supremacía en cuanto al aprovechamiento del suelo en cualquier proceso de interpretación de dicha materia. Esto sin perjuicio de la jerarquía normativa prevista en la Constitución de la República del Ecuador.

TITULO I

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023

Art. 5. - La Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil para el periodo 2019-2023 se desarrolla en el Anexo A de la presente ordenanza.

TITULO II

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 6. - Objeto. – El Plan de Uso y Gestión del Suelo se desarrolla en aplicación del artículo 296 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el artículo 9 y 27 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas, que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como la concepción de la planificación, autonomía para la gestión territorial. Tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Art. 7. - Ámbito. - Las disposiciones de la presente Ordenanza se aplicarán de manera obligatoria en todo el Cantón Guayaquil.

Art. 8. - Fines, criterios y funciones de actuación territorial y de actividad urbanística. –

8.1. A efectos de la actuación en el territorio se atenderán a los siguientes fines y criterios:

Fines:

a) Contribuir a la protección de los espacios y recursos naturales de relevancia ecológica, sean estos públicos o privados.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- b) Promover la utilización sustentable de los espacios de valor agrícola, ganadero, forestal, acuícola, con especial consideración a los bosques secos de montaña y a los bosques de manglar.
- c) Regular la utilización sustentable de los recursos hidrológicos en procesos y actuaciones urbanísticas.
- d) Regular la explotación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, particularmente de los extractivos, mineros y energéticos.
- e) Contribuir a la preservación del patrimonio natural, paisajístico, cultural, urbanístico y arquitectónico.
- f) Establecer las políticas públicas que promuevan la vivienda digna y el uso equilibrado del suelo urbano y rural para garantizar un hábitat seguro y saludable.

Criterios:

- a) El equilibrio de las actividades en el territorio, basado en la diversidad y complementariedad de aquellas.
- b) La armonía entre los requerimientos del desarrollo económico y social y la conservación del medio natural y urbano.
- c) La subsidiariedad como premisa de cohesión social y de la solidaridad intermunicipal y regional.

8.2. La actividad urbanística atenderá a los siguientes fines y funciones:

Fines:

- a) Subordinar los usos del suelo, de las edificaciones y construcciones a lo establecido en el correspondiente ordenamiento territorial. En ausencia de regulación específica se supeditará tal actuación a los fines descritos en el numeral anterior.
- b) Distribuir adecuadamente los beneficios de una actuación urbanística pública sobre los predios sobre los que incide, directa o indirectamente, tal actuación.
- c) Implementar el derecho al hábitat y evitar la especulación con el suelo, la vivienda u otro uso de interés colectivo.
- d) Facilitar la movilidad multimodal de la población y el acceso a los usos previstos en el ordenamiento territorial.
- e) Propender a que las poblaciones sean cada vez más inclusivas, conectadas e integradas, espacial, económica y socialmente, con acceso universal a servicios básicos, a oportunidades de capacitación y ambientalmente responsables, que, requiriendo de una política integral y territorial, se permita transitar hacia un desarrollo sostenible.
- f) Sobre densificación, no aumentar la huella urbana.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- g) Establecer indicadores de calidad urbana respecto a la infraestructura, el espacio público y la prestación de servicios básicos y tomando en cuenta la densidad edificatoria y demás consideraciones propias geográficas y culturales.

Funciones:

- a) Administrar la ocupación, transformación, uso y aprovechamiento del suelo a través de las siguientes acciones:
- Formular, aprobar y, o ejecutar los instrumentos de ordenamiento, gestión, ejecución y control que establece esta Ordenanza.
 - Intervenir para garantizar el cumplimiento del régimen urbanístico regulado por esta Ordenanza.
 - Sancionar las infracciones.
- b) Elaborar proyectos estratégicos que impacten a un alto porcentaje del territorio o que beneficien a un número alto de familias que habitan en el mismo y que marquen un cambio significativo en la calidad de vida de sus habitantes.

Art. 9. - Estructura del Plan de Uso y Gestión del Suelo. – El Plan de Uso y Gestión del Suelo se encuentra estructurado de la siguiente manera y su contenido se desarrolla en la Memoria Técnica del Plan de Uso y Gestión del Suelo (Anexo B):

- CAPÍTULO I: Fase de Diagnóstico
- CAPÍTULO II: Componente Estructurante
- CAPÍTULO III: Componente Urbanístico

Art. 10. - Documentos que conforman el Plan de Usos y Gestión del Suelo. - Forman parte integral del mismo los siguientes documentos:

- **Memoria Técnica del Plan de Uso y Gestión del Suelo.**- Corresponde al documento que analiza y desarrolla el contenido del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), estructurado conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), su Reglamento y la Norma Técnica publicada por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, en el mismo se detallan todos los procesos técnicos y analíticos que definen y fundamentan la formulación de los componentes estructurante y urbanístico del PUGS. (Anexo B).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- **Normativa del Plan de Uso y Gestión del Suelo.** - Corresponde al cuerpo articulado de la normativa que instrumenta la aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón Guayaquil y se inscribe en la presente ordenanza.
- **Memoria Gráfica del Plan de Uso y Gestión del Suelo.** - Corresponde al conjunto de mapas temáticos que forman parte del PUGS y lo complementan, organizados en el orden establecido en la Memoria Técnica y citados en la normativa de este documento (Anexo C). En el mismo constan los siguientes Anexos, los cuales corresponden a mapas y tablas de uso normativo:

Normativa		Memoria Gráfica del PUGS	
Anexo		Contenido del Documento, Mapa o Tabla	Número
Anexo B		Memoria Técnica del Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Anexo C		Memoria Gráfica del Plan de Uso y Gestión del Suelo	
Anexo No. 1		Clasificación del Suelo del Cantón Guayaquil	37
Anexo No. 2		Subclasificación del Suelo:	
	2.1	Subclasificación del Suelo Urbano de la Cabecera Cantonal	38
	2.2	Subclasificación del Suelo Urbano de las Cabeceras Parroquiales de Posorja, Juan Gómez Rendón, El Morro, Puná, Tenguel.	39
	2.3	Subclasificación del Suelo Urbano de Centros Poblados Cerecita, El consuelo, Daular y Puerto El Morro.	40
	2.4	Subclasificación del Suelo Rural del Cantón Guayaquil.	41
	2.5	Suelo Rural de Expansión Urbana de la Cabecera Cantonal de Guayaquil por sector.	44
	2.6	Suelo Rural de Expansión Urbana de la cabecera Parroquial Tenguel.	45
Anexo No. 3		Sistema de Conectividad Vial del Cantón Guayaquil	
	3.1	Estructura Vial Primaria del Cantón Guayaquil.	46
	3.2	Estructura Vial Primaria de la Cabecera Cantonal.	47
	3.3	Estructura Vial Primaria de las Cabeceras de las Parroquias Rurales.	48
	3.4	Estructura Vial Secundaria del Cantón Guayaquil.	49
	3.5	Estructura Vial Secundaria de la Cabecera Cantonal.	50
	3.6	Estructura Vial Secundaria de las Cabeceras de las Parroquias Rurales.	51
	3.7	Sistema de Conectividad Vial del Cantón Guayaquil.	49.1
	3.8	Estructura Vial de la Cabecera Cantonal.	50.1
	3.9	Estructura Vial de las Cabeceras de las Parroquias Rurales.	51.1
Anexo No. 4		Cuadro de Jerarquización de Vías	170
Anexo No. 5		Demarcación Territorial Administrativa de la Cabecera Cantonal	
	5.1	Distritos de Planificación.	58
	5.2	Sectores de Planificación.	57
Anexo No. 6		Polígonos de Intervención Territorial (PIT)	
	6.1	Polígonos de Intervención Territorial (PIT) y Tratamientos de la Cabecera Cantonal.	60
	6.2	Polígonos de Intervención Territorial (PIT) y Tratamientos de las Cabeceras de las Parroquias Rurales.	61



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

	6.3	Polígonos de Intervención Territorial (PIT) y Tratamientos de los Centros Poblados.	62
Anexo No. 7		Usos de Suelo	
	7.1	Usos Generales de Suelo de los Polígonos de Intervención Territorial de la Cabecera Cantonal.	63
	7.2	Usos de Suelo Específicos de los de los Polígonos de Intervención Territorial de la Cabecera Cantonal.	64
	7.3	Usos de Suelo General de los Polígonos de Intervención Territorial de las Cabeceras Parroquiales.	65
	7.4	Usos de Suelo Específicos de los Polígonos de Intervención Territorial de las Cabeceras Parroquiales.	65.1
	7.5	Usos de Suelo General de los Polígonos de Intervención Territorial de los Centros Poblados.	67
	7.6	Usos de Suelo Específicos de los Polígonos de Intervención Territorial de los Centros Poblados.	67.1
	7.7	Usos Generales del Suelo Rural del Cantón Guayaquil.	69
	7.8	Usos Específicos del Suelo Rural del Cantón Guayaquil.	70
Anexo No. 8		Subzonas de Usos, Ocupación y Edificabilidad	
	8.1	Subzonas de la Cabecera Cantonal.	64.1
	8.2	Subzonas de las Cabeceras Parroquiales.	66
	8.3	Subzona de los Centros Poblados.	68
	8.4	Subzonas Rurales del Cantón Guayaquil.	71
	8.5	Cuadro de subzonas del cantón Guayaquil por sus actividades generales.	
	8.6	Densidades de vía a la Costa	81
Anexo No. 9		Cuadros de Usos, Ocupación y Edificabilidad	
	9.1	Subzonas del Cantón Guayaquil	136
	9.2	Aprovechamiento por Polígonos de Intervención Territorial (PIT)	137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146
	9.3	Usos generales y específicos del suelo rural	147
	9.4	Normas de edificación del Cantón Guayaquil	148
Anexo No. 10		Afectaciones Generales del Cantón Guayaquil	
Anexo No. 11		Delimitación de Centros Poblados: El Consuelo, Puerto El Morro y Daular.	
Anexo No. 12		Polígonos de Vivienda de Interés Social.	
Anexo No. 13		Zonas de Regularización Prioritaria y Especiales de Interés Social.	
Anexo No. 14		Planes urbanísticos complementarios	
Anexo No. 15		Zona de Promoción de Criterios Verdes	

CAPÍTULO II

COMPONENTE ESTRUCTURANTE DEL PUGS

Art. 11. - Definición. - Como componente estructurante del PUGS se entiende al contenido del plan que tenga una visión a largo plazo, y que posea una correspondencia con los objetivos estratégicos de desarrollo y en concordancia con el modelo territorial deseado, de acuerdo y siempre en correlación con lo expresado en el PDOT, y en general con la



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

planificación del territorio, para de esta manera poder efectivizar un mejor manejo de las potencialidades del territorio, tanto urbano como rural, esto acorde con las mejoras urbanas que deben ser armónicas, sustentables y sostenibles, teniendo como base lo que se ha establecido en la estructura urbano rural y en la clasificación del suelo.

Sección Primera

Objetivos Estratégicos a largo plazo para la planificación urbana y rural

Art. 12. - Visión. - El cantón Guayaquil como referente de sostenibilidad y resiliencia, actuando de manera responsable con el ambiente y enfrentando los retos del cambio climático con énfasis en la planificación territorial, continuará promoviendo la participación, la solidaridad, la inclusión social e innovación, manteniendo una elevada calidad de vida de los habitantes con una visión de seguridad integral, apoyando el desarrollo nacional, con una agenda adaptada a la nueva realidad mundial, la cooperación y el comercio internacional; Guayaquil territorio de libertad y progreso, capital económica del Ecuador.

Art. 13. - Objetivo. - Diseñar un modelo de estructura urbana y rural fundamentada en sus fortalezas y potencialidades, considerando como ejes de su planificación principios de inclusividad, resiliencia, de adecuada vinculación de lo urbano con lo rural, de mejoramiento de la productividad y ambientalmente sostenible, para lo cual se ha realizado un diagnóstico de la situación actual de los principales centros poblados para posteriormente entrar en el proceso de planificación y su concreción en el Plan de Usos y Gestión del Suelo, apegándose a la normativa dispuesta en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, su Reglamento y la "Norma Técnica de Contenidos Mínimos, Procedimiento Básico de Aprobación y Proceso de Registro Formal de Los Planes de Uso y Gestión de Suelo y, los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos", llegando a generar un ordenamiento del territorio y de proveer un tratamiento urbanístico adecuado a cada unidad territorial, tomando como referencia la proyección de población a 12 años, tiempo de vigencia del PUGS.

Art. 14. - Objetivos estratégicos. - Son los concordantes con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón y son los siguientes:

1. Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos/as del Cantón Guayaquil a través de la ampliación de la cobertura de la infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario en la ciudad de Guayaquil.
2. Mejorar las condiciones de vida de la población a través de la ampliación de cobertura de la infraestructura del sistema de agua potable en la ciudad de Guayaquil.
3. Mejorar las condiciones de vida de la población a través de la ampliación de cobertura de la infraestructura del sistema de agua potable en las parroquias rurales del Cantón Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

4. Mejorar la calidad del servicio de transporte masivo urbano de la Ciudad de Guayaquil a través de sus diferentes modalidades (Metrovía, Aerovía y convencional) permitiendo que un mayor número de usuarios sea beneficiario de un sistema público de transporte masivo de calidad, eficiente, seguro, ordenado y amigable con el ambiente.
5. Optimizar la movilidad en el cantón Guayaquil a través de la planificación, regulación, el control, la gestión del tránsito, transporte terrestre garantizando la seguridad vial y mejorando la calidad del aire.
6. Gestionar y operar de manera innovadora y sostenible la infraestructura de las Terminales terrestres para satisfacer la demanda de transporte terrestre internacional, Interprovincial e Intercantonal y otros servicios complementarios.
7. Mantener la cobertura de la recolección de desechos sólidos del cantón Guayaquil garantizando condiciones de salubridad de la población.
8. Promover proyectos y normativa que permitan garantizar el uso organizado del suelo, protegiendo los ecosistemas, consolidando una urbe habitable.
9. Promover acciones para reducir las amenazas físicas y sociales, priorizando la reducción de la violencia, inseguridad y delincuencia desde una gestión integral de riesgos, combinando prevención, respuesta y desarrollo, atendiendo las vulnerabilidades identificadas en el territorio.
10. Atender necesidades de mantenimiento o implementación de obras prioritarias de las parroquias rurales.
11. Mantener y ampliar la infraestructura de servicios a la comunidad.
12. Mejorar el tratamiento de las aguas residuales domiciliarias favoreciendo el cuidado ambiental y evitando la contaminación de los cuerpos de agua.
13. Mantener una estructura vial en óptimas condiciones en la Ciudad de Guayaquil apoyando al desarrollo económico del Cantón y del país.
14. Fortalecer la capacidad productiva de la población generando acceso a mayores oportunidades mediante programas de formación continua en distintas áreas y entrega de herramientas tecnológicas.
15. Potencializar la capacidad productiva de la población mediante la provisión, mantenimiento y operatividad de 9.000 puntos de accesos gratuitos a internet.
16. Fortalecer la identidad ciudadana a través de la optimización de los espacios, públicos y privados, potenciando la vinculación con la comunidad, el uso de nuevas tecnologías y la preservación de los acervos culturales, aportando al desarrollo económico del cantón.
17. Apoyar el desarrollo integral de los ciudadanos implementando y mejorando áreas verdes promoviendo espacios de encuentro.
18. Fortalecer las capacidades de los hogares más pobres del cantón.
19. Incentivar la culminación de los estudios de niñas, niños y jóvenes hasta el 3er año de bachillerato a través de programas de becas, entrega de libros y equipamiento de laboratorios de informática.
20. Impulsar programas deportivos y recreacionales para los habitantes de varios sectores de la ciudad.
21. Promover el desarrollo sostenible del cantón a través de acciones y proyectos de protección de los recursos naturales y a la adaptación y mitigación del cambio climático.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Sección Segunda

Límites políticos - administrativos de la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales

Art. 15. - Los límites políticos administrativos de la cabecera cantonal, cabeceras parroquiales y de centros poblados del cantón Guayaquil, son los que se establecen en el presente plan, sin perjuicio de que puedan ser modificados a través del debido proceso legal.

15.1. Límite Cantonal. - Los límites del cantón lo separan al norte de los cantones Lomas de Sargentillo, Nobol, Daule, y Samborondón, mientras que al sur del Golfo de Guayaquil y de la provincia de El Oro y del Azuay; al oeste limita con la provincia de Santa Elena y el cantón Playas, y al este con los cantones Durán, Naranjal y Balao.

15.2. Límite de la Cabecera Cantonal. - El área urbana de Guayaquil es la que se determinó en la "Ordenanza Reformatoria del Límite Urbano de la Ciudad de Guayaquil", promulgada en Registro Oficial No. 828 del 9 de diciembre del 1991. El límite mencionado llegaba hasta el estero Petrillo, pero posteriormente con la creación del Cantón Vicente Piedrahita (Nobol), los límites entre este cantón y Guayaquil quedaron establecidos mediante la Ley No. 173 del 21 de julio de 1992, sancionada por el Ejecutivo el 4 de agosto del mismo año, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 995 de agosto 7 de 1992, que crea el Cantón Nobol (Vicente Piedrahita) en la provincia del Guayas.

Los Planes de Ordenamiento Territorial aprobados el 10 de enero de 2012 y el 13 de febrero de 2015 se aprobaron incorporando este límite, posteriormente se efectuaron los siguientes Convenios de no mantener conflictos limítrofes con otros cantones:

- Convenio de Delimitación entre los cantones Guayaquil y Daule, fechado 11 de febrero de 2015, constante en el oficio de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal DAJ-IJ-2015-01533 del 3 de febrero de 2015.
- Convenio de Delimitación entre los cantones de Guayaquil y Samborondón, fechado 18 de febrero de 2015, constante en el oficio de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal DAJ-IJ-2015-01533.
- Informe Técnico Razonado de Delimitación Territorial, referente a la solución del conflicto limítrofe entre los cantones Guayaquil y Duran constitutivos de la provincia del Guayas. Procedimiento: Negociación directa. Mayo 2016.

15.3. Límites Parroquiales Rurales. - Los límites de las parroquias rurales del cantón Guayaquil, El Morro, Juan Gómez Rendón, Posorja, Puna y Tenguel, se aprobaron en la ORDENANZA DE LÍMITES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL,



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

publicada en la Gaceta Oficial No. 24 del 15 de abril de 2015, sin embargo, mediante Gaceta Oficial No. 95, publicada el 22 de enero del 2019 se aprueba la modificación del Límite del Área de Expansión Urbana rectificando el lindero este de la Parroquia Rural Juan Gómez Rendón (Progreso).

Mediante el Informe Técnico Razonado de Delimitación Territorial, referente a la solución del conflicto limítrofe entre los cantones Guayaquil y Duran constitutivos de la provincia del Guayas, ya mencionado, se ajustó el límite de la Parroquia Tenguel con respecto al cantón Duran.

15.4. Límites de Cabeceras Parroquiales. - Los límites de las cabeceras parroquiales de Juan Gómez Rendón (Progreso), El Morro, Puná y Tenguel se establecieron mediante sendas ordenanzas publicadas en los diarios el 12 de mayo de 1995; estos fueron registrados en la Ordenanza Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones del cantón Guayaquil publicada el 5 de agosto del 2000 y actualizados en el Plan de Ordenamiento Territorial del 10 de enero de 2012.

El límite de la Cabecera Parroquial de Posorja también se estableció mediante ordenanza publicada en los diarios de mayor circulación el 12 de mayo de 1995 y se registraron en la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO DE LA CABECERA PARROQUIAL POSORJA, publicada en la Gaceta Oficial Municipal No. 66 del 9 de agosto de 2017.

Sección Tercera

Clasificación y Subclasificación del suelo

Art. 16. - Suelo. - Desde el punto de vista del urbanismo y de la planificación del territorio, el suelo se define como el medio físico sobre el que se desarrollan actividades humanas de tipo productivas, extractivas, forestales, industriales, habitacionales y complementarias a las mismas de manera sostenible y resiliente.

Art. 17. - Clasificación. - La clasificación determina el régimen jurídico del suelo, que es el conjunto de deberes, derechos y limitaciones a la que queda sometida cada propiedad en el desarrollo de las determinaciones del plan. La clasificación del suelo es independiente de la asignación político-administrativa de la parroquia tanto urbana como rural. El suelo o territorio ámbito de la presente Ordenanza se clasifica en suelo Urbano y Rural. Se expresa gráficamente en el Anexo 1 de la Presente Ordenanza.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 18. - Subclasificación. - La subclasificación tiene como fin fijar la ocupación del suelo destinado a los usos urbanos y rurales existentes, que quedan consolidados como tales, y protege aquellos más aptos para ser ocupados tras un proceso de ordenación y urbanización, así como preserva parte del territorio para crecimiento futuro y que el suelo rural cumpla con la función social y ambiental. Tal subclasificación se expresa gráficamente en el plano Subclasificación del Suelo, Anexo 2 (2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6) de la Presente Ordenanza.

Art. 19. - Suelo Urbano. – El suelo urbano es el ocupado por asentamientos humanos concentrados, cuya característica principal es una estructura continua de espacios públicos y privados interrelacionados entre sí, en la cabecera cantonal y las parroquiales. Corresponde a lo establecido en el Art. 18 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial y Uso y Gestión de Suelo como suelo urbano, se clasifica en:

19.1. Suelo urbano consolidado. - Es el suelo que ha sido objeto de anteriores procesos de urbanización, su configuración está determinada por el sistema de espacios públicos y por los espacios parcelados privados, que esta Ordenanza adopta sustancialmente, es compacto y cuenta con infraestructura, equipamientos y servicios, por lo menos en al menos un setenta y cinco por ciento (75%) de sus lotes, y consisten en: equipamiento, espacios públicos, red hidrosanitaria y, o servicio de agua potable, sistema de alcantarillado sanitario y pluvial; red y servicio de provisión de energía eléctrica; red de comunicaciones y red vial.

19.2. Suelo urbano no consolidado. - Es el suelo que carece, o dispone en forma insuficiente, de alguno de los servicios básicos indicados en el numeral anterior. Además, puede ser así considerado el suelo que ya ha sido objeto, de manera total o parcial de procesos anteriores de urbanización o los que han sido ocupados por asentamientos humanos irregulares, y que en el presente plan se determinan como objetos de la aplicación del Instrumento de Ordenamiento urbanístico denominado Plan Parcial que afectará a su configuración y usos.

19.3. Suelo urbano protegido. - Es el suelo urbano que ya sea por ser áreas de preservación por razones ambientales o paisajísticas (características biofísicas), culturales, sociales, o por ser áreas de servidumbre de infraestructura pública o de riesgo de desastre para los asentamientos humanos, debe ser protegido, y en el cual se ha restringido la ocupación según las leyes y ordenanzas correspondientes.

19.3.1. Por corresponder a suelos de valor paisajístico.

19.3.2. Por haber sido declarado insalubre, peligroso o inseguro, sea por condiciones naturales propias o por usos existentes o previstos que generen servidumbres, se determinan como vulnerables.

19.3.3. Por haber sido declarado zona de reserva ecológica, refugio de vida silvestre, reserva biológica, reserva de producción de fauna, área de caza y pesca, o por haber sido declarado bosque y vegetación protectores o área nacional de recreación.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 20. - Suelo Rural. – Es aquel que no puede ser destinado a usos predominantemente residenciales, industriales, comerciales y, o de servicios. Corresponde a áreas o territorios no urbanizados, es un componente fundamental de la estructura del territorio y cumple diversas funciones en relación con las necesidades de la población urbana, de proveedor de productos primarios: agrícolas, forestales, ganaderos, mineros, y de actividades análogas, de dotador de espacio para el crecimiento de las áreas urbanas y además de componente imprescindible del equilibrio ambiental del territorio.

Art. 21. - El suelo rural se subclasifica de manera independiente de la división político-administrativa cantonal y parroquial urbana y rural vigente, y atendiendo a las categorías dispuestas en el Art. 19 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. El mismo consta en el Plano de Clasificación del Suelo Rural del Cantón Guayaquil, Anexo 2 (2.4, 2.5 y 2.6) de la presente Ordenanza; y corresponden a:

21.1. Suelo rural de producción: Suelo destinado a agroproductivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico, por ello está limitado su uso para la construcción y el fraccionamiento, y cumple una función de equilibrio ambiental.

21.2. Suelo rural extractivo: Suelo destinado a la extracción de recursos naturales no renovables, respetando integralmente los derechos de la naturaleza, su mantenimiento, regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

21.3. Suelo rural protegido: Es el suelo rural que, por sus especiales características biofísicas, ambientales, paisajísticas, socioculturales, o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección. No es un suelo apto para recibir actividades de ningún tipo, que modifiquen su condición de suelo de protección, por lo que se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento. Para la declaratoria de suelo rural de protección se observará la legislación nacional que sea aplicable.

21.3.1. Por corresponder a suelos de valor paisajístico.

21.3.2. Por haber sido declarado insalubre, peligroso o inseguro, sea por condiciones naturales propias o por usos existentes o previstos que generen servidumbres, se determinan como vulnerables.

21.3.3. Por haber sido declarado zona de reserva ecológica, refugio de vida silvestre, reserva biológica, reserva de producción de fauna, área de caza y pesca, o por haber sido declarado bosque y vegetación protectores o área nacional de recreación.

21.4. El suelo rural de expansión urbana: Es el suelo rural que podrá ser convertido en suelo urbano de conformidad con el plan de uso y gestión de suelo y a través de los respectivos planes parciales que lo desarrollen. El suelo rural de expansión urbana es colindante con el suelo urbano del cantón Guayaquil, a excepción de los casos especiales que se definan en la normativa secundaria nacional. El suelo rural de expansión urbana del cantón Guayaquil se encuentra contenido en el Anexo 2 (2.5 y 2.6) de la presente Ordenanza.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 22. - Modificaciones a la clasificación y subclasificación del suelo. – La clasificación y subclasificación del suelo contenida en el componente estructurante del PUGS, estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión, en conformidad con el Art. 30 de la LOOTUGS, se deberá justificar técnicamente preservando una total coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT y su actualización, mediante procedimientos participativos y técnicos establecidos en la norma nacional y local vigente, en las siguientes circunstancias:

- a) Cuando un Proyecto Nacional de carácter estratégico se implante en la jurisdicción de un GAD y deba adecuarse su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial.
- b) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Art. 23. - Delimitación de playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, ajustándose dentro de la clasificación y subclasificación del suelo planteada. –

23.1. Para la delimitación de playas y bahías en el área urbana que colinda con el río Guayas, se ha establecido que se respetará la franja de 25 metros de ancho como área de protección determinada en los instrumentos de ordenamiento de la ciudad hasta la presente fecha, exceptuándose aquellas zonas en las que se han aprobado planes especiales para su modificación.

23.2. Para la franja de protección de las riberas de los esteros del cantón Guayaquil que colindan con las áreas urbanas o rurales se mantiene la franja de 25 metros determinada en los instrumentos de ordenamiento de la ciudad hasta la presente fecha. A excepción únicamente de aquellas zonas en las que, a través de su respectivo plan especial, fueron modificadas, hasta antes de la entrada en vigor del presente Plan de Uso y Gestión del Suelo.

23.3. Para las Playas de Mar en la Parroquia Posorja se respetará una franja costera medida desde la más alta marea hacia el interior costero de 200 metros de ancho. Los usos de suelo permitidos en el interior de esa franja deberán ser definidos mediante un plan de manejo integrado de áreas marino-costeras, el cual deberá ser elaborado por el GAD Municipal. Transitoriamente solo podrán construirse equipamientos urbanos con la debida autorización de la autoridad ambiental correspondiente.

23.4. Para las Playas de Mar en la parroquia Puná, la franja costera de protección dependerá del tipo de ribera o playa de mar y será la que se determine de manera definitiva en el Plan de Manejo integrado de áreas marino-costeras. Con el fin de instrumentar la protección de estos cuerpos de agua, se identificarán subzonas con usos de suelo y actividades específicas para cada caso.

Sección Cuarta

Sistemas Públicos de Soporte

Art. 24. - Definición. - Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo.

24.1. Sistema de Conectividad Vial del Cantón Guayaquil. - El sistema de conectividad vial cantonal tiene como propósito mejorar la interconexión urbana – rural del cantón articulando la red vial cantonal existente con nuevas proyecciones viales. Las vías permiten articular los servicios y equipamientos y dar facilidad para la movilidad de los habitantes de manera multimodal. Se privilegia la movilidad pública como un instrumento para garantizar el uso intenso y continuo del espacio público por la ciudadanía y el acceso a la totalidad de las centralidades de la urbe, en un marco de competitividad. Ver Anexo 3 de la presente ordenanza.

Dado que la conectividad y movilidad es de carácter estratégico para el funcionamiento de la ciudad de Guayaquil, la movilidad terrestre de los peatones y vehículos constituyen un esencial medio de comunicación que une regiones, provincias, cantones y parroquias de la República del Ecuador, por lo cual el sistema vial del cantón Guayaquil se clasifica según su jerarquía y rol de la siguiente manera:

- **Red Vial Primaria.** – Está constituida por vías calificadas como primarias, por sus características de trazado, sección e intensidad de tráfico tienen la función de dar conectividad entre los distritos de la ciudad, y son constituyentes del componente estructurante del PUGS.
- **Red Vial Secundaria.** - Está constituida por vías calificadas como secundarias, por sus características de trazado, sección e intensidad de tráfico tienen la función de dar conectividad a la ciudad, los distritos y los sectores conformada por las vías colectoras, y son constituyentes del componente urbanístico.
- **Red Vial Terciaria.** - Está constituida por vías calificadas como terciarias o viario de barrios, multimodales y de bajas velocidades tienen la función de dar conectividad entre y al interior de los barrios de la ciudad, y son constituyentes del componente urbanístico del PUGS.

24.1.1. Componentes de la Red Vial Primaria. – Constituyen componentes de la Red Vial Primaria las vías constantes en el Anexo 3 (3.1, 3.2 y 3.3) de la presente Ordenanza.

24.1.2. Afectación en virtud de la Red Vial Primaria. - Para efecto del diseño de las vías propuestas constituyentes de la Red Vial Primaria, se imponen las siguientes afectaciones:

- a) Las previsiones de suelo para vías de la Red Vial Primaria propuestas corresponden a trazados esquemáticos y constituirán manifestación de interés público.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- b) Una franja de afectación, cuya magnitud a cada lado del eje será la que corresponda al tipo de vía, que será ratificada por la autoridad administrativa que corresponda, cuando se resuelva en firme el trazado y diseños definitivos, para el inicio de estudios, ejecución respectiva y por plazo determinado.
- c) Reservas de suelo para intercambiadores y pasos elevados, las que se delimitará con cuadriláteros de doscientos metros (200 m) y cien metros (100 m.) por lado, respectivamente y constituirán manifestación de interés público.
- d) La Dirección de Obras Públicas Municipales, DOPM, y la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial, DUPOT, deberán establecer el trazado en firme de la vía, y, o el diseño del intercambiador o el paso elevado del caso, los que de ser autorizados por la autoridad del nivel jerárquico público que corresponda e impondrán, por plazo determinado, la afectación de acuerdo con el derecho de vía o al diseño que le corresponda.
- e) La eliminación de un componente de la Red Vial Primaria constituye una Revisión del Plan de Uso y Gestión de Suelo, en su componente estructurante y deberá estar sujeto a su vigencia.

24.1.3. Indicador de Densidad Vial actual. - Este indicador hace referencia a la longitud de la red vial por unidad de superficie y tiene relación con los niveles de calidad de vida de la población dado que la red vial constituye un medio económico de comunicación y de circulación de mercancías, personas y servicios. Un resultado moderado indica que la proporción del área urbana municipal que está dedicado a vías es eficiente. Este indicador se asocia con la conectividad urbana.

24.1.4. Unidad de medida del indicador. - El indicador está expresado en kilómetros por kilómetro cuadrado (km/km²).

24.1.5. Estándar de vialidad para el Cantón. - Un valor positivo de este indicador se encuentra entre 10 y 20 km/km² siendo 20 el nivel óptimo.

24.2. Sistema de las Redes e Instalaciones de Comunicación, Energía, Agua, Alcantarillado y Manejo de Desechos Sólidos. – Corresponde a la obra pública competencia de los diferentes niveles de gobierno, y cuyo óptimo estado da soporte a la competitividad, permite un crecimiento equitativo y sostenible; estas son:

- Infraestructuras sanitarias:
 - Redes de agua potable.
 - Redes de desagüe.
 - Redes de reciclaje.
- Infraestructuras energéticas:
 - Redes de combustibles.
 - Redes de electricidad.
 - Otras fuentes de energía, ejemplo, presas.
- Infraestructuras de Telecomunicaciones:
 - Celdas de Telefonía Celular.
 - Centralitas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Fibra óptica.
- Redes de telefonía fija.
- Redes de televisión de señal cerrada.
- Repetidoras.

24.2.1. La construcción de obras referentes a los sistemas de las Redes e Instalaciones de Comunicación, Energía, Agua, Alcantarillado y Manejo de Desechos Sólidos, se podrán realizar en todo el Cantón independientemente del PIT o subzona urbana o rural en las que estas se desarrollen. Siempre que dichas obras respondan a un estudio aprobado por el GAD Municipal y que cuente con la factibilidad e informe favorable de las instituciones del Estado, Municipales y empresas públicas prestadoras de servicios conforme corresponda a cada caso, precautelando en todos los casos la prevención de afectaciones sociales y ambientales en áreas protegidas o vulnerables. En el caso de que estas obras se proyecten realizar en tierras comunales, se deberá proceder conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

24.3. Sistema General de Equipamientos. – El suelo destinado para el sistema general de equipamientos, en suelo urbano, debe contemplar la superficie necesaria para contener actividades e instalaciones que generen bienes y servicios a toda la comunidad.

24.3.1. Clasificación. –

- Por sus características los equipamientos se clasifican según su naturaleza como equipamientos sociales y de servicio. Ambas categorías consideran una segunda clasificación correspondiente a los equipamientos por tipo:
 - Equipamientos Sociales:
 - Educación
 - Salud
 - Bienestar Social
 - Recreativo y Deportes
 - Equipamientos de Servicios:
 - Seguridad
 - Administración Pública
 - Servicios Funerarios
 - Transporte

A partir de estas categorías, se establecen otros factores a considerar como la escala, radio de influencia y población base.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Según su escala un equipamiento se clasifica como barrial, sectorial, zonal/distrital y equipamientos de ciudad que por su alcance garantiza la cobertura de las necesidades de la población en toda la ciudad.

24.3.2. Indicadores.- A su vez, estos cuentan con indicadores como el radio de influencia, estándares urbanísticos, la población base a la que abastecen, y la escala.

24.3.3. Estándar Urbanístico de equipamientos para la cabecera cantonal.- El marco referencial para el análisis de los requerimientos de equipamientos en una ciudad de las características de Guayaquil ha sido desarrollado en el Anexo B, Memoria Técnica del PUGS y a partir de los mínimos alcanzables para el desarrollo integral de la misma, se establecen los estándares de equipamientos para la ciudad de Guayaquil.

24.3.3.1. Estándar urbanístico por tipo de equipamientos para la cabecera cantonal. –

TIPO	ESCALA	ESTABLECIMIENTOS/ACTIVIDADES	RADIO DE INFLUENCIA	LOTE MÍNIMO DE IMPLANTACIÓN	POBLACIÓN BASE	ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m ² /ha)
EQUIPAMIENTOS SOCIALES						
Educación	Barrial	Centro educativo inicial y general básico	400	800	1.000	0,80
	Sectorial	Centro educativo, unidades educativas (niveles básicos y bachilleratos). Institutos de educación especial, centros de capacitación laboral, institutos técnicos, centros artesanales y ocupacionales, escuelas taller, representaciones de institutos de educación superior con actividades académicas semipresenciales y/o virtuales.	1.000	2.500	5.000	0,50
	Zonal/Distrital	Centros de investigación y experimentación, Centros e Institutos Tecnológicos Superiores. Centros de interpretación de la naturaleza: Museos ecológicos, Jardín Botánico, miradores, observatorios, puntos de información.	2.000	10.000	10.000	1,00
	Ciudad	Universidades y Escuelas Politécnicas	Ciudad	50.000	50.000	1,00



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Salud	Barrial	Subcentros de Salud	800	300	2.000	0,15
	Sectorial	Clínicas con un máximo de 15 camas de hospitalización, centros de salud, unidad de emergencia, hospital del día, consultorios médicos y dentales de 6 a 20 unidades de consulta	1.500	800	5.000	0,20
	Zonal/Distrital	Clínicas, Hospital entre 15 y 25 camas de hospitalización, consultorios mayores a 20 unidades de consulta	2.000	2500	20.000	0,13
	Ciudad	Hospital de especialidades, hospital general más de 25 camas de hospitalización.	Ciudad	10.000	50.000	0,20
Bienestar Social	Barrial	Centros infantiles, casas cuna y guarderías, Centro de Estimulación Temprana	400	300	1.000	0,30
	Sectorial	Asistencia social: centros de formación juvenil y familiar, aldeas educativas, asilos de ancianos, centro de reposo, orfanatos	1.500	400	5.000	0,08
	Zonal/Distrital	Albergues de asistencia social de más de 50 camas	2.000	2.000	20.000	0,10
	Ciudad	Centros de protección de menores.	Ciudad	5.000	50.000	0,10
Recreativo y deportes	Barrial	Parques infantiles, parque barrial, parques de recreación pasiva	200	300	1.000	0,30
	Sectorial	Parque sectorial, gimnasio, canchas deportivas en césped natural y sintético; escuelas deportivas, alquileres de salones, jardines, áreas verdes y deportivas abiertas para eventos sociales (2500 m2)	500	400	2.000	0,20
	Zonal/Distrital	Estadios; piscinas; termas y balnearios, parques de diversión; polideportivo y coliseos (hasta 2500 personas). Centro de espectáculos; plazas de toros hasta 1000 personas de capacidad.	750	10.000	5.000	2,00
		Parque zonal. Centros recreativos y/o deportivos públicos y privados, karting, galleras.	750	10.000	20.000	0,50
	Ciudad	Parques de ciudad, jardín botánico, zoológicos, parques de fauna y flora silvestre, teleférico.	2.000	50.000	50.000	1,00
		Estadios, polideportivos y coliseos de más de 2500 personas; plazas de toros de más de 1000 personas de capacidad.	2.000	0	0	1,00
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES						9,56



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO							
TIPO	ESCALA	ESTABLECIMIENTOS/ACTIVIDADES	RADIO DE INFLUENCIA	LOTE MÍNIMO DE IMPLANTACIÓN	POBLACIÓN BASE	ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m ² /ha)	
Seguridad	Barrial	Unidad de vigilancia de policía, UPC Unidad de control del medio ambiente	400	100	1.000	0,10	
	Sectorial	Estación de Bomberos	2.000	500	5.000	0,10	
	Zonal / Distrital	Cuartel de Policía, Centro de Detención Provisional	Ciudad	10.000	20.000	0,50	
	Ciudad	Instalaciones militares, cuarteles y centros de rehabilitación social, penitenciarias y cárceles	Ciudad	10.000	50.000	0,20	
Administración Pública	Sectorial	Agencias municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica, correos y teléfono, sedes de gremios y federaciones de profesionales	Ciudad	300	10.000	0,03	
	Zonal / Distrital	Administraciones zonales, representaciones diplomáticas, consulados, embajadas y organismos internacionales.	Ciudad	10.000	20.000	0,50	
	Ciudad	Alcaldía, sedes principales de entidades públicas y centros administrativos nacionales, provinciales, distritales.	Ciudad	6.500	50.000	0,13	
Servicios Funerarios	Sectorial	Funerarias: ventas de ataúdes y salas de velaciones sin crematorio, tanatopraxia, preparación de cadáveres.	2.000	600	10.000	0,06	
	Zonal / Distrital	Cementerios parroquiales o zonales con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columnarios, adscritos al cementerio	3.000	20.000	20.000	1,00	
	Ciudad	Parques cementerios o camposantos con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, crematorios, osarios y columnarios adscritos al cementerio	Ciudad	50.000	50.000	1,00	
Transporte	Barrial	Estación de Taxis, paradas de buses, parqueaderos públicos motorizados y no motorizados	Ciudad	100	1.000	0,1	
	Sectorial	Estacionamiento de camionetas, buses urbanos, centros de revisión vehicular	3.000	300	10.000	0,03	
	Zonal / Distrital	Terminales locales, terminales de transferencias de transporte público, transporte terrestre turístico, muelles	3.000	10.000	20.000	0,50	
	Ciudad		Estaciones de transporte de carga y maquinaria pesada	Ciudad	50.000	50.000	1,00
			Terminales de buses interprovinciales y de carga, estaciones de ferrocarril de carga y pasajeros, helipuertos, aeropuertos civiles y militares, terminales de Metro.	Ciudad	50.000	50.000	1,00
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO						6,25	



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

24.3.3.2. Estándar urbanístico general de equipamientos según la clasificación para la cabecera cantonal. –

ESTÁNDAR	(m ² /hab.)
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	9,56 m ² /hab.
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO	6,25 m ² /hab.
ESTÁNDAR URBANÍSTICO DE EQUIPAMIENTOS	15,81 m²/hab.

24.3.3.3. Estándar urbanístico general de equipamientos para la cabecera cantonal. - El estándar determinado mediante el análisis desarrollado en la Memoria Técnica del PUGS, Anexo B, es de 15,81 m²/hab. para la ciudad de Guayaquil, el cual se presenta como el estándar mínimo que debe tener la ciudad para alcanzar su desarrollo integral.

24.3.4. Estándar urbanístico para las cabeceras de las parroquias rurales. - El estándar urbanístico definido para las cabeceras parroquias rurales al igual que la cabecera cantonal considera equipamientos sociales y de servicios; entre los cuales se encuentran equipamientos de: educación, salud, bienestar social, recreativo y deportivo, seguridad, administración pública, servicios funerarios y transporte.

Las escalas consideradas, debido a su población se consideró únicamente la escala barrial y sectorial en todos los equipamientos mencionados excepto para los equipamientos de servicios funerarios y transporte en los cuales se consideró una escala zonal/distrital debido a su cobertura.

A través de la aplicación de la norma y a las actividades que caracterizan a cada cabecera parroquia rural se definió un estándar urbanístico para Juan Gómez Rendón, El Morro, Puna y Tenguel; y un segundo estándar para Posorja debido a las actividades portuarias que desempeña.

24.3.4.1. Estándar urbanístico por tipo de equipamientos para las cabeceras de las parroquias Juan Gómez Rendón, El Morro, Puna y Tenguel. –



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

EQUIPAMIENTOS SOCIALES						
TIPO	ESCALA	ESTABLECIMIENTOS/ACTIVIDADES	RADIO DE INFLUENCIA	LOTE MÍNIMO DE IMPLANTACIÓN	POBLACIÓN BASE	ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m2/ha)
Educación	Barrial	Centro educativo inicial y general básico	400	800	1.000	0,80
	Sectorial	Centro educativo, unidades educativas (niveles básicos y bachilleratos). Institutos de educación especial, centros de capacitación laboral, institutos técnicos, centros artesanales y ocupacionales, escuelas taller, representaciones de institutos de educación superior con actividades académicas semipresenciales y/o virtuales.	1.000	2.500	5.000	0,50
Salud	Barrial	Subcentros de Salud	800	300	2.000	0,15
Bienestar Social	Barrial	Centros infantiles, casas cuna y guarderías, Centro de Estimulación Temprana	400	300	1.000	0,30
Recreativo y deportes	Barrial	Parques infantiles, parque barrial, parques de recreación pasiva	200	300	1.000	0,30
	Sectorial	Parque sectorial, gimnasio, canchas deportivas en césped natural y sintético; escuelas deportivas, alquileres de salones, jardines, áreas verdes y deportivas abiertas para eventos sociales (2500 m2)	500	400	2.000	0,20
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES						2,25
EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO						
Seguridad	Barrial	Unidad de vigilancia de policía, UPC Unidad de control del medio ambiente	400	100	1.000	0,10
Administración Pública	Zonal/ Distrital	Agencias municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica, correos y teléfono, sedes de gremios y federaciones de profesionales	Ciudad	300	10.000	0,03
Servicios funerarios	Zonal/ Distrital	Cementerios parroquiales o zonales con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columnarios, adscritos al cementerio	3.000	20.000	20.000	1,00
Transporte	Zonal/ Distrital	Terminales locales, terminales de transferencias de transporte público, transporte terrestre turístico, muelles	3.000	10.000	20.000	0,50
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO						1,63



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

24.3.4.2. Estándar urbanístico general de equipamientos según clasificación para las cabeceras de las parroquias Juan Gómez Rendón, El Morro, Puna y Tenguel. –

ESTÁNDAR URBANÍSTICO DE EQUIPAMIENTOS	(m2/hab.)
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	2,25m2/hab.
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO	1,63 m2/hab.
ESTÁNDAR URBANÍSTICO DE EQUIPAMIENTOS	3,88m2/hab.

24.3.4.3. Estándar urbanístico general de equipamientos para las cabeceras de las parroquias Juan Gómez Rendón, El Morro, Puna y Tenguel. - El estándar determinado mediante el análisis desarrollado en la Memoria Técnica del PUGS, Anexo B, es de 3,88 m2/hab. para las cabeceras parroquiales mencionadas, el cual se presenta como el estándar mínimo para alcanzar su desarrollo integral.

24.3.4.4. Estándar urbanístico por tipo de equipamientos para la cabecera parroquial de Posorja. - Debido a las actividades portuarias que acoge Posorja y a su desarrollo como uno de los puertos más importantes en la Costa Oeste del Pacífico Sur se consideraron para la delimitación del estándar urbanístico de la misma a los equipamientos de educación, salud, bienestar social, recreación, seguridad, administración pública, servicios funerarios y transporte con escalas barriales, sectoriales y zonales/distritales. Cabe mencionar que la aplicación de escala zonal/distrital en ciertos equipamientos fue delimitada en función de la población y a los requerimientos la misma.

EQUIPAMIENTOS SOCIALES						
TIPO	ESCALA	ESTABLECIMIENTOS / ACTIVIDADES	RADIO DE INFLUENCIA	LOTE MÍNIMO DE IMPLANTACIÓN	POBLACIÓN BASE	ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m2/ha)
Educación	Barrial	Centro educativo inicial y general básico	400	800	1.000	0,80
	Sectorial	Centro educativo, unidades educativas (niveles básicos y bachilleratos). Institutos de educación especial, centros de capacitación laboral, institutos técnicos, centros artesanales y ocupacionales, escuelas taller, representaciones de institutos de educación superior con actividades académicas semipresenciales y/o virtuales.	1.000	2.500	5.000	0,50
Salud	Barrial	Subcentros de Salud	800	300	2.000	0,15
	Sectorial	Clínicas con un máximo de 15 camas de hospitalización, centros de salud, unidad de emergencia, hospital del día, consultorios médicos y dentales de 6 a 20 unidades de consulta	1500	800	5.000	0,20



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

EQUIPAMIENTOS SOCIALES						
TIPO	ESCALA	ESTABLECIMIENTOS / ACTIVIDADES	RADIO DE INFLUENCIA	LOTE MÍNIMO DE IMPLANTACIÓN	POBLACIÓN BASE	ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m2/ha)
Bienestar Social	Barrial	Centros infantiles, casas cuna y guarderías, Centro de Estimulación Temprana	400	300	1.000	0,30
Recreativo y deportes	Barrial	Parques infantiles, parque barrial, parques de recreación pasiva	200	300	1.000	0,30
	Sectorial	Parque sectorial, gimnasio, canchas deportivas en césped natural y sintético; escuelas deportivas, alquileres de salones, jardines, áreas verdes y deportivas abiertas para eventos sociales (2500 m2)	500	400	2.000	0,20
	Zonal / Distrital	Estadios; piscinas; termas y balnearios, parques de diversión; polideportivo y coliseos (hasta 2500 personas). Centro de espectáculos; plazas de toros hasta 1000 personas de capacidad.	750	10.000	5.000	2,00
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES						4,45
EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO						
Seguridad	Barrial	Unidad de vigilancia de policía, UPC Unidad de control del medio ambiente	400	100	1.000	0,10
	Zonal / Distrital	Cuartel de Policía, Centro de Detención Provisional	Ciudad	10.000	20.000	0,50
Administración Pública	Zonal / Distrital	Agencias municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica, correos y teléfono, sedes de gremios y federaciones de profesionales	Ciudad	300	10.000	0,03
Servicios Funerarios	Sectorial	Funerarias: ventas de ataúdes y salas de velaciones sin crematorio, tanatopraxia, preparación de cadáveres.	2.000	600	10.000	0,06
	Zonal / Distrital	Cementerios parroquiales o zonales con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columnarios, adscritos al cementerio	3.000	20.000	20.000	1,00
Transporte	Zonal / Distrital	Terminales locales, terminales de transferencias de transporte público, transporte terrestre turístico, muelles	3.000	1.0000	20.000	0,50
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO						2,19



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

24.3.4.5. Estándar urbanístico general de equipamientos según clasificación para la cabecera parroquial de Posorja. –

ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	4,45 m ² /hab.
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO	2,19 m ² /hab.
ESTÁNDAR URBANÍSTICO DE EQUIPAMIENTOS	6,64 m ² /hab.

24.3.4.6. Estándar urbanístico general de equipamientos para la cabecera parroquial de Posorja.– El estándar determinado mediante el análisis desarrollado en la Memoria Técnica del PUGS, Anexo B, es de 6,64 m²/hab. para la cabecera parroquial de Posorja, el cual se presenta como el estándar mínimo para alcanzar su desarrollo integral.

24.4. Sistema de Áreas Verdes y Espacio Público. – Con el objeto de dimensionar y establecer la cantidad de áreas verdes por habitante (m² de áreas verdes/habitante), se han considerado los criterios utilizados en el formulario “Índice Verde Urbano 2012” (IVU) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el que además, incluye como áreas verdes, parques, plazas, jardines, parterres, riberas, estadios, canchas deportivas y otras áreas verdes, en los que se mencionan: lotes baldíos, cementerios, instalaciones industriales abandonadas, redondeles, etc.

24.5. Estándar mínimo de Áreas Verdes para el Cantón. - Se han considerado como referencia las áreas verdes de mayor accesibilidad correspondiendo estas a bosques protectores, parques y otras áreas verdes lo cual en su sumatoria dan un total de 14,92 m²/habitantes. Por lo tanto, Guayaquil siguiendo las recomendaciones de la OMS y en concordancia con el diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo, establece un estándar mínimo de área verde de 15 m²/hab.

Sección Quinta Sistema de Centralidades

Art. 25. - Concepto. - Espacio urbano destacado, focal, donde las actividades de diverso tipo se concentran, punto de convergencia de actividades comerciales y de servicio, culturales, de bienestar social, educativas, entre otras. Es importante su posición, su jerarquía, su capacidad de atracción de los ciudadanos y de vinculación con otras áreas de la ciudad, por medio de una buena conectividad que favorezcan la conformación de un sistema de centralidades, con el fin de garantizar el derecho a la ciudad y justicia social para la población.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 26. - Objeto. - Obtener un retrato más preciso de la realidad de la ciudad, esta ha sido analizada a partir de su subdivisión en sectores de planificación, los cuales parten desde la misma concepción histórica del origen de los barrios, reforzando el sentido de pertenencia de los habitantes, hasta su diagnóstico, enfrentando la realidad contra lo ideal que establecen las normativas urbanas.

Art. 27. - Jerarquía de Centralidades. - Se ha determinado para las centralidades de Guayaquil la siguiente tipología, basadas en una identificación y caracterización por concentración de equipamientos y servicios:

- Centralidad Urbana
- Centralidad Zona
- Centralidad Sectorial y Barrial

Art. 28. - Determinación de Centralidades para la cabecera cantonal. - Con el fortalecimiento de las nuevas centralidades de Guayaquil se busca recuperar el óptimo funcionamiento y la dimensión democrática de los núcleos urbanos; adicionalmente las consideraciones ambientales dan peso a la idea de desconcentración del centro tradicional urbano.

TIPOLOGÍA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Urbana	Centro urbano	Centralidad de cobertura urbana medible por los elevados flujos de personas y vehículos que a diario la visitan. Esto se debe a la diversidad de equipamientos y servicios públicos y privados que concentra en sus diferentes sectores. Predomina una diversidad de equipamientos públicos, administrativos, culturales, comerciales.
Zonal	Bastión Popular Alborada/Sauces Martha de Roldós Kennedy/Orellana Urdesa Ceibos Febres Cordero Guasmo Chongón	Centralidades de cobertura zonal. Sus principales usuarios son visitantes de otros barrios y habitantes locales. Se componen a su vez de centralidades sectoriales o barriales. Algunas pueden tener una oferta de servicios diversa u homogénea. Predominan los equipamientos como: centros comerciales, centros financieros y empresariales, centros administrativos zonales, bibliotecas, teatros.
Sectorial y Barrial	La Florida Pascuales Monte Sinahí Vía a la Costa Astillero Sur Almendros Trinitaria	Centralidades de cobertura sectorial o barrial. Los principales consumidores de sus servicios y equipamientos son sus mismos habitantes. Concentra equipamientos de tipo sectorial tales como: equipamientos de educación, culturales, lugares de recreación y barriales como panaderías, farmacias, tiendas, entidades bancarias.

Se expresan de manera gráfica en el Anexo B de la presente Ordenanza.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Sección Sexta

Demarcación Territorial Administrativa de la Cabecera Cantonal

Art. 29. - Demarcación Territorial Administrativa de la Cabecera Cantonal para una Planificación Estratégica.— Para fines exclusivamente administrativos y de gestión municipal, se planteó la división del suelo urbano de la cabecera cantonal en 95 sectores demográficos de planificación, los cuales de manera agrupada conforman 15 distritos de planificación. Esta demarcación es independiente de la división político-administrativa del cantón y será de obligatorio uso por todas las direcciones municipales del GAD Cantonal de Guayaquil para realizar sus respectivas planificaciones, evaluar y medir territorialmente el nivel de cobertura de los servicios municipales y poder definir y aplicar proyectos estratégicos enmarcados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión del Suelo y sus planes complementarios.

29.1. Sectores de planificación, - Cómo criterios para la demarcación de los 95 sectores se tomaron en consideración sus orígenes históricos, es decir barrios que los conforman, características morfológicas homogéneas de sus edificaciones, así como se estableció un rango eficiente de población partiendo de la proyectada al año 2020, de 20.000 a 40.000 habitantes.

29.1.1. Objetivo. - El objetivo de este proceso de sectorización es poder distribuir de forma más equitativa los equipamientos, servicios e infraestructura por parte del municipio hacia sus habitantes. El análisis de la ciudad por sectores posibilita tener un diagnóstico sin distorsiones que pudieran darse por la diversidad y complejidad de una ciudad como Guayaquil. Permite también, identificar barrios y agrupaciones de barrios que carecen de accesibilidad a equipamientos y servicios que son básicos para una buena calidad de vida de los ciudadanos.

29.1.2. Criterio de agrupación de sectores de planificación. - Algunos sectores o sus agrupaciones conforman centralidades por la concentración de equipamientos y servicios, es decir núcleos urbanos que deberán ser reafirmados y consolidados con equipamientos que diversifiquen y complementen la oferta de servicios existentes de manera cercana mediante el uso de diversas formas de movilidad. La consolidación de estas centralidades existentes y el desarrollo de nuevas apuntan a la visión de una ciudad policéntrica y desconcentrada, pensada en el ciudadano como eje de la planificación.

29.1.3. Metodología de determinación de los sectores de planificación. - Para la sectorización de la ciudad, se consideraron criterios como la cantidad de población, morfología, antecedentes históricos y los sectores censales que caracteriza al sector para establecer las proyecciones de población. Debido a que cada sector de la ciudad



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

tiene sus características particulares en edificabilidad y utilización del suelo, habrá variaciones en sus densidades. Su definición queda consignada en el Anexo B, Memoria Técnica del Plan de Uso y Gestión de Suelo, componente estructurante.

29.1.4. Sectores de Planificación establecidos para la cabecera cantonal. – Son los noventa y cinco (95) distritos constantes en el Anexo 5 (5.2) de la presente Ordenanza.

29.2. Distritos de planificación.- En nuestro país la parroquia es la unidad de división territorial político administrativa de menos rango y su conjunto define un Cantón. En el caso del cantón Guayaquil está integrado por quince parroquias urbanas: Ayacucho, Bolívar (Sagrario), Carbo (Concepción), Febres Cordero, García Moreno, Letamendi, Nueve de Octubre, Olmedo (San Alejo), Roca, Rocafuerte, Sucre, Tarqui, Urdaneta, Ximena y Pascuales, a estas se suma Chongón, un sector que no es considerado política o administrativamente parroquia pero coloquialmente se la identifica como tal además de cinco parroquias rurales: Juan Gómez Rendón (Progreso), El Morro, Posorja, Puná y Tenguel.

Sin embargo, el crecimiento de la ciudad a lo largo de los años determinó que las parroquias periféricas continuarán creciendo en área y población, mientras las otras seguían manteniendo las dimensiones originales, dando como resultado parroquias que, en algunos casos, sobrepasan la población de algunas provincias del país mientras otras son muy pequeñas en tamaño y número de habitantes, por lo cual, se planteó la delimitación de distritos.

29.2.1. Objetivo. - Mantener una organización eficiente y dirigida de los servicios que necesitan los distintos sectores que conforman a Guayaquil y permitir el fortalecimiento de las centralidades, así como el mejor control y eficiencia en el destino de los recursos municipales y en la calidad de servicios ciudadanos.

Esta división distrital permitirá superar la actual desigualdad existente en la subdivisión parroquial, la cual será conservada al responder a la historia de la ciudad y a que aún sigue siendo utilizada para algunas acciones puntuales, como procesos electorales, por ejemplo:

A su vez, la división por distritos permitirá también el fortalecimiento de los barrios como organismo originario del desarrollo de la ciudad y punto de partida de la planificación, en el sentido de dotar a sus habitantes de servicios de calidad que sean cercanos y accesibles a través de diferentes maneras de movilidad. Con el fin de comprender la complejidad y tamaño de una ciudad como Guayaquil, se identificaron 4.657 equipamientos dentro del área urbana, los cuales tienen la función de ofrecer servicios a alrededor de 2.2 millones de personas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

29.2.2. Criterio de definición de los Distritos de planificación. - El criterio utilizado para definir a los distritos fue su ubicación geográfica dentro de la ciudad, salvo en el caso particular de los distritos Centro y Chongón que conservan su nombre histórico. El primero, que corresponde a la ciudad originaria y a sus límites fundacionales y de extensión hasta la década de los cincuenta del siglo pasado, y, el segundo, al nombre impuesto desde la época colonial al ser un asentamiento rural periférico, que en la actualidad está integrado al límite urbano.

29.2.3. Metodología de determinación de los Distritos de Planificación. - El análisis y desarrollo de las centralidades permitió definir aquellos lugares que por su propia dinámica y actividad los han convertido en referentes de la ciudad, sin embargo, no están equitativamente distribuidas en el territorio ni poseen una igualdad en la oferta de servicios a la ciudadanía.

La división distrital partió del análisis antes mencionado, prevaleciendo el criterio de extensión física, agrupamiento barrial y cercanía de servicios para los pobladores. En ese sentido, se consideró como punto de partida el análisis y subdivisión de los barrios de Guayaquil, de tal manera que quedaran integrados a un distrito, atendiendo, además a que cada uno de ellos tuvieran extensiones similares con el fin de reforzar el concepto de distancia cercana, accesibilidad a los servicios y de centralidades que estuvieran constituidas.

29.2.4. Distritos de Planificación establecidos para la cabecera cantonal. – Son los quince (15) distritos constantes en el Anexo 5 (5.1) de la presente Ordenanza. La ciudad se subdivide en los siguientes quince (15) Distritos de planificación.

ÁREA URBANA				
DISTRITO	Denominación	Superficie total (ha.)	Población con proyección al 2020 (hab.)	Densidad poblacional (hab./ ha.)
	Centro	859,72	102.501	119,23
	Sur I	893,68	157.912	176,7
	Sur II	2.543,82	425.243	167,17
	Suroeste	2.256,88	558.574	247,5
	Norte I	1.437,99	50.075	34,82
	Norte II	1.707,62	182.521	107,01
	Norte III	1.561,28	87.494	56,04
	Norte IV	5.488,87	33.316	6,07
	Centro Norte	2.064,43	83.816	40,6
	Centro Norte II	2.230,44	292.006	130,92
	Noroeste I	2.169,41	171.674	79,13
	Noroeste II	1.724,21	267.577	155,19
	Noroeste III	2.822,23	185.882	65,86
	Oeste	4.353,35	31.412	7,22
Chongón	1.025,28	30.384	29,63	



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

29.2.5. Descripción general de los Distritos y características generales.— Se caracterizan en el Anexo B, Memoria Técnica, componente estructurante de la presente Ordenanza.

Sección Séptima Instrumentos Urbanísticos Complementarios

Art. 30. - Parámetros Generales para la formulación de Planes Parciales en Suelo de Expansión Urbana o Desarrollo de Suelo Urbano. - La aplicación de planes parciales podrá formularse por iniciativa pública o mixta. Las determinaciones de los planes parciales serán de obligatorio cumplimiento para las autoridades municipales o metropolitanas y para los particulares. Los planes parciales incluirán los lineamientos de planificación y la norma urbanística que deben ser considerados para el ordenamiento del territorio, correspondiente a la implementación de los instrumentos de gestión de suelo previstos en la ley, en especial en aquellos en los que sea necesaria la aplicación de instrumentos para la distribución equitativa de cargas y beneficios, e instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial, a través de la delimitación de unidades de actuación urbanísticas encargadas de la gestión y ejecución del plan.

Los planes parciales se utilizarán para sectores que necesiten mecanismos de gestión o intervención por:

- a) Necesidad de desarrollo o consolidación de áreas que, a pesar de su localización dentro del perímetro urbano no han sido urbanizadas o han sido desarrolladas de manera parcial o incompleta.
- b) Incorporación de suelo rural de expansión urbana a suelo urbano.
- c) Generación de grandes proyectos de vivienda, vivienda de interés social, y determinar los mecanismos de regularización de asentamientos precarios o informales.
- d) Renovación, rehabilitación, regeneración urbanística.

Art. 31. - Contenidos mínimos de los planes parciales. Los planes parciales incluirán por lo menos los siguientes contenidos, en articulación y concordancia con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, para garantizar el desarrollo planificado del territorio y el reparto equitativo de cargas y beneficios:

31.1. Diagnóstico de las condiciones actuales.

- a) La delimitación y características del área de la actuación urbana.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- b) Valor del suelo en función del uso actual y sin tener en cuenta la expectativa producida por el mismo plan, calculada de acuerdo con la normativa nacional y local vigente.
- c) Estructura o condiciones físicas y ambientales del área del plan y su entorno inmediato, considerando la escala de intervención.
- d) Estructura predial.
- e) Delimitación de suelos públicos y suelos vacantes y previsión de equipamientos.
- f) Estructura del sistema público de soporte referida a movilidad, espacios públicos, áreas verdes, servicios y equipamientos.
- g) Existencia de redes principales de servicios públicos, su capacidad y disponibilidad.
- h) Determinantes de superior jerarquía (planes) relacionadas con el suelo.
- i) Condiciones de amenaza y riesgo.

31.2. Modelos de ocupación del suelo para el área del plan parcial y normativa urbanística

- a) Modelo de ocupación del suelo, en concordancia con las determinantes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, en el cual se defina con precisión los objetivos y las directrices urbanísticas específicas que orientan la correspondiente actuación u operación urbana.
- b) Mecanismos de planificación y ordenamiento del territorio:
 - Delimitación de afectaciones que limiten el derecho a construir por protección de ríos, quebradas, cuerpos de agua, deslizamientos o escorrentías, protección ambiental o cultural, oleoductos, líneas de alta tensión, bordes costeros, creación de nuevas vías, o ampliaciones viales o derecho de vía, entre otras.
 - La definición del trazado, características y localización para la dotación, ampliación o mejoramiento del espacio público, áreas verdes y el sistema vial principal y secundario; redes de abastecimiento de servicios públicos domiciliarios; la localización de equipamientos públicos y privados.
 - El mejoramiento integral o renovación consideradas para la oferta de bienes y servicios cuando estas existen.
 - La normativa urbanística en cuanto al aprovechamiento del suelo en términos de uso y compatibilidades específicas del suelo, densidades, edificabilidad y formas de ocupación del suelo.
- c) Mecanismos de gestión del suelo. - El plan parcial incluirá al menos uno de los siguientes mecanismos de gestión de suelo dependiendo del contexto de actuación, que servirán en los siguientes casos:



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Para los estímulos a los propietarios e inversionistas para facilitar procesos de concertación.
 - Para la integración inmobiliaria o reajuste de tierras u otros mecanismos.
 - Para intervenir la morfología urbana y la estructura predial.
 - Para regular el mercado del suelo.
 - Para determinar las características de loteamiento o parcelamiento.
- d) Delimitación de la o las unidades de actuación urbanística. - La delimitación se realizará por los partícipes públicos, privados o público privados.
- e) Mecanismos de financiación. - Los mecanismos de financiación que se adoptarán en el desarrollo de los modelos de gestión de los planes parciales deben considerar para su cálculo al menos las siguientes variables, con el fin de garantizar la distribución equitativa de cargas y beneficios:
- Valor inicial del suelo que puede estar asignado por el valor catastral.
 - Costo de construcción de infraestructura general y local.
 - Valor de venta del suelo urbanizado.
 - Valor de venta del aprovechamiento urbanístico.
 - La cuantificación del suelo público a ceder en función de los estándares urbanísticos subsidiarios o establecidos localmente.
 - Valor residual del suelo.
- f) Mecanismos de participación ciudadana y coordinación público-privada de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana según corresponda:
- Estrategias y coordinación institucional e interinstitucional.
 - Programas y proyectos que incluyan plazos, costos y áreas aproximadas y sus mecanismos de financiamiento y gestión.
- g) Mecanismos de asociación:
- Dividir el ámbito espacial del Plan Parcial en las Unidades de Actuación Urbanística que sean necesarias para la aplicación de los instrumentos de gestión que correspondan.
 - Establecer las condiciones de reparto de cargas y beneficios para los propietarios del suelo incluidos dentro del Plan Parcial.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

h) Tiempo de vigencia o implementación del plan:

- Plan de etapas de incorporación, urbanización o reajuste.
- Los programas y proyectos urbanísticos que específicamente caracterizan los propósitos de la operación y las prioridades de su desarrollo.
- Procedimientos para la gestión, administración e implementación del plan y procedimientos para ampliar plazos o sanciones donde corresponda.

Art. 32. - Contenidos de los planes parciales para la gestión de suelo de interés social. -

Los planes parciales para la gestión de suelo de interés social serán utilizados con el fin de realizar de manera apropiada, y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, los procesos de regularización de asentamientos informales o irregulares. Los mecanismos de regularización serán establecidos mediante Ordenanza y podrán formar parte del componente normativo del Plan de Uso y Gestión del Suelo. La aprobación mediante ordenanza de estos planes será el único mecanismo utilizado para la regularización, titulación y registro de los predios resultantes de la subdivisión.

Los planes deberán incluir por lo menos:

- a) La delimitación georreferenciada del asentamiento informal y su condición actual, lo cual incluirá las afectaciones existentes, factores de riesgo mitigable y no mitigable, equipamientos, vías, espacio público y servicios existentes, grado de consolidación, loteamiento o parcelación y normativa.
- b) La propuesta de regularización incluyendo los ajustes prediales que sean del caso, los reajustes de terreno producto de la intervención en la morfología urbana y la estructura predial, sistema vial local y su conexión al sistema principal, zonas de reserva, zonas de protección, espacio público y áreas verdes, norma urbanística, etapas de la operación urbanística de ser el caso y cronograma de obras de urbanización que sean necesarias para la consolidación del asentamiento, así como los mecanismos de gestión del suelo y social para su ejecución.
- c) Otras definiciones normativas definidas para el efecto de acuerdo con las necesidades específicas del GAD y del área del Plan.

Art. 33. - Requisitos mínimos para lograr sistemas de reparto de cargas y beneficios aplicables a planes parciales. -

Con el fin de determinar el reparto equitativo de cargas y beneficios, los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos podrán utilizar cualquier método matemático, para lo cual deberán observar los siguientes elementos mínimos:

- a) Definir el ámbito de aplicación que será objeto de participación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios, mediante la o las unidades de actuación urbanística.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- b) Definir el valor inicial del suelo sin que incluya las expectativas derivadas del mismo plan. En casos que existiere anuncio del proyecto el valor inicial será el que se fija en el instrumento en el que se emite dicha herramienta.
- c) Cuantificar el costo de la intervención de acuerdo con los actos que se reconozcan en el instrumento de gestión aplicado. Se debe determinar cuáles de ellos serán imputados al reparto equitativo de cargas y beneficios.
- d) Asegurar la cesión del suelo público.
- e) Definir los usos y edificabilidades en las unidades de actuación urbanística teniendo en cuenta tanto las directrices del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, como los objetivos y estrategias que se plantean para el desarrollo de las unidades de actuación urbanística. Esta definición será la base para calcular el potencial de financiación de las cargas vía sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios.
- f) Cuantificar el valor de los aprovechamientos urbanísticos, que corresponde al valor del suelo urbanizado con norma y autorización específica, de acuerdo con el uso asignado por la reglamentación específica de cada instrumento.
- g) Cuantificar los beneficios otorgados por el instrumento para identificar las cargas que serán asignadas.
- h) Cuantificar el valor residual del suelo, o incrementos de precios totales que genera el proyecto, como el resultado de descontar de los aprovechamientos urbanísticos finales el valor inicial del suelo y el costo de construcción o adecuación de la infraestructura que se imputa al sistema de reparto.
- i) Cuantificar el derecho que se reconoce a cada uno de los propietarios del suelo, teniendo en cuenta su participación tanto en los aprovechamientos urbanísticos como en la financiación de la construcción de las cargas urbanísticas. Este reconocimiento corresponderá a la suma del valor inicial de su suelo, con lo cual se garantiza el pago por su patrimonio inicial, más los incrementos de valor del suelo generados por la aplicación del instrumento, de las cuales ya se ha descontado el costo de construcción de las cargas imputadas al sistema de reparto.
- j) Definir los medios de pago que se le hace a cada propietario cuando corresponda, que podrán ser en suelo urbanizado con un uso específico, en aprovechamiento o en derechos de beneficios que puedan ser negociables en el mercado, en el caso de que se establezca la posibilidad.
- k) Establecer las condiciones generales de reparto equitativo para la gestión asociada de propietarios del suelo y cooperación entre partícipes, cuando corresponda.

Art. 34. - Adscripción de cargas en los planes parciales. - En virtud de la concesión onerosa de derechos y la cesión del derecho a urbanizar del Estado a un privado, en los planes parciales se adscribirán todas las cargas locales tanto en la cesión del suelo como en la urbanización del mismo. Con respecto a la adscripción de cargas generales en vías y parques, estas se podrán adscribir a los ámbitos espaciales de los planes parciales, y con soporte técnico que demuestre que permiten estructurar y habilitar el mismo suelo en proceso de incorporación o renovación. También se podrán incorporar cargas locales o generales de otros planes parciales que no sea el que se desarrolla, o de los planes



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

maestros, siempre que esto quede explícito y soportado en el respectivo documento técnico de soporte de los Planes Parciales.

Art. 35. - Planes Parciales para la gestión de suelo de interés social. - Serán utilizados con el fin de realizar de manera apropiada, y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, los procesos de regularización de asentamientos informales o irregulares. Los mecanismos de regularización serán establecidos mediante Ordenanza y podrán formar parte del componente normativo del Plan de Uso y Gestión del Suelo. La aprobación mediante ordenanza de estos planes será el único mecanismo utilizado para la regularización, titulación y registro de los predios resultantes de la subdivisión, sus contenidos serán los determinados en el artículo 33 del Reglamento de la LOOTUGS, la Normativa Legal vigente en cuanto a los *“Lineamientos para Procesos de Regularización y Levantamiento de Información Periódica de los Asentamientos Humanos de Hecho”* y demás legislación vigente.

Art. 36. - Transformación del suelo rural de expansión urbana a suelo urbano.—De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, los planes parciales serán obligatorios para los procesos de incorporación de suelo rural de expansión urbana a suelo urbano. Estos planes contendrán al menos lo siguiente:

- a) El sistema vial general, que deberá configurarse a través de la incorporación de los nuevos desarrollos a la malla urbana existente, garantizando la continuidad vial y espacial de los sistemas arteriales, colectores y locales principales y evitando la localización de desarrollos en los extremos de una vía única.
- b) Las etapas de incorporación de este suelo establecido en base a la capacidad de provisión de servicios públicos y de los tiempos de aplicación de los Planes Parciales u otros instrumentos de gestión de suelo.
- c) La previsión de los sistemas generales de servicios públicos domiciliarios para los nuevos desarrollos y sistemas públicos de soporte; que comprende estudios de viabilidad y capacidad de ampliación de redes de energía eléctrica, alcantarillado, agua potable para soportar la población futura.
- d) La ubicación de áreas verdes y equipamientos sectoriales, los cuales podrán ser conformados en base a las cesiones obligatorias provenientes de los nuevos desarrollos y urbanizaciones.
- e) La normativa urbanística general que incluirá tamaño mínimo de fraccionamiento de los predios, uso y ocupación del suelo, edificabilidad y aprovechamiento constructivo, la misma que podrá ser especificada en el caso de aplicación de unidades de actuación urbanística previstas Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.
- f) Disponibilidad de suelo vacante de conformidad con la metodología establecida por el Consejo Técnico.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- g) Previsión de instrumentos de gestión a utilizarse para la aprobación de los nuevos desarrollos en los casos en que sea necesario para el reparto equitativo de cargas y beneficios o reestructuraciones parcelarias.
- h) Afectaciones que limiten el derecho a construir por protección de ríos, quebradas, cuerpos de agua y otros elementos de dominio hídrico público, deslizamientos o escorrentías, protección ambiental, oleoductos, líneas de alta tensión, bordes costeros, creación de nuevas vías, o ampliaciones viales o derecho de vía, entre otras.
- i) Referencia económica de los costos de urbanización de acuerdo con las etapas de incorporación y dotación de infraestructura, equipamientos y servicios, que contemplaría la realización del plan parcial, y cómo se asumirían los costos.

CAPÍTULO III

COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PUGS

Art. 37. - Definición. - El Componente Urbanístico del Plan de Uso y Gestión de Suelo conforme al Art. 29 de la LOOTUGS, contiene las regulaciones de uso y edificabilidad del suelo, en función a la clasificación y subclasificación del suelo determinadas en el componente estructurante; además, incorpora los instrumentos de gestión del suelo, que se articulen plenamente al PDOT y sobre todo profundicen su alcance respecto al uso y gestión del suelo urbano – rural y con relación a la planificación urbanística prevista para los núcleos urbanos a normar y determinantes a largo plazo que identifican y regulan los elementos que definen el territorio.

Sección Primera

Delimitación de los Polígonos de Intervención Territorial y asignación de Tratamientos Urbanísticos

Art. 38. - Definición. - Los polígonos de intervención territorial (PIT) se encuentran conformados a partir de la subclasificación del suelo que constan en el PDOT y que ha sido ajustadas en el componente estructurante del PUGS. La delimitación ha sido realizada a partir de la información de partida disponible por el GADM y responde a la homogeneidad en las características de ocupación como: áreas útiles construidas, áreas no urbanizables, predios vacantes, predios no vacantes, acceso a sistemas públicos de soporte, protección patrimonial, ambiental y de riesgos, y necesidad de aplicación de instrumentos de gestión del suelo.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 39. - Metodología de conformación de los PIT. - Dentro del área urbana definida por la Subclasificación del Suelo, se determinaron sectores con características homogéneas y que han sido analizados de entre los siguientes criterios:

- Geomorfológico
- Edificabilidad
- Social (económica/cultural)
- Económico-productivo
- Paisajística-ambiental
- Capacidad de soporte del territorio o de grandes obras de infraestructura con alto impacto.
- Riesgos naturales y antrópicos

Art. 40. - Tratamientos urbanísticos. - Los tratamientos son las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo urbano y rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico-ambiental y socioeconómico.

Art. 41. - Asignación de tratamientos urbanísticos para los Polígonos de Intervención Territorial. - A cada Polígono de Intervención Territorial (PIT) se le asignará un tratamiento urbanístico, de acuerdo con la subclasificación del suelo, de la siguiente manera:

41.1. Suelo urbano consolidado. - Podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:

- a) **Conservación.** -Para zonas que posean un alto valor histórico, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.
- b) **Sostenimiento.** -Para áreas con alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación, y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.
- c) **Renovación.** - Áreas de suelo urbano que, por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesiten ser reemplazados por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. Deberá considerarse la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

41.2. Suelo urbano no consolidado. -Podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:

- a) **Mejoramiento Integral.** - Para aquellas áreas que se caractericen por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar su infraestructura vial, sus sistemas públicos de soporte, equipamientos y espacios públicos; y para la mitigación de riesgos. También serán susceptibles de recibir este tratamiento las zonas producto del desarrollo informal que tengan capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico –espacial, regularizaciones prediales o urbanización.
- b) **Consolidación.** - Para aquellas áreas urbanas que tengan déficit de espacio público, de infraestructuras y de equipamiento público que requieran ser mejoradas, de acuerdo con su potencia de consolidación (capacidad de acogida de edificaciones) y redensificación.
- c) **Desarrollo.**- Para aquellas zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

41.3. Suelo urbano y rural de protección. -Podrán ser objeto de los siguientes tratamientos:

- a) **Conservación.** - Para aquellas zonas urbanas o rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.
- b) **Recuperación.** - Para aquellas áreas urbanas o en su momento áreas rurales de aprovechamiento extractivo o de producción que han sufrido proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental.

41.4. Suelo rural de producción o extractivo. - Podrán ser objeto de los siguientes tratamientos:

- a) **De Mitigación.** - Se aplica a aquellas zonas de suelo rural extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.
- b) **De recuperación.** - Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

c) **De promoción productiva.** - Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

41.5. Suelo rural de expansión urbana. -Se le aplicará el siguiente tratamiento:

a) **Desarrollo.**- Áreas que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.

Art. 42. - PIT en la cabecera cantonal de Guayaquil. - Para la cabecera cantonal se determinaron 15 Polígonos de Intervención Territorial con su respectivo código, nombre y tratamiento en suelo urbano, el mapa de los PIT de la cabecera cantonal se encuentra contenido en el Anexo 6.1 de la presente Ordenanza. A continuación, la tabla de PIT con sus tratamientos:

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	NOMBRE	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
CONSOLIDADO	PIT-01	CONSERVACIÓN	CENTRO	1051,27
CONSOLIDADO	PIT-02	SOSTENIMIENTO	SUR I	1013,81
CONSOLIDADO	PIT-03	SOSTENIMIENTO	SUR II	2804,64
CONSOLIDADO	PIT-04	RENOVACIÓN	SUROESTE	2801,44
CONSOLIDADO	PIT-05	SOSTENIMIENTO	NORTE I	1509,69
CONSOLIDADO	PIT-06	SOSTENIMIENTO	NORTE II	1702,37
CONSOLIDADO	PIT-07	SOSTENIMIENTO	NORTE III	1559,40
NO CONSOLIDADO	PIT-08	CONSOLIDACIÓN	NORTE IV	5240,57
CONSOLIDADO	PIT-09	SOSTENIMIENTO	CENTRO NORTE I	2064,43
CONSOLIDADO	PIT-10	RENOVACIÓN	CENTRO NORTE II	2230,44
CONSOLIDADO	PIT-11	SOSTENIMIENTO	NOROESTE I	2170,21
NO CONSOLIDADO	PIT-12	MEJORAMIENTO INTEGRAL	NOROESTE II	1724,20
NO CONSOLIDADO	PIT-13	CONSOLIDACIÓN	NOROESTE III	2246,36
NO CONSOLIDADO	PIT-14	CONSOLIDACIÓN	OESTE	7884,88
NO CONSOLIDADO	PIT-15	CONSOLIDACIÓN	CHONGÓN	779,33

42.1. Descripción de los PIT de la cabecera cantonal de Guayaquil.- Adicionalmente para PIT de la cabecera cantonal de Guayaquil, se encuentran alineados con los distritos de planificación establecidos en el componente estructurante del presente PUGS. A



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

continuación, la descripción de cada uno de los PIT de la cabecera cantonal de Guayaquil:

- **PIT-01 – CENTRO - TRATAMIENTO CONSERVACIÓN (DISTRITO 1)**

Es un polígono que tiene mucha historia, pues está asentado el centro tradicional de Guayaquil y su centro económico. Se encuentran también los Cerros del Carmen y Santa Ana y limita con el Río Guayas. Podemos encontrar las sedes principales de Bancos y la Bahía en la parte económica, en el sector turístico hay los Malecones y espacios públicos que nos representan como el parque Seminario, Centenario y más; también encontramos el Barrio las Peñas que se lo considera un barrio patrimonial asimismo en este polígono encontramos muchos bienes inmuebles patrimoniales. Por todas estas características se considera que hay que conservarlo y a la vez realizar actividades dentro para seguir reactivándolo y que no se pierda esa identidad del centro.

- **PIT-02 – SUR I - TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO (DISTRITO 2)**

Es un polígono que tiene barrios tradicionales de Guayaquil como el Centenario, parte del Barrio del Astillero y en anteriores décadas fue muy usada para la Industria, aún hay algunas que permanecen como La Universal y otras que se han desplazado a la periferia. También áreas verdes representativas como el Parque Forestal, Parque de la Armada, entre otros. Se considera el tratamiento de Sostenimiento para este polígono pues a pesar de que con los años se han trasladado las personas de estos barrios a otros sectores de la ciudad aún falta mantener el equilibrio con respecto a la normativa urbanística del área.

- **PIT-03 – SUR II - TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO (DISTRITO 3)**

Este polígono alberga las primeras cooperativas regularizadas y asentamiento formales, con áreas comerciales importantes como el Puerto Marítimo, Riocentro Sur y Mall del Sur. También encontramos equipamientos para toda la ciudad como el Registro Civil, Hospital de Especialidades Teodoro Maldonado Carbo, y Planetario. Tenemos algunos balnearios como La Playita del Guasmo y Viernes Santo. Hay usos mixtos y su estrecha relación con el río Guayas hacen necesaria para este polígono el tratamiento de sostenimiento para mantener la uniformidad del lugar mediante normas.

- **PIT-04 – SUROESTE - TRATAMIENTO RENOVACIÓN (DISTRITO 4)**

Es un polígono donde encontramos asentamientos informales que se han ido regularizando poco a poco, se sitúa donde estaban los antiguos ramales del estero y el área protegida de manglares del salado, por lo tanto, tienen riesgo por la inestabilidad de la zona. También por la informalidad de las edificaciones encontramos construcciones que no cumplen con las normas de seguridad y a su vez no tienen todos los equipamientos necesarios. Por todos estos aspectos el tratamiento de Renovación es el más adecuado para ir poco a poco cubriendo las deficiencias del sector pues la conexión con la Isla trinitaria y su homogeneidad con los polígonos aledaños es escasa.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- **PIT-05 – NORTE I - TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO (DISTRITO 5)**

Es un polígono que tiene barrios consolidados formalmente y que tiene usos mixtos donde encontramos la mayor parte de centros comerciales de la cabecera como Policentro, Plaza Quil, San Marino y Mall del Sol. Se encuentra el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, con el tiempo se desplazará este equipamiento al Daular, dando paso al amplio lugar para un proyecto inmobiliario. También encontramos en el ámbito administrativo el Gobierno Zonal del Litoral y el SRI. Su mixtura de usos entre residencial, comercial y oficinas hacen que el tratamiento de sostenimiento sea el adecuado para el sector, pues hay que mantener el orden, pero no dejando atrás las normativas del sector.

- **PIT-06 – NORTE II - TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO (DISTRITO 6)**

Este polígono tiene muchas ciudadelas que fueron concebidas en los años 70 como la Alborada, Samanes, Sauces, Guayacanes, Brisas del Río y Acuarela del Río y a nivel urbano cubren los equipamientos necesarios de la red de espacios públicos, además de la presencia del Parque Samanes y los usos mixtos con comercio como el Albocentro, Plaza Mayor, entre otros comercios barriales. Por lo tanto, se aplicará el tratamiento de Sostenimiento para seguir adecuando las normativas respectivas del sector y su uniformidad con los demás polígonos.

- **PIT-07 – NORTE III - TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO (DISTRITO 7)**

Es un polígono que tiene como eje principal la Av. Narcisa de Jesús que permitió en los últimos años la creación de las urbanizaciones como Las Orquídeas, Metrópolis, Mucho Lote 2 y La Romareda. También encontramos el Cerro Colorado como área protegida y la conexión al Río Daule mediante el Nuevo Puente. Este polígono se lo determina de Sostenimiento para que sigan cumpliendo con la normativa del sector y los equipamientos del área se complementen.

- **PIT-08 – NORTE IV - TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN (DISTRITO 8)**

Es un polígono cuya vía principal es la Vía Daule donde existen pequeños centros poblados y recientes regularizaciones como la Cooperativa San Francisco, áreas protegidas como el Cerro Germania y Bosqueira y grandes industrias como La Cervecería, El Rosado, Difare, Unilever, entre otras. Hay proyectos de vivienda como Mi Lote, Lago Capeira, Ciudad Santiago y Beata Mercedes Molina. También encontramos equipamientos para la ciudad como el actual Relleno Sanitario, el cual en los próximos años se trasladará a otra área y la Penitenciaría del Litoral. Por esta razón se aplicó el tratamiento de Consolidación, pues requiere ser mejorada para la implementación de espacio público, de infraestructuras y de equipamiento público necesario.

- **PIT-09 – CENTRO NORTE I - TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO (DISTRITO 9)**

Es un polígono que tiene en el centro al área protegida del Cerro San Eduardo y el Estero Salado. También encontramos barrios representativos como Urdesa, Miraflores, Los Ceibos, Bellavista, Barrio Ferroviaria, entre otros. Equipamientos como Universidades y Colegios, además el estadio de fútbol Barcelona Sporting Club y el Teatro Centro de Arte León Febres-Cordero. En años anteriores estos barrios antes mencionados eran residenciales pero su



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

uso ha ido evolucionando con el tiempo, volviéndose mayormente comercial. Por esta razón, se realizará el tratamiento de Sosténimiento en el polígono porque hay que seguir con la normativa urbanística actual.

- **PIT-10 – CENTRO NORTE II - TRATAMIENTO RENOVACIÓN (DISTRITO 10)**

Es un polígono donde hay asentamientos informales que se han ido regularizando, también ciudadelas o urbanizaciones planificadas como la Martha de Roldós, San Felipe entre otras. Encontramos algunos equipamientos como Registro Civil Municipal, el Cementerio Jardines de la Esperanza, el Santuario de Schonstatt y el Centro Comercial City Mall. Hay bastante uso industrial, pero por la falta de organización urbana de estos usos hay falta de equipamientos e infraestructura necesaria para su abastecimiento por lo tanto se establecerá el tratamiento de Renovación.

- **PIT-11 – NOROESTE I - TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO (DISTRITO 11)**

Es un polígono donde hay asentamientos informales que se legalizaron en los años 80 y 90, como Bastión Popular y Pascuales; también encontramos el conjunto habitacional Mucho Lote, El Caracol. Hay mucho movimiento económico por parte del Terminal de Transferencia de Víveres y el Parque California, asimismo hay industrias importantes en la Vía Daule. Por esta mixtura de usos se considera el tratamiento de Sosténimiento para la regularización de normas y mantener la similitud en todo el polígono.

- **PIT-12 – NOROESTE II - TRATAMIENTO MEJORAMIENTO INTEGRAL (DISTRITO 12)**

Es un polígono donde encontramos asentamientos informales en mayor cantidad y en proceso de regularización como Cooperativa Flor de Bastión, Cooperativa El Fortín, Cooperativa Balerio Estacio, entre otras. También hay Viviendas de Interés Social como Socio Vivienda que en sus varias etapas no han podido solucionar la inseguridad del sector y la falta de equipamientos en los mismos, a pesar de haberlos proyectado. Por estas características se determinó el tratamiento de mejoramiento integral pues existe una alta necesidad de mejorar tanto vías, equipamiento, infraestructura y espacios de esparcimiento para brindarle más estabilidad al sector.

- **PIT-13 – NOROESTE III - TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN (DISTRITO 13)**

Este polígono limita al oeste con el Bosque Protector Papagayo y dentro tienen muchas cooperativas que se han regularizado los últimos años como Monte Sinahí, Sergio Toral, entre otras. El desarrollo urbanístico del estado, Ciudad Victoria alberga la mayor cantidad de equipamientos como el Hospital de Monte Sinahí, la Escuela del Milenio “Unidad Educativa Marieta de Veintimilla Marconi” y el Cementerio Municipal. Por la falta de estructura urbana existente, infraestructuras, sistemas públicos de soporte y equipamiento, se determinó el tratamiento de consolidación a pesar de las intervenciones que están teniendo.

- **PIT-14 – OESTE - TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN (DISTRITO 14)**

Es un polígono donde se encuentran urbanizaciones cerradas y comercios para complementar, hay áreas protegidas como el Cerro Azul, el Cerro Blanco y manglares del Salado y áreas de extracción minera. Tiene como eje principal la vía a la Costa y por ser la



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

vía que conectará hacia el nuevo aeropuerto de Daular aún hay terrenos para seguir trabajando y conectarlos. Por estas razones se aplicará el tratamiento de consolidación, pues aún son necesarios espacios públicos, infraestructura y equipamiento de acuerdo con el crecimiento que tendrá.

- **PIT-15 – CHONGÓN - TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN (DISTRITO 15)**

Este polígono es el centro poblado de Chongón que ha crecido durante los últimos 20 años, la intervención del municipio ha hecho que siga desarrollándose, últimamente con planes habitacionales y ciertos equipamientos. Se define el tratamiento de consolidación porque aún falta cubrir las necesidades que se plantean en el proceso de consolidación con espacio público e infraestructura para la cantidad de personas que seguirá albergando el sector.

Art. 43. - PIT en la cabecera parroquial de Juan Gómez Rendón. – Se determinaron 2 Polígonos de Intervención Territorial con su respectiva numeración, nombre y tratamiento. El mapa de los PIT de la cabecera parroquial de Juan Gómez Rendón se encuentra contenido en el Anexo 6.2 de la presente Ordenanza. A continuación, la tabla de PIT con sus tratamientos:

PIT DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN				
SUBCLASIFICACIÓN	CODIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
NO CONSOLIDADO	PIT-JGR-01	SOSTENIMIENTO	CENTRO	14,62
CONSOLIDADO	PIT-JGR-02	DESARROLLO	ESTE	117,06

43.1. Descripción de los PIT de la cabecera parroquial Juan Gómez Rendón. - A continuación, la descripción de cada uno de los PIT de la cabecera parroquial de Juan Gómez Rendón:

- **PIT-JGR-01 – CENTRO - TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO**

Es un polígono encierra un sin número de viviendas y equipamiento que ayudan al desempeño de la población asentada. Por lo tanto, se aplicará el tratamiento de Sostenimiento para seguir adecuando al sector de acuerdo con las normativas respectivas del sector, su uniformidad y los equipamientos del área y de esta forma conservar lo existente.

- **PIT-JGR-02 – ESTE - TRATAMIENTO DESARROLLO**

Este polígono se desarrolla hacia el este del límite de la cabecera parroquial de Juan Gómez Rendón dentro del cual se encuentran varios asentamientos formales e informales, así como un equipamiento de relevancia para la población del sector, y áreas que sirven para el desarrollo de la agricultura. Hay usos mixtos los cuales están relacionados el desarrollo productivo agrícola de ciclo corto se le asigna el tratamiento de desarrollo ya que se pueden transformar y de esta forma puedan ser incorporadas a la estructura urbana existente y



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

poder alcanzar los atributos de infraestructura, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

Art. 44. - PIT en cabecera parroquial de El Morro. – Se determinaron 3 Polígonos de Intervención Territorial con su respectiva numeración, nombre y tratamiento. El mapa de los PIT de la cabecera parroquial de El Morro se encuentra contenido en el Anexo 6.2 de la presente Ordenanza. A continuación, la tabla de PIT con sus tratamientos:

PIT DE LA PARROQUIA EL MORRO				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
CONSOLIDADO	PIT-MO-01	SOSTENIMIENTO	CENTRO	24,04
NO CONSOLIDADO	PIT-MO-02	DESARROLLO	CENTRO ESTE	116,44
NO CONSOLIDADO	PIT-MO-03	CONSERVACIÓN	NORTE	18,85

44.1. Descripción de los PIT de la cabecera parroquial de El Morro. - A continuación, la descripción de cada uno de los PIT de la cabecera parroquial de El Morro:

- **PIT-MO-01 – CENTRO - TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO**

Es un polígono encierra un sin número de viviendas y equipamientos consolidados que constan con algunos de los servicios básicos necesarios que ayudan al desempeño de la población asentada. Por lo tanto, se aplicará el tratamiento de Sostenimiento para seguir adecuando al sector de acuerdo con las normativas respectivas del sector, su uniformidad y los equipamientos del área y de esta forma conservar lo existente y mejorarlos de ser necesarios.

- **PIT-MO-02 – CENTRO ESTE - TRATAMIENTO DESARROLLO**

Este polígono se desarrolla alrededor del suelo urbano consolidado en donde se desarrollan un número indeterminado de vivienda en las cuales se desarrolla la agricultura de ciclo corto, además podemos encontrar una franja de seguridad la cual sirve como de amortiguamiento hacia la planta de alta tensión Transeléctrica. Hay usos mixtos los cuales están relacionados tanto con lo urbano como con lo productivo agrícola que se va transformando a urbano por lo que se le asigna el tratamiento de desarrollo debido al proceso de transformación del sector mediante la incorporación de nueva infraestructura y poder alcanzar los atributos de sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

- **PIT-MO-03 – NORTE - TRATAMIENTO CONSERVACIÓN**

En este polígono se encuentran recursos naturales de la biosfera los cuales deben ser conservados y de esta forma poder garantizar la prevención de todo tipo de emergencias y desastres naturales esto dentro del ámbito de la legislación ambiental o patrimonial, según



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

corresponda. Por estas razones se aplicará el tratamiento de conservación, pues es necesario la conservación de estas áreas de canales naturales y embalses de aguas.

Art. 45. - PIT en cabecera parroquial de Posorja. – Se determinaron 5 Polígonos de Intervención Territorial con su respectiva numeración, nombre y tratamiento de los cuales, en este caso, de manera estratégica 3 corresponden a PIT en suelo urbano y 2 a PIT en suelo rural. El mapa de los PIT de la cabecera parroquial de Posorja se encuentra contenido en el Anexo 6.2 de la presente Ordenanza. A continuación, la tabla de PIT con sus tratamientos:

PIT SUELO URBANO				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
CONSOLIDADO	PIT-PS-01	SOSTENIMIENTO	CENTRO URBANO	86,68
NO CONSOLIDADO	PIT-PS-02	CONSOLIDACIÓN	CENTRO OESTE	179,02
NO CONSOLIDADO	PIT-PS-03	DESARROLLO	OESTE	4134,93
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	PIT-PSR-04	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	NOROESTE	2441,78
SUELO RURAL DE PROTECCIÓN	PIT-PSR-05	CONSERVACIÓN	NORESTE	427,46

45.1. Descripción de los PIT de la cabecera parroquial de Posorja. - A continuación, la descripción de cada uno de los PIT de la cabecera parroquial de Posorja:

- **PIT-PS-01 – CENTRO URBANO - TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO**

Es un polígono que tiene mucha historia, al presentar componentes biofísicos correspondientes al patrimonio natural con características propias del territorio, sobre las que se desarrollan un sin número de actividades que son parte del desarrollo de la población. Por lo tanto, se aplicará el tratamiento de Sostenimiento para seguir adecuando las normativas respectivas del sector, su uniformidad y los equipamientos del área para que se complementen con los demás polígonos de intervención.

- **PIT-PS -02 – CENTRO OESTE - TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN**

Este polígono limita al norte con la zona industrial de importantes empresas atuneras la cuales sirven como medio de empleo y ocupación para el desarrollo laboral de la población mediante la agricultura y la pesca mientras que un porcentaje se desempeña laboralmente en las industrias antes mencionadas siendo este un eje económico productivo de la población. Se emplea el tratamiento de consolidación porque aún falta cubrir las necesidades que se plantean en el proceso de consolidación con espacio público e infraestructura para la cantidad de personas que seguirá albergando el sector, por el progreso de industrial que se está desarrollando.

- **PIT-PS-03 – OESTE - TRATAMIENTO DESARROLLO**

Este polígono alberga algunas cooperativas regularizadas y asentamientos formales e informales, como áreas importantes como el desarrollo del Puerto de Aguas Profundas, nuevas vías y nuevos emprendimientos, continuando por la vía principal de acceso de Posorja esta sirve de medio de conexión con Data de Posorja donde se encuentra el



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

balneario Playa Varadero y al este de esta la comuna el Delfín. Hay usos mixtos los cuales tienen una estrecha relación con el Océano Pacífico hacen necesaria para este polígono el tratamiento de desarrollo para ser transformada y de esta forma puedan ser incorporadas a la estructura urbana existente y poder alcanzar los atributos de infraestructura, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

- **PIT-PSR-04 – NOROESTE - TRATAMIENTO PROMOCIÓN PRODUCTIVA**

Es un polígono en el cual se desarrolla diversidad de actividades como agrícola, acuícola, ganadero, forestal o actividades que de alguna forma garanticen la producción y consumo de los productos originarios del sector, y contribuir con el fortalecimiento industrial. Por todos estos aspectos el tratamiento de promoción productiva aplica en este sector y promover el desarrollo agrícola, acuícola y pesquero dentro del ámbito artesanal o, según lo establecido en la legislación agraria.

- **PIT-PSR-05 – NORESTE - TRATAMIENTO CONSERVACIÓN**

En este polígono se encuentran recursos naturales de la biosfera los cuales deben ser conservados y de esta forma poder garantizar la prevención de todo tipo de emergencias y desastres naturales esto dentro del ámbito de la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda. Por estas razones se aplicará el tratamiento de conservación, pues es necesario la conservación de estas áreas.

Art. 46. - PIT en cabecera parroquial de Puna. – Se determinaron 5 Polígonos de Intervención Territorial con su respectiva numeración, nombre y tratamiento de los cuales, en este caso, de manera estratégica 3 corresponden a PIT en suelo urbano y 2 a PIT en suelo rural. El mapa de los PIT de la cabecera parroquial de Puna se encuentra contenido en el Anexo 6.2 de la presente Ordenanza. A continuación, la tabla de PIT con sus tratamientos:

PIT DE LA PARROQUIA PUNÁ				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
CONSOLIDADO	PIT-P-01	SOSTENIMIENTO	CENTRO URBANO	8,56
NO CONSOLIDADO	PIT-P-02	CONSOLIDACIÓN	NOROESTE I	11,12
NO CONSOLIDADO	PIT-P-03	CONSOLIDACIÓN	NORESTE	32,36
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	PIT-PR-01	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	NOROESTE II	53,91
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	PIT-PR-02	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	SURESTE	94,98

46.1. Descripción de los PIT de la cabecera parroquial de Puna. - A continuación, la descripción de cada uno de los PIT de la cabecera parroquial de Puna:

- **PIT-P-01 – CENTRO URBANO - TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO**

Es un polígono con uso mixto en donde se desarrollan actividades residenciales, comerciales y de equipamientos. Se denomina Centro Urbano debido a la homogeneidad morfológica y la concentración de sistemas públicos de soporte. Por lo cual, al PIT-P-01 se le aplicará un



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

tratamiento de sostenimiento para mantener el equilibrio de la relación entre las edificaciones y la infraestructura del sector.

- **PIT-P-02 – NOROESTE I y PIT-P-03 – NORESTE - TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN**

Son polígonos con uso mixto donde se desarrollan actividades residenciales mezcladas en menor proporción aun con acuícolas y agropecuarias, que representan parte importante del desarrollo económico de la parroquia. Por otro lado, las zonas de viviendas requieren de un mejoramiento integral en gran parte de estas. En el polígono, se emplea un tratamiento de consolidación para potencializar la cobertura de necesidades de infraestructura y espacios públicos para la cantidad de personas actuales y la futura proyección de estas.

- **PIT-PR-01 – NOROESTE II y PIT-PR-02 – SURESTE - TRATAMIENTO PROMOCIÓN PRODUCTIVA**

Es un polígono de gran riqueza productiva en donde se desarrollan actividades agrícolas, acuícolas, pecuarias, forestales o aquellas actividades que de alguna forma garantizan la producción y consumo de productos propios del sector. De manera que, se define un tratamiento de promoción productiva al polígono para potenciar o promover el desarrollo de las actividades agropecuarias del sector.

Art. 47. - PIT en cabecera parroquial de Tenguel. – Se determinaron 6 Polígonos de Intervención Territorial con su respectiva numeración, nombre y tratamiento de los cuales, en este caso, de manera estratégica 2 corresponden a PIT en suelo urbano y 4 a PIT en suelo rural. El mapa de los PIT de la cabecera parroquial de Tenguel se encuentra contenido en el Anexo 6.2 de la presente Ordenanza. A continuación, la tabla de PIT con sus tratamientos:

PIT DE LA PARROQUIA TENGUEL				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
CONSOLIDADO	PIT-T-01	SOSTENIMIENTO	CENTRO URBANO	12,11
NO CONSOLIDADO	PIT-T-02	CONSOLIDACIÓN	CENTRO ESTE	144,31
SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA	PIT-TR-01	DESARROLLO	EXPANSIÓN URBANA	22,25
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	PIT-TR-02	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	NORTE	37,13
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	PIT-TR-03	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	SURESTE	14,78
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	PIT-TR-04	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	SUROESTE	24,29



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

47.1. Descripción de los PIT de la cabecera parroquial de Tenguel. - A continuación, la descripción de cada uno de los PIT de la cabecera parroquial de Tenguel:

- **PIT-T-01 – CENTRO URBANO - TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO**

Es un polígono ubicado en suelo consolidado que presenta concentración de unidades habitacionales, equipamientos y actividades comerciales. En conjunto las actividades mencionadas, son la base para el desarrollo económico de la parroquia. De acuerdo con lo antes mencionado, se aplicará un tratamiento de sostenimiento al polígono para mantener la relación de equilibrio entre la infraestructura existencia y equipamientos públicos del PIT.

- **PIT-T-02 – CENTRO ESTE - TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN**

Es un polígono de uso mixto que contiene zonas de viviendas consolidadas y no consolidadas, que requieren un mejoramiento integral en gran parte de estas. Por otro lado, en el polígono también se desarrollan actividades comerciales que en conjunto le otorgan al PIT un carácter de desarrollo que requiere de un fortalecimiento de equipamientos y servicios. Por lo cual, al PIT-T-02 se le aplicará un tratamiento de consolidación para potenciar la redensificación y capacidad de acogida de edificaciones en el polígono.

- **PIT-TR-01 – EXPANSIÓN URBANA - TRATAMIENTO DESARROLLO**

Es un polígono en suelo rural que en la actualidad presenta un uso productivo pero que a partir del desarrollo morfológico de la urbe y a su ubicación colindante con suelo urbano, se ha delimitado como un área de expansión urbana para la parroquia. Por las razones mencionadas, se aplicará al polígono un tratamiento de desarrollo debido a que esta es un área que podrá ser transformada para su incorporación a la estructura urbana existente a través de la dotación de los sistemas públicos de soporte necesarios mediante el respectivo plan parcial.

- **PIT-TR-02 – NORTE, PIT-TR-03 – SURESTE y PIT-TR-04 – SUROESTE - TRATAMIENTO PROMOCIÓN PRODUCTIVA**

Son polígonos que contienen gran riqueza productiva en donde se desarrollan actividades agrícolas, pecuarias, forestales o aquellas actividades que de alguna forma garantizan la producción y consumo de productos propios del sector. De manera que, se define un tratamiento de promoción productiva al polígono para potenciar o promover el desarrollo de las actividades agropecuarias del sector.

Art. 48. - PIT en centro poblado de Cerecita. – Se determinaron 2 Polígonos de Intervención Territorial con su respectiva numeración, nombre y tratamiento. El mapa de los PIT del Centro Poblado de Cerecita se encuentra contenido en el Anexo 6.3 de la presente Ordenanza. A continuación, la tabla de PIT con sus tratamientos:

PIT DEL CENTRO POBLADO CERECITA				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
NO CONSOLIDADO	PIT-CE-01	CONSOLIDACIÓN	CENTRO	22,78
NO CONSOLIDADO	PIT-CE-02	DESARROLLO	PERIFERIA	59,67



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

48.1. Descripción de los PIT del centro poblado de Cerecita. - A continuación, la descripción de cada uno de los PIT del centro poblado de Cerecita:

- **PIT-CE-01 – CENTRO - TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN**

Es un polígono de uso mixto está formado de manera espontánea sin una trama urbana, que requiere un mejoramiento de su infraestructura. Dentro del mismo se desarrollan actividades de producción agrícola, de la misma forma el fortalecimiento de equipamiento e infraestructura. Por lo expuesto, se aplicará un tratamiento de consolidación para potenciar la evolución y capacidad de acogida en el desarrollo de nuevas edificaciones.

- **PIT-CE-02 – PERIFERIA - TRATAMIENTO DESARROLLO**

Este polígono es de uso mixto ya que se pueden encontrar viviendas consolidadas y no consolidadas, equipamientos y zonas que sirven para el desarrollo agrícola de la población, sin embargo, con el pasar del tiempo cierto sectores se han visto influenciados por el crecimiento de la población. Se le asigna el tratamiento de desarrollo ya que se pueden transformar mejorando la infraestructura del sector de forma que pueda brindar bienestar y desarrollo para la comunidad y se pueda integrar a la estructura urbana existente.

Art. 49. - PIT en centro poblado de El Consuelo. – Se determinó un PIT en el Centro Poblado de El Consuelo, con su respectivo código, nombre y tratamiento. El mapa del PIT del Centro Poblado de El Consuelo se encuentra contenido en el Anexo 6.3 de la presente Ordenanza. A continuación, la tabla de PIT con sus tratamientos:

PIT DEL CENTRO POBLADO EL CONSUELO				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
NO CONSOLIDADO	PIT-EC-01	CONSOLIDACIÓN	CENTRO	13,14

49.1. Descripción de los PIT del centro poblado de El Consuelo. - A continuación, la descripción de cada uno de los PIT del centro poblado de El Consuelo:

- **PIT-EC-01 – CENTRO - TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN**

Es un polígono de uso mixto en donde se observa una densificación uniforme de viviendas en el suelo urbano. También en el sector se proyectan actividades comerciales y productivas que representan la base de la economía del sector. Se aplicará un tratamiento de consolidación al polígono para mejorar las condiciones de los espacios públicos, infraestructuras y equipamientos públicos de acuerdo con su potencia de consolidación y redensificación.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 50. - PIT en centro poblado de Daular. – Se determinó un PIT en el Centro Poblado de Daular, con su respectivo código, nombre y tratamiento. El mapa del PIT del Centro Poblado de Daular se encuentra contenido en el Anexo 6.3 de la presente Ordenanza. A continuación, la tabla de PIT con sus tratamientos:

PIT DEL CENTRO POBLADO DAULAR				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
NO CONSOLIDADO	PIT-D-01	CONSOLIDACIÓN	CENTRO	16,55

50.1. Descripción de los PIT del centro poblado de Daular.- A continuación, la descripción de cada uno de los PIT del centro poblado de Daular:

- **PIT-D-01 – CENTRO - TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN**

Corresponde a un polígono de uso mixto en donde se desarrollan actividades comerciales y productivas que representan la base de la economía local. En conjunto con las actividades mencionadas, el polígono acoge viviendas que presentan un emplazamiento disperso que puede contemplar un proceso de consolidación y redensificación. En base a lo mencionado, se aplicará un tratamiento de consolidación.

Art. 51. - PIT en centro poblado de Puerto El Morro. – Se determinó un PIT en el Centro Poblado de Puerto El Morro, con su respectivo código, nombre y tratamiento. El mapa del PIT del Centro Poblado de Puerto El Morro se encuentra contenido en el Anexo 6.3 de la presente Ordenanza. A continuación, la tabla de PIT con sus tratamientos:

PIT DEL CENTRO POBLADO PUERTO EL MORRO				
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
NO CONSOLIDADO	PIT-PMO-01	CONSOLIDACIÓN	CENTRO	23,74

51.1. Descripción de los PIT del centro poblado de Puerto El Morro. - A continuación, la descripción de cada uno de los PIT del centro poblado de Puerto El Morro:

- **PIT-MO-01 – CENTRO - TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN**

Es un polígono de uso mixto en donde se desarrollan actividades comerciales y turísticas relacionadas con el avistamiento de delfines, las cuales representan los pilares de la economía local. Adicionalmente, el uso residencial forma parte de la dinámica del sector. Por lo cual, se aplicará un tratamiento de consolidación para contribuir al mejoramiento integral de los sistemas de infraestructura, equipamientos y espacios públicos del polígono. De manera que, de forma paralela se potencialice el turismo local; además de consolidar y redensificar al centro poblado.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Sección Segunda Aprovechamiento del suelo

Art. 52. - Aprovechamiento Urbanístico.- El aprovechamiento urbanístico o aprovechamiento del suelo es el derecho a edificar de acuerdo con las normas de ordenación asignadas al suelo en el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo para el cantón Guayaquil, las normas establecidas determinan el uso, ocupación y edificabilidad.

Art. 53. - Generalidades. - Los parámetros de aprovechamiento del suelo tanto uso, ocupación y edificabilidad en todo el cantón se ceñirán a la terminología y en concordancia con lo establecido en la “NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS”, y se asignarán a cada PIT conforme a norma citada. Sin embargo, dado la complejidad de territorio y la riqueza en cuanto a particularidades existentes en este, cada PIT estará conformado por polígonos de menor tamaño denominados “Subzonas” que representan una subclasificación de usos, ocupación y edificabilidad propia, que parte de las necesidades territoriales del cantón, pero que en conjunto responden al mismo tratamiento y uso general del PIT.

Art. 54. - Definición de los Usos.- El uso de suelo se refiere a la ocupación de una superficie, destinada como tal por la autoridad municipal, y determinada en función de su capacidad y por su potencial de desarrollo, conforme con su clasificación y subclasificación, prevista en el Plan de Usos y Gestión del Suelo del Cantón Guayaquil y en sus instrumentos complementarios.

Art. 55. - Usos del suelo en relación con los PIT.- Cada PIT se le asignará un único uso general y deberá definir como usos específicos al menos: un uso principal y un uso complementario, Los usos restringidos y prohibidos son los definidos en función de cada una de las características de cada PIT.

Art. 56. - Destinos de los usos del suelo en relación con los PIT.- Dentro de los PIT distribuidos en cada clasificación y subclasificación del suelo definida en el componente estructurante del PUGS, los usos del suelo podrán tener los siguientes destinos, más la subclasificación conforme a la realidad territorial del cantón, estará determinada por subzonas dentro de cada PIT:

56.1. Uso Residencial.- Se destina para vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en edificaciones individuales o colectivas del territorio. El suelo residencial puede dividirse de acuerdo con la densidad establecida.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- **Residencial de baja densidad.** - son zonas residenciales con presencia limitada de actividades comerciales y equipamientos de nivel barrial. En esta categoría pueden construirse edificaciones unifamiliares con pocos pisos de altura.
- **Residencial de mediana densidad.** - son zonas residenciales que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos para el barrio o un sector de mayor área dentro de la ciudad.
- **Residencial de alta densidad.** - son zonas residenciales con mayor ocupación (a nivel de edificabilidad) que permiten actividades comerciales, económicas y equipamientos que por su escala pueden servir a un sector grande de la ciudad. En esta categoría pueden construirse edificaciones de mayor altura.

56.2. Usos Comerciales y de Servicios.- Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones.

56.3. Uso mixto o múltiple. - Es el uso que se le da al suelo con mezcla de actividades residenciales, comerciales, de oficina, industriales de bajo impacto, servicios y equipamientos compatibles. Generalmente se ubica en las zonas de centralidad de la ciudad o en los ejes de las vías principales.

56.4. Uso Industrial. - Es el destinado a las áreas de la ciudad en suelo rural o urbano, con presencia de actividad industrial de variado impacto, que producen bienes o productos materiales. De acuerdo con el impacto, el suelo industrial puede ser:

- **Industrial de bajo impacto.** - Corresponde a las industrias o talleres pequeños que no generan molestias ocasionadas por ruidos menores a 60dB, malos olores, contaminación, movimiento excesivo de personas o vehículos, son compatibles con usos residenciales y comerciales. (Cerrajerías, imprentas artesanales, panificadoras, establecimientos manufactureros).
- **Industrial de mediano impacto.** - Corresponde a industrias que producen ruido desde los 60dB, vibración y olores, condicionados o no compatibles con usos de suelo residencial (Vulcanizadoras, aserraderos, mecánicas semipesados y pesadas).
- **Industrial del alto impacto.** - Corresponde a las industrias peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o residuos sólidos, su localización debe ser particularizada. (Fabricación de maquinaria pesada agrícola, botaderos de chatarra, fabricación de productos asfálticos, pétreos, fabricación de jabones y detergentes.)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- **Industrial de Alto Riesgo.** - Corresponde a las industrias en los que se desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y sustancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas. (Productos de petróleo refinado, productos químicos, radioactivos, explosivos.)

56.5. Usos de Equipamiento.- Es suelo destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado. En el cantón de Guayaquil, los equipamientos se clasifican en Comunes (ZEQ) cuando su influencia recae en escalas de barrio, sectores o distritos y en Urbanos (ZEU) cuando su influencia abarca la escala de ciudad.

56.6. Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural. - Son áreas ocupadas por elementos o edificaciones que forman parte del legado histórico o con valor patrimonial que requieren preservarse y recuperarse. La determinación del uso de suelo patrimonial se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

56.7. Uso Agropecuario. - Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo, mismo que será determinado por la ordenanza municipal correspondiente. La determinación del uso de suelo agropecuario se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

56.8. Uso Forestal. - Corresponde a áreas en suelo rural destinadas para la plantación de comunidades de especies forestales para su cultivo y manejo destinadas en la explotación maderera. La determinación del uso de suelo forestal se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

56.9. Uso Acuícola. - Corresponde a áreas en suelo rural, en espacios cerrados, destinados al cultivo, manejo y cosecha de especies de peces y crustáceos para el consumo humano. La determinación del uso de suelo acuícola se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

56.10. Uso de Protección Ecológica. - Es un suelo rural o urbano con usos destinados a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica. El uso de protección ecológica corresponde a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o aquellas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.

56.11. Uso de Aprovechamiento Extractivo. - Corresponde a espacios de suelo rural dedicadas a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción. La determinación del uso de suelo de aprovechamiento extractivo se debe establecer en base a parámetros normativos que garanticen su preservación de usos y que serán definidos por el ente rector nacional.

56.12. Uso de protección de Riesgos. - Es un suelo urbano o rural en la que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

Art. 57. - Condiciones de Usos en Suelo Rural de Expansión Urbana. - Hasta tanto no haya sido formulado y aprobado un Plan Parcial en un área identificada como suelo rural de expansión urbana, solamente podrán realizarse las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas. etc. que se estuvieren realizando antes de la promulgación del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

También se admitirán usos existentes correspondientes al establecido como uso general o específico en el Plan de Uso y Gestión de Suelo. Consecuentemente, no se podrán autorizar, ni realizar, desarrollos urbanísticos en los suelos rurales de expansión urbana que no cuenten con un Plan Parcial aprobado por la Municipalidad, en las condiciones establecidas por la ley y el presente PUGS.

Art. 58. - Uso general y específicos por PIT. - De acuerdo con el tratamiento urbanístico establecido para cada PIT, se designa el uso general y los usos específicos conforme lo establecido en la LOOTUGS y su norma técnica:

El uso general es aquel definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario. Los usos específicos son aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido.

El régimen de usos específicos del suelo se clasifica en las siguientes categorías:

58.1. Uso principal. - Corresponde al Uso general definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.

58.2. Uso complementario. - Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.

58.3. Uso restringido. - Es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.

58.4. Uso prohibido. - Es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

Art. 59. - Ocupación del suelo. - Corresponde al volumen edificable en un determinado terreno, considerando su altura, dimensiones y localización de los volúmenes, forma de edificación, retiros y otras determinaciones morfológicas. La ocupación del suelo será la definida en el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Art. 60. - Edificabilidad. - Nivel de aprovechamiento o la cantidad de metros cuadrados que se permite construir en un predio. Su definición está dada por el porcentaje de terreno que puede ocuparse y la altura máxima que se permite en la construcción, conforme a la LOOTUGS, la edificabilidad se divide en:

- Edificabilidad general máxima
- Edificabilidad específica máxima
- Edificabilidad básica

60.1. Edificabilidad general máxima. - Es la edificabilidad total asignada a un polígono de intervención territorial (PIT) o a cualquier otro ámbito de planeamiento, y se asignará en el plan de uso y gestión del suelo.

60.2. Edificabilidad específica máxima. - Es la edificabilidad asignada a un determinado predio de forma detallada, esta responderá a cada Subzona. La edificabilidad específica que no haya sido definida en el plan de uso y gestión de suelo será determinada mediante el desarrollo del correspondiente plan parcial.

60.3. Edificabilidad básica. - La edificabilidad básica es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Guayaquil que no requiere de una contraprestación por parte del propietario de dicho suelo. El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Guayaquil otorga de manera excepcional mayor edificabilidad a la básica, únicamente en los casos y en los porcentajes considerados en el Presente Plan de Uso y



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Gestión del Suelo, tanto a manera de incentivo por prácticas amigables con el medio ambiente cómo de manera onerosa conforme cada caso.

Art. 61. - Modificación de usos de suelo y autorización de un mayor aprovechamiento del suelo. - En los casos debidamente justificados y enmarcados en las condiciones del presente Plan de Uso y Gestión del Suelo, la modificación de usos del suelo, así como autorización de un mayor aprovechamiento del suelo será obligatorio la aplicación de un Plan Parcial.

Art. 62. - Subzonas. - La subclasificación de los destinos de los usos del suelo, ocupación y edificabilidad en todo el cantón de guayaquil estará determinada por polígonos de menor tamaño denominados "Subzonas" las cuales se encuentran contenidas en los respectivos PIT y responden a un solo tratamiento y uso general. Estas serán variaciones del uso general que se generan de la relación entre los usos específicos y podrán tener normativa de ocupación y edificabilidad básica y específica máxima distintas entre sí, dependiendo de las características particulares de cada territorio enmarcado en la subzona. Todas las subzonas con sus respectivos destinos de usos, parámetros de ocupación y edificabilidad serán determinadas en el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo. Sin embargo, las actividades específicas permitidas para cada subzona enmarcada y en compatibilidad con los usos asignados a esta, son las establecidas en el anexo correspondiente dentro de la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones o normativa específica que se establezca para estos fines.

Art. 63. - Actividades generales y actividades permitidas específicas. - Las actividades generales son las asignadas como permitidas en cada subzona, las cuales responden a la compatibilidad establecida entre los usos de suelo específicos, principal, complementario, restringido y prohibido y estas se encuentran definidas en el presente Plan de Uso y Ocupación del Suelo. Sin embargo, las actividades específicas son aquellas derivadas de las generales que permiten identificar con una mayor exactitud las actividades que se pueden desarrollar en una determinada subzona, siempre en coherencia y concordancia con usos específicos y actividades generales, estas son establecidas en la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones o normativa específica que se genere para estos fines. Las actividades específicas, sus códigos y terminología podrán ser adoptadas de la Clasificación Ampliada de las Actividades Económicas CIU que se encuentre vigente o en su defecto el GAD Municipal podrá generar su propia codificación.

Art. 64. - Asignación de actividades permitidas específicas. - De darse el caso de una subzona a la que a través de la Ordenanza municipal respectiva no se le han atribuido actividades permitidas específicas, se entenderá como permitidas las actividades específicas derivadas de las generales, usos específicos y usos generales establecidos en el presente PUGS. Sin embargo, el GAD Municipal deberá hasta dentro del primer año de vigencia del PUGS, establecer todas las actividades permitidas específicas para todas las subzonas según corresponda.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 65. - Descripción de las subzonas del cantón Guayaquil por sus actividades generales.

– Las subzonas del cantón Guayaquil, son las descritas en el Anexo 8.5 de la presente Ordenanza.

Art. 66. - Plan de Manejo actividades extractivas. - En el caso de actividades de naturaleza extractiva en general, se aplicarán las disposiciones establecidas por la reglamentación específica sobre la materia. Excepcionalmente en el área urbana y en suelo rural, tal como se prescribe en la Ordenanza que Regula la Explotación de Canteras en el Cantón Guayaquil, en vigencia, se admitirá la explotación y procesamiento industrial de calizas, para lo cual se exigirá que dicha actividad cuente con el proceso de regulación ambiental establecido en la normativa ambiental vigente a nivel nacional y con las ordenanzas que correspondan.

Art. 67. - Autorización de Usos en Suelo Rural de Expansión Urbana. - Para la autorización de usos distintos a los en esta Ordenanza especificados, se deberá previamente dar cumplimiento de lo establecido en la LEY ORGANICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES y su Reglamento, y en el “EL PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO DE USO DEL SUELO” publicado en el Registro Oficial N° 93 del 3 de diciembre del 2019 y en la demás legislación vigente; posteriormente conforme a lo dispuesto en el Art. 24 de la Norma Técnica expedida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, publicada en el Registro Oficial No. 301 de octubre del 2020 se deberá formular un Plan Parcial.

Art. 68. - Utilización Urbanística. - Toda parcela es susceptible de utilización conforme a las normas de aprovechamiento del suelo que se establecen en el presente PUGS, y se complementan para cada subzona, con las disposiciones de las Ordenanzas de Parcelaciones y Desarrollos Urbanísticos, y General de Edificaciones y Construcciones.

Excepcionalmente, en función de previsiones del Ordenamiento Territorial o de un proyecto de urbanización autorizado, la utilización urbanística de un predio podrá restringirse en atención a los destinos o usos específicos establecidos para equipamientos urbanos e instalaciones de infraestructura.

Art. 69. - Intensidad de Ocupación del Suelo. - Se regula, por el establecimiento de rangos de densidad poblacional bruta admisible para cada zona y subzona, siendo éstos:

69.1. Densidad Muy Baja, menor a diez (10) habitantes por hectárea, aplicables a suelos urbanos y rurales protegidos, suelo rural de producción y suelo rural extractivo.

69.2. De desarrollo urbano no intensivo, correspondiente a Densidad Baja, de diez (10) a ciento noventa y nueve (199) habitantes por hectárea.

69.3. De desarrollo urbano intensivo, correspondiente a:

- Densidad Media, de doscientos (200) a trescientos noventa y nueve (399) habitantes por hectárea.
- Densidad Alta, de más de cuatrocientos (400) habitantes por hectárea.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

La intensidad de la ocupación del suelo, también se regula en función de los Coeficientes de Utilización (CUS) y de Ocupación del Suelo (COS), tal como estos se prescriben en las normas que forman parte del presente Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Art. 70. - Carácter no Indemnizable del planeamiento urbanístico.- Las limitaciones consignadas en los artículos precedentes no confieren al titular de dominio de una parcela derecho alguna a una indemnización respecto de la capacidad de utilización del suelo, salvo la facultad de demandar una distribución equitativa de los beneficios y cargas del planeamiento, a través de los procedimientos establecidos para la Reestructuración Parcelaria y que constan en la Reforma a la Ordenanza Sustitutiva de Parcelaciones y Desarrollos Urbanísticos. La mera expectativa no constituye derecho.

Art. 71. - Indemnizables. - Serán indemnizables:

- a) Las obras públicas en los predios o lotes por los que transcurran o con los que colinden, siempre que sean definitivos o duraderos por más de un año y que no sean compensables con beneficios a su término, y siempre que se cumplan los parámetros establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y demás normativa aplicable.
- b) La extinción o reforma de oficio, por razones de oportunidad, de una autorización administrativa de obras de edificación producida antes de su terminación, excepto cuando se haya incumplido el plazo máximo o las condiciones para terminar la edificación.

Sección Tercera

Asignación del Aprovechamiento del suelo del cantón Guayaquil

Art. 72. - Usos del suelo generales del cantón Guayaquil por PIT. – Los usos del suelo generales del cantón Guayaquil tanto en su suelo rural y urbano, así como por cada PIT, son los que se encuentran contenidos en los mapas del Anexo 7.1 de la presente Ordenanza.

Art. 73. - Usos del suelo específicos del cantón Guayaquil. – Los usos del suelo específicos del cantón Guayaquil tanto en su suelo rural y urbano son los que se encuentran contenidos en los mapas del Anexo 7.2 de la presente Ordenanza.

Art. 74. - Cuadro de aprovechamiento del suelo por PIT del cantón Guayaquil. - El aprovechamiento del suelo por PIT del cantón Guayaquil, establecido conforme a la norma técnica de elaboración del PUGS promulgada por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo, se expresa en las tablas respectivas contenidas en el Anexo 9, de la presente Ordenanza.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 75. - Subzonas del cantón Guayaquil. - Las subzonas del cantón Guayaquil tal y como se las describen en el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo, tanto en suelo urbano como rural, son las que se encuentran contenidas en los mapas del Anexo 8.1 de la presente Ordenanza.

Art. 76. - Cuadros de normas de edificación del cantón. - Las normas de edificación las componen los parámetros de ocupación y edificabilidad, los cuales se aplican a todo el cantón y están expresados en cuadros contenidos en el Anexo 9 correspondiente dentro de la presente Ordenanza.

Art. 77. - Normas Aplicables para equipamientos (ZEQ y ZE-U). -

- a) Si colinda con un corredor comercial (CC) se asigna la norma correspondiente del mismo.
- b) En el resto de los casos se aplicará la norma de la subzona en la que se encuentren.
- c) De existir más de una subzona en la que se encuentre el equipamiento se aplicará la norma de la subzona que contenga mayor área del predio subclasificado como equipamiento.
- d) Adicionalmente a la norma asignada que le corresponda conforme a la subzona, los equipamientos dependiendo de su actividad deberán cumplir con las exigencias normativas establecidas a nivel nacional y local para cada tipo de equipamiento.
- e) En el caso de que la normativa asignada al predio subclasificado como equipamiento, no satisfaga las necesidades para el correcto funcionamiento de este y con la justificación respectiva, conforme a ley, se procederá a asignar una norma específica para dicho predio a través del correspondiente Plan Parcial.

Art. 78. - Subzona denominada Reglamento Interno (ZR-RI). - Corresponde a aquellas subzonas en las que se implantan desarrollos urbanísticos que se ha identificado cuentan con reglamento interno aprobado. Los reglamentos internos de urbanizaciones siempre se enmarcarán en las condiciones de aprovechamiento establecidos para la subzona y el PIT en el que se encuentra dicho desarrollo urbanístico. De darse el caso en que los reglamentos internos sean dados de baja, conforme al proceso legal respectivo, se deberá definir su normativa nueva a través del respectivo plan parcial. En el caso de que los (RI) no incluyan algún parámetro de norma de edificación se acogerán exclusivamente para ese parámetro a lo establecido para la subzona (ZR-4).

Art. 79. - Condición especial de Estaciones de servicio o gasolineras. – Tanto estaciones de servicio como gasolineras, dentro del perímetro urbano se implantarán en las subzonas compatibles con dicha actividad específica. En área rural y rural de expansión urbana será



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

compatible la implantación de estaciones de servicio o gasolineras, solo en aquellos predios con frente hacia una vía perteneciente a la Red Estatal primaria, independientemente de la subzona en la que se encuentre, sin perjuicio de que previo a la emisión de un permiso por parte del GAD Municipal, los propietarios deberán cumplir con las normas nacionales y locales referente a este tipo de uso.

Art. 80. - Condición especial de muelles marítimos y/o fluviales. – Todos los lotes que colinden con un cuerpo de agua dentro del ámbito de esta ordenanza podrán solicitar registro de construcción para edificar muelles, sin perjuicio de que deberán previamente cumplir con todos los requisitos exigidos por ley, normativa nacional y local referente al tema.

Art. 81. - Condición especial referente a las actividades extractivas de libre aprovechamiento. - Debido a su naturaleza aleatoria, ya que los libres aprovechamientos dependerán de la obra que se realizará y su ubicación, estos podrán permitirse en cualquier lugar del territorio cantonal, siempre que cumplan con lo estipulado en la normativa nacional y local vigente en cuanto a ese tipo de actividades, con los debidos informes de factibilidad de las entidades pertinentes. Y nunca se aprobarán libres aprovechamientos en zonas subclasificadas como protegidas o vulnerables ni en sus áreas de amortiguamiento que se definan y esto incluye las calificadas con esta categoría tanto por la autoridad ambiental nacional como las identificadas como tal por el GAD Municipal en el presente PUGS y norma específica que se expida.

Art. 82. - Predios con áreas mínimas preexistentes. – En los PIT y subzonas en las que se encuentren predios, debidamente inscritos en el registrador de la propiedad, que previo a la entrada en vigor de la presente ordenanza, no cumplieran con las condiciones de ordenamiento, específicamente en cuanto a área mínima y frente mínimo, se aplicarán en este las normas establecidas para la subzona manteniendo su condición preexistente únicamente en los parámetros mencionados. Sin embargo, estos predios no podrán ser divididos.

Sección Cuarta Estándares urbanísticos

Art. 83. - Objetivo. - Por medio del presente Plan de Uso y Gestión del Suelo, Guayaquil define parámetros de calidad exigibles al planeamiento y a las actuaciones urbanísticas en lo que, a espacio público, equipamientos, previsión del suelo para vivienda social, protección y aprovechamiento del paisaje, prevención y mitigación de riesgos. Estos estándares son los desarrollados en los artículos siguientes de esta sección.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 84. - Estándares de áreas cedidas al municipio (ACM). - Con el fin de garantizar un uso eficiente y brindar mayor utilidad y accesibilidad a las áreas cedidas al municipio, producto de cesiones obligatorias de suelo derivadas del desarrollo urbanístico o fraccionamiento del suelo, establecidas en el COOTAD, y en la correspondiente Ordenanza establecida para dicho fin, se plantean criterios normativos mínimos para la definición morfológica y ubicación de estos:

- En desarrollos urbanísticos o fraccionamientos según corresponda en terrenos menores a una hectárea, la totalidad de suelo calificado como ACM debe estar agrupado en un solo cuerpo y localizado de manera que todo el desarrollo urbanístico tenga accesibilidad al mismo.
- En todos los casos la topografía deberá ser regular y no podrá asignar ACM en quebradas o terrenos con pendiente pronunciada. Las pendientes permitidas para los ACM se definirán en la Ordenanzas de Parcelaciones y Desarrollos Urbanísticos.
- Todos los ACM deben tener accesibilidad universal y multimodal es decir que a los mismos se debe poder acceder a pie, en vehículo, bicicleta, y por otros medios alternativos de movilidad.
- No se permitirán ACM que colinden con linderos posteriores de otros terrenos o de terrenos resultantes del desarrollo urbanístico o fraccionamiento, en más de dos de sus lados más extensos.
- Los ACM que serán destinados a equipamiento deberán estar ubicados siempre con frente a una vía principal o secundaria de libre acceso al público. Y el terreno deberá ser regular con una proporción entre 1/1 a 1/3
- En el caso de desarrollos urbanísticos o fraccionamientos industriales, los ACM deberán tener acceso a la comunidad residencial aledaña en forma directa y acceso a las vías principales.

84.1. Sin perjuicio de los criterios normativos aquí expuestos, el GAD Municipal de Guayaquil, podrá complementar e incrementar nuevos estándares referentes a los ACM mediante la Ordenanza correspondiente.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 85. - Estándares de equipamiento y áreas verdes. - Conforme a lo desarrollado en el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo, se definen varios estándares urbanísticos que deberán ser de aplicación normativa. Entre los cuales están:

- **Cabecera Cantonal:** 15,81 m²/hab. estándar de equipamientos y 15 m²/hab. índice estándar de áreas verdes.
- **Cabeceras Parroquiales:** Para las cabeceras parroquiales de Juan Gómez Rendón, El Morro, Puná y Tenguel, se estableció un estándar de equipamientos de 3,88 m²/hab.; y para Posorja se determinó un estándar de equipamientos de 6,64m²/hab. En cuanto a áreas verdes las cabeceras parroquiales se desarrollarán con el mismo estándar de la cabecera cantonal.

Art. 86. - Protección y actividades extractivas. - En cuanto a protección y aprovechamiento del paisaje, debido al caso particular de la ciudad de Guayaquil en el que se identifica un conflicto socio-jurídico debido a la preexistencia de canteras en zonas urbanas, el GAD Municipal expedirá una normativa específica que detalle los mecanismos de amortiguamiento y protección que se darán alrededor de estas zonas y a través de un plan urbanístico complementario se determinarán las zonas de amortiguamiento que deberán ser exclusivamente de uso paisajístico arbolado y no reemplazan a las cesiones de suelo obligatorias establecidas para proyectos urbanísticos conforme a COOTAD y Ordenanza Sustitutiva de Parcelaciones y Desarrollos Urbanísticos.

Art. 87. - Incentivo al aumento de superficies permeables. - El Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil con el fin de incorporar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, establece el Coeficiente de Absorción del Suelo (CAS). El cual corresponde a la parte de un predio que no tiene recubrimiento de piso o sobrepiso (sin construir), ni que se encuentre techado artificialmente, a fin de que las aguas lluvias se permean directamente al subsuelo. Se deberá sin excepción dotar al predio de superficie permeable, como mínimo del 2.5% del área del terreno, a excepción de las construcciones preexistentes, remodelaciones o aumentos de estas que cuenten con un registro de construcción emitido con fecha anterior a la promulgación del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

87.1. Superficies Permeables. - Corresponden a las áreas sin recubrimiento de piso o sobrepiso, en las cuales las aguas lluvias se permean directamente al subsuelo. Se incluyen como superficies permeables a los árboles, arbustos, adoquines ecológicos, césped natural, siembra de vegetación natural, u otros elementos existentes en el mercado que cumplan con el requisito de permeabilidad.

87.2. Compensación al CUS. - Si el porcentaje de superficie permeable supera el 7.5%, e incluye la siembra de uno o varios árboles se recompensará al propietario con un cinco por ciento (5%) de incremento en el Coeficiente de Utilización del Suelo normado para el sector donde se ubica el predio.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 88. - Régimen patrimonial.- Será definido en la respectiva ordenanza que será elaborada una vez que se hayan cumplido todos los requisitos legales para el ejercicio de esa específica competencia.

Art. 89. - Mitigación de riesgos en urbanizaciones industriales. - Llamados también Parques o Polígonos Industriales, podrán incluir bodegas e industrias de bajo, mediano y alto impacto, pudiendo desarrollarse en las Subzonas determinadas en el presente PUGS.

89.1. Las industrias de alto impacto solo podrán formar parte de polígonos industriales, en atención a las áreas mínimas que se establecen en el presente PUGS.

89.2. Las industrias de alto riesgo se desarrollarán fuera del límite urbano y, o incluidas en áreas determinadas para el efecto, separadas de otros usos con áreas de amortiguamiento de un ancho no menor a cuatrocientos metros (400 m), medido desde su perímetro. Sin embargo, de acuerdo con la naturaleza del peligro tal franja deberá incrementarse conforme a lo que establezcan, en forma conjunta DA, DUPOT y DECAM, en los términos que prevea la Ordenanza que se expida para tales fines. Los polígonos industriales podrán incluir industrias de bajo, mediano y alto impacto, siempre y cuando se adecúen a las normas generales incluidas en la Ordenanza que se expida para tales fines.

El GAD Municipal podrá zonificar polígonos para uso industrial en suelo rural, cumpliendo la normativa nacional mencionada y toda vez que se cuente con la autorización de la autoridad agraria nacional se procederá a realizar la modificación del uso de suelo, conforme a los procedimientos en la ley para este tipo de cambios.

Art. 90. - Otros estándares.- Los relacionados con la dotación de espacios públicos, cesiones obligatorias de suelo para áreas verdes, comunales y vías serán los indicados en la “Ordenanza sustitutiva de parcelaciones y desarrollos urbanísticos” u otra norma que se cree para dichos fines. De igual manera los relacionados a requisitos que deben cumplir los propietarios de proyectos de edificaciones para obtener el registro de construcción que autorice la nueva edificación, así como otros estándares que deben cumplir las edificaciones, son los previstos en la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones.

90.1. Normas relativas a la movilidad urbana. - En atención al tipo de actividad y al tamaño de las instalaciones la Agencia de Tránsito Municipal (ATM) exigirá estudios de tráfico a aquellos proyectos arquitectónicos, civiles y urbanísticos que se constituyan generadores de tráfico. La tipificación de tales generadores de tráfico vehicular, los alcances de los estudios exigibles se establecerán en la ordenanza general de edificaciones y construcciones o la norma específica que a través de ordenanza se establezca para dichos fines.

90.2. Sin perjuicio de los estándares definidos en el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, complementará los aquí desarrollados o creará nuevos estándares a través de instrumentos complementarios de planificación a través de las respectivas ordenanzas siempre que estos no se contrapongan con el componente estructurante ni urbanístico del PUGS.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Sección Quinta Sistema General Vial Urbano

Art. 91. - Sistema General Vial Urbano. – La estructura vial primaria del cantón se encuentra establecida en el componente estructurante del presente PUGS y el sistema general vial urbano completo se expresa gráficamente en los mapas contenidos en el Anexo 3 de la presente Ordenanza y las normas de diseño vial son las establecidas en la siguiente tabla:

CONECTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	SUB-CLASIFICACIÓN VIAL		FUNCIÓN	DERECHO DE VÍA (m)	SECCIÓN DE DISEÑO	VELOCIDAD RECOMENDADA URBANA	VELOCIDAD MÁXIMA EN CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD VIAL
C I U D A D	VIALIDAD PRIMARIA	V1	VIAS *AUTOPISTAS	Son vías de comunicación subregional y proporcionan continuidad a la ciudad; acceso limitado a desnivel con pocos cruces; estacionamiento prohibido.	70-100	Multimodal, para el transporte público de 4 ó más carriles por sentido de 3,50 m c/u. Puede incluir hasta 2 carriles de servicio de 3.00 m cada uno con velocidades de 50 km/h, uso permitido de carril de ciclovia, con aceras amplias de 4 m, con uso restringido del estacionamiento y con arbolado en aceras.		100 km/h
		V1'	VIAS EXPRESAS	Son la primera gran distribución dentro del perímetro urbano con recorridos largos y circulación rápida, multimodal, vehículos motorizados públicos y privados. A las vías expresas llega el flujo de transporte de las calles arteriales.	30-70m	Multimodal, prioridad para el transporte público de 4 ó más carriles por sentido de 3,50 m c/u. Puede incluir hasta 2 carriles de servicio de 3.00 m cada uno con velocidades de 50 km/h, uso permitido de carril de ciclovia, con aceras amplias de 4 m, con uso restringido del estacionamiento y con arbolado en aceras.	40 km/h	50 a 70 km/h
DISTRITOS	VIALIDAD PRIMARIA	V2'	VIAS ARTERIALES SEGÚN FUNCION	Son aquellas que llevan importantes volúmenes de tránsito entre distritos a velocidades medias, para el tránsito de transporte público y privado, permiten la conectividad desde las vías colectoras hacia las expresas. Por su función cumplen con las características de uso, sin embargo, por su condición física, no cumplen con alguno o varios de los parámetros.	20-30m	Multimodal, 4 carriles, 3.50 m para transporte público, 3.00 m para transporte privado con aceras de min 2.50 m y uso permitido de ciclovia, con arbolado en acera.	40 km/h	50 a 70 km/h
		V2	VIAS ARTERIALES	Son aquellas que llevan importantes volúmenes de tránsito entre distritos a velocidades medias, para el tránsito de transporte público y privado, permiten la conectividad desde las vías colectoras hacia las expresas.	20-30m	Multimodal, 4 carriles, 3.50 m para transporte público, 3.00 m para transporte privado con aceras de min 2.50 m y uso permitido de ciclovia, con arbolado en acera.	40 km/h	50 a 70 km/h



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

SECTOR	VIALIDAD SECUNDARIA	V3'	VIAS COLECTORAS SEGÚN FUNCION	Son las que unen a las calles arteriales con las calles locales, proporcionando también acceso a los predios colindantes, y en algunos casos a las vías expresas cuando no es posible hacerlo por intermedio de las vías arteriales. Por su función cumplen con las características de uso, sin embargo, por su condición física, no cumplen con alguno o varios de los parámetros	15-30m	Multimodal 2 ó más carriles, 3.50 para transporte público, de 2.80 a 3.00 m para transporte privado, en casos donde la sección lo permita se usará ciclo vía, arbolado en aceras.	30 km/h	50 a 70 km/h
		V3	VÍAS COLECTORAS	Son las que unen a las calles arteriales con las calles locales, proporcionando también acceso a los predios colindantes, y en algunos casos a las vías expresas cuando no es posible hacerlo por intermedio de las vías arteriales.	15-30m	Multimodal 2 ó más carriles, 3.50 para transporte público, de 2.80 a 3.00 m para transporte privado, en casos donde la sección lo permita se usará ciclo vía, arbolado en aceras.	30 km/h	50 a 70 km/h
BARRIO	VIALIDAD TERCIARIA (VIARIO DE BARRIO)	V4	VIAS LOCALES	Son destinadas al tránsito multimodal interior barrial en coexistencia de corta distancia y baja velocidad con prioridad para los no motorizados y el transporte público.	12 a 15m	Multimodal, prioridad para el transporte no motorizado, dos carriles de 3.30 m para transporte público, 3.00 para transporte privado permiten estacionamiento lateral. Aceras min. 2.00m y cruces peatonales a nivel de acera.	10-30 km/h	30 km/h
		V5	VIA DE BARRIO	Son aquellas que permiten el acceso a zonas residenciales. Destinadas al tránsito multimodal interior barrial en coexistencia de corta distancia y baja velocidad con prioridad para los no motorizados,	10 a 12m	Multimodal, prioridad para el transporte no motorizado, dos carriles de 3.00 m para transporte privado, permite estacionamiento a uno de sus lados. Aceras min. 2.00m y cruces peatonales a nivel de acera.	10-20 km/h	20 km/h
		V6	VIA COMPARTIDA	Son aquellas para uso compartido entre vehículos motorizados y no motorizados baja velocidad prioridad para el peatón.	8 a 10m	Plataforma única, permite circulación controlada de vehículos y estacionamiento; un carril 2,80 m para transporte privado.	10-20 km/h	20 km/h
		V7	VIA PEATONAL	Son aquellas calles que facilitan las relaciones sociales, turísticas, comerciales y patrimoniales además de dar prioridad al tránsito peatonal se diseñaran en plataforma única y se controlara el acceso vehicular solo en condiciones excepcionales como emergencia o transporte de bienes.	Mínimo 6	Sección variable de acuerdo a función en la ciudad. Plataforma única. Deberán tener bolardos y accesibilidad vehicular de emergencia	-	-

91.1. Guía de diseño de calles de la ciudad de Guayaquil. - Con fines de detallar criterios específicos de diseño de las vías de la ciudad, el GAD Municipal promulgará normas de diseño vial que se definirán en un documento que se denominará "Manual de Diseño Vial para la ciudad de Guayaquil", el cual deberá ser aprobado por el M.I. Concejo Municipal y puesto en ejecución en el plazo máximo de un año calendario a partir de la aprobación del PUGS, este aplicará para todo el sistema vial primario, secundario y terciario.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 92. - Autopistas: Se encuentran fuera del suelo urbano, este tipo de vía no será admisible en suelo urbano.

Art. 93. - Derechos de vía preexistentes.- Sin perjuicio de la reclasificación de la estructura vial del cantón que se ha realizado para el presente PUGS, se conservarán los derechos de vía establecidos en su momento de todas las vías existentes en el cantón que responden al PDOT anterior (2015).

Art. 94. - Vías y su función como referencia para el diseño: Hay que considerar que para jerarquizar una vía se debe tomar en cuenta los usos y las actividades que se dan en la práctica, de acuerdo con el contexto social y económico del sector, que puede variar incluso por segmentos de la calle.

Art. 95. - Sección de diseño. - Los parámetros establecidos en la sección de diseño es un referente mínimo normativo; sin embargo, adicionalmente el GAD Municipal desarrollará su guía de diseño de calles, sin perjuicio de esto, y mientras esta entre en vigencia, los diseñadores deberán tener como referencia la guía de diseño de NACTO. (<https://globaldesigningcities.org/publication/global-street-design-guide-es/>)

Art. 96. - Multimodal. - la movilidad multimodal se refiere a la posibilidad de combinar varias formas de transporte público en un mismo trayecto con la finalidad de brindar mayor variedad de sistemas y reducir los viajes en vehículo privado, facilitando la movilidad a los grupos prioritarios como peatones.

Sección Sexta

Vivienda de interés social

Art. 97. - Polígonos de generación de vivienda de interés social. - Los polígonos de predios destinados a proyectos de vivienda de interés social, establecidos en el presente PUGS, responden exclusivamente a programas y proyectos de gestión municipal. Para el presente PUGS, se identificaron 13 polígonos en la cabecera cantonal, en diferentes sectores de la ciudad para la planificación y promoción de nuevos proyectos de vivienda de interés social. En cuanto a polígonos para la generación de viviendas de interés social en las parroquias rurales, en Posorja, la parroquia rural más poblada, se identificó un polígono. Los polígonos identificados son los contenidos en el Anexo 12 de la presente ordenanza y los análisis previos y desarrollo de los mismos se encuentra en la memoria técnica del presente PUGS, Anexo B.

97.1. Otros polígonos destinados para vivienda de interés social. - Independientemente de los polígonos identificados en el presente PUGS, para el desarrollo de vivienda de interés social, de gestión municipal, el GAD Municipal podrá identificar nuevos polígonos y a través de diversos



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

instrumentos de gestión del suelo establecidos en la LOOTUGS, desarrollar otras zonas conforme a las necesidades territoriales.

97.2. Incentivo a la promoción de proyecto de vivienda de interés social. - El GAD Municipal a través de mecanismos de incentivos establecidos mediante ordenanza municipal, creará beneficios que estimulen la producción de proyectos de vivienda de interés social localizada en áreas estratégicas de la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales respectivamente.

Sección Séptima Régimen Ambiental

Art. 98. - Objeto. - Las presentes disposiciones imponen las normas generales para la protección y conservación de los recursos naturales del cantón, normas que actuarán como indicadores de idoneidad de todo desarrollo urbanístico que se propusiere en el ámbito de actuación de esta Ordenanza. El indicado propósito se cumplirá en atención

- La calificación del suelo constante en esta Ordenanza, en atención a sistemas ambientales, factor determinante de la zonificación y el ordenamiento urbanístico del territorio.
- Las normas nacionales y municipales que imponen la gestión con relación a los recursos agua, aire, suelo, así como la conservación de la biodiversidad y el uso sostenible de los recursos naturales.
- Las licencias ambientales, autorizaciones ambientales, estudios de impacto ambiental, auditorías ambientales y planes de manejo exigibles a las actividades, obras y proyectos públicos y privados en el territorio.

Art. 99. - Clasificación.- Para efecto del ordenamiento del territorio, en áreas con características ambientales homogéneas, los sistemas ambientales se clasifican en:

99.1. Sistemas ambientales naturales. - Corresponden a zonas dentro del territorio que debido a sus características naturales y a los beneficios ecosistémicos que proveen, deben ser conservadas. En este sentido, y acorde al artículo No. 105 del Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Registro Oficial No. 938, con el fin de propender a la planificación territorial ordenada y la conservación del patrimonio natural, se consideran las siguientes categorías:

- Categorías de representación directa. El cantón Guayaquil cuenta con 6 áreas que integran el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y 10 áreas de Bosques y Vegetación Protectores. Existen también 4 áreas del Sistema Provincial de Áreas de Conservación (SPAC), 18 Concesiones de Manglar y 6 áreas del Programa Socio Bosque, que son otras herramientas de conservación nacional. Estas áreas representan aproximadamente un 20% de la superficie del cantón Guayaquil. Estas áreas se manejarán acorde a la normativa ambiental vigente y en las mismas se autorizará el desarrollo de actividades según se encuentren contempladas en sus respectivos planes de manejo aprobados.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Se considerarán también las áreas especiales para la conservación de la biodiversidad, tales como:

- Áreas o sitios reconocidos por instrumentos internacionales ratificados por el Estado;
 - Zonas de amortiguamiento ambiental;
 - Corredores de conectividad; y,
 - Servidumbres ecológicas.
- Categoría de ecosistemas frágiles: Los ecosistemas frágiles son zonas con características o recursos singulares muy susceptibles a cualquier intervención de carácter antrópico, que producen en el mismo una profunda alteración en su estructura y composición. Dentro del cantón Guayaquil se encuentran los siguientes ecosistemas frágiles: bosques tropicales secos, manglares, ecosistemas marinos y marinos-costeros. El desarrollo de actividades en estos ecosistemas se limitará hacia aquellas permitidas acorde a la normativa ambiental vigente.

99.2. Sistemas ambientales artificiales. - El medio construido por los seres humanos dentro del espacio proporcionado por la ecósfera; corresponde a:

- a) Sistemas ambientales urbanos. - Caracterizados por el dominio de elementos contruidos, notable concentración de seres humanos y escasa presencia de elementos naturales.
- b) Sistemas ambientales turísticos y paisajísticos, correspondientes a ambientes donde las intervenciones humanas han preservado las cualidades paisajísticas del medio.
- c) Sistemas ambientales extractivos, correspondientes a los ambientes naturales transformados para la producción minera, energética, pecuaria, acuícola o agrícola.
- d) Para efecto del ordenamiento, el recurso suelo es clasificado en atención a su aptitud para ser urbanizado o para conservar sus atributos naturales.

Art. 100. - Suelo y Sistemas Ambientales. - En consideración a lo establecido en el artículo anterior y con el propósito de mantener el equilibrio de tales sistemas ambientales, eventuales incrementos a la intensidad del uso del suelo se podrán admitir en atención a:

- La aptitud del suelo para urbanizar;
- Segregando las zonas vulnerables y áreas de conservación; y,
- Estableciendo control en la eliminación de residuos y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Art. 101. - Recurso Agua y Sistemas Ambientales. - En general, al recurso agua se lo considerará un componente no susceptible de ser urbanizado, por lo que no se admitirá el relleno para constituir suelo en detrimento de los componentes del sistema hídrico, salvo expresa autorización del Concejo Municipal respecto de actuaciones que deberán contar con las licencias ambientales y, o autorizaciones ambientales que establece la normativa ambiental vigente.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

En suelo urbano, donde se haya producido relleno parcial de bordes de esteros o ríos, todo eventual proceso de regularización autorizado deberá contemplar un borde de protección y la reconstitución de taludes. Para el efecto tales áreas se les asignará una subzona de zona especial vulnerable y la planificación se encaminará a desarrollar planes urbanísticos complementarios que definan de manera detallada tratamientos específicos para cada tramo de borde de estero o río de acuerdo con sus capacidades de soporte, y criterios de mitigación y adaptación a las problemáticas particulares de cada sector, con el fin de generar efectivas disminuciones de riesgo.

En general, no se admitirá la contaminación de las fuentes de agua por efluentes domésticos, agrícolas ni industriales, ni por vertimiento de desechos sólidos, cualesquiera sean éstos.

Respecto del control, prevención y mitigación de la contaminación del recurso agua, se aplicarán las normas ambientales vigentes emitidas por la autoridad ambiental nacional y las ordenanzas que correspondan.

Art. 102. - Agua para recreación. - Los remansos de agua destinados a la recreación, o aquellos que colinden con suelo urbano consolidado y no consolidado o suelo rural de expansión urbana y cuya área duplique la del remanso de agua del caso, deberán tener una calidad que permita las prácticas recreativas de contacto secundario.

Art. 103. - Medidas de protección del recurso agua.- En general, la protección del recurso agua de ríos, esteros, embalses y otras fuentes superficiales o subterráneas, deberán incorporar las siguientes medidas:

- a) Los ríos y esteros del cantón Guayaquil, tendrán una franja de servidumbre de uso público de 25.00 metros, medidos desde el nivel máximo de pleamar. Solo se entenderá como casos especiales aquellas franjas que hayan sido modificadas a través de un respectivo plan especial o parcial previo a la puesta en vigencia del presente PUGS.
- b) Las zonas de protección hídrica y las zonas de restricción, como formas de conservación y protección de fuentes de agua, se definirán en función de lo establecido en la "Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua" y su Reglamento.
- c) Los desarrollos urbanísticos y, o asentamientos humanos colindantes con ríos, esteros o embalses, o que incluyan remansos de agua, deberán cumplir previamente con lo establecido en la Ley de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua, su reglamento y la normativa que establezca la Autoridad Nacional del Agua.
- d) Las actividades y proyectos deberán cumplir obligatoriamente con el proceso de regulación ambiental establecido en el Código Orgánico Ambiental y su reglamento, así como con la ordenanza municipal respectiva.
- e) Las actividades mineras deberán cumplir previamente con la normativa vigente a nivel nacional, con el proceso de regulación ambiental establecido en la normativa ambiental vigente a nivel nacional y con las ordenanzas que correspondan.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 104. - Conservación de la Biodiversidad. –

104.1. Los proyectos públicos o privados, en territorios colindantes con áreas que formen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y bosques protectores y cualquier otro esquema de conservación, deberán respetar obligatoriamente las áreas de amortiguamiento que consten en los planes de manejo de dichas áreas y que estén aprobados por la autoridad ambiental competente. En caso de no contar con dicho plan de manejo se deberá respetar un área de amortiguamiento derivado de un análisis e informe previo de la Dirección de Ambiente.

104.2. Ante la amenaza inminente de daños ambientales causados por el desarrollo de proyectos públicos o privados, el operador de proyectos, obras o actividades deberá adoptar de forma inmediata las medidas que prevengan y eviten la ocurrencia de dichos daños, conforme lo establece el Art. 292 del Código Orgánico del Ambiente.

104.3. Dentro del territorio cantonal está prohibido la tala o daño a los árboles nativos, endémicos o introducidos que formen parte del territorio cantonal (arbolado urbano, cobertura vegetal nativa) en caso de que su tala sea imprescindible se deberá solicitar previamente la autorización en el marco de lo que establece la normativa nacional y las ordenanzas que correspondan.

104.4. Con relación a la conservación de la biodiversidad marino-costera, se aplicarán las especificaciones que constan en el Código Orgánico del Ambiente y su reglamento, considerando como zona marino – costera la comprendida entre tres (3) millas náuticas marinas y un (1) kilómetro tierra adentro a partir de la línea de la más alta marea.

104.5. Con relación al ecosistema de manglar, se priorizará la conservación y uso sostenible para el mantenimiento de los servicios ambientales de dicho ecosistema, promoviendo el desarrollo sostenible de los usuarios ancestrales dependientes de este ecosistema.

Art. 105. - Arbolado Urbano. - El Municipio de Guayaquil, con el fin de promover el desarrollo urbano sostenible, reconoce como de interés público el establecimiento, conservación, manejo e incremento de árboles en las zonas urbanas, priorizando la siembra de árboles nativos en las zonas territoriales respectivas. Esto se incluirá en la planificación territorial con el objetivo de disminuir la contaminación del aire, contribuir a disminuir la temperatura ambiental, mejorar el paisaje, mitigar los efectos del cambio climático, promover oportunidades educativas ambientales, contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, entre otros.

Art. 106. - Incentivos Ambientales.- El Municipio de Guayaquil, con el fin de mantener los servicios ecosistémicos que brindan los bosques, y acorde al artículo 280 del Código Orgánico del Ambiente que estipula: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el ámbito de sus competencias y en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional podrán generar e implementar sus propios incentivos ambientales dentro de su circunscripción territorial, basados en los lineamientos nacionales y en las normas contenidas en este Código”, contemplará la entrega de incentivos ambientales de orden tributario, a los propietarios de predios, urbanos o rurales, que mantengan cobertura vegetal nativa (bosques) previo informe de las Direcciones Municipales competentes en la materia.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 107. - Regulación Ambiental.- Previo al desarrollo de cualquier obra o proyecto público o privado, de personas naturales o jurídicas, se deberá cumplir con la normativa ambiental vigente a nivel nacional y con las ordenanzas ambientales que correspondan.

Art. 108. - Estudios Ambientales.- Las actuaciones urbanísticas deberán obtener las autorizaciones y/o permisos ambientales respectivos de acuerdo con lo que establece el Código Orgánico Ambiental, COA y su reglamento.

Art. 109. - Proyectos estratégicos.- Los proyectos de grandes obras o de instalaciones estratégicas, sean públicos o privados, deberán considerar en sus Estudios de Impactos Ambientales el análisis de riesgo, con énfasis en la amenaza sísmica e hidrometeorológica, esta última causante de inundaciones y, o deslizamientos. Dichos proyectos, de estar ubicados en áreas en donde existen importantes sistemas naturales de drenaje de aguas lluvias deberán realizar un exhaustivo estudio hidrológico, que tenga por objetivo el evitar modificaciones significativas en el sistema referido, así como, la generación de vulnerabilidades en el territorio.

Art. 110. - Materiales peligrosos. - Las industrias que manejen materiales peligrosos, además de realizar los Estudios de Impactos Ambientales o las Auditorías Ambientales, con el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, comunicarán a la Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero (DECAM), el detalle de los materiales peligrosos utilizados (identificación, cantidad utilizada, combinaciones y proceso en el que se los utiliza).

Art. 111. - Plan de Manejo Ambiental. - A efecto de aminorar o corregir los efectos, cualitativos y cuantitativos, que sobre el medio provoquen las actuaciones urbanísticas identificadas en el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo, deberá realizarse el correspondiente Plan de Manejo Ambiental, el mismo que, alternativa o complementariamente, deberá incluir:

- a) Plan de Prevención y Mitigación de Impactos;
- b) Plan de Contingencias;
- c) Plan de Capacitación;
- d) Plan de Seguridad y Salud ocupacional;
- e) Plan de Manejo de Desechos;
- f) Plan de Relaciones Comunitarias;
- g) Plan de Rehabilitación de Áreas afectadas;
- h) Plan de Abandono y Entrega del Área;
- i) Plan de Monitoreo y Seguimiento.

El Plan de Manejo Ambiental debe Incluir análisis de vulnerabilidad frente al cambio climático y medidas de adaptación y/o mitigación de ser el caso.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Sección Octava

Régimen de la Gestión de Riesgos

Art. 112. - Objeto. - Considerando a la Gestión de Riesgos como eje transversal o actividad inherente a la planificación y a los procesos de desarrollo y de Ordenamiento Territorial, las normativas de esta sección tienden a incorporarla a dichos procesos en forma efectiva, con la finalidad de lograr un mejor uso del territorio en base a su aptitud, amenazas y vulnerabilidades, así como también, incrementar la resiliencia en la sociedad.

Art. 113. - Alcances. – Las presentes disposiciones tienen como propósito reducir la vulnerabilidad del cantón, frente a amenazas de origen natural o de origen antrópico; planificar y coordinar una respuesta eficiente, frente a emergencias y desastres que ocurran en el territorio cantonal; y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficiente, en particular, mediante la preservación y la restauración de sus estructuras y funciones básicas.

Art. 114. - Calificación de áreas de riesgo. - Se califica como áreas de riesgo a las riberas de los ríos, esteros y escorrentías; a suelos bajos susceptibles a inundaciones; a suelos propensos a deslizamientos; y, suelos que constituyen servidumbres de instalaciones peligrosas o estratégicas.

Art. 115. - Servidumbre de canales para drenaje pluvial. - Los canales naturales de drenaje de aguas lluvias tendrán la servidumbre que establezca el GAD Municipal de Guayaquil, en coordinación con la empresa prestadora del servicio de alcantarillado y agua potable en el cantón a través de la respectiva Ordenanza. Hasta tanto, regirán las normas establecidas en la “Ordenanza de Servidumbre y Cesión Gratuita de Terrenos para Alcantarillado Sanitario y Pluvial para canales abiertos para aguas lluvias”, y en la “Reforma a la ordenanza de servidumbre y cesión gratuita de terrenos para alcantarillado sanitario y pluvial para canales abiertos para aguas lluvias” sin perjuicio de lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Art. 116. - Respeto a cauces de canales naturales. - Se deberán respetar los cauces de escorrentías y canales naturales, los que podrán modificarse ligeramente en zonas bajas, con el respaldo de estudios técnicos ejecutados por profesional experto en hidrología debidamente aprobados por la entidad municipal competente.

Art. 117. - Limpieza de drenajes pluviales. – El concesionario de los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial en el cantón, anualmente, implementará el Plan Pre-Invernal de limpieza de canales y alcantarillas de drenaje de aguas lluvias, el que deberá ser regulado, supervisado y controlado por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, EMAPAG-EP. La Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación, con la colaboración de la Dirección Obras Públicas Municipales coordinará acciones para que se produzca el adecuado cumplimiento de dichos planes.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 118. - Recurso suelo y Sistemas Ambientales. - Para el efecto del mantenimiento de este recurso se adoptarán los siguientes principios:

118.1. Restringir asentamientos en áreas de riesgo como consecuencia de su propensión a deslizamientos y hundimientos del suelo, inundaciones.

118.2. Calificar los suelos, entre otros aspectos, según su aptitud para ser urbanizado de acuerdo con las siguientes gradientes o pendientes:

- Suelos de difícil drenaje, de urbanización no deseable, con pendientes medias de cero al dos por ciento (0 al 2%).
- Suelos aptos para urbanizar a costos convenientes, con pendientes medias de dos al quince por ciento (2 al 15%).
- Suelos aptos para urbanizar a costos mayores, de difícil urbanización, con pendientes medias entre el quince y el treinta por ciento (15 - 30%).
- Suelos no aptos para urbanizar, con pendientes mayores al treinta por ciento (30%).

118.3. Aplicar las normas nacionales vigentes con relación al uso de insecticidas, fertilizantes y herbicidas en las áreas agrícolas de las cuencas hídricas del Cantón.

118.4. Reservar para la utilización colectiva, los frentes de mar, las riberas de los ríos o esteros.

118.5. Aplicar las normas nacionales vigentes y las ordenanzas que correspondan con relación a la gestión de los desechos peligrosos y los sólidos no peligrosos.

Art. 119. - Normas técnicas de Sismo resistencia. - Para la construcción de edificaciones en el cantón Guayaquil, se deberán cumplir con las normas técnicas de diseño sismo-resistentes aplicables, sean de carácter cantonal o nacional.

Art. 120. - Evaluación estructural en edificaciones de servicios esenciales y de servicios comunitarios. - Los representantes de las edificaciones de servicios esenciales, tales como, hospitales, sedes de los gobiernos nacional, provincial y cantonal, asentadas sobre territorio del cantón, deberán, en forma obligatoria, realizar, a través de especialistas, la evaluación y reforzamiento de las estructuras de los mencionados edificios. Deberán actuar de igual forma, los responsables de edificios de servicios comunitarios (escuelas, colegios, guarderías, mercados, estadios, coliseos y similares).

Art. 121. - Protocolos. - El GAD Municipal, a través de la Corporación para la Seguridad Ciudadana para Guayaquil (CSCG), deberá monitorear la aplicación de Protocolos del Sistema de Comando de Incidentes, para efecto de realizar los correctivos necesarios en la actuación de los Organismos de Respuesta frente a Emergencias o Desastres, o para plantear reformas a la Ordenanza respectiva. Adicionalmente, tal Corporación y la Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación deberán realizar el planteamiento al M. I. Concejo



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Municipal, para incorporar nuevos protocolos o reformar los existentes en la referida Ordenanza, luego de trabajar coordinadamente con los Organismos vinculados con la Gestión de Riesgo. Para optimizar procesos de Ordenamiento Territorial, el GAD Municipal de Guayaquil implementará un Sistema de Información Geográfico (SIG o GIS) vinculado con la gestión del riesgo.

Art. 122. - Prohibición de legalizar predios que se encuentren en áreas de riesgo. - Con el fin de precautelar la vida de los ciudadanos del cantón Guayaquil, no se regularizará, ni legalizará la tenencia de terrenos que se encuentren en áreas de riesgo o zonas calificadas por el PUGS como protegidas por riesgo.

Art. 123. - Construcción de edificaciones en laderas. - Con el fin de evitar deslizamientos, los proyectos arquitectónicos y las construcciones de edificaciones a implantarse en laderas del cantón, deberán respetar la topografía natural del terreno, para lo cual se realizará el aterrazamiento de este último.

Todo talud vertical deberá ser protegido por un muro de contención debidamente diseñado y calculado estructuralmente, y con un sistema de drenaje que garantice la evacuación del agua. Su construcción debe estar acorde a las normas técnicas de la Ingeniería.

Art. 124. - Servidumbres de paso en terrenos particulares. - En laderas, los retiros laterales constituyen áreas de servidumbre de paso para instalaciones de aguas lluvias y aguas servidas, de predios ubicados en un nivel superior de terreno, por lo que no se permitirá construcciones de ningún tipo sobre éstos.

Art. 125. - Implementación de Normas técnicas de seguridad contra incendios y Planes de Emergencias.- Toda edificación o espacio de concentración de público, independientemente del número de plantas, y las edificaciones de más de cuatro plantas, deberán implementar las normas técnicas de seguridad que constan en el "Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios" y ordenanzas afines, así como contar con un plan de emergencia ante cualquier evento adverso, para seguridad de sus ocupantes.

Art. 126. - Planes de contingencia en eventos de concentración masiva. - Todo evento de concentración masiva a desarrollarse en el territorio del cantón Guayaquil, deberá contar con un plan de contingencia, el que deberá ser aprobado por el GAD Municipal de Guayaquil.

Art. 127. - Análisis de riesgos. - Se presentarán los estudios para proyectos urbanísticos, viales, equipamientos y de infraestructura sanitaria, eléctrica, telefónica, implementarán el componente de análisis de riesgos en los mismos. La Direcciones o Empresas Públicas competentes en la materia, supervisarán el cumplimiento de lo expuesto, y la DGRC convalidaría u observaría dichos análisis, de ser el caso.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 128. - Fortalecimiento de capacidades. - El GAD Municipal de Guayaquil, promoverá programas tendentes al fortalecimiento de capacidades vinculadas con la Gestión de Riesgos: capacidades y organización para la Gestión del Riesgo a nivel comunitario; capacidades de respuesta de emergencia y de recuperación; y capacidades técnicas, legales e institucionales.

Art. 129. - Coordinación interinstitucional y suscripción de convenios. - El GAD Municipal de Guayaquil, con la finalidad de mejorar la Gestión de Riesgos en el cantón, además de coordinar acciones, podrá suscribir acuerdos de Cooperación, Convenios o Memorándums de entendimiento, con instituciones privadas o públicas, Organismos No Gubernamentales (ONG's) nacionales y extranjeras, u organizaciones Internacionales.

Art. 130. - Sala Situacional del Cantón Guayaquil. - La Sala Situacional del Cantón Guayaquil actuará como receptora de emergencias vinculadas con eventos adversos de origen natural o antrópico, y coordinará las acciones necesarias con los organismos de respuesta. Tendrá una Coordinación estrecha con la Dirección de Gestión de Riesgos.

Art. 131. - Identificación de Edificaciones obsoletas. - El GAD Municipal de Guayaquil, con el fin de salvaguardar la vida y seguridad de la ciudadanía, promoverá un programa para determinar la vetustez de edificaciones en la ciudad de Guayaquil, especialmente en las zonas centrales, pericentrales y periféricas a éstas, para lo cual, la DECAM, aplicará lo determinado en la Ordenanza respectiva.

Sección Novena

Incentivos al desarrollo urbanístico

Art. 132. - Compensación de Coeficiente de Ocupación del Suelo por Altura. - En edificaciones que liberen parte del solar para uso público, en forma de plazoleta o jardinería, se permitirá compensar mediante el incremento del volumen de la edificación, equivalente al área edificable en la superficie de terreno liberada, multiplicada por el CUS aplicable incrementado en un diez por ciento (10%) del mismo.

$$\text{Área de Compensación} = \text{Área Liberada} \times (\text{CUS} \times 1,10)$$

Art. 133. - Intensificación por fusión. - Para los casos en que la fusión de dos o más solares originaren uno que supere el mínimo admitido para la subzona del caso, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil podrá conceder un incremento del 10% en el CUS asignado al predio.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 134. - Régimen Especial e Incentivos para las Construcciones que se acojan al concepto de Edificación Sostenible.

Este régimen, tiene como objetivos:

- a) Incorporar incentivos para reducir el impacto ambiental producido por las superficies edificadas, incluyendo conceptos de construcción sustentable y eficiencia de recursos como requisitos fundamentales,
- b) Promocionar la edificación verde en la ciudad de Guayaquil para lograr mejoras en la calidad del aire, mejores condiciones de vida, reducir la contaminación y el nivel de emisiones que afecten al medio ambiente.

134.1. Las disposiciones del presente régimen especial se aplicarán dentro del perímetro urbano de Guayaquil en los predios que se encuentren dentro del polígono que define la Zona de Promoción de Criterios Verdes (Ver Anexo 15), con excepción de aquellos predios dentro de las subzonas de usos industriales, zonas productivas, protegidas, vulnerables y en aquellas que mantengan reglamentos internos, salvo que cumplan con el proceso legal respectivo.

134.2. Los proyectos que se acojan al este régimen especial serán beneficiados con un incremento porcentual en el coeficiente de utilización del suelo (CUS) conforme a proceso de evaluación establecido en la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones o norma específica que se expida para ese fin. Aquellos proyectos o construcciones que cuenten con una certificación reconocida internacional de sostenibilidad se acogerán directamente a los beneficios del presente régimen.

134.3. En el caso de que a solicitud del promotor del proyecto el incremento del coeficiente de utilización del suelo (CUS) del cual será beneficiado en aplicación del presente régimen especial requiera también una mayor densidad poblacional a la establecida por la norma base, el promotor deberá presentar los respectivos informes de factibilidad de las empresas prestadoras de los servicios públicos.

134.4. El incremento porcentual en el coeficiente de utilización del suelo (CUS) determinado para la respectiva subzona en la que se encuentre el predio en donde se implante el proyecto, no podrá ser mayor al 40 % del CUS establecido por norma.

134.5. El detalle de aplicación, evaluación y aprobación de los proyectos o construcciones que se acojan a este beneficio serán los establecidos en la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones o la que el GAD Municipal de Guayaquil establezca para los fines pertinentes.

Art. 135. - Incentivos complementarios. - Adicionalmente a los incentivos al desarrollo urbano, contenidos en el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, podrá mediante ordenanza ampliar y complementar los mismos o crear nuevos conforme las necesidades de su territorio mientras estos no modifiquen los componentes estructurante o urbanístico del PUGS.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Sección Décima

Zonas de regularización prioritaria y especiales de interés social

Art. 136. - Gestión del suelo de asentamientos de hecho. - Los asentamientos de hecho son identificados periódicamente en la ciudad de Guayaquil y a lo largo de su desarrollo histórico estos se han ido incorporando paulatinamente a la mancha urbana de la ciudad. Para el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo los polígonos identificados como de regularización prioritaria son los que se encuentran establecidos y aprobados mediante la **“Ordenanza Especial de Regularización de Asentamientos Humanos y Normas Generales Aplicables al Proceso de Titularización”**, publicada en el Registro Oficial No. 30, del 30 de diciembre de 2020. Los polígonos se encuentran identificados en el mapa contenido en el Anexo 13 de la presente ordenanza y aquellos son:

No.	COOPERATIVAS	HA.
1	MZ. 105 DEL SECTOR 15 DE LA PARROQUIA LETAMENDI	0,26
2	COOPERATIVA 5 DE DICIEMBRE, ETAPA 3	1,09
3	COOPERATIVA PUERTO RICO	4,43
4	COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA LOS VERGELES LÁMINA 7ª	0,50
5	COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA NUEVA PROSPERINA ETAPA 2	0,14
6	COMPLEMENTO DE LA PRE-COOP. BELLA VISIÓN	1,90
7	COMPLEMENTO DE LA COOP. JANETH TORAL, LÁMINA 4	9,11
8	COMPLEMENTO DE LA PRE-COOP. NUEVO ECUADOR I Y COMPLETO DE LA PRE-COOP. EDÉN	0,35
9	COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA SERGIO TORAL	0,75
10	COOP. JUAN PABLO II, ETAPA I	2,12
TOTAL		20,64

136.1. Independientemente de los polígonos considerados para regularización prioritaria en el presente PUGS, para la declaración de nuevas zonas como de regularización prioritaria, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, procederá conforme a lo establecido en el COOTAD, la LOOTUGS y a través de la respectiva ordenanza que se expida para este fin.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Sección Décima Primera

Instrumentos urbanísticos complementarios

Art. 137. - Definición. - Son aquellos dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo se clasifican en:

- Planes maestros sectoriales;
- Los planes parciales, y
- Otros instrumentos de planeamiento urbanístico.

137.1. Estos Instrumentos de Planificación Urbanística Complementarios no se contrapondrán con la normativa nacional vigente, estarán subordinados jerárquicamente al plan de desarrollo y ordenamiento territorial y no modificarán el componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo, además que se sujetarán a los artículos del 31 al 37 de la LOOTUGS.

Art. 138. - Planes Maestros Sectoriales. - Tienen como objetivo detallar, desarrollar y/o implementar las políticas, programas y/o proyectos públicos de carácter sectorial sobre el territorio cantonal o distrital. Guardarán concordancia con los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio, con las determinaciones del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, además del plan de uso y gestión de suelo municipal. La iniciativa para la elaboración de estos planes deberá ser motivada por parte de la administración municipal o del órgano rector competente de conformidad con las necesidades físicas de la ciudad y del patrimonio que beneficia a la ciudadanía.

138.1. Contenidos Mínimos de los Planes Maestros Sectoriales. - Los Planes Maestros Sectoriales, deberán contener la siguiente información:

- a) Diagnóstico de las condiciones actuales del sector entre estas: delimitación, características relativas a la infraestructura y equipamiento sectorial, tales como transporte y movilidad, mantenimiento del dominio hídrico público, agua potable y saneamiento, equipamientos sociales, sistemas de áreas verdes y de espacio público y estructuras patrimoniales.
- b) Articulación y concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo-Estrategia Territorial Nacional, la Política Sectorial Nacional, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y el Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- c) Determinación de las especificaciones técnicas específicas del plan.
- d) Conclusiones y Anexos de los resultados del plan maestro sectorial entre estas: delimitación, características relativas a la infraestructura y equipamiento sectorial, mapas o planos georreferenciados que definen la ubicación y especificaciones del plan maestro.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 139. - Planes Parciales.- Respecto a los Planes Parciales, sus parámetros generales de formulación se encuentran establecidos en el componente estructurante del presente Plan de Uso y Gestión del Suelo. Los planes parciales serán de iniciativa pública o mixta. La vigencia de cada plan parcial estará prevista al momento de su aprobación, y podrá exceder la vigencia del Plan de Uso y Gestión de Suelo respectivo.

139.1. Planes parciales para desarrollos urbanísticos arquitectónicos especiales (DUAE).

- Para la aplicación de un plan parcial cuyo objetivo sea la modificación de los usos del suelo o la autorización de un mayor aprovechamiento, con fines de desarrollo inmobiliario, en suelo urbano de la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales, así como en área de expansión urbana, de iniciativa pública, privado y/o mixta. Deberá estar justificado previamente por la aprobación de la calificación de un proyecto como de "Desarrollo Urbanístico Arquitectónico Especial" (DUAE) conforme a la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones del Cantón o la norma específica que se elabore para este fin y se acogerán a una concesión onerosa de derecho establecida específicamente para estos casos. Independientemente de la aprobación de la calificación del proyecto como DUAE, y con el fin del cumplimiento de los objetivos estratégicos y visión de ciudad del GAD Municipal de Guayaquil, el Plan Parcial podrá determinar la necesidad de implementación de otros instrumentos de gestión del suelo conforme lo estipulado en la LOOTUGS y el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo.

139.2. Aprobación de los Proyectos de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especiales. – Los parámetros y requisitos con los que deben cumplir los proyectos de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especiales, para ser aprobados, son los que establezca la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones del Cantón o la norma específica que se elabore para este fin. Con la aprobación del proyecto DUAE se procederá con la elaboración de Plan Parcial que viabilice el desarrollo del proyecto.

Art. 140. - Otros instrumentos de planeamiento urbanístico.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil podrá generar otros instrumentos de planeamiento urbanístico que sean necesarios en función de sus características territoriales, siempre que estos no se contrapongan con lo establecido en la normativa nacional vigente, ni podrán modificar los contenidos del componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo. Estos planes tienen finalidades específicas dando una regulación sectorial de determinados elementos o aspectos relevantes de un ámbito territorial específico, y podrán ser planes a escala parroquial, barrial, a nivel de manzanas o de sectores de planificación, urbanos o rurales. Se realizarán por iniciativa pública o por iniciativa privada.

140.1. Polígonos identificados para la aplicación de planes urbanísticos complementarios.-

Los polígonos identificados para la aplicación de planes urbanísticos complementarios son los que se encuentran contenidos en el Anexo 14 de la presente Ordenanza, y corresponde a demarcaciones que por sus características estructuradoras, necesidades de consolidación y desarrollo y por responder estratégicamente a la visión de ciudad del GAD Municipal, han sido identificados para ser detallados particularmente a través de un plan urbanístico complementario.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

140.2. Independientemente de los polígonos mencionados en el artículo anterior, el GAD Municipal podrá identificar nuevos polígonos que necesiten complementar su planificación a través de planes urbanísticos complementarios siempre que estos no signifiquen una modificación en el componente estructurante del presente PUGS.

Sección Décima Segunda Instrumentos de gestión del suelo

Art. 141. - Instrumentos de gestión del suelo. - Son Herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinantes del planeamiento urbanístico y los objetivos de desarrollo municipal. Además de lo descrito en esta sección, en cuanto a los instrumentos de gestión del suelo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil se acogerá lo prescrito en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), su reglamento y normativa técnica que se expida.

Art. 142. - Contenidos de los instrumentos. - El desarrollo de tales instrumentos deberá atender las previsiones y, o regulaciones relativas a la conservación y protección del ambiente con consideraciones de determinación de riesgo; las parcelaciones y desarrollos urbanísticos; las edificaciones y construcciones; y, la conservación y protección del patrimonio arquitectónico y urbanístico, constantes en esta Ordenanza y en los planes urbanísticos complementarios.

Art. 143. - Distribución equitativa de las cargas y beneficios. - Es aquel que promueve el reparto equitativo de los beneficios derivados del planeamiento urbanístico y la gestión del suelo entre los actores públicos y privados involucrados en función de las cargas asumidas. Dicho instrumento es la unidad de actuación urbanística.

143.1. Fines de la distribución de cargas y beneficios. - La distribución o reparto de las cargas y beneficios deberán cumplir con los siguientes fines:

- a) Lograr el financiamiento de los modelos de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil consignados en los instrumentos de planeamiento y gestión del suelo que permitan el desarrollo y ordenamiento del territorio.
- b) Garantizar la equidad en el reconocimiento de las cargas y beneficios a los participantes del reparto.
- c) Promover la participación y corresponsabilidad pública y privada en el financiamiento de los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial enmarcados en los instrumentos de planeamiento y gestión de suelo.

143.2. En el reparto de cargas y beneficios intervendrán el GAD municipal y el o los propietarios del suelo. Además, podrán participar otras instituciones públicas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 144. - Unidad de actuación urbanística.- Las unidades de actuación urbanística son las áreas de gestión del suelo determinadas mediante el plan de uso y gestión de suelo o un plan parcial que lo desarrolle, y serán conformadas por uno o varios inmuebles que deben ser transformados, urbanizados o construidos, bajo un único proceso de habilitación, con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas, y proveer las infraestructuras y equipamientos públicos. Su delimitación responderá al interés general y asegurará la compensación equitativa de cargas y beneficios.

Las unidades de actuación urbanística determinarán la modalidad y las condiciones para asegurar la funcionalidad del diseño de los sistemas públicos de soporte tales como la vialidad, equipamientos, espacio público y áreas verdes; la implementación del reparto equitativo de cargas y beneficios mediante la gestión asociada de los propietarios de los predios a través de procesos de reajuste de terrenos, integración parcelaria o cooperación entre partícipes; y permitir la participación social en los beneficios producidos por la planificación urbanística mediante la concesión onerosa de derechos de uso y edificabilidad. Para ello, los planes de uso y gestión de suelo o los planes parciales determinarán la edificabilidad relacionada con los inmuebles que formen parte de unidades de actuación y establecerán su programación temporal según los procedimientos definidos en esta LOOTUGS.

Art. 145. - Obligaciones de los propietarios de suelo de una unidad de actuación urbanística. - Los propietarios de suelo vinculados a una unidad de actuación urbanística estarán obligados a realizar las siguientes acciones en proporción al aprovechamiento urbanístico que les corresponda, según el reparto equitativo de las cargas y los beneficios:

1. Ceder gratuitamente al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Guayaquil, el suelo destinado a espacio público, infraestructuras y equipamientos, de conformidad con los estándares urbanísticos definidos por la normativa aplicable y el planeamiento urbanístico en aplicación de lo dispuesto en lo relativo al porcentaje de área verde, comunitaria y vías en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. El suelo así transferido no podrá desafectarse de su finalidad de uso público.
2. Financiar y ejecutar las obras de urbanización de conformidad con lo establecido por la ley y el planeamiento urbanístico.
3. Financiar los gastos derivados de los derrocamientos, reubicaciones, compensaciones, costos de planificación y gestión de la operación inmobiliaria, y demás acciones necesarias para viabilizar la intervención.

145.1. En los casos de actuaciones que tengan un impacto negativo singular sobre el paisaje, sobre la movilidad o sobre la funcionalidad de las redes físicas de servicios básicos existentes, el GAD municipal de Guayaquil, puede imponer, además el deber de financiar las obras exteriores necesarias para suprimir o mitigar este impacto hasta donde lo permita la viabilidad económico-financiera de la actuación urbanística. El cumplimiento de los deberes de los incisos anteriores es una carga para poder destinar los terrenos a los usos previstos en el plan y disfrutar de los



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

restantes beneficios derivados de él. La propiedad está afectada al levantamiento de estas cargas que deben ser inscritas en el registro de la propiedad por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Guayaquil. La inscripción de las cargas será cancelada cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Guayaquil reciba la urbanización terminada.

Art. 146. - Derechos de los propietarios de suelo de una unidad de actuación urbanística.- Los propietarios de suelo vinculados a una unidad de actuación urbanística tienen derecho a las siguientes acciones, de acuerdo con el reparto equitativo de las cargas y los beneficios:

- a) Participar en los beneficios derivados del aprovechamiento urbanístico otorgado por el planeamiento, en proporción del valor del inmueble aportado.
- b) Ser compensado por las cargas urbanísticas que no puedan ser distribuidas de forma equitativa al interior de la unidad de actuación urbanística.

Art. 147. - Instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial. - Son aquellos que permiten intervenir la morfología urbana y la estructura predial a través de formas asociativas entre los propietarios con el fin de establecer una nueva configuración física y predial, asegurando el desarrollo y el financiamiento de las actuaciones urbanísticas. Dichos instrumentos son:

- Reajuste de Terrenos
- Integración inmobiliaria
- Fraccionamiento, partición o subdivisión
- Cooperación entre partícipes

Art. 148. - Reajuste de terrenos. - El reajuste de terrenos permite agrupar varios predios con el fin de reestructurarlos y subdividirlos en una conformación parcelaria nueva, por iniciativa pública o privada, en virtud de la determinación de un plan parcial y unidades de actuación urbanística, con el objeto de generar un reparto equitativo de las cargas y los beneficios producto de la intervención, y de establecer una nueva estructura urbana derivada del planeamiento urbanístico. Los propietarios de los predios implicados, debidamente organizados, garantizarán el cumplimiento de las cargas correspondientes al desarrollo de la actuación urbanística.

148.1. Para la aplicación del instrumento de reajuste de terrenos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil se acogerá a lo establecido en la LOOTUGS, su reglamento y norma técnica que se expida y de ser necesario para su instrumentación dependiendo del caso emitirá una normativa complementaria a través de ordenanza municipal.

Art. 149. - Integración inmobiliaria. - La integración inmobiliaria permite una nueva configuración física y espacial de un área con la finalidad de reordenar el suelo para el cumplimiento del planeamiento urbanístico, por iniciativa pública o privada. Se podrá llevar



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

a cabo mediante un plan parcial y las unidades de actuación urbanística, que establecerán las directrices para el reparto de las cargas y los beneficios. En el caso que la integración inmobiliaria se haga sin una unidad de actuación urbanística se aplicará lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Para incentivar el uso de este mecanismo el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal podrá utilizar incentivos tributarios y urbanísticos. Para la aplicación del instrumento de integración inmobiliaria, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil se acogerá a lo establecido en la LOOTUGS, su reglamento y norma técnica que se expida y de ser necesario para su instrumentación dependiendo del caso emitirá una normativa complementaria a través de ordenanza municipal.

Art. 150. - Fraccionamiento, partición o subdivisión. - El fraccionamiento, la partición o la subdivisión son procesos mediante los cuales un predio se subdivide en varios, por iniciativa pública o privada. Los requisitos y estándares para el fraccionamiento o subdivisión son los que contemple la Ordenanza de Parcelaciones y Desarrollos Urbanísticos o la norma municipal que haga sus veces. A su vez también se podrá llevar a cabo mediante un plan parcial y unidades de actuación urbanística. En el caso que se haga sin una unidad de actuación urbanística se aplicará lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Art. 151. - Cooperación entre partícipes. - Permite realizar el reparto de las cargas y los beneficios de un plan parcial y unidades de actuación urbanística que no requieran de una nueva configuración predial. Los propietarios de los predios implicados, debidamente organizados, garantizarán las cesiones de suelo. Para la aplicación del instrumento de cooperación entre partícipes, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil se acogerá a lo establecido en la LOOTUGS, su reglamento y norma técnica que se expida y de ser necesario para su instrumentación dependiendo del caso emitirá una normativa complementaria a través de ordenanza municipal.

Art. 152. - Instrumentos para regular el mercado del suelo. - Los instrumentos para regular el mercado del suelo establecen mecanismos para evitar las prácticas especulativas sobre los bienes inmuebles y facilitar la adquisición de suelo público para el desarrollo de actuaciones urbanísticas. Dichos instrumentos son:

- Derecho de adquisición preferente
- Declaración de desarrollo y construcción prioritaria
- Declaración de zonas especiales de interés social
- Anuncio del proyecto
- Afectaciones
- Derechos de superficie
- Bancos de suelo



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

152.1. Para la aplicación de los instrumentos de regulación del mercado de suelo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil se acogerá a lo establecido en el COOTAD, LOOTUGS, sus reglamentos y norma técnica que se expida y de ser necesario para su instrumentación dependiendo del caso emitirá una normativa complementaria a través de ordenanza municipal.

Art. 153. - Instrumento de financiamiento del desarrollo urbano. - La Concesión onerosa de derechos es un mecanismo que permite la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, en especial cuando el suelo rural se transforma en suelo urbano; de igual manera, cuando el suelo rural se transforma en suelo rural de expansión urbana; se modifican los usos de suelo y se autoriza un mayor aprovechamiento del suelo.

153.1. Concesión onerosa de derechos para proyectos DUAE. - La formulación del Plan Parcial con fines de desarrollo inmobiliario que viabilice la solicitud de un proyecto de Desarrollo Urbanístico Arquitectónico Especial (DUAE), en las condiciones establecidas en el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo. Para su aprobación y cálculo de pago se acogerá obligatoriamente a la normativa de concesión onerosa de derecho establecida para estos casos en la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones del Cantón o en la Normativa específica que se elaboró para dichos fines.

153.2. Concesión onerosa de derechos para proyectos en predios dentro del polígono denominado como Zona de Promoción Especial que soliciten una mayor edificabilidad por sobre la edificabilidad básica asignada. - Aplicará para predios de máximo 2000 m² que se encuentren dentro del polígono denominado como Zona de Promoción Especial (Ver Anexo 15), que soliciten una mayor edificabilidad. Para su aprobación, requisitos y cálculo de pago se acogerá a la normativa de concesión onerosa de derecho para estos casos, establecida en la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones o en la Normativa específica que se elaboró para dichos fines. El incremento en la edificabilidad en los predios dentro del polígono señalado no podrá ser mayor al 40% de la edificabilidad asignada según la subzona.

153.3. Concesión onerosa de derechos para otros tipos de planes urbanísticos complementarios. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, para la instrumentación de las concesiones onerosas de derecho en otras aplicaciones de planes parciales u otros tipos de planes urbanísticos complementarios, se acogerá a lo establecido en la LOOTUGS, su reglamento y norma técnica. Adicionalmente los mecanismos de aplicación de la concesión onerosa de derechos serán los que se definan en dichos planes o los que se expida de manera general por medio de ordenanza municipal.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Sección Décima Tercera Instrumentos de Control

Art. 154. - Instrumentos de Control. - La documentación técnica que sustente proyectos de fraccionamiento, edificación o construcción deberán ser sometidos a registro o autorización municipal, de acuerdo con los siguientes instrumentos públicos municipales:

154.1. Autorización de Fraccionamiento, partición o subdivisión.- Es la Autorización Administrativa municipal a través de la cual se permite realizar procesos en los que un predio se subdivide en varios predios, que viabiliza el registro e individualización de predios, solares o lotes resultantes, los cuales pueden tener distintos condicionamientos y obligaciones en función de lo previsto en el respectivo plan de uso y gestión de suelo. La autorización administrativa que permite las obras de Urbanización, que son el conjunto de obras de dotación de infraestructuras, equipamientos y espacio público se denomina Autorización de Inicio de Obras Urbanísticas.

154.2. Registro de Construcción.- Documento público municipal que autoriza construir, aumentar o remodelar edificios, de acuerdo con normas establecidas; y, construir obras de infraestructura urbana, pública o privada, en sujeción a normas.

154.3. De funcionamiento.- Instrumento de control municipal denominado Tasa de Habilitación y Control de Establecimientos Comerciales e Industriales a través del cual se autoriza el funcionamiento de usos no residenciales, previa certificación de que el uso solicitado es admisible en la respectiva subzona, siempre y cuando las características del local o edificación y las condiciones de funcionamiento de la actividad se adecúan a normas vigentes.

Art. 155. - Principios generales del procedimiento administrativo. - Los procedimientos administrativos que se ejecuten en los gobiernos autónomos descentralizados observarán los principios de legalidad, acceso al expediente, informalidad, intermediación, buena fe y confianza legítima.

Corresponde a los directores departamentales o quienes hagan sus veces en la estructura organizacional de los gobiernos autónomos descentralizados, en cada área de la administración, conocer, sustanciar y resolver solicitudes, peticiones, reclamos y recursos de los administrados, excepto en las materias que por normativa jurídica expresa le corresponda a la máxima autoridad administrativa.

Los funcionarios de los gobiernos autónomos descentralizados que estén encargados de la sustanciación de los procedimientos administrativos serán responsables directos de su tramitación y adoptarán las medidas oportunas para remover los obstáculos que impidan, dificulten o retrasen el ejercicio pleno de los derechos de los interesados o el respeto a sus



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

intereses legítimos, disponiendo lo necesario para evitar y eliminar toda anomalía o retraso en la tramitación de procedimientos.

Expedientes. - Los expedientes que se sometan a un procedimiento administrativo se atenderán en consideración a lo establecido en el Código Orgánico Administrativo (COA) y a falta de éstas a lo contemplado en el Título VIII, capítulo séptimo, secciones segundas a la quinta del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

Sección Décima Cuarta Afectaciones

Art. 156. - Afectaciones generales. - Las afectaciones generales son una limitación para las autorizaciones de urbanización, parcelación, construcción, aprovechamiento y uso del suelo, y estarán determinadas en el Anexo 10 de la presente Ordenanza. El mapa de afectaciones generales será una herramienta que permitirá identificar distintos tipos de afectaciones. Sin embargo, dependiendo de cada caso se podrán determinar afectaciones adicionales por obras públicas autorizadas de cualquier nivel de gobierno o las que deriven de informes respectivos de las entidades públicas o empresas prestadoras de algún servicio público que pudieran generar una afectación o las definidas por ley. Estas afectaciones serán inscritas en el Registro de la Propiedad.

Las afectaciones derivadas del Sistema de Conectividad Vial del Cantón Guayaquil se establecen en el Art. 24.1.2. de la presente Ordenanza.

156.1. Las afectaciones relacionadas con obra pública propuesta por cualquier nivel de gobierno que no hayan sido ejecutadas durante el período de gestión de la respectiva autoridad se renovarán con la actualización del PDOT y Plan de Uso y Gestión de Suelo. La ocupación del suelo, con edificaciones definitivas o temporales, posterior a la determinación de las afectaciones, no será reconocida al momento de realizar el avalúo para procesos de expropiación. Esta afectación será inscrita en el Registro de la Propiedad.

Art. 157. - Afectaciones que devienen de la ejecución de un Plan Parcial. - El ordenamiento consecuente de un Plan Parcial impondrá las áreas de afectación, es decir gravámenes, imposiciones, afectaciones y cesiones obligatorias de suelo, derivadas de las previsiones de planeamiento para vialidad, equipamientos y sistemas de infraestructura; será identificado y localizado conforme a lo que determinen los respectivos estudios de la materia realizados por las empresas proveedoras de los servicios.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Art. 158. - Tipos de afectaciones.- Las afectaciones constituyen cargas urbanísticas aplicadas al suelo que limitan su uso y ocupación, y se clasifican en:

158.1. Afectaciones por obra o interés público: Están determinadas en los instrumentos de planeamiento territorial, plan parcial. Se utilizan con la finalidad de implementar intervenciones de interés público. El suelo que mediante las determinaciones de un plan parcial sea destinado para infraestructura de servicios básicos será identificado y localizado conforme a lo que determinen los respectivos estudios de la materia realizados por las empresas proveedoras de los servicios.

Servidumbres por Infraestructura de servicios básicos y protección de bordes de agua.

NOMBRE DE LA INFRAESTRUCTURA ESPECIAL	SERVIDUMBRE / ÁREA DE PROTECCIÓN
Líneas de Subtransmisión 69 kV	Desde el eje 8 m. a c/lado
Redes de Media Tensión 13,8 kV	Desde el eje 10 m. a c/lado
Redes de Alta Tensión 230 kV	Desde el eje 15 m. a c/lado
Redes de Alta Tensión 500 kV	Desde el eje 30 m. a c/lado
Canal Trasvase CEDEGE	Desde el eje 150 m. a c/lado Tramo de la Obra Túnel de Cerro Azul amplia desde el eje 300 m. a c/lado hasta su intersección con la cota 100
Poliducto, Gasoducto, Acueductos	Desde el eje 15 m. a c/lado
Franja de Protección para la playa de mar de la parroquia Posorja	Desde la más alta marea hacia el interior costero de 200 metros de ancho.
Franjas de Protección para Ríos	Desde el nivel del caudal de aguas altas por lo menos veinticinco metros (25 m)
Franjas de Protección para Esteros	Desde la más alta pleamar 25 m
Colectores de AA. SS y AA. LL	Ø + 1,40 m. a c/lado
Ramales Condominales	Del eje 1,00m. a c/lado
Canales de AA. LL mayor/igual a 9m	Ancho de canal + 6m. a c/lado
Canales de AA. LL menor a 9m	Ancho de canal + 1,50m. y 6m ubicación determinada por la empresa proveedora del servicio

158.2. Afectaciones por protección. - Se encuentran establecidas en los instrumentos de planeamiento territorial con la finalidad de garantizar la protección de la vida, ecosistemas, el buen funcionamiento de infraestructura pública, mitigar riesgos. Sus franjas de afectación son establecidas en base de estudios de riesgo o protección técnica y están indicados en los instrumentos de planeamiento territorial y su normativa complementaria.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Sección Décima Quinta

Complementariedad del PUGS con otras Ordenanzas Municipales

Art. 159. - Tiene por objeto establecer las normas de detalle, la documentación requerida y los procedimientos a aplicarse, a efecto de poner en práctica los instrumentos de gestión, ejecución, control e información, mismos que serán actualizados conforme a los requerimientos de la Planificación.

La Municipalidad de Guayaquil emitirá las correspondientes Ordenanzas, las que a su momento se codificarán y formarán parte de la normativa complementaria del Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Guayaquil. En atención a las normas del Régimen Urbanístico incluidas en esta Ordenanza, tal reglamentación complementaria se particularizará según los siguientes contenidos:

- Ordenanza de Parcelaciones y Desarrollos Urbanísticos.
- Ordenanza de Edificaciones y Construcciones.
- Ordenanza que Regula los Desarrollos Urbanísticos tipo Lotes con Servicios Básicos y sus Reformas.
- Ordenanzas de Regularización Urbanística con fines de Legalización.
- Ordenanza que regula el Transporte Terrestre, el Tránsito y la Seguridad vial en el Cantón y que aprueba el Plan de movilidad.
- Ordenanza que Regula la Explotación Minera de Materiales Áridos Pétreos y otros en el Cantón Guayaquil.
- Ordenanza de Servidumbre y Cesión gratuita de terrenos para alcantarillado sanitario y pluvial, para canales abiertos, para aguas lluvias y sus reformas.
- Ordenanza de Gasolineras y Estaciones de Servicios.
- Ordenanza que Regula el Uso de la Bicicleta y Vehículos de Micromovilidad en el Cantón Guayaquil.
- Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza de Estímulo a la Transportación Eléctrica.
- Ordenanza que aprueba el Manual de Arquitectura y de Estándares Urbanísticos.
- Ordenanza Sustitutiva sobre Nomenclatura Urbana del Cantón Guayaquil y de las Cabeceras Parroquiales de sus parroquias rurales.

Art. 160. - Definiciones y Siglas. - A efecto de una correcta utilización de esta Ordenanza se utilizarán las siguientes definiciones constantes en este artículo:

ACTUACIÓN URBANÍSTICA: Procedimiento de gestión y forma de ejecución orientado por el planeamiento urbanístico que implica un proceso concreto de transformación del suelo o de su infraestructura, o una modificación de los usos específicos del mismo.

AFECTACIÓN: Acción por la cual, la autoridad competente asigna, parcial o totalmente un terreno particular para obras o uso públicos.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ANCHO DE VÍA: Distancia de la zona de uso público vial, tomada entre las líneas de frente de lotes. Tal ancho corresponde al derecho de vía establecido por previsión de planificación o proyecto autorizado.

APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO DEL SUELO: Para cualquier unidad de actuación urbanística delimitada por su respectivo polígono; la estimación del aprovechamiento urbanístico del suelo se realizará respecto del área del polígono, excluidos los terrenos destinados a equipamientos urbanos especiales públicos, tanto existentes como previstos y que como tales han sido objeto de la correspondiente afectación.

ÁREA BRUTA: Superficie total de un terreno conforme a escrituras de propiedad y planos de levantamiento topográfico.

ÁREA DE AFECTACIÓN: Superficies identificadas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo o por proyecto aprobado por el Concejo Municipal, destinadas a la estructura vial, núcleos de estructuración urbana, y, o Suelo Urbano y Rural Protegido, Suelo Rural Productivo y suelo rural extractivo. Servidumbres por paso de líneas de alta tensión, acueductos, poliductos, u otros sistemas de infraestructura.

ÁREA NETA: o vendible, corresponde a las superficies reservadas al propietario, como aprovechamiento urbanístico, susceptibles de transferencia de dominio como bienes de propiedad privada.

ÁREA URBANA: Es aquella comprendida dentro del límite urbano.

ÁREA VERDE: Un área verde es un espacio urbano, o un área rural de expansión urbana, predominantemente ocupados con árboles, arbustos o plantas, que pueden tener diferentes usos, ya sea cumplir funciones de esparcimiento, recreación, ecológicas, ornamentación, protección, recuperación y rehabilitación del entorno, o similares.

Un bosque, una selva, un parque y un jardín son áreas verdes que pueden tener características muy distintas entre sí. Hay áreas verdes que se desarrollan por acción natural.

ASENTAMIENTOS HUMANOS. Son conglomerados de pobladores que se asientan de modo concentrado o disperso sobre un territorio.

BARRIO: Barrio. Son unidades básicas de asentamiento humano y organización social en una ciudad, que devienen por ello en la base de la participación ciudadana para la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal o metropolitano, de conformidad con lo dispuesto en la normativa que regula la organización territorial del Ecuador y la participación ciudadana.

CENTRALIDAD URBANA o NÚCLEO URBANO: Espacios que cumple un rol de polo de atracción y concentración de actividades, pueden ser urbanos o rurales y establecen fuertes vinculaciones con su entorno inmediato, ejerciendo su influencia más allá de su propio territorio. Conjunto de instalaciones tales como: servicios administrativos, cívicos, culturales, deportivos, comerciales, recreacionales, de transporte. Se clasifican en estructuradores y no estructuradores.

CIUDAD: Es un núcleo de población organizada para la vida colectiva a través de instituciones locales de gobierno de carácter municipal o metropolitano. Comprende tanto el espacio urbano como el



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

entorno rural que es propio de su territorio y que dispone de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo político, económico, social y cultural de sus ciudadanos.

CONCEJO: Concejo Municipal de Guayaquil.

CORREDORES DE ESTRUCTURACIÓN URBANA. Corresponden a desarrollos urbanísticos y componentes naturales lineales, que por su importancia delimitan el ordenamiento de la ciudad, tales como la red vial fundamental, los corredores para infraestructura, y los ríos y esteros.

DENSIDAD BRUTA: relación entre el número de habitantes y el área bruta del terreno, expresada en hectáreas.

DENSIDAD NETA: relación entre el número de habitantes y el área neta, de solar o agregación de éstos, expresada en hectáreas.

DESARROLLO URBANO: Comprende el conjunto de políticas, decisiones y actuaciones, tanto de actores públicos como privados, encaminados a generar mejores condiciones y oportunidades para el disfrute pleno y equitativo de los espacios, bienes y servicios de las ciudades.

DESARROLLOS URBANÍSTICOS: Proceso de transformación del suelo rural de expansión urbana, a Suelo Urbano, mediante obras de infraestructura vial, servicios básicos, y equipamiento en atención a un proyecto de urbanización autorizado por la Municipalidad.

DISTRITOS DE PLANIFICACIÓN: División de la ciudad en unidades de planificación y prestación de servicios públicos, a efecto de superar la actual desigualdad existente en la subdivisión parroquial. Los Distritos engloban varios Sectores de Planificación.

DJV: Dirección de Justicia y Vigilancia de la Municipalidad de Guayaquil.

DA: Dirección de Ambiente

DUPOT: Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.

DOPM: Dirección de Obras Públicas Municipales.

DECAM: Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero.

EDIFICABILIDAD: Se refiere al volumen edificable o capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.

ESCALAFÓN TERRITORIAL: Jerarquía espacial del ordenamiento urbano que se establece a efecto de la distribución adecuada de equipamientos y servicios, la que en esta Ordenanza corresponden a, en su orden, Distritos de Planificación, Sectores de Planificación, Barrios y Vecindarios. Adicionalmente, con el propósito de controlar el uso del suelo y las normas de edificación, se establecen áreas homogéneas según tales aspectos, a las que se denominan subzonas.

EQUIPAMIENTO URBANO. Instalaciones públicas y, o privadas que facilitan servicios a las personas o a la ciudad en general. Se clasifican en: a) equipamiento urbano comunal, que comprende entre otros, servicios de educación y cultura, culto, recreación, salud, sanidad, asistencia social, seguridad y administración pública; y, b) equipamiento urbano especial, constitutivo de núcleos y, o



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

corredores de estructuración urbana, que comprende entre otros, terminales de transporte de pasajeros y cargas, oleoductos, gasoductos, instalaciones de escala urbana y zonal de electricidad, agua, telefonía, telégrafo, radio, televisión y correo.

EQUIPAMIENTO SOCIAL Y DE SERVICIOS: Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública.

ESPACIO PÚBLICO: Son espacios de la ciudad donde todas las personas tienen derecho a estar y circular libremente, diseñados y construidos con fines y usos sociales recreacionales o de descanso, en los que ocurren actividades colectivas materiales o simbólicas de intercambio y diálogo entre los miembros de la comunidad.

ESTUDIOS AMBIENTALES: Las autorizaciones y, o permisos ambientales se requerirán para las actuaciones urbanísticas de acuerdo con lo que establece el Código Orgánico Ambiental, COA y su reglamento.

FRACCIONAMIENTO, PARTICIÓN O SUBDIVISIÓN: Son los procesos mediante los cuales un predio se subdivide en varios predios a través de una autorización del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano, que viabiliza el registro e individualización de predios, solares o lotes resultantes, los cuales pueden tener distintos condicionamientos y obligaciones en función de lo previsto en el respectivo plan de uso y gestión de suelo.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado

HÁBITAT: Para efectos de esta Ley, es el entorno en el que la población desarrolla la totalidad de sus actividades y en el que se concretan todas las políticas y estrategias territoriales y de desarrollo del Gobierno Central y descentralizado orientadas a la consecución del Buen Vivir.

IMPACTO AMBIENTAL: Alteración positiva o negativa del medio natural o del construido, provocada en forma directa e indirecta por alguna actuación sobre un territorio determinado.

INFRAESTRUCTURA: Se refiere a las redes, espacios e instalaciones principalmente públicas necesarias para el adecuado funcionamiento de la ciudad y el territorio, relacionadas con la movilidad de personas y bienes, así como con la provisión de servicios básicos.

INTENSIDAD DE UTILIZACIÓN DEL SUELO. Se regula según la asignación de densidad poblacional bruta, del coeficiente de ocupación del suelo, del coeficiente de utilización del suelo, para cada zona y subzona en la que se divide la ciudad para efectos de planificación.

En términos generales, la intensidad normada del uso del suelo da lugar a) desarrollos urbanos intensivos, que admiten densidades poblacionales medias y altas; y, b) desarrollos urbanos no intensivos, que admiten densidades bajas y muy bajas.

LEGALIZACIÓN O REGULARIZACIÓN: Procedimiento por medio del cual se regulariza situación anómala de edificaciones y fraccionamientos, respecto de ordenanzas municipales, y relacionadas con el uso, las características y forma de ocupación de los lotes y las condiciones de edificabilidad. No se aplica a lotes y construcciones que afectan a los espacios públicos.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

MACROLOTE: Predio en suelo rural. El área de los macrolotes deberá ser tal, que al menos posibilite desarrollos residenciales de entre 2.500 y 5.000 habitantes de acuerdo con la densidad poblacional asignada por el Plan de Uso y Gestión del Suelo; para el caso de macrolotes industriales o para comercio y servicios, serán de al menos de 2 Has. y 1 Ha., respectivamente.

MANZANA: Es el área dentro de un trazado urbano, limitada por espacios de uso público, generalmente calles.

MEDIOS DE EGRESO: Vías de salida continuas y sin obstáculos, desde cualquier parte de un edificio hacia un espacio abierto o hacia un espacio público. Se consideran medios de egresos a los espacios cerrados o abiertos tales como corredores, pasadizos, balcones, rampas, vestíbulos, cajas de escaleras, patios, puertas, áreas de retiros, etc., los cuales deberán satisfacer distancias máximas admisibles y características de diseño y construcción que aseguren la no propagación del fuego y del humo a través de ellos.

MUNICIPALIDAD: M. I. Municipalidad de Guayaquil.

NORMAS DE EDIFICACIÓN: Características técnicas básicas a las que deberán sujetarse las edificaciones.

NORMA URBANÍSTICA: Se refiere a aquellas que regulan el uso, la edificabilidad, las formas de ocupación del suelo y los derechos y obligaciones derivados del mismo y son de cumplimiento obligatorio para la actuación urbanística.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO: Es el conjunto de instrumentos, disposiciones técnicas y normativas que determinan la organización espacial del uso y la ocupación del suelo urbano y rural, así como los derechos y obligaciones derivados de los mismos.

PARCELACIÓN URBANÍSTICA: División simultánea o sucesiva de terrenos en dos o más lotes, que den frente alguna vía pública existente o en proyecto autorizado, cuyo propósito es permitir tras la implementación de obras de urbanización autorizadas, el desarrollo de núcleos de población y, o instalaciones comerciales, de servicios e industriales. En casos de parcelaciones urbanísticas realizadas de acuerdo con instrumentos de ordenamiento establecidos en el Ordenamiento Territorial, será exigible Áreas Cedidas al Municipio (ACM).

PASAJE PEATONAL: Área de circulación interior ubicada en o entre edificaciones, destinada exclusivamente a peatones.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. - De acuerdo con el Art. 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

PLAN MAESTRO: Instrumentos de la planificación urbana estratégica, que tiene por objeto definir un proyecto de ciudad a corto, mediano y largo plazo, detallando un plan de programas, proyectos, gestión, seguimiento y la articulación de las diferentes acciones de intervención sobre el territorio para la creación de condiciones ideales de desarrollo urbano.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO: De acuerdo con el Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo, PUGS, son instrumentos de planificación y gestión que tienen como objetivos establecer los modelos de gestión del suelo y financiación para el desarrollo.

Forma parte del PDOT cantonal establece los mecanismos para gestionar el suelo de modo que el ordenamiento territorial sea funcional al desarrollo de las áreas urbanas y rurales del cantón.

PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS: Estudios de planificación urbanística aplicables considerando la clasificación de suelo; son los Planes Maestros Sectoriales y Planes Parciales.

RED VIAL: Sistema de vías que brinda acceso a la ciudad o a partes de ella. Se clasifican en: a) accesos carreteros; b) red primaria, denominada en esta Ordenanza Red Vial Fundamental, que brinda acceso a grandes zonas de la ciudad; c) red vial secundaria, que brinda acceso a sectores urbanos; y d) red vial local que brinda acceso directo a los predios.

REGULARIZACIÓN URBANÍSTICA. Proceso de legalización de ocupaciones humanas de hecho, amparadas en Leyes u Ordenanzas expropiatorias.

SECTOR DE PLANIFICACIÓN: Con fines exclusivamente administrativos y de gestión municipal, se divide el área urbana y de las zonas de expansión urbana en sectores demográficos de planificación, los cuales de manera agrupada conforman los distritos de planificación. Esta demarcación es independiente de la división político-administrativa del cantón y será de obligatorio uso por todas las direcciones municipales del GAD Cantonal de Guayaquil para realizar sus respectivas planificaciones, evaluar y medir territorialmente el nivel de cobertura de los servicios municipales y poder definir y aplicar proyectos estratégicos enmarcados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión del Suelo y sus planes complementarios.

SISTEMAS PÚBLICOS DE SOPORTE: Son las infraestructuras para la dotación de servicios básicos y los equipamientos sociales y de servicio requeridos para el buen funcionamiento de los asentamientos humanos. Estos son al menos: las redes viales y de transporte en todas sus modalidades, las redes e instalaciones de comunicación, energía, agua, alcantarillado y manejo de desechos sólidos, el espacio público, áreas verdes, así como los equipamientos sociales y de servicios. Su capacidad de utilización máxima es condicionante para la determinación del aprovechamiento del suelo.

SUELO URBANO. Territorio ocupado en el ámbito de aplicación y en los términos que define esta Ordenanza, en atención a la disponibilidad de servicios básicos, se clasifica en consolidado, no consolidado y protegido.

SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA. Espacios no urbanizados, pero que por su aptitud territorial están destinados a convertirse en suelo urbano.

SUBZONAS. División de las zonas en áreas urbanísticamente homogéneas con el propósito de establecer la compatibilidad de usos aplicable, las tipologías de edificación admisibles, y la forma de ocupación, la densidad neta y la edificabilidad de sus lotes o solares.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

SMV: Salario Mínimo Vital para los trabajadores en general, establecido legalmente y que corresponda al que se encuentre vigente al momento de aplicarse alguna Ordenanza Municipal.

UNIDADES DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA O SECTORES: Áreas delimitadas por polígonos donde se aplican los instrumentos de ordenamiento (Planes Parciales) prescritos en esta Ordenanza.

URBANIZACIÓN: Es el conjunto de obras de dotación de infraestructuras, equipamientos y espacio público.

USOS DEL SUELO: Actividades categorizadas que se asignan como predominantes y caracterizan a las diferentes zonas y subzonas en las que se divide la ciudad para efectos de planificación. La predominancia de usos no es excluyente de otros permitidos y condicionados que se establecen en la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones.

VECINDARIO: Componente del escalafón territorial, cuya cobertura poblacional es de entre dos mil quinientos y cinco mil habitantes.

VIVIENDA ADECUADA Y DIGNA: Aquella que cuenta simultáneamente con los servicios de agua segura y saneamiento adecuado; electricidad de la red pública; gestión integral de desechos; condiciones materiales adecuadas; con espacio suficiente; ubicadas en zonas seguras; con accesibilidad; seguridad en la tenencia; asequible; y, adecuada a la realidad cultural.

DISPOSICIÓN GENERAL

En caso de existir dudas acerca de la aplicación de esta Ordenanza, prevalecerá el criterio que para el efecto emita la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos Específicos y Ordenamiento Territorial, con excepción de las decisiones que tome la máxima autoridad del GAD municipal a través de resoluciones que finalicen los procedimientos concernientes a los Recursos Administrativos.

DISPOSICIONES DEROGATORIAS

Deróguese la Ordenanza que incorpora a la normativa municipal el plan de desarrollo del cantón Guayaquil; y la Ordenanza de Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil, publicadas en la Gaceta oficial No. 28 del 10 de enero del 2012.

Deróguese la Primera Reforma para la Actualización de la Ordenanza que incorpora a la normativa municipal el Plan de Desarrollo del cantón Guayaquil; y la Reforma para Actualizar la Ordenanza de Ordenamiento Territorial del cantón Guayaquil, publicadas en la Gaceta oficial No. 20 del 13 de febrero del 2015.

Deróguese cualquier normativa de igual o menor jerarquía que se oponga a esta Ordenanza.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza será publicada en la Gaceta Oficial Municipal, en el portal web institucional y en el Registro Oficial.

DADA Y FIRMADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2021.



Firmado electrónicamente por:
**JOSUE DANIEL
SANCHEZ
CAMPOSANO**

Ing. Josué Sánchez Campusano
VICEALCALDE DE GUAYAQUIL



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA GRACIELA
HERRERA GRANDA**

Ab. Martha Herrera Granda
**SECRETARIA DEL M.I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**

CERTIFICO: Que la presente "**ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023; Y, DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL**", fue discutida y aprobada por el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en sesiones ordinarias de fechas 25 y 27 de agosto de 2021, en primero y segundo debate, respectivamente, en forma virtual a través de herramientas telemáticas.

Guayaquil, 31 de agosto de 2021



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA GRACIELA
HERRERA GRANDA**

Ab. Martha Herrera Granda
**SECRETARIA DEL M.I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**

De conformidad con lo prescrito en los artículos 322 y 324 reformado del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, SANCIONO la "**ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023; Y, DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL**", y para su vigencia ordeno su PROMULGACIÓN a través de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal, en el dominio web de la Municipalidad de Guayaquil y en el Registro Oficial.

Guayaquil, 2 de septiembre de 2021



Firmado electrónicamente por:
**CYNTHIA
FERNANDA VITERI
JIMENEZ**

Dra. Cynthia Viteri Jiménez
ALCALDESA DE GUAYAQUIL



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial Municipal, en el dominio web de la Municipalidad de Guayaquil y en el Registro Oficial, la **“ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2019-2023; Y, DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL”**, la señora Doctora Cynthia Viteri Jiménez, Alcaldesa de Guayaquil, a los 2 días del mes de septiembre del año 2021.-
LO CERTIFICO.-

Guayaquil, 3 de septiembre de 2021



Firmado electrónicamente por:
**MARTHA GRACIELA
HERRERA GRANDA**

Ab. Martha Herrera Granda
**SECRETARIA DEL M.I.
CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL**



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ANEXOS



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ANEXO A



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**



**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
(PDOT) CANTON GUAYAQUIL
2019-2023**

Agosto 2021



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CANTÓN GUAYAQUIL 2019-2023

M. I. Municipalidad de Guayaquil

Dra. Cynthia Viteri Jiménez

Alcaldesa de Guayaquil

Ing. Josue Sánchez Camposano

Vicealcalde de Guayaquil

Concejales del GAD Municipal de Guayaquil

Lidice Aldás G., Terry Álvarez R., Laura Arteaga P., Egis Caicedo Q.,

Consuelo Flores H., Andrés Guschmer T., Mayra Montaña G.,

Alfredo Montoya L., Luis Murillo C., Luzmila Nicolalde C., Nelly Pullas C.,

Jorge Rodríguez C., Josue Sánchez C., Úrsula Strenge Ch., Héctor Vanegas y C.

Miembros del Consejo de Planificación Cantonal

Cynthia Viteri J., Martha Herrera G., Úrsula Strenge Ch., Christian Ponce V.,

Haydee Moreno D., Andrés Burbano A., Sandra Ordoñez Z., Fabricio Rodríguez,

Ricardo Koenig O., William Consuegra G.

Equipo Técnico Permanente

Martha Herrera G., Haydee Moreno D., Cristian Castelblanco Z., Verónica Landín G.,

Andrés Burbano A., Ingrid Orta Z., Jorge Acaiturri V., Carlos Salvador F.,

María Rumba C., Roberto Ricaurte B., Xavier Álvarez V.,

Mónica Menéndez V., Martha Orta Z.

Equipo de coordinación técnica

Mónica Menéndez V., Elsa Cisneros C., Fabián Viteri H.

Este documento puede reproducirse parcial o totalmente en cualquier medio, siempre y cuando se cite la fuente: M. I. Municipalidad de Guayaquil. 2021. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal 2019-2023. Guayaquil, Ecuador.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

AGRADECIMIENTO

Nuestro agradecimiento a las Direcciones Municipales, Corporaciones, Fundaciones y Empresas Públicas del GAD Municipal de Guayaquil, su equipo técnico, GAD Provincial del Guayas, GADs Municipales circunvecinos, GADs parroquiales de Guayaquil, Instituciones Públicas y Privadas, Organismos Técnico-Científicos y Academia; y de manera muy especial a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y a todas las personas e instituciones que participaron y contribuyeron en el proceso de actualización del presente Plan, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ÍNDICE

1.	INTRODUCCION.....	8
1.1.	Datos generales del cantón Guayaquil	10
2.	ANÁLISIS DE SITUACIÓN ACTUAL	11
3.	DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	18
3.1.	COMPONENTE BIOFÍSICO	18
3.1.1.	Geomorfología y Edafología	18
3.1.2.	Pendientes	20
3.1.3.	Recursos naturales no renovables	21
3.1.4.	Clima.....	23
3.1.4.1.	Cambio climático	27
3.1.5.	Aire	36
3.1.6.	Recursos hídricos	39
3.1.7.	Mares, océanos y costa	44
3.1.8.	Cobertura y uso de suelo.....	51
3.1.9.	Capacidad de uso de la tierra (CUT)	57
3.1.10.	Conflictos de uso de la tierra.....	60
3.1.11.	Ecosistemas.....	62
3.1.12.	Vida silvestre.....	66
3.1.13.	Áreas de conservación y áreas prioritarias para la conservación del cantón.....	69
3.1.14.	Amenazas y riesgos naturales y antrópicos	74
3.1.15.	Problemas y potencialidades del componente biofísico.....	100
3.2.	COMPONENTE ECONÓMICO/PRODUCTIVO	106
3.2.1.	Actividad económica	106
3.2.2.	Población económicamente activa y empleo	108
3.2.3.	Actividades agroproductivas	115
3.2.4.	Infraestructura de apoyo a la producción.....	118
3.2.5.	Problemas y potencialidades del componente económico/productivo.....	125
3.3.	COMPONENTE SOCIOCULTURAL.....	127
3.3.1.	Características demográficas.....	127
3.3.2.	Educación	128



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.3.3.	Salud y Nutrición.....	133
3.3.3.1.	Establecimientos de salud	133
3.3.3.2.	Cobertura de personal de salud	139
3.3.3.3.	Camas hospitalarias disponibles	140
3.3.3.4.	Morbilidad.....	141
3.3.3.5.	Mortalidad (principales causas de muerte)	142
3.3.3.6.	Mortalidad materna y de niños menores a 5 años.....	143
3.3.3.7.	Defunciones fetales	144
3.3.3.8.	Discapacidades.....	145
3.3.3.9.	Prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas	146
3.3.3.10.	Apoyo en servicios de Salud por parte del GAD Municipal de Guayaquil	148
3.3.3.11.	Desnutrición	154
3.3.4.	Fauna urbana y bienestar animal.....	154
3.3.5.	Movilidad espacial de la población	156
3.3.5.1.	Migración interna	156
3.3.5.2.	Migración externa.....	157
3.3.6.	Pobreza y desigualdad	160
3.3.7.	Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Guayaquil	163
3.3.8.	Problemas y potencialidades del componente sociocultural	167
3.4.	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS.....	169
3.4.1.	Patrones actuales de distribución de la población.....	169
3.4.2.	Crecimiento histórico de Guayaquil.....	172
3.4.3.	Capacidad de acogida en relación al desarrollo urbanístico	177
3.4.4.	Vivienda	178
3.4.5.	Tenencia del suelo	180
3.4.6.	Registro de la propiedad	183
3.4.7.	Infraestructura y acceso a servicios básicos	186
3.4.7.1.	Situación actual de la provisión de servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.....	187
3.4.7.1.1.	Área Urbana	187
3.4.7.1.1.1.	Sistema de agua potable	187
3.4.7.1.1.2.	Sistema de aguas servidas.....	191
3.4.7.1.1.3.	Sistema de aguas lluvias	194
3.4.7.1.2.	Área rural (Parroquias rurales).....	195
3.4.7.1.2.1.	Parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso).....	195



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.4.7.1.2.2.	Parroquia El Morro (incluye Puerto El Morro).....	196
3.4.7.1.2.3.	Parroquia Posorja (incluye Data de Posorja)	197
3.4.7.1.2.4.	Parroquia Puná	199
3.4.7.1.2.5.	Parroquia Tenguel.....	200
3.4.7.2.	Gestión de residuos sólidos.....	201
3.4.7.3.	Sistema de energía eléctrica.....	205
3.4.7.4.	Sistema de telecomunicaciones	208
3.4.8.	Equipamiento urbano	213
3.4.9.	Seguridad integral y gestión de riesgos	230
3.4.10.	Movilidad y conectividad	233
3.4.10.1.	Plan de Movilidad de Guayaquil 2013 - 2019	234
3.4.10.2.	Transporte Público De Pasajeros.....	243
3.4.10.3.	Transporte Aéreo.....	252
3.4.10.4.	Transporte Marítimo	252
3.4.11.	Problemas y potencialidades del componente asentamientos humanos.....	262
3.5.	COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	265
3.5.1.	Información institucional	265
3.5.2.	Atención de requerimientos de la ciudadanía.....	267
3.5.3.	Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	272
3.5.4.	Promoción de sociedades pacíficas.....	276
3.5.5.	Participación ciudadana, actores clave y organizaciones sociales.....	278
3.5.6.	Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de alianzas	280
3.5.7.	Problemas y potencialidades del Componente Político Institucional	284
3.6.	MODELO TERRITORIAL ACTUAL	286
4.	PROPUESTA.....	291
4.1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	291
4.2.	VISIÓN	301
4.3.	MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	301
5.	MODELO DE GESTIÓN	304
5.1.	Introducción.....	304
5.2.	Estrategia de articulación y coordinación.....	304
5.3.	Estrategia de seguimiento y evaluación	311
5.4.	Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo	312
5.5.	Estrategia de promoción y difusión	312
6.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	314



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

7. ANEXOS	326
7.1. Anexo 1.- Modelos y escenarios de cambio climático	326
7.2. Anexo 2.- Mapas de riqueza de especies por grupos.	329
7.3. Anexo 3.- Actores clave – Participación ciudadana	330
7.4. Anexo 4.- Ficha para la incorporación de acciones de mitigación del cambio climático en el PDOT	337
7.5. Anexo 5.- Matriz de Objetivos Estratégicos	338



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

1. INTRODUCCION

El presente documento, la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil para el periodo 2019-2023 está estructurado de acuerdo con la metodología vigente; Resolución No. 003-CTUGS-2019, *“Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”* emitida por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

Cabe indicar que debido a la pandemia mundial por COVID 19 y la declaración del estado de excepción, que finalizó el 13 de septiembre de 2020 (Decreto Ejecutivo No. 1126, del 14 de agosto de 2020) , a través de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas, en su Artículo 46, dispuso la prórroga en la presentación de los señalados instrumentos de planificación local: *“Los Gobiernos Autónomos Descentralizados adecuarán sus planes de desarrollo y ordenamiento territorial y las ordenanzas correspondientes en el primer año luego de concluido el estado de excepción producido por la crisis sanitaria como consecuencia del COVID 19”*; siendo en consecuencia el plazo hasta septiembre de 2021.

El presente documento acoge lo dispuesto en la Resolución Nro. 007-CTUGS-2020, *“Directrices para la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”*, de fecha 12 de mayo de 2020 y la Resolución No. STPE-022-2020, *“Lineamientos de Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”*, de fecha 12 de junio de 2020.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 fue liderada por la Autoridad Municipal, y coordinada por el Equipo Técnico Permanente, articulando todos los procesos y acciones de planificación.

El Consejo de Planificación Local ha cumplido un rol de acompañamiento constante en el proceso, emitiendo la resolución favorable para su aprobación por parte del Concejo Cantonal.

Ratificando el compromiso institucional y conforme con la normativa legal que regula el Sistema de Participación Ciudadana, el Plan recoge las necesidades identificadas en el territorio, producto de permanentes recorridos por parte de la autoridad municipal, su



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

cuerpo legislativo, acompañados del equipo de gestión municipal; quienes aportan desde una visión técnica y jurídica el análisis de problemas, la búsqueda de soluciones por medio de propuestas para ser incluidas en la planificación municipal.

Así mismo se han llevado a cabo reuniones con actores de la sociedad civil, corporaciones, academia e instituciones del sector privado y público, entre ellos representantes de los distintos niveles de gobierno central y seccional, que tienen incidencia en la implementación de nuestra planificación, fomentando la articulación y complementariedad de las acciones contempladas en el referido Plan.

Importante mencionar la permanente colaboración y empoderamiento en talleres y reuniones con los actores institucionales y organismos adscritos a la Municipalidad, como son las Direcciones Municipales, Corporaciones, Fundaciones y Empresas Públicas, recogiendo, validando, sistematizando y formulando las propuestas iniciales para producir una planificación participativa, armonizando el marco jurídico, el enfoque en derechos y las finanzas públicas, promoviendo el desarrollo del Cantón.

El presente documento inicia con el análisis de la situación actual, en el marco del cumplimiento de los Objetivos del PDOT 2014-2019 vigente hasta la presente actualización. Como consecuencia de la emergencia sanitaria, las correspondientes resoluciones emitidas por las entidades técnicas rectoras de la planificación y ordenamiento territorial (CTUGS y STPE), las características dinámicas de la planificación y el alineamiento con la parte financiera, el mencionado análisis, así como el diagnóstico estratégico abarcó hasta fines del año 2020.

El diagnóstico se desarrolló a partir de los componentes establecidos en la metodología: Biofísico, Económico-Productivo, Socio-cultural, Asentamientos Humanos y Político-Institucional-Administrativo; y el respectivo Modelo Territorial Actual; este diagnóstico orientó y sirvió de base para la construcción de la Propuesta del PDOT y para la formulación del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

La Propuesta contiene las líneas estratégicas, con un esquema alineado y articulado con ejercicios de planificación estratégica internacional, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las agendas sectoriales internacionales (Marco de Acción de Sendai, Agenda Urbana, Acuerdo de París, entre otras), el Plan Nacional de Desarrollo 2017-



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

2021, el Plan de Desarrollo local vigente y el Plan de Gobierno de la autoridad municipal electa, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes, sobre las que se trabajará durante el periodo 2019-2023, así como el Modelo Territorial Deseado; a la propuesta le acompaña el Modelo de Gestión, que se presenta en la parte final del documento.

1.1. Datos generales del cantón Guayaquil

Nombre del GAD Municipal	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M.I. Municipalidad de Guayaquil)
Provincia:	Guayas
Fecha oficial de Fundación:	25 de julio de 1535
Población total:	2'650.915 (INEC 2010) Alrededor de 2'700.000 (proyecciones INEC 2019)
Zona de planificación:	Zona 8
Superficie total:	4.453,62 km ² (445.362 hectáreas)
Ubicación general:	En el límite sur de la provincia, asentado mayormente sobre la margen oeste del río Guayas. En el límite sur de la cuenca hidrográfica del Río Guayas, considerada como uno de los sistemas hidrográficos y fluviales más importantes del país; en el área del Golfo de Guayaquil, el estuario más grande a lo largo de la costa sudamericana del Pacífico y en el extremo sureste de la cordillera Chongón Colonche. Ligado siempre a la presencia del Río Guayas y del Estero Salado.
Límites:	Limita al norte con Samborombón, Daule, Nobol e Isidro Ayora, al Sur con la Provincia de El Oro, al Este con Durán, Naranjal, Balao y la Provincia del Azuay; y al Oeste con Playas y Santa Elena.
División parroquial:	Está conformado en su área urbana por 15 parroquias que conforman la ciudad de Guayaquil: Ayacucho, Bolívar (Sagrario), Carbo (Concepción), Febres Cordero, García Moreno, Letamendi, Nueve de Octubre, Olmedo (San Alejo), Pascuales, Roca, Rocafuerte, Sucre, Tarqui, Urdaneta y Ximena; y 5 parroquias rurales: Juan Gómez Rendón (Progreso), El Morro, Posorja, Puná y Tenguel.
Altitud:	Altitudes desde 0 m.s.n.m hasta 460 m.s.n.m Promedio de 4 m.s.n.m en la cabecera cantonal.
Clima:	Tropical Megatérmico Semi-Húmedo, Tropical Megatérmico Seco y Tropical Megatérmico Semi-Árido. Temperatura media anual: entre 23,25 °C y 25,77 °C. Precipitación anual: entre 361 y 1.442 mm.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

2. ANÁLISIS DE SITUACIÓN ACTUAL

El actual capítulo refleja los resultados del seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil vigente, realizado conforme a la normativa establecida para este efecto y articulada al ejercicio anual del índice de cumplimiento de metas reportado en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD módulo de inversión.

A continuación, se resume la información que oportunamente se ha reportado a las Autoridades Nacionales de Planificación y que responde a las líneas estratégicas establecidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil.

Para la administración municipal es importante el cuidado ambiental por lo que se han ejecutado acciones de mitigación de la contaminación de los cuerpos de agua promoviendo las conexiones intradomiciliarias a la red de alcantarillado sanitario existente; cabe indicar que en muchos sectores se cuenta con redes de alcantarillado sanitario sin embargo los hogares no se conectaban al mismo y continuaban utilizando otras soluciones individuales tales como pozo séptico, pozo ciego, etc. Con el fin de optimizar la inversión pública, las conexiones intradomiciliarias están contempladas en la ejecución de las nuevas obras de alcantarillado en nuestro cantón. Se ha logrado ejecutar la conectividad en más de 30.000 viviendas cumpliendo lo planificado hasta el año 2019 y durante el 2020 se amplió este programa realizando 2.000 conexiones intradomiciliarias más.

Se ha ampliado la cobertura de la infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario de la Ciudad de Guayaquil; se partió con una línea de base al año 2014 del 92% de cobertura en el área urbana y se planteó una meta de llegar al 95% de cobertura al año 2019, misma que se cumplió en su totalidad; durante el año 2020 se mantuvo la cobertura con acciones de mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario; es importante anotar que se da prioridad a la provisión de este servicio en el área urbana debido a la concentración de la población con el objetivo de garantizar la salubridad de sus habitantes, sin embargo, también se ejecutaron obras en las Parroquias Rurales, por ejemplo en Juan Gómez Rendón, conocida también como Progreso, está actualmente en ejecución el sistema de alcantarillado sanitario en la cabecera parroquial; la



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Parroquia El Morro cuenta con un 80% de cobertura del sistema de alcantarillado sanitario en la cabecera parroquial y también cuenta con 4 lagunas de oxidación para el respectivo tratamiento primario; Posorja dispone de una red integral de alcantarillado sanitario en el 80% de su cabecera parroquial, estas descargas se tratan en 4 lagunas de oxidación; Tenguel se encuentra actualmente con un cobertura del 60% en su cabecera parroquial y está en ejecución un proyecto de mejora y expansión que incluye un sistema moderno de tratamiento de las aguas residuales. En Puná, al ser una isla y tener poblaciones dispersas, predominan soluciones individuales como pozos sépticos y letrinas que están conectadas a un sistema de disposición final técnico y seguro sanitariamente, de la que forman parte 6 lagunas de oxidación, se espera en los próximos años contar con estudios técnicos y ejecutar la obra necesaria para dotar de redes de alcantarillado en la cabecera cantonal.

Se ha ampliado la cobertura de la infraestructura del sistema de agua potable y se han ejecutado al 100% las obras planificadas para el actual periodo; la cabecera cantonal cuenta con una cobertura aproximada del 97% del servicio de agua potable mediante tubería, esperándose llegar al 100%, hasta finales del año 2025 (5to Quinquenio de la Concesión a Interagua); se ha dado prioridad a los sectores consolidados tanto dentro del límite urbano como de la zona de expansión urbana. En las parroquias rurales tenemos que Juan Gómez Rendón (Progreso), El Morro y Tenguel cuentan con un 95% cobertura de redes de agua potable y las Parroquias Posorja y Puná cuentan con un 90% de cobertura.

Se ha fortalecido la capacidad productiva de gran parte de la población generando acceso a mayores oportunidades mediante la entrega de herramientas tecnológicas y programas de capacitación y formación continua en distintas áreas a 720.000 beneficiarios directos hasta el año 2019 y 150.000 beneficiarios más en el año 2020.

Uno de los programas que mayor impacto ha tenido en nuestra ciudad ha sido "Guayaquil Ciudad Digital", mediante el que se ha provisto de más de 6.000 puntos de accesos gratuitos a internet por Wifi que potencializa la capacidad productiva de la población al permitirles contar con acceso gratuito a internet. Este programa durante el año 2020 incorporó 1.237 puntos adicionales, lo que permitió acceder a clases virtuales a los estudiantes que por la pandemia del COVID-19 no pudieron volver a las aulas para



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

recibir sus clases presencialmente; se incrementó el tiempo de conexión y se apoyó al sistema educativo, en convenio con el organismo rector, proporcionando acceso ilimitado a internet gratuito tanto a estudiantes como a docentes del cantón Guayaquil (parroquias urbanas y rurales), pertenecientes a entidades fiscales, fisco-misionales y particulares.

Gran parte del presupuesto municipal se destina al mantenimiento de la infraestructura vial urbana, una de sus competencias exclusivas más importantes ya que de esta depende no sólo el desarrollo económico de nuestro cantón sino de todo el país; se han intervenido aproximadamente 8.500 cuadras de la red vial urbana (aproximadamente 150 km de vías nuevas por año y adicionalmente 300 km por mantenimiento) cumpliendo el objetivo propuesto hasta el año 2019 y 485 Kilómetros totales intervenidos durante el año 2020.

Es reconocido a nivel nacional e internacional el esfuerzo realizado con las acciones de regeneración urbana. A través de obras de recuperación, adecuación y adaptación de espacios se ha logrado fortalecer la identidad ciudadana y sentido de pertenencia pensando siempre en los grupos más vulnerables al proporcionar espacios más accesibles a las personas con movilidad reducida. En este mismo objetivo se han desarrollado varias acciones en temas de turismo y cultura que han permitido llegar a la meta de 1'480.000 beneficiarios en la ciudad de Guayaquil hasta el año 2019 y durante el año 2020 se agregaron 700.000 beneficiarios adicionales.

Continuando con las acciones tendientes a mantener un alto nivel de habitabilidad y apoyando el desarrollo integral de los ciudadanos se han intervenido 3.850 áreas verdes hasta el año 2019 y 800 adicionales durante el año 2020; se incluyen parques, parques lineales y otras áreas verdes dispuestas en el cantón Guayaquil, cumpliendo el objetivo de promover espacios de encuentro para los habitantes.

Con el fin de mejorar la calidad del servicio de transporte masivo urbano de la Ciudad de Guayaquil se ha trabajado en la ampliación de la cobertura del Sistema de Transporte Masivo Urbano Metrovía con la nueva Troncal Batallón del Suburbio y con la incorporación de la primera ruta del nuevo Sistema de transporte alternativo Aerosuspendido; debido a la magnitud de estas obras, que implica la consecución de créditos externos, se retrasó la construcción de la Troncal 4, sin embargo se implementó



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

un proyecto de reorganización del sistema de transporte convencional mejorando el servicio para la ciudadanía en general; se crearon corredores viales y se optimizaron los recorridos del transporte urbano convencional, adicionalmente se dotó de sistemas de seguridad, con estas acciones se mejoró la calidad del servicio para alrededor de 1'000.000 de usuarios diarios lo que superó la meta inicial propuesta. Adicionalmente se avanzó en un 80% hasta el 2019 con la construcción del Sistema Aerosuspendido Aerovía y para diciembre del año 2020 se encuentra funcionando. Se espera que para finales del año 2021 entre en funcionamiento la Troncal 4 del Sistema Metrovía.

A partir del año 2012 el Cantón Guayaquil tiene la competencia de la planificación, regulación, control, gestión del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, la misma que se asumió de manera progresiva; se cumplió con las metas anuales propuestas tales como la implementación de 854 intersecciones semafóricas integradas y operativas, acciones de seguridad vial, señalización de vías y por supuesto el control del tránsito con un enfoque integral que incorporó de manera transversal la gestión de riesgos.

Uno de los objetivos principales para la administración municipal ha sido la protección de derechos de grupos vulnerables de nuestro cantón, llegando a realizar más de 800.000 atenciones anuales, a través de los programas de atención primaria de salud, servicios de guarderías, servicios geriátricos, personas con capacidades especiales, tratamiento y reinserción para personas drogodependientes, etc., con un total de 4'800.000 atenciones hasta el 2020.

Mediante un programa integral de acompañamiento durante el periodo de formación de niños y jóvenes hasta el 3er año de bachillerato y que comprende el otorgamiento de becas de amparo para niños que han perdido a sus padres, entrega de libros y equipamiento de laboratorios de informática, entre otros, se ha incentivado la culminación de sus estudios, cumpliendo con la meta de 875.000 Beneficiarios directos hasta el año 2020.

El Cantón Guayaquil cuenta con un 100% de cobertura en la recolección y procesamiento de desechos sólidos garantizando condiciones de salubridad de la población; este servicio se ha cumplido tanto en niveles de cobertura como en calidad recolectando y procesando técnicamente en el Relleno Sanitario aproximadamente



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

1'500.000 toneladas por año con un total de 9'000.000 de toneladas de basura recolectada y procesada hasta el año 2020.

Se ha cumplido con las metas anuales tendiente a promover proyectos y normativa que permitan garantizar el uso organizado del suelo, protegiendo los ecosistemas, consolidando una urbe habitable; logrando cumplir con la programación anual de avance de los proyectos habitacionales, así como con las acciones para legalizar varios asentamientos informales en donde la ley y el análisis técnico lo permite, logrando entregar 24.500 Títulos de Propiedad hasta el 2020.

Como cantón se ha logrado institucionalizar la política de Gestión de Riesgos, permitiendo una coordinación interinstitucional eficiente, con una alta participación de organismos públicos y privados, comunidad y actores relevantes con alta incidencia en el cantón, facilitando acciones conjuntas principalmente en el análisis de riesgo, prevención y respuesta, ejemplos de lo indicado son la determinación de predios en riesgo, los ejercicios anuales de simulacros y la atención a varias emergencias durante el período de análisis tales como el terremoto de abril del año 2016, eventos de lluvias intensas y movimientos en masa, y en el año 2020 la pandemia de la COVID-19.

Es importante resaltar que el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, como una entidad adscrita a la Municipalidad, ha seguido incrementando y fortaleciendo su capacidad de gestión a nivel cantonal, con el fin de brindar una respuesta efectiva, eficiente y oportuna en el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo frente a emergencias, siniestros y otros eventos adversos de origen natural o antrópico.

Todas estas acciones son apoyadas por la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil (CSCG), además fortalece las políticas, estrategias y procedimientos de seguridad ciudadana, colaborando con las acciones del Gobierno Nacional en materia de seguridad.

El GAD Municipal de Guayaquil atiende necesidades de mantenimiento o implementación de obras prioritarias de vialidad, en las parroquias rurales se ha cumplido en un promedio anual del 76% de la programación de las obras sin embargo en el año 2019 se cumplió en un 89%, quedando un pequeño porcentaje para su



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

culminación en el año 2020, año en el que se cumplió el 100% de las obras de vialidad programadas.

Se ha cumplido con la meta de llegar a 180.000 beneficiarios al finalizar el 2020 en el programa que impulsa la actividad deportiva de niños, jóvenes y adultos, así como manteniendo en buen estado la infraestructura recreacional ubicada en varios sectores del cantón Guayaquil.

Se ha logrado alcanzar un promedio de efectividad del 95% en la ejecución de actividades que han permitido mantener en óptimo estado infraestructuras tales como mercados, casas comunales, estadios, etc.

Como se puede notar el GAD Municipal de Guayaquil ha logrado año a año, mediante una planificación estratégica, lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos y que están diseñados para organizar y optimizar el gasto de inversión ejecutado en beneficio de los habitantes de este cantón.

El año 2020 estuvo marcado por la emergencia sanitaria relacionada con la pandemia por COVID-19, la misma que afectó significativamente a la economía mundial, nacional y local, particularmente Guayaquil fue la ciudad más afectada en el primer semestre del año, la Municipalidad debió atender con recursos propios varios temas relacionados con la emergencia, principalmente en salud, si bien no es una competencia de este nivel de gobierno, la complejidad de la situación la volvió necesaria; el presupuesto sufrió modificaciones, reasignando prioridades para apoyar la atención de la emergencia, pese a la limitada transferencia de recursos del Gobierno Central en tiempo y en cantidad prevista.

La Autoridad Municipal lideró y coordinó con las distintas áreas municipales, organismos adscritos, sector privado y ciudadanía las acciones destinadas a fortalecer la prevención y respuesta, mejorando la infraestructura de salud (Hospital Bicentenario, hospitales del día, clínicas móviles, carpas fronterizas, servicios de telemedicina, adecuación del Centro Médico temporal COVID-19 en el Centro de Convenciones, brigadas médicas, brigadas de atención preventiva y vigilancia epidemiológica, contratación de personal médico, diagnóstico mediante pruebas rápidas y PCR), brindando apoyo a mujeres embarazadas de escasos recursos económicos; adicionalmente fortaleció el acceso a las



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) para estudiantes y maestros; realizó entregas de kits de ayuda humanitaria a familias vulnerables en sectores identificados con mayores niveles de riesgo de contagio; construcción de infraestructura (ampliación y construcción de dos cementerios); limpieza, fumigación y desinfección del sistema de transportación masiva, mercados, calles y otros tipos de equipamientos; soporte a otros cantones con apoyo de unidades móviles y brigadas médicas. Importante señalar el fortalecimiento de servicios de atención virtual a la ciudadanía, optimizando tiempos y reduciendo la presencia física de las personas.

La administración municipal ha seguido desarrollando su planificación; la obra pública y social avanza, adaptándose a un nuevo contexto, donde el presupuesto debe continuar precautelando la vida de las personas, promoviendo la reactivación económica, sin dejar de cumplir las normas y protocolos establecidos por las instancias nacionales y locales correspondientes.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO TERRITORIAL

3.1. COMPONENTE BIOFÍSICO

3.1.1. Geomorfología y Edafología

Según CLIRSEN (2011) y Espinoza (2018), el cantón Guayaquil presenta siete áreas homogéneas a nivel de paisajes naturales (Unidades ambientales) (Tabla 1; Figura 1):

UNIDADES AMBIENTALES	ÁREA (HA)	%	TIPO DE SUELO Y CARACTERÍSTICAS	POBLADOS PRINCIPALES
Relieves estructurales y colinados terciarios	139946,60	43,822	Suelos vérticos arcillosos, más o menos profundos de relieves suaves y pardo limosos. En áreas aledañas a proyectos estatales de riego, presencia de cultivos de mango, maíz, sandía, melón, frijoles, pimienta y recientemente cultivos de cacao	Chongón, Daular, Sabana Grande, Gómez Rendón (Progreso), Puná, Posorja
Relieves litorales sedimentarios y fluvio-marinos	106273,70	33,278	Suelos principalmente arcillosos, con características vérticas y medianamente profundos. Asociado a marismas, estuarios, salitrales. La actividad acuícola camaronera predomina	Sur del límite urbano y al noroeste de la parroquia Puná, en el estuario interior del Golfo de Guayaquil
Medio aluvial	28822,31	9,025	Suelos francos, franco-arenosos y franco-arcillosos, superficiales y poco profundos	Ligado a ríos de agua superficial presentes en la zona occidental y noroccidental del cantón, en la región norte y central de la isla Puná y aledaño a ríos principales de Tenguel.
Cordillera Chongón Colonche	26986,85	8,451	Suelos poco profundos, con características vérticas y con contacto lítico. Baja actividad agrícola. Vegetación característica del bosque seco tropical	Cabecera cantonal de Guayaquil, San Pablo de Costa Azul, San Jacinto de Aguas Negras, Cerros de La Germania, Cerro Blanco
Llanura aluvial reciente	12873,68	4,031	Suelos oscuros, profundos y susceptibles a inundaciones en época lluviosa. En la zona norte del cantón predomina el cultivo de arroz, mientras que, en la zona de Tenguel, prevalece el cultivo de cacao y banano	Occidente de la parroquia Tenguel y en los sectores Pampa de Pigío, Puente Lucía, Estero Nato, El Sauce y Chorrillos
Piedemonte andino	4140,97	1,297	Suelos de desarrollo incipiente a suelos enriquecidos con arcilla o formando capas muy duras. Cultivos de cacao y banano, cultivo de pasto para ganadería	Tenguel
Cordillera costera Chanduy-Playas	307,43	0,096	Suelos mayormente arcillosos y en menor cantidad franco-arenosos, poco profundos	Comunas Olmedo y Caimito

Tabla 1. Unidades ambientales geomorfológicas



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

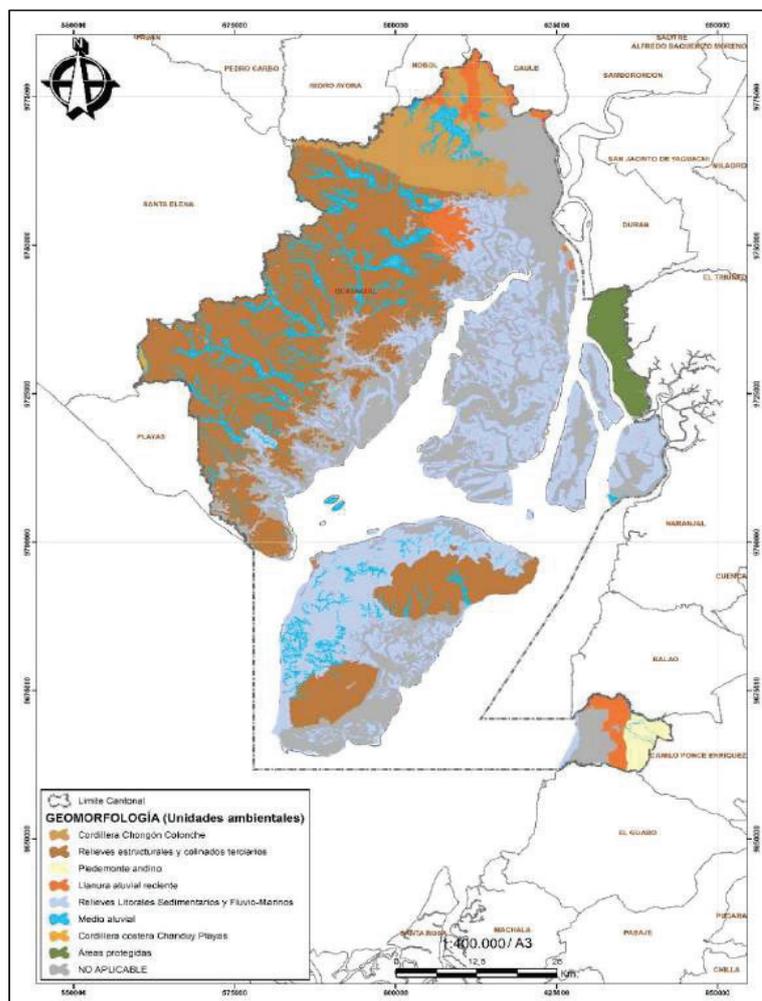


Fig. 1. Mapa de geomorfología (Unidades ambientales)

Fuente: CLIRSEN (2011)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

De acuerdo con CLIRSEN (2011), según la Soil Taxonomy (2006), en el cantón Guayaquil se encuentran los siguientes tipos de suelo, con su superficie y porcentaje en comparación a la superficie total del área de estudio:

- Entisoles (106.733,06 ha., 22,14%)
- Inceptisoles (76.309,02 ha., 15,83%)
- Vertisoles (55.230,03 11,46%)
- Alfisoles (54.985,13 ha., 11,41%)
- Mollisoles (25.923,21 ha., 5,38%)
- Aridisoles (3.100,67 ha., 0,64%)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.1.2. Pendientes

De acuerdo con la información de pendientes de CLIRSEN (2011), en el cantón Guayaquil predominan pendientes muy bajas, en el rango de 0 a 12 %, es decir planas, muy suaves y suaves, que representan aproximadamente el 68 % del territorio cantonal. Además, esta fuente considera al área urbana como “no aplicable” con un 7% de la superficie del cantón, sin embargo, en su mayoría predominan igualmente pendientes muy bajas.

Las pendientes entre media y media a fuerte, corresponden al 19% de la superficie cantonal, distribuyéndose principalmente en áreas de vía a la costa, Chongón, Daular, Sabana Grande y Progreso. Las elevaciones con pendientes fuertes y muy fuertes se distribuyen principalmente en la Cordillera Chongón Colonche, y en el norte del cantón, se distribuyen en los cerros de La Germania, El Chorrillo y Capeira, y; al sur del cantón, en el cerro Zambapala en la Isla Puná y los cerros de la Isla San Ignacio en el estuario interior del Golfo de Guayaquil, representando aproximadamente el 6% del territorio.

En las zonas con pendientes más fuertes se encuentran relictos representativos de bosque seco bajo régimen de conservación, como los bosques protectores Cerro Blanco, El Paraíso, Bosqueira, Papagayo de Guayaquil y Los Gelices. Además, en estas zonas con pendientes más pronunciadas, no se desarrolla actividad agrícola significativa, debido a las fuertes pendientes, compactación del suelo, suelos poco profundos y condiciones severas de sequía (Espinoza, 2018).



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

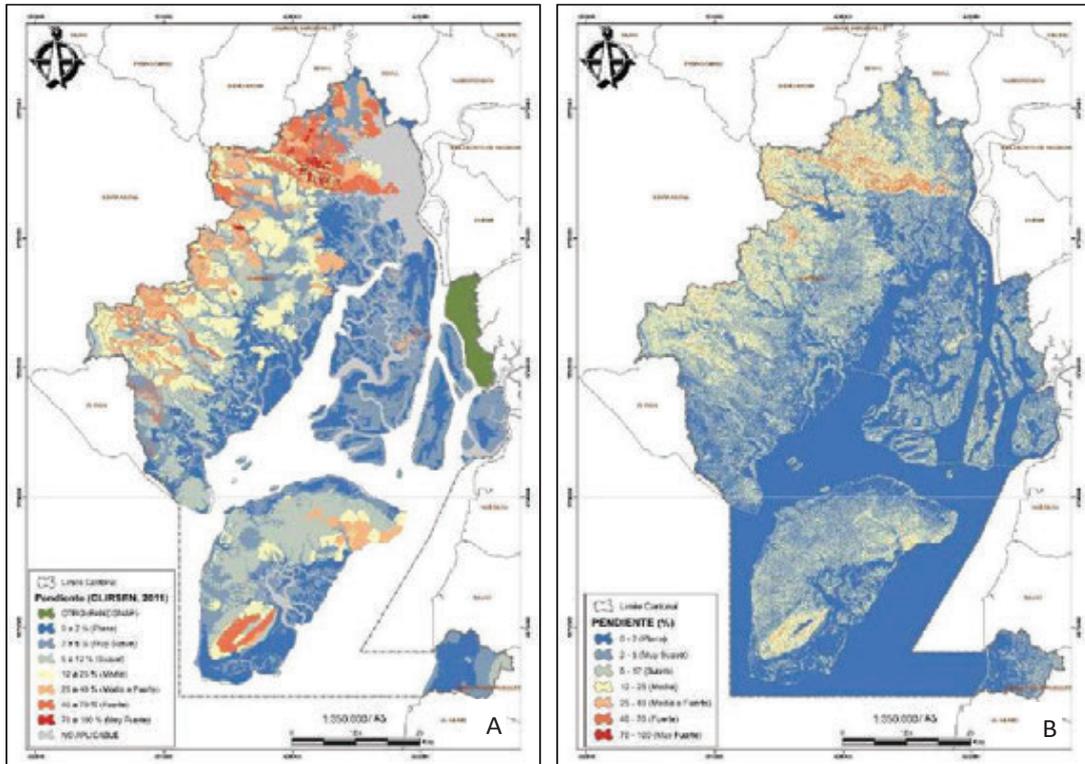


Fig. 2. Mapa de pendientes (A); y, en base a MDE ALOS PALSAR (B)

Fuente: CLIRSEN (2011)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

3.1.3. Recursos naturales no renovables

Según información del geoportal de la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) (<https://crtwrs6520i4uvrd.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=839155ec91ea43cdb604f2fdef4972db>), de acuerdo con el Catastro Minero Nacional, en el cantón Guayaquil existen 62 concesiones, que ocupan una superficie aproximada de 6.788,92 ha.

Alrededor del 80% de la superficie total de concesiones está destinada al aprovechamiento de materiales no metálicos (caliza, zeolita y sílice), el 16,95% a la extracción de materiales de construcción (áridos y pétreos, arena, cascajo, ripio y piedra de río) y un 3,08% en la explotación de materiales metálicos (oro) (Tabla 2).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

TIPO	Área (ha)	%	Número	%
Caliza	5.050,95	70,68	27	31,76
Zeolita	653,6	9,15	6	7,06
Áridos y pétreos	595,39	8,33	13	15,29
Arena	275,98	3,86	4	4,71
Oro	220	3,08	17	20,00
Cascajo	167	2,34	11	12,94
Ripio	141	1,97	2	2,35
Piedra de río	32	0,45	3	3,53
Sílice	10	0,14	2	2,35
TOTAL	7.145,92	100,00	85	100,00

Tabla 2. Tipo de mineral, superficie y número de concesiones

Fuente: ARCOM (2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Las concesiones mineras destinadas al aprovechamiento de materiales no metálicos se asientan en los cerros de Vía a La Costa, alrededor e incluso dentro de los Bosques Protectores Subcuenca del Río Chongón, Cerro Blanco y Papagayo de Guayaquil. La extracción de materiales de construcción se implanta principalmente en las orillas del río Daule, en ciertos cerros de Vía a la Costa y en tramos de los Ríos Tenguel y Gala en la parroquia Tenguel. En cuanto a la explotación de minerales metálicos, las concesiones se encuentran en la parroquia Tenguel, en la vía al cantón Camilo Ponce Enríquez, entre los ríos Tenguel y Siete en la parroquia Tenguel.

Cabe indicar que además hay concesiones que, aunque están inscritas dentro de los límites de cantones vecinos como Daule, Nobol, Naranjal, Balao y Camilo Ponce Enríquez, parte de sus límites intersecan con el territorio cantonal de Guayaquil.

Cabe indicar que hace varias décadas, se ha considerado la posibilidad de encontrar importantes yacimientos de gas natural en el Golfo de Guayaquil, habiéndose llegado hasta la fase de exploración y prospección, para estimar sus reservas y su potencial aprovechamiento (SENPLADES, 2015; GADP Puná, 2015).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.1.4. Clima

De acuerdo con la información del Atlas Geográfico del Ecuador (Instituto Geográfico Militar, 2013), en el cantón Guayaquil se encuentran los siguientes climas (Figura 3):

Tropical Megatérmico Semi-Húmedo: Clima caluroso, con temperatura media anual de 25 °C, precipitación total anual entre 1000 y 2000 mm y una estación seca de junio a noviembre. Se distribuye principalmente en la parte norte del cantón, cubriendo casi toda la cabecera cantonal.

Tropical Megatérmico Seco: Entre los meses de junio a noviembre, predominan condiciones de humedad escasa, con una precipitación anual de 500 a 1000 mm. Los poblados asentados en este clima incluyen Chongón, Daular, Sabana Grande, Gómez Rendón (Progreso), Tenguel y poblados asentados en las islas del estuario interior del Golfo de Guayaquil.

Tropical Megatérmico Semi-Árido: Precipitación anual inferior a los 500 mm., entre enero a abril, con temperaturas elevadas y estación seca bien marcada. Se encuentran principalmente El Morro, Posorja y la Isla Puná.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

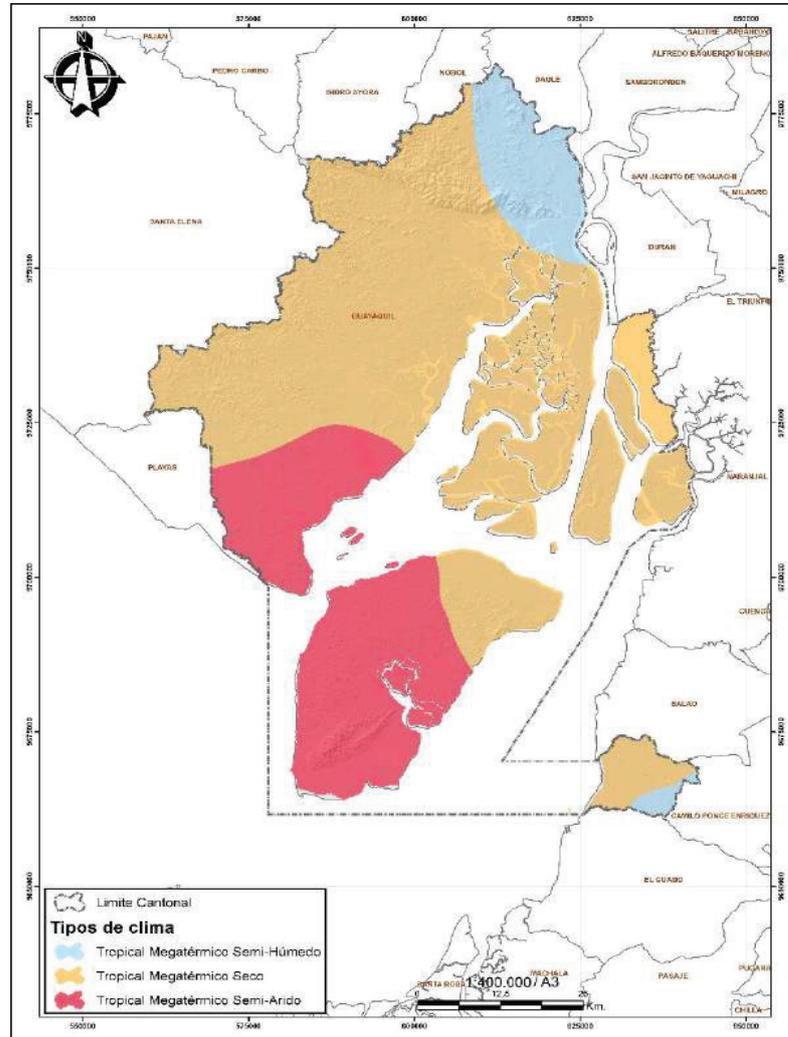


Fig. 3. Mapa de tipos de clima

Fuente: IGM (2013)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

A partir de la información climática del mapa de ecosistemas del Ecuador continental (Ministerio del Ambiente, 2013), se representó la temperatura media anual y la precipitación anual total (Figura 4).

Los mayores valores de temperatura media anual, entre 24,5 °C y 25,77 °C se distribuyen en la parroquia Tenguel, islas del estuario interior del Golfo de Guayaquil, Isla Puná, Progreso, El Morro, Daular, Sabana Grande, área urbana y al norte del cantón. Los valores más bajos (23,25 °C a 24,5 °C) se encuentran en las elevaciones de la Cordillera Chongón Colonche y en comunas de la parroquia Progreso, en el límite con Playas y Santa Elena.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

La precipitación anual fluctúa entre 361 mm y 1442 mm, presentando los valores más altos en la parroquia Tenguel (entre 1000 mm y 1442 mm) y en la cabecera cantonal, con valores que oscilan entre los 1000 mm los 1200 mm, valores propios de un bioclima pluviestacional (Ministerio del Ambiente, 2013).

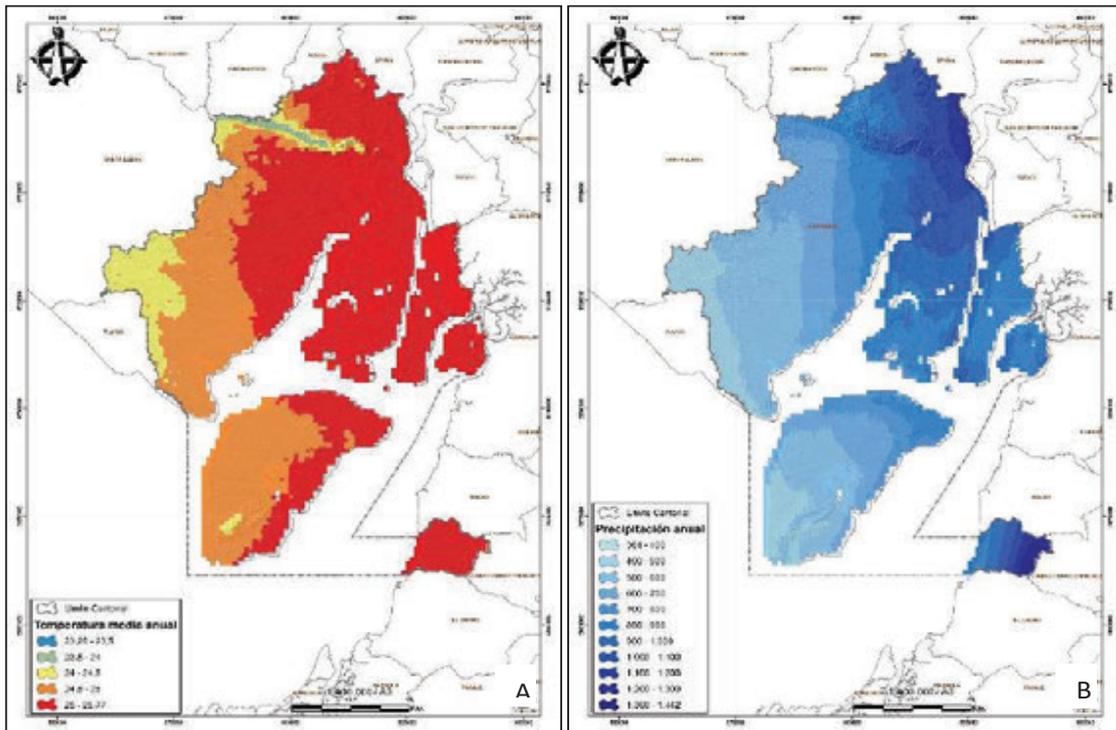


Fig. 4. Mapa de temperatura media anual (A); y, precipitación anual (B)
Fuente: Ministerio del Ambiente (2013)
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Al sur de la Isla Puna se registra el valor mínimo de precipitación del cantón (361 mm), registrándose valores similares (entre 400 mm y 600 mm), en la mayoría de la isla Puná, Posorja, El Morro, Progreso, Safando y Sabana Grande. Estas áreas, así como las que tienen valores entre 600 mm y 1000 mm, corresponden al bioclima xérico (Ministerio del Ambiente, 2013).

A partir de información desarrollada en el proyecto “Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional, escala 1:25000”, se representó las zonas de déficit hídrico en el cantón Guayaquil (Figura 5). Además, se elaboró el mapa de meses secos, a partir de información de INFOPLAN (2008).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

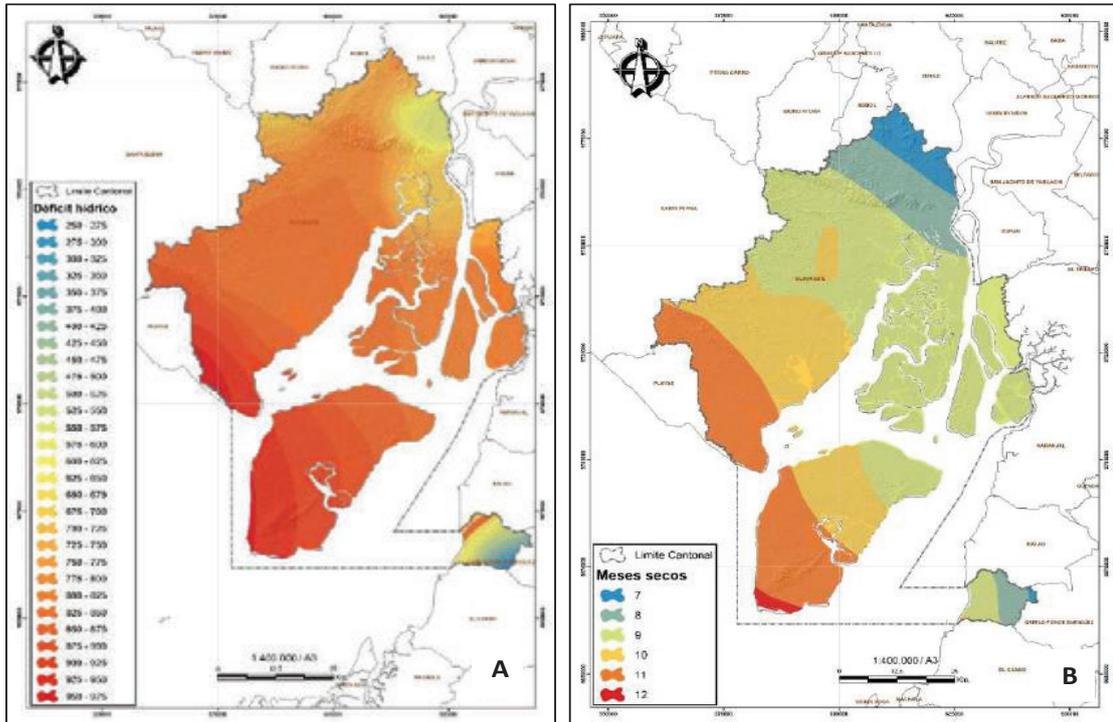


Fig. 5. Mapa de déficit hídrico (A); y, meses secos (B)
Fuente: INFOPLAN (2008)
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Acorde con los tipos de clima y precipitación media anual, estos indicadores estarían relacionados con zonas potencialmente expuestas a sequías (D' Ercole et al, 2003).

El valor más bajo de déficit hídrico (250-275 mm) se encuentra en Tenguel. Los valores más altos de déficit hídrico, entre 825 a 975 mm, se encuentran en las parroquias Puná, Posorja y El Morro. El área urbana de la ciudad de Guayaquil se encontraría en niveles intermedios de déficit hídrico, respecto a toda la superficie cantonal, con valores entre 525 a 700 mm.

El área urbana de la cabecera cantonal y la parroquia Tenguel, presentan valores entre 7 a 9 meses secos, mientras que en las parroquias Puná, Posorja, El Morro y Juan Gómez Rendón la cantidad de meses secos varía entre 10 a 12.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.1.4.1. Cambio climático

Se ha tomado en cuenta el criterio ambiental territorial del artículo 4, literal i) del Reglamento del Código Orgánico del Ambiente (CODA), que determina que se debe *“Considerar la gestión integral de riesgos en el territorio, con especial atención a aquellos derivados de los efectos del cambio climático”*.

Para la caracterización climática del territorio cantonal, se consideró las recomendaciones del documento *“Herramienta para la integración de criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”* (Ministerio del Ambiente, 2019). Se utilizó la información climática a nivel provincial (disponible en <http://suia.ambiente.gob.ec/documentos>), con 3 amenazas climáticas priorizadas (lluvias intensas, temperaturas muy altas y sequías), para el escenario actual y 2 escenarios futuros (RCP 4.5 y RCP 8.5).

Además, se descargó de la página de Worldclim (http://www.worldclim.org/cmip5_30s), modelos climáticos globales para los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5, de las fuentes: Model for Interdisciplinary Research on Climate (MIROC5); y, Met Office Hadley Centre and Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (HadGem2-ES), para el año 2050, con el propósito de estimar la variación absoluta entre valores de precipitación media anual, temperatura media anual y temperatura máxima media anual, comparados con los valores actuales, provistos como insumos del Mapa de Ecosistemas del Ecuador Continental, y las condiciones climáticas de dichos indicadores al año 2050, en los escenarios climáticos indicados.

Considerando la incertidumbre de los modelos climáticos globales, se utilizó información al año 2050, además, se escogió los escenarios 4.5 y 8.5, para establecer un contraste entre un escenario de estabilización (moderadamente optimista) y un escenario de altas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) (pesimista).

Precipitación anual

Se contrastó las variaciones estimadas entre la precipitación anual actual y la precipitación anual que estiman los modelos indicados en los 2 escenarios (Anexo 1).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Los dos modelos climáticos, tanto en el escenario RCP 4.5 y el RCP 8.5, estiman un aumento en la precipitación anual, distribuida principalmente en la parte occidental del cantón, en el límite con el cantón Santa Elena, en los remanentes boscosos de la cordillera Chongón Colonche y en territorios de las comunas de Progreso. Todos los modelos y escenarios coinciden en un aumento moderado en las islas ubicadas en la parte oriental del cantón, que forman parte de la Reserva Ecológica Manglares Churute.

En la parte occidental, en el escenario optimista, los incrementos en la precipitación media anual oscilarían aproximadamente entre 7,5% y 51,25 %, mientras que en las islas de Los Ingleses y Matorrillos (REMCH), el incremento sería entre 7,5 % a 20%.

El escenario pesimista, pronostica un aumento en la precipitación, sin embargo, difiere en cuanto al porcentaje de incremento, por ejemplo, el modelo HadGem2-ES, prevé que la precipitación se incremente hasta un máximo de 72,20 % con respecto al clima actual, con un rango entre 35 % a 72,20 % en la región occidental del cantón, mientras que en la parte central de la Isla Puná, Posorja, El Morro, San Antonio, Sabana Grande, Daular y Chongón, se pronostica un aumento de la precipitación entre 10% a 35%. En las islas Mondragón, Los Ingleses y Matorrillos, el aumento previsto sería entre 7,5 % a 40 %.

Por su parte el modelo MIROC5, en el escenario pesimista, estima incrementos similares a los del escenario optimista, con un rango entre 7.5 % a 46,09 % en la región occidental del cantón y entre 7,5 % a 20% en las islas de Los Ingleses y Matorrillos.

Ambos modelos en los dos escenarios, son consistentes en que se presentaría una disminución de la precipitación anual en la cabecera cantonal, las islas del estuario interior del Golfo de Guayaquil, en la mayor parte de la Isla Puná, en Posorja y en la parroquia Tenguel.

En el escenario optimista, el nivel de disminución en ambos modelos es similar, con valores hasta del 36,58% de reducción de la precipitación anual. Los mayores valores de descenso de la precipitación, entre 20% a 36,58% se presenta en la parte sur de la cabecera cantonal, en las islas del estuario interior del Golfo de Guayaquil, en las comunas cercanas al perfil costero de la isla Puná y en la parroquia Tenguel, donde se presenta el valor máximo de disminución.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Ambos modelos concuerdan en los sectores en los que el escenario pesimista, estima reducciones considerables de precipitación, aunque el modelo MIROC5 incluye más sitios, por ejemplo, una disminución entre 10 % a 38,11% incluiría a toda la parroquia Tenguel, toda la Isla Puná, Posorja, El Morro, Sabana Grande, Chongoncito, toda la cabecera cantonal, Pampa de Pigío y El Chorrillo, mientras que el modelo HadGem2-ES, es más conservador en la cantidad de superficie con reducción de precipitación.

Los cambios proyectados en la precipitación prevén un incremento representativo en la cantidad total de lluvia anual que recibirían ecosistemas como el bosque seco tropical, lo que podría modular la funcionalidad y estructura de este ecosistema, así como de las especies que actualmente habitan en estos remanentes boscosos.

Por otra parte, la reducción de los niveles de precipitación en las islas del estuario interior del Golfo de Guayaquil, podrían inducir posibles cambios en la dinámica del ecosistema de manglar, y su fauna acompañante.

A nivel cantonal, los sectores con vocación agrícola podrían ser afectados por la variación en la cantidad de precipitación anual, afectando los niveles de rendimiento, incremento en la mortalidad de las plántulas, entre otras afectaciones.

Temperatura media anual

Referente a la temperatura promedio anual actual (Anexo 1), los modelos y escenarios analizados, estiman un aumento de temperatura media anual en el área urbana de la cabecera cantonal, que, de acuerdo con el escenario moderadamente optimista, fluctúa entre 0,9 °C y 1,4 °C, con los mayores valores entre 2 °C y 2,5 °C; y 1,18 °C y 2,08 °C, en el escenario pesimista, con valores de hasta 2,5 °C y 3 °C.

Temperatura máxima anual

Respecto a la temperatura máxima media anual actual (Figura 6), todos los modelos y escenarios analizados, muestran que los mayores valores y variación por encima de lo normal se distribuyen desde el norte del límite cantonal, hacia la zona central y oriental, incluyendo el área urbana de la ciudad, Pampa de Pigío, El Chorrillo, la parte norte y central del estuario interior del Golfo de Guayaquil, y las islas Mondragón, Los Ingleses y Matorrillos (Anexo 1).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

El estudio denominado “Entendiendo el cambio climático a partir de un análisis global de ciudades análogas”, auspiciado por la Universidad ETH de Zurich, estima que al año 2050, el clima de Guayaquil será más similar al clima actual de Naypyidaw, capital de Birmania, siendo probable que la temperatura máxima del mes más cálido aumente en 2.5 °C, lo que resulta en un cambio medio anual de temperatura de 2.2 °C. Las otras 2 ciudades cuyo clima actual sería análogo al de Guayaquil en el año 2050 son Bangkok (Tailandia) y Chennai (India) (Bastin, 2019).

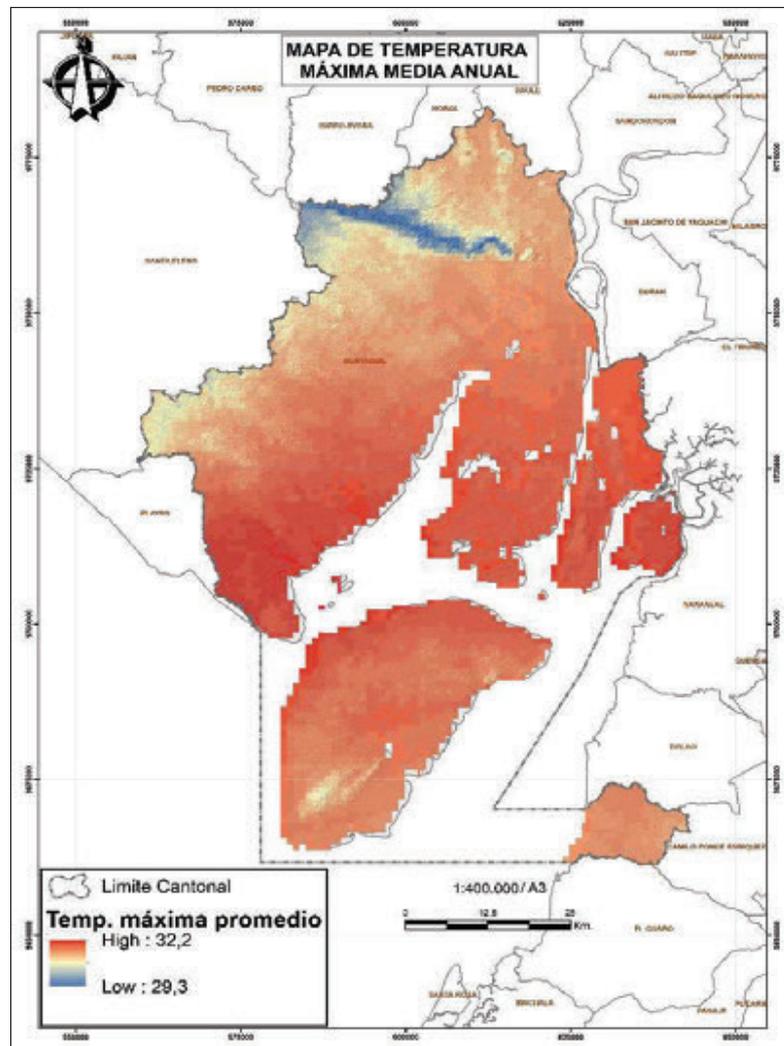


Fig. 6. Mapa de temperatura máxima media anual

Fuente: Ministerio del Ambiente (2013)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Las proyecciones climáticas, de la temperatura media anual y la temperatura máxima media anual, de cumplirse, influirían en el efecto Isla de Calor Urbana (UHI), que se presenta en la ciudad de Guayaquil, sobre todo en el casco comercial-empresarial, zonas industriales y residenciales (Herrera, 2018; Sánchez, 2018; Portes et al, 2017; Palme et al, 2019), fenómeno que es común en áreas urbanas. Además, existen estudios que proyectan que las temperaturas extremas podrían provocar posibles afectaciones por olas de calor (Feron et al, 2019).

Con la información *“Amenazas climáticas por provincia en Ecuador Continental”* del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), se representó las siguientes amenazas climáticas:

“Número de días al año con temperaturas máximas extremas”

La tendencia histórica de 3 días más con temperaturas máximas extremas ha mostrado una tendencia baja (6 días más hacia el 2015) y muy baja (3 días más hacia el 2015). Bajo el escenario RCP 4.5, la tendencia de incremento de días con temperaturas muy altas se observaría en las islas del estuario interior del Golfo de Guayaquil y al norte del cantón, en el sector de Monte Sinaí, Pascuales, El Chorrillo y Pampa de Pigío, con 15 días más de temperaturas muy altas hacia el año 2040 con relación al clima histórico, mientras que en el resto del cantón pasaría de 3 días más a 6 días más con temperaturas muy altas. Bajo el escenario RCP 8.5, la mayor parte del cantón pasaría a tener 15 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040 y con una tendencia mayor de 30 días más con temperaturas muy altas hacia el año 2040 en la parroquia Tenguel, Posorja y El Morro (Figura 7).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

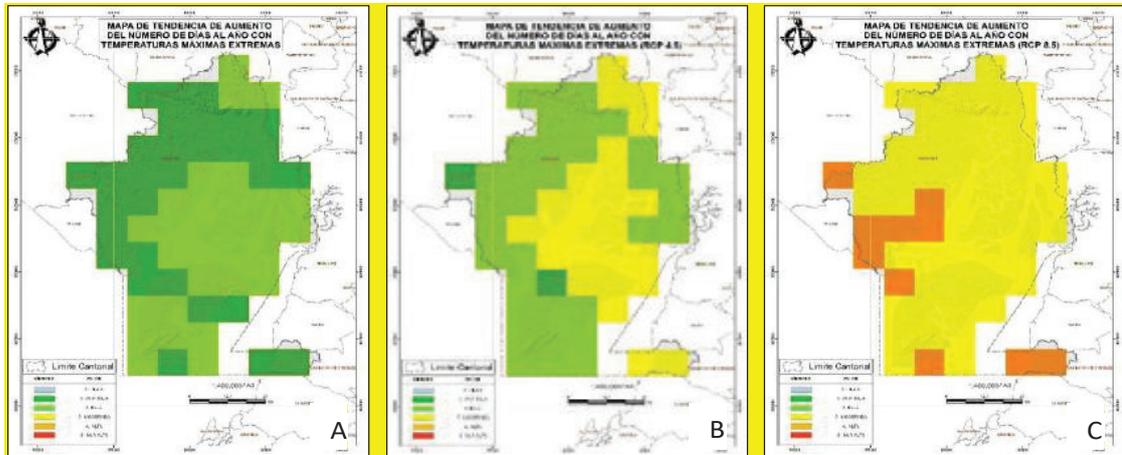


Fig. 7. Tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas:
A) clima histórico del periodo 1981-2015, B) escenario RCP 4.5 (B); y,
C) RCP 8.5 el periodo 2016-2040

Fuente: Ministerio del Ambiente (2019)
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

“Número de días al año con lluvias extremas”

Este índice presentó una tendencia histórica muy baja (3 días más hacia el 2015) y baja (6 días más hacia el 2015). En el escenario RCP 4.5, se mantiene prácticamente igual que el del registro histórico 1981-2015, con escasas variaciones de aumento en la parroquia Tenguel y las islas Mondragón, Los Ingleses y Matorrillos al año 2040. Considerando el escenario 8.5, casi todo el territorio cantonal presentaría un aumento de por lo menos 15 días más de lluvias extremas en el año 2040 (Figura 8).

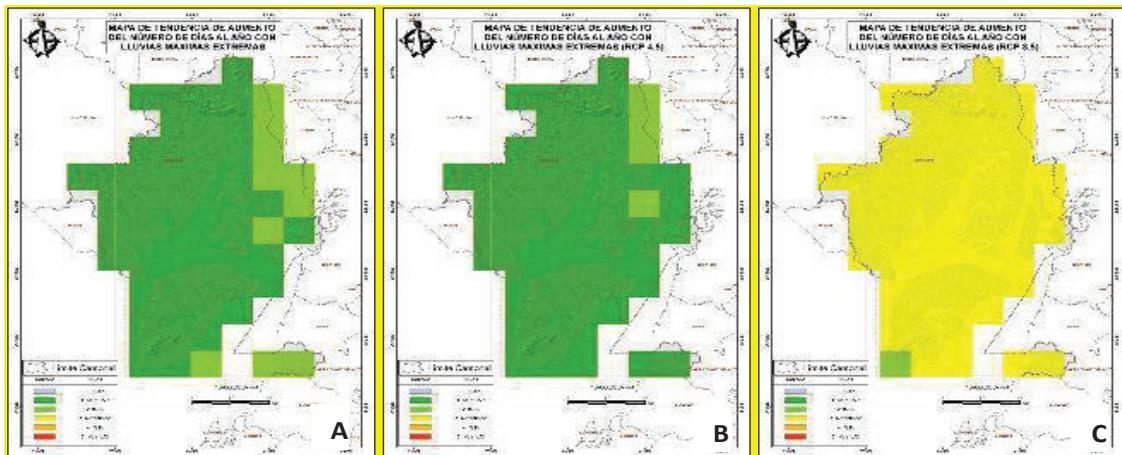


Fig. 8. Tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas:
A) clima histórico del periodo 1981-2015, B) escenario RCP 4.5 (B); y,
C) RCP 8.5 el periodo 2016-2040

Fuente: Ministerio del Ambiente (2019)
Elaboración: Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

“Número de días secos consecutivos al año”

Se presentó una tendencia histórica al aumento de sequías (3 días secos más al año 2015) en la cabecera cantonal, en la zona central y oriental del cantón, así como en la Isla Puná, Tenguel y parte de la parroquia El Morro y Progreso. Bajo los escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5, se estima una reducción de la superficie cantonal con aumento de sequías, presentándose principalmente en la parte norte del cantón, en ciertas islas del estuario del Golfo de Guayaquil y un sector de las comunas Caimito y Olmedo, en el límite con Santa Elena, con un incremento en 3 días secos más al año 2040, aumentando hasta 6 días más, bajo el escenario RCP 8.5 (Figura 9).

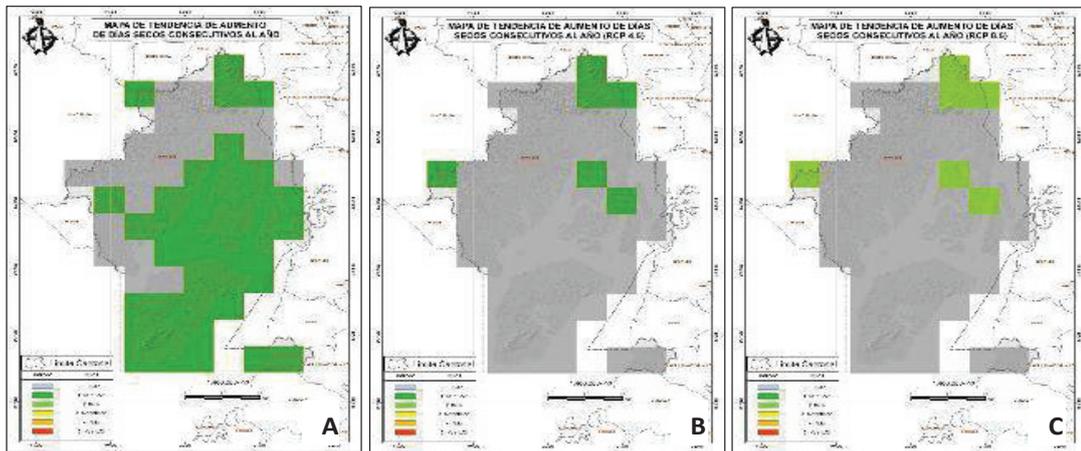


Fig. 9. Tendencia de aumento de días secos consecutivos al año:
A) clima histórico del periodo 1981-2015, B) escenario RCP 4.5 (B); y,
C) RCP 8.5 el periodo 2016-2040

Fuente: Ministerio del Ambiente (2019)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

El estudio *“Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en Guayaquil”* (I Care Environnement, 2018), ejecutado en el marco de un convenio de cooperación técnica entre el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el GAD Municipal de Guayaquil prevé las siguientes tendencias de cambio en los patrones climáticos de la ciudad:

- Aumento medio de las temperaturas medias entre 2 a 3°C entre 2020 y 2099
- Incremento medio de las precipitaciones durante los meses de diciembre a febrero y de marzo a mayo entre 3% a 5%
- Aumento importante en la variabilidad e incidencia de eventos climáticos extremos como sequías, inundaciones y episodios de lluvias intensas



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Aumento de niveles de escorrentía, que afectarían a sectores susceptibles a inundaciones y deslizamientos de tierra

Además, en este último estudio mencionado, se definieron mapas de índices de sensibilidad, exposición y vulnerabilidad al cambio climático en las parroquias urbanas y el área de expansión urbana (Figura 10), identificándose tres zonas principales de vulnerabilidad en la ciudad de Guayaquil (I Care Environnement, 2018):

- Parroquias ubicadas en el límite del área urbana (Pascuales, Tarqui y Febres Cordero)
- Parroquias del núcleo urbano (Letamendi, García Moreno y 9 de octubre)
- Sector Monte Sinaí, en el área de expansión urbana.

PARÁMETRO ANALIZADO	TENDENCIAS	FUENTES DE INFORMACIÓN
Precipitación anual	Incremento en la región occidental, reducción en la región central y sur	Modelos climáticos globales hacia el año 2050, escenarios RCP 4.5 y RCP 8.5. Model for Interdisciplinary Research on Climate (MIROC5). Met Office Hadley Centre and Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais (HadGem2-ES). Amenazas climáticas por provincia en Ecuador Continental (http://suia.ambiente.gob.ec/documentos)
Temperatura media anual	Incremento	
Temperatura máxima media anual	Incremento, sobre todo en la parte norte y central	
Tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas	Incremento	
Tendencia de aumento del número de días al año con lluvias extremas	Incremento, sobre todo bajo el escenario RCP 8.5	
Tendencia de aumento de días secos consecutivos al año	Reducción de superficie con tendencia de incremento y ligero aumento de la tendencia bajo el escenario RCP 8.5	

Tabla 3. Resumen de análisis de tendencias climáticas
Elaboración: Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

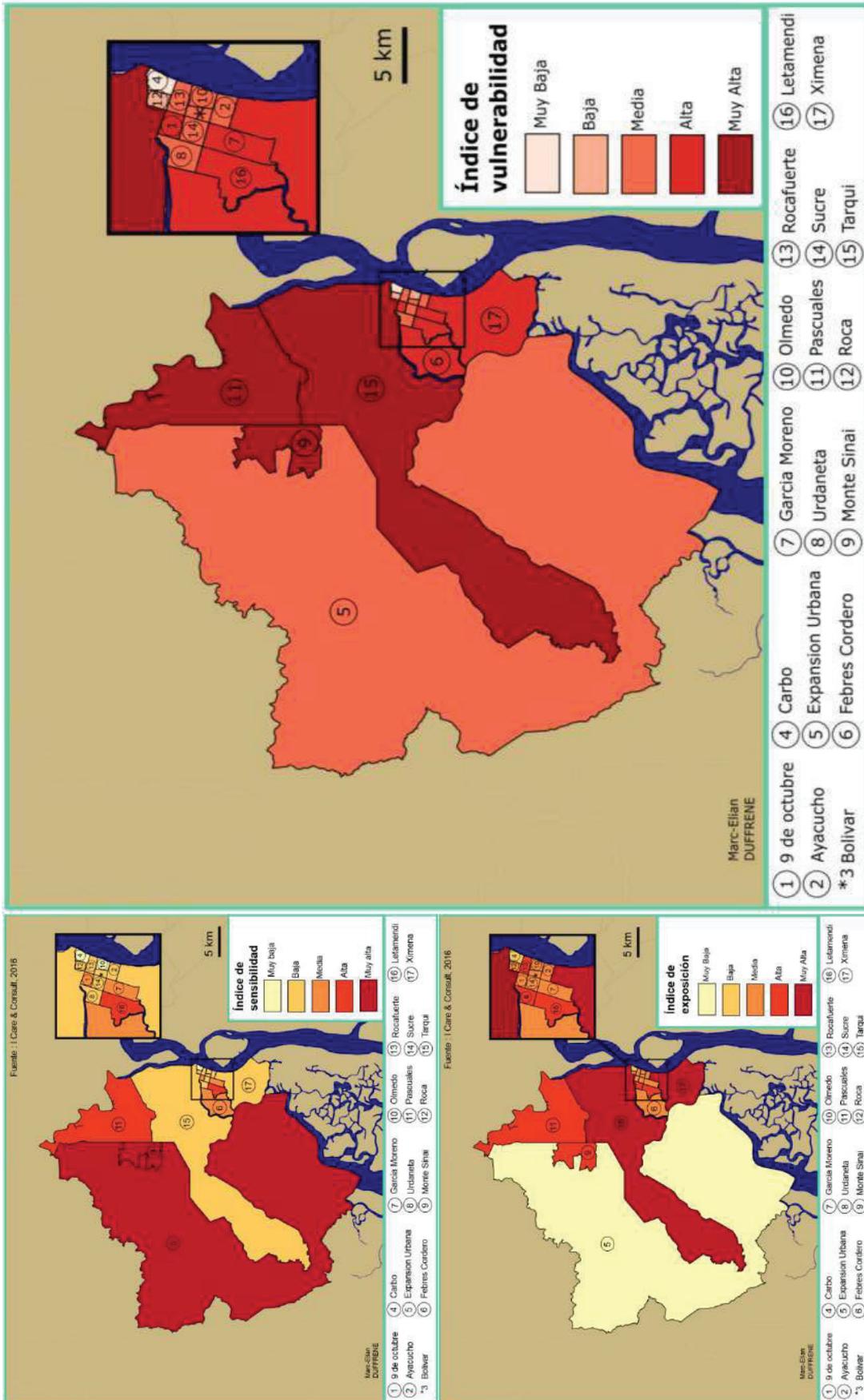


Fig. 10. Mapas de índices de sensibilidad, exposición y vulnerabilidad al cambio climático
Fuente: I Care Environnement (2018)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.1.5. Aire

Según SENPLADES (2015), a causa de la presencia de mayor cantidad de fuentes contaminantes fijas y móviles del área urbana de Guayaquil, se producen contaminantes como material particulado, gases, compuestos orgánicos volátiles y ruido, siendo los automotores, las industrias y las centrales termoeléctricas, fuentes importantes de contaminación atmosférica. En estudios previos (UCE, 2004), se señala que los mayores valores de emisiones de dióxido de azufre (SO₂) y dióxido de nitrógeno (NO₂) se registran en vías de circulación rápida, gran tráfico vehicular y periodos de mayor congestión.

El Plan Nacional de la Calidad del Aire (Hernández et al, 2010), señala que la información del país relacionada con la contaminación del aire es insuficiente y poco sistematizada. En este contexto, la Municipalidad de Guayaquil desarrolló el Plan de Gestión de la Calidad del Aire en la ciudad de Guayaquil (Efficacitas, 2007), el Diseño de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire (Municipalidad de Guayaquil, 2019) y ha incluido en la Estrategia Ambiental Cantonal el eje denominado “Calidad del Aire y Cambio Climático” (Municipalidad de Guayaquil, 2019).

De acuerdo con Efficacitas (2007), la principal fuente de emisiones de óxidos de nitrógeno (NO_x), monóxido de carbono (CO), material particulado menor a 10 micras (PM₁₀) y compuestos orgánicos volátiles (COV's) proviene de fuentes móviles del parque automotor, mientras que la principal fuente de emisiones de dióxido de azufre (SO₂) del cantón la constituyen las empresas termoeléctricas.

En el ámbito de la emergencia sanitaria por COVID-19, las condiciones inusuales de la denominada antropopausa¹, provocada por los efectos de la pandemia mundial del COVID-19, permiten identificar patrones espaciales de contaminación del aire relacionadas con dicha disminución de actividades antrópicas, relacionadas en parte con la reducción en los patrones de movilidad (Figuras 11 y 12).

¹ Este término se refiere a la considerable ralentización o disminución inusual de las actividades humanas modernas, en especial los viajes, relacionadas con la propagación del COVID-19 (Rutz et al, 2020)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

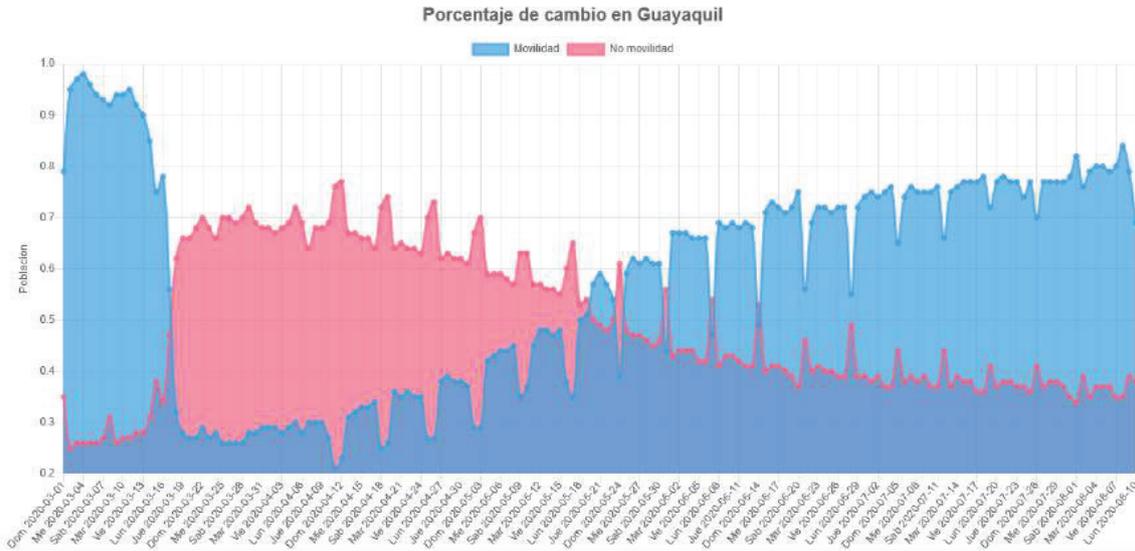
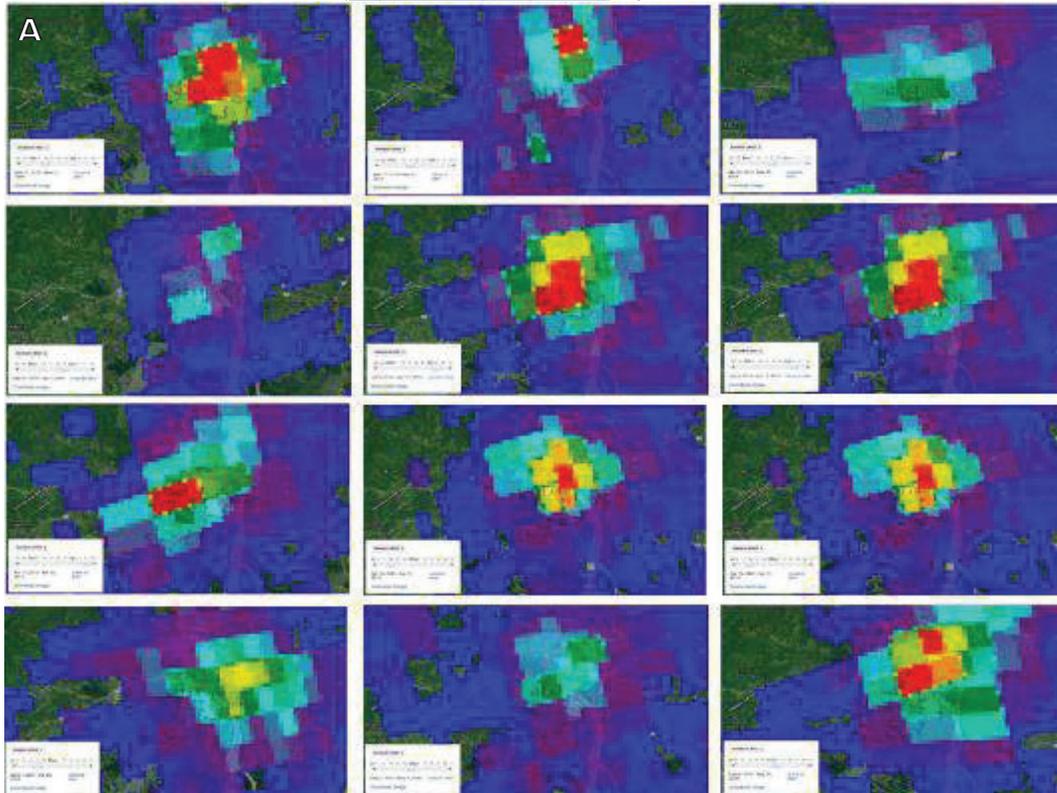


Fig. 11. Porcentaje de cambio en la movilidad de personas en Guayaquil (01/marzo-08/agosto/2020)
Fuente: FUNDAPI (<https://fundapi.org/covid/>) a partir de datos de Facebook





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

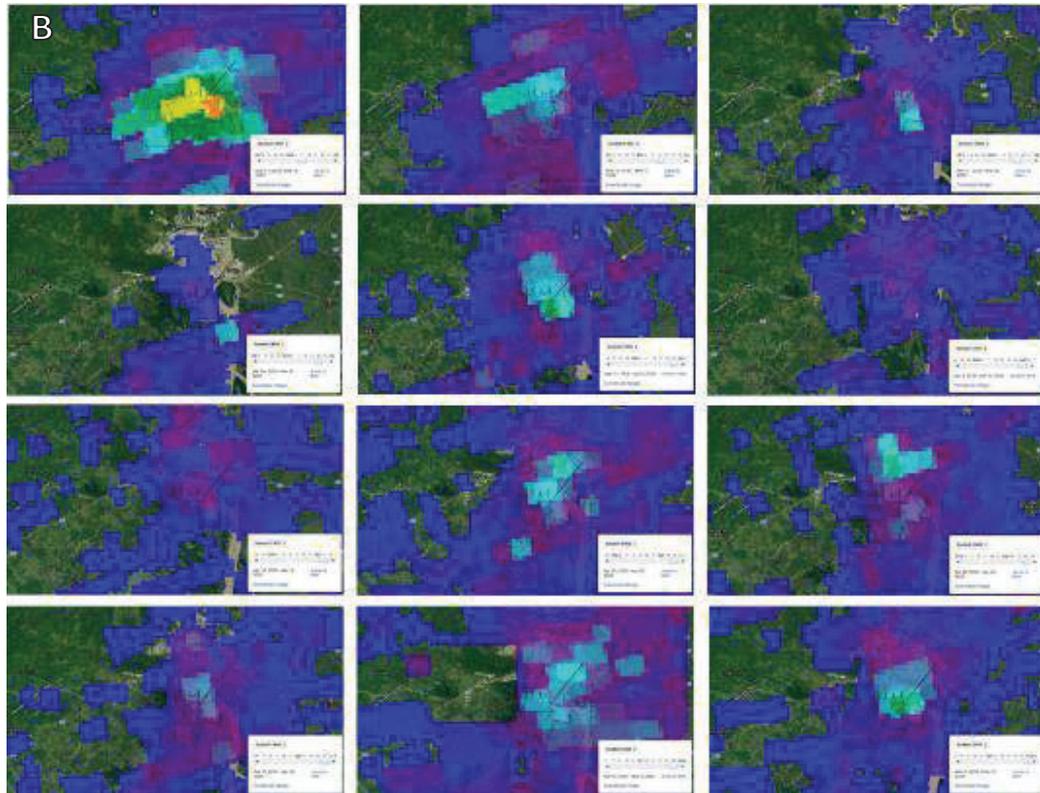


Fig. 12. Niveles semanales de concentración de NO₂ en Guayaquil
A) Año 2019 (12/03/2019-11/05/2019); y, B) Año 2020 (11/03/2020-10/05/2020)

Fuente: Sentinel 5-P

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Después de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional del 12 de marzo de 2020, se reflejó un marcado descenso de los patrones de movilidad, que superaron la “no movilidad” alrededor del 20 de mayo de 2020, fecha en que Guayaquil cambió de semáforo rojo a amarillo (Figura 11). Estas condiciones se reflejaron en la marcada disminución de la concentración de NO₂ troposférico en la ciudad de Guayaquil alrededor del mismo periodo, en base a datos colectados a partir de sensores remotos del satélite europeo Sentinel-5P (Figura 12), que de acuerdo con otros estudios (Pacheco et al, 2020), en Guayaquil hubo una reducción de NO₂ alrededor del 23%, en comparación con el año 2019.

El monitoreo de la calidad del aire, en el contexto de la presente pandemia, mediante métodos convencionales y/o mediante sensores remotos, recobra importancia, considerando la probable correlación de la calidad del aire con los efectos y secuelas provocadas por el COVID-19 (Pacheco et al, 2020; Ogen, 2020).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.1.6. Recursos hídricos

De acuerdo con PROMSA (2001), el cantón Guayaquil se encuentra asentado en 11 subcuencas (Tabla 4). Respecto a las subcuencas más representativas por su superficie, las subcuencas Río Daular, Isla Puná, Río Chongón y Estero del Morro, constituyen el 82,41% de la superficie total de las subcuencas del cantón.

SUBCUENCAS	%
Río Daular	31,62
Isla Puná	26,04
Río Chongón	14,83
Estero del Morro	9,91
Áreas Menores	8,48
Río Taura	2,54
Río Daule	1,90
Río Tenguel	1,68
Río Siete	1,34
Río Gala	0,83
Río Zapotal	0,82
TOTAL	100,00

Tabla 4. Subcuencas del cantón Guayaquil

Fuente: PROMSA (2001)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

La ciudad de Guayaquil se encuentra en la zona de descarga de la Cuenca del río Guayas, considerada como la más importante del país, constituyendo uno de los pilares principales de la economía nacional, con un gran potencial agropecuario para Ecuador y la costa del Pacífico Sur (Comisión Asesora Ambiental, 1996; Montaña, 2010; Huayamave, 2013).

Se estima que la subcuenca del río Daule, es la más extensa de la cuenca del Guayas, drenando aproximadamente entre el 36% al 39% de esta cuenca, representando alrededor del 5 % del territorio nacional, resaltando su importancia para el abastecimiento de agua potable para la ciudad de Guayaquil, así como para los poblados de la península de Santa Elena, para usos agrícolas e industriales, generación hidroeléctrica, entre otros (Universidad Agraria del Ecuador, 2010; Hurtado et al, 2012; Huayamave, 2013).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

El río Daule es el principal tributario de esta subcuenca, a cuyas orillas se han asentado varios poblados, entre los principales en la provincia del Guayas, Guayaquil, Samborondón, Nobol, Daule, Santa Lucía, Palestina, Colimes, Balzar, El Empalme. El crecimiento poblacional y el desarrollo de la región ha incrementado la demanda y amenazas sobre este importante recurso, ocasionando escenarios con una mayor degradación ambiental (Hurtado et al, 2012; Huayamave, 2013; Universidad Católica Santiago de Guayaquil, 2017).

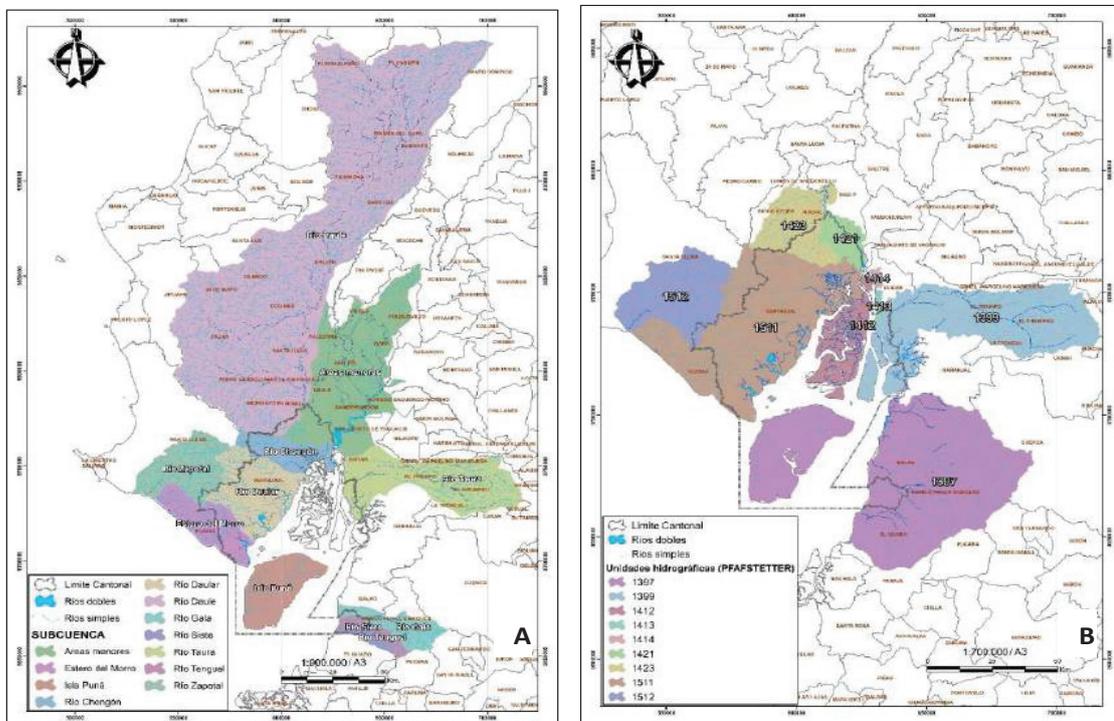


Fig. 13. Mapa de subcuencas hidrográficas (PROMSA) (A); y, unidades hidrográficas-Nivel 4 (Pfafstetter) (B)

Fuente: PROMSA (2001), SENAGUA (2009)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Bajo un enfoque de cuencas hidrográficas, es conveniente analizar no únicamente las unidades hidrográficas en el límite político administrativo cantonal, sino considerar sus límites naturales hidrográficos, sea a nivel de subcuencas (PROMSA) o unidades hidrográficas (PFAFSTETTER) (Figura 13).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Siguiendo este enfoque integral y ecosistémico, a partir del 23 de noviembre de 2015, se suscribió el convenio de creación y conformación del *“Fondo para la Conservación de la Cuenca del Río Daule”*, impulsado e integrado por la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EMAPAG), junto con The Nature Conservancy (TNC) y empresas privadas, principalmente las que tienen altos niveles de consumo de agua o con actividades relacionadas con las fuentes hídricas, cuyo objetivo es *“Crear y gestionar un mecanismo idóneo para recibir, administrar y canalizar recursos financieros de manera eficiente, eficaz y transparente para la adecuada conservación y la restauración de la cuenca del río Daule que abastece de agua para Guayaquil y otros 27 cantones entre ribereños e interiores, a fin de asegurar la provisión de agua de calidad para los diferentes usos”*.

En la demarcación hidrográfica del Guayas, la distribución anual de los recursos hídricos es irregular y se remarca la condición estacional del déficit hídrico, agravándose durante los meses de julio a diciembre, situación que empeoraría a futuro, bajo escenarios tendenciales de aumento de la demanda hídrica (CISPDR, 2016).

La Secretaría del Agua, realizó el análisis y mapa de balance hídrico nacional, en el que se representó las áreas con excesos o déficit de cantidad anual de agua (Figura 14), observándose valores bajos de disponibilidad de agua en gran parte del litoral, incluido el cantón Guayaquil, en comparación con las demás regiones del país (Secretaría del Agua, 2017).

Respecto a la calidad de los recursos hídricos, se han realizado desde la década de los 80's, varios estudios de varias instituciones e investigadores, sobre este ámbito, indicándose desde esa época que la calidad del agua en los ríos Daule y Guayas había sido afectada debido a descargas residuales domésticas e industriales, malas prácticas en actividades agropecuarias, residuos sólidos, desarrollo urbanístico, operación de represas y obras civiles que alteran su caudal (Comisión Asesora Ambiental, 1996; Asociación CAURA-FAGROMEN, 2001; Universidad Agraria del Ecuador, 2010; Guzmán & Narváez, 2010; Hurtado et al, 2012; Huayamave, 2013; CISPDR, 2016; Universidad Católica Santiago de Guayaquil, 2017).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

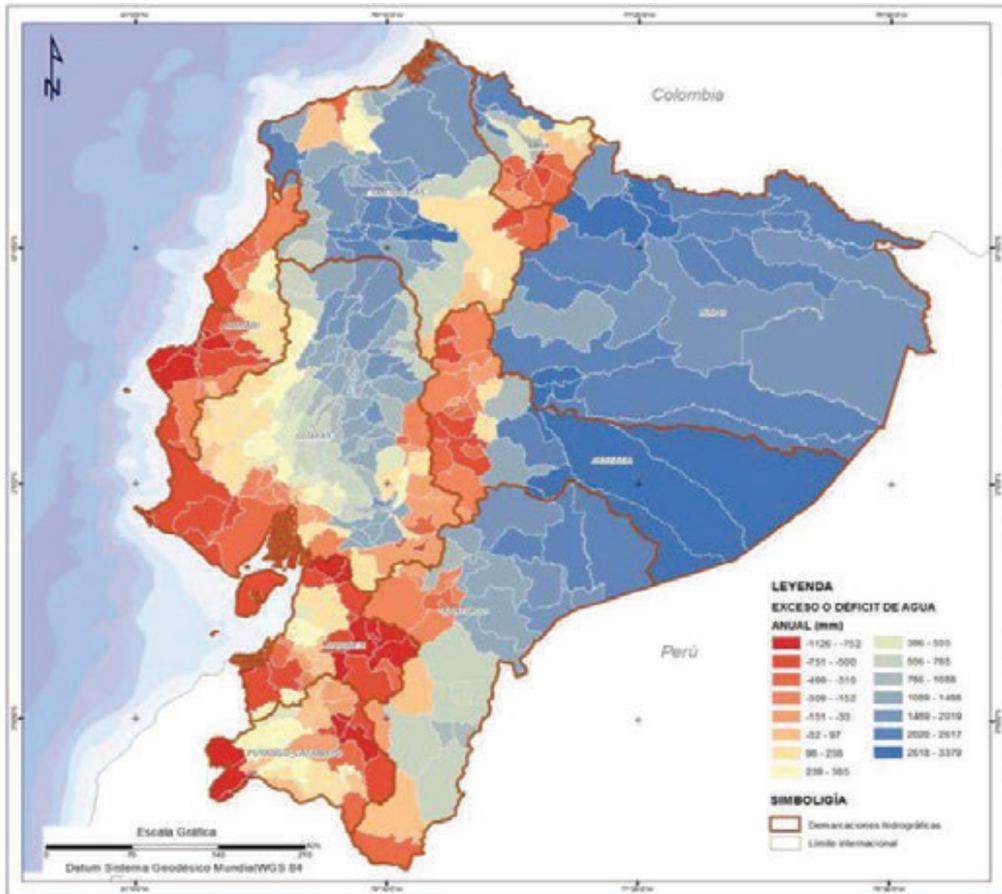


Fig. 14. Balance hídrico nacional
Fuente: SENAGUA (2017)

Además, se indica que el sitio de captación del agua potable para Guayaquil debe considerarse como un lugar altamente prioritario de protección, debido a su importancia para el abastecimiento de la ciudad y cantones de Santa Elena y Playas. (Comisión Asesora Ambiental, 1996, ESPEY HUSTON & ASOCIATES, 1996).

Cabe considerar, que de acuerdo con el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto “Construcción, funcionamiento y operación de la estación de bombeo Pradera, Línea de impulsión y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales “Las Esclusas””, obtenido de la página del Banco Mundial (<https://projects.bancomundial.org/es/projects-operations/document-detail/P151439#>), el sistema estuarino del Río Guayas, incluyendo al río Daule, tiene una alta capacidad de asimilación, dilución, dispersión y autodepuración.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Por todo lo anterior, cumpliendo además con el objetivo estratégico del Plan de Desarrollo *“Mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la ampliación de cobertura de la infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario y de agua potable en Guayaquil”* y como parte del Plan Maestro de Saneamiento de Guayaquil, a través de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (EMAPAG-EP) y de la operadora INTERAGUA, se planificó la construcción de cuatro nuevas Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), las que actualmente ya se encuentran en proceso de ejecución:

- Sistema de tratamiento primario “Los Merinos” (zona norte).
- Sistema de Tratamiento Primario “Las Esclusas” (zona sur).
- Sistema de tratamiento Secundario “Puerto Azul” (zona oeste).
- Sistema de Tratamiento Secundario “Mi Lote” (zona noroeste).

Es relevante indicar que la publicación *“Agua, saneamiento e higiene: Medición de los ODS en Ecuador”*, desarrollado por el INEC, con apoyo de UNICEF, indica que Guayaquil, se encuentra entre los cantones con población de más de dos millones de habitantes que cuentan con una alta cobertura de saneamiento básico, es decir instalaciones sanitarias adecuadas y de uso exclusivo, por sobre el 85 % de cobertura (actualmente cuenta con un 95% de cobertura), situación similar a la cobertura de agua potable, que de acuerdo con la información de la página web del INEN, solo Guayaquil y Quito, cumplen con el sello de calidad INEN 1108 (Molina et al, 2018).

Un aspecto relevante es la turbidez, ya que, en varios de los estudios mencionados, se han reportado valores que van de moderados (época seca) a altos (época lluviosa, con valores promedio de 180,40 NTU (Unidades nefelométricas de turbidez) y valores máximos de 547 NTU (Universidad Agraria del Ecuador, 2010; Huayamave, 2013; Hurtado, 2012; Damanik-Ambarita, et al, 2016), esta situación implica costos sociales y económicos, por aumento en los gastos por compra de sustancias floculantes, que podrían incrementarse para asegurar un adecuado proceso de potabilización del agua.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Como se indicó, esta situación, de origen multifactorial y que comparten otras subcuencas aledañas, debe ser atendida con un enfoque de manejo integral de cuencas. Uno de los mecanismos que permite esto es el *“Fondo para la Conservación de la Cuenca del Río Daule”*, que, entre otras medidas, prevé el establecimiento de un Sistema Automático de Información de la calidad del agua (SAICA), como parte del *“Plan de Conservación de la cuenca del río Daule”* y su Plan de Acción.

Cabe resaltar que la creación del *“Fondo para la Conservación de la Cuenca del Río Daule”*, es una medida que contribuye con el criterio ambiental territorial del artículo 4, literal I) del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, relacionado con la incorporación del enfoque ecosistémico y de paisajes sobre los límites jurisdiccionales en la planificación y gestión del territorio.

3.1.7. Mares, océanos y costa

El cantón Guayaquil forma parte de uno de los 35 cantones que cuentan con frente costero en el país (SETEMAR, 2014). Los ambientes marinos y costeros del cantón se ubican en la región sur, en la Isla Puná, Posorja, El Morro, Sabana Grande, Safando, Chongón, las islas del estuario interior central del Golfo de Guayaquil, la parroquia Tenguel y las islas Matorrillos, de los ingleses y Mondragón, el sistema estuarino del Estero Salado y parte del Río Guayas.

Según Urquizo et al (2011), la temperatura promedio en esta zona es de 20 a 27 °C, altitud entre los 0 a 70 msnm. y precipitación media anual de 156 a 536 mm. En esta región se reflejan condiciones muy variables respecto a las condiciones físico-químicas y biológicas de la parte acuática y terrestre, por las complejas interacciones entre el río Guayas, aguas oceánicas, zonas de afloramiento, presencia de corrientes marinas estacionales frías y cálidas, el frente ecuatorial, presencia de la mayor área de cobertura de manglar del país, así como de otros ecosistemas marinos y costeros (Comisión Asesora Ambiental, 1996; Urquizo et al, 2011; Setemar, 2014; SENPLADES, 2017).

En el cantón se encuentran varios ecosistemas marinos y costeros, como las islas e islotes, playas, planicies intermareales, estuarios, bancos aluviales, deltas, humedales costeros y manglares, los cuales albergan a una gran variedad de especies de flora y fauna silvestre (Urquizo et al, 2011; Setemar, 2014).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

El manglar es uno de los ecosistemas frágiles y amenazados, reconocidos en el Código Orgánico del Ambiente y su respectivo reglamento. El cantón Guayaquil, tiene la mayor superficie de este ecosistema del país, entre 77.985,78 y 82.694,69 hectáreas, que representan aproximadamente, el 13% de la superficie cantonal y alrededor del 53% de la superficie de manglar del país, dependiendo de la fuente de información (Tabla 5).

Superficie manglar (CLIRSEN, 2006)	% cantón	% manglar país	Superficie manglar (CLIRSEN, 2011)	% cantón	% manglar país	Superficie manglar (MAE, 2012)	% cantón	% manglar país
79.314,53	12,98%	53,51%	77.985,78	12,77%	54,33%	82.694,69	13,54%	52,64%

Tabla 5. Superficie de la cobertura de manglar en Guayaquil y su porcentaje respecto a la superficie cantonal total y a la superficie total de manglar del país.

Fuente: CLIRSEN (2006), CLIRSEN (2011) MAE (2012)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

La reducción en la cobertura del manglar, así como su degradación, se refleja en la pérdida de 56.117,6 hectáreas entre 1969 y el año 2006, de las cuales, en el mismo periodo, se perdieron 19.189,9 hectáreas en el Golfo de Guayaquil (Bravo, 2010). La expansión de las actividades acuícolas y del área urbana han influido en esta reducción, lo que ha repercutido en la pérdida o alteración de servicios ecosistémicos que brinda este ecosistema, como provisión de alimentos, captura y almacenamiento de carbono, conservación de la biodiversidad, fitorremediación de aguas contaminadas, protección contra inundaciones y oleajes extremos, regulación del clima local, turismo y la retención y regulación de sedimentos (I Care Environnement, 2018).

Por citar un ejemplo, se ha estimado que como producción directa promedio anual del cangrejo rojo (*Ucides occidentalis*) por hectárea de manglar representa \$376,56 (Sola, 2016), por lo que anualmente, dependiendo de la fuente que estime la superficie de manglar en Guayaquil, el beneficio del manglar respecto a la captura de cangrejo representaría entre \$ 29'366.326 y \$ 31'139.513 anuales.

El "Estudio Integral Hidrológico / Hidráulico en el Río Daule y su confluencia de los ríos Daule y Babahoyo en el río Guayas, financiado con recursos de cooperación técnica entre CAF y la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, analizó los procesos de sedimentación en el río Guayas, en el que se determinó que gran parte de la



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

sedimentación en los alrededores de la ciudad de Guayaquil se produce por ingreso de sedimentos desde el mar y el Estero Salado, explicado posiblemente por la alteración en los procesos sedimentarios debido al cambio de usos de suelo de la cobertura original de manglar a usos acuícolas (Barrera, 2016; Barrera et al, 2019).

Las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, áreas de uso sustentable y custodia de manglar (concesiones de manglar), sitios RAMSAR y reservas de Biósfera, se encuentran entre las estrategias implementadas para conservar el ecosistema de manglar y otros ecosistemas marinos y costeros.

Entre las áreas protegidas del Estado, que contribuyen con la protección de los ecosistemas y especies del área marina y costera, en la franja costera (franja adyacente) del cantón, de 1 km de ancho a partir de la línea de costa, que establece como ancho mínimo el Reglamento del Código Orgánico del Ambiente, se encuentran:

- Reserva Ecológica Manglares Churute
- Reserva de Producción de Fauna Manglares El Salado
- Refugio de Vida Silvestre Manglares El Morro

Existen 23 concesiones de manglar, con una superficie total de 46.529,99 hectáreas, entre las que se encuentran, la concesión más grande del país, de la *“Asociación de usuarios de manglar Cerrito de los Morreños”* con 10.869,53 hectáreas.

Entre las áreas con reconocimiento internacional, se encuentran los sitios RAMSAR Manglares Churute, Manglares del Estuario Interior del Golfo de Guayaquil *“Don Goyo”* e Isla Santay (parte del área fluvial). Además, Tenguel y parte del río Guayas, entre la isla Puná y el límite suroriental del cantón, se encuentran dentro de la Reserva de Biósfera Macizo del Cajas.

En el perfil costero del cantón además se reconoce por el Estado Ecuatoriano, una zona de reserva de reproducción de especies bioacuáticas (1milla náutica).

En cuanto a especies relevantes o prioritarias para la conservación, registradas en el área marina costera del cantón, existen varias especies representativas entre los grupos de aves marinas, mamíferos marinos y tortugas marinas (SETEMAR, 2014).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Por ejemplo, en las islas Manglecito o Isla de los Pájaros, de la Reserva de Vida Silvestre Manglares El Morro (REVISMEM), se encuentra el área de refugio y anidación de la que probablemente sea la colonia más grande de fragatas (*Fregata magnificens*) del país (Ministerio del Ambiente, 2010; Carvache, 2011; GAD Parroquial El Morro, Villegas et al, 2018; Ramírez, 2019).

El delfín nariz de botella (*Tursiops truncatus*), es uno de los valores prioritarios de conservación que se encuentran en los canales estuarinos del cantón, estimándose en la zona aledaña al REVISMEM, una población alrededor de 43 individuos y en el área del Estero Salado una población estimada de 65 delfines (Félix, 2016), cuya presencia es un soporte fundamental en las actividades turísticas comunitarias y privadas dentro de la reserva.

Respecto a las tortugas marinas, Ministerio del Ambiente (2010), destaca su avistamiento en Los Farallones y la entrada al Estero El Olmo, en el REVISMEM, sin identificarse la especie exacta. Cabe indicar, que, aunque no existen reportes de anidamiento en playas del cantón, el proyecto “Iniciativa Carey del Pacífico Oriental”, en el año 2009 registró mediante telemetría dos puntos de geolocalización de una tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*), muy cerca del límite sur de la isla Puná (http://www.seaturtle.org/tracking/index.shtml?tag_id=52670a), sitio con presencia de playas (Figura 15).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

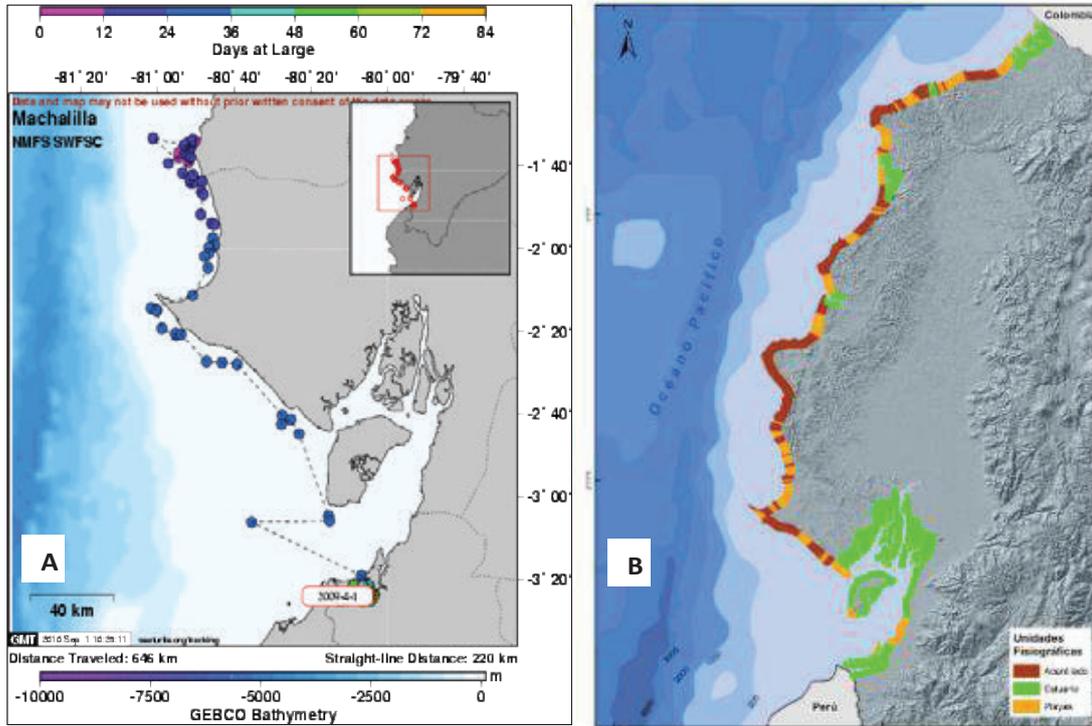


Fig. 15. Mapa de rastreo satelital de tortuga Carey (A); y, Mapa de aproximación de geomorfología costera (B)
Fuente: SENPLADES (2016)

El cocodrilo de la costa (*Crocodylus acutus*), considerado Vulnerable en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y en Peligro Crítico en la Lista Roja de Ecuador (Ortiz, 2019; Cornejo, 2015), es muy difícil de hallar, aunque los primeros reportes señalaban que era muy abundante (Carvajal y Saavedra, 2005; Cornejo, 2015, Baquerizo et al, 2019). Ha formado parte central en la cultura de los pueblos ancestrales de la costa ecuatoriana y ha sido fuente de inspiración en cuentos que han reflejado la realidad del pueblo montuvio y pesquero (Baquerizo et al, 2019).

Con respecto a las principales amenazas para los ecosistemas, especies y poblaciones asentadas en el área marina costera del cantón, se encuentran las siguientes (resaltadas las relacionadas directamente con las competencias municipales):



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

AMENAZAS	AMBIENTE	AMBIENTE	AMBIENTE	REFERENCIA
	ESTUARINO	MARINO	COSTERO	
Basura marina	X	X	X	Hurtado, M. y Hurtado, L.M. 2014.; Setemar, 2014; Setemar et al, 2015; SENPLADES, 2017; Pernía et al, 2019; Ramírez, 2019
Concentraciones elevadas de metales pesados en agua, sedimentos y recursos bioacuáticos	X	X	X	Asociación Usuarios del Manglar Cerrito de los Morreños. 2010; Carvajal et al, 2012; Ministerio del Ambiente, 2014; Setemar, 2014; GAD parroquial Tenguel, 2015; Pernía et al, 2019; Navarrete et al, 2019
Procesos de eutrofización y de blooms algales por exceso de nutrientes	X	X		Comisión Asesora Ambiental, 1996; Torres, 2011; Torres, 2015; Borbor et al, 2018; Borbor et al, 2019; Hamilton, 2019.
Contaminación por descargas de aguas residuales domésticas sin tratamiento	X	X		Municipalidad de Guayaquil, 2008; Ministerio del Ambiente, 2010; Maldonado et al, 2014; Setemar, 2014; Setemar et al, 2015; GAD parroquial El Morro, 2015; GAD parroquial Puná, 2015; GAD parroquial Posorja, 2015; GAD parroquial Tenguel, 2015; SENPLADES, 2017; Pernía et al, 2019
Contaminación de fuentes industriales	X	X		Comisión Asesora Ambiental, 1996; ESPEY HUSTON & ASOCIATES, 1996; Municipalidad de Guayaquil, 2008; Asociación Usuarios del Manglar Cerrito de los Morreños. 2010; Maldonado et al, 2014; Setemar, 2014; GAD parroquial Posorja, 2015
Contaminación por agroquímicos provenientes de actividades agrícolas	X	X	X	Comisión Asesora Ambiental, 1996; Municipalidad de Guayaquil, 2008; Ministerio del Ambiente, 2014; Setemar, 2014; Setemar et al, 2015; GAD parroquial Puná, 2015; GAD parroquial Tenguel, 2015; Pernía et al, 2019 Hamilton, 2019.
Contaminación por actividades navieras (hidrocarburos, aguas de lastre y sedimentos)	X	X		Comisión Asesora Ambiental, 1996; Municipalidad de Guayaquil, 2008; Ministerio del Ambiente, 2010; Torres, 2011; Torres, 2015; Setemar, 2014; Setemar et al, 2015; SENPLADES, 2017
Contaminación a partir de actividades de transporte acuático	X	X		SENPLADES, 2017; Maldonado et al, 2014; Carvajal R. y X. Santillán, 2019
Desarrollo costero informal o no planificado			X	Ministerio del Ambiente, 2010; GAD parroquial Posorja, 2015; Setemar et al, 2015; SENPLADES, 2017
Procesos erosivos de las playas o borde costero			X	Ministerio del Ambiente, 2010; Ministerio del Ambiente, 2014; Urquiza et al, 2011; Setemar, 2014; Setemar et al, 2015; GAD Provincial Guayas, 2016; GAD parroquial El Morro, 2015; Barrera, 2016; Barrera et al, 2019; SENPLADES, 2017
Extracción de arena			X	Ministerio del Ambiente, 2014; Setemar, 2014; SENPLADES, 2017
Salinización de suelos			X	GAD parroquial Puná, 2015; GAD parroquial Tenguel, 2015; Pernía et al, 2019;

Tabla 6. Principales amenazas de los ambientes estuarinos, marinos y costeros

Elaboración: Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Con un ancho mínimo de 1 km a partir de la línea de costa, establecido en el Reglamento del Código Orgánico del Ambiente, para la franja adyacente de los municipios costeros, el cantón Guayaquil contaría con alrededor de 132.000 ha. de franja costera (Figura 16). De acuerdo con el Código Orgánico del Ambiente (Art. 272) y su respectivo reglamento (Art. 746), los cantones costeros deberán desarrollar un Plan de Manejo Costero Integrado, que sería un instrumento de planificación complementario al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En este contexto, con fecha 30 de enero del 2020, la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil firmó un convenio de cooperación con la ONG Conservación Internacional Ecuador, con el propósito de impulsar actividades para el manejo costero integrado, conservación de la biodiversidad marino-costera y terrestre de Guayaquil, conservación y uso sustentable de los recursos de manglar, entre otras.

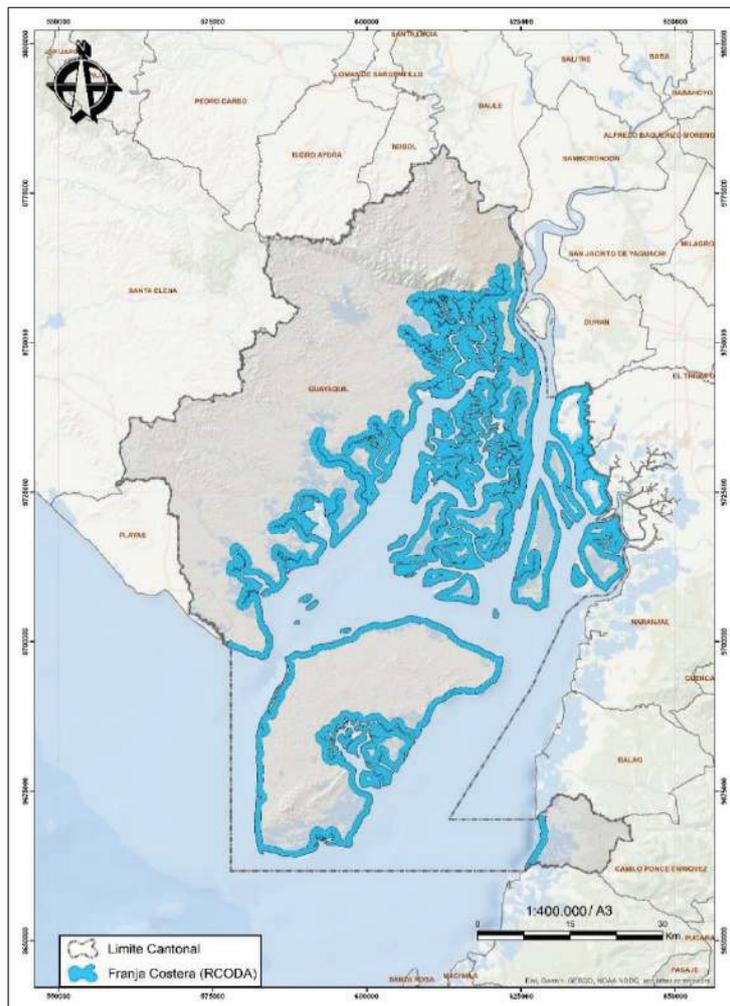


Fig. 16. Mapa preliminar de franja costera cantonal
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

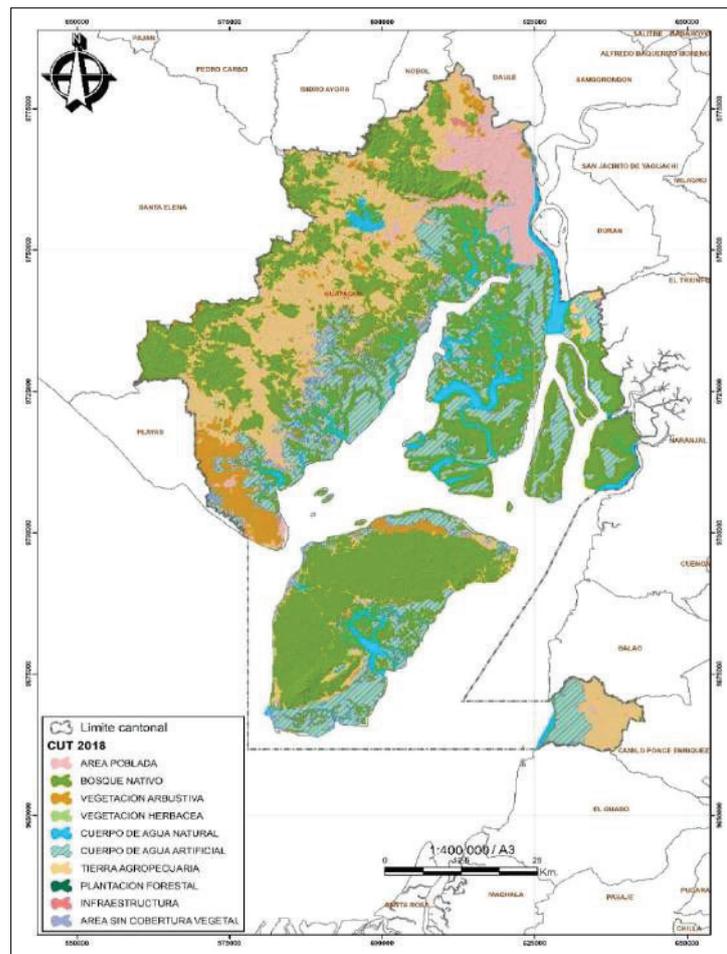


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.1.8. Cobertura y uso de suelo

Cabe resaltar que desde este título hasta el 3.1.12, se incorporó el lineamiento técnico ambiental para el ordenamiento territorial, literal a) del artículo 5 del Reglamento del COA “Identificar las condiciones actuales de los elementos del patrimonio natural”.

Se descargó de la fuente oficial del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA) del Ministerio del Ambiente, la geoinformación del Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra del Ecuador Continental, Escala 1:100.000, Año 2018 (<http://ide.ambiente.gob.ec/mapainteractivo/>), para su respectiva representación, de acuerdo con el segundo nivel que corresponde a 16 clases acordadas entre el Ministerio del Ambiente (MAE), Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) e Instituto Espacial Ecuatoriano (IEE) (Figura 17; Tabla 7).





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

CUT 2018	ÁREA (ha.)	%
Bosque nativo	204191,17	45,502
Tierra agropecuaria	89087,07	19,852
Cuerpo de agua artificial	77373,99	17,242
Cuerpo de agua natural	25645,00	5,715
Área poblada	25398,96	5,660
Vegetación arbustiva	17213,59	3,836
Área sin cobertura vegetal	6916,44	1,541
Infraestructura	2478,16	0,552
Vegetación herbácea	426,51	0,095
Plantación forestal	20,25	0,005
TOTAL	448751,15	100,000

Tabla 7. Superficie y porcentaje de la Cobertura y Uso de la Tierra (Escala 1:100.000, 2018).

Fuente: MAE, MAGAP e IEE (2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

La cobertura “Bosque nativo”, que incluye a bosques secos y manglar, con 204.191,17 ha., representa la mayor superficie cantonal, con un 45,50% de la superficie total. En segundo lugar, las “Tierras agropecuarias”, ocupan el 19,85% del cantón, mientras que la cobertura “Cuerpo de agua artificial”, que corresponde principalmente a camaroneras, representan el 17,24% de la cobertura cantonal. Los “Cuerpos de agua natural” abarcan el 5,71% de la superficie cantonal y en casi igual extensión, las “Áreas pobladas”, cubren el 5,66% de la cobertura cantonal. El 6,02% restante se distribuye en las coberturas denominadas “Vegetación arbustiva”, “Área sin cobertura vegetal”, “Infraestructura”, Vegetación herbácea” y “Plantación forestal”.

A partir de los Mapas de Cobertura y Uso de la Tierra del Ecuador Continental de los años 1990, 2000, 2008, 2014, 2016 y 2018 se representó los patrones de cambios históricos de uso de suelo, con la cobertura de Nivel I, es decir más simplificada, para poder comparar los cambios entre el año 2000 y el 2018 (Figura 18 y 19; Tabla 8)

COBERTURA Y USO	AÑO 2000 (ha.)	AÑO 2018 (ha.)	DIFERENCIA	% CAMBIO
BOSQUE	235.621,73	204.211,42	-31.410,31	-13,33
CUERPO DE AGUA	73.176,24	103.018,99	29.842,76	40,78
TIERRA AGROPECUARIA	96.409,16	89.087,07	-7.322,10	-7,59
ZONA ANTRÓPICA	16.551,35	27.877,12	11.325,77	68,43
VEGETACIÓN ARBUSTIVA Y HERBACEA	14.609,42	17.640,10	3.030,68	20,74
OTRAS TIERRAS	12.379,64	6.916,44	-5.463,20	-44,13
TOTAL²	448.747,54	448.751,14		

Tabla 8. Superficie, diferencia y porcentaje de cambio de la Cobertura y Uso de la Tierra.

Fuente: MAE, MAGAP e IEE (2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

² Existe una diferencia de 3,60 hectáreas posiblemente por diferencias en la línea de costa, límites administrativos y/o errores topológicos, en los insumos descargados del SUJA.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

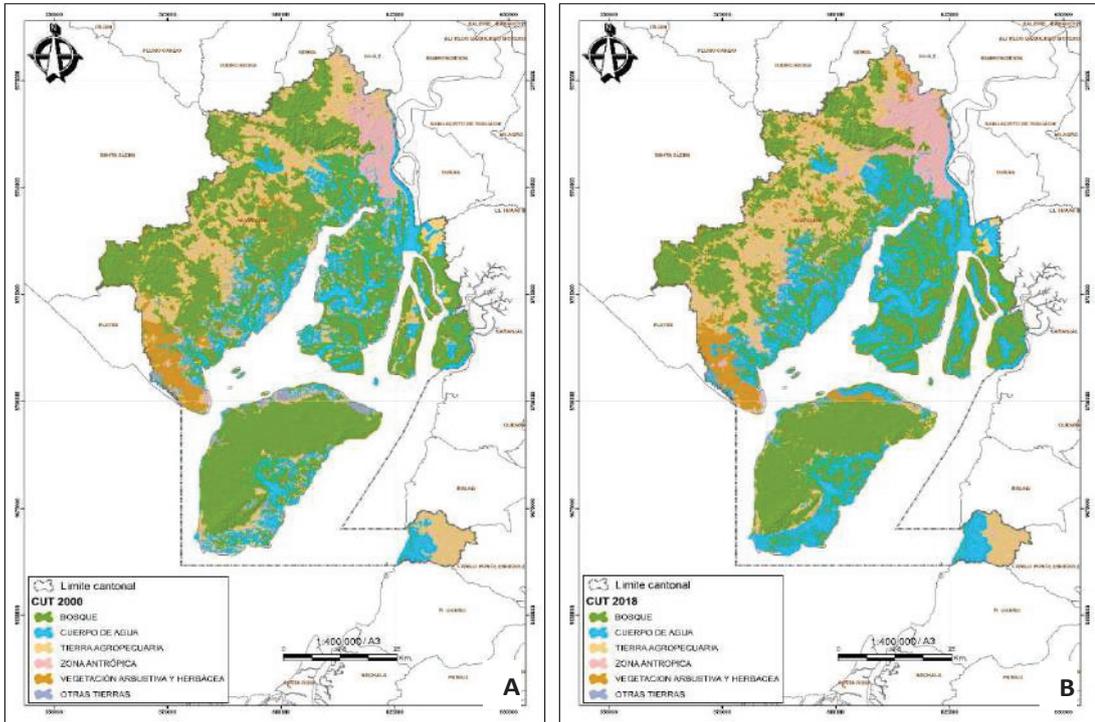


Fig. 18. Mapas de Cobertura y Uso de la Tierra; Nivel 1. CUT 2000 (A) y CUT 2018 (B)
Fuente: MAE, MAGAP e IEE (2018)
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

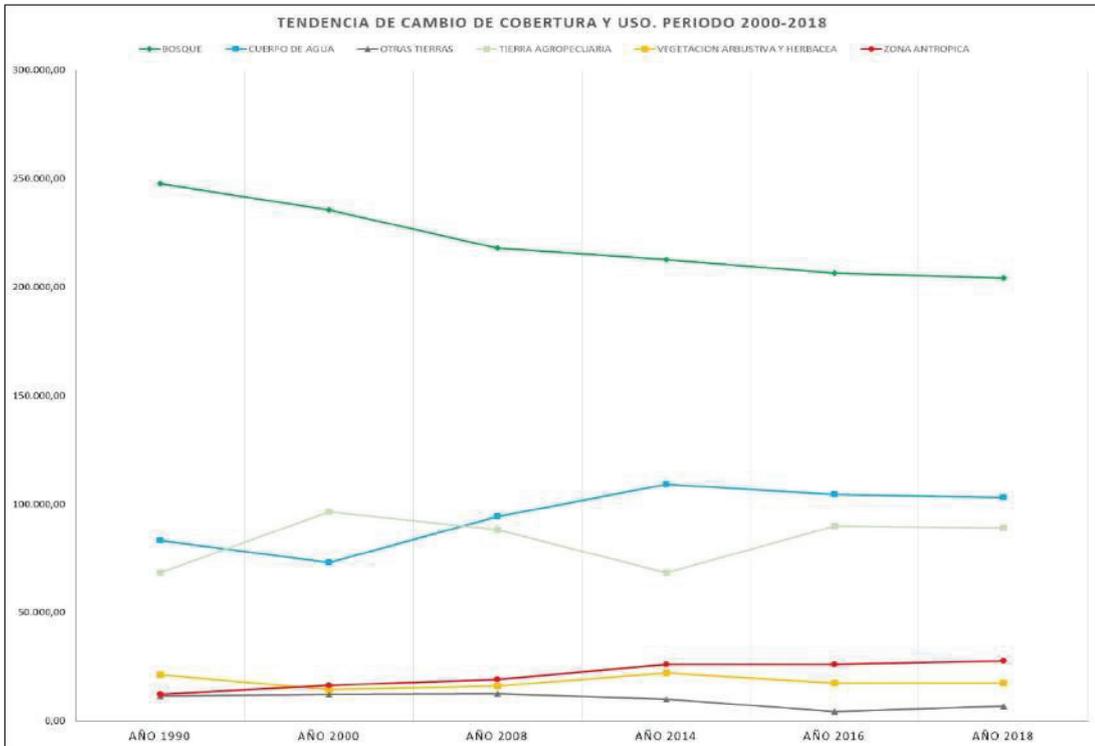


Fig. 19. Tendencias de cambio de cobertura y uso. Años 2000, 2008, 2014, 2016 y 2018
Elaboración: Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Entre 2000 y 2018, las coberturas “Bosque”, “Tierra agropecuaria” y “Otras tierras” (Sin cobertura vegetal) se redujeron, mientras que “Cuerpos de agua” (mayormente camaroneras), “Zona antrópica” y “Vegetación arbustiva y herbácea” aumentaron.

El aumento de la zona antrópica o urbana en este periodo se manifestó principalmente en el sector noroeste, Vía a la Costa, Av. Narcisca de Jesús (Vía Terminal Terrestre-Pascuales), Av. Francisco de Orellana, entre otros.

También se representó la información del proyecto “Generación de información geoespacial a escala 1:5.000 para la determinación de la aptitud física del territorio y desarrollo urbano mediante el uso de geotecnologías”, dentro del área urbana de Guayaquil, desarrollado en el año 2019 por el Instituto Geográfico Militar (Figura 20).

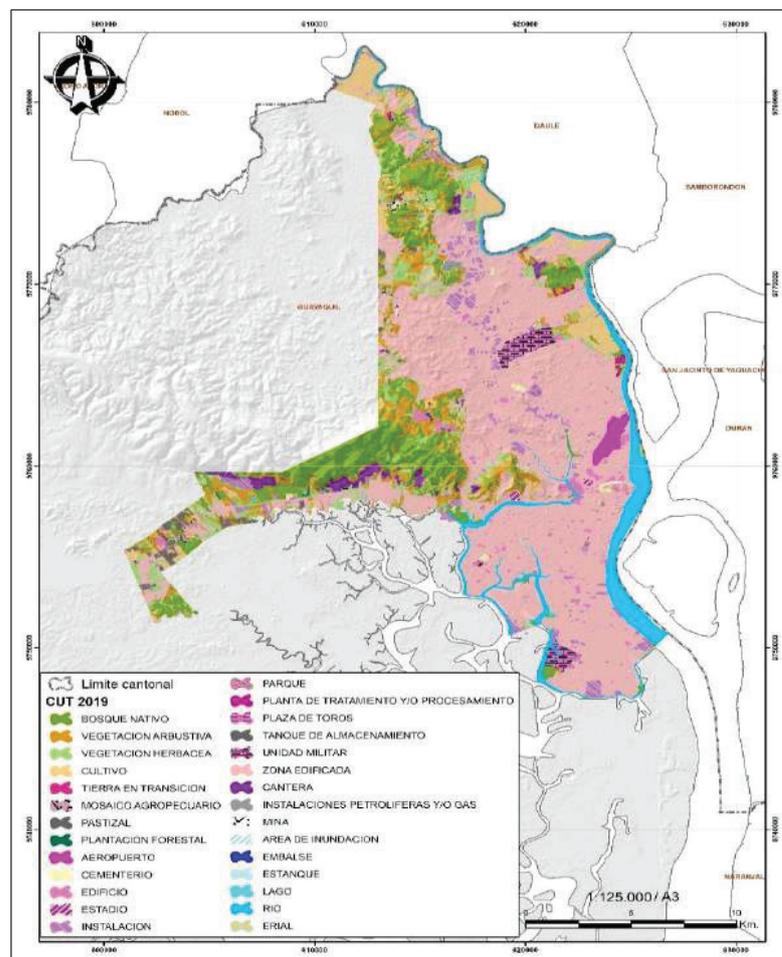


Fig. 20. Mapa de Cobertura y Uso de la Tierra; Nivel Intermedio. Escala 1:5.000.

Fuente: IGM (2019)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

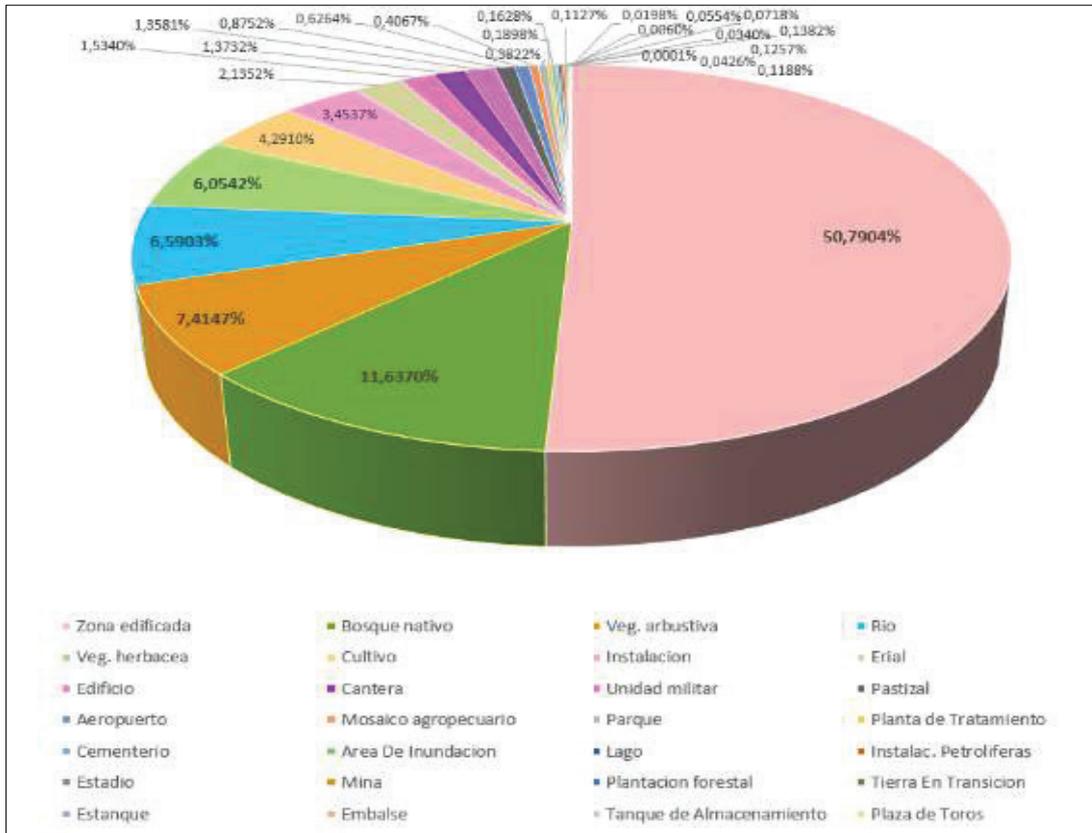


Fig. 21. Porcentaje de Cobertura y Uso de la Tierra; Nivel Intermedio. Escala 1:5.000. 2019.

Fuente: IGM (2019)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

La cobertura denominada “Zona edificada”, representa la mayor superficie dentro el límite urbano, con más del 50% de área. Entre las coberturas de tipo natural, que incluyen “Bosque nativo”, “Vegetación arbustiva”, “Río” y Vegetación herbácea”, completan aproximadamente un 32% de la superficie total dentro del área urbana (Figura 21 y Tabla 9).

Las coberturas relacionadas con actividades agropecuarias, cubren alrededor del 6% de la extensión total del límite urbano, mientras que el porcentaje restante se reparte entre actividades antrópicas, extractivas, de recreación, entre otras.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

CUT 2019 (Límite urbano)	ÁREA (ha.)	%
Zona edificada	16105,97	50,7904
Bosque nativo	3690,16	11,6370
Vegetación arbustiva	2351,26	7,4147
Río	2089,84	6,5903
Vegetación herbácea	1919,84	6,0542
Cultivo	1360,71	4,2910
Instalación	1095,20	3,4537
Erial	677,09	2,1352
Edificio	486,46	1,5340
Cantera	435,46	1,3732
Unidad militar	430,65	1,3581
Pastizal	277,53	0,8752
Aeropuerto	198,62	0,6264
Mosaico agropecuario	128,96	0,4067
Parque	121,20	0,3822
Planta de Tratamiento	60,18	0,1898
Cementerio	51,64	0,1628
Área de inundación	43,83	0,1382
Lago	39,85	0,1257
Instalaciones Petrolíferas	37,68	0,1188
Estadio	35,72	0,1127
Mina	22,75	0,0718
Plantación forestal	17,55	0,0554
Tierra en transición	13,51	0,0426
Estanque	10,78	0,0340
Embalse	6,29	0,0198
Tanque de Almacenamiento	1,89	0,0060
Plaza de Toros ³	0,05	0,0001
TOTAL	31710,68⁴	100,0000

Tabla 9. Superficie y porcentaje de la Cobertura y Uso de la Tierra del área urbana (Escala 1:5.000).

Fuente: IGM (2019)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

³ Debido a la escala de trabajo, la unidad mínima cartografiada fue de 400 m², que permitió identificar y foto interpretar objetos a este nivel de detalle, sin embargo, no es posible conocer si realizaron validación de esta cobertura en campo o solo en gabinete.

⁴ Las diferencias entre la superficie del límite urbano y de la cobertura y uso de la tierra de este insumo se debe posiblemente a que el proyecto del IGM definió su zona de estudio como el área urbana que determinaron en la fotointerpretación y sus alrededores, que no coincide exactamente con la definición municipal legal de límite urbano.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.1.9. Capacidad de uso de la tierra (CUT)

La capacidad de uso de la tierra se refiere al soporte que posee una unidad de tierra para su utilización de determinados usos o coberturas, por lo general basado en asumir la máxima capacidad soportable de uso de suelo, sin causar su deterioro físico o disminución de su capacidad productiva (CLIRSEN, 2011).

A partir del mapa de evaluación de capacidad de uso de la tierra (CLIRSEN 2011), se agruparon las clases de capacidad de uso o capacidad de acogida en tres categorías principales (Tabla 10).

CATEGORÍAS	CLASES DE CAPACIDAD DE USO	CARACTERÍSTICAS DE LAS CLASES DE CAPACIDAD DE USO
Agricultura y otros usos - Arables	Clase II	Tierras con limitaciones leves o muy pocas, pendientes suaves y muy suaves, suelos profundos y moderadamente profundos, pocas piedras, mediana a alta fertilidad, drenaje natural bueno a moderado, suelos no salinos o ligeramente salinos, ligera o nula toxicidad, regables.
	Clase III	Tierras con ligeras limitaciones, pendientes suaves y muy suaves, suelos poco profundos a profundos, poca pedregosidad, fertilidad entre baja a alta, drenaje entre moderado y excesivo, suelos no salinos o ligeramente salinos, media, ligera o nula toxicidad, regables con ligeras limitaciones.
	Clase IV	Tierras con limitaciones moderadas, pendientes medias, suaves y muy suaves, suelos poco profundos a profundos, pocas piedras, mediana a alta fertilidad, drenaje natural bueno a moderado, suelos no salinos a muy salinos, nula a alta toxicidad, regables con moderadas limitaciones
Tierras de uso limitado o no adecuadas para cultivos	Clase V	Tierras con limitaciones fuertes a muy fuertes, con dificultad de eliminarlas en la práctica, pendientes entre planas a suaves, generalmente suelos poco profundos, limitaciones por presencia de piedras, fertilidad desde baja a muy alta, drenaje natural bueno a moderado, suelos entre no salinos a muy salinos, desde no tóxicos a altamente tóxicos.
Aprovechamiento pastos, forestales o con fines de conservación	Clase VI	Tierras con pendientes medias a fuertes, pueden aprovecharse para cultivo de pastizales y aprovechamiento forestal, poco pedregosos, suelos moderadamente profundos a profundos, fertilidad, drenaje, texturas, salinidad y toxicidad variables. Limitaciones severas para riego.
	Clase VII	Tierras con fuertes limitaciones para ser labradas, ubicadas en sitios con fuertes pendientes, suelos poco profundos a profundos, pedregosidad media, fertilidad, drenaje, texturas, salinidad y toxicidad variables. Posibles usos forestales, conservación y pastoreo.
	Clase VIII	Tierras con severas limitaciones, pendientes muy fuertes, suelos superficiales a profundos, pueden privilegiarse actividades de conservación.

Tabla 10. Categorías y clases de capacidad de uso

Fuente: CLIRSEN (2011)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

La categoría denominada “Agricultura y otros usos – Arables”, incluye a las clases II, III y VI, presentes en el cantón, misma que representa el 38,29 % de la superficie cantonal. Entre los poblados principales asentados en esta categoría tenemos Chongón, Daular, Sabana Grande, Gómez Rendón (Progreso), Puná, Posorja, El Chorrillo, La Toma y Tenguel.

Las “Tierras de uso limitado o no adecuadas para cultivos”, representan el 7,81 % del área cantonal, distribuyéndose en ciertos sectores de El Chorrillo, Chongoncito, Daular, Progreso, El Morro, Posorja y el sector norte de la Isla Puná.

Los suelos destinados para “Aprovechamiento pastos, forestales o con fines de conservación”, integra las clases VI, VII y VIII, que corresponde al 10,62 % de la superficie del cantón. Gran parte de esta categoría se encuentra en las zonas con pendientes más pronunciadas, como en los cerros de la Cordillera Chongón Colonche, cerros de La Germania, El Chorrillo y Capeira, y; al sur del cantón, en el cerro Zambapala en la Isla Puná y los cerros de la Isla San Ignacio en el estuario interior del Golfo de Guayaquil.

Las categorías “Tierras misceláneas”, corresponden principalmente a la cobertura de manglar, representando el 31,45% de la superficie cantonal. La categoría “No aplicable” corresponde con las áreas urbanas y el Estero Salado, mientras que al oeste del cantón existe un área de manglar que forma parte de la Reserva Ecológica Manglares Churute, que constituye parte de la categoría denominada “Otro/PANE-SNAP”.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

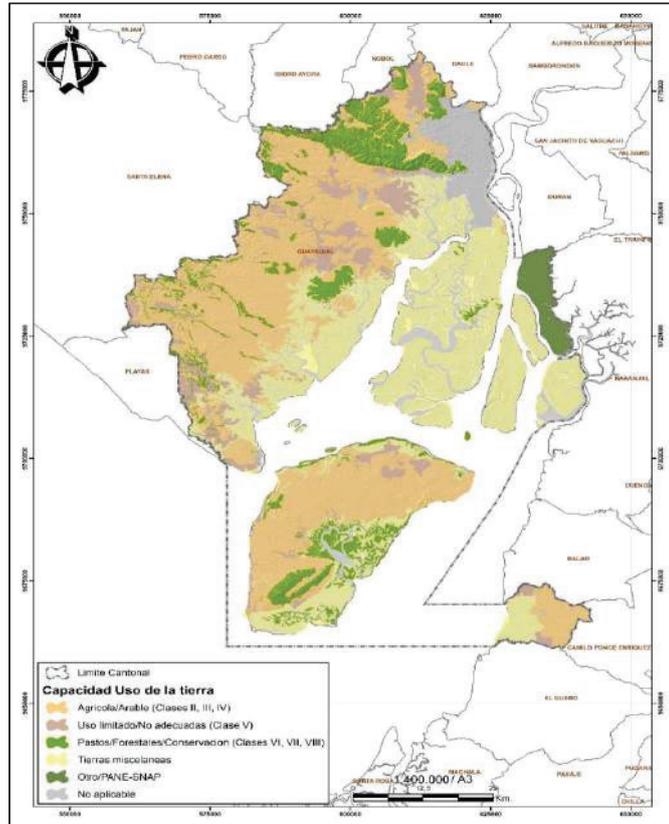


Fig. 22. Mapa de capacidad de uso de la tierra
Fuente: CLIRSEN (2011)
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Cabe señalar que, aunque en el caso de la Isla Puná, cuenta con una gran extensión de la categoría “Agricultura y otros usos – Arables”, en dicha categoría se asientan extensiones representativas de remanentes de bosque seco, que forma parte de los ecosistemas frágiles del país y que las mismas comunas están conservando mediante mecanismos de conservación voluntaria como el programa Socio Bosque. Otro limitante que restringiría desarrollar actividades agrícolas en la Isla Puná es la falta de fuentes de agua superficial para riego.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.1.10. Conflictos de uso de la tierra

Considerando la metodología propuesta por Martínez y Robles (2018) y de IGM (2019), se desarrolló una matriz de calificación de conflictos de uso de la tierra, con su respectivo mapa, mediante el cruce de la cobertura y uso del año 2018, a escala 1:100.000 y la capacidad de uso de la tierra (CLIRSEN, 2011), que se puede considerar como su uso potencial (Tabla 11 y Figura 23). Se excluyó la zona antrópica y las áreas de manglar, ya que el mapa de capacidad de uso las categoriza como “No aplicable” y “Tierras misceláneas”.

Uso actual Capacidad de uso	Tierra agropecuaria	Bosque	Vegetación arbustiva y herbacea	Área sin cobertura vegetal
Agricultura y otros usos - Arables	Uso adecuado	Subutilización ligera	Subutilización ligera	Subutilización alta
Tierras de uso limitado o no adecuadas para cultivos	Sobreutilización moderada	Uso adecuado	Uso adecuado	Subutilización alta
Aprovechamiento pastos, forestales o con fines de conservación	Sobreutilización alta	Uso adecuado	Uso adecuado	Subutilización moderada

Tabla 11. Matriz de calificación de conflictos de uso de la tierra

La categoría que predomina es “Uso adecuado” con alrededor del 34% de la superficie analizada. La categoría “Subutilización ligera” representa alrededor del 30% del área y se distribuye en gran parte de la Isla Puná, además en Posorja, El Morro y Progreso (Tabla 12). Las categorías menos deseables de “Sobreutilización alta” y “Subutilización alta”, representan solo el 3,17% del territorio cantonal.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

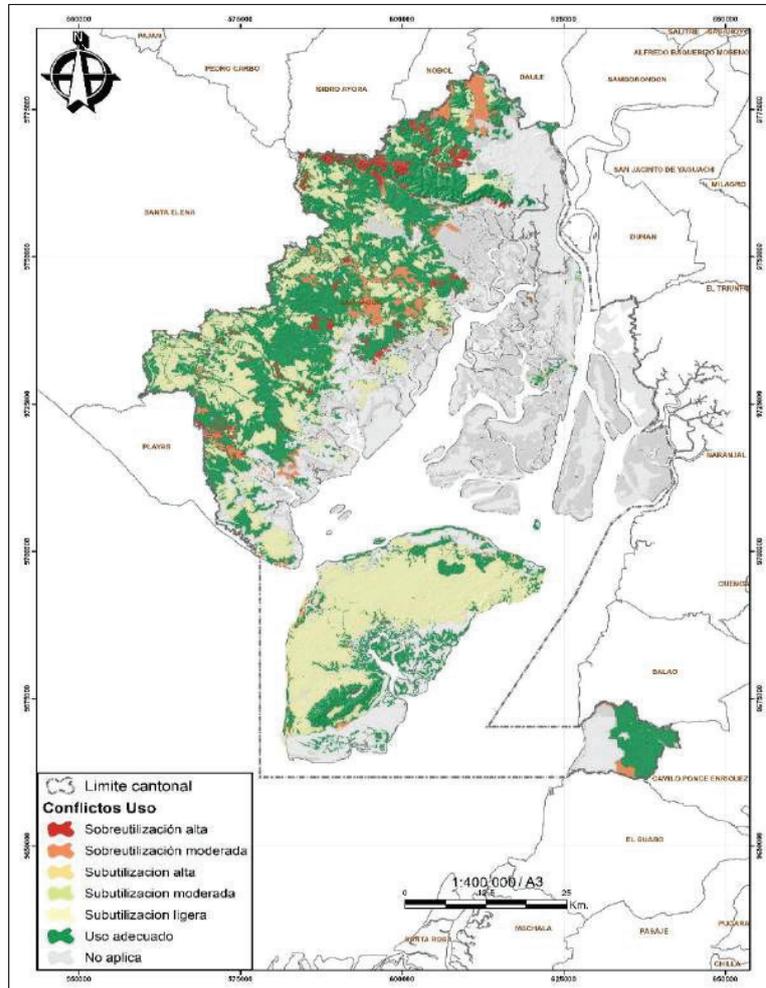


Fig. 23. Mapa de conflictos de uso de la tierra a nivel cantonal

Fuente: CLIRSEN (2011); MAE, MAGAP e IEE (2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Las principales zonas en que se presentan incompatibilidades o conflicto de uso denominado “Sobreutilización alta”, están al interior del Bosque Protector Subcuenca del Río Chongón y en los alrededores de los Bosques Protectores Cerro Blanco y Papagayo de Guayaquil, mientras que la categoría de “Sobreutilización moderada” se presenta en El Chorrillo, Daular y San Antonio. Las categorías de “Subutilización alta” y “Subutilización moderada” representan menos del 1 %. Cabe recordar que, aunque en la Isla Puná, cuenta con una superficie considerable de la categoría “Subutilización ligera”, en dicha categoría existen extensiones representativas de los últimos remanentes de bosque seco del cantón y que la escasez de agua dulce, limita el desarrollo de actividades agrícolas en la isla.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

CATEGORÍAS DE CONFLICTO DE USO DE LA TIERRA	ÁREA (ha.)	%
Uso adecuado	113849,85	33,98
Área Urbana y áreas de manglar (No aplica)	99062,66	29,57
Subutilización ligera	98481,68	29,40
Sobreutilización moderada	12449,77	3,72
Sobreutilización alta	8249,32	2,46
Subutilización alta	2371,74	0,71
Subutilización moderada	545,11	0,16
TOTAL	335010,12⁵	100,000

Tabla 12. Superficie y porcentaje de las categorías de conflictos de uso de la tierra

Fuente: CLIRSEN (2011); MAE, MAGAP e IEE (2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

3.1.11. Ecosistemas

En base al Mapa de Ecosistemas del Ecuador Continental (MAE, 2013), se determinó la superficie de cobertura vegetal natural, con remanentes en 9 tipos de ecosistemas presentes en el cantón (Tabla 13, Figura 24).

ECOSISTEMAS	ÁREA (ha.)	%
Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	101448,51	41,843
Manglar del Jama-Zapotillo	82694,69	34,108
Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	38878,63	16,036
Bosque bajo y Arbustal deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo	12096,53	4,989
Bosque siempreverde estacional piemontano de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	3313,71	1,367
Bosque semideciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	2898,65	1,196
Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo	1049,13	0,433
Bosque deciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	62,91	0,026
Bosque siempreverde estacional montano bajo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	8,64	0,004
TOTAL	24241,40	100,00

Tabla 13. Superficie y porcentaje de ecosistemas

Fuente: MAE (2013)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Los ecosistemas secos, son los que predominan, representando alrededor del 64% de la superficie total de ecosistemas, entre los que el Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo constituye el 41,84% del total de ecosistemas. El ecosistema Manglar del Jama-Zapotillo, es el segundo ecosistema con mayor superficie, con un 34,11% de la extensión total de ecosistemas y a su vez representa alrededor del 53% de la superficie de manglar del país.

⁵ Las diferencias entre la superficie de este análisis y la superficie de la cobertura y uso de la tierra, se debe a la exclusión de la zona antrópica y áreas de manglar.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

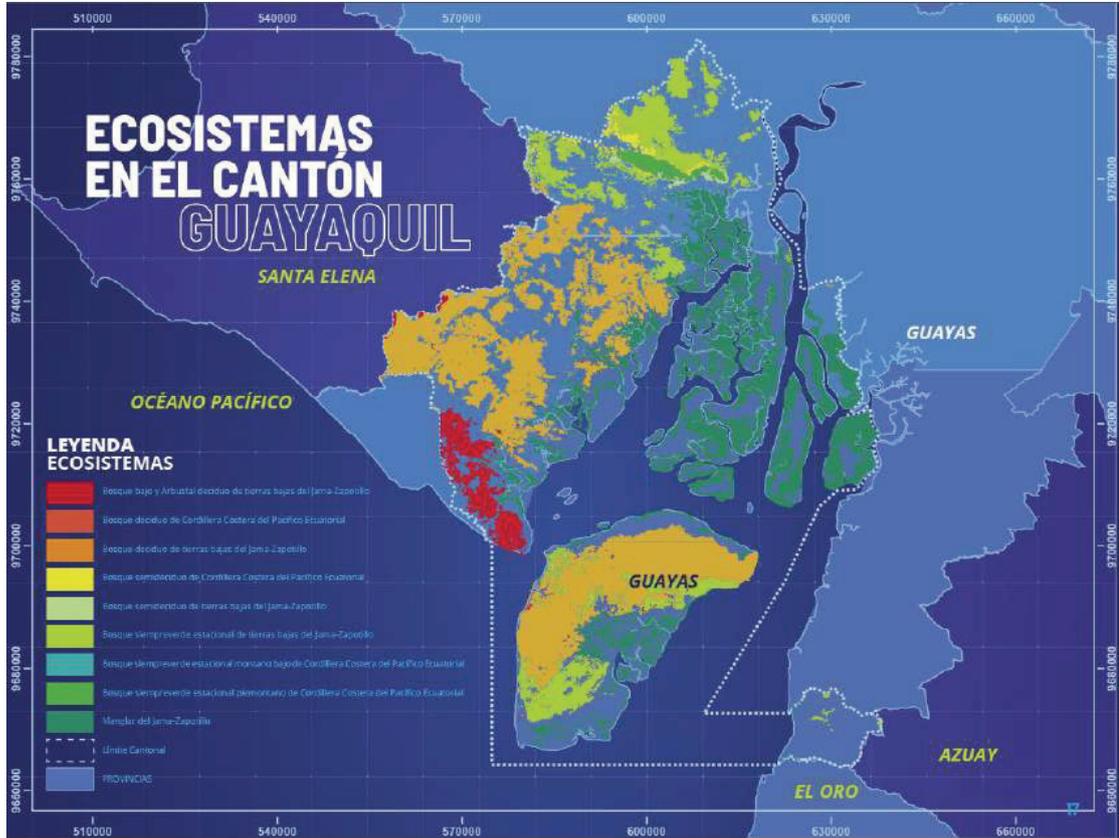


Fig. 24. Mapa de ecosistemas del cantón Guayaquil
Fuente: Memoria de Gestión Ambiental. Dirección de Ambiente. Enero 2019

El bosque seco y el manglar son considerados como ecosistemas frágiles y amenazados en el Código Orgánico del Ambiente y su respectivo reglamento. En este contexto, a partir de la información del SUIA, se representó la fragilidad de los ecosistemas del cantón (Figura 25, Tabla 14)

El ecosistema que presenta el mayor grado de fragilidad es el Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo, con 38.878,63 hectáreas, que representan el 24,85% de las áreas consideradas en el análisis de fragilidad. Entre los ecosistemas que presentan un grado de fragilidad alto, se encuentran el Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo, Bosque bajo y Arbustal deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo, y el Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo, con 64,85%, 7,73% y 0,67%, respectivamente.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ECOSISTEMA	FRAGILIDAD	ÁREA (ha.)	%
Bosque decido de tierras bajas del Jama-Zapotillo	ALTA	101.448,51	64,85
Bosque bajo y Arbustal decido de tierras bajas del Jama-Zapotillo		12.096,53	7,73
Bosque siempreverde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo		1.049,13	0,67
Bosque decido de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	BAJA	62,91	0,04
Bosque semidecido de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial	MEDIA	2.898,65	1,85
Bosque semidecido de tierras bajas del Jama-Zapotillo	MUY ALTA	38.878,63	24,85
TOTAL		156.434,36	100,00

Tabla 14. Superficie y porcentaje de ecosistemas frágiles

Fuente: MAE (2015)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

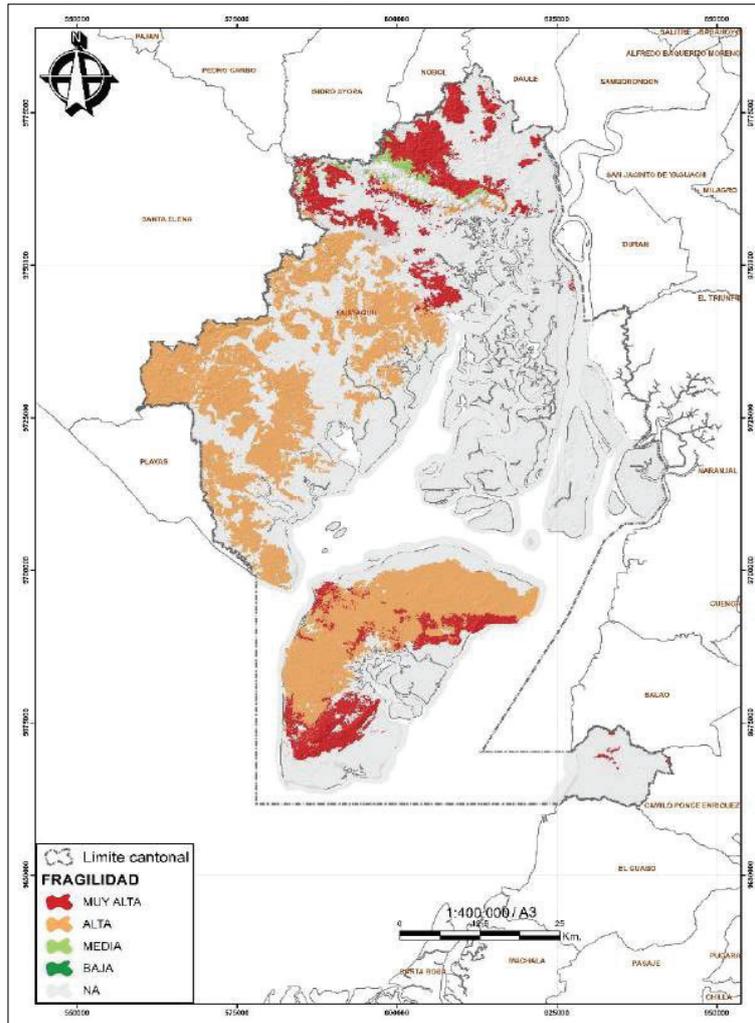


Fig. 25. Mapa de fragilidad de ecosistemas del cantón Guayaquil

Fuente: MAE (2015)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Con información del proyecto de Deforestación Histórica Nacional del Ecuador Continental, se analiza el proceso de deforestación en el cantón desde 1990 al 2018, como una de las principales amenazas de los ecosistemas frágiles (Figura 26, Tabla 15).

PERIODO	ÁREA (ha.)	%
1990 - 2000	21.309,00	29,85
2000 - 2008	19.110,24	26,77
2008 - 2018		
2008 - 2014	16.044,57	
2014 - 2016	11.613,40	
2016 - 2018	3.301,69	
Subtotal 2008-2018	30.959,67	43,37
TOTAL	71.378,92	100,00

Tabla 15. Superficie y porcentaje de deforestación del cantón Guayaquil

Fuente: MAE (2017, 2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

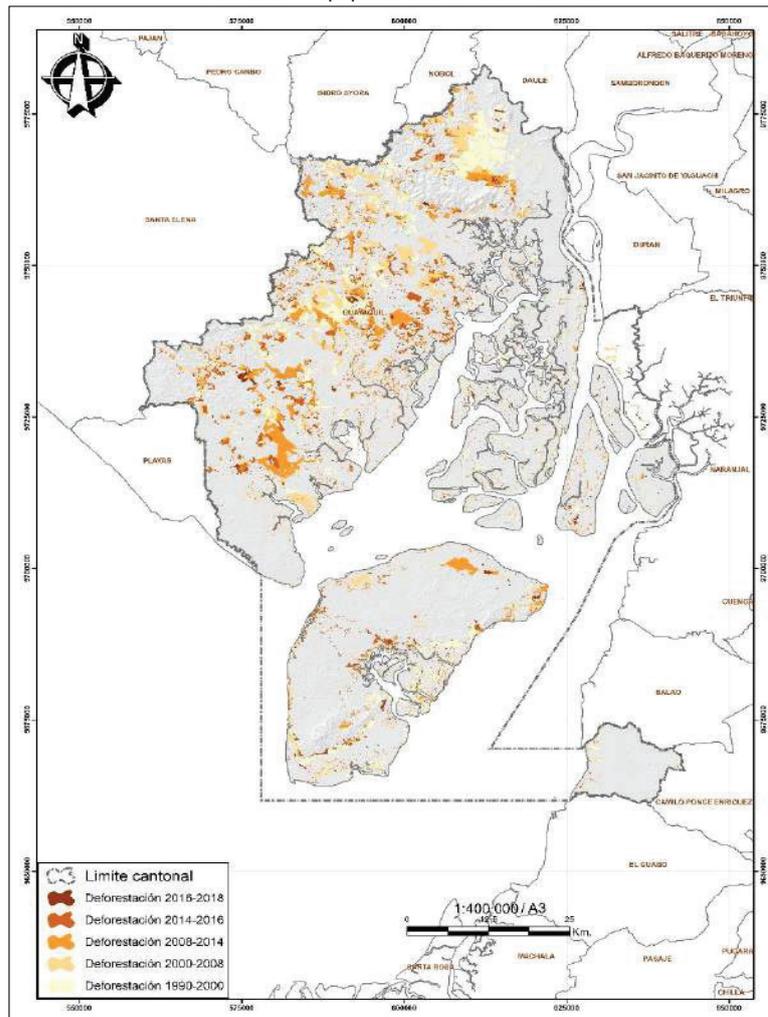


Fig. 26. Mapa de patrones de deforestación del cantón Guayaquil

Fuente: MAE (2017, 2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Los focos de deforestación en el periodo mencionado se han distribuido principalmente en el área de expansión urbana debido a los asentamientos irregulares en esta zona (I Care Environnement, 2018). Cabe indicar que en ciertos territorios comunales de la parroquia Juan Gómez Rendón y de la Isla Puná, existen remanentes boscosos conservados y en los que no se ha detectado núcleos representativos de deforestación alrededor de los últimos 30 años.

3.1.12. Vida silvestre

Se descargó geoinformación del Catálogo de datos del Banco Mundial (<http://wbg-terre-biodiv.s3.amazonaws.com/listing.html>), con fuentes de UICN, WWF y BirdLife International, de riqueza de especies (Número total de especies), de mamíferos, aves, réptiles y anfibios, para su representación cartográfica (Anexo 2, Figura 27, Tabla 16).

Para validar esta información, se revisó información respecto a riqueza de especies de los Bosques Protectores Cerro El Paraíso y Bosqueira, administrados por el Municipio de Guayaquil (Municipalidad de Guayaquil, 2019). También del Bosque Protector Cerro Blanco, en el que se encuentran varias especies amenazadas y emblemáticas del cantón (Municipalidad de Guayaquil, 2019; Cun, 2012) (Tabla 17).

GRUPO	RIQUEZA TOTAL (# sp.)
Mamíferos ⁶	98
Aves	295
Anfibios	14
Reptiles	18
TOTAL	425

Tabla 16. Riqueza faunística del cantón Guayaquil

Fuente: Catálogo de datos del Banco Mundial

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Los mayores valores de riqueza total de especies se encuentran en los alrededores de los remanentes boscosos de la cordillera Chongón Colonche, con mayor representación de especies de aves, mamíferos y anfibios. También se refleja valores altos en la parroquia Tenguel, probablemente debido a registros históricos, previos al cambio de la

⁶ Esta cantidad de especies de mamíferos del insumo del Catálogo de Datos del Banco Mundial, probablemente es mayor que la real, ya que de acuerdo con la página de Mamíferos del Ecuador de la PUCE <https://bioweb.bio/faunaweb/mammaliaweb/Biodiversidad/> hay 69 especies de mamíferos en toda la provincia del Guayas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

cobertura de suelo de bosque a áreas productivas y/o a su cercanía con las estribaciones de la cordillera occidental.

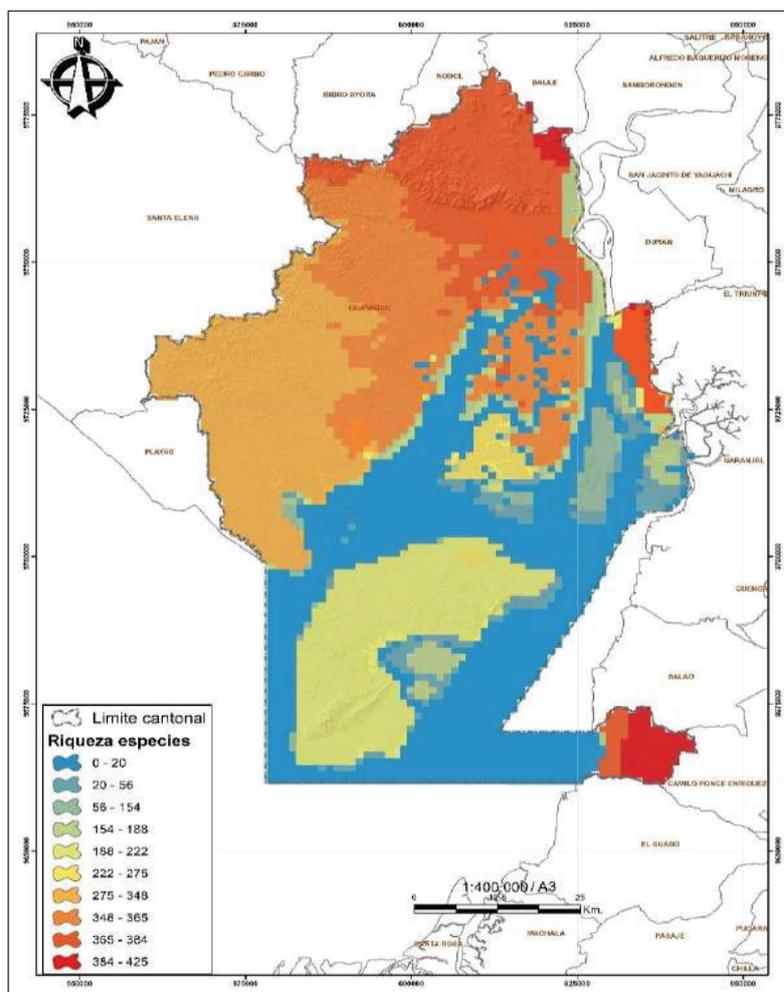


Fig. 27. Mapa de riqueza total de especies
Fuente: Catálogo de datos del Banco Mundial
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Por ser miembro del grupo de trabajo de dos estrategias nacionales de conservación (Papagayo de Guayaquil y Cocodrilo de la Costa) y por las funciones de la Dirección de Ambiente, la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil ha desarrollado los siguientes proyectos relacionados con vida silvestre:

- “Inventario de Biodiversidad en el Bosque Protector Cerro Paraíso”
- “Estudio y monitoreo de especies en estado crítico y de importancia ecosistémica en el cantón Guayaquil”, con productos como el Plan de Acción para la conservación del Papagayo de Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

GRUPO	RIQUEZA (# sp.)	PRINCIPALES ESPECIES REPRESENTATIVAS FLORA	PRINCIPALES ESPECIES REPRESENTATIVAS FAUNA
Bosque Protector Cerro El Paraíso			
Flora	139	Ceibo (<i>Ceiba trichistandra</i>), Guayacán (<i>Handroanthus chrysanthus</i>), Chirigüa (<i>Eriotheca ruizii</i>), Bototillo (<i>Cochlospermum vitifolium</i>), Palo Santo (<i>Bursera graveolens</i>), Cabo de hacha (<i>Machaerium millei</i>), Compoño (<i>Albizia multiflora</i>).	Perico cachetigris (<i>Brotogeris pyrrhoptera</i>), Perico Caretirojo (<i>Psittacara erythrogenys</i>), Periquito del Pacífico (<i>Forpus coelestis</i>), Ardilla de Guayaquil (<i>Sciurus stramineus</i>), Zarigüeya (<i>Didelphis marsupialis</i>), Boa (<i>Boa imperator</i>), Iguana (<i>Iguana iguana</i>).
Mamíferos	8		
Aves	111		
Herpetofauna	12		
TOTAL	270		
Bosque Protector Bosqueira			
Flora	108	Pigío (<i>Cavanillesia platanifolia</i>), Madera negra (<i>Handroanthus billbergii</i>), Guayacán (<i>Handroanthus chrysanthus</i>), Laurel prieto (<i>Cordia macrantha</i>), laurel blanco (<i>Cordia alliodora</i>), Bototillo (<i>Cochlospermum vitifolium</i>), Palo Santo (<i>Bursera graveolens</i>), Cabo de hacha (<i>Machaerium millei</i>), Compoño (<i>Albizia multiflora</i>).	Venado de cola blanca (<i>Odocoileus peruvianus</i>), Saíno (<i>Pecari tajacu</i>), Cabeza de mate (<i>Eira barbara</i>), Boa (<i>Boa imperator</i>), Equis (<i>Bothrops asper</i>), jaguarundi (<i>Herpailurus yagouaroundi</i>), Mochuelo del Pacífico (<i>Glaucidium peruanum</i>), Hornero (<i>Furnarius leucopus</i>).
Mamíferos	23		
Aves	90		
Herpetofauna	19		
Peces	10		
TOTAL	250		
Bosque Protector Cerro Blanco			
Flora	700	Ceibo (<i>Ceiba trichistandra</i>), Pigío (<i>Cavanillesia platanifolia</i>), Chirigüa (<i>Eriotheca ruizii</i>), Madera negra (<i>Handroanthus billbergii</i>), Guayacán (<i>Handroanthus chrysanthus</i>), Laurel prieto (<i>Cordia macrantha</i>), laurel blanco (<i>Cordia alliodora</i>), Bototillo (<i>Cochlospermum vitifolium</i>), Palo Santo (<i>Bursera graveolens</i>), Cabo de hacha (<i>Machaerium millei</i>), Compoño (<i>Albizia multiflora</i>).	Jaguar (<i>Panthera onca</i>), Papagayo de Guayaquil (<i>Ara ambiguus guayaquilensis</i>), Venado de cola blanca (<i>Odocoileus peruvianus</i>), Cuchucho (<i>Nasua narica</i>), Saíno (<i>Pecari tajacu</i>), Cabeza de mate (<i>Eira barbara</i>), Boa (<i>Boa imperator</i>), Equis (<i>Bothrops asper</i>), jaguarundi (<i>Herpailurus yagouaroundi</i>), Mochuelo del Pacífico (<i>Glaucidium peruanum</i>), Hornero (<i>Furnarius leucopus</i>).
Mamíferos	54		
Aves	220		
Anfibios	8		
Reptiles	22		
TOTAL	950		

Tabla 17. Riqueza de flora y fauna de tres bosques protectores del cantón Guayaquil

Fuente: Dirección de Ambiente

- “Servicio para el desarrollo de actividades de conservación en áreas naturales de importancia ecosistémica en el cantón Guayaquil”, que incluían actividades prioritarias de conservación relacionadas con la conservación del Papagayo de Guayaquil.
- “Servicio para el desarrollo de actividades de conservación en los bosques protectores Cerro El Paraíso y Bosqueira”.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.1.13. Áreas de conservación y áreas prioritarias para la conservación del cantón

Alrededor del 21% de la superficie cantonal forma parte de algún régimen de conservación (Municipalidad de Guayaquil, 2019) (Figura 28). Entre los tipos de unidades de conservación presentes en el cantón tenemos:

- Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)
- Bosques y vegetación protectores
- Sistema Provincial de Áreas de Conservación (SPAC)
- Concesiones de manglar
- Programa Socio Bosque
- Sitios RAMSAR
- Reserva de Biósfera

Además de estas figuras de conservación, existen áreas reconocidas por su importancia para la conservación de aves (AICAS) y para la conservación de murciélagos (AICOMS) (Municipalidad de Guayaquil, 2019):

- Bosque Protector Cerro Blanco (AICA / AICOM)
- Reserva Ecológica Manglares Churute (AICA / AICOM)
- Isla Santay (AICA)
- Ciénegas de Guayaquil (AICA)
- Manglares del Golfo de Guayaquil (AICA)
- Comuna Cauchiche, Isla Puná (AICOM)

El cantón Guayaquil posee 54.164,10 hectáreas dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, distribuidas en 6 unidades de conservación: Reserva Ecológica Manglares Churute, Área Nacional de Recreación Parque Lago, Refugio de Vida Silvestre Manglares El Morro, Área Nacional de Recreación Los Samanes, la Reserva de Producción de Fauna Manglares El Salado y el Área Nacional de Recreación Playas Villamil (Tabla 18).

En el cantón Guayaquil se protegen 24.561,99 hectáreas bajo la categoría de Bosques Protectores (Tabla 19):



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

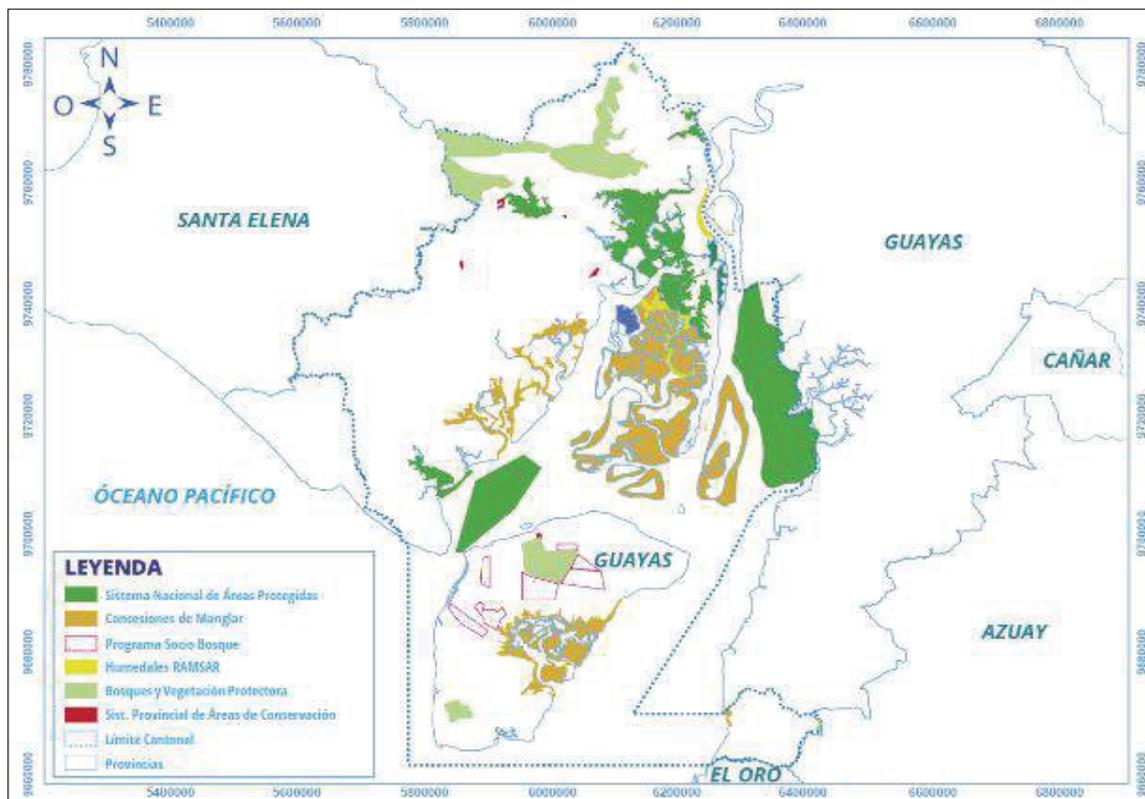


Fig. 28. Mapa de unidades de conservación en el cantón Guayaquil
Fuente: Memoria de Gestión Ambiental. Dirección de Ambiente. Enero 2019

CATEGORÍA SNAP		
UNIDAD DE CONSERVACIÓN	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE TOTAL (ha) EN EL CANTÓN GUAYAQUIL
RESERVA ECOLÓGICA MANGLARES CHURUTE	50.070,11	23.813,98
RESERVA DE PRODUCCIÓN DE FAUNA MANGLARES EL SALADO	15.535,56	15.535,56
REFUGIO DE VIDA SILVESTRE MANGLARES EL MORRO	11.806,81	11.806,81
ÁREA NACIONAL DE RECREACIÓN PARQUE LAGO	2.148,88	2.148,88
ÁREA NACIONAL DE RECREACIÓN LOS SAMANES	851,65	851,65
ÁREA NACIONAL DE RECREACIÓN PLAYAS DE VILLAMIL	2.478,13	7,22
TOTAL	82.891,14	54.164,10

Tabla 18. Áreas Protegidas (SNAP) del cantón Guayaquil
Fuente: Memoria de Gestión Ambiental. Dirección de Ambiente. Enero 2019

Los Bosques Cerro El Paraíso y Bosqueira, son administrados por el Municipio de Guayaquil, a través de la Dirección de Ambiente. En estos bosques protectores se han implementado varias acciones prioritarias de conservación, a través de proyectos municipales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

UNIDAD DE CONSERVACIÓN	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE TOTAL (ha) EN EL CANTÓN GUAYAQUIL
SUBCUENCA DEL RIO CHONGON	16.980,4	9.206,4
CERRO BLANCO	5.956,24	5.956,24
YANSUN – LIMBO	4.012,75	4.012,75
PAPAGAYO DE GUAYAQUIL	3.462,35	3.462,35
LOS GELICES	1.122,71	1.122,71
CERRO EL PARAISO	297,99	297,99
LA PROSPERINA	242,36	242,36
BOSQUEIRA	130,58	130,58
HACIENDA CIGASA	465,03	126,61
EL SENDERO PALO SANTO	4	4
TOTAL	32.674,41	24.561,99

Tabla 19. Bosques y vegetación protectores del cantón Guayaquil
Fuente: Memoria de Gestión Ambiental. Dirección de Ambiente. Enero 2019

Entre las acciones prioritarias de conservación realizadas en estos bosques protectores, se han desarrollado patrullajes de control y vigilancia, con la participación de la Unidad de Protección del Medio Ambiente (UPMA) de la Policía Nacional, instalación de hitos para demarcación física, señalización básica, actividades de reforestación, talleres de sensibilización y educación ambiental, desarrollo y entrega al Ministerio del Ambiente de borradores de Planes de Manejo de ambos bosques protectores, entre otras.

En el cantón Guayaquil, el Sistema Provincial de Áreas de Conservación (SPAC-Guayas), integra territorios privados y comunales, que conservan elementos naturales y productivos, además de contribuir a la conservación del agua y la biodiversidad. La superficie de áreas bajo este régimen de conservación en el cantón es de 263,63 hectáreas (Tabla 20):

CATEGORÍA | SPAC

UNIDAD DE CONSERVACIÓN	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE TOTAL (ha) EN EL CANTÓN GUAYAQUIL
ÁREA PROVINCIAL NATURAL DE RECREACIÓN COMUNA SAN PEDRO DE CHONGÓN	123,42	123,42
ÁREA PROVINCIAL NATURAL DE RECREACIÓN EL GUAYACÁN	71,09	71,09
ÁREA PROVINCIAL NATURAL DE RECREACIÓN PUERTO LIMBO	42,5	42,5
ÁREA PROVINCIAL DE PRODUCTIVIDAD Y CONSERVACIÓN RANCHO DANIELITA	26,62	26,62
TOTAL	263,63	263,63

Tabla 20. Áreas Provinciales de Conservación del cantón Guayaquil
Fuente: Memoria de Gestión Ambiental. Dirección de Ambiente. Enero 2019



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Otra figura de conservación y aprovechamiento sostenible del ecosistema de manglar son los “Acuerdos de Usos Sustentable y Custodia de Manglar”, conocidas como concesiones de manglar, que asegura el control y vigilancia de estas áreas, actividades de conservación de la biodiversidad y usos sostenible. Bajo esta figura, en las islas del estuario interior del Golfo de Guayaquil, se encuentran 40.735,67 hectáreas, que representan alrededor del 50% de la superficie total de manglar del cantón (Tabla 21):

CATEGORÍA CONCESIONES DE MANGLAR		
UNIDAD DE CONSERVACIÓN	SUPERFICIE TOTAL (ha)	SUPERFICIE TOTAL (ha) EN EL CANTÓN GUAYAQUIL
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE MANGLAR "CERRITOS DE LOS MORREÑOS"	10.869,53	10.869,53
ASOCIACIÓN DE USUARIOS ANCESTRALES DE PESCA ARTESANAL "CAMPO ALEGRE"	6.927,63	6.927,63
ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE ESPECIES BIOACUÁTICAS Y AFINES "ISLA ESCALANTE" - APAREBAHE	4.087,45	4.087,45
ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES, CANGREJEROS Y AFINES "SABANA GRANDE NUEVA ESPERANZA"	2.851,15	2.851,15
ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS PESCADORES ARTESANALES Y AFINES "RÍOS DE AGUAS VIVAS"	2.579,29	2.579,29
ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS Y PESCADORES ARTESANALES 21 DE MAYO "PUERTO ROMA"	2.434,99	2.434,99
COOPERATIVA DE ARMADORES Y DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL "UNIDOS SOMOS MÁS"	2.227,95	2.227,95
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE CANGREJOS "LOS CEIBOS"	1.547,81	1.547,81
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL "EL CONCHAL"	1.478,05	1.478,05
ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES DE CANGREJEROS Y AFINES "RÍO GUAYAS"	1.339,38	1.339,38
COOPERATIVA PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL "PUERTO LA CRUZ"	1.137,12	1.137,12
ASOCIACIÓN PESQUERA ARTESANAL "CHUPADOR GRANDE"	874,15	874,15
ASOCIACIÓN DE PESCADORES ARTESANALES Y CANGREJEROS DE ESPECIES BIOACUÁTICAS Y AFINES "21 DE SEPTIEMBRE"	674,93	674,93
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL "LUCHAY PROGRESO"	479,69	479,69
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES CANGREJEROS "PUERTO BUENA VISTA"	454,72	454,72
COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA ARTESANAL "MONDRAGÓN"	374,13	374,13
ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS, PESCADORES ARTESANALES Y AFINES "PUERTO TAMARINDO"	323,50	323,50
ASOCIACIÓN DE CANGREJEROS Y PESCADORES DE BALAO	3.157,51	74,20
TOTAL	43.818,98	40.735,67

Tabla 21. Concesiones de manglar del cantón Guayaquil
Fuente: Memoria de Gestión Ambiental. Dirección de Ambiente. Enero 2019

Los sitios dentro del Programa Socio Bosque en el cantón representan 7.435 hectáreas, ubicadas todas en la Isla Puná, cuatro con comunas (Campo Alegre, Río Hondo, Cauchiche, Aguas Piedras y Bella Vista) y un sitio de tenencia privada.

Entre las figuras con reconocimiento internacional tenemos los siguientes:

- Manglares Churute (Sitio RAMSAR).
- Manglares del estuario interior del Golfo de Guayaquil Don Goyo (Sitio RAMSAR).
- Isla Santay (Sitio RAMSAR).
- Reserva de la Biósfera Macizo del Cajas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Cabe indicar además que la primera política ambiental del Municipio de Guayaquil plantea la promoción y colaboración en la *“formulación –y ejecución en función de sus posibilidades y en el ámbito de su jurisdicción– de un Plan de Manejo de la bioregión del Golfo de Guayaquil”* (Municipalidad de Guayaquil, 2019).

El GAD municipal de Guayaquil también desarrolló el proyecto *“Análisis e identificación de áreas de conservación en el cantón Guayaquil”* (Municipalidad de Guayaquil, 2016), en el que se identificaron 25.731,84 hectáreas de áreas prioritarias para la conservación, distribuidas en 3 zonas principales, la cordillera Chongón Colonche, sitios de las parroquias Posorja, El Morro y Juan Gómez Rendón; y, la Isla Puná, sitios en los que se podrían crear nuevas áreas de conservación (Figura 29). Este producto cumpliría con lo estipulado en los lineamientos técnicos ambientales para el ordenamiento territorial, c) y d) del artículo 5 del Reglamento del COA.

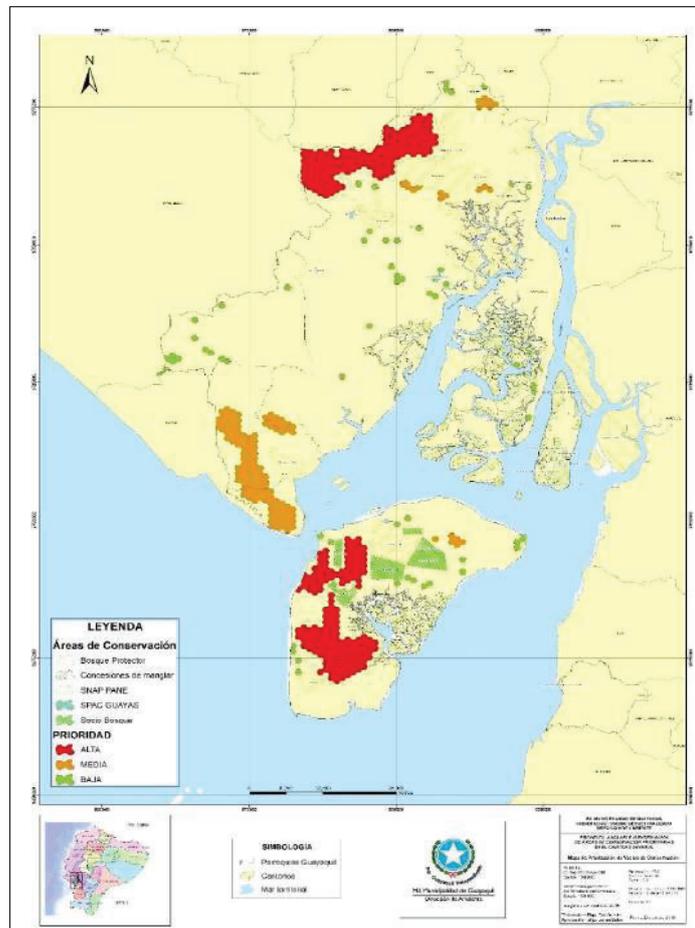


Fig. 29. Mapa de áreas prioritarias para la conservación en el cantón Guayaquil
Fuente: Dirección de Ambiente (2015)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.1.14. Amenazas y riesgos naturales y antrópicos

Cabe resaltar que, enmarcado en el proceso de transversalización de la gestión del riesgo, establecido en el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos, en el cantón Guayaquil se ha implementado el Sistema Integral de Gestión de Riesgos Urbanos de Guayaquil – SIGRU-G, en el que de manera participativa se identifica a nivel comunitario escenarios microterritoriales de amenazas y riesgos, con sus respectivos mecanismos de vigilancia y monitoreo, que se traduce en información espacial de gestión de riesgos y desastres.

En el *“Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres de Guayaquil”*, en base a una estimación rápida de riesgos se identificaron los siguientes riesgos para Guayaquil (Municipalidad de Guayaquil, 2019; Municipalidad de Guayaquil, 2018):

Geofísicos:

- Terremoto, con licuefacción, deslizamiento, fuego y tsunami.
- Actividad volcánica, con caída de ceniza.

Hidrológicos

- Inundaciones, con inundación repentina e inundación costera.
- Deslizamiento de tierra, con deslizamiento después del evento.

Meteorológicos

- Tormenta convectiva, con lluvia y viento.
- Temperatura extrema, con ola de calor.

Climatológicos

- Fuego descontrolado, con incendio forestal e incendio de tierras agrícolas / pastizales.
- Sequía, con incendio forestal

Biológicos

- Enfermedades, con enfermedades bacterianas y enfermedades virales.
- Infestación de insectos, con enfermedades bacterianas y enfermedades virales.

Antropogénicos

- Accidentes de transporte, con accidente de tráfico y derrame químico.
- Peligros tecnológicos, con explosión, colapso estructural y contaminación por radiación/incidente nuclear.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Otros

- Fuego seguido a evento, con referencia a incendios estructurales (vivienda e industria).
- Inundación costera por marea alta.

Considerando este ejercicio rápido, se identificó además los eventos o sucesos peligrosos a partir de dos fuentes, la capa de eventos peligrosos del año 2013 al 2018, alojada en el geoportal del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), con relación al cantón (Tabla 22).

AMENAZAS		PARROQUIAS														TOTAL										
CAUSAS	EVENTO	PASCUALES	TARQUI	FEBRES CORDERO	LETAMENDI	XIMENA	GARCÍA MORENO	AYACUCHO	URDANETA	SUCRE	OLMEDO	BOLÍVAR	NIJUE DE OCTUBRE	ROCAFUERTE	ROCA		CARBO	CHONGÓN	EXPANSIÓN URBANA	JUAN GÓMEZ RENDÓN	EL MORRO	POSORJA	PUNA	TENGUEL		
Desconocidas / No asignadas / Otra causa	Accidente aéreo		1														1		1				1	4		
	Accidente de tránsito	9	19	3	2	6	2		3		1	1	4	3	2		7	4	7						74	
	Accidente en el medio náutico																					1	1		2	
	Colapso estructural		3	12	5	7												1	9						37	
	Comoción social					1																				1
	Desaparición	1		2		3									1			5	1			2	2		17	
	Intoxicación	1	1			1													1	1					5	
Naturales	Geológicas	Hundimiento	1																						1	
		Deslizamiento	2	10			1											1	2	2					18	
		Sismo	1	7	7	3	12	3		2	2	1		2	1	1		2	2	1	5	1	1	2	54	
	Hidrometeorológicas	Déficit hídrico																1								1
		Agujete																						1	1	2
		Inundación (Lluvias)	22	37	1			1	2	1				1		1	1	3	23	1				1	1	96
		Hundimiento	1																							1
		Inundación	11	18	4		3											3	9	7	1	6		8	70	
		Socavamiento	1		1																					2
		Vendaval	1	1	1	1																			1	5
Antrópicas	Degradación ambiental	Contaminación	2	1			6							1			2	2						1	15	
		Incendio forestal	128	140	1		11											88	78	77	7	14	2		546	
		Colapso estructural		17			1	1			2		1			2		3	6	1						34
	Tecnológicas	Protección	1	1																						2
		Desconocida		4	7		6	1	1																	19
	Desconocida	1				1																			2	
	Desconocida	73	130	103	32	146	15	3	11	10	6	3	5	9	4	2	9	59	8	1	14	3	7	653		
TOTAL		256	390	142	43	205	23	6	17	14	8	5	10	16	10	4	124	196	106	14	38	12	22	1661		

Tabla 22. Eventos peligrosos del cantón Guayaquil (SNGR 2013 - 2018)

Fuente: SNGR (2013 - 2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

A partir de la sistematización de la capa de eventos peligrosos del SNGR, se identificó las 5 parroquias con mayor cantidad de eventos peligrosos y se ordenó de forma descendente los 5 eventos más recurrentes de cada parroquia (Tabla 23).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PARROQUIAS	EVENTOS	No.
TARQUI	Incendio forestal	140
	Incendio estructural	130
	Colapso estructural (lluvias)	37
	Inundación	18
	Colapso estructural (antrópico)	17
PASCUALES	Incendio forestal	128
	Incendio estructural	73
	Colapso estructural (lluvias)	22
	Inundación	11
	Accidente de tránsito	9
XIMENA	Incendio estructural	146
	Sismo	12
	Incendio forestal	11
	Colapso estructural (desconocida)	7
	Accidente de tránsito / Contaminación / Explosión	6
EXPANSIÓN URBANA	Incendio forestal	78
	Incendio estructural	59
	Colapso estructural (lluvias)	23
	Inundación	9
	Colapso estructural (desconocida)	9
FEBRES CORDERO	Incendio estructural	103
	Colapso estructural (desconocida)	12
	Sismo	7
	Explosión	7
	Inundación	4

Tabla 23. Recurrencia de eventos peligrosos por parroquias del cantón Guayaquil

Fuente: SNGR (2013 - 2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Los incendios forestales y las inundaciones se repiten en cuatro de las cinco parroquias como eventos peligrosos más recurrentes. Otros eventos como el colapso estructural, relacionados con lluvias, o causas desconocidas o antrópicas, que también podrían estar relacionadas con las precipitaciones o sismos, aunadas a vetustez de las estructuras, se repiten en las cinco parroquias.

A partir de la base de datos del SNGR, previa depuración de datos con errores, se representó los eventos peligrosos que contaban con coordenadas, mientras que los eventos sin georreferenciación, pero con direcciones, fueron geocodificados mediante el complemento MMQGIS (Figura 30).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

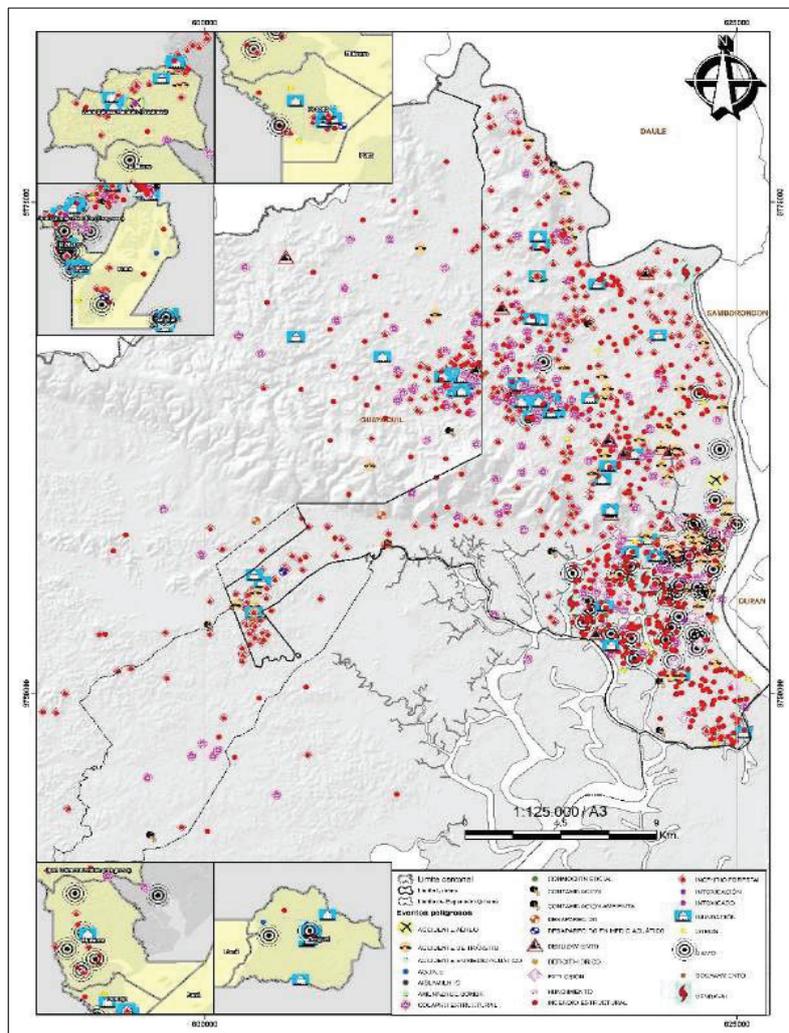


Fig. 30. Mapa de eventos peligrosos en el cantón Guayaquil

Fuente: SNGR (2013 - 2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

INUNDACIONES

Es importante indicar que de acuerdo con I Care Environnement (2018), en cuanto a exposición, las inundaciones representan el mayor impacto del cambio climático previsto para Guayaquil, lo que concuerda con otros autores (Hallegate, 2013; Reguero, 2005; CAF, 2013; CAF, 2000). Además, señala que la manifestación del fenómeno de variabilidad climática ENOS (El Niño – Oscilación Sur) históricamente ha sido el que en mayor grado ha afectado a los sistemas sociales, económicos y ambientales del cantón y del país (Figura 31).

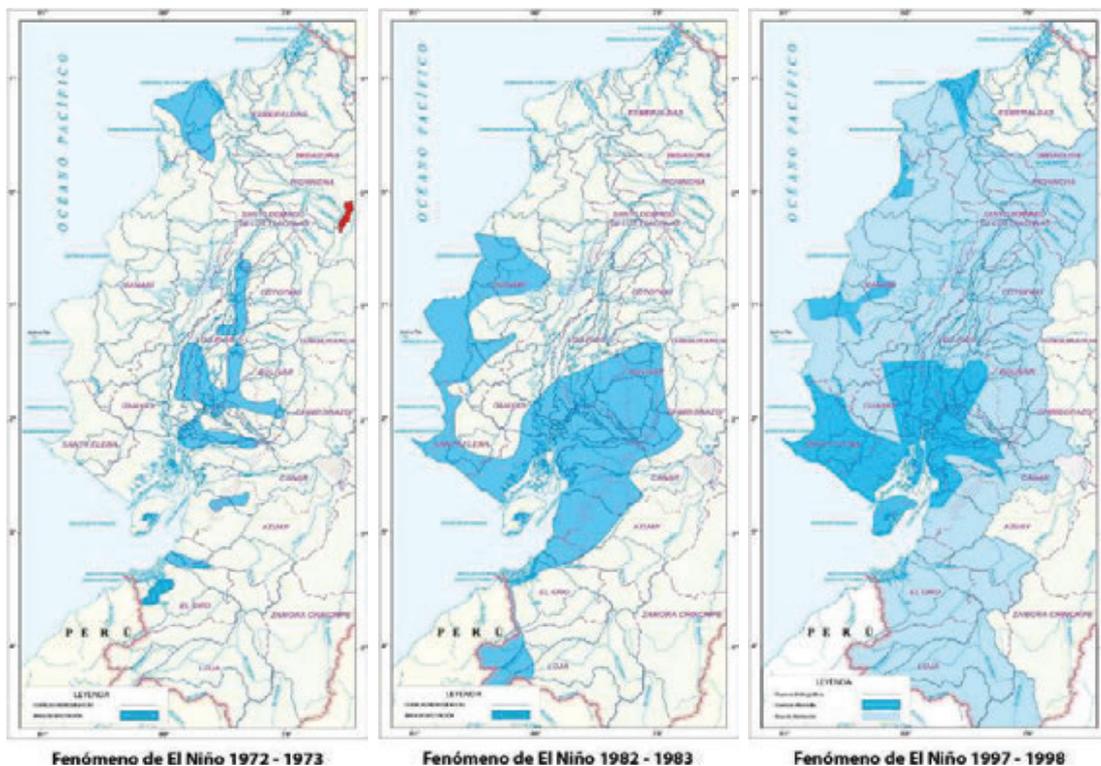


Fig. 31. Afectación del fenómeno de El Niño. Años 1972-1973, 1982-1983, 1997-1998

Fuente: IGM-SGR, 2018 y CAF, 2000.

De acuerdo con el IGM (2013), en el caso del cantón Guayaquil, en el área urbana, el área de expansión urbana y la parroquia Tenguel, las inundaciones constituyen el evento natural de mayor intensidad y predominio (Figura 32).

Según CLIRSEN (2011), el cantón Guayaquil es susceptible de enfrentar fenómenos de inundación, que por ejemplo afectan en mayor intensidad a los caminos de verano de la zona rural y a actividades agrícolas marginales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

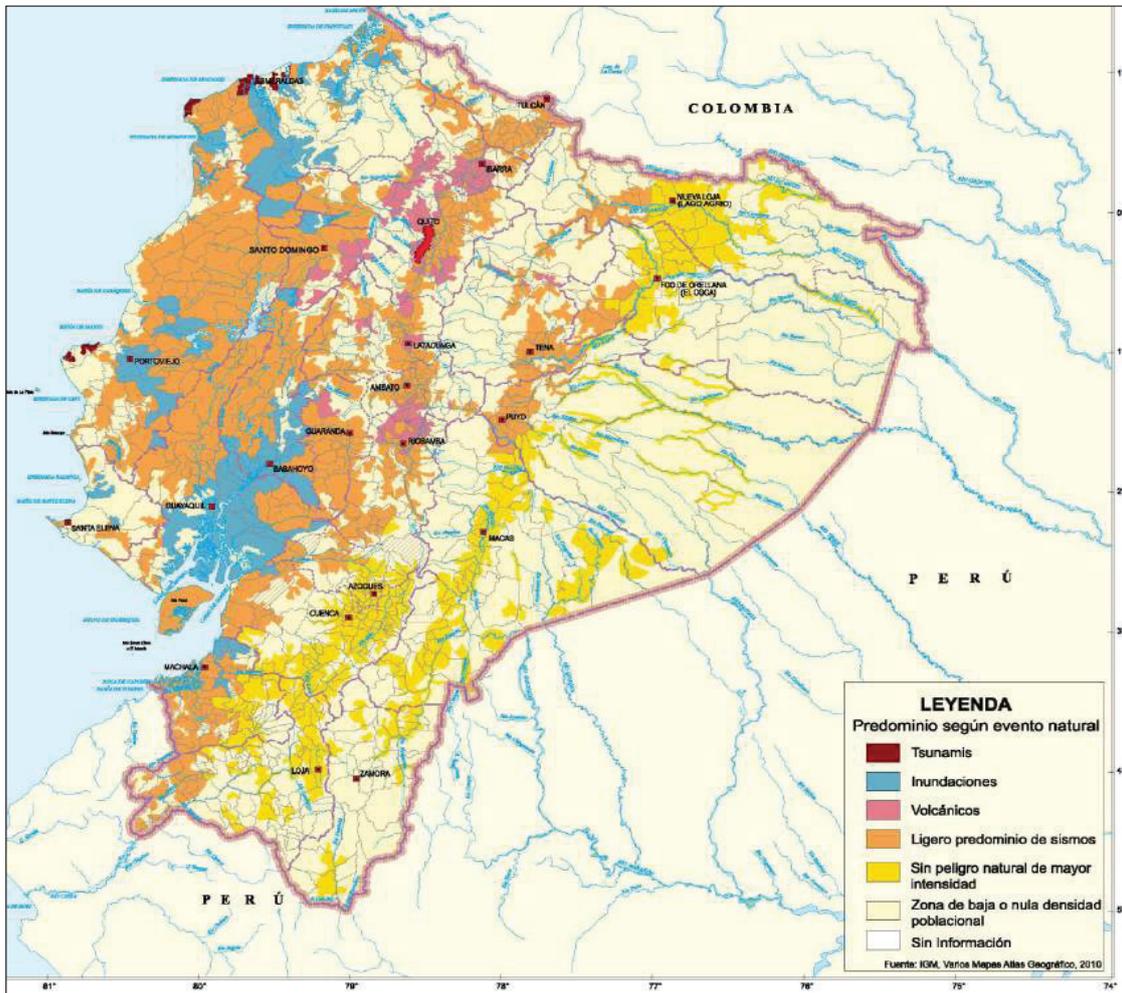


Fig. 32. Vulnerabilidad del área intervenida a nivel parroquial expuesta a peligros naturales de mayor intensidad

Fuente: IGM 2013.

En el proceso de sistematización de la experiencia de Guayaquil en la campaña mundial “Desarrollando ciudades resilientes”, las acciones de reducción y mitigación de riesgos asociados con las inundaciones, fueron resaltadas como parte de los “Aspectos esenciales” 5 y 8: *“Invierta y mantenga una infraestructura que reduzca el riesgo, tales como desagües **para evitar inundaciones** y, según sea necesario, ajústela de forma tal que pueda hacer frente al cambio climático”*; y *“Proteja los ecosistemas y las zonas naturales de amortiguamiento para mitigar las inundaciones, las marejadas ciclónicas y otras amenazas a las que su ciudad podría ser vulnerable. Adáptese al cambio climático al recurrir a las buenas prácticas para la reducción del riesgo”*.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

En lo que respecta al área urbana, I Care Environnement (2018), a partir de información espacial remitida por la Secretaría Nacional de Riesgos, representó y caracterizó las parroquias urbanas con mayor riesgo de inundación, siendo las parroquias Letamendi, Febres Cordero y Urdaneta las que presentan los valores más altos de exposición a este evento natural, sin embargo las demás parroquias urbanas, con altos niveles de consolidación e impermeabilización de suelos, también presentan valores similares (Figura 33).

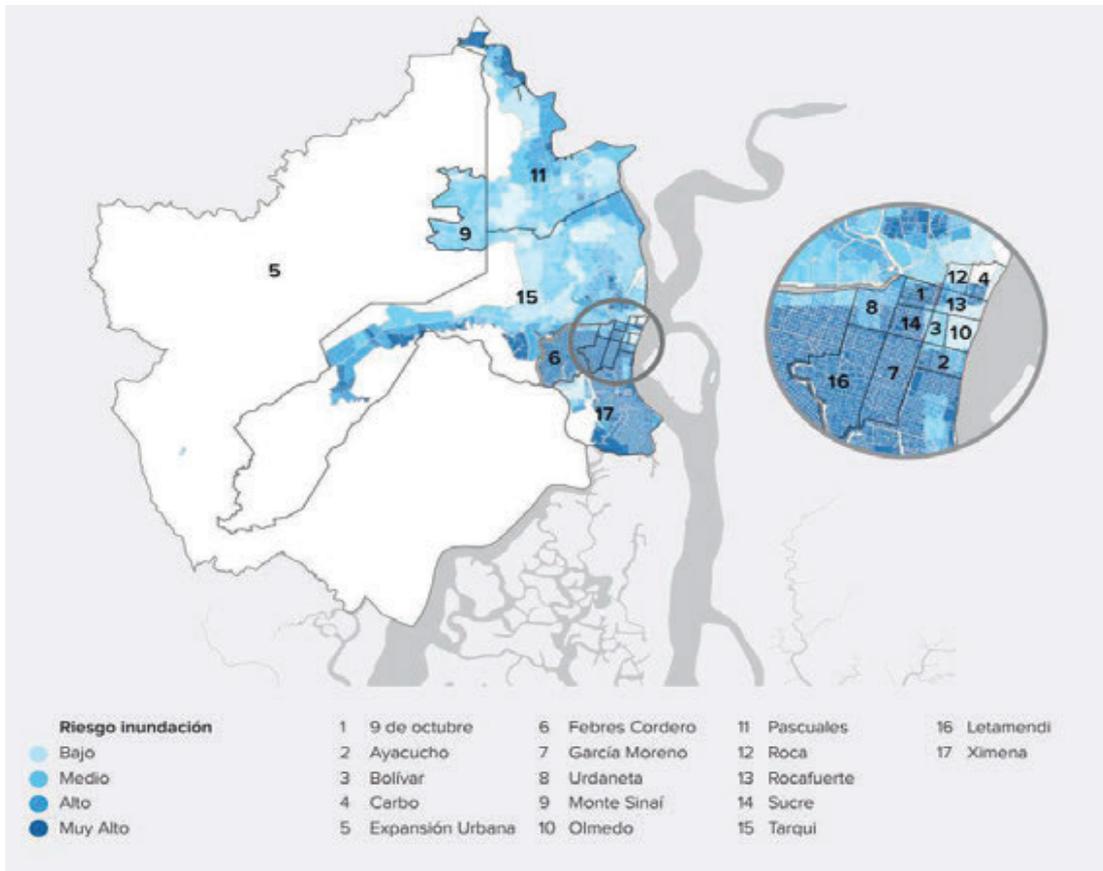


Fig. 33. Riesgo de inundación de las parroquias urbanas de Guayaquil

Fuente: I Care Environnement 2018 y SNGR, 2011.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

SISMOS

Todo el litoral ecuatoriano presenta una amenaza sísmica muy alta e históricamente es la zona que ha registrado los sismos con magnitud más importante (NEC, 2015; Rivadeneira et al, 2007). Según Argudo (1999), históricamente, Guayaquil tiene eventos sísmicos que la han afectado como el terremoto del 13 de mayo de 1942, con magnitud Richter $M_s=7.9$, con epicentro en el Océano Pacífico, frente a Jama, pero que afectó principalmente a Guayaquil, debido a la amplificación de las vibraciones en el suelo blando de la ciudad, con 40 fallecidos por aplastamiento por colapso de edificios.

El 18 de agosto de 1980, se produjo un sismo de magnitud Richter $M_s=6.1$, con epicentro en Nobol, más de 100 casas y edificios destruidos o con daños, 10 muertos y más de 100 heridos, principalmente por caída de paredes de viviendas de construcción mixta (Argudo, 1999).

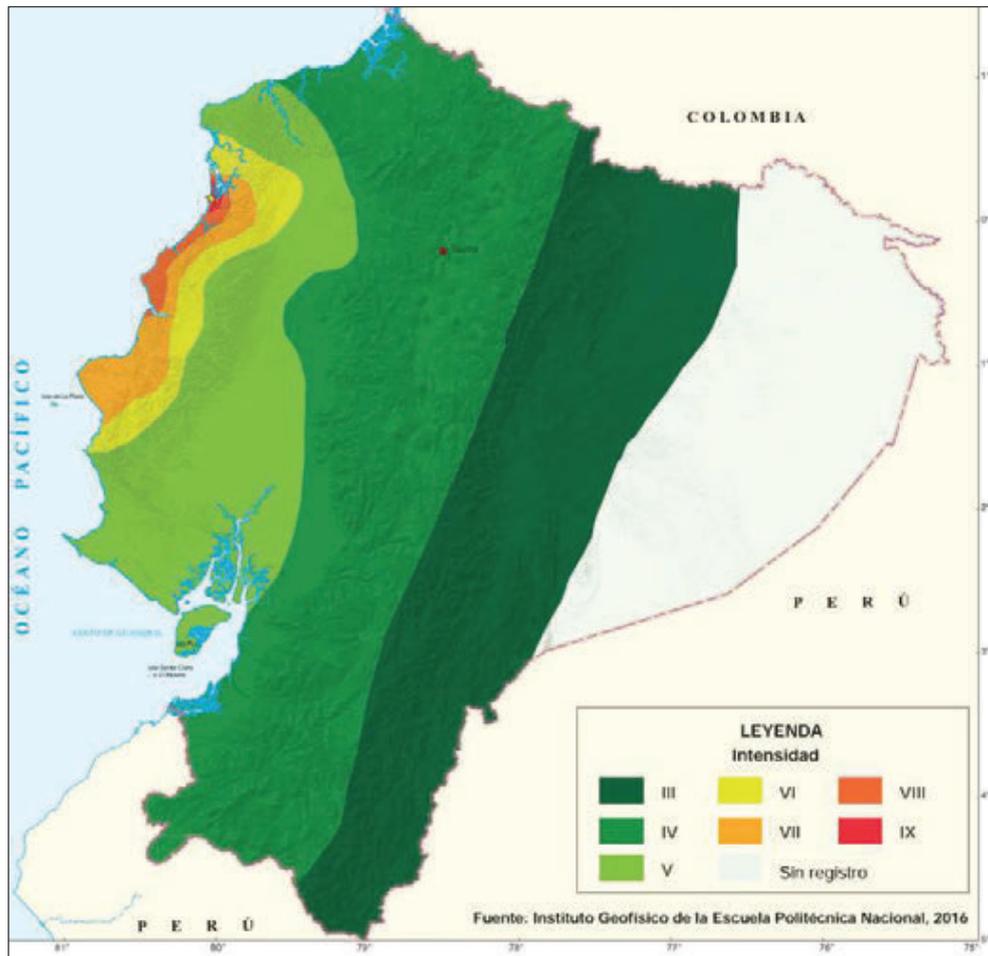


Fig. 34. Intensidades producidas en el sismo de 16 de abril de 2016
Fuente: IGM 2017.



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

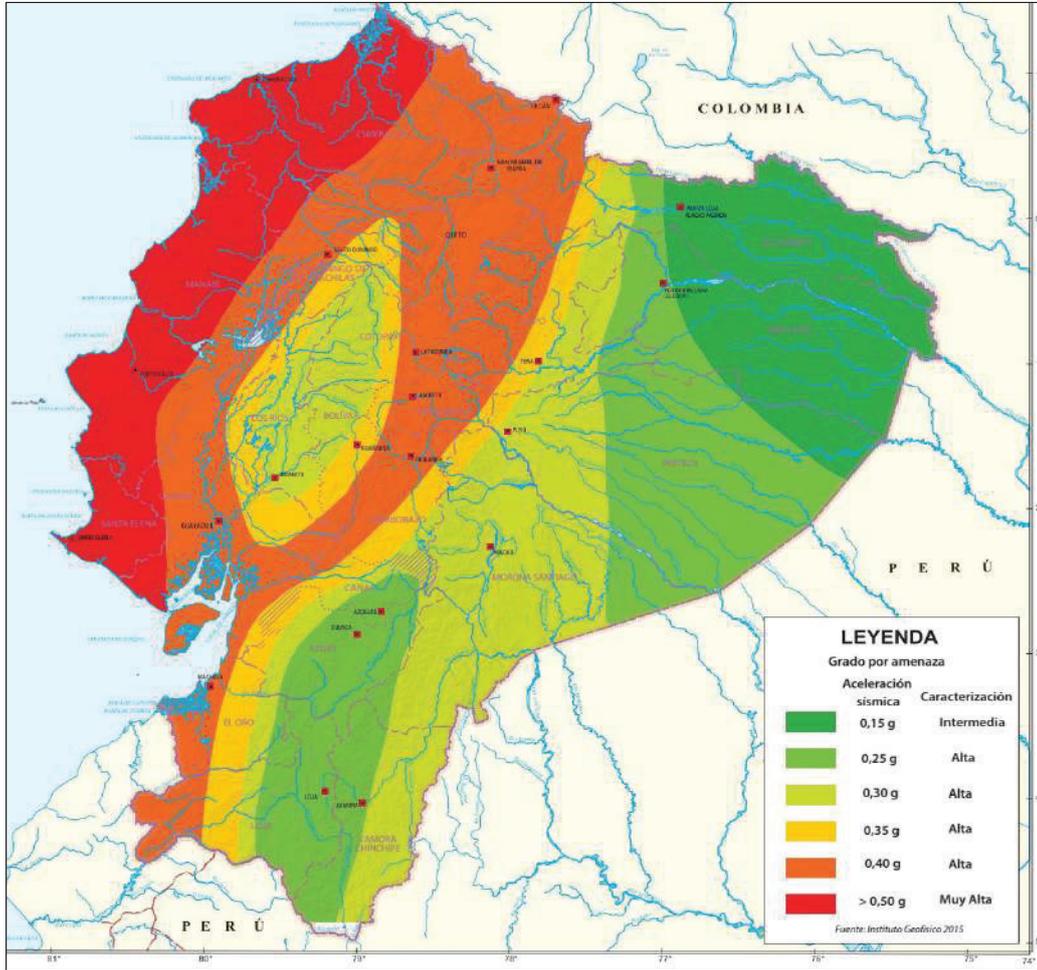


Fig. 35. Sismicidad del Ecuador.

Fuente: IGM-SGR, 2018.

El evento sísmico de mayor magnitud y más reciente que afectó a muchas localidades del litoral ecuatoriano fue el del 16 de abril de 2016, con una magnitud de 7.8 Mw, estimándose que, en Guayaquil, la intensidad alcanzó el valor de 6 EMS, relacionado con su tipo de suelo, siendo el cantón con el mayor número de habitantes y viviendas expuestas, aunque no se presentaron daños significativos como los ocurridos en la provincia de Manabí (IGM, 2017) (Figura 34).

A partir de la información de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC, 2015), se identifica que el cantón Guayaquil se asienta en zonas sísmicas con niveles de amenaza “alta” y “muy alta” (Figura 35).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

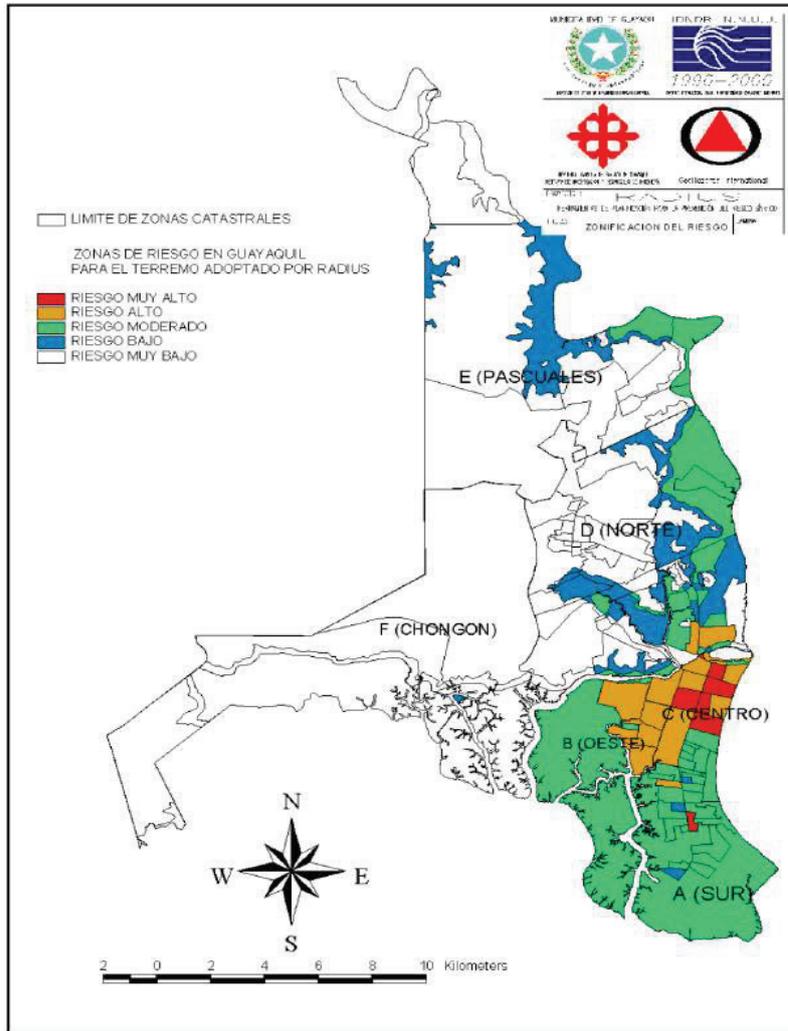


Fig. 36. Zonas de riesgo sísmico

Fuente: Proyecto RADIUS de Guayaquil (1999)

A nivel de las parroquias urbanas, en el proyecto RADIUS, se propuso una zonificación de riesgo sísmico, en base a simulaciones de cálculo de pérdida de vidas, relacionadas con daño en las edificaciones y densidad poblacional (Figura 36). En este ejercicio, la mayoría de las parroquias del centro se encuentran en zonas de riesgo alto y muy alto (Argudo, 1999).

Como parte de la elaboración de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC), se desarrolló el estudio de microzonificación sísmica y geotécnica de la ciudad de Guayaquil (SGR, 2014), desarrollándose mapas de aceleración máxima de suelo y de peligro sísmico de edificaciones (Figura 37).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

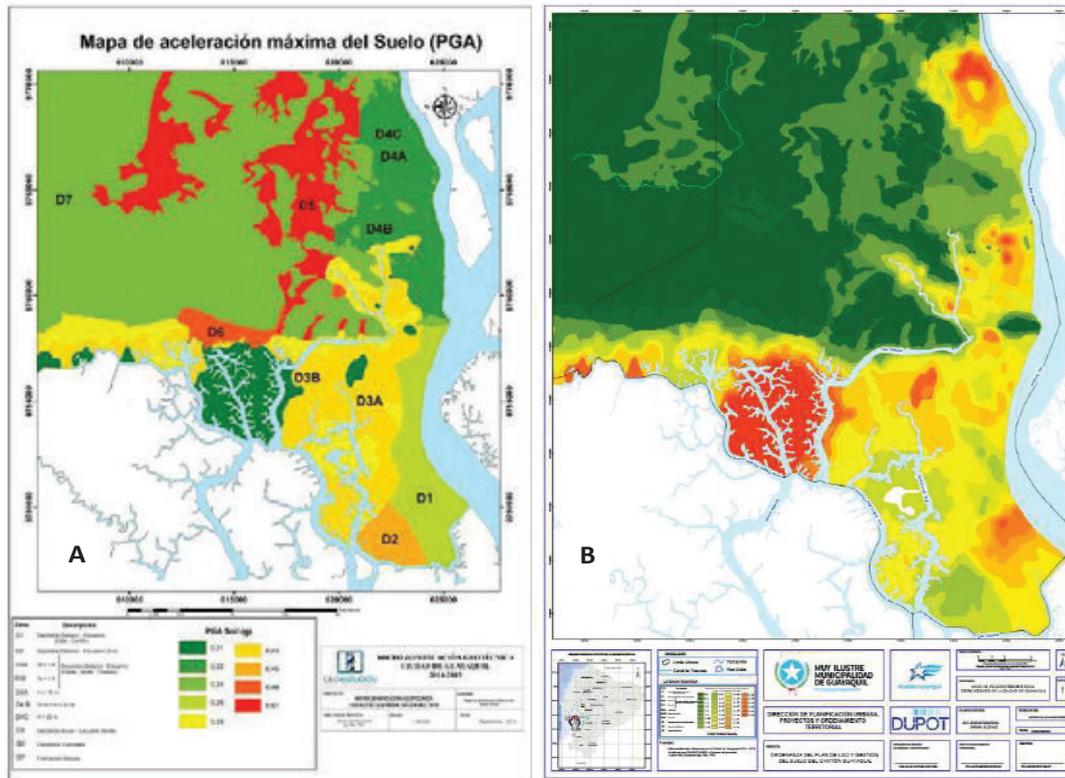


Fig. 37. Aceleración máxima del suelo (A); y, peligro sísmico de edificaciones (B)

Fuente: Estudio de microzonificación sísmica y geotécnica de la ciudad de Guayaquil (Vera-Grunauer et al, 2014),

De acuerdo con estos productos, la zona noroeste de la ciudad, presentaría menores valores de peligro sísmico, mientras que edificaciones establecidas en suelos de tipo blando, cercanos al estuario y a ríos, presentarían mayores riesgos sísmicos, por la inestabilidad del suelo.

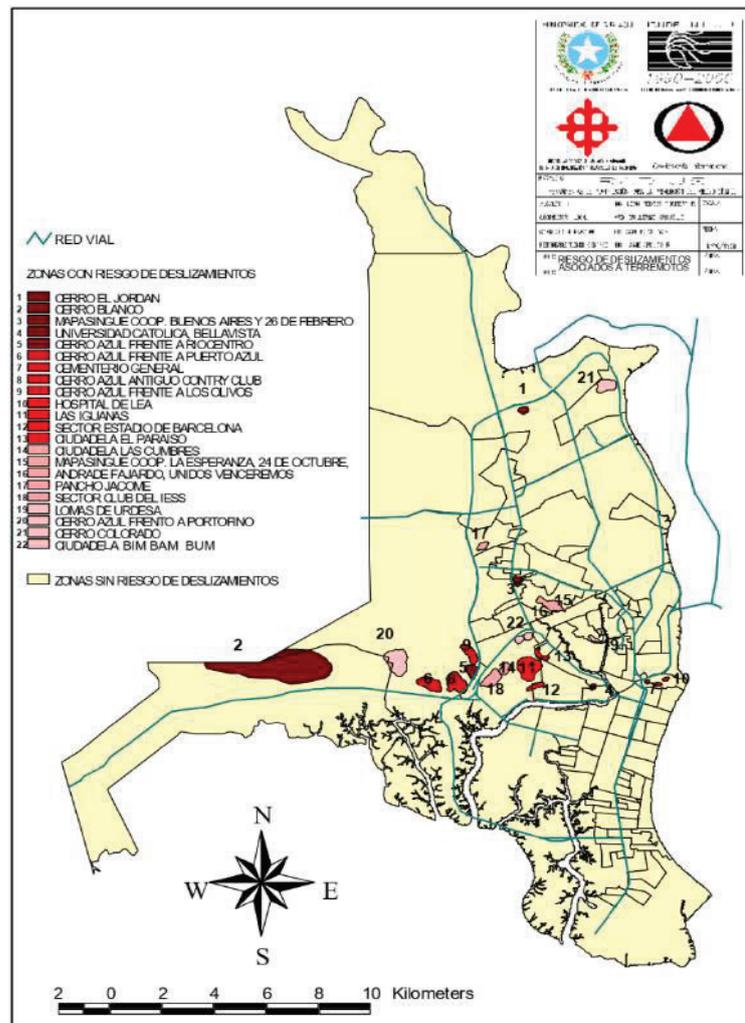
Estos productos permiten analizar y definir los tipos de proyectos habitacionales y viales que se pueden establecer y los criterios de construcción, por ejemplo, considerar aspectos de sismorresistencia, durante la fase de diseño e implantación.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

MOVIMIENTOS EN MASA

En el proyecto RADIUS (Argudo, 1999), bajo criterios de evaluación experta y estudios previos, se identificaron zonas susceptibles a deslizamientos como peligro colateral del terremoto simulado, estos sitios se ubicaron alrededor de cerros ubicados en el área urbana, principalmente en las laderas de Cerro Blanco, Cerro Azul, Bastión Popular, Ciudadela El Paraíso, Cementerio, san Eduardo, Bellavista – Universidad Católica, entre otros, influenciado además por la saturación de las laderas de los cerros, al final de una estación lluviosa intensa o muy intensa. (Figura 38).





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Esto es concordante con lo expresado en estudios anteriores (Comisión Asesora Ambiental, 1996), con la deforestación y degradación de la cobertura boscosa en los cerros, asentamientos humanos en zonas altas, el taponamiento de los drenajes naturales de los cerros y procesos erosivos, como causas que han provocado deslaves en los cerros de la ciudad, como los ocurridos en los cerros Santa Ana y San Eduardo.

Según SENPLADES (2017), Guayaquil, por ser un territorio antropizado, es uno de los cantones costeros con territorios susceptibles a movimientos en masa (deslizamientos, derrumbes, deslaves, entre otros), eventos asociados a otros fenómenos como terremotos y ligado a eventos hidrometeorológicos extremos, tipo de suelo, cobertura vegetal, asentamientos irregulares en zonas de riesgo, actividades mineras irregulares, entre otras (Figura 39).

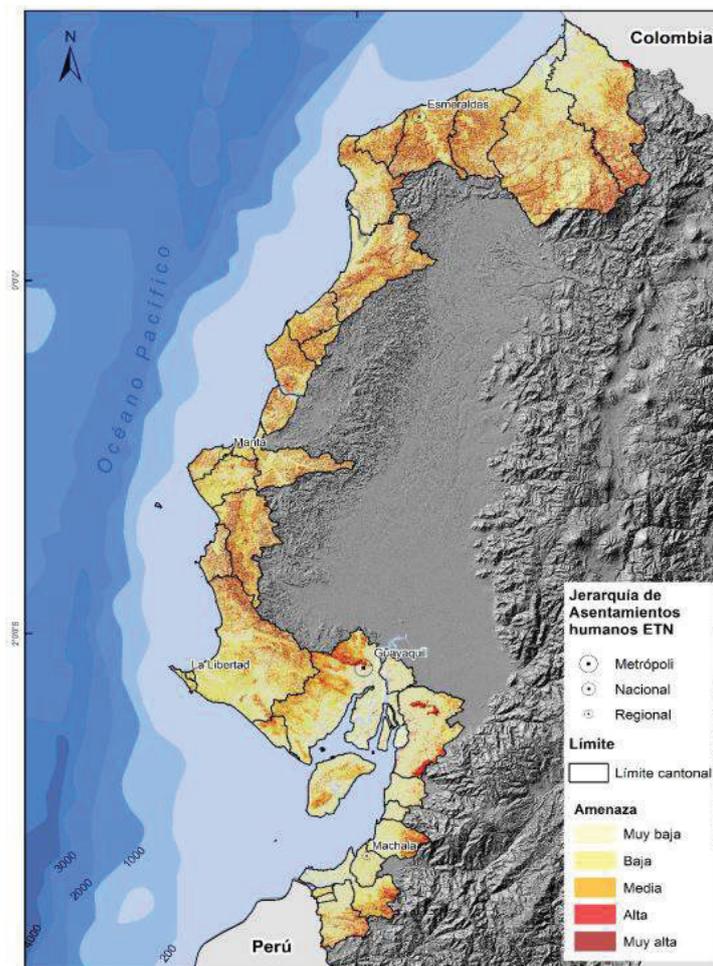


Fig. 39. Amenaza de movimientos en masa en cantones costeros continentales

Fuente: SENPLADES (2017)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

De acuerdo con CLIRSEN (2011), la mayor concentración de movimientos de masa se presentaría en la Unidad Ambiental de la Cordillera Chongón Colonche, en la que existen varios cerros con relieves colinados de medios a altos, como Cerro Blanco, Cerro Azul, Cerro Paraíso, entre otros.

En este análisis se incluyó cuatro tipos de movimientos en masa: deslizamientos, caídas, flujos y reptación (Tabla 24).

GRADO DE AMENAZA	Deslizamientos		Caídas		Flujos		Reptación	
	ÁREA (ha.)	%	ÁREA (ha.)	%	ÁREA (ha.)	%	ÁREA (ha.)	%
ALTA	288,12	0,06	527,07	0,11	172,35	0,04	36,37	0,01
MEDIA	11579,93	2,40	4252,26	0,88	12771,03	2,65	3166,23	0,66
BAJA	1520,90	0,32	4131,37	0,86	1472,46	0,31	10561,39	2,19
NULA	468627,88	97,22	473076,12	98,15	467600,98	97,01	468252,83	97,14

Tabla 24. Superficie y porcentaje de grados de amenaza de movimientos en masa en Guayaquil

Fuente: CLIRSEN (2011)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

La superficie total de áreas con amenaza nula y baja en el cantón Guayaquil, ronda alrededor del 97% de la superficie total de análisis, explicado por el predominio de pendientes planas, muy suaves y suaves.

INCENDIOS FORESTALES

En nuestro país, los incendios forestales no son considerados una amenaza natural sino de origen antrópico, debido a que más del 95% de ellos son producidos por negligencia o de manera intencional por el ser humano (Ministerio del Ambiente, 2015; IGM, 2018).

En el caso de Guayaquil, las quemadas agrícolas, estrechamente relacionadas con incendios forestales, están vinculadas con el avance de cultivos de ciclo corto, como maíz, establecimiento de pastizales, entre otros, mientras que además se presentan incendios provocados y no controlados por asentamientos irregulares (I Care Environnement, 2018). Estos eventos se manifiestan principalmente entre los meses secos, con mayor intensidad y recurrencia entre los meses de agosto a noviembre (Bomberos de Guayaquil, 2017; Paz-Ramírez y Salas, 2019).

Cabe indicar además que según SGR (2012), se han incrementado los incendios forestales influenciados por eventos de déficit hidrometeorológico extremo (sequías), y en un contexto de cambio climático, se volverían más frecuentes (I Care Environnement, 2018). Además, según la base de datos de eventos peligrosos del SNGR, ocupa el



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

segundo lugar en número de eventos entre el año 2013 y 2018, con un total de 539 incendios registrados.

Entre los principales ecosistemas afectados en el país y en el cantón por este tipo de eventos, en términos de vulnerabilidad, son los “ecosistemas más secos” (Ministerio del Ambiente, 2015), como:

- Bosque deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo
- Bosque semideciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo
- Bosque bajo y arbustal deciduo de tierras bajas del Jama-Zapotillo
- Bosque deciduo de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial

El SNGR, entre el 1 de enero a 20 de septiembre de 2017, registró 27 eventos en la provincia del Guayas, con una superficie de cobertura vegetal quemada de 144,30 hectáreas, con una proyección estadística, de mayor ocurrencia de incendios de la provincia, en el cantón Guayaquil, con un estimado de 150 eventos al 2017 (Figura 40).

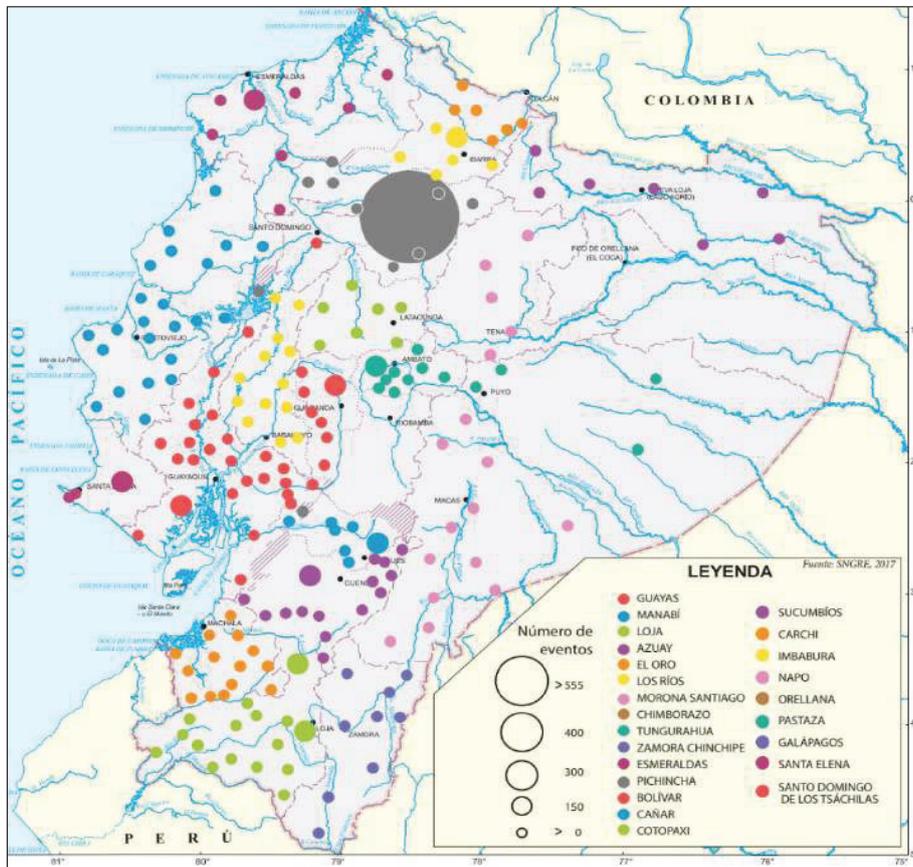


Fig. 40. Numero de eventos de incendios forestales – Proyección 2017

Fuente: IGM 2018.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

A partir de información del proyecto “Análisis de Vulnerabilidad ante Riesgos Naturales Hidrometeorológicos en las Áreas Protegidas del Ecuador Continental” (Ministerio del Ambiente, 2015) se representó la vulnerabilidad a incendios forestales del cantón (Figura 41 y Tabla 25).

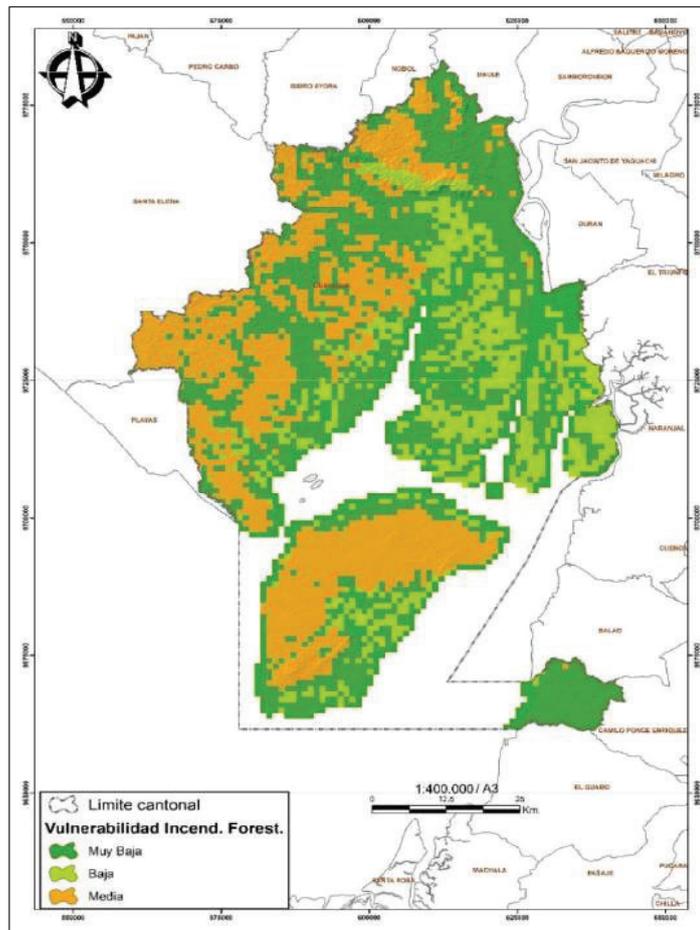


Fig. 41. Mapa de vulnerabilidad a incendios forestales del cantón Guayaquil
Fuente: MAE (2015)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

VULNERABILIDAD INCENDIOS FORESTALES	SUPERFICIE (ha.)	%
MUY BAJA	247236,30	50,42
MEDIA	154875,24	31,59
BAJA	88212,24	17,99
TOTAL	490323,78⁷	100,00

Tabla 25. Superficie y porcentaje de niveles de vulnerabilidad a incendios forestales en el cantón Guayaquil

⁷ La diferencia en superficie cantonal terrestre, respecto a otros insumos y productos cartográficos, se debe al tamaño de píxel de la superficie ráster del análisis de vulnerabilidad original.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Los mayores niveles de vulnerabilidad a incendios forestales, que representan el 31,59% de la superficie cantonal terrestre, se encuentran en zonas de “ecosistemas secos”, por ejemplo, en los bosques protectores Cerro El Paraíso, Bosqueira, Papagayo, cerro Blanco, Subcuenca del río Chongón, Yansún Limbo, Los Gelices y sus áreas de influencia. Además, en superficies representativas de la Isla Puná, Posorja, El Morro y Progreso.

A partir de la capa de eventos peligrosos del SNGR, se seleccionó los puntos georreferenciados de los incendios forestales registrados del 2013 al 2018 y se recopiló también focos de calor a partir de sensores remotos, del mismo periodo, compilados a partir de la página web del Instituto Nacional de Pesquisas Espaciales de Brasil (INPE) (<https://prodwww-queimadas.dgi.inpe.br/bdqueimadas>), con lo que se determinó mapas de calor, mediante análisis de densidad de Kernel, de incendios forestales y quemas agrícolas en el periodo mencionado (Figura 42).

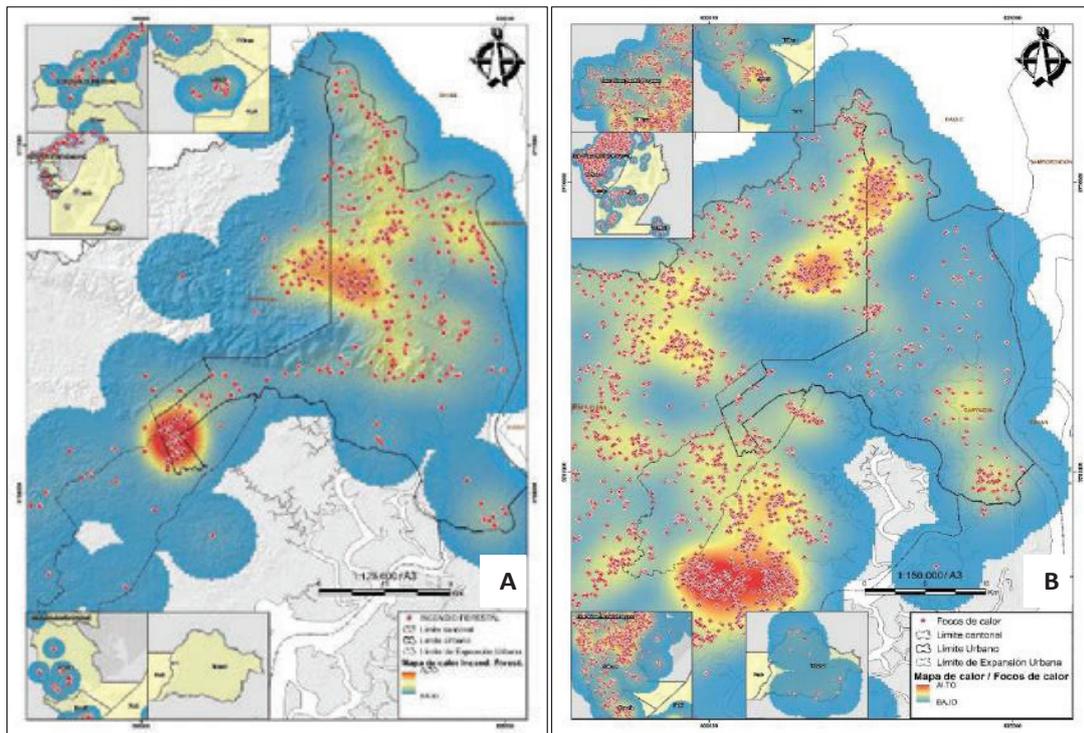


Fig. 42. Mapa de calor de incendios forestales (A); y, mapa de calor de focos de calor (quemas agrícolas e incendios forestales) (B), del cantón Guayaquil

Fuente: SNGR, INPE

Elaboración: Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

De acuerdo con al mapa de calor de incendios forestales generado con la información de la SGR, durante el 2013 al 2018, los sitios en los que se detectan mayores patrones de tendencia de estos eventos se distribuyeron en el noroeste de Guayaquil, en los alrededores del sector Monte Sinaí y del bosque protector Papagayo, en las inmediaciones del bosque Cerro Colorado, y en el sector de Chongón, aunque probablemente, como la distribución de gran cantidad de los puntos georreferenciados sigue el patrón de las vías, estos reportes correspondan además a incendios en territorios aledaños, como el sector de Casas Viejas y el área de influencia del bosque protector Subcuenca del río Chongón.

El mapa de calor de los focos de calor (quemadas agrícolas e incendios forestales), coincide con estos eventos en el área de influencia del bosque protector Papagayo y además localiza otros sitios, como las inmediaciones del bosque protector Bosqueira, el sector de Casas Viejas y el área de influencia del bosque protector Subcuenca del río Chongón. Además, se identifica un “punto caliente” (hotspot) de quemadas agrícolas en el sector entre Daular y Puerto Bajo Grande, debido probablemente a un aumento de actividad agrícola en el sitio, probablemente de cultivos de ciclo corto, como maíz y soya.

Otros “puntos calientes” de quemadas agrícolas se distribuyen cerca del poblado de San Antonio, probablemente por actividades de zafra del ingenio azucarero y otras actividades agrícolas entre San Juan y Ayalán, en la parroquia El Morro. Otro sitio detectado es en los alrededores del bosque protector Yansún Limbo, en la Isla Puná.

RIESGOS BIOLÓGICOS

En la categoría de riesgos biológicos (“Enfermedades, con enfermedades bacterianas y enfermedades virales”), identificados preliminarmente mediante estimación rápida de riesgos en el “*Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres de Guayaquil*”, se enmarca la emergencia sanitaria por la declaratoria de pandemia de COVID-19.

En este contexto, durante este periodo de emergencia sanitaria se desarrollan productos cartográficos y se ha utilizado información estadística del último censo y de otras fuentes, como apoyo en las siguientes acciones:



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Identificar sitios prioritarios de intervención del Plan de Atención Integral por sectores.
- Distribución de la infraestructura municipal de salud para atención primaria.
- Diagnóstico mediante pruebas rápidas.
- Entrega de ayuda humanitaria en sectores vulnerables.
- Sanitización por cuadrantes (Limpieza y desinfección de calles).
- Fumigación para otras enfermedades causadas por vectores (Dengue).
- Establecimiento de las rutas de transporte “Rutas de la salud”.
- Distribución espacial de los centros municipales de vacunación.

Por ejemplo, se identificó zonas censales con población mayor de 50 años (considerando que el último censo fue hace 10 años), como sector etario vulnerable a la enfermedad, en sitios como la parroquia Febres Cordero o la Isla Trinitaria (Figura 43).

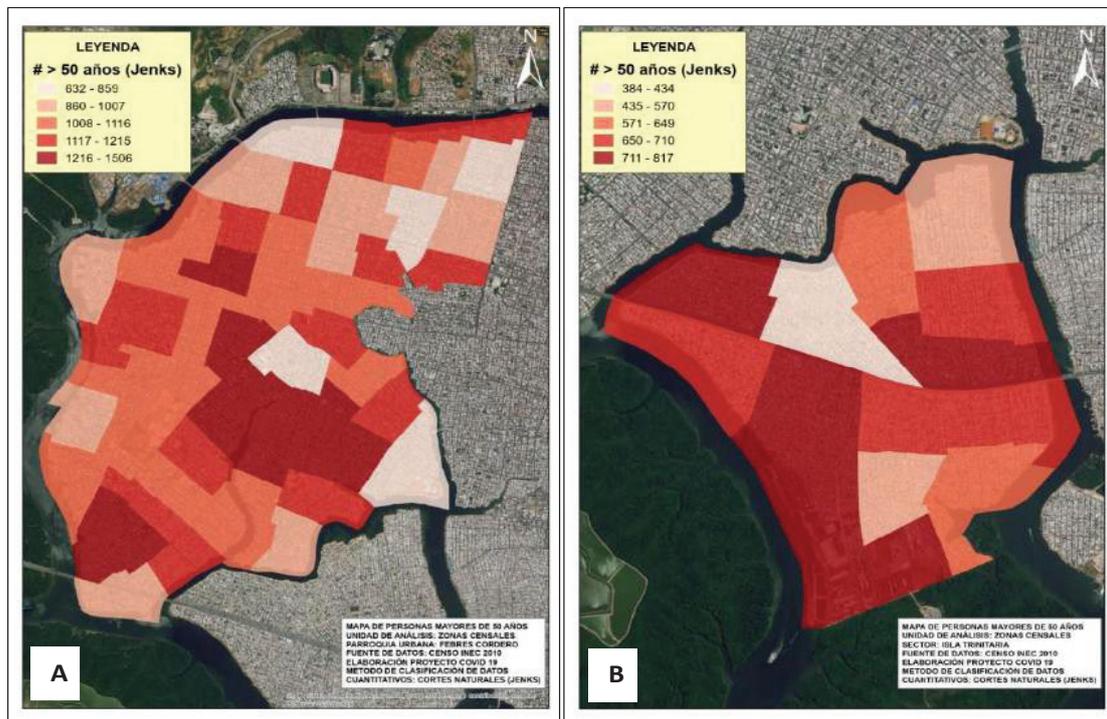


Fig. 43. Mapas de personas mayores de 50 años por zonas censales.
Parroquia Febres Cordero (A); y, sector Isla Trinitaria (B)
Fuente: INEC (2010)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Otro ejemplo de información que se consideró fue el de “Pobreza Multidimensional”, para lo cual se representó la incidencia de este indicador social, a nivel de los sectores denominados “Áreas de Desarrollo Social” (Molina-Vera, 2018) (Figura 44).

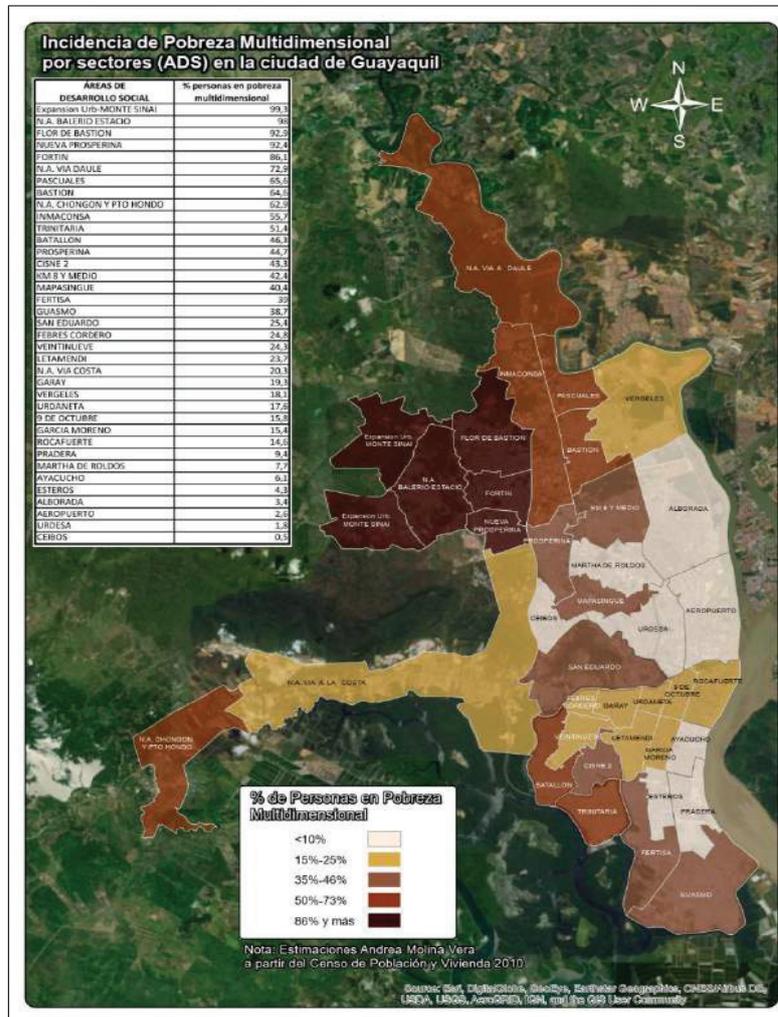


Fig. 44. Mapa de incidencia de Pobreza Multidimensional por sectores (Áreas de Desarrollo Social)
Fuente: Molina-Vera, 2018

Además, con los datos de los pacientes atendidos en la red municipal de atención primaria integral, se realizan ejercicios de georreferenciación de los pacientes sospechosos de contagio de COVID-19, mediante geocodificación de direcciones con el complemento MMQGIS en el software QGIS 3.10. Esta información sirve para monitorear la dinámica espacial de cambio y rastreo de pacientes y contactos, bajo un enfoque de geografía de la salud y epidemiología espacial.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Capacidades territoriales

A partir del año 2012, la Municipalidad de Guayaquil, crea la Dirección de Gestión de Riesgo y Cooperación, mediante ordenanza publicada en la Gaceta Oficial No. 36 del 18 de junio del 2012 y asume las competencias relacionadas con la Gestión de Riesgos y Desastres, ha desarrollado e implementado el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos Urbanos (SIGRU-G), con el apoyo de varias instituciones nacionales e internacionales, como la oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea y Naciones Unidas. Cabe resaltar que Guayaquil forma parte de la campaña de ciudades resilientes y sostenibles (Municipalidad de Guayaquil, 2019).

En este proceso de construcción de capacidades territoriales para la reducción de riesgos y desastres, se han establecido varios hitos (Figura 45).

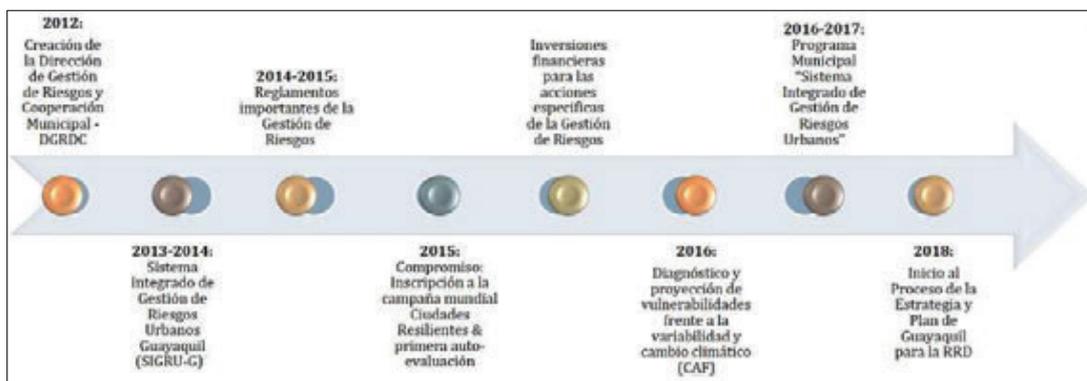


Fig. 45. Línea de tiempo del proceso de implementación del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos Urbanos (SIGRU-G)

Fuente: Modificado de Municipalidad de Guayaquil (2018)

Entre los instrumentos de política pública que se han desarrollado en este proceso tenemos:

- Guía de organización multinivel para la reducción de riesgos de desastres en contextos urbanos, con enfoque basado en derechos (2014).
- Sistematización del Programa de Gestión de Riesgos Urbanos de Guayaquil SIGRU-G. Guayaquil, Ecuador (2016).
- Plan Indicativo para el Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos de Desastres en los sectores de vialidad y transporte urbano de pasajeros de Guayaquil (2016).
- Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres-Guayaquil (2018-2023).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Sistematización del Plan de Acción de Guayaquil – “Desarrollando ciudades resilientes: ¡Mi ciudad se está preparando!” (2019).

Uno de los componentes fundamentales de este proceso ha sido la creación, fortalecimiento de capacidades y dotación de equipamiento (primeros auxilios, respuesta, alarmas, señalética) de 22 comités comunitarios de gestión de riesgos y 28 brigadas comunitarias, ubicadas en los sectores noroeste y sur de Guayaquil, y en Playa Varadero, de la parroquia rural Posorja (Municipalidad de Guayaquil, 2019).



Fig. 46. Taller de fortalecimiento de capacidades de los comités comunitarios de gestión de riesgos

Con el propósito de fortalecer el monitoreo hidrometeorológico, para asegurar la respuesta eficaz y la alerta temprana, mediante un acuerdo de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Guayaquil, la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado (EMAPAG-EP) y del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), hasta el momento se han puesto en marcha 34 estaciones de monitoreo meteorológico, que generan información procesada por el INAMHI y se ponen a disposición de la Sala Situacional Cantonal, fortaleciendo el Sistema Nacional de Monitoreo Hidrometeorológico (Municipalidad de Guayaquil, 2019) (Figura 47).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

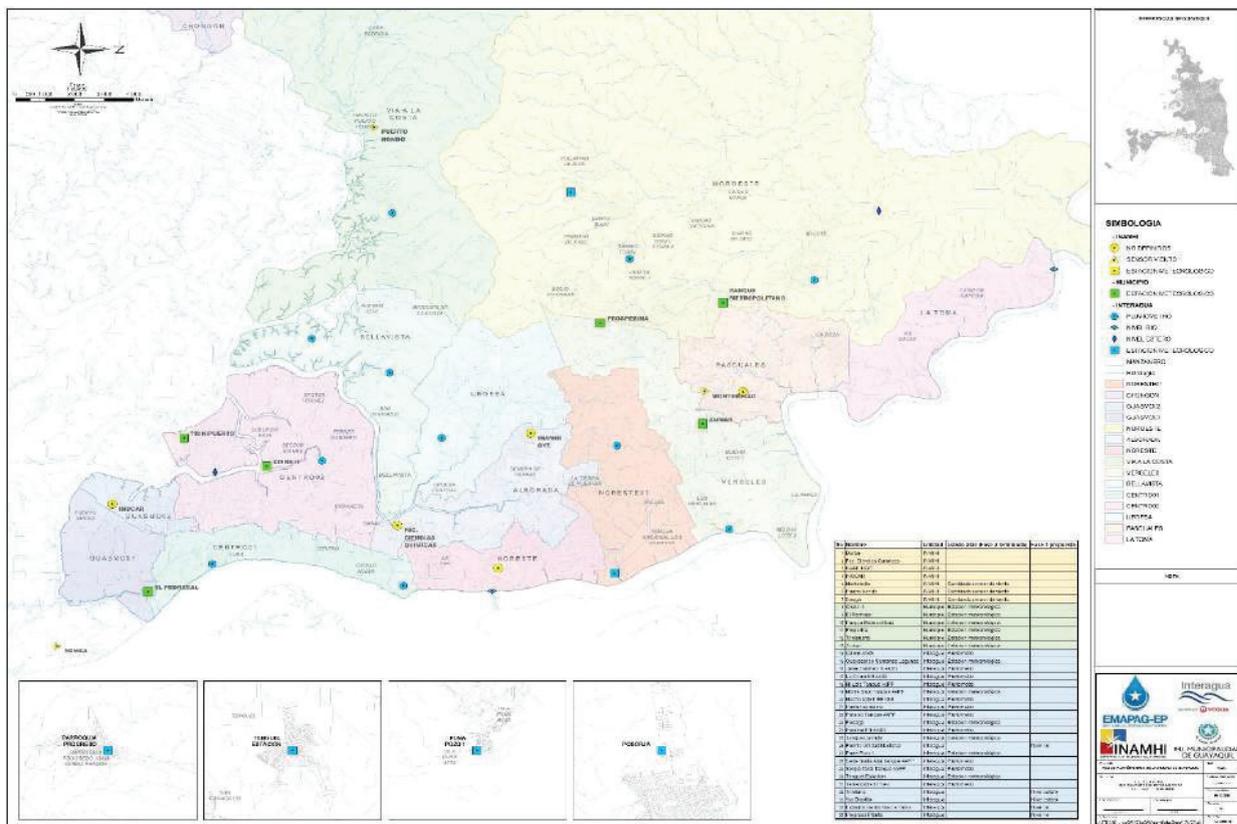


Fig. 47. Mapa de Red de Monitoreo Meteorológico de la ciudad de Guayaquil
Elaboración: INTERAGUA

Además, mediante un acuerdo de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal de Guayaquil y el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IGEPN), se han adquirido e instalado 6 acelerógrafos, conectados con la red del IGEPN, para el monitoreo en tiempo real, incrementando las capacidades de la Sala Situacional Cantonal y fortaleciendo la Red Nacional de monitoreo sísmico (Municipalidad de Guayaquil, 2019) (Figura 48).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

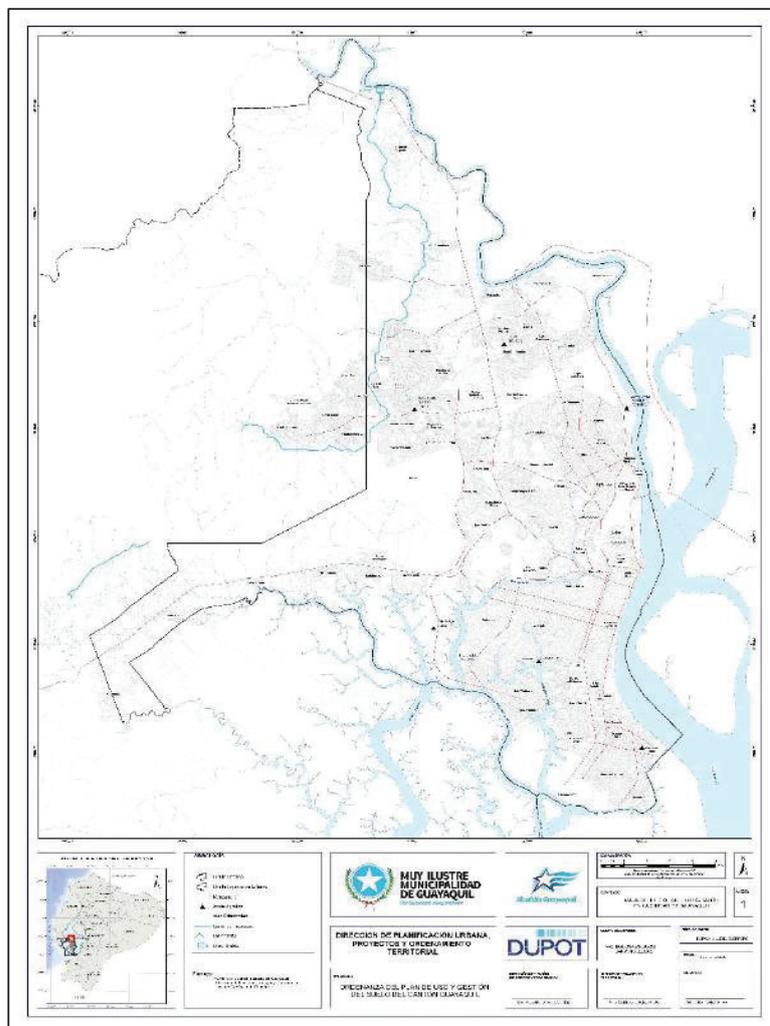


Fig. 48. Mapa de Red de Acelerógrafos de la ciudad de Guayaquil

Elaboración: Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial (DUPOT)

En la última década la Municipalidad ha venido fortaleciendo las capacidades institucionales de la CSCG potencializando el sistema de videovigilancia, con un total de 1269 cámaras, que se suman a las 457 cámaras del ECU 911, además la formación especializada de recursos humanos como Evaluadores de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), desarrollando en los últimos seis años 3251 análisis; así como la implementación del Sistema de Comando de Incidentes, estandarizando los procedimientos operativos de la atención de emergencias.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Otras de las capacidades con las que cuenta el cantón Guayaquil, para el fortalecimiento de la gestión cantonal de riesgos, incluyen (Figura 49):

- 59 puestos del benemérito cuerpo de bomberos (1 Escuela de Formación, 1 Museo, 43 compañías y 14 cuarteles), de los cuales 2 están en la parroquia rural Juan Gómez Rendón, 1 en la parroquia rural El Morro, 1 en la parroquia rural Posorja, 1 en la parroquia rural Puná y 1 en la parroquia rural Tenguel.
- 7 hospitales municipales, 1 de ellos en la parroquia rural Posorja.
- 9 albergues, 1 de ellos en la parroquia rural Posorja.
- Identificación de 14 zonas seguras, existiendo 5 en la parroquia rural Posorja.
- 3 torres con sirena, megafonía y cámara de videovigilancia en Posorja.
- 1269 cámaras de videovigilancia de la CSCG.

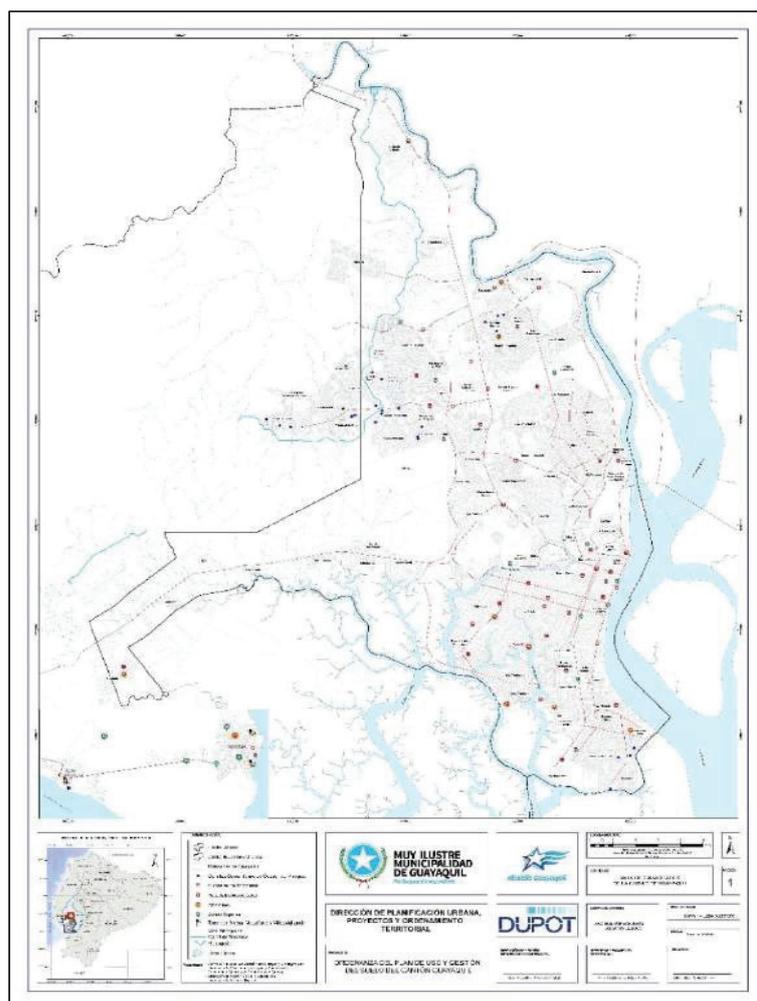


Fig. 49. Mapa de Capacidades de Gestión de Riesgos de Guayaquil
Elaboración: DUPOT



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Conclusiones del Componente Biofísico

- **Relieve y geomorfología.** En el cantón Guayaquil predominan pendientes muy bajas, en el rango de 0 a 12 %, representando alrededor del 68 % del territorio cantonal.
- **Cambio climático.** Tendencias de incremento en lluvias extremas, precipitación anual en la región occidental cantonal y reducción en la región central y sur; incremento de temperatura media anual, temperatura máxima media anual y temperaturas máximas extremas.
- **Aire.** Contaminación del aire por emisiones de NOx, CO, PM10, COVs y SO2, proveniente del parque automotor, industrias, canteras y centrales termoeléctricas.
- **Recursos hídricos.** Existe una relativa oferta abundante de recursos hídricos. El sitio de captación para potabilización del agua es un lugar altamente prioritario de protección, debido a su importancia para el abastecimiento de la ciudad y cantones de Santa Elena y Playas. Existen procesos de contaminación hídrica por descargas puntuales y difusas de aguas residuales domésticas, industriales y agrícolas sin tratamiento o con tratamiento básico o primario.
- **Mares, océanos y costa.** Guayaquil posee la mayor superficie de cobertura de manglar a nivel nacional. Existe contaminación por basura marina, probablemente arrastrada por las rápidas corrientes del río Guayas y por corrientes marinas en el Golfo de Guayaquil.
- **Cobertura y uso de la tierra.** Alteraciones en la cobertura y uso de la tierra, principalmente por expansión de la frontera urbana, por asentamientos irregulares; y de la frontera acuícola.
- **Conflictos de uso de la tierra.** Predominan el uso adecuado con un 34% de la superficie analizada y la subutilización ligera con el 30% del área. Las categorías menos deseables de “Sobreutilización alta” y “Subutilización alta”, representan solo el 3,17%.
- **Ecosistemas y vida silvestre.** Reducción de la cobertura de ecosistemas frágiles y vulnerables como el bosque seco por procesos de deforestación y degradación. Últimos remanentes conservados de bosque seco en la cordillera Chongón Colonche y la Isla Puná. ciertos territorios comunales de la parroquia Juan Gómez Rendón y de la Isla Puná. Existen remanentes boscosos conservados y en los que no se ha detectado núcleos representativos de deforestación alrededor de los últimos 30 años en la parroquia Juan Gómez Rendón y la Isla Puná. Existencia de remanentes boscosos en áreas prioritarias para la conservación. Los mayores valores de riqueza total de especies se encuentran en los alrededores de los remanentes boscosos de la cordillera Chongón Colonche, con mayor representación de especies de aves, mamíferos y anfibios.
- **Áreas de conservación.** Alrededor del 21% de la superficie cantonal forma parte de algún régimen de conservación, aunque varias presentan manejo y administración insuficientes. Los Bosques Protectores Cerro El Paraíso y Bosqueira, son administrados por el Municipio de Guayaquil y se han implementado varias acciones prioritarias de conservación, a través de proyectos municipales.
- **Amenazas y riesgos.** Los incendios forestales y las inundaciones son eventos que estadísticamente se han presentado con mayor frecuencia en el territorio cantonal. Las inundaciones representan el mayor impacto hidrometeorológico debido al fenómeno El Niño-Oscilación Sur y el cambio climático previsto para Guayaquil. El cantón se asienta en zonas sísmicas con niveles de amenaza “alta” y “muy alta”. Los incendios forestales ocupan el segundo lugar en número de eventos entre el año 2013 y 2018, con un total de 539 incendios registrados. Los riesgos biológicos, como el producido por el COVID-19 ha impactado a nivel nacional y cantonal. El Sistema Integrado de Gestión de Riesgos Urbanos (SIGRU-G) se encuentra institucionalizado y operativo. Se han desarrollado acuerdos de cooperación interinstitucional para mejorar la red de monitoreo hidrometeorológico y sísmico para respuesta eficaz y alerta temprana.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.1.15. Problemas y potencialidades del componente biofísico

TEMÁTICA	PROBLEMAS	POBLACIÓN/SECTOR	ACCIONES
Cambio Climático	- Zonas potencialmente expuestas a sequías y déficit hídrico	- Isla Puná - Posorja - El Morro - Juan Gómez Rendón	- Monitoreo hidrometeorológico mediante cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal de Guayaquil, la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado (EMAPAG-EP) e Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI).
	- Reducción de la precipitación anual	- Estuario interior central del Golfo de Guayaquil - Tenguel - Isla Puná	
	- Incremento de la temperatura máxima media anual que podrían influir en olas de calor y en el efecto Isla de Calor Urbana.	- Cabecera cantonal - Área de expansión urbana - Estuario interior central del Golfo de Guayaquil	- Plan de espacios verdes de uso público y arbolado urbano de la ciudad de Guayaquil. - Ordenanzas municipales que brindan incentivos para edificación sostenible (fachadas y cubiertas verdes). - Análisis de Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en la ciudad de Guayaquil.
	- Aumento del número de días al año con lluvias extremas	- Todo el cantón	- Se cuenta con una metodología que permitirá mejorar la resiliencia frente a inundaciones en las áreas urbanas. - Plan pre-invernal de limpieza de canales.
	- Incremento en la frecuencia de ocurrencia de eventos El Niño y La Niña	- Todo el cantón	
Aire	- Contaminación del aire por automotores, industrias, canteras y centrales termoeléctricas	- Cabecera cantonal - Vía a la Costa	- Actividades de regularización, seguimiento y control ambiental. - Atención de denuncias ciudadanas



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

			- Diseño de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Guayaquil.
Recursos hídricos	- Contaminación hídrica por descargas de aguas residuales domésticas, industriales y agrícolas sin tratamiento o con tratamiento básico o primario.	- Río Daule, río Guayas, Estero Salado	- Actividades de regularización, seguimiento y control ambiental. - Atención de denuncias ciudadanas - Construcción de nuevas PTAR. - Creación del Fondo de Agua de Guayaquil para la conservación de la Cuenca del Río Daule FONDAGUA. - Plan de Conservación de la cuenca del río Daule.
Mares, océanos y costa	- Contaminación por basura marina arrastrada por el río Guayas y corrientes marinas.	- Estero Salado - Isla Puná - Playa Delfín - Playa Varadero	- Recuperación de residuos flotantes y de las orillas a cargo de la empresa VISOLIT. - Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domésticos, al 100% de cobertura, de la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales rurales de Posorja, El Morro, Juan Gómez Rendón (Progreso) y Tenguel.
Cobertura y uso de la tierra	- Alteraciones en la cobertura y uso de la tierra por expansión de la frontera urbana debido a asentamientos irregulares	- Sector Noroeste de la ciudad	- Proceso de legalización y regularización de terrenos con criterios ambientales y de gestión de riesgos. - Creación de la Unidad Municipal de prevención de invasiones y asentamientos ilegales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Ecosistemas y vida silvestre	- Reducción de la cobertura de ecosistemas frágiles y vulnerables como el bosque seco	- Sector Noroeste de la ciudad - Juan Gómez Rendón - El Morro	- Actividades de reforestación con plantas nativas de bosque seco en áreas naturales del cantón. - Actividades de control y vigilancia en remanentes boscosos del cantón. - Estudio y monitoreo de especies en estado crítico y de importancia ecosistémica en el cantón Guayaquil. - Servicio para el desarrollo de actividades de conservación en áreas naturales de importancia ecosistémica en el cantón Guayaquil. - Servicio para el desarrollo de actividades de conservación en los bosques protectores Cerro El Paraíso y Bosqueira. - Análisis e identificación de áreas prioritarias para la conservación en el cantón Guayaquil.
Áreas de conservación	- Áreas de conservación con manejo y administración insuficientes	- Remanentes boscosos de la cordillera Chongón Colonche - Manglares del Estuario interior central del Golfo de Guayaquil	
Amenazas y riesgos	- Probable incremento de lluvias intensas e inundaciones	- Cabecera cantonal y cabeceras parroquiales	- Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres de Guayaquil. - Monitoreo hidrometeorológico.
	- Vulnerabilidad de asentamientos por amenaza sísmica	- Edificaciones construidas sobre suelos blandos	- Creación y fortalecimiento de capacidades de comités comunitarios de gestión de riesgos.
	- Incendios forestales	- Asentamientos en áreas de influencia de bosques protectores	- Monitoreo en tiempo real de sismos mediante acelerógrafos
	- Riesgos biológicos (Enfermedades bacterianas y virales)	- Todo el cantón	



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

			conectados con la red nacional. - Creación de la Unidad de Prevención de Enfermedades Infecciosas UPEI.
--	--	--	--



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

TEMÁTICA	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN/SECTOR	ACCIONES
Relieve y geomorfología	- Predominio de zonas con pendientes bajas y muy bajas para desarrollo agrícola	- Sectores con vocación agrícola	- Fortalecimiento de la red vial
Recursos hídricos	- Abundante oferta de recursos hídricos	- Río Daule, río Guayas	- Plan de Conservación de la cuenca del río Daule. - Creación del Fondo de Agua FONDAGUA. - Gestión de proyectos de cooperación internacional para conservación de la cuenca del río Daule.
Mares, océanos y costa	- Mayor superficie nacional de cobertura de manglar	- Estuario interior central del Golfo de Guayaquil	- Convenio de cooperación con la ONG Conservación Internacional Ecuador, con el propósito de impulsar actividades para el manejo costero integrado. - Desarrollo del Plan de Manejo Costero Integrado como instrumento complementario al PDOT.
Ecosistemas y vida silvestre	- Últimos remanentes conservados de bosque seco en la cordillera Chongón Colonche y la Isla Puná - Protección y difusión de las especies emblemáticas de flora y fauna silvestres nativas y urbanas	- Cordillera Chongón Colonche - Juan Gómez Rendón - Isla Puná - Bosques urbanos y áreas verdes de la cabecera cantonal	- Administración municipal de los bosques protectores Bosqueira y Cerro Paraíso. - Análisis e identificación de áreas prioritarias para la conservación en el cantón Guayaquil.
Áreas de conservación	- Existencia de remanentes de ecosistemas en áreas prioritarias para la conservación	- Áreas prioritarias para la conservación en los remanentes boscosos de la cordillera Chongón	- Estudios y proyectos relacionados con la conservación de la biodiversidad.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión para la creación de áreas especiales para la conservación de la biodiversidad y otras figuras de conservación 	<p>Colonche, Juan Gómez Rendón, El Morro, Posorja, Isla Puná</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manglares del Estuario interior central del Golfo de Guayaquil 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de espacios verdes de uso público y arbolado urbano de la ciudad de Guayaquil.
Amenazas y riesgos	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Integrado de Gestión de Riesgos Urbanos (SIGRU-G) institucionalizado y operativo - Acuerdos de cooperación interinstitucional para mejorar la red de monitoreo hidrometeorológico y sísmico para respuesta eficaz y alerta temprana 	<ul style="list-style-type: none"> - Parroquias urbanas y rurales 	<ul style="list-style-type: none"> - Cooperación interinstitucional para fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos Urbanos (SIGRU-G) y apoyar al Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.2. COMPONENTE ECONÓMICO/PRODUCTIVO

3.2.1. Actividad económica

Según datos de cuentas nacionales publicadas por el Banco Central del Ecuador la economía del cantón Guayaquil aportó en el año 2019 con 22.201 millones de dólares a la economía nacional representando el 24% del Valor Agregado Bruto Total no petrolero del país en dicho año.

Año	VAB Guayaquil	Porcentaje VAB no petrolero	VAB no petrolero Ecuador	Porcentaje VAB	VAB Ecuador
2019	22.201.182.065	24%	94.351.584.125	22%	100.871.577.170
2018	21.082.271.566	23%	93.037.062.000	23%	93.037.062.000
2017	20.554.798.446	22%	91.442.756.000	21%	97.082.733.000
2016	20.289.621.507	23%	88.763.115.000	22%	93.038.286.000
2015	19.646.477.757	23%	86.890.030.000	21%	92.042.505.000
2014	20.019.246.543	23%	85.695.952.000	21%	96.894.741.000

Tabla 26. Aporte del VAB de Guayaquil a la economía nacional

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Las principales actividades desarrolladas son la Manufactura, la Construcción, el Comercio y las Actividades profesionales e inmobiliarias, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Año	Manufactura	Construcción	Comercio	Actividades profesionales e inmobiliarias	Valor agregado total Guayaquil
2009	22%	11%	13%	16%	100%
2010	21%	10%	15%	14%	100%
2011	20%	14%	17%	14%	100%
2012	20%	12%	17%	14%	100%
2013	21%	14%	16%	15%	100%
2014	24%	13%	15%	15%	100%
2015	22%	13%	15%	14%	100%
2016	21%	15%	14%	15%	100%
2017	20%	14%	14%	16%	100%
2018	20%	14%	13%	15%	100%

Tabla 27. Principales actividades económicas del cantón

Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Otras actividades que aportan al desarrollo económico cantonal (Tabla 27) son el Transporte, información y comunicaciones (7%), la Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (6%), la Enseñanza (5%) y la Administración pública (4%).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Año	Transporte, información y comunicaciones	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	Administración pública	Enseñanza	Alojamiento y servicios de comida	Actividades financieras	Salud	Otros servicios	Suministro de electricidad y de agua
2009	9%	3%	7%	5%	3%	3%	4%	4%	1%
2010	9%	3%	6%	5%	3%	3%	4%	4%	1%
2011	7%	4%	5%	4%	3%	4%	4%	3%	1%
2012	9%	4%	5%	4%	3%	4%	4%	3%	1%
2013	8%	4%	4%	4%	3%	3%	4%	3%	1%
2014	7%	5%	4%	4%	2%	4%	4%	3%	1%
2015	7%	5%	3%	4%	3%	3%	3%	3%	2%
2016	7%	7%	3%	4%	3%	3%	3%	3%	2%
2017	7%	6%	4%	5%	3%	3%	3%	3%	2%
2018	8%	6%	5%	5%	3%	3%	3%	3%	2%

Tabla 28. Otras actividades económicas del cantón
Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

El Valor agregado bruto es el valor de la producción menos el valor del consumo intermedio, y es una medida de la contribución al PIB hecha por una unidad de producción, industria o sector, considerado también el consumo de capital fijo en cada uno de los sectores económicos (Manual del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 de Naciones Unidas, SCN 2008). El Banco Central es la entidad encargada de elaborar el cálculo de esta variable y presentarla a nivel de provincias y cantones. No existe información para el PIB cantonal por lo que se utiliza el VAB como una muy buena aproximación al mismo.

Revisando la serie histórica del comportamiento de las actividades económicas desarrolladas en nuestro cantón se puede concluir que es muy importante apoyar las actividades que representan un mayor aporte a la economía del cantón sin embargo también es importante analizar más profundamente que está pasando en otros sectores de la economía, por ejemplo se puede ver que la actividad de agricultura, silvicultura y pesca ha ido mejorando en los últimos 10 años y la actividad de transporte ha tenido una pequeña reducción en su participación en la economía del cantón; sería importante profundizar con estudios focalizados para evaluar la forma de apoyar a estos sectores.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Respecto al financiamiento productivo, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2018-2021 de la Corporación Financiera Nacional, el Sistema Financiero Nacional dispone de suficiente liquidez y recursos para satisfacer la demanda de créditos, sin embargo, es necesario estimular la demanda mediante mejores condiciones financieras de los productos crediticios, para que dicha liquidez se traduzca en inversión, empleo y producción.

3.2.2. Población económicamente activa y empleo

A continuación, se presentan los resultados del último Censo de Población y vivienda realizado en el 2010 como punto de partida para conocer las ramas de actividad económica en la que se encuentran empleada la población económicamente activa del cantón Guayaquil.

Se puede observar que la mayor cantidad de empleos están en el sector del Comercio (26%), luego le sigue la Industria y Manufactura (11%) y luego Construcción (7%); como se verá más adelante, estos tres sectores son los más importantes en nuestro cantón por lo que se debe prestar atención a su comportamiento a lo largo de los años.

Guayaquil: Empleo por Rama de Actividad						
Censo 2010						
Rama de actividad (Primer nivel)	Urbano	%	Rural	%	Cantón	%
1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	15.186	2%	8.121	37%	23.307	2%
2. Explotación de minas y canteras	761	0%	63	0%	824	0%
3. Industrias manufactureras	108.023	11%	3.054	14%	111.077	11%
4. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3.285	0%	37	0%	3.322	0%
5. Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	6.065	1%	86	0%	6.151	1%
6. Construcción	71.028	7%	1.282	6%	72.310	7%
7. Comercio al por mayor y menor	254.861	26%	2.578	12%	257.439	25%
8. Transporte y almacenamiento	64.261	6%	854	4%	65.115	6%
9. Actividades de alojamiento y servicio de comidas	43.274	4%	600	3%	43.874	4%
10. Información y comunicación	16.262	2%	72	0%	16.334	2%
11. Actividades financieras y de seguros	11.511	1%	17	0%	11.528	1%
12. Actividades inmobiliarias	3.460	0%	6	0%	3.466	0%
13. Actividades profesionales, científicas y técnicas	22.795	2%	80	0%	22.875	2%
14. Actividades de servicios administrativos y de apoyo	36.970	4%	332	2%	37.302	4%
15. Administración pública y defensa	28.644	3%	201	1%	28.845	3%
16. Enseñanza	45.388	5%	602	3%	45.990	5%
17. Actividades de la atención de la salud humana	31.001	3%	193	1%	31.194	3%



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

18. Artes, entretenimiento y recreación	7.738	1%	54	0%	7.792	1%
19. Otras actividades de servicios	25.964	3%	252	1%	26.216	3%
20. Actividades de los hogares como empleadores	40.808	4%	535	2%	41.343	4%
21. Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	125	0%	-	0%	125	0%
22. No declarado	87.888	9%	1.665	8%	89.553	9%
23. Trabajador nuevo	69.017	7%	1.083	5%	70.100	7%
Total	994.315	100%	21.767	100%	1.016.082	100%

Tabla 29. Empleo por rama de actividad, Censo de Población y Vivienda 2010

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

A continuación, se presentan los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (ENEMDU), con los resultados a diciembre de 2020 y para el caso de ciudades se presenta los resultados de diciembre de 2019; lo anterior debido a que en el año 2020 se hicieron cambios metodológicos y no se presentaron datos por ciudades representativas.

Antes de pasar a la presentación de los resultados indicados es necesario conocer ciertas definiciones básicas relativas a este tema:

Población económicamente activa (PEA).- Se define así a las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o, aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo, pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados).

Población económicamente inactiva (PEI).- Son todas aquellas personas de 15 años y más que no están empleadas, tampoco buscan trabajo y no estaban disponibles para trabajar. Típicamente las categorías de inactividad son rentistas, jubilados, estudiantes, amas de casa, entre otros.

La PEA está compuesta por las siguientes categorías:

- Empleo: Adecuado, Subempleo, otro empleo no pleno, no remunerado, no clasificado
- Desempleo: Abierto y oculto



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

De acuerdo a los datos presentado en la ENEMDU a diciembre de 2020 la PEA en el Ecuador es de 8'090.249; de este universo poblacional 2'495.719 tienen empleo adecuado/pleno que si se compara con el año 2019 que era de 3'146.297 son 650.578 empleos menos que se relacionan directamente con la pandemia de la COVID-19 y la afectación económica que provocó a nivel mundial.

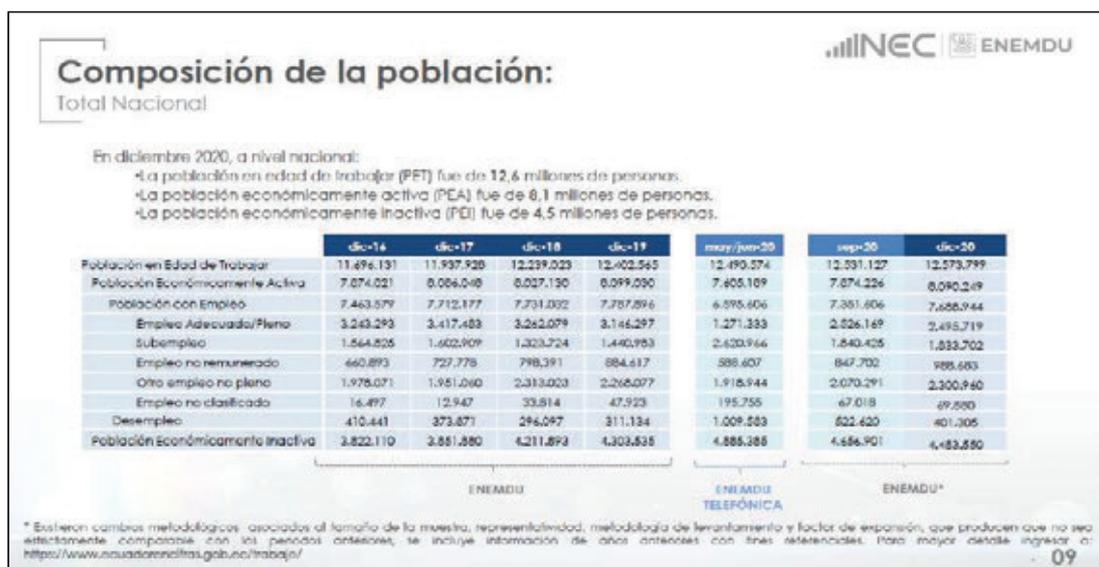


Tabla 30. Población Económicamente Activa (PEA)
Fuente: INEC, Informe de resultados ENEMDU, diciembre 2020

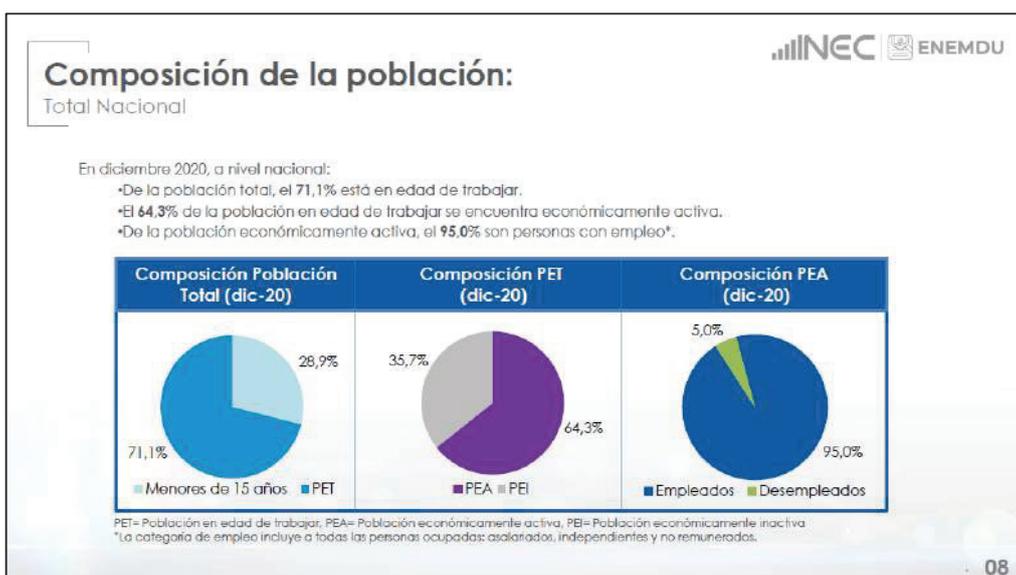


Fig. 50. Composición de la población en edad de trabajar (PET), económicamente activa (PEA) e inactiva (PEI)
Fuente: INEC, Informe de resultados ENEMDU, diciembre 2020



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

En nuestro país el 71,1% tiene edad para trabajar, de este grupo el 64,3% se encuentra económicamente activo (Figura 50).

La tasa de desempleo a nivel nacional en diciembre de 2019 era de 3,8% mientras que para la época de la pandemia fue de 13,3% (encuesta telefónica mayo/junio), cifra que ha ido disminuyendo hasta que en diciembre de 2020 fue de 5,0% (Figura 51).

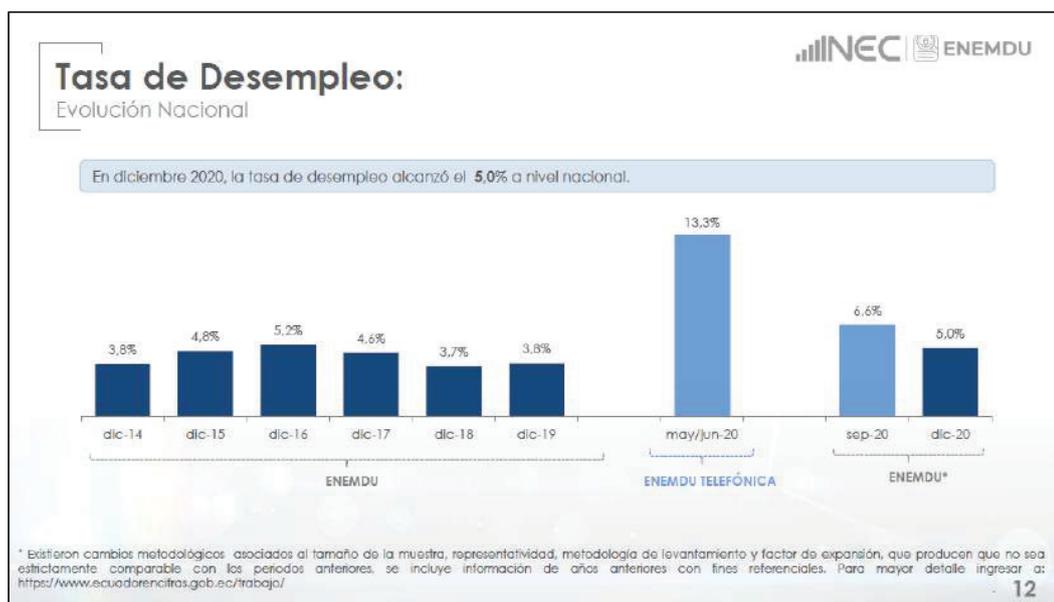


Fig. 51. Tasa de desempleo

Fuente: INEC, Informe de resultados ENEMDU, diciembre 2020

Desagregando los componentes que la autoridad nacional ha definido como empleo se puede ver que la tasa de empleo adecuado/pleno es de 30,8% mientras que la tasa de subempleo y otro empleo no pleno es de 51,10%; si se suma a este último valor la tasa de desempleo de 5,0% tenemos que **el porcentaje de personas que no tienen un trabajo adecuado o no tienen trabajo es de 56,10% a nivel nacional a diciembre de 2020.**



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

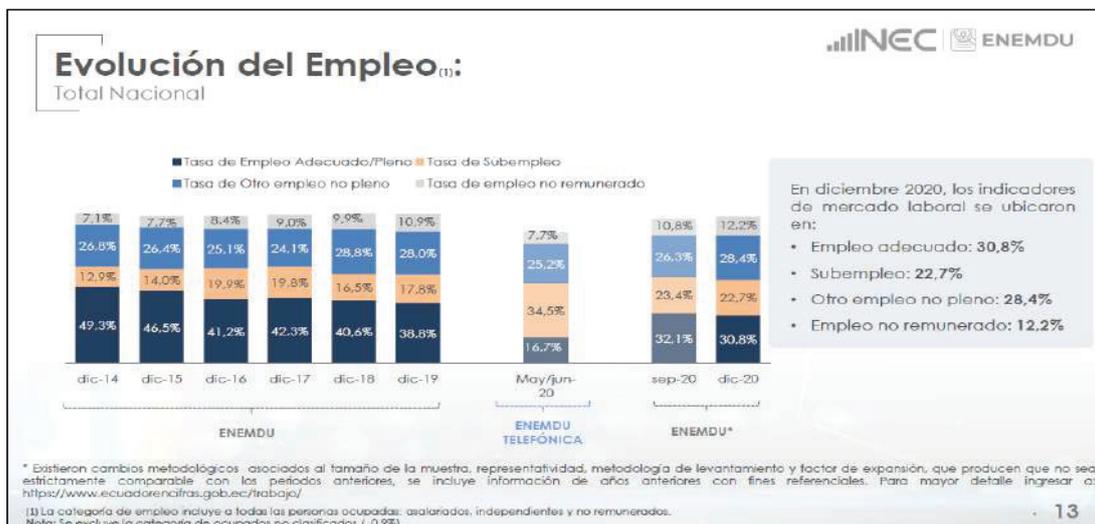


Fig. 52. Evolución del empleo (Total nacional)
Fuente: INEC, Informe de resultados ENEMDU, diciembre 2020

A nivel rural tenemos que la tasa de empleo adecuado es de 17,7%, muy por debajo que el promedio nacional urbano de 30,8% (Figura 53).

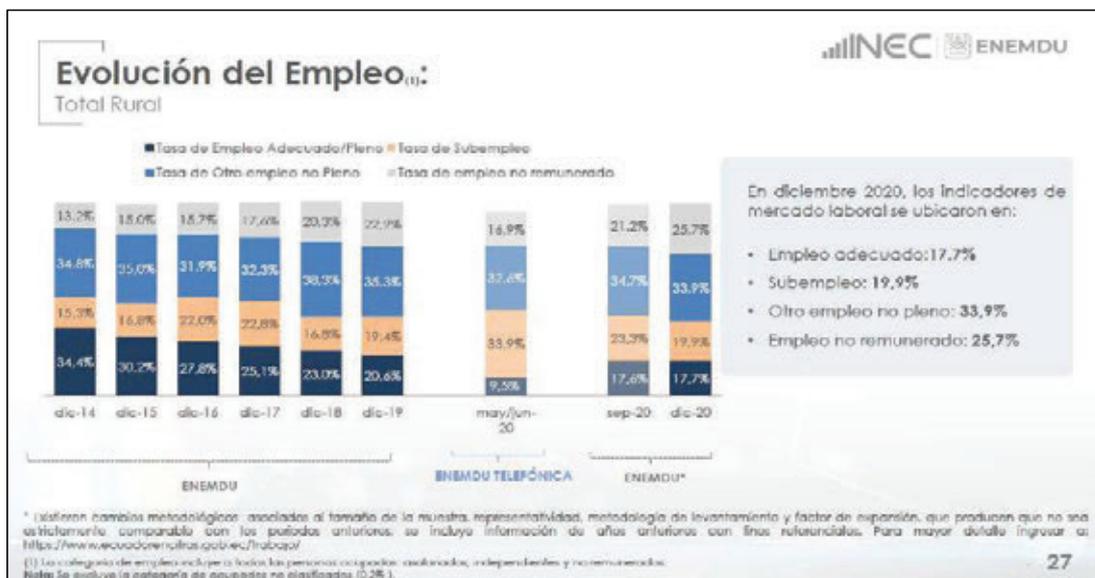


Fig. 53. Evolución del empleo (Total rural)
Fuente: INEC, Informe de resultados ENEMDU, diciembre 2020

Para el año 2020 no se cuenta con datos por ciudades representativas por lo que a continuación se presentan los datos de la ENEMDU 2019 de diciembre de 2019.

En Guayaquil a diciembre de 2019 la tasa de empleo adecuado es del 51,2%, mejor que el promedio nacional urbano (48,0%), pero por debajo de otras ciudades como Cuenca,



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Quito y Machala; sólo Ambato tiene una tasa de empleo menor que Guayaquil entre las 5 ciudades analizadas (Figura 54).

Como referencia se puede indicar que en la ENEMDU de diciembre de 2020 en los resultados globales para el sector urbano se tiene que la tasa de empleo adecuado es de 37,4%.

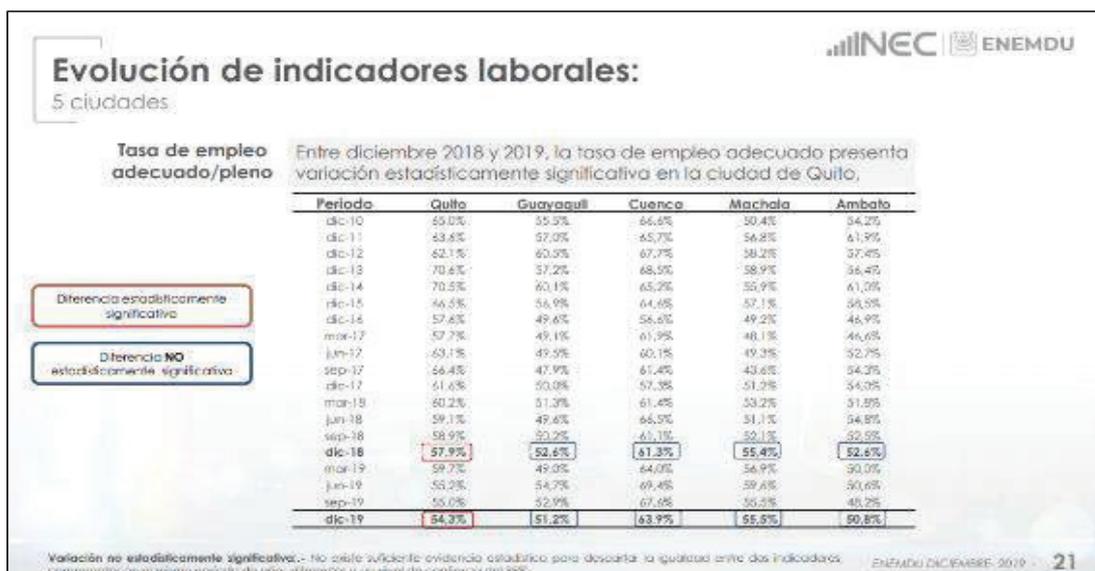


Fig. 54. Evolución de indicadores laborales
Fuente: INEC, Informe de resultados ENEMDU, diciembre 2019

A partir de marzo de 2020 nuestro país está viviendo una crisis sanitaria a consecuencia de la pandemia del COVID-19, cuyos impactos negativos en el sector productivo y laboral han sido de consideración tal como se ha visto en los datos presentados.

En cuanto al trabajo infantil, de acuerdo con el “Informe de Observancia a las políticas públicas para erradicar el Trabajo Infantil”, por lugar de residencia, 1 de cada 10 niñas, niños y adolescentes trabajadores, entre 5 y 14 años, se localiza en la provincia del Guayas, además, en términos absolutos, con el 12,8%, la provincia presenta la mayor concentración de población infantil trabajadora.

Además, se indica que el trabajo infantil es absorbido principalmente por el sector primario de la economía (agricultura y ganadería), en el caso del área rural, mientras que en el área urbana se dedican más a tareas del sector terciario (principalmente comercio, especialmente con las y los adolescentes).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Actividades comerciales registradas por autoridad municipal

La Municipalidad de Guayaquil a través de la Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública se encarga de contribuir con el ordenamiento de la ciudad y la recaudación de tributos, administrar los procesos de concesión de los permisos para el uso del espacio público, apoyar los procesos administrativos para la emisión, baja, rectificación, renovación de las Tasas de Habilitación de establecimientos de personas naturales o jurídicas que realizan actividades económicas, Permisos de Ocupación en la Vía Pública por Construcciones, para la Instalación de Mesas y Sillas, de Rótulos Publicitarios, Kioscos Permanentes, Carretillas Estacionarias, Kioscos Municipales de Comidas Rápidas, Kioscos Municipales de Artículos Varios, Impuestos a Juegos, Tasa de Muelles y la Administración del Muelle Caraguay.

Tasas de habilitación

A continuación, se presentan un consolidado de las tasas de habilitación activas a diciembre de 2019:

GRUPO ACTIVIDAD	CANTIDAD	Porcentaje
AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA (SEMBRÍOS - EXPLOTACIÓN)	1	0%
ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1	0%
BIBLIOTECAS, MUSEOS, JARDINES BOTANICOS, ZOOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS CULTURALES	3	0%
BIENES INMUEBLES	151	0%
COMERCIO AL POR MAYOR (DISTRIBUIDOR-ALMACENES)	361	1%
COMERCIO AL POR MENOR (LOCALES DE VENTA)	15.405	51%
COMUNICACIONES	4	0%
HOTELERÍA Y OTROS LUGARES DE ALOJAMIENTO	159	1%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS (INSTALACIONES INDUSTRIALES)	219	1%
INSTALACIONES PARA CINES, RADIO, TELEVISIÓN, TEATRO Y OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	20	0%
INSTALACIONES PARA SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES	543	2%
INSTALACIONES PARA SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	2	0%
INSTALACIONES PARA TALLERES Y SERVICIOS DE REPARACIÓN	2.009	7%
INSTITUCIONES DE ASISTENCIA SOCIAL	6	0%
INSTITUCIONES MONETARIAS	279	1%
OFICINAS ADMINISTRATIVAS (PROFESIONALES/COMERCIALES)	3.300	11%
PRODUCCION DE PETROLEO CRUDO Y GAS NATURAL	1	0%
RESTAURANTES, CAFES Y OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS	2.852	9%
SEGUROS	42	0%
SERVICIO DE ESPARCIMIENTO	56	0%
SERVICIOS DE EDUCACIÓN	68	0%
SERVICIOS DE LIMPIEZA	184	1%
SERVICIOS DE SANEAMIENTO Y SIMILARES	5	0%
SERVICIOS MEDICOS Y OTROS SERVICIOS DE SANIDAD	2.029	7%
SERVICIOS PERSONALES, PELUQUERIAS, COPIADORAS, ETC.	2.519	8%
TOTAL	30.219	100%

Tabla 31: Tasas de habilitación activas a diciembre de 2019

Fuente: Dirección de uso del espacio y vía pública, GAD Municipal de Guayaquil



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Como se puede observar el 51% de las tasas de habilitación se otorgan para actividades de comercio al por menor, seguido de oficinas administrativas (profesionales o comerciales) con un 11%, restaurantes con un 9%, servicios personales, peluquerías, etc. con un 8%, servicios médicos y talleres de reparación con un 7% cada uno.

3.2.3. Actividades agroproductivas

Unidades de Producción Agropecuaria y tenencia de la tierra

Según CLIRSEN (2011), en base al III Censo Nacional Agropecuario del año 2.000, el 91% de la superficie total de Unidades de Producción Agrícola (UPAs) correspondía a tamaños mayores de 50 ha., mientras que las menores de 10 ha. corresponderían al 9% de la superficie total de UPAs.

Tamaño de UPAs	Número de UPAs	% de UPAs	Área (ha.)	%	Superficie por UPA (ha / UPA)
≤ a 10 ha	1.186	47	4.601	2	4
10 a ≤ 50 ha	682	27	15.059	7	22
≥ a 50 ha	657	26	189.493	91	288
TOTAL	2.525	100	209.153	100	

Tabla 32: Número de UPAs por tamaño y superficie

Fuente: Censo Agropecuario, 2000

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

De acuerdo con el III Censo Nacional Agropecuario, si consideramos la sumatoria de las superficies de las categorías denominadas descanso, pastos cultivados, cultivos transitorios y barbecho, y cultivos permanentes, se estima que alrededor del 17% (35.076 ha.) de la superficie total de las UPAs del cantón Guayaquil podría ser considerada como superficie cultivable.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

CATEGORÍA DE USO DE SUELO	SUPERFICIE	
	SEMBRADA (ha.)	%
Otros usos	79.385	37,96
Montes y bosques	70.560	33,74
Pastos naturales	24.132	11,54
Cultivos permanentes	14.214	6,80
Cultivos transitorios y barbecho	9.954	4,76
Pastos cultivados	5.573	2,66
Descanso	5.335	2,55
TOTAL	209.153	100,00

Tabla 33: UPAs por categoría de uso de suelo
Fuente: Censo Agropecuario, 2000
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Se estima que en Guayaquil la mayor superficie corresponde al sistema productivo empresarial, seguido del mercantil, combinado y marginal; esta distribución de los tipos de sistemas productivos, permiten estimar que alrededor de un 95% de la superficie bajo ocupación agropecuaria predomina una tenencia propia de la tierra, correspondiente a los sistemas empresarial, combinado y mercantil, mientras que el régimen de tenencia de la tierra en el sistema marginal puede ser un desafío (CLIRSEN, 2011).

SISTEMAS PRODUCTIVOS	SUPERFICIE	
	(ha.)	%
Empresarial	14.107,06	37,23
Mercantil	13.441,25	35,47
Combinado	8.750,91	23,09
Marginal	1.595,26	4,21
TOTAL	37.894,48	100,00

Tabla 34: Sistemas productivos del cantón Guayaquil
Fuente: CLIRSEN, 2011
Elaboración: Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Riego agrícola

De acuerdo con CLIRSEN (2011), alrededor del 57% (21.662,12 ha.) de las áreas bajo producción presentan algún sistema de riego, principalmente las orientadas a cultivos de cacao, mango, banano, entre otras, mientras que en aproximadamente un 43% (16.232,36 ha.) el cultivo aparentemente se realiza sin implementar algún sistema de riego, en los que predominan cultivos dispersos, en época lluviosa, sobresaliendo el cultivo de maíz y en menor medida otros como ciruelo, zapallo, melón, sandía y pasto.

Respecto a infraestructura para riego, el Proyecto Trasvase Santa Elena, con captación en el río Daule, beneficia a los sectores de Chongón, Daular, Cerecita, Safando, San Miguel, San Lorenzo, San Juan, entre otros.

Cadenas productivas y accesibilidad

En el proyecto Levantamiento de Cartografía Temática a Escala 1:25.000 de Ecuador (LCT) – Lote 2 de MAGAP-PRAT, SIGTIERRAS, se desarrollaron modelos y mapas de accesibilidad a la red vial, a Infraestructuras de acopio y facilidades agrícolas, entre los resultados de estos modelos se determinó que las características de relieve plano de la provincia del Guayas, incluido Guayaquil, hacen que este territorio sea óptimo para procesos productivos, por ejemplo en el 80 % del territorio provincial se puede acceder en menos de una hora a cualquier vial de primer orden y centros económicos importantes como la ciudad de Guayaquil.

Considerando esta situación, es lógico que el cantón Guayaquil se constituye en el centro comercial de la producción de la provincia del Guayas, siendo el camarón, cacao, banano, arroz, maíz, mango, productos que se industrializan y/o comercian en Guayaquil, para posterior consumo nacional e internacional (GAD Guayas, 2016; CLIRSEN, 2011).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.2.4. Infraestructura de apoyo a la producción

Red vial urbana

El GAD Municipal de Guayaquil, tiene entre sus principales competencias proveer y mantener las redes viales urbanas, siendo esta infraestructura uno de los pilares principales de apoyo a las actividades económica, de transporte, comercio, construcción, turismo, etc.; este tema se ampliará en la sección de Movilidad dentro del componente Asentamientos Humanos.

Mercados Municipales

La Municipalidad cuenta con una Red de 48 Mercados Municipales en funcionamiento y el centro comercial denominado La Bahía donde se expende artículos varios, ropa, medicinas, plásticos, etc.; 42 mercados se encuentran en la cabecera cantonal y 6 en las cabeceras parroquiales; existen 16.102 espacios (puestos) de trabajo de los que se encuentran ocupados 14.810, es decir un 92% de ocupación.

Camal Municipal

En el cantón Guayaquil, actualmente se encuentran operando 2 camales, el Camal Municipal de Guayaquil y el Camal Municipal de Posorja.

El Camal Municipal de Guayaquil registra datos históricos de su existencia desde el 1897, en el Barrio del Camal, como se le conocía en esos tiempos. En esta zona, para la época, solo existían algunas piladoras de arroz que con el tiempo se trasladaron a lugares más cercanos de la producción arrocerera. Esto incrementó la densidad poblacional en el lugar, hasta convertirse en lo que es hoy “el Barrio Cuba”. Actualmente, la dirección del Camal es calle C y callejón Camal.

El Camal Municipal, se asienta a orillas del río Guayas, con una superficie aproximada de 10.323 m², donde se realizan tareas de recepción, manipulación y faenamiento del ganado bovino y porcino principalmente, que sirve para el consumo de la población. Sin embargo, por la dinámica socioeconómica descrita, actualmente presenta limitaciones como su actual localización geográfica, superficie de implantación y operación reducidos para la demanda a satisfacer, lo que se traduce en una capacidad de faenamiento reducida.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Tomando en cuenta las exigencias de la sociedad actual y las normativas que garantizan la inocuidad de las carnes y la salud de los consumidores, el Camal se ha reestructurado con miras a fortalecer el cumplimiento de la normativa vigente y adicionalmente obtener certificaciones de calidad, que garanticen la calidad e inocuidad de la carne de res y cerdo.

Aunque se han realizado inversiones en medidas de protección y mitigación ambiental, la ubicación actual del camal configura una serie de aspectos y potenciales impactos ambientales en su área de influencia. De igual manera, los productos que se obtienen en esta institución podrían correr riesgo de contaminación procedentes del ingreso de agua proveniente del río Guayas, en situaciones climatológicas adversas o por vectores, provenientes de asentamientos poblacionales aledaños y de las actividades del mercado La Caraguay.

Con el propósito de fortalecer el cumplimiento de las disposiciones de la normativa vigente se ha propuesto un proyecto para trasladar el Camal Municipal de Guayaquil a una nueva zona, centrando las operaciones de faena y distribución de carne de bovino y porcino a gran escala con líneas de producción mecanizadas, garantizando los requisitos de Sanidad Agropecuaria, Higiene Alimentaria e Higiene Ambiental, ya que con este proyecto se utilizaría el 100% de todos los componentes de los animales y se podrá disponer de una planta potabilizadora de agua que permitirá su autoconsumo durante los procesos de limpieza.

En este contexto, en agosto del 2019, el Concejo Municipal de Guayaquil aprobó la *“Ordenanza que autoriza la delegación a la iniciativa privada del diseño, financiamiento, construcción, equipamiento, operación y mantenimiento del nuevo centro de faenamiento de la ciudad de Guayaquil”*, con el propósito de concesionar y optimizar el manejo del camal municipal y cambiar su lugar de implantación actual.

Otro elemento a considerar es el fortalecimiento del Control Sanitario de carnes en las vías de acceso del cantón y en los puntos de comercialización (mercados, tercenas, supermercados, etc.).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Análisis de la oferta de carne de res y cerdo

En Guayaquil las carnes de res y cerdo que consume la población proceden del Camal Municipal, mataderos con certificación MABIO de otros cantones, convenios firmados entre el Municipio de Guayaquil y empresas (Favorita, TIA, Food Packing, PRONACA, Avícola San Isidro) y mataderos informales y otros que burlan los controles de inspección sanitaria (CIS). En las figuras 55 y 56 aparece la oferta de bovinos y porcinos, respectivamente, en Guayaquil, según las estadísticas de faenamiento y comercialización de carnes en el cantón en los años 2019 y 2020.

Unidad de Análisis	Año	Matadero de Guayaquil	Mataderos MABIO de otros cantones	Total
Reses	2019	263	159	422
	2020	331	143	474
Cerdos	2019	215	633	848
	2020	289	643	932

Tabla 35. Número de reses y cerdos comercializadas en Guayaquil durante los años 2019 y 2020 según la procedencia de faenamiento

Fuente: Dirección de salud e higiene, GAD Municipal de Guayaquil

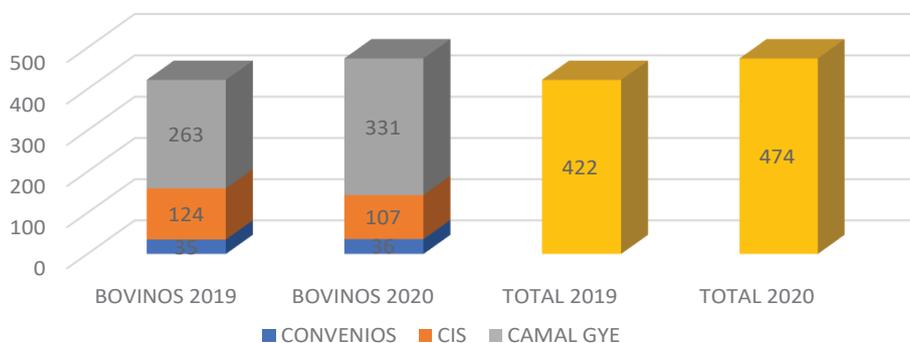


Figura 55- Oferta diaria promedio de Bovinos en Guayaquil, según estadísticas de faenamiento y comercialización de carne de res en el cantón durante el 2019 - 2020

Fuente: Dirección de salud e higiene, GAD Municipal de Guayaquil



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

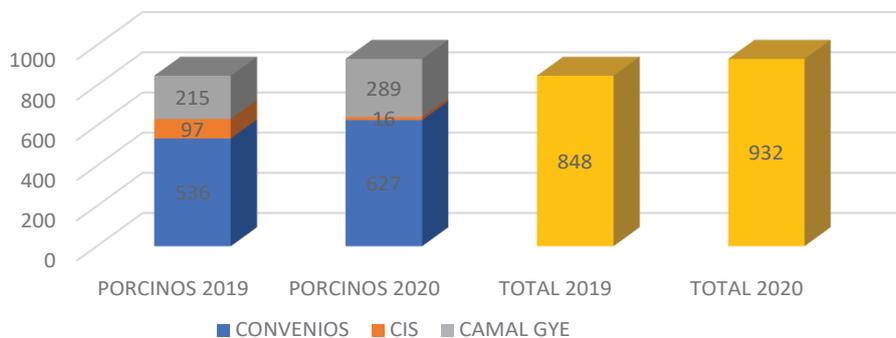


Figura 56- Oferta diaria promedio de Porcinos en Guayaquil, según estadísticas de faenamiento y comercialización de carne de cerdo en el cantón durante el 2019 - 2020

Fuente: Dirección de salud e higiene, GAD Municipal de Guayaquil

Como se puede observar las estadísticas registradas suponen un promedio de oferta diario en los dos años de 448 bovinos y 890 cerdos, con una tendencia sin significancia al incremento entre un año y otro. No obstante, se debe resaltar que a pesar de la crisis sanitaria que tuvimos en Ecuador durante el año 2020, hubo un incremento de la oferta de carnes, tanto en reses como en cerdo. Por otra parte, se destaca que el camal municipal actualmente ofrece cerca del 65% de toda la carne de res que se comercializa en Guayaquil, mientras que la carne de cerdo que se comercializa es liderada por las empresas que mantienen convenios con la alcaldía, también alrededor de un 65%.

Aunque desconocemos la cantidad de reses y cerdos que se faenan y comercializan informalmente en Guayaquil, si estimamos la carne de esta fuente en tan solo un 10% de los datos oficiales, podríamos decir que durante el 2019 y 2020 la ciudadanía, como promedio, se benefició diariamente con la oferta de 493 reses y 979 cerdos.

Análisis de la demanda de carne de res y cerdo

Para analizar la demanda de carnes de res y cerdo en Guayaquil se utilizó la propuesta de "Guías Alimentarias Basadas en Alimentos de Ecuador" (MSP/FAO, 2021), donde se sugiere reducir la prevalencia de enfermedades carenciales con el incremento en la ingesta de proteínas de alto valor biológico, hierro, vitamina A, cinc, y otros micronutrientes que justifican en parte el déficit en el consumo de carnes rojas y blancas, así como de huevos en la población general.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

En las recomendaciones técnicas de las Guías Alimentarias de Ecuador se sugiere que al menos se consuma dos veces por semana carnes rojas (bovino, porcino, caprino u ovino) y al menos una vez de por semana vísceras como hígados (MSP/FAO, 2021). Considerando estas sugerencias, en la Tabla 36 se realizó una proyección de la planificación per cápita diaria, para que solo el guayaquileño consuma una porción de 45 gramos de carne roja al menos 4 veces por semana.

ESPECIE	% DE CONSUMO	RACIÓN CRUDA	FRECUENCIA SEMANAL	DEMANDA g/día/perc	POBLACIÓN GYE 2020	DEMANDA Kg/día GYE	PROYECCIÓN Faena/día
RES	45	98	4	25	4387434	109686	645
CERDO	45	98	4	25	4387434	109686	1994
OTRAS ESPECIES	10	98	4	6	4387434	26325	479

Tabla 36. Proyección de la demanda de carnes de res y cerdo
Fuente: Dirección de salud e higiene, GAD Municipal de Guayaquil

Si comparamos la oferta actual con la demanda proyectada hay un incumplimiento en cuanto al consumo recomendado de carnes rojas en la población ecuatoriana, por lo que aparentemente el cantón necesitaría incrementar la oferta.

Muelle Municipal Caraguay

Entre la infraestructura de apoyo al desarrollo económico del cantón se cuenta con el muelle Caraguay con calificación internacional ubicado al sur de la ciudad, creado originalmente para brindar conectividad a la Parroquia Puná y a todas las comunidades asentadas en el Golfo de Guayaquil, sin embargo, actualmente provee servicios para barcos de carga en la ruta Guayaquil-Galápagos que atracan principalmente para abastecerse de provisiones.

Por ordenanza municipal, las embarcaciones tanto de carga como de pasajeros que brinden el servicio de transportación a estas comunidades pagan una tarifa diferenciada; adicionalmente se ha adecuado las boleterías y sala de tránsito las cuales están totalmente equipadas con sistema de climatización, baterías sanitarias y televisor, para albergar hasta 60 personas cómodamente sentadas.

En los últimos años (2016 a 2019) se han transportado 272.824 personas a través de este muelle, con un promedio de 63.925 por año.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Como se indica en la tabla a continuación, el muelle atendió en los últimos años más de 1.200 embarcaciones por año entre Barcos mayores, Barcos pesqueros y lanchas de carga y pasajeros.

MUELLE MUNICIPAL CARAGUAY													
No.	Periodos	Atraques							RECAUDACIÓN ANUAL				
		Barcos Mayores		Barcos Pesqueros		Lanchas Puná (carga-pasaje)		Total	Tasa uso de muelle				Pago por uso de bodegas (techadas y no techadas)
		Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual		Barcos Galápagos	Barcos Pesqueros	Lanchas Puná (carga-pasaje)	Total	
5	01-ene-2014 al 31-dic-2014	41	3	21	2	1.675	140	1.737	59.657,76	38.451,18	33.280,70	131.389,64	4.772,00
6	01-ene-2015 al 31-dic-2015	20	2	13	1	1.515	126	1.548	107.322,77	96.348,82	27.952,50	231.624,09	9.843,03
7	01-ene-2016 al 31-dic-2016	31	3	13	1	1.914	160	1.958	139.877,30	23.619,65	31.056,50	194.553,45	1.574,73
8	01-ene-2017 al 31-dic-2017	53	4	8	1	1.760	147	1.821	172.276,65	48.090,26	28.667,36	249.034,27	7.926,96
9	01-ene-2018 al 31-dic-2018	6	1	11	1	1.328	111	1.345	98.811,31	14.071,05	20.872,20	133.754,56	3.008,39
10	01-ene-2019 al 31-oct-2019	0	0	6	1	1.254	105	1.260	-	7.717,85	14.538,48	22.256,33	607,64

Tabla 37: Registro de atraques y recaudación anual por uso de muelle municipal (2019-2019)
Fuente: Dirección de uso del espacio y vía pública, GAD Municipal de Guayaquil

Adicional a las operaciones antes descritas el Muelle presta los servicios para las embarcaciones con actividades de Pesca, turismo y varios.

Las embarcaciones dedicadas a las actividades de lucha contra incendios, control anti delincuencia y demás situaciones consideradas como emergencia estén exoneradas de pago alguno.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Conclusiones del Componente Económico/Productivo

- **Actividad económica:** El cantón Guayaquil aportó en el año 2019 con 22.201 millones de dólares a la economía nacional representando el 24% del Valor Agregado Bruto Total no petrolero del país.
- **Población económicamente activa y empleo:** La mayor cantidad de empleos están en el sector del Comercio (26%), Industria y Manufactura (11%) y Construcción (7%), siendo estos tres sectores los más importantes en nuestro cantón. A diciembre de 2019 la tasa de empleo adecuado en la ciudad de Guayaquil es del 51,2% (último dato oficial para ciudades); a nivel nacional urbano se tiene que en diciembre de 2020 el empleo adecuado es de 37,4% mientras que en el año 2019 fue de 48,0% esta caída se debió a la pandemia que afectó la economía tanto en nuestro país como a nivel mundial.
- **Actividades agroproductivas:** Según el III Censo Nacional Agropecuario realizado en el año 2000, 35.076 ha. de la superficie total de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPAs) del cantón Guayaquil podría ser considerada como superficie cultivable. De acuerdo con CLIRSEN (2011), la superficie total de sistemas productivos del cantón es de 37.894,48 ha., de los cuales el 57% cuentan con algún sistema de riego y el 43% restante se realiza sin riego. Respecto a infraestructura para riego, el Proyecto Trasvase Santa Elena, con captación en el río Daule, beneficia a los sectores de Chongón, Daular, Cerecita, Safando, San Miguel, San Lorenzo, San Juan, entre otros. El cantón Guayaquil se constituye en el centro comercial de la producción de la provincia del Guayas, siendo el camarón, cacao, banano, arroz, maíz, mango, productos que se industrializan y/o comercian en Guayaquil, para posterior consumo nacional e internacional.
- **Infraestructura de apoyo a la producción.** La infraestructura vial del cantón desempeña un elemento importante como apoyo al desenvolvimiento de las actividades económicas, al igual que los Puertos Marítimos y el Aeropuerto (información ampliada en el componente de asentamientos humanos); por otro lado, la Municipalidad cuenta con una Red de 48 Mercados Municipales en funcionamiento y el centro comercial denominado La Bahía donde se expende artículos varios, ropa, medicinas, plásticos, etc.; 42 mercados se encuentran en la cabecera cantonal y 6 en las cabeceras parroquiales. En el cantón Guayaquil, actualmente se encuentran operando 2 camales, el Camal Municipal de Guayaquil y el Camal Municipal de Posorja. El camal municipal de Guayaquil actualmente ofrece cerca del 65% de toda la carne de res que se comercializa en Guayaquil, mientras que la carne de cerdo que se comercializa es liderada por las empresas que mantienen convenios con la alcaldía, también alrededor de un 65%. Entre los años 2016 a 2019, en el muelle municipal Caraguay se han transportado 272.824 personas, con un promedio de 63.925 por año. Este muelle atendió en los últimos años más de 1.200 embarcaciones por año entre Barcos mayores, Barcos pesqueros y lanchas de carga y pasajeros.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.2.5. Problemas y potencialidades del componente económico/productivo

TEMÁTICA	PROBLEMAS	POBLACIÓN/SECTOR	ACCIONES
Actividad económica	Uso intensivo de la red vial por actividades económicas que confluyen en el cantón debido a puertos y aeropuerto	- Todo el cantón	- Fortalecimiento y mantenimiento de la red vial urbana
	Baja participación en el VAB de actividades de servicios y turismo; falta de estudios sectoriales.	- Todo el cantón	- Creación de la Empresa Pública Municipal para la Gestión y Competitividad de Guayaquil EPICO para generar estudios y acciones que permitan apoyar sectores generadores de mayor valor agregado.
Población económicamente activa y empleo	Como consecuencia de la emergencia sanitaria por COVID-19 han aumentado las tasas de desempleo y subempleo	- Todo el cantón	- Fortalecimiento de la capacidad productiva de la ciudadanía mediante programas de formación continua (Capacitaciones a través de los talleres de los Centros Municipales de Artes y Oficios, Talleres "Habilidades productivas" en los Centros de Atención Municipal Integral (CAMI) y talleres de emprendedoras, entre otros) - Provisión de acceso gratuito de Internet. - Entrega de herramientas tecnológicas
Infraestructura de apoyo a la producción	El Camal Municipal presenta capacidad reducida de faenamiento, debido a su actual localización geográfica, superficie de implantación y operación reducidos. Además, potenciales impactos ambientales en su área de influencia.	- Cabecera cantonal	- Estudios para delegar a la iniciativa privada la operación del nuevo Camal Municipal de Guayaquil cumpliendo parámetros técnicos modernos y garantizando un manejo adecuado y sostenible ambientalmente. Creación de normativa necesaria.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

TEMÁTICA	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN/SECTOR	ACCIONES
Actividad económica	- Suelos productivos y Proyecto Trasvase Santa Elena brindan condiciones para diversificación en la producción agrícola	- Sectores con vocación agrícola	- Normativa local para uso de suelo protegido
	- Sector inmobiliario del sector privado y organismos del sector público desarrollando nuevos planes habitacionales en la ciudad	- Vía a la Costa, vía a Daule	- Promoción de programas habitacionales con énfasis en sectores más populares.
	- Ubicación estratégica para desarrollar nuevos modelos de emprendimiento e innovación empresarial sostenible	- Cabecera cantonal	- Desarrollo de programas de la Empresa Pública Municipal para la Gestión y Competitividad de Guayaquil EPICO. - Generación de alianzas estratégicas público-privadas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.3. COMPONENTE SOCIOCULTURAL

3.3.1. Características demográficas

El cantón Guayaquil tiene aproximadamente 2'700.000 habitantes en el año 2019 de acuerdo con las proyecciones del INEC, el 97% de estos se encuentran asentados en la cabecera cantonal, la Ciudad de Guayaquil.

La ciudad de Guayaquil ha evidenciado un incremento poblacional promedio del 2,05% anual con relación a los dos últimos Censos de Población y Vivienda realizados en los años 2001 y 2010.

Según los datos del último censo de Población y Vivienda del año 2010 la distribución de la población de la ciudad de Guayaquil por edades muestra que la población de 10 a 14 años es la más alta, con un porcentaje de 9.8%, sigue la población de 5 a 9 años con un porcentaje de 9.5% y la población de 15 a 19 años con un porcentaje de 9.1% (Tablas 34 y Figura 57).

EDAD	Hombre	Mujer	Total
Menor de 1	19.263	18.536	37.799
1 a 4	89.787	86.761	176.548
5 a 9	109.735	107.224	216.959
10 a 14	114.104	110.673	224.777
15 a 19	104.009	105.819	209.828
20 a 24	102.428	105.192	207.620
25 a 29	98.628	101.284	199.912
30 a 34	92.848	95.619	188.467
35 a 39	77.978	81.180	159.158
40 a 44	69.074	72.806	141.880
45 a 49	63.889	68.949	132.838
50 a 54	53.235	56.535	109.770
55 a 59	43.296	46.478	89.774
60 a 64	29.696	32.987	62.683
65 a 69	21.452	24.890	46.342
70 a 74	14.971	18.116	33.087
75 a 79	10.407	12.892	23.299
80 a 84	6.943	9.521	16.464
85 a 89	3.547	5.269	8.816
90 a 94	1.345	2.354	3.699
Más de 95	502	936	1.438
Total	1.127.137	1.164.021	2.291.158

Tabla 38: Población de la ciudad de Guayaquil por grupos quinquenales

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2010

Elaboración: Equipo técnico de coordinación



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

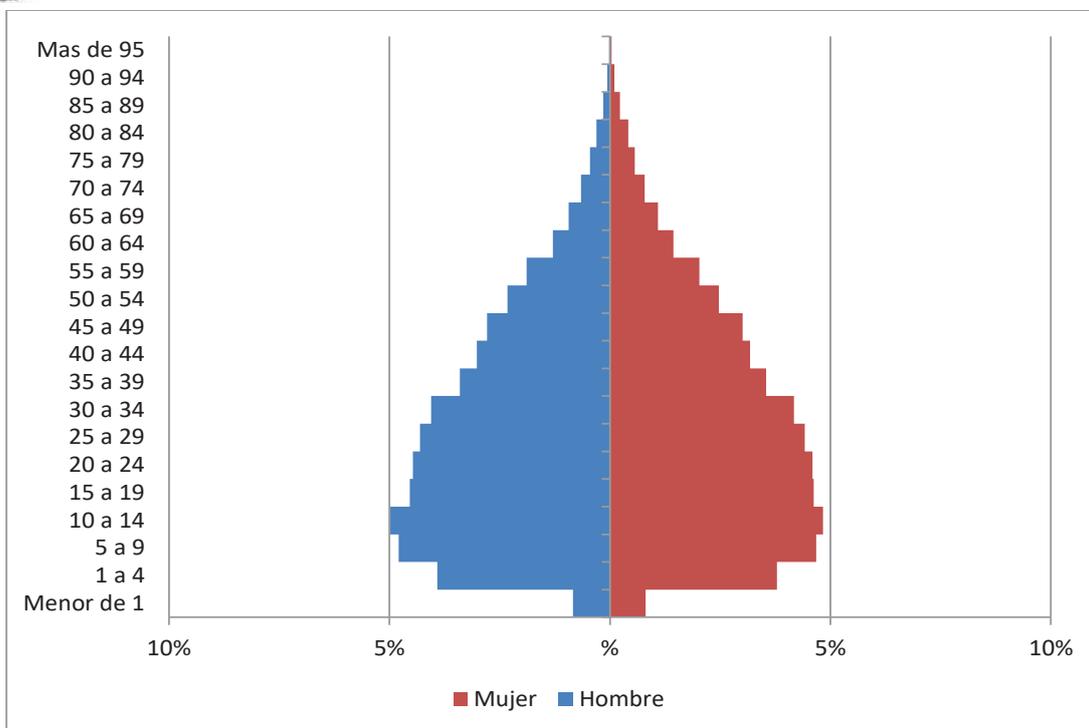


Figura 57: Pirámide de edad de la ciudad de Guayaquil
 Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2010
 Elaboración: Equipo técnico de coordinación

3.3.2. Educación

En materia de educación, la población del cantón Guayaquil presenta una tasa de analfabetismo del 3,1%, según los datos del último Censo de Población y Vivienda realizado por el INEC (Figura 58). Esta cifra es menor al 4,8% que fue calculado en el Censo de Población y Vivienda del año 2001, con lo que se determina que se ha producido una reducción del 1,7%.

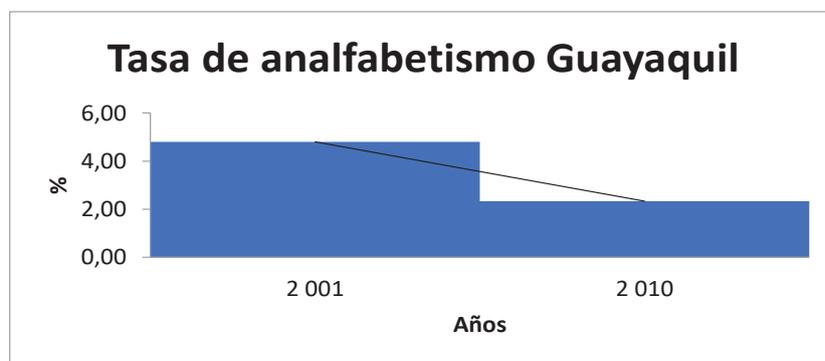


Figura 58: Tasa de analfabetismo cantón Guayaquil
 Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2010
 Elaboración: Equipo técnico de coordinación



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Los datos del sector de educación en el cantón Guayaquil, clasificados por parroquias, indican que las parroquias Puna y Posorja, registran las mayores tasas de analfabetismo, con 10,47% y 9,65% respectivamente, siguiéndole en grado de importancia El Morro con 7,56%, Tenguel con 5,86% y Juan Gómez Rendón (Progreso) 5,86% (Figura 59). La ciudad de Guayaquil registra una tasa de analfabetismo del 2,57%.

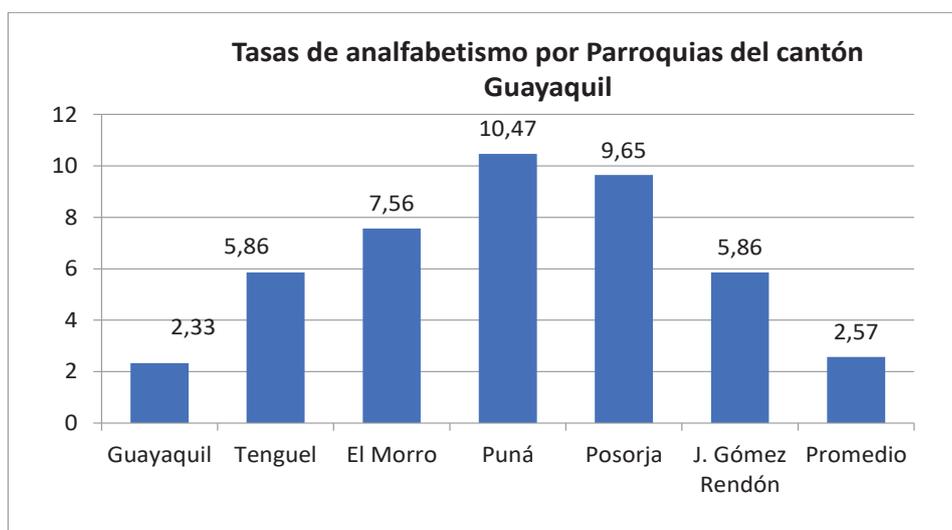


Figura 59: Tasa de analfabetismo por parroquias del cantón Guayaquil

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2010

Elaboración: Equipo técnico de coordinación

Según CLIRSEN (2012), en base a información comparada entre los censos del 2001 y 2010, la escolaridad en la región urbana de Guayaquil aumentó en 1,3, con valores similares en las parroquias rurales, a excepción de la parroquia rural Puná, la que registro el menor valor de incremento en escolaridad (Tabla 39)

PARROQUIAS	2001	2010	VARIACIÓN
Guayaquil	9,79	11,09	1,3
Juan Gómez Rendón	6,74	7,88	1,14
El Morro	5,69	7,15	1,46
Posorja	6,26	7,71	1,45
Puná	5,35	6,10	0,75
Tenguel	6,30	7,63	1,33

Tabla 39: Escolaridad promedio

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2010 y 2001

Elaboración: Equipo técnico de coordinación

De acuerdo con datos del Censo 2010, existen 252.409 jóvenes entre 15 y 20 años. De estos, 141.601 estudian, 60.020 están trabajando y 14.687 no trabajan, pero están buscando trabajo; 24.691 jóvenes trabajan en actividades de poca o ninguna especialización.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

El nivel de educación de los que trabajan es el siguiente:

Al menos primaria	8.834
Educación Básica	27.481
Bachillerato	10.557

El nivel de educación de los que no trabajan y están buscando trabajo es el siguiente:

Al menos primaria	1.662
Educación Básica	8.427
Bachillerato	3.063

Educación Nivel Bachillerato

De acuerdo al Informe presentado en diciembre de 2018 por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, a nivel nacional urbano se tiene que el 76% de los adolescentes entre 15 y 17 años cursaban el nivel de bachillerato (1ero, 2do o 3ero) en el año 2017.



Figura 60: Tasa neta de matrícula en bachillerato Nacional

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
Elaborado por Dirección de Estadísticas y Análisis – Coordinación de Gestión de la Información – Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación (SENESCYT)

A nivel de la provincia del Guayas se tiene que el 68% de adolescentes entre 15 y 17 años estaban cursando el bachillerato en el año 2017, valor por debajo del promedio nacional.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



Figura 61: Tasa neta de matrícula en Bachillerato Nacional vs Guayas

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
Elaborado por Dirección de Estadísticas y Análisis – Coordinación de Gestión de la Información – Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación (SENESCYT)

En el mencionado informe se indica que, en Guayas, en el primer semestre del año 2015 postularon 46.289 jóvenes para el examen de ingreso a las Universidades del sistema público; la oferta de cupos para ese ciclo fue de 17.694 y efectivamente se registraron 16.434 estudiantes.

En el sistema privado en ese mismo ciclo ingresaron 13.821 en Universidades y 2.613 en Institutos Técnicos y Tecnológicos; en total ingresaron al nivel de educación superior 32.868 personas. Lo anterior permite ver que al menos 13.421 jóvenes se quedaron sin ingresar a la Universidad en ese ciclo.

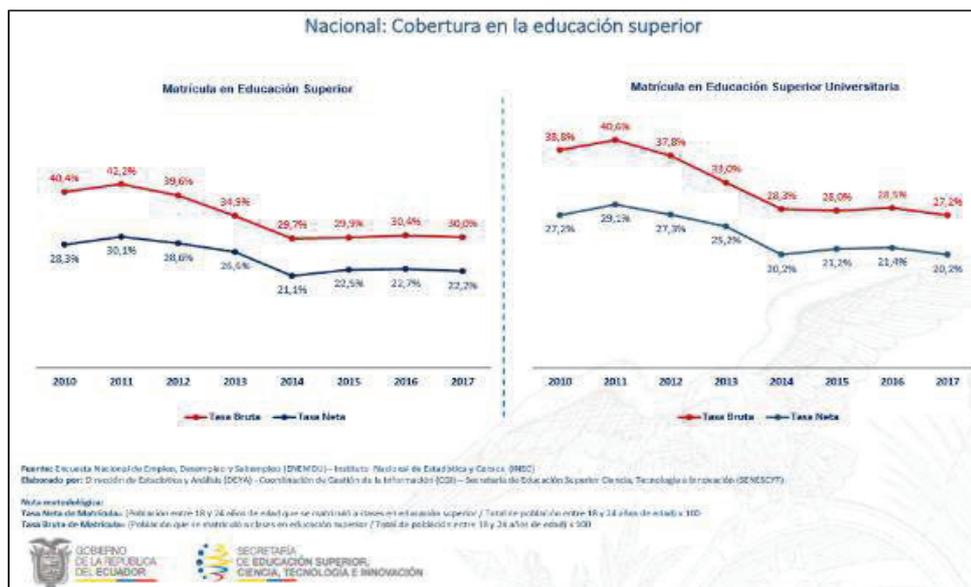


Figura 62: Cobertura de la educación superior a nivel nacional

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
Elaborado por Dirección de Estadísticas y Análisis – Coordinación de Gestión de la Información – Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación (SENESCYT)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Mes	Período	Semestre	Régimen Escolar	Puntaje Mínimo	Postulantes Efectivos	Cupos Ofertados	Total Aceptan	Déficit de cupos en instituciones públicas	Diferencia cupos ofertados y aceptados
Febrero	Per II	I - 2012	-	>500	33.159	17.141	10.442	16.018	6.699
Mayo	Per III	II - 2012	Sierra	>500	17.567	13.033	9.038	4.534	3.995
Noviembre	Per IV	I - 2013	Costa	>500	19.667	18.850	12.652	817	6.198
Abril	Per V	II - 2013	Sierra	>500	13.041	16.656	10.045	-3.615	6.611
Septiembre	Per VI	I - 2014	Costa	>600	25.995	19.307	12.729	6.688	6.578
Marzo	Per VII	II - 2014	Sierra	>600	30.462	16.593	12.282	13.869	4.311
Septiembre	Per VIII	I - 2015	Costa	>600	46.289	17.694	16.434	28.595	1.260
Marzo	Per IX	II - 2015	Sierra	>600	26.572	15.351	13.417	11.221	1.934
Septiembre	Per X	I - 2016	Costa	>600	42.353	12.982	13.498	29.371	-516
Julio	Per XII	II - 2016	Sierra	>600	34.534	14.440	12.764	20.094	1.676
Marzo	Per XIII	I - 2017	Costa	No hay mínimo	58.959	12.118	13.006	46.841	-888
Septiembre	Per XIV	II - 2017	Sierra	No hay mínimo	41.329	11.989	11.642	29.340	347
Marzo	Per XV	I - 2018	Costa	No hay mínimo	71.877	18.972	16.433	52.905	2.539

Tabla 40: Guayas: Proceso histórico de admisión a cupos de responsabilidad pública

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
Elaborado por Dirección de Estadísticas y Análisis – Coordinación de Gestión de la Información – Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación (SENESCYT)

De acuerdo al informe presentado por SENESCYT en diciembre de 2019 a partir del año 2012, año en que se estableció el examen de ingreso a las Universidades públicas, ha existido un permanente déficit de cupos de ingreso para la cantidad de postulantes que se han presentado en las convocatorias semestrales; también se puede ver que existe una brecha entre los cupos ofertados y aquellos que aceptan los cupos; es decir que hay jóvenes que obtienen el cupo, pero no lo aceptan.

Mes	Período	Semestre	Cupos Ofertados			Cupos Aceptados		
			ISTT	UES	IES	ISTT	UES	IES
Febrero	Per II	1er. Semestre 2012	0	17.141	17.141	0	10.439	10.442
Mayo	Per III	2do. Semestre 2012	227	12.806	13.033	105	8.933	9.038
Noviembre	Per IV	1er. Semestre 2013	1.136	17.714	18.850	362	12.290	12.652
Abril	Per V	2do. Semestre 2013	887	15.769	16.656	258	9.787	10.045
Septiembre	Per VI	1er. Semestre 2014	2.419	16.888	19.307	1.110	11.615	12.729
Marzo	Per VII	2do. Semestre 2014	1.702	14.891	16.593	1.096	11.186	12.282
Septiembre	Per VIII	1er. Semestre 2015	3.206	14.488	17.694	2.613	13.821	16.434
Marzo	Per IX	2do. Semestre 2015	1.460	13.891	15.351	2.001	11.416	13.417
Septiembre	Per X	1er. Semestre 2016	1.160	11.822	12.982	2.165	11.333	13.498
Julio	Per XII	2do. Semestre 2016	1.928	12.512	14.440	1.922	10.842	12.764
Marzo	Per XIII	1er. Semestre 2017	1.710	10.408	12.118	1.629	11.377	13.006
Septiembre	Per XIV	2do. Semestre 2017	1.950	10.039	11.989	1.974	9.668	11.642
Marzo	Per XV	1er. Semestre 2018	4.187	14.785	18.972	3.753	12.680	16.433

Tabla 41: Guayas: Proceso histórico de oferta de cupos según tipo de institución

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC)
Elaborado por Dirección de Estadísticas y Análisis – Coordinación de Gestión de la Información – Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación (SENESCYT)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Cabe señalar que en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19 se han presentado nuevos retos y desafíos en el ámbito educativo, tales como deserción escolar, migración y aumento de la demanda de la educación fiscal, problemas de conectividad y acceso a internet, brecha digital entre los que tienen acceso a las TIC y los que no lo tienen, docentes poco formados para su desempeño en ámbitos virtuales, entre otros.

3.3.3. Salud y Nutrición

3.3.3.1. Establecimientos de salud

De acuerdo con el geoportal (GeoSalud 3.7.3) del Ministerio de Salud Pública, en el cantón Guayaquil existen 276 establecimientos de salud, de los cuales 196 pertenecen a la red pública y 80 a la red complementaria (establecimientos educativos, ONGs, Junta de Beneficencia y SOLCA) (Figuras 63 a 68 y Tablas 42 y 43).

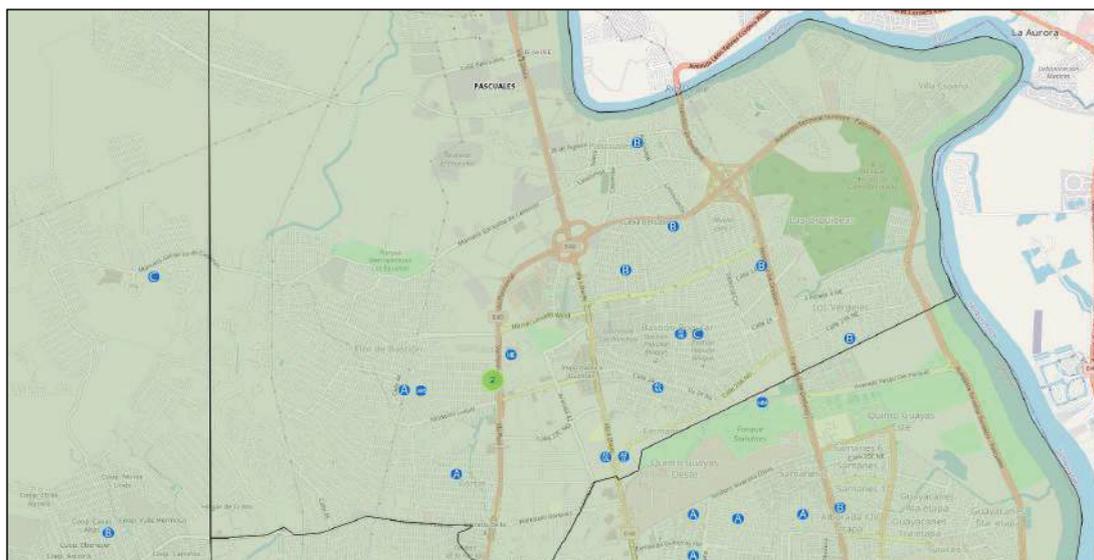


Figura 63. Equipamientos de salud parroquia Pascuales
Fuente: GeoSalud 3.7.3



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

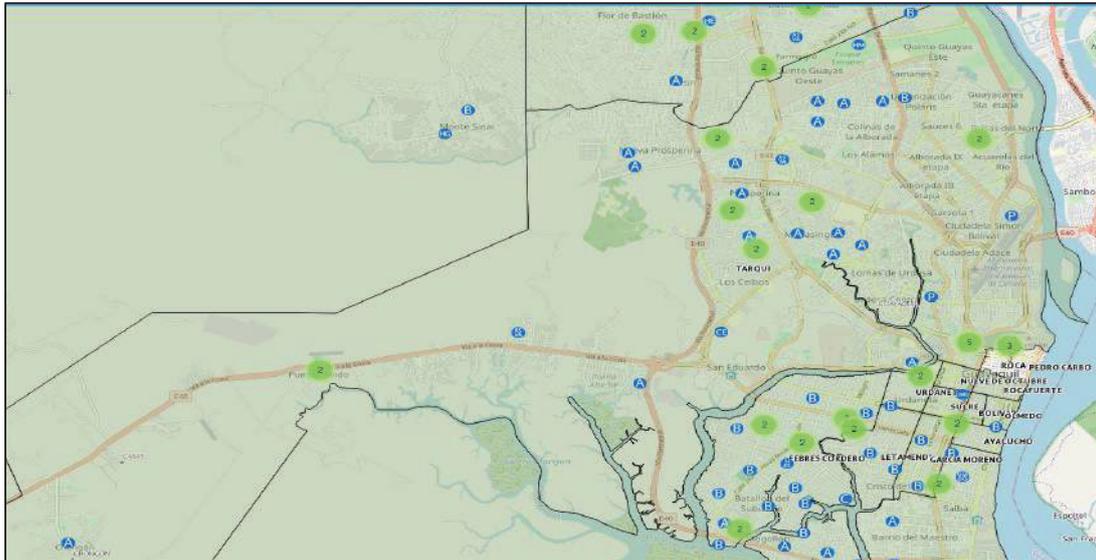


Figura 64. Equipamientos de salud parroquia Tarqui
Fuente: GeoSalud 3.7.3



Figura 65. Equipamientos de salud parroquia Febres Cordero
Fuente: GeoSalud 3.7.3



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

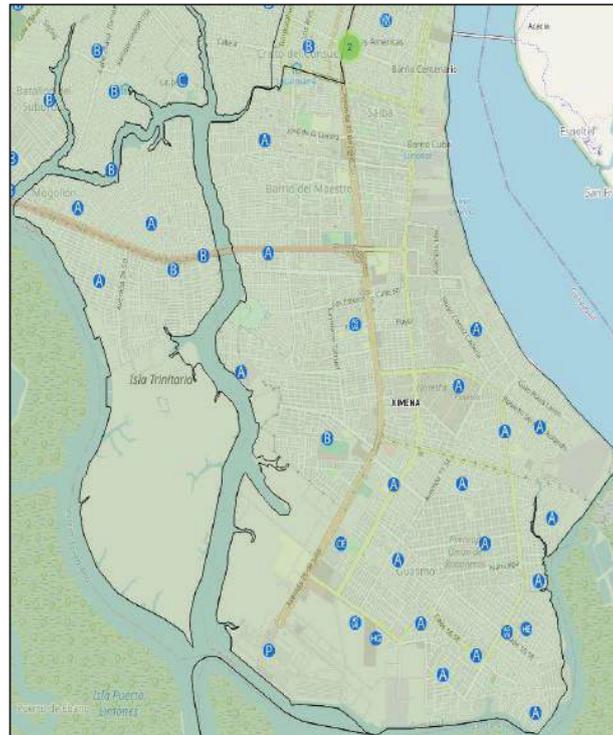


Figura 66. Equipamientos de salud parroquia Ximena
Fuente: GeoSalud 3.7.3

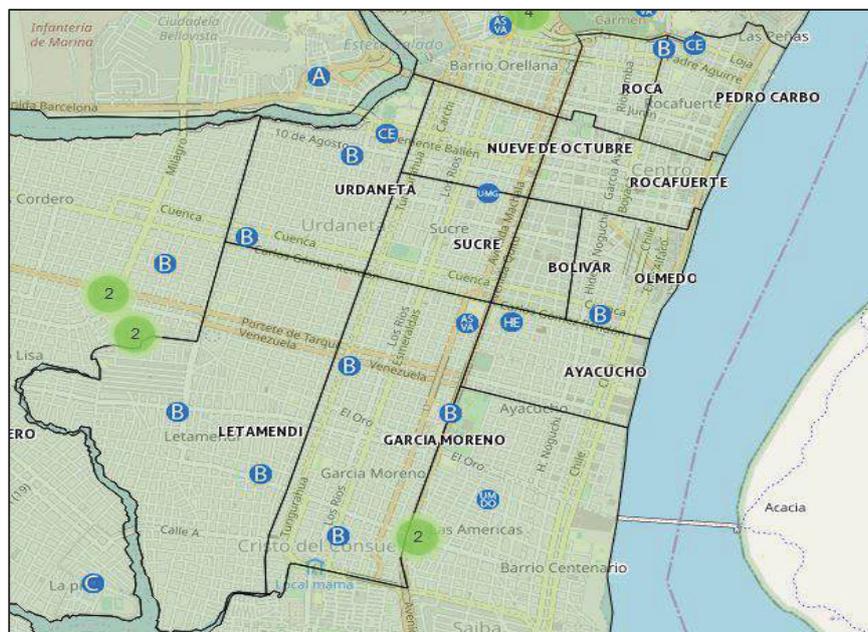


Figura 67. Equipamientos de salud parroquias del centro de la ciudad
Fuente: GeoSalud 3.7.3



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

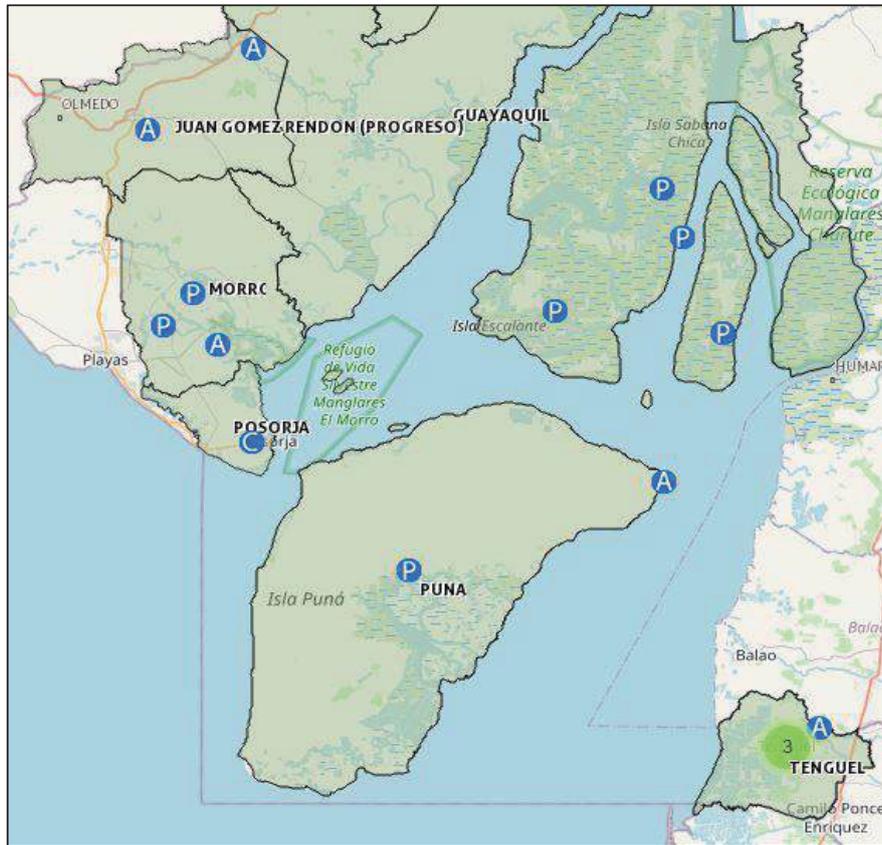


Figura 68. Equipamientos de salud parroquias rurales
Fuente: GeoSalud 3.7.3



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

NIVEL DE ATENCIÓN	TIPOLOGÍA	PARROQUIAS																TOTAL					
		PASCUALES	TARQUI	FEBRES CORDERO	LETAMENDI	XIMENA	GARCÍA MORENO	AYACUCHO	URDANETA	SUCRE	OLMEDO	BOLÍVAR	NOVE DE OCTUBRE	ROCAFUERTE	ROCA	CARBO	EXPANSIÓN URBANA		JUAN GÓMEZ RENDÓN	EL MORRO	POSORJA	PUNA	TENQUEL
NIVEL 1	Centro de salud tipo A	5	23	1		22											1	2	1		1	2	58
	Centro de salud tipo B	7	5	13	2	4	3		2		1						1						38
	Centro de salud tipo C Materno infantil y emergencia	1	2	1													1				1	7	13
	Consultorio general		3			2																	
	Puesto de salud	2	3		1	1													2			1	10
NIVEL 2	Hospital del día		1	1		1		1															4
	Centro de especialidades		3					1			1												5
	Hospital general		3			2											1						6
	Hospital básico																					1	1
NIVEL 3	Hospital especializado	1	1			1		1															4
	Hospital de especialidades			1		1																	2
	Centros especializados		3			2			1														6
SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL	Transporte primario o de atención prehospitalario ambulancia de soporte vital avanzado	2	7	5		6	1																21
	Transporte primario o de atención prehospitalario ambulancia de soporte vital básico	1	5	2		4		1			1											1	15
	Transporte secundario ambulancia de especialidad: cuidados intensivos	1																					1
	Transporte secundario ambulancia de transporte simple					1																	1
	Hospitales móviles		1																				1
	Unidad móvil general		1									1											2
	Unidad móvil quirúrgica	1																					1
	Unidad móvil de diagnóstico oncológico					1																	1
SERVICIOS DE APOYO	Laboratorio de análisis clínico		1																				1
TOTAL		21	62	24	3	48	4	4	3	0	3	0	1	0	0	0	4	2	3	1	8	5	196

Tabla 42. Tipos de establecimientos de salud de la red pública por parroquias

Fuente: GeoSalud 3.7.3

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Según CLIRSEN (2011), los servicios de salud no cubren la demanda de los habitantes de las parroquias rurales, lo que explicaría en parte la migración a áreas urbanas para satisfacer sus necesidades relativas a salud y bienestar, mientras que otros lugareños se ven obligados a desplazarse grandes distancias para acceder a los servicios de salud

De acuerdo con I Care Environnement (2018), el indicador “Tasa de acceso a los servicios de salud”, que se calculó dividiendo el número de habitantes de cada parroquia urbanas por el número de centros de salud existentes, reporta que las parroquias que presentan mayores dificultades de acceso (referente a la carga potencial de pacientes por centro de salud) a servicios de salud son Pascuales, Febres Cordero, Letamendi y García Moreno, seguidas de Tarqui y Ximena.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

NIVEL DE ATENCIÓN	TIPOLOGÍA	PARROQUIAS																	TOTAL					
		PASCUALES	TARQUI	FEBRES CORDERO	LETAMENDI	XIMENA	GARCÍA MORENO	AYACUCHO	URDANETA	SUCRE	OLMEDO	BOLIVAR	NUEVE DE OCTUBRE	ROCAFUERTE	ROCA	CARBO	EXPANSIÓN URBANA	JUAN GÓMEZ RENDÓN		EL MORRO	POSORJA	PUNA	TENQUEL	
NIVEL 1	Centro de salud tipo A	4	5	1		3																		13
	Consultorio general	1	3	1		2								1	1	2								11
	Centro de especialidades	1	11	2		4	2	1																21
	Consultorio de especialidades					1																		1
	Hospital general					1																		1
	Hospital básico					1		1																2
	Hospital especializado		3																					3
NIVEL 3	Hospital de especialidades		1																					1
	Centros especializados	1	2																					3
SERVICIOS DE ATENCIÓN MÓVIL	Transporte primario o de atención prehospitalario ambulancia de soporte vital avanzado		2												1									3
	Transporte primario o de atención prehospitalario ambulancia de soporte vital básico					2									7									9
	Transporte secundario ambulancia de transporte simple					1																		1
SERVICIOS DE APOYO	Laboratorio de análisis clínico		1																					1
	Centros de rehabilitación integral baja complejidad		3			1								1										5
	Centros de rehabilitación integral alta complejidad		1																					1
	Radiología e imagen															1								1
	Banco de sangre															1								1
OTROS	Centros de optometría		1			1																		2
TOTAL		7	33	4	0	17	2	1	1	0	0	0	0	2	10	3	0	0	0	0	0	0	0	80

Tabla 43. Tipos de establecimientos de salud de la red complementaria por parroquias

Fuente: GeoSalud 3.7.3

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Referente a la vulnerabilidad de los centros de salud, I Care Environnement (2018), estimó que las parroquias Tarqui, Ximena, Pascuales y Febres Cordero concentran el mayor número de centros de salud con riesgo de inundación (Figura 69).

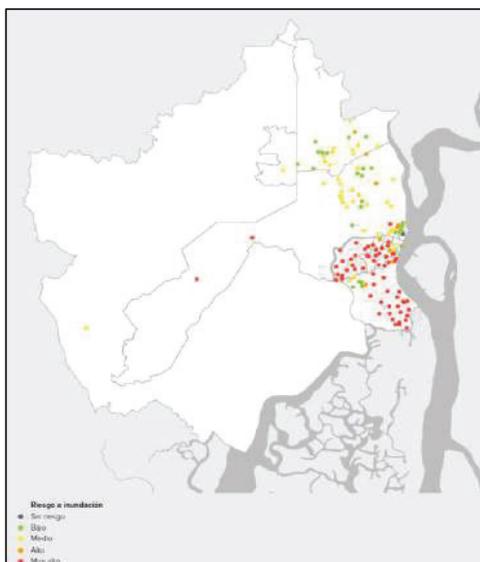


Figura 69. Centros de salud situados en zonas con riesgo de inundación

Fuente: Icare Environnement (2018)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.3.3.2. Cobertura de personal de salud

En el año 2018, el INEC publicó el Registro Estadístico de Recursos y Actividades de Salud (RAS), con número de Médicos, Odontólogos, Enfermeras, Obstetrices, Psicólogos, Auxiliares de Enfermería, que laboran en establecimientos de salud.

De acuerdo con este insumo, el cantón Guayaquil se encuentra por encima de la media nacional en la tasa de médicos, psicólogos, enfermeras, auxiliares de enfermería y obstetrices, por cada 10 mil habitantes, explicado en parte por la oferta de servicios de salud privada, con fines y sin fines de lucro, que representa el 41,20% de la oferta total (Tabla 44, Figura 70)

INDICADORES	Médicos	Odontólogos	Psicólogos	Enfermería	Obstetrices	Aux. de Enfermería
# Profesionales de la salud	7961	551	299	4468	387	4132
Tasa cantonal / 10 mil hab.	29,80	2,06	1,12	16,72	1,45	15,47
Tasa nacional / 10 mil hab.	23,44	3,12	0,93	14,54	1,35	10,19

Tabla 44. Indicadores de cobertura de personal de salud

Fuente: INEC (2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

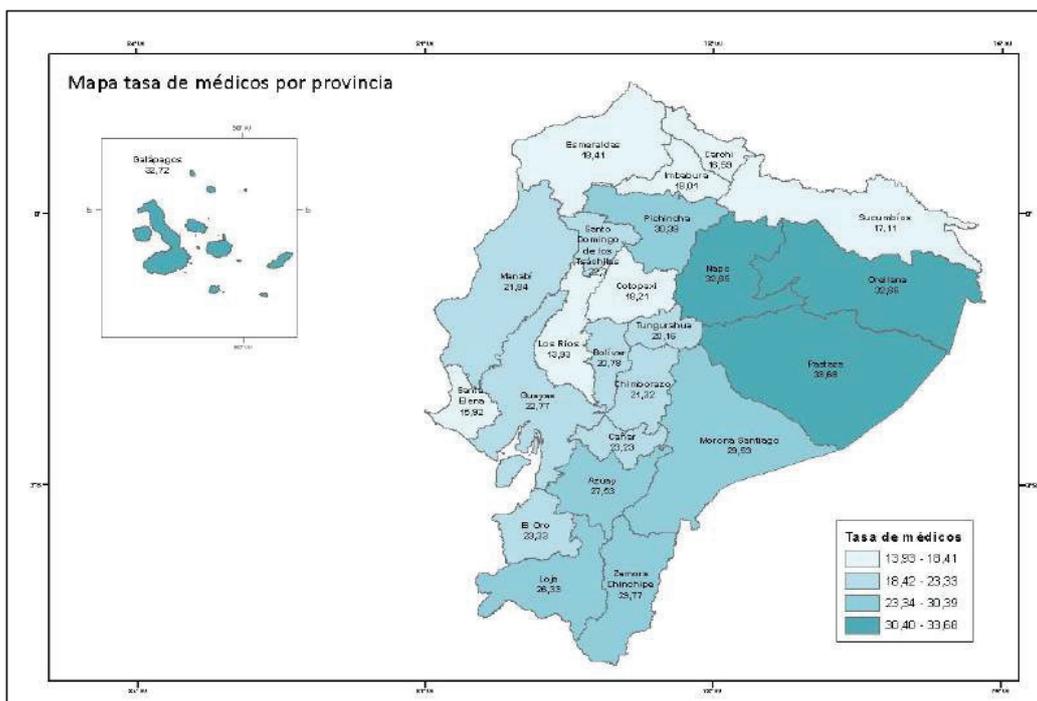


Figura 70. Mapa de tasa de médicos a nivel provincial

Fuente: INEC (2018)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.3.3.3. Camas hospitalarias disponibles

Según información remitida por la Coordinación Zonal 8 del Ministerio de Salud Pública (MSP), al año 2014 en el cantón Guayaquil se contaba con un total de 6058 camas hospitalarias disponibles, que correspondería a una tasa de 2,34 camas hospitalarias por cada mil habitantes, tasa por encima de la media nacional de 1,4, aunque aún por debajo del último promedio mundial de 2,7 camas hospitalarias por cada mil personas (<https://datos.bancomundial.org/indicador/SH.MED.BEDS.ZS>).

Aunque de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), no existe una norma global para este indicador, considerando el último promedio mundial registrado, se necesitarían 7000 camas hospitalarias disponibles, es decir que, de acuerdo con los datos facilitados por el MSP, habría un déficit de 942 camas.

Cabe resaltar, que actualmente, esta brecha podría ser mayor, ya que de acuerdo con el último tabulado del Registro Estadístico de Camas y Egresos Hospitalarios (2019) del INEC, el valor de esta tasa a nivel provincial sería de 1,35 camas hospitalarias por cada mil personas (Figura 71).

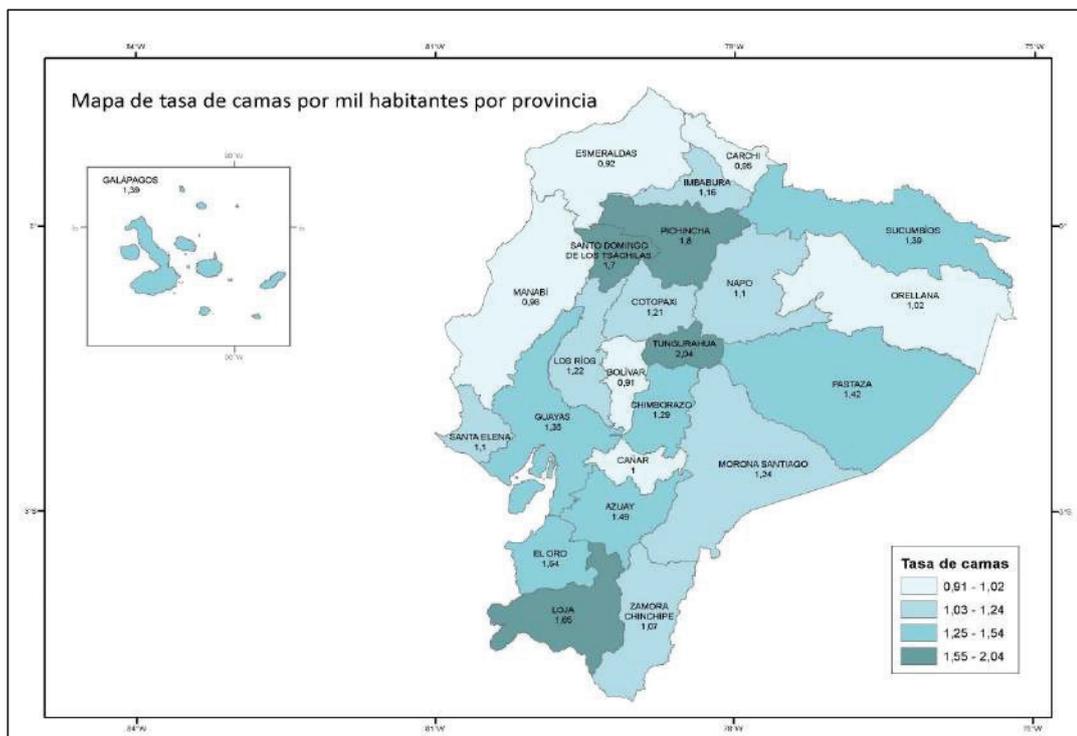


Figura 71. Tasa de camas hospitalarias por cada mil habitantes a nivel provincial

Fuente: INEC (2019)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.3.3.4. Morbilidad

De acuerdo con el anuario de camas y egresos hospitalarios del año 2019 del INEC, 5 de las primeras 10 enfermedades causas de morbilidad forman parte de la categoría de enfermedades del aparato digestivo, ubicándose en primer lugar la colelitiasis, uno de los trastornos de la vesícula biliar y vías biliares, seguida por la apendicitis aguda, la diarrea y gastroenteritis, y la neumonía, organismo no especificado (Figura 72).

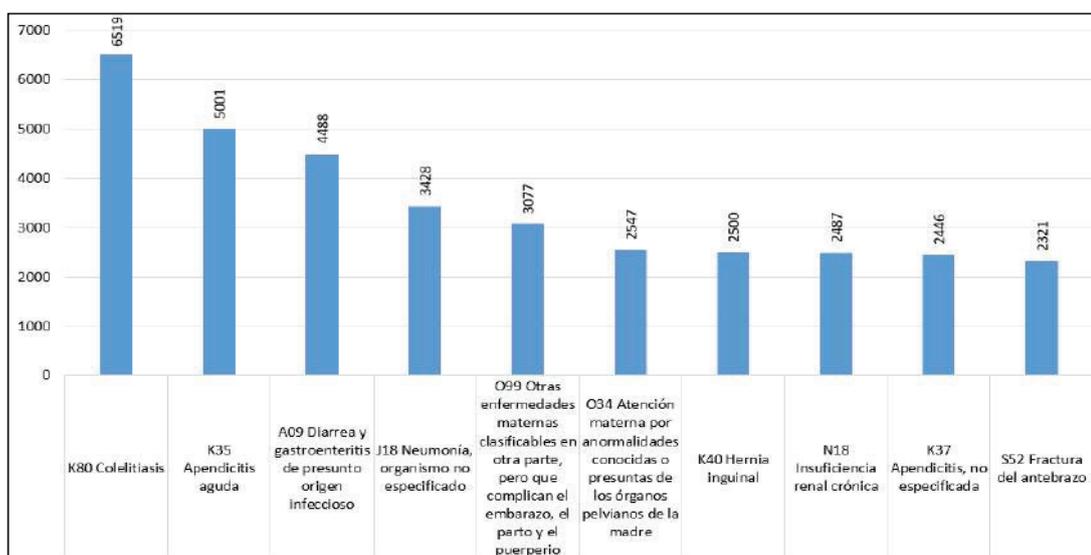


Figura 72. Diez principales causas de morbilidad a nivel cantonal (Año 2019).

Fuente: INEC (2019)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

La colelitiasis como primera causa de morbilidad y problema de salud pública, es una enfermedad de causas multifactoriales, pero entre los factores de riesgo se encuentran el sobrepeso y la obesidad, relacionados con malos hábitos alimenticios de la población, entre ellos las altas ingestas de alimentos ricos en grasa y carbohidratos, así como una dieta baja en fibra, frutas y vegetales (Gordillo et al, 2018).

Cabe indicar que 2 de las primeras 10 causas de morbilidad forman parte de la categoría embarazo, parto y puerperio, relacionadas con atenciones obstétricas y otras enfermedades maternas.

Respecto a enfermedades relacionadas o sensibles al clima y por consiguiente ligadas a riesgos de tipo climático, al año 2015, según la información proporcionada por la Coordinación Zonal 8 del MSP, las 2 primeras enfermedades fueron el dengue y la fiebre chikungunya, seguidas por la neumonía, intoxicaciones alimentarias bacterianas y varicela.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.3.3.5. Mortalidad (principales causas de muerte)

En el año 2019, de acuerdo con el Registro Estadístico de Defunciones Generales, a nivel cantonal la enfermedad isquémica del corazón es la principal causa de muertes en hombres y mujeres, seguida de diabetes mellitus, influenza y neumonía, enfermedades cerebrovasculares y enfermedades hipertensivas (Figura 73).

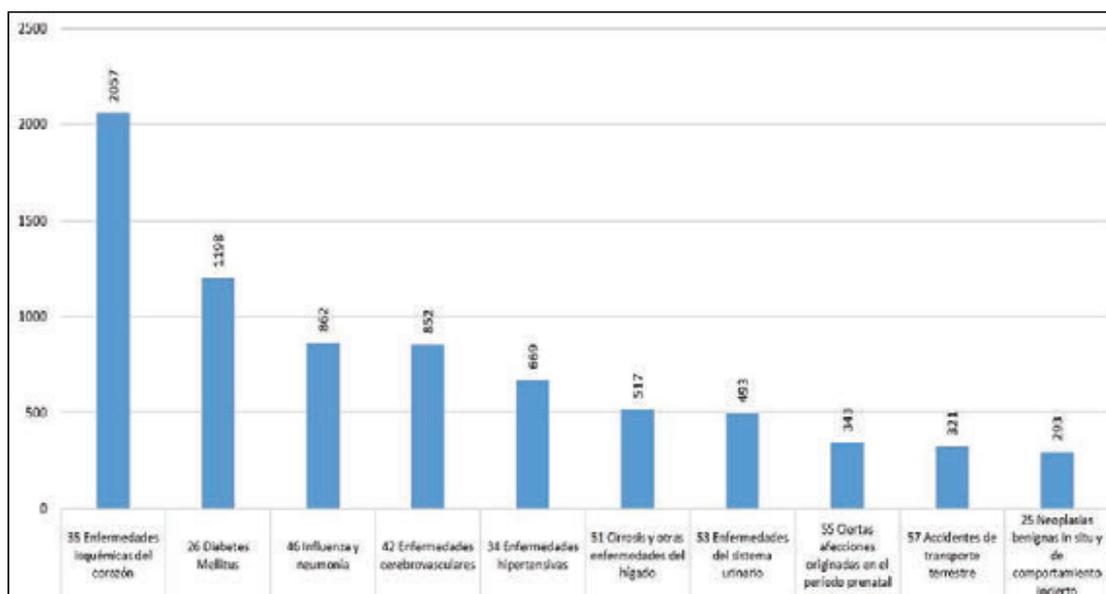


Figura 73. Diez principales causas de mortalidad general a nivel cantonal (Año 2019)

Fuente: INEC (2019)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Al igual que con la colestiasis, primera causa de morbilidad, entre los factores de riesgo relacionados con varias de las principales causas de muerte tenemos el sobrepeso y la obesidad, ocasionados por los malos hábitos alimenticios y el sedentarismo.

Cabe indicar que desde el 2010, las enfermedades cardiacas se mantienen como la principal causa de muerte en el país, con una marcada tendencia de alza respecto a años anteriores, seguida por la diabetes y las enfermedades cerebrovasculares (Lucero, 2020) (Figura 74).

Esto es consecuente con la tendencia a nivel mundial, ya que en el año 2019 las enfermedades cardiacas y los accidentes cerebrovasculares son las principales causas de defunción a nivel mundial. Cabe indicar que la mayoría de las enfermedades causantes de las principales causas de mortalidad son enfermedades preventivas, no transmisibles, ligadas a hábitos de la población (OMS, 2020).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

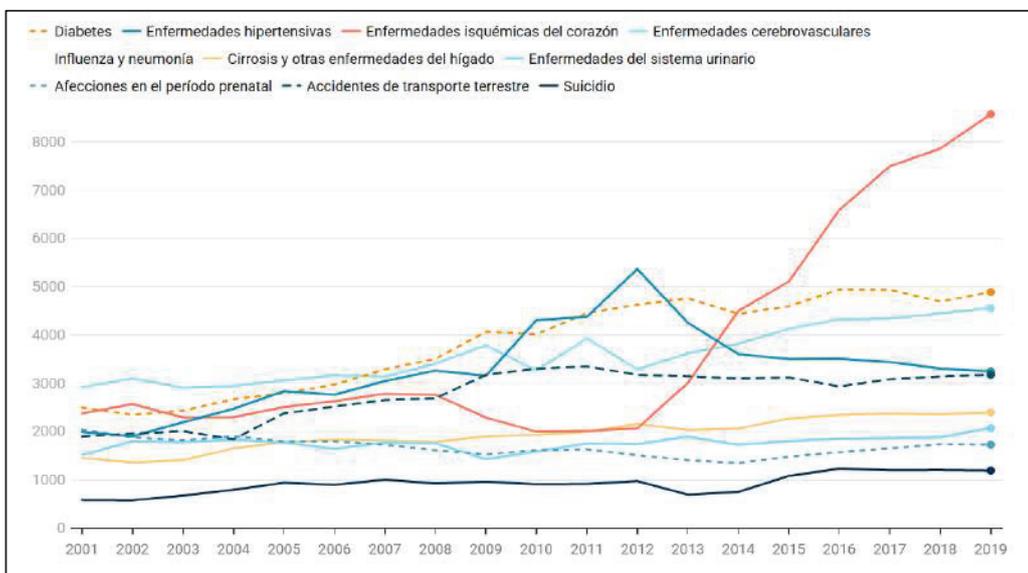


Figura 74. Principales causas de muerte en Ecuador entre 2001 y 2019

Fuente: INEC (2019)

3.3.3.6. Mortalidad materna y de niños menores a 5 años

Según la gaceta de muertes maternas del MSP (<https://www.salud.gob.ec/descargas-muerte-materna/>), el número de muertes maternas en el cantón Guayaquil se ha reducido entre el año 2017 y el año 2019 (Figura 75).

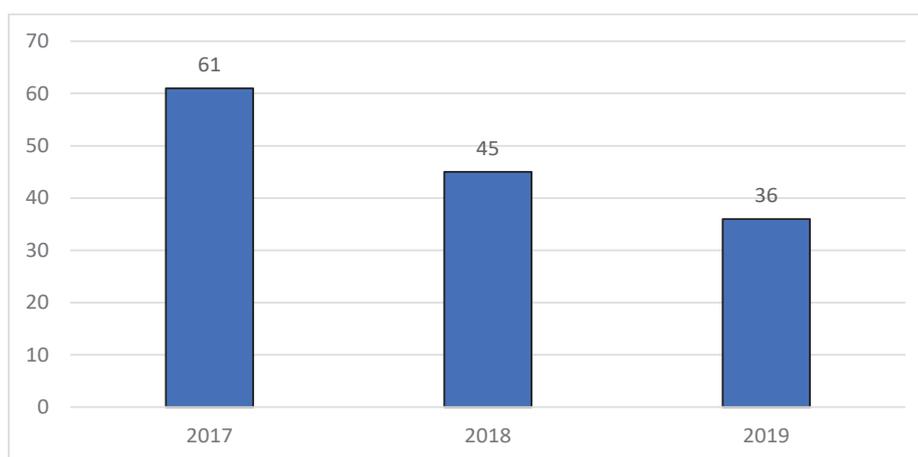


Figura 75. Número de muertes maternas (Años 2017- 2019)

Fuente: MSP (2017-2019)

A pesar de esta tendencia de disminución en las muertes maternas, el cantón Guayaquil, en el mismo periodo, presenta los valores más altos del país, representando el 28,9% del total de muertes maternas del año 2017, el 32,8% en el año 2018 y el 34,9% en el año 2019.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.3.3.7. Defunciones fetales

Otro indicador ligado a la salud materna es el de Defunciones Fetales. Según los registros estadísticos de Nacidos Vivos y Defunciones Fetales del año 2019 elaborados por el INEC, la “Hipoxemia Intrauterina no especificada” y la “Muerte fetal de causa no especificada”, son las dos primeras causas de defunciones fetales.

CAUSAS	PARROQUIAS																TOTAL								
	GUAYAQUIL	PASCUALES	TARQUI	FERRIS CONDINO	LITAMINDI	X. MENA	GARCÍA MORAÑO	AVALOCHO	LEONANTA	SUCRE	OLIVIDO	BOLIVAR	NUÑEZ DE OCHOA	ROCAFLOR	ROSA	CARBO		DIFUSIÓN URBANA	JUAN BONAFÉ SENDÓN	EL MORRO	PODORÁ	PUNTA	TENQUEL		
Agenesia del pulmón	1		1																					2	
Anencefalia				2																					2
Anomalia cromosómica, no especificada			1	1																					2
Enanismo tanatóforico			1																						1
Feto y recién nacido afectados por corioamnionitis		1				1																			2
Feto y recién nacido afectados por drogradación materna			1																						1
Feto y recién nacido afectados por embarazo múltiple	2		2	2	1																				7
Feto y recién nacido afectados por enfermedades infecciosas y						1																			1
Feto y recién nacido afectados por incompetencia del cuello uterino			1	2																					3
Feto y recién nacido afectados por oligohidramnios			1																						1
Feto y recién nacido afectados por otra compresión del cordón umbilical	1					1																			2
Feto y recién nacido afectados por otras formas de desprendimiento y de hemorragia placentarios	1	1	5			2			1																10
Feto y recién nacido afectados por ruptura prematura de las membranas			2	1		1																			4
Feto y recién nacido afectados por trastornos hipersensivos de la madre			3			1																			4
Feto y recién nacido afectados por otras complicaciones especificadas del trabajo de parto y del parto			2																						2
Hemorragia subaracnoidea (no traumática) del feto y del recién nacido	1																								1
Hidropesía fetal no debida a enfermedad hemolítica						1																			1
Hipoxia intrauterina			1																						1
Hipoxia intrauterina notada por primera vez antes del inicio del trabajo de parto		1																							1
Hipoxia intrauterina, no especificada	83	21	95	47	4	66		1		2		2		2		2		1						132	
Inmadurez extrema	1																								1
Malformación congénita del sistema nervioso, no especificada			1																						1
Malformación congénita, no especificada	1	1	2																						4
Malformaciones congénitas múltiples, no clasificadas en otra parte					1	2																			3
Muerte fetal de causa no especificada	37	8	82	27	4	79									1			1							239
Otros recién nacidos pretérmino	1			1	1																				3
Otros síndromes de malformaciones congénitas especificados, no clasificados en otra parte			1																						1
Quistes cerebrales congénitos			1																						1
Síndrome del recién nacido de madre con diabetes gestacional	1	1	5			1																			8
Terminación del embarazo, feto y recién nacido			1																						1
Tetralogía de Fallot			1																						1
TOTAL	130	34	212	80	11	157	0	0	1	1	0	2	0	2	0	3	0	2	0	0	0	0	1	636	

Tabla 45. Causas de defunciones fetales por parroquias (Año 2019)

Fuente: INEC (2019)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Entre las causas mejor especificadas, le siguen “Feto y recién nacido afectados por otras formas de desprendimiento y de hemorragia placentarios”, “Síndrome del recién nacido de madre con diabetes gestacional” y “Feto y recién nacido afectados por embarazo múltiple”.

En relación al “Síndrome del recién nacido de madre con diabetes gestacional”, el MSP (2014), señala que, de acuerdo con la OMS, entre el 5% y 10% de las mujeres que



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

tuvieron Diabetes gestacional (DG), tienen hasta un 50% adicional de posibilidades de desarrollar Diabetes mellitus tipo 2 en los siguientes 5 a 10 años. Además, este cuadro está relacionado con algunos factores de riesgo preexistentes, como el sobrepeso u obesidad, la falta de actividad física, antecedentes familiares de diabetes, factores que están relacionados también con algunas de las principales causas de mortalidad.

De acuerdo con la misma fuente, en el año 2019, la provincia del Guayas superó el promedio nacional del indicador “Razón de muertes fetales”, con una razón de 9,6 por cada 1000 nacidos vivos, frente a 5,2 de la media nacional (Figura 76)

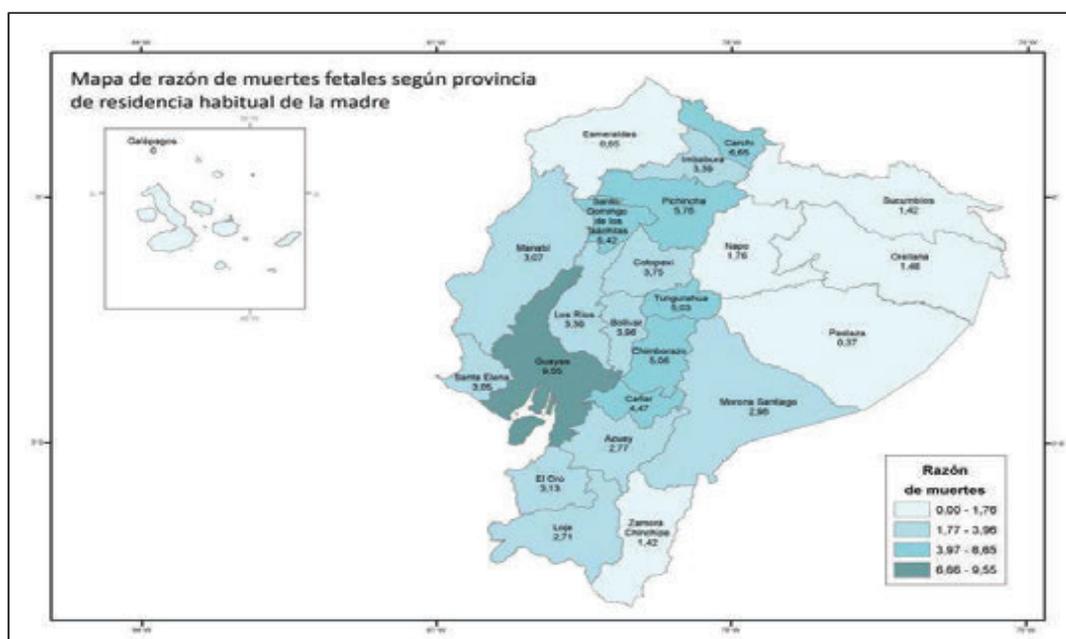


Figura 76. Razón de muertes fetales por cada 1000 nacidos vivos a nivel provincial
Fuente: INEC (2019)

3.3.3.8. Discapacidades

De acuerdo con el INEC (2010), en el cantón Guayaquil se presentaron los siguientes valores y tipos de discapacidades:

Discapacidad permanente por más de un año	Parroquias											
	Guayaquil	%	Progreso	%	El Morro	%	Posorja	%	Puná	%	Tenguel	%
Si	125025	5,46%	891	7,49%	290	5,78%	1 450	6,01%	507	7,49%	776	6,50%
No	1992606	86,97%	10248	86,14%	4523	90,12%	21502	89,09%	5882	86,90%	10046	84,17%
No responde	173527	7,57%	758	6,37%	206	4,10%	1 184	4,91%	380	5,61%	1114	9,33%

Tabla 46. Discapacidad permanente por parroquias
Fuente: CPV-INEC (2010)
Elaboración: Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

En relación al promedio cantonal (5,48%) y provincial (5,67%) de habitantes que declararon contar con una discapacidad permanente, las parroquias Puná y Progreso presentan los porcentajes más altos de población con discapacidad (7,49%), seguido de la parroquia Tenguel (6,50%).

Tipo de discapacidad	Parroquias											
	Guayaquil	%	Progreso	%	El Morro	%	Posorja	%	Puná	%	Tenguel	%
Intelectual	14447	12,12	91	11,64	33	11,87	161	11,52	52	10,66	83	10,68
Físico-Motora	54598	45,80	311	39,77	116	41,73	628	44,95	175	35,86	337	43,37
Visual	27076	22,71	175	22,38	71	25,54	328	23,48	126	25,82	200	25,74
Auditiva	13816	11,59	142	18,16	48	17,27	195	13,96	112	22,95	109	14,03
Mental	9273	7,78	63	8,06	10	3,60	85	6,08	23	4,71	48	6,18
TOTAL	119210	100,00	782	100,00	278	100,00	1397	100,00	488	100,00	777	100,00

Tabla 47. Tipo de discapacidad por parroquias

Fuente: CPV-INEC (2010)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

La discapacidad físico-motora es la que representa el mayor porcentaje en todas las parroquias, seguido de la discapacidad visual. La mayoría de los porcentajes de discapacidades entre las parroquias son similares en magnitud, aunque en el caso de la parroquia Puná, la discapacidad auditiva presenta un valor representativo (22,95%) al compararse con el resto de valores en la parroquia y en comparación con las demás parroquias.

3.3.3.9. Prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas

De acuerdo con el “Plan Nacional de Prevención Integral y Control del Fenómeno Socio Económico de las Drogas 2017-2021”, la mayoría de circuitos territoriales que presentan una concentración territorial de drogas en la categoría “Muy alta”, se encuentra en la provincia del Guayas.

Esto se evidencia en el mapa del “Índice de concentración territorial de drogas”, a nivel de cantones, entre enero a septiembre de 2017, cuya fuente fue la Secretaría Técnica de Drogas, en el que el cantón Guayaquil presenta un índice muy alto (Figura 77).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

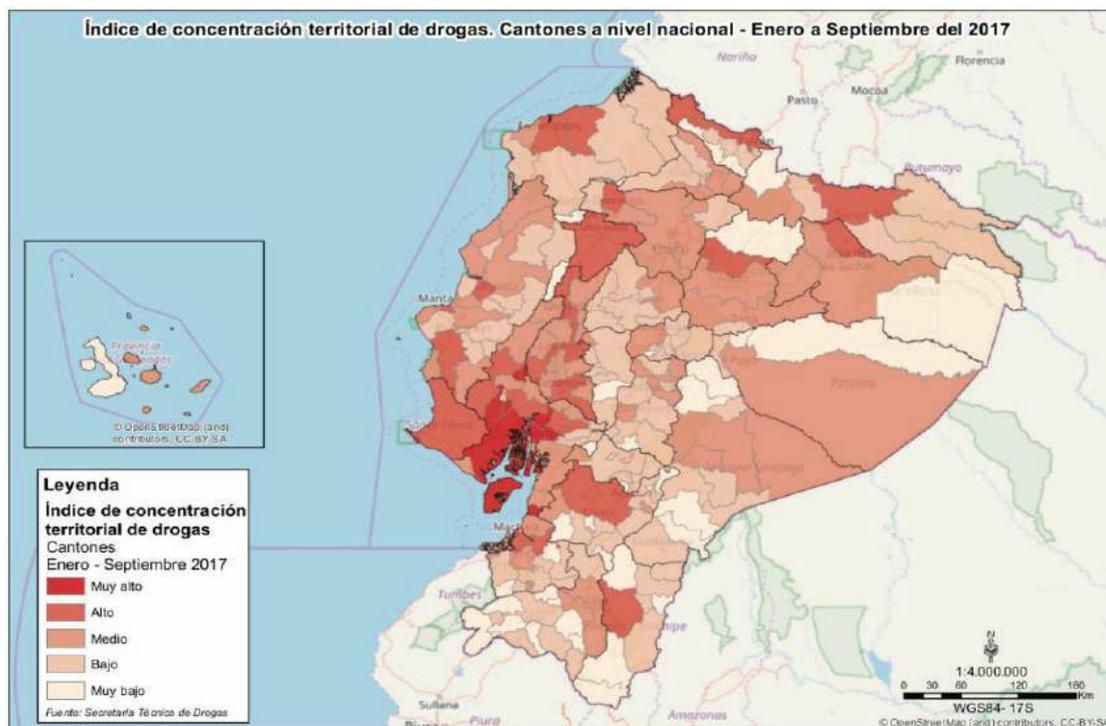


Figura 77. Mapa del “Índice de concentración territorial de drogas”
Fuente: Secretaría Técnica de Drogas (2017)

Según El Telégrafo (2017), en base a información del Ministerio de Salud y de la Secretaría Técnica de Drogas, en el año 2016, Guayaquil fue la ciudad con el mayor número de atenciones por consumo de drogas, con 18879 atenciones, con una tendencia similar en el año 2017, en el que la Zona 8 (Guayaquil, Durán y Samborondón), presentaba los valores más altos de atenciones por consumo de drogas (Figura 78).

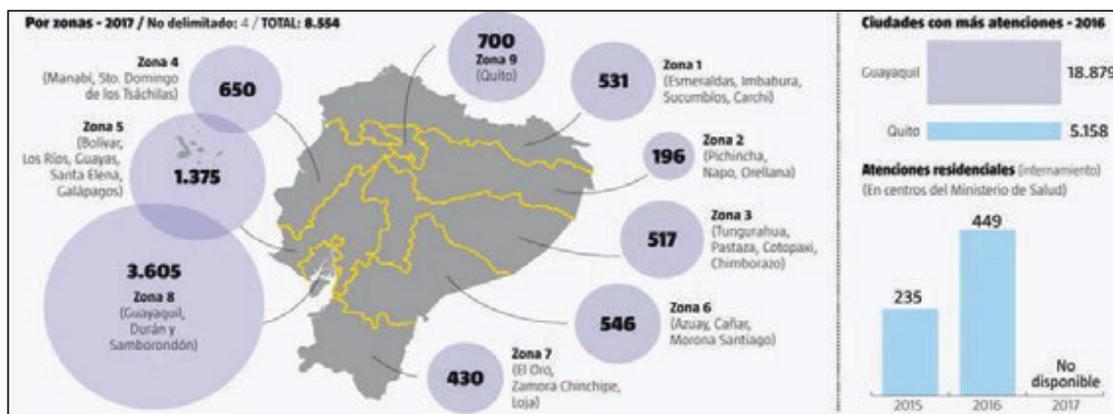


Figura 78. Atenciones por consumo de drogas, años 2016 y 2017
Fuente: Adaptado de El Telégrafo (2017)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.3.3.10. Apoyo en servicios de Salud por parte del GAD Municipal de Guayaquil

El GAD Municipal del Guayaquil provee servicios de salud, en coordinación con el Ministerio de Salud, a través de sus Hospitales del Día, Clínicas Móviles, Dispensarios y Centros de Salud, otorgando servicios de salud primaria a los habitantes de la Ciudad de Guayaquil y de las parroquias rurales. El Plan Más Salud se ejecuta desde el año 2000, nació con 10 clínicas móviles con el objetivo principal de brindar un servicio de salud gratuito e integral a los ciudadanos que habitan en los sectores periurbanos de la Ciudad de Guayaquil y del cantón, facilitando de esta manera un acceso a una atención médica y odontológica responsable, honesta, de calidad, calidez, eficaz, eficiente y gratuita. El número de clínicas móviles es actualmente de 35 (incluidas 1 para atención veterinaria y 1 para el programa “Por un futuro sin drogas”), se cuenta con 4 Dispensarios y 7 Hospitales del Día, tres de estos últimos producto de la contribución de la empresa privada Ceibos Capital, liderada por el Filántropo Jacobo Ratinoff. En los últimos 5 años se han realizado un promedio de 800.000 atenciones de salud por año.

Se incorporó además la atención veterinaria, toda vez que un número importante de familias guayaquileñas habitan con mascotas, seres vivos que bajo ciertos condicionantes y determinantes pueden transmitir enfermedades a los ser humanos, por lo que gran parte del esfuerzo se dirigió a cortar la cadena de transmisión de éstas, manteniendo saludables a las mascotas.

Estas unidades municipales operativas de salud, se encuentran ubicadas en sectores estratégicos periurbanos, con alta densidad poblacional y sobre todo con déficit de centros de salud que atiendan las necesidades de quienes viven en dichos sectores.

Cobertura de personal municipal de salud

De manera complementaria, la red municipal de salud aporta con profesionales de la salud en diversas áreas (Tabla 48).

INDICADORES	Médicos	Odontólogos	Enfermería	Obstetricas	Aux. de Enfermería
# profesionales de la salud	133 ⁸	55	7	2	70

Tabla 48. Cobertura de personal municipal de salud
Fuente: Dirección de salud e higiene, GAD Municipal de Guayaquil

⁸ Incluye 1 médico imagenólogo, 1 médico patólogo y 2 médicos pediatras.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Además de los profesionales mencionados, la Municipalidad de Guayaquil, cuenta con los siguientes especialistas, sumando en total 314 profesionales de la salud:

- 9 químicos farmacéuticos
- 2 auxiliares de laboratorio
- 9 auxiliares de farmacia
- 1 tecnólogo en terapia respiratoria
- 3 laboratoristas
- 2 tecnólogos en rayos x
- 1 licenciada en nutrición
- 13 veterinarios
- 7 auxiliares veterinarios

Camas hospitalarias disponibles en la red municipal

En el caso de la red municipal de salud se cuenta con un total de 54 camas hospitalarias.

Control prenatal

En los cuatro dispensarios municipales se brinda servicios de atención médica prenatal, con especialistas que realizan el seguimiento del embarazo.

Además, a partir del mes de abril del 2020, como un programa de servicio de apoyo a la comunidad, se inició el programa de atención médica para mujeres embarazadas de escasos recursos económicos, en un ambiente libre de COVID-19, que consiste en valoración y atención prenatal en los centros de salud municipales, evaluación socioeconómica, exámenes de laboratorio, ecografía y atención del parto, en convenio con APROFE.

Prevención y tratamiento del abuso de sustancias adictivas

Como un aporte a la comunidad en este problema de salud pública, se ha desarrollado el programa municipal "Por un futuro sin drogas", que incluye dos componentes, el de tratamiento y el de inserción. Durante el tratamiento de desintoxicación ambulatorio, se brindan servicios de testeo gratuito periódico, entrega de medicamentos y terapia psicológica, psiquiátrica y sociológica, terapias grupales, familiares y ocupacionales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

En la fase de inserción, se facilita capacitaciones a través de talleres de los Centros Municipales de Artes y Oficios, con el propósito de que obtengan las competencias que les permitan reinsertarse en el ámbito laboral y/o educativo.

Desde agosto de 2019 hasta el mes de agosto de 2020, se habían registrado alrededor de 5000 atenciones como parte de este programa de tratamiento primario para la desintoxicación de drogas.

Atención a la emergencia sanitaria por COVID-19

El 16 de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), emitió una alerta epidemiológica sobre un nuevo coronavirus, reportado el 31 de diciembre de 2019 por las autoridades sanitarias de la ciudad de Wuhan en China. Cuatro días después, en una actualización de alerta, la OMS, reporta de 282 casos registrados de forma oficial, todos en China (Méndez, 2020).

El primer caso reportado de manera oficial por el Ministerio de Salud fue el 29 de febrero de 2020, una mujer ecuatoriana de 71 años residente en España, quien arribó al país por el aeropuerto José Joaquín de Olmedo el 14 de febrero, notificándose su deceso el 13 de marzo de 2020 (Guerrero, 2020; Santillán, 2020).

En este contexto, el Ministerio de Salud de Ecuador, mediante Acuerdo Ministerial No. 00126-2020, declara el Estado de Emergencia Sanitaria en el Sistema Nacional de Salud, al siguiente día el Ministerio de Educación mediante Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A, suspende de manera obligatoria las clases en todo el territorio ecuatoriano y el 16 de marzo de 2020 se expide Decreto Ejecutivo 1017 para la declaración de Estado de Excepción en Ecuador, por Covid-19, con vigencia de 60 días.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

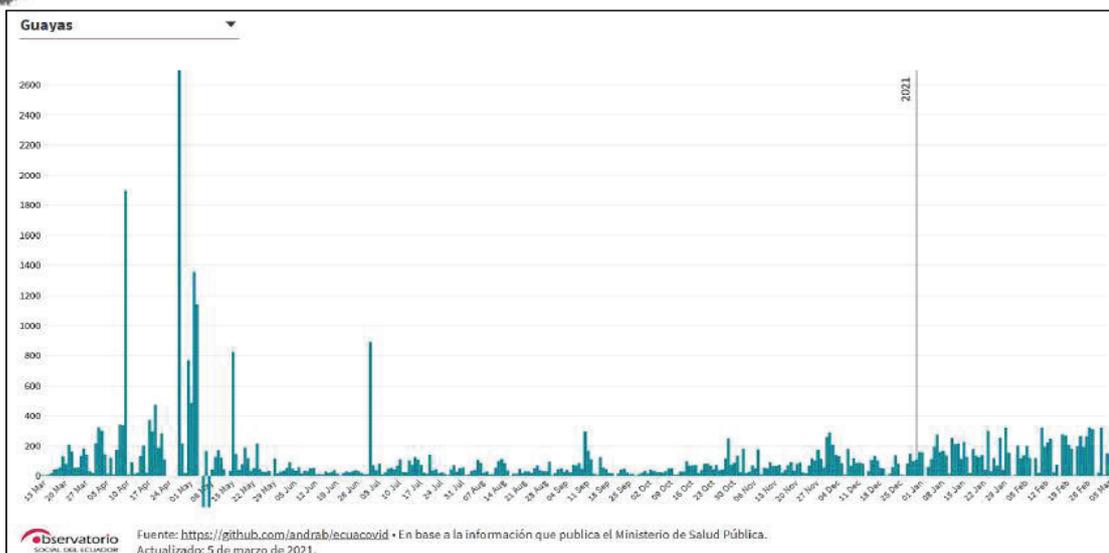


Figura 79. Casos diarios de Covid-19 por provincias (Guayas). Actualizado al 5 de marzo de 2021.
Fuente: Monitoreo y análisis de la pandemia de Covid-19 en Ecuador – Observatorio Social del Ecuador.

Una semana después, el 22 de marzo de 2020, el COE nacional declara a la provincia del Guayas como zona de seguridad especial debido a que principalmente en los meses de marzo y abril se constituyó en el epicentro de los casos confirmados (Figura 79).

La cantidad de casos acumulados en el cantón Guayaquil hasta el 28 de febrero de 2021 es de 24523, con una tasa de prevalencia de 900,4 casos por cada 100.000 habitantes (Figuras 80 y 81).



Figura 80. Casos acumulados de Covid-19 en el cantón Guayaquil. Actualizado al 28 de febrero de 2021.
Fuente: Monitoreo y análisis de la pandemia de Covid-19 en Ecuador – Observatorio Social del Ecuador.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

De acuerdo con Santillán (2020), la provincia del Guayas y particularmente la ciudad de Guayaquil fue la más afectada para el 01 de abril de 2020, con la mayor tasa de mortalidad del país.

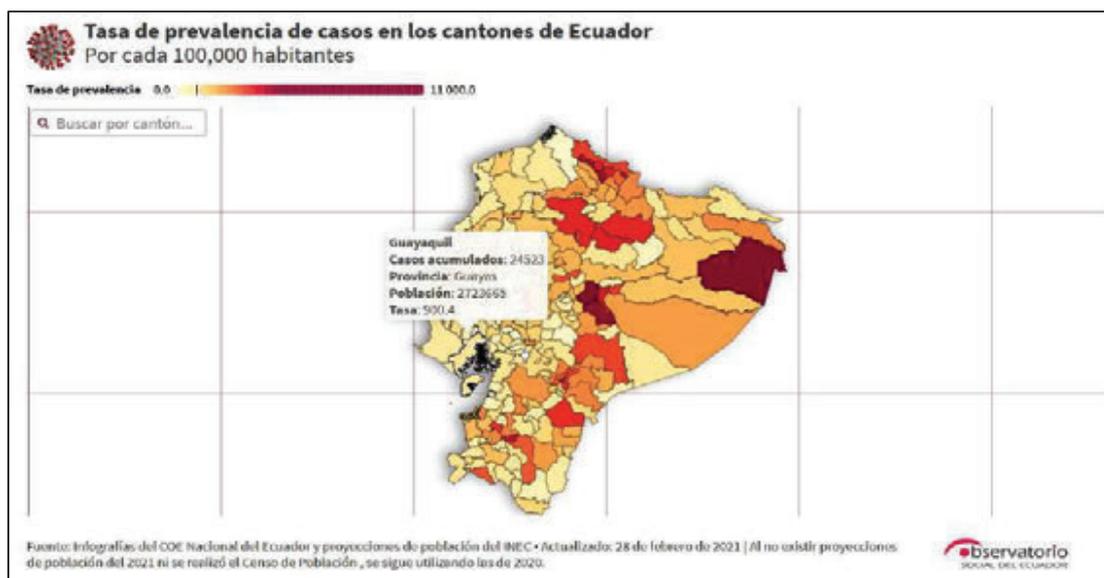


Figura 81. Tasa de prevalencia de casos de Covid-19 en el cantón Guayaquil.
Actualizado al 28 de febrero de 2021.

Fuente: Monitoreo y análisis de la pandemia de Covid-19 en Ecuador – Observatorio Social del Ecuador

Aunque de acuerdo con el Artículo 261 de la Constitución de la República la competencia exclusiva de salud recae sobre el Estado central, el GAD Municipal de Guayaquil ha desarrollado las siguientes acciones durante la emergencia sanitaria:

- Unidades físicas de Atención Municipal Médica Gratuita (76 puntos de cobertura municipal de salud): 36 clínicas móviles, 9 hospitales del día para pacientes COVID, 1 Hospital Bicentenario, 24 médicos en territorio para la sectorización en 24 zonas de Guayaquil, telemedicina, 6 carpas fronterizas, 1 centro de convenciones.
- Creación de la Unidad de Prevención de Enfermedades Infecciosas (UPEI).
- Adecuación del Centro Médico temporal COVID-19 Guayaquil en el Centro de Convenciones (funcionó del 29 de abril al 10 de julio de 2020).
- Adecuación del Hospital Municipal de Guayaquil Bicentenario (antigua maternidad Enrique Sotomayor).
- Se activaron 5 puntos de contención fronterizos para pacientes Covid con servicios de triaje, oxigenoterapia, pruebas COVID, medicinas, seguimiento, observación y derivación: 1 en Vía a Daule a la altura del peaje Chivería, 1 en Sur



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

de Guayaquil dentro del parqueadero del Planetario, 1 en la Vía a la Costa a la altura de Chongón, 2 en las afueras de la estación Durán de la Aerovía y 1 en Terminal terrestre como punto de vigilancia activa

- Brigadas médicas, con 500 médicos para servicio de atención puerta a puerta.
- 278 camas con oxígeno: 200 en el Hospital Bicentenario, 46 en los hospitales del día, 32 en las carpas fronterizas de contención.
- 200 mujeres cabezas de hogar desempleadas elaboraron 4 millones y medio de mascarillas repartidas de manera gratuita.
- Seguimiento por telemedicina, telesicología, teleadicciones y televeterinaria.
- Diagnóstico mediante pruebas rápidas y PCR.
- Encuestas para levantamiento de información para toma de decisiones.
- Brigadas municipales de atención preventiva y vigilancia epidemiológica.
- Georreferenciación y cartografía para toma de decisiones.
- Visita de 5000 hogares diarios con kits de alimentos comprados a las Naciones Unidas, Iglesia y Banco de Alimentos, que incluyen kit de desinfección, alimentos para mascotas, caja de mascarillas, que han llegado a más de 300000 hogares y 1'200.000 personas.
- Sanitización por cuadrantes (Limpieza y desinfección de calles).
- Fumigación para otras enfermedades causadas por vectores (Dengue).
- Se dotó de vehículos y combustible para la Policía Nacional, Fuerzas Armadas, al Ministerio de Salud.
- Se contrató servicio de hospedaje gratuito para los médicos del Ministerio de Salud.
- Ampliación del cementerio Ángel María Canals, ubicado en el suburbio oeste y construcción de 1 cementerio, en el noroeste de la ciudad, en el sector de la Casuarina.
- Albergue municipal para personas desamparadas.
- Se establecieron protocolos para arribos nacionales en el aeropuerto (post-estado de excepción) y para el arribo de pasajeros en el Terminal Terrestre.

Desde el inicio de la emergencia sanitaria hasta el 01 de febrero de 2021 se realizó la siguiente cantidad y tipo de atenciones por parte del GAD Municipal de Guayaquil:



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Atenciones en el sistema municipal de salud durante la Pandemia: 415.979 atenciones.
- Pacientes atendidos en Clínicas móviles (23 de marzo de 2020 inició atención a pacientes Covid): 253.014 atenciones.
- Pacientes atendidos en los Hospitales del día (incluye Posorja): (16 de abril de 2020 inició atención a pacientes Covid): 118.962 atenciones.
- Telemedicina (30 de marzo de 2020 inició): 21.015 atenciones.
- Centro de Convenciones (29 de abril de 2020 inició): 2.469 atenciones.
- Hospital Bicentenario (19 de mayo de 2020 inició): 20.519 Atenciones

3.3.3.11. Desnutrición

Según datos de la CEPAL y de la FAO, Ecuador es el segundo país de América Latina y El Caribe con mayor desnutrición crónica infantil en niños y niñas entre 0 a 5 años únicamente por debajo de Guatemala y por encima incluso de Haití, con valores de 27% para infantes de 0 a 2 años y de 23,9% para menores de cinco años según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) (INEC, 2018), lo que quiere decir que aproximadamente 1 de cada 4 niños y niñas menores de 5 años presenta desnutrición infantil crónica (DCI) en el país, lo que la constituye en uno de los mayores problemas de salud pública del país.

El cantón Guayaquil presenta valores de 22% de desnutrición crónica infantil, según valores del Ministerio de Salud Pública (Diario Primicias, 2020).

3.3.4. Fauna urbana y bienestar animal

De acuerdo con el numeral 8 del artículo 27 del Código Orgánico del Ambiente (CODA), en el marco de sus competencias exclusivas y concurrentes, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados les corresponde regular y controlar el manejo responsable de la fauna urbana. Además, en el artículo 144, dispone que es atribución de los GADs planificar, regular, controlar, gestionar y coordinar con los entes rectores competentes en los ámbitos de salud, investigación, educación, ambiente y agricultura, en referencia al manejo responsable de la fauna urbana.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

El Art. 123 de la Ley Orgánica de Salud, establece que el control y manejo de los animales callejeros es responsabilidad de los municipios, en coordinación con las autoridades de salud.

En este contexto y en el marco de lo dispuesto en la *“Ordenanza de apoyo a la protección integral de los animales de compañía”*, aprobada en segundo debate con fecha 25 de agosto de 2016 y publicada en la Gaceta 48, se creó la Unidad de Bienestar Animal del Municipio de Guayaquil en el año 2017.

Posteriormente, en septiembre de 2020, se deroga la ordenanza mencionada y se expide la *“Ordenanza que regula la protección, tenencia y control de la fauna urbana en el cantón Guayaquil”*, publicada en la gaceta 27 del periodo 2019-2023.

Esta normativa local, establece normas en animales cantón Guayaquil para el control y manejo de la fauna urbana y la fauna urbana silvestre, regula la tenencia responsable de los animales de compañía y garantiza el bienestar animal, con el propósito de conseguir el equilibrio en los ecosistemas urbanos, la higiene y la seguridad de las personas y bienes, entre otros.

Entre las acciones que realiza la Unidad de Bienestar Animal tenemos:

- Atención Veterinaria gratuita.
- Atención a denuncias ciudadanas por maltrato animal.
- Apoyo en el rescate, rehabilitación y reinserción de mascotas.
- Actividades de sensibilización y educación ciudadana.

La atención veterinaria se realiza en 5 puntos fijos de la ciudad:

- Alfredo Valenzuela (8va.) y la Ch
- Hospital del Día Puerto Liza (Alfredo Valenzuela y Bolivia)
- Kartodromo (Guasmo norte)
- CAMI de Fertisa
- Trinitaria (Coop. Monseñor Leonidas Proaño)

Los tipos de atención veterinaria incluyen cirugías, esterilizaciones, tratamientos médicos preventivos, vacunación contra la rabia, tratamientos dermatológicos, respiratorios, digestivos, hemoparasitarios y urinarios. También se realizan brigadas veterinarias en diferentes puntos de la ciudad (Tabla 49).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Además, se ha equipado un móvil de esterilización en el que se realizan cirugías de manera masiva y gratuita.

	2018	2019	2020	2021 ⁹
Consultas	38.104	46.992	36.300	3.359
Cirugías	5.062	6.092	10.036	517
Vacunas	0	2.882	4.894	181
Otros	36	70	43	0
Total	43.202	56.036	51.273	4.57

Tabla 49. Número de atenciones veterinarias

Fuente: Dirección de Bienestar Animal, GAD Municipal de Guayaquil

En cuanto a denuncias por maltrato animal y rescate, de junio de 2019 a fines del año 2020 se realizaron 540 intervenciones y 100 hasta enero de 2021.

3.3.5. Movilidad espacial de la población

3.3.5.1. Migración interna

Migración interna, es el desplazamiento geográfico de la población, que involucra un cambio de lugar de residencia habitual con carácter relativamente permanente.

La población más representativa que ha llegado a la Ciudad de Guayaquil en los últimos 5 años (antes del 2010) proviene de Manabí 14.624, Los Ríos 9.743, Pichincha 6.581, Esmeraldas 6.496 y un rubro significativo del Exterior de 18.303 de los cuales 10.175 son de América, 5659 de Europa, 654 de Asia, 43 de África, 15 de Oceanía y 1.757 otros.

CIUDAD DE GUAYAQUIL: Patrones migratorios					
Lugar donde vivía hace 5 años	2.001	Porcentaje	2.010	Porcentaje	Variación
Vivía en la ciudad de Guayaquil hace 5 años	1.682.764	93,43%	1.987.670	95,71%	304.906
Vivía fuera de la ciudad de Guayaquil hace 5 años	118.354	6,57%	89.141	4,29%	(29.213)
Otras Provincias	22.768	1,26%	19.394	0,93%	(3.374)
Exterior	7.857	0,44%	18.303	0,88%	10.446
Manabí	29.204	1,62%	14.624	0,70%	(14.580)
Otros cantones de Guayas	28.031	1,56%	14.000	0,67%	(14.031)
Los Ríos	15.839	0,88%	9.743	0,47%	(6.096)
Pichincha	6.532	0,36%	6.581	0,32%	49
Esmeraldas	8.123	0,45%	6.496	0,31%	(1.627)
Total	1.801.118	100,00%	2.076.811	100,00%	275.693

Tabla 50. Patrones de migración interna

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

⁹ Fecha de corte 29 de enero de 2021



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

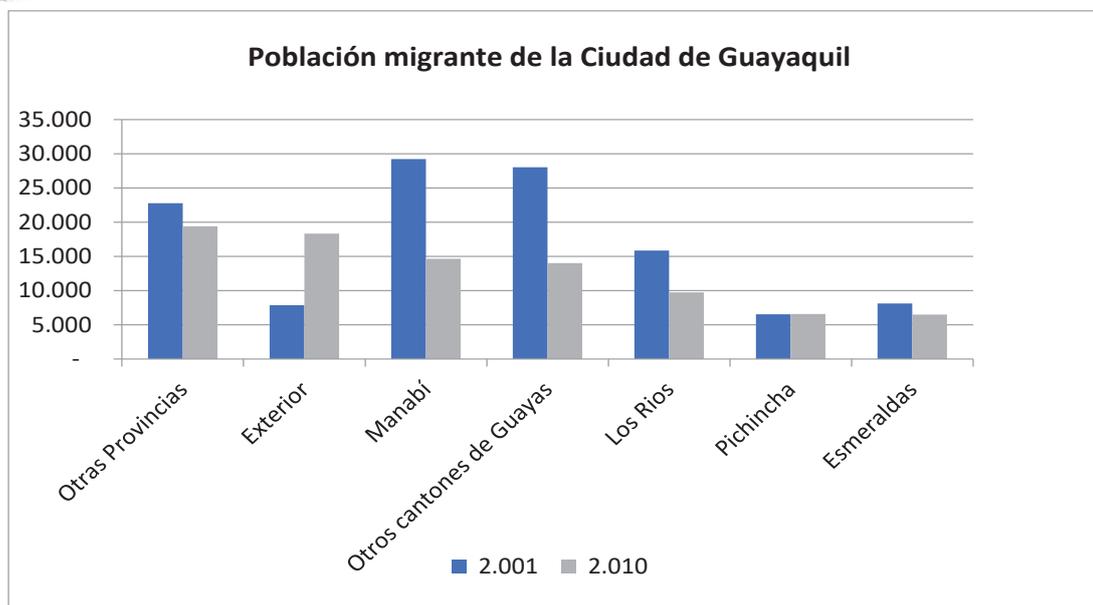


Figura 82. Población migrante de la ciudad de Guayaquil.

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

Podemos establecer que el 73% son nativos de la ciudad de Guayaquil y el 27% nacieron en otro lugar.

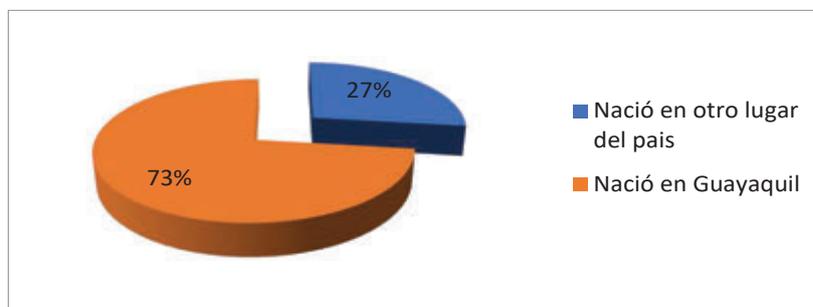


Figura 83. Población inmigrante por lugar de nacimiento

Fuente: INEC, Censo de Población y vivienda 2010

Al examinar el número de personas que nacieron en otras provincias, podemos observar que el 9% nació en la Provincia de Manabí, el 4% en la Provincia de los Ríos, el 2% en la Provincia de Esmeraldas. Esto ocurre porque muchos de los inmigrantes asentados en la ciudad de Guayaquil, viven y trabajan en el puerto principal, procurando el desarrollo familiar en este cantón.

3.3.5.2. Migración externa

De acuerdo con la Organización Mundial para las Migraciones (OIM), la movilidad humana es un “hecho social vinculado con el ejercicio del derecho humano de la libertad



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

de circulación”, esto relacionado con el derecho a la migración que se reconoce en el artículo 40 de la Constitución.

El Plan Nacional de Movilidad indica que Ecuador actualmente es un país de origen, tránsito, destino, retorno y refugio de personas, en este contexto, es notable el importante flujo migratorio de ciudadanos venezolanos que se ha producido en los últimos años, como resultado de la actual situación económica y política de ese país (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018).

Según el Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH), en base a información del último censo, la principal concentración de la población extranjera se manifiesta en tres ciudades: Guayaquil Quito y Cuenca (CNIMH, 2020) (Figura 84).

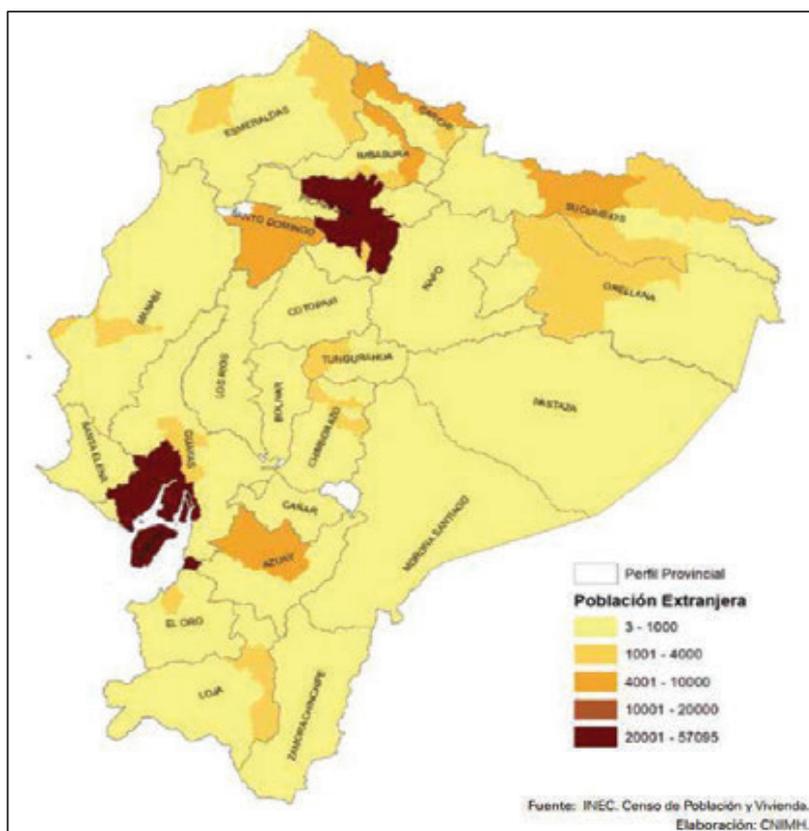


Figura 84. Distribución territorial de la población extranjera a nivel cantonal
Fuente: CNIMH (2020)

De acuerdo con la información del último censo, los ciudadanos colombianos representaban casi el 50% del total de personas en movilidad humana en el país, aunque se reconoce que este porcentaje sufrirá un cambio significativo en el siguiente censo,



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

debido al incremento de la población venezolana, sin que eso signifique que el flujo de ingreso de población colombiana haya disminuido (CNIMH, 2020).

Según reporte del Banco Mundial (Muñoz *et al.*, 2020), en el 2019, el número estimado de migrantes venezolanos fue de 470.095. Indica además que Guayaquil, Quito, Manta y Santo Domingo, concentran más de la mitad de dicha población estimada, lo que afirmaría el supuesto de que existe un subregistro en las cifras oficiales.

La Organización Internacional de Trabajo, recientemente desarrolló el "*Estudio de sectores económicos con potencial para la inclusión laboral de migrantes refugiados venezolanos ubicados en las ciudades de Guayaquil y Quito*", en el que se realizó un análisis social y laboral de la población venezolana en estas ciudades (OIT, 2020)

Entre las principales características sociodemográficas y de empleabilidad del grupo encuestado en este estudio, se destacan:

- Edad promedio: 36 años.
- 52,7 % mujeres, 47,3% hombres.
- El 96% de los encuestados llegó en los últimos cuatro años.
- 44% se encuentra en condición migratoria irregular.
- 36% es residente con visa temporal.
- Solo el 4% es residente con visa permanente.
- El 52% manifestó estar en busca de empleo.
- Menos del 0,5% de los encuestados ha iniciado un emprendimiento formal.
- 52% de los encuestados cuenta con nivel de educación superior.
- Existe un alto nivel de discriminación combinado con situaciones de explotación laboral.
- La mayoría de los migrantes venezolanos están empleados de manera informal, lo que maximiza la irregularidad y precarización laboral.
- Entre las áreas de estudio que predominan entre los encuestados que cuentan con estudios superiores, 26% son graduados en áreas administrativas y económicas, 20% en pedagogía y educación, 14% en áreas relacionadas con la ingeniería y 12% en salud.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Por otra parte, la mayoría de personas encuestadas en el estudio “*Análisis Comparativo del Monitoreo de Flujo de la Población Venezolana en Ecuador (2018-2019)*” (OIM, 2019) se siente segura en la ciudad que habita, con un 81% en el caso de Guayaquil.

Respecto a la distribución porcentual de las necesidades más apremiantes de la población venezolana en Guayaquil, el 30% está relacionada con generación de ingresos, el 21% con asistencia legal, 18% con asistencia de documentos y el 11% con ayuda médica (OIM, 2019).

3.3.6. Pobreza y desigualdad

A continuación, se presentan los datos relacionados con pobreza y desigualdad emitidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, entidad facultada para emitir de manera oficial estos datos. Se presentan los resultados obtenidos a partir de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU) del mes de diciembre de 2020.

Pobreza por ingresos.

La pobreza por ingresos se obtiene actualizando la línea oficial de pobreza por consumo mediante el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Se identifica como pobres por ingresos a todos aquellos individuos cuyo ingreso total per cápita, en relación con su hogar, sea inferior a la línea de pobreza.

En diciembre de 2020 la línea de pobreza se ubicó en US\$ 84,05 mensuales per cápita, mientras que la línea de pobreza extrema en US\$ 47,37 mensuales per cápita. La pobreza por ingresos a nivel nacional en diciembre de 2020 se ubicó en 32,4%, a nivel urbano fue de 25,1 y a nivel rural fue de 47,9%; por otro lado, la pobreza extrema fue de 14,9% a nivel nacional, 9,0% a nivel urbano y 27,5% a nivel rural.

		dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	dic-20*
POBREZA POR INGRESOS	Nacional	22,9	21,5	23,2	25,0	32,4
	Urbano	15,7	13,2	15,3	17,2	25,1
	Rural	38,2	39,3	40,0	41,8	47,9
POBREZA EXTREMA POR INGRESOS	Nacional	8,7	7,9	8,4	8,9	14,9
	Urbano	4,5	3,3	4,1	4,3	9,0
	Rural	17,6	17,9	17,7	18,7	27,5

Tabla 51. Pobreza y pobreza extrema por ingresos, evolución 2016 - 2019

Fuente: INEC, ENEMDU, diciembre 2020



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

El INEC aclara que los datos anteriores al año 2020 no son estrictamente comparables ya que cambió la metodología para la elaboración de la encuesta, sin embargo, se colocan para realizar un análisis referencial.

En cuanto a las ciudades principales, el boletín de la ENEMDU de diciembre de 2020 no publicó resultados por ciudades representativas; a continuación, se presenta los datos del boletín ENEMDU de diciembre de 2019.

La Ciudad de Guayaquil presenta un porcentaje de 11,2% de pobreza por ingresos, sin embargo, en términos de pobreza extrema es la Ciudad con menor indicador con un porcentaje de 1,4%.

Ciudad	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	Variación significativa dic18/dic19
Quito	7,5%	8,7%	10,2%	7,3%	8,3%	8,2%	No
Guayaquil	12,7%	11,7%	12,5%	9,6%	9,9%	11,2%	No
Cuenca	7,8%	4,5%	7,5%	4,0%	4,2%	4,1%	No
Machala	11,9%	9,6%	11,6%	13,6%	8,6%	9,2%	No
Ambato	7,3%	8,0%	12,3%	11,3%	8,4%	8,3%	No

Fuente: ENEMDU

Tabla 52. Pobreza por ingresos principales ciudades Ecuador

Fuente: INEC, ENEMDU, diciembre 2019

Ciudad	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	Variación significativa dic18/dic19
Quito	1,5%	2,7%	3,5%	2,3%	2,4%	2,8%	No
Guayaquil	1,5%	1,3%	2,4%	1,3%	1,9%	1,4%	No
Cuenca	2,3%	0,8%	1,5%	0,9%	0,8%	0,6%	No
Machala	3,1%	2,4%	2,5%	2,7%	2,0%	2,8%	No
Ambato	2,5%	1,7%	4,7%	3,6%	2,1%	1,1%	No

Fuente: ENEMDU

Tabla 53. Pobreza extrema por ingresos principales ciudades Ecuador

Fuente: INEC, ENEMDU, diciembre 2019

Con respecto a los datos de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), a nivel nacional la tasa de pobreza por NBI en diciembre de 2020 se ubicó en 32,6% mientras que a nivel urbano se tiene 21,8% y en el área rural en 55,7%. Esta metodología caracteriza a la población como pobre por NBI cuando carece de uno de los siguientes criterios: calidad de la vivienda, hacinamiento, acceso a servicios básicos, acceso a educación y capacidad económica.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Coeficiente de Gini

El coeficiente de Gini es una medida que resume cómo se distribuye el ingreso per cápita entre los habitantes de la población, mide el grado de igualdad o desigualdad en la distribución del ingreso, mientras más cercano a cero se dice que hay mayor igualdad.

A nivel nacional el Coeficiente de Gini es de 0,500, en el área urbana es de 0,485 y en el área rural es de 0,474 de acuerdo a los datos de la ENEMDU de diciembre de 2020. En este boletín no se presentó datos para ciudades.

Los datos desagregados por ciudades que se presentan a continuación corresponden a la encuesta ENEMDU de diciembre de 2019, ya que para el año 2020 no se publicó este tipo de información.

En este tema la Ciudad de Guayaquil tiene un coeficiente de Gini de 0,401 lo que significa que es la ciudad más equitativa que las otras ciudades principales del país.

Ciudad	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	Variación significativa dic18/dic19
Quito	0,450	0,448	0,451	0,437	0,447	0,462	No
Guayaquil	0,380	0,392	0,398	0,368	0,420	0,401	No
Cuenca	0,431	0,392	0,412	0,400	0,423	0,413	No
Machala	0,489	0,403	0,406	0,401	0,411	0,408	No
Ambato	0,446	0,412	0,457	0,476	0,530	0,485	Sí

Fuente: ENEMDU

Tabla 54. Coeficiente de Gini principales ciudades Ecuador
Fuente: INEC, ENEMDU, diciembre 2019

El coeficiente de Gini a nivel nacional fue de 0,473, en el área urbana fue de 0,454 y en el área rural fue de 0,444.

Indicador	Área	dic-14	dic-15	dic-16	dic-17	dic-18	dic-19	Variación significativa dic18/dic19
Gini	Nacional	0,467	0,476	0,466	0,459	0,469	0,473	No
	Urbano	0,458	0,454	0,450	0,435	0,452	0,454	No
	Rural	0,440	0,475	0,456	0,463	0,440	0,444	No

Fuente: ENEMDU

Tabla 55. Comparación del coeficiente de Gini a nivel nacional, urbano y rural
Fuente: INEC, ENEMDU, diciembre 2019



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.3.7. Sistema de Protección Integral de Derechos del cantón Guayaquil

De acuerdo con el Artículo 598 del COOTAD, *“Cada Gobierno Autónomo Descentralizado Metropolitano y Municipal organizará y financiará un Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos”*, en este contexto, mediante la *“ORDENANZA DE CONFORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DEL CANTÓN GUAYAQUIL”* se conformó dicho Sistema Cantonal, con el propósito de asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución e instrumentos internacionales de los grupos de atención prioritaria, dentro de la jurisdicción cantonal.

El Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil está integrado por los siguientes organismos:

- a) Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil (CCPID-G).
- b) Juntas Cantonales de Protección Integral de Derechos
- c) Otros organismos de protección.

El CCPID-G es la entidad cantonal encargada de ejercer atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de protección de derechos aplicadas a nivel local y articuladas a las políticas públicas establecidas por el M.I Municipio de Guayaquil, Ministerios correspondientes y por los Consejos Nacionales para la Igualdad.

La estructura del CCPID-G, de acuerdo con la mencionada Ordenanza, se constituye de forma paritaria por representantes del Estado y de la sociedad civil.

En el caso de las Juntas Cantonales de Protección Integral de Derechos, son órganos de nivel operativo, que tienen como función la resolución administrativa de las situaciones de amenaza o vulneración de los derechos individuales y colectivos de grupos de atención prioritaria (niños, niñas y adolescentes, mujeres y personas adultas mayores). Se constituirán las Juntas Cantonales que se estimen pertinentes conforme a la planificación institucional y formarán parte de la secretaría ejecutiva local.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos atiende casos de maltrato o negligencia infantil, violencia contra las mujeres y personas adultas mayores, mediante la



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

disposición de medidas de protección administrativas inmediatas y la vigilancia del cumplimiento de las mismas, en el caso de su incumplimiento, podría iniciarse las acciones penales o de otro tipo correspondientes.

En el tema de violencia contra las mujeres, la Encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres (ENVIGMU) elaborado por el INEC en el año 2019, reportaba que, a lo largo de su vida, 65 de cada 100 mujeres del país han experimentado violencia, ya sea psicológica, física, sexual o patrimonial y que en los últimos 12 meses de ese año, 32 de cada 100 mujeres ecuatorianas habían experimentado por lo menos algún tipo de violencia en alguno de los distintos ámbitos. Además, en la provincia del Guaya cerca de 64 de cada 100 mujeres han experimentado algún hecho violento en su vida y el 32,9% en el último año.

Para el cumplimiento de la atribución de regular y promover la conformación y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana, el CCPID-G lo hará mediante los Consejos Consultivos de titulares de derechos y defensorías comunitarias.

El Consejo Consultivo de niñas, niños y adolescentes es un espacio de participación para este grupo de atención prioritaria, que deseen expresar y compartir sus ideas, opiniones y ejercer su derecho a participar en la vida política, cívica y comunitaria del país.

El Consejo Consultivo de jóvenes y Consejo Consultivo de personas adultas mayores son espacios/mecanismos de participación que permiten a esos grupos de atención prioritarios ser consultados y ser asesores de la formulación de políticas públicas locales.

Las Defensorías Comunitarias son formas de organización de las parroquias, barrios y sectores urbanos y rurales para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos, que podrán intervenir en los casos de violación de derechos y ejercer las acciones que estén a su alcance cuando sea necesario.

En el ejercicio de sus atribuciones, la normativa nacional y local vigente el CCPID-G ha desarrollado las siguientes guías técnicas (Figura 85):

- Ruta Integral de Protección a la Mujer Víctima de Violencia.
- Ruta Integral de Protección de la Niñez y Adolescencia ante el Maltrato.
- Ruta de Atención, Protección y Restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (No acompañados) – Refugio.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PORTADA DE GUÍAS DE RUTAS INTEGRALES Y PROCEDIMIENTOS

Ruta Integral de Protección a la Mujer Víctima de Violencia

RUTA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A LA MUJER VÍCTIMA DE VIOLENCIA

Ruta Integral de Protección de la Niñez y Adolescencia ante el Maltrato

Ruta Integral de Protección de la Niñez y Adolescencia ante el Maltrato

PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE REFUGIO

RUTA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEPARADOS

PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE REFUGIO

RUTA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES SEPARADOS

Figura 85. Guías técnicas desarrolladas por el CCPID-G
Fuente. CCPID-G



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Conclusiones del Componente Sociocultural

- **Características demográficas.** El cantón Guayaquil tiene aproximadamente 2'700.000 habitantes en el año 2019 de acuerdo con las proyecciones del INEC, el 97% de estos se encuentran asentados en la cabecera cantonal.
- **Educación.** Guayaquil presenta una tasa de analfabetismo del 3,1%. Las parroquias Puna y Posorja, registran las mayores tasas de analfabetismo, con 10,47% y 9,65% respectivamente, El Morro con 7,56%, Tenguel con 5,86% y Juan Gómez Rendón (Progreso) 5,86%. Existe un permanente déficit de cupos de ingreso a Universidades Públicas, para la cantidad de postulantes que se han presentado en las convocatorias semestrales; además hay jóvenes que obtienen el cupo, pero no lo aceptan. Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19 se han presentado nuevos retos y desafíos en el ámbito educativo.
- **Salud y nutrición.** Los habitantes de las parroquias rurales generalmente se desplazan a la Ciudad para acceder a los servicios de salud. Existe un déficit de camas hospitalarias disponibles. Las principales causas de morbilidad y mortalidad están ligadas a factores de riesgo relacionados con el sobrepeso y la obesidad, ocasionados por malos hábitos alimenticios y el sedentarismo. El número de muertes maternas en el cantón Guayaquil se ha reducido entre el año 2017 y el año 2019. Según el último censo las parroquias Puná y Progreso presentan los porcentajes más altos de población con discapacidad (7,49%), seguido de la parroquia Tenguel (6,50%). Se ha desarrollado el programa municipal "Por un futuro sin drogas". La provincia del Guayas y particularmente la ciudad de Guayaquil fue la más afectada durante los primeros meses del año 2020 por la pandemia; El cantón Guayaquil presenta valores de 22% de desnutrición crónica infantil, según valores del Ministerio de Salud Pública.
- **Fauna urbana y bienestar animal.** La Dirección de Bienestar Animal brinda servicios de atención veterinaria gratuita, atención a denuncias ciudadanas por maltrato animal, apoyo en el rescate, rehabilitación y reinserción de mascotas; y actividades de sensibilización y educación ciudadana.
- **Movilidad espacial de la población.** Según el último censo, el 73% de la población nació en la ciudad de Guayaquil y el 27% en otro lugar del país, de los cuales, población migrante más representativa que ha llegado a la Ciudad de Guayaquil proviene de Manabí, Los Ríos, Pichincha, Esmeraldas y un rubro significativo del Exterior. Guayaquil, Quito, Manta y Santo Domingo, concentran más de la mitad de la población de migrantes venezolanos.
- **Pobreza y desigualdad.** La Ciudad de Guayaquil tiene un coeficiente de Gini de 0,401 lo que significa que es la ciudad más equitativa con relación a otras ciudades principales del país (ENEMDU 2019). La pobreza por ingresos a nivel nacional en diciembre de 2020 se ubicó en 32,4%, a nivel urbano fue de 25,1 y a nivel rural fue de 47,9%; por otro lado, la pobreza extrema fue de 14,9% a nivel nacional, 9,0% a nivel urbano y 27,5% a nivel rural.
- **Sistema de Protección Integral de Derechos.** Se han desarrollado rutas integrales de Protección a la Mujer Víctima de Violencia, Protección de la Niñez y Adolescencia ante el Maltrato y de Protección y Restitución de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (No acompañados) – Refugio.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.3.8. Problemas y potencialidades del componente sociocultural

TEMÁTICA	PROBLEMAS	POBLACIÓN/SECTOR	ACCIONES
Educación	- Insuficiente oferta de carreras cortas como alternativa a la universidad	- Todo el cantón	- Programa municipal de becas con Institutos tecnológicos Superiores y la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR).
	- Déficit de cupos de ingreso para la cantidad de postulantes al examen de ingreso a Universidades Públicas	- Todo el cantón	
	- Nuevos retos y desafíos ligados a la educación virtual por la emergencia sanitaria, como aumento de la brecha digital y problemas de conectividad y acceso a internet.	- Todo el cantón	- Puntos municipales de Wifi para uso gratuito. - Capacitación a docentes y personal directivo de educación inicial y básica mediante el programa "Maestros ejemplares".
Salud	- Servicios del Sistema Nacional de Salud no cubren la demanda sobre todo en las parroquias rurales	- Todo el cantón	- Adecuación del Hospital Municipal de Guayaquil Bicentenario
	- Déficit de camas hospitalarias disponibles	- Todo el cantón	- Plan "Más Salud"
	- Guayaquil presenta los valores más altos de atenciones por consumo de drogas.	- Todo el cantón	- Programa Municipal "Por un futuro sin drogas". - Capacitaciones a través de los talleres de los Centros Municipales de Artes y Oficios.
	- El cantón Guayaquil presenta valores de 22% de desnutrición crónica infantil.	- Todo el cantón	- Capacitación en nutrición infantil a 1.200 madres de familia, como parte del "Programa educando en el camino".
	- Principales causas de morbilidad y mortalidad de la población están ligadas a sobrepeso y obesidad, relacionados con malos hábitos alimenticios de la población.	- Todo el cantón	- Construcción y mantenimiento de escenarios deportivos para uso de la ciudadanía. - Juegos biosaludables en los parques municipales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Fauna urbana y bienestar animal	- Manejo inadecuado de la fauna urbana	- Todo el cantón	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de la Unidad de Bienestar Animal. - Expedición de la Ordenanza que regula la protección, tenencia y control de fauna urbana. - Adecuación del Centro Transitorio de Rehabilitación para Animales.
--	--	------------------	--

TEMÁTICA	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN/SECTOR	ACCIONES
Educación	- Capacidad de intervención en área educativa por parte del GAD Municipal de Guayaquil	- Todo el cantón	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de becas, entrega de libros y equipamiento de infraestructura (Escuelas innovadoras- Escuelas IN) y laboratorios de informática - Proyecto Municipal "Jóvenes ejemplares"
	- Convenios de cooperación firmados con Universidad. Institutos tecnológicos y con entidad rectora en materia de educación	- Todo el cantón	<ul style="list-style-type: none"> - Programa municipal de becas con Institutos tecnológicos Superiores y la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). - Guayaquil ciudad digital, bachiller digital, "Más tecnología". - Puntos municipales de Wifi para uso gratuito.
Salud	- Capacidad de intervención en el sector salud por parte del GAD Municipal de Guayaquil en planificación, construcción, readecuación y mantenimiento de infraestructura de salud	- Todo el cantón	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación del Hospital Municipal de Guayaquil Bicentenario - Plan "Más Salud"



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.4. COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Este sistema que es el más cercano o identificado con las competencias y roles del régimen cantonal, es un insumo fundamental para la identificación del modelo de ordenamiento territorial y generar información para los correspondientes diagnósticos provinciales y parroquiales.

3.4.1. Patrones actuales de distribución de la población en el cantón

El Patrón de distribución de la población en el cantón Guayaquil, indica que el 97% de la población se encuentra “concentrada” o agrupada en un solo núcleo, siendo éste la ciudad de Guayaquil (cabecera cantonal). Dentro de la población rural podemos identificar 3 subcentros adicionales que concentran población dentro de sus respectivas parroquias rurales, estos son Posorja (92% de su población parroquial), Tenguel (58%) y Puná (50%), por el carácter de aislamiento geográfico de esta última.

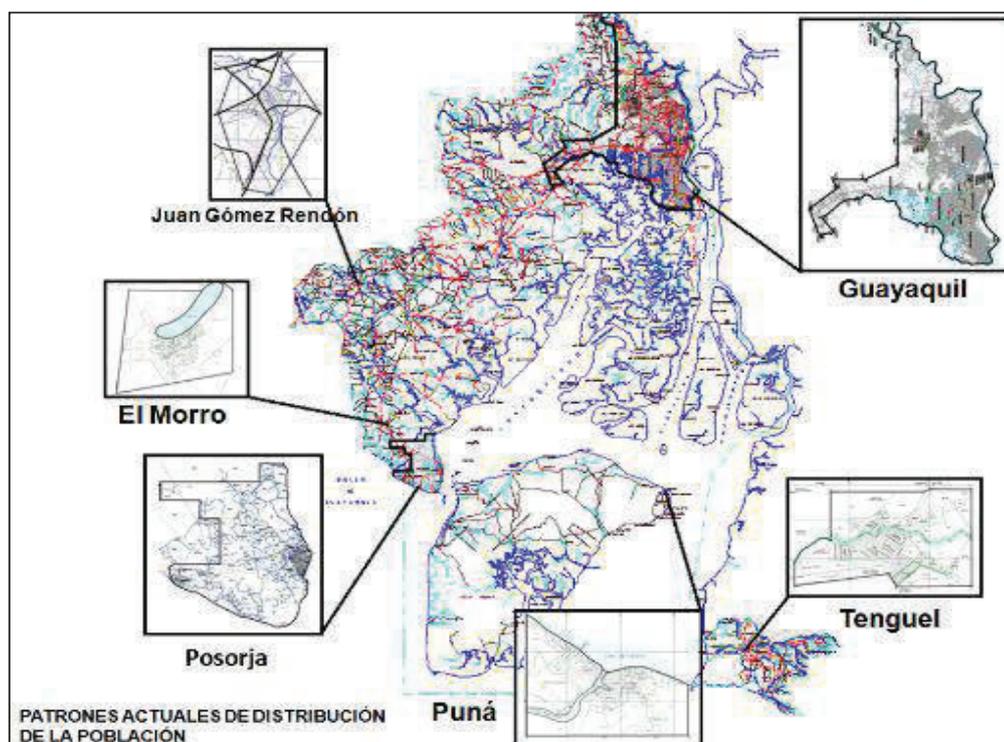


Figura 86. Cantón Guayaquil con el área urbana de la cabecera cantonal y la delimitación de las cinco cabeceras parroquiales rurales

Fuente: DUPOT



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

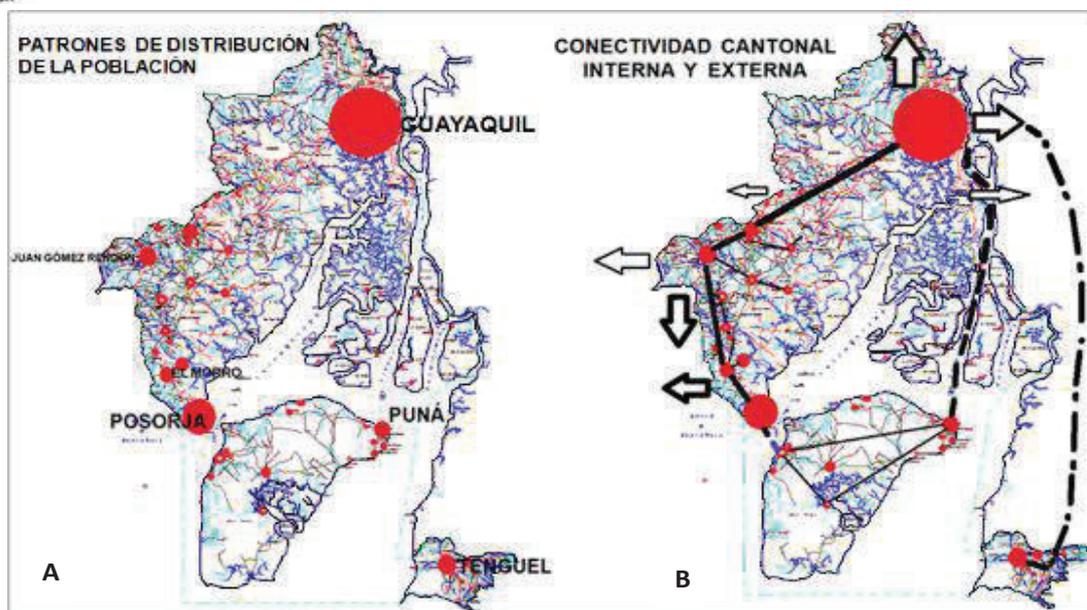


Figura 87. a) Patrones de distribución de la población; y, b) Mapa de conectividad cantonal interna y externa

Fuente: DUPOT

De acuerdo con el último Censo de Población (2010), Guayaquil posee el 97% de la población del Cantón (círculo más grande). El 3% restante se encuentra distribuida entre sus parroquias rurales, en donde se destaca el centro poblado de Posorja con una población de 22.249 habitantes.

La **Vía Guayaquil-Progreso** (con bifurcación a Playas y Salinas) constituye una de las principales vías del Cantón, al permitir la comunicación de Guayaquil con tres de sus parroquias rurales, con el **cantón Playas y con la Provincia de Santa Elena**. La **Vía a Daule** conecta a Guayaquil con los Cantones del Norte de la Provincia del Guayas, así como con el resto del País. A través de los **puentes La Aurora y Guayaquil-Daule** se establece una conectividad cantonal con Daule y a través de los **puentes de la Unidad Nacional y Guayaquil-Samborondón**, con **Samborondón y el cantón Eloy Alfaro Durán**. Con la **parroquia Tenguel** se genera una conectividad externa al cantón a través de la **Vía Guayaquil-Machala**. Con la **parroquia Rural Puná** las conexiones cantonales son por vía fluvial y marítima, la primera a través del Río Guayas y la segunda, cruzando el Canal del Morro (Figura 87). También se incorpora a partir de diciembre de 2020 el sistema aerosuspendido AEROVÍA, que conecta al **cantón Eloy Alfaro Durán** con el centro de la ciudad de Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Las principales razones de Migración Cantonal, Intercantonal e Interprovincial hacia Guayaquil son las siguientes:

PRINCIPALES RAZONES DE MIGRACION	%
Se vino con la familia	38,6%
Por trabajo	40,2%
Por mejorar sus ingresos	5,6%
Por estudios	7,3%
Por matrimonio	4,9%
Por salud / enfermedad	1,7%
Porque compro o le dieron casa o terreno	0,9%
Otra razón	0,8%
Total	100,0%

Tabla 56. Principales causas de migración
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

Los gráficos siguientes ilustran el movimiento poblacional desde las parroquias rurales hacia la cabecera cantonal y desde los centros poblados hacia los sectores agrícolas y productivos del Cantón y la migración interna de Guayaquil.

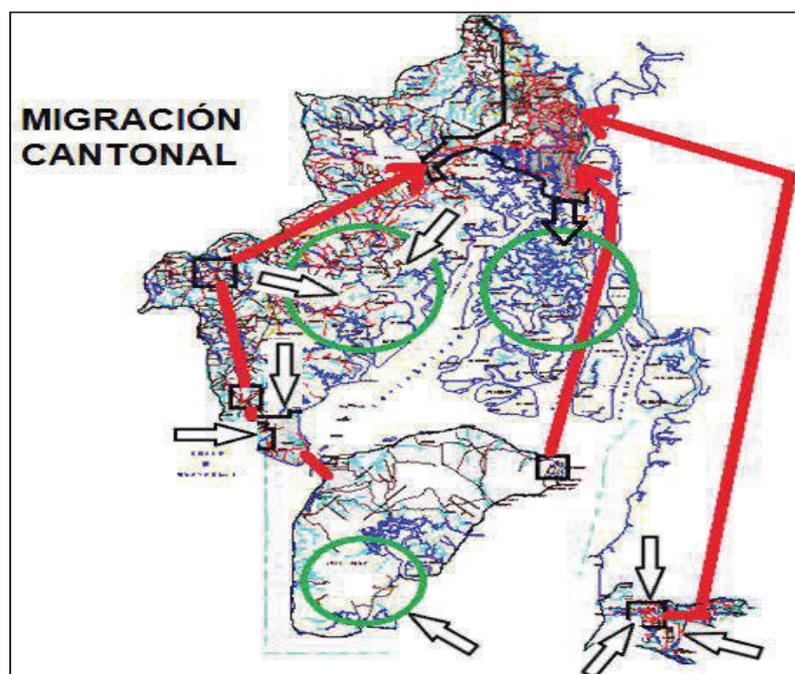


Figura 88. Patrones de migración cantonal
Fuente: DUPOT



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

La migración interna intracantonal se infiere desde el análisis del crecimiento o decrecimiento poblacional de varios sectores al interior de la Ciudad de Guayaquil; de acuerdo con el mencionado análisis se tiene que el crecimiento se ha realizado hacia sectores de las parroquias Tarqui y Ximena, mientras que la parroquia Febres Cordero y otras del centro de la ciudad se han visto despoblada en los últimos años debido a que ya son asentamientos consolidados hace varias décadas.

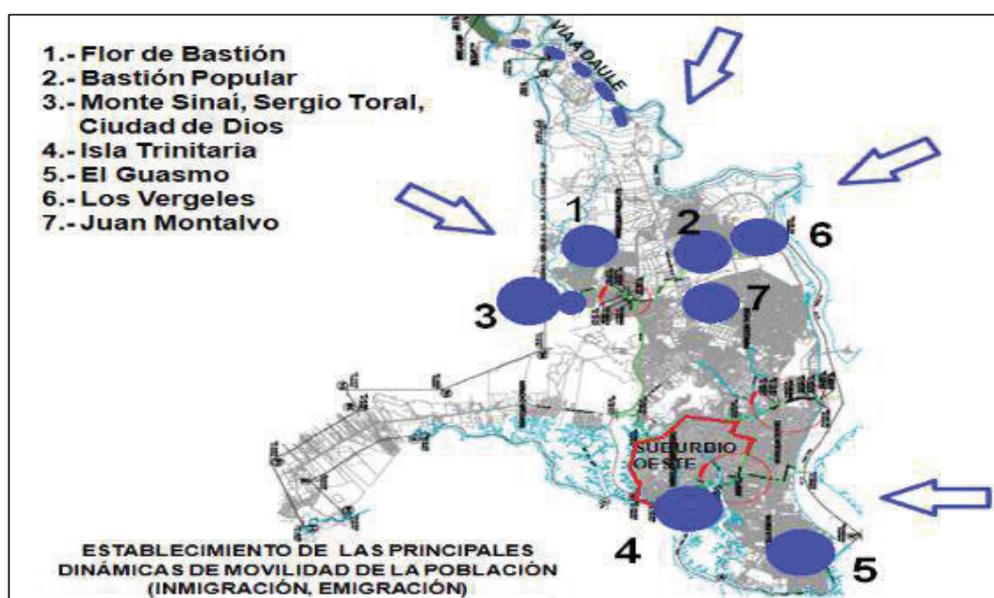


Figura 89. Patrones de movilidad interna Ciudad de Guayaquil
Fuente: DUPOT

3.4.2. Crecimiento histórico de Guayaquil

Los movimientos poblacionales se desarrollan dentro de la ciudad misma, entre habitantes de antiguas ocupaciones informales consolidadas hacia nuevas ocupaciones no consolidadas, de manera particular, hacia la parroquia Tarqui. Otros tipos de movimientos poblacionales se generan hacia sectores urbanizados, en atención a los nuevos desarrollos urbanísticos que ofrece la ciudad. Los mapas que se incluyen a continuación ilustran tal crecimiento:



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

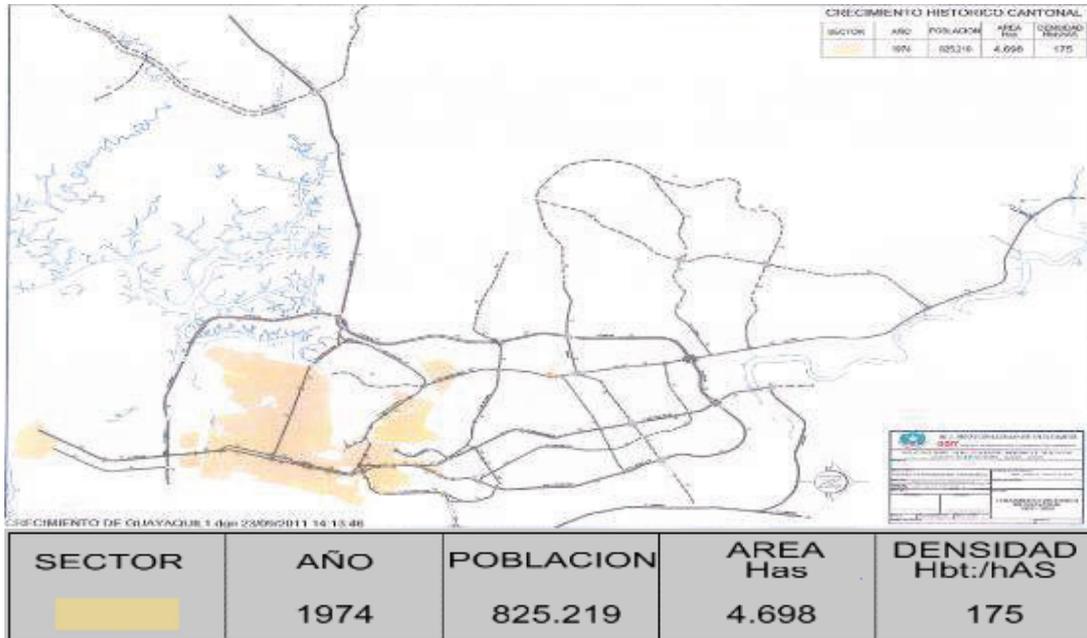


Figura 90. Crecimiento histórico cantonal (1974)

Fuente: DUPOT

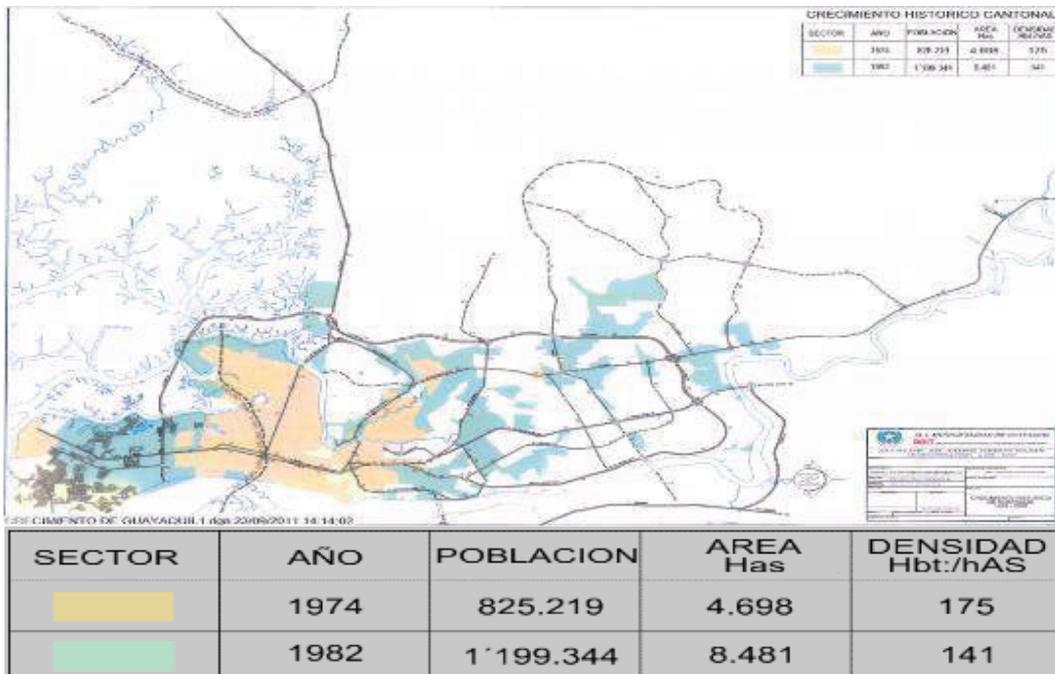


Figura 91. Crecimiento histórico cantonal (1974-1982)

Fuente: DUPOT



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

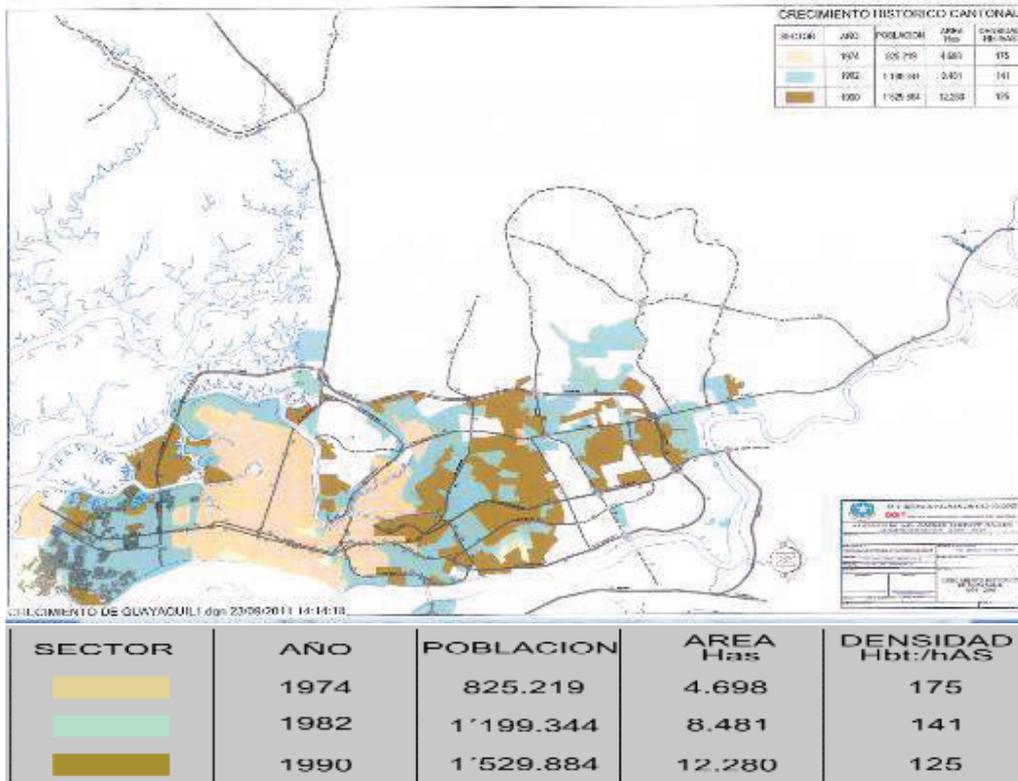


Figura 92. Crecimiento histórico cantonal (1974-1990)
Fuente: DUPOT

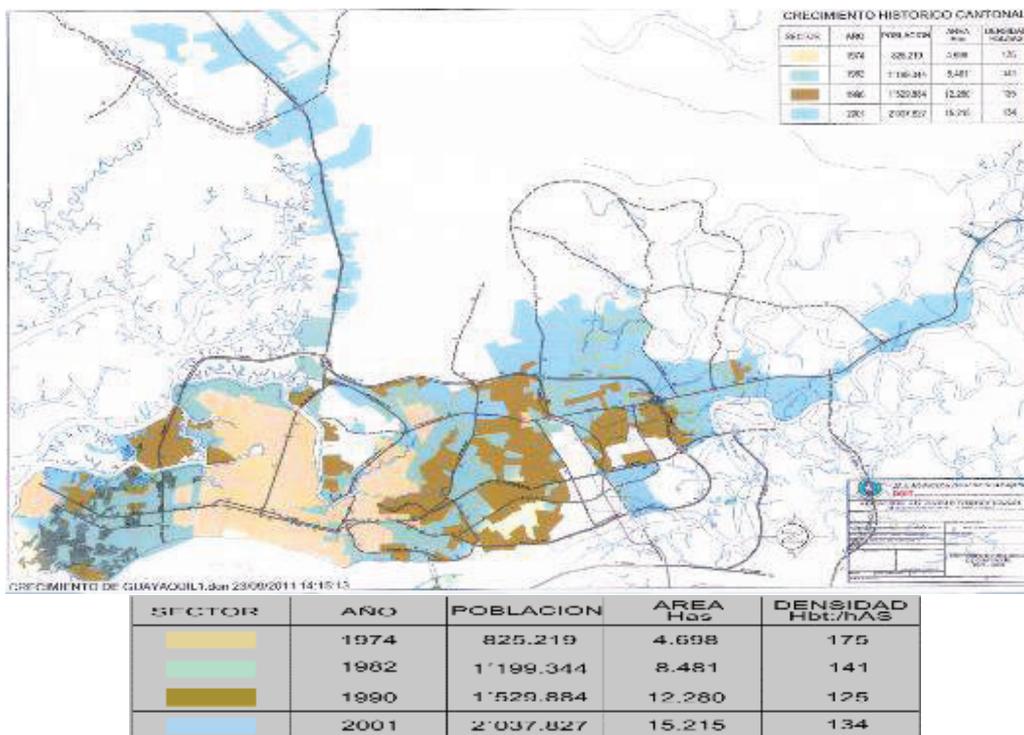


Figura 93. Crecimiento histórico cantonal (1974-2001)
Fuente: DUPOT



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

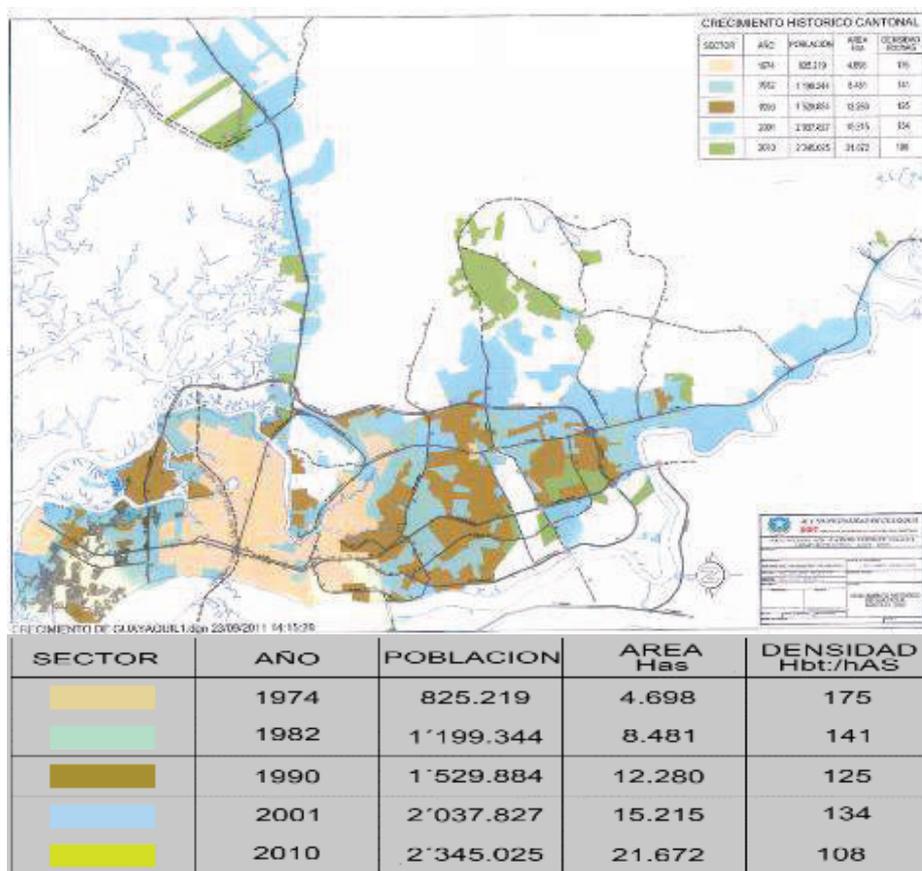


Figura 94. Crecimiento histórico cantonal (1974-2010)

Fuente: DUPOT

Como se observa en estos mapas, la cabecera cantonal (Guayaquil) ha crecido horizontalmente siguiendo la trama vial configurada, ocupando territorio calificado como suelos urbanizados y urbanizables. La identificación de los patrones espaciales y temporales asociados a los cambios en el uso del suelo en el periodo 1974-2010 está basada en tres lecturas: observaciones aerofotogramétricas; análisis espacial del cambio de la superficie urbana construida y del uso de la tierra y análisis de los cambios socio-demográfico y residencial. Los patrones temporales y espaciales de este crecimiento y sus factores causales se manifiestan según diferentes contextos del paisaje, uso del suelo asociado y factores que han activado la expansión.

La dinámica del cambio nos muestra la importancia del uso residencial en el crecimiento de la ciudad y la existencia de un proceso urbano de segregación espacial; es así como el cambio urbano con altas densidades está asociado a zonas pobres y vulnerables, mientras el cambio con baja densidad, a zonas no pobres y segmentos de población de ingresos medios-altos. La población de ambas zonas presenta diferentes perfiles



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

socioeconómicos, que a su vez reflejan diferentes patrones de localización en contextos específicos de paisaje.

El ODS 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”, cuenta con el indicador 11.3.1 “Relación entre la tasa de consumo de suelo y la tasa de crecimiento de la población”, cuyo propósito es medir la eficiencia del uso de suelo de las ciudades (CEPAL, 2018).

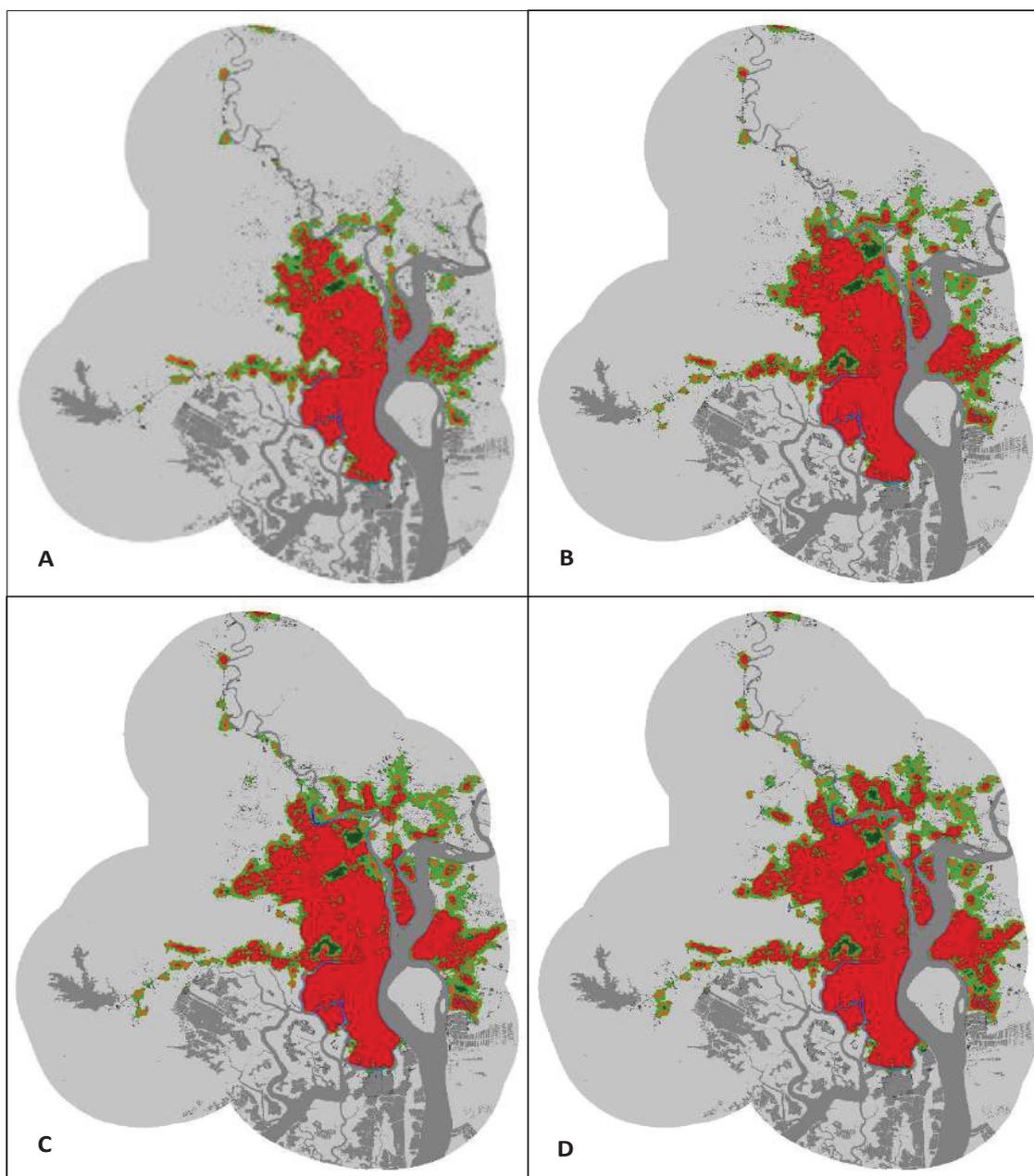


Fig. 95. Mapas de cambio del área urbana, A) Año 2000; B) Año 2005; C) Año 2010; y, D) Año 2015

Fuente: Trends Earth, Conservación Internacional (2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Mediante el complemento Trends Earth de QGIS (Conservación Internacional, 2018), se analizó la tendencia de este indicador en el área urbana de Guayaquil y un área de influencia de 10 km a la redonda, para incorporar las áreas de expansión en la conurbación con cantones vecinos, para los años 2000, 2005, 2010 y 2015 (Figura 95).

Se nota el crecimiento de la mancha urbana hacia el noroeste de la ciudad, hacia el norte de la parroquia Tarqui y Pascuales, y hacia vía a la costa. Además, se refleja el proceso de conurbación, con la expansión de ciudadelas y otros asentamientos en los cantones vecinos.

Respecto al indicador ODS 11.3.1 (Relación entre la tasa de consumo del suelo y la tasa de crecimiento de la población), este análisis refleja la tendencia del indicador entre el periodo 2000-2015, con un descenso de la tasa de crecimiento poblacional en la ciudad y de la tasa de consumo de la tierra, con el correspondiente descenso del mencionado indicador en el periodo de análisis (Figura 96).

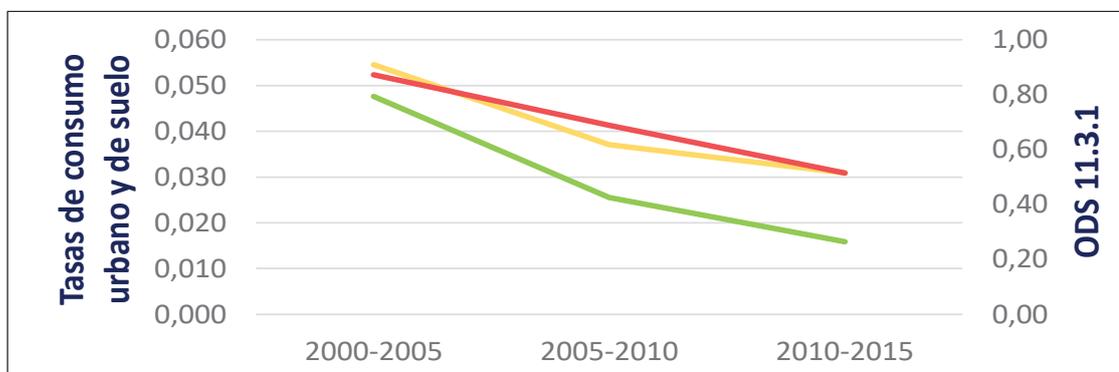


Fig. 96. Tendencia de cambio del indicador ODS 11.3.1 (línea naranja: tasa de crecimiento poblacional, línea verde: tasa de consumo de la tierra; y, línea roja: indicador 11.3.1)

Fuente: Trends Earth, Conservación Internacional (2018)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

3.4.3. Capacidad de acogida en relación al desarrollo urbanístico

De acuerdo con el Instituto Geográfico Militar (2019), se establecen categorías de capacidad de acogida para determinar la compatibilidad o incompatibilidad de las condiciones naturales y físicas del territorio en relación al desarrollo urbanístico.

El proyecto "Generación de información geoespacial a escala 1:5.000 para la determinación de la aptitud física del territorio y desarrollo urbano mediante el uso de geotecnologías" (IGM, 2019), identificó zonas de capacidad de acogida alta (ligeras



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

limitaciones y sin presencia de amenazas), que se distribuyen en toda el área de estudio y zonas de capacidad de acogida media (amenazas a deslizamientos e inundaciones media a baja), que se distribuyen principalmente en el centro del área de estudio, distribuyéndose además varias de estas zonas en el área de Vía a la Costa (Figura 97).

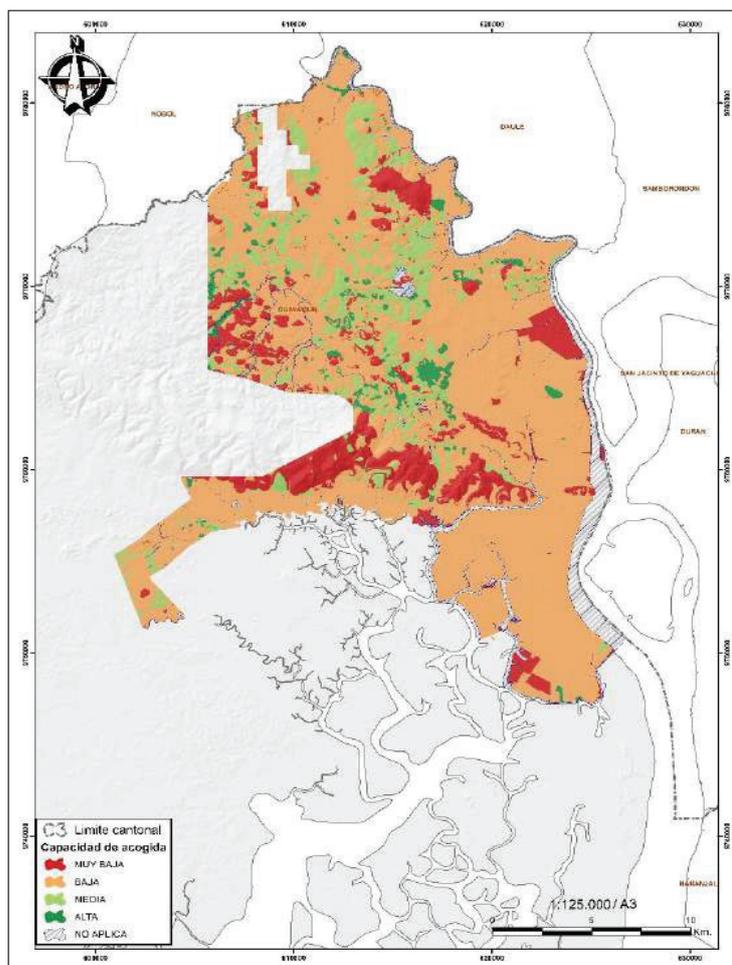


Fig. 97. Mapa de capacidad de acogida del área urbana

Fuente: IGM (2019)

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

3.4.4. Vivienda

De acuerdo al último censo de población y vivienda realizado por el INEC, en el año 2010 (Tabla 57), la ciudad de Guayaquil tenía aproximadamente 600.000 hogares de los que 127.765 indicaron que la vivienda donde residían era alquilada; también se analizó las condiciones de hacinamiento y se tenía que 262.037 hogares viven en esta condición, es decir, más de 3 personas por habitación.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PARROQUIAS	TENENCIA O PROPIEDAD DE LA VIVIENDA							TOTAL
	<i>Propia y pagada</i>	<i>Propia y está pagando</i>	<i>Propia (regalada, donada, etc.)</i>	<i>Prestada o cedida</i>	<i>Por servicios</i>	<i>Arrendada</i>	<i>Anticresis</i>	
Guayaquil	309.995	46.169	56.220	54.769	3.165	127.765	775	598858
Juan Gómez Rendón	1810	54	619	356	179	89	0	3107
El Morro	596	66	323	141	49	20	1	1196
Posorja	2914	683	1190	731	39	591	12	6160
Puná	969	102	418	210	57	104	3	1863
Tenguel	1285	292	575	576	173	352	16	3269

Tabla 57. Tenencia de la vivienda en el cantón Guayaquil

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010

El INEC indica en el documento “Proyecciones de la población del Ecuador 2010-2050” que las provincias de Manabí y Los Ríos son las de mayor migración interna en el país, siendo receptada su población principalmente por las provincias de Pichincha y Guayas.

La M.I. Municipalidad del cantón Guayaquil, consciente de la necesidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, sobre todo de las personas de escasos recursos económicos y sectores populares, debido al déficit que existe en el mercado inmobiliario de viviendas de interés social, dispuso desde el año 2001, que se inicien los procesos de Consultoría, Estudios Preliminares, Aspectos Expropiatorios y Técnicos recomendados por la Ingeniería, que sirvieron de base para el emplazamiento y estructuración de los Programas habitacionales Mucho Lote y Mi Lote que benefició directamente a 36.170 familias, tal como se detalla a continuación:

Mucho Lote Fase 1

Está emplazado en un área de 189 ha., ubicado en la intersección de las Av. Francisco de Orellana e Isidro Ayora, contigua a la Ciudadela “Las Orquídeas”, al Norte de Guayaquil, desarrollado mediante lotes urbanizados en 7 etapas, más un equipamiento de una Estación de Bombeo, una línea de Impulsión y 7 lagunas de Oxidación. El Programa se ejecutó desde marzo del 2001 hasta Julio del 2007, construyendo 13.251 soluciones habitacionales teniendo 66.255 beneficiarios, con un área de 138.948 m² para áreas verdes y equipamiento comercial. Se invirtió USD 24'760.450 con la participación de la Empresa Privada.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Mucho Lote Fase 2

Está emplazado en un área de 120 ha., ubicado en el Km 11 de la Autopista Terminal Terrestre Pascuales, norte de Guayaquil, desarrollando 9.350 soluciones habitacionales, con 46.750 beneficiarios directos, los cuáles adquirieron viviendas a través de la participación de la Empresa Privada (Promotores Inmobiliarios), desarrolladas en 9 Macrolotes, a manera de conjunto residencial. El Programa Habitacional cuenta con un equipamiento comercial de 88.262 m² y 93.000 m² de áreas verdes. Tuvo una inversión de 19 millones de dólares. Fue ejecutado desde septiembre del 2010 hasta octubre del 2015.

Lotes Con Servicios Basicos Mi Lote 1 Y 2a.

Está emplazado en un área de 167 ha., ubicado en el Km 16 de la Vía a Daule, en la Parroquia Pascuales. Se desarrollaron 8.049 lotes urbanizados en 5 etapas o sectores, beneficiando a 40.245 personas de escasos recursos económicos. El Programa cuenta con 10,58 ha. de áreas verdes y recreativas y 5.22 ha. de equipamiento comercial. Se ejecutó desde septiembre del 2011 hasta diciembre del 2016, y tuvo una inversión de USD 23'822.747.

Lotes Con Servicios Basicos Mi Lote 2b

Está emplazado en un área de 117,80 ha, ubicado en el Km 16 de la Vía a Daule, Parroquia Pascuales, a continuación del programa anterior, se desarrolló 5.520 lotes urbanizados en 4 etapas o Sectores, (3 etapas urbanizadas y 1 etapa de movimiento de tierra como futura área urbanizable) beneficiando a 27.600 personas de escasos recursos económicos. Cuenta con 19,58 ha de áreas verdes y recreativas y 0,85 ha. de equipamiento comercial. El programa se ejecutó desde marzo del 2016 hasta enero del 2019, con un costo de USD 27'521.640.

3.4.5. Tenencia del suelo

La legalización de la tenencia de tierras es un proceso que permite la expropiación y venta de los terrenos ubicados en las parroquias urbanas del Cantón Guayaquil, con el fin de legalizar la posesión y entregar en propiedad los terrenos en los que, personas de escasos recursos económicos han construido su vivienda. Dicho proceso se inicia mediante Decreto 151 publicado en el Registro Oficial No. 170 de julio 14 de 1967, y



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

continúa hasta la actualidad mediante la aplicación de la Ley 37 y Ley 88, la Reforma a la Ley 88 (*“Ley Reformatoria a la Ley de Legalización de la Tenencia de Tierras a favor de los moradores y poseionarios de predios que se encuentran dentro de la circunscripción territorial de los cantones Guayaquil, Samborondón y El Triunfo”*), publicados en los Registros Oficiales 195, 183 y 105 del 17 de Noviembre de 1997, 3 de octubre del 2007 y 21 de octubre de 2013 respectivamente.

Los procesos de legalización de la tenencia de tierras ayudan a garantizar un acceso equitativo a la tierra, disminuir brechas sociales, disminuir las invasiones y el tráfico de tierras, que la población pueda acceder a beneficios estatales y privados, accesos a créditos, y que la tierra pueda cumplir con su función social y ambiental.

Por otro lado, existen una serie de obstáculos que han dificultado históricamente la legalización de tierras, tales como asentamientos irregulares, terrenos bajo litigio, predios en áreas protegidas y bosques protectores, en zonas de riesgo, en servidumbres de líneas de transmisión eléctrica, trasvases, poliductos, vías, entre otros.

En el proceso de regularización intervienen varios actores, entre representantes de Instituciones públicas, direcciones municipales, empresas públicas y la ciudadanía.

El COOTAD en su artículo 140 establece el ejercicio de la competencia de gestión de riesgos por parte de los GADs, este artículo tuvo reformatorias, las cuales fueron publicadas mediante el suplemento del Registro Oficial No. 166, del 21 de enero del 2014. En el artículo 63 de dicha reformatoria al COOTAD, se agregan la siguiente disposición general:

***DÉCIMO CUARTA.** - Por ningún motivo se autorizarán ni se regularizarán asentamientos humanos, en zonas de riesgo y en general en zonas en las cuales se pone en peligro la integridad o la vida de las personas. El incumplimiento de esta disposición será causal de remoción inmediata de la autoridad que ha concedido la autorización o que no ha tomado las medidas de prevención necesarias para evitar los asentamientos, sin perjuicio de las acciones penales que se lleguen a determinar. Los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, deberán expedir las ordenanzas que establezcan los parámetros y las zonas dentro de las cuales no se procederá con la autorización ni regularización de asentamientos humanos.*



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Con esto, es específica la prohibición de legalizar asentamientos humanos en zonas de riesgo no mitigable; cuyo incumplimiento desencadena acciones administrativas y penales en contra de la autoridad que haya procedido a la regularización, sin considerar los elementos de gestión de riesgos o sin realizar las acciones de mitigación pertinentes. Para esto indica en forma adicional la necesidad de contar con los elementos técnicos a través de ordenanzas para definir los procesos de regularización (Municipalidad de Guayaquil, 2014).

En este contexto, bajo el enfoque de reducción de riesgo de desastres, la Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación, en conjunto con la Dirección de Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial, ejecutaron análisis de riesgo en varias cooperativas, lotizaciones, sectores, urbanizaciones y barrios del cantón, como parte del proceso de regularización o titularización.

El análisis de riesgo involucra inspecciones en sitio, acompañado de estudios de información técnica georreferenciada: altimetría definida por curvas de nivel cada metro, sistema hidrológico determinado por IGM en base a fotografías aéreas, planos de afectación por servidumbres de canales naturales elaborados por INTERAGUA, ubicación de gasoducto y poliducto con su servidumbre, líneas de alta tensión que forman parte del Interconectado eléctrico también con su servidumbre, levantamiento topográfico planimétrico realizado por la Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales, etc.

Como parte de este esfuerzo para impulsar el proceso de regularización o titularización de predios en diversos sectores del cantón, desde el año 2015 hasta el año 2019 se analizaron 52.450 predios (Tabla 58).

AÑO	TOTAL
2015	7.573
2016	11.046
2017	8.758
2018	6.747
2019	18.326
TOTAL	52.450

Tabla 58. Número de informes de análisis de predios en riesgo
Fuente: Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

La Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales, a través de su Jefatura de Legalización de Tierras, entre el año 2014 al 2020, ha entregado 24.500 Títulos de propiedad, que benefician a igual número de familias, que pertenecen a todos los sectores urbanos, marginales y rurales del cantón Guayaquil (Tabla 59).

AÑO	TOTAL
2014	3.829
2015	2.387
2016	2.979
2017	3.012
2018	2.290
2019	4.671
2020	5.332
TOTAL	24.500

Tabla 59. Número de títulos de propiedad entregados
Fuente: Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales

De igual manera, a fin de garantizar el derecho al hábitat y la vivienda digna, garantizados en la Constitución Política del Ecuador y en el marco de la Reforma a la Ley 88 para regularizar los asentamientos humanos registrados en Monte Sinaí, se celebró el 25 de septiembre del 2018 el “Convenio de Cooperación Interinstitucional” entre esta Municipalidad y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), cuyo objeto es el encargo que se hace a la Municipalidad para realizar la legalización a los poseedores de los asentamientos humanos de los barrios 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 10 A y 11 del polígono que conforma el sector denominado Monte Sinaí.

3.4.6. Registro de la propiedad

Con la Constitución de la República del Ecuador 2008 a través del art. 265 se instituyó un Sistema Público de Registro de la Propiedad integrado por cada una de las dependencias públicas de los registros de la propiedad, cuya administración es concurrente entre el Estado y las Municipalidades; y, por otro lado, en la disposición transitoria primera se propuso un Sistema Nacional de Registros de Datos Públicos.

Luego, en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos en el Art. 19 y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 142 se estableció que la administración del registro de la propiedad de cada



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

cantón y su coordinación con el catastro compete a los gobiernos autónomos descentralizados municipales; mientras que las normas que regulan el funcionamiento a nivel nacional son de competencia de la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos; que el registro de la propiedad se lleve de modo digitalizado, con soporte físico, en la forma determinada por la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y en la normativa pertinente de la Ley de Registro; y, que la información se organice bajo las técnicas del folio real, Personal y Cronológico, aplicando en los procesos los avances tecnológicos, sistemas informáticos y dispositivos de almacenamiento que permitan generar, organizar, utilizar y dar publicidad a la información registral.

La M.I. Municipalidad de Guayaquil en uso de las competencias constitucionales y legales creo en el año 2011 una empresa pública con plena personalidad jurídica que viabilice la gestión del Registro de la Propiedad de Guayaquil como un ente con personalidad jurídica, con la capacidad de celebrar actos o contratos y con el fin de cumplir con las funciones registrales en el marco de la legislación aplicable, siendo sus máximos niveles de gobierno el Directorio y la Gerencia General.

La Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil, fue creada mediante Ordenanza que regula la Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil, publicada en la Gaceta Oficial de Guayaquil Nro. 14 año 2 del 28 de junio de 2011.

Coordinación entre el Registrador de la Propiedad y el Catastro Municipal

Con la asignación del código catastral de cada inmueble, todo documento público portador de un acto o contrato sobre una situación jurídica inscribible debía contar con la designación de la identificación catastral; a fin de que desde el ingreso del documento a la oficina registral quedara relacionado con cualquier otra inscripción o certificación que se solicitara posteriormente, y enlazado al documento informático registral identificado con un número de matrícula inmobiliaria y con el código catastral; posibilitando en cada proceso registral la interconexión entre el área registral y el Catastro Municipal.

Lo expuesto quedó materializado en un *“Convenio de Transferencia Electrónica de Datos por Transferencia de Dominio de Predios”* entre la M. I. Municipalidad de



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Guayaquil y el Registro de la Propiedad de Guayaquil, práctica que fue acogida en las diversas Ordenanzas sobre Avalúos de los predios ubicados en el Cantón Guayaquil.

El sistema registral electrónico en respuesta a la pandemia de la COVID-19

Con los antecedentes normativos y por las circunstancias sanitarias que afectan a los habitantes del País, particularmente al cantón Guayaquil, por la alta incidencia de la enfermedad producida por el COVID 19, el Directorio de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil resolvió instaurar el servicio registral electrónico en el registro de la propiedad de Guayaquil, disponiendo utilizar las herramientas tecnológicas disponibles con la finalidad de atender en forma eficiente y eficaz las inscripciones y certificaciones que se requieran; con la emisión de los documentos registrales digitales que prevé el ordenamiento jurídico aplicable, con el respaldo de la firma electrónica, para lo cual se habilitó los canales tecnológicos oficiales de la Empresa para la recepción de las peticiones respectivas, previa satisfacción del arancel correspondientes, en forma electrónica o en las instituciones bancarias autorizadas.

Proyectos e Inversiones realizadas

En los últimos años se ha llevado a cabo algunos proyectos de inversión en tecnología, capacitación, digitalización y la implementación de una plataforma digital que permitiera a los usuarios realizar transacciones en línea (Solicitud de trámites, Pagos, Inscripciones, Certificados, Consultas entre otros servicios), logrando que el 100% de los tramites puedan ser efectuados de manera virtual. Esto fue de particular importancia durante la pandemia pues permitió precautelar la salud de los usuarios al no tener que movilizarse fuera de sus hogares y prevenir contagios.

Uno de los logros más importantes que ha permitido esta transformación digital es haber logrado reducir nuestros tiempos de atención para los servicios registrales de Inscripción y Certificación de 12 días laborables a 48 horas.

Inscripciones y certificaciones

Para el año 2016 se generaron 90.619 tramites por concepto de certificados y 59.218 inscripciones. En el año 2017 se generaron 104.858 certificados y 55.549 Inscripciones. En el 2018 se generaron 136.007 certificados lo cual constituye un incremento del



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

29,71% y las inscripciones procesadas fueron 45.669 equivalente a una disminución del 18%.

En el año 2019 se procesaron 38.098 trámites por concepto de inscripciones y se emitieron 144.398 certificados. En el año 2020 se emitieron 144.731 certificados y 36.967 inscripciones. Es importante resaltar que durante el mes de abril 2020 no se procesaron tramites ni se emitieron certificados debido al confinamiento por la Pandemia y aun así logró alcanzar la misma cantidad de certificados que en el año 2019 (Figura 98).

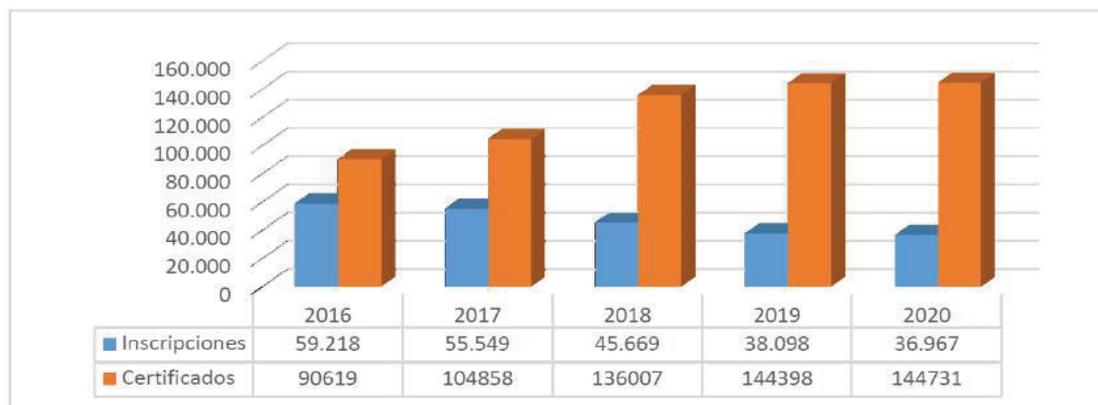


Fig. 98. Cantidad de inscripciones y certificados

Fuente: Registro de la Propiedad de Guayaquil

3.4.7. Infraestructura y acceso a servicios básicos

En los últimos 20 años se ha mejorado notablemente la cobertura en servicios básicos en Guayaquil y con esto se ha mejorado la calidad de vida de sus habitantes.

En el área urbana la cobertura de agua por Red pública aumentó de 80,9% en el 2001 a 85,9% a noviembre de 2010, fecha en que se realizó el último censo y actualmente la cobertura de este servicio es de 97% considerando el área de expansión urbana. El acceso a Red de alcantarillado aumentó de 51,6% en el 2001 a 61,7% en el 2010 y actualmente es de 95%. La población servida por carro recolector de basura aumentó de 84,0% en el 2001 a 93,2% al 2010 y actualmente es del 100%.

A continuación, se presenta con detalle el estado de la provisión del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas negras, sistema de drenaje pluvial y recolección de residuos sólido domésticos en el cantón Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.4.7.1. Situación actual de la provisión de servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial

EMAPAG EP a través de su operadora de los servicios INTERAGUA, y por el Anexo 3 del Contrato de Concesión establece que el área geográfica de la Concesión corresponde a la jurisdicción del cantón de Guayaquil y comprende el área urbana de la ciudad de Guayaquil, más las parroquias rurales Juan Gómez Rendón; El Morro; Posorja; Puná y Tenguel. Es decir presta servicio a la zona urbana como a la zona rural del cantón Guayaquil. A continuación, se presenta con detalle el estado actual de los sistemas indicados tanto en la cabecera cantonal como en las parroquias rurales.

3.4.7.1.1. Área Urbana

3.4.7.1.1.1. Sistema de agua potable

Captación. - La fuente de abastecimiento de agua cruda para la ciudad de Guayaquil, es de características superficial, ubicada en el sitio denominado "La Toma" del río Daule, con una capacidad promedio de aproximadamente 120 m³/seg, en época seca y de 200-500 m³/seg, en época lluviosa.

Estaciones de bombeo. -Desde el río Daule, se bombea el agua cruda hasta la Planta de Tratamiento, mediante 4 estaciones de Bombeo con un total de 12 unidades de Bombas eléctricas.

Sistema de Tratamiento de Agua potable. - Se cuenta con tres plantas de Tratamiento: La Planta Convencional, La Planta Lurgi y La Planta Nueva.

Estas estructuras hidráulicas-sanitarias se integran con todas las operaciones unitarias del sistema de tratamiento (mezclado, coagulación, floculación, sedimentación y filtración; estabilización y desinfección).

La producción promedio en el Sistema de Tratamiento de Agua potable de las instalaciones de la Toma es de 1'400.000 m³/día (16.2 m³/seg).

La demanda de agua para la zona urbana de la ciudad, proyectada hasta el año 2026, es de aproximadamente 646.546 m³/día (7,48 m³/seg).

La demanda de agua para el área rural del cantón Guayaquil, proyectada hasta el año 2026, es de aproximadamente 20.223 m³/día (0,23m³/seg).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

La demanda de agua en Bloque, para usuarios fuera del Cantón Guayaquil, proyectada hasta el año 2026, es de aproximadamente 50.000 m³/día (0,58m³/seg).

Totalizando un requerimiento real de agua potable, de aproximadamente 716.769m³, proyectado hasta el año 2026.

El porcentaje relevante de agua No Contabilizada al año 2019, es de aproximadamente el 56%.

Estableciéndose que existe disponibilidad suficiente para atender el suministro requerido por la actual y futura población de la Ciudad de Guayaquil, su población rural y la demanda de otros cantones, proyectándose en un escenario, hasta el año 2026.

Acueductos o tuberías de Aducción. -A la ciudad de Guayaquil se la alimenta con 4 Acueductos:

De los cuales la condición del más antiguo (más de 50 años de operación), es crítica, por su vetustez, estado y calidad de materiales y corrosión progresiva, lo que ocasiona múltiples pérdidas del líquido y molestias constantes a los usuarios del servicio, con la suspensión del suministro e interrupción del tránsito vehicular y peatonal, lo que finalmente produce perjuicios económicos y a la salud de la población en general.

Disponiéndose los siguientes:

- 1.- φ 1050mm (42") de HPT (instalado en año 1950), con capacidad de 18.000m³/día.
- 2.- φ 1250mm (50") de Acero (instalado en año 1964), con capacidad de 115.500 m³/día.
- 3.- φ 1800/1500mm (72"/60") de Acero-HPT (instalado en años 1980/1992), con capacidad de 190.000m³/día.
- 4.- φ 2000mm (80") de Acero (instalado en año 1994), con capacidad de 569.000m³/día.

Reservorios de Almacenamiento de agua potable. -Se dispone de tres Tanques elevados como Reservorios principales:

- Reservorio Cerro Santa Ana, con una capacidad de aproximadamente 29.000 m³, repartido en 2 unidades.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Reservoirio Tres Cerritos en Lomas de Urdesa, con una capacidad de 66.000 m³, repartido en 3 unidades.
- Reservoirio del Oeste en Cdla. Bellavista, con una capacidad de 44.000m³, repartido en 2 unidades.

Redes de Distribución de agua potable. -El sistema se conforma con tuberías matrices-principales y secundarias, que configuran los circuitos o mallas y las terciarias o de distribución domiciliarias, en diferentes diámetros (2000 mm a 90 mm) las mismas que reparten y distribuyen el agua a los puntos de demanda, con la presión mínima de servicio (15PSI = 10 mts de columna de agua) y caudales suficientes en forma continua. Complementándose con los respectivos accesorios, piezas especiales y válvulas de regulación, operación corte y control.

Estaciones Cloradoras o de desinfección. -En puntos estratégicos se ubican casetas o estaciones de clorificación, para adicionar cloro y controlar el cloro residual, que debe mantenerse en las redes de distribución de agua potable, de acuerdo a dosis o niveles establecidos, según laboratorio y normas vigentes.

Cobertura del servicio. -A la fecha se tiene una cobertura de aproximadamente el 97% de la población, esperándose llegar al 100%, hasta finales del año 2025 (5to. Quinquenio de la Concesión a Interagua), considerando las zonas de planificación y de expansión Urbana.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

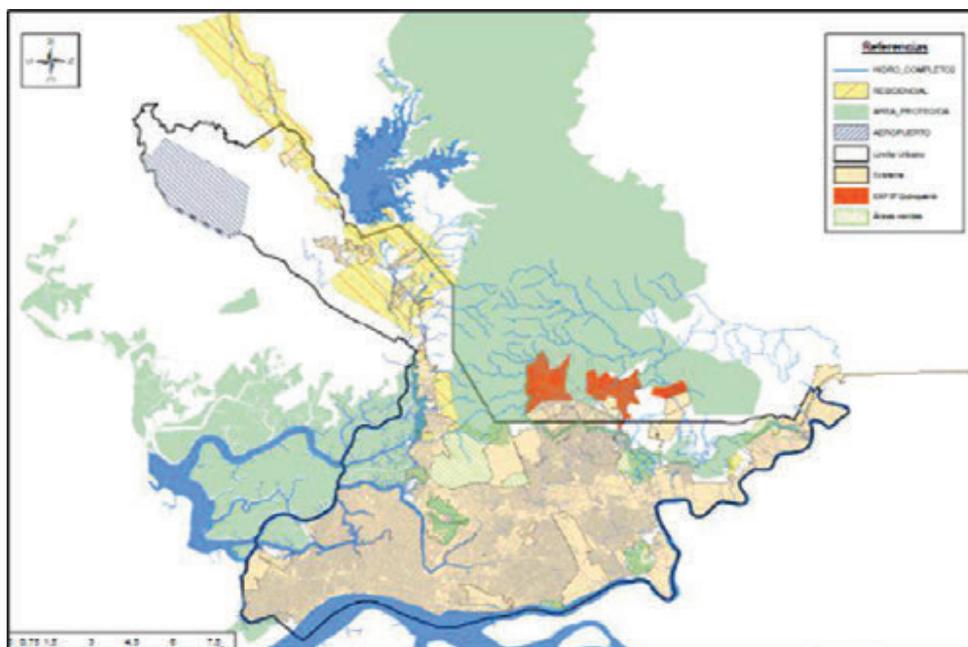


Fig. 99. Cobertura de los servicios de agua potable proyectada al 5to. Quinquenio (2025)

Fuente: EMAPAG

La zona de planificación A está formada por la Parroquia Urbana Ximena. La zona de planificación B está constituida por las Parroquias Urbanas Letamendi y Febres Cordero. La zona de planificación C está formada por las Parroquias Urbanas Carbo, Roca, Rocafuerte, Olmedo, Bolívar, Ayacucho, 9 de Octubre, García Moreno, Sucre y Urdaneta y parte de Ximena. La Zona de Planificación E (Pascuales) pertenecía a la Parroquia Tarqui, pero actualmente configura la Parroquia Urbana Pascuales (creada en noviembre de 2009). Las zonas de planificación D (Norte) y F (Chongón), son parte de la Parroquia Tarqui.

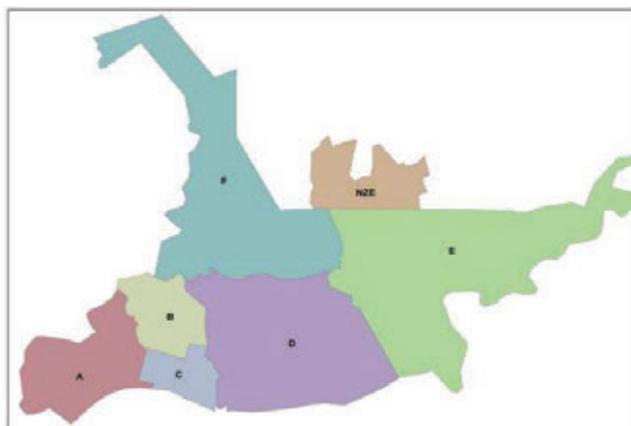


Fig. 100. Zonas de planificación agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial

Fuente: EMAPAG



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.4.7.1.1.2. Sistema de aguas servidas

Componentes del sistema. -Este sistema se estructura con las partes y elementos de recolección y conducción de las aguas servidas, constituido por ramales domiciliarios, cajas de recepción y conexión, cajas esquineras con tirantes de empalme con las cámaras y colectores principales y secundarios (de diámetros variables, desde Ø 6" a Ø 80"), y estaciones de bombeo, que forman parte de las redes o mallas del alcantarillado sanitario existente, en los diferentes sectores y zonas de la ciudad.

Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas. -En la ciudad existen en operación y además de lo previsto en Plan Maestro de AA.SS, Plantas y/o Sistemas de tratamiento preliminar y primario, Lagunas de oxidación, localizadas en zonas diferenciadas de la ciudad, según áreas de influencia y servicio.

En operación actual:

Planta El Progreso (zona norte).

Planta La Pradera (zona sur).

Planta la Garzota (zona norte).

Laguna de tratamiento (oxidación) Los Sauces o El Tornillo (zona noreste).

Laguna de tratamiento (oxidación) Guayacanes (zona noreste).

Laguna de tratamiento (oxidación) Las Orquídeas (zona norte).

Laguna de tratamiento (oxidación) Puerto Azul (oeste).

Laguna de tratamiento (oxidación) Girasol (suroeste).

En programación del Plan Maestro:

En la ciudad de Guayaquil se ha planificado recolectar las aguas residuales en 4 grandes plantas de tratamiento:

1. Sistema de Tratamiento Primario "Los Merinos" (zona norte) en proceso de licitación. Tratamiento Primario Químicamente asistido, capacidad 4.9 m³/seg; el cual contará con las siguientes estructuras:



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Línea de agua: Rejillas y desarenadores, coagulación, floculación y desinfección con hipoclorito de sodio.
 - Línea de lodos: Espesadores, Digestores, Deshidratador de lodos
 - Control de Olores y Generación de Hipoclorito en sitio.
2. Sistema de Tratamiento primario “Las Esclusas” (zona sur) en proceso de construcción, en operación al año 2021. Tratamiento Primario Químicamente asistido, capacidad 3.6 m³/seg; el cual contará con las siguientes estructuras:
- Línea de agua: Rejillas y desarenadores, coagulación, floculación y desinfección con hipoclorito de sodio.
 - Línea de lodos: Espesadores, Digestores, Deshidratador de lodos
 - Control de Olores y Generación de Hipoclorito en sitio.
3. Sistema de Tratamiento secundario “Puerto Azul” (zona oeste) construida y operativa desde el 2017. Pantanos Secos artificiales, capacidad 30.000 m³/día
4. Sistema de Tratamiento secundario “Mi Lote” (zona noroeste) en proceso de construcción, en operación al año 2021. Sistema de Lodos Activos, capacidad 1.2 m³/seg, de tipo orbital; el cual está compuesto por:
- Tratamiento preliminar: rejas gruesas y tamices separadores finos, con un equipo de control de olores
 - 4 Reactores Biológicos de flujo orbital con aireadores.
 - 2 Clarificadores de tipo circular 44 m de diámetro.
 - Unidad de Desinfección: Rayos Ultravioleta
 - Sistema de recolección, digestor y equipo deshidratación de lodos



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



Fig. 101. Ubicación de las macro plantas de tratamiento de aguas residuales en Guayaquil

Fuente: EMAPAG

Cobertura del servicio. -A la fecha se tiene una cobertura de aproximadamente el 95% de la población, esperándose llegar al 100%, hasta finales del año 2028 (6to Quinquenio de la Concesión a Interagua).

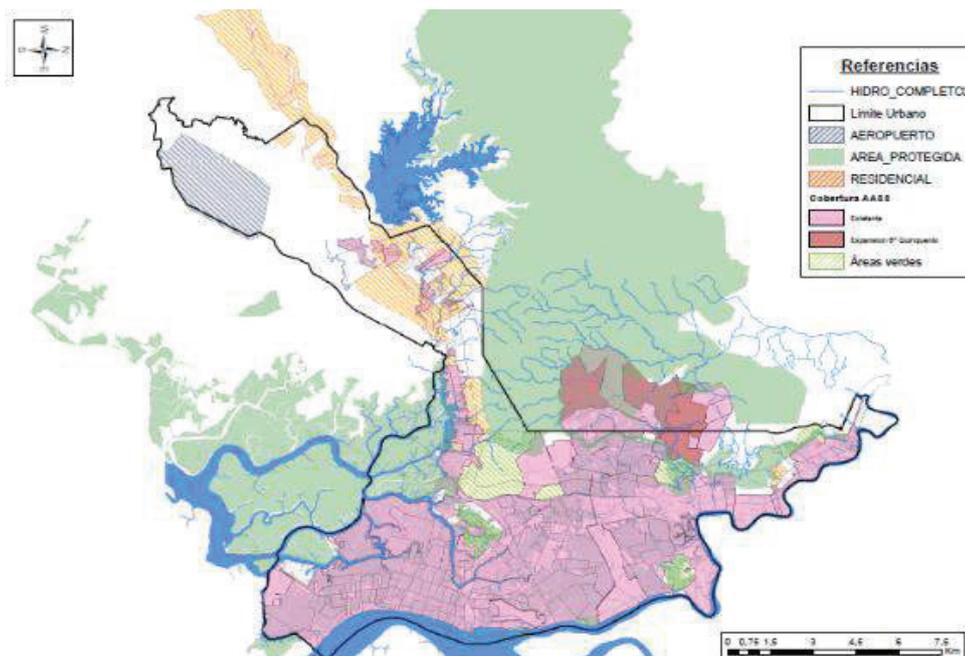


Fig. 102. Cobertura de los servicios de alcantarillado sanitario proyectada al 6to. Quinquenio (finales del 2028)

Fuente: EMAPAG



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.4.7.1.1.3. Sistema de aguas lluvias

Componentes del sistema.-Este sistema se estructura con las partes y elementos de recolección y conducción de las aguas lluvias, constituido por ramales de descarga domiciliarios, cunetas, sumideros, cajas de recepción y conexión, cajas esquineras y tirantes de aguas lluvias de empalme con las cámaras y colectores principales y secundarios (de los diámetros variables, desde \varnothing 8" a \varnothing 90"), que forman parte de las redes o mallas del alcantarillado pluvial existente, en los diferentes sectores y zonas de la ciudad.

Adicionalmente se tiene implantado canales y alcantarillas de aguas lluvias de secciones hidráulicas diferentes, en determinados sectores y sitios de la ciudad, que canalizan éstas, a los cauces naturales o cuerpos de agua, como esteros y ríos, etc.

Se complementa el sistema, con unidades de control para ingresos de mareas; una red de pluviógrafos sirve para ampliar los registros de lluvias en 5 estaciones de control; además se dispondrá de una red de los registros de las alturas de agua en el río y sus cauces principales, funcionando como un sistema de alarma en caso de posibles desbordamientos.

Cobertura del servicio. -A la fecha se tiene una cobertura de aproximadamente el 100% del área urbana de la ciudad, actualmente se ejecutan obras para para ampliar las secciones hidráulicas con el propósito de mitigar el impacto a inundaciones.

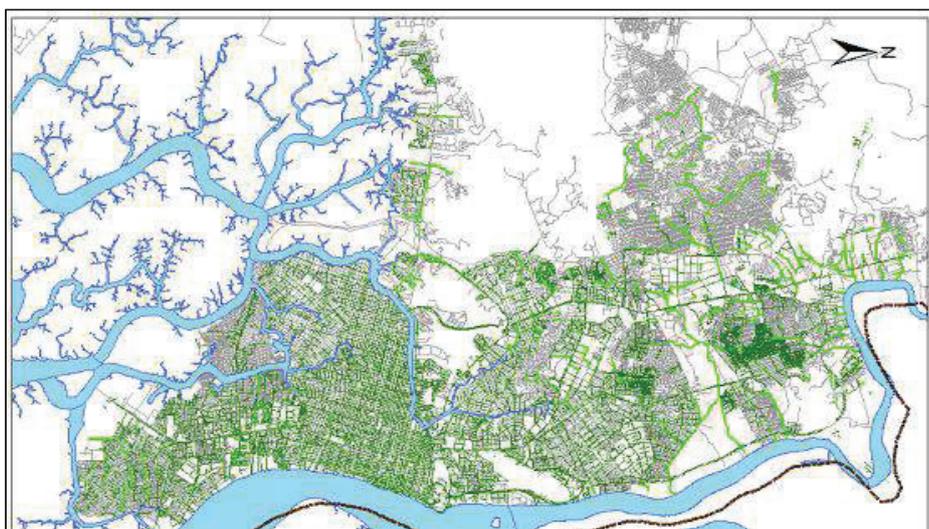


Fig. 103. Cobertura del sistema de aguas lluvia
Fuente: EMAPAG



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.4.7.1.2. Área rural (Parroquias rurales)

Comprende las Parroquias de: Juan Gómez Rendón (Progreso), El Morro (incluye Puerto El Morro), Posorja (incluye Data de Posorja), Puná y Tenguel, con sus respectivas cabeceras parroquiales y recintos.

3.4.7.1.2.1. Parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso)

SISTEMA DE AGUA POTABLE

La población de la cabecera parroquial de Progreso se sirve desde el acueducto de 600mm de HPT, alimentándose y distribuyéndose a las redes cerradas (circuitos) y ramales abiertos en los puntos extremos y periferia de la mencionada parroquia; constituidas las mallas hidráulicas con tuberías en diámetros de \varnothing 110mm, 100mm, 90mm, 63mm y 50mm., con todos los accesorios y piezas especiales, válvulas de control, paso, compuerta, aire y desagües, para la operación, cierre, aislamiento de sectores hidráulicos, protección y regulación de caudales y presión.

Adyacente al punto de toma en \varnothing 600mm HPT, se tiene una Unidad Cloradora para desinfección del agua y tuberías.

Adicionalmente para alimentar de agua a tanqueros, se cuenta con un tanque de Reserva o Distribución de 200 m³, de hormigón armado y una instalación tipo surtidor para el llenado respectivo.

La presión promedio en tuberías, se mantiene en el mínimo de 10 m.c.a, con satisfacción para los usuarios, que cubre las necesidades requeridas para todos los usos actuales.

En la actualidad la Administración y operación del servicio, está a cargo de la concesionaria de los servicios de agua potable y alcantarillado, Interagua.

Cobertura del servicio. - A la presente fecha se tiene una cobertura aproximada del 95% de la población.

SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS

Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales. -La Parroquia Progreso en la actualidad, en la cabecera cantonal se ejecutó la construcción del sistema de alcantarillado sanitario; el cual es financiado por la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil y EMAPAG EP ha asignado un supervisor para el seguimiento de las obras.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS

Sistema Existente: Para la cabecera Parroquial a la fecha, existen colectores de aguas lluvias, que inician en la intersección de las calles C e I, y recorren de este a oeste, por la calle C, conformados por tuberías de HA, con los diámetros φ 20", 24", 30", 32", 40" y 47", y pendientes variables, en una longitud aproximada de 453mts, los que sirven al sector norte de la población, evacuando finalmente las aguas lluvias en el río de Palo Prieto.

Las condiciones actuales del alcantarillado pluvial, son de una situación regular, requiriéndose del mantenimiento, rehabilitación parcial, corrección de las pendientes hidráulicas para mantenerse el flujo normal en los respectivos colectores, además deberá realizarse limpieza de sumideros, tirantes y cámaras correspondientes, para lograr un óptimo funcionamiento.

Deberá preverse anualmente una programación de actividades u obras pre-ivernales, para atender las áreas de riesgo o vulnerabilidad, que sean susceptibles a inundaciones, en sitios y sectores determinados, previa inspección y diagnóstico.

El drenaje del escurrimiento de las aguas Lluvias, que se precipitan sobre la superficie de la Cabecera Parroquial Juan Gómez Rendón (Progreso), y las escorrentías de los cuerpos de agua existentes en la zona, finalmente se evacúa naturalmente, hacia las subcuencas hidrológicas conformadas por los ríos, esteros, cauces, cursos principales, tributarios y/o afluentes que integran el área contribuyente.

3.4.7.1.2.2. Parroquia El Morro (incluye Puerto El Morro)

SISTEMA DE AGUA POTABLE

La población de El Morro, cuenta con un sistema de distribución de agua potable; mediante redes hidráulicas completas, con todos los accesorios, piezas especiales, válvulas, etc. Se mantiene una presión mínima de servicio de 10m.c.a, de forma continua y caudal suficiente.

Una vez que entró en operación la planta de tratamiento de agua potable de San Juan, en marzo de 2019, abastece a la parroquia El Morro. Esta planta capta el agua desde el embalse de cola del Canal Chongón-Playas, y está conformada por captación, reservorio y bombeo e impulsión de agua cruda; tratamiento de ultra filtración, reservorio, bombeo e impulsión de agua tratada.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Cobertura del servicio. -A la presente se tiene una cobertura aproximada del 95% de la población.

Conexiones domiciliarias. -Se cuenta a la fecha con las respectivas conexiones domiciliarias y medidores de registro y control del consumo.

SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS

Se dispone de una red parcial (80%) de alcantarillado sanitario, con sus respectivas cajas de conexión domiciliarias, ramales, tirantes, cámaras y colectores respectivos.

Tratamiento de Aguas Residuales. - Las aguas servidas, son descargadas por la población, parcialmente en letrinas y pozos sépticos, como sistemas individuales y la mayor parte se evacua hacia 4 Lagunas de oxidación.

SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS

No se dispone de una red integral de alcantarillado pluvial, con sus ramales de descarga, respectivas conexiones domiciliarias, cajas de registro, cunetas, sumideros, tirantes, cámaras y colectores respectivos; sin embargo se mantienen los canales naturales, por lo tanto se mantiene una programación anual de actividades u obras pre-ivernales, para atender las áreas de riesgo o vulnerabilidad, que sean susceptibles a inundaciones, en sitios y sectores determinados, previa inspección y diagnóstico.

3.4.7.1.2.3. Parroquia Posorja (incluye Data de Posorja)

SISTEMA DE AGUA POTABLE

La cabecera Parroquial, cuenta con el servicio de agua potable, mediante redes hidráulicas completas, con todos los accesorios, piezas especiales, válvulas, etc. Se mantiene una presión mínima de servicio de 10m.c.a, de forma continua y caudal suficiente.

Una vez que entró en operación la planta de tratamiento de agua potable de San Juan, en marzo de 2019, abastece a la parroquia Posorja. Esta planta capta el agua desde el embalse de cola del Canal Chongón-Playas, y está conformada por captación, reservorio y bombeo e impulsión de agua cruda; tratamiento de ultrafiltración, reservorio, bombeo e impulsión de agua tratada.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Reservorio de Agua Potable. -Se cuenta con el Reservorio Aguas Claras de 2.000 m³, adyacente a la Planta de Tratamiento San Juan, y otro Reservorio Posorja de 1.500 m³ cercano a la población de Posorja, de donde salen las tuberías de aducción que alimenta a la población de Posorja y Data de Posorja.

Conexiones domiciliarias. -Se cuenta a la fecha con las respectivas conexiones domiciliarias y medidores de registro y control del consumo.

Cobertura del servicio. -A la presente se tiene una cobertura aproximada del 90% de la población.

SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS

Se dispone de una red integral de alcantarillado sanitario (80%), con sus respectivas cajas de conexión domiciliarias, ramales, tirantes, cámaras, colectores respectivos, etc. Resaltándose que ciertos sectores marginales carecen de este servicio.

Tratamiento de Aguas Residuales. - La población las descarga parcialmente en letrinas y pozos sépticos, como sistemas individuales; existiendo un sistema de tratamiento de Lagunas de Oxidación, con una disposición final técnica y segura sanitariamente, en el área de influencia.

SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS

Se dispone de una red parcial de alcantarillado pluvial (85%), en determinados sectores de la cabecera parroquial, con sus ramales de descarga, conexiones domiciliarias, cajas de registro, cunetas, sumideros, tirantes, cámaras, colectores respectivos, canales, etc.

El drenaje del escurrimiento de las aguas lluvias, y las escorrentías de los cuerpos de agua existentes en la zona, finalmente se evacúa naturalmente, hacia las subcuencas hidrológicas conformadas por los ríos, esteros, cauces, cursos principales, tributarios y/o afluentes que integran el área contribuyente.

Las condiciones actuales del alcantarillado pluvial, son de una situación regular, requiriéndose del mantenimiento, rehabilitación parcial, corrección de las pendientes hidráulicas para mantenerse el flujo normal en los respectivos colectores, además deberá realizarse limpieza de sumideros, tirantes y cámaras correspondientes, para lograr un óptimo funcionamiento.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Se tiene previsto anualmente una programación de actividades u obras pre-invernales, para atender las áreas de riesgo o vulnerabilidad, que sean susceptibles a inundaciones, en sitios y sectores determinados, previa inspección y diagnóstico.

3.4.7.1.2.4. Parroquia Puná

SISTEMA DE AGUA POTABLE

La cabecera Parroquial, cuenta con el servicio de agua potable, mediante redes hidráulicas completas, con todos los accesorios, piezas especiales, válvulas, etc. Se mantiene una presión mínima de servicio de 10m.c.a, de forma continua y caudal suficiente.

En julio del 2019 se inauguró la planta de tratamiento de agua potable para la cabecera parroquial de Puná. Esta planta tiene la particularidad que trata el agua mediante la tecnología de ósmosis inversa, lo que le permite eliminar las impurezas más diminutas que existen en el agua a tratarse. El sistema de agua potable se complementa con un pozo de captación, bombeo de agua cruda, bombeo de agua tratada, almacenamiento y distribución mediante redes.

Reservorio de Agua Potable. -Se cuenta a la fecha un tanque de 150 m³, para reserva baja y un nuevo tanque elevado de 150 m³, para distribución a Puná alta.

Conexiones domiciliarias. -Se cuenta a la fecha con las respectivas conexiones domiciliarias y medidores de registro y control del consumo.

Cobertura del servicio. -A la presente se tiene una cobertura aproximada del 90% de la población.

Para los habitantes de los recintos principales, se abastecen mediante pozos, caseta de bombeo, tanque elevado y tubería o ramal abierto de distribución, hacia piletas comunitarias.

SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS

Existe una red de alcantarillado sanitario, con sus respectivas cajas de conexión domiciliarias, ramales, tirantes, cámaras, colectores respectivos, etc. Los usuarios utilizan soluciones individuales como pozos sépticos para la descarga de sus aguas servidas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Tratamiento de Aguas Residuales. -Las aguas servidas, la población las descarga en pozos ciegos, pozos sépticos y directamente a los esteros, cauces naturales, canales, playas, etc., como sistemas individuales; en el área de influencia.

Proyectos por ejecutarse. - EMAPAG EP tiene planificado ejecutar obras de implementación y mejora del servicio de alcantarillado sanitario (lo que incluyen las conexiones domiciliarias), luego de que se realicen los Estudios y Diseños respectivos.

SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS

Se cuenta parcialmente con una red de alcantarillado pluvial, con sus ramales de descarga, respectivas conexiones domiciliarias, cajas de registro, cunetas, sumideros, tirantes, cámaras y colectores respectivos; sin embargo, se mantienen los canales naturales. Se realiza anualmente una programación de actividades u obras pre-ivernales, para atender las áreas de riesgo o vulnerabilidad, que sean susceptibles a inundaciones, en sitios y sectores determinados, previa inspección y diagnóstico.

3.4.7.1.2.5. Parroquia Tenguel

SISTEMA DE AGUA POTABLE

La cabecera Parroquial, cuenta con el servicio de agua potable, mediante redes hidráulicas completas, con todos los accesorios, piezas especiales, válvulas, etc. Se mantiene una presión mínima de servicio de 10m.c.a, de forma continua y caudal suficiente.

Tratamiento o Desinfección del Agua Potable. -El agua de pozo es tratada en un sistema integral, con todas las operaciones unitarias recomendadas según normas técnicas sanitarias.

Reservorio de Agua Potable. -Se cuenta con un Reservorio (tanque alto) de 100 m³, adyacente a Pozos, Cisterna o tanque bajo de 500 m³, estación de Bombeo y Caseta cloradora, de donde sale la tubería de aducción que alimenta a la población de Tenguel y áreas de influencia.

Conexiones domiciliarias. -Se cuenta a la fecha con las respectivas conexiones domiciliarias y medidores de registro y control del consumo.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Cobertura del servicio. -A la presente se tiene una cobertura aproximada del 95% de la población.

SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS

EMAPAG EP ha comenzado a partir del año 2018 la construcción del sistema de alcantarillado en la cabecera de la parroquia Tenguel, el cual incluye sistema de tratamiento.

Tratamiento de Aguas Residuales. - Las aguas servidas descargan a una planta compacta, construida en el año 2018 por la operadora de los servicios Interagua.

Actualmente, se tiene una cobertura de alcantarillado sanitario del 60%.

SISTEMA DE AGUAS LLUVIAS

Se dispone de una red parcial de alcantarillado pluvial (70%), en determinados sectores de la cabecera parroquial, con sus ramales de descarga, conexiones domiciliarias, cajas de registro, cunetas, sumideros, tirantes, cámaras, colectores respectivos, canales, etc.

El drenaje del escurrimiento de las aguas lluvias, y las escorrentías de los cuerpos de agua existentes en la zona, finalmente se evacúa naturalmente, hacia las subcuencas hidrológicas conformadas por los ríos, esteros, cauces, cursos principales, tributarios y/o afluentes que integran el área contribuyente.

Las condiciones actuales del alcantarillado pluvial, son de una situación regular, requiriéndose del mantenimiento, rehabilitación parcial, corrección de las pendientes hidráulicas para mantenerse el flujo normal en los respectivos colectores, además deberá realizarse limpieza de sumideros, tirantes y cámaras correspondientes, para lograr un óptimo funcionamiento.

Se realiza una programación anual de actividades u obras pre-invernales, para atender las áreas de riesgo o vulnerabilidad, que sean susceptibles a inundaciones, en sitios y sectores determinados, previa inspección y diagnóstico.

3.4.7.2. Gestión de residuos sólidos

El cantón Guayaquil cuenta con el servicio de recolección, transporte y disposición final de la basura doméstica al 100% de cobertura tanto en la ciudad como en las cabeceras de las parroquias rurales Posorja, El Morro, Juan Gómez Rendón (Progreso) y Tenguel,



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

así como los Recintos de la Parroquia Tenguel: Israel, San Francisco, San Rafael, La Fortuna, Buena Vista, La Esperanza, Pedregal, y Puerto El Conchero, además del Recinto Puerto El Morro en la Parroquia El Morro, Recinto Data de Posorja de la Parroquia Posorja y la población de Cerecita.

Los desechos en la Parroquia Puná se gestionan de manera directa por personal del GAD Municipal de Guayaquil que realiza la recolección y barrido de las vías de la cabecera parroquial en horarios establecidos para cada sector; se cuenta con un vertedero a cielo abierto cuya capacidad al momento está al límite. El promedio de recolección es de 2 toneladas por día. Se está gestionando la construcción de un relleno sanitario manual para los próximos años.

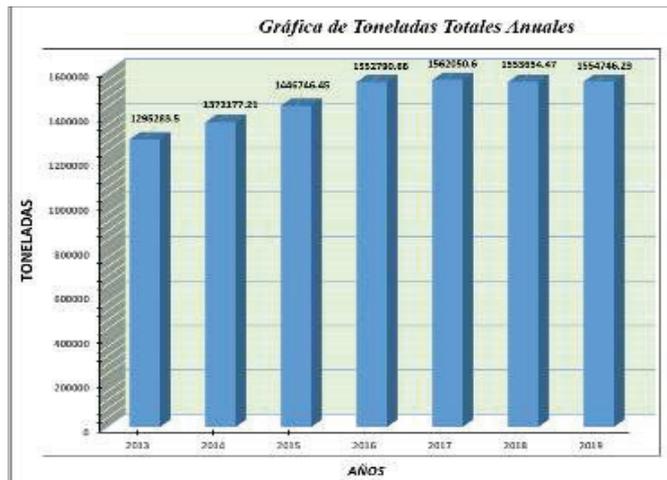


Fig. 104. Cantidad de toneladas de basura gestionadas Cantón Guayaquil
Fuente: Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales Municipal



Fig. 105. Subzonas de recolección
Fuente: Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales Municipal



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

<i>PROMEDIO DE GENERACION DE DESECHOS POR SUBZONAS</i>		
ZONAS	Promedio/2018	Promedio/2019
1A	3,467.10	3,418.82
2A	891.56	967.21
3A	927.90	956.44
8A	2,575.18	2,539.36
9A	3,993.70	3,794.52
10A	904.18	944.14
12A	12,295.27	9,935.41
13A	10,448.21	8,811.49
14A	2,915.51	2,758.85
15A	2,889.88	2,797.20
16A	7,158.95	6,376.65
17A	5,022.54	4,906.04
18A	3,697.07	3,826.35
19A	3,444.93	3,141.71
MERCADOS A	797.80	693.25
INDUSTRIAS A	4,211.98	4,614.38
OPERATIVOS A	6,617.64	11,885.03
2B	2,383.94	1,690.40
3B	1,680.16	1,692.04
4B	1,988.50	1,760.09
5B	3,942.59	3,708.76
6B	2,994.28	3,347.77
7B	3,655.89	4,267.04
8B	3,925.27	3,871.40
10B	1,920.37	2,320.62
11B	11,606.30	11,783.05
12B	9,219.67	8,954.30
MERCADOS B	2,264.73	1,609.17
INDUSTRIAS B	8,267.19	8,667.64
OPERATIVOS B	1,427.69	1,507.70
PROGRESO- CERECITA	574.63	647.48
POSORJA	1,032.01	1,033.72
TENGUEL	328.96	341.68
TOTALES	129,471.56	129,569.69

Tabla 60. Cuadro de toneladas por subzonas A y B
Periodo año: 2018 y 2019

Fuente: Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales Municipal



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Relleno Sanitario

El Relleno Sanitario Las Iguanas se encuentra localizado al noroeste de la ciudad de Guayaquil, a 14,5 Km del centro de la ciudad y próximo a la parroquia Pascuales. El predio, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil actualmente cuenta con 315,68 hectáreas, distribuidas de la siguiente manera:

ÁREAS DEL RELLENO SANITARIO LAS IGUANAS	
SECTOR	ÁREA
A + B + C +D	213.35 HECTÁREAS
E	102.33 HECTÁREAS
AREA TOTAL (A + B + C +D + E)	315.68 HECTÁREAS

Tabla 61. Superficie de sectores del relleno sanitario Las Iguanas
Fuente: Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales Municipal

El Relleno Sanitario inició sus operaciones en septiembre de 1994 y se han dispuesto sanitariamente hasta Julio del 2020 aproximadamente veintisiete millones ochocientos mil (27'800.000,00) toneladas de desechos sólidos no peligrosos que se generan en el Cantón Guayaquil. La operación del servicio público de disposición final de los desechos no peligrosos generados en el cantón Guayaquil está concesionada al Consorcio ILM-Guayaquil por un lapso de siete (7) años a partir de marzo del 2019 hasta marzo del 2026.

Desechos Ingresados al Relleno Sanitario "Las Iguanas" desde 28 de septiembre 1994 hasta 31 de julio 2020.		
Tipo	Toneladas	Porcentaje
Orgánico	25'370.955,85	91.42%
Inerte	2'380.594,17	8.58%
Total	27.751.550,02	100%

Tabla 62. Cantidad de Toneladas de desechos dispuestos en el relleno sanitario (1994-2020)
Fuente: Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales Municipal



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

A partir del año 2015 se iniciaron los estudios para la ampliación del Sector D y actualmente se encuentra en ejecución este proyecto que permitirá ampliar la vida útil del actual relleno sanitario aproximadamente hasta el año 2028.

Proyecto de captura y quema de biogás del Relleno Sanitario Las Iguanas

En septiembre de 2018, CAF y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil celebraron una Carta de Voluntad que establecieron los términos y condiciones para el estudio del diseño del Sistema de Captura y Quema del Biogás del Relleno Sanitario Las Iguanas y la implementación del proyecto resultante de dicho estudio para la Actividad de Mitigación de la Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero.

En diciembre de 2019, CAF y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil suscribieron el Acuerdo de Desempeño cuyo objeto es establecer entre las partes los términos, condiciones y procedimientos que norman la asignación y transferencia de los Incentivos por desempeño para la Actividad de Mitigación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, dentro del marco del Mecanismo Sectorial de Mitigación basado en el desempeño en el sector de los residuos sólidos del Ecuador; a partir de estos acuerdos el GAD Municipal de Guayaquil ha implementado la infraestructura necesaria para iniciar con la quema del biogás con un horizonte de operación hasta marzo de 2026, fecha en que se estima reducir aproximadamente 1'135.000 toneladas de CO₂ equivalente de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

En conclusión, el Relleno Sanitario "Las Iguanas" se ha convertido en un referente en el manejo de Relleno Sanitario de Latinoamérica, y es continuamente visitado por técnicos del exterior, personal docente y estudiantes de diferentes Universidades de los Cantones del Ecuador.

3.4.7.3. Sistema de energía eléctrica

Según SENPLADES (2011), las principales fuentes de consumo de energía eléctrica en Guayaquil son del Sistema Nacional Interconectado y de las plantas termoeléctricas



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ubicadas en la ciudad. Al año 2010, la cobertura de la energía provista por la Empresa Eléctrica de Guayaquil fue de 99,98%, siendo el servicio básico que presenta mayor cobertura, aunque se indica que el alumbrado público presenta problemas sobre todo en áreas rurales y urbano marginales (SENPLADES 2011; SENPLADES 2015). Cabe resaltar en este último punto, que CNEL EP Unidad de negocios Guayaquil junto con la E.E. Quito representan la mayor potencia instalada de alumbrado público del país (ARCONEL, 2018).

De acuerdo con el CONELEC (2013), la Empresa Eléctrica de Guayaquil representa el mayor porcentaje de consumo a nivel nacional, con un 26,7%, mientras que, respecto a la demanda, se estima que el total de usuarios de la unidad de negocios CNEL Guayaquil, aumente de 703.849 usuarios en el año 2018 a 905.772 usuarios en el año 2027, lo que representaría un incremento del 28,69% (MERNNR, 2020).

El sistema eléctrico para el Cantón Guayaquil se origina en el Sistema Nacional Interconectado, conformado por un anillo eléctrico trifásico de 230KV, estructurado con Líneas de Transmisión (SNT), como red de alto voltaje de 230 Kv, 138 KV y 69 KV, las mismas que alimentan a las Subestaciones de Transformación eléctrica, técnicamente distribuidas en la ciudad y poblaciones del cantón, cercanas al área de influencia y cobertura.

El suministro a nivel nacional parte desde las Fuentes de generación o Plantas Hidroeléctricas existentes del SNI, entre las principales se tiene: El Paute, Agoyán, Pisayambo, Daule-Peripa, Mazar; a las cuales se adicionan las Plantas Térmicas tales como: Termopichincha, Termoesmeraldas y Electroguayas, las que son operadas y administradas por CELEP EP.

Se complementa este sistema, en la ciudad de Guayaquil, con las Centrales Térmicas disponibles, a donde llegan las Líneas del SNI, siendo las siguientes:

- Gonzalo Zeballos (en el Salitral).
- Enrique García (en Pascuales).
- Álvaro Tinajero (en el Salitral).
- Aníbal Santos (en el Salitral).
- Trinitaria (en el sur, Guasmo Oeste).
- Electroquil (en vía a la costa, Empresa Privada).



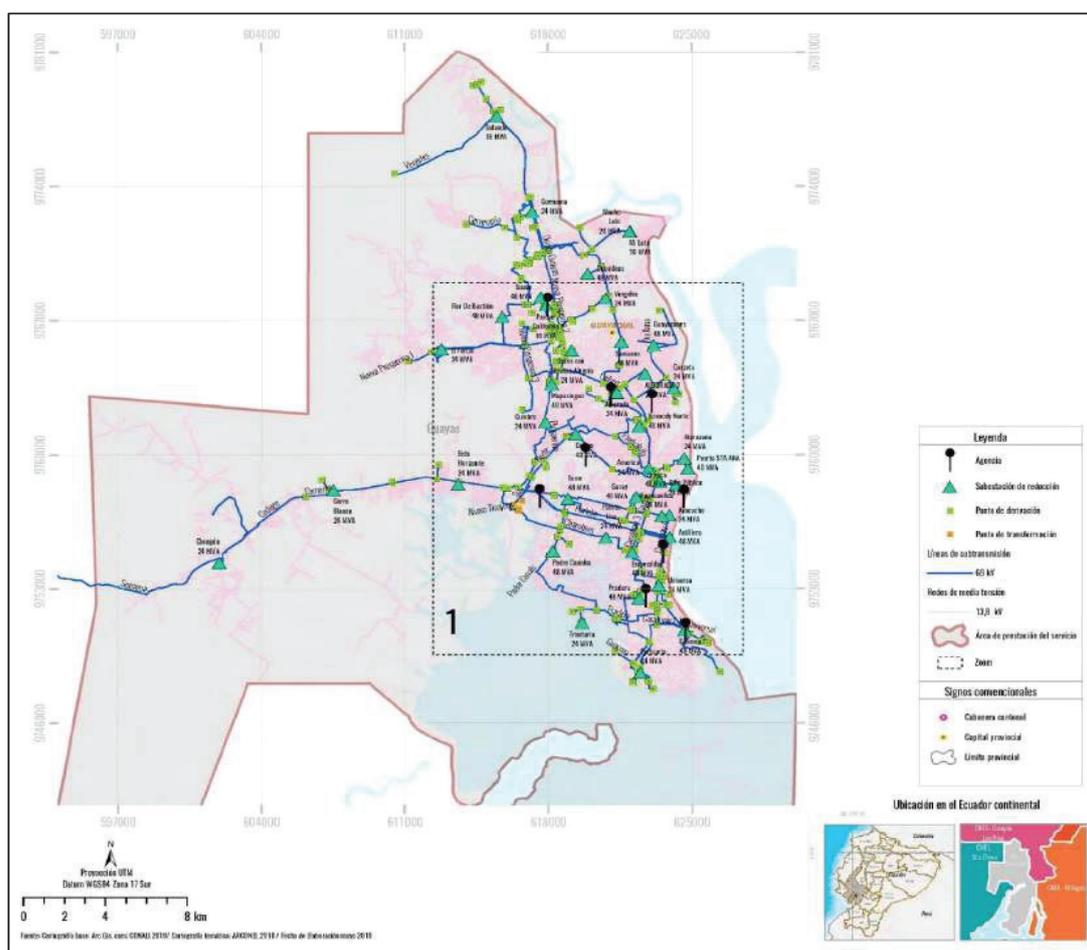
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Generoca (en vía al a costa, Empresa Privada).

Adicionalmente, se cuenta con la generación térmica de las barcazas existentes en el sureste de la ciudad de Guayaquil, y que son:

- Termoguayas <KEPPEL> de 150 MW de capacidad.
- Intervisa Trade <VICTORIA> de 105 MW de capacidad.
- Ulyseas de 55 MW de capacidad.

Se completa el Sistema con las diferentes Subestaciones de Transformación, localizadas en sitios de cobertura y demanda determinada, de acuerdo con la planificación del suministro y distribución eléctrica de la ciudad. De acuerdo con ARCONEL (2018), la infraestructura de la Unidad de Negocio Guayaquil (CNEL EP), consta de 41 subestaciones de reducción, 22 líneas de subtransmisión de 69 kV y 2.791 km de redes de media tensión (Figura 106).





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.4.7.4. Sistema de telecomunicaciones

Telefonía fija

El servicio de telefonía fija, se proporciona bajo la responsabilidad de la CNT- R5 (Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Regional 5), para lo cual se dispone de Centrales digitales, con sus respectivas características técnicas.

Se estima que la oferta de líneas telefónicas es suficiente para cubrir la demanda, considerando además que este servicio ha ido descendiendo a nivel nacional, mientras que el uso de telefonía móvil se ha generalizado en todas las parroquias y a nivel nacional, sobrepasando desde el año 2016 el 90% de hogares con telefonía móvil a nivel nacional, con un promedio del 91,01% al año 2019 a nivel nacional y del 93,5% a nivel provincial (Fuente: Indicadores del MINTEL, <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/estadistica/index.html>), lo que ha contribuido a suplir la reducida disponibilidad del servicio de telefonía convencional.

Guayaquil cuenta con el porcentaje más alto de cobertura en este servicio (39,02%), seguido de las parroquias Puná (18,79%) y Posorja (11,27%) (Tabla 63)

PARROQUIAS	HOGARES CON DISPONIBILIDAD DE TELEFONO CONVENCIONAL			
	SI	%	NO	%
Guayaquil	233647	39,02%	365211	60,98%
Juan Gómez Rendón	122	3,93%	2985	96,07%
El Morro	84	7,02%	122	92,98%
Posorja	694	11,27%	5466	88,73%
Puná	350	18,79%	1513	81,21%
Tenguel	330	10,09%	2939	89,91%

Tabla. 63. Cobertura de telefonía convencional
Fuente: INEC-CPV, 2010

Telefonía móvil

Las Compañías que ofrecen este Sistema o Red Celular de Radiocomunicación, como CLARO, MOVISTAR, CNT, tienen instaladas toda la infraestructura especializada, como Torres con sus Antenas de Transmisión o Recepción, con las respectivas Estaciones Bases y tantas Torres Repetidoras, según el requerimiento del área de cobertura, con todos



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

los equipos y accesorios necesarios, para brindar un eficiente servicio con óptima calidad técnica.

El índice de penetración de la telefonía móvil en el país ha crecido significativamente en los últimos años, situación que se ha reflejado en la ampliación de la cobertura aún en sectores muy dispersos, en el área rural y peri-urbana. Además, esto ha permitido que aumente el acceso a internet por este medio, ya que según los últimos indicadores de acceso y uso del MINTEL (<https://www.telecomunicaciones.gob.ec/estadistica/index.html>), al año 2019, 90,3% de usuarios de telefonía móvil de la provincia usa WIFI en su dispositivo móvil.

Guayaquil cuenta con el porcentaje más alto de cobertura en este servicio (83,51%), seguido de las parroquias Posorja (73,36%) y Tenguel (75,05%) (Tabla 64).

PARROQUIAS	HOGARES CON DISPONIBILIDAD DE TELEFONO CELULAR			
	SI	%	NO	%
Guayaquil	500123	83,51%	98735	16,49%
Juan Gómez Rendón	1992	64,15%	1114	35,85%
El Morro	772	64,55%	424	35,45%
Posorja	4623	75,05%	1537	24,95%
Puná	1148	61,62%	715	38,38%
Tenguel	2398	73,36%	871	26,24%

Tabla. 64. Cobertura de telefonía móvil
Fuente: INEC-CPV, 2010

A partir del geoportal Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT-EP (<https://gis.cnt.gob.ec/appgeoportal>), se representó la cobertura referencial de la red móvil de Guayaquil, Juan Gómez Rendón, El Morro, Posorja, Puná y Tenguel, de las tecnologías digitales de telefonía móvil 2G RNA, 3G RNA, 3 G y 4 G LTE (Figuras 106 a 111).

Se observa que, en la ciudad de Guayaquil, coexisten estas 4 tecnologías digitales, con buena cobertura y reduciendo los niveles de señal hacia las áreas periurbanas y rurales. Mientras que, en el caso de las parroquias rurales, la cobertura de la tecnología 4G es casi inexistente, predominando la tecnología 2G y luego en menor grado la tecnología 3G.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

En el contexto de la nueva normalidad producida por la pandemia mundial, es relevante desarrollar acciones de manera coordinada con el ministerio del ramo y la empresa privada, mediante alianzas público-privadas, que permitan ampliar la cobertura y la conectividad digital, como estructura de soporte a actividades económicas (teletrabajo) y educativas (teleducación).

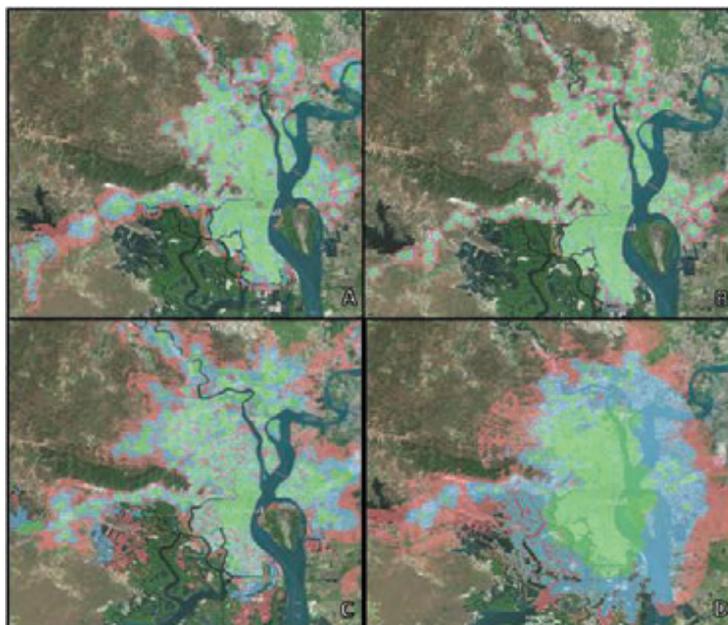


Figura. 106. Cobertura de red móvil / Guayaquil, A) 2G RNA, B) 3G RNA, C) 3G, D) 4G LTE

Fuente: Geoportal CNT-EP

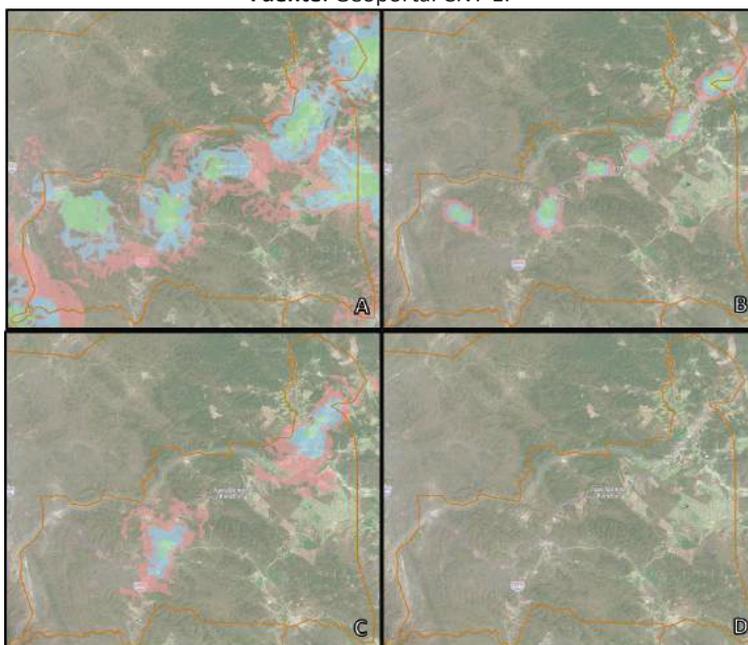


Figura. 107. Cobertura de red móvil / Juan Gómez Rendón, A) 2G RNA, B) 3G RNA, C) 3G, D) 4G LTE

Fuente: Geoportal CNT-EP



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

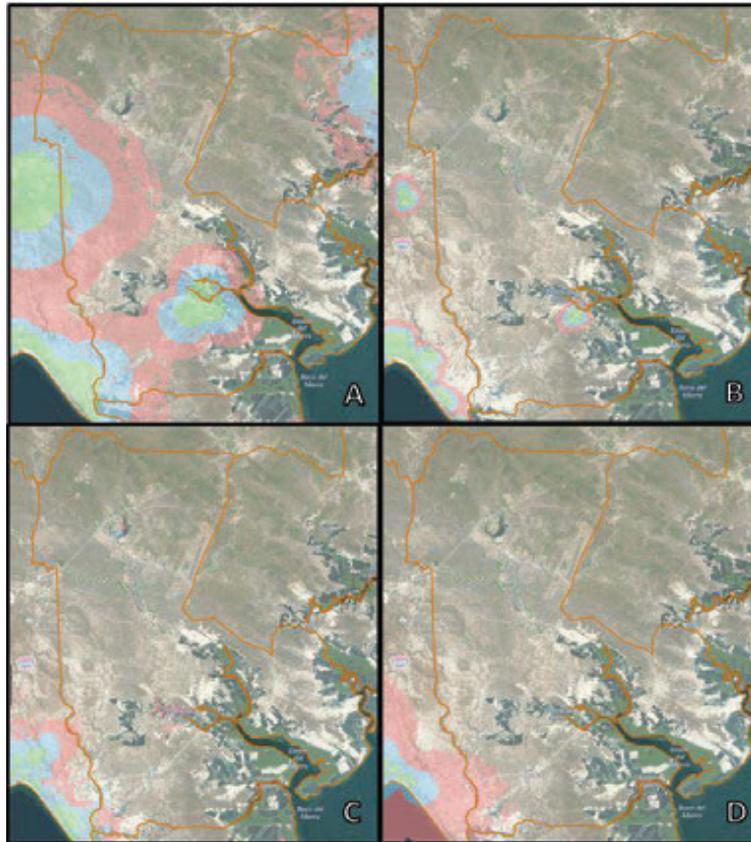


Figura. 108. Cobertura de red móvil / El Morro, A) 2G RNA, B) 3G RNA, C) 3G, D) 4G LTE
Fuente: Geoportal CNT-EP

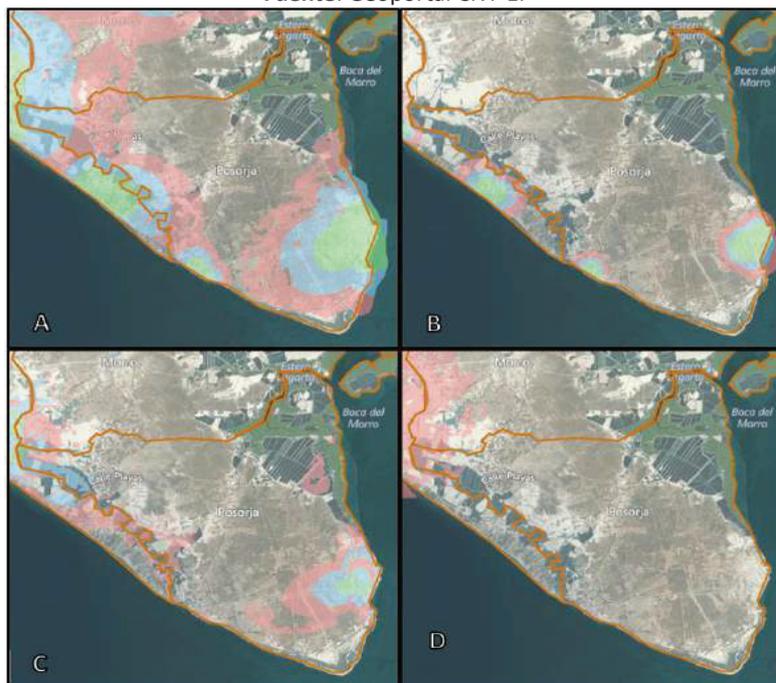


Figura. 109. Cobertura de red móvil / Posorja, A) 2G RNA, B) 3G RNA, C) 3G, D) 4G LTE
Fuente: Geoportal CNT-EP



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



Figura. 110. Cobertura de red móvil / Puná, A) 2G RNA, B) 3G RNA, C) 3G, D) 4G LTE
Fuente: Geoportal CNT-EP

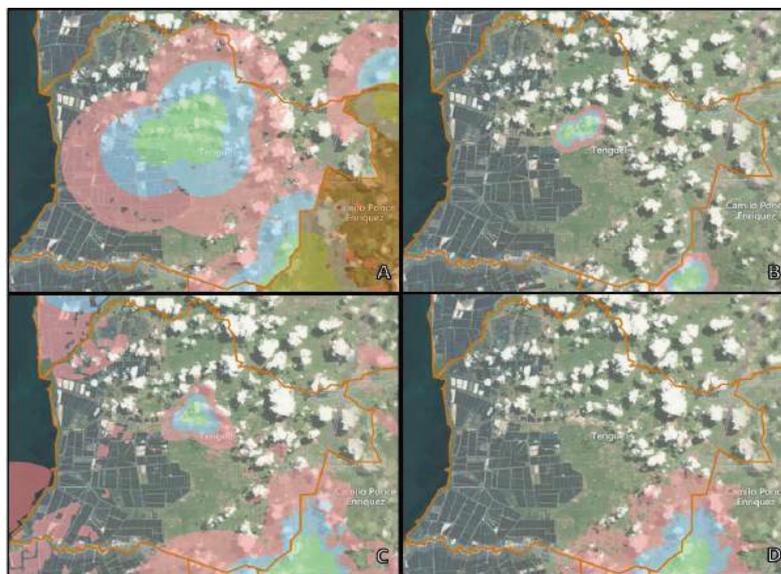


Figura. 111. Cobertura de red móvil / Tenguel, A) 2G RNA, B) 3G RNA, C) 3G, D) 4G LTE
Fuente: Geoportal CNT-EP



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Internet

En el cantón y cabeceras parroquiales existe este servicio, a nivel domiciliario, comercial y empresarial en general.

PARROQUIAS	HOGARES CON DISPONIBILIDAD DE INTERNET			
	SI	%	NO	%
Guayaquil	104667	17,48%	494191	82,52%
Juan Gómez Rendón	81	2,61%	3026	97,39%
El Morro	17	1,42%	1179	98,58%
Posorja	191	3,10%	5969	96,9%
Puná	35	1,88%	1828	98,12%
Tenguel	132	4,04%	3137	95,96%

Tabla. 65. Cobertura de internet

Fuente: INEC-CPV, 2010

Sin embargo, cabe indicar que de acuerdo con los últimos indicadores de acceso y uso del MINTEL (<https://www.telecomunicaciones.gob.ec/estadistica/index.html>), al año 2019, el porcentaje de personas que han usado internet en sus hogares es del 69,9% en la provincia del Guayas, por lo que se infiere un incremento a nivel cantonal desde los últimos datos oficiales del censo.

Además, como se indicó anteriormente, de acuerdo con los indicadores de acceso y uso del MINTEL, al año 2019, 90,3% de usuarios de telefonía móvil de la provincia usa WIFI en su dispositivo móvil, complementando así el acceso a los servicios de internet.

3.4.8. Equipamiento urbano

El Sistema Normativo de Equipamiento Urbano (SNEU) clasifica al equipamiento urbano en 12 subsistemas: educación, cultura, salud, asistencia social, comercio, abasto, comunicación, transporte, recreación, deporte, administración y servicios urbanos.

El equipamiento urbano es el conjunto de edificios y espacios de utilización pública, general o restringida, en los que se proporciona a la población servicios de bienestar social complementarias a las de habitación y trabajo. Considerando su cobertura se clasifican en vecinal, barrial, sectorial y zonal

Cuando el equipamiento lo administra el sector público este se considera un destino y cuando lo administra el sector privado se considera uso.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Se entiende por zona de equipamientos los terrenos destinados, con carácter excluyente, a acoger instalaciones o edificación necesaria para el desempeño de servicios y actividades propias del sector público, o en caso de no estar reservadas en exclusiva, a las de índole análoga de desempeño o titularidad privada.

SISTEMA EDUCATIVO. –

La educación es reglamentada por el Ministerio de Educación y se encuentra dividida en: educación pública o fiscal, fiscomisional, municipal y privada; laica o religiosa; hispana o bilingüe intercultural.

Los Niveles de Educación. - El sistema educativo ecuatoriano se divide en los siguientes niveles:

- Educación Inicial o preescolar. - Es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral de niños menores de 5 años y tiene como objetivo potenciar su aprendizaje.
- Educación General Básica. - Tiene como fin desarrollar capacidades, habilidades, destreza y competencias de los niños/as y adolescentes desde los 5 años de edad en adelante hasta continuar con el bachillerato; está compuesta por diez años de atención obligatoria.

Este nivel se divide en 4 subniveles:

- Básica preparatoria, que corresponde al 1er grado.
 - Básica elemental, que corresponde a 2º, 3º y 4º grados.
 - Básica media, que corresponde a 5º, 6º y 7º grados.
 - Básica superior, que corresponde a 8º, 9º y 10º grados.
- Bachiller General Unificado. - Se lo denomina a los últimos 3 años de educación, desde 1º al 3º año, al terminar se gradúan de bachiller, el objetivo es proporcionar una formación general y una preparación interdisciplinaria para guiarle en la elaboración de proyectos de vida y para integrarse a la sociedad.

En la ciudad de Guayaquil existen 1.933 Establecimientos Educativos, distribuidos de la siguiente manera:

- 637 Fiscales
- 26 Fiscomisionales
- 5 Municipales
- 1265 Particulares

El número de establecimientos por niveles que se desarrollan en la ciudad son:

- 50 Unidad Educativa Inicial
- 642 Escuela de enseñanza Básica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- 1204 Unidades Educativas (nivel básico + bachiller)
- 10 Universidades
- 21 Centros artesanales
- 2 Centro de capacitación
- 4 Centro de formación

SISTEMA DE SALUD. -

El Sistema Nacional de Salud del Ecuador está fragmentado en varios subsectores, bajo la rectoría del Ministerio de Salud Pública (MSP). No existen cifras definitivas sobre la cobertura de atención, pero se estima que aproximadamente el 60% de la población está cubierta por el MSP, 17% por la Seguridad Social, 3% Seguro de Fuerzas Armadas y Policía; y 10% Junta de Beneficencia de Guayaquil (JBG), Municipios y Sector Privado.

Establecimientos con internación

Hospital básico. - Unidad de salud que brinda atención ambulatoria, emergencia y hospitalización de corta estancia en: medicina general, ginecoobstetricia, pediátrica y cirugía de emergencia.

Hospital general. - Unidad operativa que provee atención de salud ambulatoria e internación en las cuatro especialidades básicas y algunas subespecialidades de la medicina, resuelve las referencias recibidas de las unidades de menor complejidad y está ubicado en las capitales de provincia y cabeceras cantonales de mayor concentración poblacional.

Hospital especializado. - Unidad operativa que brinda atención de salud ambulatoria de especialidad, de referencia y hospitalización en una especialidad o subespecialidad; atiende a la población local o nacional.

Hospital de especialidades. - Es la unidad de salud de referencia de la más alta complejidad, destinada a brindar atención especializada de emergencias, recuperación y rehabilitación a los usuarios de las diferentes especialidades y subespecialidades médicas; es un establecimiento de pacientes agudos y atiende a toda la población del país. Corresponden al tercer nivel de prestación de servicios, desarrollan actividades de docencia e investigación en salud y están ubicados en las ciudades consideradas como polos de desarrollo y de mayor concentración poblacional.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Clínica general. - Unidad de salud que brinda atención de salud ambulatoria y de hospitalización en las especialidades básicas de la medicina o algunas subespecialidades, dispone de servicios de consulta externa, emergencia, odontología, internación, centro quirúrgico u obstétrico, farmacia interna con stock básico de medicamentos e insumos médicos y auxiliares de diagnóstico.

Clínica especializada. - Unidad que brinda atención de salud ambulatoria y hospitalización en una de las especialidades de la medicina y subespecialidades de la misma, o que atiende a grupos de edad específicos; dispone de servicios de diagnóstico clínico patológicos e imagenología, farmacia interna con stock de medicamentos e insumos médicos y odontológicos. Corresponde al tercer nivel de atención con servicios especializados brindados por médicos especialistas.

Establecimientos sin internación

Puesto de salud. - Es una unidad de salud que realiza actividades básicas de fomento, promoción y prevención de la salud, primeros auxilios, acciones básicas de saneamiento ambiental y actividades con participación de la comunidad, mantiene relaciones de dependencia técnica y administrativa e informa sus actividades al subcentro de salud de la parroquia a la que pertenece, está ubicado en parroquias rurales, anejos o recintos.

Subcentro de salud. - Es una unidad operativa que realiza actividades básicas de fomento, prevención, promoción y recuperación de la salud, incluyendo atención del parto normal de emergencia y atención odontológica. En ciertos casos, promueve acciones básicas de saneamiento ambiental y actividades de participación comunitaria. Es atendido por un equipo básico conformado por médico, odontólogo, enfermera y auxiliar de enfermería; está ubicado en cabeceras parroquiales, principalmente.

Centro de salud. - Es la unidad operativa que brinda servicios integrados e integrales de fomento, promoción, prevención, recuperación de la salud y atención odontológica. Dispone de servicios auxiliares de diagnóstico como laboratorio clínico y opcionalmente imagenología, promueve acciones de saneamiento ambiental y participación social. Algunos centros poseen camas de observación para la atención del parto normal y rehidratación, otros cumplen funciones de control sanitario. Está ubicado preferentemente en cabeceras provinciales y cantonales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Dispensario médico. - Es una unidad de salud de tipo ambulatorio que brinda atención médica curativa. En algunos dispensarios tienen médico, odontólogo y enfermera.

Otros establecimientos sin internación. - Incluye a todos los demás establecimientos de salud no descritos como son: Cruz Roja, Instituto Nacional de la Niñez y la Familia (INFA), centros de planificación familiar; Aprove (Asociación Pro Bienestar de la Familia Ecuatoriana) y Cemoplaf (Centro Médico de Orientación y Planificación Familiar), clínicas y brigadas móviles, etc.

Consulta ambulatoria. - Consulta brindada a un paciente que acude al establecimiento de salud por sus propios medios a recibir atención médica.

En la ciudad de Guayaquil se implantan 330 establecimiento que prestan el servicio de salud a la comunidad, y se distribuyen de la siguiente manera:

- **47 HOSPITALES Y CLÍNICAS HOSPITALES:**
 - 8 Ministerio de Salud.
 - 7 Municipales (hospital del Día) más uno (Hospital Bicentenario)
 - 3 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
 - 6 Junta de Beneficencia (incluido el León Becerra).
 - 1 Sociedad de Lucha contra el Cáncer (SOLCA).
 - 1 Arquidiócesis.
 - 2 Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA).
 - 1 Instituto de Seguridad de la Policía Nacional.
 - 17 Privadas (4 son clínica-hospital).
- **103 CLÍNICAS**
 - 31 Municipales (clínica móvil).
 - 1 Arquidiócesis.
 - 71 Privadas.
- **155 CENTROS MÉDICOS**
 - 78 Ministerio de Salud.
 - 2 Municipales.
 - 1 Arquidiócesis.
 - 1 Junta de Beneficencia
 - 1 Fuerza Naval.
 - 1 Fundación Nahim Isaías
 - 68 Privadas.
- **6 UNIDADES MÉDICAS**
 - 1 Ministerio de Salud.
 - 5 Privadas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

• 19 DISPENSARIOS

- 3 Municipales.
- 6 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).
- 8 Privadas.
- 8 Laboratorios Privados.

SISTEMA DE BIENESTAR SOCIAL

El bienestar social se le llama al conjunto de factores que participan en la calidad de vida de las personas en una sociedad y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dan lugar a la satisfacción humana o social.

Se refiere al nivel de satisfacción de las necesidades básicas fundamentales de la sociedad, que se expresan en el incremento en los niveles de salud, mejora en la educación, mejora en la alimentación, seguridad social, aumento en la oferta de vivienda, erradicación de la pobreza extrema, desarrollo urbano y medio ambiente entre las que figuran las siguientes:

Guardería. - Es un establecimiento educativo que se dedica de manera excluyente al cuidado de niños muy pequeños, que aún no están en edad de ingresar al proceso.

Centro Gerontológico. - Es una residencia en donde viven temporal o permanentemente personas mayores, también llamada Residencia geriátrica o permanente, en ocasiones como casa particular con o sin servicios médicos adicionales.

Casa Cuna. - Es una residencia para madres gestantes o con niños menores de 2 años abierta a toda mujer que carece de recursos económicos y de apoyo familiar o social.

Centro de Protección a Menores. - Se consideran centros de protección de menores, aquellos establecimientos destinados al acogimiento residencial de menores sobre quienes se asuma u ostente previamente la Tutela o Guarda, sin perjuicio de la atención inmediata que se les preste cuando se encuentren transitoriamente en una supuesta situación de desprotección.

Centro de Reposo. - Son centro que ofrece los servicios de acogida diurna y de asistencia a la actividad de la vida diaria para personas mayores con dependencias.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Refugios. - Son lugares de acogida temporal para mujeres víctimas de violencia que se encuentran en situación de riesgo de feminicidio o en riesgo grave en conjunto con sus hijos e hijas. La finalidad es proteger su integridad física y mental.

Fundaciones. - *una fundación es una organización sin fin de lucro que, por voluntad de sus creadores, tiene afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general y cuyos beneficiarios son colectividades genéricas de personas*". Se desenvuelven los ámbitos de la educación, producción y generación de ingresos, salud, derechos civiles y fortalecimiento democrático y medio ambiente. Los sectores Cultura y Arte, Ciencia y Tecnología y Servicios Básicos, muestran menores intervenciones.

En la ciudad de Guayaquil se implantan 38 establecimientos que prestan el servicio de bienestar social a la comunidad, y se distribuyen de la siguiente manera:

- **19 GUARDERÍAS**
 - 3 Municipales
 - 16 Privadas.
- **6 CENTROS GERONTOLÓGICOS**
 - 2 Municipales
 - 4 Privadas
- **1 CASA CUNA**
 - Sociedad Filantrópica del Guayas.
- **6 CENTROS DE PROTECCIÓN A MENORES**
 - Ministerio de Inclusión Social
- **2 CENTROS DE REPOSO**
 - Particulares
- **2 REFUGIOS**
 - Particulares
- **18 FUNDACIONES**
 - Privadas

Según el geoportal de servicios MIES <https://info.inclusion.gob.ec/index.php/geoportal> existen en el cantón las siguientes unidades de atención de servicios de inclusión social:



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- **881 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) Y CRECIENDO CON NUESTROS HIJOS (CNH)**
 - 2 CDI por administración directa
 - 5 CDI emblemáticos
 - 191 CDI por convenio
 - 681 CNH

SISTEMA DE MERCADOS

Todos los mercados municipales están a cargo de la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, se encargan de la respectiva gestión de índole administrativa, control, mantenimiento y permanente vigilancia. El horario de atención de los mercados municipales es de lunes a domingo, desde las 06:00 hasta las 14:00.

En la ciudad de Guayaquil existen 34 establecimientos entre mercado mayorista, de víveres, de mariscos y artesanales, y cuatro mercados en las parroquias rurales, que prestan el servicio a la comunidad, los que se distribuyen de la siguiente forma:

- **1 TERMINAL MERCADO MAYORISTA DE VIVERES:**
 - Terminal de Transferencia de Víveres, en Montebello.
- **28 MERCADOS DE VIVERES EN GUAYAQUIL**
 - Huancavilca, en 6 de marzo entre Franco Dávila y Pio Montúfar.
 - Batallón del Suburbio, calle 28 entre calle 1 y calle J.
 - Bastión Popular, bloque 1A.
 - Central, Lorenzo de Garaicoa y 10 de agosto.
 - Esclusas, av. 25 de Julio y Dr. Raúl Clemente Huerta.
 - Gómez Rendón, calle Gómez Rendón y Chimborazo.
 - Flores, calle Vicente Piedrahita.
 - Florida, av. Dr. Camilo Ponce Enríquez, frente km 8 ½ vía a Daule.
 - Gran Colombia, Camilo Destruge y Guerrero Valenzuela.
 - Grau Ruiz, calle 30 y la H.
 - Guasmo Norte, Av. Chiriboga Parra y 25 de enero.
 - Guasmo Sur, calles 2da pasaje 12 y primer pasaje 56 calle 57.
 - Isla Trinitaria, av. 25 y Cabo Alfonso Lamina y 46 A SO
 - Jockey, José de Antepara y Bolivia.
 - Mapasingue Oeste, calle 7ma, av. 5ta (km 5,5 vía a Daule).
 - Oeste, Lizardo García y 10 de Agosto.
 - Pascuales, av. Joyas de los Sachas y av. Joyas de los Sachas.
 - Plaza de Víveres, Gómez Rendón y Abel Castillo.
 - Prosperina, Mz 29.
 - Puerto Hondo, km 17 vía a la costa.
 - San Francisco, calle Dr. Enrique Ortega.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- San Gregorio, Guasmo sur.
 - San Jacinto, Cooperativa Juan Montalvo.
 - Sauces 9, Dr. Antonio Parra Velasco
 - La Playita, Guasmo Sur.
 - Mascote, calle Alcedo y av. del Ejército.
 - Garay, Cuenca y Nicolás Segovia.
 - Caraguay, calle H y Gral. Robles.
 - Casuarina, sector del Fortín.
- **2 MERCADOS DE MARISCOS:**
 - Portete, 42 ava y Portete
 - Caraguay, calle H y Gral. Robles (nocturno).
- **3 MERCADOS ARTESANALES**
 - Mercado Artesanal General, Calles Loja y Baquerizo Moreno.
 - Mercado Artesanal Malecón.
 - Mercado de Artesanías, Av. Machala y calle Ayacucho.
- **4 MERCADOS DE VIVERES EN LAS PARROQUIAS RURALES**
 - Cerecita, km 51 vía a la costa.
 - Posorja, Cacique Tomalá y calle Quinta.
 - Progreso, km 60 vía a la costa.
 - Tenguel.

EQUIPAMIENTO DE RELIGIÓN O CULTO

Un sistema religioso, como cualquier otro sistema presupone una estructura jerarquizada y unas normas o reglamentos por seguir. Hoy en día llamamos sistema religioso el de las varias confesiones religiosas existentes en el mundo

La religión evoluciona al compás de la evolución sociocultural, es un sistema de creencias, costumbres y símbolos establecidos en torno a una idea de la divinidad o de lo sagrado. Las religiones son doctrinas constituidas por un conjunto de principios, creencias y prácticas sobre cuestiones de tipo existencial, moral y espiritual.

En la ciudad de Guayaquil existen 547 edificios que prestan el servicio a la comunidad de los diversos cultos religiosos, que se distribuyen de la siguiente manera:

- **240 Iglesias Católicas**, siendo las más representativas; la Catedral San Pedro Apóstol, El Sagrario, Santo Domingo de Guzmán, Basílica de Nuestra Señora de La Merced, San José, San Alejo, Sagrado Corazón de Jesús, María Auxiliadora, Nuestra Señora del Carmen (La Victoria), Nuestra Señora de los Ángeles (San Francisco), Cristo del Consuelo, Espíritu Santos, San Agustín, Nuestra Señora Czestochowa.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- **142 Templos Evangélicos**, siendo los más representativos; De Amistad, La Santidad de Dios, Restauración, Centro Cristiano, Alianza, Camino en Cristo, Asamblea de Dios.
- **5 Templos Pentecostés**, siendo los más representativos; La Victoria de Jesucristo, Unida Internacional, Cristo es el Camino.
- **19 Templos Adventistas**, siendo las más representativas; del Séptimo Día, Nueva Alborada.
- **120 Salones del Reino o Asamblea “Testigo de Jehová”**.
- **21 Capillas de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, “Mormones”**.
- **1 Iglesia Anglicana.**
- **1 Sinagoga (Culto Judío).**
- **1 Iglesia Cristiana Misionera.**
- **1 Templo Budista.**
- **2 Mezquitas (Culto Musulmán).**

SISTEMA RECREACIONAL Y DEPORTIVO

Las áreas recreativas son zonas públicas de fácil acceso que están acondicionadas para proporcionar servicios básicos para el uso recreativo de los espacios naturales. Estas instalaciones, tienen características propias, en general cuentan con zona de estacionamiento, mesas y asientos.

Las actividades recreativas, han adquirido una importancia esencial para la sociedad, a partir de sus potencialidades para el desarrollo y perfeccionamiento de la vida humana y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, también sirve de medio para desarrollar habilidades, hábitos, cualidades, mediante una participación activa y efectiva del sujeto.

El parque municipal o parque público, es el que se ubica en un núcleo urbano, de acceso público, regularmente, este tipo de parques incluyen en su mobiliario juegos, senderos, amplias zonas verdes, baños públicos, etc., dependiendo del presupuesto y las características naturales.

Los parques, por lo general, constituyen los principales espacios verdes dentro de una ciudad o asentamientos urbanos; los parques no sólo son importantes para el descanso o los paseos de los vecinos, sino que también resultan vitales desde el punto de vista ecológico.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Existen parques lineales o vías verdes y los parques de bolsillo, (pequeños espacios en remanentes urbanos), que fueron creados debido a la ausencia de zonas recreacionales disponibles y al encarecimiento del suelo.

El deporte, en sus múltiples y muy variadas manifestaciones, se ha convertido en nuestro tiempo en una de las actividades sociales con mayor arraigo y capacidad de movilización y convocatoria.

El Estado Ecuatoriano, a través de la Constitución de la República, asume como función obligatoria la protección, estímulo, promoción y coordinación de la cultura física, el deporte y la recreación como actividades para la formación integral de las personas.

El deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo y su práctica es importante en el mantenimiento de la salud y, por tanto, es un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye al desarrollo de la igualdad entre los ciudadanos.

El Puerto Principal tiene 3.122 áreas verdes y deportivas, incluyendo las unidades protegidas; de esa cifra, 2.772 son parques medianos y pequeños ubicados en ciudadelas y barrios de Guayaquil. Además, hay 11 parques acuáticos.

En cuanto al índice Verde urbano, considerado como los metros cuadrados de áreas verdes dentro del límite urbano de la ciudad por cada habitante, referida a la metodología establecida en el año 2012 por el INEC, el valor de este índice para la ciudad de Guayaquil fue de 24,74 m²/hab en el año 2016 y de 24,48 m²/hab en el año 2017 (Municipalidad de Guayaquil, 2019).

Entre los parques y áreas protegidas y de recreación más representativos tenemos:

- **Parques**, siendo los más representativos; El Centenario, Seminario, El Forestal, Los Samanes, de Urdesa Central, Malecón 2000, Malecón del Salado, Ramón Unamuno, Clemente Yerovi (Kennedy Norte), Victoria, España. El Zoológico El Pantanal y el Jardín Botánico.
- **Parques recreativos y Áreas Protegidas**; siendo los más representativos; Bosque Protector Cerro Blanco, Bosque Protector Papagayo de Guayaquil, Bosque Protector Bosqueira, Bosque Protector La Prosperina, Bosque Protector Cerro Paraíso, Bosque Protector Cerro Colorado, Bosque Protector Palo Santo, Parque Viernes Santo, Forestal-Senderos



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- **Parques acuáticos;** Viernes Santo, Puerto Lisa, Avenida Barcelona, San Eduardo, El Fortín, Laguna del Sur, Isla trinitaria, Sauces 6, Juan Montalvo, Pascales, Metropolitano.
- **Estadios, coliseos, polideportivos, piscinas;** Siendo los más representativos los estadios Alberto Spencer, Monumental del Salado, George Capwell, Christian Benítez; los coliseos Voltaire Paladines Polo, Polideportivo Huancavilca, Fedeguayas; las piscinas Alberto Vallarino, los 4 Mosqueteros, parque forestal.
- **17 Canchas deportivas** con césped natural y sintético, áreas verdes deportivas abiertas.

SISTEMA CULTURAL

La Cultura incluye lengua, procesos, modos de vida, costumbres, tradiciones, hábitos, valores, patrones, herramientas y conocimiento.

Identidad cultural es un conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elemento cohesionador dentro de un grupo social, y que actúan como sustrato para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia.

Los equipamientos culturales son un conjunto de edificios que disponen de los medios técnicos y de los instrumentos necesarios para ofrecer al ciudadano una serie de servicios o actividades culturales. La calidad de uso de estos espacios vendrá dada por su acertada ubicación dentro de la trama urbana y por la calidad del espacio público en el que se sitúan.

De acuerdo a su tipología los equipamientos culturales se clasifican en los siguientes:

9 Museos municipales, 4 Museos Gubernamentales, 3 Museos de la Armada Nacional y 1 Museo Particular.

2 Auditorios municipales, 1 Auditorio Gubernamental y 4 Auditorios en las Universidades.

6 Teatros municipales, 2 Teatros Gubernamentales, 1 Teatro de la Sociedad Femenina de Cultura, 1 Teatro de la Alianza Francesa, 1 Teatro de la Federación Deportiva Nacional del Ecuador y 5 Teatros privados.

Además, varios Centros de Artes Escénicas, Audiovisuales y Plásticas; Centros de Desarrollo Comunitario; Centros de Formación y Producción Cultural; Espacios aptos para Uso Cultural.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

BIBLIOTECAS Y MUSEOS

En Guayaquil existen varias bibliotecas las mayorías públicas, como son las bibliotecas de los colegios réplicas, que con un fondo de aproximadamente 3000 libros fueron puestas a disposición de la comunidad, entre las más antiguas e importantes también tenemos:

- Biblioteca Municipal de Guayaquil
- Biblioteca del Club de la Unión
- Biblioteca de las Artes
- Biblioteca Augusto Alvarado Oleas
- Biblioteca del Archivo Histórico del Guayas.
- Biblioteca de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo del Guayas.

- **16 MUSEOS**
 - Municipal de Guayaquil. - En el cual las atracciones son la arqueología, documentos coloniales, efectos personales de los patriotas de la independencia y fotografías de la ciudad a inicios del siglo XX (municipal).
 - De Miniatura Guayaquil en la Historia (municipal).
 - Del Bombero Ecuatoriano Crnl. Jefe Félix Luque Plata, donde se exhibe la historia del cuerpo de bomberos de Guayaquil (municipal).
 - Municipal de la Música Guayaquileña Julio Jaramillo, especializado en música local, se encuentra en el sector de Puerto Santa Ana (municipal).
 - De Arte "María Eugenia Puig", se ubica en el Malecón del Salado, fue inaugurado por la ilustre Municipalidad de Guayaquil en el año 2013. El museo posee tablas de arcilla de gran tamaño donde se plasma los distintos hechos históricos que formaron al Ecuador como por ejemplo la Revolución de Octubre, la conquista, la etapa precolombina y la Revolución Liberal (municipal).
 - De la Cerveza, se ubica en Puerto Santa y pertenece a la Cervecería Nacional. En el lugar se expone la historia mundial de esta bebida y la historia de la empresa que lo regenta (municipal).
 - De los Equipos del Astillero, se encuentra dividido en su ala derecha para el Museo Club Sport Emelec y su ala izquierda para el Museo de Barcelona Sporting Club (municipal).
 - Naval El Fortín, al aire libre (municipal).
 - Del Cacao, Patrimonial (municipal).
 - Banco Central (patrimonial / gubernamental).
 - Antropológico y de Arte Contemporáneo, mejor conocido por su acrónimo "MAAC", es uno de los más destacados museos de la ciudad, se encuentra ubicado en la parte norte del Malecón 2000 a orillas del río Guayas. Es uno de los más grandes e importantes del Ecuador, en donde se expone arte de las culturas prehispánicas y una colección de 50.000 piezas arqueológicas nativas ecuatorianas y más de 3.000 obras de arte modernas (gubernamental).
 - Presley Norton, llamado así en honor a un Arqueólogo norteamericano, se especializa en arqueología (patrimonial / gubernamental).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Nahim Isaías, en el cual expone arte colonial y republicano (gubernamental).
 - Naval Contemporáneo Armada Nacional.
 - Museo Histórico Bae Calderón es el único en la ciudad que expone astronomía, historia y armas (Armada Nacional).
 - Almirante Illingworth (Armada Nacional).
 - Luis Noboa Naranjo (particular).
 - Francisco Campos, se puede apreciar zoología, mineralogía, arqueología, paleontología.
 - Carlos Zevallos Menéndez se encuentra ubicado en la Casa de la Cultura, se puede apreciar tres salas: de cerámica y orfebrería prehispánica.
- **7 AUDITORIOS**
 - Centro Cívico Orquesta Sinfónica de Guayaquil, municipal en comodato con el gobierno por 90 años desde 1980.
 - Pablo Graft, municipal (bajos del IMAX).
 - Simón Bolívar - MAAC CINE. Gubernamental.
 - De la Universidad de Salvador Allende, Universidad de Guayaquil.
 - Escuela Superior Politécnica del Litoral.
 - Aula Magna, Universidad Salesiana.
 - Dr. José Joaquín de Olmedo y Maruri, (Universidad Católica).
- **17 TEATROS**
 - La Bota, al aire libre municipal (malecón del salado).
 - Muégano, municipal.
 - Centro Cívico Eloy Alfaro, municipal en comodato con el gobierno por 90 años desde 1980.
 - Del ángel, municipal (ubicado en las peñas).
 - Micro teatro Guayaquil, al aire libre municipal (malecón del salado).
 - José de la cuadra, al aire libre, municipal.
 - De la casa de la cultura, gubernamental.
 - Del centro cultural libertador simón bolívar, (dentro del MAAC) gubernamental.
 - Centro de Arte León Febres Cordero, fundación Sociedad Femenina de Cultura.
 - De la Alianza Francesa.
 - Fedenador, Federación Deportiva Nacional del Ecuador.
 - Casa Fantoche, privado.
 - Cino Fabiani, privado.
 - Café Pop Up, privado.
 - La Fábrica, privado.
 - Toledo Teatro Café, privado.

EQUIPAMIENTOS E INFRAESTRUCTURAS ESPECIALES

Se entiende por equipamiento de infraestructura urbana las obras que dan el soporte funcional para otorgar bienes y servicios óptimos para el funcionamiento y satisfacción de la comunidad, tales como la accesibilidad, saneamiento, e infraestructura básica.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Esto es, el conjunto de redes básicas de conducción y distribución como, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas y teléfono, entre otras, que hacen viable y posible el uso del suelo urbano, la movilidad de personas, abasto y carga en general

Entre los equipamientos especiales en la ciudad de Guayaquil tenemos:

ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. - Actualmente Interagua provee los siguientes servicios: Ciudad de Guayaquil: Abastecimiento de Agua Potable; Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial en el Arena Urbana de la Ciudad de Guayaquil, establecida en la Ordenanza Reformativa de Delimitación Urbana, publicada en el R. O. N° 828 del 9 de diciembre de 1991.

Además, abastece de Agua Potable en: Localidades en Vía a la Costa, Posorja; Data de Posorja; El Morro, Puerto El Morro, San Miguel; Los Pocitos, Sitio Nuevo; Juan G. Rendón: Progreso y Cerecita; Parroquia Tenguel: Tenguel, y barrios y recintos Puerto Conchero, Pedregal, San Francisco, Israel, Buena Vista, Limonal y Las Vegas y Parroquia Puná: Puná.

- **SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**
 - Captación del agua cruda desde el río Daule
 - Complejo Rafael Guerrero Valenzuela - La Toma del Río Daule
 - Estaciones de bombeo
 - 12 unidades de bombas eléctricas
 - Sistema de Tratamiento de Agua potable
 - La Planta Convencional inaugurada en 1950.
 - La Planta Lurgi inaugurada en 1972.
 - La Planta Nueva inaugurada en 1994.
 - Acueductos o tuberías de Aducción de 12 km de distancia.
 - Reservorios de Almacenamiento de Agua Potable
 - Reservorio Cerro Santa Ana
 - Reservorio Tres cerritos en Lomas de Urdesa (en 3 unidades)
 - Reservorio del Oeste en Cdla. Bellavista
 - Redes de Distribución de agua potable
 - Estaciones Cloradoras o de desinfección.
- **SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LAS PARROQUIA RURALES**
 - Planta de tratamiento de agua potable de San Juan (Parroquias El Morro y Posorja).
 - Planta de tratamiento de agua potable (Cabecera parroquial de Puná).
 - Unidad cloradora para desinfección del agua y tuberías (Parroquia Juan Gómez Rendón)
 - Tanque de Reserva o Distribución de 200 m³ (Parroquia Juan Gómez Rendón)
 - Reservorio de agua potable (Cabecera parroquial de Puná).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Reservoirio Aguas Claras (Parroquias El Morro y Posorja) y Reservoirio Posorja (Parroquia Posorja).
- Reservoirio de agua potable (Parroquia Tenguel).
- **SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**
 - Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas.
 - Planta de bombeo El Progreso (zona norte).
 - Planta de bombeo La Pradera (zona sur).
 - Planta de bombeo La Garzota (zona norte).
 - Laguna de tratamiento (oxidación) Los Sauces o El tornillo (zona noreste).
 - Laguna de tratamiento (oxidación) Guayacanes (zona noreste).
 - Laguna de tratamiento (oxidación) Las Orquídeas (zona norte).
 - Laguna de tratamiento (oxidación) Puerto Azul (oeste).
 - Laguna de tratamiento (oxidación) Girasol (suroeste).
 - Sistema de Tratamiento secundario "Mi Lote" (zona noroeste).
 - Sistema de Tratamiento Primario "Los Merinos" (zona norte).
 - Sistema de Tratamiento primario "Las Esclusas" (zona sur).
 - Sistema de Tratamiento secundario "Puerto Azul" (zona oeste).
- **SISTEMA DE AGUAS SERVIDAS EN LAS PARROQUIA RURALES**
 - Sistema de alcantarillado sanitario (Parroquia Juan Gómez Rendón)
 - Red de alcantarillado sanitario al 80% de cobertura (Parroquia El Morro y Posorja).
 - Planta compacta de tratamiento de aguas residuales (Parroquia Tenguel)

EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD

La ciudad de Guayaquil cuenta con 190 establecimientos o unidades que prestan el servicio de seguridad a la comunidad, y 1712 puntos de vigilancia los que se distribuyen de la siguiente forma:

- **1712 CÁMARAS DE VIGILANCIA**
 - 612 del ECU 911
 - 1100 de la CSCG Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil
- **8 DESTACAMENTOS DE LA ARMADA DEL ECUADOR**
 - 1 Infantería de Marina
 - 1 Movilización de Militares Guayaquil
 - 1 Comando de Operaciones
 - 2 Bases Navales
 - 1 Base Aérea
 - 1 Grupo de Operaciones Especiales
 - 1 Base Militar
- **59 PUESTOS DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS**
 - 1 Escuela de formación



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- 1 Museo
 - 10 Compañías en la Primera Brigada
 - 4 Cuarteles en la Primera Brigada
 - 5 Compañías en la Segunda Brigada
 - 2 Cuarteles en la Segunda Brigada
 - 7 Compañías en la Tercera Brigada
 - 2 Cuarteles en la Tercera Brigada
 - 7 Compañías en la Cuarta Brigada
 - 3 Cuarteles en la Cuarta Brigada
 - 7 Compañías en la Quinta Brigada
 - 3 Cuarteles en la Quinta Brigada
 - 7 Compañías en la Sexta Brigada
- **3 CENTROS DE INTERNAMIENTO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS**
 - 1 Centro de Internamiento masculino adolescente
 - 2 Centros de Privación de la Libertad (Penitenciaria del Litoral, La Roca)
- **4 CENTROS DE REHABILITACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**
 - 2 Centros de Rehabilitación (alcohol, drogas y otras)
 - 1 Centro de Rehabilitación Privado (alcohol, drogas y otras)
 - 1 Centro de Rehabilitación Municipal (en el Hospital Bicentenario, alcohol, drogas y otras)
- **113 UNIDADES / POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**
 - 1 Unidad aeropolicial
 - 5 Unidades de Vigilancia Comunitaria
 - 104 Unidades de Policía Comunitaria
 - 1 Grupo de Intervención y Rescate
 - 1 Grupo de Operaciones Especiales
 - 1 Unidad de Protección del Medio Ambiente
- **COMISIÓN DE TRANSITO DEL ECUADOR**
- **AUTORIDAD DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL**



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

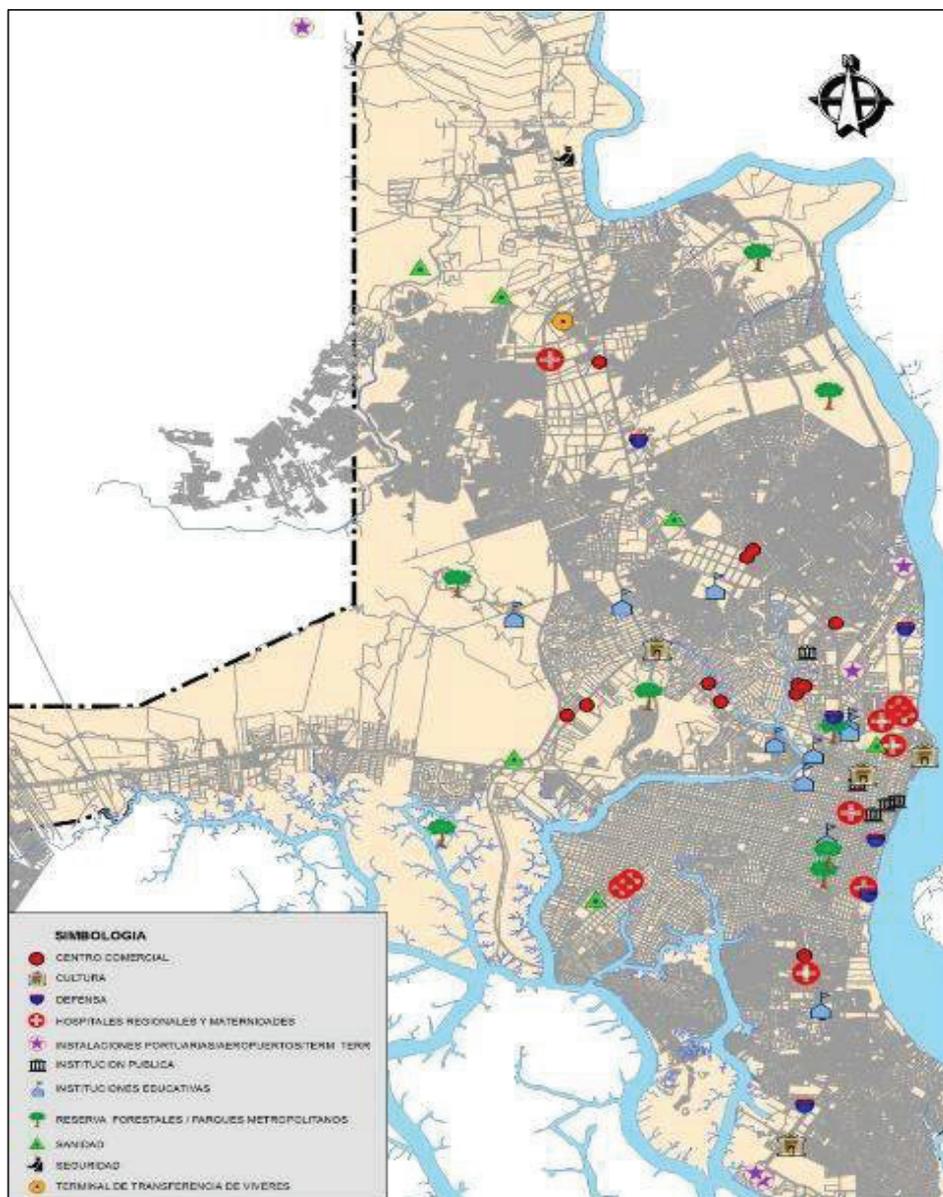


Figura. 112. Ubicación de los equipamientos a nivel urbano en la ciudad de Guayaquil

Fuente: DUPOT

3.4.9. Seguridad integral y gestión de riesgos

La seguridad es una condición en la que los Estados consideran que no hay peligro externo, de modo que pueden dedicar enteramente sus esfuerzos para proseguir su propio desarrollo, teniendo como objetivo común la protección de la seguridad ciudadana, la cual se ha desarrollado en respuesta a las circunstancias políticas, económicas, militares, sociales y de otra índole.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Durante tiempos de emergencia se puede aumentar su grado de seguridad, pero en última instancia se verán perjudicados por las medidas que se adopten.

El Art. 3 numeral 8 de la Constitución de la República del Ecuador establece que es deber primordial del Estado garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción. En este contexto el Art. 261 numeral 1 del mismo cuerpo legal otorga la competencia a la Función Ejecutiva para definir las políticas y protección interna y orden público; y por su parte el Art. 277, prescribe que para la consecución del buen vivir, es deber del Estado garantizar los derechos de las personas y las colectividades, así como generar y ejecutar las políticas públicas y controlar y sancionar su incumplimiento; en armonía con el Art. 393 que ordena que el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación a la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno.

Si bien la Seguridad es una competencia del Estado Central, el GAD Municipal de Guayaquil ha realizado importantes esfuerzos desde la visión de la seguridad integral de la ciudadanía, liderando acciones para la construcción de una cultura que integra: prevención, promoción y respuesta coordinando con los distintos actores, tanto públicos como privados, centralizados y locales; fortaleciendo el trabajo nacional y local en torno a la seguridad ciudadana y actividades relacionadas como la reducción de riesgos de desastres y vulnerabilidades sociales.

Eje integral de la política municipal es el Comité de Operaciones De Emergencia, forma operativa a través de la cual el Comité Cantonal de Gestión de Riesgos, liderado por el municipio articula todas las relaciones posibles, interinstitucionales y ciudadanas centradas en el objetivo de la seguridad, con un enfoque en derechos, desde el marco conceptual de Naciones Unidas.

En este contexto, el cantón cuenta con la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil (CSCG), entidad que cumple un rol protagónico en este ámbito; tiene entre sus fines la formulación de políticas de protección, seguridad y convivencia ciudadana,



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

cuya personería jurídica fue publicada y conferida mediante Acuerdo Ministerial No. 0084 del 30 de marzo de 2006 y reformado el 22 de julio del año 2016.

En la última década la Municipalidad ha venido fortaleciendo las capacidades institucionales de la CSCG potencializando el sistema de videovigilancia, con un total de 1269 cámaras, que se suman a las 457 cámaras del ECU 911, además la formación especializada de recursos humanos como Evaluadores de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), desarrollando en los últimos seis años 3.251 análisis; así como la implementación del Sistema de Comando de Incidentes, estandarizando los procedimientos operativos de la atención de emergencias (Tabla 66).

AÑO	# EDAN
2015	258
2016	842
2017	674
2018	418
2019	633
2020	426
TOTAL	3.251

Tabla. 66. Número de análisis EDAN por año (2015-2020)

Fuente: CSCG

Como política institucional municipal, en el espacio físico de las instalaciones de la CSCG, ha venido funcionando de forma permanente la Sala Situacional Cantonal, vinculado al sistema nacional descentralizado de gestión de riesgos y desastres, concordante con el COOTAD y Manual de SNGR; articulando y concentrando la información de incidentes, coordinando con todos los actores del Comité Cantonal de Gestión de Riesgos, entidades técnico-científicas y academia.

A partir del 2019 con el Gobierno Nacional, que tiene el mandato de velar por la seguridad ciudadana, a través del Ministerio de Gobierno se ha establecido en base a un acuerdo macro, la convocatoria, entre ellos a los GADs, para desarrollar en base a sus competencias los esfuerzos necesarios en la lucha contra la delincuencia, la impunidad y el mejoramiento de las condiciones de seguridad de la ciudadanía.

Para el efecto, el GAD Municipal de Guayaquil, prioriza su actividad principalmente en el desarrollo e implementación de políticas públicas que fortalezcan los aspectos



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

esenciales de la seguridad ciudadana y apoyar con sus capacidades, recursos institucionales y humanos en el ámbito de sus competencias.

Esta colaboración ha facilitado que el Servicio de Seguridad ECU 9-1-1 y la CSCG suscriban el convenio de cooperación interinstitucional para establecer el servicio de atención de llamadas de emergencia y despachos de incidentes del cantón Guayaquil.

3.4.10. Movilidad y conectividad

El Consejo Nacional de Competencias mediante resolución No. 006-CNC-2012, publicada en el suplemento del Registro Oficial No 712 del 29 de mayo de 2012 decidió 'Transferir la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transponte terrestre y la seguridad vial a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales del país, progresivamente, en los términos previstos en tal resolución.

El GAD Municipal de Guayaquil creó mediante ordenanza la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, EP en julio de 2012. Es una sociedad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, tiene por objeto ejercer la competencia de rectoría local, planificación, regulación, control y gestión del tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el Cantón de Guayaquil de acuerdo con la Constitución de la República y el Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización...". Con el propósito de avanzar en el cumplimiento y ejercicio de las competencias delegadas se reformó el nombre de esta empresa pública por "Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil, EP" (17 de diciembre de 2020, RO 1401).

Conforme con la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial Art. 30.5.c. tiene como competencias planificar, regular y controlar las actividades y operaciones de transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, los servicios de transporte público de pasajeros y bienes, transporte comercial y toda forma de transporte colectivo y/o masivo; y como atribuciones realizar todas las acciones y tomar las medidas que considere razonablemente necesarias para el cumplimiento de su objeto, además velará y tomará acciones preventivas y correctivas oportunas y eficaces, considerando al efecto la prevalencia del interés general.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.4.10.1. Plan de Movilidad de Guayaquil 2013 - 2019

El Plan de Movilidad de Guayaquil es una expresión de la visión sistémica de la política de movilidad adoptada por el GAD Municipal de Guayaquil inicialmente como parte del Plan Regulador de Desarrollo Urbano desde el año 2000 y en la última década en el marco de las prioridades estratégicas de desarrollo consagradas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil, incorporado a la normativa municipal por Ordenanza de fecha 10 de enero de 2012 y su posterior actualización realizada en febrero del año 2015.

Los instrumentos de planificación vigentes conciben a Guayaquil como una ciudad integrada física y socialmente, que ha decidido privilegiar la movilidad pública como un instrumento para garantizar el uso intenso y continuo del espacio público por la ciudadanía y el acceso a la totalidad de las centralidades de la urbe, en un marco de competitividad.

La competitividad de la ciudad debe ser entendida como la promoción de un entorno social, tecnológico, ambiental e institucional propicio para el mejor desempeño de las actividades económicas, y la capacidad de captar y retener inversión en un ambiente de fortalecimiento del valor territorial, de la institucionalidad, la gobernabilidad y el desarrollo del capital humano. La competitividad de la ciudad es tributaria de su riqueza físico-espacial y de la calidad de vida ofrecida.

El Plan de Movilidad de Guayaquil permitió identificar las acciones y estructurarlas de tal manera que se realicen en un contexto ordenado que conduzca a trabajar con un enfoque integral cuyo objetivo final es la formulación de programas y proyectos con objetivos precisos y de manera priorizada y organizada.

El sistema de movilidad de Guayaquil está integrado por varios componentes:

- 1 La vialidad e infraestructura vial urbana.
- 2 La gestión y control del tránsito
- 3 El transporte terrestre motorizado y no motorizado
- 4 La seguridad vial
- 5 El marco institucional



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

A continuación, se presenta el diagnóstico resumido de cada uno de ellos y su caracterización.

Vialidad e Infraestructura Vial Urbana

La ciudad de Guayaquil cuenta con un sistema vial estructurado que presenta en términos generales, buenas posibilidades para aportar al mejoramiento de la movilidad urbana, sin perjuicio de lo cual se detectan aún puntos de conflicto, que son especialmente importantes en la zona centro norte de la ciudad.

En el GAD Municipal de Guayaquil dentro de la jurisdicción vial que posee, se tienen identificados aproximadamente 4519.44 km de vías, las cuales según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Infraestructura Vial del Transporte Terrestre (LOSNIIVTT) se encuentran bajo la clasificación de: Red vial estatal y Red vial cantonal (vías rurales y vías urbanas). La misma que en el Art. 5 define la Red vial estatal.- *“...Cuya competencia está a cargo del gobierno central, al conjunto de vías conformadas por las troncales nacionales que a su vez están integradas por todas las vías declaradas por el ministerio rector como corredores arteriales o como vías colectoras...”*, y la Red vial cantonal urbana. - *“...Vías cuya competencia está a cargo de los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos, al conjunto de vías que conforman la zona urbana del cantón, la cabecera parroquial rural y aquellas vías que, de conformidad con cada planificación municipal, estén ubicadas en zonas de expansión urbana...”*.

Mediante el análisis de la infraestructura vial bajo la jurisdicción del GAD MIMG, se determinó que se cuenta con aproximadamente 28 km de vías de red estatal; 107 km de vías urbanas en parroquias rurales (cabecera parroquial); y 4384.44 km dentro del límite urbano (Tabla 67).

Tipos de Vías	LONGITUD (KM)	%
Vías Estatales	28	1%
Vías Rurales en Parroquia Rurales	107	2%
Vías Urbanas dentro del Límite Urbano	4.384.44	97%
TOTAL	4519.44	100%

Tabla. 67. Clasificación de vías según LOSNIIVTT bajo jurisdicción del Gad Municipal de Guayaquil
Fuente: Dirección de Obras Públicas



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Las vías de la ciudad han sido construidas de diversos materiales, siendo principalmente de pavimentos rígidos y flexibles; mientras que en las vías urbanas de las parroquias rurales predominan las vías de pavimento de hormigón y terreno natural reconformado (Tabla 68).

TIPOS DE VÍA MATERIAL	VIAS ESTATALES (%)	VIAS URBANAS EN PARROQUIAS RURALES (%)	VIAS URBANAS DENTRO DEL LIMITE URBANO (%)	TOTAL PONDERADO (%)
	PAVIMENTO RIGIDO – HORMIGÓN*	85%	82%	32%
PAVIMENTO FLEXIBLE - ASFALTO	15%	18%	68%	67%

*Se incluyen vías con pavimento articulado.

Tabla. 68. Materiales de construcción empleados de la red vial
Fuente: Dirección de Obras Públicas

En la actualidad, se ha realizado una evaluación del estado de la red vial existente para definir los frentes de obras requeridas tanto de construcción como de mantenimiento (Tabla 69).

TIPOS DE VIAS	ESTADO VIAL	
	BUENO	REGULAR
VIAS ESTATALES	88%	12%
VIAS URBANAS EN PARROQUIAS RURALES	55%	45%
VIAS URBANAS DENTRO DEL LIMITE URBANO	72%	28%

Tabla. 69. Estado de la red vial
Fuente: Dirección de Obras Públicas

Se han mejorado los niveles de servicio, disminución de la congestión y la contaminación en seis zonas de Guayaquil, mediante las intervenciones de construcción y rehabilitación vial. Los proyectos viales que se han ejecutado incluyen: intervenciones de construcción, rehabilitación de infraestructura vial, obras civiles adicionales en varias zonas populares, son parte del Programa de Obras Viales en Zonas Densamente Pobladas de Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Entre los beneficios de estas obras se encuentran:

- El mejoramiento de los niveles de servicio y disminución de la congestión vehicular.
- La reducción de la contaminación del aire y mejora en los niveles de salubridad.
- La conexión de los barrios con vías colectoras de la ciudad.
- Mayor seguridad vial.

El programa fue impulsado por el Municipio de Guayaquil mediante el Plan de Movilidad y el plan de inversiones para el desarrollo de la red vial de la ciudad.

Se priorizó la ejecución de proyectos en zonas donde vive población vulnerable de la ciudad, particularmente en el Noreste (parroquia de Pascuales), Sureste y Oeste (parte de las parroquias Tarqui, Febres Cordero, Letamendi y Ximena), permitiendo que los habitantes de estos sectores accedan fácilmente a sus hogares, a puntos de comercio, trabajo, servicios públicos y comunidades del medio urbano.

El centro de la ciudad es un punto generador de un gran porcentaje de desplazamientos desde otros puntos de la ciudad por lo que se ha venido trabajando en mejorar la conectividad, especialmente con el norte de la ciudad y así disminuir los principales problemas de congestión en la ciudad.

Se trabajado permanentemente en mejorar la continuidad en el trazado geométrico de los ejes estructuradores, considerando siempre en el análisis la geomorfología de nuestra ciudad con el fin de lograr el mejor resultado para la movilidad. En la actualidad, es un hecho positivo contar con vías que conforman la red vial primaria que permiten satisfacer la demanda de movilidad “continua” de grandes volúmenes de tránsito vehicular.

Otras obras civiles menores en las vías se han realizado para mejorar la capacidad vial, habilitar giros y modificar sentidos en las vías de la ciudad, por ejemplo: se eliminaron muros de hormigón divisores de carril, y parterres y bordillos en diferentes vías principales y secundarias de los sectores de Vía a Daule, Kennedy, Suburbio Oeste, Suburbio, Los Ceibos, Vía Perimetral, Centro, Zona bancaria, Guasmo, Florida, Martha de Roldós.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Para mejorar la seguridad vial para peatones y conductores, se instalaron guardavías y se realizaron regeneraciones urbanas en pavimento y aceras en Las Cumbres, Av. Del Bombero, Sector Guamote, Kennedy, Centro y Sur de la Ciudad.

Entre el año 2018 y 2019 se realizaron 25 cambios de sentidos viales, obedeciendo al plan de reordenamiento de la circulación vehicular y de la transportación pública, estos cambios de sentido permiten desviar el tránsito por calles y avenidas descongestionadas.

De lo que va del 2020, se han hecho 12 cambios de sentido vial en diferentes zonas: Mucho Lote, Florida, Portete, Suburbio, Urdesa, Sauces.

Gestión y Control del Tránsito

La capacidad institucional de la Municipalidad para ejercer la competencia vinculada con el tránsito se ha fortalecido especialmente para cumplir con los requerimientos que demanda su control y para superar las deficiencias que existían en la circulación y en los elementos que componen la gestión de tránsito.

Control de Tránsito

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, tienen la competencia exclusiva de planificar, regular y controlar el tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, es así que de acuerdo al modelo de gestión A, deben realizar el control del tránsito, regular la fijación de tarifas de los servicios de transporte terrestre, emitir, suscribir y renovar los contratos de operación de transporte público urbano e intracantonal; permisos de operación comercial y especial; implementar los centros de revisión y control técnico vehicular.

El 01 de agosto del 2015 la Autoridad De Tránsito Municipal (ATM) inició la competencia vinculada con el tránsito, tras un proceso de capacitación de la primera promoción, actualmente se cuenta con un cuerpo uniformado civil de 739 agentes civiles, 13 inspectores, 7 supervisores, 3 Jefes de Operaciones

Con el fin de brindar una buena asistencia a la ciudadanía y oportuno control del tránsito vehicular y peatonal, se cuenta con una flota vehicular, motorizada y bicicletas que facilitan el trabajo realizado por los agentes civiles para el control del tránsito las veinticuatro horas del día, asistencia a los siniestros de tránsito. Para complementar se



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

cuenta con un sistema de radiocomunicación y un moderno centro de operaciones que permite coordinar las acciones interinstitucionalmente para una efectiva atención de las emergencias en la ciudad.

El sistema de radiocomunicación, además de facilitar la comunicación para las operaciones de control de tránsito, accidentes y emergencias, permite la comunicación interna con las diferentes Direcciones de la institución que desarrollan sus operaciones técnicas como son:

- La sincronización de los semáforos en las principales intersecciones de la ciudad a fin de tener vías de circulación continuas.
- La instalación de cámaras sancionadoras para evitar los bloqueos de intersecciones.
- Implementación de foto-radares en las vías de mayor circulación para evitar el exceso de velocidad y de esta manera impedir siniestros fatales.
- Reordenamiento vial con carriles exclusivos de la transportación pública, haciendo respetar las paradas para recibir y dejar pasajeros.

En febrero de 2013, se aprueba la Ordenanza que regula el Servicio Público de Revisión Técnica Vehicular, Matriculación, Registro de la Propiedad Vehicular y Ventanilla Única de Trámites de Movilidad en el Cantón Guayaquil, misma que autoriza la concesión de dichos servicios a la iniciativa privada, bajo la gestión, el control y responsabilidad de la EPMTG; también se establecen allí el modelo de gestión para la prestación de dichos servicios y las tasas a cobrarse por los mismos.

Se realizó una inversión para el montaje de tres centros de revisión técnica en la ciudad de Guayaquil, con un total de 28 líneas para revisión técnica, 21 líneas para vehículos livianos y 7 para vehículos pesados, mismas que se encuentran operativas:

1. Centro de Revisión Vehicular Norte: Av. Benjamín Rosales, frente al Terminal Terrestre.
2. Centro de Revisión Vehicular Sur: Vía al Puerto Marítimo, frente a la Base Naval Sur.
3. Centro de Revisión Vehicular Vía a Daule: Kilometro 10 ½ vía a Daule, detrás del Centro Comercial Paseo Shopping.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

La implementación de los centros de revisión técnica vehicular en la ciudad de Guayaquil ha generado un beneficio para la ciudad, y un cambio en la cultura ciudadana respecto al mantenimiento del estado mecánico de sus vehículos. El someter a los vehículos de la ciudad al proceso de revisión técnica, aporta a la seguridad de los propietarios de los vehículos, mediante las revisiones técnicas los propietarios de los vehículos pueden conocer el estado mecánico de sus unidades, y así evitar exponer al riesgo de accidentes por desperfectos mecánicos al resto de conductores que circulan por las vías de la ciudad y a ellos mismos.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Enero		4811	5274	6778	7912	5687
Febrero		13862	19301	20326	22558	22664
Marzo		16576	20895	24589	25487	23273
Abril		15595	20241	20633	21929	22018
Mayo		13990	17831	20983	23945	20914
Junio		12360	15956	18833	20059	17606
Julio	8951	12489	15553	16213	18698	17498
Agosto	9922	16031	17701	20364	21908	19458
Septiembre	11994	16989	17260	19503	21000	19259
Octubre	12184	15933	18881	18415	21291	18609
Noviembre	9405	13137	16585	16335	17920	16888
Diciembre	8292	19112	13034	15946	12849	12016
Totales	60748	170885	198512	218918	235556	215890

Tabla. 70. Vehículos atendidos en los Centro de Revisión Técnica Vehicular de Guayaquil

Fuente: EPMTG

Estacionamientos, Circulación de Tránsito, Semaforización y Señalización

En los últimos años se han implementado varias acciones con el objetivo de mejorar la administración de las plazas de estacionamiento en la Ciudad; se ha implementado el sistema de parquímetros en las zonas de Urdesa como un plan piloto y luego expandiéndose a los sectores de Alborada, Kennedy y Puerto Santa Ana, dando excelentes resultados a la fecha, permitiendo que se optimice el uso de los parqueos para las actividades comerciales de los sectores.

En cuanto a los sistemas de control de tránsito, se ha mejorado la provisión de señalización horizontal en toda la ciudad, desde el inicio de las operaciones de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil (EPMTG), se han señalado 177,93 kilómetros lineales de vías:



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

EJECUCION DEL PLAN DE SEÑALIZACIÓN 2016 - 2019				
AÑO	CALLES / AVENIDAS	SECTOR	KILOMETROS	
2016	SECTOR SUBURBIO, CENTRO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL.	SUR	21,35	
2017	CALLE ESMERALDAS, AV. QUITO	CENTRO	8,86	
	AV. NARCISA DE JESUS	NORTE	10,72	
	AV. FRANCISCO DE ORELLANA		9,90	
	AV. MALECON SIMÓN BOLÍVAR	CENTRO	1,97	
2018	AV. AMERICAS	NORTE	4,79	
	AV. BENJAMIN ROSALES		2,27	
	AV. JUAN TANCA MARENGO		5,90	
	AV. DEL BOMBERO		3,68	
	AV. PEDRO MENENDEZ GILBERT		3,36	
	AV. QUITO		SUR	3,22
	AV. MACHALA			2,09
	AV. 25 DE JULIO	7,34		
	AV. CARLOS JULIO AROSEMENA	4,26		
	VIA DAULE	7,42		
	AV. MARTHA BUCARAM DE ROLDÓS	2,50		
	AV. PERIMETRAL	NOROESTE	26,23	
	REHABILITACIÓN DE PORTICOS	VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL		
	VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	5,18	
	250 INTERSECCIONES APROXIMADAMENTE EN EL CENTRO - SUR DE LA CIUDAD	VARIOS SECTORES DE GUAYAQUIL		
	2019	AV. CARLOS PLAZA DAÑIN	NORESTE	2,69
CALLE OTTO AROSEMENA GÓMEZ		0,91		
AV. JHON F. KENNEDY		1,31		
AV. DEL PERIODISTA		1,14		
AV. VICTOR EMILIO ESTRADA		2,42		
AV. MIRAFLORES		0,71		
AV. DOMINGO COMIN		SUR	3,95	
AV. CACIQUE TOMALA			1,06	
CALLE ELOY ALFARO			1,13	
CALLE PEDRO CARBO			0,77	
CALLE CHILE			1,70	
CALLE ROSABORJA DE YCAZA			0,61	
VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL			VARIOS SECTORES DE GUAYAQUIL	
AV DRA MARIANA ARGURO		SUR	0,86	
CALLE SAN GREGORIO			0,56	
AV DANIEL COMBINI			1,38	
AV RAUL CLEMENTE HUERTA	2,68			
AV ADOLFO H. SIMMONDS	1,13			



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

AV. ABDON CALDERON		2,70
AV. ROBERTO SERRANO		2,73
AV. 11 SE		0,68
AV. JUAN PENDOLA		1,41
AV. JUAN MONTALVAN	SUR	1,25
CALLE EL PUYO		1,01
AV. CAYETANO TARRUEL		1,68
AV. DON BOSCO		1,35
AV. DE LOS ESTEROS		1,31
AV. PÍO JARAMILLO		0,55
AV. GARCÍA MORENO		0,60
AV. ERNESTO ALBÁN		2,63
AV. LEONIDAS ORTEGA		0,79
AV. JOSÉ DE LA CUADRA		2,22
AV. JOSE VICENTE TRUJILLO		0,97

Tabla. 71. Longitud de vías señalizadas (2016-2019)

Fuente: EPMTG

En el sistema de semaforización coexisten varios subsistemas que se tuvieron que coordinar y entrelazar para permitir una gestión del tránsito en las vías fluido y continuo. Se integraron 850 intersecciones semaforizadas, esta integración implicó la renovación de controladores, cambio de cables y de armarios, con la finalidad de homologar los equipos tecnológicos que permiten controlar las fases semaforizadas de manera remota, desde el Centro de Control Integrado de Tránsito y Transporte.

El Centro de Control Integrado de Tránsito y Transporte, surge como una respuesta a la necesidad de optimización de la red vial de la ciudad, que en los últimos años ha sobrepasado su capacidad ante la creciente demanda del parque automotor, provocando que controlar el tránsito mediante agentes civiles se dificulte, lo cual derivó en potenciales afectaciones a la ciudad y por consecuencia a la movilidad.

El Centro de Control de Tránsito y Transporte de la EPMTG, integra el sistema de semaforización, dispositivos de tiempo de viaje, paneles informativos, sistema de priorización de buses y cámaras de vigilancia, con la finalidad de informar a los conductores y atender eventos que provoquen complicaciones en la movilidad.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

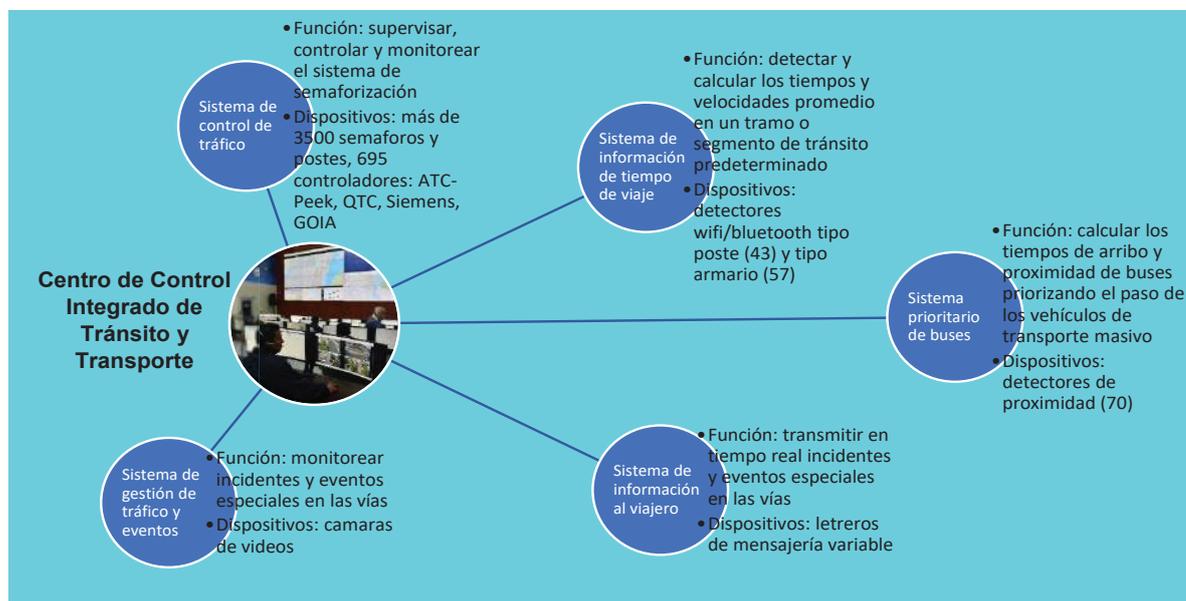


Fig. 113. Elementos del Centro de Control Integrado de Tránsito y Transporte

Fuente: EPMTG

El compromiso permanente con la implementación de nuevas tecnologías y herramientas de soporte tecnológico a las necesidades de la ciudad se ha convertido en uno de los objetivos de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil, correspondiendo así a la incesante demanda de respuestas en las mejoras de la movilidad en la ciudad.

El monitoreo de las vías de la ciudad, se lo realiza a través de:

- 22 radares de control de velocidad.
- 801 cámaras de uso de procedimiento policial (Bodycams).
- 14 de cámaras de control de bloqueo de intersecciones.
- 79 dispositivos, ubicados en 12 puntos de la ciudad, para el control de acceso.
- 340 de cámaras de video detección vehicular.

3.4.10.2. Transporte Público De Pasajeros

De acuerdo con la última encuesta origen destino realizada en la ciudad de Guayaquil en el año 1999 se tiene que el 70% de los viajes que las personas realizan en el día lo hacen en transporte urbano masivo. Debido a esto a partir del año 2000 la administración municipal tomó como una política prioritaria mejorar el sistema de



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

transporte urbano masivo con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de Guayaquil.

Sistema METROVÍA

Se implementó un sistema de transporte masivo rápido (Bus Rapid Transit, BRT en inglés) que se denominó METROVIA y cuyas características principales son contar con una infraestructura propia (Terminales, paradas, carriles exclusivos) que permite la exclusividad del tránsito en buses de gran capacidad (Articulados con capacidad de 100 pasajeros) que optimizan tiempos de viaje y costos para los operadores, brindando seguridad para los pasajeros.

Actualmente funcionan 3 rutas troncales con sus correspondientes rutas alimentadoras transportando 450.000 pasajeros promedio por día en el año 2019; para finales del 2021 entrará en funcionamiento la Troncal 4 del Suburbio Oeste.

El diseño original del Sistema Metrovía consistía en 7 rutas troncales sin embargo debido al crecimiento poblacional en el sector noroeste de la ciudad se ha considerado actualizar los estudios que permitan optimizar este sistema e integrarlo con el Sistema de transporte urbano convencional pero mejorado.

Troncal	Nombre Troncal	Cant. Buses				Cant. Localidades	
		Art.	Art. Climatiz.	Alim.	Furg.	Terminal	Paradas
1	Guasmo-Rio Daule	55	16	43	1	2	35
2	25 de Julio-Rio Daule	67	0	59	0	1	43
3	Bastión Popular-Centro	65	0	70	1	1	24
Totales		187	16	172	2	4	102

Tabla. 72. Total de paradas y terminales del Sistema METROVÍA

Sistema Público convencional

Sistema abierto que consta de 107 rutas de transporte publico administrado por 56 operadoras de transporte para esta modalidad y 2700 unidades unibloque con capacidad promedio de 50 pasajeros.

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil a través del “Estudio de Reorganización del Sistema de la Transportación Pública de la ciudad de Guayaquil” se determinó que 1’888.653 pasajeros por día se movilizan en el Sistema de Transporte



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Público, representando el 70% de la población de la ciudad, en la ciudad están establecidos 57 operadoras de Transporte Público en la modalidad buses, que administran 109 líneas.

El sistema de transporte convencional, en cumplimiento de la normativa vigente debe realizar la reposición de unidades cada 20 años, sin embargo, la edad promedio de reposición es de 12 años; en el año 2018 se repusieron 297 unidades, en el año 2019 con 185 unidades, y en lo que va del año 2020 llevamos 11 unidades. Se han homologado 900 tricimotos con placas de alquiler. Se han implementado nuevas rutas locales denominadas circuitos express especialmente para recorridos cortos dentro de una zona.

Sistema Integrado de Transporte Urbano – SITU

Mediante la consecución de la proyección del Plan Vial, se identificaron los ejes viales en función de los nodos de desarrollo de la ciudad, estos nodos permiten la movilidad/conectividad entre las principales zonas de desarrollo y las áreas de especialización productiva, tomando en cuenta los principales productos, los principales mercados de destino y las áreas diferenciadas por sus accesos a servicios de educación y salud. La labor realizada permitió ejecutar los Cuatro Corredores Viales de la ciudad Guayaquil.

Los corredores viales son corredores de tipo aglutinante en donde mediante reformas geométricas y señalización horizontal y vertical que funcionan como carriles exclusivos para las rutas de Transporte Público, con la finalidad de que la movilidad de los usuarios sea de manera segura y con un menor tiempo de recorrido. Se modificó el recorrido de las rutas de transporte público para formar los corredores y complementariamente se capacitó a todos los conductores de las líneas que circulan por los corredores.

Un total de 2.700 unidades son las encargadas de brindar el servicio de transportación urbana en la ciudad.

Como complemento a estas acciones se cuenta con un servicio de control y gestión de la flota de transporte público que permite monitorear en tiempo real los recorridos y posiciones de cada una de las unidades de transporte público, establecer alertas y generar eventos de infracción de acuerdo a reglas que establezca la Autoridad de



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Tránsito en función a las Leyes y Ordenanzas para la Regulación del Transporte Público, de tal manera que, con la evidencia capturada, se pueda verificar y validar las multas respectivas en los casos que corresponda, además de establecer indicadores de eficiencia del Sistema de Transporte Público de la ciudad.

Uno de los beneficios de la implementación del control georreferenciado, ha sido la reducción del 40 % de incidentes de infracciones y reducción de la velocidad promedio de la flota en más de 8 Km.

Con base en el proceso de suministro de información de MUMA (MOOVIT URBAN MOVILITY ANALYTICS), se cuenta la información de la movilidad de los usuarios de transporte público, basada en el comportamiento de las personas que tienen descargada la aplicación MOOVIT en sus teléfonos móviles, con la finalidad de utilizar datos precisos y fiables para la evaluación, planificación, mejora y optimización del sistema de transporte público de la ciudad de Guayaquil.

El Sistema de Analítica de Datos de Movilidad permite la comprensión de PATRONES DE VIAJES:

- Zonas de origen y destino.
- Análisis de Primera y Última milla
- Promedio de subidas y bajadas de pasajeros, detallado por hora.
- Estimación de la ocupación Vehicular
- Líneas de transporte y estaciones más frecuentes
- Efectividad de los corredores
- Buses promedio tomados por pasajero en un día
- OBTENCION DE DATA EN TIEMPO REAL en lugar de las encuestas tradicionales.

Moovit llegó a Guayaquil mediante un convenio de Colaboración y Licencia de Datos de Agencia de Transporte a partir del 22 de junio de 2018 entre Moovit App Global Ltda., y Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil EP, el uso de dicha plataforma no tiene costo para los usuarios.

Una de las ventajas principales de Moovit, es obtener indicaciones paso a paso mientras viajas a cualquier destino, calle o parada. Mirar los horarios de autobuses, alertas de servicio y detalles de las rutas en el mapa, para conocer exactamente cómo llegar a cualquier parte de Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Mientras se viaja a cualquier destino de Guayaquil, se pueden activar alertas para saber cuándo bajar, dónde y cuánto caminar, cuánto tiempo esperar en la parada y cuántas paradas quedan. Moovit te avisa cuando llegue el momento de bajar y no es necesario fijarse de nuevo si la parada siguiente es la tuya.

Buses Eléctricos

El GAD Municipal de Guayaquil se encuentra impulsando la Movilidad Pública Sostenible, reduciendo la dependencia de fuentes de energía contaminantes como el petróleo, mediante el uso de medios de transporte alternativo como vehículos de motor eléctricos, los mismos que mitigan ruidos y emisiones de gases contaminantes.

Los vehículos eléctricos además de utilizar fuentes renovables de energía, contribuyen con la economía del estado al no consumir combustibles subsidiados.

En la actualidad, existen proveedores del servicio de transporte urbano masivo que se han organizado para adquirir una flota de 20 unidades de buses con motor eléctrico. Para la operación de este servicio, se realizó un estudio de costos, fijándose una tarifa de \$ 0,35 centavos.

A través de la Ordenanza para el estímulo de la Transportación eléctrica, se aprobó la apertura de 500 nuevos cupos para taxis, con la condición de que las unidades que fueran a prestar el servicio, sean impulsadas por motor eléctrico.

Electrolineras

Como parte de la planificación integral del transporte y en consecuencia a la Resolución 166-2019-ATM, en donde se resuelve el incremento de 500 cupos para taxis eléctricos, fue necesario impulsar un proyecto de carga de energía para las unidades de transporte público con motor eléctrico.

Para la consecución de este proyecto, el 11 de julio de 2019, se firma un contrato tripartito de alianza estratégica, entre el Municipio de Guayaquil, la Empresa Pública Municipal de Tránsito de Guayaquil y la compañía BYD E-Motors-Ecuador S.A., con el objetivo de establecer los lineamientos y condiciones mínimas necesarias para el



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

desarrollo, construcción y administración del centro de carga rápida para la ciudad de Guayaquil o Electrolinera.

Mediante la ejecución del contrato de alianza estratégica, se implementó una electrolinera en la zona este del parque Samanes, en la Autopista Narcisca de Jesús (Terminal Terrestre – Pascuales), esta infraestructura provee de electricidad a la flota de 20 buses eléctricos.



Fig. 114. Electrolinera en Parque Samanes
Fuente: EPMTG

Sistema de transporte aerosuspendido AEROVIA

El transporte por cable surge de la necesidad de movilización a través de distancias cortas con desniveles grandes. Además de su propósito principal como medio de transporte urbano, puede utilizarse con fines turísticos.

El proyecto Aerovía Primera Fase tiene como objetivo enlazar las ciudades de Guayaquil y Durán mejorando la calidad del transporte de pasajeros, esto se traduce en: menor tiempo de viaje, comodidad, disminución de ruido y emisiones nocivas, a una tarifa relativamente baja.

La Aerovía, se compone de 4 estaciones de pasajeros: Parque Centenario E01, Julián Coronel E02 y una estación técnica E03 ubicada en el cerro el Carmen que funciona como



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

un desvío para hacer el cambio de dirección del cable hacia la estación Cuatro Mosqueteros E04, para dar paso a la estación en Durán E05.

El sistema de transporte Aerovía está diseñada para transportar 40.000 personas al día en ambas direcciones a una velocidad constante y recorre una distancia de 4,1 km. El sistema completo está compuesto por dos teleféricos sucesivos independientes (Figura 115).

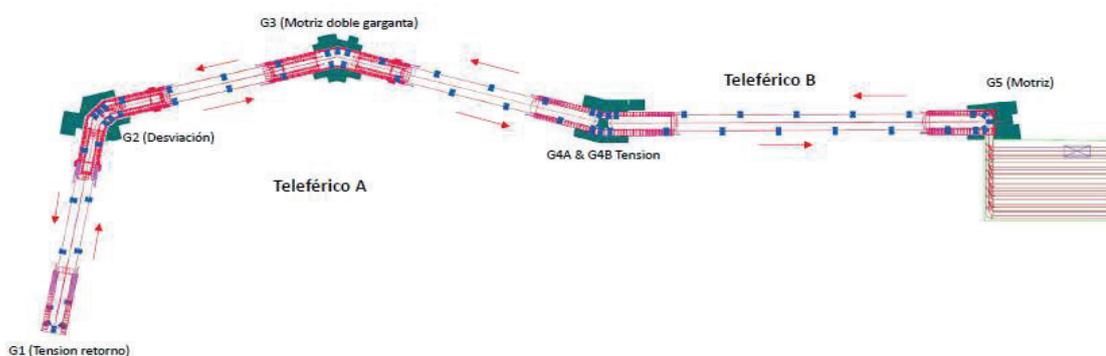


Fig. 115. Sistema teleférico del proyecto Aerovía

Fuente: EPMTG

El Sistema opera a través de una alianza estratégica público-privada, que se encargará de operar y brindar el respectivo mantenimiento.

Se están realizando estudios para evaluar la posibilidad y el mecanismo para llegar a tener un sistema de transporte urbano masivo integrado en sus tres modalidades: Convencional, Metrovía y Aerovía.

Seguridad Ciudadana en Transporte Público

El mejoramiento continuo del servicio de transporte masivo de pasajeros es una política que se mantiene con el fin de otorgar al usuario un transporte seguro, con la implementación de botones de pánico, cámaras de seguridad y GPS. Se está implementando el Reordenamiento del Transporte Público convencional, a través de los diferentes corredores viales, proporcionando paraderos con mobiliarios inteligentes, en algunos casos carriles exclusivos para disminuir el tiempo de viaje.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Transporte Comercial

El transporte comercial se subdivide en las siguientes categorías:

- Escolar e Institucional con 2.400 unidades.
- Taxis: Ejecutivos y Convencionales con 11.000 unidades.
- Carga Liviana con 300 unidades.
- Servicio Alternativo-Excepcional (Tricimotos) con 900 unidades.

Como segunda fase del Proyecto de Control y Gestión del Transporte Público, se monitoreará al transporte público comercial, para esto ya se están realizando los censos respectivos.

Peatones y Bicicletas

Actualmente se están implementado cruces seguros para peatones en 35 intersecciones de la ciudad y paraderos para buses urbanos, en donde se han registrado altos índices de siniestralidad, 23 instituciones educativas, 6 hospitales y 7 espacios considerables de agrupación de peatones.

Los cruces peatonales, están siendo implementados con estándares internacionales y con un sistema tecnológico de prevención y advertencia, que permitirá:

- Priorizar la seguridad para peatones en cruces o intersecciones no controladas, intensificando la atención de los conductores, mediante luces y semáforos intermitentes.
- Habilitar mecanismos para alertar situaciones de riesgo a vehículos y peatones con la debida anticipación.
- Favorecer el cruce para personas de riesgo (personas mayores, personas con movilidad reducida, invidentes, ciclistas, etc.).

Transporte Intercantonal e Interprovincial

Terminal Terrestre De Guayaquil

En la actualidad, la ciudad de Guayaquil, cuenta para el servicio de transporte interprovincial e intraprovincial dos Terminales siendo, el Terminal Terrestre de Guayaquil "Dr. Jaime Roldós Aguilera", ubicada en la Av. Benjamín Rosales y Av. de las Américas, entre el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, frente a la estación de la Metrovía y desde el 12 de abril de 2016 inició sus operaciones la "Terminal



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Terrestre Municipal de Pascuales” ubicada en el km 14 1/2 de la vía Daule. A continuación, se detalla un cuadro resumen de los datos generales: Datos generales:

	TTG	TTMP
Andenes de embarque	78	16
Andenes de desembarque	34	6
Promedio de Buses por día	3.300	702
Cooperativas Operativas	90	24
Viajes promedio por día	3.300	702
* Promedio anual de visitantes y viajeros que llegan y salen de Guayaquil	54.750.000	2.301.698
Promedio buses urbanos que ingresan diariamente	4.312	862
Promedio de taxistas que brindan a diario sus servicios en la FTTG	4.000	292
Cooperados taxistas que prestan sus servicios en la FTTG.	628	94
Terminal de Cargas y Encomiendas	Si	No
* En los años 2020 y 2021, se evidenció una reducción de usuarios debido a la emergencia sanitaria, causada por el Virus Sars Cov 2 – COVID 19.		

Tabla. 73. Resumen de datos generales de terminales terrestres de Guayaquil (TTG, TTMP)

Fuente: *Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil*

Con la finalidad de dar continuidad al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil para los años 2019 a 2023, se estima la construcción de una nueva Terminal denominada “Terminal Terrestre Municipal Costa”, la que permitirá beneficiar aproximadamente a 3.550 usuarios por día. Esta terminal contará con:

- 5 andenes de llegada y 6 andenes de partida.
- 15 parqueos para buses, 74 parqueos para particulares, 16 parqueos para taxis y 14 parqueos para funcionarios.
- Área Comercial, distribuida de la siguiente manera: 3 Islas Comerciales, 1 Local Gastronómico, 1 Agencia Bancaria y 2 Local Comercial.
- 2 baterías sanitarios (hombres y mujeres).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.4.10.3. Transporte Aéreo

Terminal Aéreo José Joaquín De Olmedo

Al norte de la ciudad, el aeropuerto internacional José Joaquín de Olmedo se encuentra convenientemente ubicado dentro de la ciudad, a 5 km (menos de 15 minutos) del centro de Guayaquil en la Avenida de las Américas. Cuenta con una pista de aterrizaje de 2.790 metros (9154 pies), y una elevación de 5 metros (16 pies). Puede ser usado por aviones Boeing 747, DC10 y Lockheed L-1011. Sirvió a poco más de 3 millones de pasajeros en 2009, con vuelos a toda América y algunos destinos de Europa, como Madrid y Ámsterdam. Actualmente tiene la capacidad de manejar hasta 4.5 millones de pasajeros anualmente, en un espacio de 50 mil metros cuadrados. Cuenta con seis pistas de aterrizaje que cumplen diferentes actividades.

El edificio Terminal aeroportuario tiene 6 mangas y dos pistas para el rodaje de aviones y una zona de parqueo para 800 automóviles.

3.4.10.4. Transporte Marítimo

El Sistema Portuario Nacional está conformado por tres tipos de puertos:

1. Puertos Comerciales del Estado administrados por Autoridades Portuarias
2. Terminales Portuarios Habilitados (terminales privados)
3. Puertos Especiales (Superintendencias de terminales petroleros)

A continuación, se presenta datos de los últimos años sobre el movimiento en toneladas métricas por tipo de Puerto de todo el Sistema Portuario Nacional.

Tipo de puerto	2018 TM	%	2019 TM	%	2020 TM	%
Autoridades Portuarias	11.660.449	23%	12.318.068	23%	13.704.133	26%
Terminales Portuarios Habilitados	11.276.774	22%	10.780.552	20%	10.609.360	20%
Superintendencias de Terminales Petroleros	28.395.108	55%	31.149.141	57%	28.429.932	54%
Total	51.332.331	100%	54.247.761	100%	52.743.426	100%

Tabla. 74. Movimiento de Toneladas Métricas por tipo de puertos

Fuente: Boletín Estadístico 2020, MTOP

Como se puede observar los Terminales portuarios habilitados tiene en promedio un 20% de participación en el total de toneladas métricas movilizadas durante los últimos años, valor que se ha sostenido en los últimos años en que la empresa privada ha



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

realizado inversiones para equipar y modernizar sus puertos brindando mejores facilidades a los usuarios de este tipo de servicio.

Con la ampliación del canal de Panamá alrededor del año 2014 aumentó el paso de las embarcaciones denominadas “postpanamax”, súperpostpanamax o megacontenedores con capacidad para transportar 13.000 contenedores sin embargo nuestros puertos no ofrecían las condiciones para el acceso de este tipo de embarcaciones.

Para los puertos de Guayaquil la competencia en la región es, entre otros, con los puertos de Callao en Perú, o Buenaventura en Colombia, una de las variables claves para mejorar nuestra competitividad era mejorar la profundidad el canal de acceso además de mejorar los tiempos de despacho y otros servicios portuarios.

En vista de lo anterior, en los últimos años se gestionó por la administración local la competencia para realizar el dragado del canal de acceso a los puertos marítimos de Guayaquil, el mismo que concluyó en Octubre de 2019, la obra costó aproximadamente USD 100 millones, a través de una alianza pública privada contratada por el GAD Municipal de Guayaquil; la inversión estuvo a cargo de la empresa Jan De Nul, que operará el mantenimiento del canal por 25 años y cobrará una tasa que será pagada por las navieras de tráfico internacional.

Con la profundización del canal de acceso se brinda mayor competitividad a las terminales portuarias marítimas y fluviales los puertos asentados en Guayaquil y a la transportación marítima internacional (traslado de carga de importación y exportación) con un impacto directo a favor del comercio exterior del país. El dragado de los 92 km del canal de acceso permite el ingreso de barcos con un calado de 12,50 y 13 metros, según la Asociación de Terminales Portuarios Privados del Ecuador (Asotep), antes solo había un calado máximo promedio entre 9,60 y 9.75 metros con beneficio de marea, lo que restringía el tipo de barcos que arribaban a los diferentes puertos de Guayaquil.

A continuación, se presenta la situación de principales puertos tanto a nivel mundial como de América Latina, en donde Guayaquil ocupa el 7mo puesto entre los primeros 10 de la zona de América Latina y el Caribe y 3ero en la región.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

TOP 10 Mundo		TEU Mundo	TOP 10 LA y Caribe		TEU AL y Caribe
1	Shangai, China	43.300	1	Panamá Caribe	4.379
2	Cingapura, Cingapura	37.195	2	Santos, Brasil	3.904
3	Ningbo, China	27.530	3	Manzanillo, México	3.069
4	Shezen, China	25.770	4	Cartagena, Colombia	2.933
5	Guangzhou, China	22.830	5	Panamá Pacífico	2.898
6	Busan, Corea del Sur	21.764	6	El Callao, Perú	2.313
7	Qindao, China	21.010	7	Guayaquil, Ecuador	1.943
8	Hong Kong, HK	18.360	8	San Atonio, Chile	1.709
9	Tianjin, China	17.300	9	Kingston, Jamaica	1.647
10	Rotterdam, Países Bajos	14.810	10	Buenos Aires, Argentina	1.485

Tabla. 75. Top 10 principales puertos del Mundo y América Latina y Caribe, año 2019 (millones TEU)

Fuente: Informe Portuario CEPAL, 10 de junio de 2020

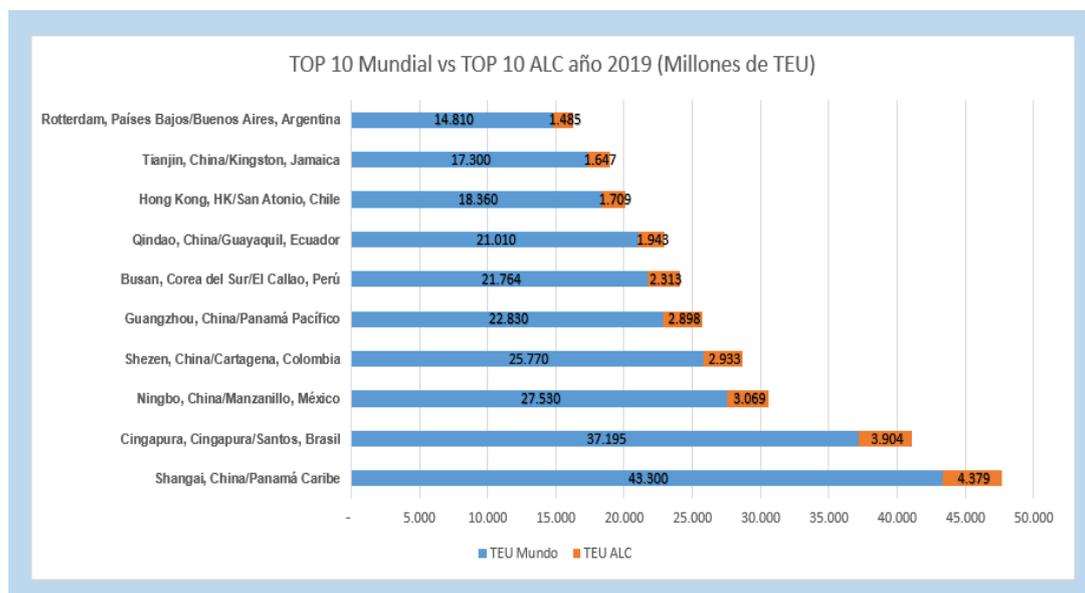


Fig. 116. Top10 Mundial vs Top 10 América Latina y Caribe, Año 2019

Informe Portuario CEPAL, 10 de junio de 2020

Como se indicó anteriormente el sistema portuario de carga internacional no petrolera de Guayaquil está integrado por los terminales concesionados (supervisados por la Autoridad Portuaria de Guayaquil) y por los terminales portuarios privados.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

El Puerto de Guayaquil

El Puerto de Guayaquil Está ubicado en la costa occidental de América del Sur, en un brazo de mar denominado Estero Salado, a diez kilómetros del centro y al sur de la ciudad; el acceso a las instalaciones del Puerto, desde el mar se lo realiza a través del canal de navegación que tiene una longitud de 51 millas náuticas, repartidas entre un canal exterior de ambiente marino (10,8 millas náuticas) y un canal interior con influencia del estuario (40,2 millas náuticas).

La Autoridad Portuaria de Guayaquil tiene concesionados la terminal de graneles/multipropósito a la empresa ANDIPUERTO S.A. y la terminal de contenedores/multipropósito a la empresa CONTECON Guayaquil S.A.

El movimiento de carga en toneladas métricas (TM) y contenedores (TEU) del Puerto de Guayaquil en los últimos diez años ha sido el siguiente:

Año	Importación	Exportación	Total
2004	265.122	251.435	516.557
2005	289.227	278.831	568.058
2006	314.836	288.857	603.693
2007	311.003	286.619	597.622
2008	293.989	272.206	566.195
2009	316.281	293.246	609.527
2010	357.743	335.746	693.489
2011	484.397	460.947	945.344
2012	501.299	469.737	971.036
2013	539.005	517.600	1.056.605
2014	521.345	535.130	1.056.475
2015	565.737	559.469	1.125.206
2016	656.234	606.254	1.262.488
2017	472.666	395.103	867.769
2018	462.365	383.716	846.081
2019	465.863	417.782	883.645
2020	538.000	486.520	1.024.520

Tabla. 76. Evolución de TEUS movilizados Autoridad Portuaria de Guayaquil
Fuente: *Estadísticas portuarias y de transporte marítimo, MTOP, 2020*
Elaboración: *Equipo de coordinación técnica*



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

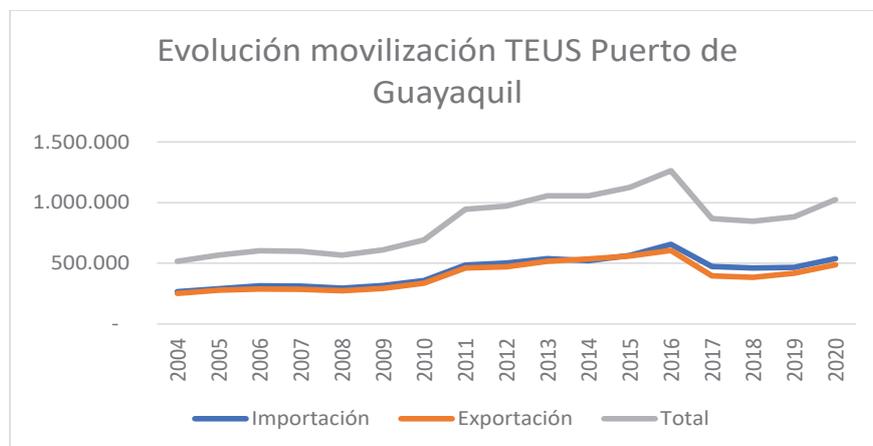


Fig. 117. Evolución de TEUS movilizados Autoridad Portuaria de Guayaquil

Fuente: Estadísticas portuarias y de transporte marítimo, MTOP, 2020

Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Año	Importación	Exportación	Total
2004	3.015.130	3.534.007	6.549.137
2005	3.023.379	3.410.916	6.434.295
2006	3.272.889	3.268.469	6.541.358
2007	3.727.200	3.418.078	7.145.278
2008	3.762.421	3.501.152	7.263.573
2009	3.596.171	3.729.047	7.325.218
2010	4.110.829	3.546.406	7.657.235
2011	4.965.466	4.662.593	9.628.059
2012	5.903.967	4.960.400	10.864.367
2013	5.750.049	5.330.379	11.080.428
2014	5.222.891	5.088.753	10.311.644
2015	5.214.770	5.116.280	10.331.050
2016	6.178.291	5.917.503	12.095.794
2017	4.902.726	3.796.613	8.699.339
2018	4.692.101	3.825.208	8.517.309
2019	4.880.725	4.315.212	9.195.937
2020	5.199.697	5.485.354	10.685.051

Tabla. 77. Evolución de Tonelada métricas movilizados Autoridad Portuaria de Guayaquil

Fuente: Estadísticas portuarias y de transporte marítimo, MTOP, 2020

Elaboración: Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

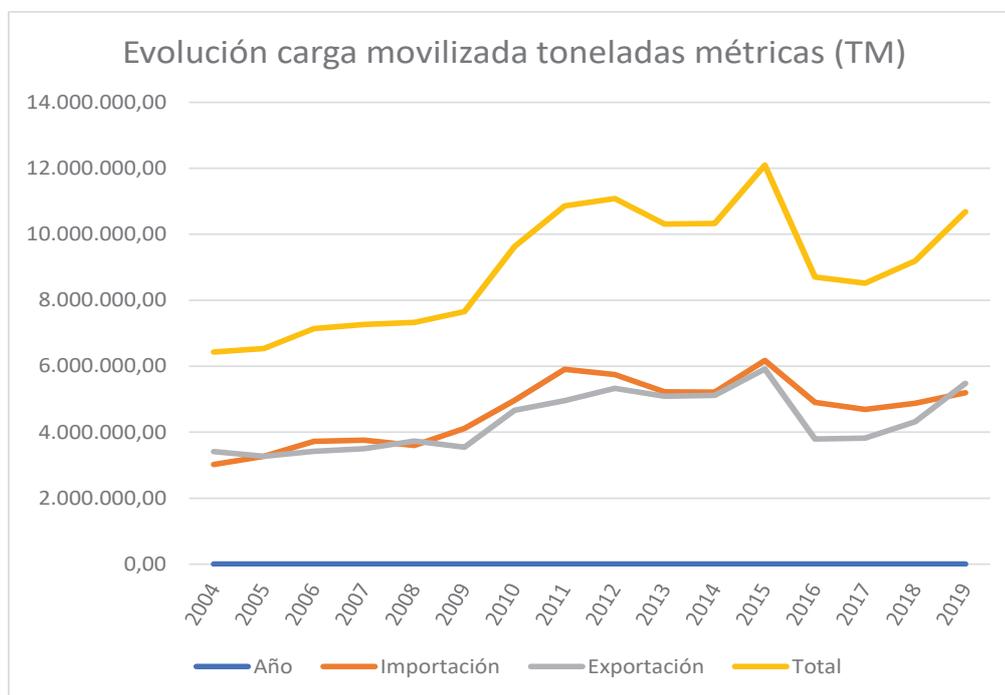


Fig. 118. Evolución de Tonelada métricas movilizados Puerto de Guayaquil
Fuente: Estadísticas portuarias y de transporte marítimo, MTOP, 2020
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

Puerto de aguas profundas (Posorja)

En junio de 2016 se concesionó por 50 años la construcción y operación del primer puerto de aguas profundas del Ecuador ubicado en la parroquia rural Posorja de Guayaquil a la empresa DP World. La inversión se ha dividido en dos fases, la primera fase que es la de construcción se inició en julio del 2017 finalizó a finales del año 2019, sin embargo, desde octubre de ese año se empezó a atender a buques de gran tamaño.

Están preparados para atender los buques neo-postpanamax, con 330 metros de eslora y que suelen llevar unos 10.000 TEUs. y competir con los puertos chilenos, peruanos y colombianos. En el año 2019 movilizó 59.694 TEUs, la mayoría de la carga fue camarón y banano.

Puertos privados (TPH)

Los puertos privados, Terminal Portuario Habilitado (TPH), son instalaciones e infraestructuras desarrolladas con inversión privada y que operan mediante los mecanismos de concesión de playa y bahía.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

La concesión es una modalidad de delegación, por parte del Estado, que tiene por objeto transferir la facultad de proveer y gestionar de manera integral un servicio a la iniciativa privada o a la economía popular y solidaria, bajo un esquema, a través de la planificación, gestión técnico operacional, financiamiento, construcción, ampliación, rehabilitación, mejoramiento o conservación de infraestructuras, facilidades y equipamientos estatales preexistentes.

Estos tres principales puertos privados, ubicados en los esteros Santa Ana y del Muerto, son los siguientes:

1. **Terminal Portuario de Guayaquil (TPG).**- Terminal privado al servicio del comercio exterior ecuatoriano, con especial dedicación a la industria frutícola de Ecuador (banano), especializado en la transferencia de cargas en contenedores, operado por SAAM, una empresa multinacional de origen chileno que presta servicios al comercio internacional a través de sus tres divisiones de negocios: Terminales Portuarios, Remolcadores y Logística. El Terminal Portuario de Guayaquil movilizó 853.372 TEU en el año 2019.
2. **NAPORTEC – BANANAPUERTO.**- El operador portuario NAPORTEC, subsidiaria de Dole Food Company, nace en el año 2002. Está ubicado en la Vía Perimetral, sector Isla Trinitaria de Guayaquil, con un área de 126 mil metros cuadrados y dos atracaderos de extensión total 320 metros.
3. **FERTISA.**- El Terminal Portuario de FERTISA inició su operación en el año 2004 y está a disposición del sector naviero, siendo un terminal portuario privado de uso público. Beneficia al sector industrial, comercial y naviero. Este terminal multipropósito tiene un muelle de tablestacado de aproximadamente 300 metros de longitud y 50.000mts² de patios, permite atender durante las 24 horas del día los 365 días del año simultáneamente dos naves de hasta más de 25.000 TM de DWT en dos atracaderos, facilitando el manejo de carga general tanto suelta como en contenedores, las importaciones de fertilizantes y otros gráneles y las exportaciones de banano y otras frutas.

En el año 2020 los puertos privados ubicados han movilizado el 50% de la carga (Toneladas métricas) y el 54% de contenedores (TEU) en comparación con los otros



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

puertos que están concesionados y bajo supervisión de la Autoridad Portuaria de Guayaquil (Fuente: Asociación de Terminales Portuarios Privados del Ecuador, ASOTEP)

Si se analiza el total de carga movilizada por el Sistema de puertos asentados en el cantón Guayaquil se tiene que representa el 88% de todo el país y en términos de TEUS representa el 91% del país (Fuente: ASOTEP)

TERMINALES PORTUARIOS	TEUS	%Participacion
ASOCIADOS ASOTEP	633.941	49%
TPG	450.548	
BANANAPUERTO	164.300	
FERTISA	19.093	
AUTORIDAD PORTUARIA DE GUAYAQUIL	546.398	42%
APG - CONTECON	434.485	
APG - DPW	111.913	
SUBTOTAL GUAYAQUIL	1.180.339	91%
APE - ESMERALDAS	3.875	9%
APM - TERMINAL PORTUARIO DE MANTA (MANTA)	5.491	
APPB - YILPORT (PUERTO BOLIVAR)	104.148	
SUBTOTAL OTROS PUERTOS DEL ECUADOR	113.514	
TOTAL PUERTOS DEL ECUADOR	1.293.853	100%

Tabla 78. Participación de puertos de Guayaquil vs País (TEUs movilizados en 2020)
Fuente: Informe ASOTEP año 2020

Los operadores de puertos privados en los últimos años se han enfocado en brindar un servicio a la medida de sus clientes, que incluye un constante mejoramiento e inversiones en infraestructura y equipamiento. Esto, además, lo han complementado con el desarrollo de sistemas que les permiten automatizar, optimizar los procesos y tiempos fortaleciendo la infraestructura portuaria nacional como pilar importante para el desarrollo del comercio exterior.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Conclusiones del Componente Asentamientos Humanos

- **Patrones actuales de distribución de la población.** Alrededor del 97% de la población se encuentra “concentrada” o agrupada en un solo núcleo, la ciudad de Guayaquil. El 3% restante se encuentra distribuida entre sus parroquias rurales, en donde destaca el centro poblado de Posorja por su mayor población.
- **Crecimiento histórico de Guayaquil.** La cabecera cantonal (Guayaquil) ha crecido horizontalmente siguiendo la trama vial configurada, ocupando territorio calificado como suelos urbanizados y urbanizables.
- **Capacidad de acogida en relación al desarrollo urbanístico.** Se han identificado varias zonas de capacidad de acogida que se distribuyen en el área de Vía a la Costa.
- **Vivienda.** Según el último censo de población y vivienda, en la ciudad de Guayaquil había aproximadamente 600.000 hogares de los que 127.765 indicaron que alquilaban y que 262.037 hogares vivían bajo condiciones de hacinamiento.
- **Tenencia del suelo.** Se ha trabajado en coordinación con los organismos nacionales competentes en el proceso de entrega de títulos de propiedad, donde el análisis técnico lo permite; entre el año 2014 al 2020 se ha entregado 24.500 Títulos de propiedad en sectores informales del cantón Guayaquil.
- **Registro de la propiedad.** Entre los años 2016 a 2020 se generaron 620.613 tramites por concepto de certificados y 235.501 inscripciones.
- **Infraestructura y acceso a servicios básicos.** En el área urbana se tiene una cobertura del servicio de agua potable (AAPP) de aproximadamente el 97% de la población, esperándose llegar al 100%, hasta finales del año 2025. La cobertura del sistema de aguas servidas (AASS) en el área urbana es aproximadamente del 95% de la población, esperándose llegar al 100%, hasta finales del año 2028. Aproximadamente el 100% del área urbana cuenta con cobertura del sistema de aguas lluvias (AALL). En la parroquia Juan Gómez Rendón se tiene una cobertura de AAPP de alrededor del 95% de la población, en la cabecera cantonal se ejecutó la construcción del sistema de AASS y las condiciones actuales del AALL, son de una situación regular. La parroquia El Morro cuenta con una cobertura de AAPP de alrededor del 95% de la población, dispone de una red parcial (80%) de AASS y se mantiene una programación anual de actividades u obras pre-invernales. El 90% de la población de la parroquia Posorja cuenta con AAPP, una red parcial de AASS (80%) y de AALL (85%). En la parroquia Puná, se tiene una cobertura aproximada de AAPP del 90% de la población, existe una red de AASS y los usuarios usan soluciones individuales de saneamiento como pozos sépticos; y cuenta con una red parcial de AALL. La parroquia Tenguel cuenta con una cobertura de AAPP aproximada del 95% de la población, cobertura de AASS del 60% y de 70% de AALL.
- **Gestión de residuos sólidos.** El cantón Guayaquil cuenta con el servicio de recolección, transporte y disposición final de la basura doméstica al 100% de cobertura tanto en la ciudad como en las cabeceras de las parroquias rurales Posorja, El Morro, Juan Gómez Rendón (Progreso) y Tenguel, y en la parroquia Puná se gestionan de manera directa por personal del GAD Municipal de Guayaquil que realiza la recolección y barrido de las vías de la cabecera



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

parroquial, además se está gestionando la construcción de un relleno sanitario manual.

- **Sistema de energía eléctrica.** Al año 2010, la cobertura de la energía provista por la Empresa Eléctrica de Guayaquil fue de 99,98%, siendo el servicio básico que presenta mayor cobertura, aunque se indica que el alumbrado público presenta problemas sobre todo en áreas rurales y urbano marginales.
- **Sistema de telecomunicaciones.** Se estima que la oferta de líneas telefónicas es suficiente para cubrir la demanda, considerando además que este servicio ha ido descendiendo a nivel nacional, mientras que el uso de telefonía móvil se ha generalizado. Guayaquil cuenta con el porcentaje más alto de cobertura de telefonía móvil, seguido de las parroquias Posorja y Tenguel. Al año 2019, el porcentaje de personas que han usado internet en sus hogares es del 69,9% en la provincia del Guayas, por lo que se infiere un incremento a nivel cantonal desde los últimos datos oficiales del censo.
- **Equipamiento urbano.** Se ha identificado y descrito el equipamiento de los sistemas educativo, salud, bienestar social, mercados, equipamientos de religión o culto, recreacional y deportivo, cultural, equipamientos e infraestructuras especiales, y seguridad.
- **Seguridad integral y gestión de riesgos.** Si bien la Seguridad es una competencia del Estado Central, el GAD Municipal de Guayaquil ha realizado importantes esfuerzos desde la visión de la seguridad integral de la ciudadanía; se ha fortalecido el sistema cantonal de gestión de riesgos que ha permitido dar respuesta ágil a las emergencias presentadas en estos últimos años.
- **Movilidad y conectividad.** La ciudad de Guayaquil cuenta con un sistema vial estructurado que aporta al mejoramiento de la movilidad urbana, cantonal y nacional y a la conectividad integral de otros modos de transporte tales como puertos y aeropuerto. El Sistema portuario del cantón mueve el 91% de los contenedores que se exporta e importa en nuestro país.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.4.11. Problemas y potencialidades del componente asentamientos humanos

TEMÁTICA	PROBLEMAS	POBLACIÓN/SECTOR	ACCIONES
Vivienda	- Déficit habitacional	- Cabecera cantonal	<ul style="list-style-type: none"> - Planes habitacionales municipales. - Creación de la Empresa Pública Municipal de Vivienda. - Alianzas con empresas privadas para promover y desarrollar proyectos de vivienda de interés social.
Tenencia del suelo	- Asentamientos irregulares	- Todo el cantón	<ul style="list-style-type: none"> - Expedición de la Ordenanza Especial de Regularización de Nuevos Asentamientos Humanos y Normas Aplicables a todo proceso de Titularización. - Legalización y titularización de predios en asentamientos consolidados.
Agua potable	- La fuente de captación presenta cierto grado de contaminación por descargas de aguas residuales domésticas, industriales y agrícolas sin tratamiento o con tratamiento básico o primario	- Todo el cantón	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de nuevas PTAR. - Creación del Fondo de Agua de Guayaquil para la conservación de la Cuenca del Río Daule FONDAGUA. - Plan de Conservación de la cuenca del río Daule.
Aguas servidas	- Descarga de aguas residuales domésticas con tratamiento básico o primario	- Todo el cantón	- Construcción de nuevas PTAR y otros sistemas de saneamiento.
Aguas lluvias	- Incremento de lluvias intensas e inundaciones por efectos del cambio climático	- Cabecera cantonal y cabeceras parroquiales	- Se cuenta con una metodología que permitirá mejorar la resiliencia frente a inundaciones en las áreas urbanas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

			<ul style="list-style-type: none"> - Plan pre-invernal de limpieza de canales.
Residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo inadecuado en la disposición final de residuos sólidos de la parroquia Puná 	<ul style="list-style-type: none"> - Parroquia Puná 	<ul style="list-style-type: none"> - Recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domésticos, al 100% de cobertura, de la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales rurales de Posorja, El Morro, Juan Gómez Rendón (Progreso) y Tenguel. - Recolección y barrido de la cabecera parroquial de Puná. - Proyecto de "Construcción de la obra civil e implementación de la Fase I del Relleno Sanitario manual de la cabecera de la parroquia rural Puná".
Educación	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura deteriorada de planteles educativos fiscales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> - Programa municipal de mantenimiento y reparación de instituciones educativas fiscales, primarias y secundarias, en coordinación con el Ministerio de Educación
Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios e infraestructura del Sistema Nacional de Salud no cubren la demanda sobre todo en las parroquias rurales 	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación del Hospital Municipal de Guayaquil Bicentenario - Plan "Más Salud"
Seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> - Inseguridad ciudadana ligada a actividades de delincuencia común y organizada 	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el cantón. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan Más Seguridad para Guayaquil. - Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil (CSCG). - Sistema de videovigilancia del cantón. Guayaquil (CSCG). - Convenio de cooperación interinstitucional entre Servicio de Seguridad ECU 9-1-1 y la CSCG.
Movilidad y conectividad	<ul style="list-style-type: none"> - Dificultades de circulación en nodos 	<ul style="list-style-type: none"> - Cabecera cantonal 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de movilidad de Guayaquil 2013 – 2019. - Sistema Metrovía.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

	urbanos durante horas pico		<ul style="list-style-type: none"> - Sistema Integrado de Transporte Urbano – SITU. - Sistema de transporte aerosuspendido AEROVIA. - Expedición de la Ordenanza que regula el uso de la bicicleta y vehículos de micromovilidad en Guayaquil.
--	----------------------------	--	---

TEMÁTICA	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN/SECTOR	ACCIONES
Patrones de distribución poblacional	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de nuevos planes habitacionales en la ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> - Vía a la Costa - Posorja 	<ul style="list-style-type: none"> - Planes habitacionales municipales. - Creación de la Empresa Pública Municipal de Vivienda. - Alianzas con empresas privadas para promover y desarrollar proyectos de vivienda de interés social.
Transporte marítimo	<ul style="list-style-type: none"> - La ampliación del calado en el canal de acceso al puerto promueve el arribo de naves de mayor capacidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el cantón 	<ul style="list-style-type: none"> - Calificación internacional del Muelle Municipal Caraguay
	<ul style="list-style-type: none"> - Sistema portuario moderno y competitivo 	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el cantón 	
Residuos sólidos	<ul style="list-style-type: none"> - Recuperación y aprovechamiento del biogás del relleno sanitario Las Iguanas, con reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). 	<ul style="list-style-type: none"> - Todo el cantón 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto “Captura Activa y Quema de Metano en el Relleno Sanitario Las Iguanas”.
Sistema recreacional y deportivo	<ul style="list-style-type: none"> - Nuevas herramientas e instrumentos técnicos y legales para mejorar la Infraestructura Verde de la ciudad 	<ul style="list-style-type: none"> - Cabecera cantonal y cabeceras parroquiales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de espacios verdes de uso público y arbolado urbano de la ciudad de Guayaquil. - Ordenanzas municipales que brindan incentivos para edificación sostenible (fachadas y cubiertas verdes).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.5. COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

3.5.1. Información institucional

De acuerdo con el Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, publicado mediante Gaceta Municipal No. 61 del 15 de mayo de 2017, la estructura orgánica funcional de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil está compuesta por cinco niveles: nivel legislativo y de fiscalización, ejecutivo, asesor, de apoyo administrativo y operativo (Figura 119).

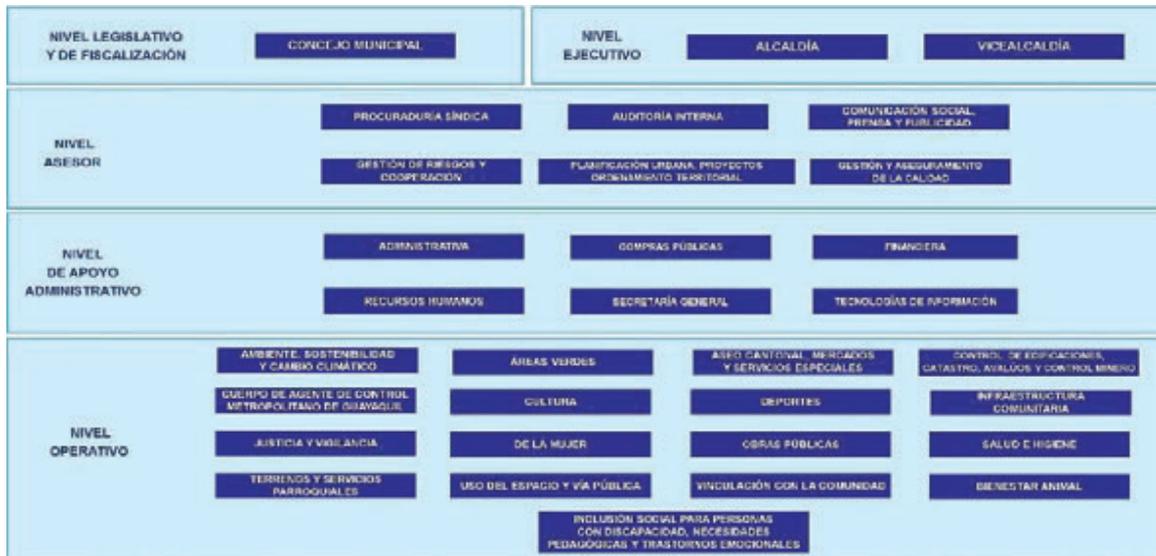


Fig. 119. Orgánico funcional de la M.I. Municipalidad de Guayaquil

El nivel legislativo y de fiscalización se encarga de legislar, formular políticas, estrategias y objetivos y fiscalizar la gestión del nivel ejecutivo, este nivel está conformado por el Concejo Cantonal e integrado por los Concejales o Concejalas, según lo determinado en el Art. 56 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD).

La Alcaldía y Vicealcaldía conforman el nivel ejecutivo, el cual es responsable por la dirección, orientación, conducción y supervisión de la ejecución de las políticas generales y las actividades básicas de la administración municipal.

El nivel asesor constituye la instancia de consulta, consejo y asesoramiento, en la toma de decisiones, su relación de autoridad es indirecta respecto a las unidades de línea u operativas. Está conformado por la Dirección de Procuraduría Síndica, Dirección de Auditoría Interna, Dirección de Comunicación Social, Prensa y Publicidad, Dirección de



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Gestión de Riesgos y Cooperación, Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial y Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

El nivel de apoyo administrativo se encarga de la dotación y administración del talento humano, recursos materiales, económicos, financieros y tecnológicos. Está integrado por la Dirección Administrativa, Dirección de Compras Públicas, Dirección Financiera, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría General y Dirección de Tecnologías de Información.

El nivel operativo es el encargado de ejecutar los planes, programas y proyectos del GADM de Guayaquil, lo integran la Dirección de Ambiente, Sostenibilidad y Cambio Climático, Dirección de Áreas Verdes, Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, Dirección de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero, Dirección de Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Guayaquil, Dirección de Cultura, Dirección de Deportes, Dirección de Inclusión Social para personas con discapacidad, necesidades pedagógicas y trastornos emocionales, Dirección de Infraestructura Comunitaria, Dirección de Justicia y Vigilancia, Dirección de la Mujer, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Salud e Higiene, Dirección de Terrenos y Servicios Parroquiales, Dirección de Uso del Espacio y Vía Pública, Dirección de Vinculación con la Comunidad y Dirección de Bienestar Animal.

Además, se han conformado fundaciones, empresas públicas, corporaciones, como entidades adscritas al GAD Municipal:

1. Corporación Registro Civil de Guayaquil
2. Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil (CSCG)
3. Registro de la Propiedad de Guayaquil
4. Fundación Municipal Guayaquil Siglo XXI
5. Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil
6. Fundación Malecón 2000
7. Fundación Municipal Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil (AAE)
8. Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil (Metrovía)
9. Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil
10. Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (EMAPAG)
11. Empresa Pública Municipal de Transito y Movilidad de Guayaquil



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

12. Empresa Pública Municipal de Vivienda
13. Empresa Pública Municipal de Turismo
14. Empresa Pública Municipal para la Gestión y Competitividad (EPICO)
15. Consejo Cantonal de Protección de Derechos

3.5.2. Atención de requerimientos de la ciudadanía

En concordancia con lo establecido en el Código Orgánico Administrativo (COA) y la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos (LOOETA), que en sus articulados disponen e incentivan a la administración pública a gestionar información relacionada con los servicios públicos, trámites y procedimientos administrativos a través del uso de la tecnología y de plataformas digitales, con el propósito de mejorar la atención de los requerimientos de los ciudadanos de manera oportuna, eficaz y eficiente y proveer bienes o servicios de calidad a la ciudadanía, se ha fortalecido e implementado una serie de procedimientos y canales virtuales para impulsar el desarrollo del Gobierno Electrónico.

Además, el desarrollo de este tipo de sistemas se alinea con el Objetivo 7 del Plan Nacional de Desarrollo *"Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía"* y con una de sus metas *"Mejorar el índice de gobierno electrónico a 2021"*. Igualmente concuerda con los tres programas del Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2018-2021, *"Gobierno abierto"*, *"Gobierno cercano"* y *"Gobierno eficaz y eficiente"* y sus respectivos objetivos y estrategias.

La Ventanilla Universal se constituye en uno de los servicios municipales que facilitan atender los requerimientos ciudadanos. El servicio de la Ventanilla Universal inició en el año 2018, con la denominación oficial de "Centro Municipal de Servicios y Atención Ciudadana" y atendiendo en los bajos del Palacio Municipal, con el propósito de simplificar y agilizar los servicios municipales, mediante un sistema tecnológico que integra a las diferentes Direcciones Municipales.

En un proceso de desconcentración y considerando las condiciones actuales, producto de la emergencia sanitaria por COVID-19, se han incorporado Ventanillas remotas en otros sectores como en el CAMI 29 y Oriente, CAMI Fertisa, EPICO-GUAYARTE, Martha de Roldós, Mercado Artesanal Machala, Terminal Metrovía 25 de Julio, Terminal



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Terrestre Norte, Centro Polifuncional ZUMAR y en las cabeceras parroquiales de Posorja y Tenguel (Figura 120).

En este mismo contexto, desde el año 2020, la Municipalidad de Guayaquil, a través de su Secretaria General implementó el servicio de “Ventanilla Universal Virtual” (Figura 121), promoviendo el uso de medios digitales en virtud del impedimento del desplazamiento físico. Otros canales con los que el GAD Municipal mantiene comunicación, atendiendo las necesidades de la ciudadanía son: página web, Call Center 594800 Opción 1, redes sociales, prensa, correo electrónico info@guayaquil.gob.ec, formulario SERVICIOSGYE, llamadas telefónicas, solicitudes de campo, NiaBot (chatbot); y Correos: Ventanilla Universal y Secretaria Municipal. En el año 2020, el total de requerimientos en los canales Virtuales en el año 2020 llegó a 24.150 y en Ventanilla Universal presencial a 40.643.

Durante la crisis sanitaria la Alcaldía de Guayaquil, incorporó guías de trámites y consultas, a fin de motivar a la población para que obtenga el Registro Ciudadano y pueda realizar sus trámites, pagos y consultas de manera segura y rápida, sin salir de casa u oficina, y a través de una portátil, tablets, móviles inteligentes o vía telefónica, acceder a servicios ONLINE de calidad, eficientes y eficaces. Guayaquil ha logrado fortalecer e implementar con éxito nuevos servicios, contando con gran aceptación esta nueva forma de vincular a la Administración con la Comunidad, en la atención a sus requerimientos, acorde a las exigencias e innovación de la administración pública moderna.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

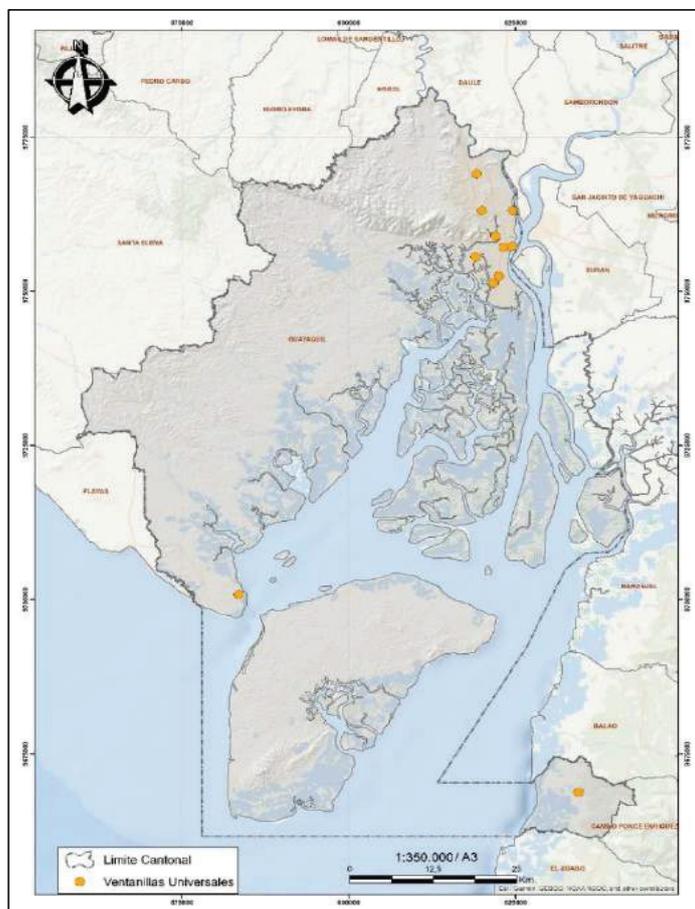


Fig. 120. Ventanillas Universales Municipales
Elaboración: Equipo de coordinación técnica



Fig. 121. Acceso a la Ventanilla Universal Virtual
Fuente: Página web institucional



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Entre los servicios municipales que se integran en el Portal de Servicios en Línea del GAD Municipal de Guayaquil, como parte del desarrollo del Gobierno Electrónico, tenemos los de tipo Trámite y Consulta:

TRAMITES:

- Certificado de No Adeudar
- Aplicación de Exoneración para Personas Adultas Mayores
- Solicitudes de Aplicación Legal
- Certificado de Tener Predio Catastrado
- Certificado de Avalúo y Registro de Predio Urbano
- Certificado de No Tener Predio Catastrado
- Certificado de Ser Posesionario
- Tasa para Local Nuevo
- Renovación anual
- Rectificación de datos
- Baja de Tasa de Habilitación
- Tasa para Local Cerrado
- Anulación de Trámites
- Prescripción de Deudas de Tasa
- Aprobación de Planos
- Registro de Construcción
- Prórroga de Registro
- Modificación de Planos
- Cambio Responsable Técnico
- Inspección Final
- Anulación de Registro de Construcción
- Remodelaciones en Propiedad Horizontal
- Consulta de Normas Edificación
- Anteproyecto Urbanístico
- Registro de Plano Estructural
- Impuesto 1.5 x Mil
- Impuesto Patente Municipal
- Solicitud nuevo local Turismo
- Solicitud actualización, renovación local de Turismo
- Solicitud Baja de local de Turismo
- Solicitud Renovación Establecimiento No Turístico

CONSULTAS:

- Impuesto predial
- Código electrónico de pago
- Alcabalas y Plusvalías Recibo Online
- Generar Códigos Electrónicos de Pago
- Uso de Suelo



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Seguimiento de Trámites
- Exoneración Personas Adultas Mayores
- Aplicación Legal
- Recibo Electrónico de Pago
- Validar Certificado Emitido
- Trámites de Edificaciones
- Trámites de Turismo

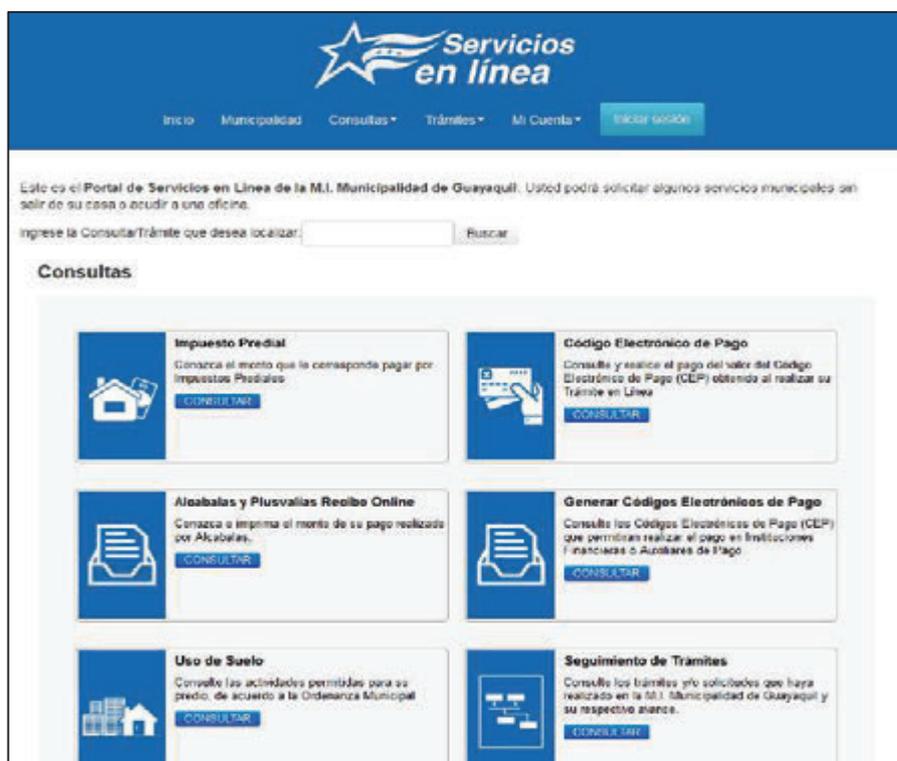


Fig. 122. Portal de Servicios en Línea para atención de trámites y consultas

Fuente: Página web institucional

Cabe resaltar además que, mediante resolución administrativa del 02 de agosto de 2019, se creó la Unidad de Atención y Derechos Ciudadanos (UADC) (Figura 123), con la finalidad de supervisar, monitorear y dar seguimiento a los requerimientos relacionados con la atención de quejas y reclamos, sugerencias, solicitudes de información, solicitudes de respuesta sobre requerimientos pendientes y denuncias, recibidos a través de diferentes canales; promoviendo un registro ordenado que garantice la recepción y debido tratamiento de las necesidades de la comunidad por parte de las Direcciones Municipales. Las instituciones adscritas al GAD Municipal también forman parte del proceso con delegados asignados para la atención de los requerimientos ciudadanos.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



Fig. 123. Elementos de la Unidad de Atención y Derechos Ciudadanos (UADC)

Fuente: UADC

3.5.3. Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

El ordenamiento jurídico ecuatoriano integra una serie de normativas que rigen la planificación y el ordenamiento territorial a nivel cantonal, entre las principales herramientas legales que integran este marco normativo tenemos:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).
- Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).
- Reglamento a la Ley de Orgánica Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS).
- Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas.
- Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Norma técnica de contenidos mínimos, procedimiento básico de aprobación y proceso de registro formal de los planes de uso y gestión de suelo y, los planes urbanísticos complementarios de los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

Existen además otros cuerpos legales que se relacionan con los procesos de planificación y ordenamiento territorial:

- Código Orgánico del Ambiente (CODA).
- Reglamento del Código Orgánico del Ambiente (CODA).
- Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
- Reglamento a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
- Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.
- Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

La Constitución del Estado Ecuatoriano, señala en su artículo 3, numeral 5, que uno de los deberes primordiales del Estado es *“Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”*. Además, a través del artículo 280, de este mismo instrumento jurídico, señala que el *“Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetaran las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de los recursos públicos...”*.

El artículo 264 de la Constitución establece que los gobiernos municipales tienen entre sus competencias exclusivas *“1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural”*; además, *“2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón”*.

El Artículo 415 de la norma constitucional señala que *“el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de*



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes”.

A partir de esto, existen varios instrumentos legales de la norma jurídica nacional, cuyo alcance establecen normativas nacionales y para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, entre ellos, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), el Código Orgánico Administrativo y sus respectivos reglamentos.

En el Artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) se indican entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales: *“a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana”.*

El Artículo 57 del COOTAD señala que el Consejo Municipal tiene la atribución de *“e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos”.*

Entre las atribuciones del Alcalde, en el Artículo 60 del COOTAD se establece que le corresponde *“h) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas”.*

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), en su Artículo 15 indica que *“Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas”.*



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

En el Artículo 46 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) se señala que *“Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”*.

El GAD Municipal de Guayaquil, en base al marco jurídico previamente señalado, cuenta con un conjunto de ordenanzas de diversos temas, tales como Uso de Suelo, Uso del Espacio y Vía Pública, Saneamiento Ambiental, Gestión de Riesgo, Tránsito y Transporte Urbano, Atención de Grupos Prioritarios, entre otras, que permiten el cumplimiento de sus funciones y competencias, las mismas que se encuentran publicadas en la página web de la Municipalidad de Guayaquil.

Entre el año 2019 y 2020, se han emitido 53 ordenanzas y 3.024 resoluciones, además se han suscrito 168 convenios.

En el ámbito de sus competencias, el GAD Municipal de Guayaquil aprobó la *“Ordenanza que incorpora a la Normativa Municipal el Plan de Desarrollo del Cantón Guayaquil”*, publicada en la Gaceta Oficial No. 28 del 10 de enero de 2012, con su respectiva actualización, publicada en Gaceta Oficial No. 20 del 13 de febrero de 2015.

En el ámbito internacional, el Estado Ecuatoriano en el 2015, se adhiere al compromiso de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2015-2030. En el año 2017, la Asamblea Nacional adopta los ODS como referente obligatorio para la Planificación Nacional Ecuatoriana; y en abril del 2018, mediante Decreto Ejecutivo 371 se declara como política nacional la adopción de la Agenda 2030.

En Gaceta Oficial No. 82 del 29 de marzo de 2018, el M. I. Concejo Municipal de Guayaquil aprobó el alineamiento del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil 2015-2019 con el Nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, mismo que incorporó compromisos relacionados con los ODS.

El GAD Municipal de Guayaquil ha implementado una metodología a través de un trabajo coordinado con todas las Direcciones Municipales y organismos adscritos para el seguimiento y monitoreo de los programas y proyectos que forman parte del Plan de



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Este es un trabajo permanente que se reporta internamente de forma trimestral, siendo la base que alimenta el reporte para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos (SIGAD). Este ejercicio de seguimiento y monitoreo da cuenta del cumplimiento de los indicadores y metas, así como en la ejecución presupuestaria y el avance de los proyectos. Adicionalmente, se elabora un Informe Anual de Seguimiento, conforme a lo establecido en la resolución No. 001-2016-CNP; dicho informe es una herramienta para el ejercicio anual de rendición de cuentas, solicitado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

La rendición de cuentas es un ejercicio permanente de esta administración, el mismo que se realiza atendiendo lo dispuesto por la ley, través de diálogos directos con la ciudadanía cuando realizamos seguimiento de los avances de los distintos proyectos y programas contemplados en los 18 Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente, instrumento que contempla la planificación de nuestra inversión.

3.5.4. Promoción de sociedades pacíficas

En el año 2015 se aprobó la *“Ordenanza de conformación, organización y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de Derechos del Cantón Guayaquil”*, publicada en Gaceta Oficial No. 36 del 04 de diciembre de 2015, que busca garantizar el ejercicio y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y los instrumentos internacionales para todas las personas en especial los grupos de atención prioritaria dentro de la jurisdicción que le corresponde al cantón; este sistema cuenta entre sus principios regentes la igualdad, solidaridad y no discriminación.

El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil es la entidad coordinadora del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos, es una entidad de derecho público, con autonomía orgánica, funcional y presupuestaria, que goza de personería jurídica e integrado paritariamente por representantes del Estado y de la Sociedad Civil. Ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de protección de derechos aplicadas a nivel local y articuladas a las políticas públicas establecidas por el M. I. Municipio de Guayaquil, Ministerios correspondientes y por los Consejos Nacionales para la igualdad.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

El Sistema Cantonal de Protección de Derechos de Guayaquil está integrado por todas las instituciones u organismos públicos o privados de definición, control, planificación, evaluación y ejecución de políticas, planes, programas o proyectos a desarrollarse en el cantón Guayaquil a favor de los grupos de atención prioritaria establecidos de acuerdo a la Constitución, así como también los organismos de protección, vigilancia, defensa y exigibilidad de derechos que operen en el cantón.

Se ha creado el Centro Municipal de Gestión de Conflictos y Cultura de Paz “Más Paz”, que se constituye en un espacio dedicado a la búsqueda de procesos que permitan incentivar la cultura de paz al interior de las comunidades. Cuenta además con un centro de mediación comunitaria de conflictos familiares, vecinales de inquilinato y otros asuntos no penales, también promueve conferencias, foros, conversatorios relacionados con la construcción de ciudadanía y prácticas que promueven la paz. Además, Guayaquil es el primer GAD del país en trabajar con el Consejo de la Judicatura para formar alrededor de 130 jueces de paz urbanos

Consecuente con al Artículo 347, numeral 2 de la Constitución, también se ha trabajado con instituciones de educación secundaria para acreditar a alumnos como “Mediadores Escolares”, orientados a la promoción de una cultura de paz, basada en valores, en espacios familiares, comunitarios y escolares.

También se ha dado relevancia a los temas relacionado con la inclusión, como deber del Estado generar las condiciones necesarias para proteger a sus habitantes y velar porque se respete el derecho a la igualdad en la diversidad y la no discriminación, priorizando la acción municipal hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

En este contexto, se han desarrollado acciones y programas destinados a prevenir y mitigar la violencia intrafamiliar y de género, mediante la creación de la Dirección de la Mujer y la Dirección de Inclusión, que buscan cerrar el círculo de violencia contra la mujer, promover ambientes familiares libres de violencia, el bienestar integral de la mujer, el respeto, la tolerancia y su independencia económica.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.5.5. Participación ciudadana, actores clave y organizaciones sociales

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador consagra el derecho de participación de los ciudadanos en los asuntos de interés público, a través de la democracia representativa, directa y comunitaria; así mismo el artículo 96 reconoce todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno.

De acuerdo con el literal d) del artículo 54 del COOTAD, se permite a los gobiernos municipales implementar un sistema de participación ciudadana para normar el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal. Así mismo, el artículo 304 permite que los GADs conformen un sistema de participación ciudadana.

El GAD Municipal de Guayaquil en uso de sus atribuciones legales, en el año 2011 expide la **"ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL"**, publicada mediante Gaceta 20 de fecha 7 de octubre de 2011, cuya reforma y actualización se publicó en la Gaceta 26 del 18 de septiembre de 2020, con la finalidad de regular la participación ciudadana en la gestión pública, conforme a los principios y normas constitucionales y legales vigentes.

Esta participación ciudadana se inspira en principios y valores como igualdad, ética laica, autonomía social, complementariedad, subsidiariedad, transparencia, publicidad, oportunidad, democratización, corresponsabilidad, integridad, imparcialidad, independencia, interculturalidad, diversidad, deliberación pública, eficiencia y eficacia.

Los elementos que conforman el Sistema de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil son:

1. Unidades básicas de participación ciudadana
2. Instituciones a cargo de la participación ciudadana
3. Mecanismos de participación ciudadana; y,
4. Normas que regulan la participación ciudadana

El Sistema de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil considera que toda persona natural y jurídica tiene derecho de participar en el proceso previsto por la ley para que



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

los organismos municipales competentes adopten las decisiones. Además, se reconoce a los barrios y parroquias urbanas como unidades básicas de participación ciudadana y órganos de representación comunitaria que se articularan al sistema de gestión participativa, esto con el propósito de hacer efectiva su vinculación en los asuntos de interés público en su espacio territorial.

En el marco de este Sistema de Participación Ciudadana del cantón Guayaquil, se crea la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil, como instancia de participación de la ciudadanía del GAD Municipal de Guayaquil, con la siguiente finalidad:

- Promover la intervención ciudadana
- Planificación cantonal
- Desarrollo territorial
- Construcción del Presupuesto Municipal

Como parte del Sistema de Participación Ciudadana, se ha identificado y definido los representantes de organizaciones, entidades o instituciones, considerados como actores clave que aseguren los mecanismos de articulación territorial y participación. Estos actores, que integran la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana de Guayaquil está integrada además de las Autoridades electas, por los Representantes del Régimen Dependiente y Representantes de la Sociedad.

De manera complementaria, se identificaron estos y otros actores clave en el territorio cantonal, correspondientes a los actores político-institucionales, actores económicos, actores socio-culturales y actores internacionales, con su respectivo nivel de relación con el GAD Municipal de Guayaquil (Anexo 3).

De acuerdo con el directorio de organizaciones sociales del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales (<https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>), en la provincia del Guayas (la mayoría domiciliadas en el cantón Guayaquil), existen un total de 5130 organizaciones sociales registradas, 202 disueltas y una liquidada (Tabla 78)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ESTADO	REGISTRADAS	DISUELTAS	LIQUIDADAS
CLASIFICACIÓN			
FUNDACIONES	1978	64	1
CORPORACIÓN NIVEL 1	2416	29	0
CORPORACIÓN NIVEL 2	245	4	0
CORPORACIÓN NIVEL 3	11	0	0
OTRAS FORMAS DE OS	480	5	0
TOTAL	5130	102	1

Tabla 79. Clasificación y estado de organizaciones sociales del Guayas
Fuente: Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

El tipo de organización social que predomina corresponde a las fundaciones y Corporaciones nivel 1, con alrededor del 85% del total de organizaciones sociales registradas. Cabe indicar, que más del 98% mantienen el estado de registradas y menos del 2% han sido disueltas o liquidadas.

En la base de datos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, consta la Asamblea Ciudadana Local de la Parroquia Rural Posorja, con estado “*En funcionamiento*”.

3.5.6. Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de alianzas

Para alcanzar los objetivos planteados en nuestro Plan de Desarrollo se han generado diversas estrategias de cooperación para constituir y revitalizar las alianzas que permitan el fortalecimiento territorial interinstitucional.

Entendiendo la cooperación como un instrumento de relación entre diferentes actores con un objetivo determinado, esta no solamente depende de las alianzas entre los diferentes niveles de gobierno, sino también que los procesos de cooperación incluyen a actores no estatales, personas naturales y jurídicas de derecho privado, y que en los últimos años se ha vuelto una necesidad prioritaria la gestión y articulación de la cooperación con los actores locales.

En ese marco, la M.I. Municipalidad de Guayaquil, lleva a cabo procesos de cooperación, como uno de sus instrumentos para cumplir con el mandato de “*Promover el desarrollo*”



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de las competencias constitucionales y legales” (Art. 54, COOTAD).

La cooperación como modelo de gestión del GAD Municipal de Guayaquil está articulada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los objetivos de la Estrategia Territorial Nacional y con los objetivos estratégicos institucionales del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Guayaquil.

Varios son los actores con los que el GAD Municipal de Guayaquil ha desplegado diversos tipos de alianzas y cooperación, sea para la obtención de recursos reembolsables, no reembolsables, asistencias técnicas institucionales y comunitarias, donaciones, entre otros; tanto a nivel local, nacional, como internacional.

Entre los ámbitos prioritarios de acción están: la reducción del riesgo de desastres, la lucha contra la pobreza, cambio climático, fortalecimiento de la equidad de género y la sostenibilidad como elemento fundamental del desarrollo.

Entre los principales mecanismos de cooperación se encuentran actores multilaterales, como el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), con quienes se ha trabajado en operaciones de crédito y varios proyectos de fondos no reembolsables, así como asistencias técnicas en varios campos.

Organismos internacionales como el Movimiento de la Cruz Roja y Media Luna Roja, a través de la Cruz Roja Ecuatoriana y principalmente la Junta Provincial del Guayas, distintas agencias de Naciones Unidas, como: PNUD, OIM, OIT, ONU-Hábitat, UNDRR, ONU-Mujeres, UNICEF, PMA, CEPAL, son espacios permanentes para la presentación, financiamiento de proyectos y también de apoyos técnicos.

Es importante mencionar los esfuerzos de colaboración conjunta que se realizan con las embajadas acreditadas en el país, así como a través de la celebración de convenios de hermanamiento, mediante las cuales se han podido coordinar acciones en favor de los más vulnerables, así como en el fortalecimiento de capacidades institucionales entre municipios. En este contexto, el GAD Municipal de Guayaquil ha brindado permanentemente asistencias técnicas a otros municipios en las Américas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

El GAD Municipal de Guayaquil ha puesto en práctica reiteradamente esfuerzos en la coordinación con el Gobierno Central y los distintos niveles de Gobierno, con la finalidad de complementar acciones, que, si bien no son su competencia, demandan apoyo desde el nivel municipal, todo esto para la consecución de sus objetivos establecidos y la optimización de recursos; entre ellos podemos mencionar temas de educación, salud, ambiente, seguridad, vivienda, riesgos, vialidad, entre otros.

El liderazgo de la autoridad municipal ha permitido convocar actores locales que representan al sector público, privado, academia, sociedad civil, comunidades, ONGs, iglesias, con el objetivo de fortalecer las acciones en el territorio y alcanzar los objetivos en los ámbitos anteriormente mencionados.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Conclusiones del Componente Político Institucional

- **Atención de requerimientos de la ciudadanía.** La Ventanilla Universal se constituye en uno de los servicios municipales que facilitan atender los requerimientos ciudadanos, incorporándose, además ventanillas remotas en otros sectores del cantón. Se ha implementado el servicio de “Ventanilla Universal Virtual” y otros canales de comunicación con la ciudadanía. Se ha creado la Unidad de Atención y Derechos Ciudadanos (UADC) con la finalidad de supervisar, monitorear y dar seguimiento a varios tipos de requerimientos ciudadanos.
- **Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial.** Se han emitido una serie de ordenanzas y resoluciones, de diversos temas, tales como Uso de Suelo, Uso del Espacio y Vía Pública, Saneamiento Ambiental, Gestión de Riesgo, Tránsito y Transporte Urbano, Atención de Grupos Prioritarios, entre otras, que permiten el cumplimiento de sus funciones y competencias.
- **Promoción de sociedades pacíficas.** El Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos de Guayaquil es la entidad coordinadora del Sistema Cantonal de Protección Integral de Derechos. Se ha creado el Centro Municipal de Gestión de Conflictos y Cultura de Paz “Más Paz”. Guayaquil es el primer GAD del país en trabajar con el Consejo de la Judicatura para formar alrededor de 130 jueces de paz urbanos. Con el propósito de prevenir y mitigar la violencia intrafamiliar y de género, se ha creado la Dirección de la Mujer y la Dirección de Inclusión, que buscan cerrar el círculo de violencia contra la mujer, promover ambientes familiares libres de violencia, el bienestar integral de la mujer, el respeto, la tolerancia y su independencia económica.
- **Participación ciudadana, actores clave y organizaciones sociales.** Se ha realizado reforma y actualización de la "ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL" (Gaceta 26 del 18 de septiembre de 2020)
- **Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de alianzas.** Varios son los actores con los que el GAD Municipal de Guayaquil ha desplegado diversos tipos de alianzas y cooperación, sea para la obtención de recursos reembolsables, no reembolsables, asistencias técnicas institucionales y comunitarias, donaciones, entre otros; tanto a nivel local, nacional, como internacional.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.5.7. Problemas y potencialidades del Componente Político Institucional

TEMÁTICA	PROBLEMAS	POBLACIÓN/SECTOR	ACCIONES
Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	Las ordenanzas se encuentran publicadas por fechas, pero no por categoría temática.	- Todo el cantón	Mejorar el servicio en la página Web
Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de alianzas	Reducida interrelación y retroalimentación de proyectos de cooperación internacional ejecutados, coordinados o gestionados por ONGs y otros organismos de la sociedad civil	- Todo el cantón	El GAD Municipal de Guayaquil ha desplegado diversos tipos de alianzas y cooperación, sea para la obtención de recursos reembolsables, no reembolsables, asistencias técnicas institucionales y comunitarias, donaciones, entre otros; tanto a nivel local, nacional, como internacional.

TEMÁTICA	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN/SECTOR	ACCIONES
Estructura organizacional	Estructura orgánica funcional y entidades adscritas articulada para optimizar y potencializar el cumplimiento de sus competencias	- Todo el cantón	Transversalización institucional de los procesos de planificación para el desarrollo, gestión ambiental, gestión de riesgos y cambio climático
Atención de requerimientos de la ciudadanía	Optimización y expansión de canales de atención a la ciudadanía para trámites, consultas, atención de requerimientos y quejas enmarcado en el desarrollo de Gobierno Electrónico	-	Creación de la Unidad de Atención y Derechos Ciudadanos (UADC) y de varios canales virtuales institucionales para atención de requerimientos ciudadanos. Creación de nuevas Ventanillas Universales Municipales
Promoción de sociedades pacíficas	Agendas internacionales, organismos nacionales e internacionales impulsan acciones de promoción de sociedades pacíficas articuladas con el ODS 16	- Todo el cantón	Primer GAD del país en trabajar con el Consejo de la Judicatura para formar alrededor de 130 jueces de paz urbanos. Creación del Centro Municipal de Gestión de



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

			<p>Conflictos y Cultura de Paz "Más Paz".</p> <p>Creación de la Dirección de la Mujer y la Dirección de Inclusión.</p>
Participación ciudadana y actores clave	Sistema de Participación Ciudadana operativa y en desarrollo.	- Todo el cantón	Expedición de la Ordenanza que regula el sistema de participación ciudadana del cantón Guayaquil.
Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de alianzas	Organismos de cooperación internacional han incluido en sus criterios de financiamiento la incorporación de ODS, PND y PDOT	- Todo el cantón	El GAD Municipal de Guayaquil ha desplegado diversos tipos de alianzas y cooperación, tanto a nivel local, nacional, como internacional.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

3.6. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

El Modelo territorial Actual se desarrolla a partir del Diagnóstico Estratégico, como una representación gráfica del territorio, que integra y sintetiza los problemas y potencialidades; y su relación sobre la red de asentamientos humanos, clasificación del suelo, zonas de importancia para conservación, cuencas y microcuencas, zonas de riesgo y aquellas con amenazas climáticas, entre otros elementos territoriales relevantes.

Esta representación sintética, simplificada, esquemática y modelada del sistema territorial integra las relaciones entre el medio biofísico, población, canales de relación, e infraestructuras. En este modelo se integraron los siguientes elementos:

- Clasificación y subclasificación del suelo.
- Delimitación urbana, de expansión urbana y rural.
- Asentamientos poblacionales.
- Red vial cantonal.
- Áreas de conservación (Áreas Protegidas del SNAP, Sitios RAMSAR, Reservas de Biósfera, Áreas Provinciales de Conservación, Bosques y vegetación protectores, Sitios Socio Bosque).
- Corredores ecológicos.
- Manglar y camaroneras.
- Principales equipamientos e infraestructura.

Delimitación territorial.

La creación de nuevos cantones ha fragmentado el territorio continental en dos partes:

a) La parte occidental, que mantiene continuidad espacial con la Ciudad de Guayaquil; y, b) la parte oriental, que corresponde a Tenguel.

El territorio no continental está constituido por: c) la Isla Puná; y, las islas del estuario interior central del Golfo de Guayaquil, al sur de la Ciudad de Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

El cantón Guayaquil actual es el remanente de un territorio más amplio que incluía áreas agrícolas bastante desarrolladas. Por el contrario, el área circundante a la parroquia El Morro, otrora abastecedora de productos agrícolas y pecuarios, ha experimentado progresivos procesos de deterioro, en gran parte provocados por acciones antrópicas de deforestación.

Un territorio históricamente marginal, que ha cobrado importancia en razón de las actividades acuícolas, es el conjunto de islas del estuario interior del Golfo de Guayaquil. Escasamente poblado, conviene mantenerlo, así como medio de conservación del bosque de manglar.

El delta marino, a su vez, constituye el entorno inmediato de navegación de las instalaciones portuarias de Guayaquil, antiguamente vinculadas a la navegación fluvial por el Río Guayas y sus tributarios el Daule y el Babahoyo.

Red de asentamientos.

La red de asentamientos del cantón Guayaquil se distribuye de manera dispersa. Es notoria la escasa localización de centros poblados en la Península de Santa Elena y la Isla Puná.

Solamente se vislumbran ciertas aglomeraciones lineales y costeras entre Playas y Posorja, y, en el extremo nor-oriental de Puná.

Lo indicado se asocia, además de la escasa producción agropecuaria del sitio, a los patrones de comunicación que se describen a continuación.

Red de comunicaciones

Originalmente los centros poblados se ubicaron, mayoritariamente, a orillas de ríos, esteros marinos y estuarinos, y del borde costero.

Un factor modificador de tal distribución espacial fue el trazado del ferrocarril de Guayaquil a la Costa, modificación que fue consolidada con la vía Guayaquil Salinas y su ramal hacia Playas.

La red vial está en consolidación, pero debe complementarse con los puntos terminales de carga y pasajeros.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Espacios patrimoniales naturales

Están constituidos por las Áreas Protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Sitios RAMSAR, Reservas de Biósfera, Áreas Provinciales de Conservación, Bosques y vegetación protectores, Sitios Socio Bosque y futuras Áreas Cantonales de Conservación y Uso Sustentable.

Sin embargo, de lo indicado, los espacios patrimoniales deberían ampliarse hasta abarcar áreas identificadas en Análisis de Áreas Prioritarias para la Conservación (Nacional, Provincial y Cantonal), que prioricen remanentes de ecosistemas frágiles y amenazados, como los asentados en la Cordillera Chongón Colonche, Isla Puná, Golfo de Guayaquil y demás territorios en el ámbito urbano y rural.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

SIMBOLOGÍA	SIMBOLOGÍA
CIUDAD CENTRAL	BOSQUES PROTECTORES
CENTRO URBANO	AEROVÍA
SUBCENTRO DISTRITAL	HOSPITAL
SUBCENTRO URBANO	MERCADO
VÍAS ACTUALES	PUERTO PESQUERO
TRASVASE	PUERTO DE CARGA
SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN	EQUIPAMIENTO RECREATIVO
CORREDORES ECOLÓGICOS	UNIVERSIDADES
SISTEMA NACIONAL DE ÁREA PROTEGIDAS	PLAN DE VIVIENDA
BOSQUES Y VEGETACIÓN PROTECTORES	CAMAL
MANGLARES	TERMINAL TERRESTRE
RESERVAS DE BIÓSFERA	PLAYA Y BALNEARIO
SITIOS RAMSAR	TERMINAL GASÍFERO
SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN	BOSQUE PROTECTOR
SOCIO BOSQUE	ZONA DE DESARROLLO INDUSTRIAL
CAMARONERAS	AEROPUERTO
SUELO AGRÍCOLA, EXTRACTIVO	ZOOLOGICO
TERMINALES DE METROVÍA	SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA
RUTA METROVÍA VIGENTE	RELLENO SANITARIO
TRAMO AEROVÍA VIGENTE	MINERÍA
CICLORUTA VIGENTE	SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL
	CENTROS POBLADOS
	CABECERA CANTONAL
	CABECERA PARROQUIAL
	LÍMITES GUAYAQUIL
	LÍMITE URBANO
	LÍMITE DE EXPANSIÓN URBANA
	LÍMITES DE PARROQUIAS RURALES
	LÍMITES DE CABECERAS DE PARROQUIAS RURALES
	RÍOS Y ESTEROS



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

4. PROPUESTA

4.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La propuesta que se presenta es una actualización que ha considerado la normativa jurídica correspondiente al nivel de gobierno cantonal, vinculando los ODS y agendas internacionales, el Plan Nacional de Desarrollo actual, el Plan de Gobierno de la autoridad electa, el PDOT vigente, permitiendo construir a través de un diagnóstico actualizado una propuesta que incorpora objetivos estratégicos permitiendo continuar el camino del desarrollo que nuestro cantón ha venido transitando a lo largo de los últimos años.

Estos objetivos estratégicos de desarrollo son la guía para la gestión de la actual administración municipal hasta el 2023; todos los programas y proyectos están diseñados para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro cantón y aportan de manera directa e indirecta al cierre de brechas de género, intergeneracionales, interculturales, discapacidades, movilidad humana, resiliencia y cambio climático en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes en coordinación con los distintos niveles de gobierno, incorporando un conjunto de nuevas normativas, protocolos, y acciones, para proteger la vida de nuestros habitantes y aportando en la reactivación económica frente a los impactos negativos generados por el COVID-19.

El Plan contempla una planificación cantonal integral, en lo urbano y lo rural, incorporando una experiencia acumulada en estos últimos años, donde más que un ejercicio político, se construye como el producto de la participación, la investigación y el análisis de múltiples actores, para facilitar la planeación, la gestión y las operaciones del gobierno local de manera oportuna, sin descuidar las condiciones del cantón a largo plazo.

La presente propuesta armoniza la planificación local con las finanzas del gobierno municipal, fortaleciendo el ejercicio de inversión, considerando además el enfoque de derechos de los ciudadanos como un eje transversal, manteniendo históricamente su principio de libertad bicentenaria, procurando corregir y superar los rezagos estructurales existentes, generando empleo y aportando a la reducción de la pobreza,



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

la inseguridad, violencia e inequidad social, pretendiendo con las acciones propuestas reducir las vulnerabilidades más sentidas de su población.

Un elemento innovador de esta propuesta es la transversalidad de la adaptación y mitigación al cambio climático y la gestión de riesgos, factor que articula nuestro trabajo dentro de una propuesta de desarrollo inclusivo y sostenible, procurando cambios importantes en la gestión y rendición de cuentas.

Este Plan recoge además la experiencia acumulada para lograr calificar a la capital del cantón como ciudad sostenible y resiliente dentro de la campaña Reducción de Riesgos de Desastres, liderada por Naciones Unidas, desarrollando acciones que aporten en el cumplimiento de los ODS.

Cabe indicar que el Anexo 5 contiene la matriz de Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo hasta el año 2023, su alineación al Plan Nacional de Desarrollo vigente, políticas, estrategias, metas e indicadores y programas, tomando en cuenta que dichas acciones se ejecutan sobre un territorio, considerando a las personas como su objetivo principal.

COMPONENTE BIOFÍSICO

La Dirección de Ambiente y su equipo técnico, en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional, dependencias municipales y entidades adscritas, instituciones públicas y privadas asentadas en el territorio, articula acciones promuevan el desarrollo sostenible del cantón a través de proyectos de protección a los recursos naturales y con un enfoque de adaptación y mitigación al cambio climático, se ha programado la ejecución de 69 proyectos hasta el año 2023 entre los que se pueden mencionar: reforestación de áreas naturales del cantón, control y vigilancia de bosques, monitoreo de calidad del aire, regularización, control y seguimiento ambiental.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

COMPONENTE ECONÓMICO – PRODUCTIVO

Un enfoque orientador para la municipalidad de Guayaquil constituye la atención a los grupos altamente vulnerables y de manera especial los jóvenes, hombres y mujeres, articulando toda su planificación en correspondencia con los objetivos de desarrollo, y aportando a los mismos con indicadores locales y donde el enfoque de derechos es el eje transversal de nuestro accionar.

El Cantón Guayaquil representa aproximadamente el 23% de la economía nacional y a través de sus puertos se mueve la mayor cantidad de las exportaciones e importaciones del país por lo que uno de los objetivos principales es mantener una estructura vial en óptimas condiciones tanto en la Ciudad de Guayaquil como en las cabeceras urbanas parroquiales permitiendo que todos los sectores de la economía desarrollen sus actividades con fluidez aportando al desarrollo de nuestro país; se ha programado intervenir 1.875 kilómetros de vías en la ciudad de Guayaquil de las que 57 kilómetros son en las cabeceras urbanas de las parroquiales rurales del cantón. Cabe indicar que la inversión anual en obras de vialidad aporta también con la generación de puestos de trabajo que mantienen activa la economía del cantón, la que se mantuvo pese la emergencia sanitaria en la que nos encontramos, siendo clave en la reactivación económica.

Pensar en el futuro de Guayaquil es preocuparse directamente por el mejoramiento de las condiciones integrales de vida de su gente; el gobierno local, asume para los próximos años como compromiso, adaptándonos a los cambios suscitados como consecuencia de la pandemia, fortalecer la capacidad productiva de la población y desde sus competencias y más allá de las señaladas como exclusivas, apoyar la generación y acceso a oportunidades implementando alianzas público-privadas para concretar acciones de formación, capacitación y conferencias presenciales y virtuales sobre temas de innovación y emprendimiento; asistencia técnica para emprendedores y acompañamiento para la reactivación de la Industria audiovisual y PYMES así como acceso a plataformas gratuitas para venta en línea.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

La capacidad productiva de la población en los últimos años se ha visto fortalecida a través de varios proyectos que han permitido a los jóvenes de manera especial contar con herramientas tecnológicas, formación continua en distintas áreas, becas técnicas, becas de idiomas, centros municipales de artes y oficios, talleres productivos en CAMIS, centros multimedia, huertos comunitarios, generando acceso a mayores oportunidades

La implementación de este programa está a cargo de varias direcciones municipales y empresas públicas tales como Dirección de Tecnologías de Información, Empresa Pública de Desarrollo, Acción Social y Educación (EP DASE), Empresa Pública de Innovación y Competitividad (EPICO), Dirección de la Mujer; esperando atender cerca de 663.000 personas hasta el 2023.

Las condiciones actuales de la pandemia hacen imprescindible el apoyo a la ciudadanía facilitando la provisión, el acceso y mantenimiento de internet wifi gratuito, ampliando la cobertura del programa Guayaquil Ciudad Digital a 9.000 puntos que permiten aumentar la resiliencia productiva de la población.

Este programa complementa a otras acciones destinadas a niños y maestros de sectores populares a través de la entrega de credenciales para el uso sin límite de tiempo de la red wifi municipal por un periodo de dos años, asegurando que reciban clases virtuales, precautelando la salud en esta época de pandemia. La ejecución de este programa se ejecuta a través de un convenio con el Ministerio de Educación en el que, adicionalmente, se dotó de 710 puntos de conectividad gratuita a internet en los establecimientos educativos señalados por dicha cartera de Estado, entre las que se encuentran escuelas fiscales, fiscomisionales y particulares.

Orientaremos nuestras actividades a la recuperación de los valores culturales y patrimoniales del Cantón lo que facilitará el desarrollo e implementación de programas turísticos como mecanismo de fortalecimiento de la economía local.

A través de la implementación de varios proyectos que promueven la identidad ciudadana, procurando la optimización de espacios públicos y privados, potenciando la vinculación con la comunidad, impulsando el desarrollo turístico y preservando el acervo cultural se espera alcanzar 8'340.000 beneficiarios directos al 2023; este programa está



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

liderado por Fundación Guayaquil Siglo XXI, Empresa Municipal de Turismo y Relaciones Internacionales, Dirección de Cultura y la Empresa Pública DASE.

COMPONENTE SOCIOCULTURAL

El Cantón Guayaquil es un territorio generoso y solidario, que ha dado acogida a propios y extraños procurando mejorar las condiciones de vida con dignidad; las acciones contempladas en el plan, cuya problematización proviene de un diagnóstico participativo, propone la atención de la población, reconociendo los diferentes niveles de exposición y vulnerabilidad social de un gran número de habitantes del cantón, condición agravada por la crisis sanitaria y sus efectos económicos adversos.

A partir de ello, la Municipalidad de Guayaquil atenderá oportunamente las necesidades de estos grupos, con acciones cuyo propósito es fortalecer las capacidades de los hogares vulnerables de manera integral, incluyendo salud, servicios sociales tales como guarderías, centros gerontológicos y albergues, donde los niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores serán nuestra prioridad; acciones para la atención de problemas de drogodependencia, tratamiento de la enfermedad y la reinserción social están contempladas; aportar en la reducción de la violencia de género en especial las agresiones a las mujeres; así como la atención de necesidades de las personas con capacidades diferentes; reconociendo la diversidad de todo tipo, haciendo de la unidad en la diversidad una práctica cotidiana.

En respuesta a la emergencia sanitaria producto del Covid-19 el GAD Municipal de Guayaquil continuará apoyando con acciones de prevención y atención de salud con la red de Hospitales del día, Hospital Bicentenario, Clínicas móviles, Brigadas médicas, Centros de Vacunación y logística; planificación familiar y atención a madres embarazadas de escasos recursos.

Como complemento a lo indicado, se han fortalecido las acciones destinadas a proteger y controlar la fauna urbana con el objetivo de salvaguardar la salud integral de la población, tales como la construcción del Centro Transitorio de Rehabilitación de Animales y el censo de mascotas en el área urbana, en cumplimiento con lo señalado en el Código Orgánico del Ambiente.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

El trabajo articulado entre la Dirección de Salud e Higiene, la Empresa Pública Desarrollo, Acción Social y Educación-EP DASE, la Dirección de la Mujer, la Dirección de Inclusión Social, la Dirección de Vinculación con la comunidad permitirá alcanzar 3'200.000 atenciones y beneficiarios al año.

Siguiendo en el ámbito social se fortalece la inversión destinada a incentivar la culminación de los estudios de niñas, niños y jóvenes hasta el tercer año de bachillerato con becas escolares, premios a los mejores bachilleres tales como vivienda, tarjetas de transportación gratuita, entre otros; entrega de libros en todos los niveles escolares y equipamiento de laboratorios de informática para escuelas populares, así como el mejoramiento del desempeño pedagógico mediante la capacitación a docentes y personal directivo de educación inicial y básica a través del programa "Maestros ejemplares". Especial énfasis merece el proyecto que, en convenio con el Ministerio de Educación, ha permitido llegar con 300 maestros al sector de Monte Sinaí beneficiando directamente a cerca de 6.000 niños anualmente que habían discontinuado su educación debido a la pandemia; con todas las acciones mencionadas se espera beneficiar hasta el 2023 a 628.500 niños y jóvenes de nuestro cantón. Este programa está liderado por las Dirección de la Mujer, la Dirección de Infraestructura Territorial y la EP DASE.

Uno de los programas prioritarios está destinado a mantener y ejecutar nuevos parques promoviendo espacios de encuentro para la población y que en los últimos 20 años han aportado a mejorar el índice verde urbano de nuestra Ciudad, ratificando el compromiso de esta administración a la conservación ambiental específicamente con acciones de mantenimiento agronómico, mejoras de infraestructura de parques, el cuidado del vivero municipal, donde se ejecutan tareas de reproducción y cuidado de más de 5.000 árboles de especies nativas e introducidas y de 6.000 especies ornamentales, mejorando la gestión de espacios verdes y arbolado urbano; con este programa se espera intervenir 3.200 áreas verdes hasta el año 2023.

Como parte del desarrollo integral de nuestros habitantes, se cuenta con el programa deportivo impulsado a través de la Dirección de Deportes fortaleciendo las actividades deportivas y recreacionales para los habitantes de todas las edades, en varias disciplinas



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

tales como, natación, beisbol, tenis, voleibol, boxeo, escuela de futbol, artes marciales para defensa personal para niñas y mujeres de todas las edades, así como con la dotación de equipamiento deportivo y el mantenimiento de la infraestructura necesarias para el desarrollo de estas actividades; se espera alcanzar 120.000 beneficiarios directos al 2023.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

El GAD Municipal de Guayaquil a través de la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil se encarga del cumplimiento de competencias exclusivas tales como: agua potable, alcantarillado y servicios de saneamiento, aportando con sus programas a reducir los indicadores de pobreza multidimensional a nivel local y nacional protegiendo también la salud de las personas y reduciendo el impacto ambiental.

En el caso del acceso a agua potable, fundamental para los habitantes de nuestro cantón, se ampliará la cobertura en los sectores de reciente legalización en la zona de expansión urbana del sector noroeste de la Ciudad de Guayaquil; cabe indicar que la línea de base considerando la ampliación de ésta área es del 93% y se espera llegar al 94% al finalizar el año 2023, sin embargo durante este periodo se realizan los estudios y diseños para, en los siguientes años, continuar ampliando la cobertura de este servicio en estos sectores; todo esto como parte del objetivo de garantizar el acceso a servicios de agua potable, protección de sus fuentes, universalidad, disponibilidad y calidad para el consumo humano. En las parroquias rurales se espera alcanzar un 84% de cobertura de agua potable hasta el año 2023.

Entre estos programas tenemos la ampliación de la cobertura de la infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario en la ciudad Guayaquil; cabe indicar que en este indicador se llegó a tener un 95% de cobertura dentro del área consolidada y dentro del límite urbano vigente, sin embargo, en los últimos años se han incorporado nuevas áreas de reciente legalización en el sector noreste, en la zona de expansión urbana, por lo que el indicador de línea de base para el presente período es de 90% esperando alcanzar un 93% hasta diciembre del año 2023.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Para el caso de las parroquias rurales se mantiene la inversión para ampliación de redes de alcantarillado en las cabeceras parroquiales esperando llegar a una cobertura del 55% hasta el año 2023; para el caso de recintos más dispersos se realizarán campañas de capacitación para el mantenimiento de otras soluciones individuales de saneamiento (pozos sépticos) que cumplen con el objetivo de salubridad a los hogares de estos sectores.

Dentro de los programas más importantes y que canaliza una inversión considerable se encuentra la ampliación de la red de plantas de tratamiento de aguas residuales domiciliarias con tecnología moderna favoreciendo el cuidado ambiental y evitando la contaminación de los cuerpos de agua; actualmente ya se cuenta con una planta operativa denominada Pantanos Secos Artificiales - Javier Salitral y se encuentran en construcción dos más: Las Esclusas y Mi Lote, las mismas que estarán operativas al finalizar el año 2023; para completar este programa se está avanzando con la planta Los Merinos y que estará al 40 % de avance al finalizar el año 2023.

En el ámbito de la competencia exclusiva de planificación, regulación y control del tránsito, transporte y seguridad vial a cargo de la Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil-EP (ATM), se continuará trabajando para optimizar la movilidad en la Ciudad de Guayaquil, considerando las opciones de transporte alternativo y fomentándolas, tomando en cuenta al peatón como un actor principal al momento de realizar la planificación respectiva; se espera reducir la cantidad de accidentes en tres puntos conflictivos de la Ciudad de Guayaquil de 981 a 909 por cada 100.000 vehículos hasta el 2023.

Otro de los objetivos estratégicos a cargo de la ATM es el de promover el desarrollo de sistemas de transporte urbano masivo eficientes, incluyentes, económica y ambientalmente sustentables, en este sentido se cuentan con varios proyectos tales como el Sistema de transporte masivo Metrovía, el sistema aéreo suspendido Aerovía y la reorganización del Sistema de Transporte Urbano convencional, SITU, proyectos con los que se espera movilizar 780.000 usuarios diarios en promedio del año hasta el 2023.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

La Ciudad de Guayaquil ampliará su red de Terminales Terrestres incorporando la Terminal de la vía a la Costa; atendiendo la necesidad de los usuarios de transporte terrestre internacional, interprovincial e intercantonal; adicionalmente en estas instalaciones se provee de otros servicios tales como comerciales, bancarios, restaurantes etc.; estas acciones son implementadas por la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil y se espera alcanzar un 83% de satisfacción de los usuarios hasta el año 2023.

La Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios especiales tiene a cargo el objetivo estratégico de garantizar condiciones de salubridad para toda la población por lo que se mantiene la cobertura al 100% en la recolección y tratamiento de desechos sólidos domésticos para todo el cantón Guayaquil; se espera alcanzar 7'500.000 toneladas recolectadas y tratadas hasta el 2023.

Se espera aumentar en 6.447 la oferta de vivienda popular al 2023 llegando a 42.617 soluciones habitacionales a través de proyectos implementados por la Empresa Pública de Vivienda en varios sectores de la ciudad de Guayaquil principalmente en el sector noroeste y en la vía a la Costa acorde a normativa que permitan garantizar el uso organizado del suelo, protegiendo los ecosistemas, consolidando una urbe habitable.

Con el objetivo de reducir o mitigar el impacto frente a amenazas físicas y sociales se han coordinado realizar 20 proyectos por año que canalicen acciones interinstitucionales priorizando aquellas que apoyen a reducir la violencia, la inseguridad y la delincuencia desde una gestión integral, combinando prevención, respuesta y desarrollo, atendiendo las vulnerabilidades identificadas en el territorio; La coordinación de estos proyectos están a cargo principalmente de la Corporación para la Seguridad Ciudadana, Dirección de Gestión de Riesgos y Cooperación, Dirección de Obras Públicas, bajo la consideración de que la política de Reducción de Riesgos de Desastres es transversal en la planificación de toda la corporación municipal.

La ejecución de proyectos de construcción de rehabilitación y equipamiento de infraestructura social y comunitaria tales como mercados, canchas, casas comunales, coliseos, etc. forma parte importante de la planificación municipal; se ha programado



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

intervenir 150 edificaciones de la red de servicios a la comunidad hasta diciembre de 2023.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

La estructura orgánica funcional de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil está compuesta por cinco niveles: nivel legislativo y de fiscalización, ejecutivo, asesor, de apoyo y operativo y además se han conformado Empresas, Fundaciones, Corporaciones como entidades adscritas al GAD Municipal. A partir de esta estructura y en coordinación interinstitucional se diseñan las políticas y el marco legal necesario para la gestión de las competencias, dando las bases para el desarrollo de los planes, programas y proyectos en articulación con el ordenamiento territorial y el uso adecuado del suelo.

Para el control de la actividad económica y comercial que se desarrolla en el cantón se cuenta el apoyo de la Dirección de Uso del espacio y vía pública, la Direcciones de Justicia y Vigilancia, el Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano y Comisarías Municipales.

La Dirección de Ambiente como autoridad ambiental en el cantón, preocupada de la gestión ambiental integral y siendo transversal en la planificación, desarrolla políticas y normativa para prevención y control de la contaminación de los recursos naturales entre otros; como apoyo a las actividades de control se cuenta con una Comisaría Ambiental que tramita las contravenciones realizadas por incumplimiento de la norma.

La Dirección de Control de edificaciones, catastro, avalúo y control minero tiene a cargo el catastro predial del cantón y su permanente actualización; gestiona diferentes trámites como certificaciones de avalúos prediales, propiedad horizontal, re-avalúos, verificación de coordenadas, linderos y mensuras, líneas de fábrica, compra de excedentes y a través de la Unidad de Gestión Minera tiene el control y seguimiento de la normativa. Existe un trabajo coordinado con el Registrador de la Propiedad mediante el que se comparte los datos de transferencia de dominio de predios, simplificando y agilizando la disponibilidad de información para el usuario.

Consideramos que la mejor forma de servir con calidad es estando cerca de los ciudadanos del Cantón, implementando puntos de atención en varios sectores del



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

cantón, optimizando los trámites administrativos a través de la implementación de la Ventanilla Universal en donde los ciudadanos ingresan todos los trámites para una gestión integral, optimizando tiempos de atención y otorgando comodidad al usuario; estas acciones demandan de un fortalecimiento permanente a través de canales virtuales que permiten dar continuidad de atención como parte del desarrollo del Gobierno Electrónico y en el contexto de la emergencia sanitaria.

4.2. VISIÓN

El cantón Guayaquil como referente de sostenibilidad y resiliencia, actuando de manera responsable con el ambiente y enfrentando los retos del cambio climático con énfasis en la planificación territorial, continuará promoviendo la participación, la solidaridad, la inclusión social e innovación, manteniendo una elevada calidad de vida de los habitantes con una visión de seguridad integral, apoyando el desarrollo nacional, con una agenda adaptada a la nueva realidad mundial, la cooperación y el comercio internacional; Guayaquil territorio de libertad y progreso, capital económica del Ecuador.

4.3. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El Modelo territorial Deseado se construye a partir de los ajustes que se requieran proponer en el modelo territorial actual identificado en el diagnóstico, considerando los problemas y potencialidades identificadas en cada componente. Este modelo proyecta, mediante una representación sintética, simplificada, esquemática y modelada, la imagen ideal o deseada del sistema territorial.

En este modelo se integraron los siguientes elementos:

- Estructura urbana y rural (Clasificación y subclasificación del suelo)
- Delimitación urbana, de expansión urbana y rural
- Red de asentamientos humanos
- Red vial cantonal
- Áreas de conservación (Áreas Protegidas del SNAP, Sitios RAMSAR, Reservas de Biósfera, Áreas Provinciales de Conservación, Bosques y vegetación protectores, Sitios Socio Bosque), conforme artículo 105 del Código Orgánico del Ambiente.
- Corredores ecológicos.
- Franja costera preliminar.
- Manglar y camaroneras.
- Principales equipamientos e infraestructura.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

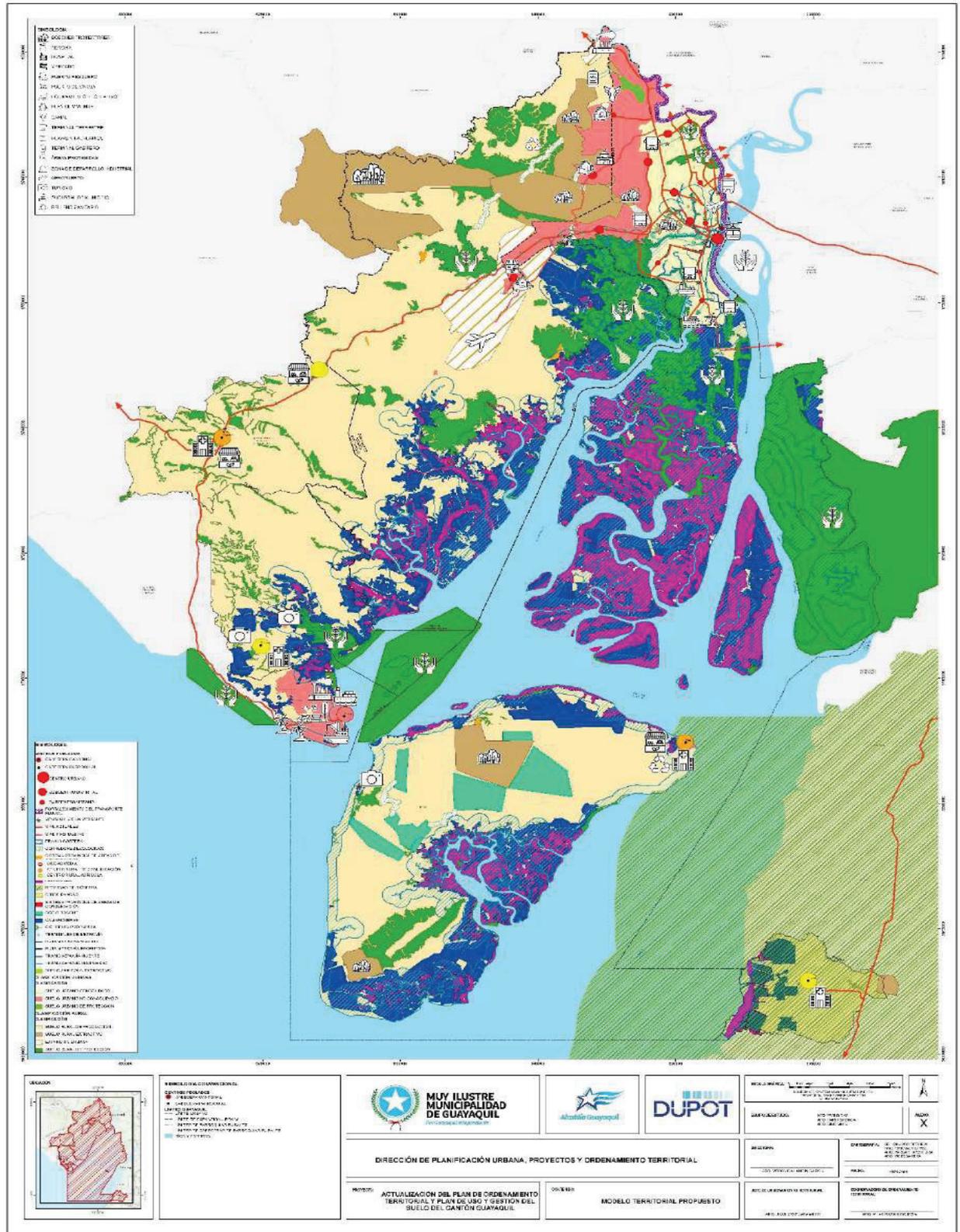


Fig. 125. Modelo Territorial Deseado
Elaboración: DUPOT - Equipo de coordinación técnica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

SIMBOLOGÍA	SIMBOLOGÍA
CENTROS POBLADOS	BOSQUES PROTECTORES
CABECERA CANTONAL	AEROVÍA
CABECERA PARROQUIAL	HOSPITAL
CENTRO URBANO	MERCADO
SUBCENTRO DISTRITAL	PUERTO PESQUERO
SUBCENTRO URBANO	PUERTO DE CARGA
FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE FLUVIAL	EQUIPAMIENTO RECREATIVO
VENTANILLAS UNIVERSALES	PLAN DE VIVIENDA
VÍAS ACTUALES	CAMAL
VÍAS PROPUESTAS	TERMINAL TERRESTRE
FRANJA COSTERA	PLAYAS Y BALNEARIOS
CORREDORES ECOLÓGICOS	TERMINAL GASÍFERO
SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN	ÁREAS PROTEGIDAS
CIUDAD MEDIA	ZONA DE DESARROLLO INDUSTRIAL
CENTRO RURAL DE COMUNICACIÓN	AEROPUERTO
CENTRO RURAL AGRÍCOLA	TURISMO
MONTAÑAS	SUCURSAL DE MUNICIPIO
RESERVAS DE BIÓSFERA	RELLENO SANITARIO
SITIOS RAMSAR	
SISTEMA PROVINCIAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN	SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL
SOCIO BOSQUE	CENTROS POBLADOS
CAMARONERAS	CABECERA CANTONAL
CICLORUTA PROPUESTA	CABECERA PARROQUIAL
TERMINALES DE METROVÍA	LÍMITES GUAYAQUIL
RUTA METROVÍA VIGENTE	LÍMITE URBANO
RUTA METROVÍA PROPUESTA	LÍMITE DE EXPANSIÓN URBANA
TRAMO AEROVÍA VIGENTE	LÍMITES DE PARROQUIAS RURALES
TRAMO AEROVÍA PROPUESTO	LÍMITES DE CABECERAS DE PARROQUIAS RURALES
SUELO AGRÍCOLA, EXTRACTIVO	RÍOS Y ESTEROS
CLASIFICACIÓN URBANA	
CLASIFICACIÓN	
SUELO URBANO CONSOLIDADO	
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	
SUELO URBANO DE PROTECCION	
CLASIFICACIÓN RURAL	
CLASIFICACIÓN	
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	
SUELO RURAL EXTRACTIVO	
EXPANSION URBANA	
SUELO RURAL DE PROTECCIÓN	



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

5. MODELO DE GESTIÓN

5.1. Introducción

De acuerdo con la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (2019), el Modelo de Gestión es el conjunto de estrategias, procesos, procedimientos y acciones que encaminan a la implementación de la propuesta del PDOT y que implementa el GAD para administrar su territorio.

Según la *“Norma técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados”*, el contenido del Modelo de Gestión es el siguiente:

- a) Estrategia de articulación y coordinación para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- b) Estrategia de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- c) Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación.
- d) Estrategia de promoción y difusión del PDOT.

5.2. Estrategia de articulación y coordinación

El cumplimiento del PDOT y consecuentemente del Plan Nacional de Desarrollo, conlleva esfuerzos mancomunados con diversos actores presentes en el territorio, que se deberá reflejar mediante estrategias de articulación, a través de alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (alianzas, mancomunidades, consorcios, convenio y otras modalidades) (Secretaría Técnica Planifica Ecuador 2019).

En este contexto, el GAD Municipal de Guayaquil ha venido desarrollando este tipo de estrategias, mediante varios instrumentos tales como: Convenios de cooperación interinstitucional, acuerdos marco de cooperación, convenios de concesión y cooperación cívica, actas de compromiso, convenios de hermandad y cooperación con ciudades hermanas, contratos de comodato, alianzas estratégicas público-privadas, compromiso interinstitucional, contratos de transferencia, convenios de asociatividad, procesos de fortalecimiento intra e interinstitucional de capacidades, entre otros, que se continuaran desarrollando con los actores territoriales (Tabla 69).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

COMPONENTE	TEMÁTICA	ACTORES INVOLUCRADOS
BIOFÍSICO	Cambio Climático	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE), Servicio Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR), Otros Ministerios y organismos gubernamentales relacionados, GAD Provincial del Guayas, GAD parroquial Juan Gómez Rendón, GAD parroquial El Morro, GAD parroquial Puná, GAD parroquial Posorja, GAD parroquial Tenguel, Centros educativos, académicos y de investigación, ONGs de conservación y protección ambiental, Agencias de cooperación internacional e Instituciones Financieras Internacionales.
	Aire	MAATE, INAMHI, GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales, Centros educativos, académicos y de investigación, ONGs de conservación y protección ambiental.
	Agua	MAATE, GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales, Centros educativos, académicos y de investigación, ONGs de conservación y protección ambiental.
	Mares, océanos y costa	MAATE, Dirección Nacional de Espacios Acuáticos (DIRNEA), GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales, Centros educativos, académicos y de investigación, ONGs de conservación y protección ambiental.
	Cobertura y uso de la tierra	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI), Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Prevención de asentamientos Humanos Irregulares (STCPAHI), Secretaría Nacional de Planificación, Superintendencia de Ordenamiento Territorial (SOT), Gobernación del Guayas, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales.
	Ecosistemas y vida silvestre	MAATE, GAD provincial del Guayas, Instituto Nacional de Biodiversidad (INABIO), GADs parroquiales, Centros educativos, académicos y de investigación, ONGs de conservación y protección ambiental.
	Áreas de conservación	MAATE, INABIO, GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales, Centros educativos, académicos y de investigación, ONGs de conservación y protección ambiental.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Amenazas y riesgos	Servicio Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), Servicio Integrado de Seguridad ECU-911, Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI), Instituto Geofísico-EPN, Instituto Oceanográfico de la Armada (INOCAR), Otros Ministerios y organismos gubernamentales relacionados, GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales, centros educativos, académicos y de investigación, ONGs, Agencias de cooperación internacional.
	Actividad económica	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Turismo (MINTUR), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Dirección de Aviación Civil (DAC), Agencia de regulación y Control Minero (ARCOM), Banca Pública, GAD provincial del Guayas, GADs



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

		parroquiales, Cámara de Comercio de Guayaquil, Cámara de Industrias de Guayaquil, Cámara de la Pequeña Industria de Guayaquil, Cámara de la Construcción, Cámara Nacional de Acuicultura, Cámara Nacional de Pesquería, Cámara de Turismo del Guayas, Asociación de Terminales Portuarios Privados.
	Infraestructura de apoyo a la producción	Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOPE), Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP), Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Turismo (MINTUR), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Autoridad Portuaria de Guayaquil, Corporación Nacional de Electricidad (CNEL EP), Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT), DAC, Astilleros Navales Ecuatorianos (ASTINAVE), GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales.
SOCIOCULTURAL	Educación	Ministerio de Educación, Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), CNT, Centros educativos, académicos y de investigación, Colegios profesionales, Organismos de la Sociedad Civil, GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales.
	Salud	Ministerio de Salud Pública, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ISSFA, ISSPOL, Junta de Beneficencia de Guayaquil, SOLCA, Cruz Roja Ecuatoriana, Entidades de salud privadas con y sin fines de lucro, Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública (INSPI), Ministerio del Deporte, Centros educativos, académicos y de investigación, Colegios profesionales, Organismos de la Sociedad Civil.
	Movilidad humana	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Gobierno, Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Organización Internacional del Trabajo (OIT), GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales.
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Vivienda	MIDUVI, STCPAHI, Empresa Pública Casa Para Todos, Promotores inmobiliarios, Cámara de la Construcción, Banco del Instituto de Seguridad Social (BIESS), Banca privada, GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales, ONGs y Organismos de la Sociedad Civil, Colegios profesionales.
	Tenencia del suelo	MIDUVI, STCPAHI, MAG, MAATE, Ministerio de Gobierno, Gobernación del Guayas.
	Agua potable	MAATE, Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria (ARCSA), Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), GADs parroquiales.
	Aguas servidas	MAATE, Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), GADs parroquiales, Urbanizaciones y ciudadelas con Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), Industrias con PTAR.
	Aguas lluvias	MAATE, Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), GADs parroquiales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

	Residuos sólidos	MAATE, Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA), GADs parroquiales.
	Seguridad ciudadana	Ministerio de Gobierno, Gobernación del Guayas, ECU-911, Policía Nacional, Ministerio de Defensa.
	Movilidad y conectividad	Agencia Nacional de Tránsito, Comisión de Tránsito del Ecuador, Federación Nacional y federaciones Provinciales de Cooperativas de Transporte Público de Pasajeros, Organizaciones de la Sociedad Civil.
	Transporte marítimo	Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, Dirección Nacional de Espacios Acuáticos (DIRNEA), MAATE, GAD provincial del Guayas, GADs parroquiales.
	Internet y Telefonía Móvil	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL), Corporación Nacional de Telecomunicaciones, Operadoras privadas, GADs parroquiales.
	Sistema Recreacional y deportivo	Ministerio del Deporte, Empresa Pública de Parques Urbanos y Espacios Públicos, Centros educativos, académicos y de investigación, Colegios profesionales, Organismos de la Sociedad Civil, GADs parroquiales, Comités barriales y de Desarrollo comunitario, asociaciones de vecinos y condominios.
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	Secretaría Nacional de Planificación, SOT, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, Consejo Nacional de Competencias.
	Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de alianzas	Organismos internacionales del Sistema de Naciones Unidas, Instituciones Financieras multilaterales, Agencias de cooperación internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, fortalecimiento de capacidades institucionales entre municipios, ONGs, donantes privados.
	Promoción de sociedades pacíficas	Consejo de la Judicatura, Consejos Nacionales para la igualdad, Instituciones de educación secundaria, Consejos consultivos, mesas o redes cantonales de concertación.
	Participación ciudadana y actores clave	Representantes institucionales estatales, representantes de la sociedad civil, Consejos consultivos, mesas o redes cantonales de concertación.

Tabla. 80. Actores territoriales integrados en la estrategia de articulación y coordinación
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil cuenta con una estructura organizacional y administrativa acorde a las competencias tanto exclusivas como concurrentes que permiten la implementación de los programas y proyectos y brindar un servicio de calidad y calidez a los ciudadanos que habitan el cantón.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

El detalle de la estructura orgánica se encuentra en la Página Web que es parte del Sistema de información Local de la Municipalidad de Guayaquil y también se describió en el apartado del Componente Institucional.

A continuación, se presenta la matriz de Objetivos del Plan de Desarrollo y las estrategias de articulación, así como las entidades responsables del cumplimiento del logro de dichos objetivos y las metas propuestas:

	Objetivo Estratégico	Meta del PDOT al 2023	Articulación
1	Promover el desarrollo sostenible del cantón a través de acciones y proyectos de protección a los recursos naturales y a la adaptación y mitigación del cambio climático.	Realizar 69 proyectos hasta el 2023	Dirección de Ambiente; Ministerio de Ambiente, EMAPAG, otras Direcciones Municipales
2	Mantener una estructura vial en óptimas condiciones en la Ciudad de Guayaquil apoyando al desarrollo económico del Cantón y del país.	Intervenir 1.875 Km de vías hasta el 2023	Dirección de Obras Públicas
3	Fortalecer la capacidad productiva de la población generando acceso a mayores oportunidades mediante programas de formación continua en distintas áreas y entrega de herramientas tecnológicas	Alcanzar 663.000 beneficiarios hasta el año 2023	Empresa Pública de Desarrollo, Acción Social y Educación, Dirección de tecnologías de la información y EPICO
4	Potencializar la capacidad productiva de la población mediante la provisión, mantenimiento y operatividad de 9.000 puntos de accesos gratuitos a internet	Aumentar a 9.000 puntos de conexiones de internet wifi en toda la ciudad de Guayaquil al 2023	Dirección de Tecnologías de la información
5	Fortalecer la identidad ciudadana a través de la optimización de los espacios públicos y privados, potenciando la vinculación con la comunidad, impulsando el desarrollo turístico y la preservación de los acervos culturales, aportando al desarrollo económico del Cantón.	Alcanzar 8'340.000 beneficiarios directos e indirectos al 2023	Fundación Guayaquil Siglo XXI; Empresa De Turismo y Relaciones Internacionales; Dirección de Cultura
6	Fortalecer las capacidades de los hogares más vulnerables del cantón	Alcanzar 4.000.000 de atenciones y beneficiarios hasta el año 2023	Dirección de Salud Dirección de Inclusión Dirección de la mujer Dirección de vinculación con la comunidad Empresa de Acción Social



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

7	Incentivar la culminación de los estudios de niñas, niños y jóvenes hasta el 3er año de bachillerato a través de programas de becas, entrega de libros y equipamiento de laboratorios de informática	Alcanzar 628.500 beneficiarios hasta el año 2023	EP DASE, Dirección de la Mujer,
8	Apoyar en el desarrollo integral de los ciudadanos implementando y mejorando áreas verdes promoviendo espacios de encuentro	Intervenir 3.200 áreas verdes hasta el 2023	Dirección de Áreas Verdes; Dirección de Infraestructura Comunitaria
9	Impulsar programas deportivos y recreacionales para los habitantes de varios sectores de la ciudad	Alcanzar 120.000 beneficiarios directos al 2023	Dirección de Deportes, Dirección de Infraestructura Comunitaria
10	Mejorar las condiciones de vida de la población ampliando y manteniendo la cobertura del sistema de agua potable en la Ciudad de Guayaquil y zona de expansión urbana	Alcanzar 94% de cobertura en la Ciudad Guayaquil y zona de expansión urbana al 2023	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EMAPAG-EP
11	Mejorar las condiciones de vida de la población a través de la ampliación de cobertura del sistema de agua potable en las parroquias rurales del Cantón Guayaquil	Alcanzar 84% de cobertura de agua potable en las parroquias rurales del cantón Guayaquil al 2023	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EMAPAG-EP; Fundación Autoridad Aeroportuaria
12	Mejorar las condiciones de vida de la población ampliando y manteniendo de cobertura de las redes del sistema de alcantarillado sanitario en la ciudad Guayaquil y zona de expansión urbana	Alcanzar 93% de cobertura de redes del sistema de alcantarillado sanitario en la Ciudad de Guayaquil y zona de expansión urbana al 2023	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EMAPAG-EP
13	Mejorar las condiciones de vida de la población ampliando y manteniendo la cobertura de las redes del sistema de alcantarillado sanitario en las cabeceras parroquiales rurales del Cantón Guayaquil	Alcanzar 55% de cobertura de redes del sistema de alcantarillado sanitario en las cabeceras parroquiales rurales del Cantón Guayaquil al 2023	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EMAPAG-EP; Fundación Autoridad Aeroportuaria
14	Mejorar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales domiciliarias en la Ciudad de Guayaquil favoreciendo el cuidado ambiental y evitando la contaminación de los cuerpos de agua	Construir 2 plantas de tratamiento de aguas residuales con tecnología moderna en la Ciudad de Guayaquil hasta el año 2023	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, EMAPAG-EP; Ministerio de Ambiente



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

15	Optimizar la movilidad en el cantón Guayaquil a través de la planificación, regulación, el control, la gestión del tránsito, transporte terrestre, garantizando la seguridad vial, reduciendo la cantidad de accidentes y mejorando la calidad del aire.	Reducir la cantidad de accidentes de tránsito por cada 100.000 vehículos en 3 puntos conflictivos de la Ciudad de Guayaquil	Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil (ATM)
16	Aumentar la cantidad de pasajeros transportados en un sistema de transporte masivo urbano mejorado por la Municipalidad en sus diferentes modalidades (Metrovía, Aerovía y convencional) aportando calidad, eficiencia, seguridad, orden y que sea amigable con el ambiente.	Alcanzar 780.500 pasajeros transportados por día en promedio del año 2023 en un sistema mejorado por la Municipalidad de Guayaquil	Empresa Pública Municipal de Tránsito y Movilidad de Guayaquil (ATM); Dirección de Obras Públicas
17	Gestionar y operar de manera innovadora y sostenible la infraestructura de las Terminales terrestres para satisfacer la demanda de transporte terrestre internacional, interprovincial e intercantonal y otros servicios complementarios	Obtener el 83% de satisfacción de los usuarios de los Terminales Terrestres en la Ciudad de Guayaquil al 2023	Fundación Terminal Terrestre; ATM; Cooperativas de transporte
18	Mantener la cobertura de recolección y tratamiento de desechos sólidos del cantón Guayaquil garantizando condiciones de salubridad de la población	Alcanzar 6'150.000 toneladas de desechos sólidos recolectados y tratados hasta el 2023	Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales
19	Aumentar la cantidad de vivienda popular y promover proyectos y normativa que permitan garantizar el uso organizado del suelo, consolidando una urbe habitable.	Aumentar en 6.447 la oferta de vivienda popular al 2023	Empresa Municipal de Vivienda; Dirección de Urbanismo, Planificación y Ordenamiento Territorial, Dirección de Terrenos
20	Promover acciones para reducir las amenazas físicas y sociales, priorizando la reducción de la violencia, inseguridad y delincuencia desde una gestión integral de riesgos, combinando prevención, respuesta y desarrollo, atendiendo las vulnerabilidades identificadas en el territorio.	Realizar 80 proyectos al 2023	Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, Dirección De Gestión De Riesgos y Cooperación; Servicio de Gestión de Riesgos y Emergencias; COE Nacional; COE Cantonal
21	Mantener y ampliar la infraestructura de servicios a la comunidad	Intervenir 150 edificaciones de la red de servicios a la comunidad	Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales, Dirección de Infraestructura Comunitaria

Tabla. 81. Matriz de Objetivos y estrategias de articulación
Elaboración: Equipo de coordinación técnica

El GAD Municipal de Guayaquil cuenta con la normativa necesaria para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial la misma que se publica en Gaceta Municipal y se encuentran disponibles en la página web.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

5.3. Estrategia de seguimiento y evaluación

Mediante la metodología implementada en el GAD Municipal de Guayaquil y el trabajo coordinado con todas las Direcciones Municipales y organismos adscritos se efectúa el seguimiento y monitoreo de los programas y proyectos que forman parte del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Estas acciones se reportan internamente de forma trimestral, como base para el reporte para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos (SIGAD). Este ejercicio de seguimiento y monitoreo revisa el cumplimiento de los indicadores y metas, la ejecución presupuestaria y el avance de los proyectos.

Teniendo como base los 21 Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se realiza el seguimiento de los avances de los distintos proyectos y programas municipales, en respuesta a la normativa vigente y mediante diálogos directos con la ciudadanía, por lo que la rendición de cuentas es un ejercicio permanente de esta administración municipal.

Consecuentemente con lo anteriormente expuesto existe un equipo técnico multidisciplinario que permite la articulación entre todas las dependencias municipales que se encarga del monitoreo y el seguimiento del cumplimiento de las actividades, la ejecución presupuestaria y el logro de las metas propuestas.

Además, se dispone de información recopilada y sistematizada como apoyo al seguimiento y evaluación en el marco del Sistema de Información Local (SIL).

De acuerdo con la Resolución No. 001-2016-CNP, de 4 de marzo de 2016, publicada en Registro Oficial No. 749, de 6 de mayo de 2016, se elabora un Informe Anual de Seguimiento, el mismo es una herramienta para el ejercicio anual de rendición de cuentas, solicitado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y en la normativa emitida por la entidad reguladora de la planificación el GAD Municipal de Guayaquil reporta anualmente el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos (SIGAD).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

5.4. Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo

Como se ha indicado ampliamente en cada uno de los componentes del diagnóstico estratégico y en la propuesta, la Gestión de Riesgos de Desastres y la preparación frente al cambio climático son transversales en la planificación del GAD Municipal de Guayaquil con la finalidad de reducir las brechas existentes y aumentar la resiliencia.

El GAD Municipal de Guayaquil cuenta con un **Plan de Acción para la Reducción del Riesgo de Desastres de Guayaquil** (Municipalidad de Guayaquil, 2018) que incorpora las acciones acordadas con diversos actores: públicos, privados, academia, entidades técnico-científicas y ciudadanía en torno a este tema; dicho plan se elaboró en el marco de la participación de la Ciudad de Guayaquil en la Campaña Ciudades Sostenibles y Resilientes liderada por la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastres.

Estas acciones han sido desarrolladas y seguirán fortaleciéndose con el liderazgo del GAD Municipal de Guayaquil, comprendiendo que la RRD y la construcción de resiliencia es una responsabilidad conjunta entre actores claves vinculados al desarrollo del cantón; la evaluación, el seguimiento y monitoreo se realiza a través de la caja de herramienta proporcionada por el mismo sistema de Naciones Unidas en el Marco de Acción de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres.

5.5. Estrategia de promoción y difusión

Para la difusión del avance del cumplimiento de los objetivos trazados en este Plan se articulará con los procesos de participación ciudadana establecidos en la *"ORDENANZA QUE REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL"*. Se mantendrá un contacto permanente con la comunidad antes y durante la ejecución de las obras y de los servicios brindados con la finalidad de que estos se cumplan en tiempo y calidad; esta actividad está liderada por la Autoridad Municipal con apoyo del cuerpo legislativo y el equipo técnico a cargo.

El eje comunicacional para la promoción y difusión desarrollará estrategias acordes a las realidades de la población urbana y rural, así como para el público externo e interno (institucional), utilizando para esto los siguientes canales:



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Televisión (Programa “Mas Guayaquil” y otros).
- Prensa escrita
- Radio
- Página web institucional (info@guayaquil.gob.ec)
- Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Telegram, etc.).

Existe un ejercicio permanente de Rendición de cuentas a través de enlaces radiales semanales; Sesiones de Concejo Municipal que se desarrollan una vez a la semana, las mismas que son públicas y donde los ciudadanos pueden asistir y escuchar el tratamiento y resoluciones adoptadas por el cuerpo edilicio de los distintos temas y trámites que tienen que ver con la administración municipal; Sesiones Solemnes anuales con motivo de la fundación e independencia de Guayaquil; y, el ejercicio público de Rendición de cuentas en el marco de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Agencia de Regulación y Control de Electricidad, (2018). "Atlas del Sector Eléctrico Ecuatoriano".

Alvarado Avilés, D. S. (2016). Acciones de conservación del cocodrilo de la costa *Crocodylus acutus* (Cuvier, 1807) adoptados por la reserva de producción de fauna manglares El Salado (Master's thesis, Facultad de Ciencias Naturales. Universidad de Guayaquil).

Argudo, J. (1999). PROYECTO RADIUS GUAYAQUIL, Herramientas de Evaluación del Riesgo para el Diagnóstico de Zonas Urbanas contra Desastres Sísmicos.

Asociación CAURA-FAGROMEN LTDA. 2001. Plan Integral de Gestión Socio-Ambiental de la Cuenca del Río Guayas y la Península de Santa Elena (PIGSA). CEDEGE. Guayaquil.

Asociación Usuarios del Manglar Cerrito de los Morreños. 2010. Plan de Manejo para la concesión de 10.823,94 has de manglar en el Estuario Interior Central del Golfo de Guayaquil, Puerto Libertad - Cerrito de los Morreños - Santa Rosa. Gobierno Provincial del Guayas, Fundación Cerro Verde, Fundación Schutzwald, Fundación Ambientar, Fundación Balsa Ecuatoriana - JP.

Baquerizo, J., Orrantia, J., & Orrantia, R. (2019). EL COCODRILO DE LA COSTA (*Crocodylus acutus*): HISTORIA, CULTURA, ECOLOGÍA Y CONSERVACION EN EL ECUADOR. Manglares de América, 16-22.

Barrera Crespo, P. D., Mosselman, E., Giardino, A., Becker, A., Ottevanger, W., Nabi, M., & Arias-Hidalgo, M. (2019). Sediment budget analysis of the Guayas River using a process-based model. Hydrology and Earth System Sciences, 23(6), 2763-2778.

Barrera Crespo, P. D. (2016). Delft3D Flexible Mesh Modelling of the Guayas River and Estuary System in Ecuador (Doctoral dissertation, National University of Singapore).

Bastin JF, Clark E, Elliott T, Hart S, van den Hoogen J, et al. (2019) Understanding climate change from a global analysis of city analogues. PLOS ONE 14(7): e0217592. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0217592>

Bautista, S. (2015). Influencia del evento ENOS (El Niño Oscilación del Sur) sobre las precipitaciones en el Litoral Ecuatoriano (Bachelor's thesis, Facultad de Ciencias Naturales. Universidad de Guayaquil).

BIÓTICA. 2017. Planificación Espacial Marina en Ecuador. Caso de Estudio: Golfo de Guayaquil. Ministerio del Ambiente de Ecuador, Conservación Internacional Ecuador, Instituto Humanista para la Cooperación con los Países en Desarrollo, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y Fondo para el Medio Ambiente Mundial. Guayaquil, Ecuador.

Bomberos de Guayaquil. 2017. Incendio forestal dentro de urbanización en la vía a Daule. Disponible en: <https://www.bomberosguayaquil.gob.ec/2017/01/03/incendio-forestal-dentro-de-urbanizacion-en-la-via-a-daule/>.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Borbor-Córdova MJ, Pozo-Cajas M, Cedeño-Montesdeoca A, Mantilla Saltos G, Kislik C, Espinoza-Celi ME, Lira R, Ruiz-Barzola O, Torres G. (2018) Risk perception of coastal communities and authorities on harmful algal blooms in Ecuador. *Front Mar Sci* 5(365). <https://doi.org/10.3389/fmars.2018.00365>

Borbor-Cordova, M. J., Torres, G., Mantilla-Saltos, G., Casierra-Tomala, A., Bermúdez, J. R., Rentería, W., & Bayot, B. (2019). Oceanography of Harmful Algal Blooms on the Ecuadorian Coast (1997–2017): Integrating Remote Sensing and Biological Data. *Frontiers in Marine Science*, 6, 13.

Brito, J., Camacho, M. A., Romero, V., Vallejo, A. F. 2019. Mamíferos del Ecuador. Versión 2019.0. Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <<https://bioweb.bio/faunaweb/mammaliaweb/>>, (03 Mar 2020)

CAF. (2000). Las lecciones de El Niño. Ecuador. CAF. Retrieved from <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/675>

CAF (2013). La inundación en Guayaquil en marzo de 2013. Opinión de expertos internacionales. Cooperación Técnica de CAF. Informe Gerencial. 40 p.

CAF. (2016). Proyecto Huella de Ciudades: resultados estratégicos y guía metodológica. La Paz: Verónica Flores. Retrieved from <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/841>

Cañadas, L. 1983. El Mapa bioclimático y ecológico del Ecuador. MAG – PRONAREG.

Cardno ENTRIX. 2016. EsIA y PMA del Puerto de Aguas Profundas de Posorja. DP WORLD Posorja.

Carvache, M. W., Cevallos Vítores, M. I., Cortez Lozano, M. F., & Hurtado Espinoza, Y. N. (2011). Evaluación del Uso Recreativo y Turístico del Refugio de Vida Silvestre Manglares el Morro.

Carvajal, R. I., Saavedra, M., Álava, J. J. 2005. Ecología poblacional, distribución y estudio de hábitat de *Crocodylus acutus* (Cuvier, 1807) en la “Reserva de producción de fauna manglares El Salado” del estuario del Golfo de Guayaquil, Ecuador. *Revista de Biología Marina y Oceanografía* 40:141-150.

Carvajal, R., Salas, J., Zambrano, G., Viteri, F., & Bohórquez, C. 2012. Ficha Ramsar del Humedal Manglares del Estuario Interior del Golfo de Guayaquil “Don Goyo”—Ecuador. Guayaquil, Ecuador.

Carvajal R. y X. Santillán. 2019. Plan de Acción Nacional para la Conservación de los Manglares del Ecuador Continental. Ministerio del Ambiente de Ecuador, Conservación Internacional Ecuador, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS). Proyecto Conservación de Manglar en el Pacífico Este Tropical. Guayaquil, Ecuador.

Cedeño, I., Bravo, M., Solano, F., Peña, M., & Zambrano, R. (2012). Abundancia relativa y estructura de tallas de cangrejo rojo de manglar (*Ucides occidentalis*) en el Golfo de Guayaquil, Febrero 2011-Enero 2012. *Boletín Especial*, 3(2), 32.

CEPAL, N. (2018). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Changjiang Institute of Survey Planning Design and Research (CISPDR). 2016. Plan Nacional de Gestión Integrada e Integral de los Recursos Hídricos y de las Cuencas y Microcuencas Hidrográficas de Ecuador. Quito

Changjiang Institute of Survey Planning Design and Research (CISPDR). 2016. Plan Hidráulico Regional de la Demarcación Geográfica Guayas. SENAGUA.

Chunga, K., Pazmiño, N., Martillo, C., Quiñonez, M., & Huamán, F. (2013). Estimación de máximos niveles de sismicidad para el Litoral Ecuatoriano a través de la integración de datos geológicos y sismo-tectónicos. Revista Científica y Tecnológica UPSE, 1(2).

CIIFEN. 2015. Estrategia Provincial de Cambio Climático del Guayas. Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Dirección de Medio Ambiente. Guayaquil, Ecuador. Guayaquil, 2015

CLIRSEN. 2006. Actualización del Estudio Multitemporal de Manglares, Camaroneras y Áreas Salinas en la Costa Continental Ecuatoriana. Convenio de cooperación técnica entre el CLIRSEN y el PROGRAMA DE MANEJO DE RECURSOS COSTEROS (PMRC).

CLIRSEN, SENPLADES, MAGAP. (2011) Memoria técnica de sistemas productivos del cantón Guayaquil. Proyecto: Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1: 25 000. CLIRSEN, Quito, Ecuador.

CLIRSEN, SENPLADES, MAGAP, INIGEMM. (2011) Memoria técnica de geomorfología del cantón Guayaquil. Proyecto: Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1: 25 000. CLIRSEN, Quito, Ecuador.

CLIRSEN, SENPLADES, MAGAP, INIGEMM. (2011) Memoria técnica de análisis de amenaza por tipo de movimiento en masa del cantón Guayaquil. Proyecto: Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1: 25 000. CLIRSEN, Quito, Ecuador.

CLIRSEN, SENPLADES, MAGAP, INIGEMM. (2011) Memoria técnica de geopedología del cantón Guayaquil. Proyecto: Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1: 25 000. CLIRSEN, Quito, Ecuador.

CLIRSEN, SENPLADES, MAGAP. (2011) Memoria técnica de climatología e hidrología del cantón Guayaquil. Proyecto: Generación de geoinformación para la gestión del territorio a nivel nacional escala 1: 25 000. CLIRSEN, Quito, Ecuador.

Collot, J. Y., Sallarés, V., & Pazmiño, N. (2009). Geología y geofísica marina y terrestre del Ecuador: desde la costa continental hasta las Islas Galápagos.

Comisión Asesora Ambiental. (1996). Desarrollo y problemática ambiental del área del Golfo de Guayaquil. Comisión Asesora Ambiental de la Presidencia de la República del Ecuador.

CONELEC. 2013. Plan Maestro de Electrificación 2013 –2022. Aspectos de sustentabilidad y sostenibilidad social y ambiental.

Conservación Internacional. (2018). Trends.Earth. Disponible en línea en: <http://trends.earth>

Corrales, W., & Orellana Jarrín, H. (2016). Plan Indicativo para el Fortalecimiento Institucional de la Gestión de Riesgos de Desastres en los Sectores de Vialidad y Transporte Urbano de Pasajeros



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

de Guayaquil. Serie GeóPOLIS;, Caracas: CAF. Retrieved from <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1209>

Cornejo, X. (2015). Las especies emblemáticas de flora y fauna de la ciudad de Guayaquil y de la provincia del Guayas, Ecuador. *Revista de Ciencias Naturales y Ambientales*, 9(2).

Cun, E. P. (2012). Evaluación De la Efectividad de Manejo del Bosque Protector Cerro Blanco (BPCB) como Estrategia en la Planificación y Gestión de la Reserva (Provincia del Guayas-Ecuador). Guayaquil, Guayas, Ecuador.

Damanik-Ambarita, M. N., Lock, K., Boets, P., Everaert, G., Nguyen, T. H. T., Forio, M. A. E., ... & Dominguez-Granda, L. (2016). Ecological water quality analysis of the Guayas river basin (Ecuador) based on macroinvertebrates indices. *Limnologica*, 57, 27-59.

D'Ercole, R., Trujillo, M., Zucchelli, M., & Portaluppi, C. (2003). Amenazas, vulnerabilidad, capacidades y riesgo en el Ecuador: los desastres, un reto para el desarrollo. *Cooperazione Internazionale*.

Diario Primicias. 2020. La pandemia amenaza con aumentar la desnutrición infantil. Sociedad. Recuperado el 05 de agosto de 2021 de <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ninos-riesgo-desnutricion-cronica-pandemia/>

Efficacitas, 2007. Plan de gestión de la calidad del aire en la ciudad de Guayaquil. Volumen II. Plan para el quinquenio 2007-2012.

El Telégrafo. (2018). El 39% de consumidores probó más de una droga. Séptimo día. Recuperado el 28 de octubre de 2020 de <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/septimo-dia/1/el-39-de-consumidores-probo-mas-de-una-droga>

El Universo. (2020). En Ecuador se perdieron 410.000 empleos entre marzo a septiembre de 2020, por efectos de la pandemia. *Diario El Universo*, [online] Available at: <<https://www.eluniverso.com/noticias/2020/09/30/nota/7996627/tasas-desempleo-ecuador-emergencia-sanitaria-covid-19/>> [Accessed 5 March 2021].

Ellison, J. (2012). *Climate Change Vulnerability Assessment and Adaptation Planning for Mangrove Systems*. Washington, DC: World Wildlife Fund (WWF). Recuperado de <http://www.mangroverestoration.com/pdfs/Ellison%202012%20SLR%20VA%20WWF.pdf>

ESPEY, HUSTON & ASOCIATES – COPADE & GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL (1996). Estudio "Plan de Prevención y Control de la Contaminación Industrial y otras Fuentes en Guayaquil". Informe Final.

Espinosa, J. Moreno, and G. Bernal. *The Soils of Ecuador*. Springer, Quito, 2018.

Farfán-Cano, G. Perspectiva acerca de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19). *Revista Científica INSPILIP V. (4), Número 2*, Guayaquil, Ecuador.

Félix, F., Calderón, A., Vintimilla, M., & Bayas-Rea, R. A. (2017). Decreasing population trend in coastal bottlenose dolphin (*Tursiops truncatus*) from the Gulf of Guayaquil, Ecuador. *Aquatic Conservation: Marine and Freshwater Ecosystems*, 27(4), 856-866.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Félix, F., Vázcones, O., Centeno, R., & Romero, J. (2019). Tough life: the case of a young coastal common bottlenose dolphin repeatedly entangled. *Latin American Journal of Aquatic Mammals*, 13(1-2), 9-14.

Feron, S.; Cordero, R.R.; Damiani, A.; Llanillo, P.J.; Jorquera, J.; Sepulveda, E.; Asencio, V.; Laroze, D.; Labbe, F.; Carrasco, J.; et al. Observations and projections of heat waves in south America. *Sci. Rep.* 2019, 9, 8173.

Fontaine, Guillaume, Iván Narváez, and Paul Cisneros. "Geo Ecuador 2008: Informe sobre el estado del medio ambiente." FLACSO. Quito, Ecuador (2008).

Freile, J. F., Poveda, C. 2019. Aves del Ecuador. Versión 2019.0. Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. < <https://bioweb.bio/faunaweb/avesweb>>, 3 de marzo de 2020.

Gaibor, N., Condo-Espinel, V., Cornejo-Rodríguez, M. H., Darquea, J. J., Pernia, B., Domínguez, G. A., ... & Avendaño, U. (2020). Composition, abundance and sources of anthropogenic marine debris on the beaches from Ecuador—A volunteer-supported study. *Marine Pollution Bulletin*, 154, 111068.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. (2013). Calidad de las aguas de los cuerpos hídricos de la provincia del Guayas mediante el uso de macroinvertebrados acuáticos registrados durante noviembre de 2012 y marzo de 2013 (pp. 86). Guayaquil: Prefectura del Guayas.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural El Morro. 2015. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial 2015-2019. El Morro-Guayaquil.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puná. 2015. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial 2015-2019. Puná-Guayaquil.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Posorja. 2015. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial 2015-2019. Posorja-Guayaquil.

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Tenguel. 2015. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial parroquial 2015-2019. Tenguel-Guayaquil.

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. 2016. Plan de desarrollo y ordenamiento territorial provincial 2016-2019. Guayaquil.

Guerrero, Santiago. (2020). CORONAVIRUS EN ECUADOR: UNA OPINIÓN DESDE LA ACADEMIA. LA GRANJA. *Revista de Ciencias de la Vida*, 32(2), 127-133. <https://doi.org/10.17163/lgr.n32.2020.10>

Guzmán, V., & Narváez, R. (2010). Línea base para el monitoreo de la calidad de agua de riego en la demarcación hidrográfica del Guayas. Secretaría Nacional del Agua. Informe técnico. Quito.

Hallegatte, S., Green, C., Nicholls, R. J., & Corfee-Morlot, J. (2013). Future flood losses in major coastal cities. *Nature climate change*, 3(9), 802-806.

Hamilton, S. E. (2019). *Mangroves and Aquaculture: A Five Decade Remote Sensing Analysis of Ecuador's Estuarine Environments* (Vol. 33). Springer.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Hernández, M., Encalada, M., Molina, S., González, M., & Cotacachi, F. (2010). Plan Nacional de la Calidad del Aire. Ministerio del Ambiente. Con el auspicio de: Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE). Quito-Ecuador.

Herrera, G., & Alejandra, G. (2018). La isla de calor en la zona urbana de la ciudad de Guayaquil, mediante Sistemas de Información Geográfica y Teledetección (Bachelor's thesis, Facultad de Ciencias Naturales, Universidad de Guayaquil).

Hijmans, R.J., et al., Very high resolution interpolated climate surfaces for global land areas. *International Journal of Climatology* 2005. 25: p. 1965-1978

Huayamave Navarrete, J. P. (2013). Estudio de las aguas y sedimentos del río Daule, en la provincia de Guayas, desde el punto de vista físico químico, orgánico, bacteriológico y toxicológico (Doctoral dissertation).

Hurtado, M. (2012). Informe a TNC. Fondo de Agua para la cuenca del Guayas.

Hurtado, M. y Hurtado, L.M. (2014). Plan de Acción para la gestión de la basura marina del Cantón Playas, Provincia del Guayas, Ecuador. Comisión Permanente del Pacífico Sur. Plan de Acción del Pacífico Sudeste. Agosto. 2014

I Care Environnement. (2018). Vulnerabilidad y adaptación al cambio climático en Guayaquil. Caracas: CAF. Retrieved from <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1276>

INFOPLAN. 2008. Sistema de Información para la Planificación Nacional. Quito, Ecuador

Instituto Geográfico Militar. 2019. Generación de información geoespacial a escala 1:5.000 para la determinación de la aptitud física del territorio y desarrollo urbano mediante el uso de geotecnologías. Memoria Técnica. Ciudad de Guayaquil. Ecuador.

Instituto Geográfico Militar. 2013. Atlas del sismo Ecuador 16 Abril 2016. Ecuador.

Instituto Geográfico Militar. 2017. Atlas Geográfico de la República del Ecuador. Ecuador.

Instituto Geográfico Militar – Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias. 2018. Atlas de espacios geográficos expuestos a amenazas naturales y antrópicas. Segunda Edición. Ecuador.

Läderach, P., Martinez-Valle, A., Schroth, G., & Castro, N. (2013). Predicting the future climatic suitability for cocoa farming of the world's leading producer countries, Ghana and Côte d'Ivoire. *Climatic change*, 119(3-4), 841-854.

Lebreton, L. C. M. et al. River plastic emissions to the world's oceans. *Nat. Commun.* 8, 15611 doi: 10.1038/ncomms15611 (2017).

Lucero, K., 2020. ¿De qué se mueren los ecuatorianos? *Revista Gestión*, [online] Available at: <<https://www.revistagestion.ec/sociedad-analisis/de-que-se-mueren-los-ecuatorianos>> [Accessed 8 March 2021].



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería, EC); ORSTOM (Office de la Recherche Scientifique Et Technique Outre Mer). 1982. Leyenda de los mapas morfopedológicos del Ecuador. Quito. PRONAREG. Esc. 1:200 000.

Maldonado, M., Torres, J. & R. Carvajal. 2014. Plan de Fortalecimiento para el Desarrollo Sustentable del Sitio Ramsar Manglares del Estuario Interior del Golfo de Guayaquil "Don Goyo". Conservación Internacional, Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Guayas, Ministerio del Ambiente, Junta de Manejo Participativo Comunitario "Puerto Libertad – Cerrito de los Morreños – Santa Rosa". Guayaquil, Ecuador.

Martínez, C. y M. Robles. 2018. Lineamientos para fortalecer la gestión del patrimonio natural en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Ministerio del Ambiente, Conservación Internacional Ecuador y The Nature Conservancy. Quito, Ecuador.

Medina, V. and Laliberte B. 2017. A review of research on the effects of drought and temperature stress and increased CO₂ on *Theobroma cacao* L., and the role of genetic diversity to address climate change. Costa Rica: Bioversity International.

Méndez, Ricardo. (2020). Sitiados por la pandemia. Del colapso a la reconstrucción: apuntes geográficos.

Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, Equipo Técnico Interinstitucional. (2017). Plan Maestro de Electricidad 2016-2025.

Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables. (2020). Plan Maestro de Electricidad 2018-2027.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). Plan Nacional de Movilidad Humana. Quito, Pichincha. Available at: https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/plan_nacional_de_movilidad_humana.pdf [Accessed 28 Dec. 2020].

Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE). 2006. Estrategia para la Conservación del Cocodrilo de la Costa. Acuerdo Ministerial 142- Registro Oficial 422. Pp. 1-14.

Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE). 2010. Plan de Manejo del Refugio de Vida Silvestre Manglares El Morro. Fundación Ecuatoriana para el Estudio de Mamíferos Marinos (FEMM), Fundación Natura y Conservación Internacional Ecuador. General Villamil, Ecuador.

Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE). 20012a. Mapa Histórico de Deforestación del Ecuador Continental.

Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE). 20012b. Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador 2012 – 2025.

Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE). 2013. Sistema de Clasificación de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito.

Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2014. Plan Nacional para la Conservación de las Tortugas Marinas. Guayaquil, Ecuador.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE). 2015. Fragilidad de los Ecosistemas del Ecuador Continental. Subsecretaría de Patrimonio Natural. Quito.

Ministerio del Ambiente del Ecuador. 2015. Análisis de Vulnerabilidad ante Riesgos Naturales Hidrometeorológicos en las Áreas Protegidas del Ecuador Continental. Quito: MAE/GIZ.

Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE). 2019. Herramienta para la integración de criterios de cambio climático en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Subsecretaría de Cambio Climático. Quito.

Molina, A., Pozo, M. & Serrano, J. (2018). Agua, saneamiento e higiene: medición de los ODS en Ecuador. Instituto Nacional de Estadística y Censos y UNICEF (INEC-UNICEF). Quito-Ecuador.

Molina - Vera, Andrea (Septiembre 2018). Desarrollo Sostenible al interior de la ciudad de Guayaquil 2010: Territorializando la Agenda 2030. Boletín de Política Económica, (3), 13-19. Centro de Investigaciones Económicas, FCSH-ESPOL.

Municipalidad de Guayaquil. 2020. Memoria de la biodiversidad del cantón Guayaquil. Dirección de Ambiente. Guayaquil, Ecuador. 77 pp. Available at: <https://guayaquil.gob.ec/Documents/ambiente/2020%20Memoria%20Biodiversidad%20Guayaquil.pdf> [Accessed 03 Dec. 2020].

Municipalidad de Guayaquil. (2008). Plan de Manejo de la Reserva de Producción Faunística Manglares El Salado. Guayaquil, Ecuador.

Municipalidad de Guayaquil. 2015. Análisis e identificación de vacíos de conservación en el cantón Guayaquil. Dirección de Ambiente. Guayaquil, Ecuador.

Municipalidad de Guayaquil. 2019. Memoria de Gestión Ambiental. Dirección de Ambiente. Guayaquil, Ecuador. 110 pp. Available at: <https://www.guayaquil.gob.ec/Documents/MEMORIAMIMGAMB-2019.pdf> [Accessed 27 Jan. 2020].

Municipalidad de Guayaquil. 2014. Guía de organización multinivel para la reducción de riesgos de desastres en contextos urbanos, con enfoque basado en derechos. Guayaquil, Ecuador.

Municipalidad de Guayaquil. 2016. Sistematización del Programa de Gestión de Riesgos Urbanos de Guayaquil SIGRU-G. Guayaquil, Ecuador.

Municipalidad de Guayaquil. 2016. "Análisis e identificación de áreas de conservación en el cantón Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.

Municipalidad de Guayaquil. 2018. Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres-Guayaquil. Guayaquil, Ecuador.

Municipalidad de Guayaquil. 2019. Sistematización del Plan de Acción de Guayaquil – "Desarrollando ciudades resilientes: ¡Mi ciudad se está preparando!". Guayaquil, Ecuador.

Municipalidad de Guayaquil. 2019. Actualización del Plan de Manejo del Bosque y Vegetación Protectora Cerro El Paraíso. Dirección de Ambiente. Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Muñoz, J. E., Gallegos Muñoz, J. V., & Olivieri, S. D. (2020). Big Data for Sampling Design: The Venezuelan Migration Crisis in Ecuador (No. 9329). The World Bank.

Navarrete-Forero, G., Baren, L. M., Domínguez-Granda, L., Cevallos, J. P., & Jarrín, J. R. M. (2019). HEAVY METALS CONTAMINATION IN THE GULF OF GUAYAQUIL: EVEN LIMITED DATA REFLECTS ENVIRONMENTAL IMPACTS FROM ANTHROPOGENIC ACTIVITY. *Revista Internacional de Contaminación Ambiental*, 35(3), 731-755.

NEC Norma Ecuatoriana de la Construcción. (2015). Peligro Sísmico/Diseño Sismo Resistente. Código: NEC-SE-DS, Quito, Ecuador. MIDUVI. [En línea]. Available: <https://www.habitatyvivienda.gob.ec/documentos-normativos-nec-norma-ecuatoriana-de-la-construccion/>. [Último acceso: 03 agosto 2020].

Niether, W., Smit, I., Armengot, L., Schneider, M., Gerold, G., & Pawelzik, E. (2017). Environmental growing conditions in five production systems induce stress response and affect chemical composition of cocoa (*Theobroma cacao* L.) Beans. *Journal of agricultural and food chemistry*, 65(47), 10165-10173.

Ogen, Y. (2020). Assessing nitrogen dioxide (NO₂) levels as a contributing factor to the coronavirus (COVID-19) fatality rate. *Science of the Total Environment*, 138605.

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2020). Estudio de sectores económicos con potencial para la inclusión laboral de migrantes refugiados venezolanos ubicados en las ciudades de Guayaquil y Quito.

Organización Mundial de la Salud (OMS), 2020. Las 10 principales causas de defunción. [online] Available at: <<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/the-top-10-causes-of-death>> [Accessed 8 March 2021].

Ortega Andrade, S., Páez, G. T., Fera, T. P., & Muñoz, J. (2017). Climate change and the risk of spread of the fungus from the high mortality of *Theobroma cacao* in Latin America. *Neotropical Biodiversity*, 3(1), 30-40.

Ortiz, D. A. y Rodríguez-Guerra, A. 2019. *Crocodylus acutus* En: Torres-Carvajal, O., Pazmiño-Otamendi, G. y Salazar-Valenzuela, D. 2019. Reptiles del Ecuador. Versión 2019.0. Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://bioweb.bio/faunaweb/reptiliaweb/FichaEspecie/Crocodylus%20acutus>, acceso martes, 4 de febrero de 2020.

Pacheco, H., Díaz-López, S., Jarre, E., Pacheco, H., Méndez, W., & Zamora-Ledezma, E. (2020). NO₂ levels after the COVID-19 lockdown in Ecuador: A trade-off between environment and human health. *Urban Climate*, 34, 100674.

Palacios, C. (2013). Caracterización del fenómeno "Isla Urbana de Calor" en la zona central de la ciudad de Guayaquil. *Revista Universidad de Guayaquil*, 116, 5-10.

Paladines Arroyo, A. S. (2019). Evaluación del ámbito hogareño del delfín nariz de botella (*Tursiops truncatus*) en el Golfo de Guayaquil y potenciales impactos de la construcción del Puerto de Aguas Profundas (Bachelor's thesis, PUCE-Quito).

Palme, M., Inostroza, L., Villacreses, G., Carrasco, C., & Lobato, A. (2019). Urban Climate in the South American Coastal Cities of Guayaquil, Lima, Antofagasta, and Valparaíso, and Its Impacts



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

on the Energy Efficiency of Buildings. In C. Henríquez & H. Romero (Eds.), *Urban Climates in Latin America* (pp. 33-62). Cham: Springer International Publishing. https://doi.org/10.1007/978-3-319-97013-4_3

Paz-Ramírez, T., & Salas, J. A. Evaluación de tres bosques protectores periurbanos del cantón Guayaquil (Guayas, Ecuador) como potenciales áreas de importancia para la conservación de murciélagos. *Mammalia aequatorialis*, 31.

Pernía, B., Mero, M., Cornejo, X., & Zambrano, J. (2019). IMPACTOS DE LA CONTAMINACIÓN SOBRE LOS MANGLARES DE ECUADOR. *Manglares de América*, 375-419.

Portés, C. P., Burneo, V. F. G., Zambrano, S. R. D., & Jairala, M. G. C. (2017). La Forma Espacial de la Isla de Calor en la Ciudad de Guayaquil. *INVESTIGATIO RESEARCH REVIEW*, (9), 92-106.

Ramírez Chóez, R. (2019). Determinación de residuos sólidos en nidos de fragatas (*Fregata magnificens*) en isla Manglecito, refugio de vida silvestre El Morro, provincia del Guayas (Bachelor's thesis, Facultad de Ciencias Naturales. Universidad de Guayaquil).

Reguero, B. G., Losada, I. J., Díaz-Simal, P., Méndez, F. J., & Beck, M. W. (2015). Effects of climate change on exposure to coastal flooding in Latin America and the Caribbean. *PLoS One*, 10(7), e0133409.

Rivadeneira, F., Segovia, M., Alvarado, A., Egred, J., Troncoso, L., Vaca, S., & Yepes, H. (2007). Breves fundamentos sobre los terremotos en el Ecuador. Quito: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional-Corporación Editora Nacional.

Ron, S. R., Merino-Viteri, A. Ortiz, D. A. 2019. Anfibios del Ecuador. Version 2019.0. Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <<https://bioweb.bio/faunaweb/amphibiaweb>>, (3 Mar 2020).

Sánchez, M., & Liliana, M. (2018). Cambios en urbanización e isla de calor de la ciudad de Guayaquil, mediante imágenes Landsat (Master's thesis, Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Maestría en Sistemas de Gestión Ambiental.).

Santander, O. & Mendoza, R. 2019. Informe de avistamiento del cocodrilo de la costa en los esteros del Muerto, Cobina y Santa Ana.

Santillán Haro, A. (2020). Caracterización epidemiológica de covid-19 en Ecuador. *InterAmerican Journal of Medicine and Health*, 3, 1 - 7. <https://doi.org/10.31005/iajmh.v3i0.99>

Secretaría de Gestión de Riesgos. (2014). Elaboración de documento de la microzonificación sísmica y geotécnica de la ciudad de Guayaquil según la norma ecuatoriana de la construcción 2011. Guayaquil.

Secretaría del Agua. 2017. Boletín de la Estadística Sectorial del Agua 2017. [online] p.20. Available at: https://www.agua.gob.ec/wp-content/uploads/2018/02/Boletin-Estadistico-ARCA-SENAGUA_08feb.compressed-2.pdf [Accessed 6 Jan. 2020].

SGR/ECHO/UNISDR. (2012). Ecuador: referencias Básicas para la Gestión de Riesgos. Quito, Ecuador. SGR

SENPLADES. (2013). PNBV-Plan Nacional para el Buen Vivir 2013- 2017. Quito, Ecuador.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

SENPLADES. (2012). Agenda Zonal para el Buen Vivir Propuestas de desarrollo y Lineamientos para el Ordenamiento Territorial, Zona de planificación 8. Quito, Ecuador.

SENPLADES. (2015). Agenda Zonal, Zona 8-Guayaquil, Guayaquil, Samborondón y Durán. Quito, Ecuador.

SENPLADES (2017). PND-Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021 "Toda una Vida". Quito, Ecuador.

SENPLADES. (2017). Plan de ordenamiento del espacio marino costero-POEMC. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Ecuador. Disponible en <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/07/Plan-de-Ordenamiento-del-Espacio-Marino-Costero.pdf>

Setemar (2014). Políticas Públicas Costeras y Oceánicas: Diagnóstico y propuesta de implementación. Biótica Cía. Ltda. Eds. Guayaquil: Editorial El Telégrafo.

Setemar, Consulsua y Biótica. 2015. Ejecución para la estimación del índice de salud del océano en el Golfo de Guayaquil. Informe Final. Disponible en <http://ohi-science.org/gye/>

Solá Defranc, M. A. (2016). Impacto económico de la pérdida de los servicios ambientales del manglar en Guayas (Bachelor's thesis, PUCE).

Tazan, G., & Wolf, B. (2000). El cangrejo rojo *Ucides occidentalis* (Ortmann) en la Reserva Ecológica Manglares Churute. Parte I Estudio Bioecológico. Fundación Natura.

Torres-Carvajal, O., Pazmiño-Otamendi, G. y Salazar-Valenzuela, D. 2020. Reptiles del Ecuador. Version 2020.0. Museo de Zoología, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. < <https://bioweb.bio/faunaweb/reptiliaweb>>, (3 Mar 2020).

Torres Chuquimarca, G. M. (2011). Eventos de mareas rojas: estrategias de manejo preventivas en Ecuador (Master's thesis).

Torres, G. (2015). Evaluación de mareas rojas durante 1968-2009 en Ecuador. Acta Oceanogr. Pac, 20, 89-98.

UCE (Universidad Central del Ecuador) (2004). Informe del proyecto "Estudio de la calidad del aire de la ciudad de Guayaquil": Diagnóstico e investigación referencial. Guayaquil: P e t r o e c u a d o r-UCE/Escuela de Ingeniería Química.

Universidad Agraria del Ecuador. 2010. Calidad del agua del río Daule, Ecuador. Periodo: septiembre del 2009 a octubre del 2010. Informe Técnico no publicado, Guayaquil.

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. 2017. Plan de conservación de la cuenca del río Daule. Diagnóstico situacional. (p. 249). Guayaquil.

Urquizo R, Viejó L, Carvajal R et al (eds) (2011) Biodiversidad del Guayas: conociendo nuestra verdadera riqueza. Gobierno Provincial del Guayas-Dirección de Medio Ambiente. Guayaquil, Ecuador.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

Vera-Grunauer, X., Benítez, S., Hermenejildo, A., López, K., Ramírez J., Ochoa, I., ... González, O. (2014). Elaboración de documento de la microzonificación sísmica y geotécnica de la ciudad de Guayaquil según la norma ecuatoriana de la construcción 2011. Guayaquil.

Villegas, P., Mena, L., Constantine, A., Villalba, R., & Ochoa, D. (2018, August). Data Imaging Acquisition and Processing as a Methodology for Estimating the Population of Frigates Using UAVs. In 2018 IEEE ANDESCON (pp. 1-4). IEEE.

WorldPop (www.worldpop.org - School of Geography and Environmental Science, University of Southampton; Department of Geography and Geosciences, University of Louisville; Département de Géographie, Université de Namur) and Center for International Earth Science Information Network (CIESIN), Columbia University (2018). Global High Resolution Population Denominators Project - Funded by The Bill and Melinda Gates Foundation (OPP1134076).

Zambrano, R., & Meiners, C. (2018). Notas sobre taxonomía, biología y pesquería de *Ucides occidentalis* (Brachyura: Ocypodidae) con énfasis en el Golfo de Guayaquil, Ecuador. Revista peruana de biología, 25(1), 55-66.

Zambrano, R. (2019). Período reproductivo de *Ucides occidentalis* en el Golfo de Guayaquil, Ecuador. Revista de Ciencias Naturales y Ambientales, 10(2).

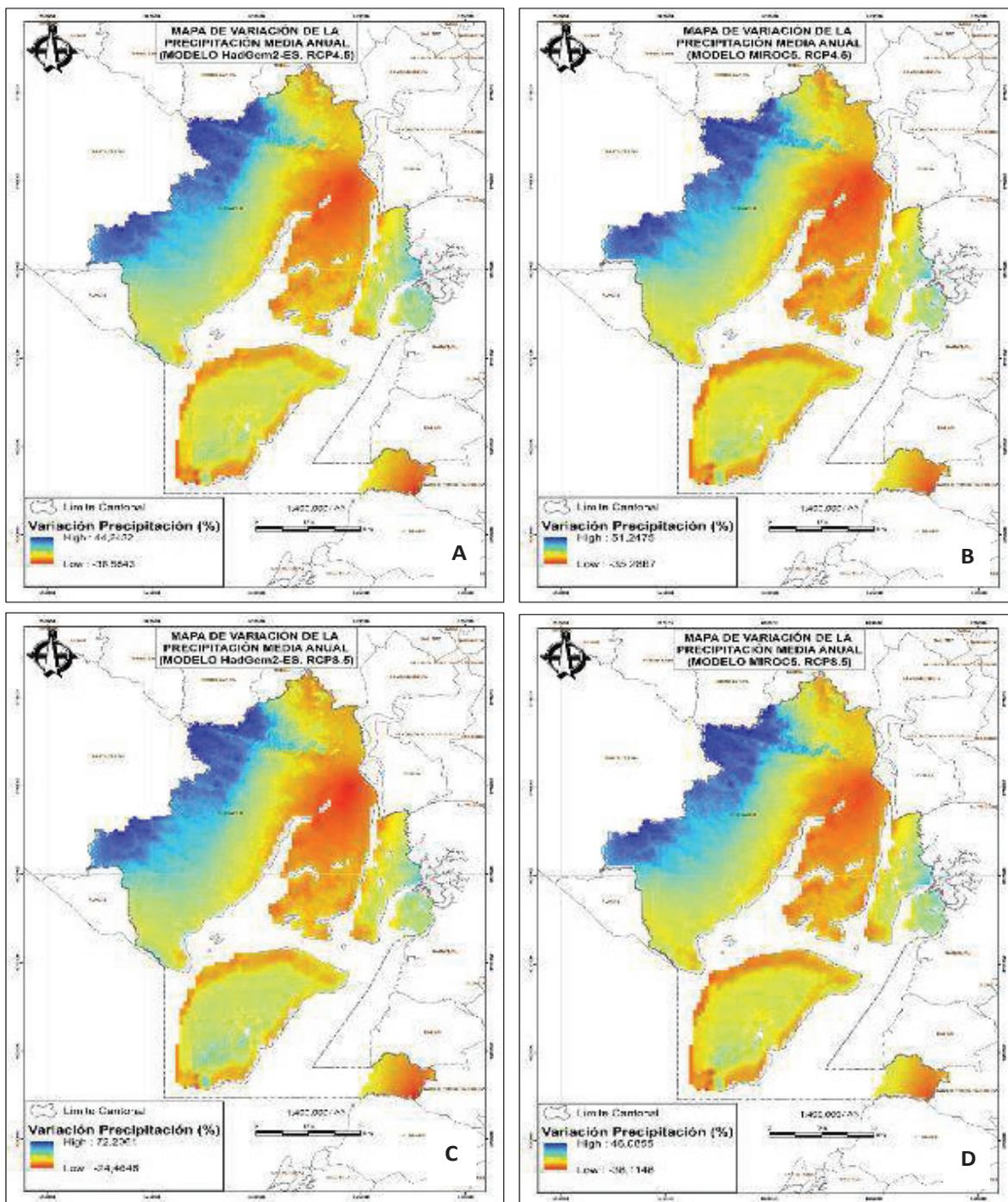
Zapata, C., Puente, A., García, A., García-Alba, J., & Espinoza, J. (2018). Assessment of ecosystem services of an urbanized tropical estuary with a focus on habitats and scenarios. PloS one, 13(10).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

7. ANEXOS

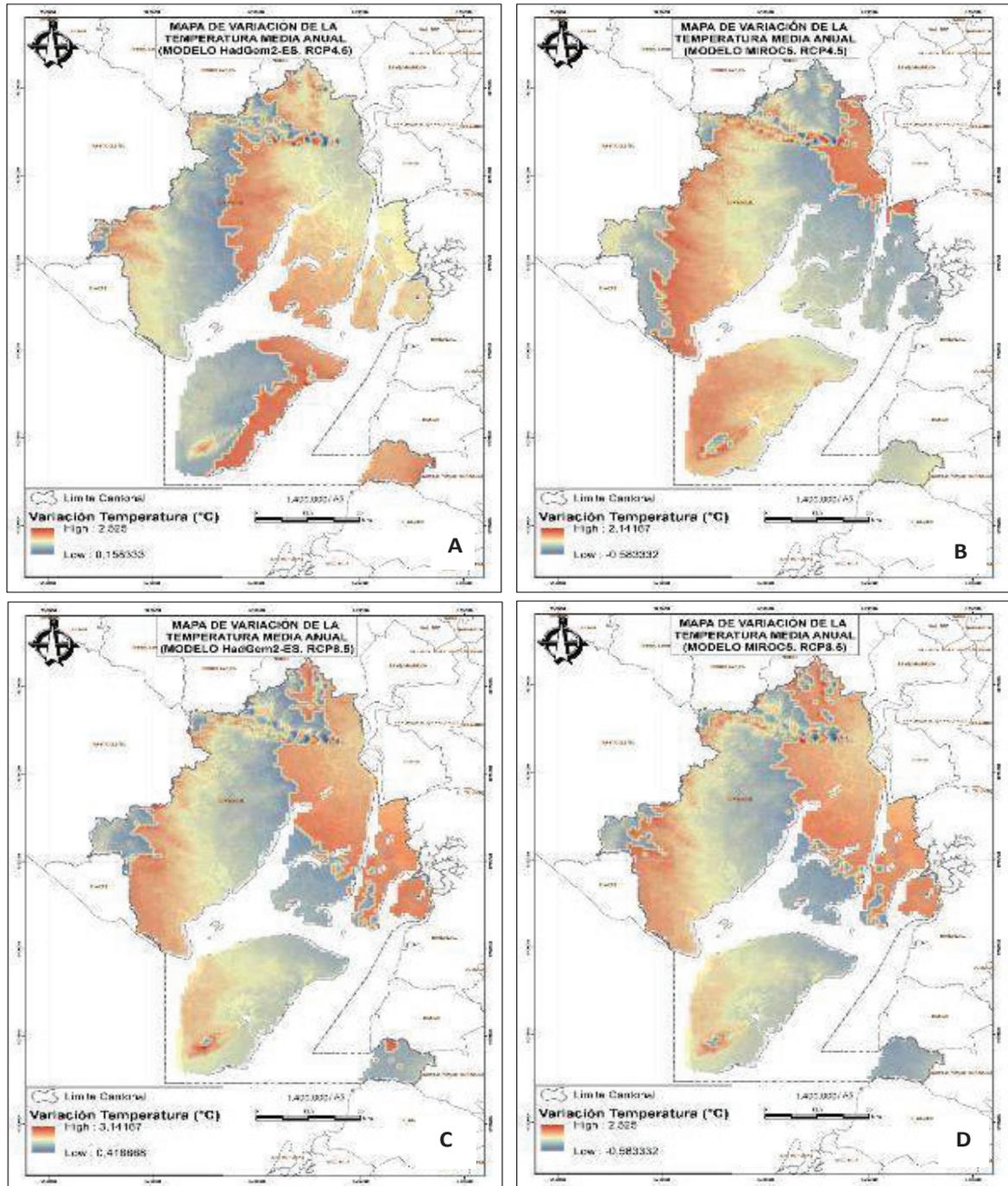
7.1. Anexo 1.- Modelos y escenarios de cambio climático



Mapas de proyecciones de variación en la precipitación media anual entre el clima actual y el año 2050. A) Modelo HadGem2-ES / RCP 4.5. B) Modelo MIROC / RCP 4.5. C), Modelo HadGem2-ES / RCP 8.5. D) Modelo MIROC / RCP 8.5



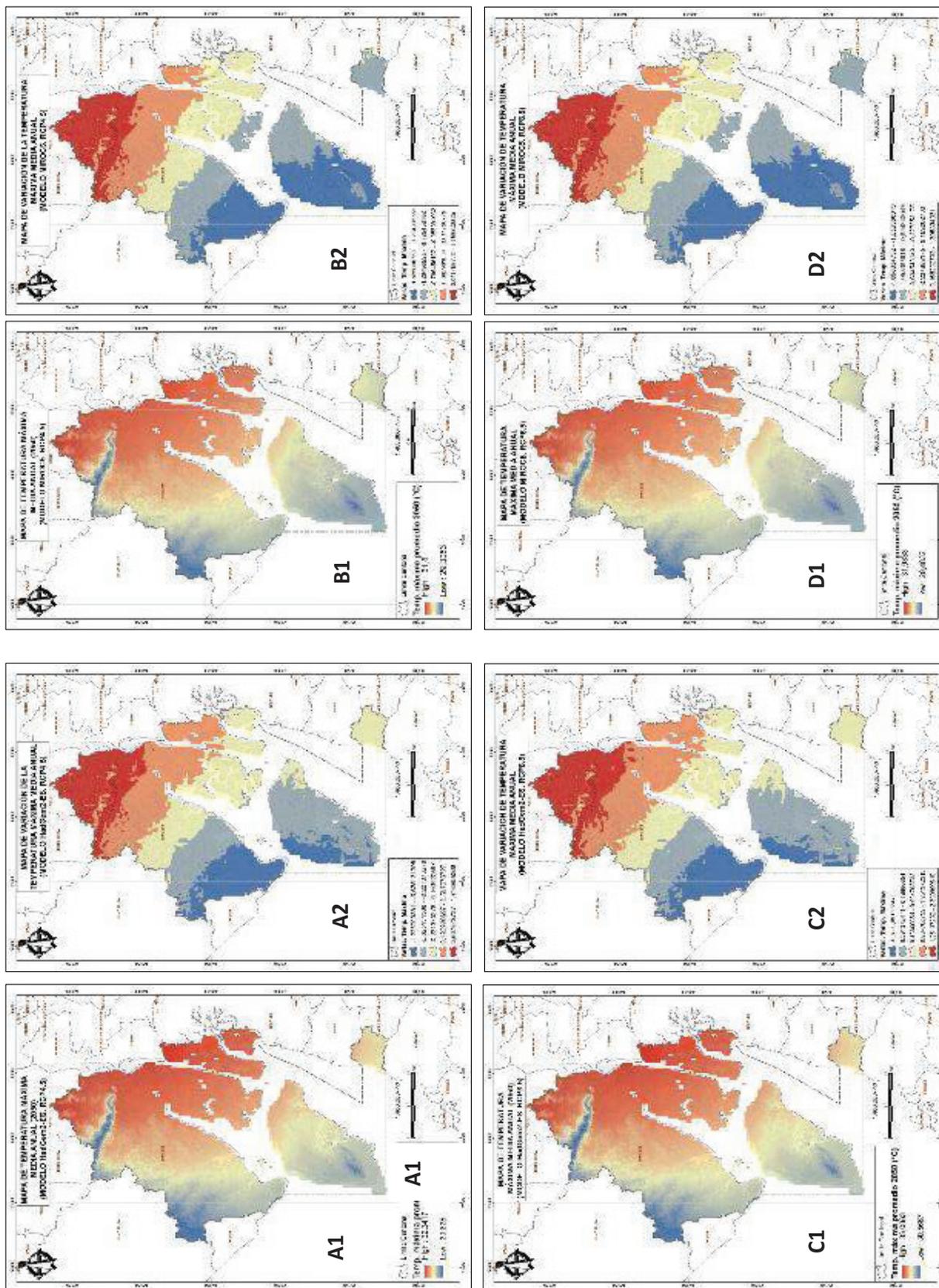
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



Mapas de proyecciones de variación en la temperatura media anual entre el clima actual y el año 2050. A) Modelo HadGem2-ES / RCP 4.5. B) Modelo MIROC / RCP 4.5. C), Modelo HadGem2-ES / RCP 8.5. D) Modelo MIROC / RCP 8.5



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

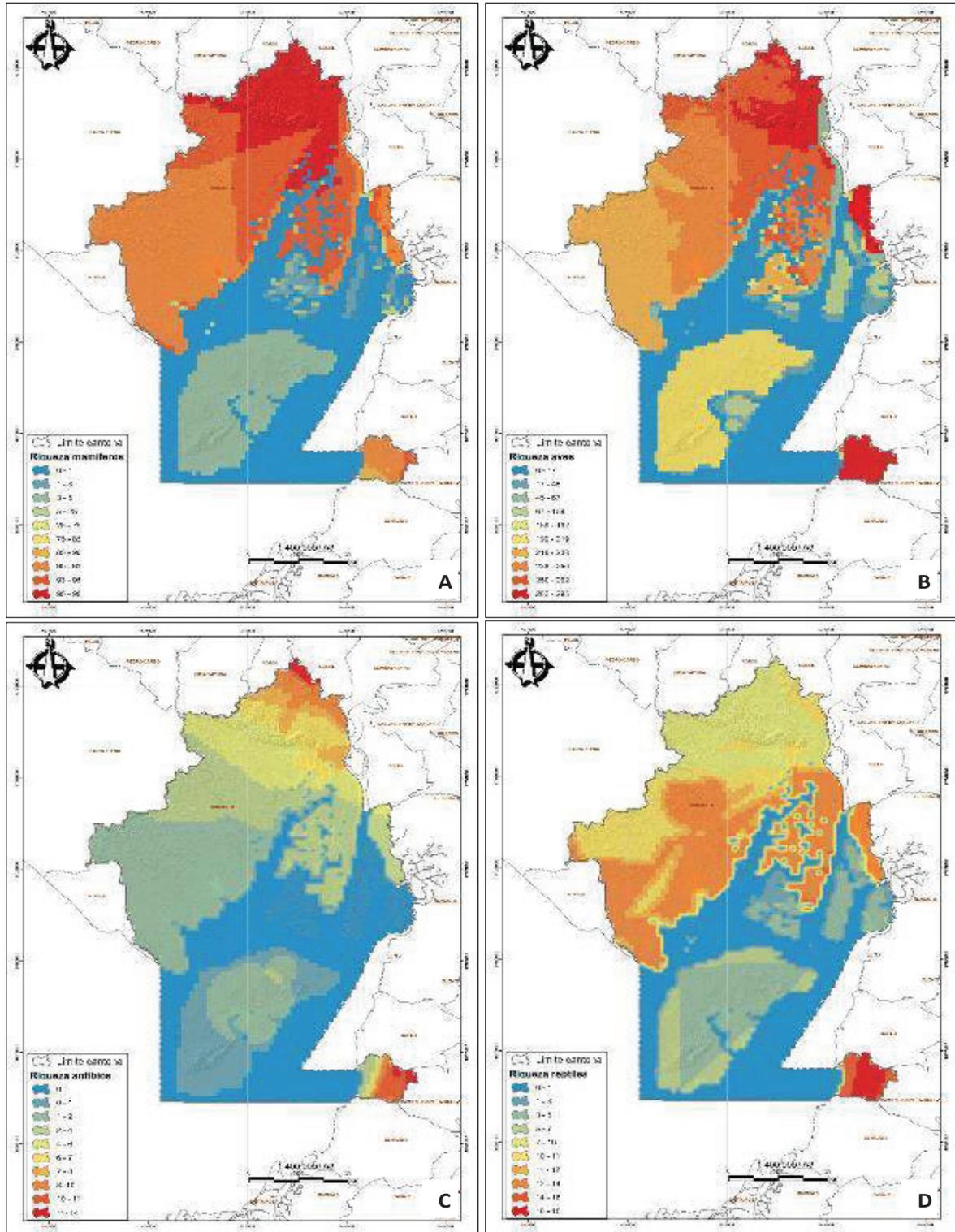


Mapas de proyecciones de temperatura máxima media anual y de variación en la temperatura máxima media anual entre el clima actual y el año 2050. A1) y A2) Modelo HadGem2-ES / RCP 4.5. B1) y B2) Modelo MIROC / RCP 4.5. C1) y C2), Modelo HadGem2-ES / RCP 8.5. D1) y D2) Modelo MIROC / RCP 8.5.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

7.2. Anexo 2.- Mapas de riqueza de especies por grupos.



A) Riqueza de mamíferos. B) Riqueza de aves. C) Riqueza de anfibios. D) Riqueza de reptiles



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

7.3. Anexo 3.- Actores clave – Participación ciudadana

"b). Representantes del Régimen Dependiente: Los representantes de las entidades, organismos o instituciones que se indican a continuación o sus delegados:

- Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil
- Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil - EMAPAG EP.
- Corporación Registro Civil de Guayaquil
- Corporación Municipal para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil.
- Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
- Empresa Pública Municipal de Turismo, Promoción Cívica y Relaciones Internacionales de Guayaquil, EP.
- Empresa Pública Municipal para la Gestión de la Innovación y la Competitividad, EP.
- Empresa Pública Municipal de Vivienda en el Cantón Guayaquil, EP.
- Empresa Pública Municipal de Acción Social y Educación de Guayaquil, EP.
- Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil-Fundación de la M. I. Municipalidad de Guayaquil.
- Fundación Municipal Transporte Masivo Urbano de Guayaquil
- Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil
- Guayaquil Siglo XXI, Fundación Municipal para la Regeneración Urbana
- Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP
- Corporación Nacional de Telecomunicaciones
- Coordinación Zonal 8 del Ministerio de Salud
- Subsecretaría de Educación del Distrito de Guayaquil
- Director de Ambiente de la Municipalidad de Guayaquil
- Director de Áreas Verdes de la Municipalidad de Guayaquil
- Director de Obras Públicas de la Municipalidad de Guayaquil
- Director de Control de Edificaciones, Catastro, Avalúos y Control Minero
- Director de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial
- Director de Inclusión Social para Personas con Discapacidad, Necesidades Pedagógicas Especiales y Trastornos Emocionales
- Director - Dirección de la Mujer
- Director de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales de la Municipalidad de Guayaquil
- Director de Salud de la Municipalidad de Guayaquil".



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

"c) Representantes de la Sociedad: Son integrantes de la Asamblea los Representantes de las siguientes organizaciones, entidades o instituciones o sus delegados.

- Cada parroquia urbana estará representada por los delegados designados para cada ocasión, por el Consejo Barrial respectivo
- Los presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.
- Cruz Roja Provincial del Guayas
- Rector de la Universidad de Guayaquil
- Rector de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
- Rector de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil
- Rector de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte
- Rector de la Universidad Casa Grande
- Rector de la Universidad Santa María
- Asociación Ecuatoriana de Editores de Periódicos
- Asociación Ecuatoriana de Canales de Televisión
- Asociación Ecuatoriana de Radiodifusión Núcleo del Guayas
- Cámara de Comercio de Guayaquil
- Cámara de Industrias de Guayaquil
- Cámara de la Construcción de Guayaquil
- Cámara de la Pequeña Industria de Guayaquil
- Cámara de Turismo del Guayas
- Colegio de Médicos del Guayas
- Colegio de Abogados del Guayas
- Colegio de Arquitectos del Guayas
- Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas
- Colegio de Ingenieros Industriales del Guayas
- Colegio de Ingenieros Comerciales del Guayas
- Colegio de Economistas del Guayas
- Colegio de Ingenieros Agrónomos del Guayas
- Colegio Regional de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos del Litoral
- Colegio Regional de Ingenieros Industriales del Litoral
- Colegio de Ingenieros Geólogos, de Minas y Petróleos del Guayas
- Colegio de Ingenieros Navales del Ecuador
- Colegio de Ingenieros Mecánicos del Guayas
- Colegio Regional de Ingenieros Químicos del Litoral
- Colegio de Ingenieros en Informática, Sistemas y Computación del Guayas
- Un representante por los otros colegios de profesionales
- Asociación de Jubilados
- Presidente de la Unión Nacional de Educadores del Guayas
- Asociación de Escuelas Particulares Laicas (ADEPLES)
- Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador- Filial Guayaquil
- Arzobispo de Guayaquil



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Un representante por los cultos religiosos existentes en la ciudad
- Junta de Beneficencia de Guayaquil
- Sociedad de Lucha contra el Cáncer Núcleo del Guayas
- Benemérita Sociedad Filantrópica
- Sociedad Protectora de la Infancia
- Corporación Ser Paz
- Asociación Ecuatoriana para niños con retardo – ASENIR
- Fundación NOBIS
- Fundación Ecuador
- Fundación Crecer
- Fundación María Guare
- Fundación Acción Solidaria
- Fundación Leonidas Ortega Moreira
- Fundación Niños con Futuro
- Fundación Huancavilca
- Proyecto Salesiano "Chicos de la Calle"
- Niñez Internacional (Children International)
- Fundación Edúcate
- Fundación Clemencia
- Junta Cívica de Guayaquil
- Asociación de Enfermos Incurables- AEI
- La Casa del Hombre Doliente
- Fundación VIHDA
- Asociación Pro Bienestar de la Familia Ecuatoriana - APROFE
- Fundación Avanzando Uni2
- Fundación para la Adopción Nuestro Niños -FANN
- Fundación de Asistencia Psicopedagógica para Niños, Jóvenes y Adultos con Discapacidad Intelectual y/o en situaciones especialmente vulnerables – FASINARM.
- Fundación ADES- Asesores en Desarrollo Social
- Fundación Comunicar
- Fundación Sin Barreras
- Sociedad Ecuatoriana Pro Rehabilitación de Lisiados - SERLI
- Fundación Educar en Cristo
- Asociación de Voluntariado Hospitalario -ASVHOL
- Asociación Coordinadora del Voluntariado de la Provincia del Guayas- ACORVOL
- Fundación María Gracia
- Asociación Comunitaria HILARTE
- Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer– CEPAM
- Hogar de Cristo
- Asociación Afro ecuatoriana de mujeres solidarias
- Fundación de Desarrollo Integral del Negro Afroecuatoriano - FUDINE
- Asociación Afro "Mujeres de Lucha"
- Corporación Kimirina



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

- Benemérita Sociedad Protectora de la Infancia- Catarata
- Plan Internacional INC
- Fundación para la Integración y Desarrollo de América Latina-FIDAL
- Frente de Protección Social -Prosocial -Asilo Plaza Dañín
- Fundación Padre Damián
- Fundación Ciudad Deportiva "Carlos Pérez Perasso" Genios y Minigenios de El Universo.
- Fundación Ser Feliz
- Asociación de Comerciantes Minoristas
- Casa de la Cultura Núcleo del Guayas
- Corporación de Desarrollo Campesino del Ecuador
- Federación Provincial de Artesanos Profesionales del Guayas
- Sociedad de Comerciantes Minoristas autónomos de Artículos Varios "1 de Septiembre"
- Federación de Transportistas Urbanos del Guayas-FETUG
- Agencia de Desarrollo Regional Económico de Guayaquil y su Área de Influencia
- Asociación de Participación Social "Sembrando un Futuro"
- Asociación de Chefs del Ecuador- Capítulo Guayas
- Asociación Hotelera del Guayas- AHOTEGU
- Asociación de Cineastas de Guayaquil
- Asociación de Artistas Profesionales del Guayas-ASAPG
- Fundación Diverso Ecuador
- Colegio de Árbitros y Mediadores y Otros Alternativos de Solución de Conflictos del Ecuador (COLARMEC).".



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

TIPO DE ACTOR		ACTOR SOCIAL	NIVEL DE RELACIÓN
ACTORES POLÍTICOS - INSTITUCIONALES	ORGANISMOS NACIONALES	Ministerio de Salud Pública	ALTA
		Ministerio de Educación	ALTA
		Ministerio de Agricultura y Ganadería	MEDIA
		Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	ALTA
		Ministerio de Turismo	ALTA
		Ministerio de Transporte y Obras Públicas	ALTA
		Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	ALTA
		Ministerio de Inclusión Económica y Social	ALTA
		Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	MEDIA
		Ministerio de Economía y Finanzas	ALTA
		Ministerio de Defensa	ALTA
		Ministerio de Gobierno	ALTA
		Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	ALTA
		Ministerio del Deporte	ALTA
		Servicio Nacional de Gestión de Riesgos	ALTA
		Servicio Integrado de Seguridad ECU-911	ALTA
		Secretaría Técnica del Comité Interinstitucional de Prevención de asentamientos Humanos Irregulares	ALTA
		Agencia Nacional de Tránsito	ALTA
		Corporación Nacional de Telecomunicaciones	MEDIA
		Corporación Nacional de Electricidad EP	MEDIA
		Secretaría Nacional de Planificación	ALTA
		Superintendencia de Ordenamiento Territorial	ALTA
		Dirección de Aviación Civil	ALTA
		Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	MEDIA
		Instituto Geográfico Militar	BAJA
		Instituto Nacional de Biodiversidad	BAJA
Instituto Nacional de Investigación en Salud Pública	BAJA		



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

		Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación	BAJA	
		Agencia de Regulación y Control del Agua	ALTA	
		Instituto Oceanográfico de la Armada	ALTA	
		Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología	ALTA	
		Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	MEDIA	
		Dirección Nacional de Espacios Acuáticos	ALTA	
		Autoridad Portuaria de Guayaquil	ALTA	
		Agencia de Regulación y Control Minero	ALTA	
		Consejos Nacionales para la Igualdad	ALTA	
		Banca Pública	ALTA	
		Gobernación Provincial del Guayas	ALTA	
		Asociación de Municipalidades del Ecuador	ALTA	
		ORGANISMOS PÚBLICOS PROVINCIALES	GAD Provincial del Guayas	ALTA
		ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES	GAD Parroquial de El Morro	ALTA
GAD Parroquial de Posorja	ALTA			
GAD Parroquial de Puná	ALTA			
GAD Parroquial de Tenguel	ALTA			
GAD Parroquial de Juan Gómez Rendón	ALTA			
GAD Municipal de Durán	ALTA			
GAD Municipal de Samborondón	ALTA			
GAD Municipal de Daule	ALTA			
ACTORES ECONÓMICOS	Cámara de Comercio de Guayaquil	ALTA		
	Cámara de Industrias de Guayaquil	ALTA		
	Cámara de la Pequeña Industria de Guayaquil	ALTA		
	Cámara de la Construcción	ALTA		
	Cámara Nacional de Acuicultura	MEDIA		
	Cámara Nacional de Pesquería	MEDIA		
	Cámara de Turismo del Guayas	ALTA		
	Asociación de terminales portuarios privados del Ecuador	ALTA		
	Federación Nacional de Cooperativas de	ALTA		



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

	Transporte Público de Pasajeros	
	Otras asociaciones y agrupaciones gremiales	ALTA
ACTORES SOCIO-CULTURALES	Comités barriales y de Desarrollo comunitario, asociaciones de vecinos y condominios	ALTA
	Centros educativos, académicos y de investigación	ALTA
	Colegios profesionales	ALTA
	Gremio de artistas y grupos culturales	MEDIA
	Medios de comunicación	ALTA
	Organismos de la Sociedad Civil (fundaciones, asociaciones, cooperativas)	MEDIA
	Grupos y congregaciones religiosas	MEDIA
	Organizaciones de personas con discapacidad y necesidades educativas y/o emocionales	ALTA
	Organizaciones y ligas deportivas	ALTA
	ONGs de conservación y protección ambiental	MEDIA
	ACTORES INTERNACIONALES	Agencias de cooperación internacional de gobiernos extranjeros
Embajadas acreditadas en Ecuador		ALTA
Organismos internacionales del Sistema de Naciones Unidas		ALTA
Instituciones Financieras Internacionales		ALTA



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

7.4. Anexo 4.- Ficha para la incorporación de acciones de mitigación del cambio climático en el PDOT

Ficha para la incorporación de acciones de mitigación del cambio climático en el PDOT				
Sección 1: Datos del programa o proyecto				
a. Nombre del programa o proyecto: Proyecto de captura y quema de biogás del Relleno Sanitario Las Iguanas				
b. Objetivos del programa o proyecto (General/específicos) Reducir las emisiones de GEI provenientes de los residuos sólidos domiciliarios (RSD) y asimilables, por medio de la captura y quema del gas metano en el relleno sanitario. Sin embargo, durante la realización de los estudios de diseño definitivo, se evaluará la pre-factibilidad del uso energético del biogás (electricidad y/o térmico).				
c. Proyecto Iniciado <input checked="" type="checkbox"/> Sí Año de inicio, si el proyecto ya ha iniciado: 2020 <input type="checkbox"/> No Año previsto de inicio, si el proyecto aún no ha iniciado: Marcar con un (V) en la casilla que corresponda de acuerdo al estado de programa o proyecto o iniciado o no.				
d. Etapa: <input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Implementación <input checked="" type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Cierre Observación: Si la etapa de avance del proyecto requiere de alguna explicación Marcar con un (V) en la casilla que corresponda de acuerdo al estado de avances del programa o proyecto				
e. Implementación (duración programada) Desde: (11/2020) Hasta: (03/2026) Observación: Si se requiere detallar aspectos relevantes ligados a las secciones i o j				
f. Factibilidad Se encuentra el programa o proyecto alineado con las Políticas Nacionales: <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No Especifique: En el caso de ser otro especificar cual. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: Objetivo 3: Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. Política 3.4: Promover buenas prácticas que aporten a la reducción de la contaminación, la conservación, la mitigación y la adaptación a los efectos del cambio climático, e impulsar las mismas en el ámbito global. CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE: Libro cuarto DEL CAMBIO CLIMÁTICO. REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE: Capítulo III MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO ESTRATEGIA NACIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO: Sector prioritario para la reducción de GEI en Ecuador. Línea estratégica "Mitigación del Cambio Climático". Objetivo específica 4 Fomentar la aplicación de prácticas que permitan reducir emisiones de GEI en los procesos relacionados con la provisión de servicios y la generación de bienes, desde su fabricación, distribución, consumo, hasta su disposición final. Marcar con un (V) en la casilla que corresponda				
g. Naturaleza del programa o proyecto <input type="checkbox"/> Política <input checked="" type="checkbox"/> Proyecto <input type="checkbox"/> Programa <input type="checkbox"/> Plan <input type="checkbox"/> Otro Especifique: En el caso de ser otro especificar cual.				
Sección 2: Propuesta (Utilizar el Anexo 1. Matriz de acciones sectoriales de mitigación para llenar esta sección. En el caso de requerir más filas para categorías y subcategorías por favor incluirlas)				
a. Sector (Identificar el sector que corresponde al programa o proyecto)	b. Categoría (Identificar la categoría dentro del sector)	c. Subcategoría (Identificar la subcategoría dentro de la categoría)	d. Gases (Identificar los Gases de Efecto Invernadero correspondiente a la subcategoría)	e. Acciones (Identificar la o las acciones que se quiere incluir en el programa o proyecto)
Energía <input type="checkbox"/> Procesos Industriales Individuos <input type="checkbox"/> Agricultura <input type="checkbox"/> DISCUS	ELIMINACIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS Esta información se la debe tomar del Anexo I. Se puede incluir las filas que se requieran.	Sitios semi-aeróbicos gestionados de eliminación de desechos sólidos (ubicación controlada de los desechos e incluir todas las estructuras siguientes para introducir aire en los copos de desechos: (i) material de la cubierta permeable; (ii) sistema de drenaje para la lixiviación; (iii) estanques de regulación y (iv) sistema de ventilación de gases). Esta información se la debe tomar del Anexo I. Se puede incluir las filas que se requieran.	<input type="checkbox"/> CO2 -- N2O <input checked="" type="checkbox"/> CH4	g) Recuperación de metano en rellenos sanitarios. h) Captura activa de metano en rellenos sanitarios Esta información se la debe tomar del Anexo I. Se puede incluir las filas que se requieran.
Otros especifique: Antes de llenar la sección otros por favor revisar las categorías y subcategorías de cada sector				
f. Pasos realizados o previstos para alcanzar la acción propuesta				
Pasos realizados	Progreso de las actividades		Progreso meta de reducción Pasos previstos a realizar	
Implementación y operación de un sistema de captación activa y destrucción del metano contenido en el biogás	Operación de chimeneas verticales existentes y/o construcción de chimeneas nuevas.		Meta de reducción en proceso de evaluación	



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

7.5. Anexo 5.- Matriz de Objetivos Estratégicos

Código	Objetivo Estratégico	Descripción	Indicador	Valor Meta 2021	Valor Meta 2022	Valor Meta 2023	Valor Meta 2024	Valor Meta 2025	Valor Meta 2026	Valor Meta 2027	Valor Meta 2028	Valor Meta 2029	Valor Meta 2030	Valor Meta 2031	Valor Meta 2032	Valor Meta 2033	Valor Meta 2034	Valor Meta 2035
1	1.1.1.1	1.1.1.1.1	1.1.1.1.1.1															



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ANEXO B



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL (MEMORIA TÉCNICA)

DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Alcaldía Guayaquil

DUPOT
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROTECCIÓN
Y GOBIERNO TERRITORIAL



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
MARCO NORMATIVO	4
ESTRUCTURA DEL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO.....	5
MEMORIA TÉCNICA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO.....	5
NORMATIVA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO.....	5
MEMORIA GRÁFICA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO	6
CAPÍTULO I. FASE DE DIAGNÓSTICO	7
SECCIÓN 1 DIAGNÓSTICO DE LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS.....	7
CABECERA CANTONAL DE GUAYAQUIL.....	7
PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL Y SUS CABECERAS PARROQUIALES	29
SECCIÓN 2. COMPRESIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANO – RURAL	70
SECCIÓN 3. SITUACIÓN ACTUAL DEL LÍMITE URBANO DE LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS	80
SECCIÓN 4. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL.....	82
CAPÍTULO 2. COMPONENTE ESTRUCTURANTE DEL PUGS DEL CANTÓN GUAYAQUIL	84
SECCIÓN 1. RATIFICACIÓN DE LOS LÍMITES POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS Y DEFINICIÓN DEL SUELO URBANO DE CENTROS POBLADOS.....	84
CABECERA CANTONAL DE GUAYAQUIL.....	84
CABECERAS PARROQUIALES RURALES CANTONAL DE GUAYAQUIL	94
SECCIÓN 2. COMPONENTE RURAL.....	101
CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	101
DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LAS CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	103
SECCIÓN 3. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	104
CLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL.....	104
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.....	105
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO.....	106
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.....	112
Delimitación de playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, ajustándose dentro de la clasificación y subclasificación del suelo planteada	115
SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA	116
SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE CABECERA CANTONAL.....	116
SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE CABECERAS PARROQUIALES.....	123
SECCIÓN 4. SISTEMAS PÚBLICOS DE SOPORTE	124
SISTEMA DE CONECTIVIDAD VIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL.....	124



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

SISTEMA DE LAS REDES E INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN, ENERGÍA, AGUA, ALCANTARILLADO Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS	127
SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS	128
ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE EQUIPAMIENTOS	129
SISTEMA DE AREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO	148
METODOLOGÍA.....	149
SECCIÓN 5. DEMARCACIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA DE LA CABECERA CANTONAL PARA UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.	150
SECCIÓN 6. SISTEMA DE CENTRALIDADES	167
SECCIÓN 7. PARAMETROS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES PARCIALES EN SUELO DE EXPANSIÓN URBANA O DESARROLLO DE SUELO URBANO.....	171
PLANES PARCIALES	171
CAPÍTULO 3. COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PUGS DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL.....	177
SECCIÓN 1. DELIMITACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL Y ASIGNACION DE TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS	177
DEFINICIÓN DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT).....	177
TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS.....	177
PIT EN CABECERA CANTONAL	179
PIT EN CABECERAS PARROQUIALES	184
PIT EN CENTROS POBLADOS.....	191
SECCIÓN 2. DEFINICIÓN DEL APROVECHAMIENTO.....	196
TERMINOLOGÍA DE USOS.....	196
ASIGNACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL SUELO DEL CANTON DE GUAYAQUIL.....	201
SECCIÓN 3. NORMAS DE EDIFICACIÓN DEL CANTON	228
SECCIÓN 4. ESTÁNDARES URBANÍSTICOS	228
ESTÁNDARES DE ÁREAS CEDIDAS A MUNICIPIO (ACM).....	228
ESTÁNDARES DE EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES	229
OTROS ESTÁNDARES	229
SECCIÓN 5. SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS PROYECTADO	230
ANÁLISIS DE EQUIPAMIENTOS EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA EXISTENTE.....	230
SECCIÓN 6. SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS PÚBLICOS Y AREAS VERDES.....	245
SECCIÓN 7. SISTEMA GENERAL VIAL	247
SECCIÓN 7. VIVIENDA DE INTERES SOCIAL.....	251
MODALIDADES DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN GUAYAQUIL.....	251
POLÍGONOS DE GENERACIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL	252
SECCION 8. INCENTIVOS AL DESARROLLO URBANÍSTICO	253
SECCION 9. ZONAS DE REGULARIZACIÓN PRIORITARIA Y ESPECIALES DE INTERÉS SOCIAL	254



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

GESTIÓN DEL SUELO DE ASENTAMIENTOS DE HECHO	254
SECCIÓN 10. INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS.....	255
PLANES MAESTROS SECTORIALES	255
PLANES PARCIALES	256
POLIGONOS DE EXPANSIÓN URBANA QUE SERÁN SUJETOS A PLANES PARCIALES	256
PLANES PARCIALES PARA DESARROLLOS URBANÍSTICOS ARQUITECTÓNICOS ESPECIALES (DUAE)	257
OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	257
POLIGONOS IDENTIFICADOS PARA APLICACIÓN DE PLANES URBANITICOS COMPLEMENTARIOS	258
SECCIÓN 11. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE SUELO.....	258
DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LAS CARGAS Y BENEFICIOS	259
INTERVENIR LA MORFOLOGÍA URBANA Y LA ESTRUCTURA PREDIAL.....	260
REGULAR EL MERCADO DE SUELO	261
FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO.....	262



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

INTRODUCCIÓN

MARCO NORMATIVO

LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO (LOOTUGS) Y SU REGLAMENTO

La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) establece: **“Artículo 15.- Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial.** Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.”

A su vez sobre los planes de uso y gestión del suelo estipula: **“Artículo 27.- Plan de uso y gestión de suelo.** Además de lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos contendrán un plan de uso y gestión de suelo que incorporará los componentes estructurante y urbanístico. El Consejo Técnico dictará las normas correspondientes para la regulación del plan de uso y gestión”.

Sobre los componentes del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) los define de la siguiente manera: **“Artículo 28.- Componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo.** Estará constituido por los contenidos de largo plazo que respondan a los objetivos de desarrollo y al modelo territorial deseado según lo establecido en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial municipal o metropolitano, y las disposiciones correspondientes a otras escalas del ordenamiento territorial, asegurando la mejor utilización de las potencialidades del territorio en función de un desarrollo armónico, sustentable y sostenible, a partir de la determinación de la estructura urbano-rural y de la clasificación del suelo.” Y **Artículo 29.- Componente urbanístico del plan de uso y gestión de suelo.** Establecido el componente estructurante, los planes de uso y gestión deberán determinar el uso y edificabilidad de acuerdo con la clasificación del suelo, así como los instrumentos de gestión a ser empleados según los requerimientos específicos.

Referente a la vigencia que tendrán los planes de uso y gestión del suelo, la ley indica: **“Artículo 30.- Vigencia del plan de uso y gestión de suelo.** El plan de uso y gestión de suelo estará vigente durante un período de doce años, y podrá actualizarse al principio de cada período de gestión. En todo caso y cualquiera que haya sido su causa, la actualización del plan de uso y gestión de suelo debe preservar su completa coherencia con el plan de desarrollo y ordenamiento territorial vigente en ese nivel de gobierno, de manera articulada con el Plan Nacional de Desarrollo vigente.”

Adicionalmente mediante la LOOTUGS, se crea el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo el mismo que se define de la siguiente manera: **“Artículo 92.- Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.** El Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo tendrá la facultad para emitir las regulaciones nacionales sobre el uso y la gestión del suelo.”. Este Consejo emitirá la norma técnica para la formulación de los Planes de Uso y Gestión del Suelo.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

RESOLUCIONES NRO. 0005 Y 0010 DEL CONSEJO TÉCNICO DE USO Y GESTIÓN DE SUELO

Las Resoluciones 0005 y 0010 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, del año 2020 son documentos normativos de obligatoria aplicación por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, las cuales tienen como objeto determinar los contenidos mínimos, el procedimiento básico de aprobación y el proceso de registro formal de los Planes de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) y sus Planes Urbanísticos Complementarios, a ser expedidos por los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Por lo tanto, el presente documento ha sido formulado ateniéndose a lo estipulado en la respectiva norma técnica.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón de Guayaquil, se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- Fase de Diagnóstico
- Componente Estructurante
- Componente Urbanístico

El Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón de Guayaquil, a su vez se encuentra desarrollado en los siguientes documentos, que en conjunto conforman el plan.

- Memoria técnica del Plan de Uso y Gestión del Suelo
- Normativa del Plan de Uso y Gestión del Suelo
- Memoria gráfica del Plan de Uso y Gestión del Suelo

MEMORIA TÉCNICA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

La memoria técnica del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón de Guayaquil, corresponde al documento que desarrolla todo el contenido del PUGS, estructurado conforme a lo requerido y establecido en la LOOTUGS, su reglamento y la normativa técnica publicada por el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo. La memoria técnica es un documento escrito en prosa el cual formula un diagnóstico en base al establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), y lo aterriza a nivel del territorio, sus usos y gestión del suelo. En este documento se desarrollan y detallan todos los procesos técnicos y analíticos que definen y formulan tanto el componente estructurante como urbanístico del PUGS.

NORMATIVA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

La normativa del plan de uso y gestión del suelo corresponde al documento escrito en formato de artículos, que instrumenta la aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo del cantón de Guayaquil desarrollado en la memoria técnica del plan, que formará parte de la ordenanza municipal que contenga el contenido normativo tanto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) como del Plan de Uso de y Gestión del Suelo (PUGS).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MEMORIA GRÁFICA DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

La memoria gráfica del plan de uso y gestión del suelo corresponde al compendio de mapas temáticos y cuadros normativos que forman parte del plan, conforme lo desarrollado en la memoria técnica del plan de uso y gestión del suelo en todos sus capítulos. Estos se encontrarán organizados en concordancia con el orden establecido en la memoria técnica del plan y serán citados de esa manera en la normativa de este.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

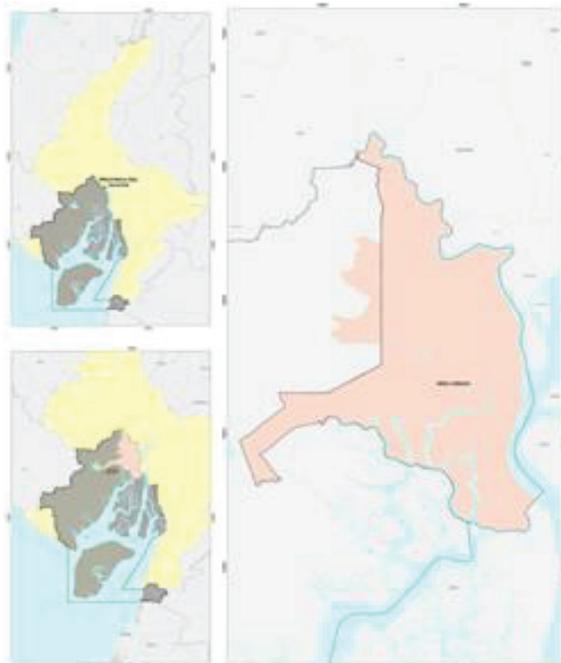
CAPÍTULO I. FASE DE DIAGNÓSTICO

SECCIÓN 1 DIAGNÓSTICO DE LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS

CABECERA CANTONAL DE GUAYAQUIL

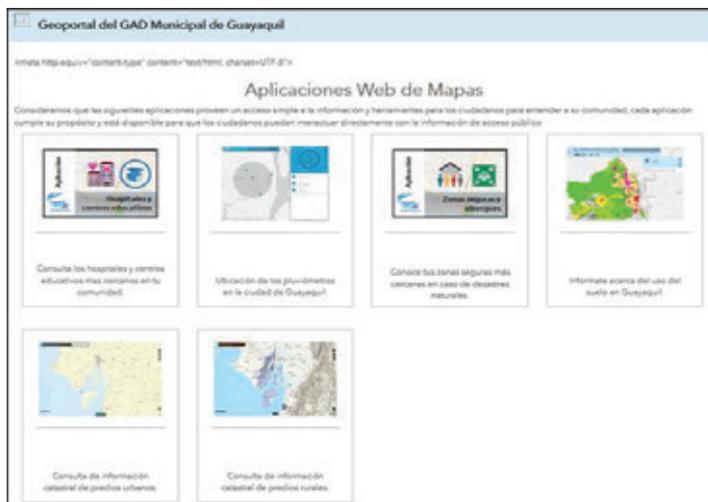
Ubicación de la Cabecera Parroquial de Cantón Guayaquil. - La ciudad de Santiago de Guayaquil está localizada a 20 kilómetros de la costa sudamericana del Pacífico en la desembocadura del Río Guayas, a 2° 10' S 79° 54' O, a una altitud promedio de cuatro metros sobre el nivel del mar,

El área urbana de Guayaquil está conformada por un conjunto de 15 parroquias que conforman la ciudad de Guayaquil (área urbana): Parroquia Ayacucho, Parroquia Bolívar (Sagrario), Parroquia Carbo (Concepción), Parroquia Febres Cordero, Parroquia García Moreno, Parroquia Letamendi, Parroquia Nueve de Octubre, Parroquia Olmedo (San Alejo), Parroquia Pascuales, Parroquia Roca, Parroquia Rocafuerte, Parroquia Sucre, Parroquia Tarqui, Parroquia Urdaneta y Parroquia Ximena y 5 parroquias rurales: Juan Gómez Rendón, Morro, Posorja, Puná y Tenguel.



MAPA 1 Ubicación de la Cabecera Parroquial de Cantón Guayaquil

Plano catastral (a nivel de lote). - El plano catastral urbano y rural del área en el que actualmente se desarrolla la ciudad de Guayaquil, contiene información predial, con los siguientes atributos: código catastral, linderos, mensuras, superficie, uso de suelo, y se ubica en la página Web del Portal Municipal (<https://geoportal-guayaquil.opendata.arcgis.com/>); esta información se encuentra en constante actualización y está pensado para que provea de un acceso simple a la información predial y herramientas de información para los ciudadanos, cada aplicación inmersa en el mismo, cumple su propósito y está disponible para que los ciudadanos puedan interactuar directamente con la información





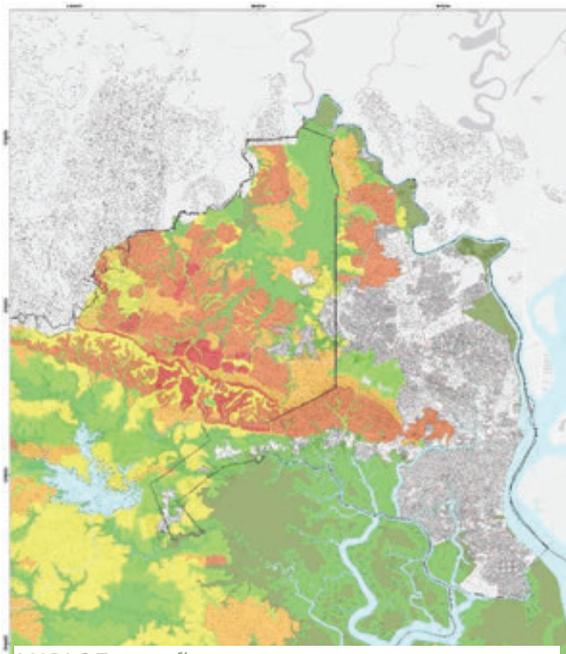
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

de acceso público, además está diseñada para explorar y descargar una variedad de datos que son de utilidad para un mayor conocimiento del territorio.

Topografía. - Dentro del límite urbano de la ciudad de Guayaquil predomina una topografía plana atravesada por cerros que se enlazan al oeste con un sistema montañoso menor denominado Cordillera Chongón-Colonche. Este se extiende hacia el oeste y recorre la costa central y norte del Ecuador.

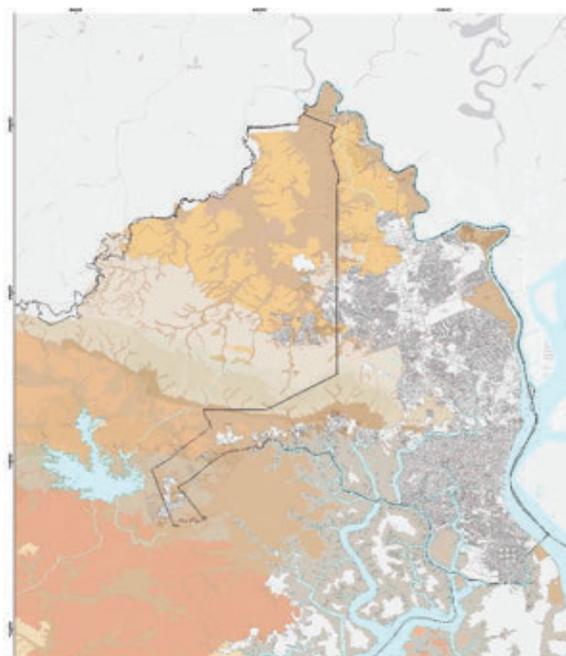
Los principales cerros y elevaciones localizados dentro del área urbana son los siguientes: Cerro Azul, Cerro Colorado, Cerro Blanco, Cerros de Mapasingue, Cerro del Carmen, Cerro Santa Ana, entre otros.



MAPA 2 Topografía

Geología. - La ciudad de Guayaquil se asienta en su mayoría de superficie sobre depósitos marinos y aluviales producto de su localización al pie del Río Guayas y del Río Babahoyo por el este, y rodeado por un sistema de esteros por el sur. En sectores del centro y norte se pueden encontrar formaciones rocosas que se enlazan entre sí con la cordillera Chongón-Colonche hacia el oeste.

El 90% del suelo de la ciudad es considerado blando, de tipo arcilloso, mientras que solo el 10% posee características rocosas, principalmente el de las zonas ubicadas al norte, en las estribaciones de las colinas que forman parte de la Cordillera de Chongón-Colonche. Este tipo de suelo predominante, junto al nivel freático, favorecen a la amplificación de las ondas sísmicas durante un movimiento geológico (IIFIUC, 1999), lo cual hace a la ciudad altamente vulnerable ante este tipo de evento.



MAPA 3 Geología

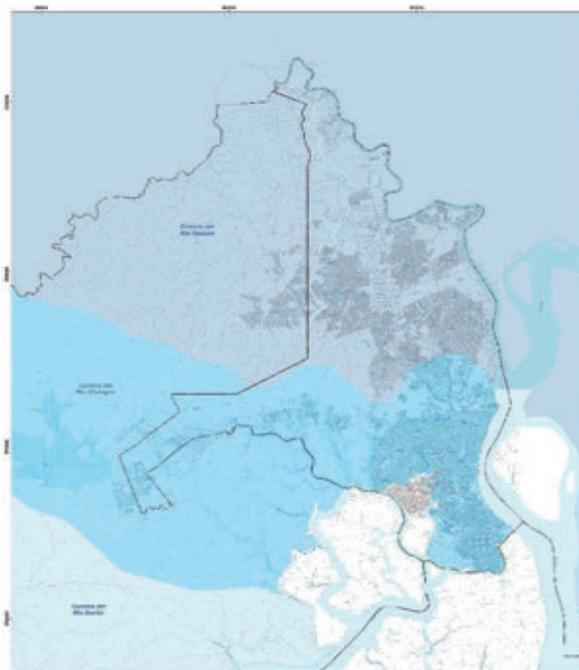


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Sistema hidrográfico. - En lo referente a hidrología, Guayaquil se encuentra localizada en la confluencia de dos grandes ríos, el Daule y el Babahoyo, que bajan de norte a sur desde sus respectivas cuencas y forman el Río Guayas que desemboca al sur en el Golfo de Guayaquil. Asimismo, por el sur y suroeste, un sistema de esteros la rodea y conecta directamente con este estuario. En el sector occidental, las formaciones rocosas conforman quebradas que a su vez dan vida a ríos y riachuelos que se activan en invierno con las escorrentías producto de las lluvias.

Red vial. - Las vías permiten articular los servicios y equipamientos y dar facilidad para la movilidad de los habitantes de manera multimodal, razón por la cual la red vial de la ciudad de Guayaquil está jerarquizada, categorizada según la función que cumplen en la movilidad, y poseen normas de diseño de carácter general.



MAPA 4 Sistema Hidrográfico

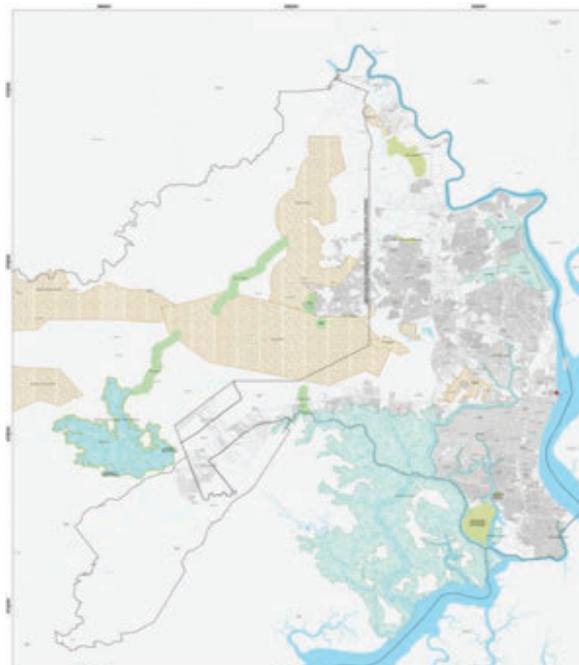
Los proyectos de infraestructura vial estimulan el crecimiento y desarrollo de un sector en la ciudad, considerando siempre que la inversión en estos proyectos debe de responder a una necesidad ciudadana de manera eficaz.

Para posibilitar la implementación de los proyectos de obras públicas viales en Guayaquil se deben articular con las estrategias y planes de movilidad que este defina. Este proceso abarca desde la elaboración de estudios de prefactibilidad y factibilidad hasta el análisis presupuestario y los diseños complementarios.

Gracias a esta forma de proceder se establece una correcta inversión de los recursos públicos, garantizando que el proyecto de obra pública vial sea viable, factible y útil para la ciudadanía

Ver MAPA 6 Red Vial en la memoria gráfica.

Estructura ecológica – áreas de protección y conservación ecológica. - Dentro del límite urbano y en sus alrededores, Guayaquil se encuentra rodeada de áreas de preservación para recreación y áreas protegidas. Dentro del área urbana existen cerros como el Colorado, Papagayo, Paraíso, la Prosperina, Blanco y la Germania; parques como Los Samanes, áreas de preservación como el estero Viernes Santo y el sistema de manglares del Salado. La ciudad cuenta con flora y fauna endémica que se reproduce en estas áreas, pero que se encuentra constantemente amenazada por la urbanización informal.



MAPA 5 Estructura ecológica – áreas de protección y conservación ecológica

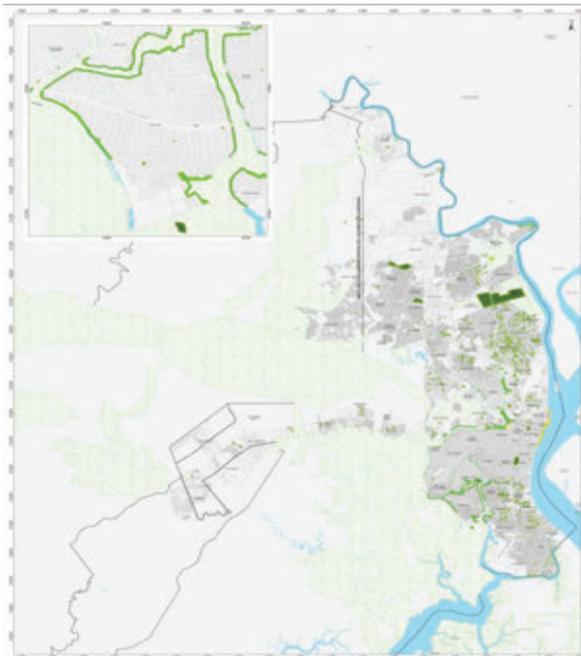


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Espacios públicos y áreas verdes.

Actualmente Guayaquil cuenta con un sistema de áreas verdes conformado por parques, plazas, áreas de reserva que se encuentran dentro y en la periferia de su límite urbano. No obstante, es necesario ampliar la superficie, cobertura y calidad de áreas verdes. Por esta razón, el Municipio tiene como objetivo arborizar la ciudad, crear nuevas superficies de área verdes, incrementar las áreas verdes en los espacios públicos actuales, volver accesibles las áreas verdes existentes.



MAPA 7 Espacios Públicos y Áreas Verdes

Red de cobertura de agua potable, sistema de captación de agua y planta de tratamiento.

- El GAD Municipal de Guayaquil tiene desde al año 2007 la competencia de los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial del Cantón, tanto de sus parroquias urbanas como las rurales. En el año 2012 se creó la “EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL, EP” (EMAPAG, EP) mediante ordenanza publicada en la Gaceta Oficial No. 42 con el objetivo de asumir el rol de control y regulación, en función del contrato de concesión, de los servicios de Agua Potable y Saneamiento de Guayaquil.

- **Agua potable**

Se ha ampliado la cobertura de la infraestructura del sistema de agua potable y se han ejecutado al 100% las obras planificadas para el actual periodo; la cabecera cantonal cuenta con cobertura de aproximadamente el 97% del servicio de agua potable mediante tubería, esperándose llegar al 100%, hasta finales del año 2025 (5to Quinquenio de la Concesión a Interagua); se ha dado prioridad a los sectores consolidados tanto dentro del límite urbano como de la zona de expansión urbana

Ver Mapa 8 en la memoria gráfica.

El complejo “La Toma” recibe el agua proveniente del río Daule a través de cuatro estaciones de bombeo, las cuales envían el agua cruda a las tres plantas de tratamiento, la Planta Convencional, la Planta Lurgi y la Planta Nueva ubicadas en el complejo Rafael Guerrero Valenzuela La Toma, al norte de Guayaquil y 4 acueductos distribuyen el agua a la ciudad de Guayaquil. El sistema cuenta con tres Reservorios de almacenamiento ubicados en el Cerro Santa Ana, Tres Cerritos en Lomas de Urdesa y el Reservorio en la Cdla. Bellavista.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Red de cobertura de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales

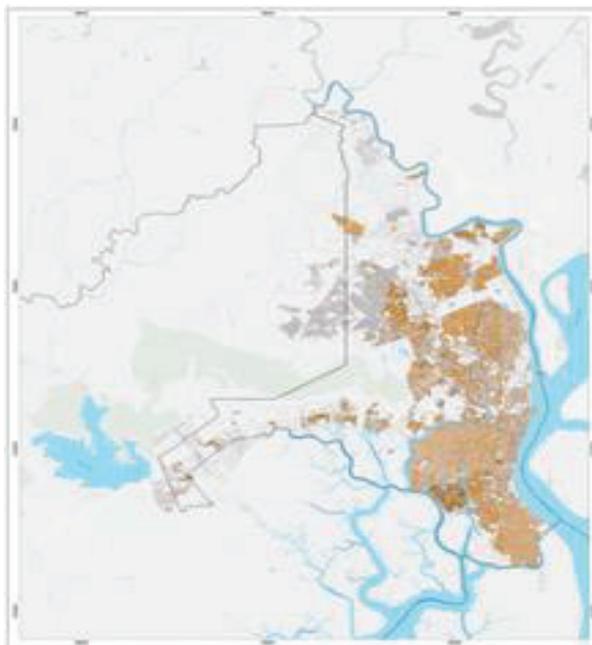
- **Aguas Iluvias**

El alcantarillado pluvial de la ciudad de Guayaquil es un sistema separado del alcantarillado sanitario y tiene un 100% de cobertura, actualmente se ejecutan obras para para ampliar las secciones hidráulicas con el propósito de mitigar el impacto a inundaciones. Fue diseñado para descargar al Estero Salado y existen canales y un sistema de alcantarillado, operados y mantenidos por la Concesionaria Interagua para garantizar la evacuación de las aguas lluvias, que canalizan éstas, a los cauces naturales o cuerpos de agua, como esteros y ríos, etc., actualmente se ejecutan obras para para ampliar las secciones hidráulicas con el propósito de mitigar el impacto a inundaciones.

Ver Mapa 9 en la memoria gráfica.

- **Aguas servidas**

El sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Guayaquil brinda una cobertura del 95%, esperándose llegar al 100%, hasta finales del año 2028 (6to Quinquenio de la Concesión a Interagua). La ciudad cuenta con sistemas separados de alcantarillado sanitario y drenaje pluvial. La mayor parte de las aguas residuales de la ciudad son descargadas, mediante plantas de tratamiento al río Guayas por medio de descargas ubicadas en el sector norte con las plantas El Progreso y La Garzota, y en el sector sur planta La Pradera; y las siguientes lagunas de tratamiento (oxidación) Los Sauces o El Tornillo (zona noreste), Guayacanes (zona noreste), Las Orquídeas (zona norte), Puerto Azul (oeste) y Girasol (suroeste).



MAPA 10 Aguas Servidas

De acuerdo con el Plan Maestro de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil, se han planteado medidas concretas para mejorar las condiciones sanitarias de la ciudad, entre las que se cuentan obras para brindar el 100% de cobertura y conexión al alcantarillado sanitario, así como planes para complementar el tratamiento del 100% de las aguas residuales producidas por Guayaquil. Entre estas medidas están los proyectos en construcción de la PTAR las Esclusas y Complementarios (zona sur), PTAR Los Merinos y Complementarios (zona norte), Repotenciación Planta de tratamiento ``Mi Lote`` (zona noroeste), Alcantarillado Sanitario Sistema 3, y Pantano Seco.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- **Red de cobertura de energía eléctrica y alumbrado público.**

Según SENPLADES (2011), las principales fuentes de energía eléctrica para el consumo de Guayaquil son del Sistema Nacional Interconectado y de las plantas termoeléctricas ubicadas en la ciudad.

El sistema eléctrico para el Cantón Guayaquil se origina en el Sistema Nacional Interconectado, conformado por un anillo eléctrico trifásico de 230kV, estructurado con Líneas de Transmisión (SNT), como red de alto voltaje de 230 Kv, 138 KV y 69 KV, las mismas que alimentan a las Subestaciones de Transformación eléctrica, técnicamente distribuidas en la ciudad y poblaciones del cantón, cercanas al área de influencia y cobertura.

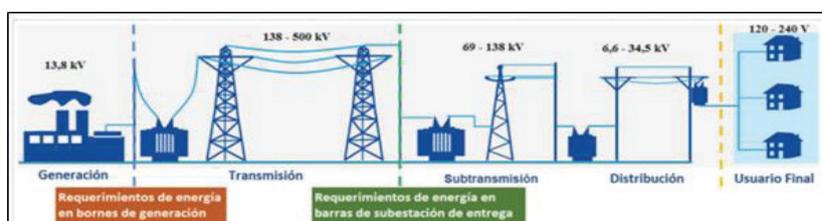


FIGURA 1 Red de cobertura de energía eléctrica y alumbrado público

Se complementa este sistema, en la ciudad de Guayaquil, con las Centrales Térmicas disponibles, a donde llegan las Líneas del SNI, siendo las siguientes:

- CELEC - Electroguayas - Gonzalo Zeballos "Gas y Vapor" (en el Salitral).
- CELEC - Electroguayas - Enrique García (en Pascuales).
- CNEL - Guayaquil - Alvaro Tinajero (en el Salitral).
- CNEL - Guayaquil - Aníbal Santos "Gas" (en el Salitral).
- CELEC - Electroguayas - Trinitaria (en el sur, Guasmo Oeste).
- Electroquil – Duke Energy International (en vía a la costa, Empresa Privada).
- Generoca (en vía al a costa, Empresa Privada).
- Terminal de Almacenamiento y Distribución de GLP El Chorrillo

Adicionalmente, se cuenta con la generación térmica de las barcasas existentes en el sureste de la ciudad de Guayaquil, y que son:

- Termoguayas Generation S.A. <KEPPEL> de 150 MW de capacidad.
- Intervisa Trade "VICTORIA II" de 105 MW de capacidad.
- Ulysseas de 55 MW de capacidad.

Se completa el Sistema con las diferentes Subestaciones de Transformación, localizadas en sitios de cobertura y demanda determinada, de acuerdo con la planificación del suministro y distribución eléctrica de la ciudad. De acuerdo con ARCONEL (2018), la infraestructura de la Unidad de Negocio Guayaquil (CNEL EP), consta de 41 subestaciones de reducción, 22 líneas de subtransmisión de 69 kV y 2.791 km de redes de media tensión.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

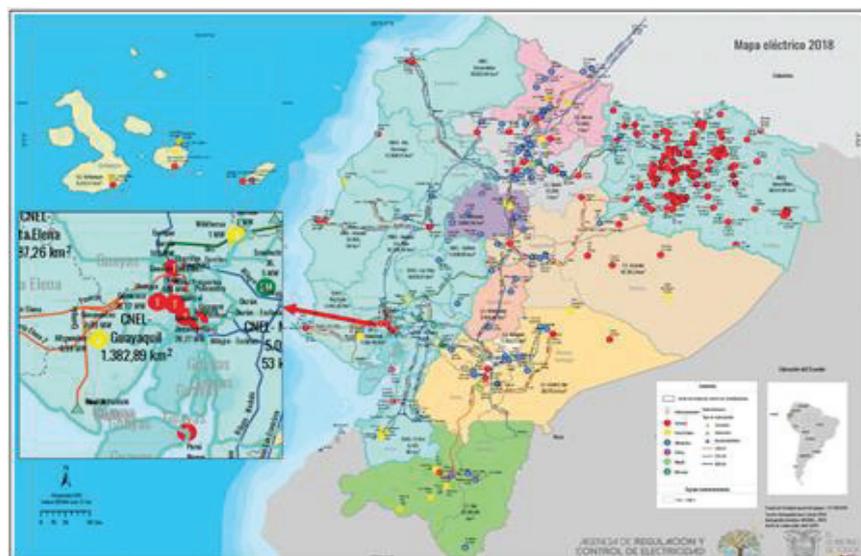


FIGURA 2 Plan Maestro de Electricidad

Fuente: <https://www.recursosvenergia.gob.ec/plan-maestro-de-electricidad/>

Disposición final de desechos sólidos. - El Cantón Guayaquil cuenta con un 100% de cobertura en la cobertura de la recolección y procesamiento de desechos sólidos garantizando condiciones de salubridad de la población; este servicio se ha cumplido tanto en cobertura como en calidad recolectando y procesando técnicamente en el Relleno Sanitario aproximadamente 1'500.000 toneladas por año.

El Relleno Sanitario Las Iguanas se encuentra localizado al noroeste de la ciudad de Guayaquil, a 14,5 Km del centro de la ciudad y próximo a la parroquia Pascuales. El predio, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil actualmente cuenta con 315,68 hectáreas.

Los equipamientos de la ciudad de Guayaquil son diversos y su cobertura abastece en gran parte a toda el área urbana de la misma. No obstante, existen barrios y cooperativas en proceso de consolidación, donde existen deficiencias, tales como sectores de la Vía a la Costa, Monte Sinahí y Suburbio Oeste. Esta deficiencia debe buscar ser abordada por medio de estrategias de localización de nuevo equipamiento o de ampliación de la cobertura o diversificación de servicios públicos o privados.



MAPA 11 Disposición Final de desechos sólidos



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

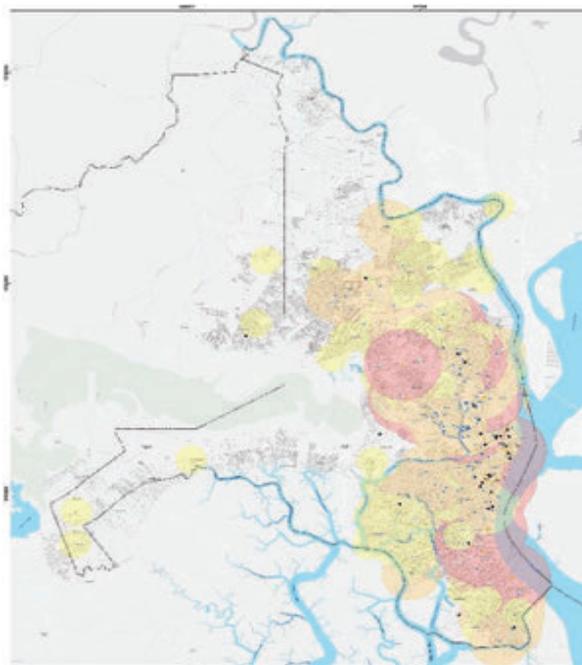
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- **Salud**

Los equipamientos de salud se encuentran distribuidos en forma homogénea en algunos sectores como el noreste, centro y sur de la ciudad. Sin embargo, en la parte norte de la ciudad, aún se evidencia la falta de cobertura de este tipo de equipamiento, así como también en las zonas que recién se están consolidando como Monte Sinahí y Vía a la Costa. La cobertura en estos sectores es baja debido a que son asentamientos humanos que se han venido consolidando en los últimos años. Por lo cual, se busca por medio de la planificación de la ciudad abastecer del servicio de salud a los sectores que presenten más carencias y mayor número de población cubierta.

Muchos de los hospitales que son a escala ciudad, funcionan incluso a escala regional, porque varias personas de otras ciudades se vienen a atender a estas casas de salud buscando los servicios especializados que presentan ciertos hospitales como: Solca, el hospital del niño, los del IEES, el hospital de la Mujer, entre otros.

Durante la pandemia se evidenció la necesidad de incrementar no solo la cantidad de hospitales con número de camas de hospitalización, sino también incrementar el número de camas UCI con que cuentan los centros hospitalarios.



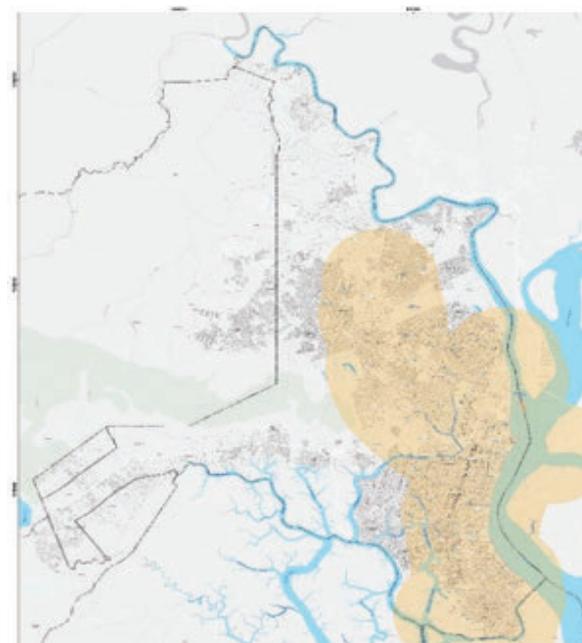
MAPA 12 Salud

- **Educación**

Los equipamientos de tipo educativo se encuentran distribuidos en la ciudad de forma heterogénea y diversa. Es decir, la mayoría de los sectores y barrios de la ciudad disponen de equipamientos educativos de diversos tipos. El equipamiento educativo con mayor presencia en la ciudad son las escuelas colegios (1.109) y las escuelas de educación básica (646). Si bien este es un equipamiento no Municipal permite analizar los sectores con mayor presencia de este para una planificación barrial más adecuada

- **Bienestar social**

Los equipamientos de bienestar social se ubican en sectores específicos del norte, sur y oeste. No obstante, existen barrios y cooperativas en donde existen pocos o no existen. Esta deficiencia debe buscar ser abordada por medio de estrategias de



Mapa 13 Educación



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

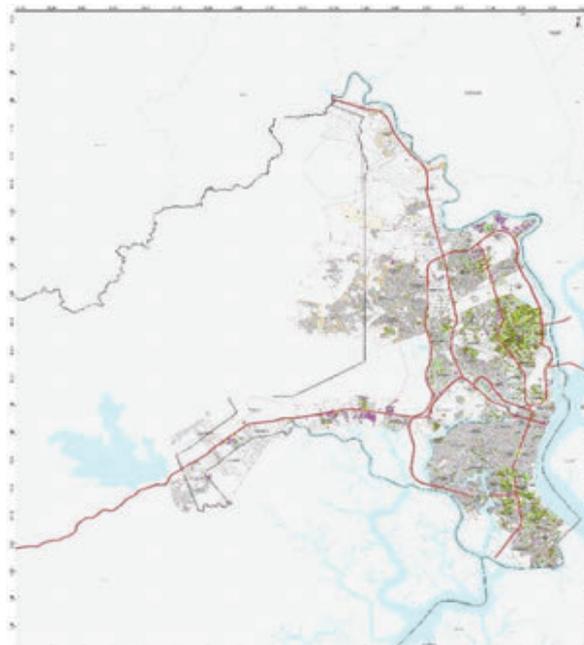
localización de nuevo equipamiento o de ampliación de la cobertura o diversificación de servicios públicos o privados. Los sectores de Vía a la Costa y Monte Sinahí que carecen de equipamientos de bienestar social.

En el caso de Vía a la Costa se puede interpretar que, por ser un sector de ingresos medios y altos, se consume la oferta privada de este tipo de equipamiento. En el caso de Monte Sinahí, un sector de ingresos bajos, el abastecimiento a este tipo de equipamiento será progresivo por encontrarse aún en proceso de consolidación.

Ver MAPA 14 en la memoria gráfica.

- **Recreación y deporte**

Los equipamientos recreativos y deportivos se encuentran localizados de forma heterogénea en la ciudad. En las zonas nororiental y suroriental se ubican de forma concentrada y diversa, mientras que en las zonas noroccidental y suroccidental se encuentran de forma dispersa. La mayoría de los equipamientos recreativos y deportivos corresponden a espacios públicos abiertos. Existen de diversos tipos como parques urbanos, parques barriales, parques de bolsillo, áreas verdes, plazas, plazoletas, miradores, malecones, parques acuáticos, canchas deportivas, gimnasios al aire libre, polideportivos, zoológico, miradores, parques lineales, entre otros. Los dos más grandes parques urbanos con que cuenta la ciudad son el Parque Samanes y el Parque Forestal.



MAPA 15 Recreación y deporte

Existen barrios o ciudadelas como la Alborada y Samanes, en donde en su diseño original se incluyeron parques barriales y de bolsillo bien distribuidos lo cual mejora sustancialmente la accesibilidad a los mismos. Esto se puede observar en otras ciudadelas o barrios del sur como en Centenario, La Saiba, Los Almendros, entre otros. De igual forma, existen sectores de la ciudad donde se evidencia déficit del equipamiento recreativo y deportivo tales como Monte Sinahí y el sector denominado Suburbio Oeste.

Como visión, se espera lograr incrementar la cantidad y diversidad de equipamientos recreativos y deportivos focalizados en barrios de sectores de bajos recursos en donde se programa implementar estos equipamientos. La visión de la nueva ciudad busca hacer énfasis en los espacios públicos inclusivos en los que se puedan realizar varias actividades recreativas y mediante los cuales se incremente la actividad física en las personas, se mejore su salud y se incremente la interacción social entre los ciudadanos.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

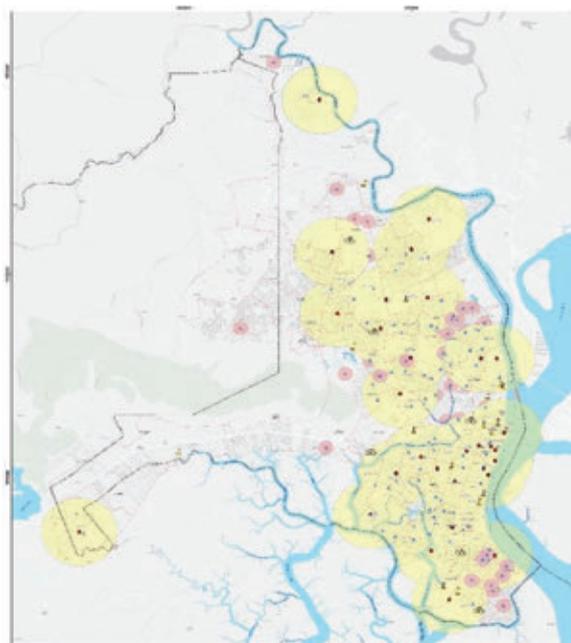
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Equipamientos de servicios

- **Seguridad**

La seguridad es uno de los aspectos que más preocupa a los habitantes de Guayaquil. Por ser una aglomeración urbana y por los elevados índices de pobreza que concentra en sus periferias, la inseguridad es un problema que constantemente se requiere controlar en ciudades como Guayaquil.

La Ciudad mantiene una cobertura de equipamientos de seguridad ciudadana en la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil (CSCG) que, por medio de su centro de monitoreo, integra todas las instituciones de seguridad ciudadana del cantón Guayaquil, entre estas la Policía Nacional, con quien coordina las acciones en el tema de seguridad pública con los recursos que fueran necesarios, permitiendo enfrentar este problema directamente.



MAPA 16 Seguridad

La CSCG es la sede del **Centro de Operaciones de Emergencia (COE)** cantonal que durante el tiempo de pandemia tomaron decisiones oportunas semanalmente en coordinación con la Sala Situacional, centro de información de todos los acontecimientos que se registran en la ciudad.

En la actualidad, se está trabajando para implementar la nueva central de llamadas de emergencias de la ciudad siendo integrada a todo el sistema del ECU911 que tendrá el nombre de ECU911 Guayaquil, con una nueva infraestructura que se está montando que se espera en octubre 2020 entre en funcionamiento.

- **Administración pública**

El equipamiento administrativo se concentra en el centro de la ciudad y en las centralidades del norte y del sur. No obstante, existen sectores del norte, sur y del oeste en donde existen pocos equipamientos administrativos. Se espera desconcentrar, descentralizar y diversificar estos equipamientos en diversas centralidades para lograr consolidar el modelo de ciudad policéntrica.

En el centro de la ciudad existe una mayor diversidad de tipos de equipamiento administrativo tales como: notarías, empresas públicas, gobernación, ventanilla universal. Por otro lado, en sectores como la Alborada y a lo largo de la avenida Francisco de Orellana, se observa la presencia del equipamiento administrativo donde predominan los equipamientos de tipo oficina de atención, empresa pública, notarías. Así mismo en la vía Daule se evidencia la presencia del complejo judicial, empresa pública y ventanilla universal.

Ver Mapa 17 Administración Pública



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

- **Equipamientos de transporte - movilidad multimodal sostenible**

La movilidad multimodal consiste en desplazarse en un mismo trayecto en varios modos de transporte. Por lo cual, es importante crear sistemas que combinen varias formas de movilidad para realizar un viaje dentro de la ciudad. Por ejemplo, que en el trayecto al trabajo pueda combinar varios modos sostenibles como Metrovía, buses urbanos, aerovía, bicicleta, patines o caminata.

Por lo cual, es importante conectar estas diferentes alternativas de desplazamientos, con el fin de usar el auto privado lo menos posible.

Es evidente que el problema de tráfico en la ciudad no puede ser resuelto de un momento a otro, pero también es evidente que si no se empiezan a tomar medidas desde ahora el problema se irá haciendo más grave con el transcurso del tiempo.

Contrariamente a lo que se pudiera pensar el ampliar las vías no siempre es la solución más efectiva, ya que lo que se logra es aumentar el caudal de flujo y la capacidad de recibir más automotores, además de que atenta a la circulación peatonal.

- **Transporte terrestre**

La ciudad de Guayaquil cuenta con tres sistemas de transporte público masivo: la Metrovía, los buses urbanos y la aerovía.

De acuerdo con información proporcionada por la Fundación Metrovía, el 70% de los pasajeros se transporta por el sistema de transporte público masivo de la Metrovía. Este sistema está conformado por 4 rutas troncales, terminales de integración, paradas e infraestructura. Es un sistema de transporte masivo de pasajeros que ofrece una movilidad urbana económica, cuenta con carriles exclusivos que ayudan a desplazar al usuario de una manera rápida sin congestión, disminuyendo sus tiempos de viaje, ofreciendo la posibilidad de que con un solo pasaje pueda movilizarse a diferentes puntos de la ciudad a través de sus paradas de transferencias.

El Sistema Integrado de Transporte Urbano (SITU) complementa el sistema conectando la ciudad con diversos puntos, está conformado por 107 rutas fijas y 6 circuitos express, administradas por 57 operadoras de transporte con una flota total de 2700 unidades que cubre el 97% del área urbana, actualmente cuenta con 1624 paraderos activos, satisfaciendo la demanda de movilidad de las personas.

Y finalmente la aerovía, está en su fase final de construcción y espera implementarse este año, cuenta con 4 estaciones que conectan Durán con Guayaquil. Se prevé que estos tres sistemas se complementen entre sí y con otros como la ciclovía, el transporte fluvial y las calles peatonales puedan conformar una red de sistema de movilidad multimodal

Ver Mapa 18 recorrido de buses en la memoria gráfica.



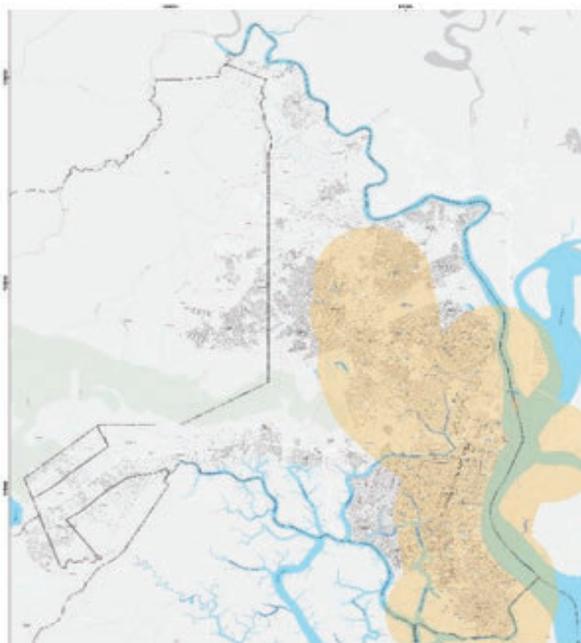
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

- **Equipamientos de transporte**

Dentro del concepto de equipamiento de transporte podemos encontrar paradas de buses (o paraderos), paradas de taxis, terminales de transferencia de pasajeros (urbanos, interprovinciales o interprovinciales), terminales de transferencia de carga (liviana y pesada), centros de revisión técnica vehicular, estacionamientos para vehículos de servicio público y servicio privado, entre otros.

Su ubicación ha correspondido históricamente a la necesidad de otorgar puntos específicos para acceder a los diferentes servicios de transporte (ya sea de pasajeros como descarga), que se ofertan dentro de la ciudad, siendo estos servicios los autorizados por la autoridad competente acorde al marco reglamentario vigente en la época de instalación.



MAPA 19 Equipamientos de transporte

Este marco regulatorio ha venido actualizándose en el paso del tiempo llegando en su etapa más reciente a la transferencia en la planificación de servicios de transporte (acorde a las competencias recibidas) a cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, transfiriendo con esto la responsabilidad de adecuar o disponer a favor de los ciudadanos todos los equipamientos de transporte necesarios para asegurar una accesibilidad adecuada, segura, confiable y con alta calidad percibida para los residentes de cada sector.

El mapa adjunto muestra todos los equipamientos existentes dentro de la ciudad, realizados por los distintos niveles de gobierno en función de sus competencias, y que viabilizan el acceso a los servicios de transporte en sus diferentes modalidades a la fecha.

- **Transporte fluvial**

La recuperación de los cursos de agua de la ciudad para el desarrollo y complemento del sistema de movilidad está contemplada dentro de los planes estratégicos.

Desde la Agencia de Tránsito y Movilidad de Guayaquil se lidera la contratación de un estudio que indique la factibilidad de implementación del Río tanto para el uso de transportación como para turismo y recreación.

La ciudad presenta sitios con potencial para conectar por medio del transporte fluvial Guayaquil, Samborondón, Daule y Durán, donde se puede incentivar la transportación de las personas que laboran en el centro y también activar el turismo fluvial.

De igual manera se identifica potencial en la zona comprendida entre el Parque Histórico en Samborondón y la Estación del Ferrocarril en Durán, con esto se planea recuperar, de manera integral, la navegación fluvial por el río Daule, Babahoyo y Guayas.

- Ver Mapas 20 y 21 en memoria gráfica
- Equipamientos especiales. - Ver Mapa 22 en memoria gráfica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Patrimonio arquitectónico y cultural. - En términos generales, y particularmente en el análisis del patrimonio de Guayaquil, la valoración y categorización de inmuebles patrimoniales, debe atender a las siguientes consideraciones:

Flexibilidad y adaptación a las características particulares del patrimonio local. Hacer referencia tanto a la historia local como a su relación con la historia nacional, estableciendo lo significativo de un periodo determinado.

Los criterios deben basarse en el significado del propio objeto arquitectónico, es decir, en sus valores espaciales y en su sintaxis compositiva. Se debe valorar la vinculación de la obra arquitectónica con su contexto urbano, revelando su integración a un entorno patrimonial. La selectividad debe ser cuantificable a fin de poder establecer categorías y prioridades.

Para comprender y valorar el patrimonio arquitectónico de Guayaquil hay que conocer las transformaciones posteriores al Gran Incendio de 1896, tanto en lo urbano como en lo arquitectónico, que surgieron ante la necesidad de proteger a los edificios de las incidencias del fuego, por lo que la incorporación de la construcción en hormigón armado, en lugar de la tradicional madera, en lo técnico, y de principios compositivos modernos, fueron prontamente asimilados. La unificación definitiva del modelo damero que paradójicamente fue posibilitada por el incendio se constituye en una solución urbanística identificable y por tanto digna de ser preservada.

Los distintos períodos que sucedieron luego del Gran Incendio se constituyen en testimonios de la vida social y urbana en respuesta a las condiciones cambiantes de una sociedad que se proyecta al futuro.

- **Ubicación y estado**

La ubicación del patrimonio puede determinar los niveles de protección de un área urbana, ya que de acuerdo con la importancia de un bien patrimonial se pueden establecer zonas de protección patrimonial, dentro de las cuales se deben mantener respeto de alturas con el fin de no afectar el edificio. La mayoría de los inmuebles patrimoniales se concentran en el centro de la ciudad y en los barrios antiguos que conforman sus periferias inmediatas. De igual manera, predominan los inmuebles patrimoniales en buen estado. Son muy pocos los que se encuentran en mal estado o ruinoso. Como parte de las estrategias de revitalización del centro, se prevé el mejorar el estado del patrimonio y asegurar su conservación de forma sostenible.

- **Año de construcción**

El año de construcción relaciona el edificio con el desarrollo de la ciudad. La gran mayoría de los inmuebles patrimoniales existentes en el centro de la ciudad fueron construidos en el siglo veinte. Una de las principales razones de la pérdida de bienes patrimoniales del siglo XIX ha sido los incendios que consumieron las edificaciones construidas con madera. El más importante y devastador fue el Gran Incendio del 5 y 6 de octubre de 1896.

La periodización, hasta ahora aceptada, de la arquitectura del siglo XX de Guayaquil se liga a hechos históricos que definieron puntos de inflexión y de cambio de época: Reconstrucción, entre 1897 y 1915; Clasicismo entre 1915 y 1929; Inicios de la Arquitectura

Moderna, entre 1930 y 1949; Arquitectura Internacional, a partir de 1950.

Ver Mapa 23 en la memoria gráfica en memoria gráfica

- **Materiales de construcción**



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Los materiales relacionan el edificio con los cambios en los procesos constructivos y las ordenanzas. De los bienes inmuebles patrimoniales existentes, la mayoría se encuentran localizados en el centro de la ciudad y están contruidos con materiales no combustibles como hormigón armado combinado con bloques o ladrillos.

Se puede hacer una división histórica en función de los materiales de construcción que presentan las edificaciones, desde los más antiguos como la madera y caña, para pasar luego a los materiales de fines de siglo XIX: la construcción de estructura de hierro, y en el siglo XX la utilización del hormigón armado como sistema constructivo ligado a la modernidad. Estas características constructivas nos dan a entender que se puede interpretar la historia de la arquitectura de Guayaquil a través de sus materiales de construcción y de los cambios en los sistemas constructivos. *(Ver Mapa 24 en la memoria gráfica).*

- **Manifestaciones Culturales**

Las manifestaciones culturales forman parte de la identidad que posee un pueblo o territorio. En el cantón Guayaquil por su acervo cultural e historia se encuentra una extensa variedad de expresiones representativas y reconocidas por los pobladores. La Fuente es tomada del CLIRSEN, 2012.

Patrimonio material, Históricos

Bosque Protector Cerro Blanco, Bosque Protector El Paraíso, Cerro san Eduardo, Bosque Protector Prosperina, Centro Recreacional Balneario Puerto Hondo, Estero Salado, Playa Cauchiche, Playa de la Real, Playa el Baradero, Playita del Guasmo, Río Guayas, Antigua cárcel Municipal, Antiguo Hotel París, Arquitectura clásica de Tenguel, Barrio Centenario, Barrio Las Peñas, Cerro Santa Ana, Basílica Menor de la Merced, Biblioteca Municipal, Malecón 2000, Bulevar 9 de Octubre, Busto Pedro Franco Dávila, Casa de Ana Villamil Icaza, Casona Universitaria, Catedral de Guayaquil, Cementerio General de Guayaquil Centro Cívico de Guayaquil, Colección de la Casa de la Cultura Benjamín Carrión, núcleo del Guayas, Colección histórico-artística del Banco Central y el MAAC Museo Antropológico, Colección de la Armada del Ecuador y el Museo Naval Almirante Juan Illingworth, Colecciones del Banco Central del Ecuador y Museo Nahím Isaías Barquet, Museo Municipal, Museo Bae Calderón, Edificio el Telégrafo Antiguo, Grand Hotel Crillón, Escultura el Fauno y el Bacante, Estadio Monumental Banco Pichincha (ex-Isidro Romero Carbo), Feria de la Bahía, Gran Mercado de las Artesanías Nacionales, Iglesia de El Morro, Iglesia la Victoria, Iglesia Sagrado Corazón de Jesús, Iglesia San Agustín, Iglesia San Alejo, Iglesia San Francisco, Iglesia San José, Iglesia Santo Domingo, Jardín Botánico de Guayaquil, Torre del Reloj o Torre Morisca, Malecón del Salado, Monumento a José Joaquín de Olmedo, Monumento a Pedro Carbo, Monumento a Palacio de Cristal, Palacio de la Gobernación, Palacio Municipal, Parque de la Ciudadela Ferroviaria, Parque España, Parque Forestal, Parque La Victoria, Parque Lineal del Estero, Parque Medardo Ángel Silva, Parque Rodolfo Baquerizo Moreno, Parque de las Iguanas, Plaza de Artesanos, Plaza de la Administración, Plaza del Centenario y Columna de los Próceres Plaza San Francisco.

Agrupaciones culturales, Etnográficos

Humitas en Cerecita, Platos típicos de Chongón, Preparación artesanal de la carne en Juan Gómez Rendón, Bolón, Tradición cangrejera, Leyendas del Cerro Santa Ana, Artesanía floral urbana.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Actividades colectivas, Acontecimientos programados

Fiestas de cantonización, Fiesta de Conmemoración de la Independencia, Peregrinación al Santuario de la Virgen de la Gruta, Procesión del Cristo del Consuelo, Festival Frutal de la Chirimoya de Puná, Fiesta Patronal de san Andrés en la Isla Puná, Clásico del astillero.

Áreas de amenaza y riesgo. - La Organización de las Naciones Unidas define al riesgo como "...el grado de pérdida previsto, debido a un fenómeno natural determinado y en función tanto del peligro natural como de la vulnerabilidad" (Oficina de Coordinación de Socorro en caso de Desastres, 1984).

En el "Plan de acción para la reducción del riesgo de desastres de Guayaquil", en base a una estimación rápida de riesgos (QRE por sus siglas en inglés), se identificaron los riesgos para Guayaquil (Municipalidad de Guayaquil, 2019; Municipalidad de Guayaquil, 2018), los mismos son:

- Geofísico:
 - Terremotos, con licuefacción, deslizamiento, fuego y tsunami.
Ver Mapa 25 en la memoria gráfica.
 - Actividad volcánica, con caída de ceniza.
- Hidrológico:
 - Inundaciones, con inundación repentina e inundación costera
 - Deslizamiento de tierra, con deslizamiento después del evento.
- Meteorológicos:
 - Tormenta convectiva, con lluvia y viento.
 - Temperatura extrema, con ola de calor.
- Climatológicos:
 - Fuego descontrolado, con incendio forestal e incendio de tierras agrícolas / pastizales.
 - Sequía, con incendio forestal.
- Biológicos:
 - Enfermedades, con enfermedades bacterianas y enfermedades virales.
 - Infestación de insectos, con enfermedades bacterianas y enfermedades virales.
- Antropogénicos:
 - Accidentes de transporte, con accidente de tráfico y derrame químico.
 - Peligros tecnológicos, con explosión, colapso estructural y contaminación por radiación/incidente nuclear.
- Otros
 - Fuego seguido a evento, con referencia a incendios estructurales (vivienda e industria).
 - Inundación costera por marea alta.

Asentamientos precarios o informales. – UN-Hábitat define un grupo de características para los asentamientos informales: son áreas residenciales en las cuales:

1. Los habitantes no ostentan derecho de tenencia sobre las tierras o viviendas en las que habitan, bajo las modalidades que van desde la ocupación ilegal de una vivienda hasta el alquiler informal;
2. Los barrios suelen carecer de servicios básicos e infraestructura urbana, y;
3. Las viviendas podrían no cumplir con las regulaciones edilicias y de planificación y suelen estar ubicadas geográfica y ambientalmente en áreas peligrosas. Además, los



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

asentamientos informales pueden ser una manera de especulación inmobiliaria a todos los niveles de ingresos de los residentes, tanto ricos como pobres. Los barrios marginales son los asentamientos informales más necesitados y excluidos, y se caracterizan por la pobreza y las grandes aglomeraciones de viviendas en mal estado, ubicadas, por lo general, en las tierras más peligrosas. Además de la inestabilidad del derecho de tenencia, los habitantes de los barrios no disponen de infraestructura y servicios básicos, el espacio público y las áreas verdes, y están expuestos de manera constante al desalojo, las enfermedades y la violencia.

En Guayaquil, los asentamientos informales han formado parte del proceso de su crecimiento urbano expansivo y espontáneo que se ha dado a raíz de los intensos procesos de migración campo-ciudad detonados a partir de la segunda mitad del Siglo XX y a un importante déficit constante de vivienda asequible y adecuada.

La demanda de suelo para habitar ha sido más alta que la oferta en los mercados formales, lo que ha ocasionado ocupaciones informales, principalmente de familias de bajos ingresos o de ingresos medios que, por pertenecer al sector comercial informal, no tienen acceso al sistema financiero además de la existencia de un evidente aprovechamiento de la situación por los traficantes del suelo. Esto ha generado la consolidación progresiva de sectores con barrios de origen informal. Muchos de estos, carecen de espacios públicos y equipamientos debido a la morfología urbana resultante.

La organización de los asentamientos informales y la planificación sostenible de su desarrollo urbano son vitales para mejorar la calidad de vida de las familias que los habitan. Sin embargo, no es suficiente abastecer de servicios y equipamientos a estos barrios. Es necesario el promover la construcción de un tejido social que fortalezca sus capacidades de resiliencia basadas en la solidaridad y en la colaboración.

El GAD Municipal de Guayaquil, fundamentado en Leyes, Acuerdos y Ordenanzas expropiatorias ha realizado procesos de Regularización Urbanísticas con fines de legalización de la tenencia de predios en asentamientos humanos irregulares, dentro de estos procesos se identifican también, predios para equipamientos.



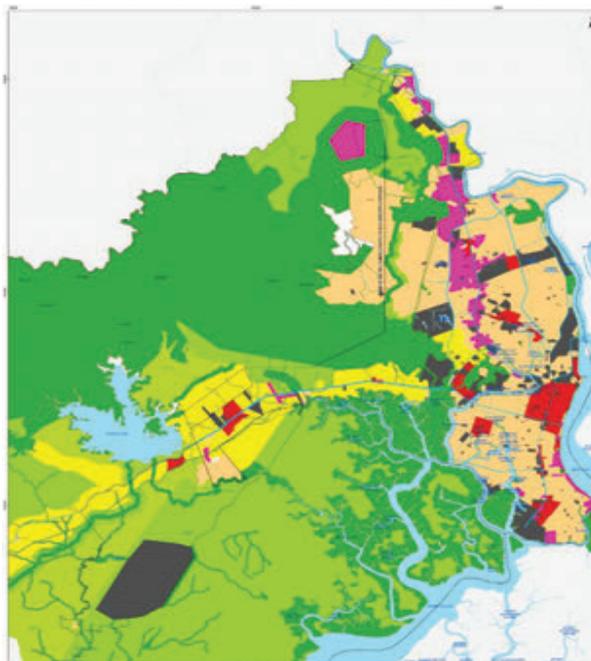
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Uso de suelo actual. - El uso y la ocupación del suelo son las principales acciones que norma un gobierno local por medio de planes y ordenanzas. De igual forma, de su debida planificación depende la calidad y sostenibilidad del crecimiento urbano. El suelo urbano es un recurso estratégico que se encuentra todo el tiempo en disputa.

En el caso de Guayaquil, la planificación del uso y la ocupación del suelo urbano ha experimentado diferentes etapas de acuerdo con el contexto social y económico predominante en la ciudad y el país. Desde la época colonial hasta hoy en día, los diversos sectores que conforman la ciudad se han ido consolidando de acuerdo con las políticas públicas y ordenanzas vigentes en su momento.

Actualmente, en la ciudad de Guayaquil los principales usos del suelo son los siguientes: residencial, comercial y de servicios, mixto (residencial y comercial), equipamiento, industrial y protegido.



MAPA 26 Esquema de Ocupación y Uso de Suelo

En el 2020, Guayaquil alberga en su superficie urbana, un total de 34.376.5 hectáreas. De estas, 45.92% es de uso residencial, el 6.38% industrial, 4,36% comercial, 1.50% de corredores comerciales, 0.04% suelo de valor paisajístico, 21.11% suelo protegido, riesgo y vulnerabilidad, 0.01% uso conservación, 10.32% uso de equipamiento urbano y comunal, 3.73% uso extractivo y 6.63% compuesto de esteros y ríos.

Como parte de las estrategias para dinamizar la economía local por sectores, se han creado los corredores comerciales, los cuales son avenidas o calles en donde se permite el uso de suelo mixto.

Caracterización demográfica. -

- **Población**

De acuerdo con el Censo del 2010, se registró una población del cantón Guayaquil de 2.350.915 personas, de la cual 1.192.694 (50.73%) corresponden a mujeres y 1.158.221 (49.27%) a hombres, la población del cantón Guayaquil representa el 15.66% del total nacional; la población del cantón se divide en las parroquias rurales de la siguiente manera:

Tabla 1. POBLACION CANTON GUAYAQUIL Y SUS PARROQUIAS

LUGAR	URBANO	RURAL	TOTAL
GUAYAQUIL	2.278.691	12.467	2.291.158
JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO)	-	11.897	11.897
MORRO	-	5.019	5.019
POSORJA	-	24.136	24.136
PUNA	-	6.769	6.769



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

LUGAR	URBANO	RURAL	TOTAL
TENGUEL	-	11.936	11.936
Total	2.278.691	72.224	2.350.915

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2010

- **Población de la ciudad de Guayaquil por sexo y grupos quinquenales**

Según los datos del último censo de Población y Vivienda del año 2010 la distribución de la población de la ciudad de Guayaquil por edades muestra que la población de 10 a 14 años es la más alta, con un porcentaje de 9.8%, le sigue la población de 5 a 9 años con un porcentaje de 9.5% y la población de 15 a 19 años con un porcentaje de 9.1%.

Tabla 2. POBLACION POR SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES

EDAD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Menor de 1	19.263	18.536	37.799
1 a 4	89.787	86.761	176.548
5 a 9	109.735	107.224	216.959
10 a 14	114.104	110.673	224.777
15 a 19	104.009	105.819	209.828
20 a 24	102.428	105.192	207.620
25 a 29	98.628	101.284	199.912
30 a 34	92.848	95.619	188.467
35 a 39	77.978	81.180	159.158
40 a 44	69.074	72.806	141.880
45 a 49	63.889	68.949	132.838
50 a 54	53.235	56.535	109.770
55 a 59	43.296	46.478	89.774
60 a 64	29.696	32.987	62.683
65 a 69	21.452	24.890	46.342
70 a 74	14.971	18.116	33.087
75 a 79	10.407	12.892	23.299
80 a 84	6.943	9.521	16.464
85 a 89	3.547	5.269	8.816
90 a 94	1.345	2.354	3.699
Más de 95	502	936	1.438
Total	1.127.137	1.164.021	2.291.158

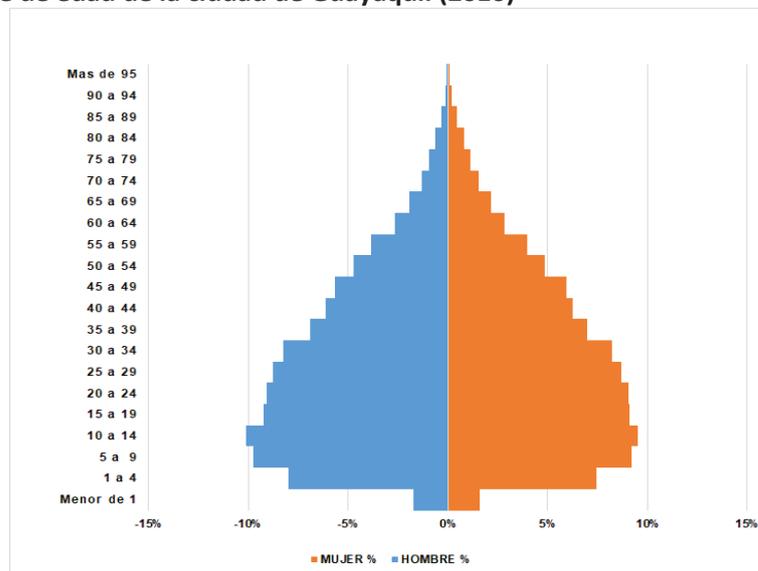
Fuente: INEC, 2010



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- **Pirámide de edad de la ciudad de Guayaquil (2010)**



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2010

Elaboración: GAD Municipal de Guayaquil

- **Crecimiento poblacional**

La tasa de crecimiento de la cabecera cantonal, Guayaquil para el 2010 era de 1.54%.

Tabla 3. CRECIMIENTO POBLACIONAL POR PARROQUIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

No.	PARROQUIA	2001	2010	Tasa crecimiento
1	9 DE OCTUBRE	7.530	5.747	-3,00%
2	AYACUCHO	11.879	10.706	-1,16%
3	BOLIVAR	9.517	6.758	-3,80%
4	CARBO	5.248	4.035	-2,92%
5	FEBRES CORDERO	344.223	344.254	0,00%
6	GARCIA MORENO	55.596	50.028	-1,17%
7	LETAMENDI	103.019	95.943	-0,79%
8	OLMEDO	9.688	6.623	-4,23%
9	PASCUALES	273.367	427.036	4,96%
10	ROCA	7.343	5.545	-3,12%
11	ROCAFUERTE	9.091	6.100	-4,43%
12	SUCRE	14.907	11.952	-2,45%
13	TARQUI	590.268	695.030	1,82%
14	URDANETA	25.794	22.680	-1,43%
15	XIMENA	517.779	546.254	0,59%
	Subtotal	1.985.249	2.238.691	1,33%
	No clasificados	130		
	TOTAL	1.985.379	2.238.691	1,33%



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

No.	PARROQUIA	2001	2010	Tasa crecimiento
	Periferia	9.139	52.467	19,42%
	TOTAL, CABECERA CANTONAL	1.994.518	2.291.158	1,54%

* Considerando la Parroquia Urbana Pascuales creada en noviembre de 2009

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2010

Elaboración: DOIT (Dirección de Ordenamiento e Infraestructura Territorial, MIMG) 2012

Tabla 4. CRECIMIENTO POBLACIONAL POR PARROQUIAS DEL CANTÓN GUAYAQUIL

No.	PARROQUIA	2001	2010	TASA CRECIMIENTO
	Subtotal Cabecera Cantonal	1.994.518	2.291.158	1,54%
1	JUAN GOMEZ RENDON	6.703	11.897	6,37%
2	MORRO	4.011	5.019	2,49%
3	POSORJA	18.447	24.136	2,99%
4	PUNA	6.498	6.769	0,45%
5	TENGUEL	9.612	11.936	2,41%
	Subtotal Rural	45.271	59.757	3,08%
	TOTAL CANTON	2.039.789	2.350.915	1,58%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2010

Elaboración: DOIT (Dirección de Ordenamiento e Infraestructura Territorial, MIMG) 2012.

La tasa de crecimiento del cantón Guayaquil para el 2010 era de 1.58%, menor al indicador nacional de (1,9%).

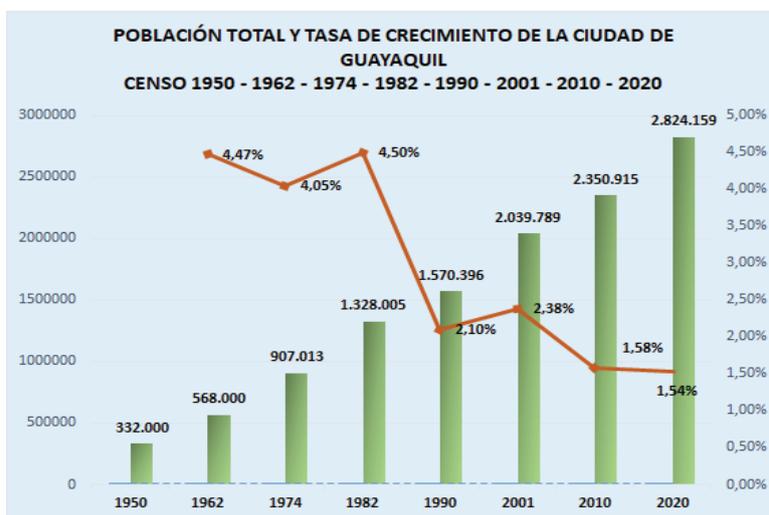


FIGURA 3 Tasa de crecimiento del Cantón

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2010

- **Población del cantón Guayaquil en el área urbana y rural por sexo:**

Los datos del censo INEC 2010 para el cantón Guayaquil presentan una población total de 2.350.915 habitantes en las áreas urbana y rural. En el área urbana, la población es de 2.278.691 habitantes, de los cuales 1.120.331 son hombres y 1.158.360 son mujeres; en cuanto al área rural la población es de 72.224 habitantes, de los cuales 37.890 son hombres y 34.334 son mujeres.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 5. POBLACIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN EL ÁREA RURAL Y URBANA POR SEXO

SEXO	2010				2001			
	RURAL		URBANO		RURAL		URBANO	
	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%	POBLACIÓN	%
HOMBRE	37890	52,46	1120331	49,17	28529	52,43	970662	48,89
MUJER	34334	47,54	1158360	50,83	25881	47,57	1014717	51,11
TOTAL	72224	100,00	2278691	100,00	54410	100,00	1985379	100,00

Tabla 6. VARIACIÓN INTERCENSAL DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CENSO 2001 – CENSO 2010			
VARIACIÓN RURAL		VARIACIÓN URBANA	
ABSOLUTO	RELATIVO %	ABSOLUTO	RELATIVO %
9361	32,81	149669	15,42
8453	32,66	143643	14,16
17814	32,74	293312	14,77

Fuente: INEC, 2001 y 2010

Elaboración: CLIRSEN, 2012

- **Proyección de Población**

La proyección de la población ecuatoriana, por años calendario, según cantones del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC expresa para el año 2020 y para el cantón Guayaquil una población de 2.723.665 personas y de acuerdo con las proyecciones del INEC, el 97% de estos se encuentran asentados en la cabecera cantonal de la Ciudad de Guayaquil.

Tabla 7. PROYECCIONES REFERENCIALES DE POBLACION A NIVEL CANTONAL-PARROQUIAL

CANTÓN GUAYAQUIL	PROYECCIONES AÑO 2020	SUMA DE CODIGO PARROQUIA	SUMA DE 2010
GUAYAQUIL	2723665	540926	2440553
GUAYAQUIL	2654433,212	90150	2378517,526
JUAN GOMEZ RENDON	13783,332	90152	12350,62052
MORRO	5814,789	90153	5210,36937
POSORJA	27962,890	90156	25056,28115
PUNA	7842,261	90157	7027,095091
TENGUEL	13828,516	90158	12391,10755
Total general	2723665		2440553

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2010

Elaboración: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo



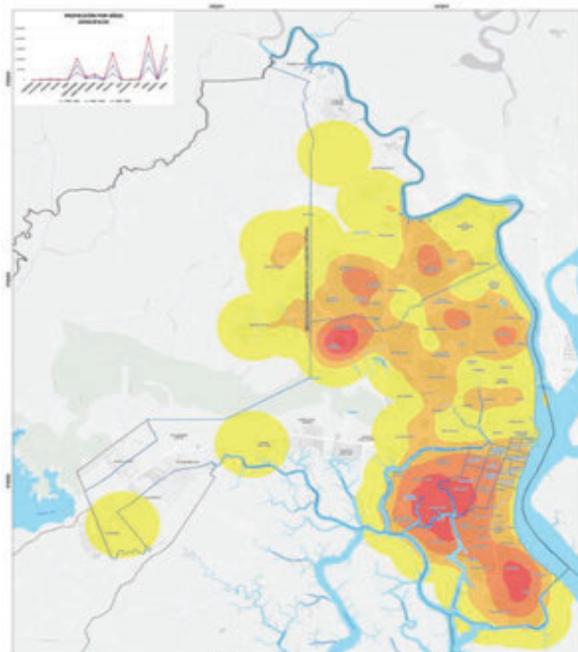
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- **Densidad Poblacional. -**

El concepto de densidad de población se refiere a la relación entre el número de personas y la unidad de superficie en la que habitan, así como también saber cuándo la población está concentrada o dispersa. En la Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), publicada en la Gaceta Oficial Municipal número 28 en el año 2012, se indica como unidad de superficie la hectárea (ha) y discrimina entre densidad bruta y densidad neta.

La densidad bruta se refiere a la relación entre el número de habitantes o población, sobre todo el territorio de la ciudad o de un sector determinado, con la inclusión de todos los usos de suelo, mientras la densidad neta es la relación entre el número de habitantes con el área útil urbanizable del terreno o predio a urbanizar, sin considerar las áreas verdes, vías y equipamiento comunitario.



MAPA 27 Mapa de densidad por concentración con la proyección de población 2020

En la Ordenanza del Plan de Ordenamiento Territorial publicada en la Gaceta Oficial Municipal No. 28 del 10 de enero de 2012 se establecen los rangos de densidad poblacional bruta de la siguiente manera:

- Muy Baja, cuando es menor a diez (9) habitantes por hectárea,
- Baja, de diez (10) a ciento noventa y nueve (199) habitantes por hectárea,
- Media, de doscientos (200) a trescientos noventa y nueve (399) habitantes por hectárea, y
- Alta, de más de cuatrocientos (400) habitantes por hectárea.

Además, considera como Desarrollo Urbano Intensivo a las densidades poblacionales medias y altas, y precisa que requirieren de una vinculación estrecha con la red vial y el conjunto urbano en general. El valor de la densidad poblacional bruta es un factor necesario en el establecimiento de la normativa para cada sector en la que se divide la ciudad.

Cada sector de la ciudad tiene sus características particulares en edificabilidad y utilización del suelo, por lo tanto, habrá variación en sus densidades, por lo que cuando se menciona la densidad media de una ciudad, no se está hablando de una constante para todo el territorio.

En este mapa se puede observar la concentración poblacional en los diferentes sectores de Guayaquil, los cuales se encuentran identificados en cuatro escalas de color que expresan las densidades: muy baja, baja, media y alta.

Se observa las que las densidades mayores (alta) se encuentran en el Programa Habitacional Gubernamental Socio vivienda, Guasmo Este, parte de la Parroquia Febres Cordero, Puerto Liza, parte de la parroquia Letamendi, la parte noreste de la Isla Trinitaria.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Densidades medias encontramos en parte del Guasmo Oeste, parroquias Urdaneta, Sucre y García Moreno, El Condor, Los Sauces, Bastión Popular, Paraíso de la Flor y Flor de Bastión.

Con baja densidad se encuentran urbanizaciones de interés social construidas por el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y el IESS, hacia el norte las urbanizaciones regulares tales como Kennedy, Urdesa, Mapasingue, parte de la Alborada, entre otras.

Las zonas de Guayaquil de muy baja densidad son principalmente la vía a la Costa, vía a Daule, entre otras.

- **Auto identificación étnica del cantón Guayaquil**

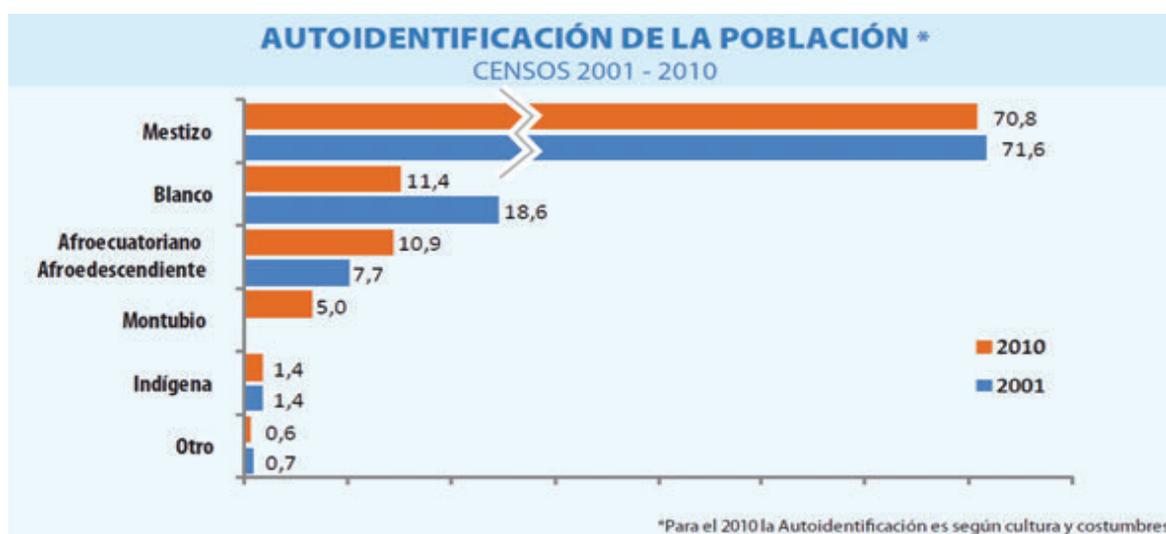


FIGURA 4 Autoidentificación de la Población del Cantón

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda año 2010

PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL Y SUS CABECERAS PARROQUIALES

Las parroquias rurales y sus cabeceras parroquiales se especificarán considerando unidades de análisis para caracterizar un territorio, tales como los sistemas públicos de soporte, las características biofísicas, de riesgos y socioeconómicas, se analizan y expresan con una descripción y un análisis sintético incorporando a los otros niveles de gobierno, para evaluar su pertinencia en la parte estructurante del plan:

- Cabecera parroquial Posorja
- Cabecera parroquial Juan Gómez Rendón
- Cabecera parroquial Puná
- Cabecera parroquial El Morro
- Cabecera parroquial Tenguel



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Cabecera parroquial Posorja

Sistemas públicos de soporte

Red vial

Las vías de acceso más comunes hacia la vivienda son en orden jerárquico: calle o carretera lastrada y/o de tierra con un 46.59%; calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto con 32.22%; calle o carretera empedrada con 17.02%; y camino o sendero con 3.89%. Es preciso mencionar que gran número de vías de acceso a la vivienda, sufren estragos por inundaciones y anegaciones, lo que dificulta la movilización de los pobladores y la transportación de sus productos hacia el mercado.

Tabla 8. TIPO DE VÍA DE ACCESO A LA VIVIENDA PARROQUIA POSORJA

Vía de acceso principal a la vivienda	Casos	%
1. Calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto	2317	32%
2. Calle o carretera empedrada	1224	17%
3. Calle o carretera lastrada o de tierra	3350	47%
4. Camino, sendero, chaquiñán	280	4%
6. Otro	20	0%
Total	7191	100%
NSA:	5	

Fuente: Censo 2010-INEC

La conectividad vial de Posorja está dada por la vinculación con la vía que conecta Guayaquil – Playas, que constituye además un eje vial estratégico. Luego cuenta con la vía Playas – Data de Posorja – Posorja, que es el eje central de movilidad para su población y para el comercio. Esta se complementa con la vía a El Morro y la recientemente construida Vía Sálica.



FIGURA 5 Vías de conectividad externa



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

La proyección de crecimiento poblacional, así como de infraestructura y actividades relacionadas al nuevo puerto de aguas profundas desarrollado en Posorja, hacen que el tema vial sea de enorme importancia y si bien actualmente la conectividad y estado de las vías en bueno, habrá que prever a futuro su expansión y desarrollar vías alternas con el fin de dar mayor eficiencia a la movilidad futura.



FIGURA 6 Centro poblado Cabecera Parroquial

Espacios públicos y áreas verdes.

Caracterización del espacio público disponible

En la actualidad existe una oferta importante de espacio público, en particular canchas deportivas y espacios de recreación como plazas y malecones. Sin embargo, las mismas aún se encuentran localizadas mayoritariamente en las zonas consolidadas por lo que se están implementando estrategias para brindar mayor cobertura a las mismas.

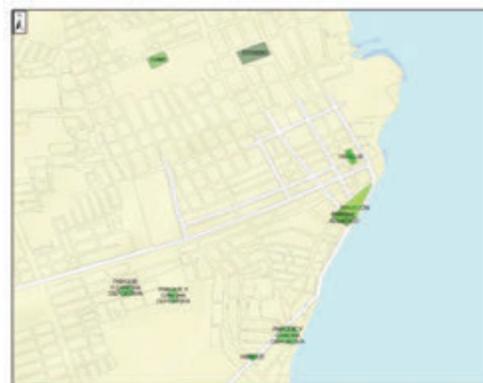
Red de cobertura de agua potable, sistema de captación de agua y planta de tratamiento.

La cabecera Parroquial, cuenta con el servicio de agua potable, mediante redes hidráulicas completas, con todos los accesorios, piezas especiales, válvulas, etc.

Se mantiene una presión mínima de servicio de 10m.c.a, de forma continua y caudal suficiente.

Una vez que entró en operación la planta de tratamiento de agua potable de San Juan, en marzo de 2019, abastece a la parroquia Posorja. Esta planta capta el agua desde el embalse de cola del Canal Chongón-Playas, y está conformada por captación, reservorio y bombeo e impulsión de agua cruda; tratamiento de ultrafiltración, reservorio, bombeo e impulsión de agua tratada.

Reservorio de Agua Potable. -Se cuenta con el Reservorio Aguas Claras de 2.000 m³, adyacente a la Planta de Tratamiento San Juan, y otro Reservorio





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Posorja de 1.500 m³ cercano a la población de Posorja, de donde salen las tuberías de aducción que alimenta a la población de Posorja y Data de Posorja.

Conexiones domiciliarias. -Se cuenta a la fecha con las respectivas conexiones domiciliarias y medidores de registro y control del consumo.

Cobertura del servicio. A la presente se tiene una cobertura aproximada del 90% de la población.

Red de cobertura de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales.

Sistema de aguas servidas. - Se dispone de una red integral de alcantarillado sanitario (80%), con sus respectivas cajas de conexión domiciliarias, ramales, tirantes, cámaras, colectores respectivos, etc.

Resaltándose que ciertos sectores marginales carecen de este servicio.

Tratamiento de Aguas Residuales. - La población las descarga parcialmente en letrinas y pozos sépticos, como sistemas individuales; existiendo un sistema de tratamiento de Lagunas de Oxidación, con una disposición final técnica y segura sanitariamente, en el área de influencia.

Sistema de aguas lluvias. - Se dispone de una red parcial de alcantarillado pluvial (85%), en determinados sectores de la cabecera parroquial, con sus ramales de descarga, conexiones domiciliarias, cajas de registro, cunetas, sumideros, tirantes, cámaras, colectores respectivos, canales, etc.

El drenaje del escurrimiento de las aguas lluvias, y las escorrentías de los cuerpos de agua existentes en la zona, finalmente se evacúa naturalmente, hacia las subcuencas hidrológicas conformadas por los ríos, esteros, cauces, cursos principales, tributarios y/o afluentes que integran el área contribuyente.

Las condiciones actuales del alcantarillado pluvial son de una situación regular, requiriéndose del mantenimiento, rehabilitación parcial, corrección de las pendientes hidráulicas para mantenerse el flujo normal en los respectivos colectores, además deberá realizarse limpieza de sumideros, tirantes y cámaras correspondientes, para lograr un óptimo funcionamiento.

Se tiene previsto anualmente una programación de actividades u obras pre-invernales, para atender las áreas de riesgo o vulnerabilidad, que sean susceptibles a inundaciones, en sitios y sectores determinados, previa inspección y diagnóstico.

Red de cobertura de energía eléctrica y alumbrado público.

En el territorio de Posorja se encuentra un generador eléctrico para el abastecimiento de la zona, pero no cuenta con fuentes de producción de energía propia.

Tabla 9. MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA

	Potencia instalada	Observaciones
Energía Eólica	NO	
Energía Geotérmica	NO	
Energía hidráulica	NO	
Energía Solar/fotovoltaica	SI	Es un porcentaje mínimo, según datos del INEC
Energía termoeléctrica	NO	

FUENTE: Equipo consultor GAD Parroquial Posorja



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

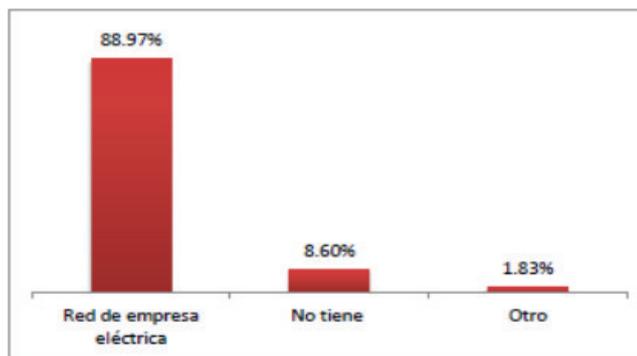


FIGURA 7. Movilidad, Energía y Conectividad

Electricidad

Conforme a datos del año 2010, en cuanto a la procedencia de luz eléctrica, registramos el mayor porcentaje de casos (88.97%) del servicio a través de la empresa eléctrica, lo cual representa una amplia cobertura en la parroquia. Sin embargo, observamos que el 8.60% no posee luz eléctrica ni otro medio de acceso al servicio. El 1.83% tiene otra procedencia de luz eléctrica, el 0.48% obtiene la luz eléctrica a través de planta eléctrica y el 0.12% de panel solar.

Procedencia de luz eléctrica en la parroquia Posorja



Fuente: Censo 2010 Herramienta: Redatam Elaboración: Equipo Consultor

Disposición final de desechos sólidos. - El cantón Guayaquil cuenta con el servicio de recolección, transporte y disposición final de la basura doméstica al 100% de cobertura tanto en la ciudad como en la cabecera parroquial Posorja, así como el recinto Data de Posorja.

Equipamientos sociales y de servicios.

Educación

Según el censo 2010, la población de Posorja recurre mayoritariamente a las instituciones educativas fiscales, sin embargo, el índice de familias que optan por instituciones particulares es importante.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 10. TIPO DE ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA REGULAR AL QUE ASISTE

Establecimiento de enseñanza regular al que asiste	Casos	%
Fiscal (Estado)	4588	66%
Particular (Privado)	2213	32%
Fiscomisional	44	1%
Municipal	96	1%
Total	6941	100%

Fuente: INEC 2010

Según datos del Ministerio de Educación la oferta de escuelas y colegios es la siguiente:

Tabla 11. OFERTA EDUCACION FISCAL

Oferta Educativa Fiscal	
Unidad Educativa Plutarco Naranjo	Inicial hasta 8vo. de Básica Superior
Escuela Pablo Neruda	1ro hasta 7mo de Básica
Unidad Educativa Luis Fernando Vivero	Hasta 10mo de Básica Superior y Bachillerato
Escuela Manuel María Sánchez	1ro hasta 7mo de Básica
Inicial Posorja	Sólo inicial
Escuela Profesor José Vicente Álvarez	1ro hasta 7mo de Básica
Escuela Ileana Espinel	1ro hasta 7mo de Básica

FUENTE: Distrito Educativo 10

Salud

La Parroquia Rural Posorja cuenta con dos centros de atención a la salud: el Hospital Municipal del Día Isabel Estrada de Jurado (dependiente del Municipio de Guayaquil) y el centro materno infantil que depende del Ministerio de Salud. Ambas casas de salud se ubican en la cabecera parroquial.

Centro Materno Infantil. - Dependiente del Ministerio de Salud Pública que brinda atención en Medicina General y Obstetricia. Los programas que mantiene son Salud Oral, Planificación Familiar y Diagnóstico Temprano del Cáncer Cervicouterino. Está provisto de siete camas para hospitalización, salas de ginecología, pediatría, medicina general, odontología, estimulación temprana y vacunación Cuenta con una ambulancia y Área de Emergencia.



FIGURA 8 Centro Materno Infantil



FIGURA 9 Hospital Municipal



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Estructura Biofísica

Topografía. - El siguiente cuadro presenta los tipos de relieve identificados en la parroquia Posorja, se determina la localización y la pendiente - altura de cada relieve. Podemos observar que en su mayoría el territorio está formado por un relieve salitral, y en proporción similar conformado por relieves colinado muy bajo y marisma (Mapa 2).

Tabla 12. MATRIZ DE UNIDADES GEOMORFOLOGICAS

RELIEVE	LOCALIZACIÓN	PENDIENTE Y ALTURA PREDOMINANTE (%)
Marisma	Posorja y Data de Posorja	De 0 a 15% de pendiente
Valle fluvial	Al oeste de la parroquia entre General Villamil y El Morro	De 0 a 15% de pendiente
Cordón Litoral	Al oeste de la parroquia, sector General Villamil	De 0 a 15% de pendiente
Relieve Ondulado	Al norte, sur, este y oeste de la parroquia	37 metros
Relieve colinado muy bajo	Al oeste y zona céntrica de la parroquia	De 0 a 15% de pendiente
Salitral	Parte céntrica y noroeste de la parroquia	De 0 a 15% de pendiente
Superficie plana intervenida	Al norte, sur, este y oeste de la parroquia	0% de pendiente
Estuario	al este de la parroquia en Posorja	0% de pendiente
Coluvio aluvial antiguo	al este de la parroquia en Posorja	

FUENTE: Cartografía Temática del Instituto Espacial Ecuatoriano a escala nacional.

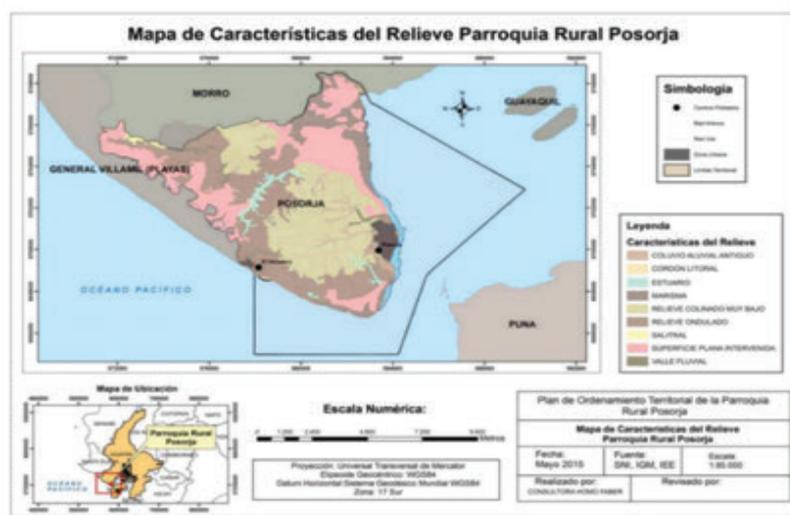


FIGURA 10 Características del Relieve

Sistema hidrográfico. - La parroquia de Posorja se encuentra bañada por los cauces de la Cuenca del río Guayas, subcuencas: río Salitre, río Bapado y río Los tintos. Presencia en el territorio de los esteros: Estero del Morro, Estero Sabanilla, Estero La Jigua, Callejón de la Pitaya y el Estero Data de Posorja, el mismo que desemboca en el Golfo de Guayaquil, que al mismo tiempo cubre el 90% de la carta. El territorio presenta importantes áreas de manglar, lagos y lagunas en toda su extensión y territorio marino.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

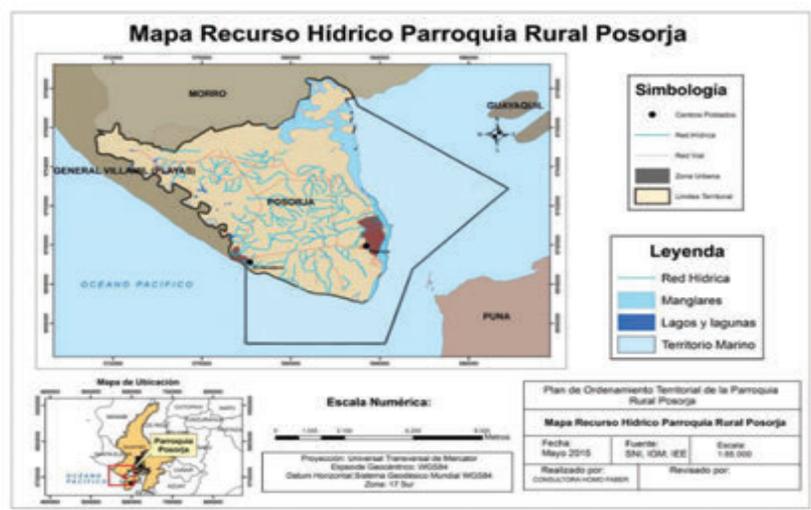


FIGURA 11 Recurso Hídrico

Estructura ecológica – áreas de protección y conservación ecológica. - La parroquia presenta diversidad de ecosistemas: ecosistema de manglar, el cual se encuentra intervenido por actividad antrópica (intervención humana) debido a la contaminación de la industria atunera, expansión de camaroneras en la zona y tala por parte de la población. Un área del territorio de manglar de la parroquia es parte del Refugio de Vida Silvestre Manglares El Morro.

La parroquia también presenta ecosistema oceánico, de igual manera afectado por la sobrepesca y la contaminación marina de la industria atunera. Existe un ecosistema de bosque de tierras bajas cercano a los centros poblados.

Tabla 13. MATRIZ DE ECOSISTEMAS

Ecosistema	Intervención Humana	Amenazas	Prioridad de conservación
Manglares	Destrucción por causa de la industria atunera y camaroneras abandonadas	<ul style="list-style-type: none"> - Deterioro de manglar - Tala del manglar - Falta de estudio de capacidad de carga de turismo - Presencia de abundantes pescadores. - Ruido ocasionado por la mayor frecuencia de embarcaciones en la zona. - Expansión de camaroneras 	ALTA
Franja Oceánica	Pesca de atún	Sobrepesca y contaminación marina debido a la industria atunera ya que la parroquia concentra el 70% de las exportaciones atuneras del país. En el territorio se encuentran tres empresas atuneras, al sur Nirsra (Negocios Industriales Real S.A) y al norte Sálica del Ecuador y Fortidex.	ALTA
Bosque decido de tierras bajas	Cercano a centros poblados	Expansión urbana	MEDIA

FUENTE: Cartografía del MAGAP, Mapa de ecosistemas del Ecuador del MAE



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

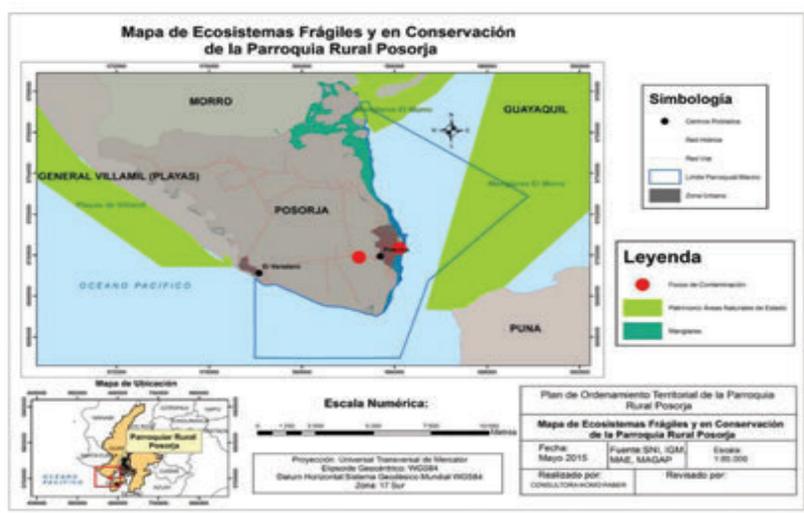


FIGURA 12 Ecosistemas Frágiles

Tabla 14. PRINCIPALES SERVICIOS AMBIENTALES QUE PROPORCIONAN LOS ECOSISTEMAS

Servicios de Soporte	Servicios de provisión	Servicios de regulación del ecosistema	Servicios culturales
Biodiversidad	Protección a diversidad de fauna y flora	Emisiones de CO2	Bioconocimiento
Formación de suelo	Manglares Franja oceánica	Regulación de composición marina	Bioconocimiento
Producción primaria	Franja oceánica Alimento	Sostenimiento de la fertilidad para el adecuado uso de suelo	Bioconocimiento
Control Biológico	Manglares	Diversidad de fauna y flora marina	Bioconocimiento

Fuente: Equipo Consultor – GAD Parroquial Posorja

El ecosistema de manglar tiene potencial para el sostenimiento de la biodiversidad marina, el control biológico de especies que dependen de él para su equilibrio, alimento para el consumo de la población y bioconocimiento como espacio para la investigación científica.

El ecosistema oceánico con un manejo adecuado provee de alimento para el consumo de la población y de trabajo para los pescadores artesanales del sector. Es importante tomar en cuenta, que el ecosistema está siendo explotado por la sobrepesca para la industria atunera de exportación, la cual genera un fuerte impacto ambiental tanto en la zona terrestre debido a los residuos de la industria, así como a la contaminación en el océano.

Tabla 15. MATRIZ DE POTENCIALES ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES

Ecosistema	Servicios Ambientales	Destinados a:
Manglares	Biodiversidad y control biológico	Turismo, bioconocimiento.
Franja Oceánica	Alimento	Producción nacional y para exportación.

Fuente: Equipo consultor-GAD Parroquial Posorja



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Amenazas, vulnerabilidad y riesgos. - El principal riesgo hidrogeológico lo constituyen zonas con mediana susceptibilidad a movimientos en masa. En menor proporción zonas propensas a inundaciones y zonas de erosión. Este fenómeno natural se presenta en estaciones de lluvias intensas y de incremento del caudal de esteros y ríos.

Tabla 16. MATRIZ DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS

Amenazas Naturales	Ubicación	Servicios de regulación del ecosistema
Erosión	Noroeste de la parroquia	Alta
Zonas inundadas permanentemente (manglares y pantanos)	Norte, sur, este y oeste de la parroquia	Alta
Zonas propensas a inundaciones	Norte y oeste de la parroquia	Media
Movimientos en masa	Este de la parroquia, cercano a poblado Posorja.	Alta, Media y Baja
Tala	Manglares	Alta
Contaminación	Agua, Suelo, Aire	Alta

Fuente: Secretaría Técnica de Gestión del Riesgo.

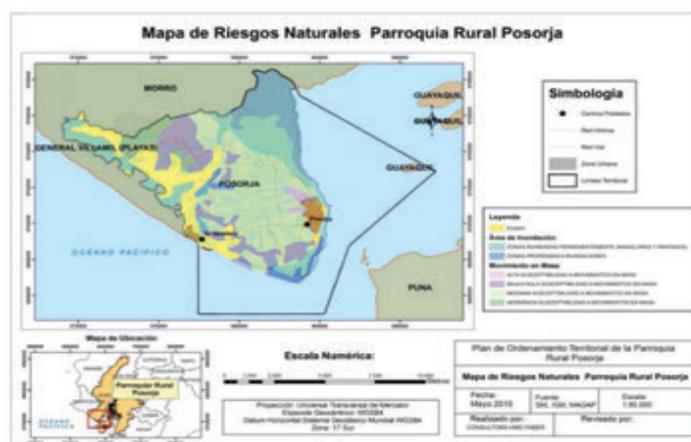


FIGURA 13 Riesgos Naturales

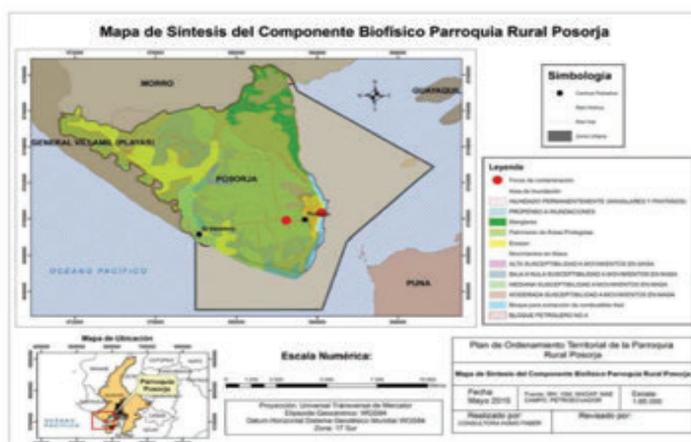


FIGURA 14 Síntesis del Componente Biofísico



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Caracterización de amenazas y capacidad de respuesta. - Como observamos en el mapa de riesgos naturales de la parroquia Posorja, identificamos que las amenazas a los asentamientos humanos se dan por el estancamiento de agua lluvia, y deslizamientos en las zonas de asentamientos irregulares. Esto es de particular preocupación frente al fenómeno de El Niño.

También se puede observar que existen zonas de moderada susceptibilidad a movimientos en masa.

Existen amenazas en relación con la contaminación de las zonas pobladas por la presencia de la industria atunera y de las camaroneras. En el caso de la industria atunera, los desechos al aire libre no tienen un tratamiento adecuado, nos comentan los pobladores que durante la noche por la presencia del viento la basura emana fuerte olores.

En el caso de las camaroneras, el agua vertida de la actividad que realiza la población cuando se pela el camarón, es vertida por los pobladores en las calles y por los camiones que se llevan los productos en las vías que conectan las áreas pobladas a las camaroneras.

Esta presencia también es vector de los problemas de colapso de los pozos sépticos.

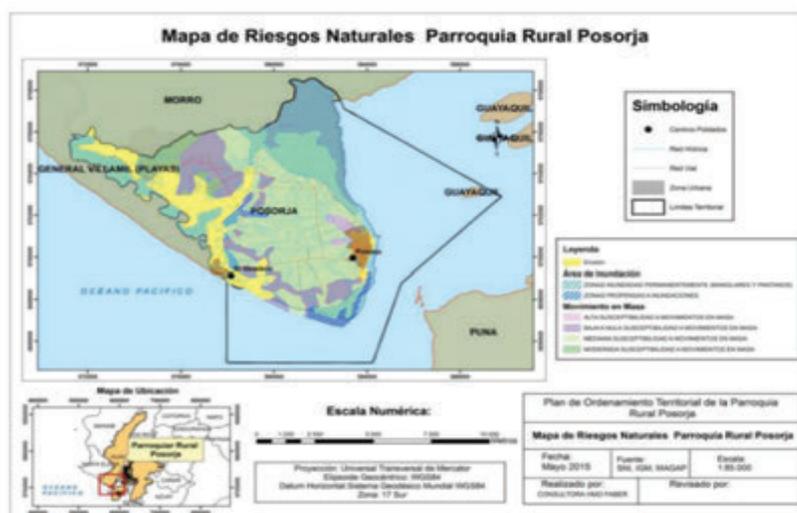


FIGURA 15 Mapa Riesgos Naturales para los Asentamientos Humanos

Asentamientos humanos. - La Parroquia Rural Posorja fue creada el 27 de junio de 1894. Su único recinto rural, Data de Posorja, cuenta con 154 años de existencia.

La ubicación de la parroquia es estratégica pues su territorio se encuentra influenciado por la franja oceánica de la cual se beneficia principalmente a la industria atunera y camaronera.

Tabla 17. DENSIDAD POBLACIONAL

Unidad Territorial	Población (hab.)	Área (km ²)	Densidad (hab./km ²)
Posorja	24.136,00	73,18	329,81

FUENTE: Censo 2010-INEC



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

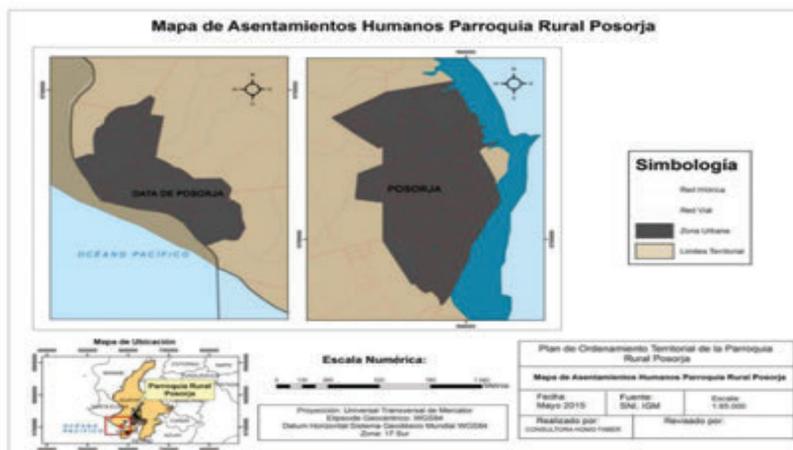


FIGURA 16 Mapa Asentamientos Humanos

La parroquia concentra sólo el 29,81% de la población en la zona rural (que incluye Data de Posorja), mientras que la zona urbana concentra el 70,19%; por lo tanto, es considerada una Parroquia Rural con una alta concentración de asentamientos humanos urbanos, lo cual debe tenerse en cuenta en relación con los desafíos que enfrenta para su desarrollo territorial.

Tabla 18. POBLACIÓN URBANA-RURAL

Área Urbana o Rural	Casos	%
Área Rural	7.196,00	29,81%
Área Urbana	16.940,00	70,19%
TOTAL	24.136,00	100,00%

Fuente: Censo 2010-INEC

En el mapa podemos observar la gran distancia entre los dos centros poblados de la parroquia: el recinto Data de Posorja se encuentra al este y Posorja al oeste del territorio. Se evidencia la escasez de asentamientos rurales, a pesar de que la parroquia Posorja tiene una gran extensión de tierras rurales.



FIGURA 17 Mapa Asentamientos Humanos

Fuente: IGM, SNI Elaboración Equipo Consultor



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Además, podemos ver un acelerado crecimiento urbano que está desarrollándose hacia los márgenes. En este proceso se identifican asentamientos con carácter de invasiones, así como un crecimiento irregular y no planificado, mayor incluso al que reflejan las coberturas geográficas existentes, y que requieren de urbanización. También se destaca la presencia de proyectos de urbanización privados como ejes del crecimiento urbano.



FIGURA 18 Expansión Urbana

Cabecera parroquial Juan Gómez Rendón

Sistemas públicos de soporte

Red vial. - Según el Censo de población y vivienda realizado en el 2.010, en la parroquia Juan Gómez Rendón, la principal vía de acceso a la vivienda de sus pobladores es calle o carretera lastrada o de tierra con un 33,8% con 1.232 casos sobre un total de 3.684. Seguida por calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto con un 33,4% con 1.232 es decir con una diferencia de apenas el 0,04% y en cuanto a número de casos con apenas 15 casos. Con porcentajes menos representativos está calle o carretera empedrada con el 18,5% y camino, sendero o chaquiñán con el 13,8% respectivamente.

Tabla 19. VÍA DE ACCESO PRINCIPAL A LA VIVIENDA. PROGRESO

Vía de acceso principal a la vivienda	Casos	%
1. Calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto	1.232	33,53%
2. Calle o carretera empedrada	683	18,59%
3. Calle o carretera lastrada o de tierra	1.247	33,94%
4. Camino, sendero, chaquiñán	510	13,88%
6. Río/mar/lago	1	0,03%
Otro	1	0,03%
Total	3.674	100,00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEC 2010.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

La parroquia está ubicada muy cerca de las vías de primer orden que existen entre Guayaquil y varias poblaciones de la costa; las autopistas Guayaquil – Santa Elena y Juan Gómez Rendón – Playas conforman una conectividad vial de primer orden.

Tabla 20. CAMINOS VECINALES DE SEGUNDO Y TERCER ORDEN

NO.	RECINTO, COMUNA O CASERÍO	INICIA	RECORRIDO	MATERIAL	# CARRIL	SEÑALIZACIÓN	ESTADO DE LA VÍA
1	Comuna Caimito	Plaza Gastronómica	Medio	Asfalto	Uno	No	Buena
2	Comuna Olmedo	Km. 80	Largo	Asfalto	Doble	Si	Muy buena
3	Recinto Cerecita	Km. 51	Largo	Asfalto	Doble	Si	Muy buena
4	Comuna San Lorenzo del Mate	Av. Pablo Viteri	Largo	Asfalto y tierra	Uno	No	Mala
5	Recinto Baja de Progreso	Recinto Cerecita	Largo	Tierra	Uno	No	Pésima
6	Recinto San Cristóbal	Recinto Cerecita	Largo	Tierra	Uno	No	Pésima
7	Comuna Mamey	Km. 60	Largo	Cascajo	Uno	No	Pésima
8	Recinto San Isidro	Km. 51	Largo	Asfalto	Doble	Si	Buena

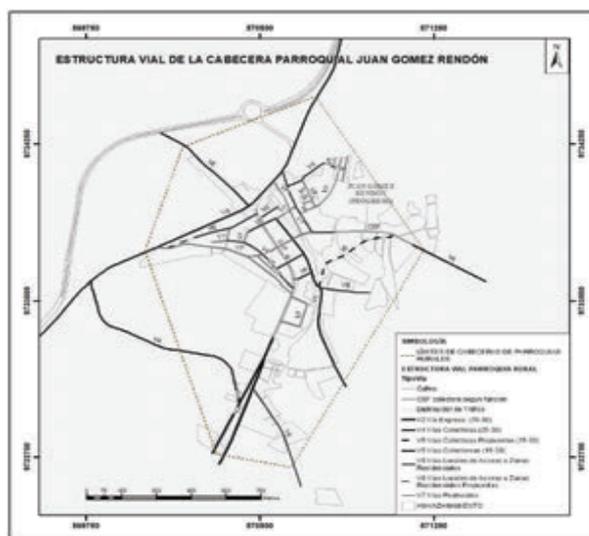
Fuente: Taller participativo PDyOT

Esta densificación vial se originó de manera espontánea y sin proyección por la falta de redes viales para el acceso a varios asentamientos humanos de la parroquia, las dificultades en el proceso de comercialización de productos fueron los motivos para que los pobladores gestionen las actuales vías descritas.

Trama vial a nivel de la cabecera parroquial

La trama vial se desarrolla a partir de la vía principal denominada Pedro Pablo Viteri, la cual durante varias décadas fue parte de la vía a la Península de Santa Elena. Esta es la de mayor longitud, en la parte central se bifurca tomando dos direcciones. El resto de las vías la intersecan de manera perpendicular.

La construcción de las calles en la cabecera parroquial es heterogénea con relación a los materiales que han sido utilizados; hay asfaltadas, lastradas, adoquinadas y de tierra natural. Las vías son asfaltadas y adoquinadas en la parte central y ciertos sectores aledaños, el resto son lastradas. Cabe señalar que existen calles que estando asfaltadas no cuentan con aceras ni bordillos.



Red de cobertura de agua potable, sistema de captación de agua y planta de tratamiento

La población de la cabecera parroquial de Progreso se sirve desde el acueducto de 600mm de HPT, alimentándose y distribuyéndose a las redes cerradas (circuitos) y ramales abiertos en los puntos extremos y periferia de la mencionada parroquia; constituidas las mallas hidráulicas con tuberías en diámetros de Ø 110mm, 100mm, 90mm, 63mm y 50mm., con todos los accesorios y piezas



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

especiales, válvulas de control, paso, compuerta, aire y desagües, para la operación, cierre, aislamiento de sectores hidráulicos, protección y regulación de caudales y presión.

Adyacente al punto de toma en Ø 600mm HPT, se tiene una Unidad Cloradora para desinfección del agua y tuberías.

Adicionalmente para alimentar de agua a tanqueros, se cuenta con un tanque de Reserva o Distribución de 200 m³, de hormigón armado y una instalación tipo surtidor para el llenado respectivo.

La presión promedio en tuberías, se mantiene en el mínimo de 10 m.c.a., con satisfacción para los usuarios, que cubre las necesidades requeridas para todos los usos actuales.

En la actualidad la Administración y operación del servicio, está a cargo de la concesionaria de los servicios de agua potable y alcantarillado, Interagua.

Cobertura del servicio. - A la presente fecha se tiene una cobertura aproximada del 95% de la población.

Red de cobertura de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales

Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales. -La Parroquia Progreso en la actualidad, en la cabecera cantonal se ejecutó la construcción del sistema de alcantarillado sanitario; el cual es financiado por la Autoridad Aeroportuaria de Guayaquil y EMAPAG EP ha asignado un supervisor para el seguimiento de las obras.

Sistema de aguas lluvias

Sistema Existente: Para la cabecera Parroquial a la fecha, existen colectores de aguas lluvias, que inician en la intersección de las calles C e I, y recorren de este a oeste, por la calle C, conformados por tuberías de HA, con los diámetros \varnothing 20", 24", 30", 32", 40" y 47", y pendientes variables, en una longitud aproximada de 453 m, los que sirven al sector norte de la población, evacuando finalmente las aguas lluvias en el río de Palo Prieto.

Las condiciones actuales del alcantarillado pluvial son de una situación regular, requiriéndose del mantenimiento, rehabilitación parcial, corrección de las pendientes hidráulicas para mantenerse el flujo normal en los respectivos colectores, además deberá realizarse limpieza de sumideros, tirantes y cámaras correspondientes, para lograr un óptimo funcionamiento.

Deberá preverse anualmente una programación de actividades u obras pre-invernales, para atender las áreas de riesgo o vulnerabilidad, que sean susceptibles a inundaciones, en sitios y sectores determinados, previa inspección y diagnóstico.

El drenaje del escurrimiento de las aguas Lluvias, que se precipitan sobre la superficie de la Cabecera Parroquial Juan Gómez Rendón (Progreso), y las escorrentías de los cuerpos de agua existentes en la zona, finalmente se evacúa naturalmente, hacia las subcuencas hidrológicas conformadas por los ríos, esteros, cauces, cursos principales, tributarios y/ó afluentes que integran el área contribuyente.

Red de cobertura de energía eléctrica y alumbrado público



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Respecto a procedencia de luz eléctrica, conforme a datos del 2010, se abastecen de la siguiente manera: 87,5% del total de la población de Juan Gómez Rendón adquiere energía a través de la red de la empresa eléctrica de servicio público, seguido por un 11,1% que no posee este servicio básico necesario. En pequeños porcentajes utilizan otras fuentes de energía eléctrica como también panel solar, generadores, entre otros.

Tabla 21. PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA

PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA	CASOS	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	2.670	87,54%
Panel Solar	3	0,10%
Generador de luz (Planta eléctrica)	13	0,43%
Otro	24	0,79%
No tiene	340	11,15%
Total	3.050	100,00%

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2010.

Disposición final de desechos sólidos

El cantón Guayaquil cuenta con el servicio de recolección, transporte y disposición final de la basura doméstica al 100% de cobertura tanto en la ciudad como en la cabecera parroquial Juan Gómez Rendón, así como la población de Cerecita.

Equipamientos sociales y de servicios

La cabecera parroquial de Juan Gómez Rendón actualmente cuenta entre otros equipamientos menores, con un parque central, escuelas, colegios, unidades educativas, iglesia católica, casa parroquial, edificio administrativo GAD-PRT, Oficina de PRT, UPC, Mercado Central, Subcentro de Salud, Infocentro, plaza gastronómica, entre otros.

Tabla 22. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE LA CABECERA PARROQUIAL JUAN GÓMEZ RENDÓN

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	DETALLE
1. Cancha Grande Tierra con graderíos	León Febres Cordero
2. Corporación Nacional de Telecomunicación	Cuenta con una oficina
3. (CNH) Creciendo con nuestros hijos	Juan Gómez Rendón
4. (CNH) Creciendo con nuestros hijos	Lucerito de Amor
5. (CNH) Creciendo con nuestros hijos	Los Cariñositos
6. Escuela de Educación Básica Fiscal	Juan Gómez Rendón
7. Escuela de Educación Básica Fiscal	Juana Toala
8. Unidad Educativa	San José extensión Don Bosco
9. Unidad Educativa	Pablo Weber Cubillo
10. Cuerpo de Bomberos	Cabecera Parroquial
11. Unidad de Policía Comunitaria	Entrada de la parroquia
12. Mercado de Víveres	Cabecera Parroquial
13. Subcentro de Salud	Cabecera Parroquial
14. Cementerio General	Cabecera Parroquial
15. InfoCentro	Cabecera Parroquial

Fuente: Taller Participativo PDyOT



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Espacios públicos y áreas verdes

Se puede observar en el cuadro inferior que, en la Cabecera Parroquial de Juan Gómez Rendón, hay 7 lugares de encuentro público según la información obtenida por el GAD, los cuáles son: Cancha grande León Febres-Cordero, Parque central, Parque pequeño, Iglesia Católica San José, Casa Parroquial, Cancha Múltiple, 3 Iglesias Evangélicas Cristianas y la Plaza Gastronómica.

Tabla 23. ESPACIO PÚBLICO Y CULTURAL CABECERA PARROQUIAL

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	DETALLE
1. Cancha Grande Tierra con graderíos	León Febres Cordero
2. Parque Central	Entrada a la Parroquia
3. Parque Pequeño	Cercano a la Iglesia
4. Iglesia Católica	San José
5. Casa Parroquial	Incluido en la Capilla de la Iglesia Católica
6. Cancha Múltiple	De cemento
7. Iglesia Evangélicas Cristianas	Existen 3 iglesias de este tipo
8. Plaza Gastronómica	Cabecera Parroquial

Fuente: GAD Parroquial Juan Gómez Rendón

Estructura Biofísica

Topografía. - La forma del suelo de la superficie de Juan Gómez Rendón está enmarcada en el análisis de las características del paisaje y subpaisajes. Los relieves de esta unidad ambiental están ubicados al oeste del cantón Guayaquil dentro de la cuenca Progreso al sur de la cordillera Chongón-Colonche, asociados a las areniscas de la formación Progreso que presentan relieves estructurales y tectónicos erosivos.

Sistema hidrográfico. - La parroquia Juan Gómez Rendón por ser parte de la cuenca y delta del Guayas, permite dotar de agua a la producción agropecuaria, consumo humano e industrial y proporcionar un valor ecológico ambiental muy importante para el país siendo este factor una potencialidad en la parroquia. Sin embargo, existe la falta agua para riego en áreas con suelos fértiles, así como de capacitación y asesoría para el desarrollo agrícola comunitario siendo esta una problemática que afecta al territorio. El Sistema Hidrográfico de la parroquia Juan Gómez Rendón se muestra en el siguiente mapa:

Estructura ecológica – áreas de protección y conservación ecológica.

Ecosistemas frágiles, servicios ambientales y territorio bajo conservación o manejo ambiental

La parroquia presenta un tipo de biodiversidad poco conocida, pero se debe difundir su existencia para que se lleve a cabo su conservación y que las futuras generaciones lleguen a disfrutarla.

En la zona costanera, el perfil es complejo con un sinnúmero de accidentes geográficos que favorecen a la vida marina. Finalmente, la parte oriental de la provincia limita con el pie de los Andes, esta enorme riqueza paisajística ha sido el lugar para la evolución de un tipo de biodiversidad hasta ahora desconocida. Los bosques húmedos, bosques secos, el Río Guayas, los manglares y las playas forman parte del punto caliente de biodiversidad. Esta región, en la que se incluyen los ecosistemas guayasenses, se caracteriza por una alta diversidad biológica, elevados niveles de endemismo y por brindar servicios ecológicos que son poco valorados por la población.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Recursos naturales degradados o en proceso de degradación y sus causas

La erosión y la sequía son fenómenos naturales que con el pasar de los años se han degradado en la parroquia. La deforestación, mayormente conocida como tala indiscriminada de árboles tiene como consecuencia la erosión del suelo cuyo crecimiento acelerado puede ser considerado como un grave problema ambiental.

La deforestación es un proceso de conversión antrópica del bosque en otra cobertura y uso de la tierra; bajo los umbrales de altura, cobertura del dosel o área establecida en la definición de bosque.

Áreas de amenaza y riesgo

Las amenazas naturales son las condiciones o procesos que dan origen a pérdidas de vida o daños económicos en poblaciones humanas y que afectan al medio ambiente en general, con efectos negativos de diversa intensidad y duración. Si las amenazas no son reconocidas y la población no se prepara para enfrentarlas, siempre existirá el riesgo de que cuando ocurran eventos naturales generalmente sorpresivos se generen importantes impactos negativos y por lo tanto habrá alta vulnerabilidad.

Dentro de las amenazas y vulnerabilidades consideradas como problemática están las siguientes:

- Sequía. Ausencia o déficit de lluvias en la que afecta la vegetación natural ya que acelera los procesos de erosión.
- Erosión del suelo por surcos y cárcavas
- Vulnerabilidades del Fenómeno del Niño y la Niña
- No existen políticas de prevención y mitigación de riesgos de los GAD's en caso de sucesos en movimientos telúricos, tsunamis, efecto por calentamiento global, inundaciones, derrumbes, erupciones volcánicas, pestes, epidemias, sequias y plagas



En base a las discusiones desarrolladas en la Junta Parroquial, se resaltan las siguientes:

Sequías

La ausencia de lluvias tiene graves implicaciones para el territorio parroquial. La vegetación natural se ve afectada y se aceleran los procesos de erosión en la tierra, los suelos no adquieren humedad, no hay agua que se transfiera de manera natural para recargar los acuíferos, y como resultado no hay agua existente que pueda ser recolectada por los pobladores de los recintos.

Lluvias Extraordinarias generalizadas o locales

Asociadas a los eventos de El Niño, la región costa puede recibir el impacto negativo de las lluvias extraordinarias frecuentes e intensas, tales como las registradas entre los años 1983-1984 y 1997-



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

1998. Al respecto, existen datos referenciales sobre la presencia de este evento en varios siglos; por lo tanto, tarde o temprano las lluvias inusuales asociadas al evento El Niño, actualmente conocido como “El Niño oscilación sur”, volverán a impactar a nuestro país y también a la parroquia Juan Gómez Rendón con lluvias torrenciales y con impactos negativos a corto plazo.

El matorral seco es un ecosistema altamente frágil que ha soportado presiones humanas. Ha sido fuertemente alterado principalmente por la crianza de ganado caprino, que se alimenta de la vegetación nativa, y también por la cosecha de especies vegetales como el algarrobo de ocurrencia natural y otras de reciente desarrollo como la pitahaya. Esas condiciones ambientales impiden el desarrollo de otras actividades productivas, pero a su vez limitan la capacidad de recuperación de los matorrales secos.

Otra de las amenazas comunes en esta zona y que causa graves consecuencias en el medio ambiente son los incendios forestales, pues la diseminación del fuego se facilita en estos ambientes secos. La fuerte alteración del estado natural de esta zona se debe a la importancia económica de los recursos que aquí se producen, el incesante avance de la frontera agrícola ganadera e industrial permite que en términos generales se considere como una zona en estado de conservación crítico, por lo que constituye una de las prioridades a escala planetaria, pues son muy pocos los remanentes que albergan una riqueza biológica tan alta.

Asentamientos precarios o informales

La Parroquia Juan Gómez Rendón tiene una población total de 11.897 habitantes, la que se encuentra distribuida en varios asentamientos humanos o poblaciones, de los cuales el más grande es su cabecera parroquial donde se estima se concentra más de la mitad de la población.

El resto de dicha población se distribuye en recintos y caseríos, entre los que destacan los recintos San Isidro y Cerecita por su población y equipamiento comunitario. Dentro del territorio están vigentes las comunas. La parroquia está ubicada a un costado de la autopista Guayaquil-Salinas, y pese a sonar beneficioso, actualmente no lo es, pero anteriormente si lo fue. El comercio de esta parroquia se vio afectado en el momento que esa autopista dejó de pasar por la cabecera parroquial, con la intención de agilizar el movimiento vehicular evitando pasar por Juan Gómez Rendón. Se construyeron patios de comida a los costados de la autopista, pero no han tenido el resultado esperado. El hecho de estar en medio de Guayaquil y Salinas lo ha perjudicado al no tener una ciudad vecina de la cual proveerse de numerosos bienes y servicios de mejor calidad.

El recinto Cerecita ha aumentado su relevancia en el sector y es considerado el asentamiento parroquial con mayor jerarquía interna dentro de la parroquia, en relación con la cabecera cantonal, al punto de contar actualmente con casi el mismo equipamiento que la cabecera parroquial Juan Gómez Rendón. Cerecita está ubicada a 14 km de Juan Gómez Rendón en sentido Salinas-Guayaquil. De esta manera, los asentamientos humanos externos al territorio parroquial con mayor percepción de dependencia, sinergia y complementariedad con la red parroquial son claramente los cantones Guayaquil y Salinas. El tráfico generado por la ruta entre estos dos cantones le otorga una esperanza a Juan Gómez Rendón de poder sacarle provecho, como lo hacía en años anteriores cuando la autopista pasaba por ahí.

Tabla 24. ASENTAMIENTOS POBLACIONALES DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN

ASENTAMIENTOS POBLACIONALES DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN	
RECINTOS	Recinto Cerecita
	Recinto San Isidro



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ASENTAMIENTOS POBLACIONALES DE LA PARROQUIA JUAN GÓMEZ RENDÓN	
	Comunidad Indígena Ancestral Wankavilka
	Recinto San Cristóbal
COMUNAS	Comuna San José de Amén
	Comuna Caimito
	Comuna Olmedo
	Comuna Mamey
	Comuna San Lorenzo del Mate
CASERÍOS	Caserío Comunidad Manabita
	Caserío El Tigre
	Caserío Las Piedritas
	Caserío Las Balsas

Fuente: GAD Parroquial Juan Gómez Rendón

Cabecera parroquial El Morro

Sistemas Públicos de Soporte

Red vial. - Una fortaleza es que no existe mucha distancia entre los poblados de la parroquia, como entre El Morro y Puerto El Morro, que se encuentra solo a 3 km. Las vías de primer orden que conectan a la parroquia con otros poblados como General Villamil Playas, Posorja y Progreso necesitan mantenimiento por parte de las autoridades competentes. Al interior de la parroquia, la gran mayoría de vías son lastradas, especialmente las que conectan a los recintos menos poblados con los asentamientos humanos de mayor importancia. Las vías más importantes son El Morro-Playas y El Morro-Posorja son de vital importancia en la movilidad de esta parroquia. Son utilizadas constantemente por sus pobladores para movilizarse en sus actividades comerciales, ya sean internas o externas a la parroquia.



Espacios públicos y áreas verdes. - En este punto se señalarán las plazas, coliseos y lugares de encuentro público para la población. Se puede observar en el cuadro inferior que en la Cabecera Parroquial de El Morro hay 9 lugares de encuentro público según la información obtenida por el GAD, los cuáles son: El Malecón, Parque Central, Iglesia Católica, Casa Parroquial, Edificio administrativo GAD, Sala de uso múltiple, Cancha de fútbol y edificio de cultos. Además, cabe recalcar que existen parques en los diferentes recintos de la parroquia El Morro.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 25. ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CULTURAL

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	DETALLE
1. Malecón	Puerto El Morro
2. Parque Central	Cabecera Parroquial
3. Iglesia Católica	San Jacinto del Morro
4. Casa Parroquial	San Jacinto del Morro
5. Edificio Administrativo GAD-PRT	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Morro
6. Sala de uso múltiple (Biblioteca Municipal)	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Morro
7. Cancha de Fútbol	Cabecera Parroquial
8. Edificio de Cultos	El Morro
9. Plazoleta para eventos	Puerto El Morro

Fuente: GAD Parroquial El Morro

Red de cobertura de agua potable, sistema de captación de agua y planta de tratamiento.

La población de El Morro cuenta con un sistema de distribución de agua potable; mediante redes hidráulicas completas, con todos los accesorios, piezas especiales, válvulas, etc. Se mantiene una presión mínima de servicio de 10m.c.a, de forma continua y caudal suficiente.

Una vez que entró en operación la planta de tratamiento de agua potable de San Juan, en marzo de 2019, abastece a la parroquia El Morro. Esta planta capta el agua desde el embalse de cola del Canal Chongón-Playas, y está conformada por captación, reservorio y bombeo e impulsión de agua cruda; tratamiento de ultrafiltración, reservorio, bombeo e impulsión de agua tratada.

Cobertura del servicio. - A la presente se tiene una cobertura aproximada del 95% de la población.

Conexiones domiciliarias. -Se cuenta a la fecha con las respectivas conexiones domiciliarias y medidores de registro y control del consumo.

Red de cobertura de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales

Se dispone de una red parcial (80%) de alcantarillado sanitario, con sus respectivas cajas de conexión domiciliarias, ramales, tirantes, cámaras y colectores respectivos.

Tratamiento de Aguas Residuales. Las aguas servidas, son descargadas por la población, parcialmente en letrinas y pozos sépticos, como sistemas individuales y la mayor parte se evacua hacia 4 Lagunas de oxidación.

Sistema de aguas lluvias. No se dispone de una red integral de alcantarillado pluvial, con sus ramales de descarga, respectivas conexiones domiciliarias, cajas de registro, cunetas, sumideros, tirantes, cámaras y colectores respectivos; sin embargo se mantienen los canales naturales, por lo tanto se mantiene una programación anual de actividades u obras pre-ivernales, para atender las áreas de riesgo o vulnerabilidad, que sean susceptibles a inundaciones, en sitios y sectores determinados, previa inspección y diagnóstico.

Red de cobertura de energía eléctrica y alumbrado público

La parroquia El Morro está dotado del servicio básico de electricidad a través de la Empresa Pública CNEL que provee el servicio eléctrico a la población. El servicio se realiza en base de las líneas de alto y bajo voltaje, a través de redes suspendidas, llegando la dotación a cada domicilio, según el Censo del 2010 realizado por el INEN el 16,44% aún no posee este servicio básico.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 26. PROCEDENCIA DE LA LUZ ELÉCTRICA

PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA	CASOS	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	953	81,18%
Generador de luz (Planta eléctrica)	12	1,02%
Otro	16	1,36%
No tiene	193	16,44%
Total	1.174	100,00%

Fuente: INEC 2010.

Disposición final de desechos sólidos. - El cantón Guayaquil cuenta con el servicio de recolección, transporte y disposición final de la basura doméstica al 100% de cobertura tanto en la ciudad como en la cabecera parroquial El Morro, así como el recinto Puerto El Morro.

Equipamientos sociales y de servicios. - El casco urbano de la parroquia El Morro es un asentamiento poblacional que cuenta con equipamiento básico: cementerio, subcentro de salud, oficinas públicas como CNT, Unidad de Policía Comunitaria, Cuerpo de Bomberos, Infocentro, Infraestructuras educativas; escuela y colegios y una Unidad Educativa, Complejo Deportivo de cemento, Parque Central, Iglesia Católica y demás edificios de cultos.

La Parroquia cuenta con tierras aptas para cultivo. Muy cerca de la Parroquia se encuentra un ingenio azucarero y también la Vitivinícola ubicada en la hacienda Dos Hemisfeer morrios, en San Miguel del Morro, donde se produce vino de exportación y son ejemplo de que esas tierras son productivas.

Tabla 27. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE LA CABECERA DE LA PARROQUIA EL MORRO

EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	DETALLE
1. Malecón	Puerto El Morro
2. Unidad Educativa	Jorge Yunes Huésped
3. Parque Central	Cabecera Parroquial
4. Iglesia Católica	San Jacinto del Morro
5. Casa Parroquial	San Jacinto del Morro
6. Edificio Administrativo GAD-PRT	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Morro
7. Corporación Nacional de Telecomunicaciones	Centro de operaciones de CNT
8. Escuela	Rosendo Vega de la Torre
9. Centro de Desarrollo Infantil	CIBV Parvilitos a Jugar No. 174
10. Sala de uso múltiple (Biblioteca Municipal)	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Morro
11. Cancha de Fútbol	Cabecera Parroquial
12. UPC	El Morro
13. Subcentro de Salud	El Morro
14. Cementerio General	El Morro
15. Edificio de Cultos	El Morro
16. InfoCentro El Morro	Dentro del GAD

FUENTE: Taller Participativo PDyOT



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Patrimonio arquitectónico y cultural. Según los datos proporcionados por la Junta Parroquial, El Morro tiene como patrono a San Jacinto, cuya celebración es en el mes de agosto, los días 15 y 16. Su tradición es tan antigua como la Iglesia que data del año 1833. Cada año, da inicio a los festejos un pregón por las principales calles con la imagen de San Jacinto, en la noche el rezo de la novena; la misa de víspera en la noche del día 15 de agosto con la quema de castillo y juegos pirotécnicos.



FUENTE: GAD Parroquial El Morro

Celebración de la Solemnidad. - Para la celebración de la solemnidad el día 16 de agosto participan los sacerdotes párrocos de Playas y Obispos auxiliares. Se dan cita miles de feligreses de los alrededores, cientos de comerciantes y bailes populares dan el colorido a esta fiesta, y transforman con su algarabía este lugar. Es considerada una de las expresiones de religiosidad popular más importante de la zona. También son una tradición las carreras de caballos criollos en donde compiten los mejores ejemplares, y la lidia de gallos.



FUENTE: GAD Parroquial El Morro



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Estructura Biofísica

Elementos geológicos. - Los relieves de esta unidad ambiental están ubicados al sur este de la Ciudad de Guayaquil y cercana a las poblaciones General Villamil Playas y Posorja, asociados a las areniscas que presentan relieves estructurales y tectónicos erosivos. Las características de las formaciones de los relieves son: Colinado Medio, Colinado bajo y de Litorales Sedimentarios y Fluvio Marinos.

Tabla 28. FORMAS DE RELIEVE

FORMA DE RELIEVE	DESCRIPCIÓN
Colinado Medio	Constituyen relieves de cimas aguas y redondeadas con vertientes rectilíneas de pendientes que alcanzan el 41% y longitudes hasta 250 m., su desnivel relativo entre 50-100 m. Están constituidos por el complejo sedimentario del grupo Azúcar.
Colinado Bajo	Representan relieves con cimas redondeadas con vertientes rectilíneas de pendientes que alcanzan el 40%, tienen desniveles relativos que alcanzan los 25 m., con vertientes mixtas y convexas de longitudes menores de 50 m. Están constituidas por el complejo sedimentario del grupo Azúcar.

FUENTE: Instituto Espacial Ecuatoriano. Memoria técnica Geopedología

Respecto a la unidad ambiental, la Parroquia El Morro posee litorales sedimentarios y fluvio marinos, en la Tabla 29. UNIDAD MORFOLÓGICA. Se puede observar una definición más amplia:

Tabla 29. UNIDAD MORFOLÓGICA

FORMAS DE RELIEVE	DESCRIPCIÓN
Litorales Sedimentarios y Fluvio Marinos	Tienen geoformas-marinas asociados a marismas, estuarios cordones litorales, planicies costeras, estuarios.

FUENTE: Instituto Espacial Ecuatoriano. Memoria técnica Geopedología

Sistema hidrográfico. - El Golfo de Guayaquil forma un área geográfica y biótica de reconocida importancia para el país. Por el lado del canal del Morro penetra el agua salada al territorio continental a través de una serie de esteros, cuyos meandros constituyen un importante sistema estuarino.

Los esteros y el área de mar adyacente al Golfo de Guayaquil son áreas altamente productivas debido a la presencia de los eventos fríos de "La Niña" y los cálidos eventos de "El Niño- Oscilación Sur" que permiten el desarrollo de organismos acuáticos, de interés para la pesca artesanal costera y a su vez para la conservación de la biodiversidad. Las condiciones costeras son favorables para el desarrollo de los recursos de interés pesquero, sobre todo han permitido la pesca artesanal, que ha sido ejercida ancestralmente por los pobladores locales.

Una zona relevante para la protección de la biodiversidad del Golfo de Guayaquil, lo constituye el Estero Salado de Guayaquil denominado así por la influencia de cuerpos de agua de alta salinidad



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

y que se inicia en el Canal del Morro (frente a Posorja) y termina en la ciudad de Guayaquil, con características especiales en cuanto a su biodiversidad.

Estructura ecológica – áreas de protección y conservación ecológica

El Golfo de Guayaquil es el mayor complejo estuarino del país y es reconocido como el más importante de la costa occidental de Sudamérica por su aporte en bienes y servicios ambientales. La parroquia El Morro tiene una variedad de ecosistemas terrestres, marinos y costeros y la presencia de recursos pesqueros, agrícolas y fluviales, una diversidad biótica y paisajística, atrayendo el interés de turistas por lo que es propicio aplicar estrategias Ambientales para el Desarrollo Sustentable del Ecuador.

Geografía. - El área está dividida en una parte continental que cubre 2,094 hectáreas alrededor de los esteros El Morro y El Salado y otra parte insular que tiene cerca de 8,000 hectáreas y comprende la Isla Manglecito, las formaciones rocosas Farallones, el canal de El Morro y el agua a su alrededor. El canal de El Morro, el paso estrecho y la parte del continente tienen 3 kilómetros de ancho y es la vía de acceso de las embarcaciones al golfo y al Puerto de Guayaquil.

Biodiversidad.- En los manglares del área protegida se encuentran cuatro tipos de mangle:

- El mangle rojo: característicos por sus grandes y largas raíces zancudas
- El mangle blanco: posee flores en forma de campana y sus frutos verdes en forma de copa.
- El mangle Jelí o botón: llamado así por la forma redonda de sus frutos y con flores pequeñas y verdosas.
- El mangle negro: posee flores, pero poco llamativas y frutos en forma triangular que al caer al suelo se fijan en el lodo para poder germinar.

En tierra firme el refugio protege una pequeña zona de bosque seco, un ecosistema propio de la región litoral ecuatoriana, donde existen árboles como el ciruelo, guasango, ceibo, niguito, guachapelí, samán y algarrobo.

Áreas de amenaza y riesgo. - El crecimiento poblacional hace que día a día se vean comprometidas más zonas con vocación agrícola, por lo cual la consideración de esta variable en el análisis de vulnerabilidad económica es de mucha importancia, toda vez que nos permite observar las pérdidas de territorio agrícola por efecto de la expansión urbana, lo cual tiene doble consecuencia: una relacionada con la pérdida de zonas agrícolas y otra con la mayor presión de producción que debe inyectarse con ocasión del crecimiento poblacional y por ende de la demanda de alimentos, lo que va en detrimento de la seguridad alimentaria.

Asentamientos precarios o informales. - En la parroquia El Morro, se encuentran seis recintos (Puerto El Morro, Sitio Nuevo, San Miguel, Los Pocitos, San Juan y Ayalán), todos a relativa corta distancia de la cabecera parroquial. Los caminos que permiten acceder a ellos son lastrados y en los periodos de lluvias se deterioran significativamente. Puerto El Morro es el asentamiento humano en donde se localiza la mayor cantidad de población en la parroquia, más que en la misma cabecera cantonal, y en menor proporción en los diferentes recintos de El Morro. Este asentamiento tiene en el turismo a uno de sus principales ingresos económicos.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 30. ASENTAMIENTOS POBLACIONALES DE LA PARROQUIA EL MORRO

ASENTAMIENTO
El Morro
Recinto Puerto El Morro
Recinto Los Pocitos
Recinto San Juan
Recinto Sitio Nuevo
Recinto San Miguel
Recinto Ayalán
Caserío Santo Domingo

Fuente: GAD parroquial El Morro

La parroquia guayaquileña Posorja y el cantón General Villamil se han constituido en los principales asentamientos humanos atrayentes de población. No hemos encontrado asentamientos humanos expulsores.

La cabecera parroquial El Morro y Puerto El Morro son los principales asentamientos y por lo tanto conforman el subsistema urbano, es donde existe el mayor desarrollo parroquial. Ambos poblados presentan características urbanas importantes.

Cabecera parroquial Puná

Sistemas públicos de soporte

Red vial. - Las redes viales permiten el desplazamiento peatonal y vehicular entre los diferentes asentamientos humanos además es parte fundamental para el desarrollo físico espacial en la jurisdicción parroquial de Puná.

Los 36 asentamientos poblacionales localizados en la Isla Puná, se encuentran separadas por distancias cortas, medianas y largas. Sin embargo, no existe una red vial que permita una comunicación permanente y eficiente entre ellas. Hasta el momento sólo hay caminos vecinales, algunos de los cuales son carrozables, pero únicamente en temporada seca, ya que en invierno desaparecen. Es importante destacar la existencia de la vía que conduce desde Bellavista hasta Campo Alegre que actualmente se encuentra expedita.



Referente a los tipos de vías de comunicación de la parroquia, es importante destacar que esta unidad territorial se beneficia de la trama vial interna de Bellavista hasta Campo Alegre, como única vía con revestimiento asfáltico, el resto de las vías son caminos de veranos, las mismas que son primordiales para desarrollar las actividades comerciales, productivas, extractivas y de transporte en general, tanto de personas como de carga.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Se describe los tipos de vías de comunicación categorizadas al interior de la parroquia rural de Puná.

Tabla 31. TIPOS DE VIAS DE COMUNICACIÓN

Tipos de vías de comunicación	Descripción
Autopistas	Esta unidad territorial no cuenta con autopista
Carreteras rurales	Esta unidad territorial cuenta con las vías: Vías de segundo orden, y caminos de verano
Férreas	Esta unidad territorial no cuenta con vías férreas
Aéreas	Esta unidad territorial no cuenta con vías aéreas privada
Aeropuertos	Esta unidad territorial no cuenta con aeropuertos
Helipuertos	Esta unidad territorial cuenta con helipuertos
Marítimas	Esta unidad territorial cuenta con vías marítimas
Puertos/muelles	Esta unidad territorial cuenta con puertos/muelles
Ríos navegables	Esta unidad territorial no cuenta río navegable

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE 2012

Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2010, la parroquia rural de Puná posee un 20,19% de Calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto, 5,29% Calle o carretera empedrada, 36,66% de Calle o carretera lastrada o de tierra, 30,77% Camino, sendero, chaquiñán, evidenciándose que la gran mayoría de las vías de la parroquia están en mal estado de funcionalidad.

Se detalla los porcentajes de las vías con acceso principal a la vivienda nivel parroquial de Puná.

Tabla 32. VIAS DE ACCESO PRINCIPAL A LA VIVIENDA NIVEL PARROQUIAL EN PUNÁ

Vía de acceso principal a la vivienda	Casos	%
1. Calle o carretera adoquinada, pavimentada o de concreto	435	20%
2. Calle o carretera empedrada	114	5%
3. Calle o carretera lastrada o de tierra	790	37%
4. Camino, sendero, chaquiñán	663	31%
5. Río/mar/lago	127	6%
6. Otro	26	1%
Total	2155	100%

Fuente: Censo de Población y Vivienda. INEC 2010.

Espacios públicos y áreas verdes. - En la cabecera parroquial cuenta con acceso y uso de espacio público y cultura, destacando su parque central como espacio público abierto y las infraestructuras



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

deportivas donde realizan eventos deportivos, culturales y sociales. Esta unidad territorial también cuenta con espacios públicos cerrados, destacando la presencia de diferentes centros de culto.

Podemos observar los espacios públicos cerrados y abiertos en la cabecera parroquial de Puná.

Tabla 33. ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CABECERA PARROQUIAL DE PUNÁ

Espacios Públicos	Perímetro	Espacio Área m ²	Espacio	Infraestructura
Parque Central de Puná Nuevo	200 m.	2100	Abierto	Buena
Cancha de Uso Múltiple Puná Alto	132 m.	1067	Abierto	Buena
Malecón Barrio Lindo	24 m.	36	Abierto	Buena
Malecón Puná Alto	24 m.	36	Abierto	Buena
Cementerio de la cabecera parroquial	358 m.	7676	Abierto	Buena
Iglesia Católica	118 m.	872	Cerrado	Buena
Iglesia Evangélica Cuadrangular	30 m.	80	Cerrado	Buena
Iglesia Evangélica Pentecostés	32 m.	64	Cerrado	Regular
Casa de Oración Poder de Dios	32 m.	60	Cerrado	Regular

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puná, 2015

Red de cobertura de agua potable, sistema de captación de agua y planta de tratamiento

La cabecera Parroquial, cuenta con el servicio de agua potable, mediante redes hidráulicas completas, con todos los accesorios, piezas especiales, válvulas, etc. Se mantiene una presión mínima de servicio de 10m.c.a, de forma continua y caudal suficiente.

El 29 de julio del 2019 se inauguró la Planta de Tratamiento de Agua Potable para la cabecera parroquial de Puná. Esta planta tiene la particularidad que trata el agua mediante la tecnología de ósmosis inversa, lo que le permite eliminar las impurezas más diminutas que existen en el agua a tratarse. El sistema de agua potable se complementa con un pozo de captación, bombeo de agua cruda, bombeo de agua tratada, almacenamiento y distribución mediante redes.

Reservorio de Agua Potable. Se cuenta a la fecha con un tanque de 150 m³, para reserva baja y un nuevo tanque elevado de 150 m³, para distribución a Puná alta.

Conexiones domiciliarias. Se cuenta a la fecha con las respectivas conexiones domiciliarias y medidores de registro y control del consumo.

Cobertura del servicio. A la presente se tiene una cobertura aproximada del 90% de la población.

Para los habitantes de los recintos principales, se abastecen mediante pozos, caseta de bombeo, tanque elevado y tubería o ramal abierto de distribución, hacia piletas comunitaria.

Red de cobertura de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales

Existe una red de alcantarillado sanitario, con sus respectivas cajas de conexión domiciliarias, ramales, tirantes, cámaras, colectores respectivos, etc. Los usuarios utilizan soluciones individuales como pozos sépticos para la descarga de sus aguas servidas.

Tratamiento de Aguas Residuales. -Las aguas servidas, la población las descarga en pozos ciegos, pozos sépticos y directamente a los esteros, cauces naturales, canales, playas, etc., como sistemas individuales; en el área de influencia.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Proyectos por ejecutarse. - EMAPAG EP tiene planificado ejecutar obras de implementación y mejora del servicio de alcantarillado sanitario (lo que incluyen las conexiones domiciliarias), luego de que se realicen los Estudios y Diseños respectivos.

Sistema de Aguas Lluvias

Se cuenta parcialmente con una red de alcantarillado pluvial, con sus ramales de descarga, respectivas conexiones domiciliarias, cajas de registro, cunetas, sumideros, tirantes, cámaras y colectores respectivos; sin embargo, se mantienen los canales naturales. Se realiza anualmente una programación de actividades u obras pre-invernales, para atender las áreas de riesgo o vulnerabilidad, que sean susceptibles a inundaciones, en sitios y sectores determinados, previa inspección y diagnóstico.

Red de cobertura de energía eléctrica y alumbrado público

La información del INEC contiene datos levantados del territorio comprendido de la población de la isla Puná, no se reflejan las poblaciones de las islas del golfo, que también pertenecen a la parroquia Puná.

Se describe el porcentaje de la procedencia de luz eléctrica de la parroquia rural de Puná.

Tabla 34. PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA. PARROQUIA PUNÁ

PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA	CASOS	%
Red de empresa eléctrica de servicio público	1.201	66,10%
Panel Solar	35	1,93%
Generador de luz (Planta eléctrica)	349	19,21%
Otro	10	0,55%
No tiene	222	12,22%
Total	1.817	100,00%

Fuente: INEC 2010.

Disposición final de desechos sólidos

Los desechos en la Parroquia Puná se gestionan de manera directa por personal del GAD Municipal de Guayaquil que realiza la recolección y barrido de las vías de la cabecera parroquial en horarios establecidos para cada sector; se cuenta con un vertedero a cielo abierto cuya capacidad al momento está al límite. El promedio de recolección es de 2 toneladas por día. Se está gestionando la construcción de un relleno sanitario manual para los próximos años.

Equipamientos sociales y de servicios

En el territorio parroquial se han identificado diferentes equipamientos que ofrecen servicios sociales a la población en los ámbitos de salud, educación, seguridad y de servicios básicos, etc. Los mismos que en casos de desastres naturales o de emergencia por diferentes causas pueden proveer de sus servicios a su máxima capacidad, generando albergues temporales, atención en casos emergentes de salud y de riesgo, etc.

A continuación, se presenta la siguiente tabla, donde se especifica los principales equipamientos que pueden ser ocupados en caso de emergencia o desastre.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 35. IDENTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA ATENCIÓN EN CASO DE DESASTRES

UNIDAD TERRITORIAL	SERVICIOS SOCIALES		SEGURIDAD		SERVICIOS BÁSICOS		RESPUESTA	
	SALUD	EDUCACIÓN	POLICÍA	BOMBEROS	PLANTA DE AA.PP.	PLANTA ELÉCTRICA	TENENCIA	GAD PARROQUIAL
Puná	5	3	2	0	1	1	1	1

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Puná, 2015

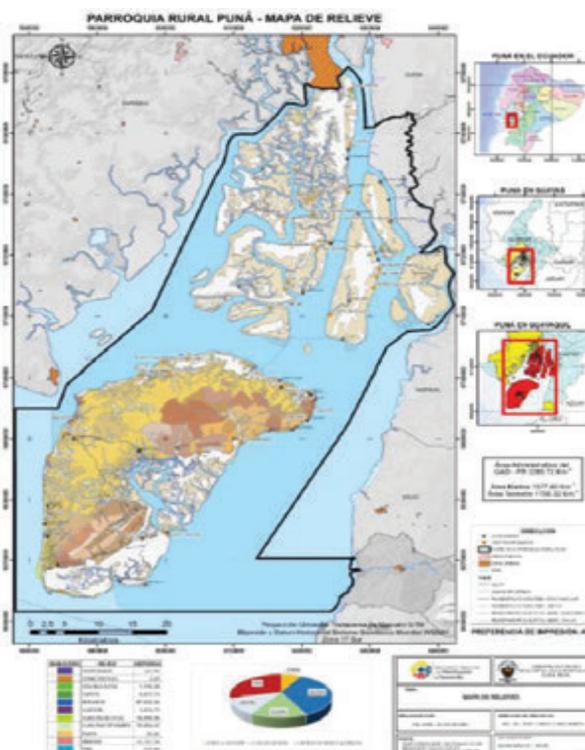
Estructura Biofísica

Características Geológicas

Geomorfológicamente, el área de estudio comprende una mezcla de esteros, salitrales y manglares a lo largo de sus costas, cruzado de lomas. Se identifican llanuras y planicies ligeramente onduladas desarrolladas sobre sedimentos detríticos. Existen tres elevaciones notables en la isla: Cerro Yansún Limbo, Cerro de Malas y el Cerro Sambapala.

Las salientes características de la isla son: Punta Mandinga, Punta Española, Punta Arenas, Punta Bajada, entre las más importantes.

Se detalla la descripción de las unidades geomorfológicas al interior de la parroquia rural de Puná.





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 36. MATRIZ DE DESCRIPCIONES DE UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS

Relieve	Localización	Pendiente y altura predominante (%)	Actividades
Acantilado	Ubicado en los sectores desde Puerto el Limbo y Bellavista, con aproximadamente 117,45 Ha.	Mayor al 12%, 0-30msnm	No se da actividad
Estuario	Con aproximadamente 87,032 Ha., abarca desde el norte de con la parroquia Ximena, al este con la parroquia Tenguel y al oeste la parroquia Posorja.	Mayor al 12%, 0-16msnm	Recolección de moluscos, crustáceos y pesca comercial.
Lagoon	Ubicado al sur este de Puná, con aproximadamente 3.824 Ha. Entre los sectores Río Hondo, Las Peñas y Puná Viejo.	Mayor al 12%, 0-16msnm	Camaroneras
Llanura Aluvial	Constituida por aproximadamente 36,894 Ha. Mismas que se localizan en los sectores San Lorenzo, La Masa, La Bocanita, Puerto el Rosario, Puerto Santo Domingo.	Mayor al 12%, 0-16msnm	Pesca, recolección de crustáceos.
Llanura de Marea	Con un área de 30.874 Ha. Aproximadamente, desde el recinto Puerto Serrano, Cerrito de los Morreños, Puerto Tamarindo, San Jacinto, San Vicente, Puerto Arturo, Santo Domingo Grande, Puerto Cabeza de Mater, San Lorenzo, Buena Esperanza, Puerto San Vicente, Puerto Buena Vista.	Mayor al 12%, 0-16msnm	Pesca, recolección de crustáceos.
Playa	Se localiza desde Bella Vista, Cauchiiche hasta Subida Alta, con aproximadamente 33,21 Ha.	Mayor al 12%, 0-16msnm	Turismo y recreación.
Rampas	Cuenta con 71.727 Ha. Aproximadamente, abarca los sectores desde, Puerto Zapote, Puerto el Limbo, Bellavista, Cauchiiche, Subida Alta, Viña del Mar, Puná Viejo, Río Hondo y la Pólvara.	Mayor al 12%, 4-36msnm	Agricultura, ganadería, conservación.

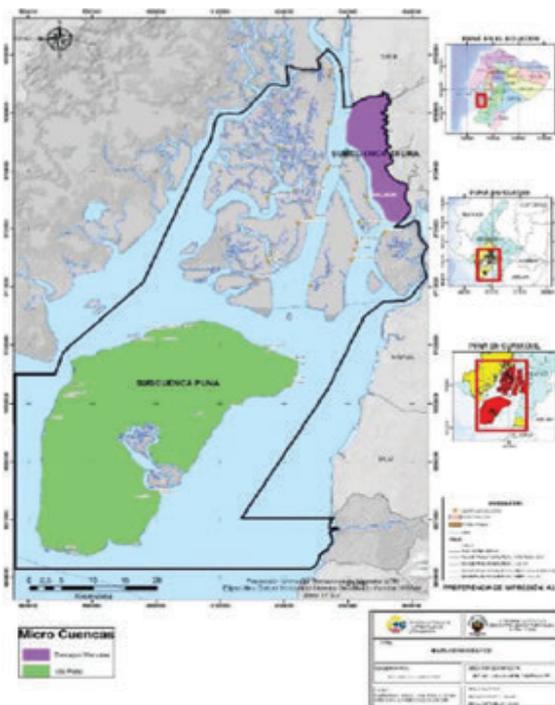
Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE 2012

Sistema hidrográfico

La hidrografía de la parroquia Puná se encuentra dentro del sistema Puná - Taura que forma parte de los sistemas que desembocan al océano Pacífico.

La misma que está conformada por la cuenca de la Isla Puná y la cuenca del Río Taura, así también ésta se encuentra abastecida por esteros y drenajes menores. Como se puede observar en el mapa y tabla a continuación, toda el área de la parroquia Puná está conformada por la microcuenca de la Isla Puná y de drenajes menores que abastecen al Río Taura.

En la Tabla 37, se describe las cuencas subcuencas y microcuencas al interior de la parroquia rural de Puná.





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 37. CUENCAS SUBCUENCAS Y MICROCUENCAS DE LA PARROQUIA PUNÁ

Cód.	Cuencas	Subcuencas	Microcuencas	Área (Ha.)	Área (%)
71	Isla Puná	Isla Puná	Isla Puná	808.607	88,95%
53	Río Taura	Río Taura	Drenajes Menores	100.417	11,05%
Microcuencas				909.024	100,00%

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE, 2012.

Elaboración: Equipo Técnico Elizalde Consultores

En la Tabla, se describe las Sub-cuencas de la parroquia rural de Puná

Tabla 38. SUBCUENCAS DE LA PARROQUIA RUAL DE PUNÁ

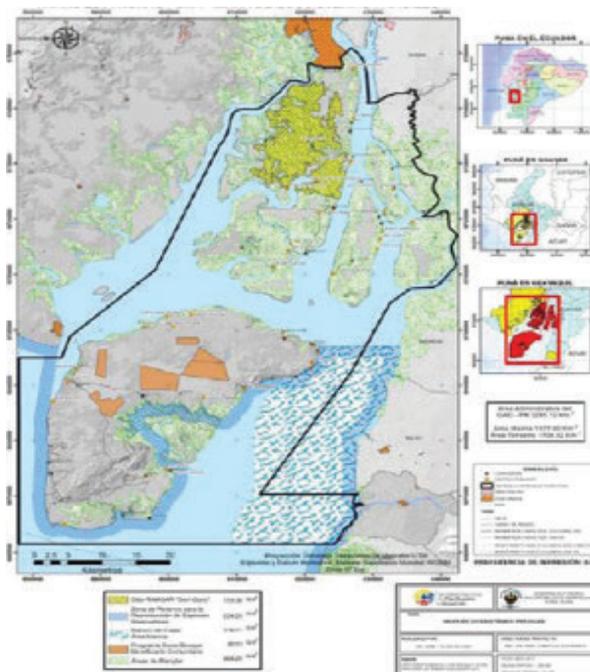
Ríos	Descripción
Río Taura	Pertenece al sistema del río Taura que nace en el nudo del Azuay, se dirige hacia el suroeste y desemboca en el golfo de Guayaquil, frente a la isla de Mondragón. En una parte de su curso toma el nombre de Culebrillas hasta juntarse con el río Hatun-Cañar. Recibe en su curso varios afluentes como el Juncal, San Miguel, Suscal y San Vicente.

FUENTE: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE, 2012.

ELABORACIÓN: Equipo Técnico Elizalde Consultores

Estructura ecológica – áreas de protección y conservación ecológica

Por sus características específicas se identifica a la zona de vida Bosque Seco Tropical (B.S.T). Esta zona de vida cubre una superficie de 170.832 ha., que representa el 7,82% del área del país ubicada en su mayoría en el litoral costero. La vegetación en esta zona de vida presenta una transición entre el bosque muy seco tropical y el bosque perennifolio (bosque húmedo tropical). Mayoritariamente la zona de estudio está representada por vegetación de bosque secundario, debido a actividades antropogénicas que se realizan en el sector; además se encuentra el manglar.





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 39. ECOSISTEMAS

Ecosistema	Área/Ha.	Intervención Humana %	Amenazas	Prioridad de conservación
Área de bosque seco intervenido	24.910	27,61	Tala para obtención de madera y carbón	Alta
Matorral	21.420	23,74	Reemplazo de vegetación natural por cultivos agrícolas	Media
Área de Camaronera	12.550	13,91	Salinización de suelos	Alta
Suelo Descubierto	8.106	8,99	Erosión por lluvia y vientos.	Alta
Área de Manglar	6.289	6,97	Destrucción de hábitat de diversas especies	Alta
Área de Bosque Seco	1.752	1,94	Caza indiscriminada	Alta
Área Agropecuaria	1.294	1,43	Erosión de suelo, sobrepastoreo por el desarrollo de ganadería.	Media
Playa	876	0,97	Contaminación por desechos sólidos.	Alta
Área de Salinas Embalse y cuerpos de agua	65	0,07	Contaminación antrópica.	Alta
Ríos	7	0,01	Descargas de aguas domésticas/industriales	Alta
Área Colinada			Erosión por causa de lluvia y vientos.	Media
Mar			Derrames involuntarios de combustibles/aceites.	Alta

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE, 2012.

Elaboración: Equipo Técnico Elizalde Consultores

Tabla 40. SERVICIOS ECONÓMICOS QUE PROPORCIONAN LOS ECOSISTEMAS

Servicios de Soporte	Servicio de provisión	Servicios de regulación del ecosistema	Servicios culturales
Biodiversidad	Alimento	Regulación de emisiones	Alta
Ciclo de nutrientes	Materias primas	Regulación del clima	Media
Formación de suelo	Recursos genéticos	Prevención de disturbios	Alta
Producción primaria	Recursos medicinales	Regulación del agua	Alta
Polinización	Recursos ornamentales	Regulación de medicina natural	Alta
Control Biológico		Tratamiento de desechos	Alta

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE, 2013.

Elaboración: Equipo Técnico Elizalde Consultores

Tabla 41. DESCRIPCIÓN DE POTENCIALES ECOSISTEMAS POR SERVICIOS AMBIENTALES

Ecosistema	Servicios Ambientales	Destinados a:
Manglar	Biodiversidad	Conservación, alimentación y comercialización
Playas	Belleza escénica	Turismo
Bosque seco intervenido	Sumidero de carbono	Conservación
Pasto natural	Sumidero de carbono	Desarrollo agropecuario
Camaroneras	No presta servicio ambiental	Alimentación y comercialización

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano-IEE, 2012

Elaboración: Equipo Técnico Elizalde Consultores



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Áreas protegidas. - El Ministerio del Ambiente a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural y Programa Socio Bosque, ha creado el área de bosque protector, para la captura de carbono, mismo que está constituido por, 4.533 ha. Se encuentra ubicado en las comunas: Campo Alegre, Comuna Ancestral Indígena Aguas Piedras del Pueblo Punáe, Comuna Indígena Río Hondo, Comuna Indígena Bellavista de Puná y Comuna Cauchiche y otros que a continuación se detallan.

Se detalla la proporción y superficie de territorio continental bajo conservación o manejo ambiental.

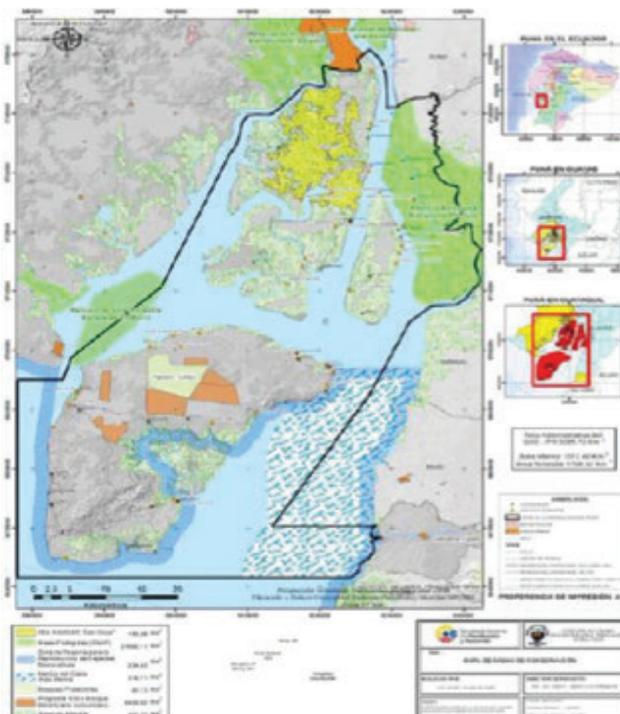


Tabla 42. DESCRIPCIÓN DE PROPORCIÓN Y SUPERFICIE DE TERRITORIO CONTINENTAL BAJO CONSERVACIÓN O MANEJO AMBIENTAL

Nombre de área protegida	Categoría	Superficie con cobertura natural. Há.	Porcentaje de la parroquia	Prioridad de conservación
Área Protegida Campo Alegre, Aguas Piedras, Río Hondo, Comuna Bellavista de Puná y Comuna Cauchiche.	Área Protegida Socio Bosque	4.533 aprox.	1,37	Alta
Bosque y Vegetación Protectora Yansún -Limbo, bosque seco tropical y arbustivo, ubicada en la Isla Puná, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.	Bosque Protector	3.880,60	1,18	Alta
Manglares asentados en la Isla Puná Río Hondo, Puná Viejo, Campo Alegre.	Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar	6.358,00	1,98	Alta
Puerto Roma	Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar	1.374,33	0,41	Alta
Coop. de Producción Pesquera Mondragón	Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar	232,77	0,07	Alta



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Nombre de área protegida	Categoría	Superficie con cobertura natural. Há.	Porcentaje de la parroquia	Prioridad de conservación
Asociación de Comerciantes Minoristas de Cangrejos Buena Vista	Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia del Manglar	454,57	0,13	Alta
Don Goyo	Sitio Ramsart	15,33	0,04	Alta
Áreas Protegidas	SNAP	2.768,21	0	Alta
Reserva Especies Bioacuáticas	Zona de Reserva	23,40	0,07	Alta
Macizo de Cajas	Área Marina	31,67	0,09	Alta

Fuente: Plan de Manejo de 454,57 Há. de manglar Asociación Puerto Buena Vista-Senplades 2013.

Elaboración: Equipo Técnico Elizalde Consultores

Áreas de amenaza y riesgo. - La parroquia rural de Puná presenta zonas de riesgo en zonas urbanas y rurales, las mismas que han sido ocupadas por asentamientos poblacionales debido a una falta de regulación que restrinja este tipo de actividades, además de la carencia de una clara delimitación de estas zonas de peligro, por inundación.

Al analizar la información cartográfica de riesgo por inundación se puede constatar que grandes áreas del territorio que comprende la parroquia se encuentran en zona de riesgo, siendo en la cabecera parroquial sector Puná Baja y las Islas del Estuario las zonas de inminente riesgo por inundación.

Se describe de amenazas naturales antrópicas.

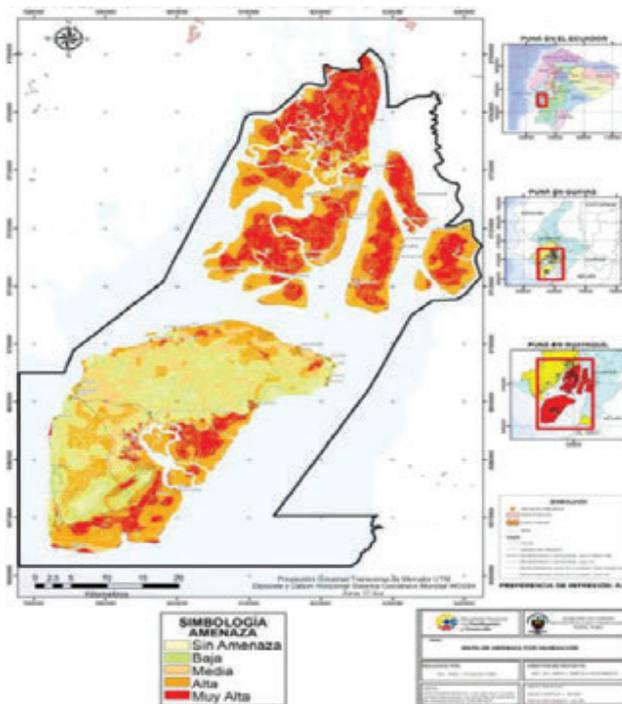


Tabla 43 DESCRIPCION DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS

Amenazas Naturales	Ubicación	Servicios de regulación del ecosistema
Sismos	Todo el territorio parroquial	Media
Tsunami	Todo el territorio parroquial	Baja
Lluvias torrenciales	La Isla Puná	Media
Mareas Rojas	Islas del Estuario	Alta
Incendios forestales	La Isla Puná	Media
Oscilación de Mareas	Islas ubicadas en el interior del Estuario del Golfo de Guayaquil y Barrio Lindo (Puná Bajo).	Alta
Amenazas Antrópicas		



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Amenazas Naturales	Ubicación	Servicios de regulación del ecosistema
Quema	Bosque seco intervenido	Alta
Tala	Bosque protector	Media
Caza	Bosque intervenido/Sabana	Alta
Erosión	Suelo colinado/descubierto	Alta
Contaminación	Suelo/agua, en los esteros se descargan las aguas de las camaroneras que constituyen el 30% del área de la parroquia Puná. Descargas de aguas residuales domésticas, quema de desechos a cielo abierto.	Alta

FUENTE: Secretaría Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puná

Elaboración: Equipo Técnico Elizalde Consultores

Asentamientos precarios o informales. La parroquia rural de Puná, perteneciente al cantón Guayaquil, sus límites territoriales fueron definidos por la Dirección de Ordenamiento e Infraestructura Territorio (DOIT) del GAD Municipal de Guayaquil en la Ordenanza de Límites de las Parroquias Rurales del Cantón Guayaquil, año 2015.

La Cabecera Parroquial se encuentra en Puná Nueva, la cual está ubicada al noreste de la isla del mismo nombre, asentamiento constituido como zona urbana ante la Municipalidad de Guayaquil, la cual está a su vez dividida en dos sectores; Puná Alta y Puná Baja (Barrio Lindo), separadas por el estero a pesar de ser un solo territorio se evidencia un contraste entre dos sectores.

La parroquia Puná se conforma por treinta y seis localidades dentro de la Isla Puná, de los cuales la cabecera parroquial (Puná Nuevo y Campo Alegre) cuentan con una trama vial y un diseño urbano de manera parcial dispuesta y servicios básicos como agua entubada, energía eléctrica y 31 recintos asentados en las islas del Estuario del Golfo de Guayaquil.

Se describe la población de la parroquia rural de Puná proyectada hasta 2020.

Tabla 44. POBLACION DE LA PARROQUIA RURAL DE PUNÁ HASTA 2020

NO.	AÑO	PUNÁ	REFERENCIAS	OBSERVACION
1	2010	6.769	2010, año que se realizó el Censo de Población del INEC	Proyección del incremento de la población parroquial, en el período temporal de vigencia de ese plan hasta el 2020.
2	2011	7.115		
3	2012	7.202		
4	2013	7.288		
5	2014	7.372		
6	2015	7.455	2015, año que se realizó la actualización del Diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural de Puná 2015-2015	
7	2016	7.536		
8	2017	7.615		
9	2018	7.693		
10	2019	7.769	Culminación de período 2014-2019	
11	2020	7.842	Inicio o actualización de la planificación estratégica.	

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEC 2010.

Elaboración: Equipo Técnico Elizalde Consultores



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Del análisis cantonal y la categorización elaborada por SENPLADES en la Estrategia Territorial Nacional, determina que la parroquia rural de Puná, se encuentra dentro del rango jerárquico terciario, tipología de asentamientos menores cuyo rol se enmarca en la producción de alimentos y materias primas, prestación de servicios relacionados con turismo recreativo.

En todo el territorio y de manera dispersa se ubican, además de la cabecera parroquial, 70 asentamientos humanos. La mayoría de ellos tienen poblaciones entre 100 y 200 personas. Estos han surgido de manera espontánea en algunos casos, con desorden y sin conciencia del riesgo que corren por las amenazas naturales, tales como las inundaciones provocadas por la subida de mareas a causa del calentamiento global.

Cabecera parroquial Tenguel

Sistemas públicos de soporte

Red vial. - La parroquia Tenguel se enlaza a la Red vial nacional con la carretera "Panamericana Sur" vía de primer orden que atraviesa el territorio parroquial por el lado oeste en un tramo aproximado de 5 Km. Desde esta, al centro poblado parroquial median 7km en una vía de segundo orden (asfaltada).

En el interior del territorio, una red vial de tercer orden con una longitud de 81 km. y caminos vecinales de tierra, conectan a todas las comunidades y recintos.

A continuación, se detalla las especificaciones de ancho y longitud de las vías de Tenguel. Ver la siguiente tabla:

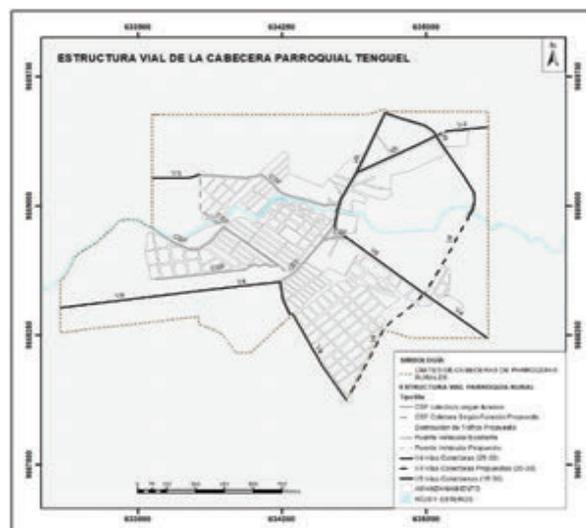


Tabla 45. RED VIAL DE TERCER ORDEN DE TENGUEL

CAMINOS TERCER ORDEN	LONGITUD km.	ANCHO
Tenguel-San Rafael-Gala	11,50	6 m.
Tenguel-La Fortuna-Buena Vista	6,15	6 m.
Tenguel-Los Micos	6,20	6 m.
Entrada Tenguel-Pedregal	7,80	6 m.
Tenguel-Valarezo-Camaroneras	5,00	6 m.
Tenguel-Conchero	5,00	6 m.
Tenguel-Palo Prieto	8,89	6 m.
Tenguel-San José	6,00	6 m.
Tenguel-Coop. Ferroviaria	9,00	6 m.
Tenguel-Coop. Fawler	5,00	6 m.
Tenguel-EEUU-Lotería	8,00	6 m.
Total	78,54	

Fuente: Gad Parroquial Tenguel



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Espacios públicos y áreas verdes

Los espacios públicos del Territorio correspondiente a la parroquia Tenguel están constituidos por lugares donde se reúne o se concentra la población cuando es convocada a eventos de diálogo ciudadano o socioculturales, son áreas como: malecón casas comunales, plazoletas, Canchas deportivas en tierra y de uso múltiple y salas de reuniones de los GAD's tanto municipal como parroquial.

Existencia de espacio público en la parroquia Tenguel para el encuentro ciudadano

Red de cobertura de agua potable, sistema de captación de agua y planta de tratamiento

La cabecera Parroquial, cuenta con el servicio de agua potable, mediante redes hidráulicas completas, con todos los accesorios, piezas especiales, válvulas, etc. Se mantiene una presión mínima de servicio de 10m.c.a, de forma continua y caudal suficiente.

Tratamiento o Desinfección del Agua Potable. -El agua de pozo es tratada en un sistema integral, con todas las operaciones unitarias recomendadas según normas técnicas sanitarias.

Reservorio de Agua Potable. -Se cuenta con un Reservorio (tanque alto) de 100 m³, adyacente a Pozos, Cisterna o tanque bajo de 500 m³, estación de Bombeo y Caseta cloradora, de donde sale la tubería de aducción que alimenta a la población de Tenguel y áreas de influencia.

Conexiones domiciliarias. -Se cuenta a la fecha con las respectivas conexiones domiciliarias y medidores de registro y control del consumo. Cobertura del servicio. -A la presente se tiene una cobertura aproximada del 95% de la población.

Red de cobertura de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales

EMAPAG EP ha comenzado a partir del año 2018 la construcción del sistema de alcantarillado en la cabecera de la parroquia Tenguel, el cual incluye sistema de tratamiento. Tratamiento de Aguas Residuales. - Las aguas servidas descargan a una planta compacta, construida en el año 2018 por la operadora de los servicios Interagua. Actualmente, se tiene una cobertura de alcantarillado sanitario del 60%.

Sistema de Aguas Lluvias. - Se dispone de una red parcial de alcantarillado pluvial (70%), en determinados sectores de la cabecera parroquial, con sus ramales de descarga, conexiones domiciliarias, cajas de registro, cunetas, sumideros, tirantes, cámaras, colectores respectivos, canales, etc. El drenaje del escurrimiento de las aguas lluvias, y las escorrentías de los cuerpos de agua existentes en la zona, finalmente se evacúa naturalmente, hacia las subcuencas hidrológicas conformadas por los ríos, esteros, cauces, cursos principales, tributarios y/ó afluentes que integran el área contribuyente.

Las condiciones actuales del alcantarillado pluvial, son de una situación regular, requiriéndose del mantenimiento, rehabilitación parcial, corrección de las pendientes hidráulicas para mantenerse el flujo normal en los respectivos colectores, además deberá realizarse limpieza de sumideros, tirantes y cámaras correspondientes, para lograr un óptimo funcionamiento. Se realiza una programación anual de actividades u obras pre-ivernales, para atender las áreas de riesgo o vulnerabilidad, que sean susceptibles a inundaciones, en sitios y sectores determinados, previa inspección y diagnóstico.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Red de cobertura de energía eléctrica y alumbrado público. - Según informe de consultoría "Actualización del Plan de Desarrollo Ordenamiento Territorial de la Parroquia" (2015-2020), contratado por el GAD Parroquial de Tenguel, los servicios de energía y electricidad del sistema público interconectado, cubren el 95,8% del total de viviendas; es decir, que, de 3230, 136 viviendas no disponen de este servicio.

Disposición final de desechos sólidos. - El cantón Guayaquil cuenta con el servicio de recolección, transporte y disposición final de la basura doméstica al 100% de cobertura tanto en la ciudad como en la cabecera parroquial Tenguel, así como sus recintos: Israel, San Francisco, San Rafael, La Fortuna, Buena Vista, La Esperanza, Pedregal, y Puerto El Conchero.

Tabla 46. EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y DE SERVICIO

INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORGANIZACIONES SOCIALES
Junta Parroquial Tenguel	Liga Deportiva Parroquial
Tenencia política	Asociación de comerciantes 14 de Febrero
Dirección de salud (área 14)	Asociación Nuevo Tenguel
Centro Municipal de Atención Inmediata (CAMI) de la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil	Asociación de mujeres 7 de Septiembre
Destacamento militar (Cuerpo de Ingenieros)	Asociación de camioneros de Tenguel
Benemérito Cuerpo de Bomberos	Compañía de transportes Jaquil S.A.
Policía Nacional	Asociación de Mototaxis
Cruz Roja	Asociación de personas con capacidades diferentes "Carlos Pérez Camacho"
Unidad de Gestión de Riesgos	Cooperativa Centinela del Sur.
Parroquia Católica San Francisco de Tenguel	Cooperativa de transporte 16 de Junio
Asamblea Parroquial	Asociación Agroartesanal Tenguel
	Club Tenguel
	Compañía de servicios agrícolas agrotenguel Cía. Ltda.
	Parroquia San Francisco de Tenguel
	Asociación de pequeños productores agrícolas bananeros de Tenguel.

FUENTE: DTRP 2015

Estructura Biofísica

Topografía. - La altitud del territorio oscila entre el nivel del mar en las partes más bajas hasta los 80 msnm en la parte más alta de la parroquia, según la topografía 1:50000 del Instituto Geográfico Militar (IGM).

El relieve es importante para la localización o ubicación de ciertas actividades socioeconómicas; el relieve plano permite el desarrollo de actividades como la agricultura intensiva y las actividades acuícolas y las infraestructuras de relación.

Las pendientes van desde 0 % en las planicies de la parte baja del territorio hasta pendientes del 12% en el sector Este de la parroquia.

Sistema hidrográfico. - El territorio parroquial de Tenguel es bañado por las aguas de los ríos Gala, Tenguel y Siete que nacen en el extremo occidental de la cordillera de los Andes en los territorios de los cantones Santa Isabel y Pucará durante su recorrido y ya para adentrarse en territorio de la



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

parroquia Tenguel al lado occidental de la carretera Panamericana, se unen sus tributarios como Chico, Fermín, Villa y Guanache, al final de su recorrido desembocan en el océano Pacífico en forma estuarina y convirtiendo sus desembocaduras en rica y exuberante zona de flora y fauna.

- Río Gala. - Tiene sus orígenes en la provincia del Azuay, en las estribaciones de la Cordillera Occidental, su curso va en dirección Este-Oeste; se une a su tributario, el río Chico, desde el sudeste, su confluencia está ubicada en territorio tengueleño al oeste de la carretera Panamericana, en su parte superior es afectado por la contaminación de mercurio por las actividades mineras en el sitio San Gerardo. El flujo es variable y amplio, se han llegado a registrar en épocas diferentes hasta 39,5 m³/s (año 1988) siendo su caudal promedio 24 m³/s.
- Río Tenguel. - El río Tenguel recorre en forma paralela al río Gala, nace en la parte occidental del cantón Pucará, en su recorrido es alimentado por varios tributarios lo que hace que alcance un caudal promedio de 0,5 m³/s aproximadamente durante la época de estiaje, mientras que en la temporada abundante llega a obtener un promedio de 7 m³ de caudal. Este río, igual que el Gala, se ve afectado por la contaminación de metales provenientes de las actividades mineras, Estudios realizados han demostrado que el principal contaminante es el cobre (Cu), presentándose ligeros aumentos de Pb, Cd, As, Zn y Sb, esto en las quebradas Caña Quemada y Quebrada Muyuyacu, donde se originan la mayoría de las descargas.
- Río Siete. - Este río nace en el territorio del cantón Pucará en la falda occidental de la cordillera de los Andes, hacia el este, es el límite natural por el sur con el cantón El Guabo; recibe las aguas de sus tributarios, los ríos Nueve de Octubre, Guanache, y Fermín, su caudal tiene un promedio de 0,2-0,3 m³/s, mientras que en temporadas fuertes (influencia del fenómeno del niño) ha dado caudales desde los 2,5 a 7 m³/s.

Estructura ecológica – áreas de protección y conservación ecológica

El efecto combinado de los cuatro tipos de contaminaciones (metales pesados tóxicos, mercurio, cianuro y sólidos en suspensión en los cursos de agua) ha dado como resultado que, en extensos tramos del Río Siete, todas las formas de vida acuática superiores han desaparecido completamente. En los ríos Gala y Tenguel, poco afectados por la contaminación existe todavía un claro impacto en la fauna (mensurable por la cantidad reducida de tasa) y por la incorporación de Hg y otros metales en los tejidos de los organismos.

Es de suponer que cada uno de los cuatro factores de contaminación contribuye a la eliminación de la vida acuática, pero es difícil aislar el efecto de uno sólo respecto a los demás. Sin embargo, hay diferencias entre estos factores y no sólo respecto a la toxicidad sino también a la influencia en el espacio y en el tiempo. Así, el impacto del cianuro es muy tóxico y más fuerte cerca de la fuente de emisión, pero disminuye enseguida ya que el cianuro se desintegra con relativa rapidez en sustancias que no son dañinas. Los metales pesados varían en toxicidad (puede ser aguda o crónica) en relación con la vida acuática, pero pueden ser también peligrosos para los seres humanos que consumen crustáceos, por ejemplo, ya que el elemento As se ha incorporado en estos especialmente en el estuario del Río Siete. Finalmente, el Hg es altamente tóxico tanto para los organismos como para los seres humanos, especialmente después de que se ha transformado en compuestos orgánicos (metilados).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 47. MATRIZ PARA ECOSISTEMAS

Ecosistema	Extensión	Intervención Humana	Amenazas	Prioridad de conservación
Sabanas húmedas		90%	Destrucción de hábitat de especies	Alta

Fuente: GAD Parroquial Tenguel

Tabla 48. PRINCIPALES SERVICIOS AMBIENTALES QUE PROPORCIONAN LOS ECOSISTEMAS

Servicios de Soporte	Servicios de provisión	Servicios de regulación del ecosistema	Servicios culturales
Estuario	Alimento	Regulación de sistema biótico	Belleza escénica
Producción primaria	Recursos económicos		Micro turismo
Control Biológico		Tratamiento de desechos	

Fuente: GAD Parroquial Tenguel

Tabla 49. MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE POTENCIALES ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES

Ecosistema	Servicios Ambientales	Destinados a:
Manglar	Mantenimiento de la flora y fauna del manglar	Conservación de la flora y la fauna.

Fuente: Gad Parroquial Tenguel

Áreas de amenaza y riesgo. - La minería de oro en el sur del Ecuador ha causado considerables impactos ambientales, siendo los más severos en el área de Ponce Enríquez. Los principales contaminantes son cianuro, metales pesados y mercurio. Las fuentes más significativas de estos contaminantes son las colas descargadas directa o indirectamente en los ríos, por los sistemas de disposición inadecuados.

La descarga de estos contaminantes ha provocado la extinción de toda forma de vida superior en ciertos tramos de los ríos; además, en varios lugares, especialmente en el Río Siete, la mala calidad del agua imposibilita su uso como agua potable, para irrigación o criaderos acuáticos.

Tabla 50. MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS

Amenazas Naturales	Ubicación	Servicios de regulación del ecosistema
Terremoto	Todo el GAD	Media
Tsunami	Parte baja cota de 20 m.	Remota
Sequía	Todo el GAD	Media
Temporada fría	Todo el GAD	Alta (por ciclos anuales)
Amenazas Antrópicas	Zona de cultivo (fumigaciones o bananeras y actividad minera)	Alta
Erosión	Áreas aledañas a los ríos (partes bajas de las cuencas)	Alta
Contaminación	Fumigaciones y actividad minera	Alta

Fuente: GAD Parroquial Tenguel



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

SECCIÓN 2. COMPRENSIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANO – RURAL

Guayaquil fue fundada en 1547, como puerto y astillero por la Corona española debido a su ubicación estratégica en el golfo que lleva su nombre y es la entrante de agua más grande del océano Pacífico en Sudamérica lo que definió su carácter de centro social y político para el Ecuador. Llegó a abarcar gran parte de la Costa ecuatoriana; este territorio fue modificado en su extensión por la creación de nuevas provincias y cantones. Durante diferentes períodos de la historia nacional, esta ciudad ha tenido un crecimiento poblacional ligado a los flujos migratorios provenientes del resto de cantones de la provincia del Guayas, de otras provincias y del extranjero que han aportado a su desarrollo económico. Samborondón y Durán fueron parte del cantón Guayaquil hasta 1955 y 1986, respectivamente (Pareja, 1990). Históricamente la cuenca del río Guayas y su extensa red fluvial son una magnífica vía de transporte y comunicación que fortalece la dinámica económica del cantón.

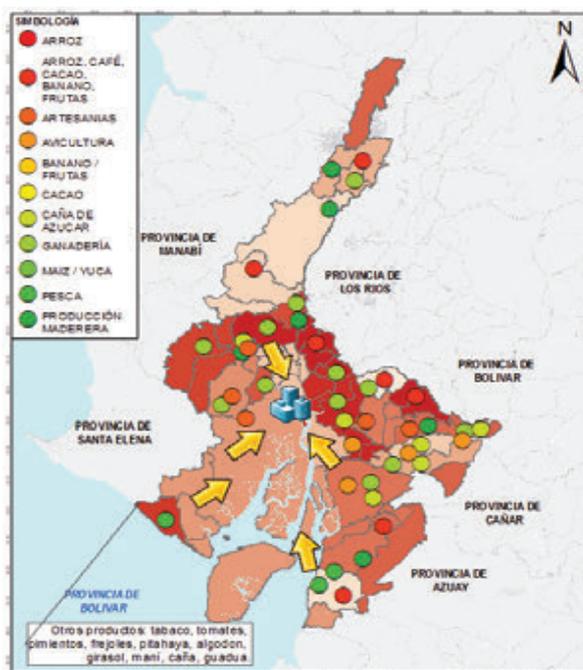


FIGURA 19 Mapa de Vínculos económicos y productivos de los cantones de la provincia del Guayas con Guayaquil

En la jerarquía de los centros poblados de la red nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional, la ciudad de Guayaquil está identificada como metrópoli, que cumple un rol de articulación con el ámbito internacional.

El cantón Guayaquil está organizado territorialmente por 21 parroquias, 15 urbanas y cinco rurales. Pascuales y Chongón dejaron la ruralidad para considerarse como parte del conurbano guayaquileño. Las parroquias rurales son Puná, Posorja, Juan Gómez Rendón "Progreso", El Morro y Tenguel; estas presentan diferencias en relación con su patrimonio natural, actividades productivas y el desarrollo de sus poblados.

Actualmente, los asentamientos humanos de Guayaquil y su conurbación concentran el 44,23% de la población urbana a escala nacional, 24,89% (2 350 915 habitantes) (INEC, 2010); este conglomerado genera problemas de acceso a bienes y servicios básicos y públicos, contaminación de ríos y fuentes de agua, ampliación de la mancha urbana sobre tierras con vocación productiva, y fenómenos de expansión urbana. Estas contradicciones obligan a plantear un reequilibrio de la red de asentamientos humanos, así como ordenar el crecimiento de las metrópolis con el fin de corregir estos desequilibrios y buscar solución a estos problemas, pues el suelo rural es un componente fundamental de la estructura del territorio.

Rol de Guayaquil en el contexto nacional. - Guayaquil es un centro económico, comercial, cultural y de entretenimiento del país y de la región andina, es conocida como la Perla del Pacífico, debido al dinámico desenvolvimiento comercial y social, siendo catalogado como uno de los puertos más importantes del Pacífico, es el puerto principal de la República del Ecuador, a través del cual se moviliza el 70% del comercio exterior que maneja el Sistema Portuario Nacional.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

La ubicación privilegiada del puerto constituye un incentivo para la captación de tráficos de las rutas del lejano oriente y del continente americano, especialmente los relativos a la costa del Pacífico. Asimismo, está resulta altamente conveniente para la concentración de cargas latinoamericanas destinadas a cruzar el canal de Panamá con destino a la costa este del continente o hacia Europa y África.

El puerto de Guayaquil posee una infraestructura adecuada para el desarrollo del comercio internacional, para lo cual cuenta con medios óptimos para la ejecución de las operaciones. En el puerto se prestan todos los servicios requeridos por las naves y las mercaderías a través de operadores privados de alta especialización que, bajo la supervisión de la Autoridad Portuaria, actúan en libre competencia para satisfacer los requerimientos de los usuarios más exigentes, logrando alta eficiencia y reducción de costos, (Autoridad Portuaria de Guayaquil).

Guayaquil conforma una gran conurbanización junto con los cantones de Daule, Durán, Samborondón y extiende su influencia a varios cantones cercanos como son Isidro Ayora, Lomas de Sargentillo, Milagro, Nobol, Salitre, Yaguachi, y Playas.

Rol de Guayaquil hacia su microrregión y viceversa. - Guayaquil es un centro económico, comercial, cultural y de esparcimiento para el país, conocida como la Perla del Pacífico, debido al dinámico desenvolvimiento comercial y social, siendo catalogado como uno de los puertos más importantes del Pacífico.

El cantón Guayaquil cuenta con una gama inmensa en variedades agrícolas y ganaderas, existen extensos cultivos de melones, papaya, maracuyá, mango, café, cacao, banano, arroz, algodón entre otras. Las granjas avícolas han incrementado su productividad e infraestructura.

La producción y explotación pesquera dinamiza la economía cantonal, generando fuentes de empleo en las poblaciones aledañas a la zona de productividad. El camarón, el atún, sardina y otras variedades de peces son destinados al consumo nacional e internacional. Las industrias acuícolas están ubicadas mayoritariamente en el Golfo de Guayaquil y sus alrededores, debido a la riqueza de su ecosistema, propicio para dicha producción.

La relación entre Guayaquil y su Microrregión es muy particular y atípica, ya que la Microrregión no proporciona toda su producción agrícola (o el mayor porcentaje), para el consumo interno al conjunto de la ciudad. En consecuencia, no depende para su consumo de los productos agrícolas de la microrregión, por cuanto ésta se orienta al sector agroexportador.

Tabla 51. ROL DE LA CABECERA CANTONAL EN EL ÁMBITO PRODUCTIVO CON LA MICRO REGIÓN

FUERA DE LA MICRO REGIÓN				MICRO REGIÓN					
Sierra			Manabí	No proporciona toda la producción a la ciudad					
Mayor parte de hortalizas	Productos lácteos	Frutas de mayor consumo o volumen	Gran parte de los productos avícolas	Agricultura fundamentalmente de cultivos industriales y exportables					
				Arroz	banano	caña de azúcar	cacao	café	camarones

Fuente: GAD Municipal de Guayaquil

De estas producciones sólo una fracción muy pequeña va al consumo de la ciudad-centro. En algunos productos no alcanza ni al 5%, por ejemplo: cacao, café, camarones y banano. En arroz y azúcar los porcentajes son mayores, pero no sobrepasan el 50% de la producción del producto en la microrregión.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

En síntesis, los roles de la ciudad hacia la microrregión son los siguientes:

Tabla 52. ROL DE LA CIUDAD HACIA LA MICROREGION

SERVICIOS PRODUCTIVOS DE TODO TIPO	PROVISION DE MATERIALES E INSUMOS	SERVICIOS DE COMERCIALIZACION	SERVICIOS DE NIVEL REGIONAL
* Organizativos * Financieros * Administrativos * Asistencia técnica * Trabajos especializados	* Materias primas especializadas * Abonos * Plaguicidas y otros. * Piezas de refacción. * Maquinaria en general	* Exportación * Embarque * Almacenamiento * Compra mayorista * Acopio primario * Venta de bienes de consumo a la microrregión	* Administración pública * Educativos. * Salud * Culturales * Deportivos * Recreacionales

Fuente: GAD Municipal de Guayaquil

Tabla 53. ROL DE LA MICROREGION HACIA LA CIUDAD

VENTA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE LA MICRO REGIONAL	PROVISIÓN DE ESPACIOS ABIERTOS NATURALES	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA
* Productos agrícolas para consumo corriente. * Productos agrícolas para su transformación * Productos agrícolas como consumo de la industria.	Espacios abiertos naturales para fines recreativos: * Playas * Ríos * Montañas * Campos	* Infraestructura para turismo de fin de semana o de vacaciones. * Servicios de hospedaje * Otros relacionados

Fuente: GAD Municipal de Guayaquil

Vínculos económicos y productivos de los cantones de la provincia del Guayas con Guayaquil

Definición de la microrregión. La microrregión está constituida por el área ubicada inmediatamente a los límites físicos, administrativos y perceptuales de la ciudad: es su área de influencia inmediata.

Para determinar operacionalmente el área de influencia inmediata o microrregión, se optó por la utilización de los siguientes indicadores:

1. Isócronas de una hora.
2. Limitación político administrativo vigente.
3. Áreas de relación sentida.

Isócronas de una hora

Por el Norte consideramos los cantones Daule (45 Km), Samborondón (33 Km) y Salitre (42 Km); por el Este Yaguachi (29 Km), Milagro (45 Km) y Babahoyo (63 Km); por el Oeste la zona de Chongón y la parroquia Juan Gómez Rendón, Progreso (65 Km).

Límites político-administrativos

Con el propósito de facilitar la disponibilidad de información estadística y de utilizar límites ya establecidos y conocidos, se ha superpuesto dicha información a lo anterior.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Áreas de relación sentida

En algunos casos se ha ido más allá de la isócronas de una hora con el propósito de incorporar algunas áreas de interés y que de una forma u otra tienen como centro principal a Guayaquil, en este caso se encuentran áreas del cantón Guayaquil ubicadas en la provincia de Santa Elena y otras en el estuario del Estero Salado y del Guayas (Puná, Balao), así mismo se excluyeron las áreas de la provincia de Manabí que son parte de la isócrona de una hora. De esta forma se ha definido la microrregión de la ciudad de Guayaquil.

Cabe anotar que la microrregión de Guayaquil continúa compuesta de un centro urbano con base industrial, de transporte, de servicios, etc., muy fuerte y una periferia rural extensiva, tendencia que se ha mantenido en los últimos años.



FIGURA 20 Áreas de relación sentida de la cabecera cantonal
Fuente: Ec. Alfredo Becker / Soc. Gaitán Villavicencio

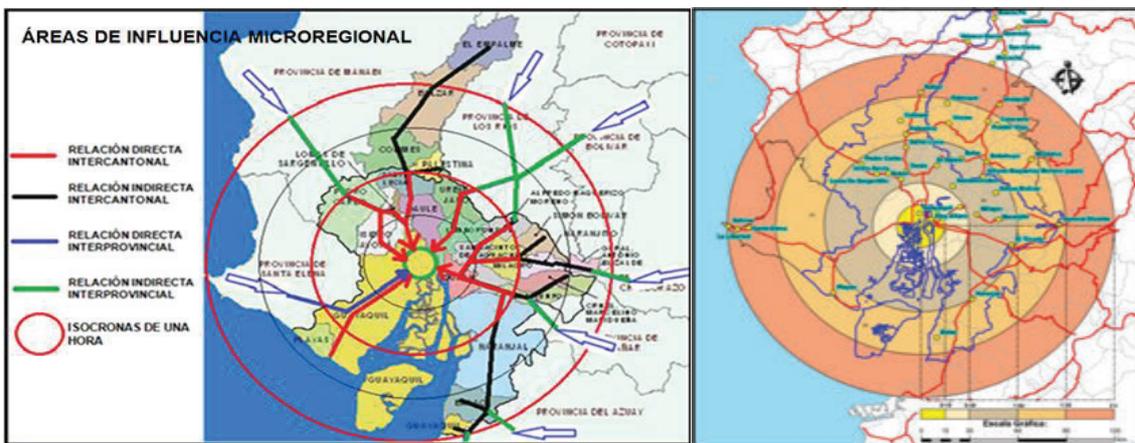


FIGURA 21. Sectores ubicados dentro de las isócronas de una y dos horas a lo largo de las vías de comunicación, en torno a la Ciudad de Guayaquil.

Fuente: DOIT



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

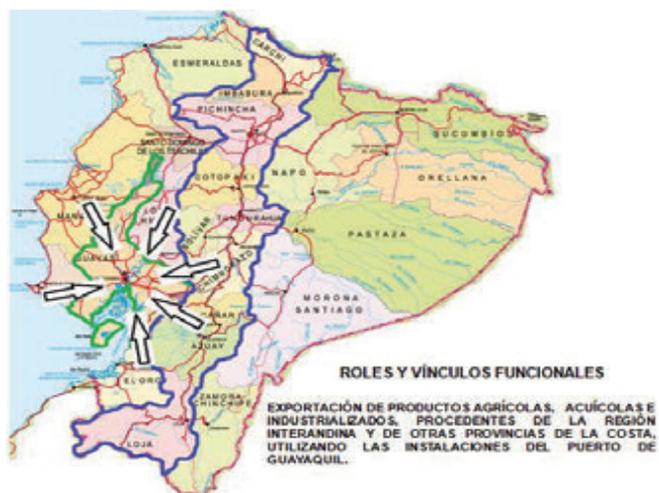


FIGURA 22 Vínculos regionales y nacionales con la ciudad de Guayaquil.

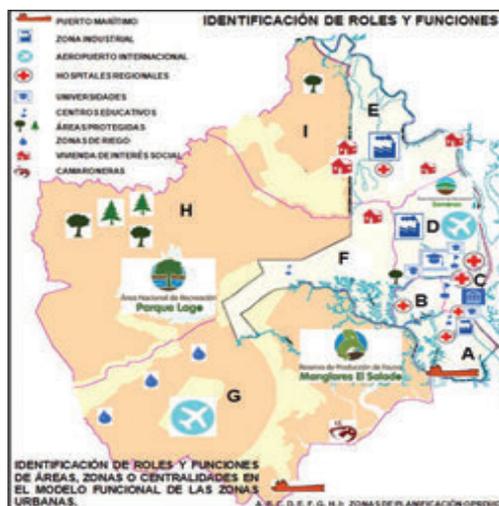


FIGURA 23 Identificación de roles y funciones de áreas, zonas o centralidades en el modelo funcional de las zonas urbanas.

Fuente: DOIT. Equipamientos Urbanos y Áreas Protegidas

Tabla 54. MODOS DE COMPLEMENTACION ENTRE LOS CANTONES DE LA REGIÓN

CANTON	PRODUCCION AGROPECUARIA	INDUSTRIA/AGROINDUSTRIA/ARTESANIAS
JUJAN	Arroz, banano, cacao, café, frutas tropicales, Ganadería, Producción avícola	Piladoras de arroz. Artesanía de cerámica ebanistería y trabajos en cuero
BALAO	Arroz, banano, cacao, café, maíz, tomate, yuca, frutas tropicales, Ganado, vacuno y caballo. Maderas (balao, guayacán, laurel y balsa). Actividad pesquera y camaronera.	Piladora de arroz.
BALZAR	Arroz, frutas, hortalizas, maíz, Ganado vacuno, porcino, Maderas (palo de balsa, palo de vaca, guachapeli, guayacán, laurel, caoba).	Piladora de arroz.
COLIMES	Arroz, banano, cacao, café, fréjoles, tabaco, frutas (mandarinas, maracuyá, naranjas, papayas, etc.). Aves de corral. Pesca de río.	Industria avícola.
DAULE	Arroz (30.000 há), frutas tropicales, maíz. Ganado vacuno, caballo y porcino. Pesca de río.	Piladoras. Artesanías en paja toquilla, hamacas y escobas, Artesanías en cuero y madera. Ladrillos.
DURÁN	Arroz, cacao, choclo, mango, maracuyá, plátano. Ganado vacuno y porcino, caballo. Aves de corral, Pesca de río, crustáceos y moluscos. Cría de peces.	Industrias cartoneras, accesorios de PVC, aditivos para construcción, alimento balanceado, lubricantes, industria de alimentos, etc.
EL EMPALME	Arroz, banano, café, frutas tropicales. Ganadería tecnificada (producción de leche, carne o reproductores). Producción maderera (laurel, pechiche, caña guadua, palo de balsa).	Fábricas de balanceados y harina de plátano.
EL TRIUNFO	Arroz (6.000 há.), producción bananera (12.000 há.), cacao, caña de azúcar (22.000 há.), gran variedad de cultivos de ciclo corto. Ganado vacuno, caballo y porcino. Pesca en los ríos.	Piladora de arroz.
BUCAY	Caña de azúcar y otros productos agrícolas. Ganadería. Producción avícola.	
PLAYAS	Sembríos de maíz y pitahaya. Árboles de algarrobo. Pesca artesanal.	Comercio como actividad complementaria.
ISIDRO AYORA	Arroz, frejol, gandul, maíz, mando, melón, sandía, entre otros. Ganadería. Producción avícola (se faenan más de 20,000 pollos diariamente).	Artesanías en paja toquilla, mimbre, bejuco, mocora, hamacas. Trabajos en cerámica.
LOMAS DE SARGENTILLO	Arroz, maíz, mango. Maderas (guayacán, cedro, laurel, pechiche, balsa, guadua, bambú).	Industrialización del palo de balsa. Pilado de arroz.
MARCELINO MARIDUEÑA	Banano, caña de azúcar, frutas tropicales, pastos. Ganado vacuno, caballo. Aves de corral.	Industria azucarena. Fabricación de papel.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

CANTON	PRODUCCION AGROPECUARIA	INDUSTRIA/AGROINDUSTRIA/ARTESANIAS
MILAGRO	Arroz, banano, café, caña de azúcar, frutas tropicales, piña, plátano, plantas ornamentales.	Industria azucarena. Ecoelectric (producción de energía eléctrica a partir del bagazo de caña).
NARANJAL	Arroz, banano, cacao, café, caña de azúcar, frutas, tabaco, pastizales. Ganado vacuno, caballo, porcino. Aves de corral. Maderas industriales. Peces de río y camarónicas.	Piladora de arroz.
NARANJITO	Banano, cacao, café, caña de azúcar, huertos mixtos, piñas. Producción maderera.	Producción derivada de la caña de azúcar. Ebanistería.
NOBOL	Arroz, frutas (ciruelas, mangos, naranjas, sandías y otros). Ganadería.	Fábricas de productos lácteos y materiales de construcción. Piladoras de maíz. Art. De cuero.
PALESTINA	Arroz, frutas (mandarinas, mangos, sandías y otros). Ganado vacuno y caballo. Producción maderera (guayacán, laurel, teca).	Fábricas de derivados de la leche. Piladoras de arroz. Muebles y monturas.
PEDRO CARBO	Algodón, arroz, banano, girasol, maíz, maní. Ganado vacuno y caprino.	Procesamiento de algodón. Piladoras de arroz. Ebanistas y tejedores de paja toquilla.
SALITRE	Arroz, cacao, café, caña de azúcar, frutas (mangos, sandías, naranjas), maíz. Ganado vacuno, caballo y porcino. Caña guadua. Pesca de río.	Construcción artesanal de canoas.
SAMBORONDON	Arroz (6.000 há.), hortalizas, yuca. Ganadería.	Alfarería. Artesanía naval (canoas).
SANTA LUCÍA	Apicultura, arroz, banano, cacao, café, caña de azúcar, cítricos, maíz, mango, melón, paja de escoba, papaya, sandía, tabaco, yuca. Ganado vacuno, porcino y caballo.	Industrialización de miel de abeja. Piladoras. Muebles, escobas de paja y bejuco montañero.
SIMÓN BOLÍVAR	Algodón, arroz, banano, cacao, café caña de azúcar, frutas (naranjas, melones, papayas, piñas, sandías), maíz.	Piladora de arroz.
YAGUACHI	Algodón, arroz, banano, cacao, café caña de azúcar, frutas tropicales, maíz, pimiento, tabaco, tomate. Ganado vacuno, caballo y porcino. Avicultura. Maderas industriales.	Piladora de arroz.

Fuente: Gobierno Provincial del Guayas (Portal de internet). Revista Vistazo SEP/2011 (500 mayores empresas del País). Procesamiento de datos (DOIT).

Tabla 55. POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD, SEGÚN ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SECTOR	RAMA DE ACTIVIDAD	URBANA	%	RURAL	%
PRIMARIO	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	12108	1,30%	11191	42,63%
	Explotación de minas y canteras	759		65	
SECUNDARIO	Industrias manufactureras	107798	19,02%	3269	18,27%
	Suministro de electricidad, gas vapor y aire acondicionado	3284		38	
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	6056		95	
	Construcción	70878		1422	
TERCIARIO	Comercio al por mayor y mejor	254542	63,94%	2791	26,64%
	Transporte y almacenamiento	64201		908	
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	43215		643	
	Información y comunicación	16255		76	
	Actividades financieras y de seguros	11511		17	
	Actividades inmobiliarias	3456		10	
	Actividades profesionales, científicas y técnicas	22773		102	
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	36839		456	
	Administración pública y defensa	28631		214	
	Enseñanza	45351		639	
	Actividades de la atención de la salud humana	30984		210	
	Artes, entretenimiento y recreación.	7711		77	
Otras actividades de servicios	25926	271			



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

SECTOR	RAMA DE ACTIVIDAD	URBANA	%	RURAL	%
	Actividades de los hogares como empleadores	40719		619	
	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	125		0	
	No declarado	86792	8,78%	2089	7,91%
	Trabajador nuevo	68826	6,96%	1199	4,54%
	Total	988740	100,00%	26401	100,00%

Fuente: INEC, 2010

Actividades productivas. - En la memoria técnica realizada por el Instituto Geográfico Militar (IGM) para el Cantón Guayaquil que forma parte del proyecto “Generación de Geoinformación para la Gestión del Territorio a nivel nacional”, 2012, en el componente “Socioeconómico y Cultural” se describe lo siguiente acerca de las actividades productivas.

Las actividades económicas representativas del cantón Guayaquil según datos del censo INEC 2010, mayoritariamente son aquellas que están vinculadas al sector terciario con un 62,97%; resaltando actividades como: comercio al por mayor y menor, transporte y almacenamiento, enseñanza, actividades de alojamiento y servicio de comidas, actividades de los hogares como empleadores, etc. El segundo sector más ocupado con el 18,99% es el secundario, el que mantiene relación directa con industrias manufactureras, seguido por la construcción, distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos, y en menor proporción el suministro de electricidad, gas, vapor, aire acondicionado. El sector primario ocupa el tercer lugar con el 2,37%, resaltando actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, junto con la explotación de minas y canteras. El 8,75% y 6,89% representan un sector no declarado y trabajadores nuevos respectivamente.

La **ciudad de Guayaquil**, cabecera cantonal del cantón Guayaquil, en su zona sur oriental, atraviesa el Canal de Naranjal, y están las poblaciones de Puerto San Vicente, San Vicente, Puerto El Conchal, Puerto Roma, Puerto El Rosario, Puerto Buenavista, Puerto Tamarindo, Puerto Serrano, Recinto Cerrito de Los Morreños y otros. Estas comunidades tienen porcentajes “muy altos” de población ocupada y su actividad laboral principal es acuícola, desempeñando actividades en granjas camaroneras gracias a que el terreno está compuesto de manglares, esteros y riachuelos que cubren la mayoría del área, los trabajadores se transportan en canoas y botes de las empresas camaroneras u otras embarcaciones que trabajan de manera independiente. Al sur, junto a los límites de las parroquias Posorja y Morro, está la población de Sábana Grande, que posee valores “muy altos” de población ocupada en la actividad camaronera y agrícola. Al este del cantón las poblaciones de Puerto Nuevo, Puerto Sábana Grande, Isla Campana e Isla Gavilán, poseen valores “medios” de población ocupada por rama de actividad, se ocupan en actividades acuícolas con la producción de piscinas y laboratorios de larvas de camarón. Otra población se dedica a la agricultura, y trabajan en pequeñas parcelas produciendo maíz.

La zona occidental de la parroquia presenta valores “muy altos” de población ocupada por rama de actividad, las personas se dedican a la agricultura con cultivos de mango, limón, plátano, maíz, cacao, guayaba y aguacate; en la zona se halla la Empresa Avícola Fernández, la cual da empleo a los habitantes del área, principalmente de San Andrés, Hacienda San José, los recintos Kilómetro 49, Cristal y Consuelo. En esta misma zona, dirigiéndose al centro de la parroquia existen además cultivos con riego de maderas finas, como caoba y teca.

El noroccidente de la parroquia posee valores “bajos” de población ocupada por rama de actividad, y sus pobladores se dedican a la agricultura y ganadería, en los recintos Daular, El Consuelo, y las haciendas Agroficial y San José, existen cultivos amplios de pasto cultivado, maíz, cacao, mango,



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

barbecho, plátano, entre otros. Existen empresas alimenticias como Agrícola Oficial Agroficial S.A. y Liris S.A.

En la zona nororiental de la parroquia, en las poblaciones de Chorrillo, Pampa de Pijío, Cooperativa Arrocería Safando, Cooperativa Luchadores del Agro, Socales, existen valores “bajos” de población ocupada por actividad, y la población se dedica a la agricultura y ganadería, con cultivos de ciclo corto.

La zona central de la Parroquia Guayaquil, presenta valores “medios” de población ocupada por rama de actividad, cerca de Chongón, en los límites urbanos de Guayaquil se localizan algunas industrias como Inmokent S.A. (empresa que realiza varios tipos de estructuras industriales y para el hogar), industria alimenticia Alpina Beverage S.A. (empresa dedicada a la elaboración de bebidas) y Pinturas Superior, las cuales generan empleo a los pobladores de las comunidades aledañas como Chongoncito, San Jerónimo 1, Los Ángeles, Tifane, Urbanización Oporto.

En la **parroquia Juan Gómez Rendón o Progreso**, se presentan valores “altos” de población ocupada por rama de actividad, cuyos pobladores se dedican a la agricultura, en especial en zonas aledañas a su cabecera parroquial, donde están pequeños terrenos con cultivos de maíz, pasto cultivado, cacao, granjas avícolas, papaya, mandarina y misceláneos indiferenciados.

En la zona central de la parroquia, existen valores “bajos” de población ocupada por rama de actividad, cuya población se dedica a la agricultura, y se destacan sembríos de maíz, ciruelo y granjas avícolas en las poblaciones de recinto Olmedo, Finca La Victoria, Rancho Palo Seco, Gran Pasaje, El Progreso 1, San José, Finca Victoria, Finca La Victoria.

En la zona oriental de la parroquia existen valores “bajos” de población ocupada por rama de actividad, cuya población se dedica a la agricultura con cultivos de mango, cacao, barbecho, teca, plátano, papaya y sorgo, trabajados en su mayoría en los terrenos de los recintos de Hacienda Bonanza y Hacienda Palo Santo.

Al nororiente de la parroquia sobresale la población de Cerecita, que presenta valores “muy altos” de población ocupada por rama de actividad, cuya población se dedica a la agricultura con los productos de banano, cacao, maíz, teca, y en otras parcelas de menor tamaño que cultivan guanábana, mango y misceláneo indiferenciado, en los poblados de San José, Las Piedras, Finca San Carlos, Rancho Angélica, Finca Sarita, Bajada de Chanduy.

En el área sur de la parroquia está la población San Lorenzo que presenta valores “muy altos” de población que se ocupa en la producción agrícola y presenta cultivos de maíz, fréjol, plátano, teca y misceláneo diferenciado, que no poseen riego, y hay cultivos de mango, teca y cacao que sí lo poseen. Esta población es atravesada por camino pavimentado de más de dos vías que une las parroquias Guayaquil y Morro, la población se ocupa en el comercio de sus productos en este afluente vial del sector. Existen parcelas dispersas de tamaño mediano con pasto cultivado, para uso pecuario destinado al consumo local.

En la **Parroquia Morro**, ubicada al occidente del cantón Guayaquil, la población se dedica más a la pesca, debido a que la ganadería ha decrecido en los últimos años, fenómeno provocado por la propagación de camarónicas.

En su zona sur oriental, se presentan valores “altos” de población ocupada en la producción camaronera y agrícola. Ese sector está bordeado por el Estero del Morro y el Estero Capón, los cuales bañan las poblaciones de Cristo Rey, Puerto Ayalán, Ayalán y Puerto San Miguel, donde sus



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

sistemas productivos priorizan los laboratorios y empacadoras camaroneras como Ladesa, Palermo, Ayalán, Brisas del Mar, Plumont, Undamar, Gran Brain, Puerto Mar, Alfaro, entre otras. También hay pequeñas parcelas de producción de cebolla, ají, melones, maíz, entre otras. El resto de las tierras son manglares y matorrales secos.

En la zona sur occidental, en las poblaciones de Tamarindo, La Buena Esperanza, Hacienda Reina María, Las Cruces, La Buena Esperanza, la población presenta valores “medios” de rama de ocupación, y se dedica a la actividad acuícola con la producción de camarón, agricultura y al trabajo en dos industrias locales: la primera es un criadero de pollos y la segunda es la industria alimenticia de balanceados El Morro.

En la parte central de la parroquia, se presentan valores “medios” y “bajos” de población ocupada por rama de actividad, trabajando en la industria camarонера con piscinas y laboratorios de producción de larvas de camarón. Al sur oriente se presentan valores “altos” de población ocupada por rama de actividad, ya que se ubica el puerto pesquero, que presenta gran actividad comercial y su influencia en las poblaciones de Los Pocitos, Puerto San Miguel, Camaronera La Aurora, Sitio Nuevo y San Miguel.

En la parte norte de la parroquia, se presentan valores bajos de población ocupada por rama de actividad; allí, se encuentra el ingenio azucarero San Juan, que da trabajo en su planta y en la zafra a los pobladores cercanos (existe una extensa parcela con plantaciones de caña de azúcar y cacao que poseen riego), además existen plantaciones de maíz, papaya, maracuyá y barbecho. Cabe indicar que existen plantaciones con y sin riego.

La **Parroquia Posorja** se ha constituido en un importante centro pesquero donde se asientan dos industrias pesqueras. El 75 % de su territorio presenta valores “bajos” de población ocupada por rama de actividad, debido a la inclinación de sus habitantes por las faenas pesqueras y labores acuícolas.

En su parte central, existen las poblaciones de Kailaza, La Unión, Barrio La Unión, Varadero, Hacienda Chang-Posorja, Cooperativa 21 de Junio, con cultivos de maíz, plátano y camaroneras.

En la zona sur occidental, encontramos la industria pesquera Fortidex S.A.

En la zona sur de la parroquia, tanto al occidente como al oriente, existen dos zonas que presentan valores altos y muy altos de población ocupada por rama de actividad, al occidente en las poblaciones de Varadero, Data de Posorja, Pre Cooperativa 20 de Septiembre, se ubican cultivos de maíz.

En la zona sur oriental existe la empresa Negocios Industriales Real S.A NIRSA que entrega sus productos al mercado nacional e internacional. La empresa SALICA Ecuador S.A. que es una transnacional radicada en Ecuador desde 1990, fabricante de productos en conservas y congelados. Es por ello que en esta zona industrial se presenta valores “altos” y “muy altos” de población ocupada por rama de actividad.

En la **Parroquia Puná** en la zona sur oriental de la isla encontramos un nivel “alto” de población ocupada por rama de actividad, en la zona del Estero Puná Viejo, están los poblados de Campamento Lechuza 1, Hacienda San Francisco, Campamento San Ramón 1, Ciudadela La Peña y Puerto Grande, existen producciones de mango, pasto cultivado, cacao que poseen riego propio, y en mayor escala existen camaroneras que abarcan el conjunto del territorio sur de la isla, se pueden encontrar piscinas camaroneras, laboratorios de producción de larvas de camarón y actividades



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

comerciales en el puerto pesquero en su parte noroccidental existen valores altos de población ocupada por rama de actividad, donde se ubican los poblados de Bajada, Recinto Bellavista, Recinto Estero de Boca, Recinto Cauchiche, zona rodeada de matorrales secos poco alterados y un uso de suelo de conservación y protección, existiendo en la zona producción de camarón, coco, maíz.

En su parte central existe la población de Campo Alegre, aunque al estar rodeada por el estero Colorados y el estero Barbascal, presenta valores muy altos de población ocupada por rama de actividad, las cuales trabajan produciendo maíz, ciruelo, chirimoya, misceláneo diferenciado y camarón. En la zona norte de Puná se presenta un nivel bajo de población ocupada por rama de actividad, en las poblaciones de Puerto Chojón, Puerto Agua Piedra, Puerto El Limbo, las cuales producen principalmente camarón y pasto cultivado, para uso pecuario de consumo local, existen además grandes parcelas con área salina, producción que fue relegada debido a la llegada de las camaroneras a Puná.

En su zona nororiental existe la población El Faro, que posee valores altos de población ocupada por rama de actividad, y las poblaciones de Tabor, La Pólvora, Recinto Guayabal, El Convento, La Concordia, con valores medios de población ocupada por rama de actividad, zona que produce chirimoya, pasto cultivado, maíz y camarón. La mayoría de los cultivos en Puná no poseen riego debido a la humedad constante en el terreno.

La **Parroquia Tenguel** posee valores altos de población ocupada por rama de actividad, la misma que atraviesa longitudinalmente por la parroquia de norte a sur y de oeste a este, dejando pequeñas áreas con valores bajos de población ocupada por rama de actividad.

En su territorio occidental es destinada a la producción de camarón, y se puede encontrar piscinas camaroneras, laboratorios de producción de larvas de camarón y actividades comerciales en el puerto pesquero atravesando poblaciones de norte a sur como Camaronera Paraíso 1, Camaronera Ricardo Vivar, Palo Prieto, Boca de Río Gala, Puerto Conchero, Camaronera Juan Vaidal, Camaronera Encamex, Camaronera Marcenetty, Camaronera Extamarsa, Hacienda Magiscosa.

La parte sur oriental de la parroquia se distribuye en plantaciones de cacao, banano y pasto cultivado, y una gran parcela de caña guadua con riego, cerca de la población Río Siete, El Pedregal, Hacienda Francisco Murillo, Hacienda Claudia María. En la parte central de la parroquia de Tenguel existe la Asociación de Pequeños Productores Bananeros "El Guabo".

La zona este está ocupada por varias poblaciones entre las principales de norte a sur, San Rafael, Cooperativa Ferroviaria, hacienda San Antonio, hacienda San Javier, hacienda Datagro, Cooperativa La Esperanza, San Francisco, cooperativa Israel, recinto Israel, hacienda Claudia María y Buenavista, las cuales producen cacao, banano y pasto cultivado.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 56. IDENTIFICACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES DE LAS CABECERAS PARROQUIALES

POSORJA	TENGUEL	PUNÁ	JUAN GÓMEZ RENDÓN	EL MORRO
Puerto pesquero artesanal e industrial	Centro de producción agrícola y acuícola	Puerto pesquero artesanal	Comuna San José de Amén	Centro de producción acuícola.
Centro turístico	Centro turístico	Centro turístico, histórico y arqueológico	Centro turístico	Centro turístico e histórico.
Zona industrial pesquera	Centro de comercio, servicios y equipamientos.	Centro de producción agrícola y acuícola	Centro de comercio, servicios y equipamientos.	Centro de comercio, servicios y equipamientos
Centro de comercio, servicios y equipamientos.	Explotación minera	Centro de exploración de hidrocarburos.	Producción agrícola (Canal de Tránsito)	Puerto del Morro (centro turístico)

Fuente: GAD Municipal de Guayaquil

SECCIÓN 3. SITUACIÓN ACTUAL DEL LÍMITE URBANO DE LOS PRINCIPALES CENTROS POBLADOS

Límite Cantonal. - Los límites del cantón lo separan al norte de los cantones Lomas de Sargentillo, Nobol, Daule, y Samborondón, mientras que al sur por el Golfo de Guayaquil y la provincia de El Oro y del Azuay; al oeste limita con la provincia de Santa Elena y el cantón Playas, y al este con los cantones Durán, Naranjal y Balao.

CABECERA CANTONAL

Límite de la cabecera cantonal. - Se encuentra ubicada al extremo norte del cantón, influenciada al este por las riberas del río Daule, Guayas, y por el oeste el Estero Salado, por la cordillera Chongón-Colonche, y una extensión considerable de manglar.

El área urbana de Guayaquil es la que se determinó en la "Ordenanza Reformativa del Límite Urbano de la Ciudad de Guayaquil", promulgada en Registro Oficial No. 828 del 9 de diciembre del 1991, misma que incluye por el norte hasta el estero Petrillos.

Posteriormente con la creación del Cantón Vicente Piedrahita (Nobol), los límites entre este cantón y Guayaquil quedaron establecidos mediante la Ley No. 173 del 21 de julio de 1992, sancionada por el Ejecutivo el 4 de agosto del mismo año, publicada en el Suplemento del **Registro Oficial No. 995 de agosto 7 de 1992**, que crea el Cantón Nobol (Vicente Piedrahita) en la provincia del Guayas.

En el Artículo 3 de la referida Ley sobre los límites de dicho cantón, señala lo siguiente:

"Al Este: Del punto No. 2; en el curso del **Río Daule**, aguas abajo, hasta la afluencia del **estero Nato** en el **punto No. 3**";

"Al Sur: Del **punto No. 3**; el curso del **estero Nato**, aguas arriba, hasta sus orígenes en el **punto No.4**; de estos orígenes, una alineación al Sur-Oeste hasta la cumbre de la **loma del Nato** de cota 165 mts., en el **punto No. 5**; de dicha cumbre, el paralelo geográfico al Oeste hasta



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

intersecar el curso del estero Petrillos en el punto No. 6; de dicha intersección, el curso del último estero indicado, aguas arriba, hasta la afluencia del estero Chaco en el punto No. 7; de dicha afluencia, el curso del estero Chaco, aguas arriba, hasta la afluencia del estero San Cristóbal en el punto No. 8; de dicha afluencia, el curso del último estero señalado, aguas arriba, hasta sus orígenes en el punto No. 9; de estos orígenes, el paralelo geográfico al Oeste hasta intersecar la línea de cumbre de la cordillera del Paco en el punto No. 10;...”

Descripción del lindero Sur del cantón Nobol en función de lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Creación del Cantón Nobol (Vicente Piedrahíta). Plano base “Diagnóstico de límites provinciales y cantonales (CONALI)”.

Los Planes de Ordenamiento Territorial aprobados el 10 de enero de 2012 y el 13 de febrero de 2015 se aprobaron incorporando este límite, posteriormente se efectuaron los siguientes Convenios de no mantener conflictos limítrofes con otros cantones:

- Convenio de Delimitación entre los cantones Guayaquil y Daule, fechado 11 de febrero de 2015, constante en el oficio de la Dirección de Asesoría Municipal DAJ-IJ-2015-01533 del 3 de febrero de 2015.
- Convenio de Delimitación entre los cantones de Guayaquil y Samborondón, fechado 18 de febrero de 2015, constante en el oficio de la Dirección de Asesoría Municipal DAJ-IJ-2015-01533.
- Informe Técnico Razonado de Delimitación Territorial, referente a la solución del conflicto limítrofe entre los cantones Guayaquil y Duran constitutivos de la provincia del Guayas. Procedimiento: Negociación directa. Mayo 2016.

CABECERAS PARROQUIALES

Límites Parroquiales Rurales. - Los límites de las parroquias rurales del cantón Guayaquil, El Morro, Juan Gómez Rendón, Posorja, Puna y Tenguel, se aprobaron en la ORDENANZA DE LÍMITES DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL, publicada en la Gaceta Oficial No. 24 del 15 de abril de 2015, sin embargo, mediante Gaceta Oficial No. 95, publicada el 22 de enero del 2019 se aprueba la modificación del Límite del Área de Expansión Urbana rectificando el lindero este de la Parroquia Rural Juan Gómez Rendón (Progreso).

Límites de Cabeceras Parroquiales. - Los límites de las cabeceras parroquiales se establecieron mediante sendas ordenanzas publicadas en los diarios el 12 de mayo de 1995; estos fueron registrados en la Ordenanza Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones del cantón Guayaquil publicada el 5 de agosto del 2000 y actualizados en el Plan de Ordenamiento Territorial del 10 de enero de 2012 y ratificados en el 2015.

Mediante el Informe Técnico Razonado de Delimitación Territorial, referente a la solución del conflicto limítrofe entre los cantones Guayaquil y Duran constitutivos de la provincia del Guayas, ya mencionado, se ajustó el límite de la Parroquia Tenguel con respecto al cantón Duran.

Para la elaboración del PUGS se ha tomado en cuenta todo lo antes descrito referente a los límites de cabecera cantonal y cabeceras parroquiales del cantón Guayaquil, y son estos los que han sido utilizados para el análisis y elaboración de planos que conforman el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo. Sin embargo, el GAD Municipal de Guayaquil, ratificará o rectificará los límites de los centros poblados, a través de la respectiva ordenanza conforme a sus competencias establecidas en el COOTAD.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

SECCIÓN 4. DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A LARGO PLAZO PARA LA PLANIFICACIÓN URBANA Y RURAL

Visión. - El cantón Guayaquil como referente de sostenibilidad y resiliencia, actuando de manera responsable con el ambiente y enfrentando los retos del cambio climático con énfasis en la planificación territorial, continuará promoviendo la participación, la solidaridad, la inclusión social e innovación, manteniendo una elevada calidad de vida de los habitantes con una visión de seguridad integral, apoyando el desarrollo nacional, con una agenda adaptada a la nueva realidad mundial, la cooperación y el comercio internacional; Guayaquil territorio de libertad y progreso, capital económica del Ecuador.

Objetivo del PUGS del Cantón Guayaquil. - Diseñar un modelo de estructura urbana y rural fundamentada en sus fortalezas y potencialidades, considerando como ejes de su planificación principios de inclusividad, resiliencia, de adecuada vinculación de lo urbano con lo rural, de mejoramiento de la productividad y ambientalmente sostenible, para lo cual se ha realizado un diagnóstico de la situación actual de los principales centros poblados para posteriormente entrar en el proceso de planificación y su concreción en el Plan de Usos y Gestión del Suelo, apeándose a la normativa dispuesta en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, su Reglamento y la "Norma Técnica de Contenidos Mínimos, Procedimiento Básico de Aprobación y Proceso de Registro Formal de Los Planes de Uso y Gestión de Suelo y, los Planes Urbanísticos Complementarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos", llegando a generar un ordenamiento del territorio y de proveer un tratamiento urbanístico adecuado a cada unidad territorial, tomando como referencia la proyección de población al año 2032.

Objetivos Estratégicos: Son los concordantes con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón y son los siguientes:

1. Mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos/as del Cantón Guayaquil a través de la ampliación de la cobertura de la infraestructura del sistema de alcantarillado sanitario en la ciudad de Guayaquil.
2. Mejorar las condiciones de vida de la población a través de la ampliación de cobertura de la infraestructura del sistema de agua potable en la ciudad de Guayaquil.
3. Mejorar las condiciones de vida de la población a través de la ampliación de cobertura de la infraestructura del sistema de agua potable en las parroquias rurales del Cantón Guayaquil.
4. Mejorar la calidad del servicio de transporte masivo urbano de la Ciudad de Guayaquil a través de sus diferentes modalidades (Metrovía, Aerovía y convencional) permitiendo que un mayor número de usuarios sea beneficiario de un sistema público de transporte masivo de calidad, eficiente, seguro, ordenado y amigable con el ambiente.
5. Optimizar la movilidad en el cantón Guayaquil a través de la planificación, regulación, el control, la gestión del tránsito, transporte terrestre garantizando a seguridad vial y mejorando la calidad del aire.
6. Gestionar y operar de manera innovadora y sostenible la infraestructura de las Terminales terrestres para satisfacer la demanda de transporte terrestre internacional, Interprovincial e Intercantonal y otros servicios complementarios.
7. Mantener la cobertura de la recolección de desechos sólidos del cantón Guayaquil garantizando condiciones de salubridad de la población.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

8. Promover proyectos y normativa que permitan garantizar el uso organizado del suelo, protegiendo los ecosistemas, consolidando una urbe habitable.
9. Promover acciones para reducir las amenazas físicas y sociales, priorizando la reducción de la violencia, inseguridad y delincuencia desde una gestión integral de riesgos, combinando prevención, respuesta y desarrollo, atendiendo las vulnerabilidades identificadas en el territorio.
10. Atender necesidades de mantenimiento o implementación de obras prioritarias de las parroquias rurales.
11. Mantener y ampliar la infraestructura de servicios a la comunidad.
12. Mejorar el tratamiento de las aguas residuales domiciliarias favoreciendo el cuidado ambiental y evitando la contaminación de los cuerpos de agua.
13. Mantener una estructura vial en óptimas condiciones en la Ciudad de Guayaquil apoyando al desarrollo económico del Cantón y del país.
14. Fortalecer la capacidad productiva de la población generando acceso a mayores oportunidades mediante programas de formación continua en distintas áreas y entrega de herramientas tecnológicas.
15. Potencializar la capacidad productiva de la población mediante la provisión, mantenimiento y operatividad de 9.000 puntos de accesos gratuitos a internet.
16. Fortalecer la identidad ciudadana a través de la optimización de los espacios, públicos y privados, potenciando la vinculación con la comunidad, el uso de nuevas tecnologías y la preservación de los acervos culturales, aportando al desarrollo económico del cantón.
17. Apoyar el desarrollo integral de los ciudadanos implementando y mejorando áreas verdes promoviendo espacios de encuentro.
18. Fortalecer las capacidades de los hogares más pobres del cantón.
19. Incentivar la culminación de los estudios de niñas, niños y jóvenes hasta el 3er año de bachillerato a través de programas de becas, entrega de libros y equipamiento de laboratorios de informática.
20. Impulsar programas deportivos y recreacionales para los habitantes de varios sectores de la ciudad.
21. Promover el desarrollo sostenible del cantón a través de acciones y proyectos de protección de los recursos naturales y a la adaptación y mitigación del cambio climático.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

CAPÍTULO 2. COMPONENTE ESTRUCTURANTE DEL PUGS DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SECCIÓN 1. RATIFICACIÓN DE LOS LÍMITES POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS Y DEFINICIÓN DEL SUELO URBANO DE CENTROS POBLADOS

CABECERA CANTONAL DE GUAYAQUIL

Han pasado 30 años de la Declaratoria del acta del Límite Urbano de la ciudad de Guayaquil, y durante ese tiempo, los asentamientos humanos se han incrementado de manera significativa principalmente hacia el norte y noroeste de la misma. El crecimiento de origen informal ha sido el de mayor velocidad de ocupación, en predios que son de propiedad particular o del Gobierno Central, expandiéndose en el área calificada, hasta la presente fecha, como Suelo de Expansión Urbana, fuera de los límites urbanos fijados en el año 1991. Entre los asentamientos humanos irregulares, encontramos a los asentamientos de Sergio Toral y a las cooperativas del sector de la ciudad conocido como Monte Sinahí, tales como: Monte Lindo, Valle Hermoso, María Paydar, Cien Fuegos, Casa Alta, Monte Sinahí, Ebenezer, Cerro Porteño, Arco Iris, Los Tres Hermanos, Valle del Cerro Azul, Hugo Ortiz, Los Almendros, El Águila, El triángulo, 26 de Agosto, Promesa de Dios, San Alejo, Nueva Vida II, Los Juanes, Voluntad de Dios, Tres Bocas, Finca La Melania, Las Palmeras, La Castellana, Rivera del Arbolito, Thalía Toral, Las Marías, Valle Verde, Trinidad de Dios, El Sol, Caminos Reales, 31 de Octubre, entre otros.

Con fecha 6 de noviembre del 2014, el M.I. Concejo Municipal de Guayaquil resolvió aprobar el Expediente del Plan Especial que sustenta la Reclasificación del Suelo delimitado En el polígono Noroeste, calificado como Suelo no Urbanizable: Uso Extractivo y Suelo Protegido por Instalaciones de Riesgo, y Vulnerabilidad, a Suelo Urbanizado, Uso residencial Densidad Media y Suelo Urbanizable no Programado, calificado como Zona Mixta Residencial Cuatro No Consolidado, Compatibilidad D (ZMR-NC-4D). Sobre la base de esta aprobación legal se han procedido a legalizar diversos asentamientos de los sectores conocidos como Sergio Toral y Monte Sinahí, ubicados en este polígono, incluyendo el mismo el Programa de Vivienda Mi Lote.

En este mismo sector y con el fin de incrementar sustancialmente la oferta de vivienda en terrenos de bajo costo, y contrarrestar la informalidad, la municipalidad proyectó el Programa Habitacional Mi Lote, cuya primera Etapa fue entregada en junio del 2015. Estos programas de vivienda han beneficiado directamente a 36.170 familias.

Por otra parte, es necesario dejar provisiones de territorio para futuros programas habitacionales a corto o mediano plazo en este sector, que podrán desarrollarse en los espacios que aún no han sido ganados por la informalidad, con proyectos integrales que incluyan el suelo necesario para proveer de equipamientos locales, sectoriales o regionales contribuyendo a un proceso de consolidación sostenible. Por lo tanto, independientemente de que se mantiene el límite político administrativo de las parroquias rurales y urbanas, como del límite urbano establecido en el año 1991, en concordancia con el plan especial con fines regulatorios que se ha dado especialmente al noroeste de la cabecera cantonal, y con base a las consideraciones expuestas a continuación se procederá a clasificar el suelo urbano de la cabecera cantonal incluyendo estas áreas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

CONSIDERACIONES

Prexistencia de asentamientos en proceso de consolidación. En base a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil ha procedido a legalizar y regularizar los asentamientos humanos irregulares ubicados en el sector noroeste de la ciudad, y ubicados fuera del límite urbano de la Cabecera Cantonal de Guayaquil, amparados en lo establecido en la Reforma a la “Ley de legalización de la tenencia de la tierra a favor de los moradores y posesionarios de predios que se encuentran dentro de la circunscripción territorial de los cantones Guayaquil, Samborondón y El Triunfo”, más conocida como ley 88 y otras ordenanzas de fines regulatorios. Esto ha generado que el territorio urbano en la práctica se haya extendido más allá de los límites aprobados en el año 1991, en terrenos calificado como área de expansión urbana.

El sector del noroeste abarca aproximadamente 2215.85 ha y a pesar de no estar dentro de los actuales límites urbanos, ha sido calificada desde el año 2000 por ordenanzas municipales como suelo de uso residencial de densidad media.

Proyección poblacional. - El cantón Guayaquil tiene aproximadamente 2'700.000 habitantes en el año 2019, de acuerdo con las proyecciones del INEC, el 97% de estos se encuentran asentados en la cabecera cantonal, la Ciudad de Guayaquil.

La ciudad de Guayaquil ha evidenciado un incremento poblacional promedio del 2,05% anual con relación a los dos últimos Censos de Población y Vivienda realizados en los años 2001 y 2010. Sin embargo, es muy significativo que durante ese periodo la tasa de incremento de la población en las zonas urbanas haya decrecido anualmente mientras que en la periferia sucedió todo lo contrario y en muy altos porcentajes. Esto último evidencia entre otras problemáticas, una oferta de suelo escasa dentro de las parroquias urbanas que se ha visto cubierta en la periferia.

Tabla 57. POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL Y NACIONAL ECUADOR 1950 – 2010

CENSO NACIONAL	POBLACION GUAYAQUIL	POBLACION ECUADOR	TASA DE CRECIMIENTO GUAYAQUIL	TASA DE CRECIMIENTO NACIONAL
1950	258.966	3.202.757	-	-
1962	510.804	4.476.007	5,67	2,8
1974	823.219	6.521.710	4,14	3,2
1982	1.199.344	8.072.702	4,44	2,6
1990	1.508.444	9.648.189	2,87	2,2
2001	1.985.379	12.156.608	2,5	2,1
2010	2.350.915	14.483.499	1,56	1,95

Fuente: Agenda Zonal 8, SENPLADES Zona de Planificación 8, 2011. Acosta, 2012

Elaboración: IPUR - Observatorio Urbano y Territorial, 2013



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

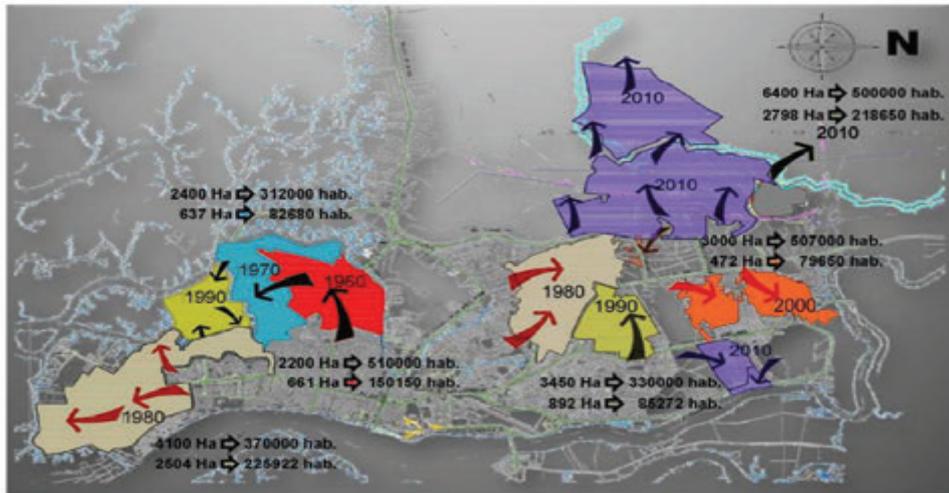


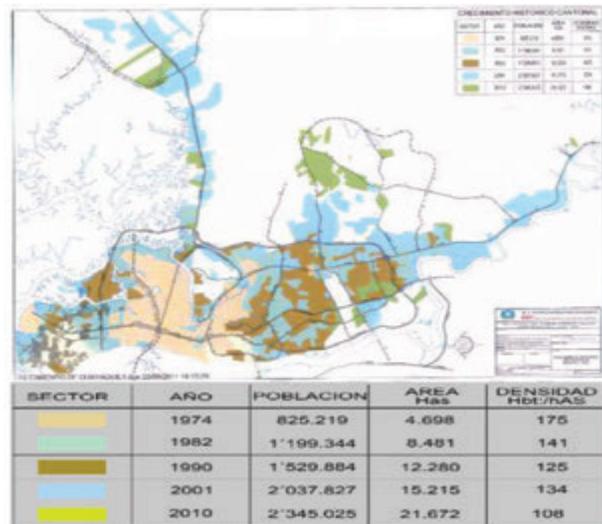
FIGURA 24 Evolución histórica del desarrollo urbano de la ciudad Guayaquil

Fuente:

<https://www.habitatyvivienda.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/01/6.-Intervenci%C3%B3n-Urbana-Intergral-NO-Guayaquil.pdf>

La proyección de la población de la cabecera cantonal al 2032 es de 3'181.072 hab., incluyendo su área periférica, que de 2010 hasta el 2020 ha sufrido un importante proceso de proliferación de asentamientos.

Densidad poblacional. - Conforme a lo expuesto anteriormente y lo representado en el siguiente gráfico, el evidente decrecimiento en la tasa de incremento de población en las parroquias urbanas, versus un aumento exponencial de la ocupación del suelo que ha rebasado el límite urbano de 1991, obliga al municipio de Guayaquil, a tomar medidas e implementar estrategias enmarcadas en el presente PDOT y PUGS, no solo para densificar zonas urbanas sino también fomentar una ocupación sostenible y redistribuir densidades excedentes en sectores principalmente de origen informal en proceso de consolidación, ubicados en las periferias colindantes al límite urbano, en los cuales es constante el hacinamiento de familias en sectores desprovistos de equipamientos e infraestructura adecuada. Es por esto que la inclusión de estos asentamientos regularizados, así como proyectos como Mi Lote, en la planificación urbana de la ciudad, responde a una estrategia que permita a largo plazo hacer de Guayaquil una ciudad compacta que reconozca a su vez sus distintos subcentros urbanos y suburbanos y los interconecte y abastezca de equipamientos necesarios, consolidados en una sola mancha urbana.



FUENTE: GAD Municipal de Guayaquil, DOIT, año 2008

Sistemas públicos de soporte



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Infraestructura y acceso a servicios básicos.

En los últimos 20 años se ha mejorado notablemente la cobertura en servicios básicos en Guayaquil y con esto se ha mejorado la calidad de vida de quienes habitan en nuestro cantón.

En el área urbana la cobertura de agua por Red pública aumentó de 80,9% en el 2001 a 85,9% a noviembre de 2010, fecha en que se realizó el último censo y actualmente la cobertura de este servicio es de 97% al 2019, considerando las zonas en proceso de consolidación en área de expansión urbana. El acceso a Red de alcantarillado aumentó de 51,6% en el 2001 a 61,7% en el 2010 y actualmente es de 95%. La población servida por carro recolector de basura aumentó de 84,0% en el 2001 a 93,2% al 2010 y actualmente es del 100%. (Rendición de cuentas EMAPAG 2019).



FIGURA 25 Rendición de cuentas

FUENTE: EMPAG-EP 2019

A continuación, se presenta con detalle el estado de la provisión del servicio de agua potable, alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas negras, sistema de drenaje pluvial y recolección de residuos sólido-domésticos en el cantón Guayaquil.

Situación actual de la provisión de servicios básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial

Sistema de agua potable. - Existe disponibilidad suficiente para atender el suministro requerido por la actual y futura población de la Ciudad de Guayaquil, su población rural y la demanda de otros cantones, proyectándose en un escenario, hasta el año 2026.

Cobertura del servicio. - A la fecha se tiene una cobertura urbana de aproximadamente el 97% de la población, esperándose llegar al 100%, hasta finales del año 2025 (5to. Quinquenio de la Concesión a Interagua), considerando las zonas de planificación y de expansión Urbana.

Sistema de aguas servidas (Cobertura del servicio). A la fecha se tiene una cobertura de aproximadamente el 95% de la población, esperándose llegar al 100%, hasta finales del año 2028 (6to Quinquenio de la Concesión a Interagua). <https://www.emapag-ep.gob.ec/emapag/transparencia/mayo-2021/>

Sistema de aguas lluvias (Cobertura del servicio). -A la fecha se tiene una cobertura de aproximadamente el 100% del área urbana de la ciudad, actualmente se ejecutan obras para para ampliar las secciones hidráulicas con el propósito de mitigar el impacto a inundaciones.

Telefonía fija. - Se estima que la oferta de líneas telefónicas es suficiente para cubrir la demanda, considerando además que este servicio ha ido descendiendo a nivel nacional, mientras que el uso de telefonía móvil se ha generalizado en todas las parroquias y a nivel nacional, sobrepasando desde el año 2016 el 90% de hogares con telefonía móvil a nivel nacional, con un promedio del 91,01% al año 2019 a nivel nacional y del 93,5% a nivel provincial, lo que ha contribuido a suplir la reducida disponibilidad del servicio de telefonía convencional.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Guayaquil cuenta con el porcentaje más alto de cobertura en este servicio (39,02%), (Fuente: Indicadores del MINTEL, <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/estadistica/index.html>).

Telefonía móvil. El índice de penetración de la telefonía móvil en el país ha crecido significativamente en los últimos años, situación que se ha reflejado en la ampliación de la cobertura aún en sectores muy dispersos, en el área rural y peri-urbana. Además, esto ha permitido que aumente el acceso a internet por este medio, al año 2019, 90,3% de usuarios de telefonía móvil de la provincia usa WIFI en su dispositivo móvil.

En el cantón, la cabecera cantonal de Guayaquil cuenta con el porcentaje más alto de cobertura en este servicio (83,51%), seguido de las parroquias Posorja (73,36%) y Tenguel (75,05%).

Tabla 58. COBERTURA DE TELEFONÍA CELULAR

PARROQUIAS	SI TIENE	%	NO TIENE	%
Guayaquil	500.123	83,51%	98.735	16,49%
Juan Gómez Rendón	1.992	64,15%	1.114	35,85%
El Morro	772	64,55%	424	35,45%
Posorja	4.623	75,05%	1.537	24,95%
Puná	1.148	61,62%	715	38,38%
Tenguel	2.398	73,36%	871	26,24%

Fuente: INEC-CPV, 2010

Internet. - En el cantón y cabeceras parroquiales existe este servicio, a nivel domiciliario, comercial y empresarial en general. Sin embargo, cabe indicar que al año 2019, el porcentaje de personas que han usado internet en sus hogares es del 69,9% en la provincia del Guayas, por lo que se infiere un incremento a nivel cantonal desde los últimos datos oficiales del censo. Además, como se indicó anteriormente, de acuerdo con los indicadores de acceso y uso del MINTEL, al año 2019, 90,3% de usuarios de telefonía móvil de la provincia usa WIFI en su dispositivo móvil, complementando así el acceso a los servicios de internet.

Energía. - Las áreas de prestación del servicio de energía eléctrica para la Zona Suroccidental del Ecuador son las empresas de distribución y comercialización según el Plan Maestro de electricidad 2018 que vemos en el siguiente gráfico e incluye el Plan de Expansión de Transmisión 2018 - 2027 para el Corto Plazo del 2018 - 2027 para el Corto Plazo para la zona suroccidental del país.



FIGURA 26 Fragmento del Plano Áreas de prestación de servicio de la Agencia de Control y Regulación de la Electricidad

FUENTE: MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, Plan Maestro de



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 59. PLAN DE EXPANSIÓN DE RED DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA A CORTO PLAZO PARA LA ZONA SUROCCIDENTAL DEL ECUADOR.

Ubicación	Ingreso en operación	Estado	Sistema/Proyecto	Total (USD)	
Zona Suroccidental	1er. Sem. 2019	En ejecución	Línea de Transmisión Milagro-Esclusas 230KV, 2do. Circuito	2,89	
	2do. Sem. 2019		Sistema de Transmisión Milagro-Babahoyo 138KV	23,34	
			Línea de Transmisión Pascuales-Lago Chongón 138KV, repotenciación	4,42	
	2do. Sem. 2021	Con financiamiento	Subestación Nueva Prosperina 230/69 KV, reemplazo ATT, 225 MVA	6,02	
			Subestación Santa Elena y Subestación Posorja, ampliación 69 KV, 2 bahías.	2,00	
			1er. Sem. 2021	Ampliación Subestación Durán, una bahía 69 KV	1,29
			2do. Sem. 2021	Subestación Nueva Salitral 230/69 KV, 300MVA	38,50
				Ampliación Subestación Posorja, 138/69 KV	14,58
				Nueva Ampliación Subestación Posorja, 138/69 KV	4,93
				Ampliación Subestación Las Esclusas, 230/69 KV 225MVA	16,49
				Sistema de Transmisión La Avanzada 230/138KV	34,70
				Sistema de Transmisión Lago Chongón-Posorja 138KV	33,83
				Sistema de Transmisión Las Orquídeas 230/69KV	46,95
	1er. Sem. 2022	Gestión de financiamiento	Subestación Lago Chongón, ampliación 138KV	1,51	
			Ampliación Subestación Quevedo 230/69 KV	6,31	
	2do. Sem. 2022	Con financiamiento	Subestación Palestina 230/138/69KV	37,34	
Subestación Puerto Inca 138/69 KV, 2x100 MVA			27,82		
Subestación San Idelfonso, ampliación 230/138 KV, 225 MVA			23,13		
		Gestión de financiamiento	Sistema de Transmisión Chorrillos-Lago Chongón 230 KV	32,13	

Fuente: MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, Plan Maestro de Electricidad 2018-2027

Y a largo plazo registra:

Tabla 60. PLAN DE EXPANSIÓN DE RED DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA LARGO PLAZO EN VARIAS ZONAS DEL ECUADOR.

Ubicación	Ingreso en operación	Estado	Sistema/Proyecto	Total (USD)
Zona Sur-Occidental	1er. Sem. 2024	Gestión de Financiamiento	Subestación Nueva Prosperina ampliación 230KV, 2X60 MV/AR reemplazo ATT, 225 MVA	4,28
			Subestación Orquídeas, ampliación 230KV, 2X60 MVAR.	4,28
Zona Sur-Oriental	1er. Sem. 2025		Sistema de Transmisión Sopladora-Cardenillo-Taday 230KV	22,99
	2do. Sem. 2025		Sistema de Transmisión Zhoray-Sinincay 230KV, segundo circuito.	7,54
Zona Nacional	1er Sem. 2023		Sistema de Transmisión Ecuador-Perú 500KV	256,13
	2do. Sem. 2026		Sistema de Transmisión Santiago 500KV (2400 MV)	516,25
			Total	811,47

Fuente: MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES, Plan Maestro de Electricidad 2018-2027

La cobertura del servicio de energía eléctrica en Guayaquil es de 97,97% (http://www.cnel.gov.ec/uploads/rc2016/Clientes_CNEL_EP.pdf). Haciendo un análisis de cobertura del servicio en las áreas que están consideradas a ser incorporadas al límite urbano, tenemos que en el área noroeste (2,215.85 ha) en la actualidad posee la subestación El Fortín y la subestación Mi Lote. En las áreas del oeste a ser incorporadas al límite urbano (16.29 ha, y 111.85



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

ha) están servidas por la subestación de Chongón. (<https://geoportal.cnelep.gob.ec/cnel/>). Por lo tanto, consideramos que estas áreas si están cubiertas por este servicio.

Sistema de equipamientos a nivel urbano.

El área urbana de Guayaquil, actualmente está compuesta por 4.860 equipamientos tanto de tipo Básicos 4.293 y de Servicios 567 como de: Educación; Salud; Bienestar Social; Recreativo, Deportivo y Espacios Públicos de los cuales 44 se encuentran emplazados fuera del área del límite político-administrativo de la cabecera cantonal.

Vialidad

La ciudad de Guayaquil posee una red vial bastante estructurada, con una cobertura que permite dar accesibilidad a toda la población, de estos 144,35 km de vías se encuentran en el noroeste.

Vivienda

De acuerdo con el último censo de población y vivienda realizado por el INEC, en el año 2010, la ciudad de Guayaquil tenía aproximadamente 600.000 hogares de los que 127.765 indicaron que la vivienda donde residían era alquilada; también se analizó las condiciones de hacinamiento y se tenía que 262.037 hogares viven en esta condición, es decir, más de 3 personas por habitación.

La M.I. Municipalidad del cantón Guayaquil, consciente de la necesidad de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, sobre todo de las personas de escasos recursos económicos y sectores populares, debido al déficit que existe en el mercado inmobiliario de viviendas de interés social, dispuso desde el año 2001, que se inicien los procesos de Consultoría, Estudios Preliminares, Aspectos Expropiatorios y Técnicos recomendados por la Ingeniería, que sirvieron de base para el emplazamiento y estructuración de los Programas habitacionales Mucho Lote y Mi Lote que benefició directamente a 36.170 familias, de las cuales 13875 familias de Mi Lote, se suman a las más de 30,000 familias aproximadamente asentadas de manera informal en el noroeste de la ciudad quienes se han beneficiado de los proceso de regularización y se encuentran en zonas en consolidación.

Suelo urbano consolidado existente y suelo por consolidar

El suelo urbano consolidado corresponde al 43% del área urbana total (15.137 ha), y el suelo urbano no consolidado al 41% (14.547 ha), siendo el 16% restante, correspondiente al suelo de protección.

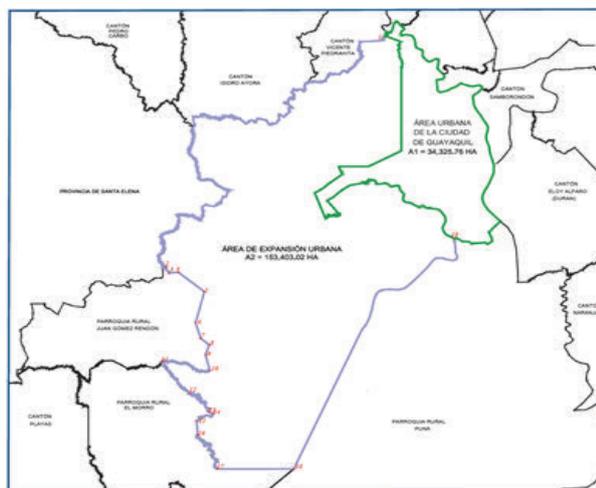


FIGURA 27 Suelo rural de expansión urbana existente



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 61. SUBCLASIFICACION DEL SUELO URBANO DE GUAYAQUIL

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	SUELO URBANO CONSOLIDADO	15.137	43%
	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	14.547	41%
	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN	5.764	16%
TOTAL		35.448	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Suelo rural de expansión urbana existente. - El área de expansión urbana vigente cubre una extensión de 153,403.02 ha, equivalente 4,47 veces el área total del suelo urbano de la cabecera cantonal de Guayaquil, no correspondiendo a la realidad actual, ya que es de un tamaño desproporcionado, abarcando otros tipos de usos rurales como de producción, protección, extractivo. Por lo tanto y con el fin de promover un uso sostenible del suelo, se debe imperiosamente redefinir las áreas de expansión urbana y consolidar aquellas que cumplen con lo dispuesto en la LOOTUGS sobre suelo urbano.

Tabla 62. AREAS DE EXPANSION URBANA

N	GUAYAQUIL	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
A1	ÁREA DEL LÍMITE URBANO	34.325,76	18,3%
A2	ÁREA DEL LÍMITE DE EXPANSIÓN	153.403,02	81,7%
	TOTAL	187.728,78	100%

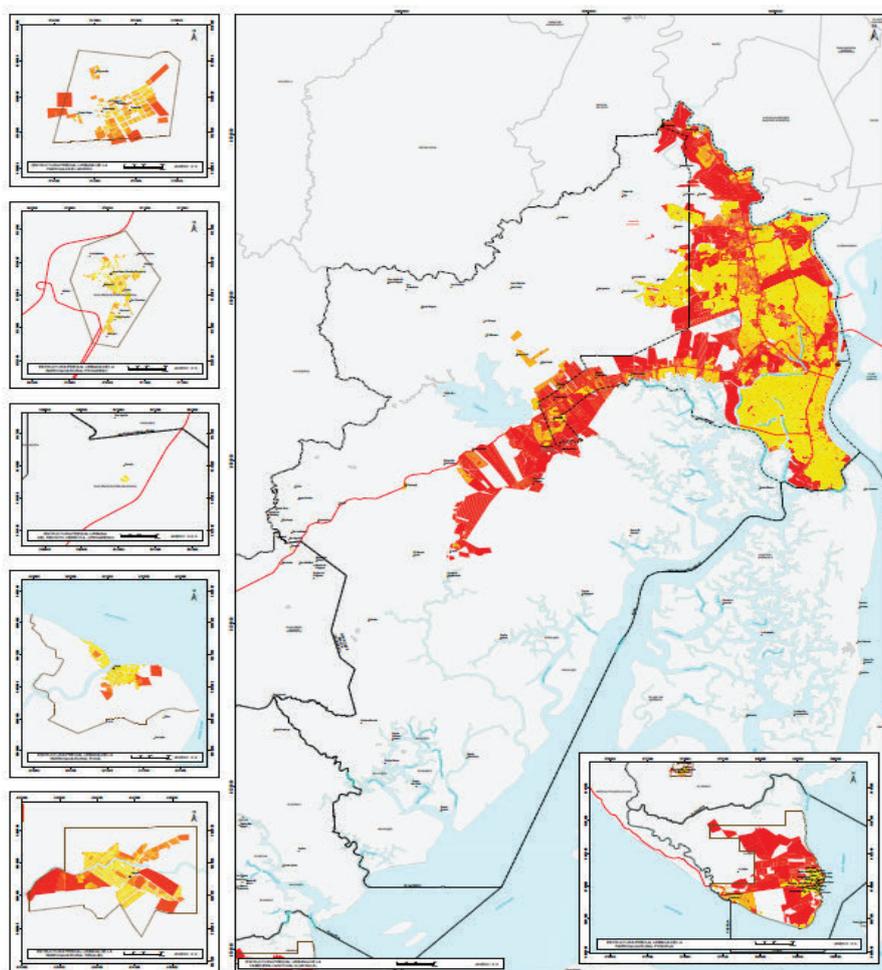
Fuente: Gaceta Oficial 95, del 22 enero del 2019. Aprobación del Plano Expansión Urbana de Guayaquil.

Estructura predial existente y limite urbano actual. - La estructura predial urbana del cantón guayaquil se encuentra reflejada en el grafico anterior, donde se aprecia que, en el polígono del noroeste, predominan los predios de menor dimensión, entre 12 mts² y 300 mts². En los polígonos ubicados al suroeste, se evidencia también la existencia de predios de mayor magnitud, al ser un sector de medio a alto poder adquisitivo.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032



MAPA 28 Estructura predial existente y limite urbano actual



FIGURA 28 y 29: Estructura predial en los sectores de vía a la costa y Noroeste



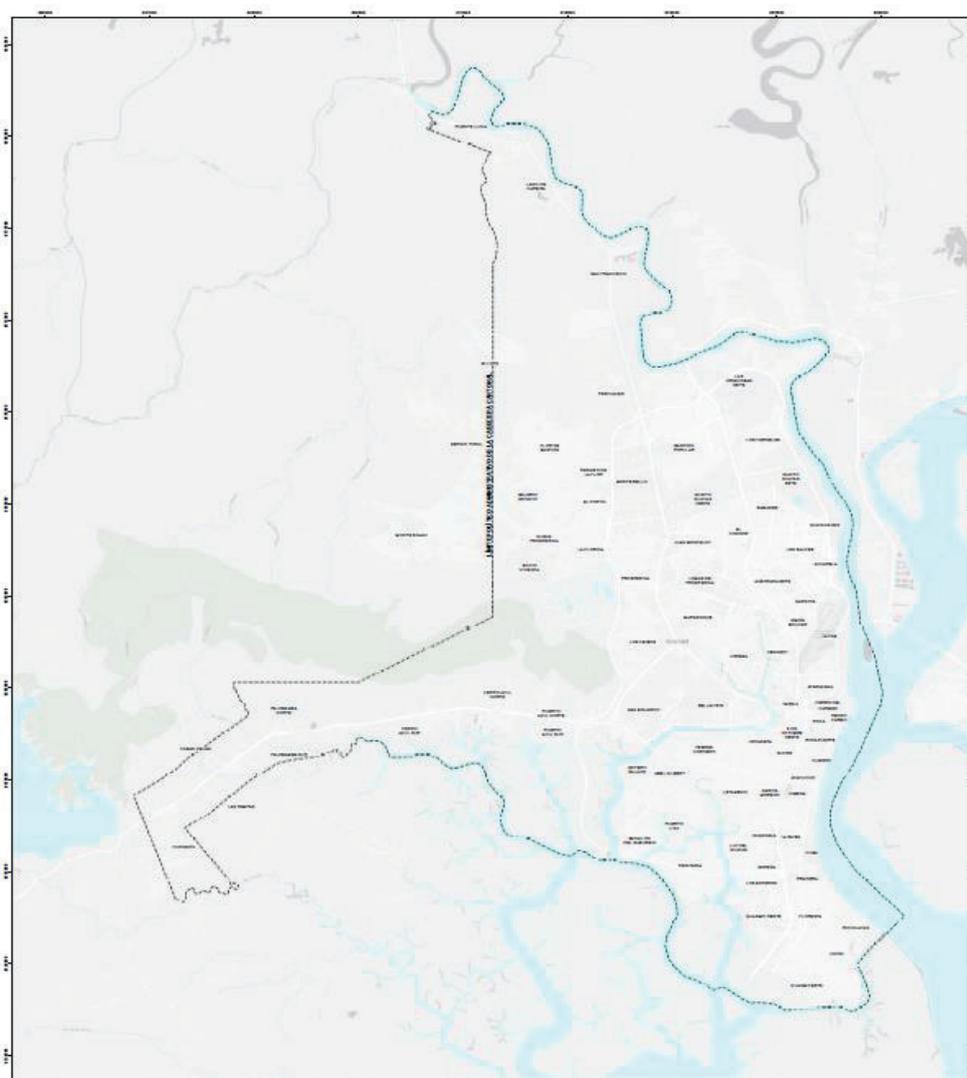
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Conclusión

Con estos antecedentes, se considera pertinente que independientemente de mantener el límite político administrativo urbano de la cabecera cantonal de Guayaquil, se califiquen a las áreas del noroeste y otras de menor tamaño cercanas a Chongón, como suelo urbano.

Estos territorios que han estado inmersos en procesos de legalización y desarrollos urbanísticos, a medida que los mismos sean sometidos a tratamientos de consolidación se evaluará su adición definitiva al límite político administrativo urbano de la cabecera cantonal de Guayaquil, a través de su respectiva ordenanza.



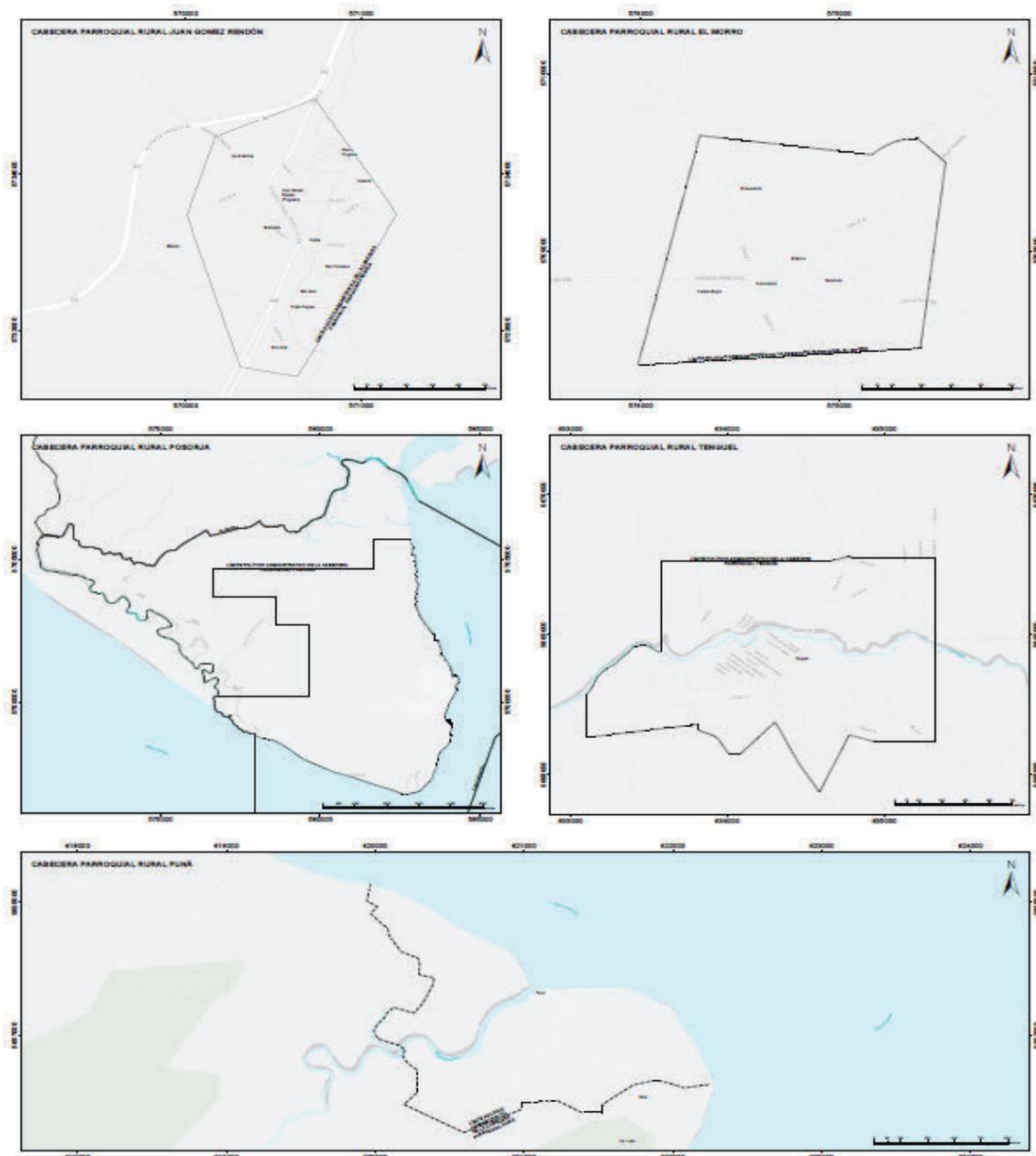
MAPA 29 Límite Administrativo de la
Cabecera Cantonal



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

CABECERAS PARROQUIALES RURALES CANTONAL DE GUAYAQUIL



MAPA 30 Límite urbano de las cabeceras Parroquiales de Juan Gómez Rendón, El Morro, Posorja, Tenguel y Puná

Límite urbano de la cabecera Parroquial de Juan Gómez Rendón

La Parroquia Juan Gómez Rendón tiene una población total de 11.897 habitantes, la que se encuentra distribuida en varios asentamientos humanos o poblaciones, de los cuales el más grande es su cabecera parroquial donde se estima se concentra más de la mitad de la población.

La cabecera parroquial cuenta con una pequeña malla vial ubicada en la calle Pedro Pablo Viteri su eje principal. Este eje se bifurca en su parte central siguiendo por el lado oeste hacia la vieja ruta a



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Santa Elena, mientras que por el sur oeste se dirige hacia la nueva vía al cantón Playas. Posee calles adoquinadas, asfaltadas y de tierra, en conjunto una mezcla de vías con características diferentes. También existen dos vías que nacen desde la cabecera parroquial hacia los recintos El Caimito y San Lorenzo.

El límite de la Cabecera Parroquial de Juan Gómez Rendón se mantiene conforme a **La Ordenanza de Delimitación de la Cabecera de la Parroquia Rural Juan Gómez Rendón (Progreso) del Cantón Guayaquil** publicada en los diarios el 12 de mayo de 1995 y registrados en la Ordenanza Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones del cantón Guayaquil publicada el 5 de agosto del 2000 y actualizados en el Plan de Ordenamiento Territorial del 10 de enero de 2012.

Se mantiene el límite urbano de la cabecera parroquial de Juan Gómez Rendón en 134.25 has.

Límite urbano de la cabecera Parroquial de Posorja

La parroquia concentra sólo el 29,81% de la población en la zona rural (que incluye Data de Posorja), mientras que la zona urbana concentra el 70,19%; por lo tanto, es considerada una Parroquia Rural con una alta concentración de asentamientos humanos urbanos, lo cual debe tenerse en cuenta en relación a los desafíos que enfrenta para su desarrollo territorial. Tiene un acelerado crecimiento urbano que está desarrollándose hacia los márgenes. En este proceso se identifican asentamientos con carácter de invasiones, así como un crecimiento irregular y no planificado, mayor incluso al que reflejan las coberturas geográficas existentes, y que requieren de urbanización. También se destaca la presencia de proyectos de urbanización privados como ejes del crecimiento urbano.

El límite de la Cabecera Parroquial de Posorja se mantiene conforme a **La Ordenanza de Delimitación de la Cabecera de la Parroquia Rural Posorja del Cantón Guayaquil** publicada en los diarios el 12 de mayo de 1995 y registrados en la **ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO DE LA CABECERA PARROQUIAL POSORJA**, publicada en la Gaceta Oficial Municipal No. 66 del 9 de agosto de 2017.

El límite de la Cabecera Parroquial: Posorja se mantiene conforme a la aprobación vigente de El área del límite urbano se mantiene en 3946.82ha.

Límite urbano de la cabecera Parroquial de El Morro

El límite de la Cabecera Parroquial de El Morro se mantiene conforme a la aprobación vigente en **La Ordenanza de Delimitación de la Cabecera de la Parroquia Rural El Morro del Cantón Guayaquil** publicada en los diarios el 12 de mayo de 1995 y registrados en la Ordenanza Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones del cantón Guayaquil publicada el 5 de agosto del 2000 y actualizados en el Plan de Ordenamiento Territorial del 10 de enero de 2012.

Se mantiene el límite urbano de la cabecera parroquial de El Morro en 159.34 ha.

Límite urbano de la cabecera Parroquial de Puna

Los límites de las Cabecera Parroquial Puná se mantienen conforme a la aprobación vigente en **La Ordenanza de Delimitación de la Cabecera de la Parroquia Rural Puná del Cantón Guayaquil**



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

publicada en los diarios el 12 de mayo de 1995 y registrados en la Ordenanza Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones del cantón Guayaquil publicada el 5 de agosto del 2000 y actualizados en el Plan de Ordenamiento Territorial del 10 de enero de 2012.

El límite urbano de la Cabecera parroquial de Puna se mantiene en 212.58 ha.

Límite urbano de la cabecera Parroquial de Tenguel

El límite de la Cabecera Parroquial: Tenguel se mantiene conforme a la aprobación vigente en **La Ordenanza de Delimitación de la Cabecera de la Parroquia Rural Tenguel del Cantón Guayaquil** publicada en los diarios el 12 de mayo de 1995 y registrados en la Ordenanza Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones del cantón Guayaquil publicada el 5 de agosto del 2000 y actualizados en el Plan de Ordenamiento Territorial del 10 de enero de 2012.

El límite urbano de la Cabecera parroquial de Tenguel se mantiene, y la superficie es de 254.91 ha.

Límites Urbanos de Centros Poblados

Se procedió al análisis de los centros poblados del cantón, en el cual se consideró la instalación de servicios básicos e infraestructura existente, se comprueba las edificaciones existentes mediante el uso del Google Earth.

Mediante el uso de sistemas de información geográficas se determinaron los puntos de coordenadas (WGS84 UTM 17SUR) y las áreas de los centros poblados de Cerecita y El Consuelo.

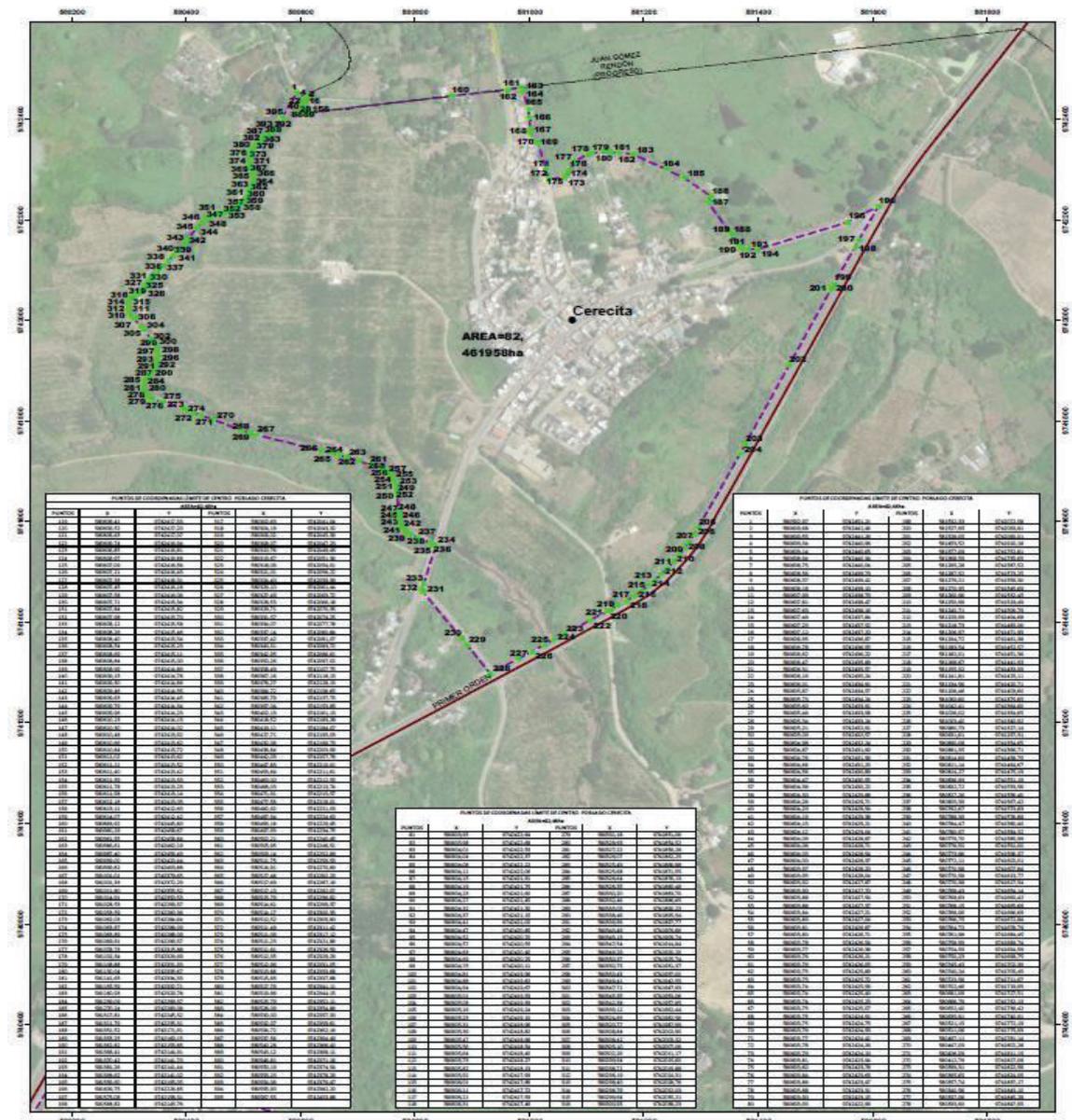


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Centro Poblado Cerecita

Limita con la cabecera parroquial Juan Gómez Rendón con conectividad de Primer y Cuarto orden de acuerdo con la Estructura Vial del Cantón conforme a la información de la Prefectura de Guayaquil, publicado en la página: <https://guayas.gob.ec/mapa-vial-de-la-provincia-del-guayas/>. El límite del centro poblado Cerecita se determinó en 82,46 ha.



MAPA 31 Centro Poblado Cerecita.



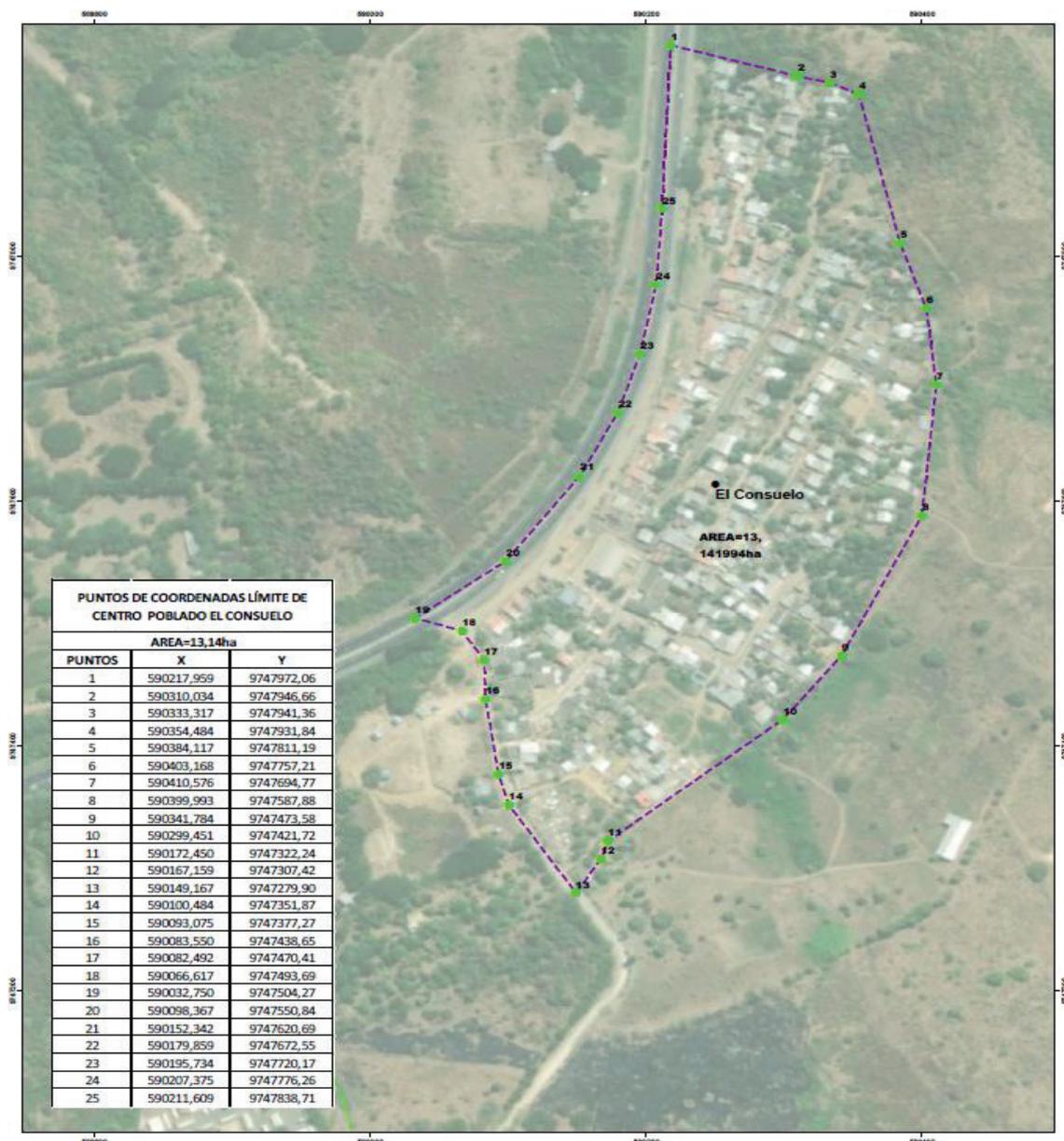
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Centro Poblado El Consuelo

Se encuentra ubicado en el límite de expansión urbana, posee abastecimiento de agua potable y aguas servidas, se puede observar que actualmente presente una consolidación de edificaciones.

El límite del centro poblado Cerecita se determinó en 13,14 ha.



MAPA 32 Centro Poblado El Consuelo.



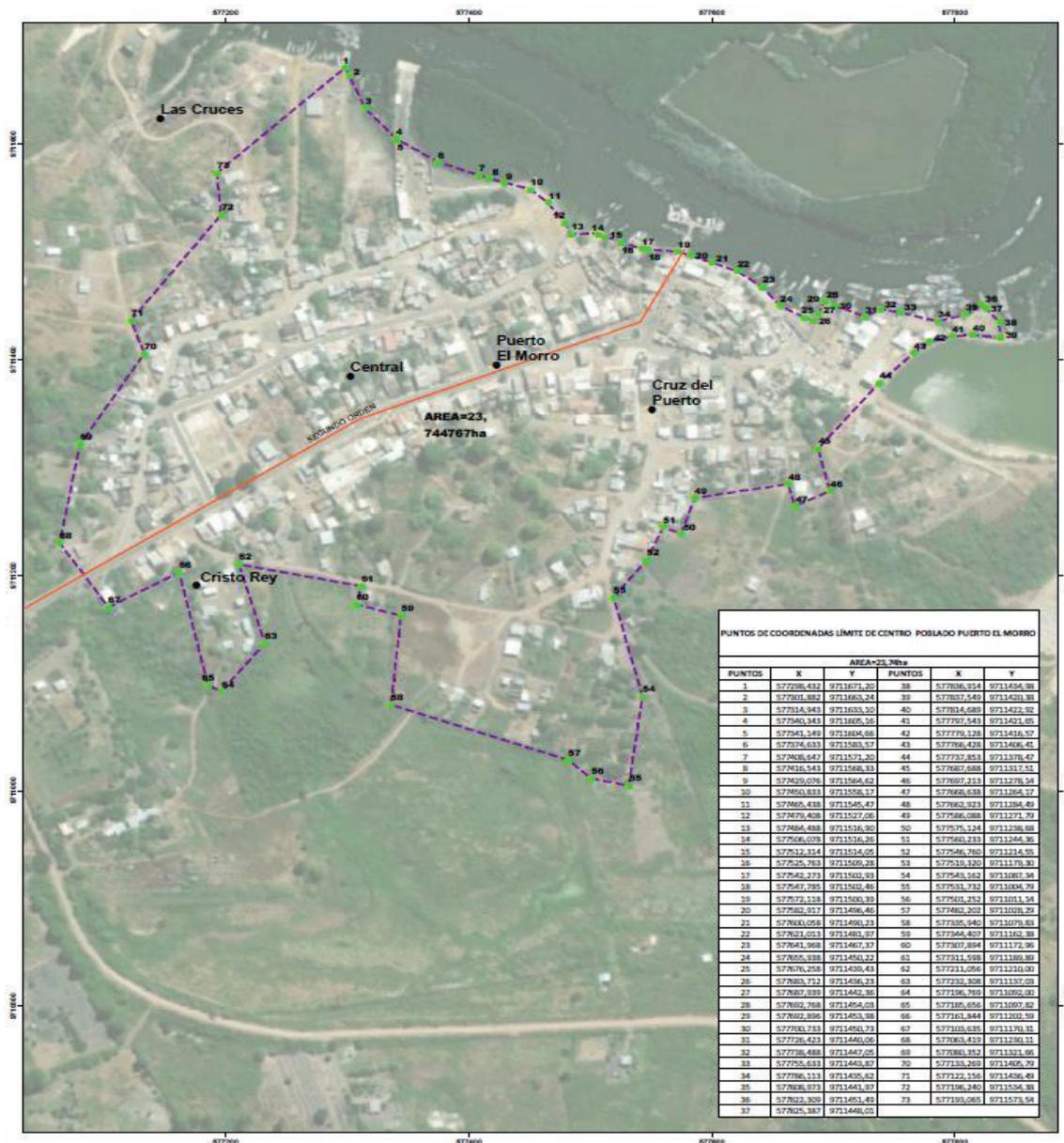
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Centro Poblado Puerto El Morro

Limita con la cabecera parroquial El Morro con conectividad de Cuarto orden de acuerdo con la Estructura Vial del Cantón conforme a la información de la Prefectura de Guayaquil, publicado en la página: <https://guayas.gob.ec/mapa-vial-de-la-provincia-del-guayas/>

El límite del centro poblado Cerecita se determinó en 23,74 ha.



MAPA 33 Centro Poblado Puerto El Morro.



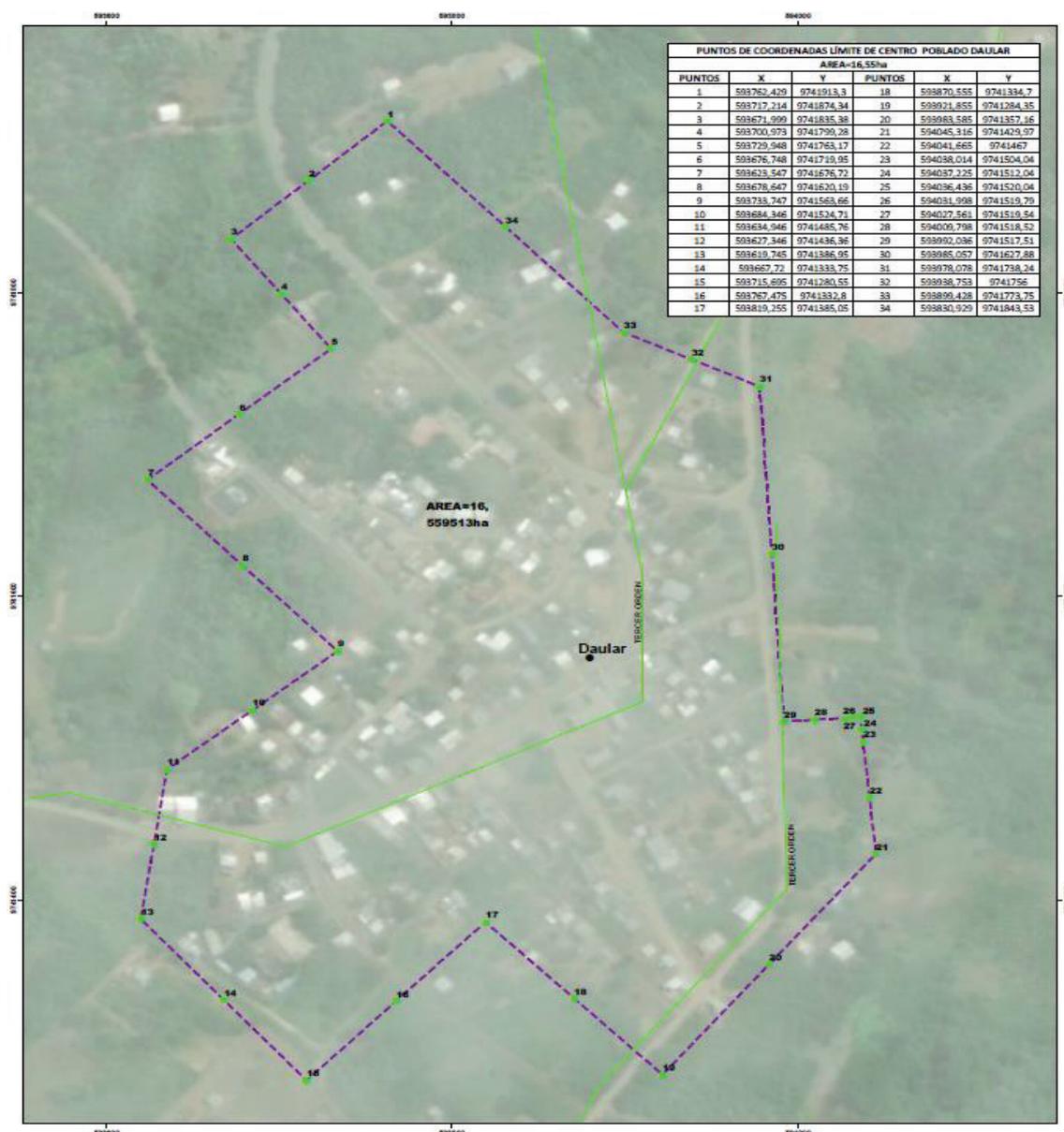
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Centro Poblado Daular

Se encuentra ubicado en el límite de expansión urbana, posee abastecimiento de agua potable y aguas servidas, se puede observar que actualmente presente una consolidación de edificaciones y conectividad de Tercer Orden

El límite del centro poblado Daular se determinó en 16,56 ha.



MAPA 34 Centro Poblado Daular.



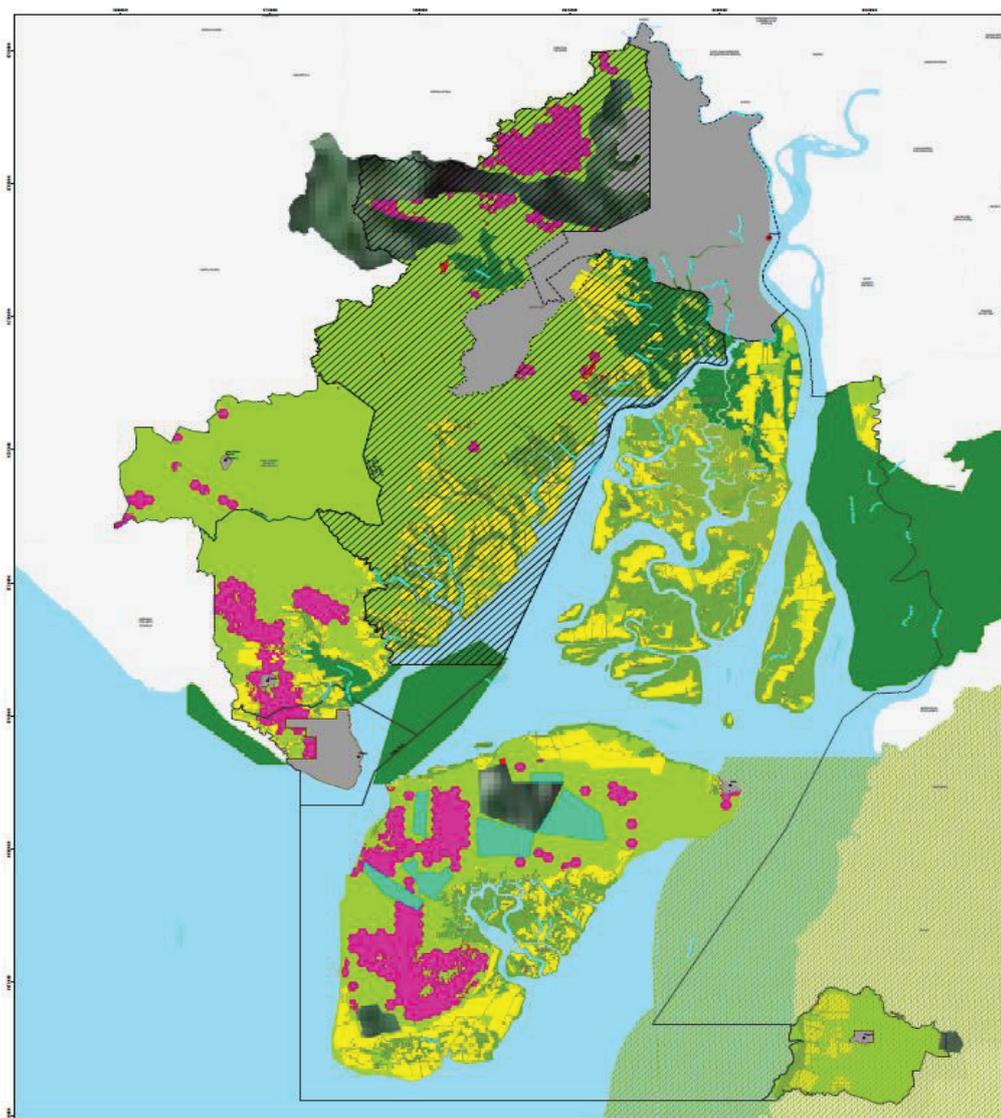
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

SECCIÓN 2. COMPONENTE RURAL

CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Las categorías de ordenamiento territorial (COT) son los lineamientos y estrategias para un manejo sustentable y sostenible del suelo rural y sus actividades. En él se enfocan elementos relevantes del conflicto de uso de la tierra en lo referente a la subutilización y al uso inadecuado de la misma, promoviendo tratamientos de recuperación, donde se propone tratamientos de recuperación ambiental, promoción productiva y potencialización agrícola, entre otros. Las COT fueron generadas a partir de un proceso de análisis enfocado en las actividades y usos actuales que rigen el territorio; se identifican en la subclasificación del suelo rural de acuerdo a la vocación del suelo y a las actividades consideradas adecuadas en función de la capacidad de uso de la tierra.



MAPA 35 Categorías de Ordenamiento Territorial.



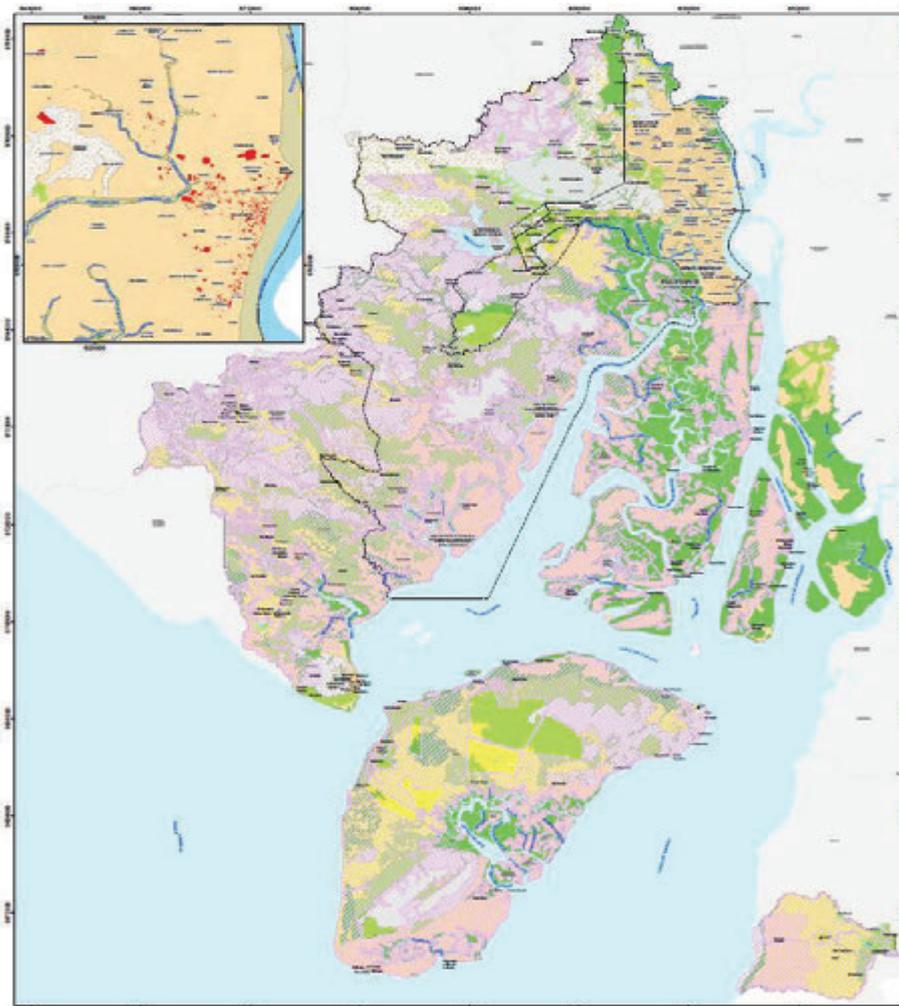
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Se ubicaron las áreas protegidas del MAE mediante decretos como bosques y vegetación protectores, sistema provincial de áreas de conservación, sistema nacional de áreas protegidas, también se colocaron las áreas productivas y extractivas según el MAGAP y el CLIRSEN como camaroneras y manglares.

Considerando las Categorías de Ordenamiento Territorial (COT) del diagnóstico del PDOT que se fundamenta en el desarrollo de seis componentes: el físico ambiental, sociocultural, económico, asentamientos humanos, infraestructura de servicios, y político institucional, nos conduce a determinar la potencialidad del territorio del cantón en función de la capacidad de uso de la tierra (CUT), para ello recurrimos a una zonificación que conjuga la vocación del territorio que nos permita ubicar espacialmente en dónde se configuran las unidades homogéneas, se han considerado para este análisis las categorías de ordenamiento territorial: ambientales, patrimoniales, riesgos naturales-antrópicos, extractivas y productivas.

El conflicto de uso de suelo es la confrontación del uso actual y la capacidad de uso de la tierra. Su resultado permite identificar programas y proyectos puntuales, cuyo propósito es devolver a sus características originales y a su aptitud natural. La mayor cantidad de conflictos de uso de la tierra se encuentran en la zona de la vía a la costa aledaña al área de manglares, zonas aledañas a los bosques protectores y en las áreas aledañas al recorrido del trasvase santa elena y la presa Chongón.



MAPA 36 conservación ambiental, patrimonial, riego natural, extractiva, productiva.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE LAS CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Estas estrategias se han desglosado en diversos tratamientos enfocados a las potencialidades productivas, extractivas y ambientales del suelo rural identificados a partir de la subclasificación del suelo rural. Las estrategias para desarrollar son:

ÁREAS PATRIMONIALES TURÍSTICAS

Generar lineamientos y estrategias para la conservación del polígono Arqueológico Patrimonial de INPC (Instituto Nacional de Patrimonio y Cultura) y fomentar actividades turísticas culturales y ambientales que desarrollan de forma económica y socio cultural a los poblados cercanos.

ÁREAS DE PRESERVACIÓN PROTEGIDAS, BOSQUES Y VEGETACIÓN PROTECTORES

Generar lineamientos y estrategias para la conservación ambiental de los Bosques de Vegetación Protegida, como: Cerro El Paraíso, Cerro Blanco, Chongón y Papagayo de Guayaquil.

Las Áreas de Preservación Urbana: Reserva Isla Trinitaria, Bosque del Cerro del Campus de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, Bosque en Cerro Azul, Bosque en Cerro Germania, Senderos del Palo Santo; el espejo de agua del Embalse Chongón, su área de protección y sus territorios de riego.

Los Bosques de Vegetación Protegida y Áreas Protegidas y Patrimonio Forestal del Estado, polígonos protegidos por el Ministerio Ambiente (MAE) pertenecen al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ACUÍFEROS

Enfocado en generar lineamientos y estrategias para proteger y conservar las especies arbóreas y arbustivas colindantes al sistema hídrico natural (ríos, lagos y quebradas) del cantón, aplicando el Reglamento de la Ley de Recursos Hídricos en el art. 56, donde se propone franjas de protección ambiental de 15, 50 y 100 metros desde la cota máxima de caudal inundable siendo estos modificables por la topografía y geomorfología del sector, además del ancho y jerarquía del acuífero.

RECUPERACIÓN POR APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO

Se centra en la generación de lineamientos y estrategias para la recuperación de aquellas zonas degradadas por actividades extractivas y se enfoca en mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales.

RIESGO POR INUNDACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

Genera lineamientos y estrategias de protección y conservación de la biomasa natural existente de los Sectores urbanos propensos a inundaciones por el cambio climático, los cuales se encuentran amenazados por las inundaciones.

La protección será un valioso recurso para la mitigación del cambio climático en lo que respecta a la captura de carbono, oxigenación (pulmones naturales), hábitat de especies, protección de riberas, entre otros.



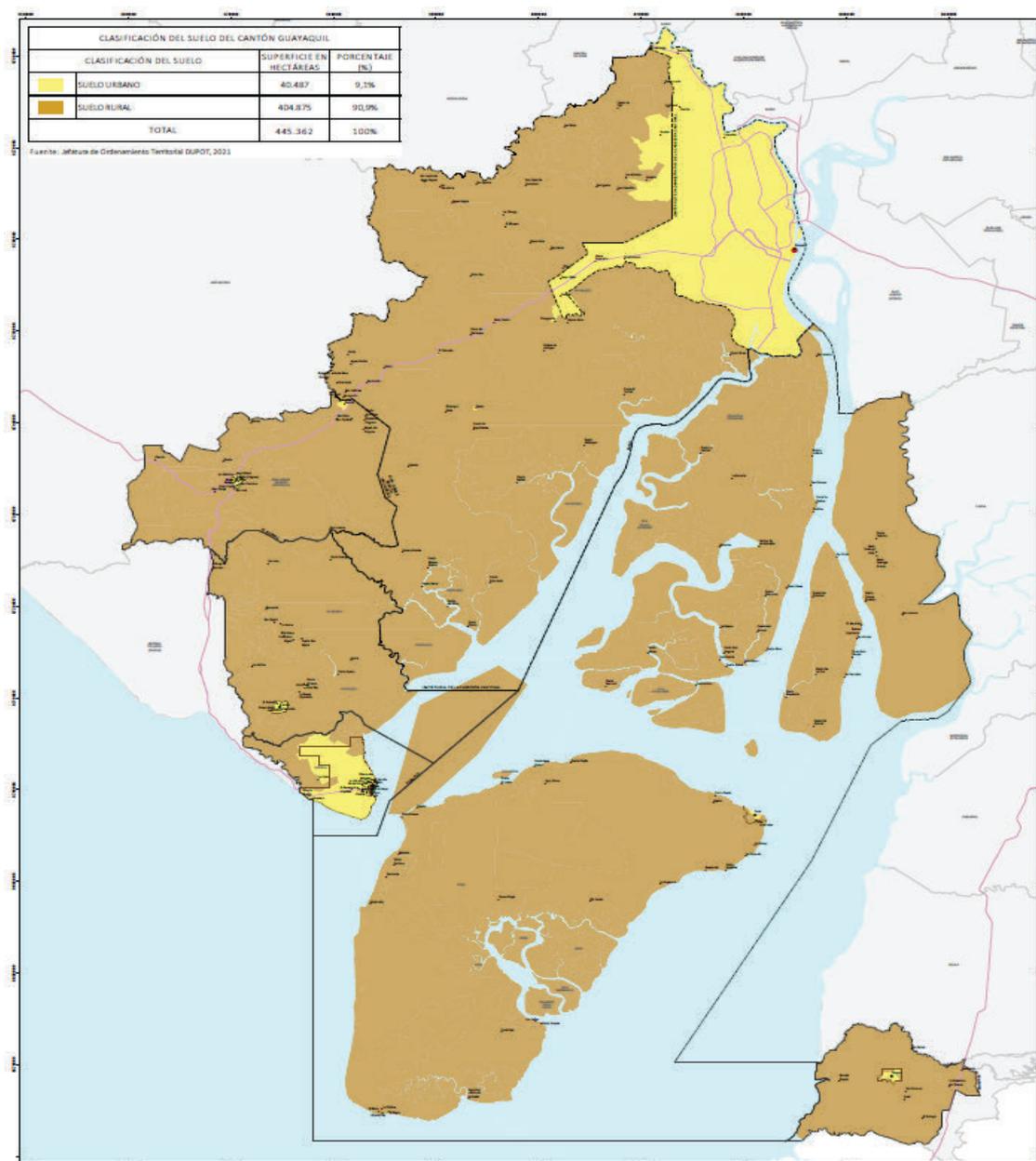
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

SECCIÓN 3. PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN Y SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO

CLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO Y RURAL

Una vez realizado los ajustes planteados en la sección anterior, en base al diagnóstico y análisis presentado, el resultado de la clasificación del suelo cantonal queda de la siguiente manera: El cantón Guayaquil, capital de la provincia del Guayas (Ecuador), se extiende a lo largo de una superficie de 4453.62km² (445,362 hectáreas), donde el suelo urbano representa un 9.1% (40,487 hectáreas), el suelo rural comprende el 90.9% del área total (404,875 hectáreas) de la superficie del cantón.



MAPA 37 Mapa de clasificación del suelo del cantón de Guayaquil



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 63. CLASIFICACIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CANTONAL

CLASIFICACIÓN DEL SUELO		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	SUELO URBANO	40.487	9,1%
	SUELO RURAL	404.875	90,9%
TOTAL		445.362	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Es el proceso por el cual se determinan zonas que se encuentran en vías de desarrollo y necesitan estrategias específicas para poder potenciarlas, consolidarlas o protegerlas. La subclasificación del suelo parte del desarrollo del modelo territorial deseado, y el análisis de las categorías de ordenamiento territorial, contenidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Cantón Guayaquil, el cuál es aprobado en el mismo acto administrativo en conjunto con el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). El suelo del cantón Guayaquil se encuentra clasificado en urbano y rural y a su vez subclasificado de la siguiente manera:

Suelo Urbano: Suelo Urbano Consolidado, Suelo Urbano no Consolidado, Suelo Urbano de Protección.

Suelo Rural: Suelo Rural de Producción, Suelo Rural para Aprovechamiento Extractivo, Suelo Rural de Protección, Suelo Rural de Expansión Urbana.

CABECERA CANTONAL DE GUAYAQUIL

El suelo urbano de la ciudad de Guayaquil se subclasifica de manera independiente de la división político-administrativa cantonal y parroquial urbana y rural vigente, y atendiendo a las categorías dispuestas en el Art. 18 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en consolidado, no consolidado y de protección.

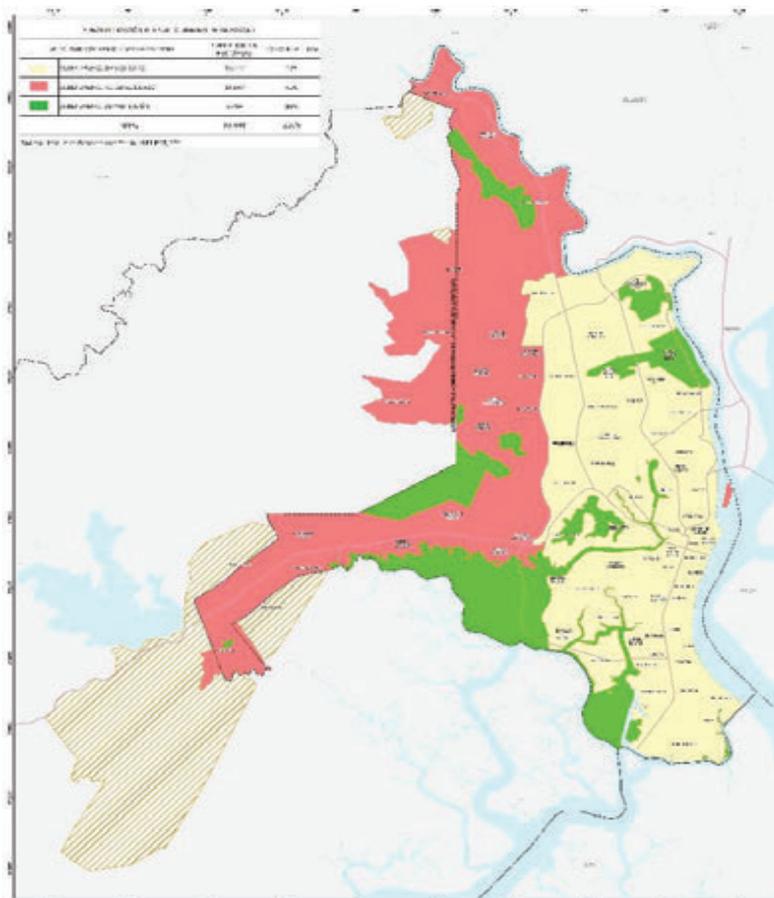


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO.

Los suelos clasificados como urbanos para el cantón Guayaquil tienen un área de 40.487 ha y constituyen el 9,1 % del territorio total del cantón, comprenden áreas que necesitan para su desarrollo integral de los sistemas públicos de soporte, el cual puede ser logrado a través de procesos eficientes y óptimos de urbanización y de edificación, también incluye aquellos ocupados por asentamientos humanos con falencias en el proceso de urbanización, y los suelos que deben ser protegidos ya sea por ser áreas de preservación por razones ambientales, por ser áreas de servidumbre de infraestructura pública o de riesgo de desastre.



MAPA 38 Sub Clasificación del Suelo Urbano de la Cabecera Cantonal.

Tabla 64. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DE LA CABECERA

CANTONAL

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	SUELO URBANO CONSOLIDADO	15.137	43%
	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	14.547	41%
	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN	5.764	16%
TOTAL		35.448	100%

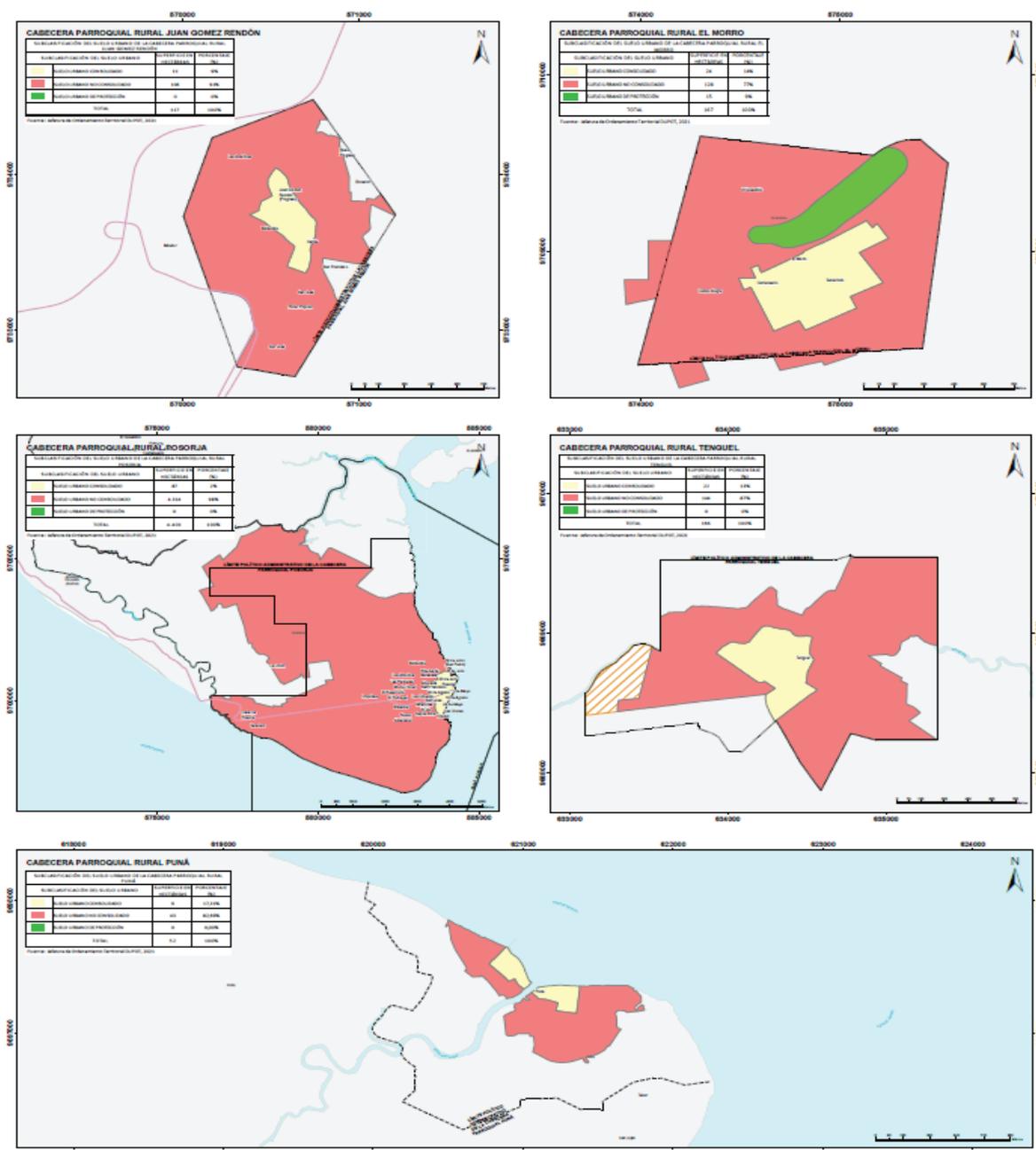
Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Cabeceras Parroquiales



MAPA 39 Subclasificación del Suelo Urbano de las Cabeceras Parroquiales Rurales de Guayaquil



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 65. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL POSORJA

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	SUELO URBANO CONSOLIDADO	87	2%
	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	4.314	98%
	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN	0	0%
TOTAL		4.401	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Tabla 66. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JUAN GOMEZ RENDON

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	SUELO URBANO CONSOLIDADO	11	9%
	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	106	91%
	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN	0	0%
TOTAL		117	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Tabla 67. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL EL MORRO

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	SUELO URBANO CONSOLIDADO	24	14%
	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	128	77%
	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN	15	9%
TOTAL		167	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 68. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL PUNÁ

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	SUELO URBANO CONSOLIDADO	9	17,31%
	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	43	82,69%
	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN	0	0,00%
TOTAL		52	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Tabla 69. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL TENGUEL

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	SUELO URBANO CONSOLIDADO	22	13%
	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	144	87%
	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN	0	0%
TOTAL		166	100%

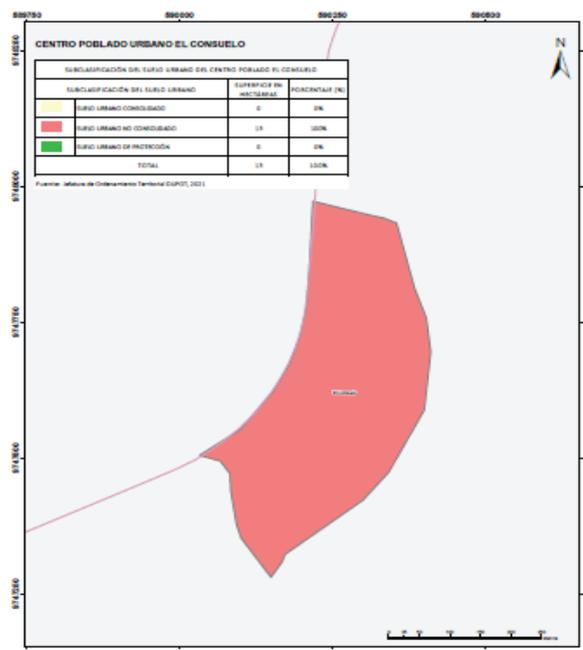
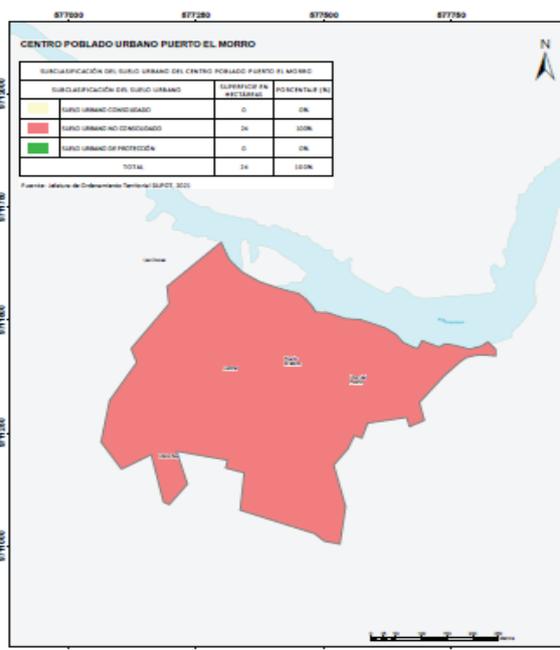
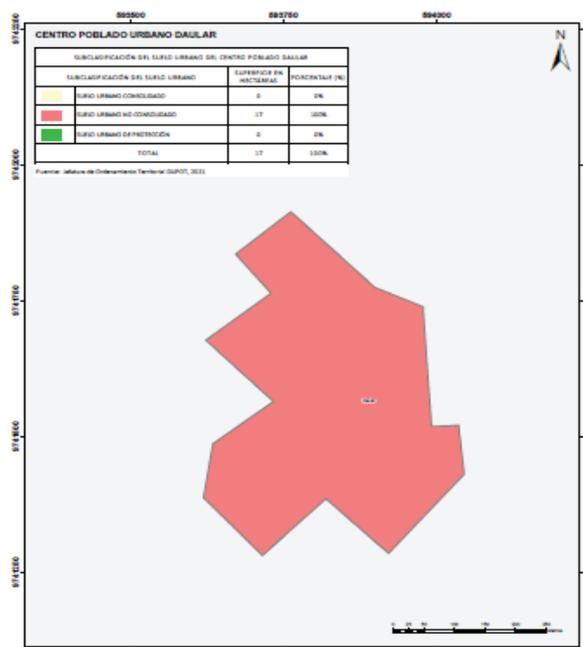
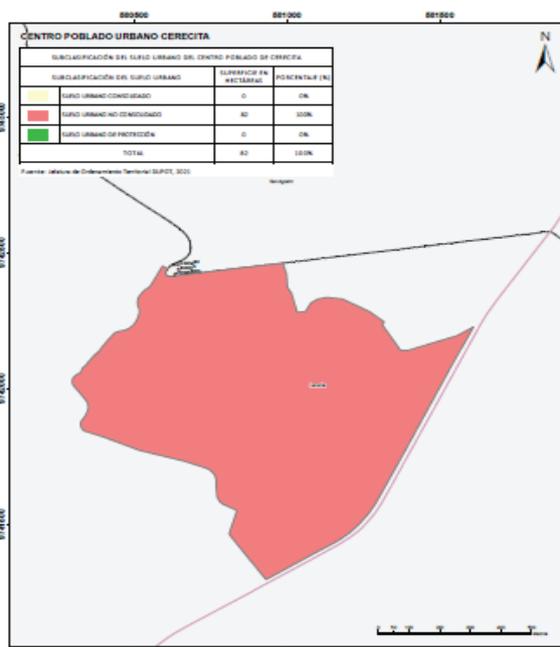
Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Centros Poblados Urbanos



MAPA 40 Subclasificación del Suelo Urbano de los Centros Poblados de Cerecita, El Consuelo, Daular, Puerto el Morro.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 70. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DEL CENTRO POBLADO CERECITA

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	SUELO URBANO CONSOLIDADO	0	0%
	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	82	100%
	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN	0	0%
TOTAL		82	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Tabla 71. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DEL CENTRO POBLADO EL CONSUELO

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	SUELO URBANO CONSOLIDADO	0	0%
	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	13	100%
	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN	0	0%
TOTAL		13	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Tabla 72. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DEL CENTRO POBLADO DAULAR

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	SUELO URBANO CONSOLIDADO	0	0%
	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	17	100%
	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN	0	0%
TOTAL		17	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 73. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DEL CENTRO POBLADO PUERTO EL MORRO

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	SUELO URBANO CONSOLIDADO	0	0%
	SUELO URBANO NO CONSOLIDADO	24	100%
	SUELO URBANO DE PROTECCIÓN	0	0%
TOTAL		24	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

El suelo rural es un componente fundamental de la estructura del territorio y en el cantón Guayaquil se clasifica como tal a 404.874 ha, las cuales constituyen el 90,9 % del suelo total del mismo, en las áreas urbanas vive la gran mayoría de la población del cantón, y es importante anotar que el valor que se otorgue al suelo rural desde el medio urbano es determinante para su destino.

El suelo rural cumple diversas funciones en relación con las necesidades de la población urbana, de proveedor de productos primarios: agrícolas, forestales, ganaderos, mineros, y de actividades análogas, de dotador de espacio para el crecimiento de las áreas urbanas y además de componente imprescindible del equilibrio ambiental del territorio, por lo tanto su subclasificación atiende a la capacidad de uso de la tierra (CUT), zonas de riesgo por amenazas naturales en el cantón, zonas de protección ecológica, zonas de extracción de áridos y pétreos, y los resultados de estudio de huella urbana, huella de carbono y riesgo climático, prevaleciendo siempre la prevención de riesgos de desastres.

El suelo rural del cantón Guayaquil se subclasifica de manera independiente de la división político-administrativa cantonal y parroquial urbana y rural vigente, y atendiendo a las categorías dispuestas en el Art. 19 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo en:

Suelo rural de Producción o sistema agro productivo: tiene limitantes con respecto al uso de suelo, su aprovechamiento por lo general está muy relacionado con los grandes monocultivos, empresas comercializadoras y exportadoras de agro productos como el banano, cacao, coco y palma. Para ello se plantea articular con los diferentes niveles de gobiernos para trabajar con programas y proyectos que fomenten y desarrollen de mejor manera las actividades agrícolas. El suelo rural de producción abarca 244.256 ha, siendo un porcentaje del 60,33 % del área total del Cantón.

Suelo rural de aprovechamiento extractivo o sistema de aprovechamiento extractivo: está relacionado con la extracción de materiales minerales de áridos y pétreos que son materia prima de empresas hormigoneras, camineras y constructoras. equipamiento y servicios básicos, a través del modelo de intervención del PUGS Guayaquil, propone consolidar las parroquias rurales como centralidades, fortaleciendo la presencia de equipamientos y servicios adecuados para cada una. El



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

planeamiento contempla la articulación con los otros núcleos de población. El suelo rural extractivo ocupa 477 ha, siendo menos del 1 % del área total del cantón.

Suelo rural de Protección o sistema de protección y conservación: enfoca una fragilidad de ecosistemas amenazados por la frontera agrícola que crece desde los valles. La falta de control de planes de manejo en temas de conservación y protección de los bosques protectores por la entidad ambiental nacional se evidencia en una disminución de la biomasa de especies endémicas en flora y fauna y en especial. El suelo rural de protección abarca 151.523 ha, siendo el 37,42 % del área total del cantón.

El suelo rural de expansión urbana: permitirá acoger el crecimiento poblacional y los nuevos usos que no tengan cabida al interior del límite urbano actual. El suelo de expansión urbana necesario para la cabecera cantonal y parroquial se describe en el apartado correspondiente del presente documento, que contiene la cuantificación de la superficie necesaria. El área de expansión urbana ocupa 8.619 has., siendo el 2,13 % del área total del cantón.

Tabla 74. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

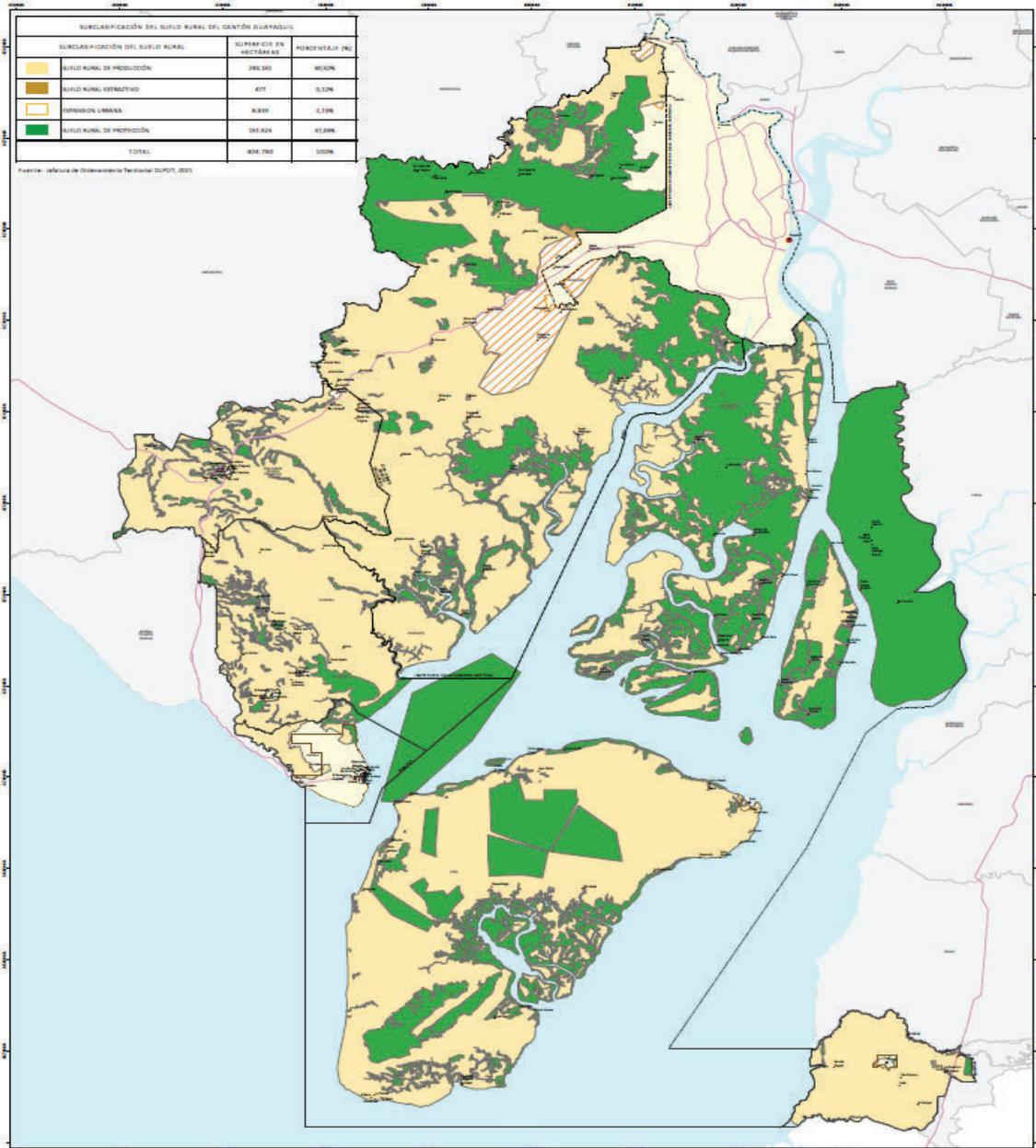
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	244.256	60,33%
	SUELO RURAL EXTRACTIVO	477	0,12%
	EXPANSION URBANA	8.619	2,13%
	SUELO RURAL DE PROTECCIÓN	151.523	37,42%
TOTAL		404.875	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032



MAPA 41 Subclasificación del Suelo Rural del Cantón Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Delimitación de playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, ajustándose dentro de la clasificación y subclasificación del suelo planteada

Para la delimitación de playas y bahías en el área urbana que colindan con el río Guayas, se ha establecido que se respetará la franja de 25 metros de ancho como área protección determinada en los instrumentos de ordenamiento de la ciudad hasta la presente fecha, exceptuándose aquellas zonas en las que se han aprobado planes especiales para su modificación.

Guayaquil presenta en las riberas de los esteros del área urbana asentamientos que se originaron informalmente con viviendas del tipo palafito y rellenando sus riberas de manera ilegal y que se fueron consolidando en el tiempo. Estas áreas ribereñas consolidadas han sido objeto de algunos proyectos de intervención, de estudios, de recuperación ambiental, de restablecer la calidad del agua, desmejoradas por las continuas invasiones de terrenos y rellenos sanitarios que tuvieron lugar desde el año 1930 hasta su consolidación a finales del siglo XX.



MAPA 42 Riberas Afectadas Previamente por Planes Especiales.

Para la franja de protección de las riberas de los esteros del cantón Guayaquil que colindan con las áreas urbanas o rurales se mantiene la franja 25 metros determinada en los instrumentos de ordenamiento de la ciudad hasta la presente fecha. A excepción únicamente de aquellas zonas en las que, a través de su respectivo plan especial, fueron modificadas, hasta antes de la entrada en vigencia del presente Plan de Uso y Gestión del Suelo.

El art. 740 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente publicado en el registro oficial No.507 del 12 de junio del 2019 indica: *... " La franja costera de cada cantón con frente costero será delimitada en los respectivos Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, considerando criterios físicos, ecológicos, sociales y económicos que serán emitidos por la Autoridad Ambiental Nacional mediante normativa específica. En todos los casos, la franja adyacente no podrá ser inferior a un (1) kilómetro de ancho a partir de la línea de la más alta marea, incluyendo una zona de protección de cien (100) metros posteriores al sistema dunar y las áreas de servidumbre determinadas en este Reglamento. La franja adyacente a la playa de mar de titularidad del Estado será determinada en base del catastro municipal actualizado con fecha máxima de un año previo a la entrada en vigencia del presente Reglamento y constará de forma obligatoria en los Planes de Manejo Costero Integrado de cada cantón".*



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

En el caso de las Playas de Mar en la Parroquia Posorja, se respetará una franja costera medida desde la más alta marea hacia el interior costero de 200 metros de ancho. Los usos de suelo permitidos en el interior de esa franja deberán ser definidos mediante un plan de manejo integrado de áreas marino-costeras, el cual deberá ser elaborado por el GAD MUNICIPAL. Transitoriamente, solo podrán construirse equipamientos urbanos con la debida autorización de la autoridad ambiental correspondiente. En cuanto a la parroquia Puná, la franja costera de protección dependerá del tipo de ribera o playa de mar y será la que se determine de manera definitiva en el Plan de Manejo integrado de áreas marino-costeras. Con el fin de instrumentar la protección de estos cuerpos de agua, se identificarán subzonas con usos de suelo y actividades específicas para cada caso.

SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA

Criterios para la clasificación del suelo rural de expansión urbana del cantón.

Para identificar el suelo calificado como expansión urbana, se elaboró un diagnóstico del suelo de Guayaquil a nivel cantonal, tomando como base la clasificación del suelo. La identificación y cuantificación del suelo rural de expansión urbana, formó parte del análisis de la subclasificación del suelo rural el cual se divide de la siguiente manera: Suelo Rural de Producción, Suelo Rural para aprovechamiento Extractivo, Suelo Rural de Protección, Suelo Rural de Expansión Urbana.

Para clasificar e identificar los diferentes tipos de suelos, se tomó en cuenta tanto el diagnóstico del PDOT como el del PUGS contenido en este mismo documento, y utilizando los sistemas de información geográfica, se evaluó el suelo por jerarquía, priorizando el suelo de protección, tomando como referencia las capas de los suelos protegidos por el Ministerio del Ambiente Ecuatoriano (MAE), posteriormente se identificó el suelo productivo, utilizando como referencia la Capacidad del Uso de la Tierra (CUT), se identificó el suelo rural extractivo, el cual fue proporcionado por la Unidad de Gestión Minera Municipal quienes coordinan con la instancia estatal referida al tema. Obteniendo como resultado áreas no intersecadas por las capas mencionadas, siendo este nuestro potencial suelo rural de expansión urbana. Luego de esto, pasó a un proceso de análisis de cuantificación del mismo conforme a LOOTUGS, su reglamento y norma técnica de formulación de los PUGS, tomando en consideración entre otros criterios, la proyección demográfica, tendencia y ritmo de urbanización de los últimos 20 años y necesidad morfológica de obtener parcelaciones y tramas viales más eficientes conforme se expanda la mancha urbana.

El suelo identificado como expansión urbana fue contrastado con varios mapas del Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos (CLIRSEN) mapas como: Mapa de Pendientes, Mapa de Deslizamientos, Mapa de Erosión Hídrica y Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones, para corroborar que sea un suelo apto para urbanizar.

SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE CABECERA CANTONAL

La expansión urbana de Guayaquil históricamente ha contemplado como área de expansión urbana la comprendida entre el límite urbano de la cabecera cantonal establecido en la Ordenanza Reformatoria de Delimitación Urbana de la Ciudad de Santiago de Guayaquil, aprobada en el año 1991 y el límite político administrativo de las cabeceras parroquiales de Juan Gomez Rendón, El Morro y Puna, su polígono fue ratificado en plano aprobado contenido en la Gaceta 95 del año 2019. El área de expansión urbana que establece dicho polígono es de 153.403,02 Ha., 4.77 veces el suelo urbano, lo cual se muestra con una significativa desproporción. Sin embargo, en concordancia con la LOOTUGS, su reglamento y norma técnica se ha reclasificado y reorganizado el suelo rural del cantón de manera que este pueda distinguir su área rural de expansión urbana de las otras clasificaciones como suelo rural protegido, productivo y extractivo.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Análisis del desarrollo urbanístico de la ciudad, en el proceso de los últimos veinte años.

Para hacer este análisis se identificaron tres sectores principales que han sufrido procesos de urbanización importantes y masivos en los últimos 20 años, estos son:

1. Sector noroeste, Mi Lote entre otras.
2. Sector de la Av. Santa Narcisca de Jesús
3. Sector Vía a la Costa

Sector noroeste, Mi Lote entre otras.

En el sector noroeste el programa habitacional Mi Lote, planificado y gestionado principalmente por la municipalidad, en estas zonas se pueden encontrar varias áreas con potencial desarrollo urbanístico, la cual desde el año 2000 al 2010 el ritmo de crecimiento urbanístico fue de 2,3 hectáreas por año, y desde el año 2010 al 2020 el ritmo de crecimiento aumento a 21,1 hectáreas por año, evidenciándose un incremento urbanístico de 9.17 veces más alto, en los últimos diez años.

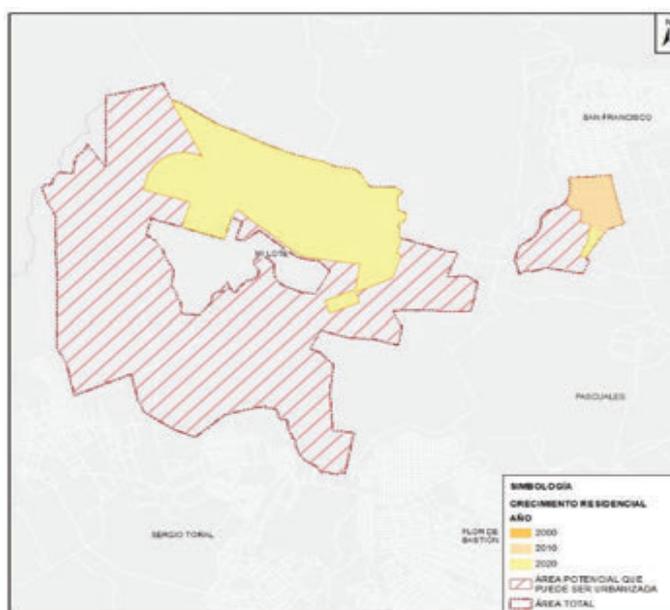


Tabla 75. CENTRO HISTÓRICO URBANÍSTICO EN EL NOROESTE (MI LOTE)

	AÑO	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	2000	0	0%
	2010	23	2%
	2020	257	27%
	ÁREA POTENCIAL QUE PUEDE SER URBANIZADA	686	73%
	ÁREA TOTAL	943	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Sector de la Av. Santa Narcisa de Jesús. -

El sector norte colindante a la Av. Santa Narcisa de Jesús se ha venido desarrollando varios programas habitacionales planificados de entidades privadas, así como por la municipalidad. Desde el año 2000 al 2010 el ritmo de crecimiento urbanístico fue de 7,6 hectáreas por año, y desde el año 2010 al 2020 el ritmo de crecimiento aumento a 23,8 hectáreas por año, estableciéndose un incremento de suelo urbanizado de 3.14 veces más, en los últimos diez años.

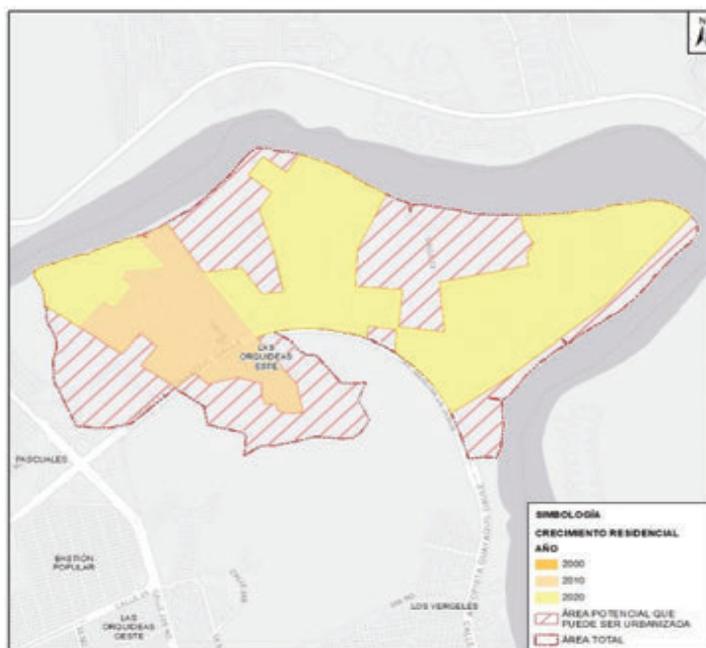


Tabla 76. CRECIMIENTO HISTÓRICO URBANÍSTICOS EN EL NORTE, COLINDANTE AV. SANTA NARCISA DE JESUS

AÑO		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	2000	0	0%
	2010	76	14%
	2020	314	59%
	ÁREA POTENCIAL QUE PUEDE SER URBANIZADA	222	41%
	ÁREA TOTAL	536	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

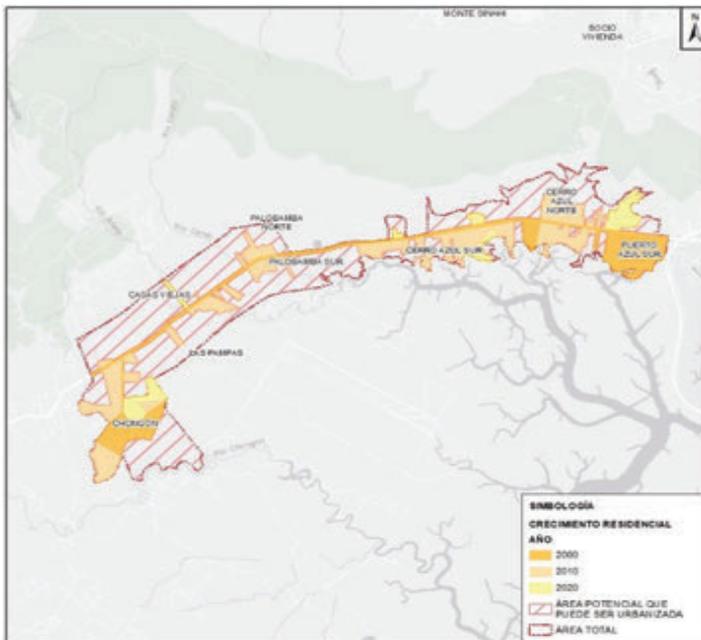


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Sector Vía a la Costa. -

En el sector de Vía a la Costa se han venido ejecutando varios proyectos urbanísticos, ya que cuenta con zonas que tienen capacidad para ser desarrolladas, las cuales desde el año 2000 hasta el 2010, su ritmo de crecimiento urbanístico fue de 61,5 hectáreas por año, mientras que desde el año 2010 al 2020 el ritmo de crecimiento disminuyó a 15,8 hectáreas por año, reduciendo su velocidad de crecimiento 3.89 veces al año en los últimos diez años. A su vez este sector se ha caracterizado por acoger desarrollos urbanísticos poco integrados a una red o trama vial funcional, tratándose principalmente de desarrollos que



en su totalidad dependen exclusivamente de la vía a la costa como única vía de acceso, urbanizaciones cerradas sin ninguna continuidad o conexión vial entre las mismas. Esto se da sustancialmente por la morfología ineficiente de los terrenos y las barreras naturales que producen un angostamiento de las zonas urbanas.

Tabla 77. CRECIMIENTO HISTÓRICO URBANÍSTICO VÍA A LA COSTA

AÑO		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	2000	452	15%
	2010	1.067	35%
	2020	1.225	41%
	ÁREA POTENCIAL QUE PUEDE SER URBANIZADA	1.784	59%
	ÁREA TOTAL	3.009	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

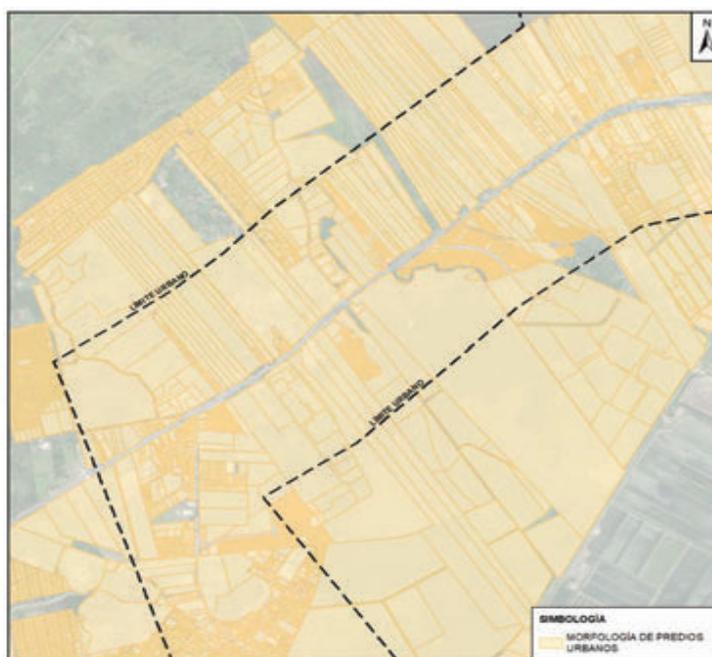


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Análisis del trama urbana y morfología predial en sector vía a la costa.

La configuración de la estructura urbana predial, en las áreas vacías dentro del perímetro urbano en su mayor porcentaje es irregular, al tener una morfología y dimensión muy diversa, principalmente podemos percibir esto en vía a la costa, ya que existe un alto porcentaje de predios alargados (tipo salchicha) ineficientes, para lo cual es necesario un replanteamiento de la estructura vial, y de la morfología del parcelamiento para obtener una distribución predial y una trama más eficiente. Es oportuno que la expansión urbana permita el desarrollo de una nueva y más eficiente trama, que coadyuve a la consolidación de áreas urbanas, con buenas condiciones de habitabilidad.



Proyección de sistemas públicos de soporte en vía a la costa.

Uno de los principales proyectos que se ubica en el suelo rural de expansión urbana propuesta, es el futuro aeropuerto de Guayaquil, por lo que este nuevo equipamiento potenciará el desarrollo de la ciudad hacia este sector; dentro del mismo se han iniciado los procesos respectivos para la implementación de una planta de tratamiento de agua potable ubicada en las cercanías al embalse de Chongón, que el GAD Municipal de Guayaquil tiene planeada contratar por etapas, y que a lo largo de su vida útil, abastecerá a 1 millón de habitantes, teniendo una conexión directa con el nuevo aeropuerto, y una cobertura territorial que va desde el Colegio Logos, el km. 14 vía a la costa hasta la parroquia rural Posorja; además de las mejoras en la conectividad que se tiene prevista con la nueva vía de conexión entre el nuevo aeropuerto y la ciudad.

Impacto de los futuros desarrollos a áreas sensibles.

En el oeste de la ciudad de Guayaquil puntualmente en la vía a la costa, se puede identificar la existencia de un conflicto de actividades, presentándose una incompatibilidad de las mismas, entre los desarrollos urbanísticos con la existencia de zonas extractivas (canteras), por lo tanto, es necesario que en la expansión urbana se pueda acoger esta demanda de urbanizaciones, en zonas donde no existan estas mixturas de actividades tan próximas entre sí, y precautelándolas mediante un distanciamiento prudente a las áreas protegidas.

Presencia de suelo industrial y competitividad de la ciudad respecto a otros cantones.

En Guayaquil se han venido desarrollando importantes zonas industriales desde la intersección de la vía a Daule y la Av. Perimetral hacia al norte; sin embargo, la existencia de mixtura de usos industriales y residenciales provoca incompatibilidad de usos en estos sectores y problemas para



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

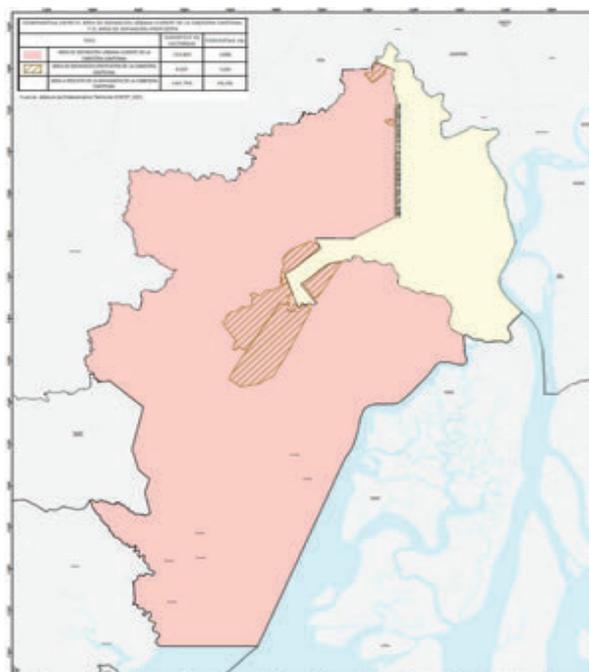
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

su posible consolidación urbana; a pesar de este inconveniente, representa una oportunidad para la ciudad, ya que es necesario fortalecer estos sectores industriales, con el fin de ser más competitivo en cuanto a su suelo industrial, siendo evidente el crecimiento de estos usos en otros cantones que en Guayaquil se han visto limitados. En los últimos años se han establecido importantes incentivos tributarios a las zonas industriales y al plantear una expansión urbana hacia el extremo norte, colindante con suelo industrial se busca desarrollar a través del respectivo plan parcial, nuevas zonas industriales equipadas y planificadas a mediano y largo plazo.

Proyección demográfica al 2032 y estructura predial eficiente

En la ciudad de Guayaquil, tomando como referencia la metodología del INEC, se estima que para el 2032 existirá una población en la cabecera cantonal de 3.181.072 habitantes, por lo que es importante contar con suelos disponibles para dar soporte a esta población. Dentro del perímetro urbano de la ciudad aún cuenta con espacios en desarrollo, sin embargo no todos estos espacios cuentan con las características adecuadas para ser urbanizados, al presentarse algunas zonas con tipologías industriales, con mixtura de usos incompatibles, y otras con problemas morfológicos en sus predios, por lo que el área de expansión urbana deberá asegurar un desarrollo sostenible, afianzar zonas futuras a desarrollar, entre ellas vía a la costa que se debe consolidar de una manera eficiente y con características adecuadas de habitabilidad, con equipamientos, accesibilidad, transporte entre otros.

Por lo tanto, es necesario delimitar la expansión urbana, y desarrollar planes parciales, que permitan aplicar los estándares definidos en el presente plan de uso y gestión del suelo, y así evitar que este sector se siga consolidando de manera inadecuada, ocasionando problemas irreversibles de planificación.



MAPA 43 Comparativa entre el área de expansión urbana vigente de la cabecera cantonal y el área de expansión propuesta.

Tabla 78. COMPARATIVA ENTRE ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA VIGENTE Y SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA

TIPO	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)	
	ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA VIGENTE DE LA CABECERA CANTONAL	153.403	100%
	ÁREA DE EXPANSIÓN PROPUESTA DE LA CABECERA CANTONAL	8.607	5,6%
	ÁREA A REDUCIR DE LA EXPANSIÓN DE LA CABECERA CANTONAL	144.796	94,4%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

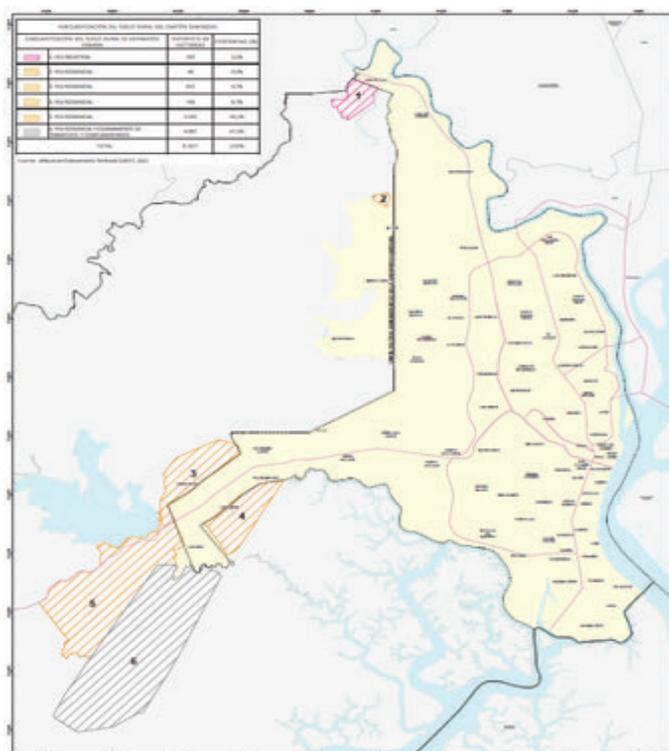


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Delimitación del suelo de expansión urbana de la cabecera cantonal

Por lo tanto y en referencia al análisis realizado, se definen como polígonos de expansión urbana para la cabecera cantonal de Guayaquil a los siguiente:



MAPA 44 Suelo rural de expansión urbana de la cabecera cantonal de Guayaquil.

Tabla 79. SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA CANTONAL DE GUAYAQUIL

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	1. PEU INDUSTRIAL	303	3,5%
	2. PEU RESIDENCIAL	46	0,5%
	3. PEU RESIDENCIAL	832	9,7%
	4. PEU RESIDENCIAL	746	8,7%
	5. PEU RESIDENCIAL	2.593	30,1%
	6. PEU RESIDENCIAL Y EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS	4.087	47,5%
TOTAL		8.607	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021



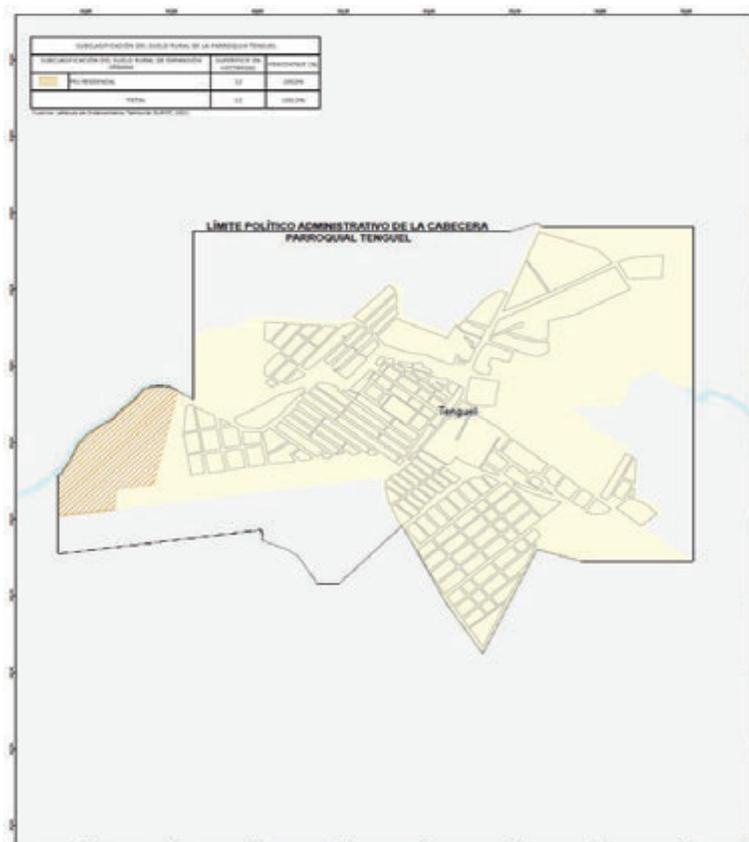
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE CABECERAS PARROQUIALES

Conforme a lo analizado del suelo urbano de las cabeceras parroquiales y a sus proyecciones de crecimiento demográfico se llegó a la conclusión de que Posorja, Juan Gomez Rendón, El Morro, y Puná no requerirán de polígonos de expansión urbana, salvo casos excepcionales que contemple la ley y que sean desarrollados con sus respectivos planes parciales específicos.

En Tenguel se plantea un polígono de Expansión Urbana dentro de su Limite Administrativo de la cabecera parroquial.



MAPA 45 Suelo Rural de Expansión Urbana de la Parroquia de Tenguel

Tabla 80. SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA PARROQUIA TENGUEL

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	PEU RESIDENCIAL	12	100%
TOTAL		12	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

SECCIÓN 4. SISTEMAS PÚBLICOS DE SOPORTE

SISTEMA DE CONECTIVIDAD VIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

El sistema de conectividad vial cantonal tiene como propósito mejorar la interconexión urbana – rural del cantón articulando la red vial cantonal existente con nuevas proyecciones viales. Las vías permiten articular los servicios y equipamientos y dar facilidad para la movilidad de los habitantes de manera multimodal. Se privilegia la movilidad pública como un instrumento para garantizar el uso intenso y continuo del espacio público por la ciudadanía y el acceso a la totalidad de las centralidades de la urbe, en un marco de competitividad.

La competitividad de la ciudad debe ser entendida como la promoción de un entorno social, tecnológico, ambiental e institucional propicio para el mejor desempeño de las actividades económicas, y la capacidad de captar y retener inversión en un ambiente de fortalecimiento del valor territorial, de la institucionalidad, la gobernabilidad y el desarrollo del capital humano. La competitividad de la ciudad es tributaria de su riqueza físico-espacial y de la calidad de vida ofrecida.

El Cantón de Guayaquil cuenta con un sistema vial estructurado que presenta en términos generales, buenas posibilidades para aportar al mejoramiento de la movilidad urbana.

Dado que la conectividad y movilidad es de carácter estratégico para el funcionamiento de la ciudad de Guayaquil, la movilidad terrestre de los peatones y vehículos constituyen un esencial medio de comunicación que une regiones, provincias, cantones y parroquias de la República del Ecuador, por lo cual la Municipalidad de Guayaquil, el sistema vial del cantón de Guayaquil se clasifica según su jerarquía y rol de la siguiente manera:

- **Red Vial Primaria.** – Está constituida por vías calificadas como primarias, por sus características de trazado, sección e intensidad de tráfico tienen la función de dar conectividad entre los distritos de la ciudad, y son constituyentes del componente estructurante del PUGS.
- **Red Vial Secundaria.** - Está constituida por vías calificadas como secundarias, por sus características de trazado, sección e intensidad de tráfico tienen la función de dar conectividad de la ciudad, los distritos y los sectores conformada por las vías colectoras, y son constituyentes del componente urbanístico del PUGS.
- **Red Vial Terciaria.** - Está constituida por vías calificadas como terciarias o viario de barrios, multimodales y de bajas velocidades tienen la función de dar conectividad entre y al interior de los barrios de la ciudad, y son constituyentes del componente urbanístico del PUGS.

Componentes de la Red Vial Primaria. – Constituyen componentes de la Red Vial constantes en los planos siguientes adjuntos en la memoria gráfica:

- *Ver Mapa 46 Estructura Vial Primaria del Cantón Guayaquil.*
- *Ver Mapa 47 Estructura Vial Primaria de la Cabecera Cantonal.*
- *Ver Mapa 48 Estructura Vial Primaria de las Cabeceras Parroquiales Rurales cantonal.*
- *Ver Mapa 49 Estructura Vial Secundaria del Cantón Guayaquil.*
- *Ver Mapa 49.1 Sistema de Conectividad Vial del Cantón Guayaquil*
- *Ver Mapa 50 Estructura Vial Secundaria de la Cabecera Cantonal.*
- *Ver Mapa 50.1 Estructura Vial de la Cabecera Cantonal*
- *Ver Mapa 51 Estructura Vial Primaria de las Cabeceras Parroquiales Rurales.*
- *Ver Mapa 51.1 Estructura Vial de las Cabeceras Parroquiales Rurales*



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

ANÁLISIS DE LA RED VIAL ACTUAL

Las redes viales se consideran como elementos fundamentales en políticas de desarrollo y evolución de un territorio y constituyen sistemas estratégicos que permiten articular el espacio urbano y regional.

Dentro de este análisis de organización del territorio, es fundamental el estudio de las redes viales por medio de indicadores que aportan información para identificar los niveles de accesibilidad y movilidad.

Indicador de Densidad Vial actual

Este indicador hace referencia a la longitud de la red vial por unidad de superficie y tiene relación con los niveles de calidad de vida de la población dado que la red vial constituye un medio económico de comunicación y de circulación de mercancías, personas y servicios. Un resultado moderado indica que la proporción del área urbana municipal que está dedicado a vías es eficiente. Este indicador se asocia con la conectividad urbana.

Unidad de medida del indicador:

El indicador está expresado en kilómetros por kilómetro cuadrado (km/km²).

Fórmula del indicador:

Siendo

DV_{jt} la densidad vial de la unidad espacial de referencia (UER_j) en el tiempo t

LV_{jt} la longitud de la red vial (kilómetros) de la UER_j en el tiempo t

$AUER_{jt}$ la superficie total (kilómetros cuadrados) de la UER_j en el tiempo t

La longitud de la red vial urbana de Guayaquil actualmente corresponde a 4311,86 km de acuerdo a registros oficiales de la nomenclatura de calles aprobadas. El área urbana de la ciudad de Guayaquil es 34.826 Ha.

FÓRMULA

$$DV = \frac{4311,86 \text{ km}}{348,26 \text{ km}^2} = 12,38$$

Por tanto, la densidad vial calculada equivale a 12,38 km/km².

Un valor positivo de este indicador se encuentra entre 10 y 20km/km² siendo 20 el nivel óptimo, con lo cual actualmente la densidad vial existente se encuentra dentro del rango aceptable y se espera alcanzar un valor más cercano al óptimo al culminar el año 2032 con el incremento de la red vial urbana planificado.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

DENSIDAD VIAL PROYECTADA.

Para el año 2032 se proyecta incrementar aproximadamente 5407,14 km de vías, considerando el área de suelo rural de expansión urbana (urbanizable), con la cual se planifica llegar a tener 9719,00 km en el cantón Guayaquil.

Esta planificación se calcula con la proyección de vías a construirse en los diferentes proyectos habitacionales en la actual área de suelo rural de expansión urbana y conforme a los porcentajes de área útil destinado para vías determinado en el artículo 424 de El Código Orgánico de Organización Territorial (COOTAD), el cual establece lo siguiente:

"Porcentaje de área verde, comunal y vías. - En la división de suelo para fraccionamiento y urbanización, a criterio técnico de la municipalidad se entregará por una sola vez como mínimo el quince por ciento (15%) y máximo el veinticinco por ciento (25%) calculado del área útil del terreno en calidad de áreas verdes y comunales, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial, destinando exclusivamente para áreas verdes al menos el cincuenta por ciento de la superficie entregada.

Se exceptúa la entrega de áreas verdes y comunales si la superficie de terreno a dividirse no supera los mil metros cuadrados, en este caso el porcentaje se compensará con el pago en dinero según el avalúo catastral; con estos recursos la municipalidad deberá crear un fondo para la adquisición de áreas verdes, comunales y/o de obras para su mejoramiento. La entrega de la sumatoria de áreas verdes, comunales y de vías no deberá exceder del treinta y cinco por ciento (35%) de la propiedad..."

Por otra parte, la nueva área urbana proyectada al año 2032 corresponde a 43.433 Ha, incluyendo 8.607 Ha de suelo rural de expansión urbana.

$$DV = \frac{9719 \text{ km}}{434,33 \text{ km}^2} = 22,37 \text{ km}/\text{km}^2$$

Por tanto, la densidad vial calculado al año 2032 incrementa a 22,37 km/km², con lo cual se garantiza que la estructura vial del cantón Guayaquil tiene potencial para favorecer la conectividad y movilidad urbana.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

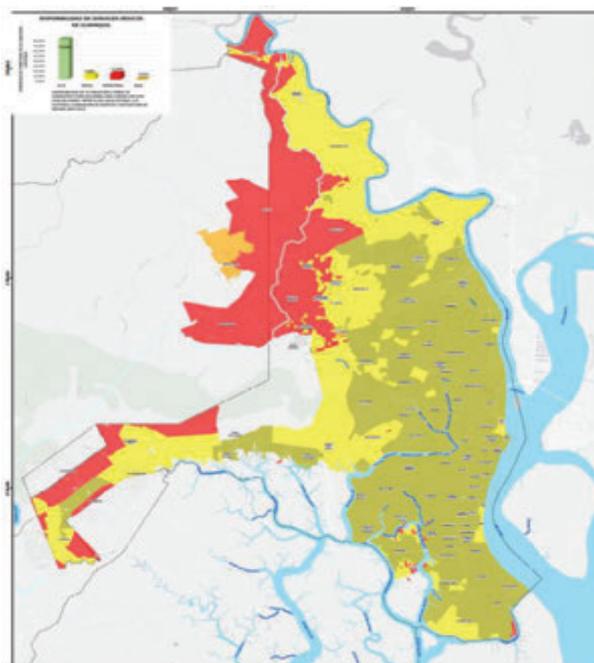
SISTEMA DE LAS REDES E INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN, ENERGÍA, AGUA, ALCANTARILLADO Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS

Infraestructura de servicios básicos para el cantón Guayaquil

Para establecer las instalaciones de servicios básicos en la ciudad de Guayaquil se consideró la información recabada en las siguientes fuentes:

- La información proporcionada por EMPAG, EP, sobre las coberturas de agua potable, agua servida y aguas lluvias, la competencia es del GAD Municipal de Guayaquil desde 2007, mediante ordenanza pública se creó esta empresa con el objetivo de asumir el rol de control y regulación, en función del contrato de concesión suscrito con la empresa Interagua.

Las servidumbres de los acueductos, tuberías madres de aguas servidas y aguas lluvias son establecidas por la Concesionaria Interagua y se encuentran normadas mediante la Reforma a Ordenanza de servidumbre y cesión gratuita de terrenos para alcantarillado sanitario y pluvial, publicada mediante el Registro Oficial Segundo Suplemento 394 del 26 de diciembre de 2018 que reforma a la Ordenanza de servidumbre y cesión gratuita de terrenos para alcantarillado sanitario y pluvial para canales abiertos para aguas lluvias.



MAPA 52 Disponibilidad del Conjunto de Servicios Básicos Para la Ciudad de Guayaquil.

- Energía eléctrica: centrales eléctricas, subestaciones eléctricas, líneas de transmisión eléctrica. Las empresas estatales tienen un monopolio de la generación, transmisión y distribución de la electricidad y la información con la que se cuenta es referencial en cuanto a los trazados de las líneas de transmisión razón por la cual, las afectaciones sobre el territorio deben devenir de una consulta a la empresa proveedora del servicio.
- Telecomunicaciones: antenas, nodos, repetidoras y centrales telefónicas. La información recaba es sobre las redes de Internet Municipales.
- Gestión de residuos sólidos: el servicio de recolección, transporte y disposición final de la basura doméstica es competencia municipal, la información proporcionada por la Dirección de Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales es de que hay cobertura total del servicio y se cuenta con la operación del relleno sanitario "Las Iguanas".

Las zonas urbanas con alta cobertura de servicios básicos se ubican en el sur, centro, norte de la ciudad.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

De media cobertura son amplios sectores aledaños de la Vía a la Costa, El Fortín, Paraíso de la Flor, Pascuales, Las Orquídeas, sectores de la Vía a Daule y de Puente Lucía.

De media baja cobertura fueron definidas las zonas de Guayaquil al Noroeste como Sergio Toral, Monte Sinahí, sector del Chorrillo, Casas Viejas y ciertas áreas de Chongón, pequeñas áreas de la Isla Trinitaria, Guasmo, Guamo Oeste, debido a que se encuentra en proceso de consolidación.

De baja cobertura, se registró asentamientos humanos irregulares ubicados en el derogado polígono de Seguridad de las Fuerzas Armados colindante con el Bosque Protector Papagayo.

Para determinar la cobertura de los sistemas públicos de soporte se utilizó información proporcionada por la Dirección de Aseo Cantonal, Mercados y Servicios Especiales (Sistema de Recolección de Desecho); Dirección de Informática (Cobertura de Sistema de Wifi); información proporcionada por EMPAG, EP, sobre las coberturas de agua potable, agua servida y aguas lluvias, la competencia es del GAD Municipal de Guayaquil desde 2007, y confrontada con el Geoportal CNELEP (<https://geoportal.cnelep.gob.ec/cnel/>) se pudo identificar los sectores de las Parroquias Rurales que se encuentran abastecidas en el componente "INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS".

Las zonas urbanas de las parroquias rurales tienen alta cobertura de servicios básicos.

El suelo que mediante las determinaciones de un plan parcial sea destinado para infraestructura de servicios básicos será identificado y localizado conforme a lo que determinen los respectivos estudios de la materia realizados por las empresas proveedoras de los servicios.

SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS

El suelo destinado para el sistema general de equipamientos en una ciudad debe contemplar la superficie necesaria para contener actividades e instalaciones que generen bienes y servicios a toda la comunidad.

Según la LOOTUGS (2016), un equipamiento se define como *"Espacio o edificación, principalmente de uso público, donde se realizan actividades sociales complementarias a las relacionadas con la vivienda y el trabajo; incluye al menos los servicios de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública"*. De forma adicional a los tipos de equipamientos mencionados, se consideró a los equipamientos de servicios funerarios y de transporte como parte del análisis.

Los equipamientos se clasifican según su naturaleza como equipamientos sociales y de servicio. A su vez, estos cuentan con indicadores como el radio de influencia, estándares urbanísticos, la población base a la que abastecen, y la



Ver Mapa 53 Equipamientos de la Infraestructura de Servicios Básicos en la Ciudad de Guayaquil.



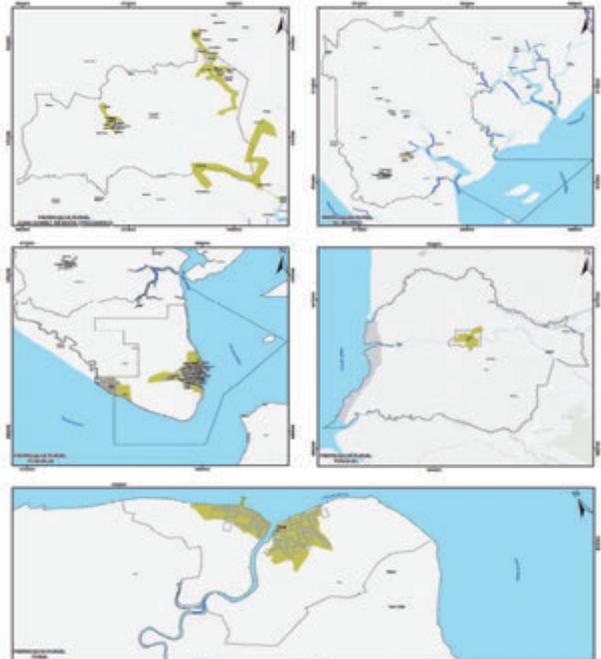
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

escala. Según su escala un equipamiento se clasifica como barrial, sectorial, zonal/distrital y equipamientos de ciudad que por su alcance garantiza la cobertura de las necesidades de la población en toda la ciudad.

Para el presente análisis se consideró relevante determinar la escala y los radios de cobertura de los equipamientos actuales de la ciudad de Guayaquil, para obtener el índice de equipamientos por habitantes que presenta la ciudad en el año 2020, el cual será contrastado posteriormente con el estándar mínimo impuesto por la municipalidad. Para la definición del estándar, se tomaron en consideración fuentes bibliográficas y normativas existentes de ciudades internacionales y ecuatorianas, así como textos de autores académicos del contexto internacional, de manera que, sea posible determinar si la ciudad cumple con el estándar propuesto o si presenta un déficit de equipamientos.

Se debe considerar que este marco representa una referencia para el análisis del sistema de equipamientos en la ciudad y su cobertura, con el cual a partir del relevamiento de equipamientos realizado es posible identificar la cantidad de suelo urbano que debe ser destinado para la planificación de nuevos equipamientos acordes a la tasa de crecimiento de la ciudad y a los requerimientos emergentes de la población.



MAPA 54 Disponibilidad del conjunto de Servicios Básicos de las Cabeceras Parroquiales del Cantón Guayaquil.

Los estándares urbanísticos propuestos para el cantón fueron considerados en función de un análisis de las escalas de equipamientos presentes en la cabecera cantonal y las cabeceras parroquias rurales, ya que debido a su tamaño y población no requieren los mismos estándares por escala. Cabe mencionar que, en las cabeceras parroquias rurales, solo se consideró una escala zonal en los equipamientos de recreación, seguridad, servicios funerarios y transporte de acuerdo con sus demandas poblacionales.

ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE EQUIPAMIENTOS

Cabecera cantonal

Una vez desarrollado el marco referencial de análisis sobre los requerimientos de equipamientos en una ciudad de las características de Guayaquil y a partir de los mínimos alcanzables para el desarrollo integral de la misma, en la Tabla 81. ESTÁNDARES URBANÍSTICOS PARA EQUIPAMIENTOS EN GUAYAQUIL se presentan los estándares de equipamientos utilizados en la ciudad de Guayaquil. La tabla mencionada se encuentra categorizada según la naturaleza de los equipamientos en: equipamientos sociales y equipamientos de servicios; ambas categorías consideran una segunda clasificación correspondiente a los equipamientos por tipo. A partir de estas categorías, se establecen otros factores a considerar como la escala, radio de influencia y población base.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 81. ESTÁNDARES URBANÍSTICOS PARA EQUIPAMIENTOS EN GUAYAQUIL

TIPO	ESCALA	ESTABLECIMIENTOS/ACTIVIDADES	RADIO DE INFLUENCIA	LOTE MÍNIMO DE IMPLANTACIÓN	POBLACIÓN BASE	ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m2/ha)
EQUIPAMIENTOS SOCIALES						
Educación	Barrial	Centro educativo inicial y general básico	400	800	1.000	0,80
	Sectorial	Centro educativo, unidades educativas (niveles básicos y bachilleratos). Institutos de educación especial, centros de capacitación laboral, institutos técnicos, centros artesanales y ocupacionales, escuelas taller, representaciones de institutos de educación superior con actividades académicas semipresenciales y/o virtuales.	1.000	2.500	5.000	0,50
	Zonal/ Distrital	Centros de investigación y experimentación, Centros e Institutos Tecnológicos Superiores. Centros de interpretación de la naturaleza: Museos ecológicos, Jardín Botánico, miradores, observatorios, puntos de información.	2.000	10.000	10.000	1,00
	Ciudad	Universidades y Escuelas Politécnicas	Ciudad	50.000	50.000	1,00
Salud	Barrial	Subcentros de Salud	800	300	2.000	0,15
	Sectorial	Clínicas con un máximo de 15 camas de hospitalización, centros de salud, unidad de emergencia, hospital del día, consultorios médicos y dentales de 6 a 20 unidades de consulta	1.500	800	5.000	0,20
	Zonal/ Distrital	Clínicas, Hospital entre 15 y 25 camas de hospitalización, consultorios mayores a 20 unidades de consulta	2.000	2500	20.000	0,13
	Ciudad	Hospital de especialidades, hospital general más de 25 camas de hospitalización.	Ciudad	10.000	50.000	0,20
Bienestar Social	Barrial	Centros infantiles, casas cuna y guarderías, Centro de Estimulación Temprana	400	300	1.000	0,30
	Sectorial	Asistencia social: centros de formación juvenil y familiar, aldeas educativas, asilos de ancianos, centro de reposo, orfanatos	1.500	400	5.000	0,08
	Zonal/ Distrital	Albergues de asistencia social de más de 50 camas	2.000	2.000	20.000	0,10
	Ciudad	Centros de protección de menores.	Ciudad	5.000	50.000	0,10
Recreativo y deportes	Barrial	Parques infantiles, parque barrial, parques de recreación pasiva	200	300	1.000	0,30
	Sectorial	Parque sectorial, gimnasio, canchas deportivas en césped natural y sintético; escuelas deportivas, alquileres de salones, jardines, áreas verdes y deportivas abiertas para eventos sociales (2500 m2)	500	400	2.000	0,20



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

	Zonal/ Distrital	Estadios; piscinas; termas y balnearios, parques de diversión; polideportivo y coliseos (hasta 2500 personas). Centro de espectáculos; plazas de toros hasta 1000 personas de capacidad.	750	10.000	5.000	2,00
		Parque zonal. Centros recreativos y/o deportivos públicos y privados, karting, galleras.	750	10.000	20.000	0,50
	Ciudad	Parques de ciudad, jardín botánico, zoológicos, parques de fauna y flora silvestre, teleférico.	2.000	50.000	50.000	1,00
		Estadios, polideportivos y coliseos de más de 2500 personas; plazas de toros de más de 1000 personas de capacidad.	2.000	0	0	1,00
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES						9,56
EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO						
TIPO	ESCALA	ESTABLECIMIENTOS/ACTIVIDADES	RADIO DE INFLUENCIA	LOTE MÍNIMO DE IMPLANTACIÓN	POBLACIÓN BASE	ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m2/ha)
Seguridad	Barrial	Unidad de vigilancia de policía, UPC Unidad de control del medio ambiente	400	100	1.000	0,10
	Sectorial	Estación de Bomberos	2.000	500	5.000	0,10
	Zonal / Distrital	Cuartel de Policía, Centro de Detención Provisional	Ciudad	10.000	20.000	0,50
	Ciudad	Instalaciones militares, cuarteles y centros de rehabilitación social, penitenciarias y cárceles	Ciudad	10.000	50.000	0,20
Administración Pública	Sectorial	Agencias municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica, correos y teléfono, sedes de gremios y federaciones de profesionales	Ciudad	300	10.000	0,03
	Zonal / Distrital	Administraciones zonales, representaciones diplomáticas, consulados, embajadas y organismos internacionales.	Ciudad	10.000	20.000	0,50
	Ciudad	Alcaldía, sedes principales de entidades públicas y centros administrativos nacionales, provinciales, distritales.	Ciudad	6.500	50.000	0,13
Servicios Funerarios	Sectorial	Funerarias: ventas de ataúdes y salas de velaciones sin crematorio, tanatopraxia, preparación de cadáveres.	2.000	600	10.000	0,06
	Zonal / Distrital	Cementerios parroquiales o zonales con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columnarios, adscritos al cementerio	3.000	20.000	20.000	1,00
	Ciudad	Parques cementerios o camposantos con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, crematorios, osarios y columnarios adscritos al cementerio	Ciudad	50.000	50.000	1,00
Transporte	Barrial	Estación de Taxis, paradas de buses, parqueaderos públicos motorizados y no motorizados	Ciudad	100	1.000	0,1



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Sectorial	Estacionamiento de camionetas, buses urbanos, centros de revisión vehicular	3.000	300	10.000	0,03
Zonal / Distrital	Terminales locales, terminales de transferencias de transporte público, transporte terrestre turístico, muelles	3.000	10.000	20.000	0,50
Ciudad	Estaciones de transporte de carga y maquinaria pesada	Ciudad	50.000	50.000	1,00
	Terminales de buses interprovinciales y de carga, estaciones de ferrocarril de carga y pasajeros, helipuertos, aeropuertos civiles y militares, terminales de Metro.	Ciudad	50.000	50.000	1,00
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO					6,25

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Tomando en consideración la tabla mencionada y con la finalidad de obtener un estándar general de equipamientos se realizó una sumatoria de los estándares urbanísticos en todas sus escalas y tipos (Tablas 82, 83 y 84). El resultado corresponde a un estándar de 15,81 m²/hab. para la ciudad de Guayaquil, el cual se presenta como el estándar mínimo que debe tener la ciudad para alcanzar su desarrollo integral.

Tabla 82. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES SEGÚN LA ESCALA

EQUIPAMIENTOS SOCIALES					
ESCALA	EDUCACIÓN	SALUD	BIENESTAR SOCIAL	RECREATIVO Y DEPORTES	ESTÁNDAR URBANÍSTICO POR ESCALA (m ² /hab.)
BARRIAL	0,80	0,15	0,30	0,30	1,55
SECTORIAL	0,50	0,20	0,08	0,20	0,98
ZONAL/DISTRITAL	1,00	0,13	0,10	2,50	3,73
CIUDAD	1,00	0,20	0,10	2,00	3,30
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES					9,56

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Tabla 83. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO

ESCALA	SEGURIDAD	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SERVICIOS FUNERARIOS	TRANSPORTE	ESTÁNDAR URBANÍSTICO POR ESCALA (m ² /hab.)
BARRIAL	0,10	-	-	0,10	0,20
SECTORIAL	0,10	0,03	0,06	0,03	0,22
ZONAL/DISTRITAL	0,50	0,50	1,00	0,50	2,50
CIUDAD	0,20	0,13	1,00	2,00	3,33
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO					6,25

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 84. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS

ESTÁNDAR	(m ² /hab.)
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	9,56 m ² /hab.
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO	6,25 m ² /hab.
ESTÁNDAR URBANÍSTICO DE EQUIPAMIENTOS	15,81 m²/hab.

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Cabeceras Parroquias Rurales

El estándar urbanístico definido para las cabeceras parroquias rurales al igual que la cabecera cantonal considera equipamientos sociales y de servicios; entre los cuales se encuentran equipamientos de: educación, salud, bienestar social, recreativo y deportivo, seguridad, administración pública, servicios funerarios y transporte. En cuanto a las escalas consideradas, debido a su población se consideró únicamente la escala barrial y sectorial en todos los equipamientos mencionados excepto para los equipamientos de servicios funerarios y transporte en los cuales se consideró una escala zonal/distrital debido a su cobertura.

A través de la aplicación de la norma y a las actividades que caracterizan a cada cabecera parroquia rural se definió un estándar urbanístico para Juan Gómez Rendón, El Morro, Puna y Tenguel; y un segundo estándar para Posorja debido a las actividades portuarias que desempeña. Cabe mencionar que los estándares impuestos, son menores en comparación con la cabecera cantonal debido a que las cabeceras parroquiales rurales presentan una menor población y requerimientos diferentes en función de sus actividades. Sin embargo, a medida que estas continúen su desarrollo y consolidación se prevé que dicho estándar aumente. Además, que este representa un índice referencial que deben alcanzar a largo plazo para aspirar a un desarrollo integral.

Estándar urbanístico de Juan Gómez Rendón, El Morro, Puna y Tenguel. - A partir de los mínimos alcanzables para el desarrollo integral de la misma, en la Tabla 85. **ESTÁNDARES URBANÍSTICOS PARA EQUIPAMIENTOS EN JUAN GÓMEZ RENDÓN, EL MORRO, PUNÁ Y TENGUEL** se presentan los estándares de equipamientos utilizados en la ciudad de Guayaquil. La tabla mencionada se encuentra categorizada según la naturaleza de los equipamientos en: equipamientos sociales y equipamientos de servicios; ambas categorías consideran una segunda clasificación correspondiente a los equipamientos por tipo. A partir de estas categorías, se establecen otros factores a considerar como la escala, radio de influencia y población base.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 85. ESTÁNDARES URBANÍSTICOS PARA EQUIPAMIENTOS EN JUAN GÓMEZ RENDÓN, EL MORRO, PUNÁ Y TENGUEL

EQUIPAMIENTOS SOCIALES						
TIPO	ESCALA	ESTABLECIMIENTOS/ACTIVIDADES	RADIO DE INFLUENCIA	LOTE MÍNIMO DE IMPLANTACIÓN	POBLACIÓN BASE	ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m ² /ha)
Educación	Barrial	Centro educativo inicial y general básico	400	800	1.000	0,80
	Sectorial	Centro educativo, unidades educativas (niveles básicos y bachilleratos). Institutos de educación especial, centros de capacitación laboral, institutos técnicos, centros artesanales y ocupacionales, escuelas taller, representaciones de institutos de educación superior con actividades académicas semipresenciales y/o virtuales.	1.000	2.500	5.000	0,50
Salud	Barrial	Subcentros de Salud	800	300	2.000	0,15
Bienestar Social	Barrial	Centros infantiles, casas cuna y guarderías, Centro de Estimulación Temprana	400	300	1.000	0,30
Recreativo y deportes	Barrial	Parques infantiles, parque barrial, parques de recreación pasiva	200	300	1.000	0,30
	Sectorial	Parque sectorial, gimnasio, canchas deportivas en césped natural y sintético; escuelas deportivas, alquileres de salones, jardines, áreas verdes y deportivas abiertas para eventos sociales (2500 m ²)	500	400	2.000	0,20
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES						2,25
EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO						
Seguridad	Barrial	Unidad de vigilancia de policía, UPC Unidad de control del medio ambiente	400	100	1.000	0,10
Administración Pública	Zonal/Distrital	Agencias municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica, correos y teléfono, sedes de gremios y federaciones de profesionales	Ciudad	300	10.000	0,03
Servicios funerarios	Zonal / Distrital	Cementerios parroquiales o zonales con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columnarios, adscritos al cementerio	3.000	20.000	20.000	1,00
Transporte	Zonal / Distrital	Terminales locales, terminales de transferencias de transporte público, transporte terrestre turístico, muelles	3.000	10.000	20.000	0,50
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO						1,63

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

En base a la tabla presentada y con la finalidad de obtener un estándar general de equipamientos para las cabeceras parroquiales de Juan Gómez Rendón, El Morro, Puná y Tenguel se realizó una sumatoria de los estándares urbanísticos en todas sus escalas y tipos (Tabla 86, 87 y 88). El resultado corresponde a un estándar de 3,88 m²/hab. para las cabeceras parroquias mencionadas.

Tabla 86. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES

EQUIPAMIENTOS SOCIALES					
ESCALA	EDUCACIÓN	SALUD	BIENESTAR SOCIAL	RECREATIVO Y DEPORTES	ESTÁNDAR URBANÍSTICO POR ESCALA (m ² /hab.)
BARRIAL	0,80	0,15	0,30	0,30	1,55
SECTORIAL	0,50	-	-	0,20	0,70
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES					2,25

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Tabla 87. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO

EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO					
ESCALA	SEGURIDAD	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SERVICIOS FUNERARIOS	TRANSPORTE	ESTÁNDAR URBANÍSTICO POR ESCALA (m ² /hab.)
BARRIAL	0,10	-	-	-	0,10
SECTORIAL	-	0,03	-	-	0,03
ZONAL/DISTRITAL	-	-	1,00	0,50	1,50
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO					1,63

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Tabla 88. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS

ESTÁNDAR URBANÍSTICO DE EQUIPAMIENTOS	(m ² /hab.)
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	2,25m ² /hab.
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO	1,63 m ² /hab.
ESTÁNDAR URBANÍSTICO DE EQUIPAMIENTOS	3,88m²/hab.

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Estándar urbanístico de Posorja. - Como se menciona anteriormente, debido a las actividades portuarias que acoge Posorja y a su desarrollo como uno de los puertos más importantes en la Costa Oeste del Pacífico Sur se consideraron para la delimitación del estándar urbanístico de la misma a los equipamientos de educación, salud, bienestar social, recreación, seguridad, administración pública, servicios funerarios y transporte con escalas barriales, sectoriales y zonales/distritales. Cabe mencionar que la aplicación de escala zonal/distrital en ciertos equipamientos fue delimitada en función de la población y a los requerimientos la misma. En la



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 89. ESTÁNDARES URBANÍSTICOS PARA EQUIPAMIENTOS EN POSORJA, se pueden observar dichos equipamientos con su escala, radio de influencia, lote mínimo y población base respectiva.

Tabla 89. ESTÁNDARES URBANÍSTICOS PARA EQUIPAMIENTOS EN POSORJA

EQUIPAMIENTOS SOCIALES						
TIPO	ESCALA	ESTABLECIMIENTOS / ACTIVIDADES	RADIO DE INFLUENCIA	LOTE MÍNIMO DE IMPLANTACIÓN	POBLACIÓN BASE	ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m ² /ha)
Educación	Barrial	Centro educativo inicial y general básico	400	800	1.000	0,80
	Sectorial	Centro educativo, unidades educativas (niveles básicos y bachilleratos). Institutos de educación especial, centros de capacitación laboral, institutos técnicos, centros artesanales y ocupacionales, escuelas taller, representaciones de institutos de educación superior con actividades académicas semipresenciales y/o virtuales.	1.000	2.500	5.000	0,50
Salud	Barrial	Subcentros de Salud	800	300	2.000	0,15
	Sectorial	Clínicas con un máximo de 15 camas de hospitalización, centros de salud, unidad de emergencia, hospital del día, consultorios médicos y dentales de 6 a 20 unidades de consulta	1500	800	5.000	0,20
Bienestar Social	Barrial	Centros infantiles, casas cuna y guarderías, Centro de Estimulación Temprana	400	300	1.000	0,30
Recreativo y deportes	Barrial	Parques infantiles, parque barrial, parques de recreación pasiva	200	300	1.000	0,30
	Sectorial	Parque sectorial, gimnasio, canchas deportivas en césped natural y sintético; escuelas deportivas, alquileres de salones, jardines, áreas verdes y deportivas abiertas para eventos sociales (2500 m ²)	500	400	2.000	0,20
	Zonal / Distrital	Estadios; piscinas; termas y balnearios, parques de diversión; polideportivo y coliseos (hasta 2500 personas). Centro de espectáculos; plazas de toros hasta 1000 personas de capacidad.	750	10.000	5.000	2,00
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES						4,45
EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO						
Seguridad	Barrial	Unidad de vigilancia de policía, UPC Unidad de control del medio ambiente	400	100	1.000	0,10
	Zonal / Distrital	Cuartel de Policía, Centro de Detención Provisional	Ciudad	10.000	20.000	0,50



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

EQUIPAMIENTOS SOCIALES						
TIPO	ESCALA	ESTABLECIMIENTOS / ACTIVIDADES	RADIO DE INFLUENCIA	LOTE MÍNIMO DE IMPLANTACIÓN	POBLACIÓN BASE	ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m ² /ha)
Administración Pública	Zonal / Distrital	Agencias municipales, oficinas de agua potable, energía eléctrica, correos y teléfono, sedes de gremios y federaciones de profesionales	Ciudad	300	10.000	0,03
Servicios Funerarios	Sectorial	Funerarias: ventas de ataúdes y salas de velaciones sin crematorio, tanatopraxia, preparación de cadáveres.	2.000	600	10.000	0,06
	Zonal / Distrital	Cementerios parroquiales o zonales con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columnarios, adscritos al cementerio	3.000	20.000	20.000	1,00
Transporte	Zonal / Distrital	Terminales locales, terminales de transferencias de transporte público, transporte terrestre turístico, muelles	3.000	1.0000	20.000	0,50
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO						2,19

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

En base a la tabla presentada y con la finalidad de obtener un estándar general de equipamientos se realizó una sumatoria de los estándares urbanísticos en todas sus escalas y tipos analizados (Tabla 90, 91 y 92). El resultado corresponde a un estándar de 6,64 m²/hab. para la cabecera parroquial de Posorja.

Tabla 90. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES

ESCALA	EDUCACIÓN	SALUD	BIENESTAR SOCIAL	RECREATIVO Y DEPORTES	ESTÁNDAR URBANÍSTICO POR ESCALA (m ² /hab.)
BARRIAL	0,80	0,15	0,30	0,30	1,55
SECTORIAL	0,50	0,20	-	0,20	0,90
ZONAL/DISTRITAL	-	-	-	2	2,00
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES					4,45

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Tabla 91. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO

EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO					
ESCALA	SEGURIDAD	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	SERVICIOS FUNERARIOS	TRANSPORTE	ESTÁNDAR URBANÍSTICO POR ESCALA (m ² /hab.)
BARRIAL	0,10	-	-	-	0,10
SECTORIAL	-	0,03	0,06	-	0,09
ZONAL/DISTRITAL	0,50	-	1,00	0,50	2,00
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO					2,19

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 92. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS

ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	4,45 m ² /hab.
ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO	2,19 m ² /hab.
ESTÁNDAR URBANÍSTICO DE EQUIPAMIENTOS	6,64 m ² /hab.

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

CONTEO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS

Criterios de cálculo. - Con el fin de obtener el estado de cumplimiento del estándar urbanístico en el presente y poder determinar si estos cumplen con el índice propuesto por la norma, se plantearon varios criterios que permitieron realizar un análisis coherente en función del área y número de habitantes. Los criterios utilizados para el conteo de equipamientos fueron: la delimitación de 6 polígonos de análisis correspondientes a la cabecera cantonal y las cabeceras parroquiales rurales (Tabla 93. SECTORES DE ANÁLISIS DE EQUIPAMIENTOS). Así como, la categorización de equipamientos en función de su escala: barrial, sectorial, zonal/distrital y ciudad.

Tabla 93. SECTORES DE ANÁLISIS DE EQUIPAMIENTOS

SECTOR DE ANÁLISIS	ÁREA (m ²)	# DE HABITANTES (PROYECCIÓN 2020)
GUAYAQUIL (CABECERA CANTONAL)	343.779.529,89	2.740.411
JUAN GÓMEZ RENDÓN	1.342.480,21	22.506
EL MORRO	1.593.377,79	6.601
POSORJA	39.468.195,18	33.523
PUNÁ	2.090.666,61	7.116
TENGUEL	2.549.063,47	15.553

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

RESULTADOS

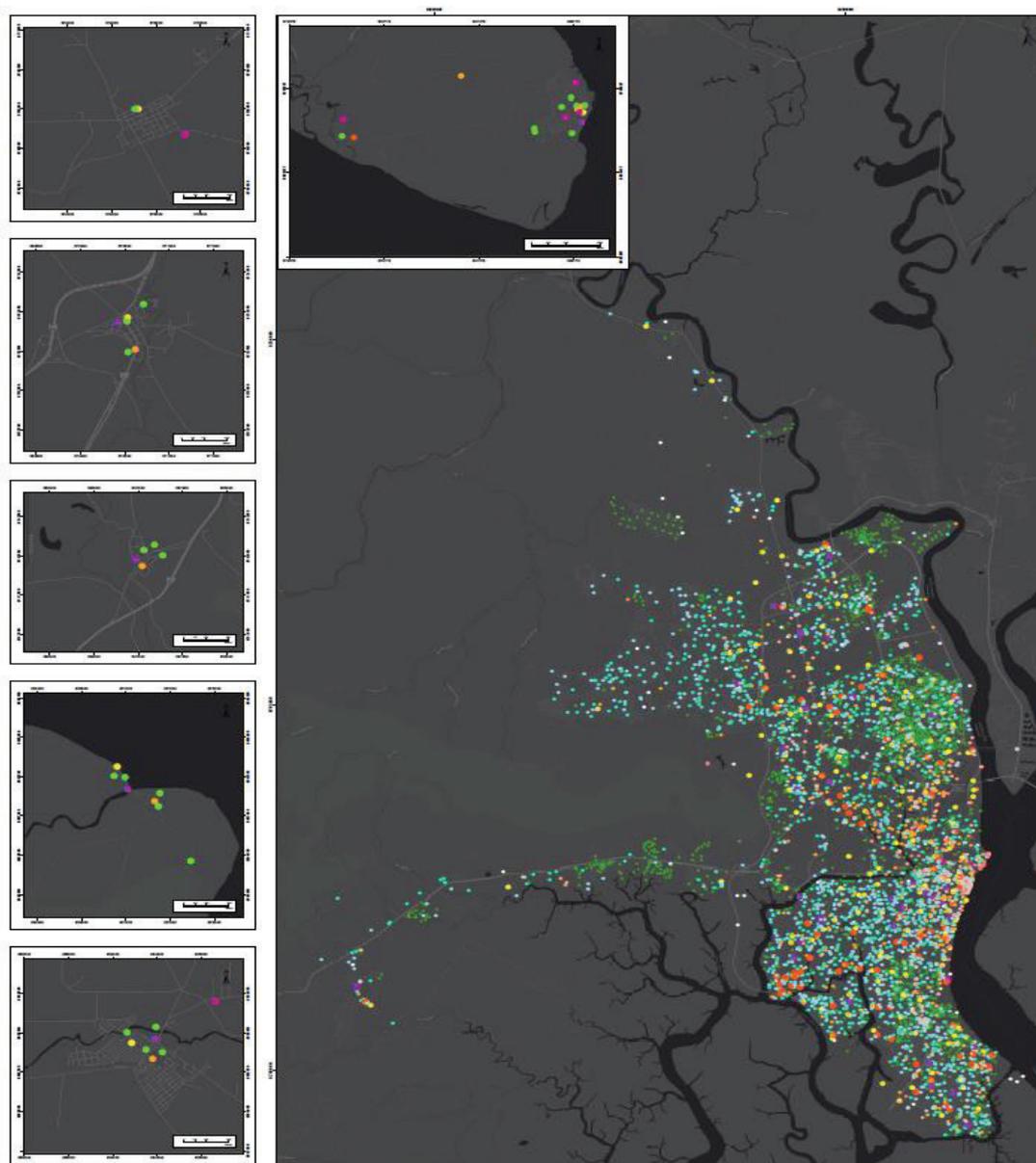
Resultados generales. - A partir del mapeo y contabilización de equipamientos en los sectores previamente definidos, se obtuvo el mapa presentado a continuación. En el mismo, se puede observar la localización espacial de los equipamientos sociales y de servicios identificados para el análisis. A partir del mapeo fue posible determinar el dato del área en m² del predio en el cual se encuentran emplazados los equipamientos, el mismo que es relevante para la obtención del estándar urbanístico actual.

Considerando los sectores de análisis propuestos, se puede identificar que en Guayaquil existe una mayor concentración de equipamientos en la zona central y sur de la ciudad. Por otro lado, también se puede evidenciar que el emplazamiento de equipamientos presenta menor concentración en la zona Norte, Oeste y Chongón. De igual manera, en las cabeceras parroquiales rurales se observa el mismo patrón de concentración de equipamientos en las zonas centrales del área urbana.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032



MAPA 55 Mapa General de Equipamientos Urbanos y Rurales

ANÁLISIS POR CENTRO POBLADO

Guayaquil, Cabecera Cantonal. - En Guayaquil, en el año 2020, se identificó un total de 4.860 equipamientos en todas sus escalas y tipos tanto de equipamientos básicos como de servicios (Tabla 94. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE GUAYAQUIL, CABECERA CANTONAL), los cuales representan un área de ocupación de 43.553.607,63 m² de suelo urbano. Cabe mencionar que, en el análisis también se consideró a los equipamientos implantados fuera del límite político-administrativo de la cabecera cantonal, debido a que la regulación de la tenencia de tierra y la construcción de equipamientos para satisfacer la demanda de servicios de la población en el sector los integra al sistema general de equipamientos de la ciudad.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 94. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE GUAYAQUIL, CABECERA CANTONAL

GUAYAQUIL (CABECERA CANTONAL)							
EQUIPAMIENTO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	ESCALA					ÁREA SEGÚN EQUIPAMIENTO (m2)
		BARRIAL	SECTORIAL	ZONAL/DISTRITAL	CIUDAD	TOTAL POR TIPO	
SOCIALES	EDUCACIÓN	720	1.177	1	12	1.910	8.561.724,88
	SALUD	160	117	26	31	334	4.232.568,76
	BIENESTAR SOCIAL	60	22	1	2	85	1.501.527,2
	RECREATIVO Y DEPORTIVO	1.216	685	17	46	1.964	10.997.103,85
SERVICIOS	SEGURIDAD	106	38	4	16	164	8.034.906,29
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	51	59	44	154	2.250.065,63
	SERVICIOS FUNERARIOS	0	29	7	8	44	4.887.346,32
	TRANSPORTE	9	3	164	29	205	3.095.354,70
TOTAL		4.860					43.553.607,63

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Resultados y conclusiones

Análisis según tipo de equipamiento

Equipamientos sociales

- **Educación.** - La ciudad de Guayaquil presenta una gran cobertura de equipamientos de educación. En la tipología mencionada se identificó un total de 1.910 establecimiento educativos. De los cuales, se registraron 720 instituciones de escala barrial, 1.177 centros educativos de escala sectorial, 1 centro de investigación de escala zonal/distrital y, por último, se identificó que la ciudad cuenta con 12 equipamientos de educación superior como universidades y escuelas politécnicas las cuales satisfacen las demandas generales de la población al presentar una escala de ciudad.
- **Salud.** - Los equipamientos correspondientes a la tipología de salud en Guayaquil presentan un total de 334 establecimientos de salud. En función de su escala se identificaron 160 subcentros de salud, 117 clínicas y hospitales del día de escala sectorial, 26 clínicas y hospitales con capacidad de hospitalización para un rango de entre 15 y 25 pacientes. En función de la cobertura por ciudad, se contabilizaron 31 hospitales generales o de especialidades.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- **Bienestar Social.** - Los equipamientos de bienestar social son aquellos que permiten el desarrollo y mejoramiento de la infraestructura social y cultural que demanda la comunidad. En la actualidad, la ciudad cuenta con 85 equipamientos de bienestar sociales, de los cuales 60 son establecimientos de escala barrial, 22 centros de social de escala sectorial, 1 albergue de asistencia social de más de 50 camas y, 2 centros de protección de menores para toda la población.
- **Recreativo y deportes-** La red de equipamientos recreativos, deportivos y espacios públicos presenta una buena cobertura que se refleja en los 1.911 equipamientos que forman parte de la misma. Se identificaron 1.216 parques de escala barrial, 685 parques y canchas deportivas de cobertura sectorial, 17 equipamientos zonales/distritales que varían entre parques zonales, estadios, coliseos, balnearios y plazas; Con respecto a aquellos equipamientos de cobertura de ciudad, Guayaquil cuenta con 46 equipamientos correspondientes a la escala mencionada.

Equipamientos de Servicio

- **Seguridad.** - A partir del conteo de equipamientos, se pudieron identificar 164 equipamientos de seguridad. De acuerdo con su escala se registraron 106 unidades de vigilancia de policía de escala barrial, 38 estaciones de bomberos de cobertura zonal/distrital, 4 cuarteles de policía y, en la escala por ciudad 16 instalaciones militares y de control social.
- **Administración Pública.** - Con base en el mapeo y análisis espacial de la situación actual, se establece que la ciudad cuenta con: 51 equipamientos a nivel Sectorial o Distrital distribuidos entre agencias municipales y oficinas de servicios básicos; 59 Administraciones zonales, representaciones diplomáticas, consulados, embajadas y organismos internacionales; 44 equipamientos a nivel ciudad como: Alcaldía, sedes principales de entidades públicas, centros administrativos nacionales, provinciales y distritales.
- **Servicios Funerarios.** - La ciudad dispone de 29 funerarias consideradas dentro de la cobertura sectorial; 7 cementerios zonales que cuentan con salas de velaciones, fosas, nichos, criptas, osarios, con o sin crematorio y columnarios, adscritos al cementerio y 8 Parques cementerios o camposantos.
- **Transporte.** - En lo que a transporte se refiere, la ciudad cuenta con 9 Estaciones de Taxis; 3 Estacionamientos de camionetas y centros de revisión vehicular; 152 Terminales locales, 12 muelles, terminales de transferencias de transporte público, transporte terrestre turístico, Estaciones de transporte de carga y maquinaria pesada y 29 Terminales de buses interprovinciales y de carga, helipuertos, aeropuerto civil y militar.

Cumplimiento según Estándares Urbanísticos y proyección de equipamientos a largo plazo. - La red de equipamientos de la ciudad de Guayaquil presenta una gran extensión y cobertura. A partir del mapeo de equipamientos y su respectivo conteo, fue posible identificar los predios que contienen esta red. A su vez, se obtuvieron las áreas que estos ocupan en el espacio urbano. De manera que, en función de sus habitantes fuera factible obtener el estándar urbanístico que presenta la ciudad.

A continuación, la Tabla 95. COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE GUAYAQUIL (CABECERA CANTONAL) presenta el área obtenida de la sumatoria en m² del área de todos los equipamientos en la ciudad, la cual corresponde a 43.553.607,63 m². Con el dato mencionado y con el número de habitantes de Guayaquil se obtuvo el estándar urbanístico que posee la ciudad, el cual es 15,89



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

m²/hab. El resultado señala que el estándar actual de Guayaquil es ligeramente mayor al estándar establecido de 15,81 m²/hab.

Tabla 95. COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE GUAYAQUIL (CABECERA CANTONAL)

# DE HABITANTES (PROYECCIÓN 2020)	2.740.411
ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m ²)	15,89

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Cabeceras Parroquiales Rurales

Juan Gómez Rendón. - En el año 2020, en la cabecera parroquial de Juan Gómez Rendón se identificaron 19 equipamientos en todos sus tipos y escalas; los mismo que ocupan un área de suelo urbano de 25.086,57 m² (Tabla 96. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE JUAN GÓMEZ RENDÓN).

Tabla 96. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE JUAN GÓMEZ RENDÓN

EQUIPAMIENTO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	ESCALA				TOTAL POR TIPO	ÁREA SEGÚN EQUIPAMIENTO (m ²)
		BARRIAL	SECTORIAL	ZONAL/DISTRITAL	Ciudad		
SOCIALES	EDUCACIÓN	10	1			11	12.709,95
	SALUD	2				2	2.057,00
	BIENESTAR SOCIAL					0	0
	RECREATIVO Y DEPORTIVO	2	1			3	7.357,24
SERVICIOS	SEGURIDAD	1				1	88,31
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		1			1	378,64
	SERVICIOS FUNERARIOS			1		1	2.495,43
	TRANSPORTE					0	0
TOTAL		19					25.086,57

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Resultados y conclusiones

Análisis según tipo de equipamiento

Equipamientos sociales. - Juan Gómez Rendón cuenta con 11 equipamientos de educación, de los cuales se pudieron identificar 10 equipamientos de escala barrial correspondientes a centros educativos básicos. También se pudo identificar 1 unidad educativa de escala sectorial. Los equipamientos identificados en la tipología de salud en el sector de análisis corresponden a 2 subcentros de salud de escala barrial. Por otro lado, se identificaron 3 equipamientos deportivos y recreativos, de los cuales 2 corresponden a parques de escala barrial y 1 a cancha deportiva de escala sectorial. El sector no cuenta con equipamientos de bienestar social.

Equipamientos de Servicio. - En lo que se refiere a equipamientos de seguridad, Juan Gómez Rendón cuenta con 1 equipamiento de escala barrial correspondiente a una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) y Policial Judicial. También se identificaron equipamientos de administración pública y servicios funerarios. A tal respecto, se identificó una ventanilla universal y un cementerio parroquial. Cabe mencionar que el sector no cuenta con equipamientos de transporte ya que debido a su tamaño y población utiliza las terminales de Posorja o Guayaquil.

Cumplimiento según Estándares Urbanísticos y proyección de equipamientos a largo plazo. - En base a los datos obtenidos en el conteo de equipamientos el cual permitió obtener su área de ocupación en el suelo urbano correspondiente a 25.086,57 m² y posteriormente, con el número de habitantes proyectados al 2020 se obtuvo el estándar urbanístico del sector; el mismo que es igual a 1,11 m²/hab. (Tabla 97. COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE JUAN GÓMEZ RENDON). Se puede observar que, el estándar obtenido al año 2020 se muestra inferior al índice de estándar propuesto de 3,88 m²/hab, conforme a la norma, definido para el desarrollo urbanístico de Juan Gómez Rendón. Entre los factores que condicionan dicho resultado se encuentra la falta de equipamientos de bienestar social y transporte, lo cual responde principalmente a su cercanía con la red de equipamientos de la cabecera cantonal. Sin embargo, conforme la cabecera parroquial continué su desarrollo integral, el estándar de 3,88 m² debe de ser considerado un referente para su planificación a mediano y largo plazo.

Tabla 97. COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE JUAN GÓMEZ RENDON

# DE HABITANTES (PROYECCIÓN 2020)	22.506
ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m ²)	1,11

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

El Morro. - En la cabecera parroquial de El Morro, en el año 2020, se identificaron 15 equipamientos en todos sus tipos y escalas; los cuales en conjunto presentan un área de ocupación de 24.410,57 m² (Tabla 98. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE EL MORRO).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 98. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE EL MORRO

EL MORRO							
EQUIPAMIENTO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	ESCALA					SECTORIAL
		B A R R I A L	S E C T O R I A L	ZONAL/ DISTRITAL	C I U D A D	B A R R I A L	
SOCIALES	EDUCACIÓN	5	1	0	0	6	6.743,72
	SALUD	3	0	0	0	3	592,39
	BIENESTAR SOCIAL		0	0	0	0	0
	RECREATIVO Y DEPORTIVO	1	1	0	0	2	4.827,59
SERVICIOS	SEGURIDAD	1	0	0	0	1	425,74
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	1	0	0	1	826,16
	SERVICIOS FUNERARIOS	0	0	1	0	1	8.466,11
	TRANSPORTE	0	0	1	0	1	2.528,86
TOTAL		15					24.410,57

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Resultados y conclusiones

Análisis según tipo de equipamiento

Equipamientos sociales. - A partir del conteo de equipamientos, se identificaron 6 equipamientos de educación, de los cuales 5 corresponden a centros educativos básicos de escala barrial y 1 unidad educativa de escala sectorial. Por otro lado, se identificaron 3 subcentros de salud de escala barrial. En lo que se refiere a equipamientos recreativos y deportivos, se identificó un parque y una cancha deportiva de escala barrial y sectorial respectivamente. No se identificaron equipamientos de bienestar social en el sector.

Equipamientos de Servicio. - La parroquia de El Morro cuenta con equipamientos de seguridad, administración pública, servicios funerarios y transporte. De manera que, en el sector se identificó 1 UPC de escala barrial, 1 ventanilla universal, 1 cementerio parroquial y 1 muelle de uso público de escala zonal.

Cumplimiento según Estándares Urbanísticos y proyección de equipamientos a largo plazo. - En base al análisis realizado y a la sumatoria de áreas de ocupación de los equipamientos identificados en el Morro correspondiente a 24.410,57m², se obtuvo el estándar urbanístico que presenta el cantón en el año 2020. El cual corresponde a 3,70 m²/hab. (Tabla 99. COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE EL MORRO). En referencia al cumplimiento de este con el estándar propuesto para la cabecera parroquial de 3,88 m²/hab., se puede evidenciar que se encuentra 0,18 m²/hab. debajo del mismo. Un factor que pudo influir en este déficit es la ausencia de equipamientos de bienestar social. Por lo cual, es recomendable en la medida que continúe la consolidación de El Morro como un sector turístico de gran importancia para el cantón, se implanten equipamientos de este tipo.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 99. COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE EL MORRO

# DE HABITANTES (PROYECCIÓN 2020)	6.601
ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m2)	3,70

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Posorja. - A partir del mapeo de equipamientos, se identificaron 37 equipamientos en todos sus tipos y escalas en Posorja; los cuales presentan un área de ocupación de 238.719,40 m² (Tabla 100. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE POSORJA).

Tabla 100. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE POSORJA

POSORJA							
EQUIPAMIENTO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	ESCALA				TOTAL POR TIPO	ÁREA SEGÚN EQUIPAMIENTO (m ²)
		BARRIAL	SECTORIAL	ZONAL/DISTRITAL	CIUDAD		
SOCIALES	EDUCACIÓN	7	1			8	31.979,86
	SALUD	2	1			3	110.200,68
	BIENESTAR SOCIAL	1				1	3.348,88
	RECREATIVO Y DEPORTIVO	8	3	5		16	66.022,29
SERVICIOS	SEGURIDAD	1		1		2	850,76
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		1			1	414,08
	SERVICIOS FUNERARIOS		2	2		4	22.944,58
	TRANSPORTE			2		2	2.958,27
TOTAL		37					238.719,40

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Resultados y conclusiones

Análisis según tipo de equipamiento

Equipamientos sociales. La cabecera parroquial de Posorja cuenta con 8 equipamientos de educación, de los cuales 7 corresponden a instituciones educativas básicas y 1 a unidades educativas de escala sectorial. En lo que se refiere a equipamientos de salud, Posorja cuenta con 2 subcentros de escala barrial y 1 clínica de escala sectorial. También se identificó una casa comunal como equipamiento de bienestar social. Por otro lado, el sector posee 16 equipamientos recreativos y de deportes que corresponden a parques, canchas y estadios de escala barrial, sectorial y zonal respectivamente.

Equipamientos de Servicio. - Posorja dentro de sus equipamientos de servicio cuenta con 2 equipamientos de seguridad, 1 ventanilla universal de escala sectorial, 2 cementerios parroquiales y, 2 funerarias. En cuanto a equipamientos de transporte, Posorja cuenta con 1 muelle de uso público y 1 cooperativa de transporte.

Cumplimiento según Estándares Urbanísticos y proyección de equipamientos a largo plazo. - Como se menciona anteriormente, el estándar urbanístico de Posorja corresponde a 6,64 m²/hab.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Según el área de ocupación de los equipamientos contabilizados correspondiente a 238.719,40 m² y en función de los habitantes del cantón con proyección al año 2020, se obtuvo un estándar urbanístico de 7,12 m²/ha. mismo que se muestra superior al estándar propuesto (Tabla 101. COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE POSORJA). Cabe mencionar que, el desarrollo exponencial de Posorja como sector portuario representa una oportunidad para el incremento de equipamientos en los próximos años y, en consecuencia, una mayor capacidad de cobertura de servicios para sus habitantes.

Tabla 101. COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE POSORJA

# DE HABITANTES (PROYECCIÓN 2020)	33.523
ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m ²)	7,12

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Puná. - En Puná, en el año 2020 se identificaron 21 equipamientos en todos sus tipos y escalas; los cuales presentan un área de ocupación de 27.985,62 m² de suelo urbano. Tabla 102. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE PUNÁ, muestra el conteo de equipamientos por tipo, escala y área.

Tabla 102. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE PUNÁ

PUNÁ							
EQUIPAMIENTO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	ESCALA				TOTAL POR TIPO	ÁREA SEGÚN EQUIPAMIENTO (m ²)
		BARRIAL	SECTORIAL	ZONAL /DISTRITAL	CIUDAD		
SOCIALES	EDUCACIÓN	8	1			9	11.641,63
	SALUD	2				2	1.297,65
	BIENESTAR SOCIAL	1				1	105,27
	RECREATIVO Y DEPORTIVO	3	1			4	4.506,27
SERVICIOS	SEGURIDAD	1			1	2	182,08
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		1			1	36,11
	SERVICIOS FUNERARIOS			1		1	7.687,75
	TRANSPORTE			1		1	2.528,86
TOTAL		21					27.985,62

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Resultados y conclusiones

Análisis según tipo de equipamiento

Equipamientos sociales. En Puná según sus tipos de equipamiento se identificaron equipamientos de educación, salud, bienestar social y de recreación. Dentro de los equipamientos de educación se identificaron 8 instituciones de educación básica y 1 unidad educativa de escala sectorial. En lo que se refiere a salud, se identificaron 2 subcentros de escala barrial. Por otro lado, en equipamientos de bienestar social, se identificó 1 casa comunal; y 4 equipamientos de recreación correspondientes a parques y canchas deportivas.

Equipamientos de Servicio. - En el conteo de equipamientos de servicio en Puná se registró 1 equipamiento de seguridad de escala zonal correspondiente al Retén Naval de Puná, 1 ventanilla universal, 1 cementerio parroquial y 1 muelle de uso público con escala zonal.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Cumplimiento según Estándares Urbanísticos y proyección de equipamientos a largo plazo. - El estándar obtenido para Puná es igual a 3,93 m²/hab., y se obtuvo en función de su número de habitantes y al área de ocupación de los equipamientos mapeados correspondiente a 27.985,62 m². Tabla 102. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE PUNÁ. En contraste con el estándar propuesto para la cabecera parroquial, se puede observar que la misma presenta un estándar superior al sugerido por la norma correspondiente a 3,88 m²/hab.

Tabla 103. COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE PUNÁ

# DE HABITANTES (PROYECCIÓN 2020)	7.116
ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m ²)	3,93

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Tenguel. En Tenguel, se registró a partir del conteo de equipamientos un total de 24 equipamientos cuya área de ocupación corresponde a 90.723,53 m² (Tabla 104. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE TENGUEL).

Tabla 104. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE TENGUEL

TENGUEL							
EQUIPAMIENTO	TIPO DE EQUIPAMIENTO	ESCALA				TOTAL POR TIPO	ÁREA SEGÚN EQUIPAMIENTO (m ²)
		BARRIAL	SECTORIAL	ZONAL /DSITR ITAL	CIUDAD		
SOCIALES	EDUCACIÓN	6	1			7	44.835,18
	SALUD	3				3	7.190,98
	BIENESTAR SOCIAL	1				1	6.692,05
	RECREATIVO Y DEPORTIVO	1	9			10	19.151,98
SERVICIOS	SEGURIDAD	1				1	975,94
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		1			1	256,72
	SERVICIOS FUNERARIOS			1		1	11.620,68
	TRANSPORTE					0	
TOTAL		24					90.723,53

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

Resultados y conclusiones / Análisis según tipo de equipamiento

Equipamientos sociales. - Los equipamientos sociales en Tenguel abarcan equipamientos de educación, salud, de bienestar social y de recreación. En lo que se refiere a equipamientos de educación, Tenguel cuenta con 6 centros de educación de nivel básico y 1 unidad educativa de escala sectorial. También se identificaron 3 centros educativos básicos, 1 casa comunal y 10 equipamientos de recreación y deportivos. Dentro de los equipamientos recreativos identificados se identificaron canchas deportivas, parques, malecón y áreas verdes.

Equipamientos de Servicio. - Entre los equipamientos de servicios identificados, se determinó que Tenguel cuenta con 1 UPC, 1 ventanilla universal y 1 cementerio parroquial de escala zonal.

Cumplimiento según Estándares Urbanísticos y proyección de equipamientos a largo plazo. - La cabecera parroquial de Tenguel, en función de su número de habitantes y de la sumatoria en m² del área de ocupación de los equipamientos identificados durante el conteo de equipamientos correspondiente a 90.723,53 m², presenta una estándar urbanístico de 5,83 m²/hab. (Tabla 105).



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE TENGUEL). El estándar obtenido muestra un superávit en relación con el índice de 3,88 m²/hab. sugerido por la norma para el desarrollo integral de la parroquia.

Tabla 105. COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE TENGUEL

# DE HABITANTES (PROYECCIÓN 2020)	15.553
ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m ²)	5,83

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

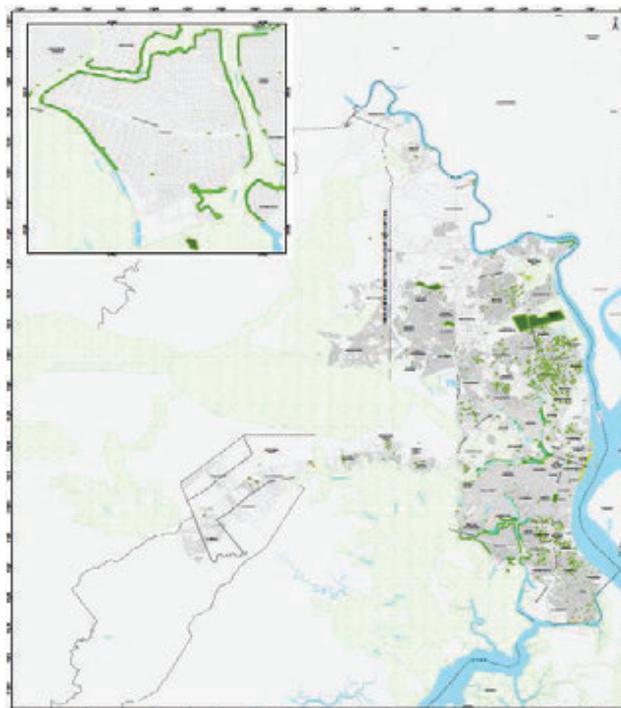
SISTEMA DE AREAS VERDES Y ESPACIO PÚBLICO

SITUACIÓN ACTUAL Y ESTANDAR CANTONAL

Con la finalidad de actualizar el inventario de las áreas verdes de la ciudad, la M.I. Municipalidad de Guayaquil a través de la Dirección de Áreas Verdes, contrató en el año 2014 los servicios de una consultora, cuyo proyecto se denominó "Georreferenciación de aproximadamente 2.224 ACM y creación de una base de datos con el estado, inventario civil, agronómico y tipologías de las implementadas como áreas verdes de la ciudad de Guayaquil", correspondiente al contrato S-CEC-008-2014-AJ-JNS.

El resultado de esta consultoría generó importante información para la administración de las áreas verdes, reflejando la existencia de 2.680 ACM (áreas cedidas al municipio) que representan 445,33 hectáreas de superficie total (4'453.258,73 m²).

Dada la necesidad de establecer la cantidad de áreas verdes por habitante (m² de áreas verdes/habitante), dicho estudio consideró los criterios utilizados en el formulario "Índice Verde Urbano 2012" (IVU) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en el que además, incluye como áreas verdes, parques, plazas, jardines, parterres, riberas, estadios, canchas deportivas y otras áreas verdes, en los que se mencionan: lotes baldíos, cementerios, instalaciones industriales abandonadas, redondeles, etc.



MAPA 56 Situación Actual y Estándar Cantonal Áreas Verdes.

El trabajo realizado determinó que la ciudad cuenta con un total de 3.122 áreas verdes que representan 5.632,42 hectáreas. Considerando la población urbana del cantón Guayaquil, esto es 2'291.158 habitantes (censo del año 2010), el índice verde (m² de área verde/población) es 24,58 m²/habitante. Con el fin de establecer un estándar mínimo que sea de carácter normativo para la cabecera cantonal, Guayaquil ha considerado como referencia las áreas verdes de mayor accesibilidad correspondiendo estas a bosques protectores, parques y otras áreas verdes lo cual en

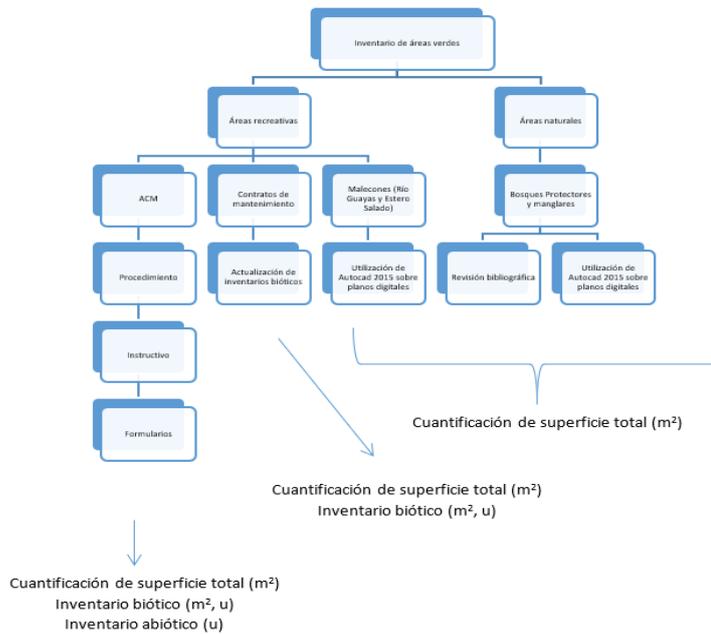


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

su sumatoria dan un total de 14,92 m²/habitantes. Por lo tanto, Guayaquil siguiendo las recomendaciones de la OMS y en concordancia con el diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo, establece un estándar mínimo de área verde de 15 m²/hab.

METODOLOGÍA.



INEC **ÍNDICE VERDE URBANO 2012**

CAPÍTULO I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN

1. NOMBRE O DENOMINACIÓN: _____

2. UBICACIÓN: _____

3. INDICAR LA FECHA EN QUE ENTREGARÁ EL FORMULARIO AL INEC: _____

CAPÍTULO II. ÁREAS VERDES

A. TIPO DE ÁREA VERDE: Plaza, Jardín, Parque, Estadio, Canchales deportivos, Otros (especificar): _____

B. UBICACIÓN DEL ÁREA VERDE: Calle, Plaza, Parque, Estadio, Canchales deportivos, Otros (especificar): _____

3. Indicar el área total en hectáreas del área urbana del municipio: _____

PARA USO DEL INEC

1. FECHA DE RECEPCIÓN DEL FORMULARIO EN LA OFICINA: _____

2. IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE: _____

3. IDENTIFICACIÓN DEL INFORMANTE POR: ENTRENAMIENTO, EMAIL, CORREO

4. NOMBRE DEL CENTRO: _____

5. FECHA DE ENTREGA: _____

6. NOMBRE DEL ENTRENADOR: _____

7. TIPO DE INFORMACIÓN: _____

OBSERVACIONES

DATOS DEL INFORMANTE

1. NOMBRE: _____

2. DIRECCIÓN: _____

3. UBICACIÓN: _____

4. TELEFONO: _____

5. PAIS: _____

6. CIUDAD: _____

7. PROFESIÓN: _____

8. CATEGORÍA: _____

9. TELEFONO: _____

DEFINICIONES

- **Parque:** De manera general, un parque está definido como un área verde claramente delimitada, que actúa como regulador del equilibrio ambiental en una ciudad, garantizando un espacio libre destinado a la recreación, contemplación y ocio para todos los habitantes de la ciudad. Idealmente se organizan jerárquicamente formando una red para garantizar el cobrimiento de toda la ciudad, para así mejorar las condiciones ambientales en todo el territorio urbano.

Considere en el llenado del formulario, que el área de las canchas deportivas que pueda contener el parque, no deberá extraerse para incluir en la Categoría de Canchas deportivas.

- **Plaza:** Lugar ancho y espacioso, descubierto y rodeado de edificios dentro o inmediato a una población, para su utilidad, esmero y desahogo.

Considere en el llenado del formulario, que el área de las plazas deberá ser TOTAL, y no únicamente de las áreas verdes que puedan contener.

- **Jardín:** Espacio verde destinado exclusivamente a la ornamentación de un espacio.

- **Parterre:** Palabra francesa admitida en jardinería, que expresa un jardín o una parte de él, orientada en nuestro contexto, generalmente a las áreas verdes usadas en calles y avenidas.

- **Ribera:** Franja angosta de tierra en contacto inmediato con el mar, incluyendo la zona entre las líneas de pleamar y bajamar. Orilla de un río o un lago.

Considere en el llenado del formulario, que bajo la categoría de Riberas, solo se tomará en cuenta el área de aquellas que no han tenido intervenciones de creación de infraestructura (por ejemplo, en algunas ciudades, en las riberas se han construido "parques lineales", los cuales deberán ser incluidos en la categoría de Parques, y no en esta).

- **Canchas deportivas:** Son espacios destinados exclusivamente a la práctica de un (os) deporte (s), que no están dentro del área de un parque.

- **Estadio:** Construcción cerrada con gradetas para los espectadores, destinado a competiciones deportivas.

- **Otras áreas verdes:** Dentro de esta categoría se incluirán espacios que puedan estar bajo la administración municipal que no han sido incluidas en las anteriores, tales como lotes baldíos, cementerios, instalaciones industriales abandonadas, redondeles, etcétera.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

SECCIÓN 5. DEMARCACIÓN TERRITORIAL ADMINISTRATIVA DE LA CABECERA CANTONAL PARA UNA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.

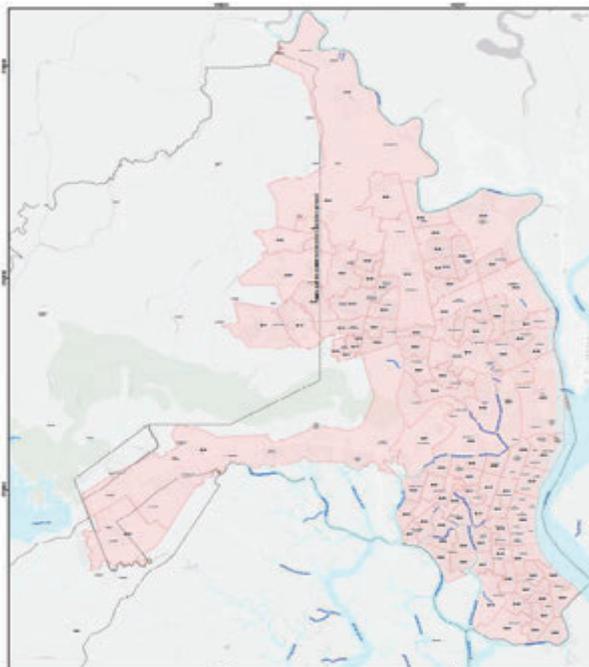
El carácter complejo de la cabecera cantonal de Guayaquil, como ciudad dinámica y su diversidad de condiciones socioculturales debido a su alta migración interna desde varias regiones del país, requiere de mecanismos y herramientas más eficientes de administración, tanto a nivel macro como micro que no son compatibles con su actual división político-administrativa de parroquias urbanas. Por lo cual y para fines exclusivamente administrativos y de gestión municipal, se planteó la división del suelo urbano de la cabecera cantonal en 95 sectores demográficos de planificación, los cuales de manera agrupada conforman 15 distritos de planificación. Esta demarcación es independiente de la división político-administrativa del cantón y será de obligatorio uso por todas las direcciones municipales del GAD Cantonal de Guayaquil para realizar sus respectivas planificaciones, evaluar y medir territorialmente el nivel de cobertura de los servicios municipales y poder definir y aplicar proyectos estratégicos enmarcados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan de Uso y Gestión del Suelo y sus planes complementarios.

Sectores de planificación, - Cómo criterios para la demarcación de los 95 sectores se tomaron en consideración sus orígenes históricos, es decir barrios que los conforman, características morfológicas homogéneas de sus edificaciones, así como se estableció un rango eficiente de población proyectada al año 2020, de 20.000 a 40.000 habitantes.

El objetivo de este proceso de sectorización es poder distribuir de forma más equitativa los equipamientos, servicios e infraestructura por parte del municipio hacia sus habitantes. El análisis de la ciudad por sectores posibilita tener un diagnóstico sin distorsiones que pudieran darse por la diversidad y complejidad de una ciudad como Guayaquil. Permite también, identificar barrios y agrupaciones de barrios que carecen de accesibilidad a equipamientos y servicios que son básicos para una buena calidad de vida de los ciudadanos.

Algunos sectores o sus agrupaciones conforman centralidades por la concentración de equipamientos y servicios, es decir núcleos urbanos que deberán ser reafirmados y consolidados con equipamientos que diversifiquen y complementen la oferta de servicios existentes de manera cercana mediante el uso de diversas formas de movilidad. La consolidación de estas centralidades existentes (Ver Figura x) y el desarrollo de nuevas apuntan a la visión de una ciudad policéntrica y desconcentrada, pensada en el ciudadano como eje de la planificación.

Metodología. - Para la sectorización de la ciudad como se menciona anteriormente, se consideraron criterios como la cantidad de población, morfología, antecedentes históricos y los sectores censales que caracteriza al sector para establecer las proyecciones de población. Por otro



MAPA 57 Disponibilidad del conjunto de Servicios Básicos de las Cabeceras Parroquiales del Cantón Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

lado, cabe mencionar que debido a que cada sector de la ciudad tiene sus características particulares en edificabilidad y utilización del suelo, habrá variaciones en sus densidades:

- Se utilizaron los valores poblaciones publicados por el INEC del censo Poblacional del 2010 y proyecciones del 2020 (Cantón de Guayaquil), se realizó el cálculo del factor de crecimiento poblacional con la siguiente fórmula:

$$r = \frac{P_t - P_0}{P_0}$$

En donde:

r= tasa de crecimiento

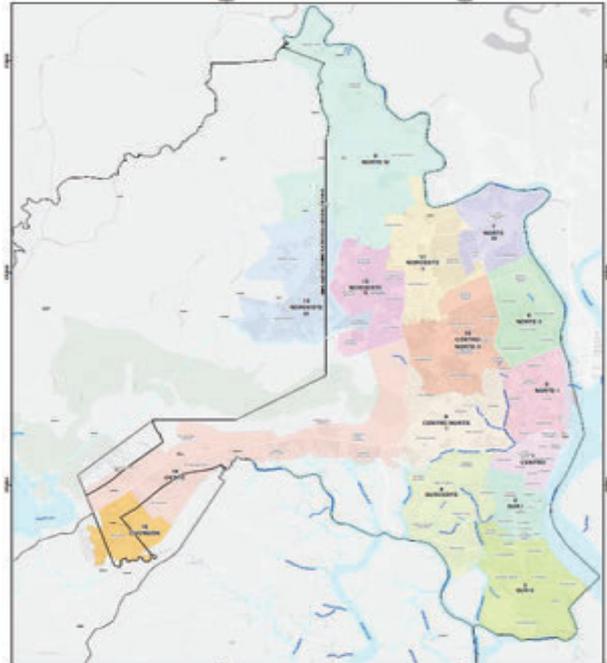
P_t = tamaño de la población al final de tiempo (2010)

P_0 = tamaño de la población al inicio del análisis (1980)

Fuente: <https://www.arcgis.com/apps/Cascade/index.html?appid=fcaacb37a9e84e12b72caef9c2c20bf7>

- Este factor resultante (0.12 = 12%) se multiplicó por la población de 2010 de los sectores de planificación y se obtuvo la proyección poblacional del 2020.
- Se procedió a la delimitación de sectores con una población cuyo rango estuvo contemplando entre 20.000 a 40.000 habitantes.

Distritos de planificación. - En nuestro país la parroquia es la unidad de división territorial político administrativa de menos rango y su conjunto define un Cantón. En el caso del cantón Guayaquil está integrado por quince parroquias urbanas: Ayacucho, Bolívar (Sagrario), Carbo (Concepción), Febres Cordero, García Moreno, Letamendi, Nueve de Octubre, Olmedo (San Alejo), Roca, Rocafuerte, Sucre, Tarqui, Urdaneta, Ximena y Pascuales, a estas se suma Chongón, un sector que no es considerado política o administrativamente parroquia pero coloquialmente se la identifica como tal además de cinco parroquias rurales: Juan Gómez Rendón (Progreso), El Morro, Posorja, Puná y Tenguel.



MAPA 58 Distritos de Planificación.

Sin embargo, el crecimiento de la ciudad a lo largo de los años determinó que las parroquias periféricas continuaran creciendo en área y población, mientras las otras seguían manteniendo las dimensiones originales, dando como resultado parroquias que, en algunos casos, sobrepasan la población de algunas provincias del país mientras otras son muy pequeñas en tamaño y número de habitantes. Por lo cual, se planteó la delimitación de distritos para mantener una organización eficiente y dirigida de los servicios que necesitan los distintos sectores que conforman a Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Por otro lado, su división del área urbana permitirá el fortalecimiento de las centralidades, así como el mejor control y eficiencia en el destino de los recursos municipales y en la calidad de servicios ciudadanos.

Debido a la extensión del área de la cabecera cantonal, se utilizó la división territorial de los 15 distritos que subdividen la ciudad para el área urbana y extendida hasta sus zonas en proceso de consolidación de su área de expansión urbana: Centro, Sur I, Sur II, Suroeste, Norte I, Norte II, Norte III, Norte IV, Centro Norte I, Centro Norte II, Noroeste I, Noroeste II, Noroeste III, Oeste y Chongón.

El criterio utilizado para definir a los distritos fue su ubicación geográfica dentro de la ciudad, salvo en el caso particular de los distritos Centro y Chongón que conservan su nombre histórico. El primero, que corresponde a la ciudad originaria y a sus límites fundacionales y de extensión hasta la década de los cincuenta del siglo pasado, y, el segundo, al nombre impuesto desde la época colonial al ser un asentamiento rural periférico, que en la actualidad está integrado al límite urbano. En la Tabla 106. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE LOS QUINCE DISTRITOS, se pueden observar los distritos con su respectiva superficie total, población con proyección al 2020 y densidad poblacional.

Tabla 106. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE LOS QUINCE DISTRITOS

ÁREA URBANA				
DISTRITO	Denominación	Superficie total (ha.)	Población con proyección al 2020 (hab.)	Densidad poblacional (hab./ ha.)
	Centro	859,72	102.501	119,23
	Sur I	893,68	157.912	176,7
	Sur II	2.543,82	425.243	167,17
	Suroeste	2.256,88	558.574	247,5
	Norte I	1.437,99	50.075	34,82
	Norte II	1.707,62	182.521	107,01
	Norte III	1.561,28	87.494	56,04
	Norte IV	5.488,87	33.316	6,07
	Centro Norte	2.064,43	83.816	40,6
	Centro Norte II	2.230,44	292.006	130,92
	Noroeste I	2.169,41	171.674	79,13
	Noroeste II	1.724,21	267.577	155,19
	Noroeste III	2.822,23	185.882	65,86
	Oeste	4.353,35	31.412	7,22
	Chongón	1.025,28	30.384	29,63

Fuente: DUPOT

Esta división distrital permitirá superar la actual desigualdad existente en la subdivisión parroquial, la cual será conservada al responder a la historia de la ciudad y a que aún sigue siendo utilizada para algunas acciones puntuales, como procesos electorales, por ejemplo:

A su vez, la división por distritos permitirá también el fortalecimiento de los barrios como organismo originario del desarrollo de la ciudad y punto de partida de la planificación, en el sentido de dotar a sus habitantes de servicios de calidad que sean cercanos y accesibles a través de diferentes maneras de movilidad. Con el fin de comprender la complejidad y tamaño de una ciudad como Guayaquil, se identificaron 4.657 equipamientos dentro del área urbana, los cuales tienen la función de ofrecer servicios a alrededor de 2.2 millones de personas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Metodología. - El análisis y desarrollo de las centralidades permitió definir aquellos lugares que por su propia dinámica y actividad los han convertido en referentes de la ciudad, sin embargo, no están equitativamente distribuidas en el territorio ni poseen una igualdad en la oferta de servicios a la ciudadanía.

Dicho lo anterior, la división distrital partió del análisis antes mencionado, prevaleciendo el criterio de extensión física, agrupamiento barrial y cercanía de servicios para los pobladores. En ese sentido, se consideró como punto de partida el análisis y subdivisión de los barrios de Guayaquil, de tal manera que quedaran integrados a un distrito, atendiendo, además a que cada uno de ellos tuvieran extensiones similares con el fin de reforzar el concepto de distancia cercana, accesibilidad a los servicios y de centralidades que estuvieran constituidas.

De manera que, se obtuvieron los quince distritos resultantes que tienen como objetivo principal la descentralización de ciertos servicios municipales, fortaleciendo e incrementando las ya existentes ventanillas de atención universal, además que, de esta manera, se podrá lograr un mejor control y atención a los requerimientos ciudadanos.

Descripción general de distritos y características generales

Centro. - Este distrito se caracteriza por contener en él, al tradicional Centro Histórico de Guayaquil asentado allí desde mediados del siglo XVI. Se distingue por ser el principal centro económico y patrimonial de la ciudad, concentrando una alta densidad de equipamientos públicos y privados, así como importante son también sus características naturales que comprenden al norte los cerros del Carmen y Sana Ana, al este la ría Guayas y al oeste el estero Salado.



En este distrito se asientan las matrices de prácticamente todos los bancos importantes de la ciudad, el banco central del Ecuador, así como la bolsa de valores y "La Bahía" el mayor nodo comercial de la urbe. También acumula los atractivos turísticos y de espacio público urbano más distinguidos del cantón como; el Malecón 2000, Malecón del Salado, cerro Santa Ana, Parque Seminario y Centenario, entre otros. En cuanto a sus usos, el distrito en su totalidad se presenta como mixto con importante ocupación residencial y comercial, sin embargo, en ciertos sectores fuertemente zonificados como residenciales con poca actividad económica y otros fuertemente comerciales desplazando usos como el residencial. No obstante, debido a su alta diversidad de oferta de servicios, presencia de varios sistemas de transporte como metrovía, aerovía, alimentadores, buses convencionales, ciclovías proyectadas, aceras regeneradas y distancias caminables, lo vuelve un distrito con alta accesibilidad.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 107. DISTRITO CENTRO

Límites del distrito	Norte: Calle Sgto. Buitrón Sur: Calle Venezuela-Av. Quito-Calle Gómez Rendón Este: Av. Malecón Simón Bolívar Oeste: Calle Federico Godín (11ava)
Sectores que lo conforman	68, 69, 81, 82
Población distrital proyectada a 2020 (Hab)	102.502
Superficie total del distrito en hectáreas	859.72
# de equipamientos por distrito	248
Vialidad principal	Avenida 12 NE Malecón Simón Bolívar Palacios Eje E-O 9 de octubre Avenida 6 NE Boyacá Eje N-S Quito Avenida 1 SO Machala Avenida 10 NE Pedro Carbo Noboa - Avenida 10 SE Gral. Eloy Alfaro Delgado

Sur I. - El distrito Sur alberga barrios tradicionales de la periferia del centro de Guayaquil, que han sobrevivido a pesar de la existencia del uso de suelo industrial principalmente relacionado con las actividades ubicadas a lo largo del borde del río. Durante las últimas décadas ha experimentado un progresivo despoblamiento de familias cuyas nuevas generaciones han migrado a áreas residenciales del norte de Guayaquil.

En este distrito se ubica el Parque Forestal, gran atractor de población de todas las edades, también una importante oferta de servicios comerciales, bancarios, de bienes y servicios. El distrito cuenta con buena cobertura de transporte público, dividido entre buses urbanos y el sistema de metrovía. Sin embargo, la existencia de siniestros viales y delitos comunes es constante, por lo que es necesaria la mejora de la calidad del espacio público orientada a integrar otras modalidades de transporte como la bicicleta y a pie. Así como implementar criterios urbanos para disminuir la inseguridad percibida y real. Si presenta edificaciones patrimoniales en gran número, sobre todo el barrio del centenario y centro. Cubierto por la red de wifi municipal, el nivel de cobertura es alto. Nivel de cobertura de infraestructura es alta.



Tabla 108. DISTRITO SUR I

Límites del distrito	Norte: Calle Venezuela- Av. Quito- Calle Gómez Rendón Sur: Calle Dr. Leonidas Ortega Este: Calle Eloy Alfaro- Av. Domingo Comín Oeste: Av. Ernesto Albán- Av. José de la Cuadra- Calle Federico Godín (11ava)
Sectores que lo conforman	70, 72, 74, 76, 83
Población distrital proyectada a 2020 (Hab)	157.912
Superficie total del distrito en hectáreas	893.68
# de equipamientos por distrito	329
Vialidad principal	Eje N-S 25 de Julio - Eje N-S Quito Avenida 9 SE Chile - Avenida 9 SE Rosa Borja de Ycaza Avenida 10 SE Gral. Eloy Alfaro Delgado - Avenida 10 SE Mons. Domingo Comín



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Sur II. - Por su origen informal, el distrito Sur II presenta una alta densidad de familias de bajos y medios ingresos económicos y su proceso de consolidación ha sido progresivo. Su trazado urbano varía de acuerdo con las diversas cooperativas que se han ido sumando en el proceso de consolidación de asentamientos informales y formales. Posee una estrecha relación con el puerto marítimo y otros puertos privados que se ubican a lo largo del río y esteros, que se ven reflejadas en su uso de suelo industrial y la infraestructura portuaria y de servicios.

En este distrito se ubican atractivos turísticos y de espacio público como La Playita del Guasmo, y Viernes Santo y las lagunas de Coviem, centros comerciales como Río centro Sur, y Mall del Sur, infraestructura estatal como el Registro Civil, Hospital de Especialidades Teodoro Maldonado Carbo, y Planetario.

En cuanto a sus usos, predomina el uso residencial y comercial, usos mixtos. El nivel de movilidad es medio, contando con varias líneas de buses urbanos, con la ausencia de ciclovías y estado de aceras que hay que mejorar, aunque por otro lado es importante la presencia del sistema de transporte masivo metrovía. Presenta una oferta de servicios alta, con actividad comercial, bancaria, así como de bienes y servicios. Accesibilidad es buena, conectado por buses urbanos y metrovía. El nivel de conectividad es alto, cubierto en su mayoría por la red municipal de wifi.



Tabla 109. DISTRITO SUR II

Límites del distrito	Norte: Calle Dr. Leonidas Ortega Sur: Guasmo Este Este: Las Esclusas Oeste: Base Naval Sur-Pto. Marítimo- Parque Lineal "Las Malvinas"
Sectores que lo conforman	75, 77, 78, 79, 80, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94
Población distrital proyectada a 2020 (Hab)	425.243
Superficie total del distrito en hectáreas	2543.82
# de equipamientos por distrito	638
Vialidad principal	Eje N-S 25 de Julio - Eje N-S de la Marina Avenida 10 SE Mons. Domingo Comín Calle 48 SO Dr. Pío Jaramillo Alvarado Calle 53 SE Dr. Raúl Clemente Huerta



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Suroeste. - La mayoría de su superficie es de origen informal y por esto su proceso de consolidación ha sido progresivo. Se asienta sobre antiguos ramales de esteros que han sido rellenados lo cual representa un alto riesgo ante desastres naturales. A esto se suma la deficiente calidad de construcción en algunos sectores. Actualmente, presenta altos índices de densidad poblacional y de edificaciones. Posee un alto déficit de espacio público recreativo e importantes deficiencias en cuanto a la movilidad por encontrarse fragmentado por los ramales de estero que lo rodean.

Su nivel de accesibilidad es media, su conectividad mejorará con la presencia de la nueva troncal de la Metrovía. La infraestructura de movilidad es buena en Febres Cordero por la ubicación de la nueva estación de la Metrovía y deficiente en el sector de la Isla Trinitaria. La diversidad de oferta de servicios es alta, existe oferta de servicios comerciales, bancarios, de bienes y servicios, y de Salud como el Hospital Guayaquil. La conectividad es media, cubierto en la zona de Febres Cordero, pero cobertura media en la zona de la Isla Trinitaria.



Tabla 110. DISTRITO SUOROESTE

Límites del distrito	Norte: Calle Merardo Ángel Silva Sur: Isla Trinitaria Este: Calle Federico Godín (11ava) - Calle Lizardo García Oeste: Estero Salado - Fé y Alegría
Sectores que lo conforman	52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 71, 73
Población distrital proyectada a 2020 (Hab)	558.574
Superficie total del distrito en hectáreas	2256.88
# de equipamientos por distrito	461
Vialidad principal	Avenida 38 SO Assad Bucaram Elmhálin (29ava) Calle 26 SO Portete de Tarqui Calle 27 SO Venezuela Avenida 26 SO Milagro Calle 18 SO Carlos Gómez Rendón Avenida 48 SO Vía Perimetral



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Norte I. - Este distrito está formado por amplios barrios y ciudadelas de origen formal que a su vez han concentrado progresivamente diferentes tipos de comercio de distintas escalas. Actualmente, es el distrito con mayor cantidad de centros comerciales como Policentro, Plaza Quil, San Marino, Mall del Sol. Con la construcción del nuevo aeropuerto en Daular, el macrolote en que funciona actualmente el aeropuerto va a tener una importante influencia en el proceso de mejoramiento y reactivación del mercado inmobiliario en la zona.



Actualmente la zona concentra un alto valor de la tierra debido a su importante mezcla de residencias con oficinas y centros comerciales, lo que ocasiona en ciertos sectores inconvenientes con el parqueo de vehículos particulares. Por otro lado, la eficiencia en la movilidad en este distrito es media, existe ausencia de ciclovías y estado de aceras hay que mejorar. Presencia de buses urbanos y recorrido de bus eléctrico. La oferta de servicios es alta, con variada oferta de servicios comerciales, bancarios, bienes y servicios gubernamentales como el que se ofrece en el edificio del gobierno zonal del litoral, Sri y el edificio conocido como "Makro". La conectividad al internet es alta, cubierta en gran parte por el servicio municipal de wifi.

Tabla 111. DISTRITO NORTE 1

Límites del distrito	Norte: Av. Agustín Freire Sur: Calle Sgto. Buitrón Este: Av. Benjamín Rosales - Av. Pedro Menéndez Oeste: Av. Francisco Boloña - Av. Francisco de Orellana
Sectores que lo conforman	50, 51
Población distrital proyectada a 2020 (Hab)	50.075
Superficie total del distrito en hectáreas	1437.99
# de equipamientos por distrito	295
Vialidad principal	Calle 10 NE Pedro José Menéndez Gilbert Calle 12 NO Dr. Carlos Luis Plaza Dañin Eje N-S de las Américas - Avenida 4 NE Ab. Jaime Roldós Aguilera Avenida 2 NE Guillermo Pareja Rolando



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Norte II. - Es un distrito que en su mayoría se compone de proyectos de vivienda para sectores de ingresos económicos medios que surgieron a partir de los años 70. Por el diseño urbano de origen formal, posee una buena configuración y distribución de espacios públicos verdes y equipamiento de escala barrial.

La infraestructura de movilidad es de cobertura media, con presencia de pocas ciclovías como la de la Isidro Ayora y el parque Samanes, y el estado de aceras hay que mejorar. Presencia de buses urbanos y recorrido de bus eléctrico. Hay diversidad de oferta de servicios, como comerciales, bancarios, bienes y servicios. Conectividad alta, cubierta por la red municipal de wifi. La avenida principal de la Alborada, la Rodolfo Baquerizo Nazur, se presenta como la de mejor conectividad en la ciudad debido a las múltiples vías secundarias que la atraviesan lo que crea a su alrededor un importante subcentro urbano de Guayaquil que brinda a quienes habitan en su zona de influencia alta accesibilidad a distancias caminables de equipamientos y servicios. Otro subcentro importante y de amplia vida de barrio son los Sauces, su disposición de largas peatonales y estructura de parques acompañado de vías con actividad comercial y presencia de grandes mercados municipales sitúan a este sector como uno de los más vibrantes y activos de la urbe.

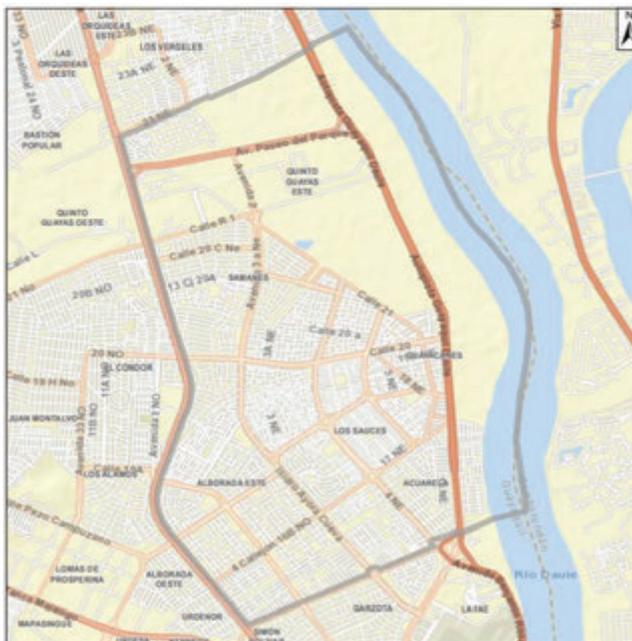


Tabla 112. DISTRITO NORTE II

Límites del distrito	Norte: Parque Samanes Sur: Av. Agustín Freire Este: Av. Narcisca de Jesús Oeste: Av. Francisco de Orellana
Sectores que lo conforman	33, 36, 37, 44, 45, 46
Población distrital proyectada a 2020 (Hab)	182.521
Superficie total del distrito en hectáreas	1705.62
# de equipamientos por distrito	701
Vialidad principal	Avenida 2 NE Ing. Rodolfo Baquerizo Nazur Avenida 3 NE Pdte. Isidro Ayora Cueva Avenida 6 NE Santa Narcisca de Jesús Martillo Morán Eje N-S Francisco de Orellana



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Norte III. - Este distrito ha crecido rápidamente durante las últimas 3 décadas debido a la construcción de la Vía Narcisca de Jesús (terminal-Pascuales) lo que ha permitido activar el mercado del suelo incrementando el uso de suelo residencial. Alberga también áreas protegidas y áreas de extracción mineras (canteras). A pesar de estar bordeado por el Río Daule, carece una relación funcional, paisajista con las urbanizaciones ubicadas en el borde del río.

La inauguración reciente del nuevo puente Guayaquil-Daule ha mejorado la circulación urbana y movilidad, y ha potenciado el desarrollo de este distrito. La seguridad vial es baja, con un alto porcentaje de accidentes viales en la Av. Narcisca de Jesús. Movilidad es media, contactada con buses urbanos, sin embargo, el estado de las aceras y cruces peatonales puede ser mejorado. La conectividad de internet es media, aún falta cobertura cerca de los nuevos desarrollos urbanos.

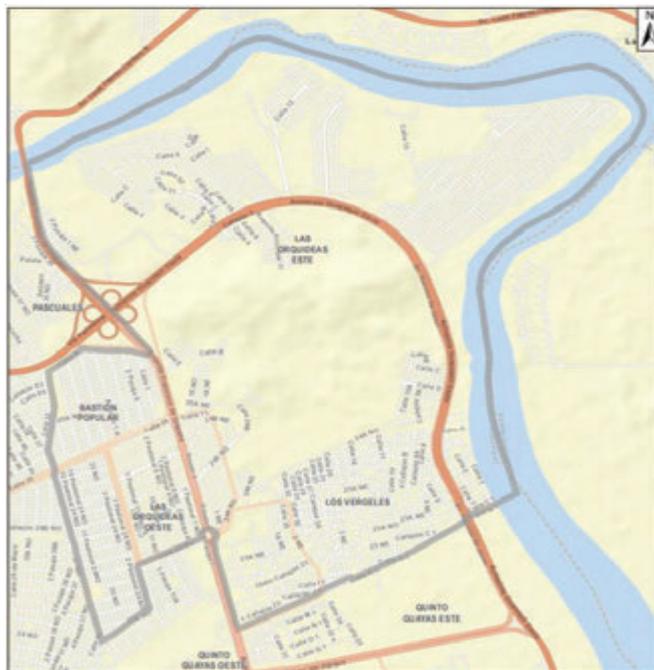


Tabla 113. DISTRITO NORTE III

Límites del distrito	Norte: Río Daule - Urb. La Perla Sur: Parque Samanes Este: Mucho Lote 2 - Av. Narcisca de Jesús Oeste: Av. Francisco de Orellana
Sectores que lo conforman	28, 30, 31
Población distrital proyectada a 2020 (Hab)	87494
Superficie total del distrito en hectáreas	1561.28
# de equipamientos por distrito	237
Vialidad principal	Avenida 6 NE Santa Narcisca de Jesús Martillo Morán Eje N-S Francisco de Orellana Calle 25 NO Dr. Manuel Ignacio Gómez Lince Puente Guayaquil, Daule



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Norte IV. - Ubicado al extremo norte del cantón este distrito históricamente se ha caracterizado por ser un área con pequeños poblados, equipamientos recreativos privados e importantes industrias. En los últimos años se ha dado importancia a dos tipos de desarrollos urbanísticos, residenciales e industriales, teniendo como reto, el implemento de estrategias que logren armonizar la integración de estos usos.

Para esto último se debe tomar en consideración la existencia de equipamientos de alto riesgo en cuanto a lo ambiental y seguridad como son el relleno sanitario de las iguanas y la penitenciaría del litoral. En cuanto a los elementos naturales que lo componen, el distrito limita al este con el río Daule y al oeste con parte del bosque protector papagayo. Su vía principal es la vía a Daule lo cual hace de este distrito la entrada norte a la ciudad y significa una relación directa con el cantón de Daule y ruta hacia la provincia de Manabí.



Tabla 114. DISTRITO NORTE IV

Límites del distrito	Norte: Río Daule - Coop. Nueva Victoria Sur: Parque Metropolitano Este: Vía a Daule - Cdla. Santiago Oeste: Urb. Villa Bonita
Sectores que lo conforman	1, 4
Población distrital proyectada a 2020 (Hab)	33316
Superficie total del distrito en hectáreas	5488,87
# de equipamientos por distrito	151
Vialidad principal	Avenida 39 NO Vía a Daule



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Centro Norte I. - Se trata de un distrito ubicado en el corazón de la ciudad en el que convergen importantes conexiones viales desde el norte con la avenida Carlos Julio Arosemena, sur con la avenida José Rodríguez Bonín, este con la Vía a la Costa y Oeste con la 9 de Octubre.

En su pleno centro y ocupando gran parte de este distrito se encuentra el Cerro San Eduardo y al este el Estero Salado, son sus dos elementos naturales más representativos. Por otro lado su riqueza histórica urbana también es importante, este distrito acoge distinguidos y tradicionales barrios de la ciudad como lo son Urdesa, Miraflores, Los Ceibos, Bellavista, Barrio Ferroviario entre otros, así como equipamientos de gran alcance e impacto en la ciudad, como universidades y colegios, la ciudad deportiva Carlos Pérez Perazzo, el estadio del equipo de futbol Barcelona Sporting Club y el teatro Centro de Arte León Febres-Cordero, entre los destacados. En cuanto a sus usos el distrito es mayoritariamente residencial que a lo largo del tiempo ha ido cambiando en ciertas de sus calles, con actividad comercial en aumento, a pesar de su buena conectividad vial, el sistema de transporte masivo metrovia, lo atraviesa únicamente por la vía a Daule, dejando algo desconectadas las zonas este y oeste por lo que estrategias de integración con movilidad sostenible son necesarias. La inseguridad percibida y real también ha sido una constante en los distintos sectores que conforman este distrito lo que contrasta con el buen estado general de su infraestructura.



Tabla 115. DISTRITO CENTRO NORTE I

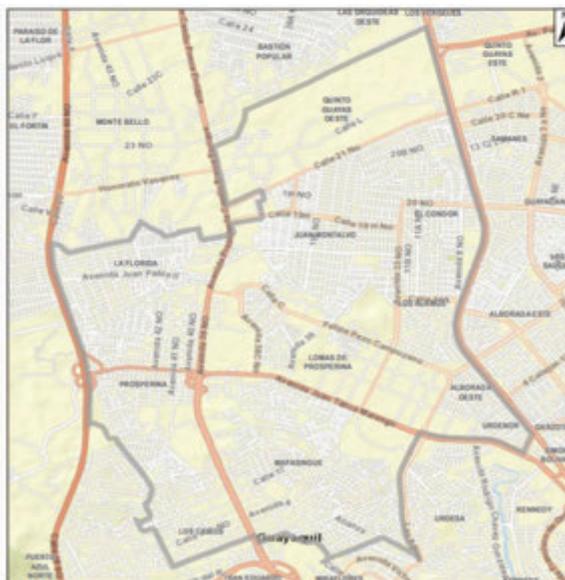
Límites del distrito	Norte: Ceibos Norte - Urdenor 2 Sur: Av. Barcelona Este: Av. Rodrigo Chávez Oeste: Vía Perimetral
Sectores que lo conforman	47,48,49
Población distrital proyectada a 2020 (Hab)	83816
Superficie total del distrito en hectáreas	2064.43
# de equipamientos por distrito	263
Vialidad principal	Eje E-O Carlos Julio Arosemena Tola Eje E-O Del Bombero Calle 9 NO Victor Emilio Estrada Sciacaluga Avenida 47 NO Dr. Leopoldo Carrera Calvo



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Centro Norte II. - Este distrito a lo largo de la historia ha presentado importantes transformaciones, agrupando una gran cantidad de cooperativas principalmente de origen informal que en las últimas décadas se han incorporado a la trama urbana a través de proyectos de regularización vial y de asentamientos, así como grandes áreas de terreno dedicadas a uso industrial. En una menor proporción coinciden también en esta área, ciudadelas o urbanizaciones planificadas como la Martha de Roldós, San Felipe entre otras, lo cual plantea un contexto diverso tanto en morfología de su trama urbana, así como en tamaños de terrenos, tipos de construcciones y actividades.



Sumado a esto el distrito se encuentra claramente fragmentado por grandes avenidas tanto de norte a sur con la Av. Ponce Enríquez y la Benjamín Carrión, como de este a oeste con la Av. Juan Tanca Marengo, lo que dificulta una integración eficiente. Esta fragmentación sin embargo a propiciado la creación de pequeños subcentros urbanos con vida propia, que concentran en sus calles principales alta actividad comercial combinada con residencia, ejemplo de esto son la Martha de Roldós, Urbanización La Florida, Urbanización los Rosales, entre otras. En cuanto a sus espacios abiertos, existe un evidente déficit de los mismos, concentrándose la mayoría de estos hacia el norte del distrito. Algunos equipamientos importantes son puntos atractores hacia esta zona de la ciudad, entre ellos el registro civil municipal, el cementerio jardines de la esperanza, el santuario de Schonstatt y el centro comercial City Mall. Existe también una importante ex zona industrial en este distrito que actualmente goza de un tipo de uso asignado más amplio, sin embargo, su trama y tipología de construcciones aun obedece a la industrial, allí se identifica una oportunidad de renovación del sector.

Tabla 116. DISTRITO CENTRO NORTE II

Límites del distrito	Norte: Vía a Daule - Fuerte Huancavilca Sur: Mapasingue Este: Av. Francisco de Orellana Oeste: Vía Perimetral
Sectores que lo conforman	23,32,34,35,39,40,41,42,43
Población distrital proyectada a 2020 (Hab)	292006
Superficie total del distrito en hectáreas	2230,44
# de equipamientos por distrito	539
Vialidad principal	Avenida 39 NO Martha Bucaram de Roldós - Dr. Camilo Ponce Enríquez (Vía a Daule) Eje N-S Francisco de Orellana Calle 18G NO Dr. Juan Tanca Marengo Avenida 56 NO Vía Perimetral



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Noroeste I. - Gran parte de este distrito se originó debido a asentamientos informales entre finales de los años ochenta y toda la década de los noventa, entre esos el conocido sector de Bastión Popular. Desde el año 2000 se inicia en esta área un importante y masivo proyecto insignia de la administración municipal de esa época, el conjunto habitacional Mucho Lote en aproximadamente 200 ha. de terreno, su construcción hasta su culminación, contribuyó a la consolidación definitiva de este sector.

La presencia moderada de industrias y su amplia actividad comercial es característico en su zona central y oeste, lo cual combinado a la presencia de equipamientos de gran impacto como el mercado mayorista de transferencia de víveres y Parque Comercial California lo sitúan como una zona de alta conglomeración de visitantes. En cuanto a su conexión vial, su principal arteria de dirección norte-sur es la vía a Daule por la cual funciona el sistema de transporte masivo Metrovía, y segundo eje este-oeste la vía perimetral. Debido a un alto congestionamiento especialmente en la vía a Daule, se han realizado varias intervenciones físicas en esta avenida, así como la construcción de una terminal terrestre, sin embargo, es necesario implementar otras soluciones de conexión vial en dirección este-oeste. Su consolidación informal ha ocasionado una deficiencia de espacios verdes, recreativos y abiertos, así como equipamientos sociales, culturales para lo cual se deberá plantear estrategias que coadyuven a la integración barrial, sectorial y cobertura de servicios.



Tabla 117. DISTRITO NOROESTE I

Límites del distrito	Norte: Vía a Daule - Peninteciaria del Litoral Sur: Vía a Daule - Fuerte Huancavilca Este: Av. Francisco de Orellana Oeste: Vía Perimetral
Sectores que lo conforman	18,24,25,26,27,29
Población distrital proyectada a 2020 (Hab)	171674
Superficie total del distrito en hectáreas	2126,41
# de equipamientos por distrito	179
Vialidad principal	Avenida 39 NO Vía Guayaquil a Daule - Avenida 39 NO Dr. Camilo Ponce Enríquez Eje N-S Francisco de Orellana Avenida 56 NO Vía Perimetral

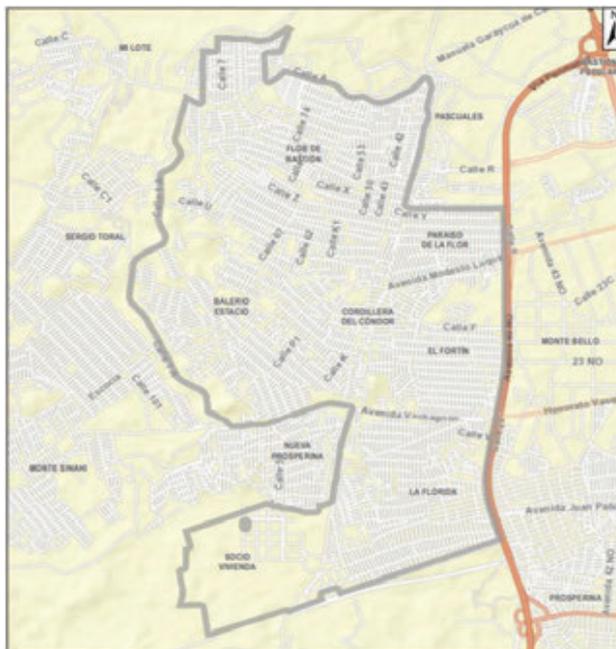


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Noroeste II. - Este distrito se caracteriza por su origen casi 100% informal, son múltiples las cooperativas que a lo largo de los últimos 30 o 40 años han pasado por procesos de regularización entre las más conocidas se encuentran: Cooperativa Flor de Bastión, Cooperativa el Fortín, Cooperativa Balerio Estacio, entre otras.

Adicionalmente al lado sur de este distrito se encuentra un importante desarrollo urbanístico de vivienda de interés social implantado allí desde el año 2011 aproximadamente, llamado Socio Vivienda, dividido en tres etapas, las cuales han sido desarrolladas de diferentes modalidades y con varios desaciertos lo que ha generado segregación y delincuencia especialmente en su segunda etapa. Importante a tomar



en cuenta la complejidad de este distrito en cuanto a la diversidad de barrios que lo conforman, una importante deficiencia de espacio público de calidad y de equipamiento de servicios. Contrastante con estas carencias, varias vías principales del sector se han transformado en ejes de alta actividad comercial, formal e informal, lo que ha atraído a grandes marcas comerciales implantar sus tiendas debido a la gran afluencia de personas, algunas de estas calles son la principal de la Flor de Bastión, calle Modesto Luque y la vía Casuarina. En cuanto a movilidad, se puede decir que esta es de mediana calidad, varias líneas de buses recorren el sector, sin embargo, hay que implementar mejoras en aceras e integración de otras modalidades de transporte.

Tabla 118. DISTRITO NOROESTE II

Límites del distrito	Norte: Flor de Bastión Sur: Coop. El Mirador - Socio Vivienda Este: Vía Perimetral - Paraíso de la flor Oeste: Balerio Estacio
Sectores que lo conforman	7,8,9,10,14,15,16,17,19,20,21,22
Población distrital proyectada a 2020 (Hab)	267,577
Superficie total del distrito en hectáreas	1724.21
# de equipamientos por distrito	278
Vialidad principal	Avenida 56 NO Vía Perimetral Calle 22 NO (Casuarina) Calle 24 NO Arq. Modesto Luque Rivadeneira



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Noroeste III. - Este distrito abarca una amplia zona del noroeste de la ciudad, mayoritariamente ocupado por asentamientos informales en proceso de consolidación desde aproximadamente 15 años, en tierras de origen agrícola que se fueron poblando y subdividiendo en cooperativas que a la fecha en su mayoría se encuentran reconocidas por el municipio de Guayaquil y constan con códigos catastrales urbanos.

Por otro lado, al norte de este distrito se encuentra un desarrollo urbanístico privado, pero de promoción estatal, denominado “Ciudad Victoria”, el mismo como parte de su plan maestro aprobado concentra importantes equipamientos ya construidos como escuelas y un centro de salud tipo c, además de obras viales que llegan hasta ese sector. Parte de otros equipamientos importantes en este distrito son el Hospital de Monte Sinaí y la escuela del milenio tipo mayor “Unidad Educativa Marieta de Veintimilla Marconi”, ubicada en la cooperativa de Las Marías, en recientes años y por motivo de la pandemia producida por el COVID-19 se implementó también un nuevo cementerio municipal. En cuanto a la movilidad, es importante el número de líneas de buses que acceden al sector, sin embargo, la infraestructura por implementar mejorará definitivamente la accesibilidad e intermodalidad deseada. Con la legalización en marcha, los servicios básicos serán el siguiente reto para terminar de consolidar este importante sector.

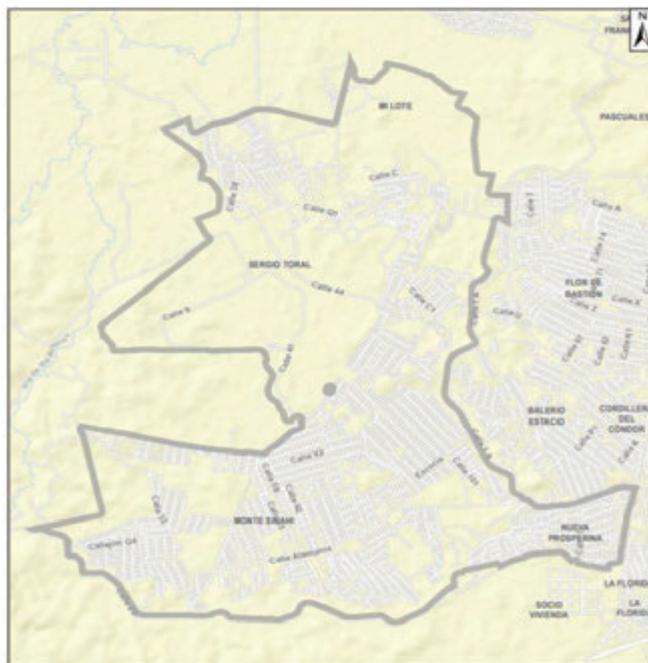


Tabla 119. DISTRITO NOROESTE III

Límites del distrito	Norte: Mi Lote Sur: Coop. Voluntad de Dios Este: Coop. Sergio Toral Oeste: Monte Sinahí
Sectores que lo conforman	2,3,5,6,11,12,13
Población distrital proyectada a 2020 (Hab)	185,882
Superficie total del distrito en hectáreas	2822.23
# de equipamientos por distrito	160
Vialidad principal	Extensión de la Calle 22 NO (Casuarina) Avenida 110 NO



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Oeste. - Es un distrito que ha tenido un proceso acelerado de consolidación en donde predominan las urbanizaciones cerradas de baja densidad. Aún posee una extensa superficie no urbanizada en la cual se prevé el desarrollo de nuevos proyectos inmobiliarios y comerciales en los futuros años en especial por la nueva construcción del aeropuerto en Daular.

Respecto a esto último hay dos aspectos importantes a tomar en cuenta: El primero es la movilidad, ya que solo existe una vía principal que recoge a todos los autos que salen y entran de sus respectivas urbanizaciones, esto se suma la carencia de transporte público masivo o de buses que se interconecten adecuadamente con el del resto de la ciudad y al ser inicialmente concebida como autopista, existen dificultades para el peatón. El segundo punto es la preexistencia de canteras en el sector, que responden a concesiones principalmente otorgadas por el gobierno central, las cuales una vez concluidas liberará áreas importantes que deberán integrarse adecuadamente con la ciudad. En cuanto a sus elementos naturales además de sus cerros al lado norte del distrito, al sur se encuentra directamente relacionado con una gran reserva de manglar y brazos de estero que representan un importante capital ecosistémico en este sector.



Su nivel de seguridad es alto, debido a la presencia de pocos delitos en el distrito. La conectividad del servicio de internet es baja, debido a la poca cobertura del servicio de internet de la red municipal.

Tabla 120. DISTRITO OESTE

Límites del distrito	Norte: Cerro Azul Norte Sur: Cerro Azul Sur Este: Vía Perimetral Oeste: Chongón
Sectores que lo conforman	38
Población distrital proyectada a 2020 (Hab)	31.412
Superficie total del distrito en hectáreas	4353.35
# de equipamientos por distrito	180
Vialidad principal	Eje E-O Ab. Jaime Nebot Velasco (Vía a la Costa)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Chongón. - Este distrito está formado por un poblado de origen rural que empezó a consolidarse desde hace aproximadamente 20 años y que ha sido conurbado por el crecimiento urbano expansivo del sector de Vía a la Costa.

Durante ese tiempo son importantes las intervenciones municipales en ese sector, como vías, alcantarillado, agua y espacio público recreativo como juegos acuáticos al pie del estero. Todavía se encuentra en proceso de consolidación, pero se espera la activación del mercado inmobiliario por la futura construcción del nuevo aeropuerto y otras infraestructuras de transporte. En los actuales momentos se están construyendo una serie de urbanizaciones privadas impulsadas por el programa de vivienda municipal.



La seguridad se percibe alta, debido a la presencia de pocos delitos en el distrito. La conectividad de internet es baja, por una poca cobertura de la red municipal.

Tabla 121. DISTRITO CHONGÓN

Límites del distrito	Norte: Vía a la Costa Sur: S/L Este: Vía a la Costa Oeste: S/L
Sectores que lo conforman	95
Población distrital proyectada a 2020 (Hab)	30.384
Superficie total del distrito en hectáreas	1025.28
# de equipamientos por distrito	16
Vialidad principal	Avenida 86 SO (Paquisha)

SECCIÓN 6. SISTEMA DE CENTRALIDADES

Si una ciudad es un ente complejo, una ciudad como Guayaquil lo es aún más. A las variables de análisis que tradicionalmente se aplican hay que agregarles otras; como la baja densidad, la desigualdad urbana y las profundas diferencias en dotación de servicios, entre otros. Con el fin de poder obtener un retrato más preciso de la realidad de la ciudad, esta ha sido analizada a partir de su subdivisión en sectores de planificación, los cuales parten desde la misma concepción histórica del origen de los barrios, reforzando el sentido de pertenencia de los habitantes, hasta su diagnóstico, enfrentando la realidad contra lo ideal que establecen las normativas urbanas.

Si bien el modelo de planificación tradicional se sustentaba en la zonificación de las distintas actividades de la ciudad: producción, administración, vivienda, etc., es el que ha estado vigente, con lo que se reforzaba la idea de un centro vinculado a la periferia, la realidad de la dinámica de Guayaquil permitió el desarrollo de otras centralidades. En esta nueva visión de ciudad, esas



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

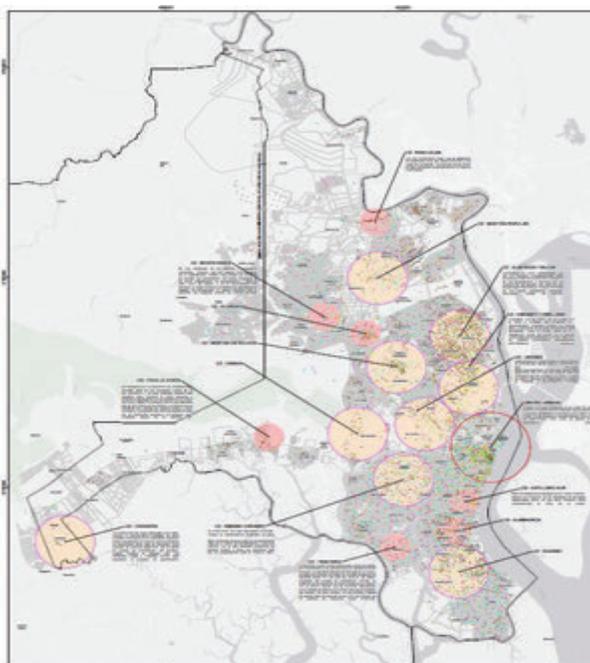
centralidades deberán ser potenciadas y desarrolladas otras nuevas, de tal manera que se pase de una concepción de ciudad unicéntrica a una ciudad policéntrica.



FIGURA 30 Componentes de Centralidades

Desarrollo de las Nuevas Centralidades. - Guayaquil es actualmente una ciudad policéntrica. Además de su centro histórico, con el tiempo se han desarrollado y consolidado nuevas centralidades en diferentes sectores de la ciudad. Es deber de la planificación urbana el conectarlas adecuadamente, planificar su desarrollo y consolidación; de tal forma que formen parte de un sistema de centralidades equilibradas y sostenibles que permitan a sus habitantes acceder a equipamientos, servicios y oportunidades de forma equitativa.

Concepto. - Según la definición del diccionario de la RAE, centralidad es la condición de central, se refiere a que está en el centro físico, entre dos extremos que ejerce su acción sobre todo un campo o territorio y que es esencial, fundamental, básico, al tratarse del espacio o del lugar donde se concentran actividades urbanas que atraen a los ciudadanos e influyen sobre el territorio que lo rodea.



MAPA 59 Centralidades Urbanas.

Históricamente en las ciudades, los centros contribuyeron de manera importante al desarrollo de la vida urbana y del sentido de comunidad, de construcción de la identidad. Tradicionalmente una centralidad está vinculada a la idea del espacio urbano que tiene jerarquía, enclave reconocido y con importancia política, representatividad histórica y apropiado por la sociedad como un espacio de congregación.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Podemos conceptualizar entonces, en que es el espacio urbano destacado, focal, donde las actividades de diverso tipo se concentran, punto de convergencia de actividades comerciales y de servicio, culturales, de bienestar social, educativas, entre otras. Es importante su posición, su jerarquía, su capacidad de atracción de los ciudadanos y de vinculación con otras áreas de la ciudad, por medio de una buena conectividad que favorezcan la conformación de un sistema de centralidades, con el fin de garantizar el derecho a la ciudad y justicia social para la población.



FIGURA 31 Principales servicios y actividades atractores de movilidad urbana

Núcleos Urbanos

En el año 2000 cuando se elaboró el Plan Regulador de Guayaquil (2000-2012), cuyo objetivo era regular el territorio del cantón a través de la definición de zonas residenciales, comerciales, de servicios, industriales, bienestar general, etc., así como regular las áreas especiales como protegidas, extractivas, conservación; se planificó desconcentrar el centro de la urbe y se propuso la zonificación de núcleos urbanos que corresponden a concentraciones de instalaciones destinadas a servicios administrativos, cívicos y culturales, comerciales, recreacionales, de transporte, de comunicaciones, y de infraestructura urbana.

Respecto a las condiciones de ordenamiento y edificabilidad, estos núcleos urbanos se considerarán como subzonas y se les aplicará las normas municipales. Estos fueron zonificados en el Plan Regulador y posteriormente en el Plan de Ordenamiento Territorial en el año 2012, para normarlos y darle condiciones de ordenamiento y edificabilidad (COS, CUS y densidad). Se zonificaron en el plano Anexo 1 de la Ordenanza Sustitutiva de Edificaciones y Construcciones como Centros o Núcleos Urbanos ubicados tanto en el norte, sur, y oeste de la ciudad, estos polígonos fueron tipificados como Zonas Centrales y Zonas Pericentrales y se ubicaron en:

1. La Av. Del Bombero - límite del cerro Protector El Paraíso o San Eduardo – Av. Rodríguez Bonín – límite oeste de la Cdla. Senderos.
2. En el suburbio oeste limitado por la Av. 45 SO (Av. 36 ava.) – Av. 36D SO (Bahía de Caráquez) – Calle 38 SO (Calle Mocache) – Calle 35 SO (Adrián Dillon), en este polígono se encuentra inmerso el Hospital Abel Gilbert Pontón.
3. A la altura del Centro Comercial Mall del Sur cuyo polígono limita entre: Calle 43 SO (Av. José Vicente Trujillo) – Calle 47 SO (Dr. Leónidas Ortega Moreira) – Pasaje 1B SO (Av. Luis Braelle) – Av. 1 SO.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

4. A la altura del Centro Comercial Riocentro Sur cuyo polígono limita con: Calle 47 SO (Dr. Leónidas Ortega Moreira) – Callejón 49 SO – Eje SO (Av. 25 de Julio) – Peatonal 1C SO.
5. En el sector de la Lotización Industrial Señora Pareja cuyo polígono limita con: 4 Pasaje 38 NO – A. 32 NO (Av. Benjamín Carrión) – Calle 18 J NO (Ing. Felipe Pezo Campuzano) – Calle 18 G NO (Av. Juan Tanca Marengo);
6. A la altura del km. 29 de la Vía a la Costa cuyo polígono limita con: el Límite urbano de la ciudad – con el recorrido del poliducto – a la altura de la Clda. Valle Alto – Terrenos de los Testigo de Jehová.
7. En el sector de lo que actualmente es el parque Samanes, a la altura de la Av. Francisco de Orellana.
Las Zonas Centrales, fomentan equipamientos administrativos, oficinas, servicios bancarios, comercios a gran escala y las Zonas Pericentrales además de los anteriormente mencionados, permiten otro tipo de actividades como: talleres, gasolineras, bodegas y los comercios barriales.

Jerarquía de Centralidades

Se ha determinado para las centralidades de Guayaquil la siguiente tipología, basadas en una identificación y caracterización por concentración de equipamientos y servicios:

- Centralidad Urbana
- Centralidad Zona
- Centralidad Sectorial y Barrial

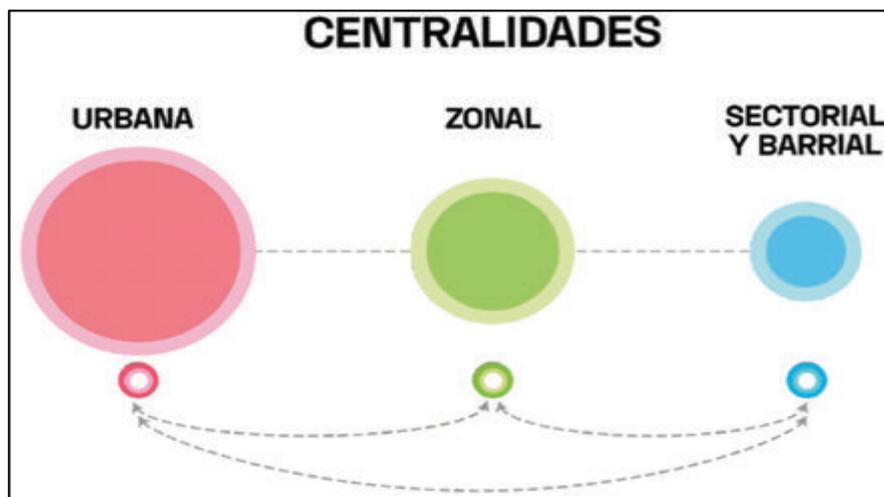


FIGURA 32 Jerarquías de Centralidades

Análisis de las Centralidades de Guayaquil

Tal como sucede con muchas ciudades de América Latina, Guayaquil presenta un crecimiento desigual, horizontal con densidades bajas y medias en casi la totalidad de su territorio.

La ciudad cuenta con áreas dinámicas con concentración de actividades especialmente de comercio y servicios, otras en el extremo opuesto, con comercio de tipo barrial y desprovistas de espacios públicos de calidad, áreas verdes, de servicios, entre otros. Esta situación impide el desarrollo integral de la urbe, pues presenta inequidades, ocasionando problemas de movilidad y ejerciendo presión sobre los sistemas de movilidad urbana, con la lógica consecuencia de conseguir mermar la productividad y producir mayor contaminación ambiental.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Las ciudades con una sola centralidad producen tarde o temprano en la urbe una inexorable falla de sus sistemas públicos de soporte, es decir su funcionalidad es deficiente.

Con el fortalecimiento de las nuevas centralidades de Guayaquil se busca recuperar el óptimo funcionamiento y la dimensión democrática de los núcleos urbanos; adicionalmente las consideraciones ambientales dan peso a la idea de desconcentración del centro tradicional urbano.

Tabla 122. CENTRALIDADES DE GUAYAQUIL

TIPOLOGÍA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN
Urbana	Centro urbano	Centralidad de cobertura urbana medible por los elevados flujos de personas y vehículos que a diario la visitan. Esto se debe a la diversidad de equipamientos y servicios públicos y privados que concentra en sus diferentes sectores. Predomina una diversidad de equipamientos públicos, administrativos, culturales, comerciales.
Zonal	<ul style="list-style-type: none"> • Bastión Popular • Alborada/Sauces • Martha de Roldós • Kennedy/Orellana • Urdesa • Ceibos • Febres Cordero • Guasmo • Chongón 	Centralidades de cobertura zonal. Sus principales usuarios son visitantes de otros barrios y habitantes locales. Se componen a su vez de centralidades sectoriales o barriales. Algunas pueden tener una oferta de servicios diversa u homogénea. Predominan los equipamientos como: centros comerciales, centros financieros y empresariales, centros administrativos zonales, bibliotecas, teatros.
Sectorial y Barrial	<ul style="list-style-type: none"> • La Florida • Pascuales • Monte Sinahí • Vía a la Costa • Astillero Sur • Almendros • Trinitaria 	Centralidades de cobertura sectorial o barrial. Los principales consumidores de sus servicios y equipamientos son sus mismos habitantes. Concentra equipamientos de tipo sectorial tales como: equipamientos de educación, culturales, lugares de recreación y barriales como panaderías, farmacias, tiendas, entidades bancarias.

SECCIÓN 7. PARAMETROS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES PARCIALES EN SUELO DE EXPANSIÓN URBANA O DESARROLLO DE SUELO URBANO.

PLANES PARCIALES

La aplicación de planes parciales podrá formularse por iniciativa pública o mixta. Las determinaciones de los planes parciales serán de obligatorio cumplimiento para las autoridades municipales o metropolitanas y para los particulares. Los planes parciales incluirán los lineamientos de planificación y la norma urbanística que deben ser considerados para el ordenamiento del territorio, correspondiente a la implementación de los instrumentos de gestión de suelo previstos en la ley, en especial en aquellos en los que sea necesaria la aplicación de instrumentos para la distribución equitativa de cargas y beneficios, e instrumentos para intervenir la morfología urbana y la estructura predial, a través de la delimitación de unidades de actuación urbanísticas encargadas de la gestión y ejecución del plan.

Los planes parciales se utilizarán para sectores que necesiten mecanismos de gestión o intervención por:



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

- a) Necesidad de desarrollo o consolidación de áreas que, a pesar de su localización dentro del perímetro urbano no han sido urbanizadas o han sido desarrolladas de manera parcial o incompleta.
- b) Incorporación de suelo rural de expansión urbana a suelo urbano.
- c) Generación de grandes proyectos de vivienda, vivienda de interés social, y determinar los mecanismos de regularización de asentamientos precarios o informales.
- d) Renovación, rehabilitación, regeneración urbanística.

Contenidos mínimos de los planes parciales. Los planes parciales incluirán por lo menos los siguientes contenidos, en articulación y concordancia con lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, para garantizar el desarrollo planificado del territorio y el reparto equitativo de cargas y beneficios:

1. Diagnóstico de las condiciones actuales.

- a) La delimitación y características del área de la actuación urbana.
- b) Valor del suelo en función del uso actual y sin tener en cuenta la expectativa producida por el mismo plan, calculada de acuerdo con la normativa nacional y local vigente.
- c) Estructura o condiciones físicas y ambientales del área del plan y su entorno inmediato, considerando la escala de intervención.
- d) Estructura predial.
- e) Delimitación de suelos públicos y suelos vacantes y previsión de equipamientos.
- f) Estructura del sistema público de soporte referida a movilidad, espacios públicos, áreas verdes, servicios y equipamientos.
- g) Existencia de redes principales de servicios públicos, su capacidad y disponibilidad.
- h) Determinantes de superior jerarquía (planes) relacionadas con el suelo.
- i) Condiciones de amenaza y riesgo.

2. Modelos de ocupación del suelo para el área del plan parcial y normativa urbanística

- a) Modelo de ocupación del suelo, en concordancia con las determinantes del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, en el cual se defina con precisión los objetivos y las directrices urbanísticas específicas que orientan la correspondiente actuación u operación urbana.
- b) Mecanismos de planificación y ordenamiento del territorio:
 - Delimitación de afectaciones que limiten el derecho a construir por protección de ríos, quebradas, cuerpos de agua, deslizamientos o escorrentías, protección ambiental o cultural, oleoductos, líneas de alta tensión, bordes costeros, creación de nuevas vías, o ampliaciones viales o derecho de vía, entre otras.
 - La definición del trazado, características y localización para la dotación, ampliación o mejoramiento del espacio público, áreas verdes y el sistema vial principal y secundario; redes de abastecimiento de servicios públicos domiciliarios; la localización de equipamientos públicos y privados.
 - El mejoramiento integral o renovación consideradas para la oferta de bienes y servicios cuando estas existen.
 - La normativa urbanística en cuanto al aprovechamiento del suelo en términos de uso y compatibilidades específicas del suelo, densidades, edificabilidad y formas de ocupación del suelo.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

c) Mecanismos de gestión del suelo:

El plan parcial incluirá al menos uno de los siguientes mecanismos de gestión de suelo dependiendo del contexto de actuación, que servirán en los siguientes casos:

- Para los estímulos a los propietarios e inversionistas para facilitar procesos de concertación.
- Para la integración inmobiliaria o reajuste de tierras u otros mecanismos.
- Para intervenir la morfología urbana y la estructura predial.
- Para regular el mercado del suelo.
- Para determinar las características de loteamiento o parcelamiento.

d) Delimitación de la o las unidades de actuación urbanística:

La delimitación se realizará por los partícipes públicos, privados o público privados.

e) Mecanismos de financiación:

Los mecanismos de financiación que se adoptarán en el desarrollo de los modelos de gestión de los planes parciales deben considerar para su cálculo al menos las siguientes variables, con el fin de garantizar la distribución equitativa de cargas y beneficios:

- Valor inicial del suelo que puede estar asignado por el valor catastral.
- Costo de construcción de infraestructura general y local.
- Valor de venta del suelo urbanizado.
- Valor de venta del aprovechamiento urbanístico.
- La cuantificación del suelo público a ceder en función de los estándares urbanísticos subsidiarios o establecidos localmente.
- Valor residual del suelo.

f) Mecanismos de participación ciudadana y coordinación público-privada de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana según corresponda:

- Estrategias y coordinación institucional e interinstitucional.
- Programas y proyectos que incluyan plazos, costos y áreas aproximadas y sus mecanismos de financiamiento y gestión.

g) Mecanismos de asociación:

- Dividir el ámbito espacial del Plan Parcial en las Unidades de Actuación Urbanística que sean necesarias para la aplicación de los instrumentos de gestión que correspondan.
- Establecer las condiciones de reparto de cargas y beneficios para los propietarios del suelo incluidos dentro del Plan Parcial.

h) Tiempo de vigencia o implementación del plan:

- Plan de etapas de incorporación, urbanización o reajuste.
- Los programas y proyectos urbanísticos que específicamente caracterizan los propósitos de la operación y las prioridades de su desarrollo.
- Procedimientos para la gestión, administración e implementación del plan y procedimientos para ampliar plazos o sanciones donde corresponda.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Contenidos de los planes parciales para la gestión de suelo de interés social. - Los planes parciales para la gestión de suelo de interés social serán utilizados con el fin de realizar de manera apropiada, y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, los procesos de regularización de asentamientos informales o irregulares. Los mecanismos de regularización serán establecidos mediante Ordenanza y podrán formar parte del componente normativo del Plan de Uso y Gestión del Suelo. La aprobación mediante ordenanza de estos planes será el único mecanismo utilizado para la regularización, titulación y registro de los predios resultantes de la subdivisión.

Los planes deberán incluir por lo menos:

- a) La delimitación georreferenciada del asentamiento informal y su condición actual, lo cual incluirá las afectaciones existentes, factores de riesgo mitigable y no mitigable, equipamientos, vías, espacio público y servicios existentes, grado de consolidación, loteamiento o parcelación y normativa.
- b) La propuesta de regularización incluyendo los ajustes prediales que sean del caso, los reajustes de terreno producto de la intervención en la morfología urbana y la estructura predial, sistema vial local y su conexión al sistema principal, zonas de reserva, zonas de protección, espacio público y áreas verdes, norma urbanística, etapas de la operación urbanística de ser el caso y cronograma de obras de urbanización que sean necesarias para la consolidación del asentamiento, así como los mecanismos de gestión del suelo y social para su ejecución.
- c) Otras definiciones normativas definidas para el efecto de acuerdo con las necesidades específicas del GAD y del área del Plan.

Requisitos mínimos para lograr sistemas de reparto de cargas y beneficios aplicables a planes parciales. - Con el fin de determinar el reparto equitativo de cargas y beneficios, los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos podrán utilizar cualquier método matemático, para lo cual deberán observar los siguientes elementos mínimos:

- a) Definir el ámbito de aplicación que será objeto de participación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios, mediante la o las unidades de actuación urbanística.
- b) Definir el valor inicial del suelo sin que incluya las expectativas derivadas del mismo plan. En casos que existiere anuncio del proyecto el valor inicial será el que se fija en el instrumento en el que se emite dicha herramienta.
- c) Cuantificar el costo de la intervención de acuerdo con los actos que se reconozcan en el instrumento de gestión aplicado. Se debe determinar cuáles de ellos serán imputados al reparto equitativo de cargas y beneficios.
- d) Asegurar la cesión del suelo público.
- e) Definir los usos y edificabilidades en las unidades de actuación urbanística teniendo en cuenta tanto las directrices del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, como los objetivos y estrategias que se plantean para el desarrollo de las unidades de actuación urbanística. Esta definición será la base para calcular el potencial de financiación de las cargas vía sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios.
- f) Cuantificar el valor de los aprovechamientos urbanísticos, que corresponde al valor del suelo urbanizado con norma y autorización específica, de acuerdo con el uso asignado por la reglamentación específica de cada instrumento.
- g) Cuantificar los beneficios otorgados por el instrumento para identificar las cargas que serán asignadas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- h) Cuantificar el valor residual del suelo, o incrementos de precios totales que genera el proyecto, como el resultado de descontar de los aprovechamientos urbanísticos finales el valor inicial del suelo y el costo de construcción o adecuación de la infraestructura que se imputa al sistema de reparto.
- i) Cuantificar el derecho que se reconoce a cada uno de los propietarios del suelo, teniendo en cuenta su participación tanto en los aprovechamientos urbanísticos como en la financiación de la construcción de las cargas urbanísticas. Este reconocimiento corresponderá a la suma del valor inicial de su suelo, con lo cual se garantiza el pago por su patrimonio inicial, más los incrementos de valor del suelo generados por la aplicación del instrumento, de las cuales ya se ha descontado el costo de construcción de las cargas imputadas al sistema de reparto.
- j) Definir los medios de pago que se le hace a cada propietario cuando corresponda, que podrán ser en suelo urbanizado con un uso específico, en aprovechamiento o en derechos de beneficios que puedan ser negociables en el mercado, en el caso de que se establezca la posibilidad.
- k) Establecer las condiciones generales de reparto equitativo para la gestión asociada de propietarios del suelo y cooperación entre partícipes, cuando corresponda.

Adscripción de cargas en los planes parciales. - En virtud de la concesión onerosa de derechos y la cesión del derecho a urbanizar del Estado a un privado, en los planes parciales se adscribirán todas las cargas locales tanto en la cesión del suelo como en la urbanización del mismo. Con respecto a la adscripción de cargas generales en vías y parques, estas se podrán adscribir a los ámbitos espaciales de los planes parciales, y con soporte técnico que demuestre que permiten estructurar y habilitar el mismo suelo en proceso de incorporación o renovación. También se podrán incorporar cargas locales o generales de otros planes parciales que no sea el que se desarrolla, o de los planes maestros, siempre que esto quede explícito y soportado en el respectivo documento técnico de soporte de los Planes Parciales.

Planes Parciales para la gestión de suelo de interés social.

Serán utilizados con el fin de realizar de manera apropiada, y de acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y el Plan de Uso y Gestión del Suelo, los procesos de regularización de asentamientos informales o irregulares. Los mecanismos de regularización serán establecidos mediante Ordenanza y podrán formar parte del componente normativo del Plan de Uso y Gestión del Suelo. La aprobación mediante ordenanza de estos planes será el único mecanismo utilizado para la regularización, titulación y registro de los predios resultantes de la subdivisión, sus contenidos serán los determinados en el artículo 33 del Reglamento de la LOOTUGS, la Normativa Legal vigente en cuanto a los *“Lineamientos para Procesos de Regularización y Levantamiento de Información Periódica de los Asentamientos Humanos de Hecho”* y demás legislación vigente.

Transformación del suelo rural de expansión urbana a suelo urbano. –

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, los planes parciales serán obligatorios para los procesos de incorporación de suelo rural de expansión urbana a suelo urbano. Estos planes contendrán al menos lo siguiente:

- a) El sistema vial general, que deberá configurarse a través de la incorporación de los nuevos desarrollos a la malla urbana existente, garantizando la continuidad vial y espacial de los sistemas arteriales, colectores y locales principales y evitando la localización de desarrollos en los extremos de una vía única.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- b) Las etapas de incorporación de este suelo establecido en base a la capacidad de provisión de servicios públicos y de los tiempos de aplicación de los Planes Parciales u otros instrumentos de gestión de suelo.
- c) La previsión de los sistemas generales de servicios públicos domiciliarios para los nuevos desarrollos y sistemas públicos de soporte; que comprende estudios de viabilidad y capacidad de ampliación de redes de energía eléctrica, alcantarillado, agua potable para soportar la población futura.
- d) La ubicación de áreas verdes y equipamientos sectoriales, los cuales podrán ser conformados en base a las cesiones obligatorias provenientes de los nuevos desarrollos y urbanizaciones.
- e) La normativa urbanística general que incluirá tamaño mínimo de fraccionamiento de los predios, uso y ocupación del suelo, edificabilidad y aprovechamiento constructivo, la misma que podrá ser especificada en el caso de aplicación de unidades de actuación urbanística previstas Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo.
- f) Disponibilidad de suelo vacante de conformidad con la metodología establecida por el Consejo Técnico.
- g) Previsión de instrumentos de gestión a utilizarse para la aprobación de los nuevos desarrollos en los casos en que sea necesario para el reparto equitativo de cargas y beneficios o reestructuraciones parcelarias.
- h) Afectaciones que limiten el derecho a construir por protección de ríos, quebradas, cuerpos de agua y otros elementos de dominio hídrico público, deslizamientos o escorrentías, protección ambiental, oleoductos, líneas de alta tensión, bordes costeros, creación de nuevas vías, o ampliaciones viales o derecho de vía, entre otras.
- i) Referencia económica de los costos de urbanización de acuerdo con las etapas de incorporación y dotación de infraestructura, equipamientos y servicios, que contemplaría la realización del plan parcial, y cómo se asumirían los costos.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

CAPÍTULO 3. COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PUGS DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL

Son las determinaciones para regular el uso, ocupación y edificabilidad que tendrán las diferentes clasificaciones y subclasificaciones de suelo. En este proceso de definición del componente urbanístico se determina la ocupación del suelo; integra las normas urbanísticas a utilizarse y los instrumentos de gestión de suelo que se requerirán emplear para la adecuada implementación del PUGS; los derechos y obligaciones que se derivan de su uso y que serán de cumplimiento obligatorio para la actuación urbanística.

SECCIÓN 1. DELIMITACIÓN DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL Y ASIGNACION DE TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

DEFINICIÓN DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL (PIT)

Estos polígonos se encuentran conformados a partir de la subclasificación del suelo que consta en el PDOT y que ha sido ajustadas en el componente estructurante del PUGS. La delimitación ha sido realizada a partir de la información de partida disponible por el GADM y responde a la homogeneidad en las características de ocupación como: áreas útiles construidas, áreas no urbanizables, predios vacantes, predios no vacantes, acceso a sistemas públicos de soporte, protección patrimonial, ambiental y de riesgos, y necesidad de aplicación de instrumentos de gestión del suelo.

METODOLOGÍA

Para determinar los PIT, se partió de la Subclasificación del Suelo, se determinaron sectores con características homogéneas y que han sido analizados de entre los siguientes criterios:

- Geomorfológico
- Edificabilidad
- Social (económica/cultural)
- Económico-productivo
- Paisajística-ambiental
- Capacidad de soporte del territorio o de grandes obras de infraestructura con alto impacto.
- Riesgos naturales y antrópicos

TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS

Cada PIT contempla un tratamiento urbanístico específico y de acuerdo con la subclasificación del suelo de la siguiente manera:

Suelo urbano consolidado. - Podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:

- **Conservación.** - Para zonas que posean un alto valor histórico, urbanístico, paisajístico o ambiental, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- o **Sostenimiento.** - Para áreas con alto grado de homogeneidad morfológica, coherencia entre el uso y la edificación, y una relación de equilibrio entre la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte y los espacios edificados que no requiere de intervención en la infraestructura y equipamientos públicos, sino de la definición de una normativa urbanística destinada a mantener el equilibrio orientado.
- o **Renovación.** - Áreas de suelo urbano que, por su estado de deterioro físico, ambiental y/o baja intensidad de uso y la pérdida de unidad morfológica, necesiten ser reemplazados por una nueva estructura que se integre física y socialmente al conjunto urbano. Deberá considerarse la capacidad máxima de utilización de los sistemas públicos de soporte.

Suelo urbano no consolidado. - Podrá ser objeto de los siguientes tratamientos:

- **Mejoramiento Integral.** - Para aquellas áreas que se caractericen por la presencia de asentamientos humanos con alta necesidad de intervención para mejorar su infraestructura vial, sus sistemas públicos de soporte, equipamientos y espacios públicos; y para la mitigación de riesgos. También serán susceptibles de recibir este tratamiento las zonas producto del desarrollo informal que tengan capacidad de integración urbana o procesos de redensificación en urbanizaciones formales que deban ser objeto de procesos de reordenamiento físico – espacial, regularizaciones prediales o urbanización.
- **Consolidación.** - Para aquellas áreas urbanas que tengan déficit de espacio público, de infraestructuras y de equipamiento público que requieran ser mejoradas, de acuerdo con su potencia de consolidación (capacidad de acogida de edificaciones) y redensificación.
- **Desarrollo.** - Para aquellas zonas que no presenten procesos previos de urbanización y que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, alcanzando todos los atributos de infraestructuras, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

Suelo urbano y rural de protección. - Podrán ser objeto de los siguientes tratamientos:

- **Conservación.** - Para aquellas zonas urbanas o rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.
- **Recuperación.** - Para aquellas áreas urbanas o en su momento áreas rurales de aprovechamiento extractivo o de producción que han sufrido proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental.

Suelo rural de producción o de aprovechamiento extractivo. - Podrán ser objeto de los siguientes tratamientos:

- a. **De Mitigación.** - Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.
- b. **De recuperación.** - Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

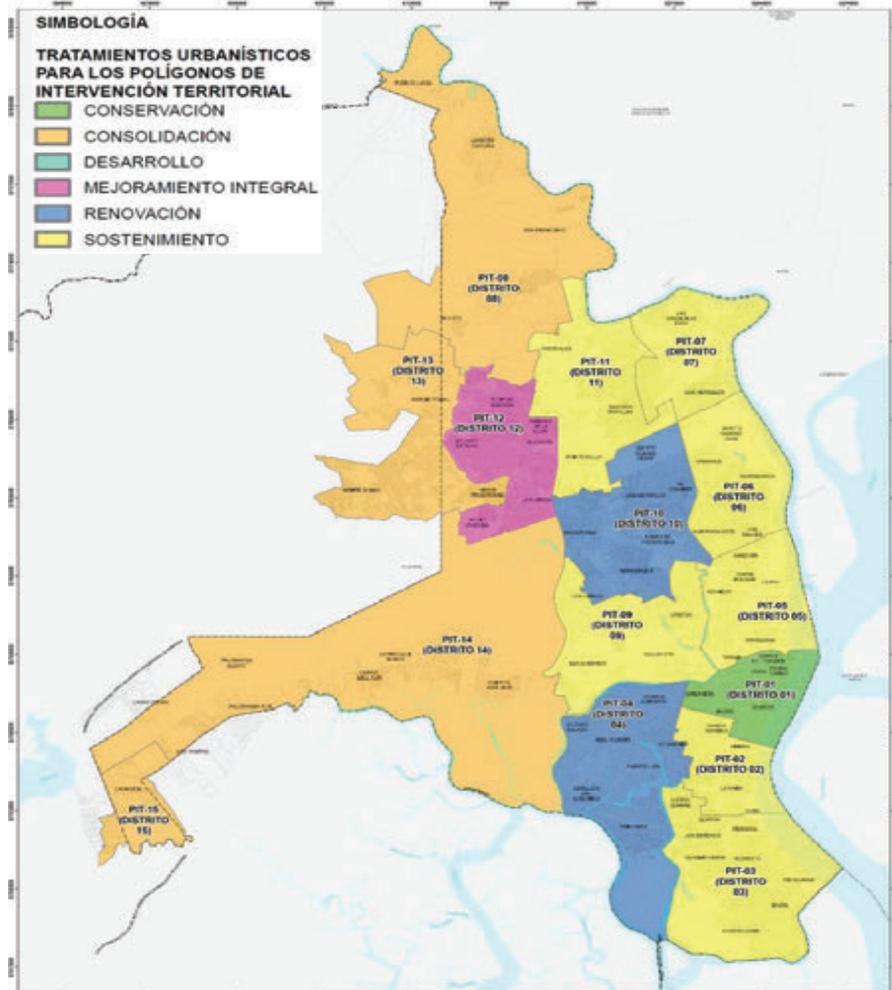
- c. **De promoción productiva.** - Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.

Suelo rural de expansión urbana. - Se le aplicará el siguiente tratamiento:

- **Desarrollo.** - Áreas que deben ser transformadas para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.

PIT EN CABECERA CANTONAL

Para la cabecera cantonal se determinaron 15 Polígonos de Intervención Territorial con su respectivo código, nombre y tratamiento, en suelo urbano.



MAPA 60 15 Polígonos de Intervención Territorial (PIT)

Tabla 123. PIT SUELO URBANO



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	NOMBRE	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
CONSOLIDADO	PIT-01	CONSERVACIÓN	CENTRO	1051,27
CONSOLIDADO	PIT-02	SOSTENIMIENTO	SUR I	1013,81
CONSOLIDADO	PIT-03	SOSTENIMIENTO	SUR II	2804,64
CONSOLIDADO	PIT-04	RENOVACIÓN	SUROESTE	2801,44
CONSOLIDADO	PIT-05	SOSTENIMIENTO	NORTE I	1509,69
CONSOLIDADO	PIT-06	SOSTENIMIENTO	NORTE II	1702,37
CONSOLIDADO	PIT-07	SOSTENIMIENTO	NORTE III	1559,4
NO CONSOLIDADO	PIT-08	CONSOLIDACIÓN	NORTE IV	5150,15
CONSOLIDADO	PIT-09	SOSTENIMIENTO	CENTRO NORTE I	2064,43
CONSOLIDADO	PIT-10	RENOVACIÓN	CENTRO NORTE II	2230,44
CONSOLIDADO	PIT-11	SOSTENIMIENTO	NOROESTE I	2170,21
NO CONSOLIDADO	PIT-12	MEJORAMIENTO INTEGRAL	NOROESTE II	1724,2
NO CONSOLIDADO	PIT-13	CONSOLIDACIÓN	NOROESTE III	2245,44
NO CONSOLIDADO	PIT-14	CONSOLIDACIÓN	OESTE	7884,88
NO CONSOLIDADO	PIT-15	CONSOLIDACIÓN	CHONGÓN	747,55

Se tomó como referencia adicionalmente los 95 sectores de planificación y los 15 distritos desarrollados en el componente estructurante del presente Plan de Uso y Gestión del Suelo, en relación con los usos y uniformidad del sector en donde se tomaron en cuenta los criterios antes mencionados.

DESCRIPCIÓN DE LOS PIT DE LA CABECERA CANTONAL

PIT-01 – CENTRO

TRATAMIENTO CONSERVACIÓN

Es un polígono que tiene mucha historia, pues está asentado el centro tradicional de Guayaquil y su centro económico. Se encuentran también los Cerros del Carmen y Santa Ana y limita con el Río Guayas.

Podemos encontrar las sedes principales de Bancos y la Bahía en la parte económica, en el sector turístico hay los Malecones y espacios públicos que nos representan como el parque Seminario, Centenario y más; también encontramos el Barrio las Peñas que se lo considera un barrio patrimonial asimismo en este polígono encontramos muchos bienes inmuebles patrimoniales.

Por todas estas características se considera que hay que conservarlo y a la vez realizar actividades dentro para seguir reactivándolo y que no se pierda esa identidad del centro.

PIT-02 – SUR I

TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO

Es un polígono que tiene barrios tradicionales de Guayaquil como el Centenario, parte del Barrio del Astillero y en anteriores décadas fue muy usada para la Industria, aún hay algunas que permanecen como La Universal y otras que se han desplazado a la periferia. También áreas verdes representativas como el Parque Forestal, Parque de la Armada, entre otros.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Se considera el tratamiento de Sostenimiento para este polígono pues a pesar de que con los años se han trasladado las personas de estos barrios a otros sectores de la ciudad aún falta mantener el equilibrio con respecto a la normativa urbanística del área.

PIT-03 – SUR II

TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO

Este polígono alberga las primeras cooperativas regularizadas y asentamiento formales, con áreas comerciales importantes como el Puerto Marítimo, Riocentro Sur y Mall del Sur. También encontramos equipamientos para toda la ciudad como el Registro Civil, Hospital de Especialidades Teodoro Maldonado Carbo, y Planetario. Tenemos algunos balnearios como La Playita del Guasmo y Viernes Santo.

Hay usos mixtos y su estrecha relación con el río Guayas hacen necesaria para este polígono el tratamiento de sostenimiento para mantener la uniformidad del lugar mediante normas.

PIT-04 – SUROESTE

TRATAMIENTO RENOVACIÓN

Es un polígono donde encontramos asentamientos informales que se han ido regularizando poco a poco, se sitúa donde estaban los antiguos ramales del estero y el área protegida de manglares del salado, por lo tanto, tienen riesgo por la inestabilidad de la zona. También por la informalidad de las edificaciones encontramos construcciones que no cumplen con las normas de seguridad y a su vez no tienen todos los equipamientos necesarios.

Por todos estos aspectos el tratamiento de Renovación es el más adecuado para ir poco a poco cubriendo las deficiencias del sector pues la conexión con la Isla trinitaria y su homogeneidad con los polígonos aledaños es escasa.

PIT-05 – NORTE I

TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO

Es un polígono que tiene barrios consolidados formalmente y que tiene usos mixtos donde encontramos la mayor parte de centros comerciales de la cabecera como Policentro, Plaza Quil, San Marino y Mall del Sol. Se encuentra el Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo, con el tiempo se desplazará este equipamiento al Daular, dando paso al amplio lugar para un proyecto inmobiliario. También encontramos en el ámbito administrativo el Gobierno Zonal del Litoral y el SRI.

Su mixtura de usos entre residencial, comercial y oficinas hacen que el tratamiento de sostenimiento sea el adecuado para el sector, pues hay que mantener el orden, pero no dejando atrás las normativas del sector.

PIT-06 – NORTE II

TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO

Este polígono tiene muchas ciudadelas que fueron concebidas en los años 70 como la Alborada, Samanes, Sauces, Guayacanes, Brisas del Río y Acuarela del Río y a nivel urbano cubren los equipamientos necesarios de la red de espacios públicos, además de la presencia del Parque Samanes y los usos mixtos con comercio como el Albocentro, Plaza Mayor, entre otros comercios barriales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Por lo tanto, se aplicará el tratamiento de Sostenimiento para seguir adecuando las normativas respectivas del sector y su uniformidad con los demás polígonos.

PIT-07 – NORTE III

TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO

Es un polígono que tiene como eje principal la Av. Narcisca de Jesús que permitió en los últimos años la creación de las urbanizaciones como Las Orquídeas, Metrópolis, Mucho Lote 2 y La Romadera. También encontramos el Cerro Colorado como área protegida y la conexión al Río Daule mediante el Nuevo Puente.

Este polígono se lo determina de Sostenimiento para que sigan cumpliendo con la normativa del sector y los equipamientos del área se complementen.

PIT-08 – NORTE IV

TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN

Es un polígono cuya vía principal es la Vía Daule donde existen pequeños centros poblados y recientes regularizaciones como la Cooperativa San Francisco, áreas protegidas como el Cerro Germania y Bosqueira y grandes industrias como La Cervecería, El Rosado, Difare, Unilever, entre otras. Hay proyectos de vivienda como Mi Lote, Lago Capeira, Ciudad Santiago y Beata Mercedes Molina.

También encontramos equipamientos para la ciudad como el actual Relleno Sanitario, el cual en los próximos años se trasladará a otra área y la Penitenciaría del Litoral.

Por esta razón se aplicó el tratamiento de Consolidación, pues requiere ser mejorada para la implementación de espacio público, de infraestructuras y de equipamiento público necesario.

PIT-09 – CENTRO NORTE I

TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO

Es un polígono que tiene en el centro al área protegida del Cerro San Eduardo y el Estero Salado. También encontramos barrios representativos como Urdesa, Miraflores, Los Ceibos, Bellavista, Barrio Ferroviaria, entre otros. Equipamientos como Universidades y Colegios, además el estadio de fútbol Barcelona Sporting Club y el Teatro Centro de Arte León Febres-Cordero.

En años anteriores estos barrios antes mencionados eran residenciales pero su uso ha ido evolucionando con el tiempo, volviéndose mayormente comercial. Por esta razón, se realizará el tratamiento de Sostenimiento en el polígono porque hay que seguir con la normativa urbanística actual.

PIT-10 – CENTRO NORTE II

TRATAMIENTO RENOVACIÓN

Es un polígono donde hay asentamientos informales que se han ido regularizando, también ciudadelas o urbanizaciones planificadas como la Martha de Roldós, San Felipe entre otras. Encontramos algunos equipamientos como Registro Civil Municipal, el Cementerio Jardines de la Esperanza, el Santuario de Schonstatt y el Centro Comercial City Mall.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Hay bastante uso industrial, pero por la falta de organización urbana de estos usos hay falta de equipamientos e infraestructura necesaria para su abastecimiento por lo tanto se establecerá el tratamiento de Renovación.

PIT-11 – NOROESTE I TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO

Es un polígono donde hay asentamientos informales que se legalizaron en los años 80 y 90, como Bastión Popular y Pascuales; también encontramos el conjunto habitacional Mucho Lote, El Caracol. Hay mucho movimiento económico por parte del Terminal de Transferencia de Víveres y el Parque California, asimismo hay industrias importantes en la Vía Daule.

Por esta mixtura de usos se considera el tratamiento de Sostenimiento para la regularización de normas y mantener la similitud en todo el polígono.

PIT-12 – NOROESTE II TRATAMIENTO MEJORAMIENTO INTEGRAL

Es un polígono donde encontramos asentamientos informales en mayor cantidad y en proceso de regularización como Cooperativa Flor de Bastión, Cooperativa El Fortín, Cooperativa Balerio Estacio, entre otras. También hay Viviendas de Interés Social como Socio Vivienda que en sus varias etapas no han podido solucionar la inseguridad del sector y la falta de equipamientos en los mismos, a pesar de haberlos proyectado.

Por estas características se determinó el tratamiento de mejoramiento integral pues existe una alta necesidad de mejorar tanto vías, equipamiento, infraestructura y espacios de esparcimiento para brindarle más estabilidad al sector.

PIT-13 – NOROESTE III TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN

Este polígono limita al oeste con el Bosque Protector Papagayo y dentro tienen muchas cooperativas que se han regularizado los últimos años como Monte Sinahí, Sergio Toral, entre otras. El desarrollo urbanístico del estado, Ciudad Victoria alberga la mayor cantidad de equipamientos como el Hospital de Monte Sinahí, la Escuela del Milenio “Unidad Educativa Marieta de Veintimilla Marconi” y el Cementerio Municipal.

Por la falta de estructura urbana existente, infraestructuras, sistemas públicos de soporte y equipamiento, se determinó el tratamiento de consolidación a pesar de las intervenciones que están teniendo.

PIT-14 – OESTE TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN

Es un polígono donde se encuentran urbanizaciones cerradas y comercios para complementar, hay áreas protegidas como el Cerro Azul, el Cerro Blanco y manglares del Salado y áreas de extracción minera. Tiene como eje principal la vía a la Costa y por ser la vía que conectará hacia el nuevo aeropuerto de Daular aún hay terrenos para seguir trabajando y conectarlos.

Por estas razones se aplicará el tratamiento de consolidación, pues aún son necesarios espacios públicos, infraestructura y equipamiento de acuerdo con el crecimiento que tendrá.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT-15 – CHONGÓN

TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN

Este polígono es el centro poblado de Chongón que ha crecido durante los últimos 20 años, la intervención del municipio ha hecho que siga desarrollándose, últimamente con planes habitacionales y ciertos equipamientos.

Se define el tratamiento de consolidación porque aún falta cubrir las necesidades que se plantean en el proceso de consolidación con espacio público e infraestructura para la cantidad de personas que seguirá albergando el sector.

PIT EN CABECERAS PARROQUIALES

- Ver Mapa 61 PIT Cabeceras Parroquiales.

DESCRIPCIÓN DE LOS PIT – JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)

Se determinaron 2 Polígonos de Intervención Territorial con su respectivo numeración, nombre y tratamiento.

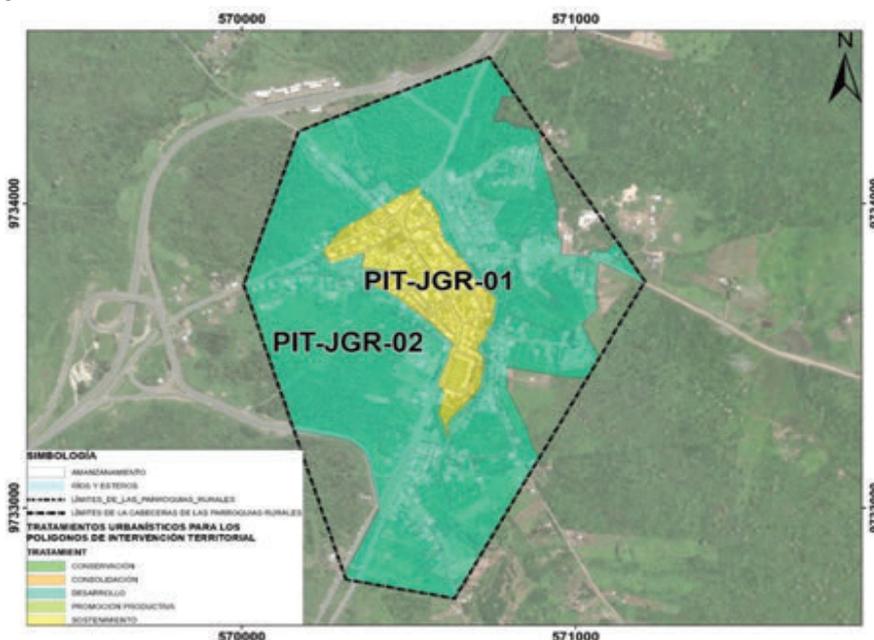


Tabla 124. PIT SUELO URBANO JUAN GÓMEZ RENDÓN

SUBCLASIFICACIÓN	CODIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
NO CONSOLIDADO	PIT-JGR-01	SOSTENIMIENTO	CENTRO	14,62
CONSOLIDADO	PIT-JGR-02	DESARROLLO	ESTE	117,06



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT-JGR-01 – CENTRO

TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO

Es un polígono encierra un sin número de viviendas y equipamiento que ayudan al desempeño de la población asentada.

Por lo tanto, se aplicará el tratamiento de Sostenimiento para seguir adecuando al sector de acuerdo con las normativas respectivas del sector, su uniformidad y los equipamientos del área y de esta forma conservar lo existente.

PIT-JGR-02 – ESTE

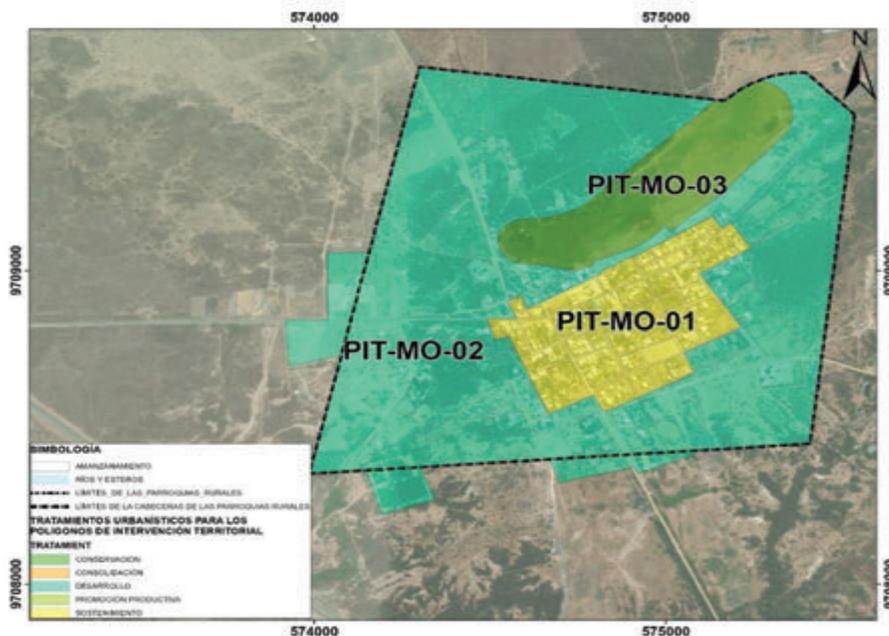
TRATAMIENTO DESARROLLO

Este polígono se desarrolla hacia el este del límite de la cabecera parroquial de Juan Gómez Rendón dentro del cual se encuentran varios asentamientos formales e informales, así como un equipamiento de relevancia para la población del sector, y áreas que sirven para el desarrollo de la agricultura.

Hay usos mixtos los cuales están relacionados el desarrollo productivo agrícola de ciclo corto se le asigna el tratamiento de desarrollo ya que se pueden transformar y de esta forma puedan ser incorporadas a la estructura urbana existente y poder alcanzar los atributos de infraestructura, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

DESCRIPCIÓN DE LOS PIT – EL MORRO

Se determinaron 3 Polígonos de Intervención Territorial con su respectivo numeración, nombre y tratamiento.





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 125. PIT SUELO URBANO EL MORRO

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
CONSOLIDADO	PIT-MO-01	SOSTENIMIENTO	CENTRO	24,04
NO CONSOLIDADO	PIT-MO-02	DESARROLLO	CENTRO ESTE	116,44
NO CONSOLIDADO	PIT-MO-03	CONSERVACIÓN	NORTE	18,85

PIT-MO-01 – CENTRO

TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO

Es un polígono encierra un sin número de viviendas y equipamientos consolidados que constan con algunos de los servicios básicos necesarios que ayudan al desempeño de la población asentada. Por lo tanto, se aplicará el tratamiento de Sostenimiento para seguir adecuando al sector de acuerdo con las normativas respectivas del sector, su uniformidad y los equipamientos del área y de esta forma conservar lo existente y mejorarlos de ser necesarios.

PIT-MO-02 – CENTRO ESTE

TRATAMIENTO DESARROLLO

Este polígono se desarrolla alrededor del suelo urbano consolidado en donde se desarrollan un número indeterminado de vivienda en las cuales se desarrolla la agricultura de ciclo corto, además podemos encontrar una franja de seguridad la cual sirve como de amortiguamiento hacia la planta de alta tensión Transeléctrica.

Hay usos mixtos los cuales están relacionados tanto con lo urbano como con lo productivo agrícola que se va transformando a urbano por lo que se le asigna el tratamiento de desarrollo debido al proceso de transformación del sector mediante la incorporación de nueva infraestructura y poder alcanzar los atributos de sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

PIT-MO-03 – NORTE

TRATAMIENTO CONSERVACIÓN

En este polígono se encuentran recursos naturales de la biosfera los cuales deben ser conservados y de esta forma poder garantizar la prevención de todo tipo de emergencias y desastres naturales esto dentro del ámbito de la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

Por estas razones se aplicará el tratamiento de conservación, pues es necesario la conservación de estas áreas de canales naturales y embalses de aguas.

DESCRIPCIÓN DE LOS PIT - POSORJA

Se determinaron 5 Polígonos de Intervención Territorial con su respectivo código, nombre y tratamiento; de los cuales 3 corresponden a PIT en suelo urbano y 2 a PIT en suelo rural.

Cabe mencionar que debido a la ubicación estratégica de la parroquia de Posorja, se generaron PIT en toda su extensión territorial, esto es tanto en la zona urbana como en la zona rural dentro de sus límites.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

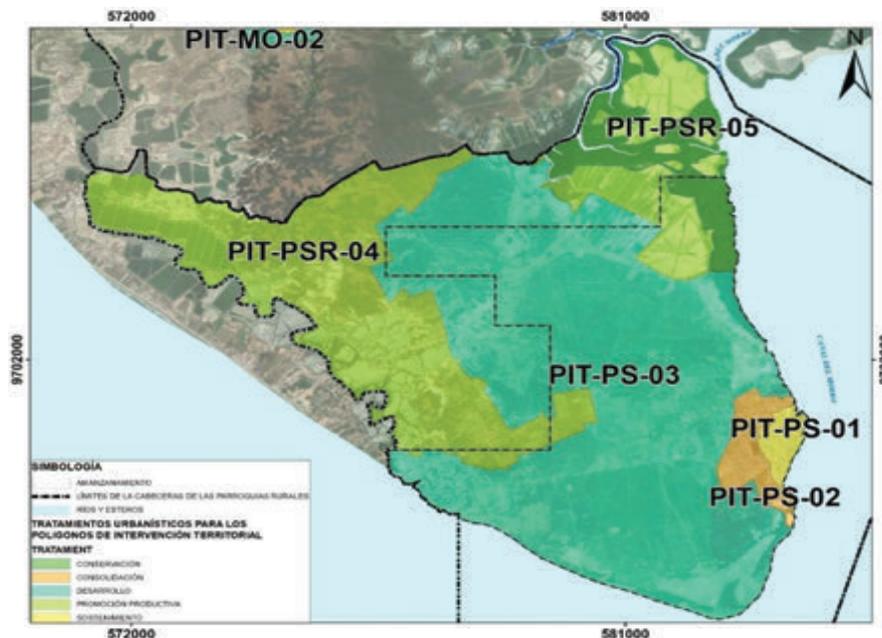


Tabla 126. PIT SUELO URBANO POSORJA

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
CONSOLIDADO	PIT-PS-01	SOSTENIMIENTO	CENTRO URBANO	86,68
NO CONSOLIDADO	PIT-PS-02	CONSOLIDACIÓN	CENTRO OESTE	179,02
NO CONSOLIDADO	PIT-PS-03	DESARROLLO	OESTE	4134,93

PIT-PS-01 – CENTRO URBANO

TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO

Es un polígono que tiene mucha historia, al presentar componentes biofísicos correspondientes al patrimonio natural con características propias del territorio, sobre las que se desarrollan un sin número de actividades que son parte del desarrollo de la población.

Por lo tanto, se aplicará el tratamiento de Sostenimiento para seguir adecuando las normativas respectivas del sector, su uniformidad y los equipamientos del área para que se complementen con los demás polígonos de intervención.

PIT-PS-02 – CENTRO OESTE

TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN

Este polígono limita al norte con la zona industrial de importantes empresas atuneras la cuales sirven como medio de empleo y ocupación para el desarrollo laboral de la población mediante la agricultura y la pesca mientras que un porcentaje se desempeña laboralmente en las industrias antes mencionadas siendo este un eje económico productivo de la población.

Se emplea el tratamiento de consolidación porque aún falta cubrir las necesidades que se plantean en el proceso de consolidación con espacio público e infraestructura para la cantidad de personas que seguirá albergando el sector, por el progreso de industrial que se está desarrollando.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT-PS-03 – OESTE

TRATAMIENTO DESARROLLO

Este polígono alberga algunas cooperativas regularizadas y asentamientos formales e informales, como áreas importantes como el desarrollo del Puerto de Aguas Profundas, nuevas vías y nuevos emprendimientos, continuando por la vía principal de acceso de Posorja esta sirve de medio de conexión con Data de Posorja donde se encuentra el balneario Playa Varadero y al este de esta la comuna el Delfín.

Hay usos mixtos los cuales tienen una estrecha relación con el Océano Pacífico hacen necesaria para este polígono el tratamiento de desarrollo para ser transformada y de esta forma puedan ser incorporadas a la estructura urbana existente y poder alcanzar los atributos de infraestructura, sistemas públicos de soporte y equipamiento necesario.

Tabla 127. PIT SUELO RURAL POSORJA

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	PIT-PSR-04	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	NOROESTE	2441,78
SUELO RURAL DE PROTECCIÓN	PIT-PSR-05	CONSERVACIÓN	NORESTE	427,46

PIT-PSR-04 – NOROESTE

TRATAMIENTO PROMOCIÓN PRODUCTIVA

Es un polígono en el cual se desarrolla diversidad de actividades como agrícola, acuícola, ganadero, forestal o actividades que de alguna forma garanticen la producción y consumo de los productos originarios del sector, y contribuir con el fortalecimiento industrial.

Por todos estos aspectos el tratamiento de promoción productiva aplica en este sector y promover el desarrollo agrícola, acuícola y pesquero dentro del ámbito artesanal o, según lo establecido en la legislación agraria.

PIT-PSR-05 – NORESTE

TRATAMIENTO CONSERVACIÓN

En este polígono se encuentran recursos naturales de la biosfera los cuales deben ser conservados y de esta forma poder garantizar la prevención de todo tipo de emergencias y desastres naturales esto dentro del ámbito de la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda.

Por estas razones se aplicará el tratamiento de conservación, pues es necesario la conservación de estas áreas.

DESCRIPCIÓN DE LOS PIT - PUNÁ

En la parroquia de Puná, se definieron 5 polígonos de intervención territorial; de los cuales 3 corresponden a PIT en suelo urbano y 2 a PIT en suelo rural. Cada uno de ellos, se identificó con su respectivo código, nombre y tratamiento.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

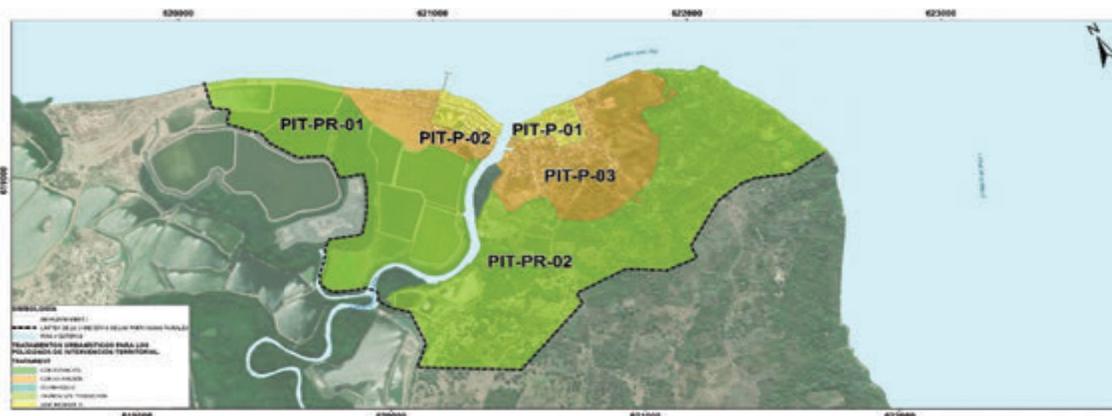


Tabla 128. PIT SUELO URBANO PUNÁ

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
CONSOLIDADO	PIT-P-01	SOSTENIMIENTO	CENTRO URBANO	8,56
NO CONSOLIDADO	PIT-P-02	CONSOLIDACIÓN	NOROESTE I	11,12
NO CONSOLIDADO	PIT-P-03	CONSOLIDACIÓN	NORESTE	32,36

PIT-P-01 – CENTRO URBANO TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO

Es un polígono con uso mixto en donde se desarrollan actividades residenciales, comerciales y de equipamientos. Se denomina Centro Urbano debido a la homogeneidad morfológica y la concentración de sistemas públicos de soporte.

Por lo cual, al PIT-P-01 se le aplicará un tratamiento de sostenimiento para mantener el equilibrio de la relación entre las edificaciones y la infraestructura del sector.

PIT-P-02 – NOROESTE I, PIT-P-03 – NORESTE TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN

Son polígonos con uso mixto donde se desarrollan actividades residenciales mezcladas en menor proporción aun con acuícolas y agropecuarias, que representan parte importante del desarrollo económico de la parroquia. Por otro lado, las zonas de viviendas requieren de un mejoramiento integral en gran parte de estas.

En el polígono, se emplea un tratamiento de consolidación para potencializar la cobertura de necesidades de infraestructura y espacios públicos para la cantidad de personas actuales y la futura proyección de estas.

Tabla 129. PIT SUELO RURAL PUNÁ

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	PIT-PR-01	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	NOROESTE II	53,91
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	PIT-PR-02	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	SURESTE	94,98



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT-PR-01 – NOROESTE II, PIT-PR-02 – SURESTE TRATAMIENTO PROMOCIÓN PRODUCTIVA

Es un polígono de gran riqueza productiva en donde se desarrollan actividades agrícolas, acuícolas, pecuarias, forestales o aquellas actividades que de alguna forma garantizan la producción y consumo de productos propios del sector.

De manera que, se define un tratamiento de promoción productiva al polígono para potenciar o promover el desarrollo de las actividades agropecuarias del sector.

DESCRIPCIÓN DE LOS PIT – TENGUEL

En la parroquia de Tenguel, se definieron 6 polígonos de intervención territorial; de los cuales 2 corresponden a PIT en suelo urbano y 4 a PIT en suelo rural. Cada uno de ellos, se identificó con su respectivo código, nombre y tratamiento.

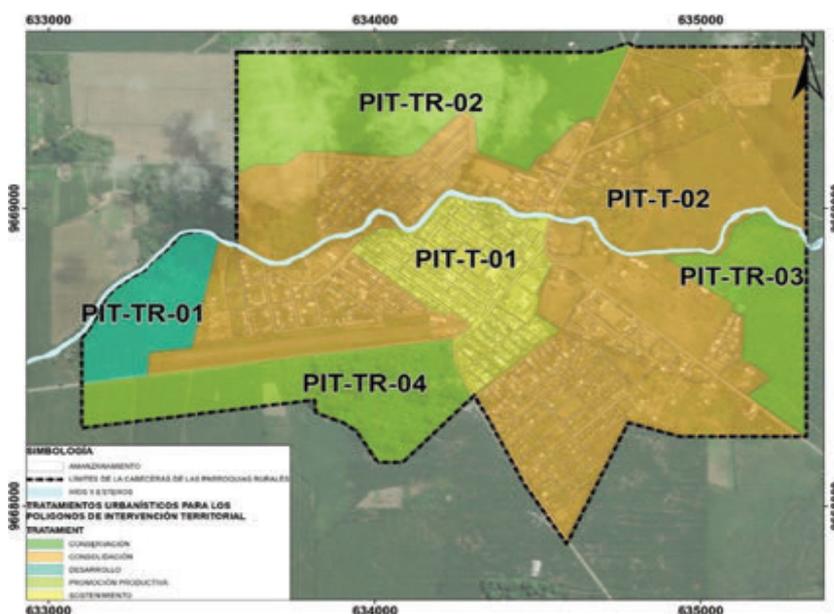


Tabla 130. PIT SUELO URBANO TENGUEL

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
CONSOLIDADO	PIT-T-01	SOSTENIMIENTO	CENTRO URBANO	12,11
NO CONSOLIDADO	PIT-T-02	CONSOLIDACIÓN	CENTRO ESTE	144,31

PIT-T-01 – CENTRO URBANO TRATAMIENTO SOSTENIMIENTO

Es un polígono ubicado en suelo consolidado que presenta concentración de unidades habitacionales, equipamientos y actividades comerciales. En conjunto las actividades mencionadas, son la base para el desarrollo económico de la parroquia.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

De acuerdo con lo antes mencionado, se aplicará un tratamiento de sostenimiento al polígono para mantener la relación de equilibrio entre la infraestructura existente y equipamientos públicos del PIT.

PIT-T-02 – CENTRO ESTE TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN

Es un polígono de uso mixto que contiene zonas de viviendas consolidadas y no consolidadas, que requieren un mejoramiento integral en gran parte de estas. Por otro lado, en el polígono también se desarrollan actividades comerciales que en conjunto le otorgan al PIT un carácter de desarrollo que requiere de un fortalecimiento de equipamientos y servicios.

Por lo cual, al PIT-T-02 se le aplicará un tratamiento de consolidación para potenciar la redensificación y capacidad de acogida de edificaciones en el polígono.

Tabla 131. PIT SUELO RURAL TENGUEL

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA	PIT-TR-01	DESARROLLO	EXPANSIÓN URBANA	22,25
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	PIT-TR-02	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	NORTE	37,13
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	PIT-TR-03	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	SURESTE	14,78
SUELO RURAL DE PRODUCCIÓN	PIT-TR-04	PROMOCIÓN PRODUCTIVA	SUROESTE	24,29

PIT-TR-01 – EXPANSIÓN URBANA TRATAMIENTO DESARROLLO

Es un polígono en suelo rural que en la actualidad presenta un uso productivo pero que a partir del desarrollo morfológico de la urbe y a su ubicación colindante con suelo urbano, se ha delimitado como un área de expansión urbana para la parroquia.

Por las razones mencionadas, se aplicará al polígono un tratamiento de desarrollo debido a que esta es un área que podrá ser transformada para su incorporación a la estructura urbana existente a través de la dotación de los sistemas públicos de soporte necesarios mediante el respectivo plan parcial.

PIT-TR-02 – NORTE, PIT-TR-03 – SURESTE, PIT-TR-04 – SUROESTE TRATAMIENTO PROMOCIÓN PRODUCTIVA

Son polígonos que contienen gran riqueza productiva en donde se desarrollan actividades agrícolas, pecuarias, forestales o aquellas actividades que de alguna forma garantizan la producción y consumo de productos propios del sector.

De manera que, se define un tratamiento de promoción productiva al polígono para potenciar o promover el desarrollo de las actividades agropecuarias del sector.

PIT EN CENTROS POBLADOS

- Ver Mapa 62 PIT Centros Poblados.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

DESCRIPCIÓN DE LOS PIT – CERECITA

Se determinaron 2 Polígonos de Intervención Territorial con su respectivo numeración, nombre y tratamiento para el Centro Poblado de Cerecita.

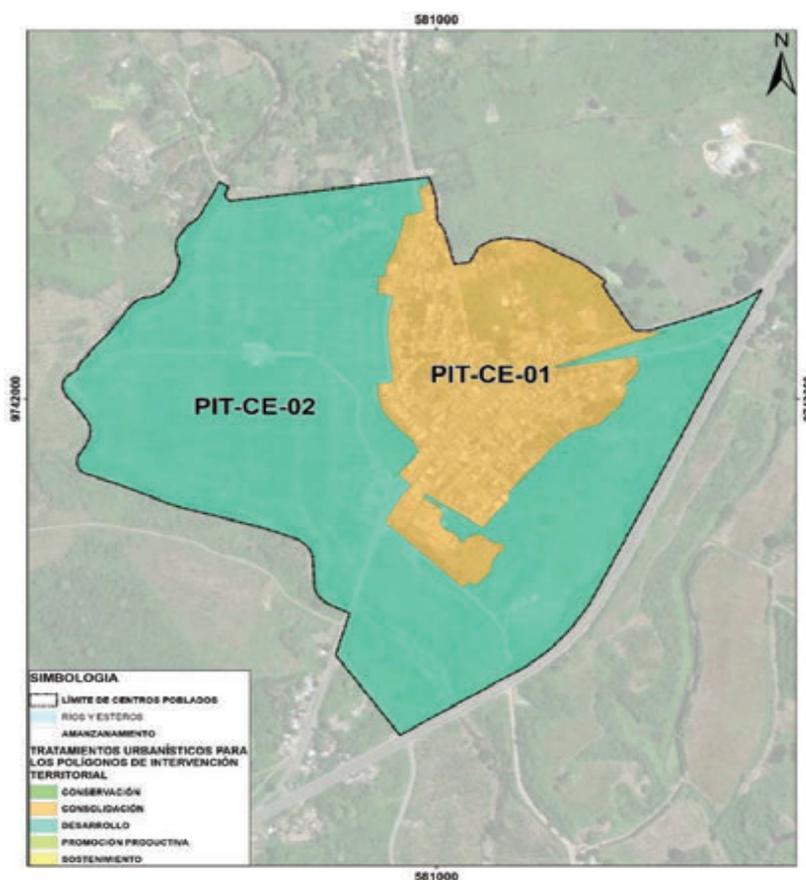


Tabla 132. PIT. SUEO URBANO CERECITA

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
NO CONSOLIDADO	PIT-CE-01	CONSOLIDACIÓN	CENTRO	22,78
NO CONSOLIDADO	PIT-CE-02	DESARROLLO	PERIFERIA	59,67

PIT-CE-01 – CENTRO

TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN

Es un polígono de uso mixto está formado de manera espontánea sin una trama urbana, que requiere un mejoramiento de su infraestructura. Dentro del mismo se desarrollan actividades de producción agrícola, de la misma forma el fortalecimiento de equipamiento e infraestructura.

Por lo expuesto, se aplicará un tratamiento de consolidación para potenciar la evolución y capacidad de acogida en el desarrollo de nuevas edificaciones.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT-CE-02 – PERIFERIA TRATAMIENTO DESARROLLO

Este polígono es de uso mixto ya que se pueden encontrar viviendas consolidadas y no consolidadas, equipamientos y zonas que sirven para el desarrollo agrícola de la población, sin embargo, con el pasar del tiempo cierto sectores se han vistos influenciados por el crecimiento de la población.

Se le asigna el tratamiento de desarrollo ya que se pueden transformar mejorando la infraestructura del sector de forma que pueda brindar bienestar y desarrollo para la comunidad y se pueda integrar a la estructura urbana existente.

DESCRIPCIÓN DE LOS PIT – EL CONSUELO

Se determinó un PIT en el Centro Poblado de El Consuelo, con su respectivo código, nombre y tratamiento.

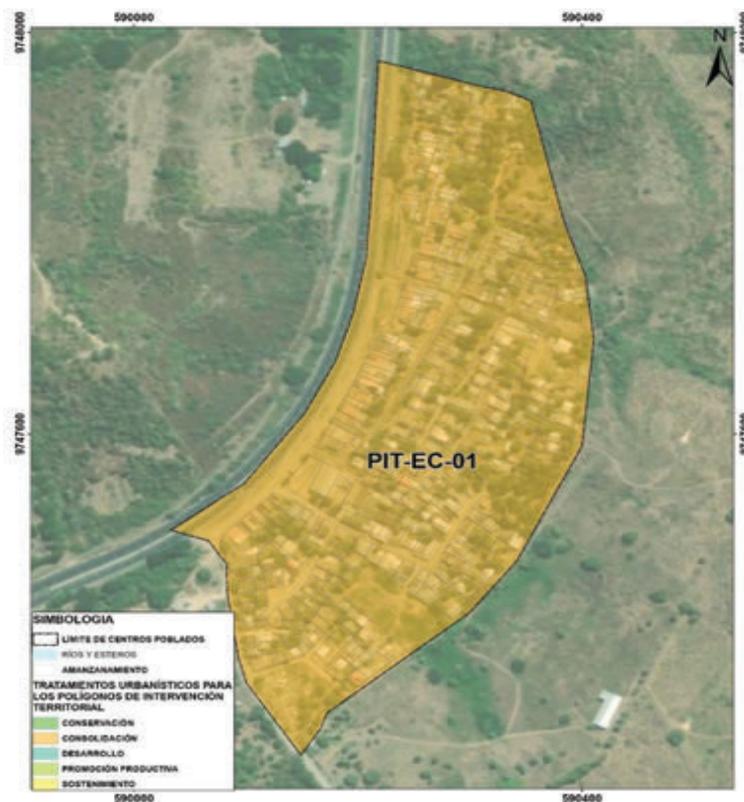


Tabla 133. PIT SUELO URBANO EL CONSUELO

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
NO CONSOLIDADO	PIT-EC-01	CONSOLIDACIÓN	CENTRO	13,14



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT-EC-01 – CENTRO

TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN

Es un polígono de uso mixto en donde se observa una densificación uniforme de viviendas en el suelo urbano. También en el sector se proyectan actividades comerciales y productivas que representan la base de la economía del sector.

Se aplicará un tratamiento de consolidación al polígono para mejorar las condiciones de los espacios públicos, infraestructuras y equipamientos públicos de acuerdo con su potencia de consolidación y redensificación.

DESCRIPCIÓN DE LOS PIT – DAULAR

Se determinó un PIT en el Centro Poblado de Daular, con su respectivo código, nombre y tratamiento.

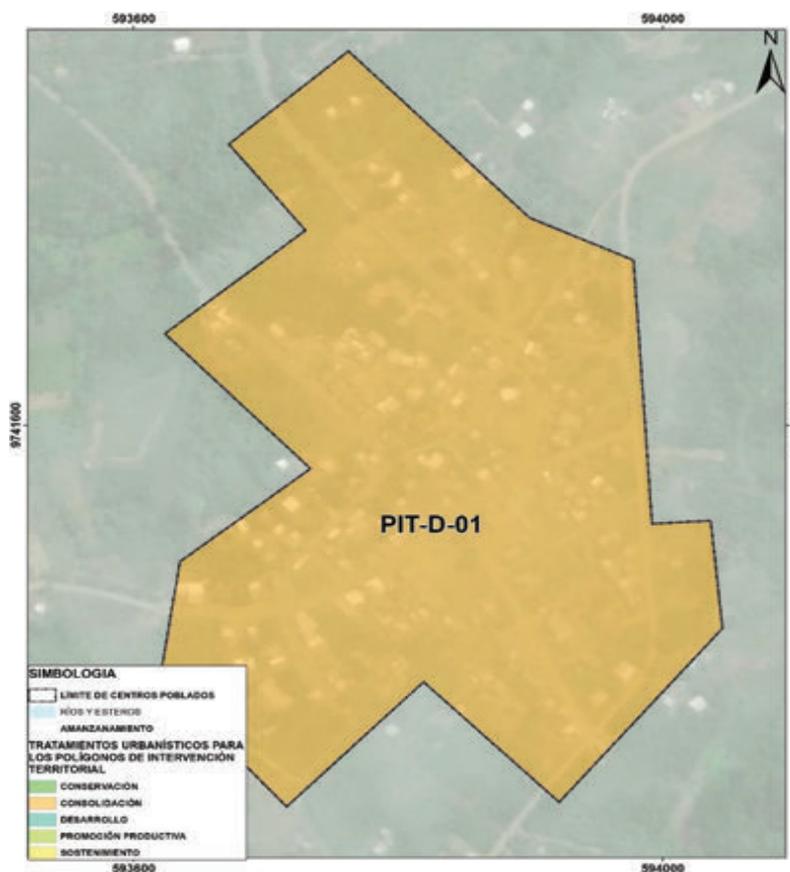


Tabla 134. PIT SUELO URBANO DAULAR

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
NO CONSOLIDADO	PIT-D-01	CONSOLIDACIÓN	CENTRO	16,55



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT-D-01 – CENTRO

TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN

Corresponde a un polígono de uso mixto en donde se desarrollan actividades comerciales y productivas que representan la base de la economía local. En conjunto con las actividades mencionadas, el polígono acoge viviendas que presentan un emplazamiento disperso que puede contemplar un proceso de consolidación y redensificación.

En base a lo mencionado, se aplicará un tratamiento de consolidación.

DESCRIPCIÓN DE LOS PIT – PUERTO EL MORRO

Se determinó un PIT en el Centro Poblado de Puerto El Morro, con su respectivo código, nombre y tratamiento.

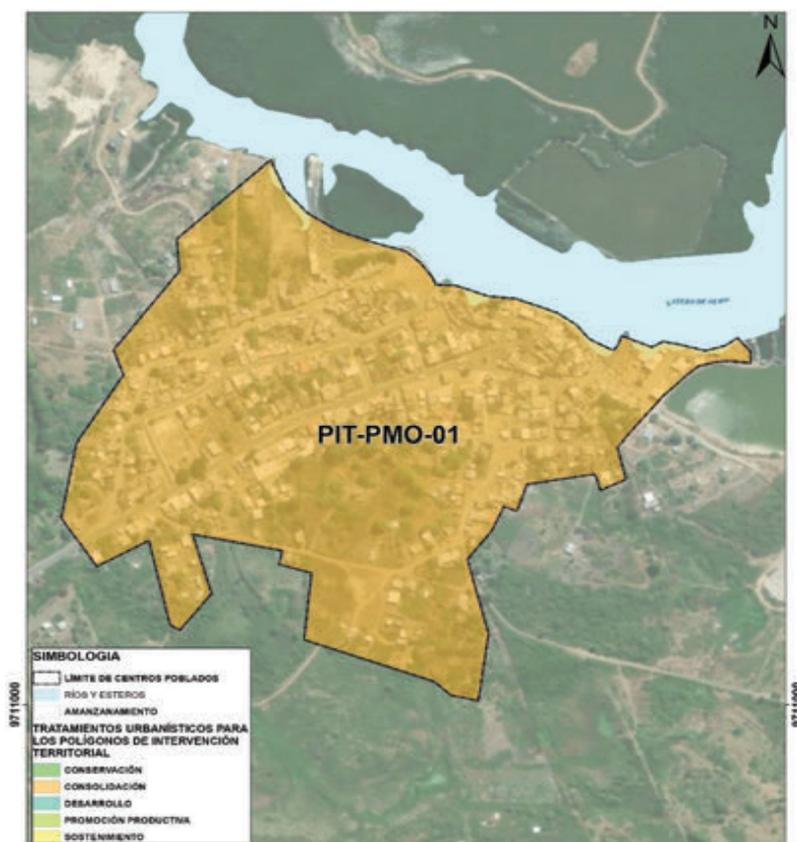


Tabla 135. PIT SUELO URBANO PUERTO EL MORRO

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO	CÓDIGO	TRATAMIENTO	NOMBRE	ÁREA (Ha)
NO CONSOLIDADO	PIT-PMO-01	CONSOLIDACIÓN	CENTRO	23,74



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT-MO-01 – CENTRO

TRATAMIENTO CONSOLIDACIÓN

Es un polígono de uso mixto en donde se desarrollan actividades comerciales y turísticas relacionadas con el avistamiento de delfines, las cuales representan los pilares de la economía local. Adicionalmente, el uso residencial forma parte de la dinámica del sector.

Por lo cual, se aplicará un tratamiento de consolidación para contribuir al mejoramiento integral de los sistemas de infraestructura, equipamientos y espacios públicos del polígono. De manera que, de forma paralela se potencialice el turismo local; además de consolidar y redensificar al centro poblado.

SECCIÓN 2. DEFINICIÓN DEL APROVECHAMIENTO

Los parámetros de aprovechamiento del suelo tanto usos, ocupación y edificabilidad en todo el cantón se ceñirán a la terminología y en concordancia con lo establecido en la “*NORMA TÉCNICA DE CONTENIDOS MÍNIMOS, PROCEDIMIENTO BÁSICO DE APROBACIÓN Y PROCESO DE REGISTRO FORMAL DE LOS PLANES DE USO Y GESTIÓN DE SUELO Y, LOS PLANES URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES Y METROPOLITANOS*”, y se asignarán a cada PIT conforme a norma citada. Sin embargo, dado la complejidad de territorio y la riqueza en cuanto a particularidades existentes en este, cada PIT estará conformado por polígonos de menor tamaño denominados “Subzonas” que representan una subclasificación de usos, ocupación y edificabilidad propia que parte de las necesidades territoriales del cantón, pero que en conjunto responden al mismo tratamiento y uso general del PIT.

TERMINOLOGÍA DE USOS

Uso residencial. - Se destina para vivienda permanente, en uso exclusivo o combinado con otros usos de suelo compatibles, en edificaciones individuales o colectivas del territorio. El suelo residencial puede dividirse de acuerdo con la densidad establecida.

- **Residencial de baja densidad.** - son zonas residenciales con presencia limitada de actividades comerciales y equipamientos de nivel barrial. En esta categoría pueden construirse edificaciones unifamiliares con pocos pisos de altura.
- **Residencial de mediana densidad.** - son zonas residenciales que permiten actividades económicas, comerciales y equipamientos para el barrio o un sector de mayor área dentro de la ciudad.
- **Residencial de alta densidad.** - son zonas residenciales con mayor ocupación (a nivel de edificabilidad) que permiten actividades comerciales, económicas y equipamientos que por su escala pueden servir a un sector grande de la ciudad. En esta categoría pueden construirse edificaciones de mayor altura.

Uso comercial y de servicios. - Es el suelo destinado a actividades de intercambio de bienes y servicios en diferentes escalas y coberturas, en uso exclusivo o combinados con otros usos de suelo en áreas del territorio, predios independientes y edificaciones.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Uso mixto o múltiple. - Es el uso que se le da al suelo con mezcla de actividades residenciales, comerciales, de oficina, industriales de bajo impacto, servicios y equipamientos compatibles. Generalmente se ubica en las zonas de centralidad de la ciudad o en los ejes de las vías principales.

Uso industrial. - Es el destinado a las áreas de la ciudad en suelo rural o urbano, con presencia de actividad industrial de variado impacto, que producen bienes o productos materiales. De acuerdo con el impacto, el suelo industrial puede ser:

- **Industrial de bajo impacto.** - Corresponde a las industrias o talleres pequeños que no generan molestias ocasionadas por ruidos menores a 60dB, malos olores, contaminación, movimiento excesivo de personas o vehículos, son compatibles con usos residenciales y comerciales. (Cerrajerías, imprentas artesanales, panificadoras, establecimientos manufactureros).
- **Industrial de mediano impacto.** - Corresponde a industrias que producen ruido desde los 60dB, vibración y olores, condicionados o no compatibles con usos de suelo residencial (Vulcanizadoras, aserraderos, mecánicas semipesados y pesadas).
- **Industrial del alto impacto.** Corresponde a las industrias peligrosas por la emisión de combustión, emisiones de procesos, emisiones de ruido, vibración o residuos sólidos, su localización debe ser particularizada. (Fabricación de maquinaria pesada agrícola, botaderos de chatarra, fabricación de productos asfálticos, pétreos, fabricación de jabones y detergentes.)
- **Industrial de Alto Riesgo.** Corresponde a las industrias en los que se desarrollan actividades que implican impactos críticos al ambiente y alto riesgo de incendio, explosión o emanación de gases, por la naturaleza de los productos y sustancias utilizadas y por la cantidad almacenada de las mismas. (Productos de petróleo refinado, productos químicos, radioactivos, explosivos.)

Uso Equipamiento. Es suelo destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado. Los equipamientos deben clasificarse de acuerdo con su naturaleza y el radio de influencia, pudiendo ser tipificados como barriales para aquellos cuya influencia sea un barrio, sectoriales o zonales aquellos cuya influencia cubra varios barrios o zonas de la ciudad y equipamientos de ciudad a aquellos que por su influencia tenga alcance o puedan cubrir las necesidades de la población de toda la ciudad.

Uso de Protección del Patrimonio Histórico y Cultural. Son áreas ocupadas por elementos o edificaciones que forman parte del legado histórico o con valor patrimonial que requieren preservarse y recuperarse. La determinación del uso de suelo patrimonial se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

Uso Agropecuario. Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo, mismo que será determinado por la ordenanza municipal correspondiente. La determinación del uso de suelo agropecuario se debe establecer en función de parámetros normativos que



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

Uso Forestal. Corresponde a áreas en suelo rural destinadas para la plantación de comunidades de especies forestales para su cultivo y manejo destinadas en la explotación maderera. La determinación del uso de suelo forestal se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.

Uso Acuícola. Corresponde a áreas en suelo rural, en espacios cerrados, destinados al cultivo, manejo y cosecha de especies de peces y crustáceos para el consumo humano. La determinación del uso de suelo acuícola se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la autoridad nacional correspondiente.

Uso de Protección Ecológica. Es un suelo rural o urbano con usos destinados a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica. El uso de protección ecológica corresponde a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o aquellas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.

Uso de Aprovechamiento Extractivo. Corresponde a espacios de suelo rural dedicadas a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción. La determinación del uso de suelo de aprovechamiento extractivo se debe establecer en base a parámetros normativos que garanticen su preservación de usos y que serán definidos por el ente rector nacional.

Uso de protección de Riesgos. - Es un suelo urbano o rural en la que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.

Uso general y específico por PIT

De acuerdo con el tratamiento urbanístico establecido para cada PIT, se designa el uso general y los usos específicos conforme lo establecido en la LOOTUGS y su norma técnica:

El uso general es aquel definido por el plan de uso y gestión de suelo que caracteriza un determinado ámbito espacial, por ser el dominante y mayoritario.

Los usos específicos son aquellos que detallan y particularizan las disposiciones del uso general en un predio concreto, conforme con las categorías de uso principal, complementario, restringido y prohibido.

Se clasificará en las siguientes categorías:

1. **Uso principal.** Es el uso específico permitido en la totalidad de una zona.
2. **Uso complementario.** Es aquel que contribuye al adecuado funcionamiento del uso principal, permitiéndose en aquellas áreas que se señale de forma específica.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

3. Uso restringido. Es aquel que no es requerido para el adecuado funcionamiento del uso principal, pero que se permite bajo determinadas condiciones.

4. Uso prohibido. Es aquel que no es compatible con el uso principal o complementario, y no es permitido en una determinada zona. Los usos que no estén previstos como principales, complementarios o restringidos se encuentran prohibidos.

Ocupación del suelo. Corresponde al volumen edificable en un determinado terreno, considerando su altura, dimensiones y localización de los volúmenes, forma de edificación, retiros y otras determinaciones morfológicas. La ocupación del suelo será la definida en el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Edificabilidad. Nivel de aprovechamiento o la cantidad de metros cuadrados que se permite construir en un predio. Su definición está dada por el porcentaje de terreno que puede ocuparse y la altura máxima que se permite en la construcción, conforme a la LOOTUGS, la edificabilidad se divide en:

- Edificabilidad general máxima
- Edificabilidad específica máxima
- Edificabilidad básica

La edificabilidad general máxima. - Es la edificabilidad total asignada a un polígono de intervención territorial (PIT) o a cualquier otro ámbito de planeamiento, y se asignará en el plan de uso y gestión del suelo.

La edificabilidad específica máxima. - Es la edificabilidad asignada a un determinado predio de forma detallada, esta responderá a cada Subzona. La edificabilidad específica que no haya sido definida en el plan de uso y gestión de suelo será determinada mediante el desarrollo del correspondiente plan parcial.

Edificabilidad básica. - La edificabilidad básica es la capacidad de aprovechamiento constructivo atribuida al suelo por el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Guayaquil que no requiere de una contraprestación por parte del propietario de dicho suelo. El Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Guayaquil otorga de manera excepcional mayor edificabilidad a la básica, únicamente en los casos y en los porcentajes considerados en el Presente Plan de Uso y Gestión del Suelo, tanto a manera de incentivo por prácticas amigables con el medio ambiente cómo de manera onerosa conforme cada caso.

Modificación de usos de suelo y autorización de un mayor aprovechamiento del suelo.

En los casos debidamente justificados y enmarcados en el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo, la modificación de usos del suelo, así como autorización de un mayor aprovechamiento del suelo será obligatorio la aplicación de un Plan Parcial.

SUBZONAS

La subclasificación de los destinos de los usos del suelo, ocupación y edificabilidad en todo el cantón de guayaquil estará determinada por polígonos de menor tamaño denominados "Subzonas" las cuales se encuentran contenidas en los respectivos PIT y responden a un solo tratamiento y uso general. Estas serán variaciones del uso general que se generan de la relación entre los usos específicos y podrán tener normativa de ocupación y edificabilidad básica y específica máxima distintas entre sí, dependiendo de las características locales y específicas de cada territorio



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

enmarcada en la subzona. Todas las subzonas con sus respectivos destinos de usos, parámetros de ocupación y edificabilidad serán determinadas en el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo. Sin embargo, las actividades específicas permitidas para cada subzona enmarcas y en compatibilidad con los usos asignados a esta, son las establecidas en el anexo correspondiente dentro de la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones o normativa específica que se establezca para estos fines.

Actividades generales y actividades permitidas específicas. - Las actividades generales son las descritas como permitidas en cada subzona, las cuales responden a la compatibilidad establecida entre los usos de suelo específicos, principal, complementario, restringido y prohibido y estas se encuentran definidas en el presente Plan de Uso y Ocupación del Suelo. Sin embargo, las actividades permitidas específicas son aquellas derivadas de las generales que permiten identificar con una mayor exactitud las actividades que se pueden desarrollar en una determinada subzona, siempre en coherencia y concordancia con usos específicos y actividades generales, estas son establecidas en la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones o normativa específica que se genere para estos fines. Las actividades específicas, sus códigos y terminología podrán ser adoptadas de la Clasificación Ampliada de las Actividades Económicas CIIU que se encuentre vigente o en su defecto el GAD Municipal podrá generar su propia codificación.

Subzonas del cantón Guayaquil.

Las subzonas del cantón de Guayaquil están contenidas en el Anexo 8, dentro de la ordenanza aprobatoria y normativa del presente Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Tabla 136. SUBZONAS DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

Ver Memoria Gráfica TABLA



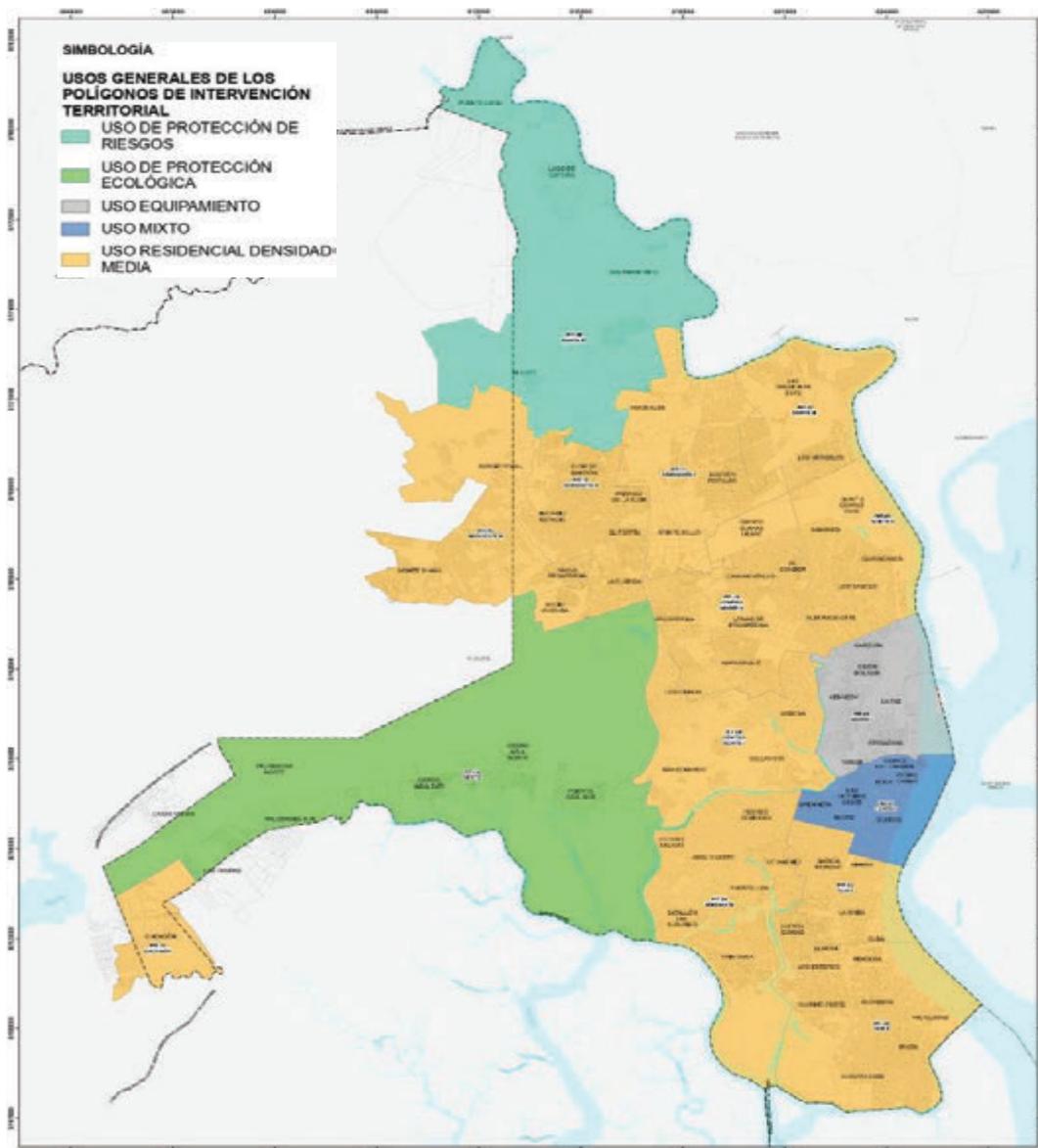
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ASIGNACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL SUELO DEL CANTON DE GUAYAQUIL

APROVECHAMIENTO DEL SUELO EN LA CABECERA CANTONAL

Usos del suelo generales de la Cabecera Cantonal por PIT.



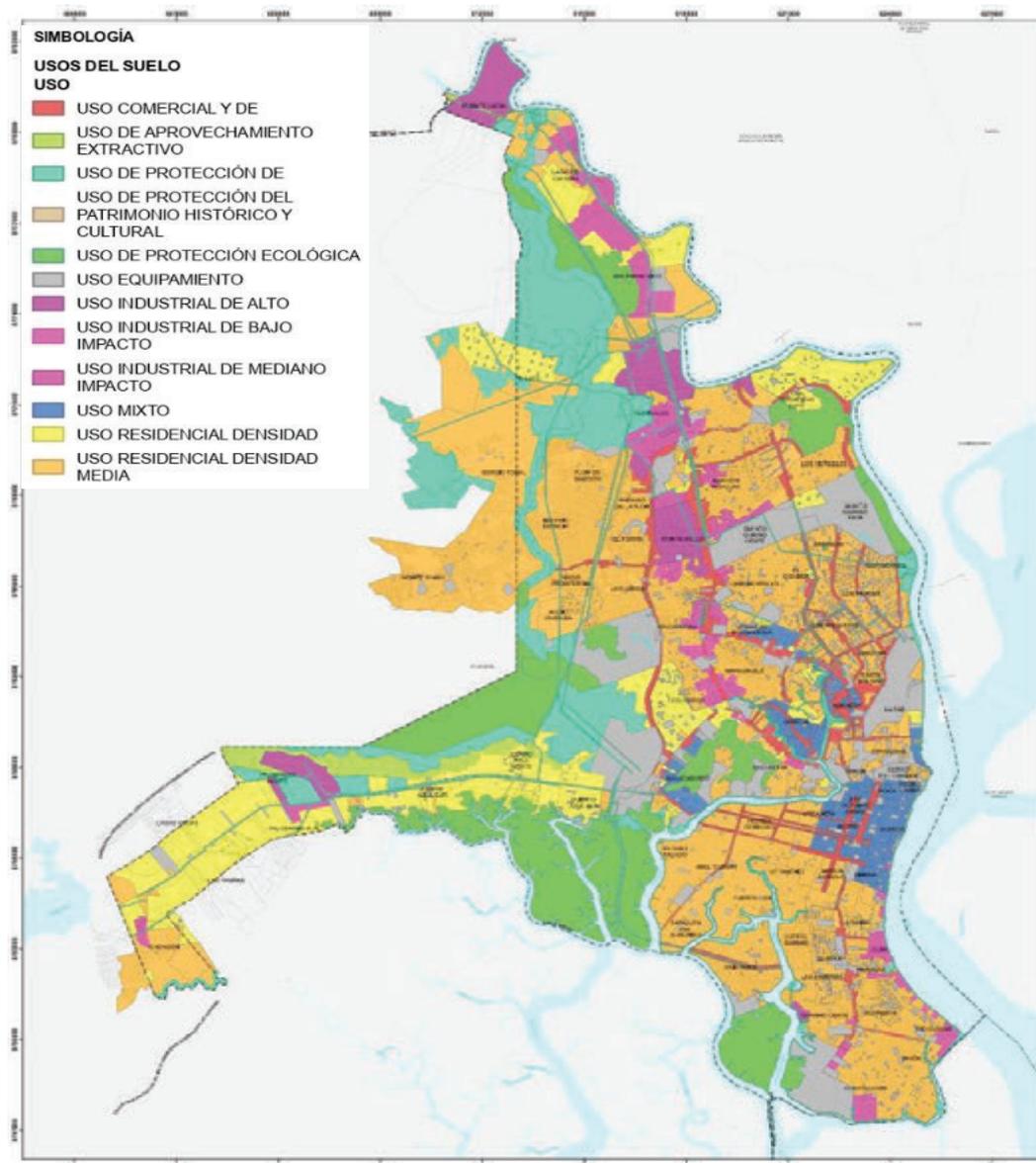
MAPA 63 Usos Generales de la Cabecera Cantonal por PIT.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Usos del suelo específicos del suelo de la Cabecera Cantonal.



MAPA 64 Usos Específicos Cabecera Cantonal.

APROVECHAMIENTO POR PIT DE LA CABECERA CANTONAL

El aprovechamiento por PIT de la cabecera cantonal se encuentra contenida en la Anexo 9 dentro de la ordenanza aprobatoria y normativa del presente Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Tabla 137. APROVECHAMIENTO POR PIT DE LA CABECERA CANTONAL. (Ver anexo 9)



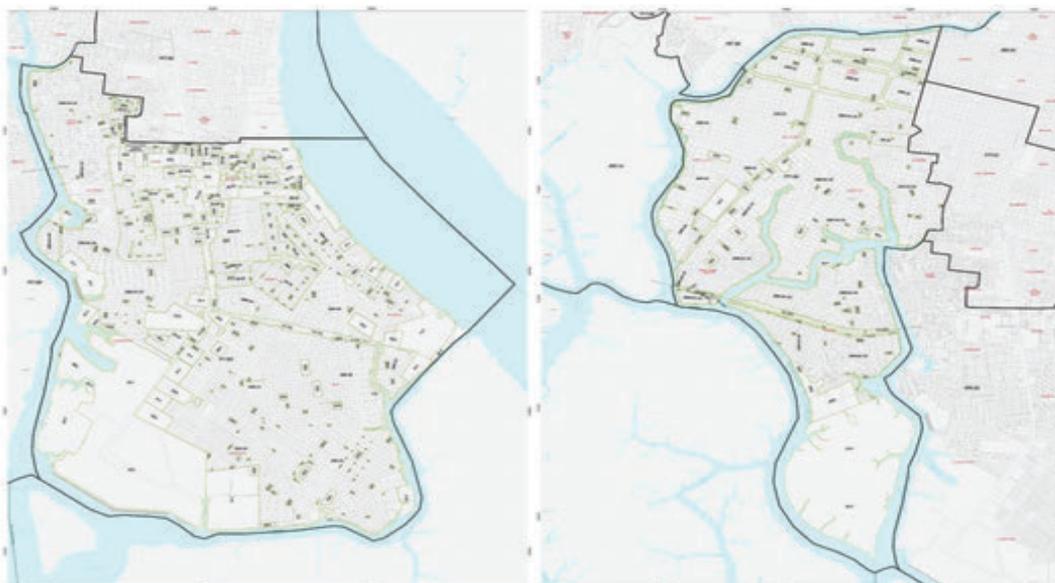
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Subzonas de la Cabecera Cantonal de Guayaquil



Subzonas de la cabecera cantonal del PIT- 1 Subzonas de la cabecera cantonal del PIT- 2



Subzonas de la cabecera cantonal del PIT- 3 Subzonas de la cabecera cantonal del PIT- 4



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032



Subzonas de la cabecera cantonal del PIT- 5



Subzonas de la cabecera cantonal del PIT- 6



Subzonas de la cabecera cantonal del PIT- 7



Subzonas de la cabecera cantonal del PIT- 8

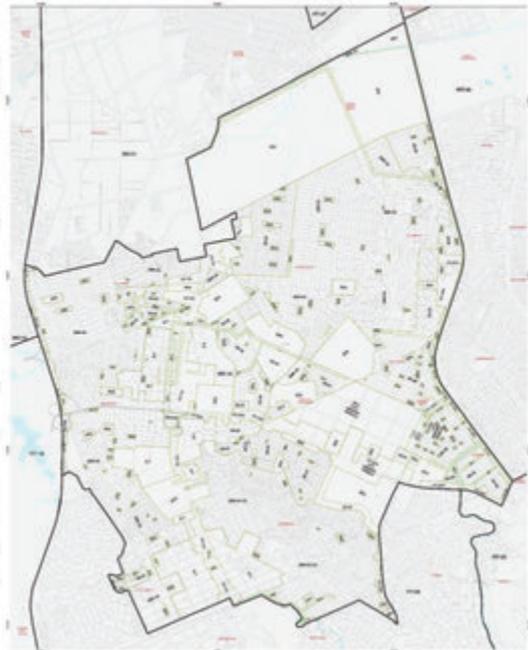


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032



Subzonas de la cabecera cantonal del PIT- 9



Subzonas de la cabecera cantonal del PIT- 10



Subzonas de la cabecera cantonal del PIT- 11



Subzonas de la cabecera cantonal del PIT- 12



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032



Subzonas de la cabecera cantonal del PIT- 13 Subzonas de la cabecera cantonal del PIT- 14



Subzonas de la cabecera cantonal del PIT- 15



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

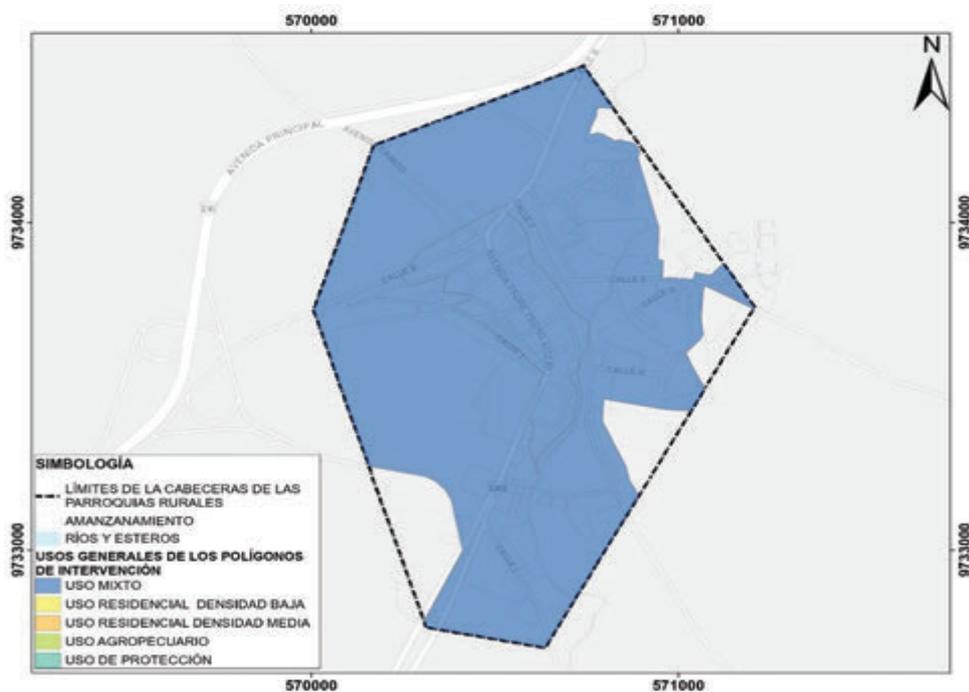
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

APROVECHAMIENTO DEL SUELO EN CABECERAS PARROQUIAS RURALES

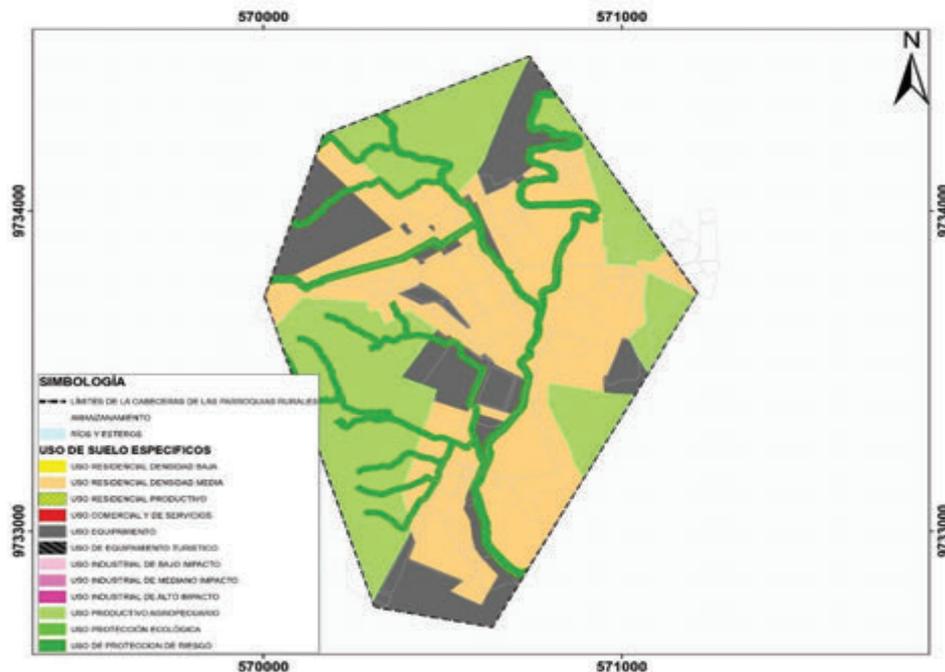
- MAPA 65 Usos de Suelo General de los Polígonos de Intervención Territorial de las Cabeceras Parroquiales.
- MAPA 65.1 Usos de Suelo Específico de los Polígonos de Intervención Territorial de las Cabeceras Parroquiales.
- MAPA 66: Subzonas de las Cabeceras Parroquiales

Cabecera Parroquial de Juan Gómez Rendón (Progreso)

Usos del suelo generales de la cabecera parroquial de Juan Gómez Rendón por PIT.



Usos del suelo específicos de la cabecera parroquial de Juan Gómez Rendón.





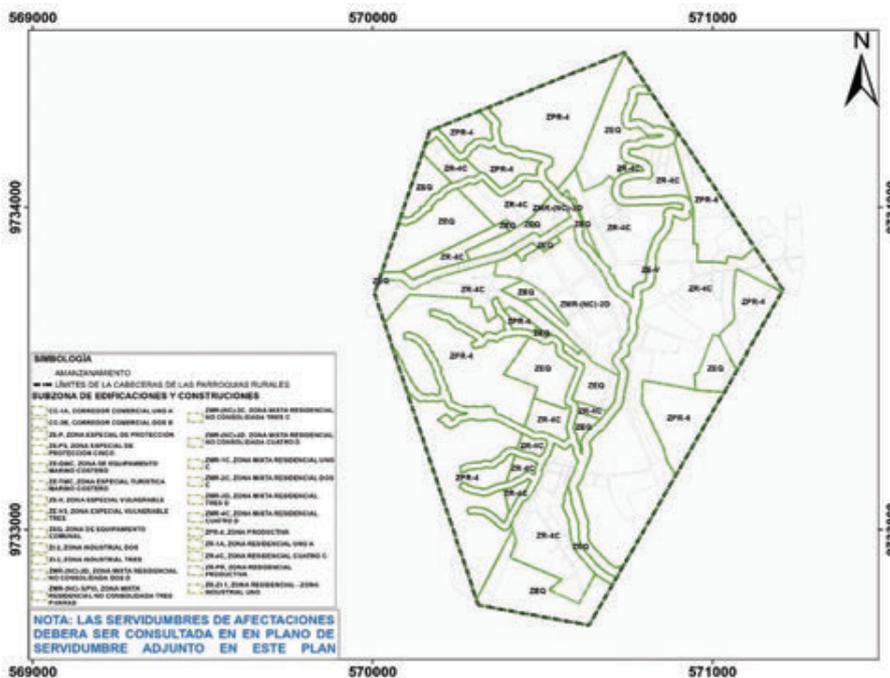
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 138. APROVECHAMIENTO POR PIT DE LA CABECERA PARROQUIAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS						EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS	EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES		
PIT-JGR-01	MIXTO	RESIDENCIAL	EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO	PROTEGIDO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	2,23	ZR-4C	2,25	2,25
							ZEQ	V.	V.
							ZR-4C	0,15	0,15
							ZMR-NC-2D	4,00	4,00
PIT-JGR-02	MIXTO	RESIDENCIAL	PROTEGIDO PRODUCTIVO	PROTEGIDO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	2,79	ZR-4C	3,00	3,00
							ZEQ	V.	V.
							ZE-V	N/A	N/A

Subzonas de la cabecera parroquial de Juan Gómez Rendón.



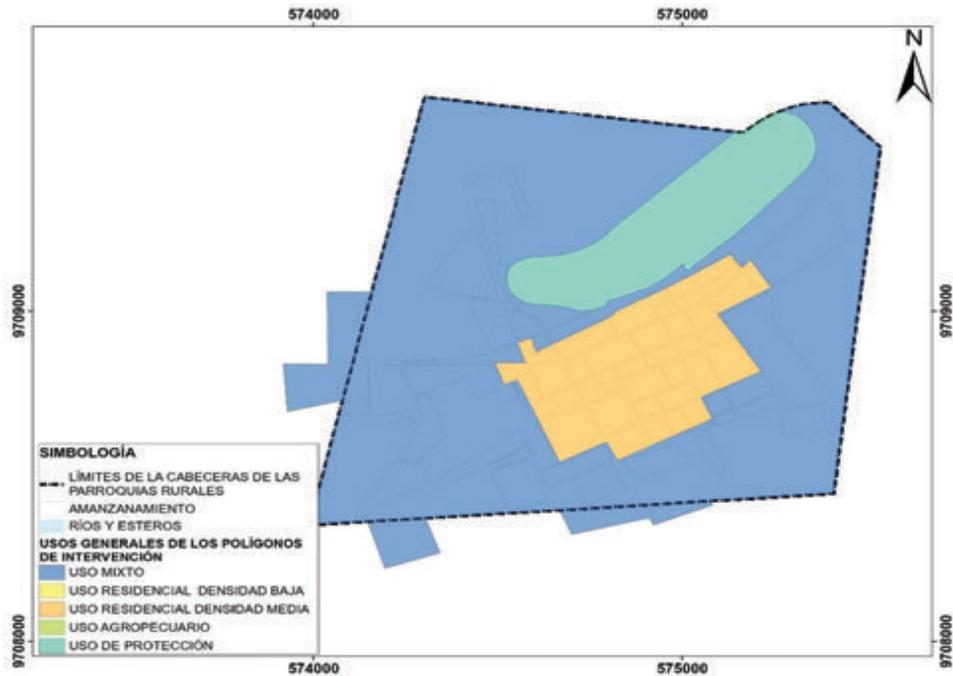


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

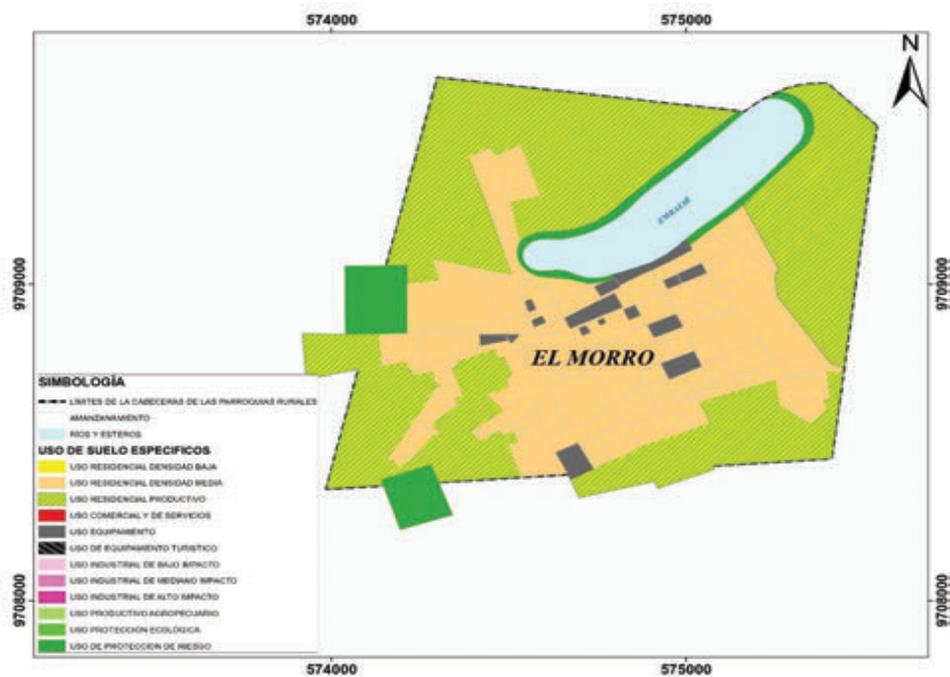
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Cabecera Parroquial de El Morro

Usos del suelo generales de la cabecera parroquial de El Morro por PIT.



Usos del suelo específicos de la cabecera parroquial de El Morro.





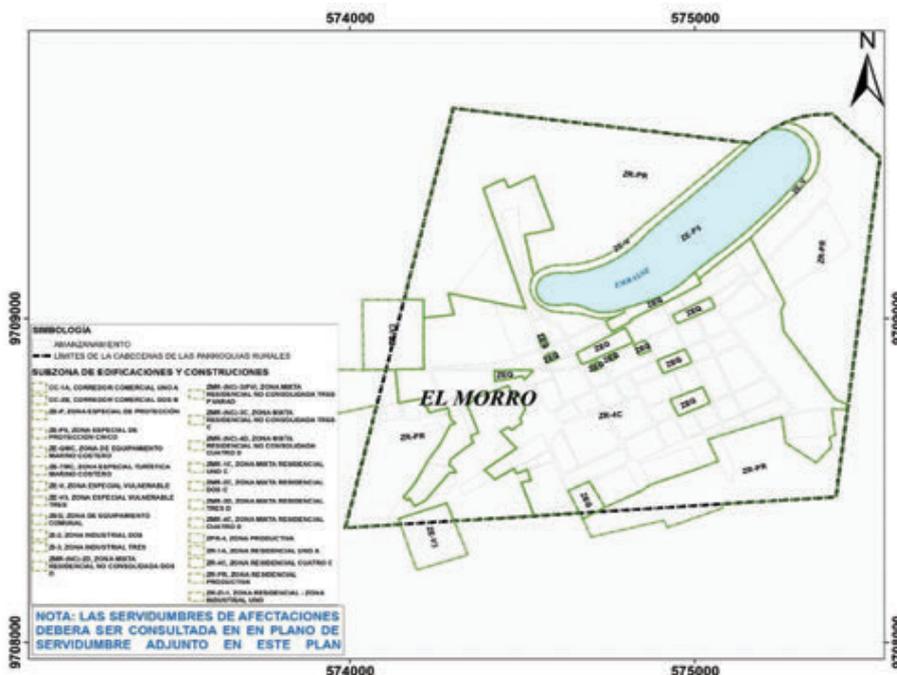
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 139. APROVECHAMIENTO POR PIT DE LA CABECERA PARROQUIAL DE EL MORRO

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS						EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS	EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES		
PIT-MO-01	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL PRODUCTIVO		INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	1,79	ZR-4C	2,25	2,25
							ZEQ	8,00	8,00
PIT-MO-02	MIXTO	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO	PROTEGIDO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	2,43	ZR-4C	2,25	2,25
							ZEQ	V.	V.
							ZR-PR	0,15	0,15
PIT-MO-03	USO DE PROTECCION	PROTEGIDO RIESGO Y VULNERABILIDAD	VULNERABLE		INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,00	ZE-P5	N/A	N/A
							ZE-V	N/A	N/A

Subzonas de la cabecera parroquial de El Morro



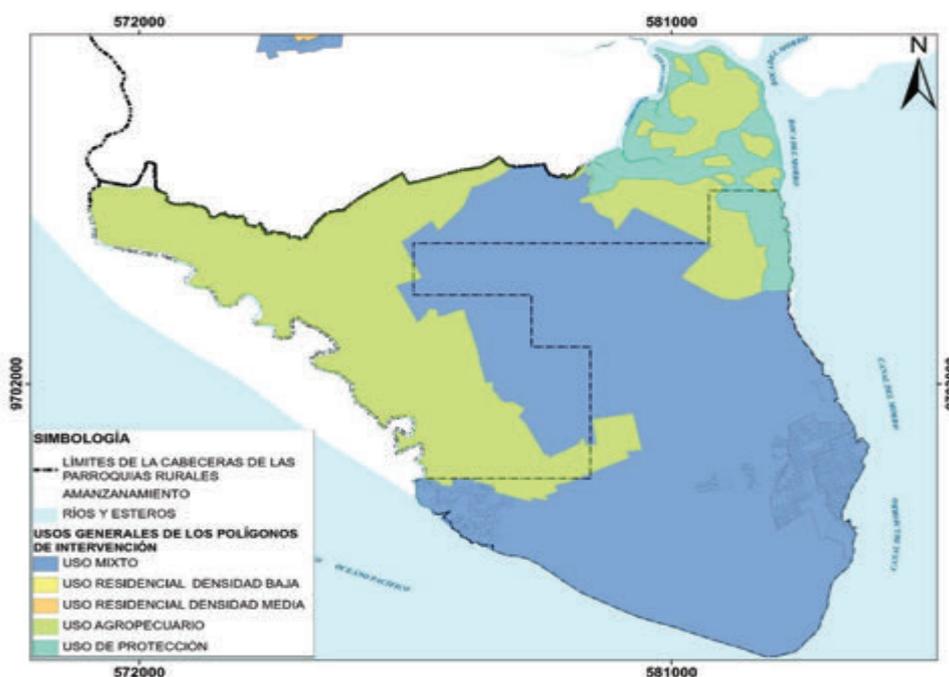


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

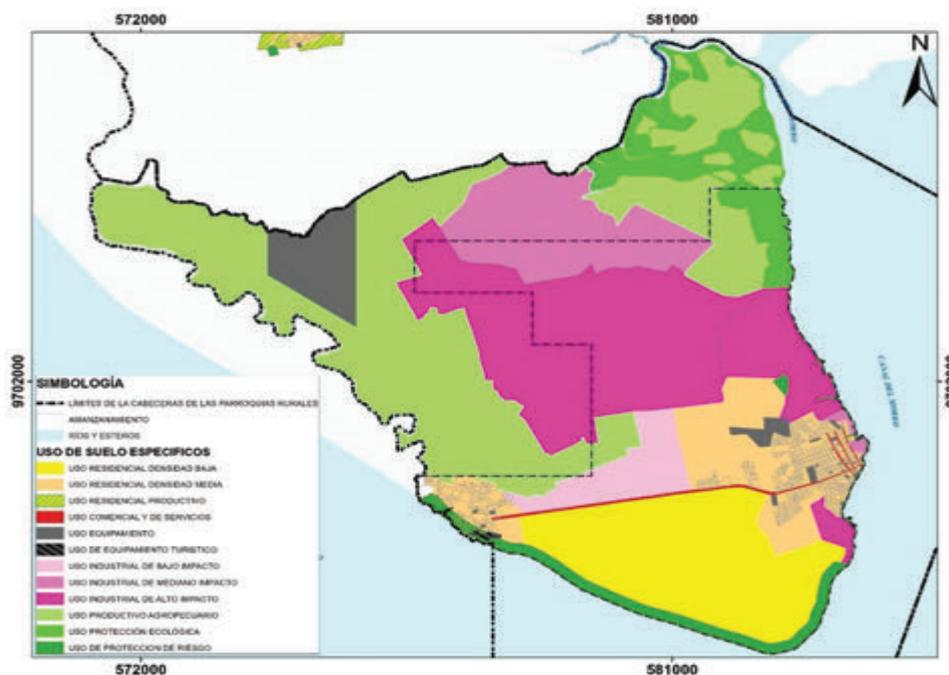
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Cabecera Parroquial de Posorja

Usos del suelo generales de la cabecera parroquial de Posorja por PIT.



Usos del suelo específicos de la cabecera parroquial de Posorja.





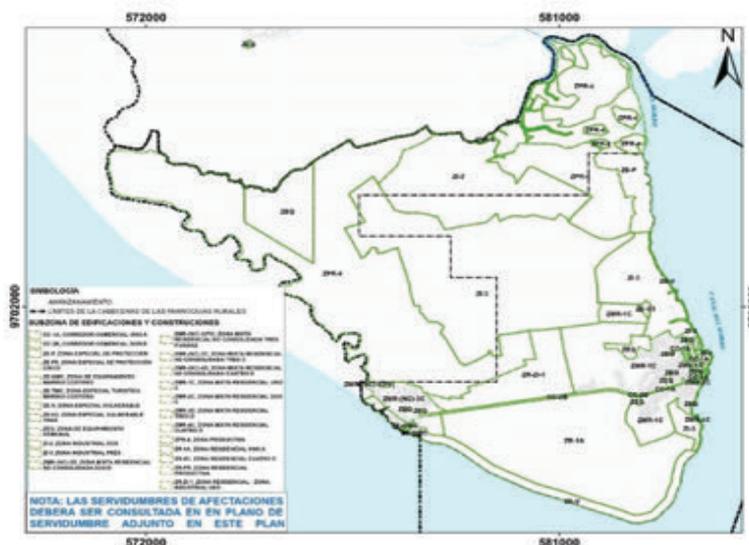
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 140. APROVECHAMIENTO POR PIT DE LA PARROQUIA POSORJA

USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS					EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
	PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS					
MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL COMERCIAL Y SERVICIO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	1,59	ZMR-1C	3,00	3,00	
						CC-1A	3,25	3,25	
						ZEQ	V.	V.	
						CC-1A	3,40	3,40	
						CC-2B	3,40	3,40	
						ZI-2	0,75	0,75	
						ZI-3	0,30	0,30	
ZE-V	N/A	N/A							
MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL COMERCIAL Y SERVICIO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,89	ZMR-1C	3,00	3,00	
						ZEQ	V.	V.	
						CC-1A	3,40	8,00	
						CC-2B	3,40	3,40	
						ZI-2	0,75	3,40	
						ZI-3	0,30	0,75	
						ZE-V	N/A	0,30	
MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL COMERCIAL Y SERVICIO EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL TURISTICA VULNERABLE	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	1,37	ZMR-1C	3,00	3,00	
						ZEQ	V.	V.	
						ZEQMC	8,00	8,00	
						CC-2B	3,40	3,40	
						ZR-1A	2,00	2,00	
						ZI-1	1,20	1,20	
						ZI-2	0,75	0,75	
						ZI-3	0,30	0,30	
						ZE-V	N/A	N/A	
						ZE-V3	N/A	N/A	
ZMR (NC) 3(PV)	2,40	2,40							
AGROPECUARIO	ACUÍCOLA	EQUIPAMIENTO		INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	1,28	ZPR-4	0,15	0,15	
						ZEQ	V.	V.	
USO DE PROTECCION	PROTEGIDO			INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,15	ZE-P	N/A	N/A	
						ZPR-4	0,15	0,15	

Subzonas de la cabecera parroquial de Posorja



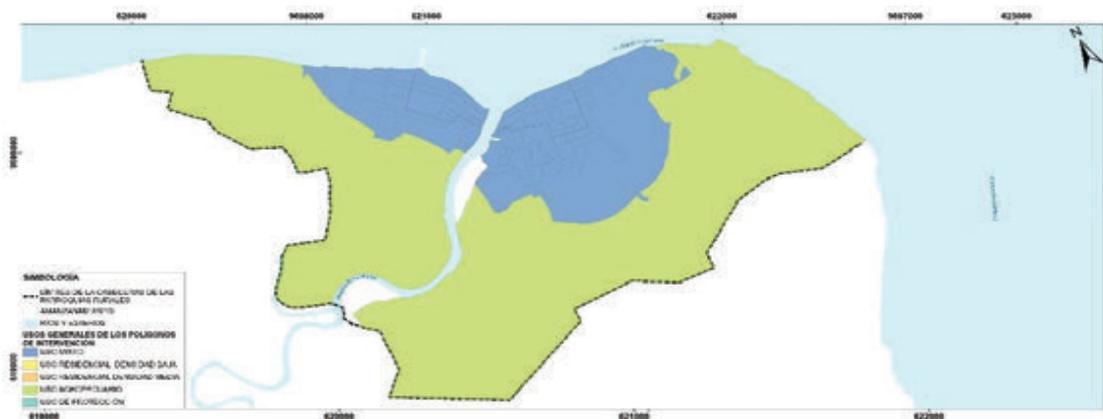


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

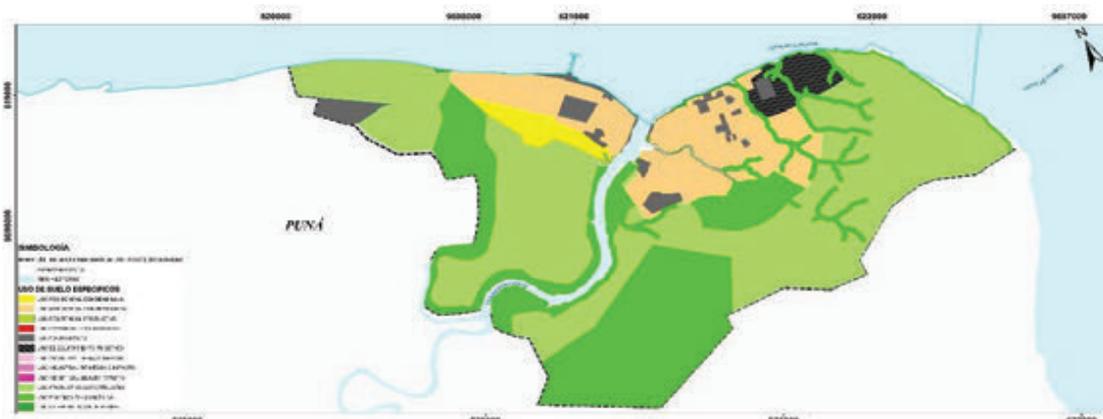
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Cabecera Parroquial de Puná

Usos del suelo generales de la cabecera parroquial de Puná por PIT.



Usos del suelo específicos de la cabecera parroquial de Puná.



Subzonas de la cabecera parroquial de Puná





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 141. APROVECHAMIENTO POR PIT DE LA PARROQUIA PUNÁ

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS						EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS	EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES		
PIT-P-01	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	1,70	ZMR-(NC)-4D	2,40	2,40
							ZE-V	N/A	N/A
							ZEQ	V.	V.
PIT-P-02	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	4,45	ZEQ	V.	V.
							ZMR-(NC)-4D	2,40	2,40
							ZR-PR	0,15	0,15
PIT-P-03	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	1,88	ZMR-(NC)-4D	2,40	2,40
							ZE-V	N/A	N/A
							ZE-TMC	0,25	0,25
							ZEQ	V.	V.
PIT-PR-01	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	TURÍSTICO, FORESTALES, PROTECCIÓN ECOLÓGICA	INDUSTRIAL, RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,15	ZPR-4	0,15	0,15
							ZE-V	N/A	N/A
							ZEQ	V.	V.
PIT-PR-02	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	TURÍSTICO, FORESTALES, PROTECCIÓN ECOLÓGICA	INDUSTRIAL, RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,15	ZPR-4	0,15	0,15
							ZE-V	N/A	N/A

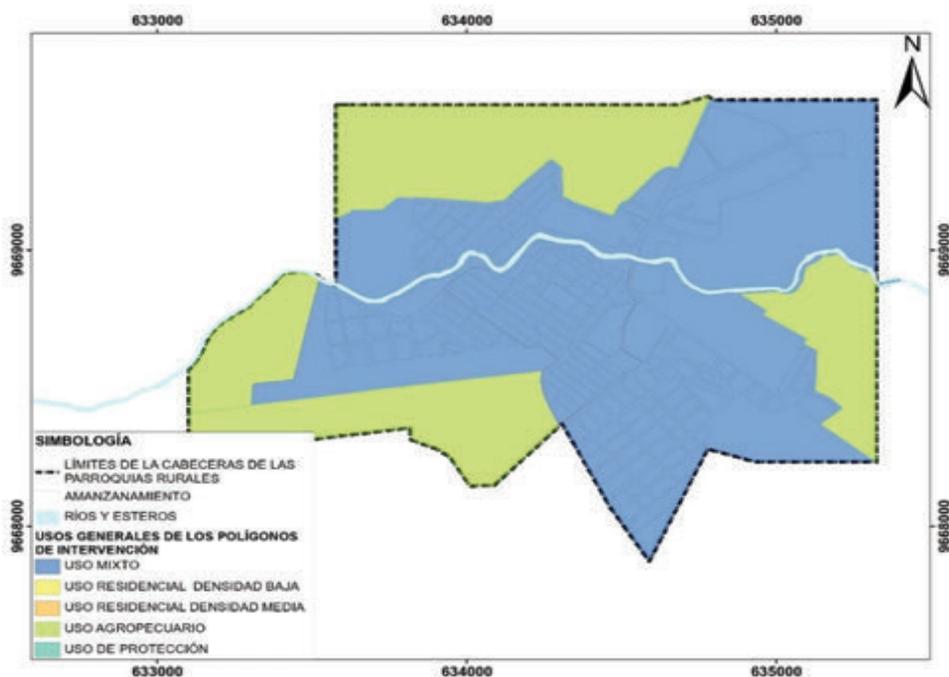


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

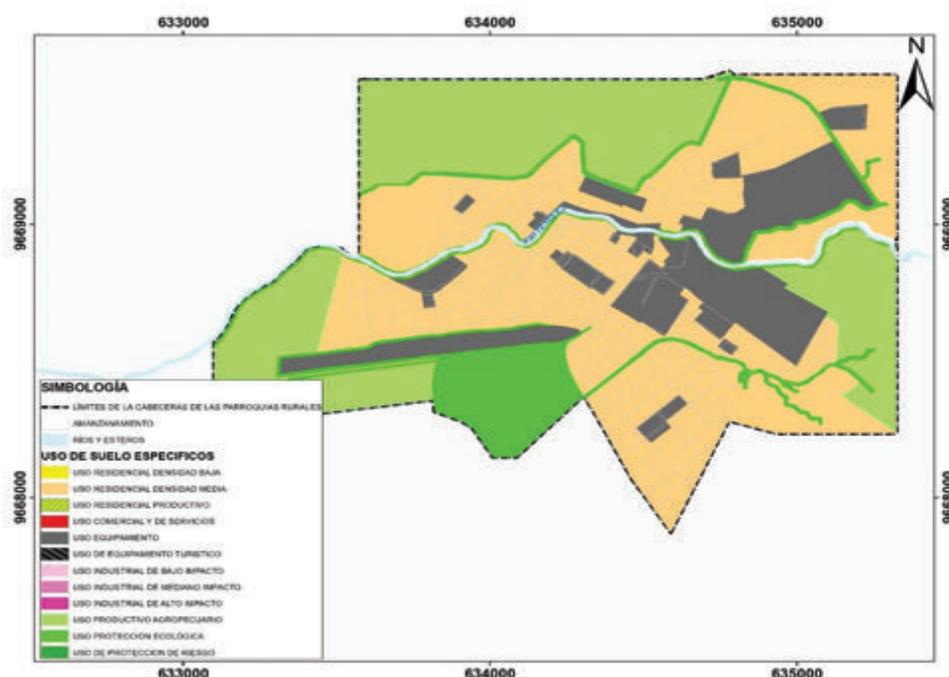
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Cabecera Parroquial de Tenguel

Usos del suelo generales de la cabecera parroquial de Tenguel por PIT.



Usos del suelo específicos de la cabecera parroquial de Tenguel.





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Subzonas de la cabecera parroquial de Tenguel

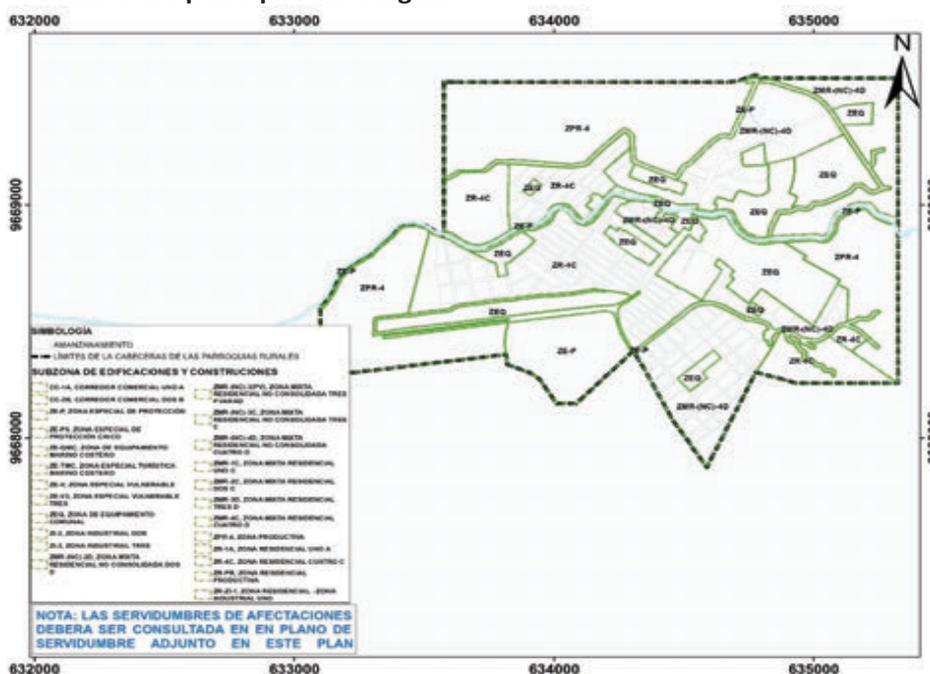


Tabla 142. APROVECHAMIENTO POR PIT DE LA PARROQUIA TENGUEL

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS						EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS	EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES		
PIT-T-01	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,90	ZE-Q	V.	V.
							ZMR-(NC)-4D	2,40	2,40
							ZR-4C	2,25	2,25
PIT-T-02	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	1,59	ZE-V	N/A	N/A
							ZE-Q	V.	V.
							ZMR-(NC)-4D	2,40	2,40
PIT-TR-01	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	TURÍSTICO, FORESTALES	INDUSTRIAL, RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	2,02	ZPR-4	0,15	0,15
							ZE-V	N/A	N/A
PIT-TR-02	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	TURÍSTICO, FORESTALES, PROTECCIÓN ECOLÓGICA	INDUSTRIAL, RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,15	ZPR-4	0,15	0,15
							ZE-V	N/A	N/A
PIT-TR-03	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	TURÍSTICO, FORESTALES, PROTECCIÓN ECOLÓGICA	INDUSTRIAL, RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,15	ZPR-4	0,15	0,15
							ZE-V	N/A	N/A
PIT-TR-04	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	TURÍSTICO, FORESTALES, PROTECCIÓN ECOLÓGICA	INDUSTRIAL, RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,15	ZPR-4	0,15	0,15
							ZE-V	N/A	N/A



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

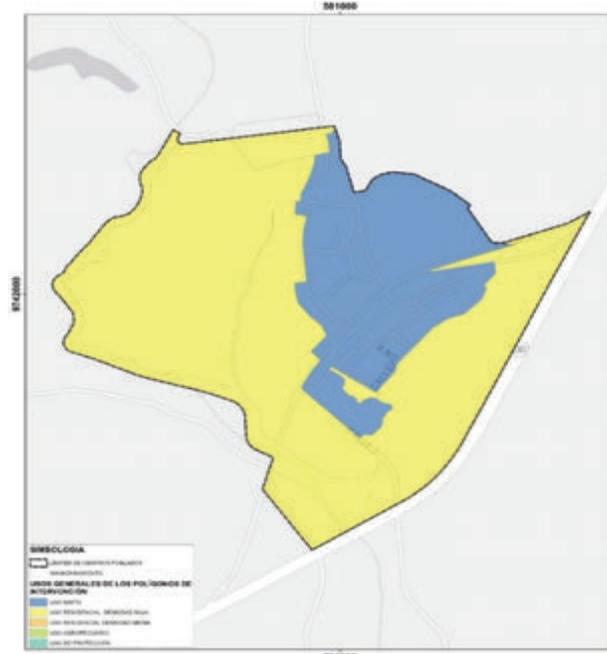
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

CENTROS POBLADOS

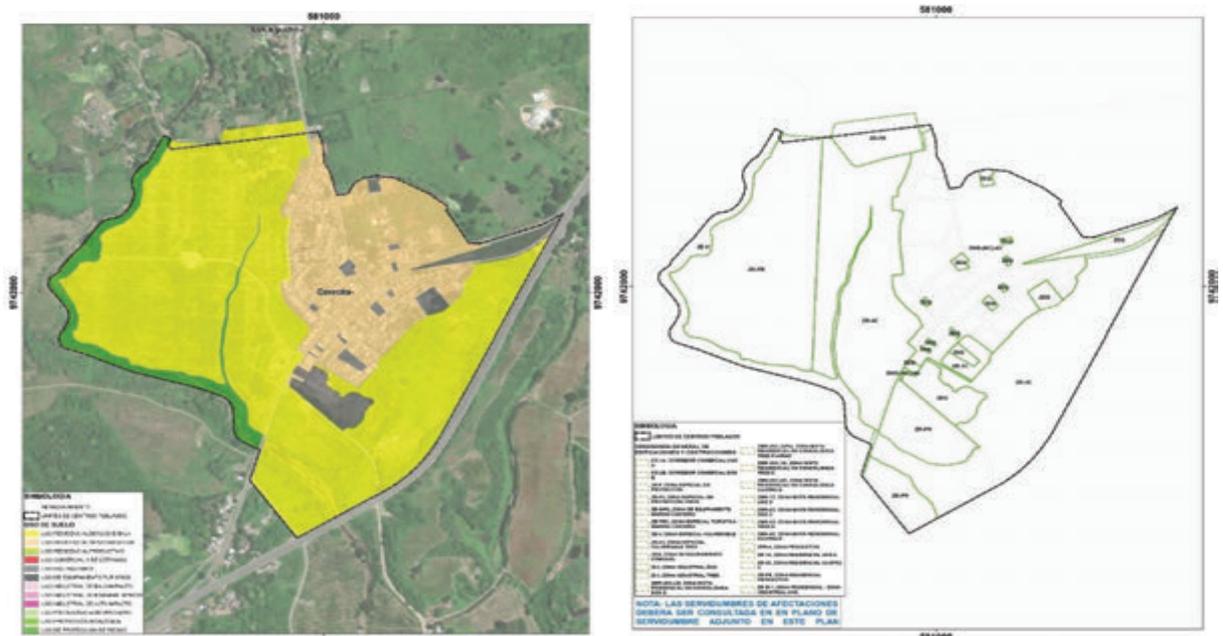
- MAPA 67 Usos de Suelo General de los Polígonos de Intervención Territorial de los Centros Poblados.
- MAPA 67.1 Usos de Suelo Específico de los Polígonos de Intervención Territorial de los Centros Poblados.
- MAPA 68 Subzonas de los Centros Poblados.

Centro Poblado Cerecita

Usos del suelo generales del Centro Poblado Cerecita por PIT.



Usos del suelo específicos del Centro Poblado Cerecita y Subzonas del Centro Poblado Cerecita.





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

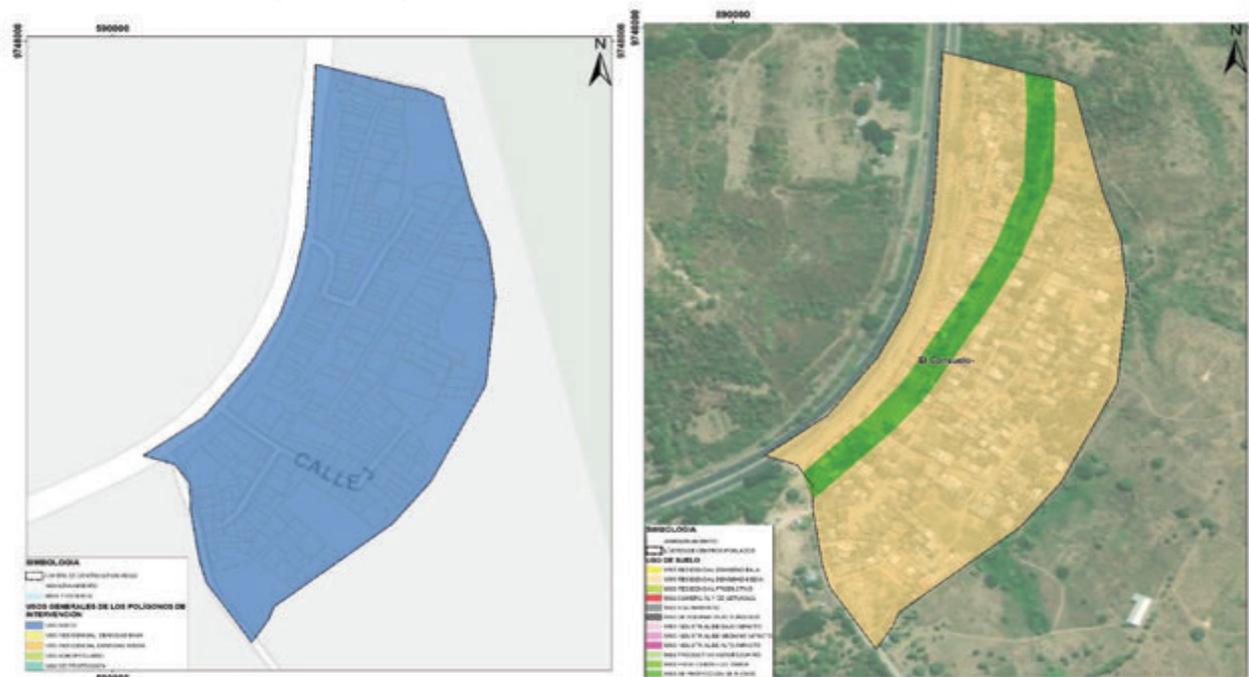
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 143. APROVECHAMIENTO POR PIT DEL CENTRO POBLADO CERECITA

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS						EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS	EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES		
PIT-CE-01	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	3,14	ZMR-(NC)-4D	2,40	2,40
							ZR-4C	2,25	2,25
							ZEQ	V.	V.
PIT-CE-02	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL	AGROPECUARIO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA, EQUIPAMIENTO	COMERCIAL Y SERVICIOS, INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,15	ZR-PR	0,15	0,15
							ZE-V	N/A	N/A

Centro Poblado El Consuelo

Usos del suelo generales y específicos del Centro Poblado El Consuelo por PIT.





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Subzonas del Centro Poblado El Consuelo

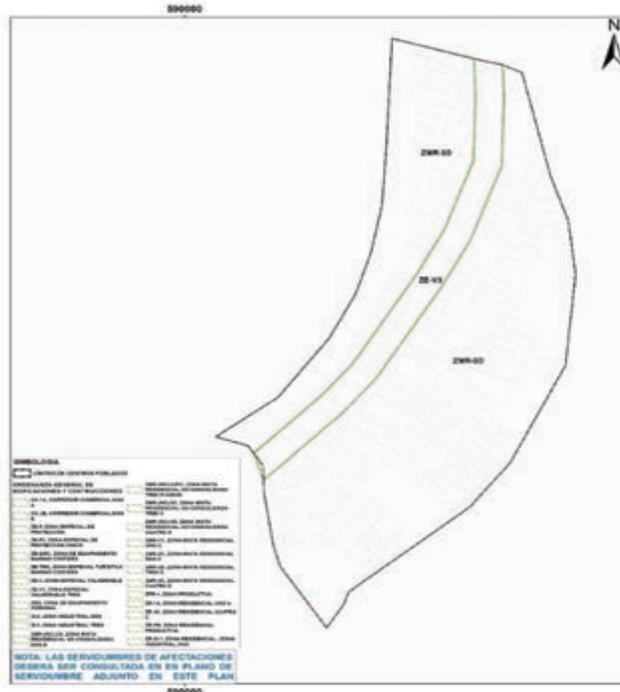


Tabla 144. APROVECHAMIENTO POR PIT DEL CENTRO POBLADO EL CONSUELO

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS					EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS					
PIT-EC-01	MIXTO	MIXTO	PROTECCIÓN DE RIESGOS, RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	1,84	ZMR-3D	3,20	3,20	
							ZE-V3	N/A	N/A	

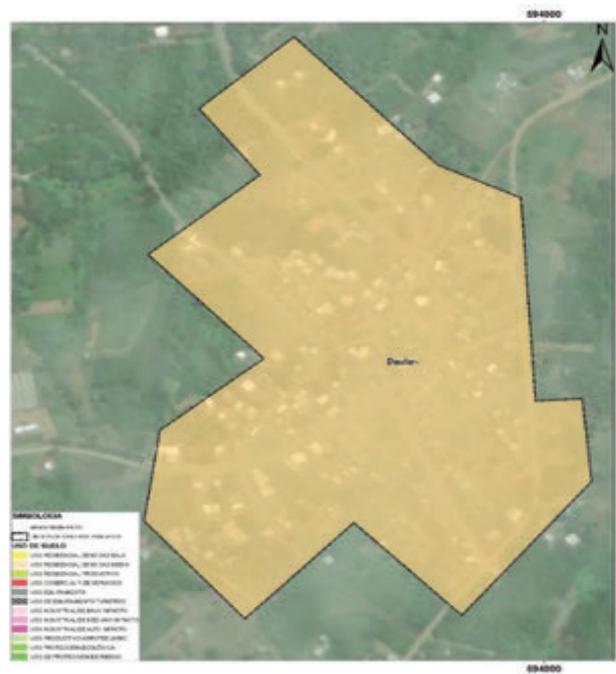
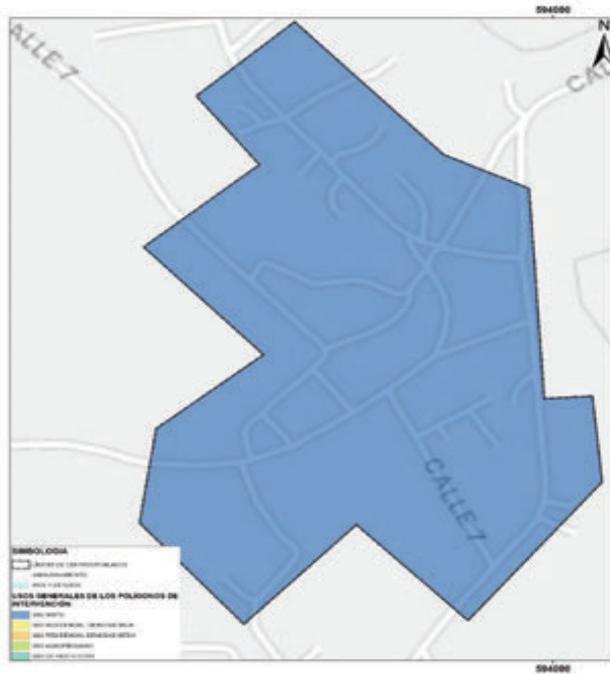


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

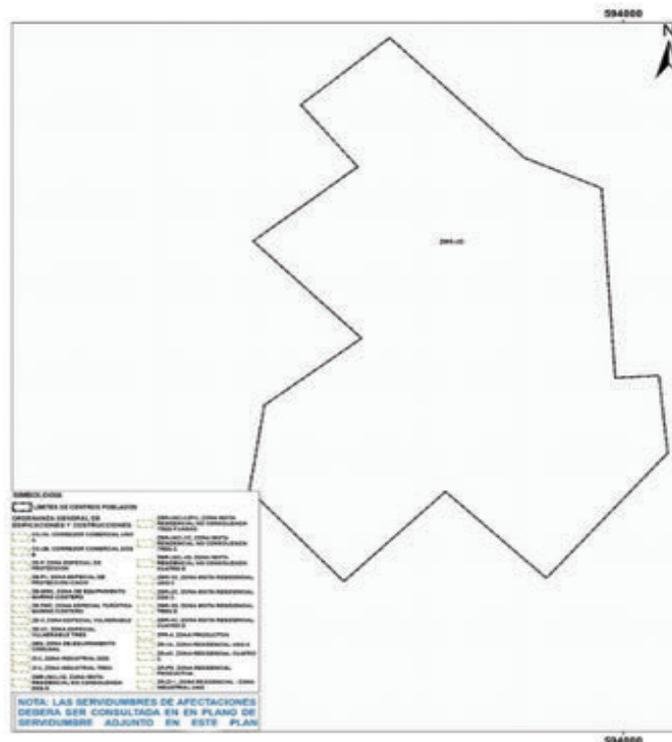
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Centro Poblado Daular

Usos del suelo generales por PIT y Usos del suelo específicos del Centro Poblado Daular.



Subzonas del Centro Poblado Daular





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 145. APROVECHAMIENTO POR PIT DEL CENTRO POBLADO DAULAR

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS						EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS	EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES		
PIT-D-01	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	3,20	ZMR-3D	3,20	3,20

Centro Poblado Puerto El Morro

Usos del suelo generales por PIT y Usos del suelo específicos del Centro Poblado Puerto El Morro.

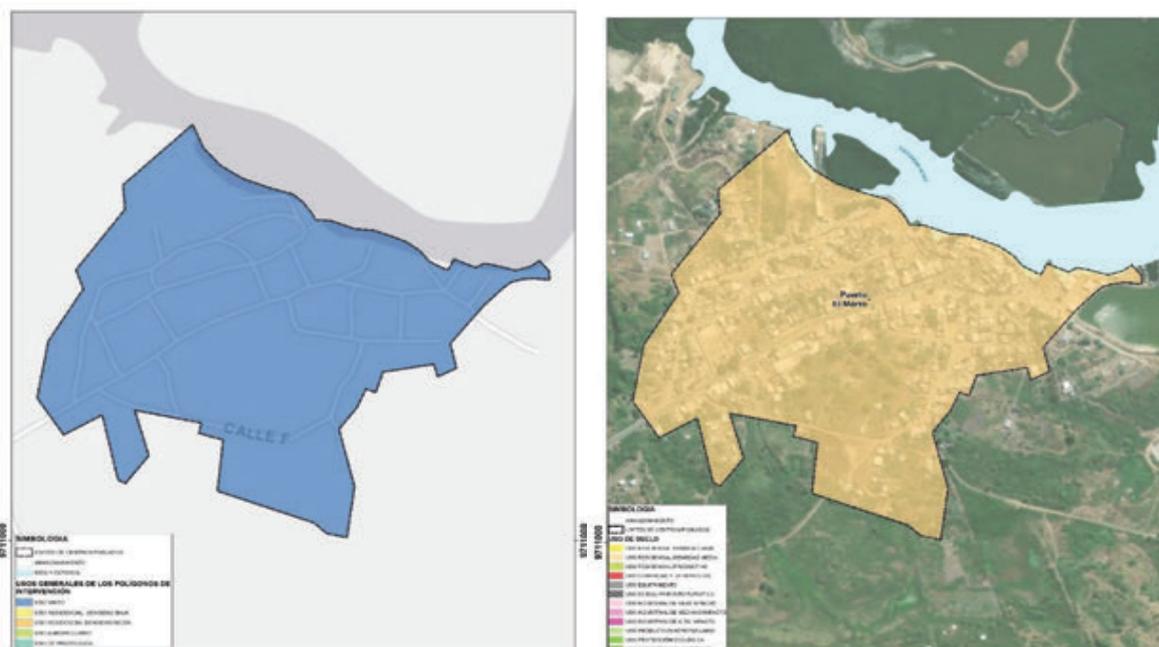


Tabla 146. APROVECHAMIENTO POR PIT DEL CENTRO POBLADO PUERTO EL MORRO

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS						EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS	EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES		
PIT-PMO-01	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	2,40	ZMR-(NC)-4D	2,40	2,40



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

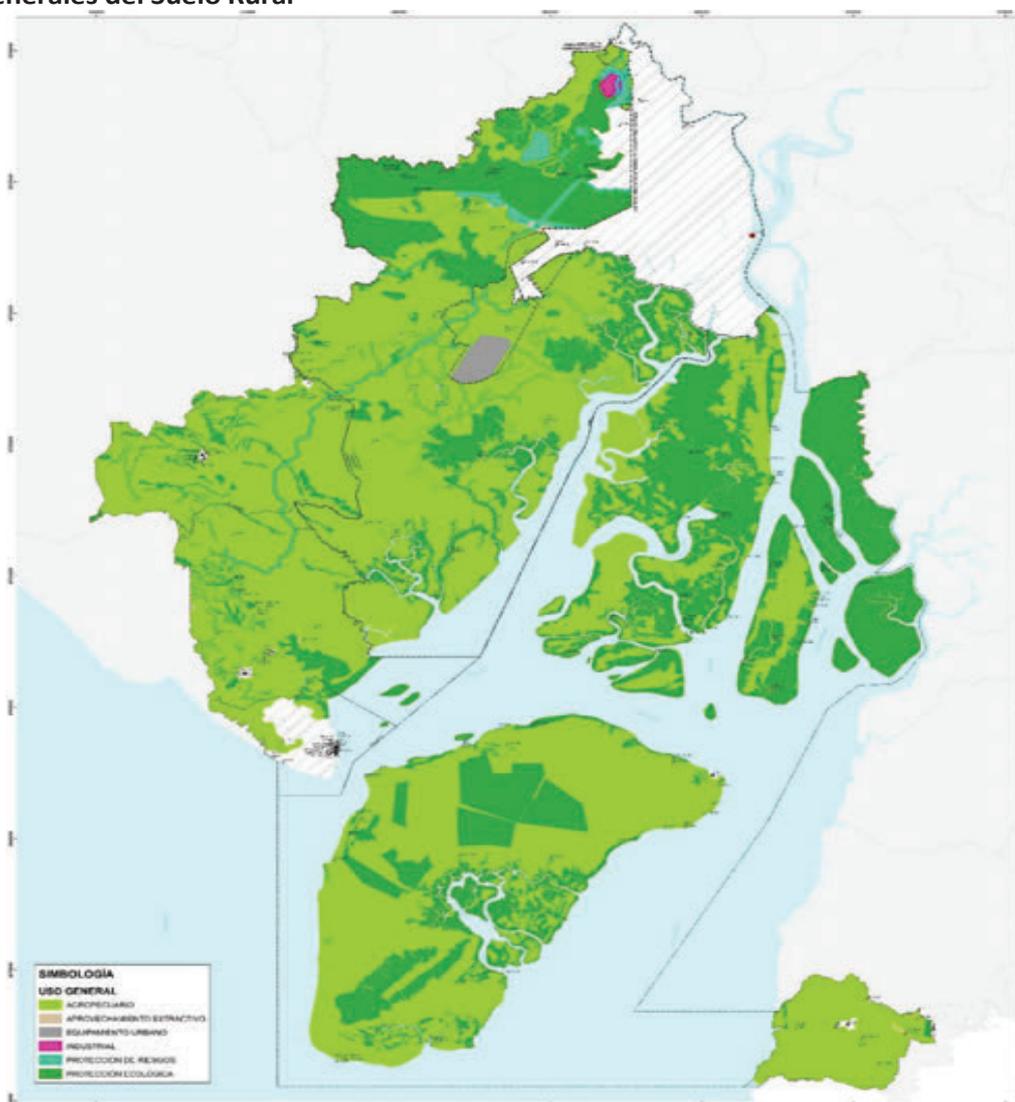
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

APROVECHAMIENTO EN SUELO RURAL

Uso del Suelo Rural

Los usos generales y específicos del suelo rural de cantón se definieron en función de las actividades que se desarrollan en el mismo, la capacidad del uso de la tierra y el modelo territorial deseado. Siendo prioritaria la actividad productiva y la protección de aquellas áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Natural de Áreas protegidas o aquellas que por su valor natural deben ser conservadas.

Usos generales del Suelo Rural



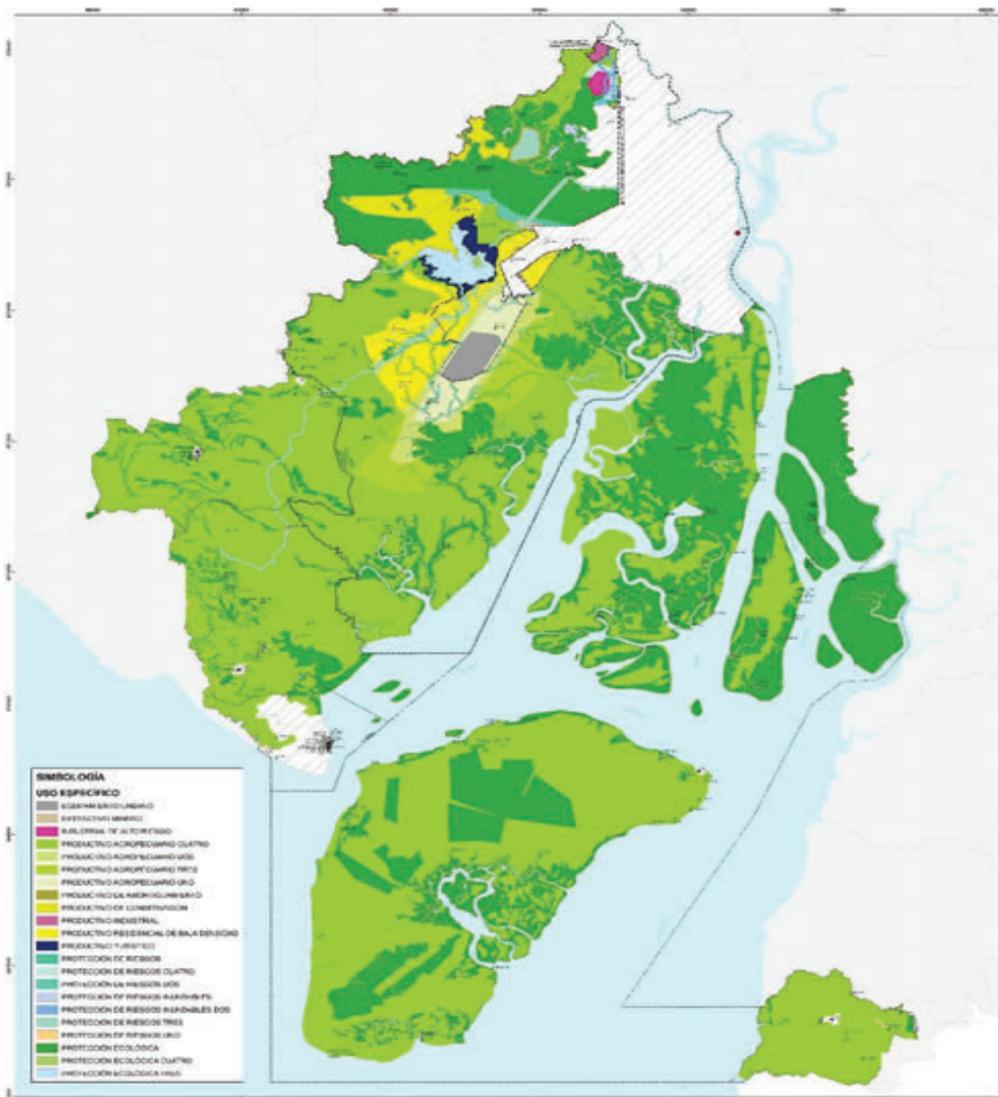
MAPA 69 Usos Generales del Suelo Rural del Cantón Guayaquil



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Usos Específicos del Suelo Rural



MAPA 70 Usos Específicos del Suelo Rural del Cantón Guayaquil

A continuación, se presenta un resumen de los usos generales y específicos del suelo rural. En la Tabla 147 , se pueden observar las subzonas correspondientes a los usos específicos y su compatibilidad de uso. Cabe mencionar que, la compatibilidad de usos aquí descritos se encuentra expresada en términos de usos generales conforme al Art.23 de la LOOTUGS y a la Resolución 005 del Consejo Técnico de Uso y Gestión de Suelo, las actividades específicas permitidas, para generar permisos a la actuación urbanística responderán en compatibilidad con cada uno de los usos específicos asignados a las subzonas y estas se detallarán en la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones del Cantón.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 147 USOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL SUELO RURAL

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO		COMPATIBILIDAD DE USOS			
	SUBZONA		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
AGROPECUARIO (ZPR)	ZONA PRODUCTIVA 1	ZPR-1	Productivo Agropecuario	Recreación	Agrícola	Residencial, Industrial, Pecuarios, Acuicultura, Forestales
	ZONA PRODUCTIVA 2	ZPR-2	Productivo Agropecuario	Recreación	Forestales	Residencial, Industrial, Pecuarios, Acuicultura
	ZONA PRODUCTIVA 3	ZPR-3	Productivo Agropecuario	Recreación	Agroindustria, Forestales	Residencial, Industrial, Acuicultura
	ZONA PRODUCTIVA 4	ZPR-4	Productivo Agropecuario	Turístico, Forestales	Industrial, Residencial, Equipamiento	Comercial
	ZONA PRODUCTIVA RESIDENCIAL	ZPR-5	Productivo Agropecuario	Residencial de baja densidad	Equipamiento, Comercial	Industrial, Administración pública
	ZONA PRODUCTIVA DE CONSERVACIÓN-ESTRIBACIONES DE LA COORDILLERA CHONGÓN COLONCHE	ZPR-C	Productivo Agropecuario	Protección ecológica, Recreación	Equipamiento	Industrial
	ZONA PRODUCTIVA TURÍSTICA	ZPR-T	Productivo Agropecuario	Turístico, Residencial, Equipamiento	Acuícola	Industrial
	ZONA PRODUCTIVA DE AMORTIGUAMIENTO	ZPR-A	Productivo Agropecuario	Protección de riesgos	Equipamiento	Residencial, Industrial, Comercial
	ZONA PRODUCTIVA INDUSTRIAL	ZPR-I	Productivo Agropecuario	Industrial	Industrial, Equipamiento	Residencial, Comercial
PROTECCIÓN ECOLÓGICA	ZONA ESPECIAL DE PROTECCIÓN	ZE-P	Protección ecológica	Protección de riesgos	Agropecuario, Recreativo, Equipamiento	Residencial, Comercial, Industrial
	ZONA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ESPEJO DE AGUA DE CHONGÓN	ZE-P3	Protección ecológica	Recreativo, Protección de riesgos	Turístico	Industrial, Residencial, Comercial
	ZONA ESPECIAL DE PROTECCIÓN BORDE DEL EMBALSE DE CHONGÓN	ZE-P4	Protección ecológica	Recreativo, Protección de riesgos	Turístico	Industrial, Residencial, Comercial



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO		COMPATIBILIDAD DE USOS			
	SUBZONA		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
EQUIPAMIENTO URBANO	ZONA DE EQUIPAMIENTO URBANO	ZE-U	Equipamiento	Turístico	Comercial, Industrial	Residencial
INDUSTRIAL	ZONA INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	ZI-4	Industrial	N/A	Industrial, Equipamiento	Residencial, Agropecuaria
PROTECCIÓN DE RIESGOS	ZONA ESPECIAL VULNERABLE	ZE-V	Protección de riesgos	Recreación, Deportivas	Agropecuaria, Equipamiento	Industrial, Residencial, Comercial
	ZONA ESPECIAL VULNERABLE 1	ZE-V1	Protección de riesgos	Industrial	Equipamiento, Industrial	Industrial, Residencial, Comercial
	ZONA ESPECIAL VULNERABLE 2	ZE-V2	Protección de riesgos	Recreación, Deportivas	Agropecuaria, Equipamiento	Industrial, Residencial, Comercial
	ZONA ESPECIAL VULNERABLE 3	ZE-V3	Protección de riesgos	N/A	Equipamiento, Industrial	Industrial, Residencial, Comercial
	ZONA ESPECIAL VULNERABLE 4	ZE-V4	Protección de riesgos	Industrial	Industrial, Equipamiento	Residencial, Agropecuaria
	ZONA ESPECIAL VULNERABLE INUNDABLE	ZE-VI	Protección de riesgos	Agropecuario	Equipamiento	Residencial
	ZONA ESPECIAL VULNERABLE INUNDABLE 2	ZE-VI2	Protección de riesgos	Agropecuario	Equipamiento	Residencial
	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	ZONA ESPECIAL DE EXTRACCIÓN MINERA	ZE-EM	Aprovechamiento extractivo	Industrial	Industrial

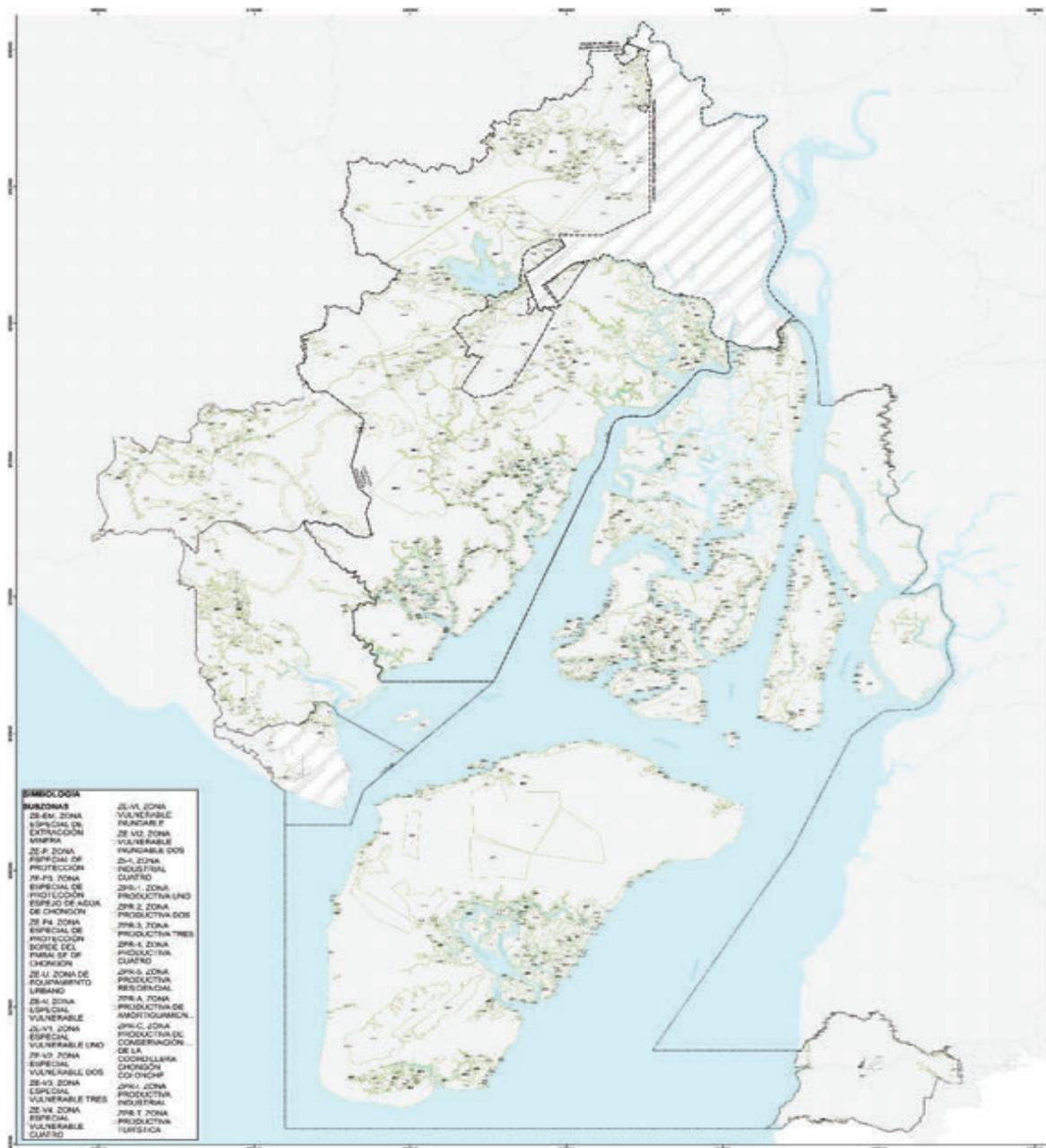
Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Subzonas del Suelo Rural



MAPA 71 Subzonas Rurales del Cantón Guayaquil



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

SECCIÓN 3. NORMAS DE EDIFICACIÓN DEL CANTÓN

Las normas de edificación las componen los parámetros de ocupación y edificabilidad, los cuales se aplican a todo el cantón y están expresados en cuadros contenidos en el Anexo 9, dentro de la ordenanza aprobatoria y normativa del presente Plan de Uso y Gestión del Suelo.

SECCIÓN 4. ESTÁNDARES URBANÍSTICOS

Por medio del presente Plan de Uso y Gestión del Suelo, Guayaquil define parámetros de calidad exigibles al planeamiento y a las actuaciones urbanísticas en lo que, a espacio público, equipamientos, previsión del suelo para vivienda social, protección y aprovechamiento del paisaje, prevención y mitigación de riesgos. Estos estándares son los siguientes:

ESTÁNDARES DE ÁREAS CEDIDAS A MUNICIPIO (ACM)

Con el fin de garantizar un uso eficiente y brindar mayor utilidad y accesibilidad a las áreas cedidas al municipio, producto de cesiones obligatorias de suelo derivadas del desarrollo urbanístico o fraccionamiento del suelo, establecidas en el COOTAD, y en la correspondiente Ordenanza establecida para dicho fin, se plantean criterios normativos para la definición morfológica y ubicación de estos.

- En desarrollos urbanísticos o fraccionamientos según corresponda en terrenos menores a una hectárea, la totalidad de suelo calificado como ACM debe estar agrupado en un solo cuerpo y localizado de manera que todo el desarrollo urbanístico tenga accesibilidad al mismo.
- En todos los casos la topografía deberá ser regular, es decir que no esté conformada por pendientes ni quebradas pronunciadas (no mayores al 12%).
- Todos los ACM deben tener accesibilidad universal y multimodal es decir que a los mismos se debe poder acceder a pie, en vehículo, bicicleta, y por otros medios alternativos de movilidad.
- No se permitirán ACM que colinden con linderos posteriores de otros terrenos o de terrenos resultantes del desarrollo urbanístico o fraccionamiento, en más de dos de sus lados más extensos.
- Los ACM que serán destinados a equipamiento deberán estar ubicados siempre con frente a una vía principal o secundaria de libre acceso al público. Y el terreno deberá ser regular con una proporción entre 1/1 a 1/3.
- En el caso de desarrollos urbanísticos o fraccionamientos industriales, los ACM deberán tener acceso a la comunidad residencial aledaña en forma directa y acceso a las vías principales.

Sin perjuicio de los criterios normativos aquí expuestos, el GAD Municipal de Guayaquil, podrá complementar e incrementar nuevos estándares referentes a los ACM mediante la Ordenanza correspondiente.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

ESTÁNDARES DE EQUIPAMIENTO Y ÁREAS VERDES

Conforme a lo desarrollado en el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo, se definen varios estándares urbanísticos que deberán ser de aplicación normativa. Entre los cuales están:

Cabecera Cantonal: 15,81 m²/hab. estándar de equipamientos y 15 m²/hab. índice estándar de áreas verdes.

Cabeceras Parroquiales: Para las cabeceras parroquiales de Juan Gómez Rendón, El Morro, Puná y Tenguel, se estableció un estándar de equipamientos de 3,88 m²/hab.; y para Posorja se determinó un estándar de equipamientos de 6,64m²/hab. En cuanto a áreas verdes las cabeceras parroquiales se desarrollarán con el mismo estándar de la cabecera cantonal.

Protección y aprovechamiento del paisaje. - En cuanto a protección y aprovechamiento del paisaje, se ha considerado la exigencia de áreas de amortiguamiento para zonas identificadas con factibilidad de actividad extractiva de tipo minera, estas serán de 200 m para el predio en el que se realiza la actividad minera y 50 m para el predio de otro uso, vecino a este. Estas zonas de amortiguamiento deberán ser exclusivamente de uso paisajístico y no reemplazan a las cesiones de suelo obligatorias establecidas para proyectos urbanísticos conforme a COOTAD y Ordenanza Sustitutiva de Parcelaciones y Desarrollos Urbanísticos.

Protección y mitigación de riesgos. - El Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil con el fin de incorporar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, establece el Coeficiente de Absorción del Suelo (CAS). El cual corresponde a la parte de un predio que no tiene recubrimiento de piso o sobrepiso (sin construir), ni que se encuentre techado artificialmente, a fin de que las aguas lluvias se permean directamente al subsuelo. Se deberá sin excepción dotar al predio de superficie permeable, como mínimo del 2.5% del área del terreno, a excepción de las construcciones preexistentes, remodelaciones o aumentos de estas que cuenten con un registro de construcción emitido con fecha anterior a la promulgación del Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Superficies Permeables. - Corresponden a las áreas sin recubrimiento de piso o sobrepiso, en las cuales las aguas lluvias se permean directamente al subsuelo. Se incluyen como superficies permeables a los árboles, arbustos, adoquines ecológicos, césped natural, siembra de vegetación natural, u otros elementos existentes en el mercado que cumplan con el requisito de permeabilidad.

Compensación al CUS. - Si el porcentaje de superficie permeable supera el 7.5%, e incluye la siembra de uno o varios árboles se recompensará al propietario con un cinco por ciento (5%) de incremento en el Coeficiente de Utilización del Suelo normado para el sector donde se ubica el predio.

OTROS ESTÁNDARES

Los relacionados con la dotación de espacios públicos, cesiones obligatorias de suelo para áreas verdes, comunales y vías serán los indicados en la "Ordenanza sustitutiva de parcelaciones y desarrollos urbanísticos".

De igual manera los relacionados a requisitos que deben cumplir los propietarios de proyectos de edificaciones para obtener el registro de construcción que autorice la nueva edificación, así como



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

otros estándares que deben cumplir las edificaciones, son los previstos en la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones.

Sin perjuicio de los estándares definidos en el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, complementará los aquí desarrollados o creará nuevos estándares a través de instrumentos complementarios de planificación a través de las respectivas ordenanzas siempre que estos no se contrapongan con el componente estructurante del PUGS.

SECCIÓN 5. SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTOS PROYECTADO

ANÁLISIS DE EQUIPAMIENTOS EN FUNCIÓN DE LA DEMANDA EXISTENTE

CABECERA CANTONAL

Conforme a lo expuesto en el Capítulo 2: Sección 4 del Sistema General de Equipamientos, Guayaquil supera el estándar urbanístico de equipamientos propuesto, establecido en 15,81 m²/hab. Es importante determinar el decrecimiento de dicho índice ya que este disminuye en la medida en que la población crece. De manera que, a través de la utilización de proyecciones se puedan calcular áreas estimadas para la implementación de nuevos equipamientos.

Con base en lo antes mencionado, se realizó un análisis comparativo entre los datos de población con proyección al 2020 correspondiente a la situación actual de cobertura de equipamientos, 2023 año en el cual concluye el periodo de gestión de la actual administración Municipal y, 2032 año de finalización de la vigencia del presente Plan de Uso y Gestión del Suelo. A continuación, la Tabla 148. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS muestra los estándares urbanísticos obtenidos en función del área total en m² de equipamientos hasta el 2020 equivalente a 43.553.607,63m² y a los datos proporcionados por el INEC de población de Guayaquil.

Tabla 148. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS

DATOS DE POBLACIÓN (hab.)	PROYECCIÓN 2020 (INEC)	PROYECCIÓN 2023 (INEC)	PROYECCIÓN 2032 (INEC)
	2.740.411	2.843.061	3.181.072
ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m ² /hab.)	15,89	15,32	13,69

De acuerdo con las proyecciones realizadas, Guayaquil para el año 2020 no presentaría un déficit de cobertura de equipamientos. Sin embargo, desde el 2021 se empieza a evidenciar un decrecimiento del estándar urbanístico, presentando en el año 2023 un índice de 15,32 m²/hab., 0,49 m²/hab. por debajo. Continuando con el análisis se identificó que en el año 2032 se incrementa el déficit mencionado en 2,12 m²/hab.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Enfoque de Guayaquil para la proyección de nuevos Equipamientos

El presente Plan de Uso y Gestión del Suelo plantea dos enfoques para la proyección de nuevos equipamientos:

- Guayaquil y el sostenimiento de su estándar urbanístico.
- Guayaquil como ciudad sostenible de escala barrial.

Enfoque uno. - Considerando el periodo de vigencia del PUGS y el déficit del estándar urbanístico que presentará la ciudad para el 2032, se determinó la cantidad de equipamientos necesaria para recuperar el 2,12% perdido y sostener el estándar urbanístico actual el cual se encuentra por encima del propuesto como norma en este PUGS. De manera que, Guayaquil pueda mantener y presentar un estándar ideal de equipamientos por habitante. Para ello, se deberían concebir 782 nuevos equipamientos (Tabla 149. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS AL 2032).

Tabla 149. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS AL 2032

TIPO DE EQUIPAMIENTO	ESCALA				TOTAL, POR TIPO DE EQUIPAMIENTO
	BARRIAL	SECTORIAL	ZONAL/ DISTRICTAL	CIUDAD	
EDUCACIÓN	116	189	0	2	307
SALUD	26	19	4	5	54
BIENESTAR SOCIAL	10	4	0	0	14
RECREATIVO Y DEPORTIVO	195	110	3	8	316
SEGURIDAD	17	6	1	3	27
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	8	9	7	24
SERVICIOS FUNERARIOS	0	5	1	1	7
TRANSPORTE	1	0	27	5	33
TOTAL DE EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS					782

En lo que se refiere al área de ocupación del suelo urbano que estos equipamientos necesitarán para ser ejecutados, considerando el área de lote mínimo establecidos en el Componente Estructurante se obtuvo un área requerida de 2.176.748 m². En la Tabla 150. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032, se puede observar el área requerida en función del tipo de equipamiento.

Tabla 150. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032

TIPO DE EQUIPAMIENTO	TOTAL POR TIPO DE EQUIPAMIENTO	ÁREA REQUERIDA POR EQUIPAMIENTO (m ²)
EDUCACIÓN	307	662.259
SALUD	54	83.070
BIENESTAR SOCIAL	14	4.309
RECREATIVO Y DEPORTIVO	316	507.890
SEGURIDAD	27	189.102
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	24	143.322
SERVICIOS FUNERARIOS	7	89.631
TRANSPORTE	33	497.165
TOTAL	782	2.176.748



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Enfoque dos. - En concordancia con la visión de ciudad sostenible y para fortalecer la vida de barrio y disminuir los desplazamientos, inspirados en políticas internacionales como por ejemplo la de “ciudad de 15 minutos”, se realizó un análisis de equipamientos de los 95 sectores de planificación descritos en la sección 5 del capítulo II del presente PUGS, con el fin de identificar qué tipos y cuantos equipamientos, principalmente a escala sectorial o barrial, son necesarios para fomentar este enfoque. En concordancia con lo mencionado en el párrafo anterior, se deberían incrementar 1.049 equipamientos (Tabla 151. EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS) lo cual representa aproximadamente una cuarta parte de los equipamientos existentes para el 2020 en la cabecera cantonal.

Tabla 151. EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS

TIPO DE EQUIPAMIENTO	ESCALA				TOTAL POR TIPO DE EQUIPAMIENTO
	BARRIAL	SECTORIAL	ZONAL/ DISTRICTAL	CIUDAD	
EDUCACIÓN	31	22	4	0	57
SALUD	98	60	0	0	158
BIENESTAR SOCIAL	173	79	0	0	252
RECREATIVO Y DEPORTIVO	217	46	4	0	267
SEGURIDAD	121	53	0	0	174
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	66	75	0	141
TOTAL DE EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS					1049

Una vez obtenida la proyección del número de equipamientos necesarios para el desarrollo de Guayaquil como una ciudad de escala barrial y que garantice una vida urbana saludable, se realizó un análisis referencial para obtener el área de implantación que requerirán estos nuevos equipamientos propuestos. Para ello, se consideraron los datos de área de lotes mínimos especificados en la norma indicada en la sección 5 del capítulo II del presente PUGS, en base a los cuales se obtuvo un requerimiento de 3.252.549 m² equivalente a 325 ha, para dichos equipamientos. La Tabla 152. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS, presenta los requerimientos de área por equipamiento y la sumatoria total de los mismos.

Tabla 152. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS

TIPO DE EQUIPAMIENTO	TOTAL POR TIPO DE EQUIPAMIENTO	ÁREA REQUERIDA POR EQUIPAMIENTO (m ²)
EDUCACIÓN	57	183.157
SALUD	158	91.158
BIENESTAR SOCIAL	252	91.452
RECREATIVO Y DEPORTIVO	267	184.467
SEGURIDAD	174	462.174
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	141	2.240.141
TOTAL	1049	3.252.549



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

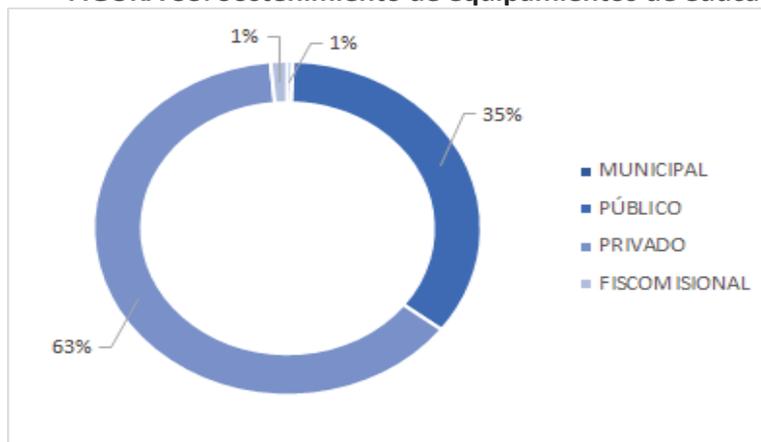
Sostenimiento y gestión de equipamientos

Análisis de los equipamientos existentes

Para la proyección de nuevos equipamientos en la cabecera cantonal se debe considerar los actores responsables de su sostenimiento y gestión. A partir de la base de datos municipal al año 2020, se realizó un análisis de los equipamientos con relación a si estos son desarrollados por una entidad pública o privada, conforme al tipo de equipamiento, de la siguiente manera:

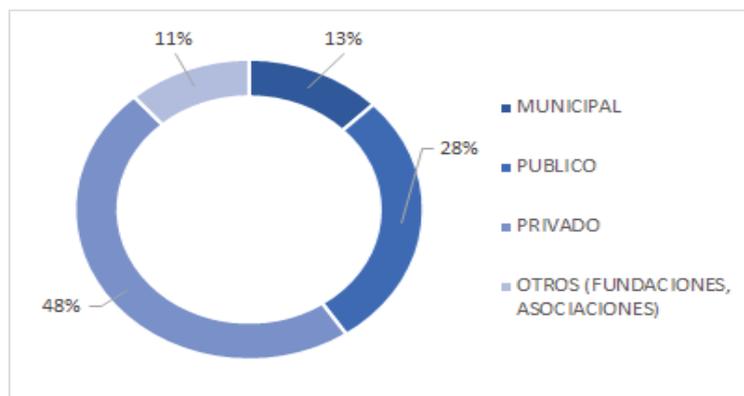
Educación. - En la cabecera cantonal se identificó que el sostenimiento de los equipamientos de educación (Figura 28) se encuentra gestionado en un 63% por gestores privados y en un 35% de gestores públicos. Por otro lado, se identificaron gestores municipales y fiscomisionales que presentan el 1% respectivamente.

FIGURA 33. Sostenimiento de equipamientos de educación



Salud. - Los equipamientos de salud en la cabecera cantonal se encuentran gestionados por gestores privados, el Municipio de Guayaquil, el Ministerio de Salud Pública (MSP), Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS y entidades varias como fundaciones. Los porcentajes de la gestión que representan se encuentran presentados en la Figura 2; siendo el 48% correspondiente a gestores privados, el 13% al Municipio, el 28% a gestores públicos y, el porcentaje restante a gestores como fundaciones y asociaciones.

FIGURA 34. Sostenimiento de equipamientos de salud



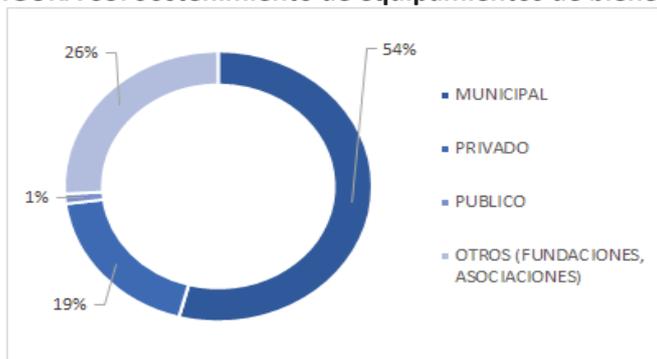


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

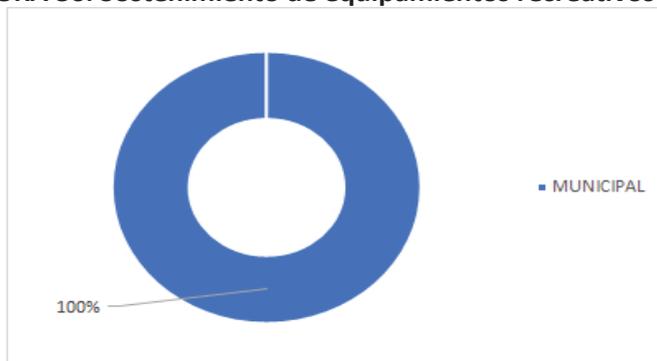
Bienestar social. - En cuanto a los equipamientos de bienestar social, se pudo identificar que el 54% de los mismos se encuentra gestionados por el Municipio, el 19% por entidades privadas, el 26% por organizaciones como fundaciones y la arquidiócesis de Guayaquil y, el porcentaje restante por el Ministerio de Inclusión Económica Social (MIES) (Figura 30).

FIGURA 35. Sostenimiento de equipamientos de bienestar social



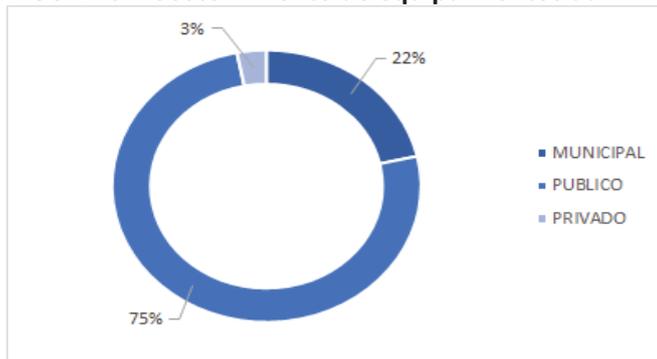
Recreativo y deportivo. - El sostenimiento de los equipamientos recreativos y deportivos presentan una gestión única por parte del Municipio de Guayaquil (Figura 31), correspondiente al 100%.

FIGURA 36. Sostenimiento de equipamientos recreativos y deportivos



Administrativos. - Los equipamientos administrativos en la cabecera cantonal se encuentran gestionados por gestores privados, públicos y el Municipio de Guayaquil. En la Figura 32 se puede observar que el 75% de los equipamientos de este tipo se encuentran gestionados por instituciones públicas, el 22% por el Municipio y el 3% por gestores privados.

FIGURA 37. Sostenimiento de equipamientos administrativos



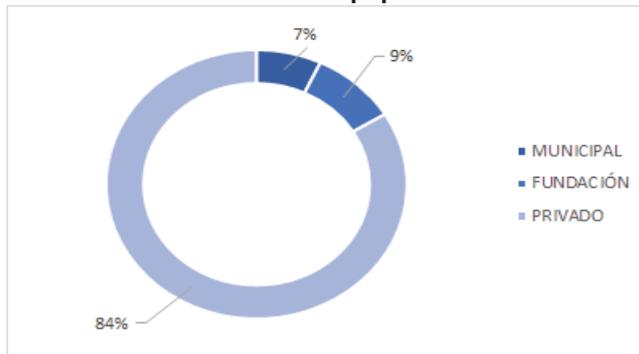


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

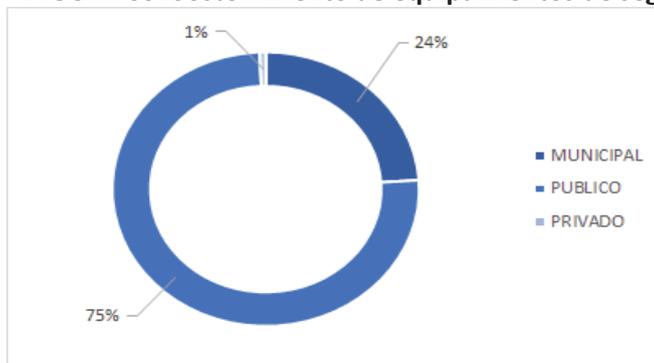
Servicios funerarios. - En lo que se refiere a equipamientos de servicios funerarios se identificó que, dentro de Guayaquil el 84% se encuentra administrado por gestores privados, el 9% por fundaciones y el porcentaje restante equivalente al 7% corresponde a equipamientos funerarios de gestión municipal (Figura 33).

FIGURA 38. Sostenimiento de equipamientos de servicios funerarios



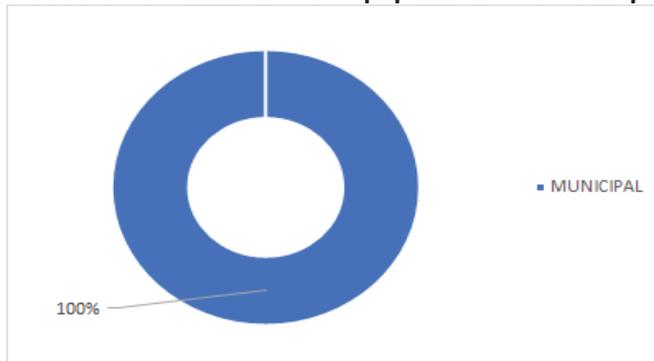
Seguridad. - El sostenimiento de los equipamientos de seguridad se gestiona en un 75% por instituciones públicas, un 24% por el Municipio y en un 1% por gestores privados (Figura 34).

FIGURA 39. Sostenimiento de equipamientos de seguridad



Transporte. - Al igual que los equipamientos recreativos y deportivos, el sostenimiento de los equipamientos de transportes presenta una competencia única administrada por el Municipio de Guayaquil.

FIGURA 40. Sostenimiento de equipamientos de transporte





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Cabe mencionar que salud, educación y seguridad no son competencia directa ni exclusiva del Municipio de Guayaquil, y estos representan un 49,55% de la totalidad de equipamientos existentes, conforme a la base de datos 2020. Sin embargo, históricamente el Municipio ha realizado importantes inversiones en estos sectores a través de los respectivos convenios. Por lo que, la edificación de nuevos equipamientos de este tipo dependerá fuertemente de las asignaciones y presupuestos que el gobierno central establezca para mejorar la cobertura de estos servicios en el cantón. El Municipio de Guayaquil a través del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) establecerá estrategias encaminadas a identificar suelo para dichos proyectos.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que de acuerdo con el desarrollo dinámico de la ciudad y en consideración a la base de datos municipal en conjunto con los resultados del conteo de equipamientos de Guayaquil, se pudo identificar que el 26,84% de los equipamientos mencionados son de propiedad privada, que brindan un servicio público, así como en menor medida, un 1,91% corresponden a equipamientos gestionados por fundaciones o que prestan una gestión de carácter fiscomisional. De la misma manera, se cuantificó que el 19,74% y el 51,51% de estos equipamientos son administrados por entidades públicas y el Municipio de Guayaquil respectivamente.

Sostenimiento y gestión de los equipamientos proyectados

Enfoque uno. - El sostenimiento y gestión de los nuevos equipamientos proyectados para el 2032 se realizó en función de los porcentajes de sostenimiento presentados en las figuras 1,2,3,4,5,6,7 y 8 correspondientes al análisis de sostenimiento de los equipamientos existentes en la ciudad de Guayaquil. De acuerdo con lo mencionado, se necesitarían 782 nuevos equipamientos para mantener el índice establecido en la norma y de esta manera, cubrir la demanda de servicio en función de la población proyectada en el 2032; de los cuales 377 deben ser ejecutados por la administración municipal, 229 por la empresa privada, 161 por instituciones públicas y, 15 equipamientos por otros gestores como fundaciones. Cabe mencionar, que la proyección presentada en la Tabla 153. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032, se realizó en función de la población proyectada al 2032.

Tabla 153. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032

TIPO DE EQUIPAMIENTO	# PROYECTADO	GESTORES			
		MUNICIPIO	EMPRESA PRIVADA	GESTOR PÚBLICO	OTROS
EDUCACIÓN	307	1	194	107	4
SALUD	54	7	26	15	6
BIENESTAR SOCIAL	14	8	3	0	4
RECREATIVO Y DEPORTIVO	316	316	0	0	0
SEGURIDAD	27	6	0	20	0
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	24	5	1	19	0
SERVICIOS FUNERARIOS	7	0	6	0	1
TRANSPORTE	33	33	0	0	0
TOTAL DE EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS	782	377	229	161	15

De los 377 equipamientos proyectados, de gestión municipal, conforme al tiempo de vigencia del PUGS (12 años) significarían un incremento de 31 equipamientos nuevos por año. Considerando



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

que, en los últimos 20 años, la ciudad de Guayaquil presenta un promedio de construcción de aproximadamente 62 nuevos equipamientos por año entre parques, áreas verdes y otros tipos. Por lo que se estima que de mantener dicha tendencia para el 2032 la ciudad de Guayaquil sobrepasaría su estándar de equipamientos mínimo.

Enfoque dos. - De los 1.049 equipamientos proyectados, en la Tabla 154. GESTORES DE NUEVOS EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS SEGÚN ENFOQUE DOS se presentan los gestores responsables de su ejecución. La proyección presentada se realizó en función de las competencias que le corresponde a cada gestor de acuerdo con sus funciones gubernamentales. También se consideró los porcentajes de sostenimiento presentados en las Figuras 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de los equipamientos de educación, salud, bienestar social, administrativo, servicios funerarios y seguridad para obtener una cantidad referencial de cómo se desarrollaría la dinámica de planificación de los equipamientos proyectados y como el presente documento buscará incentivar y mantener la contribución de los gestores públicos y privados.

A partir del cuadro, se puede determinar que siguiendo la dinámica municipal, la cual se ha caracterizado por realizar numerosas obras públicas incluso en áreas no de competencia directa del cabildo, y considerando la participación activa del sector privado en la dotación de equipamientos, se estima que de los 1.049 equipamientos proyectados 496 sean gestionados directamente por el Municipio de Guayaquil, 165 por la empresa privada, 305 por entidades públicas en coordinación con el Municipio, y 84 por otros gestores como fundaciones.

Tabla 154. GESTORES DE NUEVOS EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS SEGÚN ENFOQUE DOS

TIPO DE EQUIPAMIENTO	# PROYECTADO	GESTORES			
		MUNICIPIO	EMPRESA PRIVADA	GESTOR PÚBLICO	OTROS
EDUCACIÓN	57	0	36	20	1
SALUD	158	20	76	44	18
BIENESTAR SOCIAL	252	136	47	3	65
RECREATIVO Y DEPORTIVO	267	267	0	0	0
SEGURIDAD	174	42	1	131	0
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	141	30	4	106	0
TOTAL DE EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS	1049	496	165	305	84

Cabe recalcar que el enfoque dos es una aspiración a largo plazo de ciudad de carácter barrial que plantea un número de equipamientos ampliamente por encima del estándar propuesto en el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo. Por lo tanto, su ejecución se plantea a un plazo mayor que el de la vigencia del presente PUGS. Sin embargo, se estima que de ejecutarse al menos los 782 equipamientos propuestos para el 2032, se cubrirá con el 42,23% de los equipamientos del enfoque dos.

Localización estratégica

Con la finalidad de planificar los sectores en donde se destinarán áreas para la implantación de los equipamientos proyectados, se realizó un análisis de concentración de los equipamientos existentes en función de los distritos presentado en la Figura 36. A partir de la figura presentada, se puede observar que existe una mayor concentración de equipamientos en los distritos ubicados en la zona central y sur de la ciudad de Guayaquil. Por otro lado, es notable que en los distritos



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ubicados en el oeste y noroeste de la cabecera cantonal existe una menor concentración debido a que estos presentan un proceso de desarrollo urbanístico más reciente con relación a los distritos de consolidación histórica como el Centro. De manera que, se debe priorizar la planificación de equipamientos en los distritos mencionados.



FIGURA 41. Ubicación espacial de equipamientos en la cabecera cantonal

En concordancia con lo antes mencionado, se deben crear incentivos para generar nuevos equipamientos y que, a su vez mantengan la participación de los distintos gestores involucrados en la edificación de equipamientos para la ciudadanía. Tal es el caso, de los gestores privados que en la ciudad representan un 26,84% del sostenimiento de equipamientos en el 2020; por lo cual, se debe asegurar su participación de sostenimiento e incentivar su gestión en áreas no consolidadas o con déficit de cobertura de equipamientos para el 2032. Por otro lado, se busca el incremento de los equipamientos municipales (377) en un 16% y en un 18% para equipamientos de sostenimiento público (161), además de priorizar su implantación de los equipamientos mencionados en aquellas áreas de influencia de centralidades y zonas no consolidadas de la ciudad.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Estrategias. - Para poder alcanzar el ideal proyectado para el 2032 y para alcanzar la visión de un Guayaquil de escala barrial se definieron ciertas estrategias que prevén la planificación y construcción de nuevos equipamientos. El objetivo de dichas estrategias es fomentar la participación e inversión del sector privado en el mejoramiento del sistema general de equipamientos de la ciudad para que en conjunto con el Municipio de Guayaquil y el Gobierno Central sea posible alcanzar el modelo de ciudad planteado.

Entre las estrategias planteadas, se encuentran:

1. Implementación de Ordenanza para incentivo de equipamientos en zonas estratégicas.
2. Implementación de Ordenanza para regular el reajuste parcelario y gestión de cargas y beneficios con fines de obtener suelo para equipamiento y espacio público.
3. Concesiones onerosas de derecho por cambio de uso o mayor edificabilidad con pago en especie como equipamientos.
4. Implementación de estándares de ubicación estratégica para áreas verdes y comunales en desarrollos urbanísticos.
5. Establecer al equipamiento como una carga obligatoria dentro o fuera del polígono de planes parcial a través de un pago en especie.

CABECERAS PARROQUIALES RURALES

Juan Gómez Rendón

El índice que presenta la cabecera parroquial de Juan Gómez Rendón en función de sus equipamientos y demanda poblacional corresponde a 1,11 m²/hab., el cual en relación con el estándar propuesto para la parroquia se muestra con un déficit significativo de 2,77 m²/hab. por debajo de la norma. Dicho índice, si se considera la cantidad de equipamientos contabilizados en el año 2020 con los 25.086,57m² que presenta su implantación, alcanza un punto crítico en el 2032 cuando la parroquia de acuerdo con proyecciones realizadas por el INEC duplicará su población y con ello, la necesidad de nuevos equipamientos (Tabla 155. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS).

Tabla 155. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS

DATOS DE POBLACIÓN (hab.)	PROYECCIÓN 2020 (INEC)	PROYECCIÓN 2023 (INEC)	PROYECCIÓN 2032 (INEC)
	22.506	27.249	48.363
ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m ² /hab.)	1,11	0,92	0,52

Sin embargo, a diferencia de la cabecera cantonal que parte de un índice favorable mayor al estándar en 2020, lo cual permitió realizar una proyección enfocada a sostener dicho estándar; en Juan Gómez Rendón no se cuenta actualmente con un índice favorable lo que dificulta la proyección de equipamientos principalmente por la falta de información censal oficial que no permite cuantificar sectores de población y demanda real existente para el 2032. Por lo que una vez que se cuente con esa información se procederá a cuantificar y proyectar los equipamientos para esta parroquia, sin perjuicio de que se continuará con la obra ya destinada a este territorio y con el trabajo conjunto con el GAD Parroquial.

El Morro



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

El Morro presenta en la actualidad una superficie total de 24.410,57 m² para equipamientos con un índice de 3,70 m²/hab. obtenido a partir del conteo de equipamientos realizado y la sumatoria de las áreas de los predios que estos ocupan. Como se puede observar, el índice obtenido se muestra menor al índice impuesto, el cual es equivalente a 3,88m²/hab., para el desarrollo del cantón y de continuar el crecimiento de la población con la oferta de equipamientos actual se observará un déficit de 1,07 m²/hab., el cual se muestra por debajo del estándar propuesto (Tabla 156. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS).

Tabla 156. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS

DATOS DE POBLACIÓN (hab.)	PROYECCIÓN 2020 (INEC)	PROYECCIÓN 2023 (INEC)	PROYECCIÓN 2032 (INEC)
		6.601	6.938
ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m ² /hab.)	3,70	3,52	2,81

Por lo cual, en la Tabla 157. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032, se muestra una matriz de nuevos equipamientos proyectados para el 2032. De manera que, con la edificación de estos, la cabecera parroquial presente un índice mayor al impuesto por la norma. Para cumplir con el objetivo mencionado, se necesitaría la planificación de 13 nuevos equipamientos, con lo cual se llegaría a un índice de 4,60 m²/hab., entre ellos se consideran a equipamientos de bienestar social ya que en la actualidad El Morro no cuenta con equipamiento de ese tipo y, equipamientos de transporte para mejorar la conectividad interna y con otros cantones. Además, de contribuir a promover el turismo del sector.

Tabla 157. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032

NUEVOS EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS					
TIPO DE EQUIPAMIENTO	ESCALA				TOTAL POR TIPO DE EQUIPAMIENTO
	BARRIAL	SECTORIAL	ZONAL/DI STRITAL	CIUDAD	
EDUCACIÓN	2	0	0	0	2
SALUD	1	1	0	0	2
BIENESTAR SOCIAL	1	1	0	0	2
RECREATIVO Y DEPORTIVO	2	2	0	0	4
SEGURIDAD	0	1	0	0	1
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0
SERVICIOS FUNERARIOS	0	0	0	0	0
TRANSPORTE	0	1	1	0	2
TOTAL DE EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS					13

Para la ejecución de los 13 equipamientos propuestos y considerando el lote mínimo impuesto en la norma se requerirán 15.600 m² equivalentes a 1.56 ha (Tabla 158. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032). En lo que se refiere a la gestión de los mismos, según sus competencias se proyecta que 5 equipamientos sean gestionados por el gobierno central y, 8 sean de gestión municipal. Entre ellos, se encuentran equipamientos de bienestar social, recreación y transporte.

Tabla 158. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

TIPO DE EQUIPAMIENTO	TOTAL POR TIPO DE EQUIPAMIENTO	ÁREA REQUERIDA POR EQUIPAMIENTO (m2)
EDUCACIÓN	2	1.600
SALUD	2	1.100
BIENESTAR SOCIAL	2	700
RECREATIVO Y DEPORTIVO	4	1.400
SEGURIDAD	1	500
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	0
SERVICIOS FUNERARIOS	0	0
TRANSPORTE	2	10.300
TOTAL	13	15.600

Posorja

En base al conteo de equipamientos y al área que estos utilizan de suelo urbano equivalente a 238.719,40 m², en el componente estructurante se presenta el índice de la cabecera cantonal de Posorja, el cual es igual a 7,12 m²/hab. En comparación con el índice presentado y el estándar urbanístico mínimo establecido, se puede observar que Posorja presenta un índice mayor al establecido. Para determinar si existirá un déficit de equipamientos para el 2023 y el 2032 o, si en su defecto se deben proyectar nuevos equipamientos para mantener el índice actual, se realizó un análisis comparativo. En la Tabla 159. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS, se presenta el análisis de proyección del estándar urbanístico, el cual consideró la cantidad de equipamientos presentes en la actualidad; se puede observar que para el 2023 el índice se mantiene dentro del mínimo establecido pero que posteriormente, en el 2032 se observa un déficit de 1,51 m²/hab.

Tabla 159. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS

DATOS DE POBLACIÓN (hab.)	PROYECCIÓN 2020 (INEC)	PROYECCIÓN 2023 (INEC)	PROYECCIÓN 2032 (INEC)
	33.523	35.587	46.562
ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m ² /hab.)	7,12 m ² /hab.	6,71 m ² /hab.	5,13 m ² /hab.

De manera que, para recuperar el índice óptimo que presenta la cabecera parroquial en la actualidad, se proyecta la edificación de 27 nuevos equipamientos en todos sus tipos y escalas (Tabla 160. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032 Tabla 160. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032); con los equipamientos propuesta se recuperaría el índice de 6,64 m²/hab.

Tabla 160. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032

TIPO DE EQUIPAMIENTO	ESCALA				TOTAL POR TIPO DE EQUIPAMIENTO
	BARRIAL	SECTORIAL	ZONAL/DISTRITAL	CIUDAD	
EDUCACIÓN	3	1	0	0	4
SALUD	3	1	0	0	4
BIENESTAR SOCIAL	1	0	0	0	1
RECREATIVO Y DEPORTIVO	4	2	2	0	8
SEGURIDAD	0	0	1	0	1



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

TIPO DE EQUIPAMIENTO	ESCALA				TOTAL POR TIPO DE EQUIPAMIENTO
	BARRIAL	SECTORIAL	ZONAL/ DISTRICTAL	CIUDAD	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	1	0	0	1
SERVICIOS FUNERARIOS	0	1	1	0	2
TRANSPORTE	4	1	1	0	6
TOTAL DE EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS					27

En lo que se refiere al área de ocupación del suelo urbano que estos equipamientos necesitarán para ser ejecutados, considerando el área de lote mínimo establecidos en el Componente Estructurante se obtuvo un área requerida de 65.700 m². En la Tabla 161. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032 Tabla 161. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032, se puede observar el área requerida en función del tipo de equipamiento.

Tabla 161. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032

TIPO DE EQUIPAMIENTO	TOTAL POR TIPO DE EQUIPAMIENTO	ÁREA REQUERIDA POR EQUIPAMIENTO (m ²)
EDUCACIÓN	4	4.900
SALUD	4	1.700
BIENESTAR SOCIAL	1	300
RECREATIVO Y DEPORTIVO	8	22.000
SEGURIDAD	1	10.000
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1	300
SERVICIOS FUNERARIOS	2	20.600
TRANSPORTE	6	10.700
TOTAL	27	70.500

En cuanto, a los gestores responsables de la ejecución de los equipamientos propuestos en base a sus competencias se prevé que el gobierno central ejecute 6 equipamientos de educación, salud y seguridad mientras que el municipio con relación a sus funciones y compromiso con el desarrollo del cantón ejecutará 10 nuevos equipamientos. Entre ellos, se encuentran equipamientos recreativos, de administración pública, de transporte y servicios funerarios.

Puná

La cabecera parroquial de Puná presenta en la actualidad una superficie total de 27.985,62 m² de equipamientos con un índice de 3,93 m²/hab., el cual es mayor al establecido como estándar mínimo en la norma (Tabla 162. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS). Este índice presenta un decrecimiento en el 2023 de 0,04 m²/hab. en relación con el índice actual. A pesar de este decrecimiento, el índice se mantiene dentro del rango óptimo para el desarrollo del cantón. No es hasta el 2024, donde se empieza a evidenciar un déficit de cobertura de equipamientos, el cual según la proyección del 2032 presentará un déficit de 0,06 m²/hab. por debajo de la norma.

Tabla 162. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

DATOS DE POBLACIÓN (hab.)	PROYECCIÓN 2020 (INEC)	PROYECCIÓN 2023 (INEC)	PROYECCIÓN 2032 (INEC)
		7.116	7.181
ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m2/hab.)	3,93	3,89	3,74

Con la finalidad de mantener una cobertura de servicios acorde a las necesidades de la población de Puná, se proyectó la edificación de 6 nuevos equipamientos (Tabla 163. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032), con los que se sobrepasaría al índice de 3,88 m2/hab. Impuesto en la norma y alcanzaría un índice de 4,08 m2/hab. en el 2032. Entre ellos, se encuentran equipamientos de educación, salud, recreación, seguridad y transporte.

Tabla 163. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032

TIPO DE EQUIPAMIENTO	ESCALA				TOTAL POR TIPO DE EQUIPAMIENTO
	BARRIAL	SECTORIAL	ZONAL/ DISTRITAL	CIUDAD	
EDUCACIÓN	1	0	0	0	1
SALUD	1	0	0	0	1
BIENESTAR SOCIAL	0	0	0	0	0
RECREATIVO Y DEPORTIVO	0	1	0	0	1
SEGURIDAD	0	1	0	0	1
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	0	0	0	0
SERVICIOS FUNERARIOS	0	0	0	0	0
TRANSPORTE	0	2	0	0	2
TOTAL DE EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS					6

En función de los requerimientos espaciales mínimos de los equipamientos planteados, se cuantificó en base al lote mínimo propuesto en la norma, el total en m2 del área referencial que necesitarán los equipamientos mencionados para su futura ejecución. La sumatoria de las áreas requeridas según el tipo y escala de los nuevos equipamientos proyectados es igual a 2.600 m2 (Tabla 164. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032). De los 6 equipamientos propuestos, 3 equipamientos serán administrados y gestionados por el Municipio; los mismos corresponde a equipamientos de recreación y de transporte.

Tabla 164. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032

TIPO DE EQUIPAMIENTO	TOTAL POR TIPO DE EQUIPAMIENTO	ÁREA REQUERIDA POR EQUIPAMIENTO (m2)
EDUCACIÓN	1	800
SALUD	1	300
BIENESTAR SOCIAL	0	0
RECREATIVO Y DEPORTIVO	1	400
SEGURIDAD	1	500
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	0
SERVICIOS FUNERARIOS	0	0
TRANSPORTE	2	600
TOTAL	6	2.600



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tenguel

Tenguel presenta en función de su sistema de equipamientos y superficie de implantación correspondiente a 90.723,53 m², proyecta un índice de 5,83 m²/hab. que se muestra superior al estándar mínimo establecido en la norma, el cual corresponde de 3,88 m²/hab. A partir de las proyecciones de población al 2023 y 2032, se puede determinar que la cabecera parroquial no presentará en relación con el estándar urbanístico del cantón déficit alguno (Tabla 165. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS). Tabla 165. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS).

Tabla 165. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS

DATOS DE POBLACIÓN (hab.)	PROYECCIÓN 2020 (INEC)	PROYECCIÓN 2023 (INEC)	PROYECCIÓN 2032 (INEC)
	15.553	16.319	20.265
ESTÁNDAR URBANÍSTICO (m ² /hab.)	5,83	5,56	4,48

Sin embargo, en función del crecimiento que presentará su población para el 2032 se propone la construcción de 10 equipamientos que pretenden ofrecer una oferta más amplia de servicios a sus habitantes (Tabla 166. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032). De manera que, se alcance en el 2032 un índice de 5,16 m²/hab. Cabe mencionar que, de los equipamientos mencionados, los equipamientos recreativos y de transporte serán gestionados por el Municipio bajo el marco de sus competencias.

Tabla 166. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032

TIPO DE EQUIPAMIENTO	ESCALA				TOTAL POR TIPO DE EQUIPAMIENTO
	BARRIAL	SECTORIAL	ZONAL/ DISTRITAL	CIUDAD	
EDUCACIÓN	2	0	0	0	2
SALUD	1	0	0	0	1
BIENESTAR SOCIAL	0	0	0	0	0
RECREATIVO Y DEPORTIVO	1	3	0	0	4
SEGURIDAD	0	1	0	0	1
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	1	0	0	1
SERVICIOS FUNERARIOS	0	0	0	0	0
TRANSPORTE	0	0	1	0	1
TOTAL DE EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS					10

Para la implantación de los equipamientos propuestos se requerirán 14.200 m² (Tabla 167. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032), los cuales fueron determinados a partir del área del lote mínimo según la escala y tipo del equipamiento presente en la norma.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

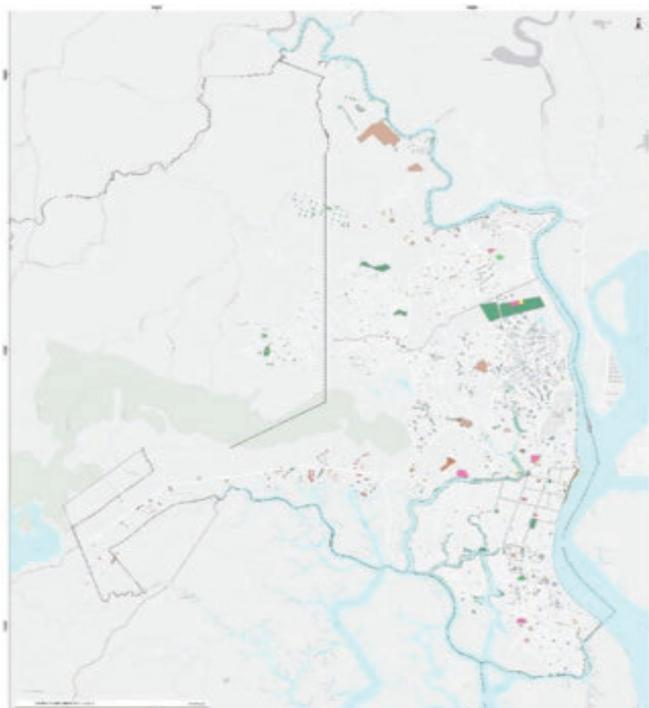
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 167. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032

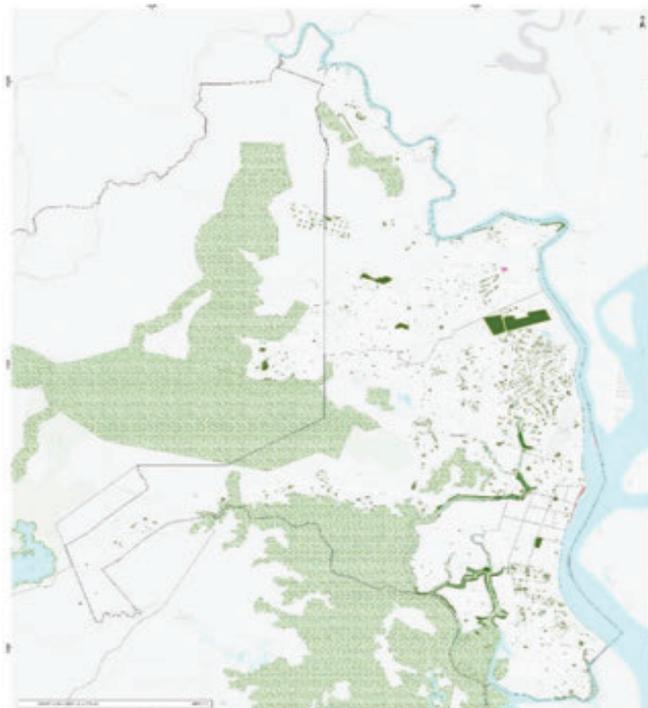
TIPO DE EQUIPAMIENTO	TOTAL POR TIPO DE EQUIPAMIENTO	ÁREA REQUERIDA POR EQUIPAMIENTO (m2)
EDUCACIÓN	2	1.600
SALUD	1	300
BIENESTAR SOCIAL	0	0
RECREATIVO Y DEPORTIVO	4	1.500
SEGURIDAD	1	500
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	0	300
SERVICIOS FUNERARIOS	0	0
TRANSPORTE	1	10.000
TOTAL	9	14.200

SECCIÓN 6. SISTEMA GENERAL DE ESPACIOS PÚBLICOS Y AREAS VERDES

Las áreas verdes urbanas generan una serie de beneficios sociales y ambientales que van más allá del uso recreativo o estético. Entre estos beneficios se encuentran que regulan la temperatura y la humedad, producen oxígeno, filtran la radiación; además, absorben los contaminantes, amortiguan los ruidos y favorece a la biodiversidad. La OMS recomienda que los municipios dispongan, como mínimo, entre 9 y 15 metros cuadrados por habitante. Guayaquil mediante el presente Plan de Uso y Gestión del suelo establece un estándar normativo de 15m²/Hab.



MAPA 72 Sistema de Espacios Públicos



MAPA 73 Sistemas de Áreas Verdes

- Ver mapa 74 Áreas Verdes y Espacios Públicos en relación con la Movilidad Urbana.
- Ver mapa 75 Análisis de Equipamientos Recreativos y Deportivos en relación con su Áreas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Conforme a información proporcionada por la Dirección de Áreas Verdes, se determina que la ciudad al año 2010 contaba con un total de 3.122 áreas verdes que representan 5.632,42 hectáreas. Considerando la población urbana del cantón Guayaquil, esto es 2'291.158 habitantes (censo del año 2010), el índice verde (m^2 de área verde/población) es 24,58 m^2 /habitante.

A continuación, cuadro comparativo de cómo se modificaría el índice de áreas verdes por habitante en la cabecera cantonal al 2020 y 2032 si no se incrementaran nuevas áreas, es decir manteniendo las existentes con un área de 5.632,42 hectáreas.

Tabla 168. CUADRO COMPARATIVO SIN INCREMENTO DE AREAS VERDES

DATOS DE POBLACIÓN (hab.)	PROYECCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2020	PROYECCIÓN 2032
		2'291.158	2'723.665
Índice de áreas verdes / hab. Manteniendo las 5.632,42 ha del 2010	24.58	20.68	17.71

Fuente: INEC

De acuerdo con la tabla anterior se puede apreciar que si solo se considerara las 5.632,42 ha cuantificadas en relación con la población 2010, en 2020 se decrecería 3.9 puntos y en 2032, 6.87 puntos respecto al 2010, llegando a 17.71 m^2 /hab., aun 2.71 puntos por encima del estándar fijado para la cabecera cantonal el cual es de 15 m^2 /hab. Sin embargo, el objetivo de Guayaquil es superar de mayor manera el estándar fijado.

Tomando en consideración que al momento se encuentran en proceso de desarrollo urbanístico dentro del suelo urbano de la cabecera cantonal, 2715 hectáreas por parte de iniciativa privada o mixta en sectores como Mi Lote, Vía a la Costa y Av. Narcisca de Jesús, así como 206 hectáreas aproximadas de suelo correspondiente a proyecto de vivienda de interés social gestionados por el GAD Municipal de Guayaquil, los cuales conforme a lo establecido en el COOTAD como obligaciones urbanísticas de cesión de suelo para áreas verdes, concederán como mínimo 219,08 hectáreas nuevas de áreas verdes o recreativas. A esto conforme la expansión urbana planificada para los siguientes 12 años, hacia vía a la costa se prevé incorporar como área recreativa urbana 2.283 hectáreas que corresponden al área nacional de recreación Parque Lago, debido a su inmediata relación con el suelo urbano actual del cantón y con el proyectado en la expansión urbana. Solo tomado en cuenta lo antes mencionado esto significaría una proyección del índice verde para el 2032 de 25,57 m^2 /hab.

Tabla 169. CUADRO COMPARATIVO PROYECCIÓN DE AREAS VERDES

DATOS DE POBLACIÓN (hab.)	PROYECCIÓN 2010 (INEC)	PROYECCIÓN 2032 (INEC)
		2'291.158
AREAS VERDES EN M2	56'324.180,43	81'344.980,4
	24,58	25,57

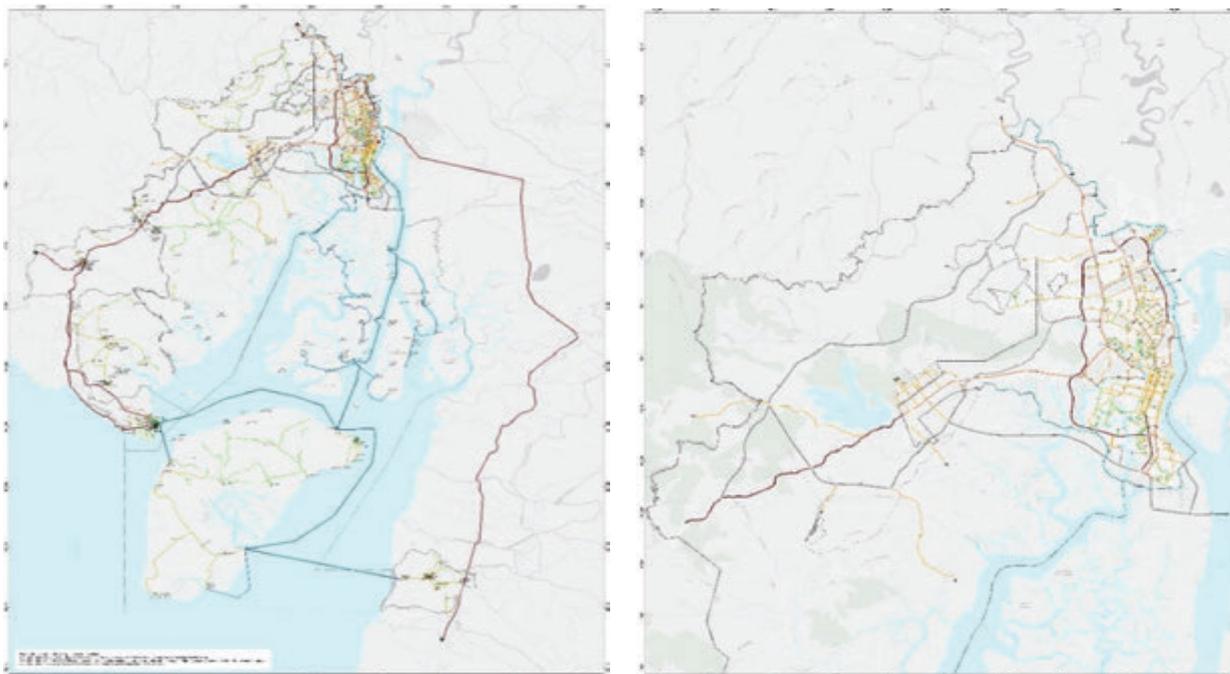


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

SECCIÓN 7. SISTEMA GENERAL VIAL

CONECTIVIDAD A NIVEL CANTONAL



MAPA 49.1 Sistema de Conectividad Vial del Cantón Guayaquil. MAPA 50.1 Estructura Vial de la Cabecera Cantonal Guayaquil.

El Cantón de Guayaquil cuenta con un sistema vial estructurado y en buen estado, y posee una buena accesibilidad lo que aporta al mejoramiento de la movilidad en el Cantón.

Conectividad y Accesibilidad de la Ciudad de Guayaquil

La conectividad y movilidad es de carácter estratégico para el funcionamiento de la ciudad de Guayaquil, la movilidad terrestre de los peatones y vehículos constituyen un esencial medio de comunicación que une sectores.

Debemos tener una ciudad sin obstáculos, que sea integradora para todos los habitantes y que facilite el acceso a los servicios de manera inclusiva. La Norma Ecuatoriana de la construcción (NEC, 2019) en su capítulo de Accesibilidad universal (AU) la define como: Condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad, y de la forma más autónoma y natural posible. Por tal motivo, el diseño urbano de la ciudad debe incorporar en todos sus planes programas y proyectos las condiciones necesarias para la ciudad, sus espacios públicos, edificaciones, áreas verdes tengan posibilidades de acceso y uso para todos sus habitantes.

La estructura vial está indicada en el componente estructurante del presente Plan de Uso y Gestión del Suelo y puede ser consultada en la Tabla 170. CUADRO DE JERARQUIZACIÓN DE VÍAS, de la Memoria Gráfica del Plan. Sin embargo, con fines de detallar criterios específicos de diseño de las vías de la ciudad se promulgará normas de diseño vial que se definirán en un documento que se denominará “el Manual de Diseño Vial para la ciudad de Guayaquil”, el cual deberá ser aprobado por el M.I.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Concejo Cantonal y puesto en ejecución en el plazo máximo de un año calendario a partir de la aprobación del PUGS, este aplicará para todo el sistema vial primario, secundario y terciario.



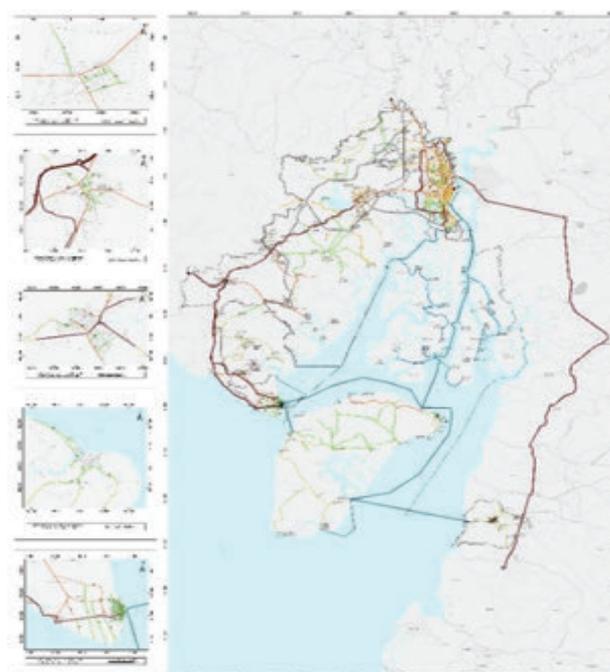
MAPA 49 Estructura Vial Secundaria del Cantón.



MAPA 50 Estructura Vial Secundaria de la Cabecera Cantonal



MAPA 51 Estructura Vial Secundaria de las Cabeceras Parroquiales Rurales.



MAPA 51.1 Estructura Vial De Las Cabeceras Parroquiales Rurales



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 170. CUADRO DE JERARQUIZACIÓN DE VÍAS

CONECTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	SUB-CLASIFICACIÓN VIAL		FUNCIÓN	DERECHO DE VÍA (m)	SECCIÓN DE DISEÑO	VELOCIDAD RECOMENDADA URBANA	VELOCIDAD MÁXIMA EN CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD VIAL
C I U D A D	VIALIDAD PRIMARIA	V1	VIAS *AUTOPISTAS	Son vías de comunicación subregional y proporcionan continuidad a la ciudad; acceso limitado a desnivel con pocos cruces; estacionamiento prohibido.	70-100	Multimodal, para el transporte público de 4 ó más carriles por sentido de 3,50 m c/u. Puede incluir hasta 2 carriles de servicio de 3.00 m cada uno con velocidades de 50 km.h, uso permitido de carril de ciclovia, con aceras amplias de 4 m, con uso restringido del estacionamiento y con arbolado en aceras.		100 Km/h
		V1'	VIAS EXPRESAS	Son la primera gran distribución dentro del perímetro urbano con recorridos largos y circulación rápida, multimodal, vehículos motorizados públicos y privados. A las vías expresas llega el flujo de transporte de las calles arteriales.	30-70m	Multimodal, prioridad para el transporte público de 4 ó más carriles por sentido de 3,50 m c/u. Puede incluir hasta 2 carriles de servicio de 3.00 m cada uno con velocidades de 50 km.h, uso permitido de carril de ciclovia, con aceras amplias de 4 m, con uso restringido del estacionamiento y con arbolado en aceras.	40 km/h	50 a 70 km/h
		DISTRITOS	V2'	VIAS ARTERIALES SEGÚN FUNCION	Son aquéllas que llevan importantes volúmenes de tránsito entre distritos a velocidades medias, para el tránsito de transporte público y privado, permiten la conectividad desde las vías colectoras hacia las expresas. Por su función cumplen con las características de uso, sin embargo, por su condición física, no cumplen con alguno o varios de los parámetros.	20-30m	Multimodal, 4 carriles, 3.50 m para transporte público, 3.00 m para transporte privado con aceras de min 2.50 m y uso permitido de ciclovia, con arbolado en acera.	40 km/h
V2	VIAS ARTERIALES		Son aquéllas que llevan importantes volúmenes de tránsito entre distritos a velocidades medias, para el tránsito de transporte público y privado, permiten la conectividad desde las vías colectoras hacia las expresas.	20-30m	Multimodal, 4 carriles, 3.50 m para transporte público, 3.00 m para transporte privado con aceras de min 2.50 m y uso permitido de ciclovia, con arbolado en acera.	40 km/h	50 a 70 km/h	
SECTOR	VIALIDAD SECUNDARIA	V3'	VIAS COLECTORAS SEGÚN FUNCION	Son las que unen a las calles arteriales con las calles locales, proporcionando también acceso a los predios colindantes, y en algunos casos a las vías expresas cuando no es posible hacerlo por intermedio de las vías arteriales. Por su función cumplen con las características de uso, sin embargo, por su condición física, no cumplen con alguno o varios de los parámetros	15-30m	Multimodal 2 ó más carriles, 3.50 para transporte público, de 2.80 a 3.00 m para transporte privado, en casos donde la sección lo permita se usará ciclo vía, arbolado en aceras.	30 km/h	50 a 70 km/h
		V3	VIAS COLECTORAS	Son las que unen a las calles arteriales con las calles locales, proporcionando también acceso a los predios colindantes, y en algunos casos a las vías expresas cuando no es posible hacerlo por intermedio de las vías arteriales.	15-30m	Multimodal 2 ó más carriles, 3.50 para transporte público, de 2.80 a 3.00 m para transporte privado, en casos donde la sección lo permita se usará ciclo vía, arbolado en aceras.	30 km/h	50 a 70 km/h



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

CONECTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	SUB-CLASIFICACIÓN VIAL		FUNCIÓN	DERECHO DE VÍA (m)	SECCIÓN DE DISEÑO	VELOCIDAD RECOMENDADA URBANA	VELOCIDAD MÁXIMA EN CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD VIAL
BARRIO	VIALIDAD TERCARIA (VIARIO DE BARRIO)	V4	VIAS LOCALES	Son destinadas al tránsito multimodal interior barrial en coexistencia de corta distancia y baja velocidad con prioridad para los no motorizados y el transporte público.	12 a 15m	Multimodal, prioridad para el transporte no motorizado, dos carriles de 3.30 m para transporte público, 3.00 para transporte privado permiten estacionamiento lateral. Aceras mín. 2.00m y cruces peatonales a nivel de acera.	10-30 km/h	30 Km/h
		V5	VIA DE BARRIO	Son aquellas que permiten el acceso a zonas residenciales. Destinadas al tránsito multimodal interior barrial en coexistencia de corta distancia y baja velocidad con prioridad para los no motorizados,	10 a 12m	Multimodal, prioridad para el transporte no motorizado, dos carriles de 3.00 m para transporte público, permite estacionamiento a uno de sus lados. Aceras mín. 2.00m y cruces peatonales a nivel de acera.	10-20 km/h	20 Km/h
		V6	VIA COMPARTIDA	Son aquellas para uso compartido entre vehículos motorizados y no motorizados baja velocidad prioridad para el peatón.	8 a 10m	Plataforma única, permite circulación controlada de vehículos y estacionamiento; un carril 2,80 m para transporte privado.	10-20 km/h	20 Km/h
		V7	VIA PEATONAL	Son aquellas calles que facilitan las relaciones sociales, turísticas, comerciales y patrimoniales además de dar prioridad al tránsito peatonal se diseñaran en plataforma única y se controlara el acceso vehicular solo en condiciones excepcionales como emergencia o transporte de bienes.	Mínimo 6	Sección variable de acuerdo a función en la ciudad. Plataforma única. Deberán tener bolardeos y accesibilidad vehicular de emergencia	-	-

* **AUTOPISTAS:** se encuentran fuera del suelo urbano, este tipo de vía no será admisible en suelo urbano.

Sin perjuicio de la reclasificación de la estructura vial del cantón que se ha realizado para el PUGS, se conservaran los derechos de vía establecidos en su momento de todas las vías existentes en el cantón que responden al PDOT anterior (2015).

FUNCIÓN: Hay que considerar que para jerarquizar una vía se debe tomar en cuenta los usos y las actividades que se dan en la práctica, de acuerdo con el contexto social y económico del sector, que puede variar incluso por segmentos de la calle.

VELOCIDAD MAX. PERMITIDA: La velocidad de las calles urbanas se define de acuerdo con el contexto y al rango establecido.

SECCIÓN DE DISEÑO: La medida de la sección de diseño es un referente mínimo normativo; sin embargo, adicionalmente el GAD Municipal desarrollara su guía de diseño de calles, sin perjuicio de esto, y mientras esta entre en vigencia, los diseñadores deberán tener como referencia la guía de diseño de NACTO. (<https://globaldesigningcities.org/publication/global-street-design-guide-es/>)

La jerarquía vial es el conjunto de infraestructuras, equipamientos y espacios públicos necesarios para la circulación de personas, mercancías, vehículos y demás modos de movilidad. Este es el soporte físico del sistema de movilidad.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Multimodal: la movilidad multimodal se refiere a la posibilidad de combinar varias formas de transporte público en un mismo trayecto. El transporte multimodal es aquel en el que es necesario emplear más de un tipo de vehículo para transportar la mercancía desde su lugar de origen hasta su destino final. ciclistas compartiendo las ciclovías con otros ciclistas, autobuses de pasajeros compartiendo el espacio con camiones de carga, autos compartiendo la calle con otros autos y motocicletas.

SECCIÓN 7. VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

El déficit cuantitativo de vivienda se refiere a la cantidad de unidades habitacionales que una ciudad debe adicionar a sus inmuebles existentes para suplir las necesidades acumuladas de la población. Se consideraron los datos del Censo de Población y Vivienda 2010 del INEC, para obtener el déficit cuantitativo de la Cabecera Cantonal. Cabe mencionar que, se utilizó la información del Censo 2010 debido a que no existe información de carácter censal actualizada y hasta la fecha esta es la única fuente oficial de datos de vivienda y población.

En Guayaquil, cabecera cantonal, el déficit cuantitativo de vivienda es igual a 12,6%. Según el INEC, en la ciudad se registran 585.522 unidades habitacionales en el 2010, de las cuales 74.270 fueron clasificadas como viviendas de tipología irrecuperable, es decir aquellas viviendas que deben ser reemplazadas por una nueva.



MAPA 76 Polígonos de Vivienda de Interés Social.

A partir del dato cuantitativo que representan las unidades habitacionales requeridas para absorber la demanda existente de viviendas de interés social, se determinaron polígonos de suelo urbanizable para su planificación y posterior ejecución.

MODALIDADES DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN GUAYAQUIL

Los proyectos de vivienda de interés social en Guayaquil presentan dos modalidades:

1. Gestión directa del Municipio
2. Gestión privada en convenio con el Municipio

La primera modalidad corresponde a proyectos en los cuales el municipio a través de la Empresa Pública Municipal de Vivienda del Cantón Guayaquil (EP). La EP expropia, urbaniza y promueve la construcción de viviendas. La segunda corresponde a proyectos en los cuales se desarrolla una participación conjunta entre la empresa privada que urbaniza, construye y comercializa las viviendas, y el municipio a través de convenios promueve un desarrollo integral alrededor de estos proyectos y brinda beneficios a quienes adquieren viviendas de interés social.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

POLÍGONOS DE GENERACIÓN DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL

Tomando como partida los datos del censo, se consideraron aquellos proyectos que serán desarrollados o comercializados a partir del 2020. Cabe mencionar que durante los 10 años posteriores al Censo 2010, la ciudad ha sufrido un boom inmobiliario, en el cual se han realizado numerosos proyectos que han suplido parte del déficit mencionado. Entre los proyectos municipales de viviendas de interés social desarrollados se encuentra Mi Lote 1, Mi Lote 2A y las etapas 1-8 de Mi Lote 2B; con los cuales se generaron 13.569 unidades habitacionales equivalentes a un 18,26% de la totalidad del déficit cuantitativo de vivienda en la ciudad.

Se identificaron 13 polígonos en la cabecera cantonal (Ver Figura adjunta), en diferentes sectores de la ciudad para la planificación y promoción de nuevos proyectos de vivienda de interés social. En cuanto a polígonos para la generación de viviendas de interés social en las parroquias rurales, en Posorja se identificó un polígono de 6,95 ha., donde se edificarán aproximadamente 400 viviendas.

En conjunto, los polígonos delimitados en la cabecera cantonal prevén generar un total aproximado de 18.064 viviendas; para la ejecución de dichos proyectos habitacionales se destinará un área de 4.475.397,77 m² equivalente a 447,53 ha. Con la construcción del número de viviendas mencionado se busca incrementar la cobertura de déficit de 18,26% a 42,59%, y posteriormente incentivar a promotores inmobiliarios a acogerse a cualquiera de las dos modalidades de gestión de planes habitacionales más los que pueda incentivar y generar el órgano rector de la política pública de vivienda a nivel nacional para coadyuvar en cubrir en mayor cantidad el porcentaje restante. A continuación, en la Tabla 171. ÁREAS Y LOTES APROXIMADOS DE POLÍGONOS DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL, se puede observar la información antes mencionada.

Tabla 171. ÁREAS Y LOTES APROXIMADOS DE POLÍGONOS DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL

UBICACIÓN	POLÍGONO	MODALIDAD	ÁREA DEL POLÍGONO (ha)	# APROX. DE LOTES
GUAYAQUIL CABECERA CANTONAL	MI LOTE 4	GESTIÓN MUNICIPAL	97,42	3.565
	MI LOTE 3	GESTIÓN MUNICIPAL	138,10	5.133
	MI LOTE 2B SECTOR 9	GESTIÓN MUNICIPAL	4,98	259
	MI CASA MI FUTURO	GESTIÓN PRIVADA	17,23	747
	MI CASA MI FUTURO	GESTIÓN PRIVADA	105,21	5.000
	VALLE ESPERANZA TRINIDAD DE DIOS MACROLOTE 5	GESTIÓN MUNICIPAL	1,03	63
	VALLE ESPERANZA TRINIDAD DE DIOS MACROLOTE 4	GESTIÓN MUNICIPAL	0,78	45
	LOTES POPULARES 4	GESTIÓN MUNICIPAL	15,89	635
	LOTES POPULARES 3	GESTIÓN MUNICIPAL	14,18	598
	JARDINES DEL SINAHÍ LOTES POPULARES 2	GESTIÓN MUNICIPAL	14,79	639
	JARDINES DEL SINAHÍ LOTES POPULARES 1	GESTIÓN MUNICIPAL	24,17	739
	LOTES POPULARES A	GESTIÓN MUNICIPAL	5,43	257
	LOTES POPULARES B	GESTIÓN MUNICIPAL	8,27	384
TOTALES			447,53	18.064



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

UBICACIÓN	POLÍGONO	MODALIDAD	ÁREA DEL POLÍGONO (ha)	# APROX. DE LOTES
POSORJA	POSORJA	GESTIÓN MUNICIPAL	6,95	400
	TOTALES		6,95	400

SECCION 8. INCENTIVOS AL DESARROLLO URBANÍSTICO

Compensación de Coeficiente de Ocupación del Suelo por Altura. - En edificaciones que liberen parte del solar para uso público, en forma de plazoleta o jardinería, se permitirá compensar mediante el incremento del volumen de la edificación, equivalente al área edificable en la superficie de terreno liberada, multiplicada por el CUS aplicable incrementado en un diez por ciento (10%) del mismo.

$$\text{Área de Compensación} = \text{Área Liberada} \times (\text{CUS} \times 1,10)$$

Intensificación por fusión. – Para los casos en que la fusión de dos o más solares originaren uno que supere el mínimo admitido para la subzona del caso, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil podrá conceder un incremento del 10% en el CUS asignado al predio.

Régimen Especial e Incentivos para las Construcciones que se acojan al concepto de Edificación Sostenible.

Este régimen, tiene como objetivos:

- Incorporar incentivos para reducir el impacto ambiental producido por las superficies edificadas, incluyendo conceptos de construcción sustentable y eficiencia de recursos como requisitos fundamentales,
- Promocionar la edificación verde en la ciudad de Guayaquil para lograr mejoras en la calidad del aire, mejores condiciones de vida, reducir la contaminación y el nivel de emisiones que afecten al medio ambiente.

Las disposiciones del presente régimen especial se aplicarán dentro del perímetro urbano de Guayaquil en los predios que se encuentren dentro del polígono que define la Zona de Promoción de Criterios Verdes (Ver Capítulo VII, Anexo 1.1), con excepción de aquellos predios dentro de las subzonas de usos industriales, zonas productivas, protegidas, vulnerables y en aquellas que mantengan reglamentos internos, salvo que cumplan con el proceso legal respectivo.

Los proyectos que se acojan al este régimen especial serán beneficiados con un incremento porcentual en el coeficiente de utilización del suelo (CUS) conforme a proceso de evaluación establecido en la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones o norma específica que se expida para ese fin. Aquellos proyectos o construcciones que cuenten con una certificación reconocida internacional de sostenibilidad se acogerán directamente a los beneficios del presente régimen.

En el caso de que a solicitud del promotor del proyecto el incremento del coeficiente de utilización del suelo (CUS) del cual será beneficiado en aplicación del presente régimen especial requiera también una mayor densidad poblacional a la establecida por la norma base, el promotor deberá presentar los respectivos informes de factibilidad de las empresas prestadoras de los servicios públicos.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

El incremento porcentual en el coeficiente de utilización del suelo (CUS) determinado para la respectiva subzona en la que se encuentre el predio en donde se implante el proyecto, no podrá ser mayor al CUS Máximo que será del 40 % del CUS establecido por norma.

El detalle de aplicación, evaluación y aprobación de los proyectos o construcciones que se acojan a este beneficio serán los establecidos en la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones o la que el GAD Municipal de Guayaquil establezca para los fines pertinentes.

Incentivos complementarios. - Adicionalmente a los incentivos al desarrollo urbano, contenidos en el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, podrá mediante ordenanza ampliar y complementar los mismos o crear nuevos conforme las necesidades de su territorio.

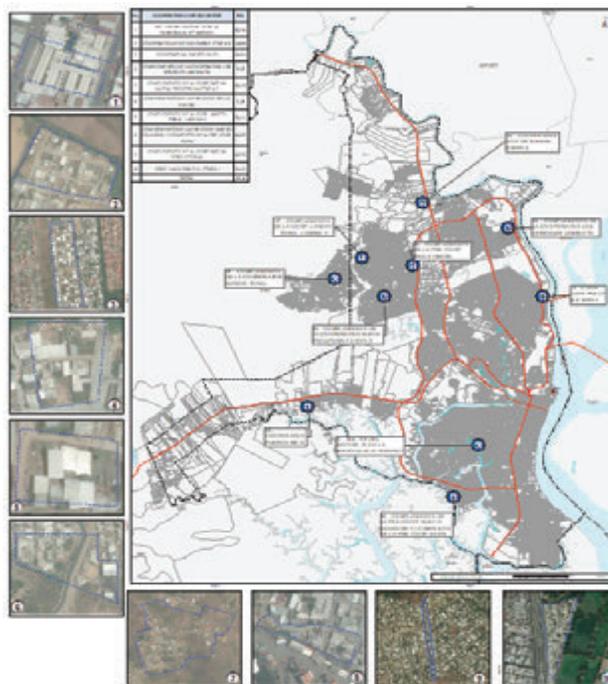
SECCION 9. ZONAS DE REGULARIZACIÓN PRIORITARIA Y ESPECIALES DE INTERÉS SOCIAL

GESTIÓN DEL SUELO DE ASENTAMIENTOS DE HECHO

Los asentamientos de hecho son identificados periódicamente en la ciudad de Guayaquil y a lo largo de su desarrollo histórico estos se han ido incorporando paulatinamente a la mancha urbana de la ciudad. Para el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo los polígonos identificados como de regularización prioritaria son los que se encuentran establecidos y aprobados mediante la **“Ordenanza Especial de Regularización de Asentamientos Humanos y Normas Generales Aplicables al Proceso de Titularización”**, publicada en el Registro Oficial No. 30, del 30 de diciembre de 2020. Aquellos son:

Tabla 172. Cooperativas a Regularizar.

No.	COOPERATIVAS	HA.
1	MZ. 105 DEL SECTOR 15 DE LA PARROQUIA LETAMENDI	0,26
2	COOPERATIVA 5 DE DICIEMBRE, ETAPA 3	1,09
3	COOPERATIVA PUERTO RICO	4,43
4	COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA LOS VERGELES LÁMINA 7ª	0,50
5	COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA NUEVA PROSPERINA ETAPA 2	0,14
6	COMPLEMENTO DE LA PRE-COOP. BELLA VISIÓN	1,90
7	COMPLEMENTO DE LA COOP. JANETH TORAL, LÁMINA 4	9,11
8	COMPLEMENTO DE LA PRE-COOP. NUEVO ECUADOR I Y COMPLETO DE LA PRE-COOP. EDÉN	0,35
9	COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA SERGIO TORAL	0,75
10	COOP. JUAN PABLO II, ETAPA I	2,12
	TOTAL	20,64



Ver mapa 77 Zonas de Regularización Prioritaria

y Especiales de Interés Social



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Para la declaración de nuevas zonas como de regularización prioritaria, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, procederá conforme a lo establecido en el COOTAD, la LOOTUGS y a través de la respectiva ordenanza que se expida para este fin.

SECCIÓN 10. INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS COMPLEMENTARIOS

Son aquellos dirigidos a detallar, completar y desarrollar de forma específica las determinaciones del plan de uso y gestión de suelo se clasifican en:

- Planes maestros sectoriales;
- Los planes parciales, y
- Otros instrumentos de planeamiento urbanístico.

Estos Instrumentos de Planificación Urbanística Complementarios no se contrapondrán con la normativa nacional vigente, estarán subordinados jerárquicamente al plan de desarrollo y ordenamiento territorial y no modificarán el componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo, además que se sujetarán a los artículos del 31 al 37 de la LOOTUGS.

PLANES MAESTROS SECTORIALES

Tienen como objetivo detallar, desarrollar y/o implementar las políticas, programas y/o proyectos públicos de carácter sectorial sobre el territorio cantonal o distrital. Guardarán concordancia con los planes sectoriales del Ejecutivo con incidencia en el territorio, con las determinaciones del plan de desarrollo y ordenamiento territorial, además del plan de uso y gestión de suelo municipal.

La iniciativa para la elaboración de estos planes deberá ser motivada por parte de la administración municipal o del órgano rector competente de conformidad con las necesidades físicas de la ciudad y del patrimonio que beneficia a la ciudadanía.

Contenidos Mínimos de los Planes Maestros Sectoriales. - Los Planes Maestros Sectoriales, deberán contener la siguiente información:

- a. Diagnóstico de las condiciones actuales del sector entre estas: delimitación, características relativas a la infraestructura y equipamiento sectorial, tales como transporte y movilidad, mantenimiento del dominio hídrico público, agua potable y saneamiento, equipamientos sociales, sistemas de áreas verdes y de espacio público y estructuras patrimoniales.
- b. Articulación y concordancia con lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo-Estrategia Territorial Nacional, la Política Sectorial Nacional, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y el Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- d. Determinación de las especificaciones técnicas específicas del plan.
- e. Conclusiones y Anexos de los resultados del plan maestro sectorial entre estas: delimitación, características relativas a la infraestructura y equipamiento sectorial, mapas o planos georreferenciados que definen la ubicación y especificaciones del plan maestro.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PLANES PARCIALES

POLIGONOS DE EXPANSIÓN URBANA QUE SERÁN SUJETOS A PLANES PARCIALES

Tabla 173. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL DE LA CABECERA CANTONAL

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	1. PEU INDUSTRIAL	303	3,5%
	2. PEU RESIDENCIAL	46	0,5%
	3. PEU RESIDENCIAL	832	9,7%
	4. PEU RESIDENCIAL	746	8,7%
	5. PEU RESIDENCIAL	2.593	30,1%
	6. PEU RESIDENCIAL Y EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS	4.087	47,5%
TOTAL		8.607	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021

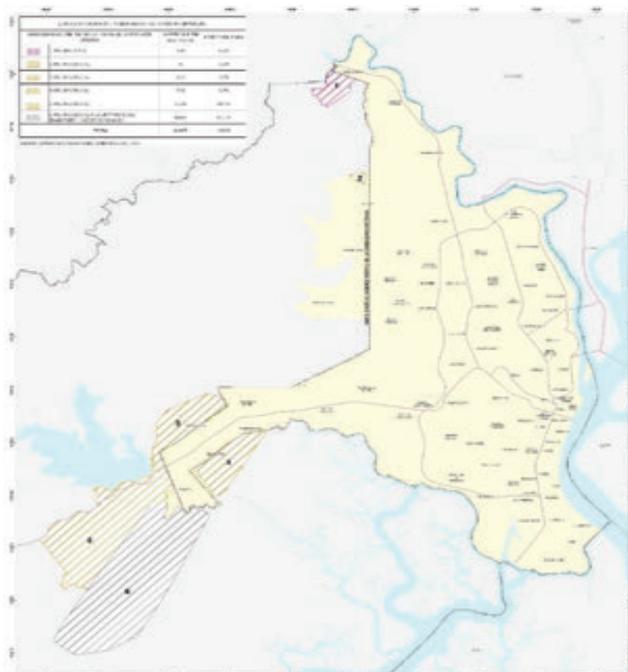


Tabla 174. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL DE LA PARROQUIA RURAL TENGUEL

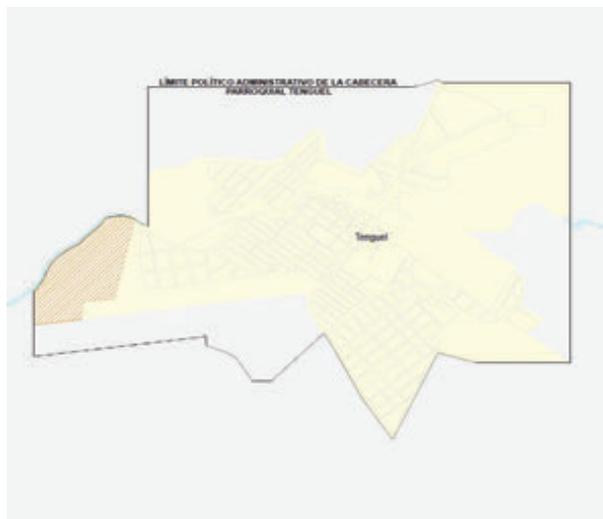
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA		SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
	PEU RESIDENCIAL	12	100%
TOTAL		12	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032



PLANES PARCIALES PARA DESARROLLOS URBANÍSTICOS ARQUITECTÓNICOS ESPECIALES (DUAE)

Para la aplicación de un plan parcial cuyo objetivo sea la modificación de los usos del suelo o la autorización de un mayor aprovechamiento, con fines de desarrollo inmobiliario, dentro del límite urbano de la cabecera cantonal y cabeceras parroquiales, así como en área de expansión urbana, de iniciativa pública, privado y/o mixta. Deberá estar justificado previamente por la aprobación de la calificación de un proyecto como de “Desarrollo Urbanístico Arquitectónico Especial” (DUAE) conforme a la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones del Cantón o la norma específica que se elabore para este fin y se acogerán a una concesión onerosa de derecho establecida específicamente para estos casos. Independientemente de la aprobación de la calificación del proyecto como DUAE, y con el fin del cumplimiento de los objetivos estratégicos y visión de ciudad del GAD Municipal de Guayaquil, el Plan Parcial podrá determinar la necesidad de implementación de otros instrumentos de gestión del suelo conforme lo estipulado en la LOOTUGS y el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Aprobación de los Proyectos de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especiales. – Los parámetros y requisitos con los que deben cumplir los proyectos de Desarrollo Urbano Arquitectónico Especiales, para ser aprobados, son los que establezca la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones del Cantón o la norma específica que se elabore para este fin. Con la aprobación del proyecto DUAE se procederá con la elaboración de Plan Parcial que viabilice el desarrollo del proyecto.

OTROS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil podrá generar otros instrumentos de planeamiento urbanístico que sean necesarios en función de sus características territoriales, siempre que estos no se contrapongan con lo establecido en la normativa nacional vigente, ni podrán modificar los contenidos del componente estructurante del plan de uso y gestión de suelo.

Estos planes tienen finalidades específicas dando una regulación sectorial de determinados elementos o aspectos relevantes de un ámbito territorial específico, y podrán ser planes a escala parroquial, barrial, a nivel de manzanas o de sectores de planificación, urbanos o rurales. Se realizarán por iniciativa pública o por iniciativa privada.

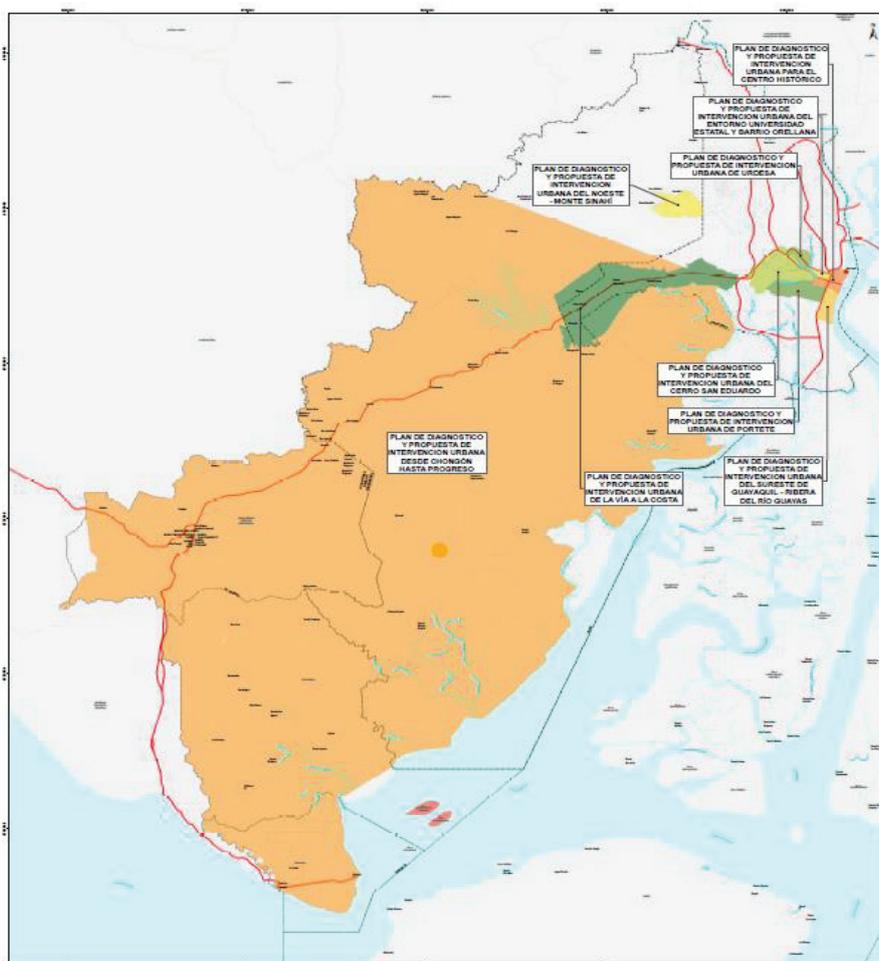


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

POLIGONOS IDENTIFICADOS PARA APLICACIÓN DE PLANES URBANITICOS COMPLEMENTARIOS

Estos son los polígonos que se han identificado como zonas que conforme la visión y objetivos del presente plan, necesitan ser complementados y detallados a través de un plan urbanístico complementario.



Ver mapa 78 Planes Urbanos Complementarios

SECCIÓN 11. INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE SUELO

Herramientas técnicas y jurídicas que tienen como finalidad viabilizar la adquisición y la administración del suelo necesario para el cumplimiento de las determinantes del planeamiento urbanístico y los objetivos de desarrollo municipal. Además de lo descrito en esta sección, en cuanto a los instrumentos de gestión del suelo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil se acogerá lo prescrito en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), su reglamento y normativa técnica que se expida.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LAS CARGAS Y BENEFICIOS

Es aquel que promueve el reparto equitativo de los beneficios derivados del planeamiento urbanístico y la gestión del suelo entre los actores públicos y privados involucrados en función de las cargas asumidas. Dicho instrumento es la unidad de actuación urbanística.

Fines de la distribución de cargas y beneficios. - La distribución o reparto de las cargas y beneficios deberán cumplir con los siguientes fines:

- Lograr el financiamiento de los modelos de desarrollo y ordenamiento territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil consignados en los instrumentos de planeamiento y gestión del suelo que permitan el desarrollo y ordenamiento del territorio.
- Garantizar la equidad en el reconocimiento de las cargas y beneficios a los participantes del reparto.
- Promover la participación y corresponsabilidad pública y privada en el financiamiento de los procesos de desarrollo y ordenamiento territorial enmarcados en los instrumentos de planeamiento y gestión de suelo.

En el reparto de cargas y beneficios intervendrán el GAD municipal y el o los propietarios del suelo. Además, podrán participar otras instituciones públicas

Unidad de actuación urbanística.- Las unidades de actuación urbanística son las áreas de gestión del suelo determinadas mediante el plan de uso y gestión de suelo o un plan parcial que lo desarrolle, y serán conformadas por uno o varios inmuebles que deben ser transformados, urbanizados o construidos, bajo un único proceso de habilitación, con el objeto de promover el uso racional del suelo, garantizar el cumplimiento de las normas urbanísticas, y proveer las infraestructuras y equipamientos públicos. Su delimitación responderá al interés general y asegurará la compensación equitativa de cargas y beneficios.

Las unidades de actuación urbanística determinarán la modalidad y las condiciones para asegurar la funcionalidad del diseño de los sistemas públicos de soporte tales como la vialidad, equipamientos, espacio público y áreas verdes; la implementación del reparto equitativo de cargas y beneficios mediante la gestión asociada de los propietarios de los predios a través de procesos de reajuste de terrenos, integración parcelaria o cooperación entre partícipes; y permitir la participación social en los beneficios producidos por la planificación urbanística mediante la concesión onerosa de derechos de uso y edificabilidad. Para ello, los planes de uso y gestión de suelo o los planes parciales determinarán la edificabilidad relacionada con los inmuebles que formen parte de unidades de actuación y establecerán su programación temporal según los procedimientos definidos en esta LOOTUGS.

Obligaciones de los propietarios de suelo de una unidad de actuación urbanística. - Los propietarios de suelo vinculados a una unidad de actuación urbanística estarán obligados a realizar las siguientes acciones en proporción al aprovechamiento urbanístico que les corresponda, según el reparto equitativo de las cargas y los beneficios:

1. Ceder gratuitamente al Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Guayaquil, el suelo destinado a espacio público, infraestructuras y equipamientos, de conformidad con los estándares urbanísticos definidos por la normativa aplicable y el planeamiento urbanístico



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

en aplicación de lo dispuesto en lo relativo al porcentaje de área verde, comunitaria y vías en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. El suelo así transferido no podrá desafectarse de su finalidad de uso público.

2. Financiar y ejecutar las obras de urbanización de conformidad con lo establecido por la ley y el planeamiento urbanístico.
3. Financiar los gastos derivados de los derrocamientos, reubicaciones, compensaciones, costos de planificación y gestión de la operación inmobiliaria, y demás acciones necesarias para viabilizar la intervención.

En los casos de actuaciones que tengan un impacto negativo singular sobre el paisaje, sobre la movilidad o sobre la funcionalidad de las redes físicas de servicios básicos existentes, el GAD municipal de Guayaquil, puede imponer, además el deber de financiar las obras exteriores necesarias para suprimir o mitigar este impacto hasta donde lo permita la viabilidad económico-financiera de la actuación urbanística. El cumplimiento de los deberes de los incisos anteriores es una carga para poder destinar los terrenos a los usos previstos en el plan y disfrutar de los restantes beneficios derivados de él. La propiedad está afectada al levantamiento de estas cargas que deben ser inscritas en el registro de la propiedad por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Guayaquil. La inscripción de las cargas será cancelada cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal de Guayaquil reciba la urbanización terminada.

Derechos de los propietarios de suelo de una unidad de actuación urbanística. - Los propietarios de suelo vinculados a una unidad de actuación urbanística tienen derecho a las siguientes acciones, de acuerdo con el reparto equitativo de las cargas y los beneficios:

1. Participar en los beneficios derivados del aprovechamiento urbanístico otorgado por el planeamiento, en proporción del valor del inmueble aportado.
2. Ser compensado por las cargas urbanísticas que no puedan ser distribuidas de forma equitativa al interior de la unidad de actuación urbanística.

INTERVENIR LA MORFOLOGÍA URBANA Y LA ESTRUCTURA PREDIAL

Son aquellos que permiten intervenir la morfología urbana y la estructura predial a través de formas asociativas entre los propietarios con el fin de establecer una nueva configuración física y predial, asegurando el desarrollo y el financiamiento de las actuaciones urbanísticas. Dichos instrumentos son el reajuste de terrenos, la integración inmobiliaria y la cooperación entre partícipes.

- Reajuste de Terrenos
- Integración inmobiliaria
- Fraccionamiento, partición o subdivisión
- Cooperación entre partícipes

Reajuste de terrenos. - El reajuste de terrenos permite agrupar varios predios con el fin de reestructurarlos y subdividirlos en una conformación parcelaria nueva, por iniciativa pública o privada, en virtud de la determinación de un plan parcial y unidades de actuación urbanística, con el objeto de generar un reparto equitativo de las cargas y los beneficios producto de la intervención, y de establecer una nueva estructura urbana derivada del planeamiento urbanístico. Los



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

propietarios de los predios implicados, debidamente organizados, garantizarán el cumplimiento de las cargas correspondientes al desarrollo de la actuación urbanística.

Para la aplicación del instrumento de reajuste de terrenos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil se acogerá a lo establecido en la LOOTUGS, su reglamento y norma técnica que se expida y de ser necesario para su instrumentación dependiendo del caso emitirá una normativa complementaria a través de ordenanza municipal.

Integración inmobiliaria. - La integración inmobiliaria permite una nueva configuración física y espacial de un área con la finalidad de reordenar el suelo para el cumplimiento del planeamiento urbanístico, por iniciativa pública o privada. Se podrá llevar a cabo mediante un plan parcial y las unidades de actuación urbanística, que establecerán las directrices para el reparto de las cargas y los beneficios. En el caso que la integración inmobiliaria se haga sin una unidad de actuación urbanística se aplicará lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Para incentivar el uso de este mecanismo el Gobierno Autónomo Descentralizado municipal podrá utilizar incentivos tributarios y urbanísticos. Para la aplicación del instrumento de integración inmobiliaria, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil se acogerá a lo establecido en la LOOTUGS, su reglamento y norma técnica que se expida y de ser necesario para su instrumentación dependiendo del caso emitirá una normativa complementaria a través de ordenanza municipal.

Fraccionamiento, partición o subdivisión. - El fraccionamiento, la partición o la subdivisión son procesos mediante los cuales un predio se subdivide en varios, por iniciativa pública o privada. Se podrá llevar a cabo mediante un plan parcial y unidades de actuación urbanística. En el caso que se haga sin una unidad de actuación urbanística se aplicará lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y en la Ordenanza Sustitutiva de Parcelaciones y Desarrollos Urbanísticos o la que se expida y que haga sus veces.

Cooperación entre partícipes. - Permite realizar el reparto de las cargas y los beneficios de un plan parcial y unidades de actuación urbanística que no requieran de una nueva configuración predial. Los propietarios de los predios implicados, debidamente organizados, garantizarán las cesiones de suelo. Para la aplicación del instrumento de cooperación entre partícipes, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil se acogerá a lo establecido en la LOOTUGS, su reglamento y norma técnica que se expida y de ser necesario para su instrumentación dependiendo del caso emitirá una normativa complementaria a través de ordenanza municipal.

REGULAR EL MERCADO DE SUELO

Los instrumentos para regular el mercado del suelo establecen mecanismos para evitar las prácticas especulativas sobre los bienes inmuebles y facilitar la adquisición de suelo público para el desarrollo de actuaciones urbanísticas. Dichos instrumentos son:

- Derecho de adquisición preferente
- Declaración de desarrollo y construcción prioritaria
- Declaración de zonas especiales de interés social
- Anuncio del proyecto
- Afectaciones



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- Derechos de superficie
- Bancos de suelo

Para la aplicación de los instrumentos de regulación del mercado de suelo, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil se acogerá a lo establecido en el COOTAD, LOOTUGS, sus reglamentos y norma técnica que se expida y de ser necesario para su instrumentación dependiendo del caso emitirá una normativa complementaria a través de ordenanza municipal.

FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO

CONCESIÓN ONEROSA DE DERECHOS

Concesión onerosa de derechos, mecanismo que permite la participación de la sociedad en los beneficios económicos producidos por la planificación urbanística y el desarrollo urbano en general, en especial cuando el suelo rural se transforma en suelo urbano; de igual manera, cuando el suelo rural se transforma en suelo rural de expansión urbana; se modifican los usos de suelo y se autoriza un mayor aprovechamiento del suelo.

Concesión onerosa de derechos para proyectos DUAE. - La formulación del Plan Parcial con fines de desarrollo inmobiliario que viabilice la solicitud de un proyecto de Desarrollo Urbanístico Arquitectónico Especial (DUAE), en las condiciones establecidas en el presente Plan de Uso y Gestión del Suelo. Para su aprobación y cálculo de pago se acogerá obligatoriamente a la normativa de concesión onerosa de derecho establecida para estos casos en la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones del Cantón o en la Normativa específica que se elaboró para dichos fines.

Concesión onerosa de derechos para proyectos en predios dentro del polígono denominado como Zona de Promoción Especial que soliciten una mayor edificabilidad por sobre la edificabilidad básica asignada. - Aplicará para predios de máximo 2000 m² que se encuentren dentro del polígono denominado como Zona de Promoción Especial que soliciten una mayor edificabilidad. Para su aprobación, requisitos y cálculo de pago se acogerá a la normativa de concesión onerosa de derecho para estos casos, establecida en la Ordenanza General de Edificaciones y Construcciones o en la Normativa específica que se elaboró para dichos fines.

Concesión onerosa de derechos para otros tipos de planes urbanísticos complementarios. - El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, para la instrumentación de las concesiones onerosas de derecho para otros tipos de planes urbanísticos complementarios, se acogerá a lo establecido en la LOOTUGS, su reglamento y norma técnica. Adicionalmente los mecanismos de aplicación de la concesión onerosa de derechos serán los que se definan en dichos planes o los que se expida de manera general por medio de ordenanza municipal.

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. POBLACION CANTON GUAYAQUIL Y SUS PARROQUIAS.....	23
Tabla 2. POBLACION POR SEXO Y GRUPOS QUINQUENALES.....	24
Tabla 3. CRECIMIENTO POBLACIONAL POR PARROQUIAS URBANAS DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL	25
Tabla 4. CRECIMIENTO POBLACIONAL POR PARROQUIAS DEL CANTÓN GUAYAQUIL.....	26
Tabla 5. POBLACIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL EN EL ÁREA RURAL Y URBANA POR SEXO.....	27
Tabla 6. VARIACIÓN INTERCENSAL DE LA POBLACIÓN RURAL Y URBANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL	27



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 7. PROYECCIONES REFERENCIALES DE POBLACION A NIVEL CANTONAL-PARROQUIAL	27
Tabla 8. TIPO DE VÍA DE ACCESO A LA VIVIENDA PARROQUIA POSORJA	30
Tabla 9. MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE LA VARIABLE POTENCIA INSTALADA Y TIPO DE GENERACIÓN DE ENERGÍA	32
Tabla 10. TIPO DE ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA REGULAR AL QUE ASISTE	34
Tabla 11. OFERTA EDUCACION FISCAL	34
Tabla 12. MATRIZ DE UNIDADES GEOMORFOLOGICAS	35
Tabla 13. MATRIZ DE ECOSISTEMAS	36
Tabla 14. PRINCIPALES SERVICIOS AMBIENTALES QUE PROPORCIONAN LOS ECOSISTEMAS	37
Tabla 15. MATRIZ DE POTENCIALES ECOSISTEMAS PARA SERVICIOS AMBIENTALES	37
Tabla 16. MATRIZ DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS.....	38
Tabla 17. DENSIDAD POBLACIONAL	39
Tabla 18. POBLACIÓN URBANA-RURAL.....	40
Tabla 19. VÍA DE ACCESO PRINCIPAL A LA VIVIENDA. PROGRESO	41
Tabla 20. CAMINOS VECINALES DE SEGUNDO Y TERCER ORDEN	42
Tabla 21. PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA	44
Tabla 22. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE LA CABECERA PARROQUIAL JUAN GÓMEZ RENDÓN	44
Tabla 23. ESPACIO PÚBLICO Y CULTURAL CABECERA PARROQUIAL.....	45
Tabla 24. ASENTAMIENTOS POBLACIONALES DE LA.....	47
Tabla 25. ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO Y CULTURAL	49
Tabla 26. PROCEDENCIA DE LA LUZ ELÉCTRICA	50
Tabla 27. EQUIPAMIENTO COMUNITARIO DE LA CABECERA DE LA PARROQUIA EL MORRO	50
Tabla 28. FORMAS DE RELIEVE.....	52
Tabla 29. UNIDAD MORFOLÓGICA.....	52
Tabla 30. ASENTAMIENTOS POBLACIONALES DE LA.....	54
Tabla 31. TIPOS DE VIAS DE COMUNICACIÓN.....	55
Tabla 32. VIAS DE ACCESO PRINCIPAL A LA VIVIENDA NIVEL PARROQUIAL EN PUNÁ	55
Tabla 33. ACCESO Y USO DE ESPACIO PÚBLICO EN LA CABECERA PARROQUIAL DE PUNÁ.....	56
Tabla 34. PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA. PARROQUIA PUNÁ	57
Tabla 35. IDENTIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA	58
Tabla 36. MATRIZ DE DESCRIPCIONES DE UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS	59
Tabla 37. CUENCAS SUBCUENCAS Y MICROCUENCAS DE LA PARROQUIA PUNÁ.....	60
Tabla 38. SUBCUENCAS DE LA PARROQUIA RUAL DE PUNÁ.....	60
Tabla 39. ECOSISTEMAS	61
Tabla 40. SERVICIOS ECONÓMICOS QUE PROPORCIONAN LOS ECOSISTEMAS.....	61
Tabla 41. DESCRIPCIÓN DE POTENCIALES ECOSISTEMAS POR SERVICIOS AMBIENTALES.....	61
Tabla 42. DESCRIPCIÓN DE PROPORCIÓN Y SUPERFICIE DE TERRITORIO CONTINENTAL BAJO	62
Tabla 43 DESCRIPCION DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS.....	63
Tabla 44. POBLACION DE LA PARROQUIA RURAL DE PUNÁ HASTA 2020.....	64
Tabla 45. RED VIAL DE TERCER ORDEN DE TENGUEL.....	65
Tabla 46. EQUIPAMIENTOS SOCIALES Y DE SERVICIO	67
Tabla 47. MATRIZ PARA ECOSISTEMAS	69
Tabla 48. PRINCIPALES SERVICIOS AMBIENTALES QUE PROPORCIONAN LOS ECOSISTEMAS	69
Tabla 49. MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE POTENCIALES.....	69
Tabla 50. MATRIZ PARA DESCRIPCIÓN DE AMENAZAS NATURALES Y ANTRÓPICAS	69
Tabla 51. ROL DE LA CABECERA CANTONAL EN EL ÁMBITO PRODUCTIVO CON LA MICRO REGIÓN	71



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 52. ROL DE LA CIUDAD HACIA LA MICROREGION.....	72
Tabla 53. ROL DE LA MICROREGION HACIA LA CIUDAD.....	72
Tabla 54. MODOS DE COMPLEMENTACION ENTRE LOS CANTONES DE LA REGIÓN	74
Tabla 55. POBLACIÓN OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD, SEGÚN ÁREA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL	75
Tabla 56. IDENTIFICACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES DE LAS CABECERAS PARROQUIALES	80
Tabla 57. POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL	85
Tabla 58. COBERTURA DE TELEFONÍA CELULAR.....	88
Tabla 59. PLAN DE EXPANSIÓN DE RED DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA A CORTO PLAZO PARA LA ZONA SUROCCIDENTAL DEL ECUADOR.....	89
Tabla 60. PLAN DE EXPANSIÓN DE RED DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA LARGO PLAZO EN VARIAS ZONAS DEL ECUADOR.	89
Tabla 61. SUBCLASIFICACION DEL SUELO URBANO DE GUAYAQUIL	91
Tabla 62. AREAS DE EXPANSION URBANA	91
Tabla 63. CLASIFICACIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CANTONAL.....	105
Tabla 64. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DE LA CABECERA CANTONAL.....	106
Tabla 65. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL POSORJA	108
Tabla 66. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL JUAN GOMEZ RENDON	108
Tabla 67. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL EL MORRO.....	108
Tabla 68. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL PUNÁ	109
Tabla 69. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DE LA CABECERA PARROQUIAL RURAL TENGUEL	109
Tabla 70. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DEL CENTRO POBLADO CERECITA.....	111
Tabla 71. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DEL CENTRO POBLADO EL CONSUELO.....	111
Tabla 72. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DEL CENTRO POBLADO DAULAR.....	111
Tabla 73. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DEL CENTRO POBLADO PUERTO EL MORRO	112
Tabla 74. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL	113
Tabla 75. CENTRO HISTÓRICO URBANÍSTICO EN EL NOROESTE (MI LOTE)	117
Tabla 76. CRECIMIENTO HISTÓRICO URBANÍSTICOS EN EL NORTE,	118
Tabla 77. CRECIMIENTO HISTÓRICO URBANÍSTICO VÍA A LA COSTA.....	119
Tabla 78. COMPARATIVA ENTRE ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA VIGENTE Y SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA.....	121
Tabla 79. SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA CANTONAL DE GUAYAQUIL.	122
Tabla 80. SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA PARROQUIA TENGUEL	123
Tabla 81. ESTÁNDARES URBANÍSTICOS PARA EQUIPAMIENTOS EN GUAYAQUIL	130
Tabla 82. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES SEGÚN LA ESCALA.....	132
Tabla 83. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO	132
Tabla 84. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS	133
Tabla 85. ESTÁNDARES URBANÍSTICOS PARA EQUIPAMIENTOS EN JUAN GÓMEZ RENDÓN, EL MORRO, PUNÁ Y TENGUEL	134
Tabla 86. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	135
Tabla 87. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO	135
Tabla 88. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS	135
Tabla 89. ESTÁNDARES URBANÍSTICOS PARA EQUIPAMIENTOS EN POSORJA	136
Tabla 90. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS SOCIALES	137



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 91. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS DE SERVICIO	137
Tabla 92. ESTÁNDAR URBANÍSTICO GENERAL DE EQUIPAMIENTOS	138
Tabla 93. SECTORES DE ANÁLISIS DE EQUIPAMIENTOS.....	138
Tabla 94. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE GUAYAQUIL, CABECERA CANTONAL	140
Tabla 95. COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE GUAYAQUIL (CABECERA CANTONAL)	142
Tabla 96. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE JUAN GÓMEZ RENDÓN.....	142
Tabla 97. COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE JUAN GÓMEZ RENDON.....	143
Tabla 98. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE EL MORRO	144
Tabla 99. COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE EL MORRO	145
Tabla 100. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE POSORJA	145
Tabla 101. COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE POSORJA	146
Tabla 102. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE PUNÁ	146
Tabla 103. COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE PUNÁ	147
Tabla 104. CONTEO DE EQUIPAMIENTOS DE TENGUEL.....	147
Tabla 105. COMPARACIÓN DE ESTÁNDARES URBANÍSTICOS DE TENGUEL.....	148
Tabla 106. SUPERFICIE, POBLACIÓN Y DENSIDAD DE LOS QUINCE DISTRITOS.....	152
Tabla 107. DISTRITO CENTRO.....	154
Tabla 108. DISTRITO SUR I.....	154
Tabla 109. DISTRITO SUR II.....	155
Tabla 110. DISTRITO SUROESTE	156
Tabla 111. DISTRITO NORTE 1	157
Tabla 112. DISTRITO NORTE II	158
Tabla 113. DISTRITO NORTE III	159
Tabla 114. DISTRITO NORTE IV.....	160
Tabla 115. DISTRITO CENTRO NORTE I.....	161
Tabla 116. DISTRITO CENTRO NORTE II.....	162
Tabla 117. DISTRITO NOROESTE I.....	163
Tabla 118. DISTRITO NOROESTE II.....	164
Tabla 119. DISTRITO NOROESTE III.....	165
Tabla 120. DISTRITO OESTE.....	166
Tabla 121. DISTRITO CHONGÓN.....	167
Tabla 122. CENTRALIDADES DE GUAYAQUIL.....	171
Tabla 123. PIT SUELO URBANO	179
Tabla 124. PIT SUELO URBANO JUAN GÓMEZ RENDÓN	184
Tabla 125. PIT SUELO URBANO EL MORRO.....	186
Tabla 126. PIT SUELO URBANO POSORJA	187
Tabla 127. PIT SUELO RURAL POSORJA.....	188
Tabla 128. PIT SUELO URBANO PUNÁ.....	189
Tabla 129. PIT SUELO RURAL PUNÁ	189
Tabla 130. PIT SUELO URBANO TENGUEL	190
Tabla 131. PIT SUELO RURAL TENGUEL.....	191
Tabla 132. PIT. SUEO URBANO CERECITA	192
Tabla 133. PIT SUELO URBANO EL CONSUELO.....	193
Tabla 134. PIT SUELO URBANO DAULAR.....	194
Tabla 135. PIT SUELO URBANO PUERTO EL MORRO.....	195
Tabla 136. SUBZONAS DEL CANTÓN GUAYAQUIL.....	200
Tabla 137. APROVECHAMIENTO POR PIT DE LA CABECERA CANTONAL. (Ver anexo 9).....	202



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla 138. APROVECHAMIENTO POR PIT DE LA CABECERA PARROQUIAL DE JUAN GÓMEZ RENDÓN (PROGRESO)	208
Tabla 139. APROVECHAMIENTO POR PIT DE LA CABECERA PARROQUIAL DE EL MORRO	210
Tabla 140. APROVECHAMIENTO POR PIT DE LA PARROQUIA POSORJA.....	212
Tabla 141. APROVECHAMIENTO POR PIT DE LA PARROQUIA PUNÁ	214
Tabla 142. APROVECHAMIENTO POR PIT DE LA PARROQUIA TENGUEL.....	216
Tabla 143. APROVECHAMIENTO POR PIT DEL CENTRO POBLADO CERECITA	218
Tabla 144. APROVECHAMIENTO POR PIT DEL CENTRO POBLADO EL CONSUELO	219
Tabla 145. APROVECHAMIENTO POR PIT DEL CENTRO POBLADO DAULAR	221
Tabla 146. APROVECHAMIENTO POR PIT DEL CENTRO POBLADO PUERTO EL MORRO	221
Tabla 147 USOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL SUELO RURAL	225
Tabla 148. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS	230
Tabla 149. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS AL 2032.....	231
Tabla 150. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032....	231
Tabla 151. EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS	232
Tabla 152. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS.....	232
Tabla 153. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032	236
Tabla 154. GESTORES DE NUEVOS EQUIPAMIENTOS PROYECTADOS SEGÚN ENFOQUE DOS	237
Tabla 155. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS	239
Tabla 156. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS	240
Tabla 157. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032	240
Tabla 158. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032....	240
Tabla 159. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS	241
Tabla 160. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032	241
Tabla 161. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032....	242
Tabla 162. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS	242
Tabla 163. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032	243
Tabla 164. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032....	243
Tabla 165. PROYECCIÓN DEL ESTÁNDAR URBANÍSTICO AL 2023 Y 2032, CONSERVANDO LA MISMA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTOS	244
Tabla 166. EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032	244
Tabla 167. ÁREA REQUERIDA PARA EQUIPAMIENTOS NUEVOS PROYECTADOS PARA EL 2032....	245
Tabla 168. CUADRO COMPARATIVO SIN INCREMENTO DE AREAS VERDES	246
Tabla 169. CUADRO COMPARATIVO PROYECCIÓN DE AREAS VERDES.....	246
Tabla 170. CUADRO DE JERARQUIZACIÓN DE VÍAS	249
Tabla 171. ÁREAS Y LOTES APROXIMADOS DE POLÍGONOS DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL.....	252
Tabla 172. COOPERATIVAS A REGULARIZAR.....	254
Tabla 173. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL DE LA CABECERA CANTONAL	256
Tabla 174. SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL DE LA PARROQUIA RURAL TENGUEL.....	256



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

ANEXO C



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

PLAN DE USO Y
GESTION DEL SUELO
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
(MEMORIA GRÁFICA)

DIRECCION DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Contenido

CAPÍTULO I. FASE DE DIAGNÓSTICO	6
MAPA 1.: Mapa de Ubicación de La Ciudad de Santiago de Guayaquil.....	6
MAPA 2.: Mapa Topográfico de la Cabecera Cantonal.....	7
MAPA 3.: Mapa Geológico de la Cabecera Cantonal.....	8
MAPA 4.: Mapa de Sistema Hidrográfico de la Cabecera Cantonal.....	9
MAPA 5.: Estructura Vial de la Cabecera Cantonal.....	10
MAPA 6.: Zonas Protegidas de la Cabecera Cantonal.....	11
MAPA 7.: Espacios Públicos y Áreas Verdes.	12
Red de cobertura de agua potable, sistema de captación de agua y planta de tratamiento.....	13
MAPA 8.: Agua potable.....	13
MAPA 9.: Aguas Lluvias.....	14
MAPA 10.: Aguas Servidas	15
MAPA 11.: Disposición Final de desechos sólidos	16
Equipamientos sociales y de servicios	17
MAPA 12.: Equipamientos de Salud de la Cabecera Cantonal	17
MAPA 13.: Institución Educación.....	18
MAPA 14.: Bienestar Social.....	19
MAPA 15.: Recreación y deporte.....	20
Equipamientos de servicios	21
MAPA 16.: Seguridad	21
MAPA 17.: Administrativo.....	22
MAPA 18.: Transporte Terrestre.....	23
MAPA 19.: Equipamiento de buses.....	24
MAPA 20.: Sistema Fluvial	25
MAPA 21.: Sistema Fluvial del Río Daule	26
MAPA 22.: Equipamientos Especiales.....	27
Equipamientos de servicios	28
MAPA 23.: Año de Construcción del Patrimonio.....	28
MAPA 24.: Material de Construcción del Patrimonio.....	29
MAPA 25.: Plano de Peligro de sismo.....	30
MAPA 26.: Esquema de Ocupación y Uso de suelo	31
MAPA 27.: Plano de Densidad Poblacional.....	32
CAPITULO II: COMPONENTE ESTRUCTURANTE DEL PUGS DEL CANTÓN GUAYAQUIL	33
MAPA 28.: Estructura predial existente y limite urbano actual.....	33



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 29: Límite Administrativo de la Cabecera Cantonal.....	34
MAPA 30.: Límite urbano de las cabeceras Parroquiales Rurales.	35
MAPA 31.: Centro Poblado Cerecita.	36
MAPA 32 / ANEXO 11.: Centro Poblado El Consuelo.....	37
MAPA 33 / ANEXO 11.: Centro Poblado Puerto El Morro.....	38
MAPA 34 / ANEXO 11.: Centro Poblado Daular.	39
MAPA 35.: Mapa de categorías de Ordenamiento Territorial.....	40
MAPA 37 / ANEXO 1: Clasificación del Suelo del cantón de Guayaquil.....	42
MAPA 38 / ANEXO 2.1: Subclasificación del Suelo Urbano de la Cabecera Cantonal.	43
MAPA 39 / ANEXO 2.2: Subclasificación del Suelo Urbano de las Caberas Parroquiales de Posorja, Juan Gómez Rendón, El Morro, Puná, Tenguel.	44
MAPA 40 / ANEXO 2.3: Subclasificación del Suelo Urbano de Centros Poblados Cerecita, El consuelo, Daular y Puerto El Morro.	45
MAPA 41 / ANEXO 2.4: Subclasificación del Suelo Rural del Cantón Guayaquil.	46
MAPA 42.: Riberas afectadas previamente por Planes Especiales.	47
MAPA 43.: Comparativa entre el área de Expansión Urbana Vigente y el área del Suelo Rural de Expansión Urbana propuesta.....	48
MAPA 44 / ANEXO 2.5: Suelo Rural de Expansión Urbana de la Cabecera Cantonal de Guayaquil por sector.	49
MAPA 45 / ANEXO 2.6: Suelo Rural de Expansión Urbana de la cabecera Parroquial Tenguel.	50
MAPA 46 / ANEXO 3.1: Estructura Vial Primaria del Cantón Guayaquil.....	51
MAPA 47 / ANEXO 3.2: Estructura Vial Primaria de la Cabecera Cantonal.	52
MAPA 48 / ANEXO 3.3: Estructura Vial Primaria de las Cabeceras de las Parroquias Rurales.	53
MAPA 49 / ANEXO 3.4: Estructura Vial Secundaria del Cantón Guayaquil.....	54
MAPA 49.1 / Anexo 3.7: Sistema de Conectividad Vial del Cantón Guayaquil.....	55
MAPA 50 / ANEXO 3.5.: Estructura Vial Secundaria de la Cabecera Cantonal.	56
Mapa 50.1 / ANEXO 3.8: Estructura Vial de la Cabecera Cantonal.....	57
MAPA 51 / ANEXO 3.6: Estructura Vial Secundaria de las Cabeceras de las Parroquias Rurales.....	58
MAPA 51.1 / ANEXO 3.9: Estructura Vial de las Cabeceras de las Parroquias Rurales.....	59
MAPA 52.: Disponibilidad del Conjunto de Servicios Básicos para la Ciudad De Guayaquil.	60
MAPA 53.: Equipamientos de la Infraestructura de Servicios Básicos en la ciudad de Guayaquil.....	61
MAPA 54.: Disponibilidad del conjunto de Servicios Básicos de las Cabeceras Parroquiales del Cantón Guayaquil.	62
MAPA 55.: General de Equipamientos Urbanos y Rurales.	63
MAPA 56.: Situación Actual y Estándar Cantonal Áreas Verdes.....	64
MAPA 57 / ANEXO 5.2: Sectores de Planificación.	65
MAPA 58 / ANEXO 5.1: Distritos de Planificación.....	66



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 59.: Centralidades Urbanas.....	67
CAPITULO III: COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PUGS DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL.....	68
MAPA 60 / ANEXO 6.1: Polígonos de Intervención Territorial (PIT) y Tratamientos de la Cabecera Cantonal.....	68
MAPA 61 / ANEXO 6.2: Polígonos de Intervención Territorial (PIT) y Tratamientos de las Cabeceras de las Parroquias Rurales.....	69
MAPA 64.1 / ANEXO 8.1: Subzonas de la Cabecera Cantonal	73
MAPA 66 / ANEXO 8.2: Subzonas de las Cabeceras Parroquiales	76
MAPA 68 / ANEXO 8.3: Subzonas de los Centros Poblados.....	79
MAPA 69 / ANEXO 7.7: Usos Generales del Suelo Rural del Cantón Guayaquil.....	80
MAPA 70 / ANEXO 7.8: Usos Específicos del Suelo Rural del Cantón Guayaquil.....	81
MAPA 71 / ANEXO 8.4: Subzonas Rurales del Cantón Guayaquil.....	82
MAPA 72.: Espacios Públicos	83
MAPA 73.: Áreas Verdes	84
MAPA 74.: Áreas Verdes y Espacios Públicos en relación con la Movilidad Urbana.	85
MAPA 75.: Análisis de Equipamientos Recreativos y Deportivos en relación con su Áreas.....	86
MAPA 76 / ANEXO 12.: Polígonos de proyectos de viviendas de interés de social	87
MAPA 77 / ANEXO 13.: Zonas de Regularización Prioritaria y Especiales de Interés Social.....	88
MAPA 78 / ANEXO 14.: Planes Urbanísticos Complementarios.	89
MAPA 79 / ANEXO 10: Mapa de Afectaciones Generales del Cantón Guayaquil.....	90
MAPA 80/ANEXO 15: Zona de Promoción de Criterios Verdes de la Cabecera Cantonal.	91
MAPA 81/ANEXO 8.6: Densidades de Vía a la Costa.	92
TABLA 136/ANEXO 9.1: Subzonas del Cantón Guayaquil	94
Tabla de Aprovechamiento por PIT/ANEXO 9.2	95
• TABLA 137: Aprovechamiento por PIT de la Cabecera Cantonal.....	95
• TABLA 138: Aprovechamiento por PIT de la Parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso).....	96
• TABLA 139: Aprovechamiento por PIT de la Parroquia El Morro	97
• TABLA 140: Aprovechamiento por PIT de la Parroquia Posorja	98
• TABLA 141: Aprovechamiento por PIT de la Parroquia Puná	99
• TABLA 142: Aprovechamiento por PIT de la Parroquia Tenguel.....	100
• TABLA 143: Aprovechamiento por PIT del Centro Poblado Cerecita.....	101
• TABLA 144: Aprovechamiento por PIT del Centro Poblado El Consuelo	102
• TABLA 145: Aprovechamiento por PIT del Centro Poblado Daular	103
• TABLA 146: Aprovechamiento por PIT del Centro Poblado Puerto El Morro	104
TABLA 147/ANEXO 9.3: Usos generales y específicos del suelo rural	105
TABLA 148/ANEXO 9.4: Normas de edificación del Cantón Guayaquil	106



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

TABLA 170/ANEXO 4: Cuadro de Jerarquización de Vías.....107



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

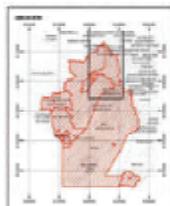
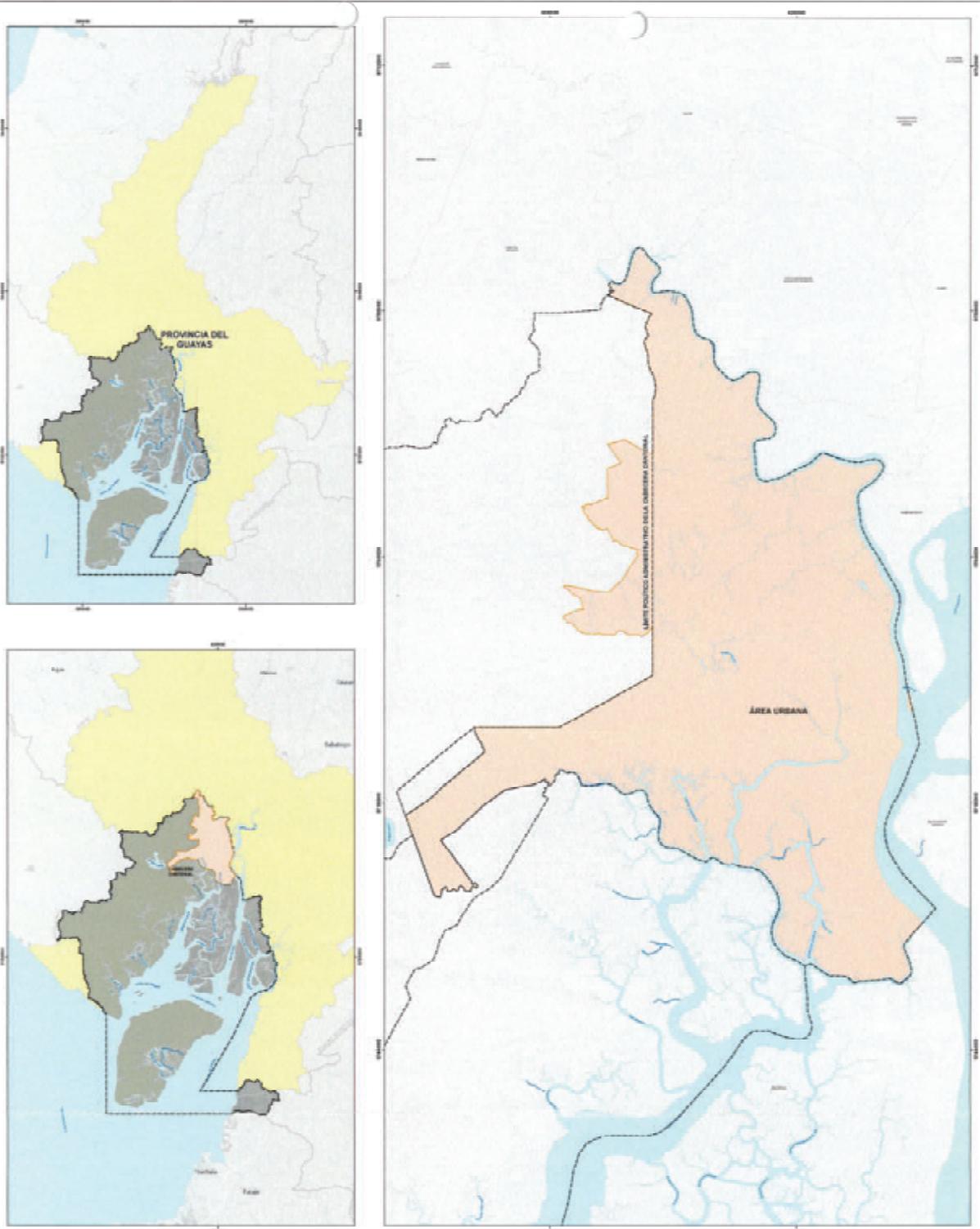
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

CAPÍTULO I. FASE DE DIAGNÓSTICO

MAPA 1.: Mapa de Ubicación de La Ciudad de Santiago de Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL	
	LÍMITES DE GUAYAQUIL
	LÍMITE DEL TERRITORIO ADMINISTRATIVO DE LA COMUNIDAD CANTONAL
	LÍMITE DE EXPANSIÓN URBANA
	ÁREA URBANA (PROYECTO DEL PLAN ORDENAMIENTO TERRITORIAL)
	ÁREAS Y SERVICIOS
	ÁREAS VERDE

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DUPOT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ASPECTO: MAPA DE UBICACIÓN DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DUPOT

FUENTE: MUNICIPIO DE GUAYAQUIL

ELABORADOR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT

FECHA: JULIO 2021

OBSERVACIONES:

ESCALA: 1:50,000	ÁREA: 1
FECHA: JULIO 2021	

[Handwritten signature]



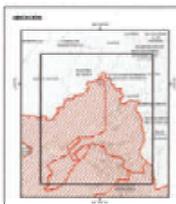
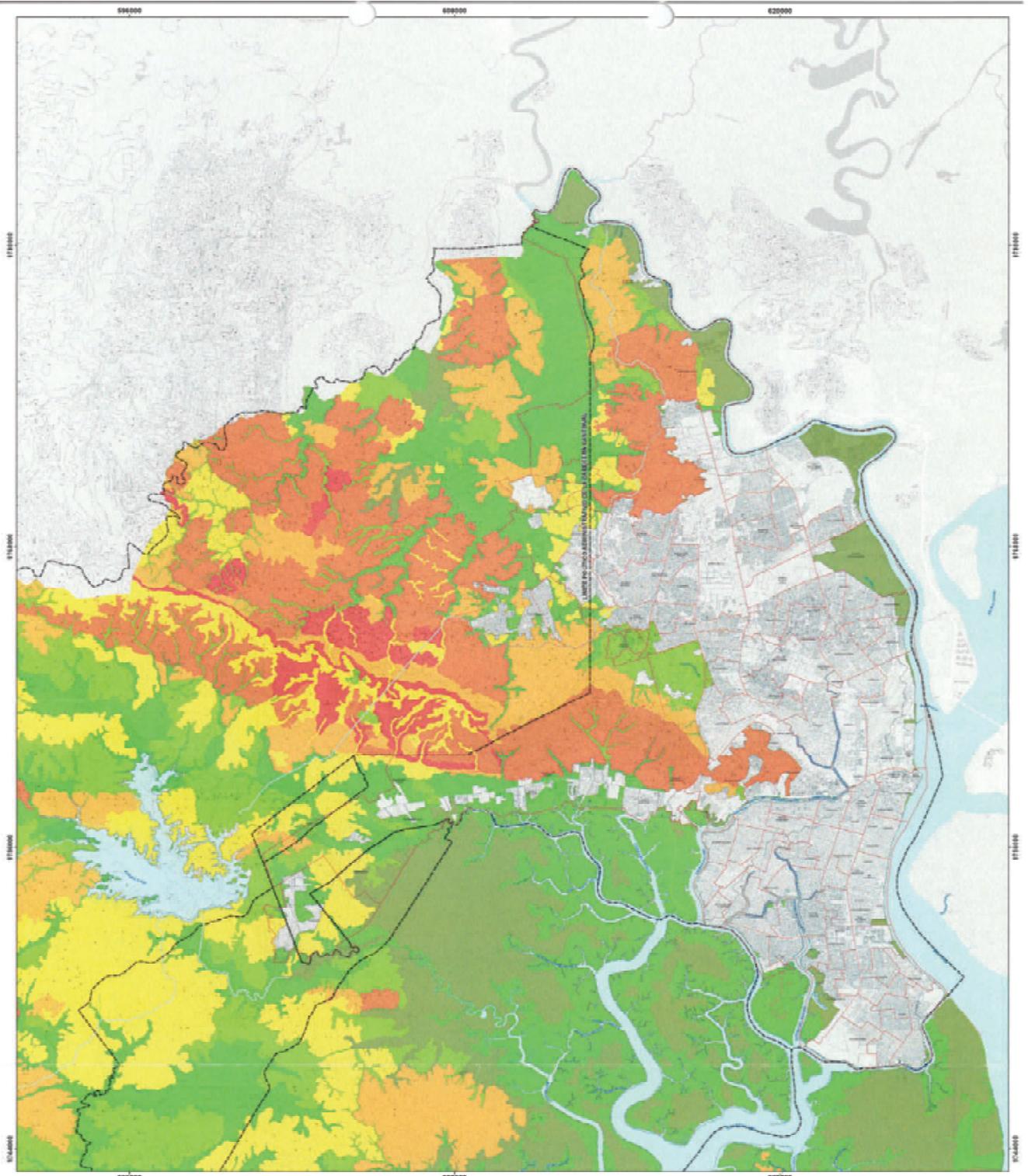
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 2.: Mapa Topográfico de la Cabecera Cantonal.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEGENDA

DELIMITACIÓN ADMINISTRATIVA

- Límite de Guayaquil
- Límite de Cantón
- Límite de Parroquia
- Límite de Mancomunidad
- Límite de Municipio
- Límite de Distrito
- Límite de Sector
- Límite de Barrio
- Límite de Unidad Vecinal
- Límite de Parcela

FORMAS DE SUELO

- Suelo agrícola
- Suelo urbano
- Suelo industrial
- Suelo de expansión urbana
- Suelo de consolidación urbana
- Suelo de protección ambiental
- Suelo de protección hídrica
- Suelo de protección geológica
- Suelo de protección cultural
- Suelo de protección patrimonial
- Suelo de protección paisajística
- Suelo de protección arqueológica
- Suelo de protección científica
- Suelo de protección educativa
- Suelo de protección deportiva
- Suelo de protección recreativa
- Suelo de protección sanitaria
- Suelo de protección social
- Suelo de protección económica
- Suelo de protección política
- Suelo de protección administrativa
- Suelo de protección judicial
- Suelo de protección legislativa
- Suelo de protección ejecutiva
- Suelo de protección judicial
- Suelo de protección legislativa
- Suelo de protección ejecutiva

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DUPOT

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT

FECHA: AÑO 2021

FUENTE: MUNICIPIO DE GUAYAQUIL		ANEXO: 2
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT		FECHA: AÑO 2021
OBSERVACIONES:		

[Handwritten signatures]



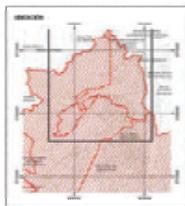
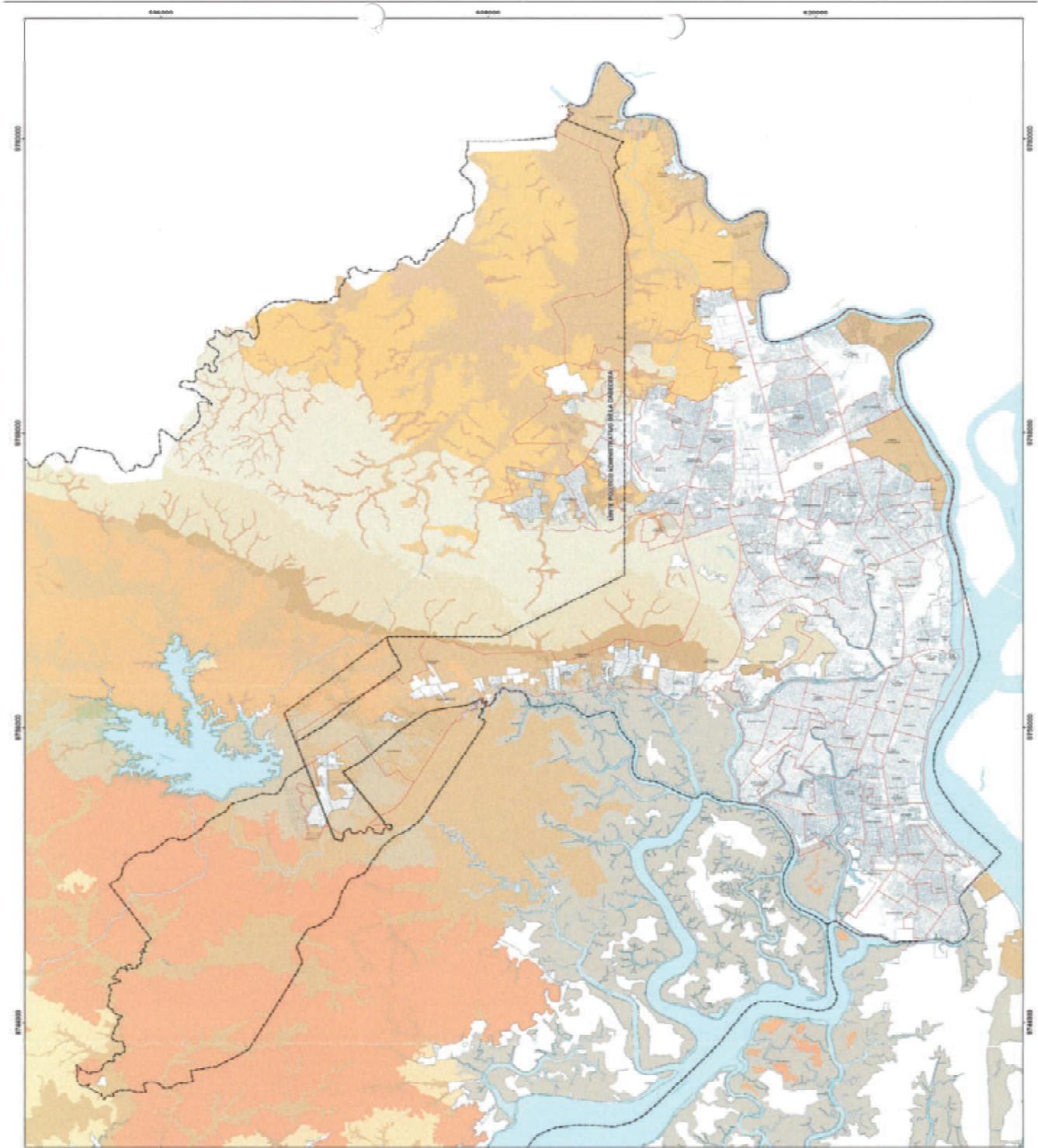
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 3.: Mapa Geológico de la Cabecera Cantonal.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEGENDA

ÁREAS CONSERVACIONALES

- Reserva Ecológica
- Reserva Biológica
- Reserva Cultural
- Reserva Paisajística
- Reserva Científica
- Reserva de Flora y Fauna
- Reserva de Historia
- Reserva de Monumentos
- Reserva de Paisaje
- Reserva de Recursos Acuáticos
- Reserva de Recursos Forestales
- Reserva de Recursos Minerales
- Reserva de Recursos Naturales
- Reserva de Recursos Turísticos
- Reserva de Recursos Urbanos
- Reserva de Recursos Viales
- Reserva de Recursos Zonales

ÁREAS DE CONSERVACIÓN

- Área de Conservación Ambiental
- Área de Conservación Cultural
- Área de Conservación Paisajística
- Área de Conservación Científica
- Área de Conservación de Flora y Fauna
- Área de Conservación de Historia
- Área de Conservación de Monumentos
- Área de Conservación de Paisaje
- Área de Conservación de Recursos Acuáticos
- Área de Conservación de Recursos Forestales
- Área de Conservación de Recursos Minerales
- Área de Conservación de Recursos Naturales
- Área de Conservación de Recursos Turísticos
- Área de Conservación de Recursos Urbanos
- Área de Conservación de Recursos Viales
- Área de Conservación de Recursos Zonales

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MUNICIPIO DE GUAYAQUIL

DUPOT

MAPA GEOLÓGICO DE LA CABECERA CANTONAL

FUENTE: MUNICIPIO DE GUAYAQUIL	ÁMODO: 3
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT	FECHA: JULIO 2021
CONSTRUCCIONES:	

[Handwritten signature]



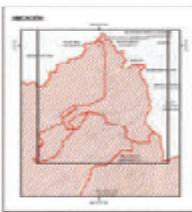
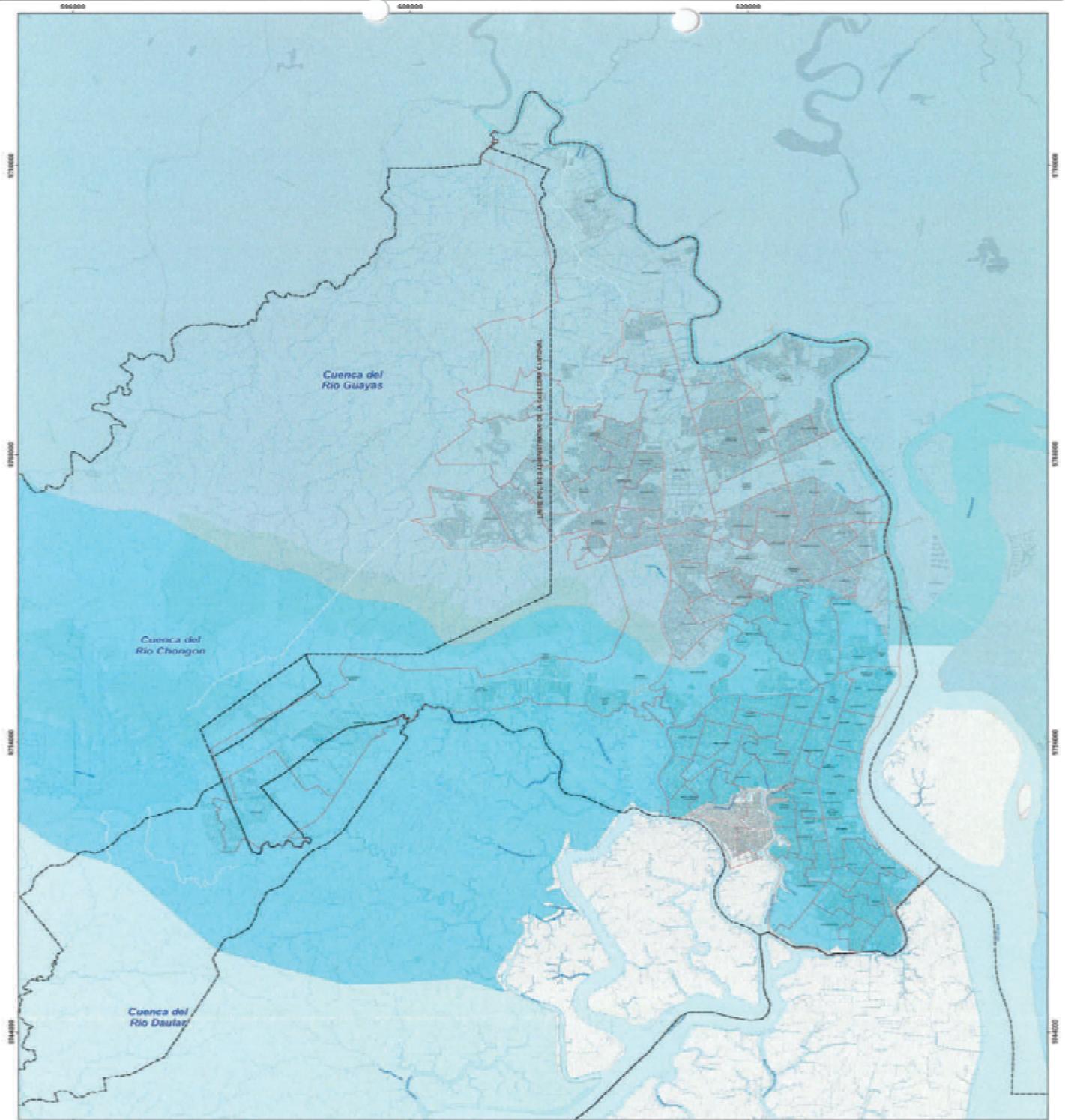
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 4.: Mapa de Sistema Hidrográfico de la Cabecera Cantonal.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SÍMBOLOS	
[Symbol]	Alcaldía
[Symbol]	Parroquia
[Symbol]	Manzanas
[Symbol]	Parcelas
[Symbol]	Parcelas de uso agrícola
[Symbol]	Parcelas de uso urbano
[Symbol]	Parcelas de uso industrial
[Symbol]	Parcelas de uso comercial
[Symbol]	Parcelas de uso residencial
[Symbol]	Parcelas de uso público
[Symbol]	Parcelas de uso institucional
[Symbol]	Parcelas de uso religioso
[Symbol]	Parcelas de uso recreativo
[Symbol]	Parcelas de uso educativo
[Symbol]	Parcelas de uso cultural
[Symbol]	Parcelas de uso deportivo
[Symbol]	Parcelas de uso social
[Symbol]	Parcelas de uso comunitario
[Symbol]	Parcelas de uso privado
[Symbol]	Parcelas de uso estatal
[Symbol]	Parcelas de uso municipal
[Symbol]	Parcelas de uso provincial
[Symbol]	Parcelas de uso nacional
[Symbol]	Parcelas de uso internacional

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

Alcaldía Guayaquil

DUPOT
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MAPA DE SISTEMA HIDROGRÁFICO DE LA CABECERA CANTONAL

FECHA: MARZO DE GUAYAQUIL ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT ORGANIZACIÓN:	
ANEXO: 4 FECHA: JUNIO 2021	ESCALA: 1:50,000 FUENTE: MUNICIPIO DE GUAYAQUIL

[Handwritten signature]



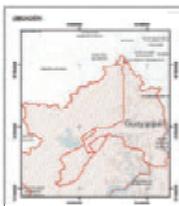
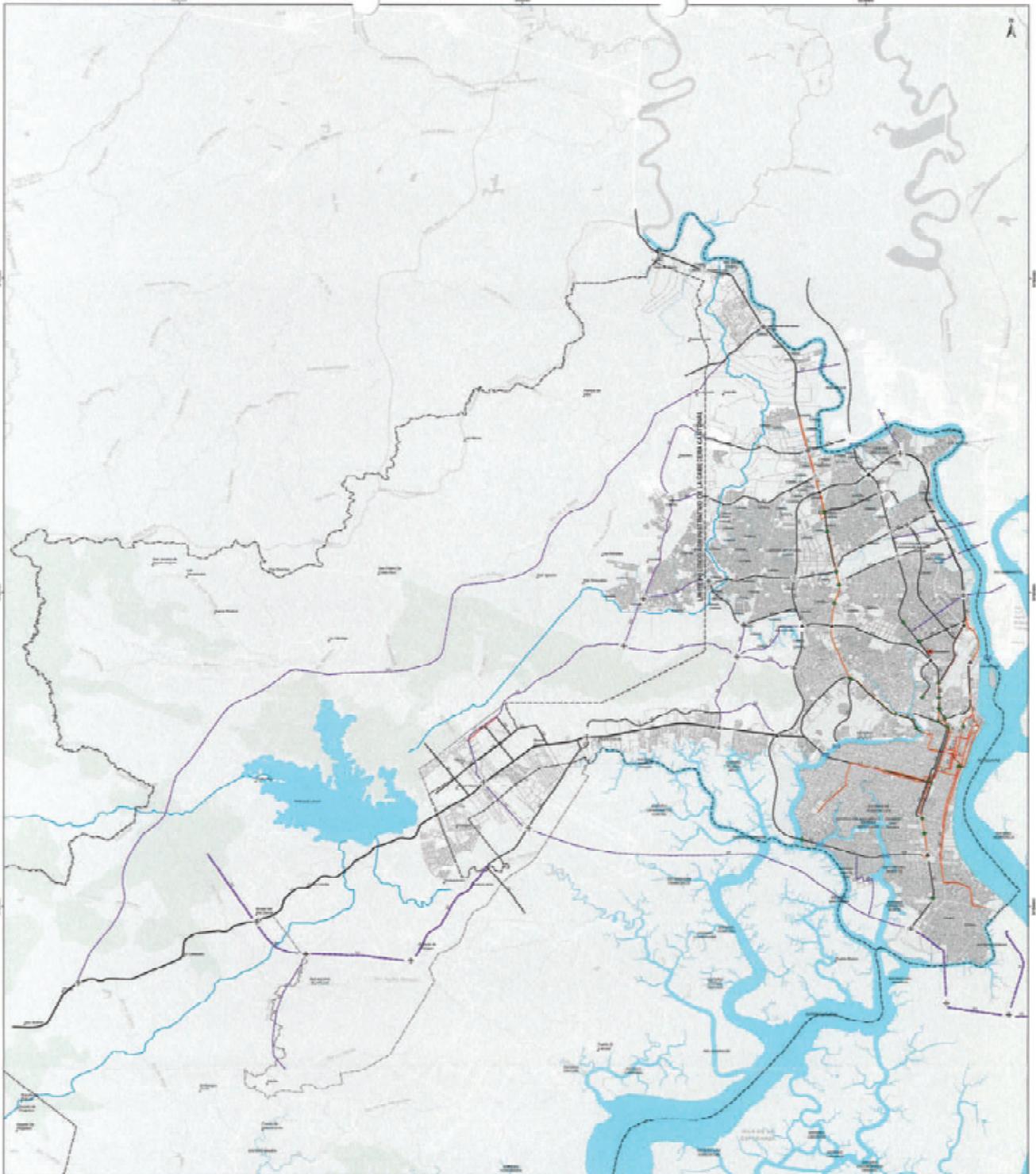
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 5.: Estructura Vial de la Cabecera Cantonal.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDA	LEGENDA
CENTRO POBLADO ● Zona Urbana ■ Zona Rural	ESTRUCTURA URBANA ● Zona Urbana ■ Zona Rural --- Línea de separación entre zonas urbanas y rurales --- Línea de separación entre zonas urbanas y rurales --- Línea de separación entre zonas urbanas y rurales
USOS DEL SUELO ■ Zona Urbana ■ Zona Rural ■ Zona de Reserva Ecológica ■ Zona de Reserva Agrícola	ESTRUCTURA DEL PAISAJE Y ENTORNO ■ Zona Urbana ■ Zona Rural ■ Zona de Reserva Ecológica ■ Zona de Reserva Agrícola ■ Zona de Reserva Forestal ■ Zona de Reserva Acuática ■ Zona de Reserva Cultural

 **MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

 **DUPOT**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MAPA DE ESTRUCTURA URBANA Y DE LA CABECERA CANTONAL

FECHA: 10 de Septiembre de 2021	ESCALA: 1:50,000
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT	FECHA: JULIO 2021
COMENTARIOS: APROBADO EN LA REFORMA PARA ACTUALIZAR LA ORDENANZA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, GACETA OFICIAL Nº 202016	

[Handwritten signature]



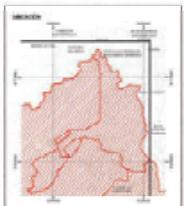
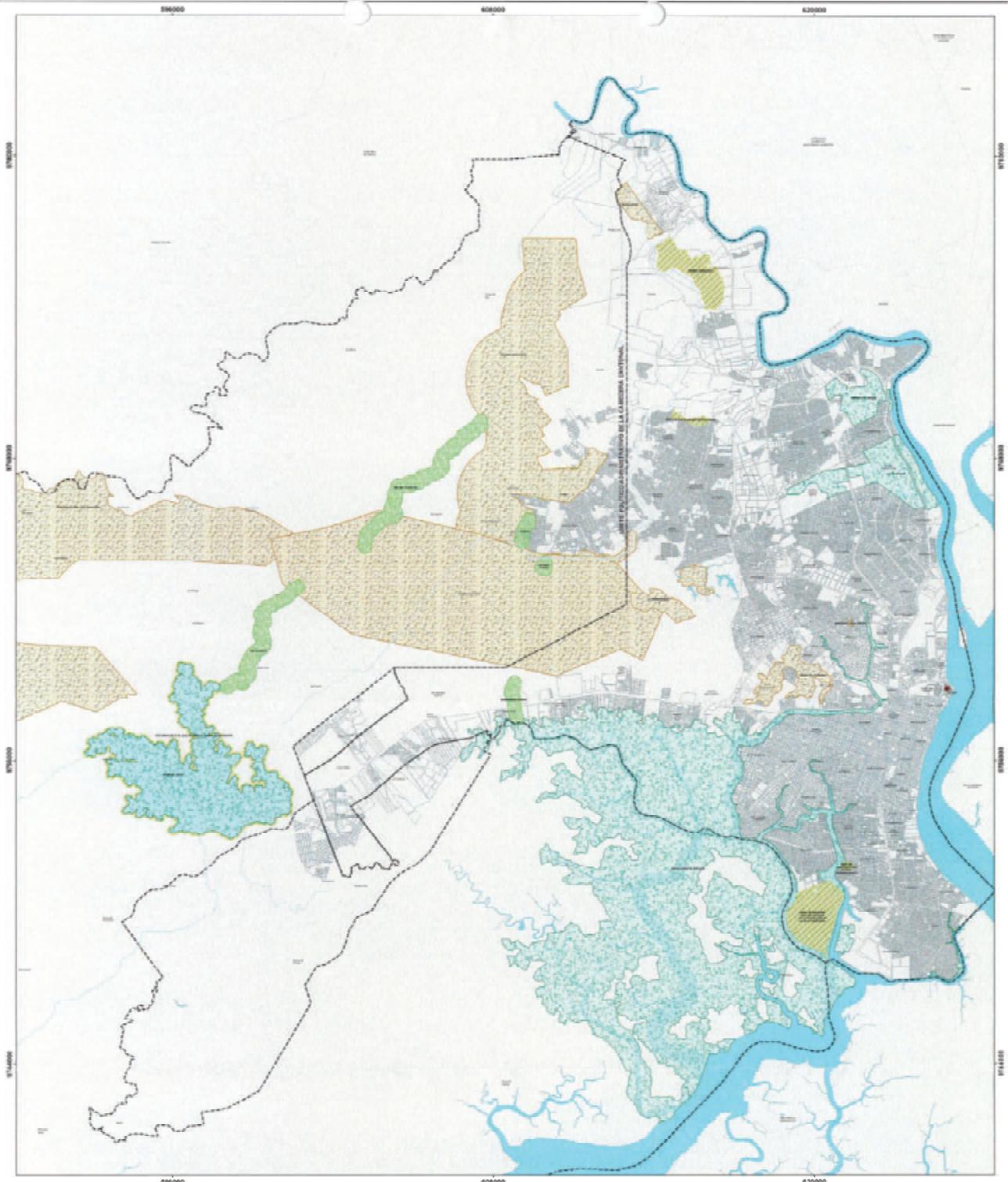
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 6.: Zonas Protegidas de la Cabecera Cantonal



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



- LEYENDA**
- **SEÑALES DE ALERTE**
 - **SEÑALES DE PELIGRO**
 - **SEÑALES DE RIESGO**
 - **SEÑALES DE PREVENCIÓN**
 - **SEÑALES DE PROTECCIÓN**
 - **SEÑALES DE CONTROL**
 - **SEÑALES DE MONITOREO**
 - **SEÑALES DE OBSERVACIÓN**
 - **SEÑALES DE VERIFICACIÓN**
 - **SEÑALES DE EVALUACIÓN**
 - **SEÑALES DE INFORMACIÓN**
 - **SEÑALES DE COMUNICACIÓN**
 - **SEÑALES DE EDUCACIÓN**
 - **SEÑALES DE PARTICIPACIÓN**
 - **SEÑALES DE COOPERACIÓN**
 - **SEÑALES DE SOLIDARIDAD**
 - **SEÑALES DE RESPETO**
 - **SEÑALES DE TOLERANCIA**
 - **SEÑALES DE JUSTICIA**
 - **SEÑALES DE PAZ**
 - **SEÑALES DE AMISTAD**
 - **SEÑALES DE UNIÓN**
 - **SEÑALES DE ESPERANZA**
 - **SEÑALES DE FE**
 - **SEÑALES DE AMOR**
 - **SEÑALES DE RESPECTO**
 - **SEÑALES DE TOLERANCIA**
 - **SEÑALES DE JUSTICIA**
 - **SEÑALES DE PAZ**
 - **SEÑALES DE AMISTAD**
 - **SEÑALES DE UNIÓN**
 - **SEÑALES DE ESPERANZA**
 - **SEÑALES DE FE**
 - **SEÑALES DE AMOR**

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DUPOT

MAPA DE ZONAS PROTEGIDAS DE LA CABECERA CANTONAL

ESCALA:	1:50,000
FUENTE:	MUNICIPIO DE GUAYAQUIL
ELABORADO:	EQUIPO TÉCNICO DUPOT
FECHA:	JULIO 2021

Handwritten signature or initials.



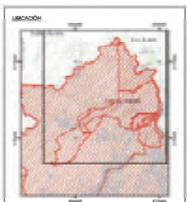
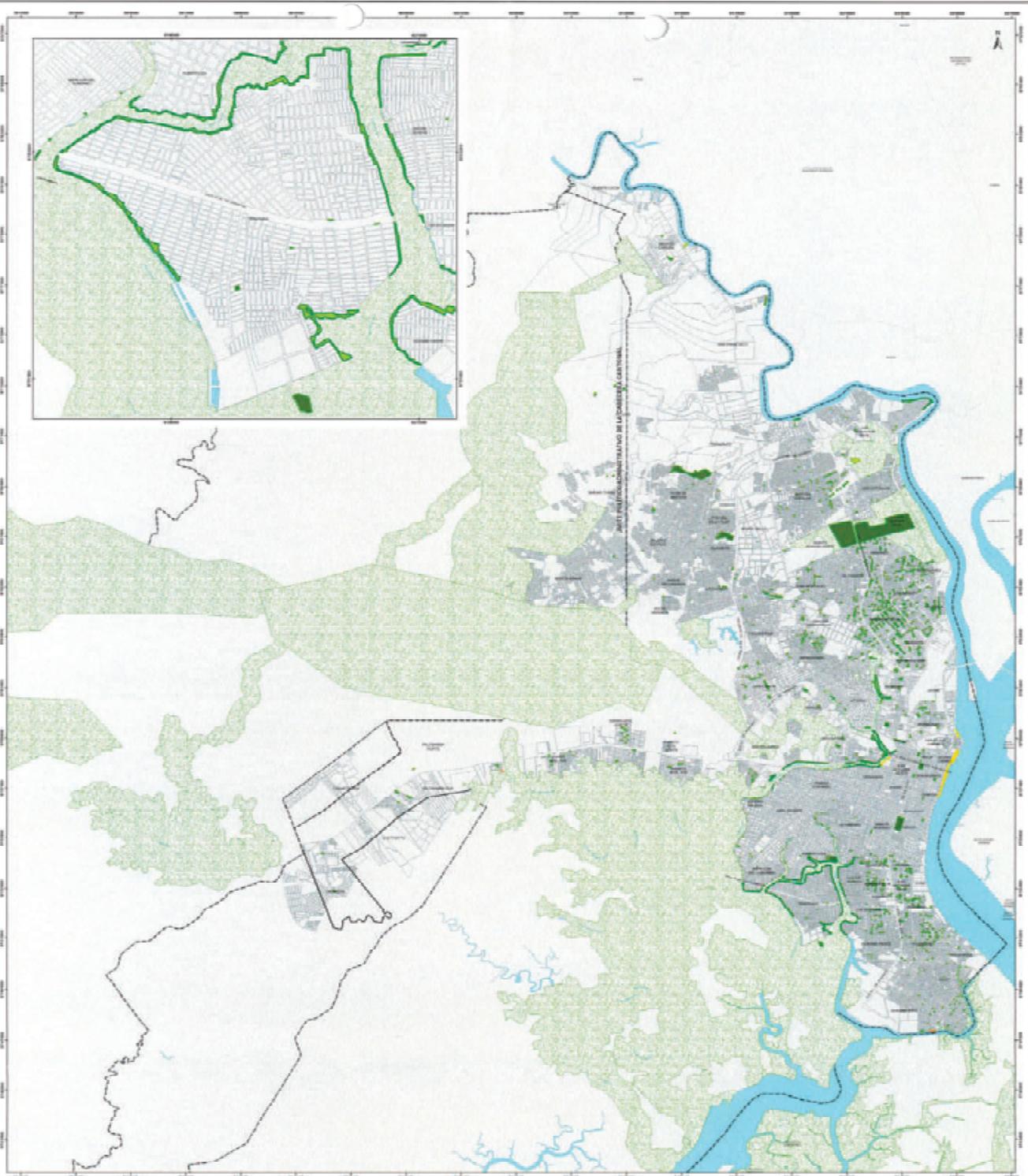
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 7.: Espacios Públicos y Áreas Verdes.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SÍMBOLOS	
LÍMITES DE GUAYASAL	SÍMBOLOS DE ÁREAS VERDES
--- LÍMITE POLÍTICO	■ BOSQUE
--- LÍMITE ADMINISTRATIVO DE LA CANTONALIDAD GUAYASAL	■ BOSQUE BOGOTANO
--- LÍMITE DE EXPANSIÓN URBANA	■ PARQUE
--- LÍMITE DEL SUBSECTOR PLANIFICADO DEL SUCCESOR PLANIFICADO GUAYASAL	■ PARQUE Y JARDÍN
--- SECCIONES DE PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	■ PARQUE URBANO
--- ROS Y ESTEROS	■ ÁREAS DE PRESERVACIÓN FORESTAL



ESCALA: 1:10,000	N
------------------	---

FUENTE: MUNICIPIO DE GUAYAQUIL	AÑO: 7
--------------------------------	--------

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT	FECHA: JULIO 2021
-------------------------------------	-------------------

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y SECCIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TÍTULO: MAPA DE ÁREAS VERDES DE LA CABECERA CANTONAL

CONSEJERÍA:

(Handwritten signatures)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

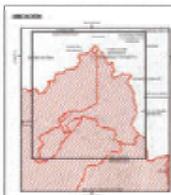
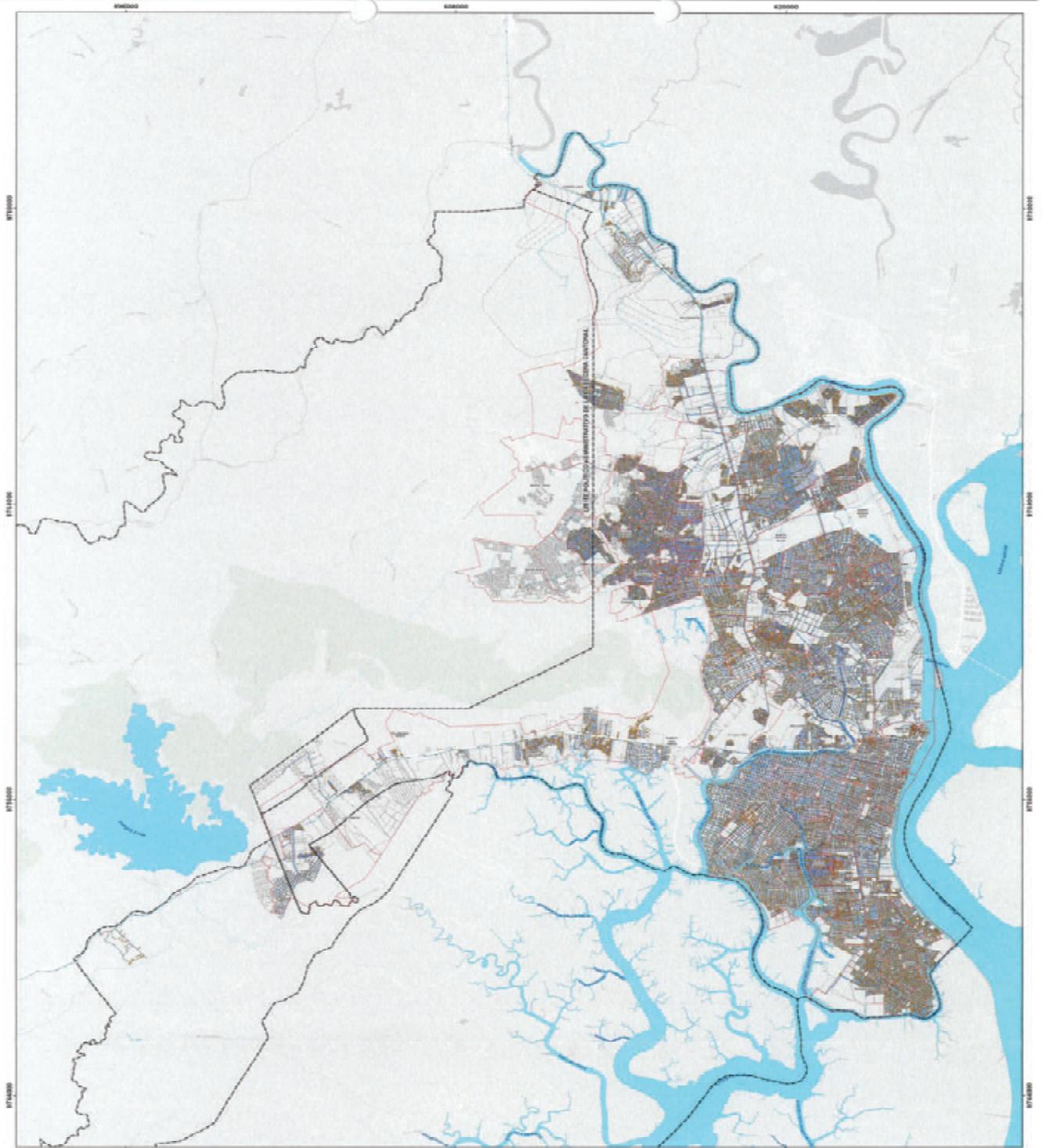
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Red de cobertura de agua potable, sistema de captación de agua y
planta de tratamiento

MAPA 8.: Agua potable.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SIMBOLOGÍA

LÍMITES DE

- Límite del Cantón
- Límite del Municipio
- Límite del Distrito
- Límite del Sector
- Límite del Bloque
- Límite del Sector de Planeación
- E.A. Interiores

AGUA POTABLE

- Línea de conducción
- Línea de distribución
- Línea de control

OTROS

- Línea de control
- Línea de control
- Línea de control
- Línea de control

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y RESERVA DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DUPOT

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT

FECHA: 2021

MAPA DE AGUA POTABLE DE LA CABECERA CANTONAL

Escala: 1:50,000		N	
FUENTE: INECEL	ANEXO: 8	FECHA: 2021	
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT		FECHA: 2021	
OBSERVACIONES:			

Handwritten signature or initials.



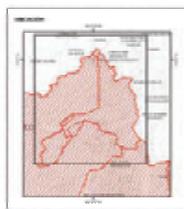
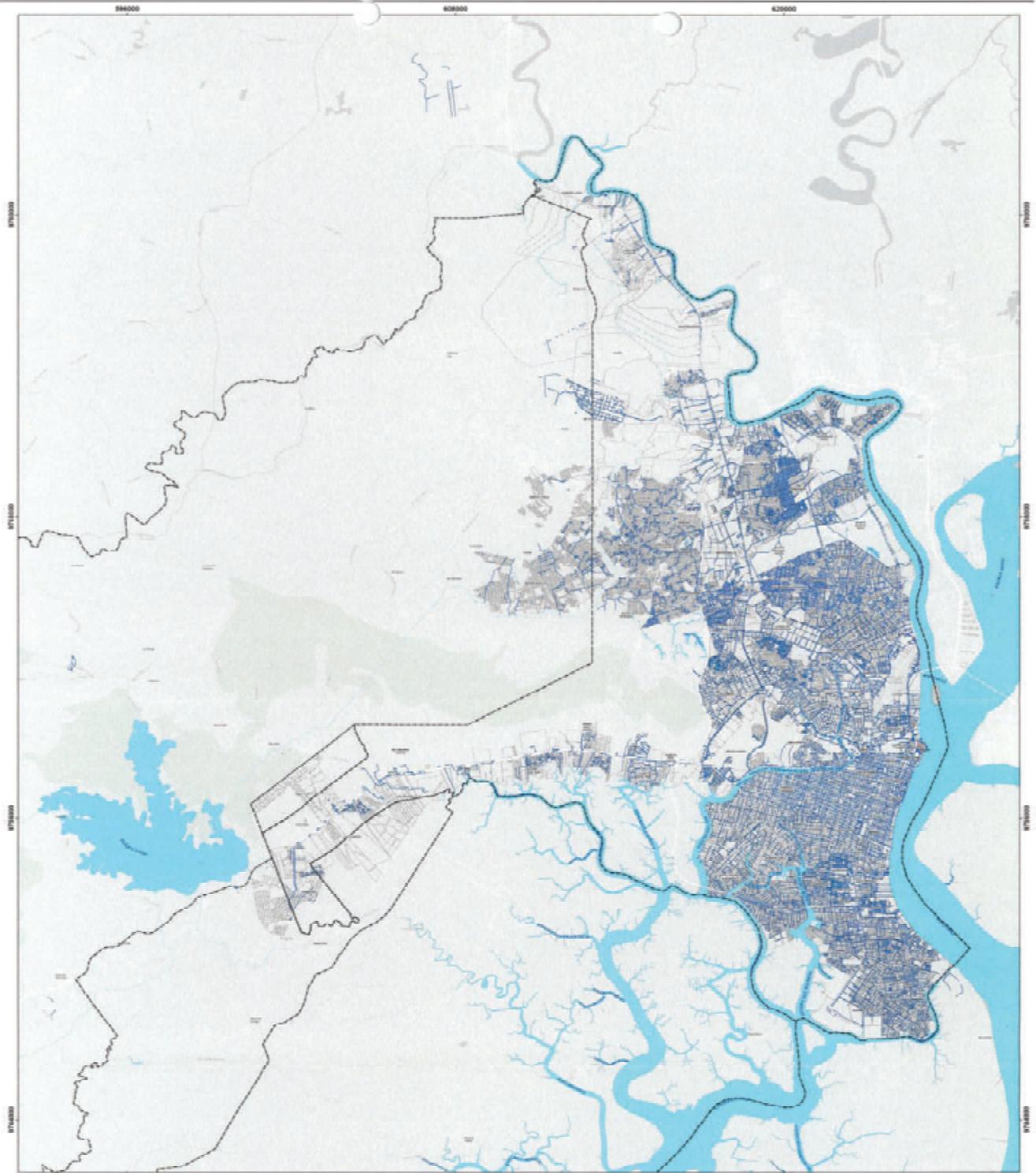
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 9.: Aguas Iluvias



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEGENDA

ÁREAS DE INTERÉS

- Área de Interés Municipal
- Área de Interés Provincial
- Área de Interés Nacional
- Área de Interés Internacional

REDES DE DRENAJE

- Rede de drenaje principal
- Rede de drenaje secundaria
- Rede de drenaje terciaria
- Rede de drenaje cuaternaria
- Rede de drenaje quinary
- Rede de drenaje hexary
- Rede de drenaje septary
- Rede de drenaje octary
- Rede de drenaje nonary
- Rede de drenaje decary

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Alcaldía Guayaquil

DUPOT

MAPA DE AGUAS LLUVIAS DE LA CABECERA CANTONAL

Escala: 1:50,000		N	
FUENTE: INTERAGUJA MUNICIPIO DE GUAYAQUIL		AÑO: 9	
ELABORACIÓN: EQUIPO TÉCNICO DUPOT		FECHA: AXXXXX	
OBSERVACIONES:			

Handwritten signature or initials.



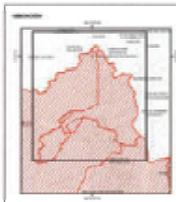
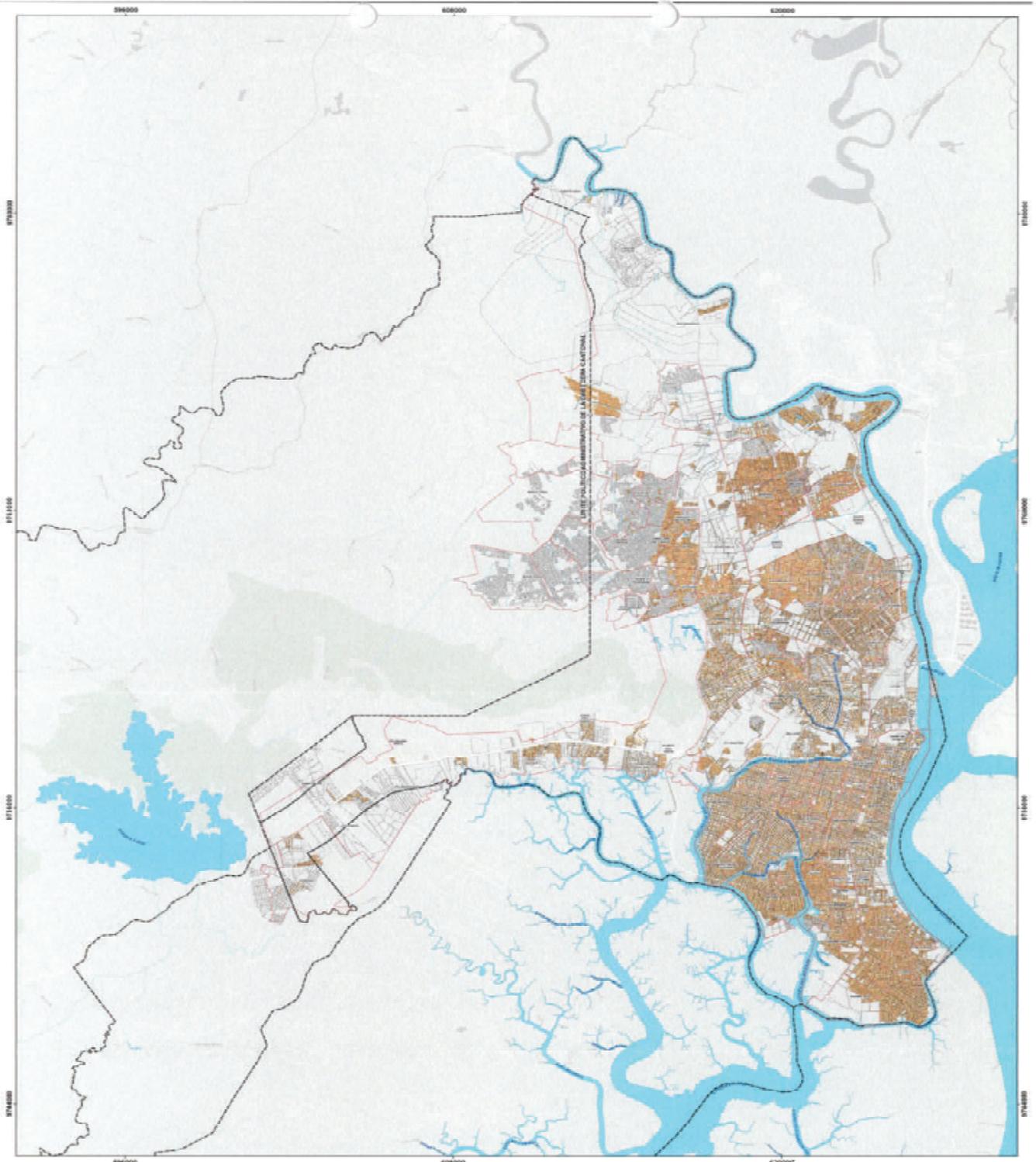
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 10.: Aguas Servidas



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SIMBOLOGÍA

- ÁREAS Y ZONAS
- DESARROLLO
- RECTORIOS DE PLANEACIÓN DEB
- S.C. TRANSACC

LÍMITES DE GUAYACIL

- LÍMITE POLIGONAL ADMINISTRATIVO DE LA CABEZA CANTONAL
- LÍMITE DE EXTENSIONE URBANA
- FRANJA PARA PROTECCIÓN DEL AGUAS
- PERÍMETRO ADMINISTRATIVO DE MANAYAS

AGUAS SERVIDAS

- CANALES
- CAJA DE REGISTRO
- TUBERÍAS

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE SERVICIOS Y USOS DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



DUPOT

ELABORACIÓN POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT

MAPA DE AGUAS SERVIDAS DE LA CABECERA CANTONAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE SERVICIOS Y USOS DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL	FECHA: JULIO 2021
ELABORACIÓN POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT	FECHA: JULIO 2021
OBSERVACIONES:	

[Handwritten signature]



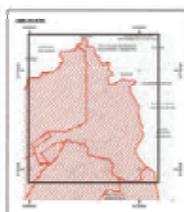
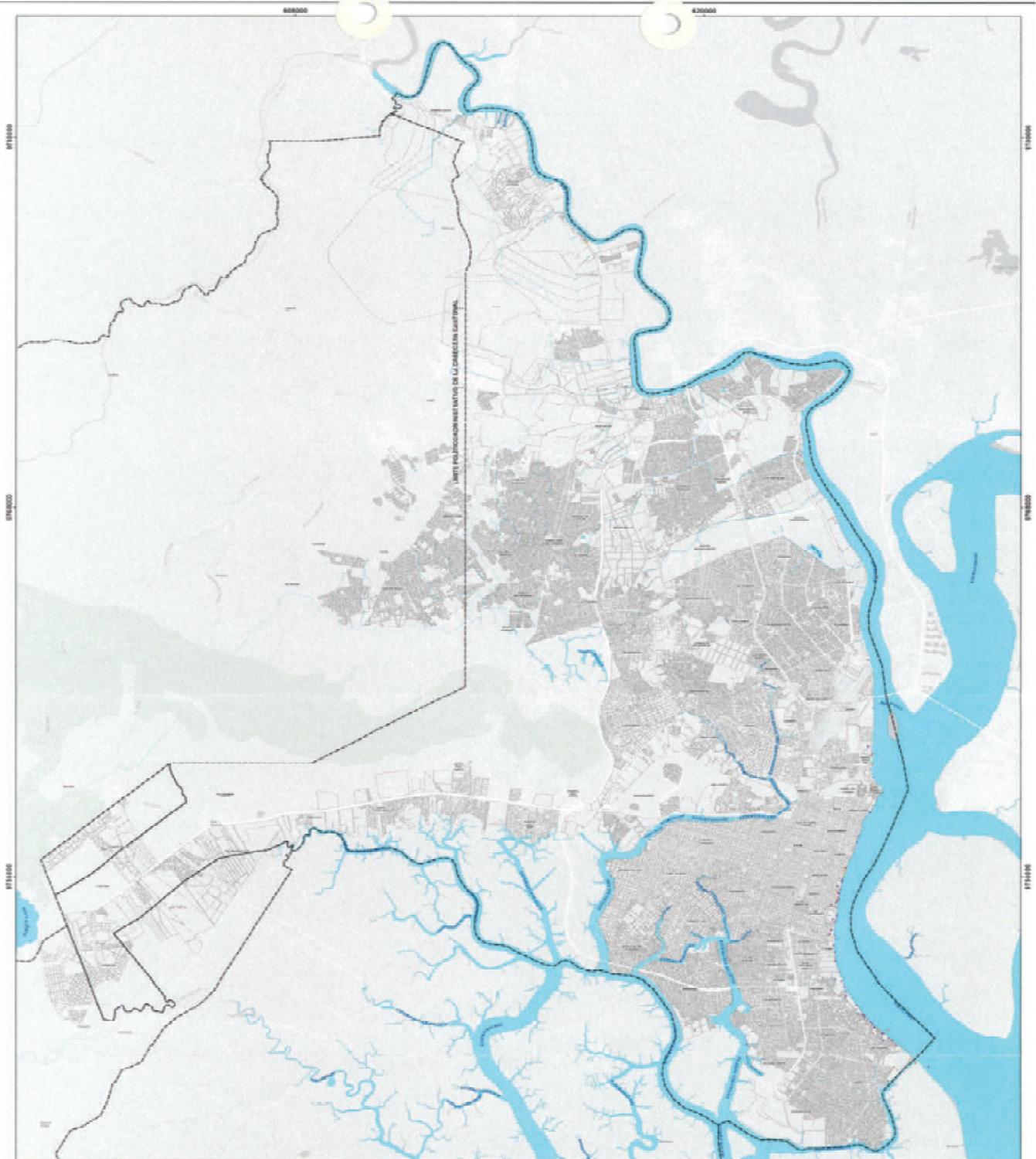
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 11.: Disposición Final de desechos sólidos



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDA

- Límites cantonales
- Límites municipales
- Límites de parroquias
- Límites de sectores administrativos
- Límites de zonas urbanas
- Límites de zonas rurales
- Límites de zonas protegidas
- Límites de zonas de reserva ecológica
- Límites de zonas de reserva forestal
- Límites de zonas de reserva marina
- Límites de zonas de reserva arqueológica
- Límites de zonas de reserva cultural
- Límites de zonas de reserva patrimonial
- Límites de zonas de reserva paisajística
- Límites de zonas de reserva ambiental
- Límites de zonas de reserva biológica
- Límites de zonas de reserva geológica
- Límites de zonas de reserva histórica
- Límites de zonas de reserva científica
- Límites de zonas de reserva tecnológica
- Límites de zonas de reserva educativa
- Límites de zonas de reserva deportiva
- Límites de zonas de reserva recreativa
- Límites de zonas de reserva turística
- Límites de zonas de reserva cultural
- Límites de zonas de reserva patrimonial
- Límites de zonas de reserva paisajística
- Límites de zonas de reserva ambiental
- Límites de zonas de reserva biológica
- Límites de zonas de reserva geológica
- Límites de zonas de reserva histórica
- Límites de zonas de reserva científica
- Límites de zonas de reserva tecnológica
- Límites de zonas de reserva educativa
- Límites de zonas de reserva deportiva
- Límites de zonas de reserva recreativa
- Límites de zonas de reserva turística

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
 Alcabal Guayaquil

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DUPOT

MAPA DE SISTEMA MARÍTIMO FLUVIAL DE LA CABECERA CANTONAL

PROYECTO	MAPA DE SISTEMA MARÍTIMO FLUVIAL DE LA CABECERA CANTONAL
FUENTE	SUBSECTOR DE CLASIFICACIÓN
ANEXO	20
ELABORADO POR	EQUIPO TÉCNICO DUPOT
FECHA	JULIO 2021
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CONSEJERÍA	CONSEJERÍA DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

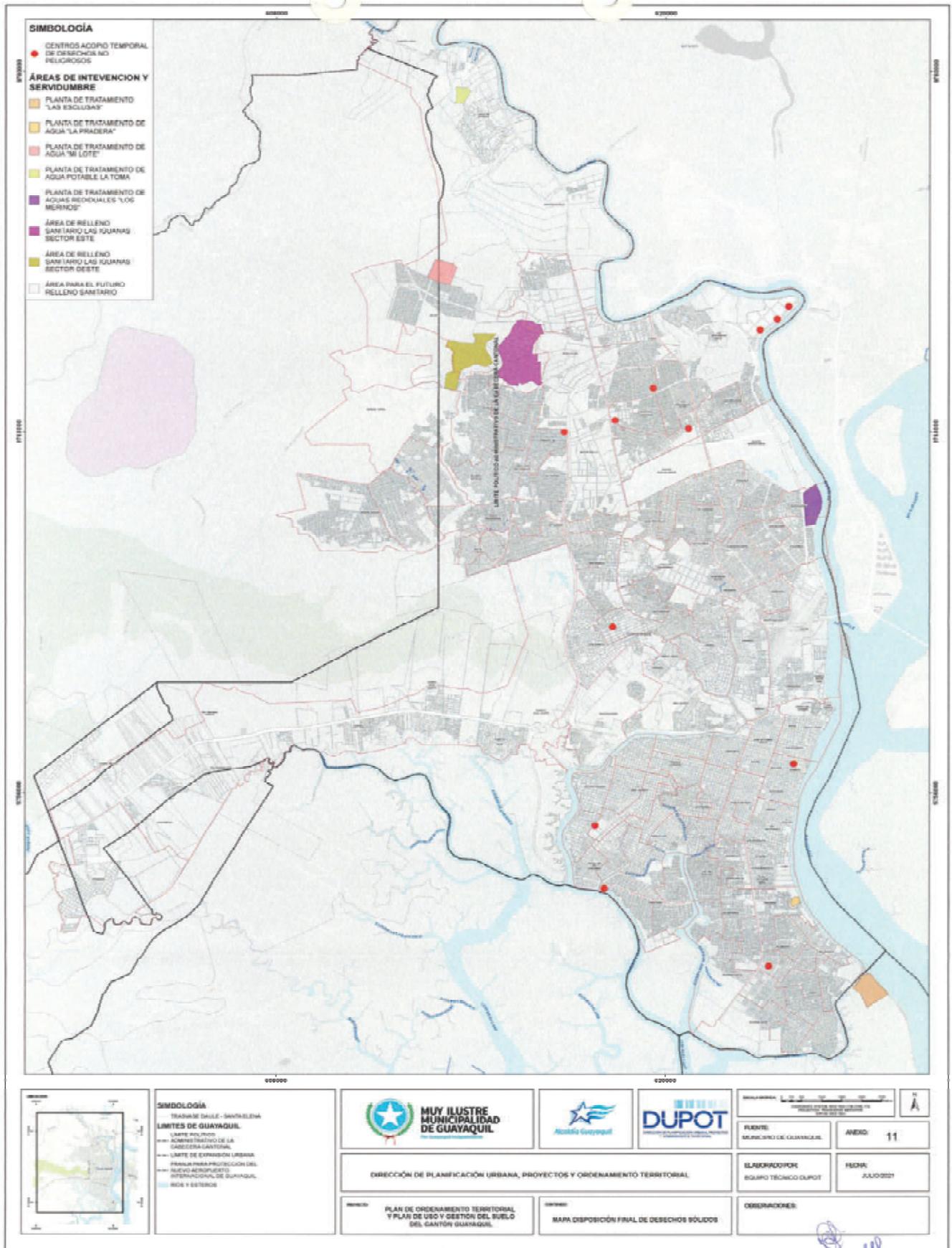
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Equipamientos sociales y de servicios

MAPA 12.: Equipamientos de Salud de la Cabecera Cantonal



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 13.: Institución Educación



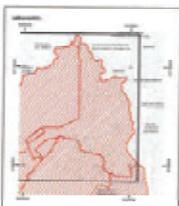
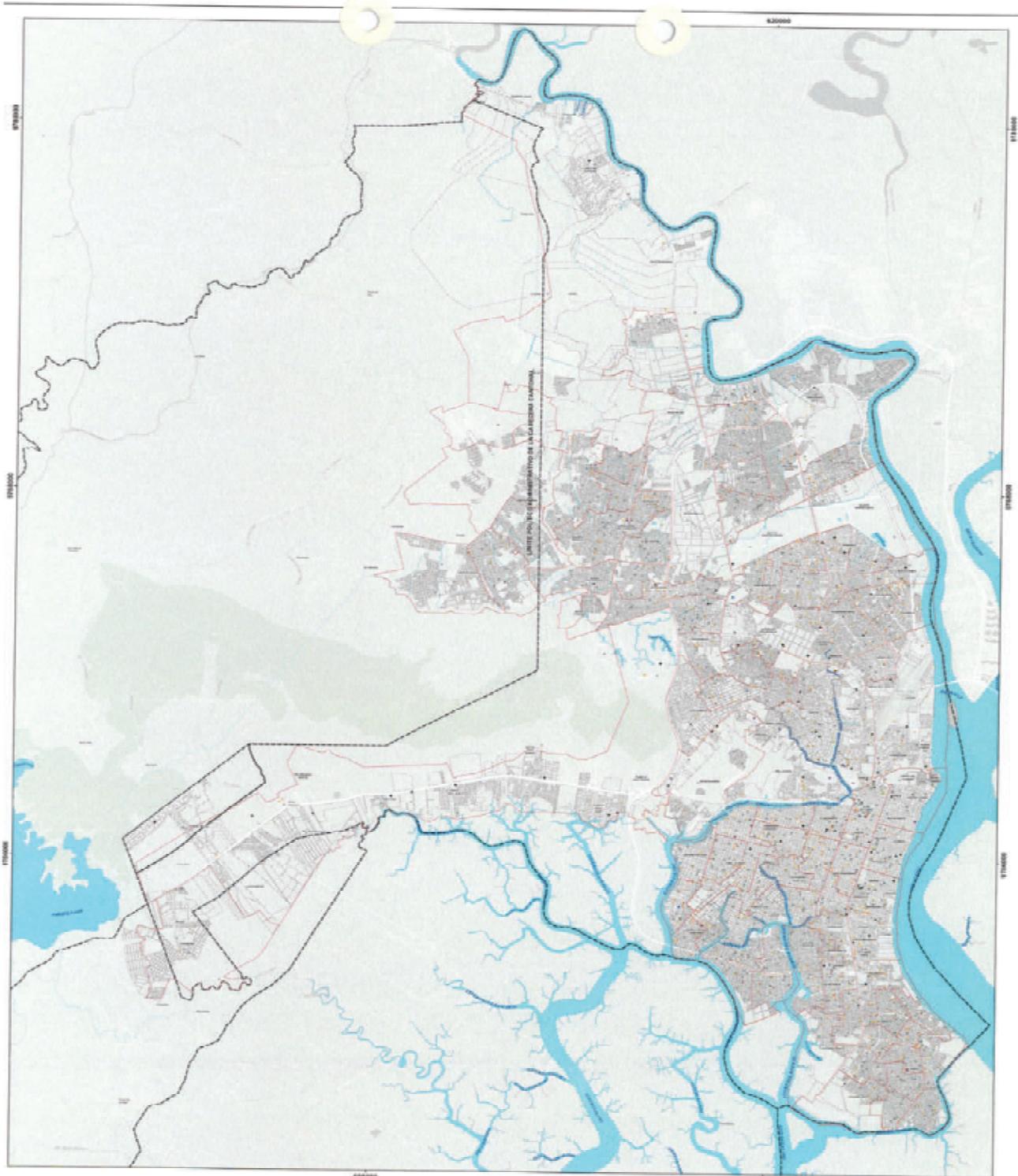
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 14.: Bienestar Social



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SIMBOLOGÍA	
●	CARRERA NACIONAL
■	CARRERA PROFESIONAL
○	INSTITUTO DE FORMACIÓN
—	LÍMITE DE GUAYAQUIL
—	LÍMITE POLÍTICO INTERMUNICIPAL
—	LÍMITE DE GOBIERNO LOCAL (PARAJE PARA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE)
—	INTERCOMUNAL DE GUAYAS, E.C., Píezeme
—	REGLAMENTO
—	SECTORES DE PLANEACIÓN
—	SEDO
—	SEDA Y SATELITO

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

DUPOT

MAPA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

FUENTE: MUNICIPIO DE GUAYAQUIL		ÁREA: 13
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT		FECHA: JUNIO 2021
OPERACIONES:		

[Handwritten signature]



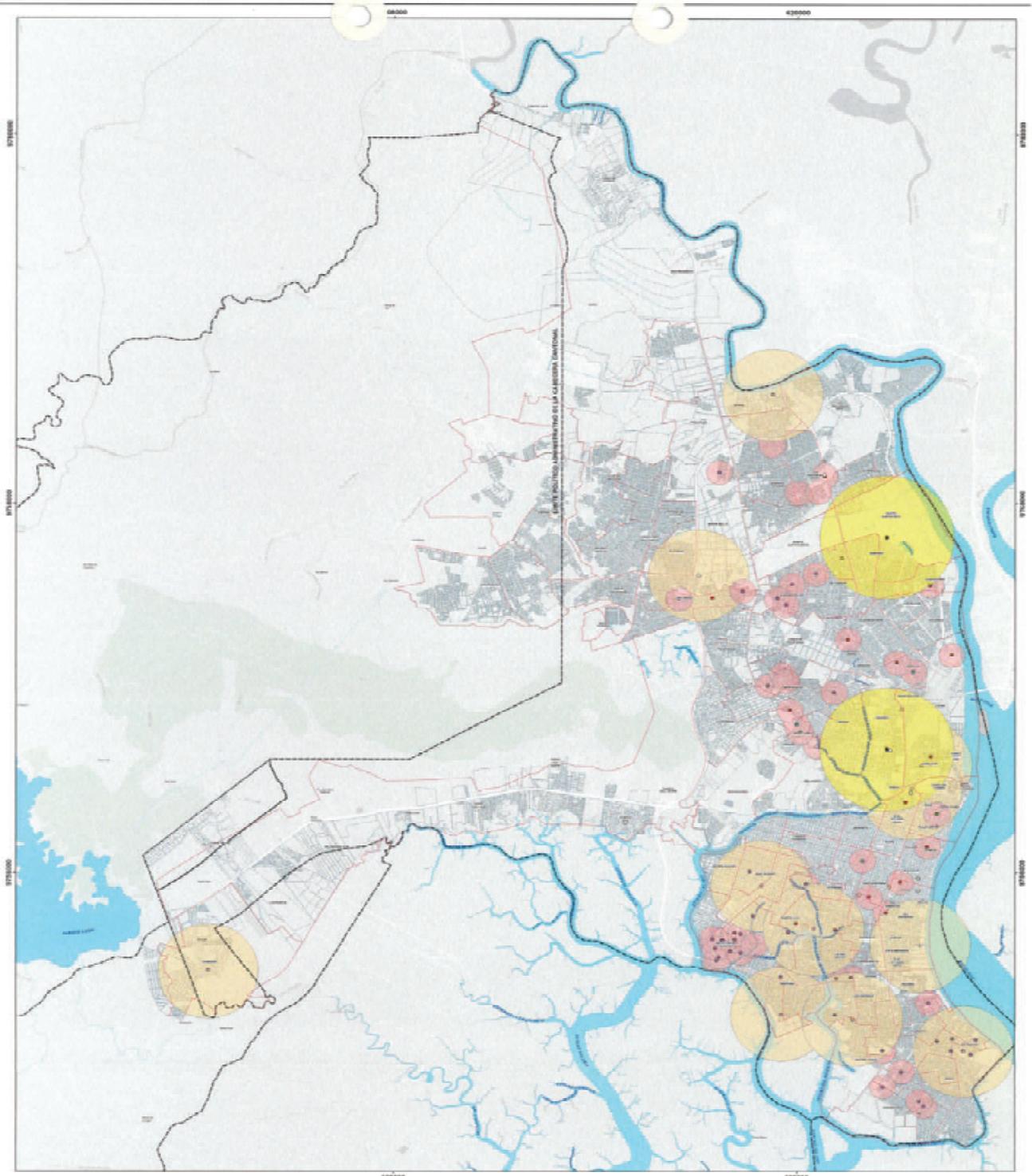
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 15.: Recreación y deporte



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



	LEGENDA	SÍMBOLOS	LOGOS	ESCALA
	LEYENDA	BIENESTAR SOCIAL	MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	FECHA: 14
	BIENESTAR SOCIAL	BIENESTAR SOCIAL	DUPOT	FECHA: 14
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			FECHA: 14	FECHA: 14
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL			MAPA DE BIENESTAR SOCIAL CABECERA CANTONAL	FECHA: 14

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

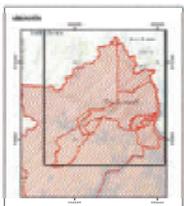
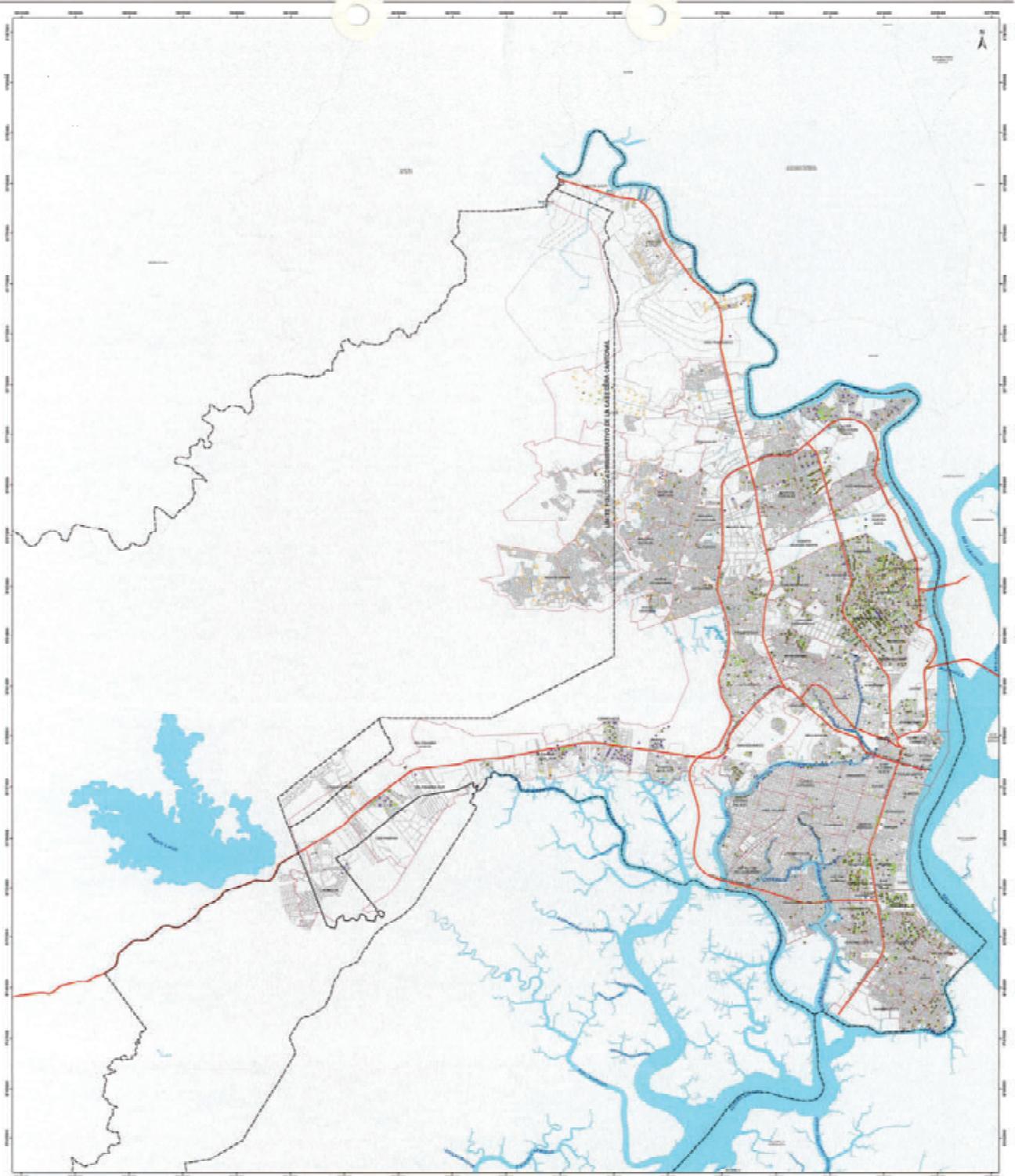
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Equipamientos de servicios

MAPA 16.: Seguridad



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



CATEGORÍA DE EQUIPAMIENTO	ABREVIATURA
ÁREA DE SERVICIOS COMUNITARIOS	ASC
ÁREA DE SERVICIOS URBANOS	ASU
ÁREA DE SERVICIOS RURALES	ASR
ÁREA DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN URBANA	ASPU
ÁREA DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN DEL RÍO Y COSTAS	ASPR

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DUPOT
 DISEÑO URBANO Y TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y COBERTURA DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MAPA DE EQUIPAMENTOS DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE LA CABECERA CANTONAL

INSTITUCIÓN: MUNICIPIO DE GUAYAQUIL	AÑO: 15
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT	FECHA: JULIO 2021
OBSERVACIONES:	

Handwritten signature or initials.



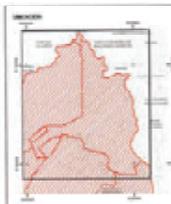
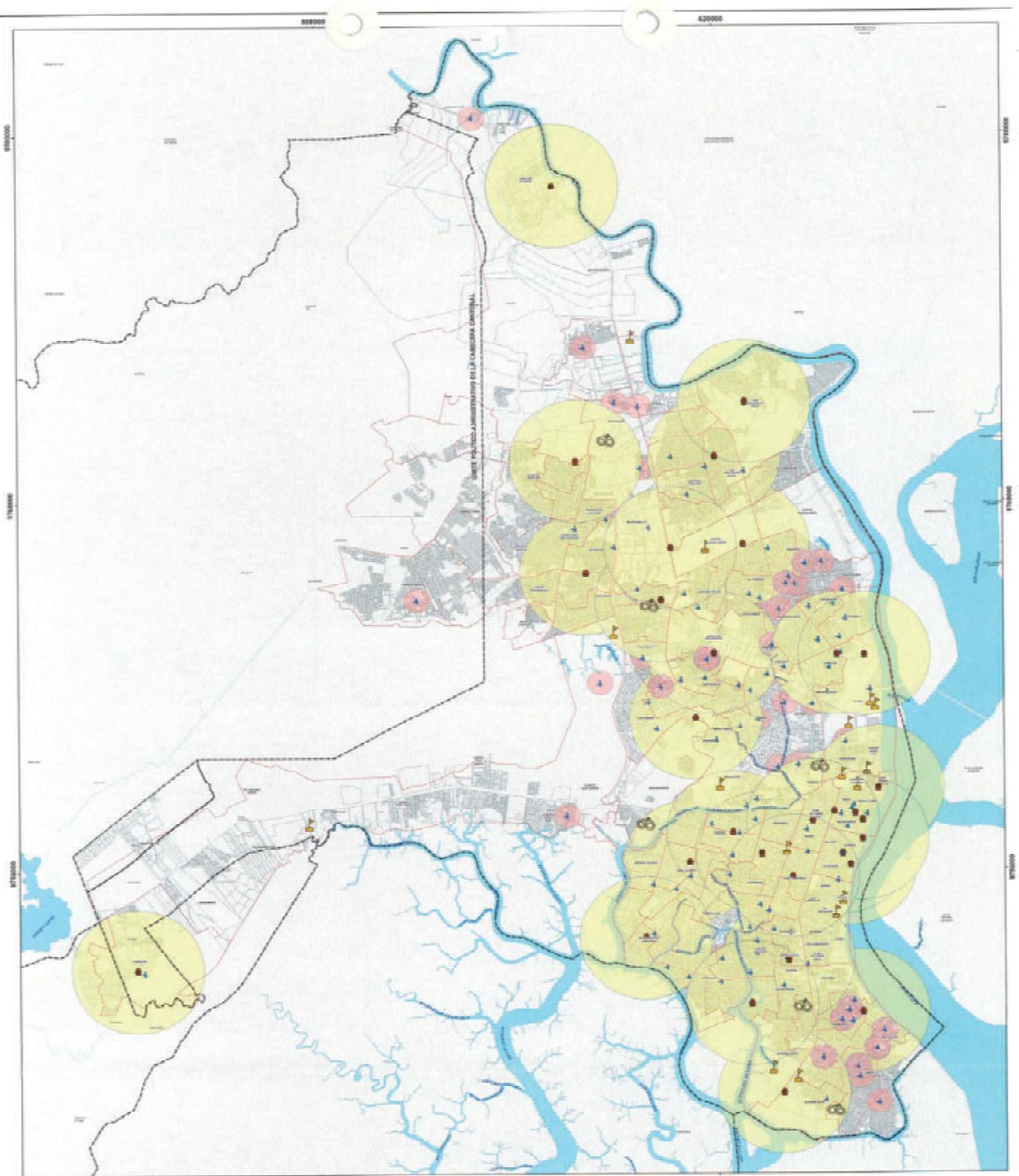
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 17.: Administrativo



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SIMBOLOGÍA

- ESTACIONES DE SEGURIDAD
- ESTACIONES DE SEGURIDAD
- ESTACIONES DE SEGURIDAD

LINEAS DE GUAYAQUIL

- LÍNEAS DE GUAYAQUIL
- LÍNEAS DE GUAYAQUIL
- LÍNEAS DE GUAYAQUIL

COBERTURAS

- COBERTURAS
- COBERTURAS
- COBERTURAS

LEGENDA

- LEGENDA
- LEGENDA
- LEGENDA

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y ORDEN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DUPOT
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

MAPA DE EQUIPAMENTOS DE SEGURIDAD DE LA GERENCIA CANTONAL

ESCALA: 1:50.000	Á
FUENTE: MUNICIPIO DE GUAYAQUIL	AÑO: 16
ELABORADO POR: COLEJO TÉCNICO DUPOT	FECHA: JULIO 2021
Observaciones:	

[Handwritten signature]



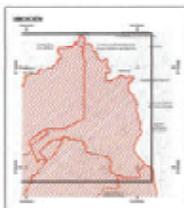
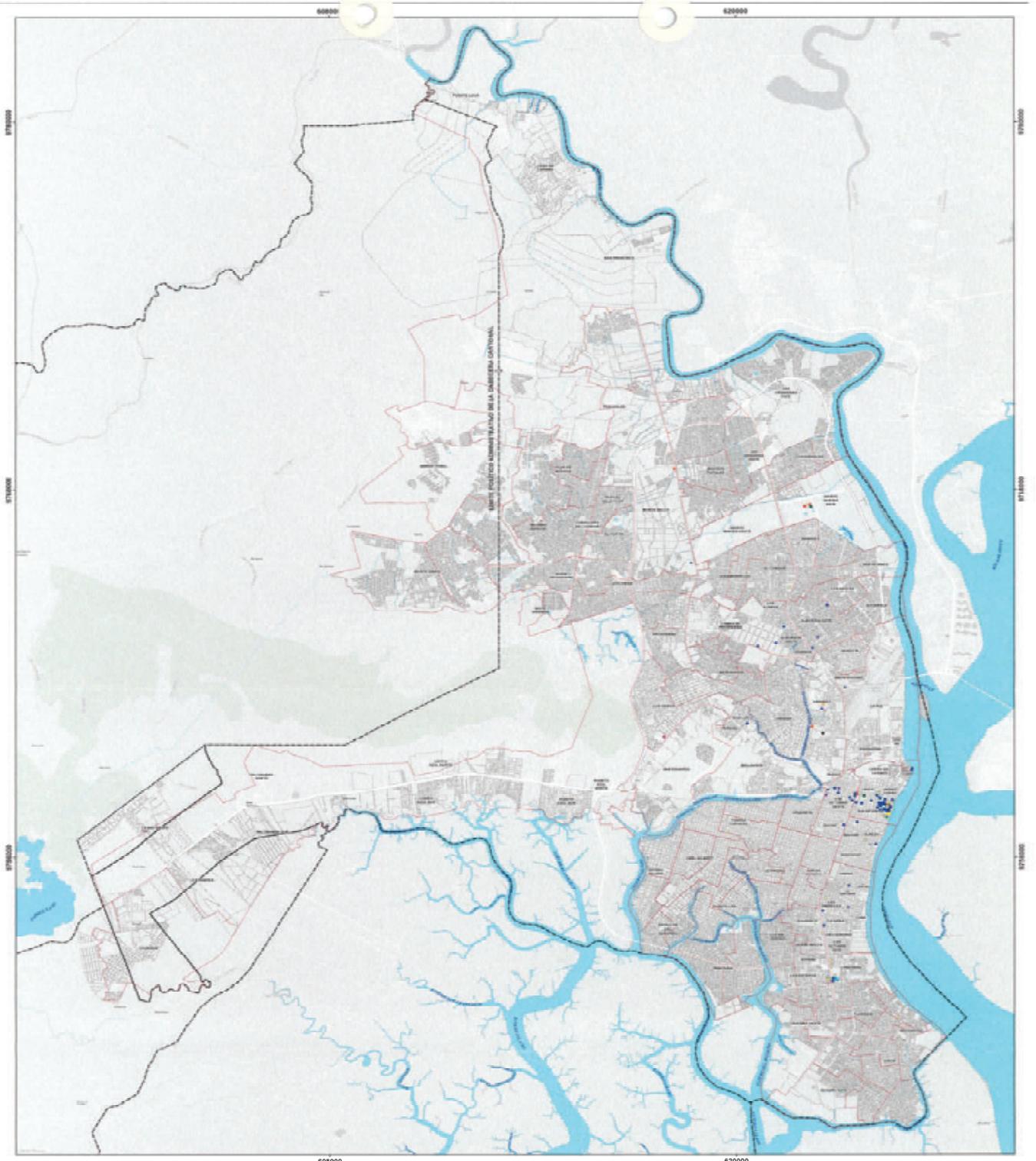
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 18.: Transporte Terrestre



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDA

LEMITES DE GUAYAQUIL

- Límite con el Cantón Guayaquil
- Límite con el Cantón Santa Fe
- Límite con el Cantón Santa Elena
- Límite con el Cantón Santa Rosa
- Límite con el Cantón San Jacinto
- Límite con el Cantón San Pedro de Cajas
- Límite con el Cantón San Vicente
- Límite con el Cantón San Juan de los Rios
- Límite con el Cantón San Antonio
- Límite con el Cantón San Blas
- Límite con el Cantón San Carlos
- Límite con el Cantón San Mateo
- Límite con el Cantón San Andrés
- Límite con el Cantón San Juan
- Límite con el Cantón San Pedro
- Límite con el Cantón San Sebastián
- Límite con el Cantón San Felipe
- Límite con el Cantón San Marcos
- Límite con el Cantón San Lorenzo
- Límite con el Cantón San Juan de los Rios
- Límite con el Cantón San Antonio
- Límite con el Cantón San Blas
- Límite con el Cantón San Carlos
- Límite con el Cantón San Mateo
- Límite con el Cantón San Andrés
- Límite con el Cantón San Juan
- Límite con el Cantón San Pedro
- Límite con el Cantón San Sebastián
- Límite con el Cantón San Felipe
- Límite con el Cantón San Marcos
- Límite con el Cantón San Lorenzo

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DUPOT

MAPA DE INSTITUCIONES ADMINISTRATIVA

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT	FECHA: JULIO 2021
OBSERVACIONES:	

Handwritten signature or initials.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 19.: Equipamiento de buses



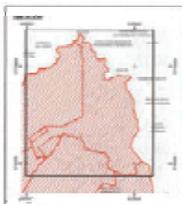
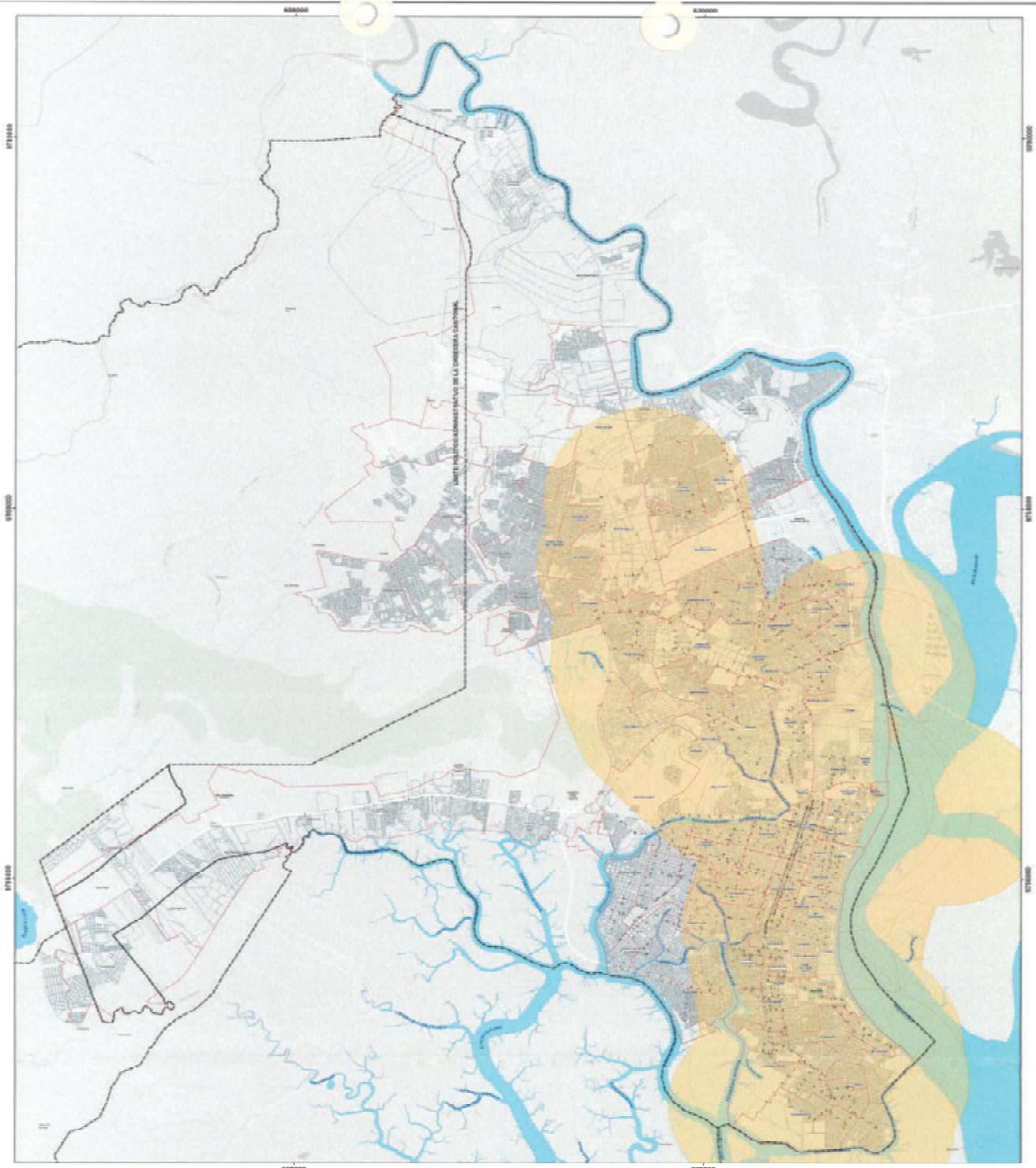
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 20.: Sistema Fluvial



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



- LEYENDA:**
- Línea roja: Límite del Municipio de Guayaquil
 - Línea azul: Límite del Cantón de Guayaquil
 - Línea negra: Límite de la Unidad Administrativa Especial de la Universidad Católica
 - Línea verde: Límite de la Unidad Administrativa Especial de la Universidad Católica
 - Línea amarilla: Límite de la Unidad Administrativa Especial de la Universidad Católica
 - Línea naranja: Límite de la Unidad Administrativa Especial de la Universidad Católica
 - Línea morada: Límite de la Unidad Administrativa Especial de la Universidad Católica
 - Línea gris: Límite de la Unidad Administrativa Especial de la Universidad Católica
 - Línea blanca: Límite de la Unidad Administrativa Especial de la Universidad Católica
- LEGENDA DE USOS Y COBERTURAS:**
- Urbano: Área destinada para el desarrollo urbano
 - Parques y Recreación: Área destinada para el desarrollo de parques y recreación
 - Agua: Área destinada para el desarrollo de cuerpos de agua
 - Infraestructura: Área destinada para el desarrollo de infraestructura
 - Otros: Área destinada para el desarrollo de otros usos y coberturas

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DUPOT

MAPA DE EQUIPAMIENTO DE BARRIOS DE LA CABECERA CANTONAL

ESCALA: 1:50,000

PROYECTO: FURVIE (FUNDACIÓN URBANA, RECREATIVA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GUAYAQUIL)

ANEXO: 10

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT

FECHA: JULIO 2021

OBSERVACIONES:

[Handwritten signature]



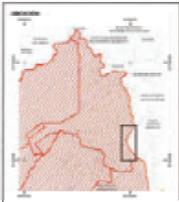
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 21.: Sistema Fluvial del Río Daule



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDA	<ul style="list-style-type: none"> ● Puntos de muestreo ● Puntos de control ● Puntos de monitoreo ● Puntos de intervención ● Puntos de gestión ● Puntos de atención ● Puntos de servicio ● Puntos de apoyo ● Puntos de enlace ● Puntos de coordinación ● Puntos de colaboración ● Puntos de cooperación ● Puntos de participación ● Puntos de inclusión ● Puntos de equidad ● Puntos de justicia ● Puntos de paz ● Puntos de diálogo ● Puntos de entendimiento ● Puntos de respeto ● Puntos de tolerancia ● Puntos de solidaridad ● Puntos de empatía ● Puntos de compasión ● Puntos de amor
----------------	---

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MAYORÍA GUAYAQUIL

DUPOT

MAPEO DE SISTEMA FLUVIAL DEL RIO DAULE

PROYECTO: MAPEO DE SISTEMA FLUVIAL DEL RIO DAULE	FECHA: JULIO 2021
FUENTE: MUNICIPIO DE GUAYAQUIL	ANEXO: 21
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT	FECHA: JULIO 2021
OBSERVACIONES	

Handwritten signatures and initials.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 22.: Equipamientos Especiales



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

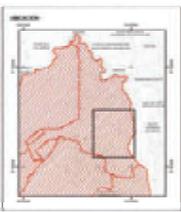
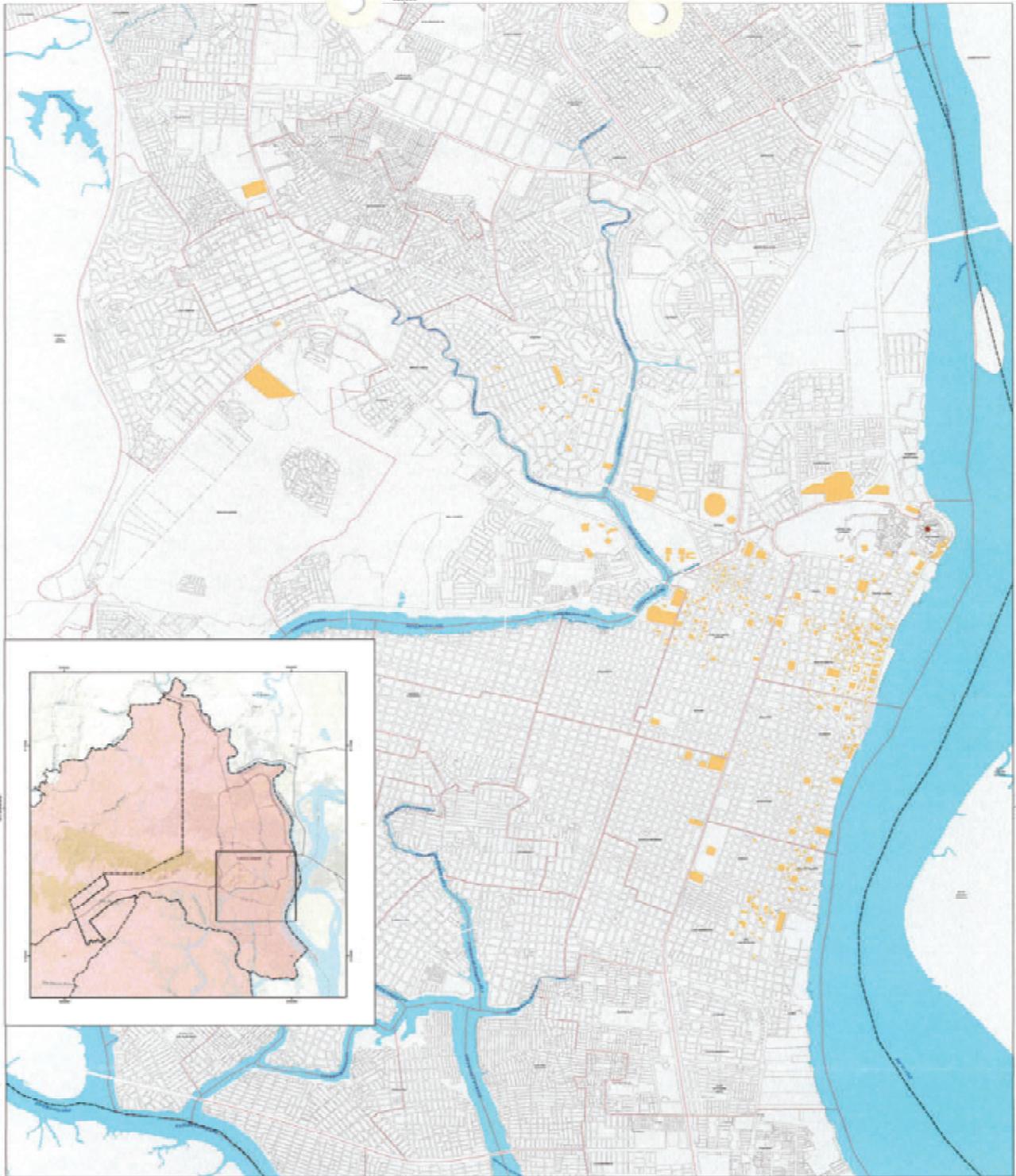
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Equipamientos de servicios

MAPA 23.: Año de Construcción del Patrimonio.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SIMBOLOGÍA

CENTROS POPULARES

- CENTRO URBANO
- CENTRO SUBURBANO
- CENTRO RURAL

LÍMITES DE GUAYAQUIL

- LÍMITE DE GUAYAQUIL
- LÍMITE DE LA PROVINCIA DE GUAYAS
- LÍMITE DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
- LÍMITE DE LA ZONA URBANA
- LÍMITE DE LA ZONA SUBURBANA
- LÍMITE DE LA ZONA RURAL

RED VIAL

- CARRETERA NACIONAL
- CARRETERA PROVINCIAL
- CARRETERA MUNICIPAL
- CARRETERA LOCAL
- CARRETERA RURAL
- CARRETERA DE TERCIER ORDEN
- CARRETERA DE CUARTO ORDEN
- CARRETERA DE QUINTO ORDEN
- CARRETERA DE SEXTO ORDEN
- CARRETERA DE SÉPTIMO ORDEN
- CARRETERA DE OCTAVO ORDEN
- CARRETERA DE NOVENO ORDEN
- CARRETERA DE DÉCIMO ORDEN
- CARRETERA DE UNDÉCIMO ORDEN
- CARRETERA DE DÉCIMO SEGUNDO ORDEN
- CARRETERA DE DÉCIMO TERCERO ORDEN
- CARRETERA DE DÉCIMO CUARTO ORDEN
- CARRETERA DE DÉCIMO QUINTO ORDEN
- CARRETERA DE DÉCIMO SEXTO ORDEN
- CARRETERA DE DÉCIMO SÉPTIMO ORDEN
- CARRETERA DE DÉCIMO OCHO ORDEN
- CARRETERA DE DÉCIMO NOVENO ORDEN
- CARRETERA DE DÉCIMO DÍCEMO ORDEN

INDICADORES DE CONSTRUCCIÓN

- 2019 - 2020
- 2020 - 2021
- 2021 - 2022

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Alcaldía Guayaquil

DUPOT

WAPA DE PATRIMONIO POR AÑO DE CONSTRUCCIÓN GACETA MUNICIPAL

FUENTE: INSTITUCIONAL DE INFORMACIÓN DE GUAYAQUIL	AÑO: 23
ELABORADOR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT	FECHA: JULIO 2021
OBSERVACIONES:	

Handwritten signature or initials.



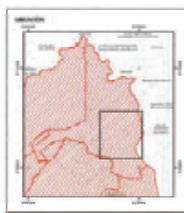
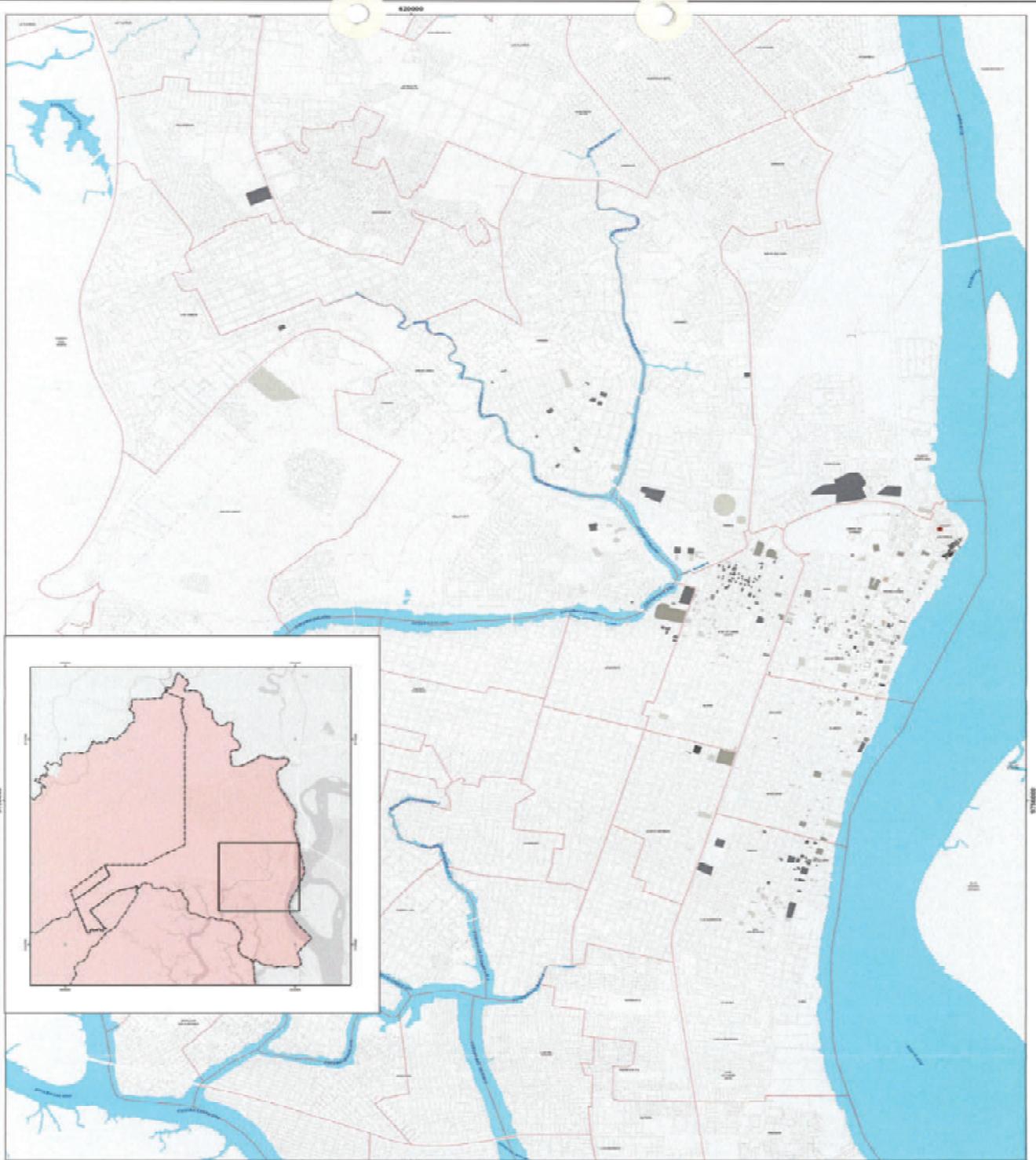
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 24.: Material de Construcción del Patrimonio



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SIMBOLOGÍA	
CENTROS POBLADOS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Administración Municipal Administración Distrital Administración Parroquial Administración Local 	<ul style="list-style-type: none"> Urbano Industrial Residencial Religioso Escuelas Templos Parques Monumentos Edificios Estadísticas Escuelas Templos Parques Monumentos Edificios Estadísticas



ESCALA: 1:50.000	PROYECTO: MAPA DE PATRIMONIO POR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CARRETERA CANTONAL
------------------	--

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT	FECHA: JULIO 2021
--	----------------------

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MAPA DE PATRIMONIO POR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CARRETERA CANTONAL

OBSERVACIONES:



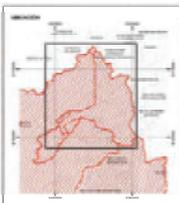
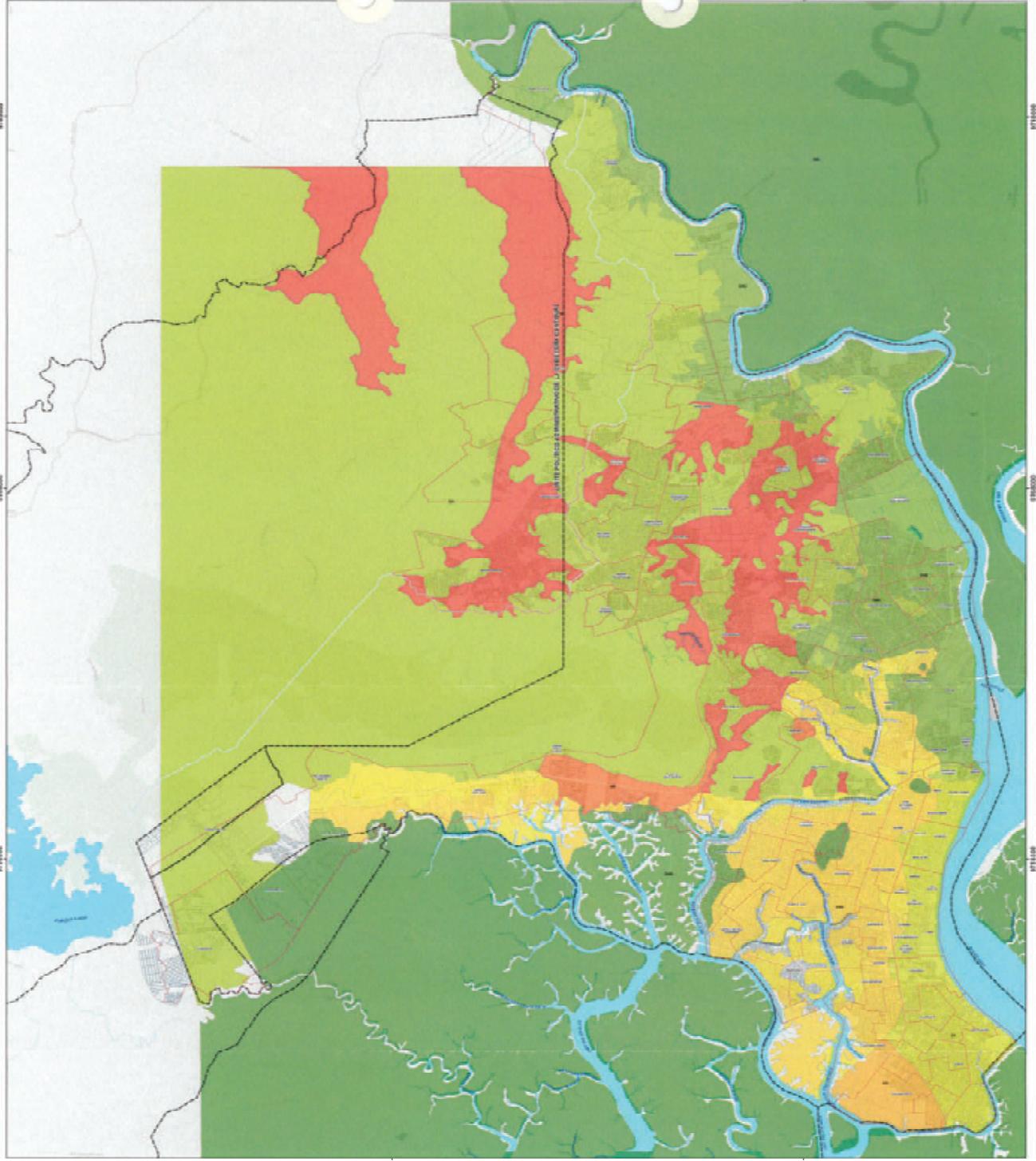
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 25.: Plano de Peligro de sismo.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SIMBOLOGÍA

--- LÍMITES DE GUAYAQUIL	■ PDA, PELIGROSIDAD
--- LÍMITES DE LA CABECERA CANTONAL	■ 0.25 MEDIA
--- LÍMITES DE LA ZONA URBANA	■ 0.50 ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA RURAL	■ 0.75 MUY ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	■ 1.00 MUY MUY ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	■ 1.25 MUY MUY ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	■ 1.50 MUY MUY ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	■ 1.75 MUY MUY ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	■ 2.00 MUY MUY ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	■ 2.25 MUY MUY ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	■ 2.50 MUY MUY ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	■ 2.75 MUY MUY ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	■ 3.00 MUY MUY ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	■ 3.25 MUY MUY ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	■ 3.50 MUY MUY ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	■ 3.75 MUY MUY ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	■ 4.00 MUY MUY ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	■ 4.25 MUY MUY ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	■ 4.50 MUY MUY ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	■ 4.75 MUY MUY ALTA
--- LÍMITES DE LA ZONA DE TRANSICIÓN	■ 5.00 MUY MUY ALTA

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y COBERTURA DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

Alcaldía Guayaquil

DUPOT

ELABORADOR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT

FECHA: JULIO 2021

AVISO: MUNICIPIO DE GUAYAQUIL

AVISO: 25

FECHA: JULIO 2021

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 26.: Esquema de Ocupación y Uso de suelo



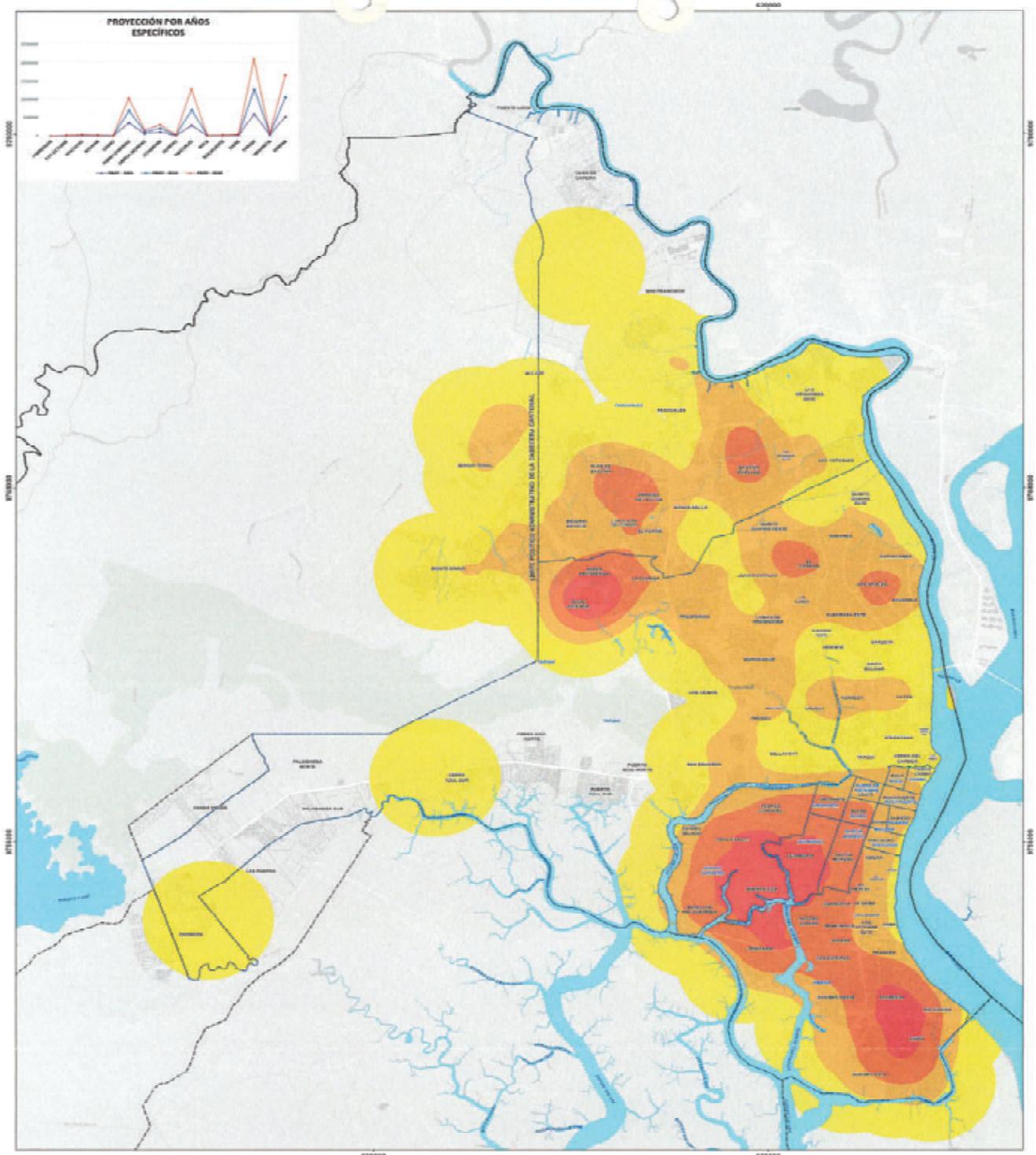
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 27.: Plano de Densidad Poblacional



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDA

LIMITES DE GUAYAQUIL

- LIMITE POLITICO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
- LIMITE DE EXTENSION URBANA
- LIMITE PARA PROYECCION DEL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE GUAYAQUIL
- LIMITES PARICULARES URBANAS ROS Y ESTEROS

IMAGENES DE DENSIDADES

- 0-100 HAB/HA
- 100-200 HAB/HA
- 200-300 HAB/HA
- 300-400 HAB/HA
- 400-500 HAB/HA

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTON GUAYASAL

Muy Ilustre

DUPOT

MAPA DE DENSIDAD POBLACIONAL POR CONCENTRACION Y PROYECCION POBLACIONAL

FUENTE: SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL DE POBLACION Y VARIAS DE	ANEXO: 27
ELABORADO POR: EQUIPO TECNICO DUPOT	FECHA: JULIO 2021
OBSERVACIONES:	

[Handwritten signatures]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

CAPITULO II: COMPONENTE ESTRUCTURANTE DEL PUGS DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MAPA 28.: Estructura predial existente y limite urbano actual



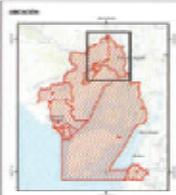
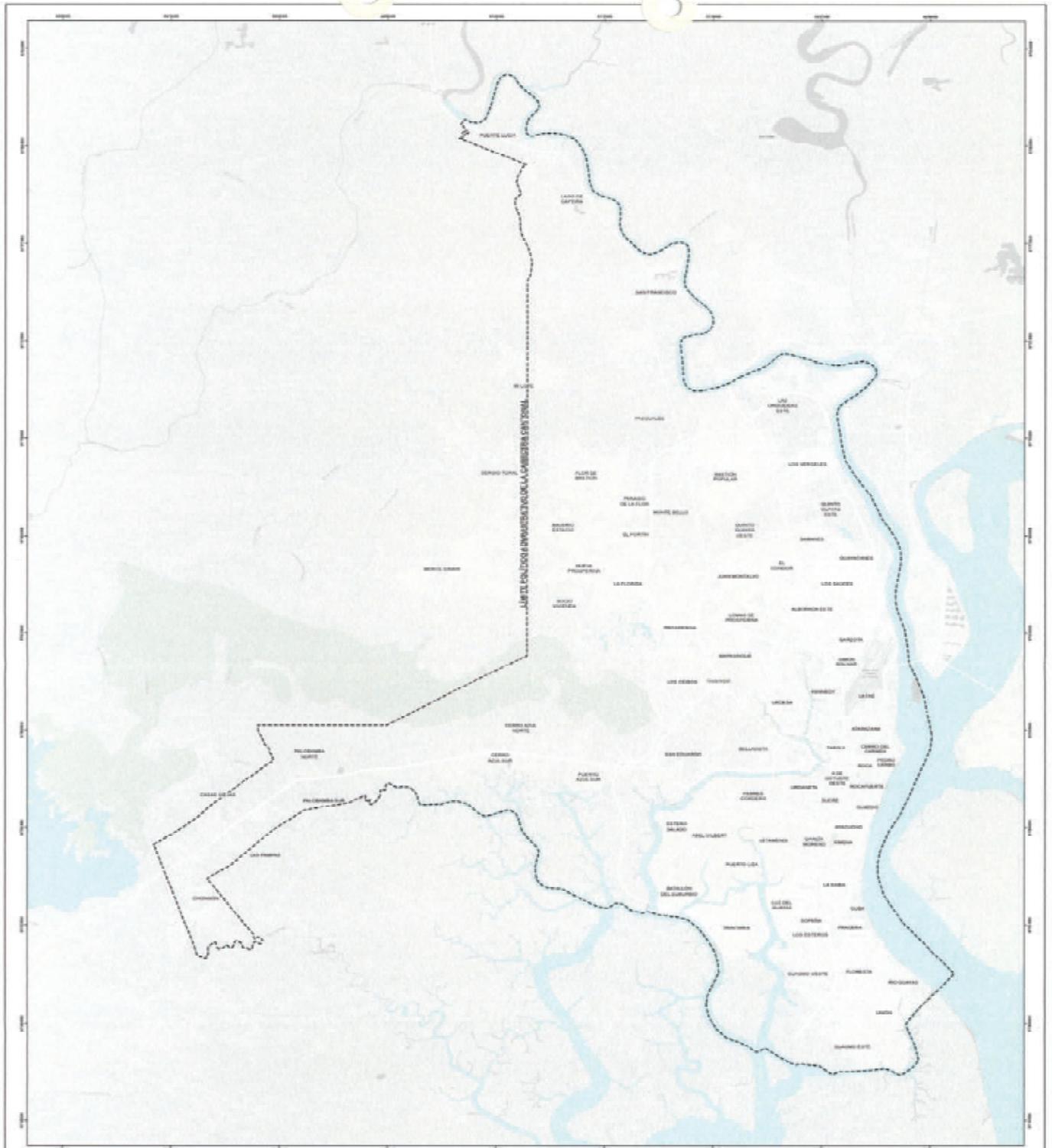
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 29: Límite Administrativo de la Cabecera Cantonal.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDA

--- LÍMITE POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA CABECERA CANTONAL

--- BARRIO Y ESTERIO



ESCALA: 1:50,000

FUENTE: MUNICIPIO DE GUAYAQUIL

FECHA: 29

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ELABORADOR POR EQUIPO TÉCNICO DUPOT

FECHA: JUNIO 2021

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

OBJETIVO: LÍMITE POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA CABECERA CANTONAL

OBSERVACIONES

Handwritten signature or initials.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 30.: Límite urbano de las cabeceras Parroquiales Rurales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 31.: Centro Poblado Cerecita.



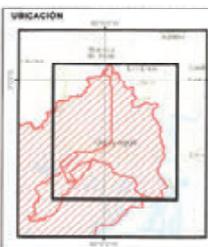
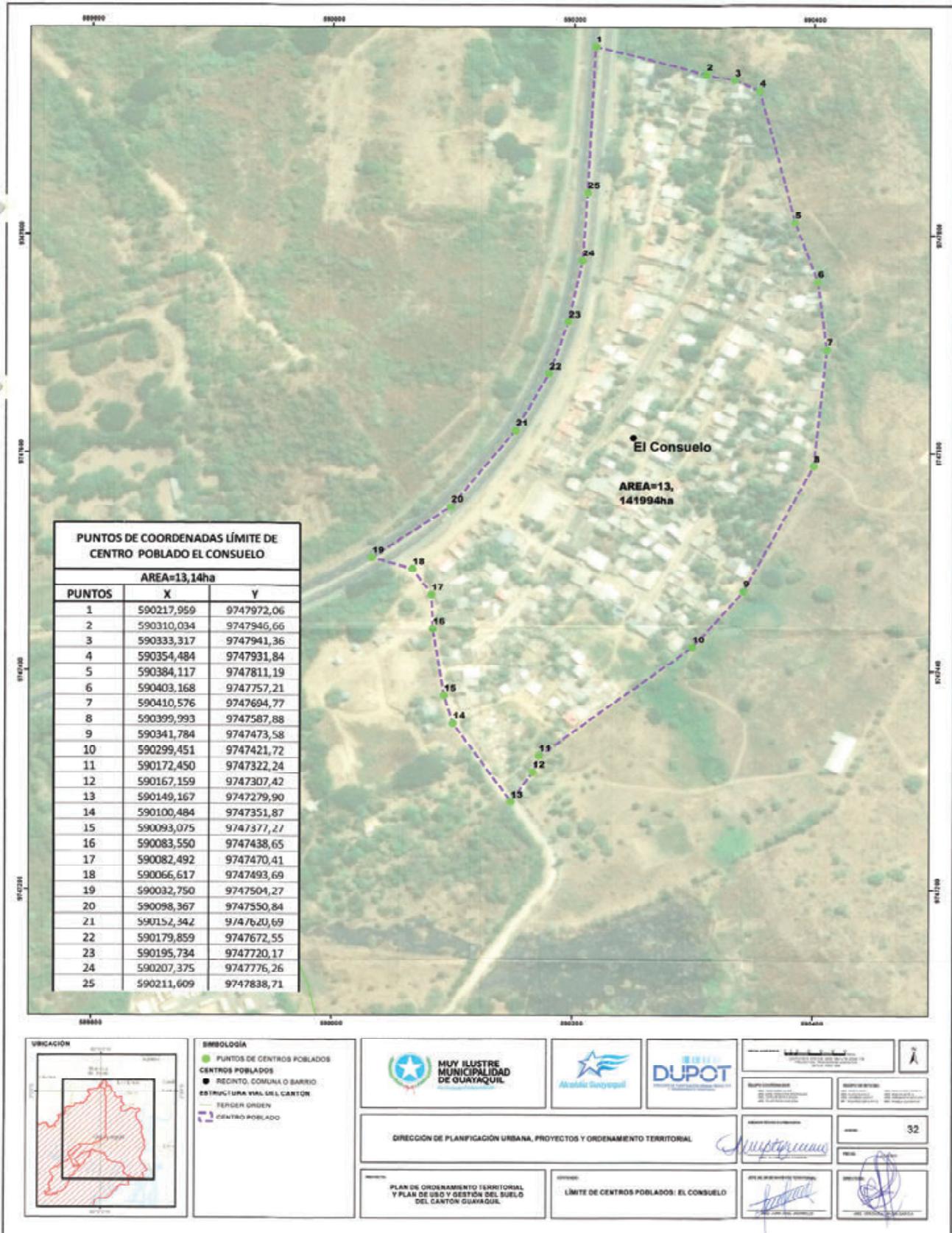
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 32 / ANEXO 11.: Centro Poblado El Consuelo.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



EMBOLOGÍA

- PUNTOS DE CENTROS POBLADOS
- CENTROS POBLADOS
- RECINTO, COMUNA O BARRIO
- ESTRUCTURA VIAL DEL CANTÓN
- TERCER ORDEN
- CENTRO POBLADO

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Aviación Guayaquil

DUPOT

LÍMITE DE CENTROS POBLADOS: EL CONSUELO

32

FECHA: _____

ELABORADO POR: _____

REVISADO POR: _____

APROBADO POR: _____



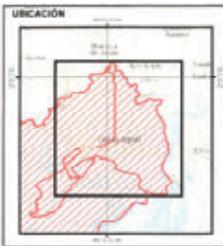
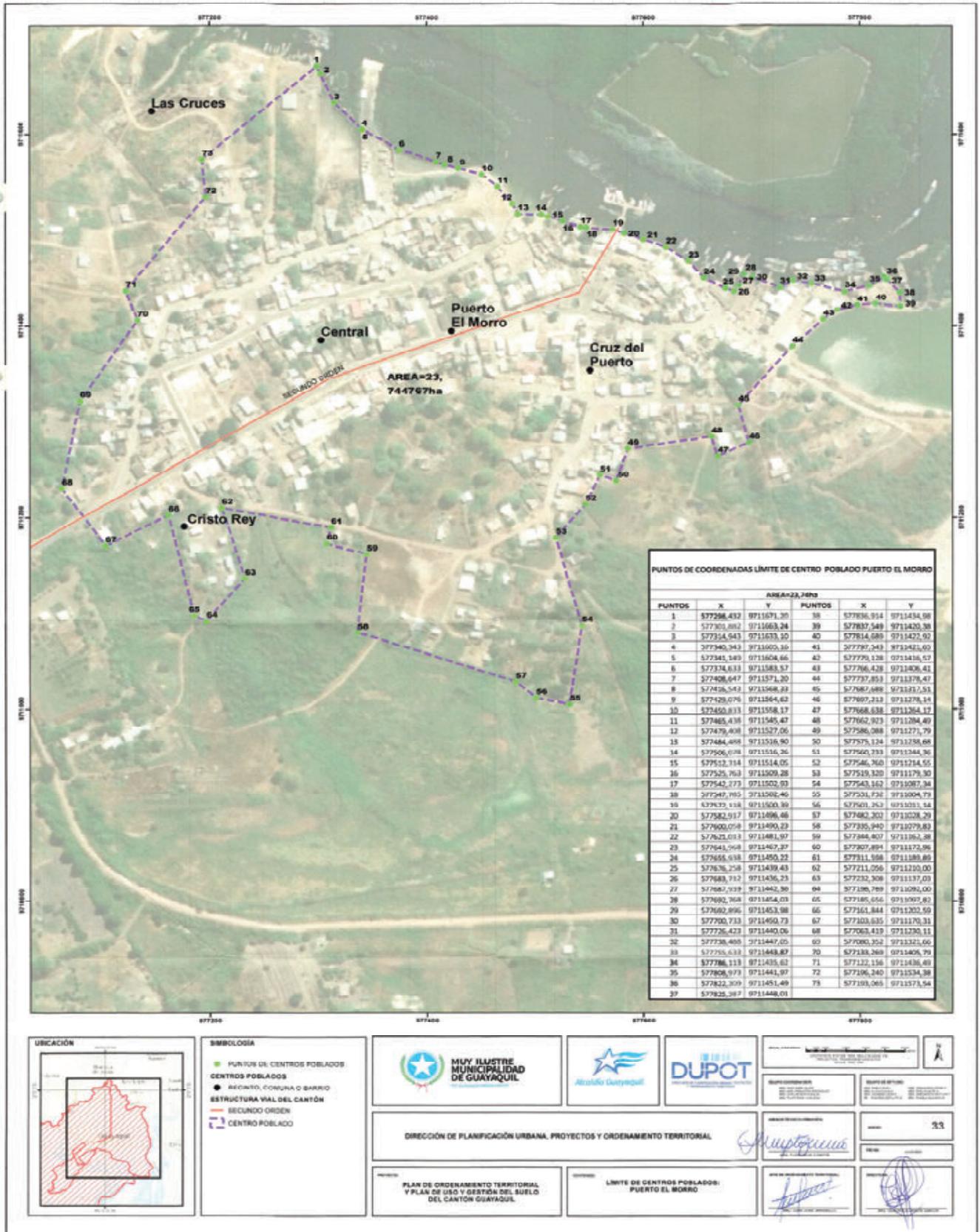
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 33 / ANEXO 11.: Centro Poblado Puerto El Morro.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



UBICACIÓN

SIMBOLOGÍA

- PUNTO DE LOS CENTROS POBLADOS
- CENTROS POBLADOS
- ALCALDÍA, CONJUNTO O BARRIO
- ESTRUCTURA VIAL DEL CANTÓN
- REGLAMENTO ORDEN
- CENTRO POBLADO



MAPA DE COORDENADAS ESCALA: 1:5000 FECHA: 10/09/2021	MAPA DE UBICACIÓN FECHA: 10/09/2021
--	--

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LÍMITE DE CENTROS POBLADOS: PUERTO EL MORRO

FECHA: 10/09/2021



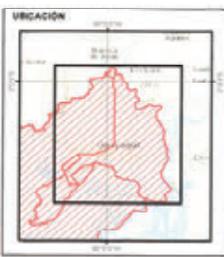
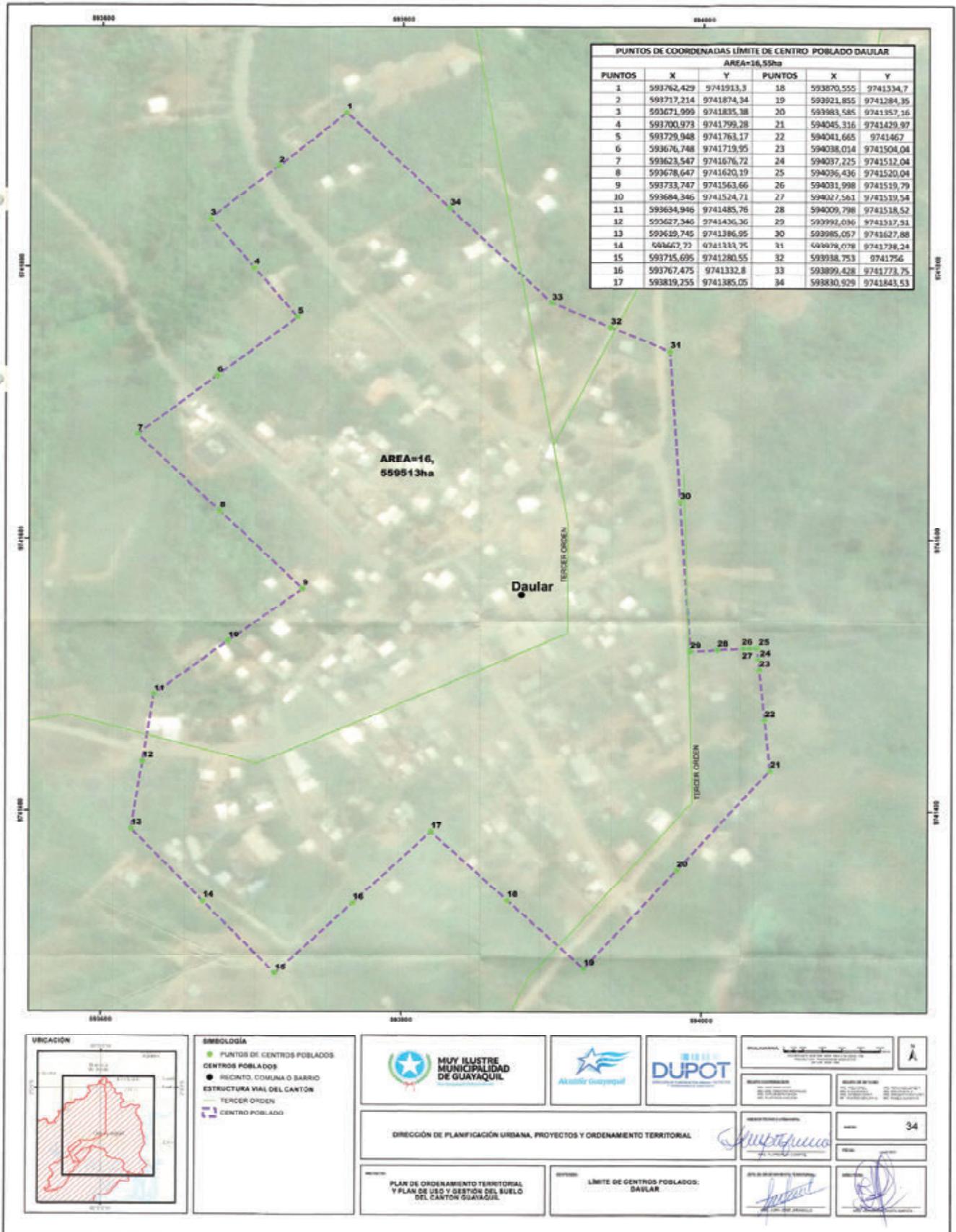
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 34 / ANEXO 11.: Centro Poblado Daular.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SIMBOLOGIA

- PUNTOS DE CENTROS POBLADOS
- CENTROS POBLADOS
- RECINTO, COMUNA O BARRIO
- ESTRUCTURA VIAL DEL CANTÓN
- TERCER ORDEN
- CENTRO POBLADO

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Alcaldía Guayaquil

DUPOT

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

LÍMITE DE CENTROS POBLADOS: DAULAR

34

Escalas y firmas de los funcionarios involucrados en el proceso de planificación.



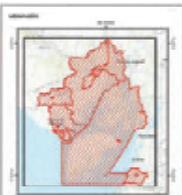
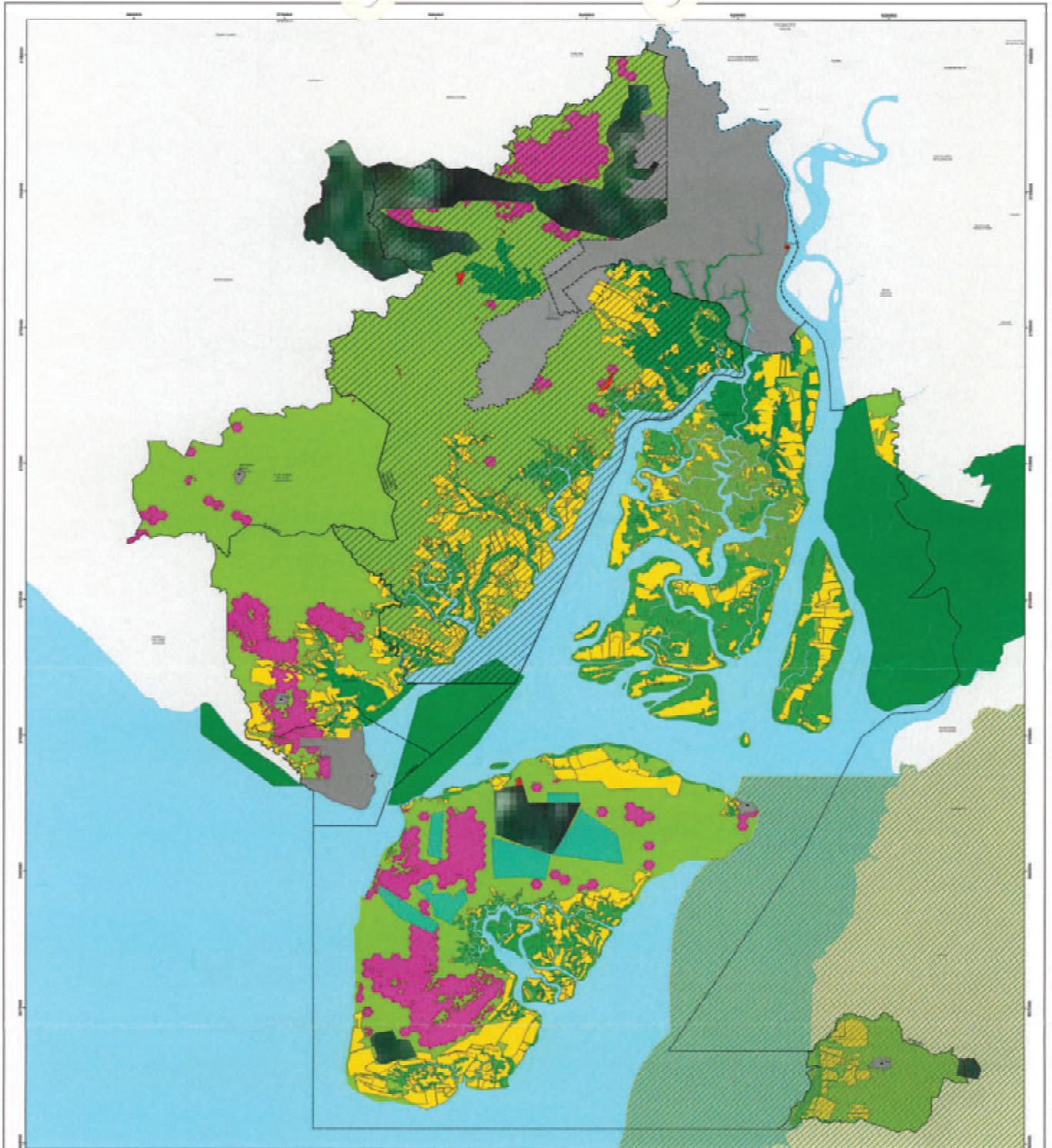
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 35.: Mapa de categorías de Ordenamiento Territorial



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



Simbología	Simbología
<ul style="list-style-type: none"> ● Límite Municipal ● Límite Cantonal ● Límite Provincial ● Límite Nacional ● Límite Internacional ● Límite del Océano 	<ul style="list-style-type: none"> ● Área de Conservación Ambiental ● Área de Protección del Patrimonio Cultural ● Área de Protección del Medio Ambiente ● Área de Protección del Paisaje ● Área de Protección del Recurso Hídrico ● Área de Protección del Suelo ● Área de Protección del Patrimonio Histórico ● Área de Protección del Patrimonio Natural ● Área de Protección del Patrimonio Urbano ● Área de Protección del Patrimonio Cultural ● Área de Protección del Patrimonio Histórico ● Área de Protección del Patrimonio Natural ● Área de Protección del Patrimonio Urbano

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Municipalidad de Guayaquil

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CATEGORÍAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

TÍTULO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL FECHA: 2021	ESCALA: 1:50,000 FECHA: 2021
FUENTE: MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	ÁMBITO: 35
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT	FECHA: 21/09/2021
OBSERVACIONES:	

[Handwritten signature]



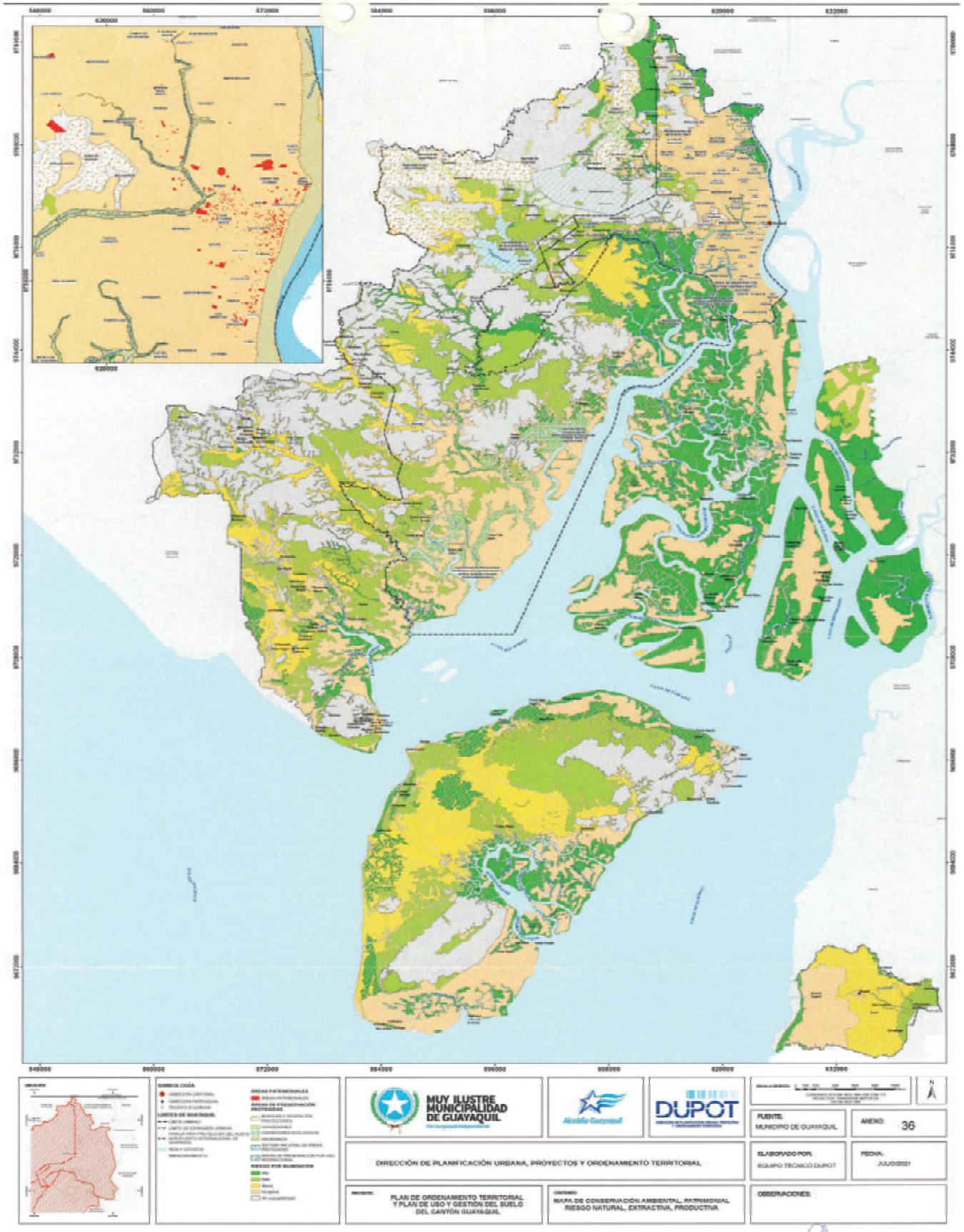
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 36.: Mapa de conservación ambiental, patrimonial, riesgo natural, extractiva, productiva.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



Leyenda	
<ul style="list-style-type: none"> • Zonificación urbana • Zonificación industrial • Zonificación agrícola • Zonificación de conservación ambiental • Zonificación de conservación patrimonial • Zonificación de conservación del paisaje • Zonificación de conservación del patrimonio cultural • Zonificación de conservación del patrimonio natural • Zonificación de conservación del patrimonio histórico • Zonificación de conservación del patrimonio arqueológico • Zonificación de conservación del patrimonio científico • Zonificación de conservación del patrimonio artístico • Zonificación de conservación del patrimonio lingüístico • Zonificación de conservación del patrimonio etnográfico • Zonificación de conservación del patrimonio folclórico • Zonificación de conservación del patrimonio gastronómico • Zonificación de conservación del patrimonio deportivo • Zonificación de conservación del patrimonio recreativo • Zonificación de conservación del patrimonio turístico • Zonificación de conservación del patrimonio científico • Zonificación de conservación del patrimonio artístico • Zonificación de conservación del patrimonio lingüístico • Zonificación de conservación del patrimonio etnográfico • Zonificación de conservación del patrimonio folclórico • Zonificación de conservación del patrimonio gastronómico • Zonificación de conservación del patrimonio deportivo • Zonificación de conservación del patrimonio recreativo • Zonificación de conservación del patrimonio turístico 	<ul style="list-style-type: none"> • Zonificación de conservación ambiental • Zonificación de conservación patrimonial • Zonificación de conservación del paisaje • Zonificación de conservación del patrimonio cultural • Zonificación de conservación del patrimonio natural • Zonificación de conservación del patrimonio histórico • Zonificación de conservación del patrimonio arqueológico • Zonificación de conservación del patrimonio científico • Zonificación de conservación del patrimonio artístico • Zonificación de conservación del patrimonio lingüístico • Zonificación de conservación del patrimonio etnográfico • Zonificación de conservación del patrimonio folclórico • Zonificación de conservación del patrimonio gastronómico • Zonificación de conservación del patrimonio deportivo • Zonificación de conservación del patrimonio recreativo • Zonificación de conservación del patrimonio turístico

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DUPOT
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MAPA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL, PATRIMONIAL, RESERVA NATURAL, EXTRACTIVA, PRODUCTIVA

<p>ESCALA: 1:50,000</p> <p>FUENTE: MUNICIPIO DE GUAYAQUIL</p> <p>ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT</p> <p>FECHA: JULIO 2021</p>	<p>ANEXO: 36</p>
---	------------------

[Handwritten signatures]



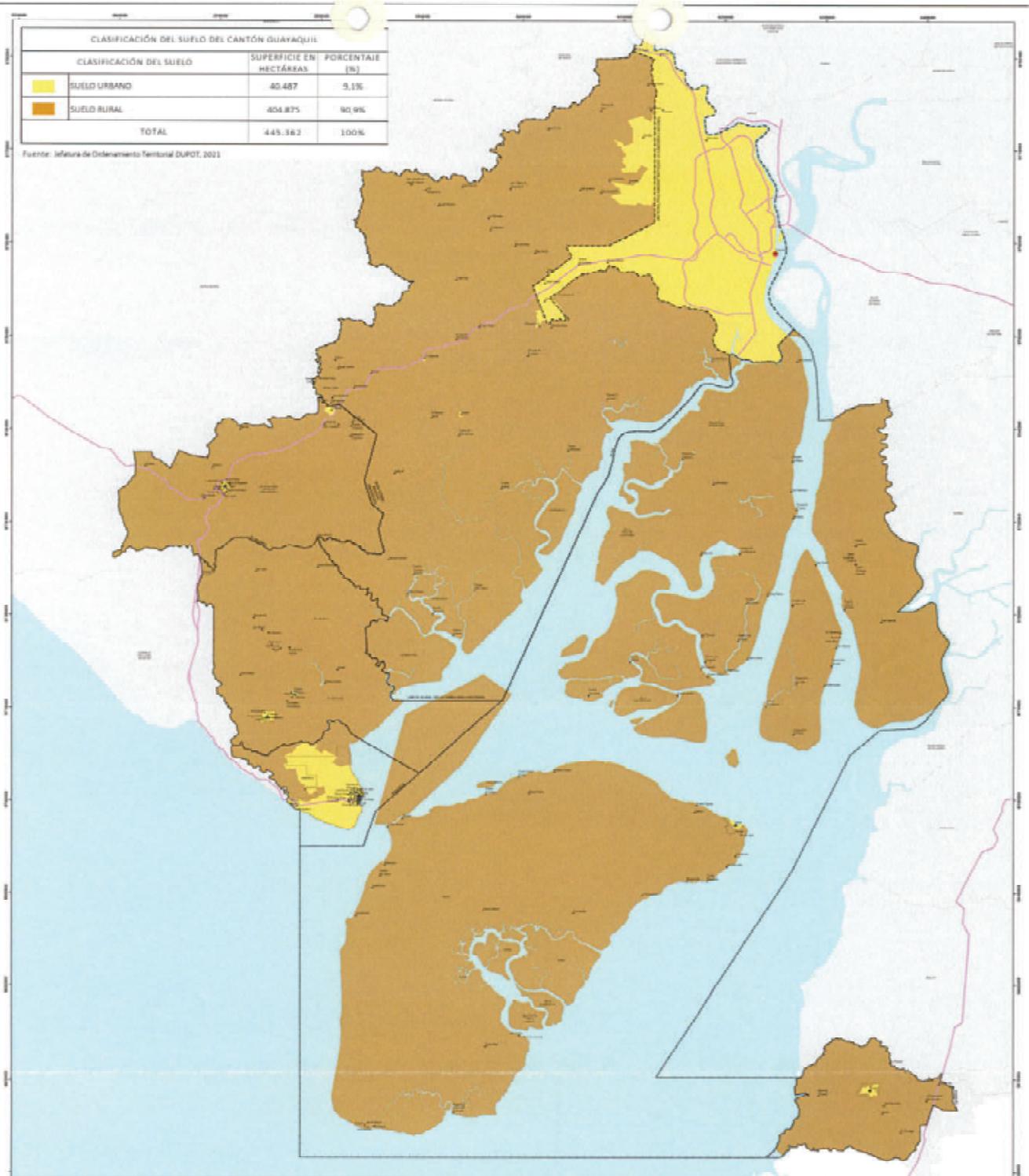
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 37 / ANEXO 1: Clasificación del Suelo del cantón de Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



- LEYENDA CONVENCIONAL:**
- UBICACIÓN POPULACIONAL
 - CADERENA MUNICIPAL
 - CADERENA PARROQUIAL
 - ▲ RECINTO, COMUNA O BARRIO
- LÍMITES GUAYAQUIL:**
- LÍMITE URBANO
 - LÍMITE RURAL DE LA CADERENA CANTONAL
 - LÍMITES DE PARROQUIAS RURALES
 - LÍMITES DE CADERENAS DE PARROQUIAS RURALES
 - VÍAS PRINCIPALES
 - VÍAS Y ESTADOS
- CLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DEL CANTÓN GUAYAQUIL:**
- SUELO RURAL
 - SUELO URBANO

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Alcalde Guayaquil

DUPOT

BOLETÍN MUNICIPAL No. 37

FECHA DE EMISIÓN: 10 de Septiembre de 2021

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CLASIFICACIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

[Signature]

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL

[Signature]

PÁGINA: 37

FECHA: 10 de Septiembre de 2021



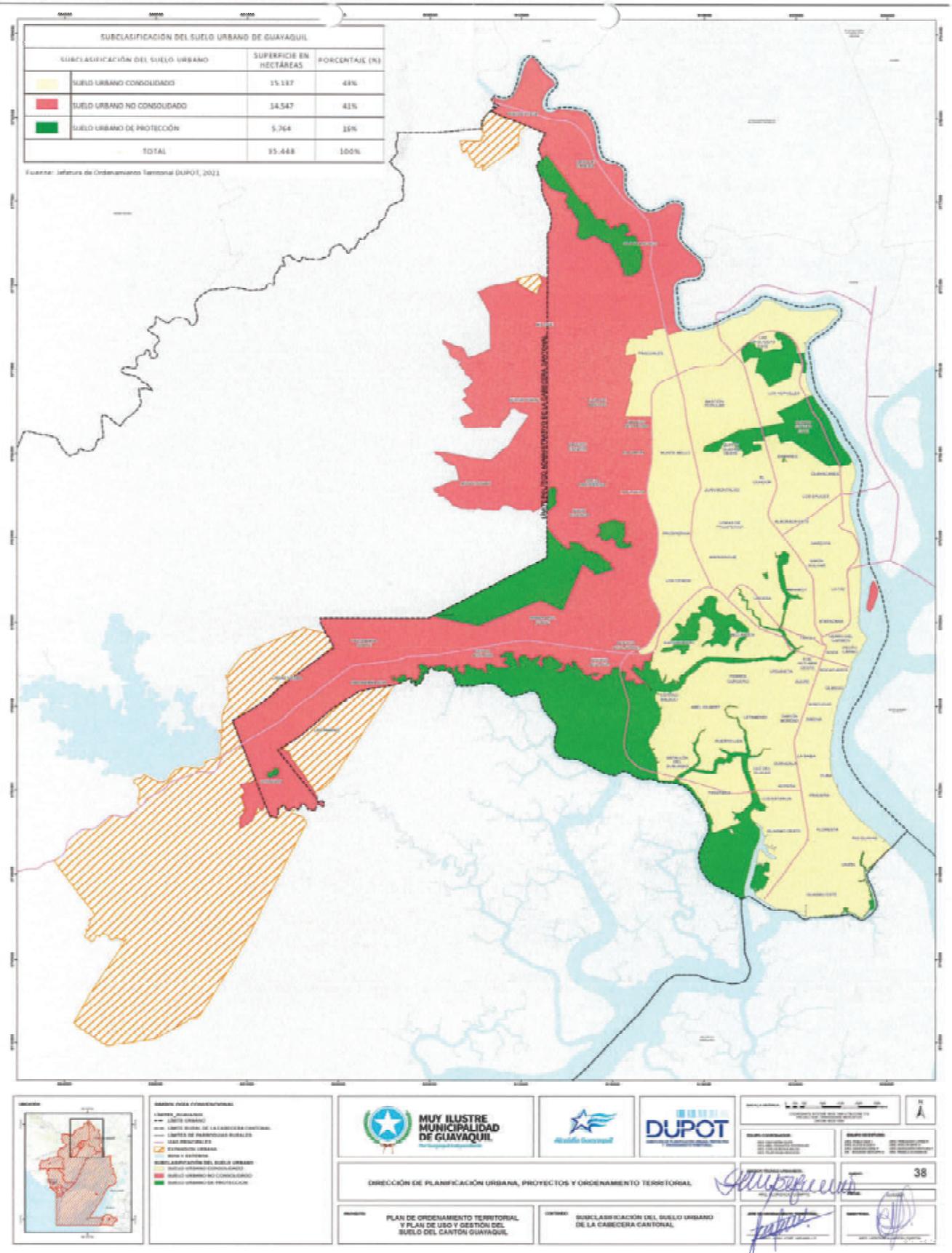
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 38 / ANEXO 2.1: Subclasificación del Suelo Urbano de la
Cabecera Cantonal.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)





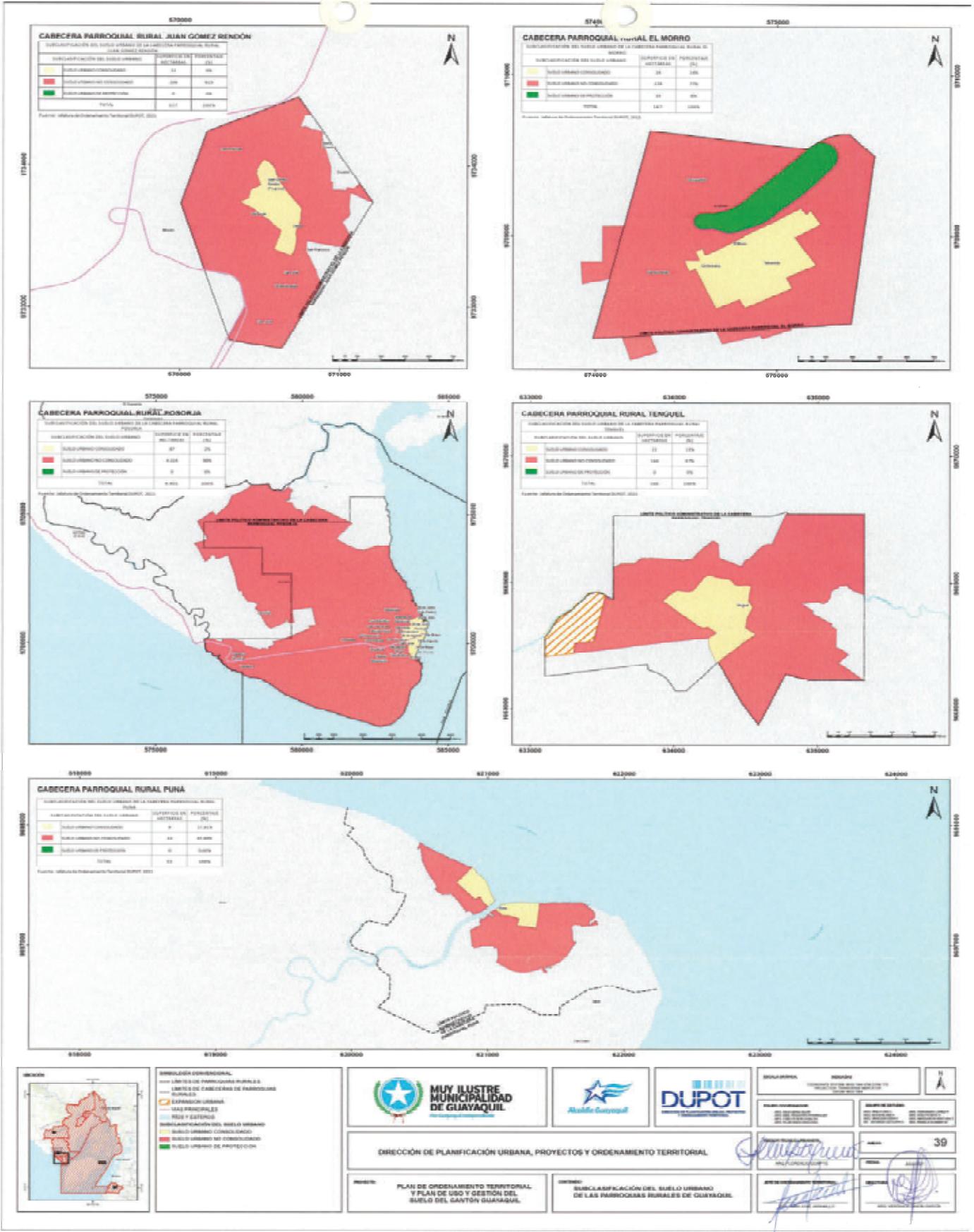
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 39 / ANEXO 2.2: Subclasificación del Suelo Urbano de las
Cabras Parroquiales de Posorja, Juan Gómez Rendón, El Morro,
Puná, Tenguel.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)





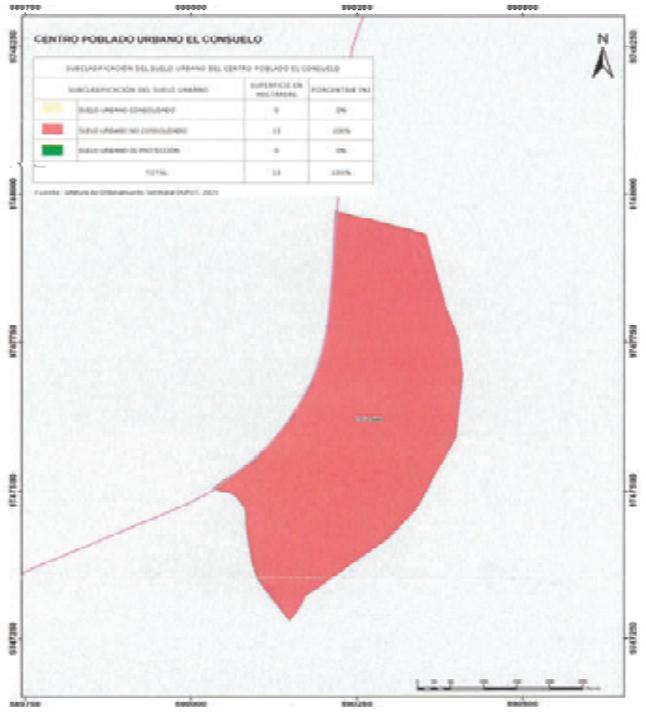
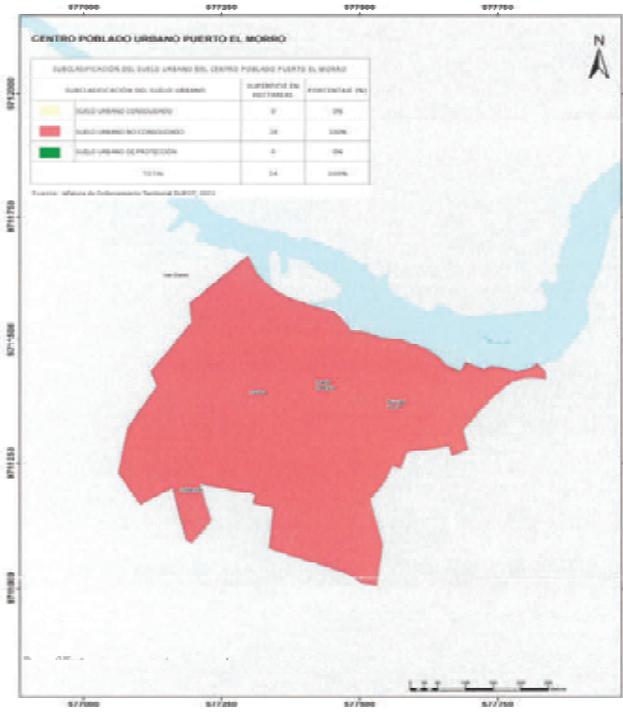
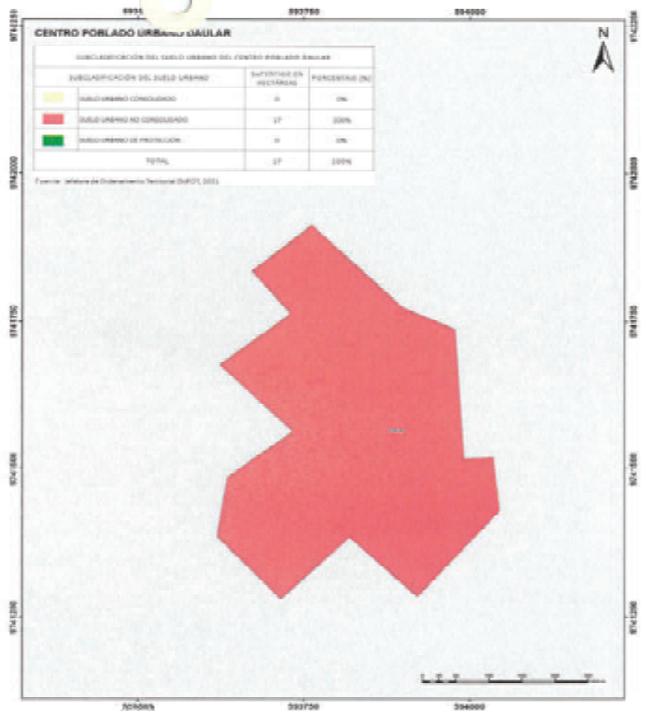
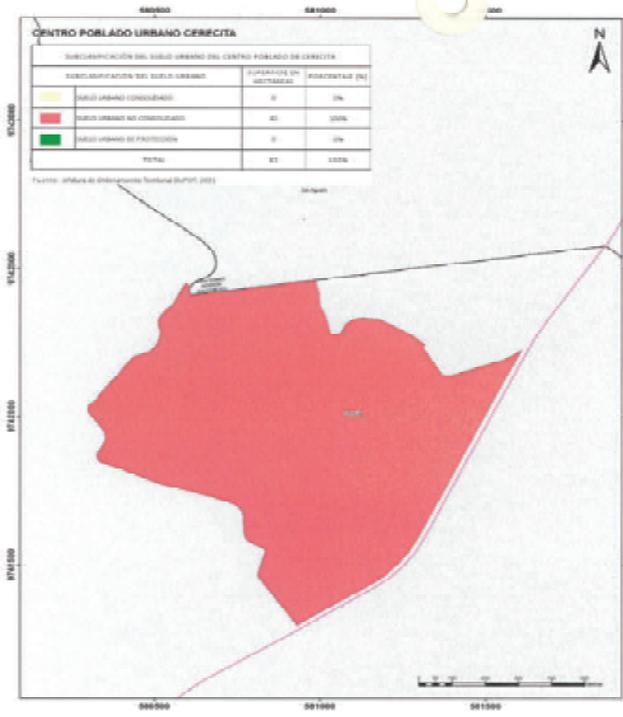
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 40 / ANEXO 2.3: Subclasificación del Suelo Urbano de Centros Poblados Cerecita, El consuelo, Daular y Puerto El Morro.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEGENDA CONVENCIONAL

- VÍAS PRINCIPALES
- ZONAS POBLADAS URBANAS
- SUELO URBANO NO CONSOLIDADO

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

OFICINA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORGANISMO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DUPT

OFICINA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO DE LOS CENTROS POBLADOS

FECHA: 10 de Septiembre de 2021

HOJA: 40

Escrituras y Firmas



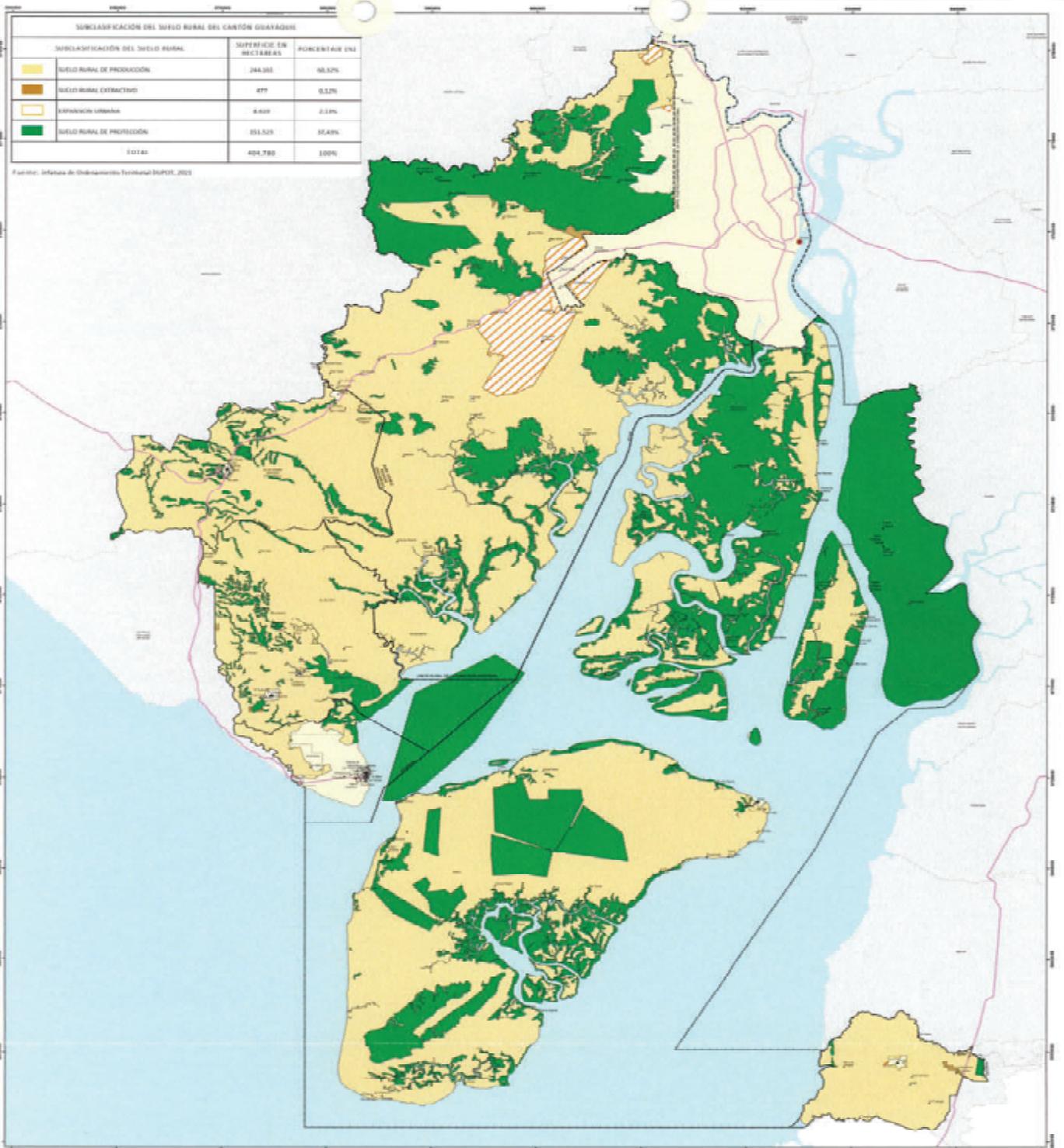
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 41 / ANEXO 2.4: Subclasificación del Suelo Rural del Cantón
Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



- LEGENDA CONVENCIONAL:**
- CIUDADES PRINCIPALES
 - CIUDADES SECUNDARIAS
 - CIUDADES TERCERAS
 - RESERVA, CASERIO O BARRIO
- OTROS:**
- LÍNEA URBANA
 - LÍNEA PERIFÉRICA DE LA CIUDAD DEL CANTÓN
 - LÍNEA DE PARROQUIAS RURALES
 - LÍNEA DE CASERIOS O BARRIOS RURALES
 - LÍNEA DE PROTECCIÓN
 - LÍNEA DE SUELO RURAL
 - LÍNEA DE SUELO URBANO
 - LÍNEA DE SUELO EXTRAÍDO
 - LÍNEA DE SUELO DE PROTECCIÓN
 - LÍNEA DE SUELO DE EXPANSIÓN URBANA
 - LÍNEA DE SUELO DE PRODUCCIÓN

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Alcaldía Guayaquil

DUPOT

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Elaborado por: *[Firma]*

Revisado por: *[Firma]*

Aprobado por: *[Firma]*

Fecha: 41



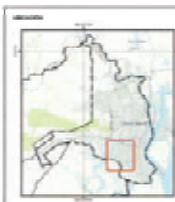
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 42.: Riberas afectadas previamente por Planes Especiales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEGENDA	
	ÁREAS AFECTADAS POR PLANES ESPECIALES
	ÁREAS NO AFECTADAS

 **MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

 **DUPOT**
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RIBERAS AFECTADAS PREVIAMENTE POR PLANES ESPECIALES

 **MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**



BOGOTÁ, 10 de Septiembre de 2021	N
DIRECTOR GENERAL DR. JUAN CARLOS DEL ROSARIO DEL ROSARIO	42
SECRETARÍA GENERAL DRA. ROSALBA DE LA CRUZ	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DRA. ROSALBA DE LA CRUZ	



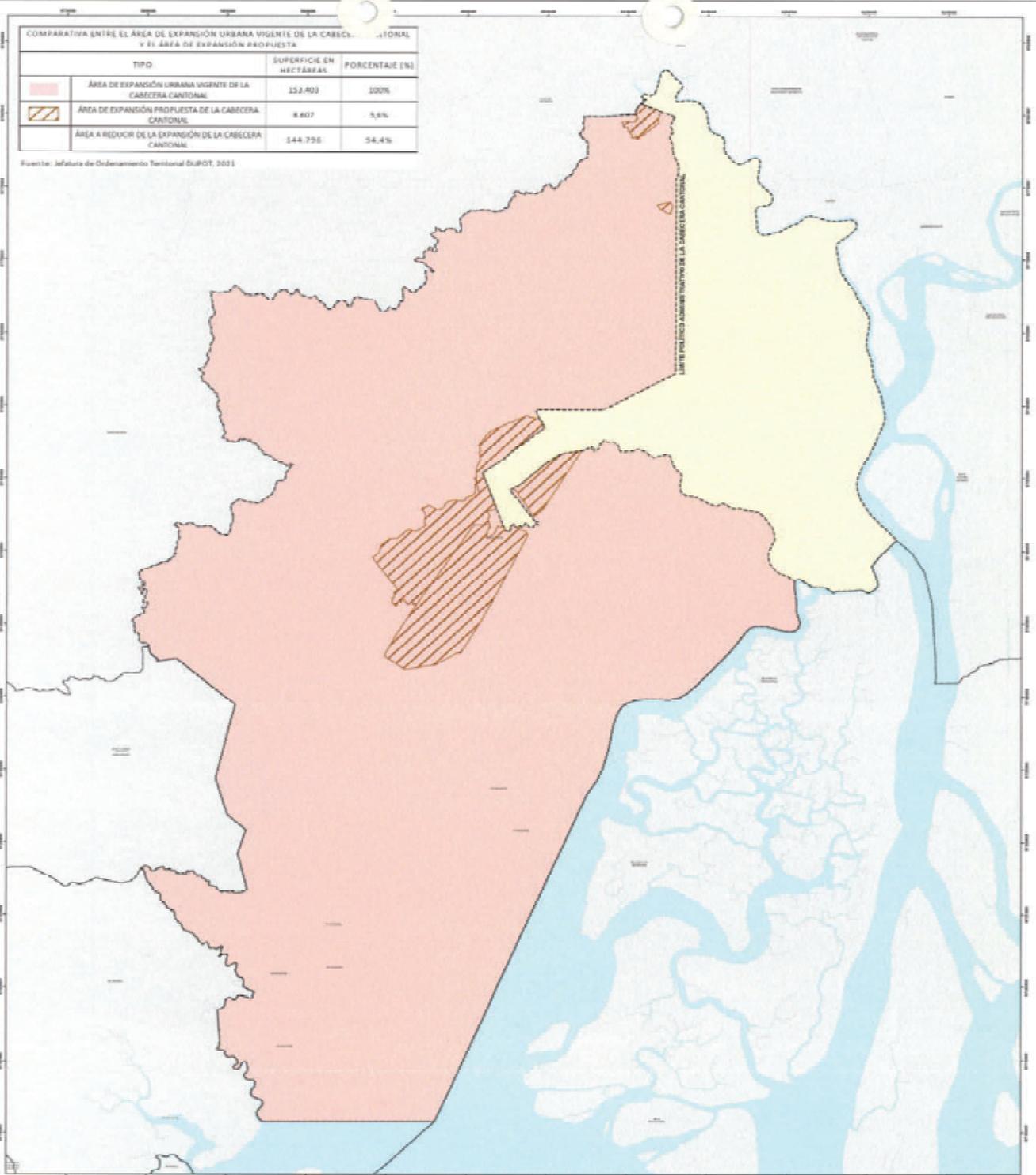
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 43.: Comparativa entre el área de Expansión Urbana Vigente y el área del Suelo Rural de Expansión Urbana propuesta.



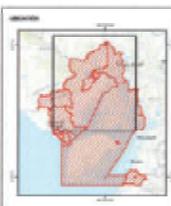
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



COMPARATIVA ENTRE EL ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA VIGENTE DE LA CABECERA CANTONAL Y EL ÁREA DE EXPANSIÓN PROPUUESTA

TIPO	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA VIGENTE DE LA CABECERA CANTONAL	153.403	100%
ÁREA DE EXPANSIÓN PROPUUESTA DE LA CABECERA CANTONAL	8.607	5,6%
ÁREA A REDUCIR DE LA EXPANSIÓN DE LA CABECERA CANTONAL	144.796	94,4%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021



LEGENDA CONVENCIONAL

--- Límite Municipal
 --- Límite Urbano
 --- Límite Político de la Cabecera Cantonal
 --- Límite de Intervención Urbana
 --- Área del SMI Político Administrativo de la Cabecera Cantonal
 --- Área de expansión propuesta de la cabecera cantonal
 --- Área de expansión urbana vigente de la cabecera cantonal

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DUPOT

COMPARATIVA ENTRE EL ÁREA DE EXPANSIÓN URBANA VIGENTE DE LA CABECERA CANTONAL Y EL ÁREA DEL SUELO URBANO DE EXPANSIÓN URBANA PROPUUESTA

FECHA: 10 de Septiembre de 2021

HOJA: 43

ELABORADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

APROBADO POR: [Firma]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 44 / ANEXO 2.5: Suelo Rural de Expansión Urbana de la
Cabecera Cantonal de Guayaquil por sector.

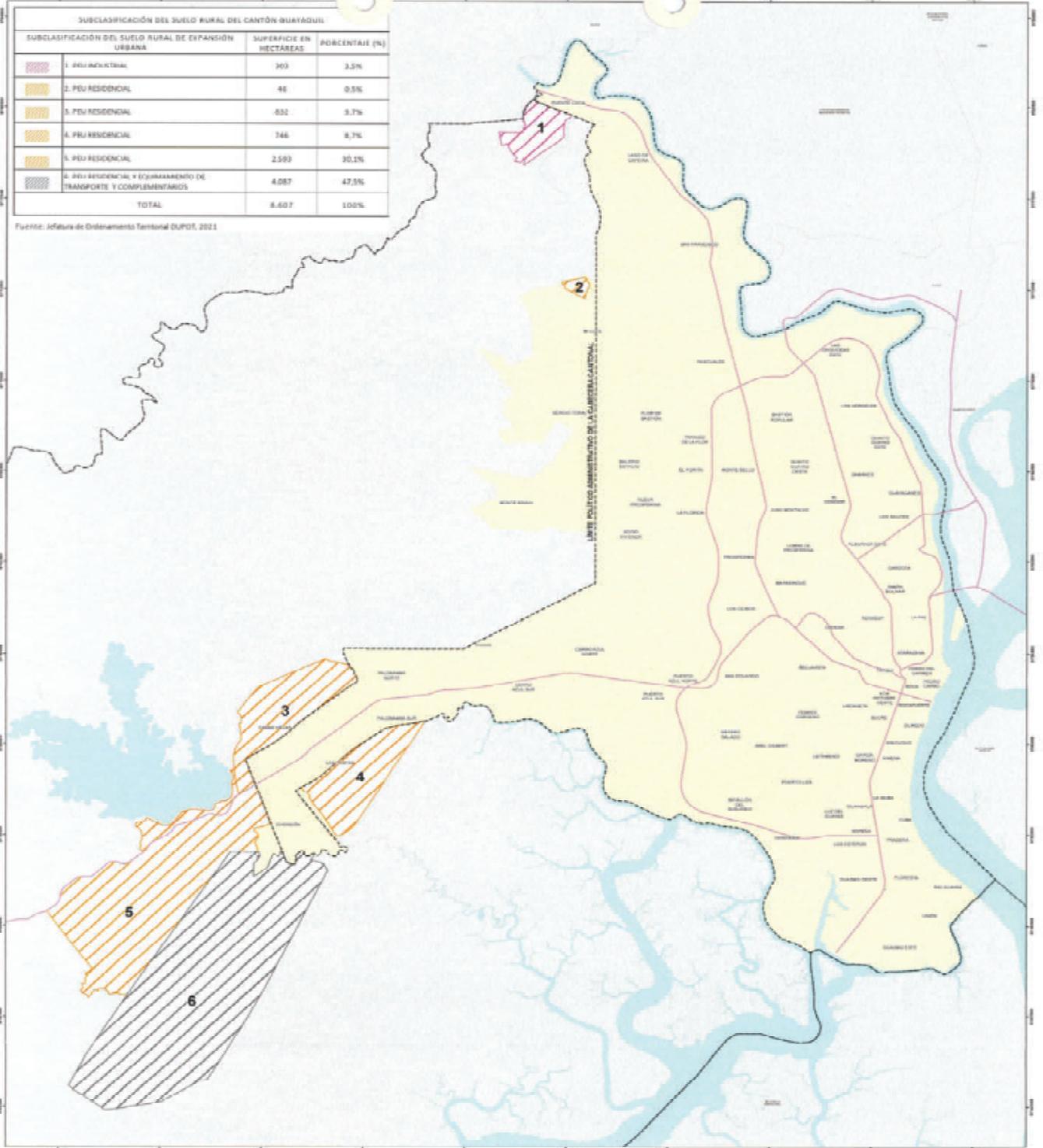


MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
1. PEU INDUSTRIAL	303	3,5%
2. PEU RESIDENCIAL	48	0,5%
3. PEU RESIDENCIAL	832	9,7%
4. PEU RESIDENCIAL	346	3,9%
5. PEU RESIDENCIAL	2.593	30,2%
6. PEU RESIDENCIAL + EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS	4.087	47,5%
TOTAL	8.607	100%

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial DUPOT, 2021



LEYENDA CONVENCIÓN:

- LÍMITE URBANO
- LÍMITE RURAL DE LA CABECERA CANTONAL
- LÍMITE DE PARROQUIAS RURALES
- SUELO URBANO
- SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA CANTONAL
- 1. PEU INDUSTRIAL
- 2. PEU RESIDENCIAL
- 3. PEU RESIDENCIAL
- 4. PEU RESIDENCIAL
- 5. PEU RESIDENCIAL
- 6. PEU EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MUNICIPIO DE GUAYAQUIL

DUPOT

SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA CABECERA CANTONAL DE GUAYAQUIL POR SECTOR

Escala: 1:50.000

44

Fecha: 10 de Septiembre de 2021

Elaborado por: [Firma]

Revisado por: [Firma]

Aprobado por: [Firma]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

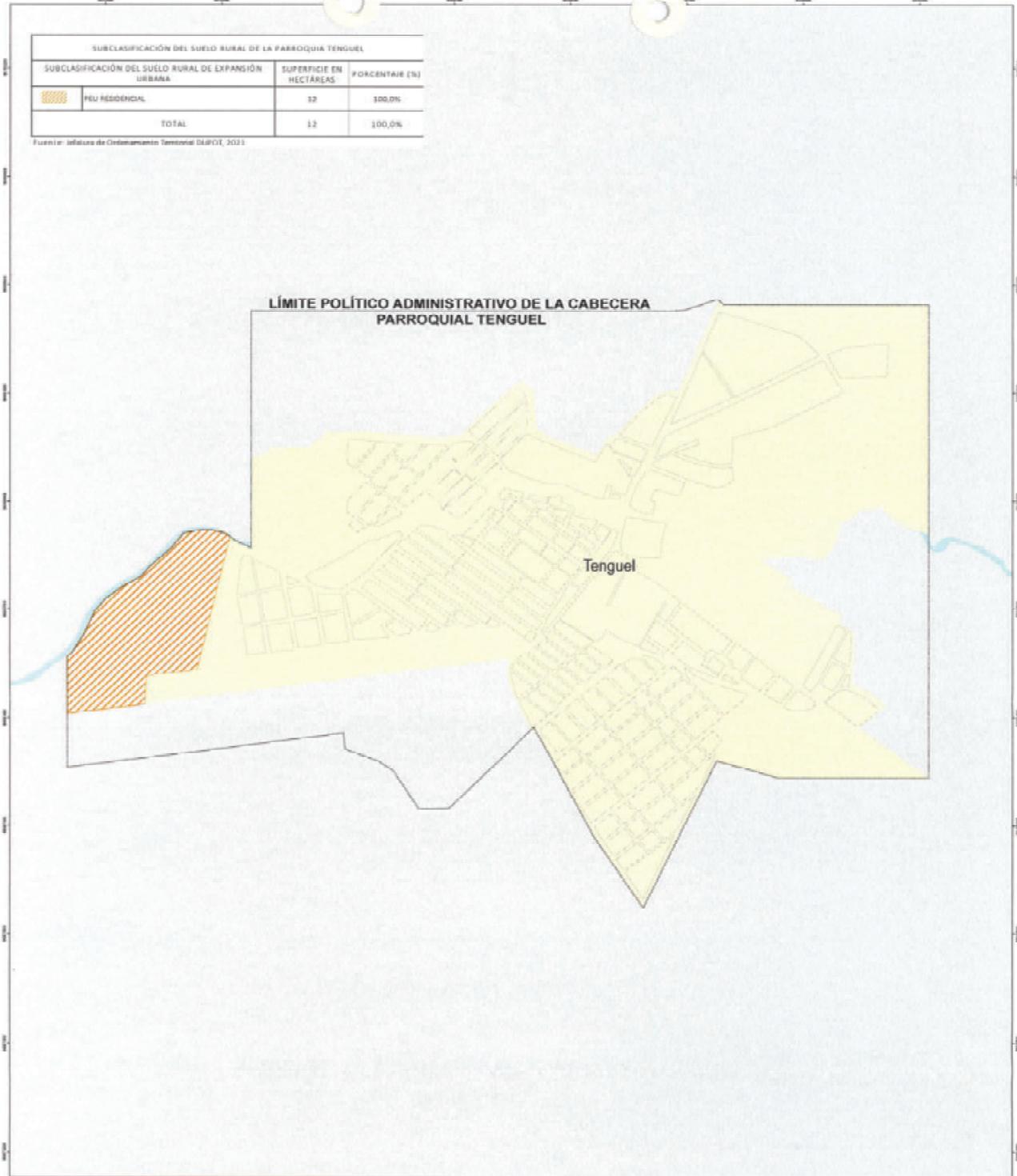
MAPA 45 / ANEXO 2.6: Suelo Rural de Expansión Urbana de la
cabecera Parroquial Tenguel.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA PARROQUIA TENGUEL		
SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA	SUPERFICIE EN HECTÁREAS	PORCENTAJE (%)
PEU RESIDENCIAL	12	100,0%
TOTAL	12	100,0%

Fuente: Instituto de Ordenamiento Territorial DUPOE, 2021



Ámbito de aplicación:
 LÍMITES DE CABECERAS DE PARROQUIAS
 PLANES
 ORDENAMIENTO
 SUELO URBANO
 RÍOS Y ESTEROS
 SUBCLASIFICACIÓN SUELO
 EXPANSIÓN URBANA

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
 Alcaldía Guayaquil

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y DESTINO DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DUPOT
 INSTITUTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

OBJETIVO: SUELO RURAL DE EXPANSIÓN URBANA DE LA PARROQUIA TENGUEL

ESCALA: 1:50,000

FECHA: 10 de Septiembre de 2021

HOJA: 45

Autores: *[Signatures]*



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 46 / ANEXO 3.1: Estructura Vial Primaria del Cantón Guayaquil.



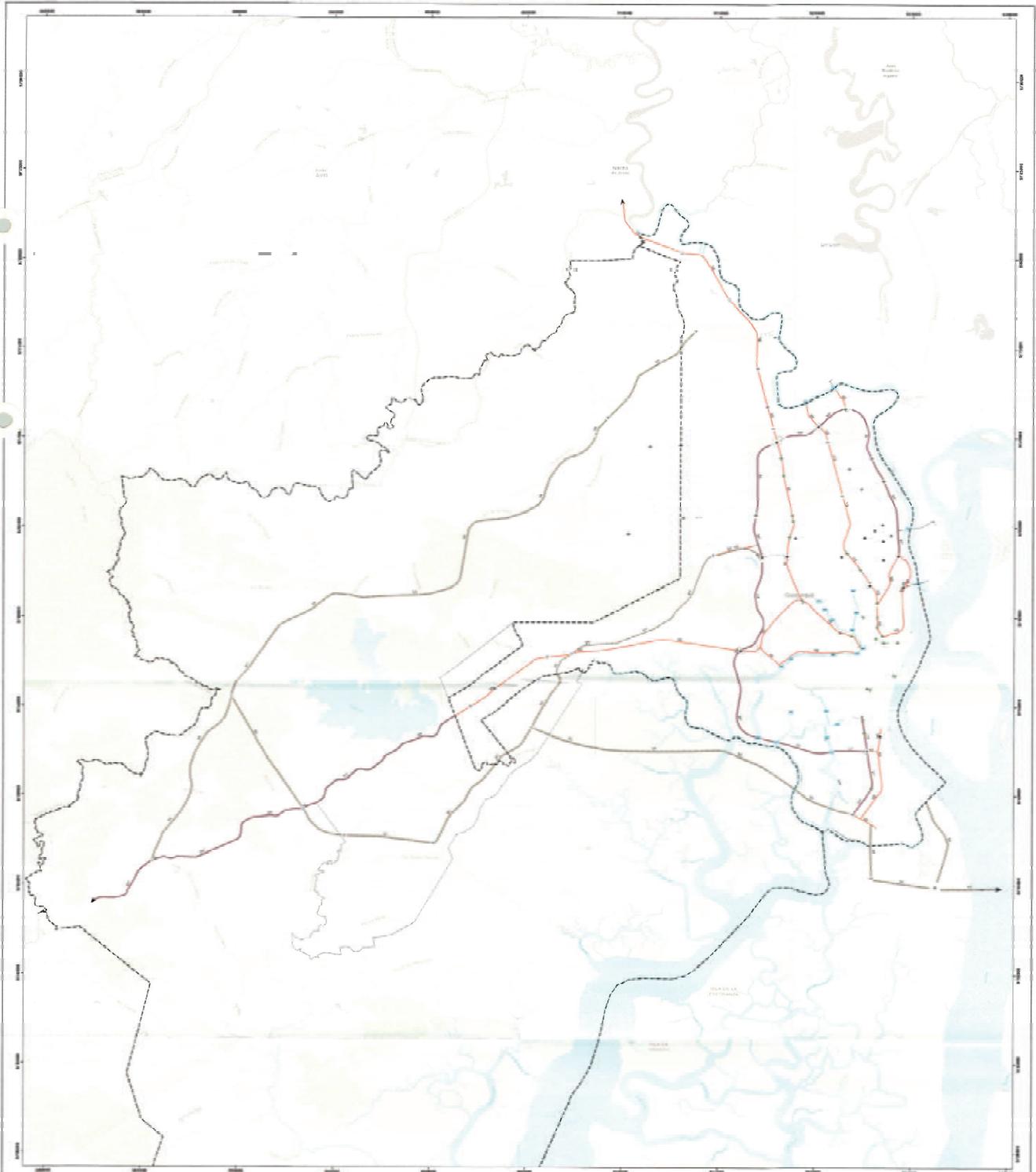
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 47 / ANEXO 3.2: Estructura Vial Primaria de la Cabecera Cantonal.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDA	ABRIGOS
<ul style="list-style-type: none"> --- Límite Urbano --- Límite del Cantón --- Límite del Municipio --- Límite del Distrito --- Límite del Barrio --- Límite del Sector --- Límite del Bloque --- Límite del Manzano --- Límite del Sector --- Límite del Bloque --- Límite del Manzano --- Límite del Sector --- Límite del Bloque --- Límite del Manzano 	<ul style="list-style-type: none"> --- Límite del Cantón --- Límite del Municipio --- Límite del Distrito --- Límite del Barrio --- Límite del Sector --- Límite del Bloque --- Límite del Manzano

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y SECCIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTRUCTURA VIAL PRIMARIA DE LA CABECERA CANTONAL

FECHA: 2021

ESCALA: 1:50,000

PROYECTADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

FECHA: 2021

HOJA: 47



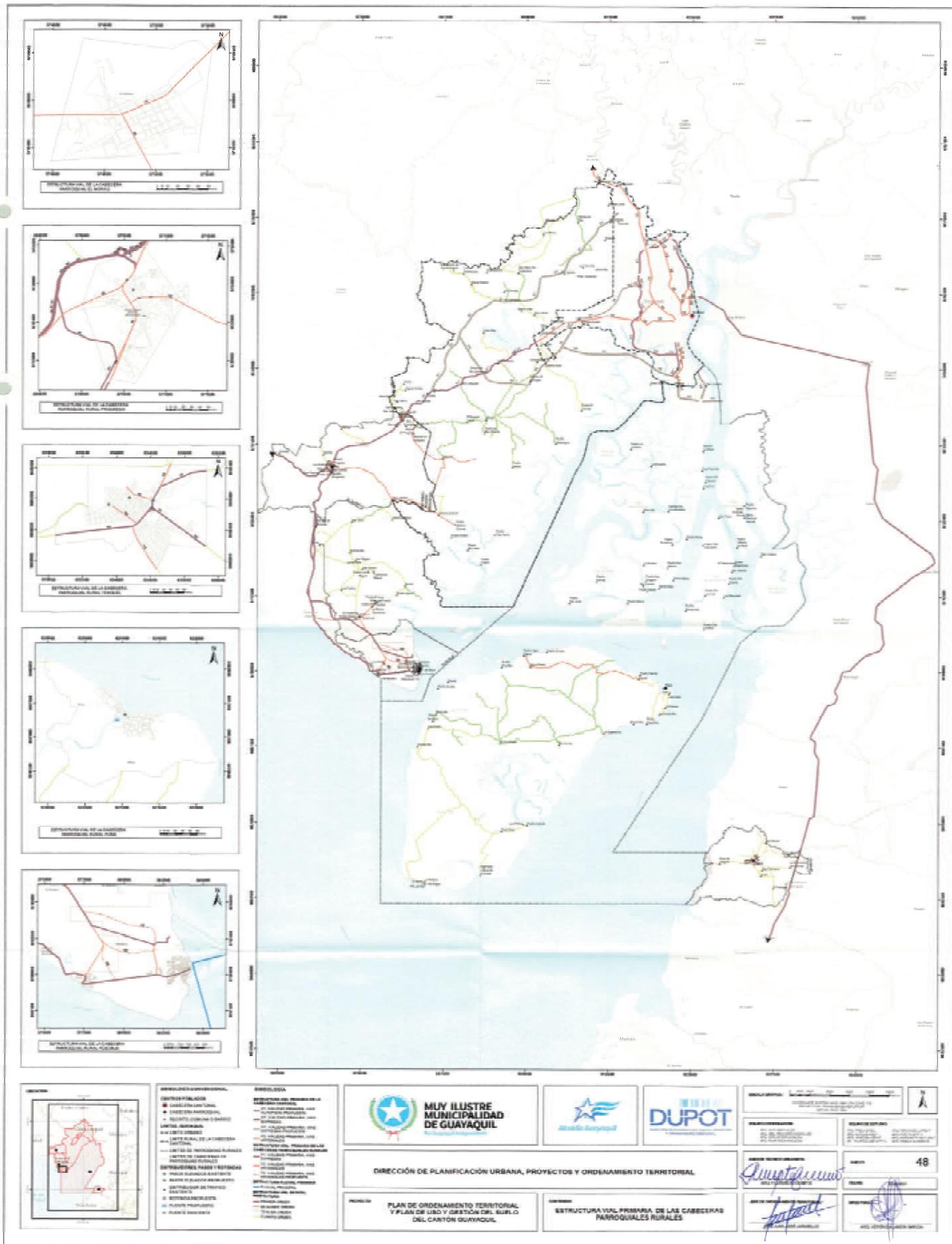
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 48 / ANEXO 3.3: Estructura Vial Primaria de las Cabeceras de las Parroquias Rurales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)





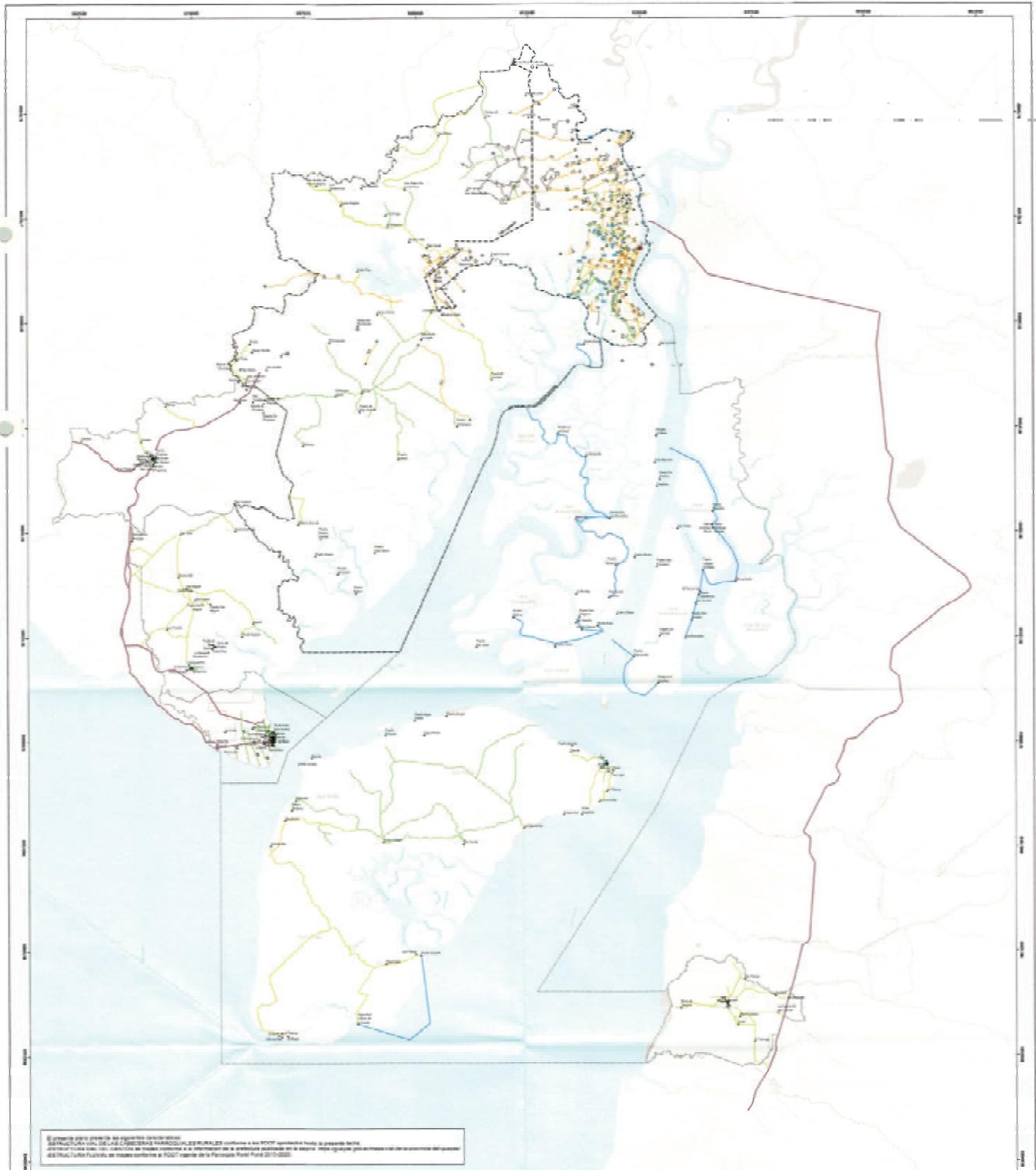
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

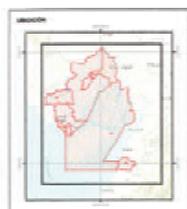
MAPA 49 / ANEXO 3.4: Estructura Vial Secundaria del Cantón
Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



El presente plano general de estructura vial secundaria de la estructura vial de las parroquias rurales conforme a sus POT aprobados hasta la presente fecha, se trata de un instrumento de carácter técnico y de naturaleza auxiliar en el marco del programa gubernamental de desarrollo del plan de desarrollo rural en línea con el POGT emitido por el Municipio Rural Poma (2017-2022).



UBICACIÓN	OBJETIVOS
<p>UBICACIÓN GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación en la zona rural del cantón de Guayaquil. Ubicación en el territorio provincial de Guayas. Ubicación en el territorio nacional. <p>UBICACIÓN LOCAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Ubicación en el territorio parroquial. Ubicación en el territorio municipal. Ubicación en el territorio provincial. Ubicación en el territorio nacional. 	<p>OBJETIVOS</p> <p>OBJETIVO GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Establecer la estructura vial secundaria de las parroquias rurales del cantón de Guayaquil. <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar las zonas rurales del cantón de Guayaquil que requieren de una estructura vial secundaria. Establecer la estructura vial secundaria de las parroquias rurales del cantón de Guayaquil. Establecer la estructura vial secundaria de las parroquias rurales del cantón de Guayaquil.

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

<p>TÍTULO PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL</p>	<p>OBJETO ESTRUCTURA VIAL SECUNDARIA DEL CANTÓN GUAYAQUIL</p>
--	--

ELABORADO POR	FECHA
REVISADO POR	FECHA
APROBADO POR	FECHA

ESCALA	FECHA
PROYECTO	FECHA
ESTADO	FECHA



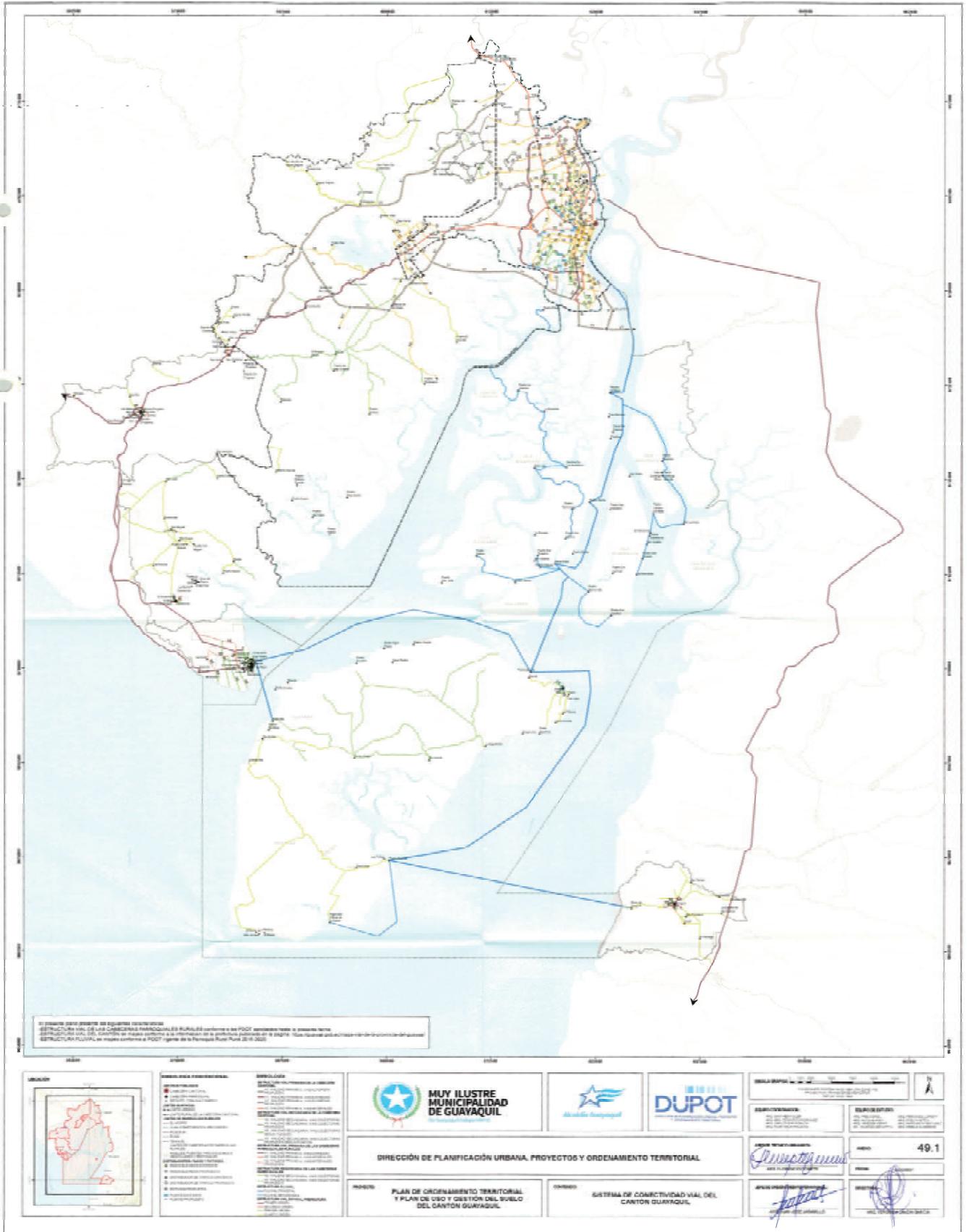
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 49.1 / Anexo 3.7: Sistema de Conectividad Vial del Cantón Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)





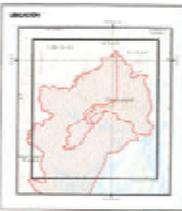
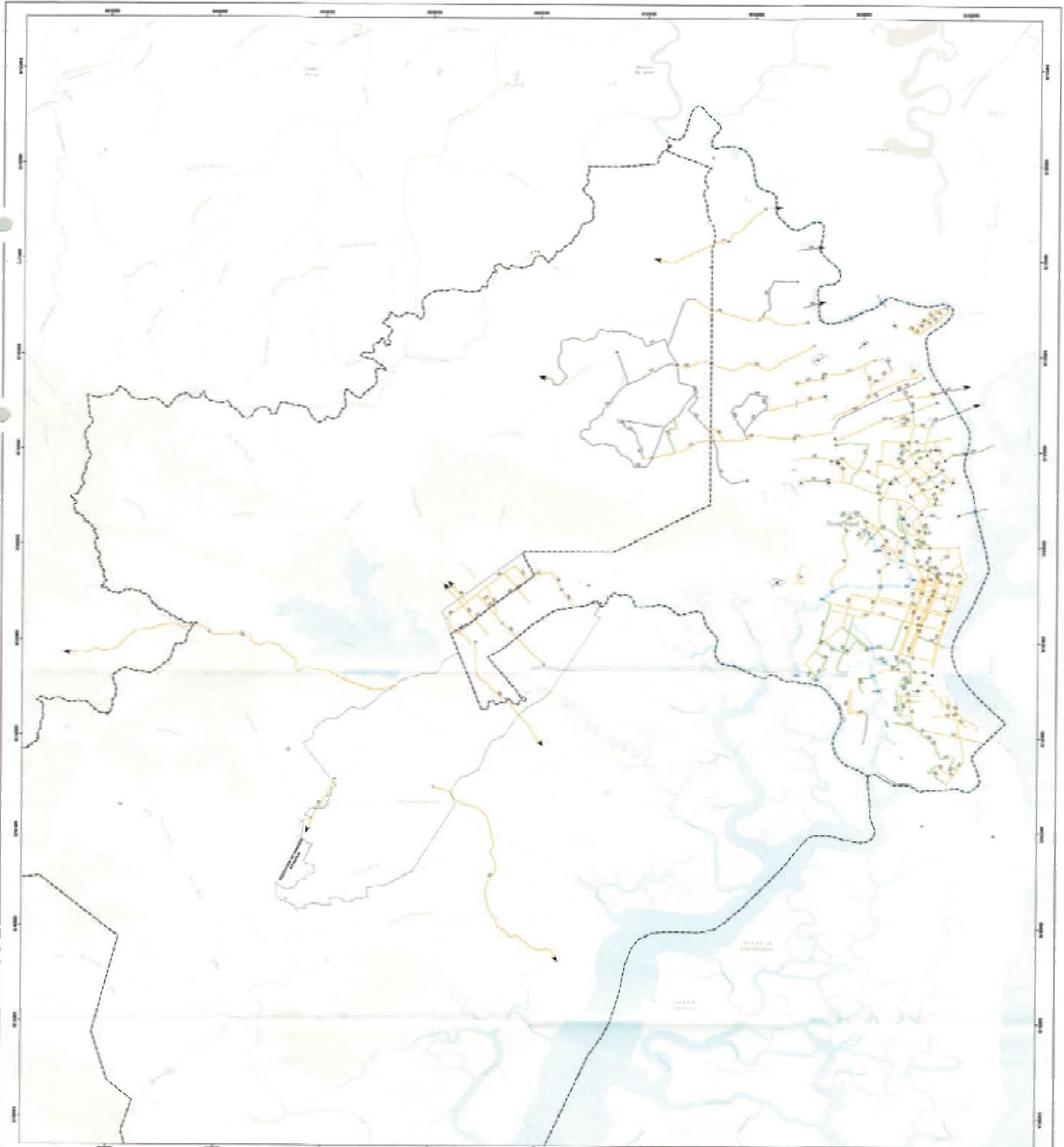
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 50 / ANEXO 3.5.: Estructura Vial Secundaria de la Cabecera Cantonal.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEGENDA	ESCALA
LEGENDA	ESCALA
ESCALA CONVENCIONAL	ESCALA
• Límite del Cantón	• Límite del Cantón
• Límite de la Zona Urbana	• Límite de la Zona Urbana
• Límite de la Zona Rural	• Límite de la Zona Rural
• Límite de la Zona de Transición	• Límite de la Zona de Transición
• Límite de la Zona de Protección Ambiental	• Límite de la Zona de Protección Ambiental
• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Cultural	• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Cultural
• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Histórico	• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Histórico
• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Natural	• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Natural
• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Urbano	• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Urbano
• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Rural	• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Rural
• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Acuático	• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Acuático
• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Terrestre	• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Terrestre
• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Cultural y Natural	• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Cultural y Natural
• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Urbano y Rural	• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Urbano y Rural
• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Acuático y Terrestre	• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Acuático y Terrestre
• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Cultural, Urbano y Rural	• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Cultural, Urbano y Rural
• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Urbano, Rural y Acuático	• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Urbano, Rural y Acuático
• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Cultural, Urbano, Rural y Acuático	• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Cultural, Urbano, Rural y Acuático
• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Urbano, Rural, Acuático y Terrestre	• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Urbano, Rural, Acuático y Terrestre
• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Cultural, Urbano, Rural, Acuático y Terrestre	• Límite de la Zona de Protección del Patrimonio Cultural, Urbano, Rural, Acuático y Terrestre

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DUPOT

ESTRUCTURA VIAL SECUNDARIA DE LA CABECERA CANTONAL

ESCALA

50

PROYECTO

ESTRUCTURA VIAL SECUNDARIA DE LA CABECERA CANTONAL

FECHA

2021

ELABORADO POR

REVISADO POR

APROBADO POR



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

Mapa 50.1 / ANEXO 3.8: Estructura Vial de la Cabecera Cantonal.



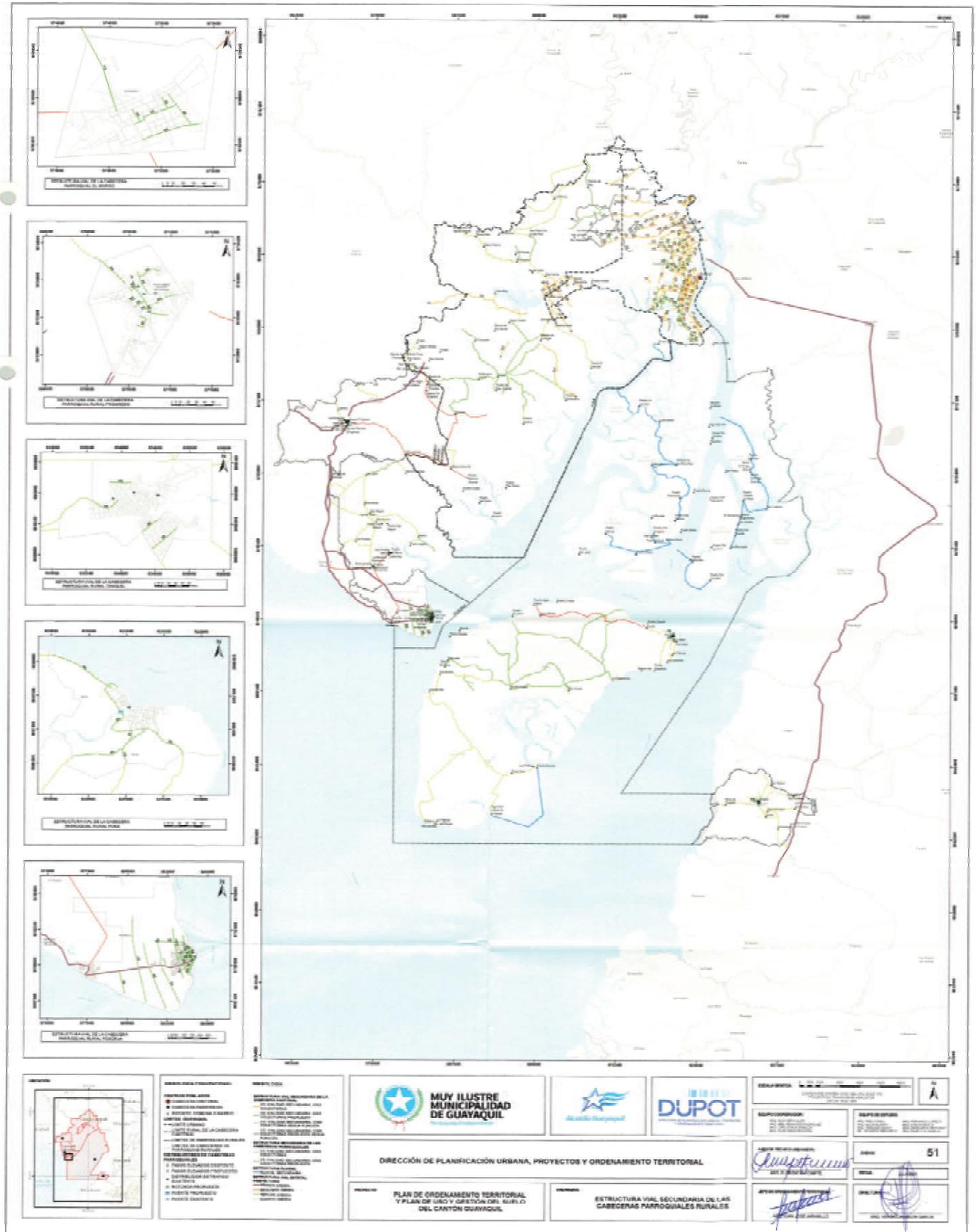
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 51 / ANEXO 3.6: Estructura Vial Secundaria de las Cabeceras de las Parroquias Rurales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y ORDEN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL	
ESTRUCTURA VIAL SECUNDARIA DE LAS CABECERAS PARROQUIALES RURALES	
ELABORADO POR: [Firma]	FECHA: 2021
REVISADO POR: [Firma]	FECHA: 2021
APROBADO POR: [Firma]	FECHA: 2021
51	



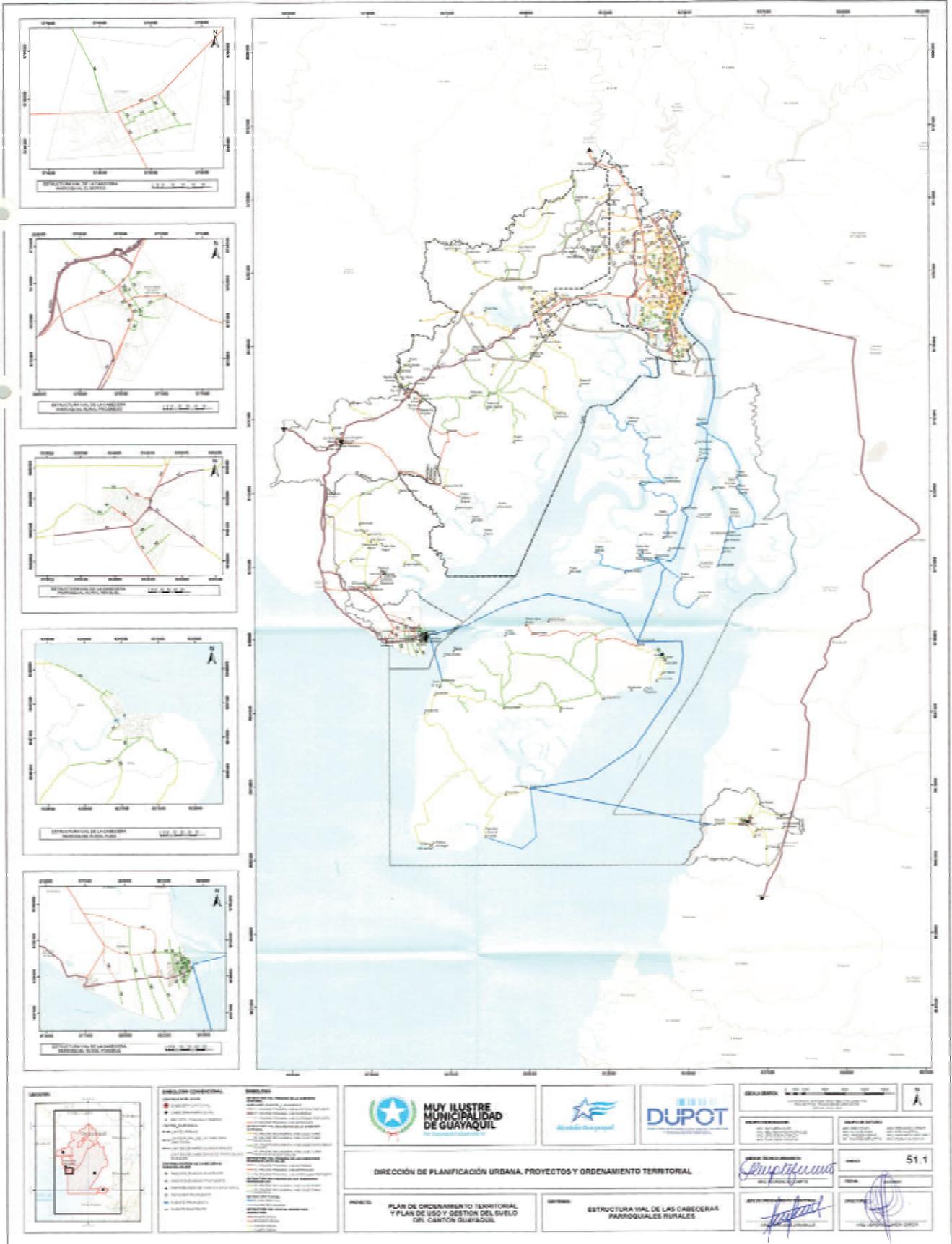
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 51.1 / ANEXO 3.9: Estructura Vial de las Cabeceras de las Parroquias Rurales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)





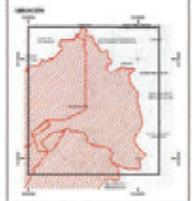
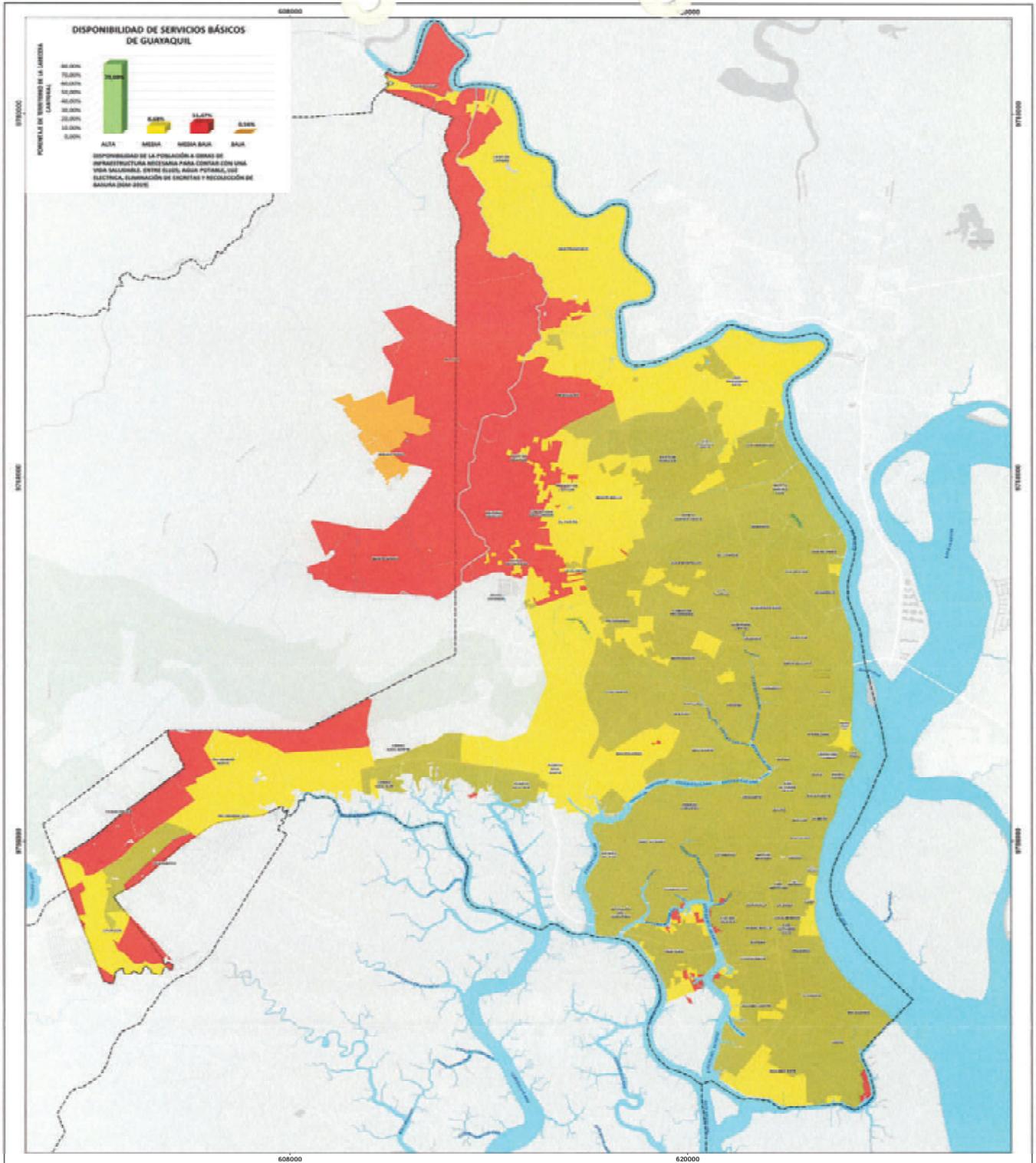
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 52.: Disponibilidad del Conjunto de Servicios Básicos para la Ciudad De Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEGENDA

límites de GUAYAQUIL

límites de parroquias

límites de sectores censales

límites de sectores censales

límites de sectores censales

CANTONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE

ALTA

MEDIA

MEDIA BAJA

BAJA

Mapa Topográfico



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y SECCIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DISPONIBILIDAD DEL GALNAYTO DE SERVICIOS BÁSICOS PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL

<p>FUENTE: INSTITUTO VECINAL DE GUAYAQUIL (IVG) 2019</p> <p>ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT</p> <p>FECHA: JULIO 2021</p>	<p>ANEXO 52</p>
--	-----------------

(Handwritten signatures)



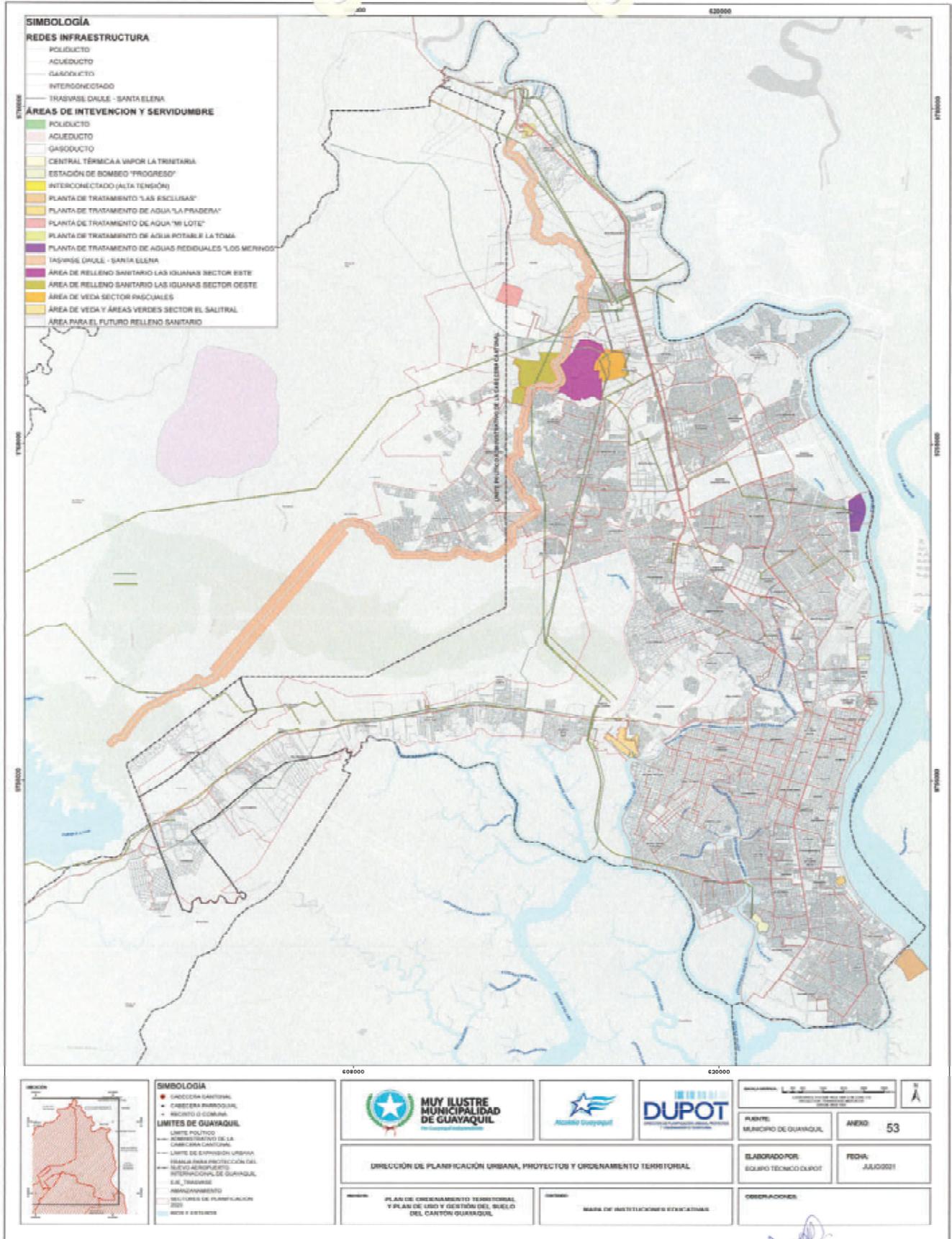
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 53.: Equipamientos de la Infraestructura de Servicios Básicos en la ciudad de Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



Handwritten signatures and initials.



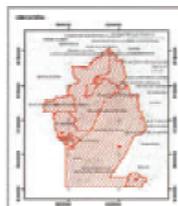
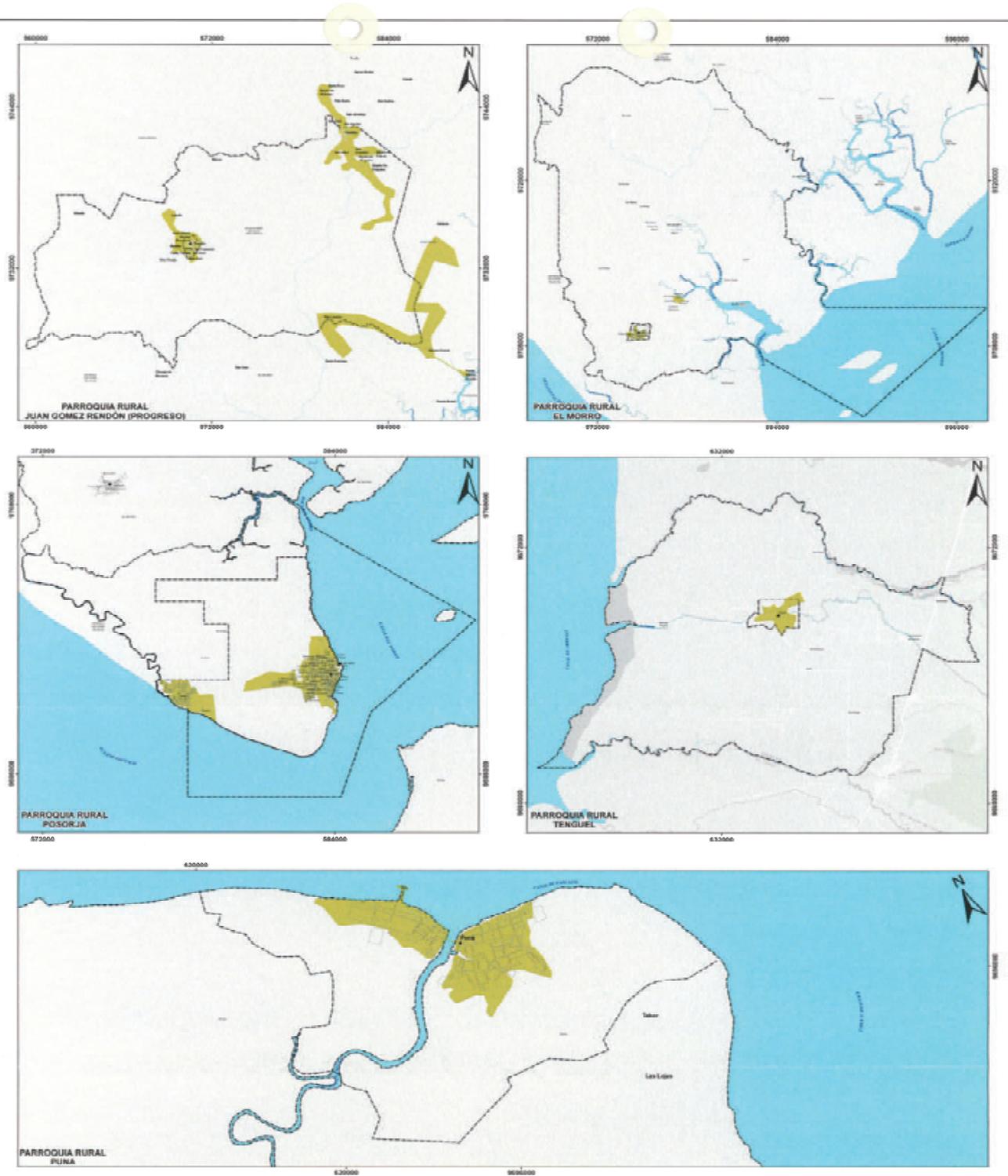
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 54.: Disponibilidad del conjunto de Servicios Básicos de las Cabeceras Parroquiales del Cantón Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SIMBOLOGÍA

CENTROS POBLADOS

- Centro poblado

CANTIDAD DE LOS SISTEMAS DE SOPORTE

- 0-10
- 11-20
- 21-30
- 31-40
- 41-50

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y DESTINO DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MAPA DE DISPONIBILIDAD DEL CORPUNTO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LAS CASERÍAS PARROQUIALES DEL CANTÓN GUAYAQUIL

<p>ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT</p>	<p>FECHA: JULIO 2021</p>
<p>FEUENTE: MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL</p>	<p>NO. DE FOLIO: 54</p>

COORDINACIONES

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 55.: General de Equipamientos Urbanos y Rurales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



- LEGENDA:**
- CALLES
 - ZONAS COMERCIALES
 - ZONAS RESIDENCIALES
 - ZONAS INDUSTRIALES
 - ZONAS DE SERVICIOS
 - ZONAS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS
 - ZONAS DE ACTIVIDADES CULTURALES
 - ZONAS DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS
 - ZONAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
 - ZONAS DE ACTIVIDADES RELIGIOSAS
 - ZONAS DE ACTIVIDADES SOCIALES
 - ZONAS DE ACTIVIDADES DE TIPO MIXTO
 - ZONAS DE ACTIVIDADES DE TIPO ESPECIAL
 - ZONAS DE ACTIVIDADES DE TIPO GENERAL

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DUPOT
DIRECCIÓN DE URBANISMO, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MAPA GENERAL DE EQUIPAMENTOS URBANOS Y RURALES

FECHA: 10 de Septiembre de 2021

HOJA: 55

ELABORADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

APROBADO POR: [Firma]



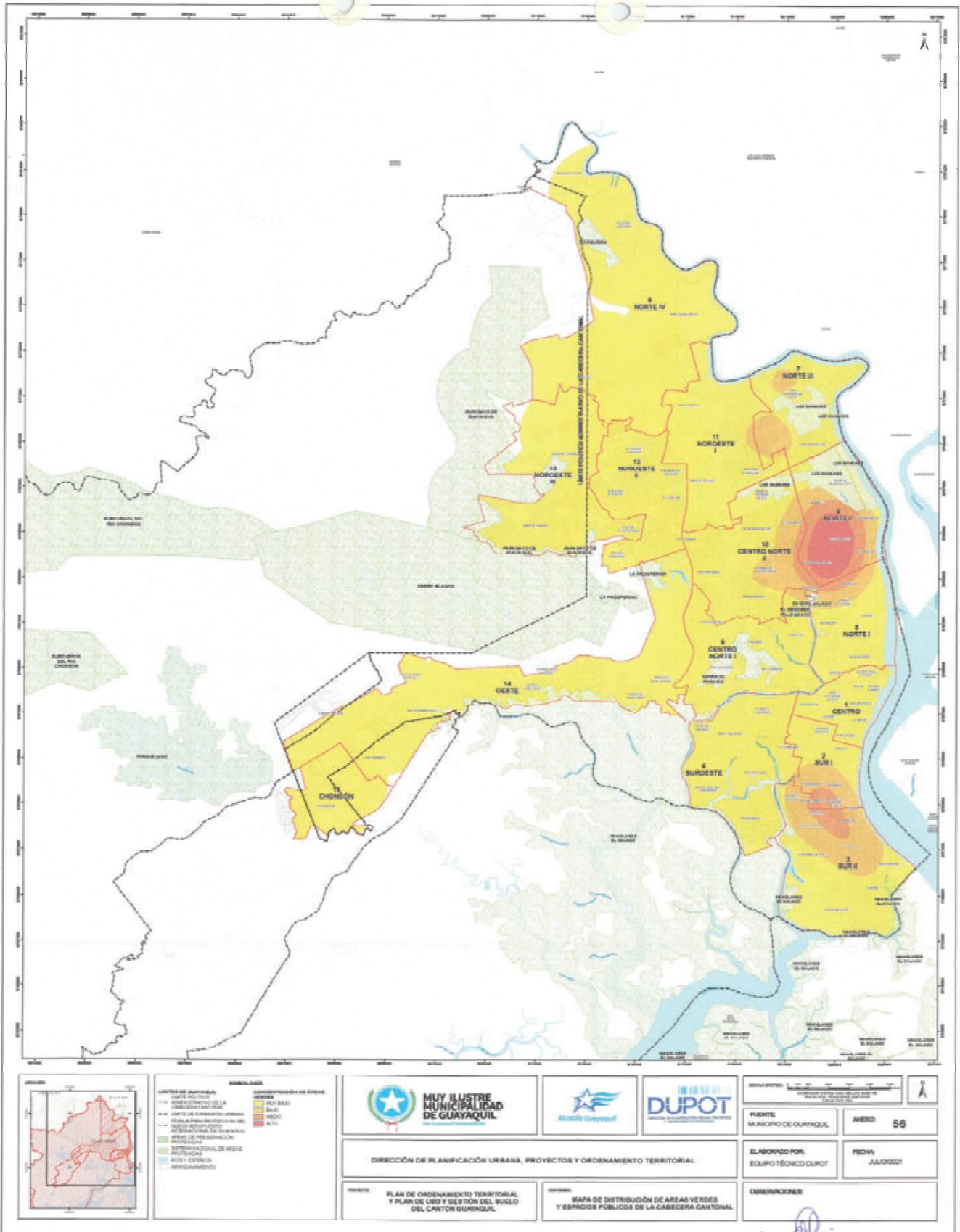
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 56.: Situación Actual y Estándar Cantonal Áreas Verdes



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



[Handwritten signature]



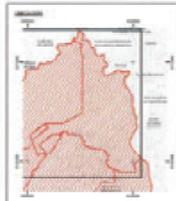
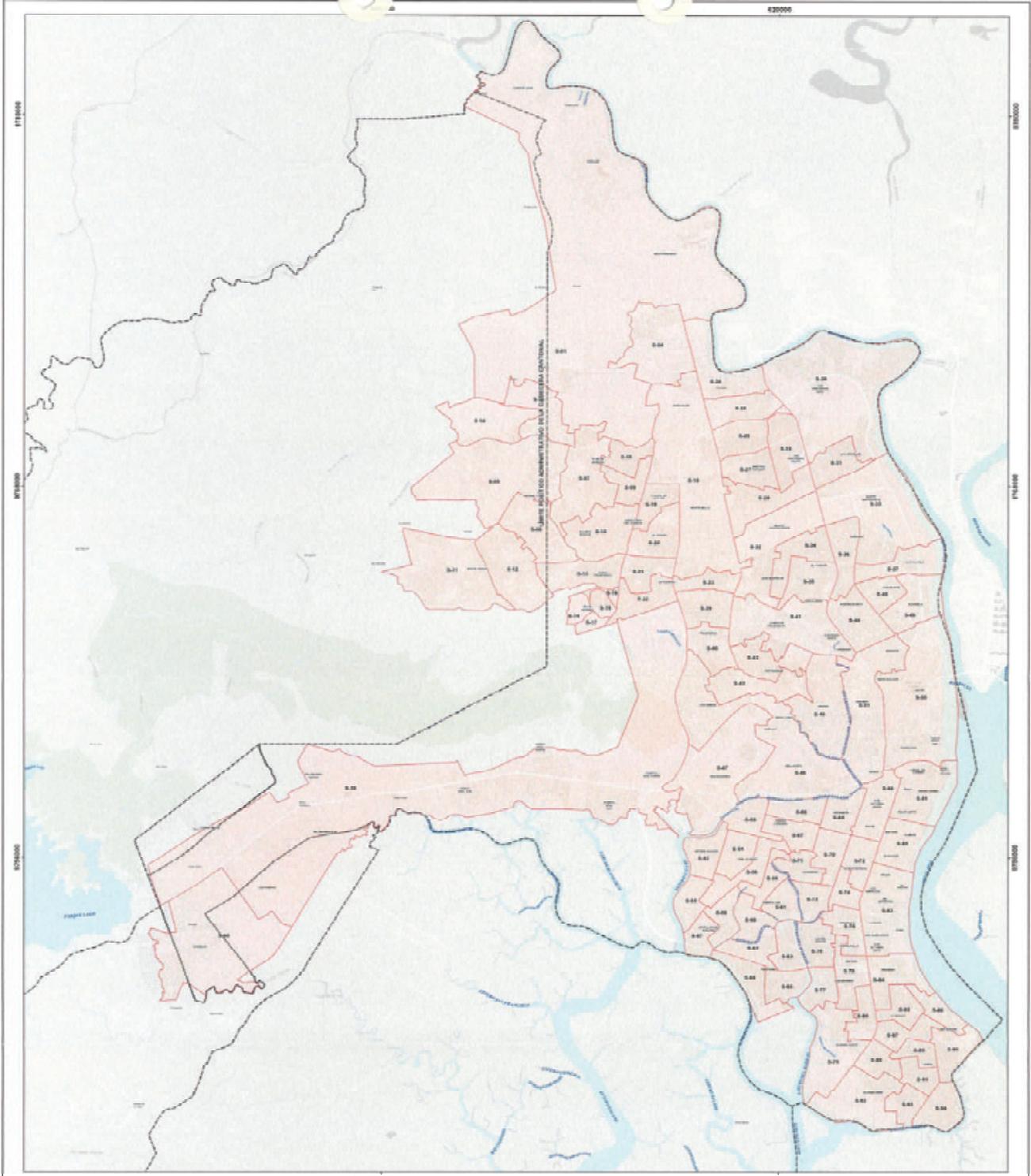
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 57 / ANEXO 5.2: Sectores de Planificación.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SIMBOLOGIA

- CABecera P. MUNICIPAL
- CABecera MUNICIPALIDAD
- MUNICIPIO C. LIMÓN
- MUNICIPIO DE EL AGUAYGÁN
- MUNICIPIO DE SAN DOMINGO

LIMITES DE GUAYAQUIL

- LÍMITE FISCAL (coloreado dentro de la delimitación cantonal)
- LÍMITE DE EXTENSIÓN URBANA
- LÍMITE DE EXTENSIÓN DEL MUNICIPIO AGUAYGÁN
- LÍMITE DE EXTENSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DOMINGO
- LÍMITE DE EXTENSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DOMINGO
- LÍMITE DE EXTENSIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN DOMINGO



ESCALA: 1:50,000	ÁREA: 57
ELABORADOR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT	FECHA: ABRIL 2021

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

TÍTULO: MAPA DE SECTORES DE ELABORACIÓN

OBSERVACIONES:

Handwritten signature



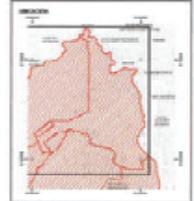
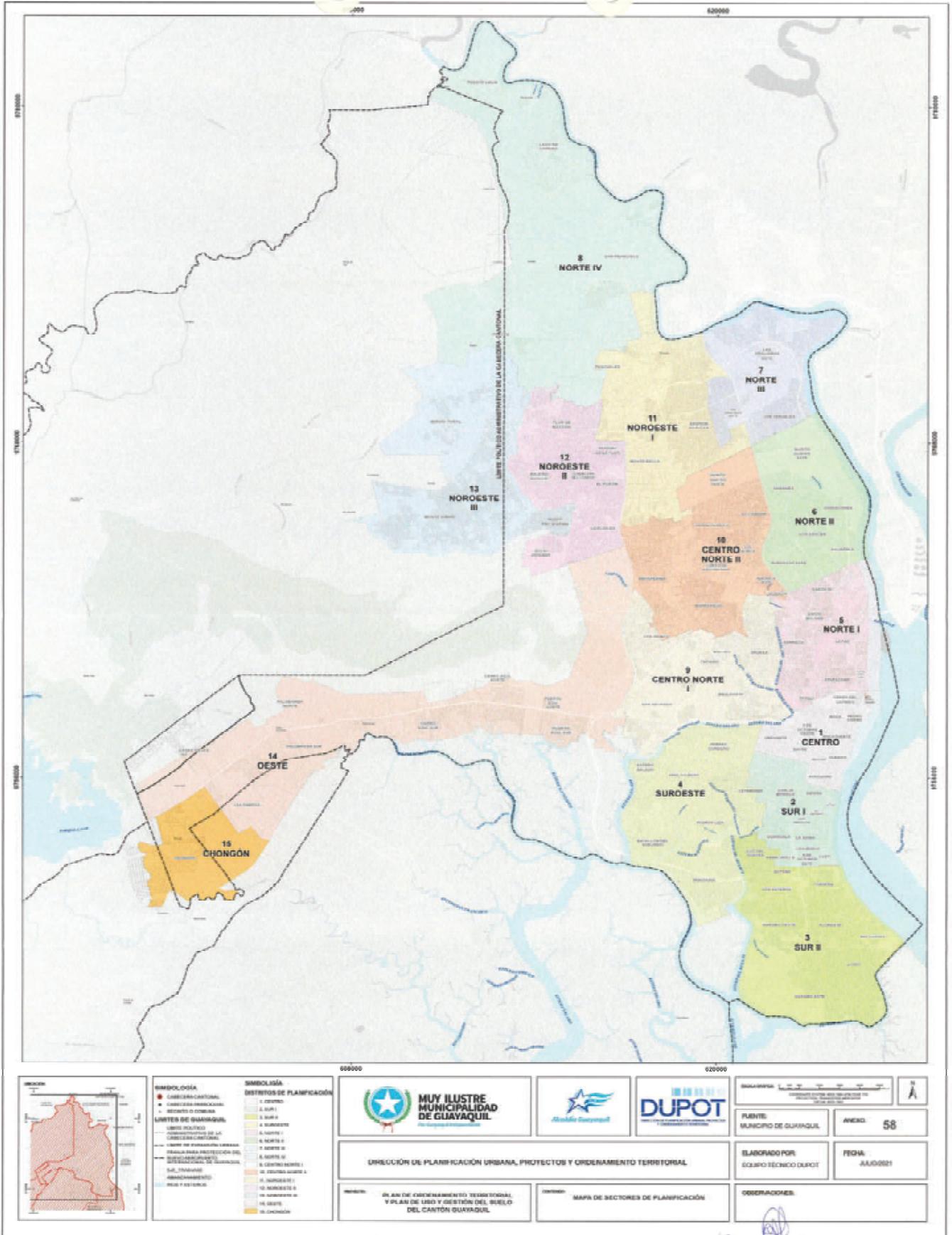
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 58 / ANEXO 5.1: Distritos de Planificación.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SIMBOLOGÍA	SIMBOLOGÍA
● CABECERA CANTONAL	□ DISTRITOS DE PLANIFICACIÓN
● CABECERA DE SECTOR	1. CENTRO
● SECTOR O COMBARA	2. SUR I
— LÍMITES DE GUAYAQUIL	3. SUR II
— LÍMITES DE PLANIFICACIÓN DE LA CABECERA CANTONAL	4. SUROESTE
— LÍMITES DE PLANIFICACIÓN URBANA	5. NORTE I
— LÍMITES PARA PROTECCIÓN DEL ENTORNO AMBIENTAL	6. NORTE II
— LÍMITES DE PLANIFICACIÓN DEL SUROESTE	7. NORTE III
— LÍMITES DE PLANIFICACIÓN DEL NOROESTE	8. NORTE IV
— LÍMITES DE PLANIFICACIÓN DEL OESTE	9. CENTRO NORTE I
— LÍMITES DE PLANIFICACIÓN DEL CHONGÓN	10. CENTRO NORTE II
— LÍMITES DE PLANIFICACIÓN DEL SUROESTE	11. NOROESTE I
— LÍMITES DE PLANIFICACIÓN DEL NOROESTE	12. NOROESTE II
— LÍMITES DE PLANIFICACIÓN DEL OESTE	13. NOROESTE III
— LÍMITES DE PLANIFICACIÓN DEL CHONGÓN	14. OESTE
— LÍMITES DE PLANIFICACIÓN DEL SUROESTE	15. CHONGÓN

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROTECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DUPOT

ELABORADO POR EQUIPO TÉCNICO DUPOT

MAPA DE SECTORES DE PLANIFICACIÓN

ESCALA:	1:50,000
FUENTE:	MUNICIPIO DE GUAYAQUIL
AVISO:	58
FECHA:	AGOSTO 2021
OBSERVACIONES:	

Handwritten signatures and initials.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 59.: Centralidades Urbanas.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

CAPITULO III: COMPONENTE URBANÍSTICO DEL PUGS DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL

MAPA 60 / ANEXO 6.1: Polígonos de Intervención Territorial (PIT) y
Tratamientos de la Cabecera Cantonal.



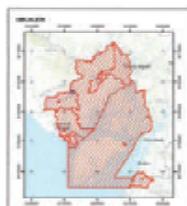
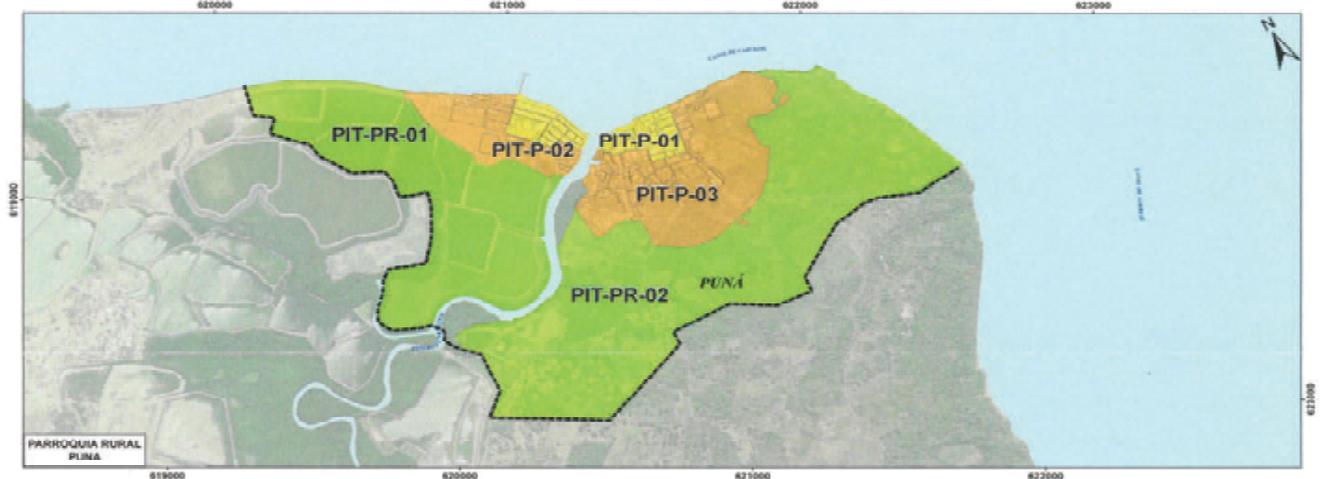
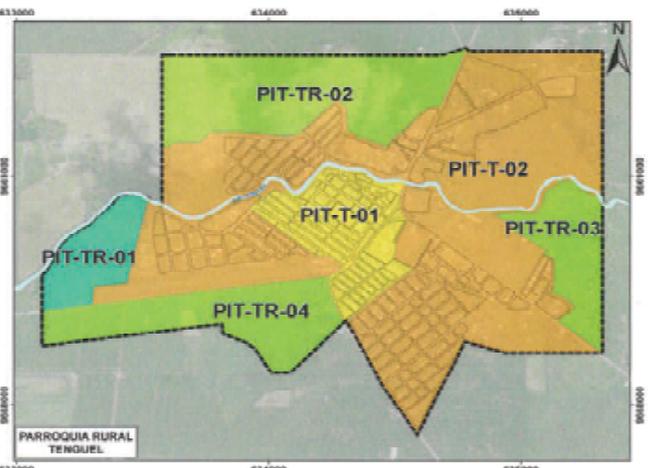
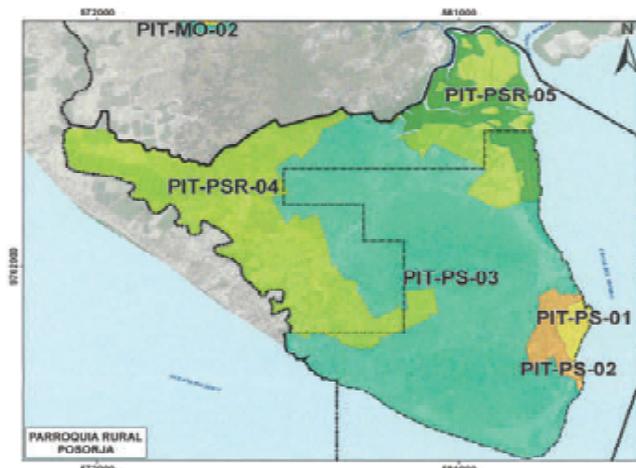
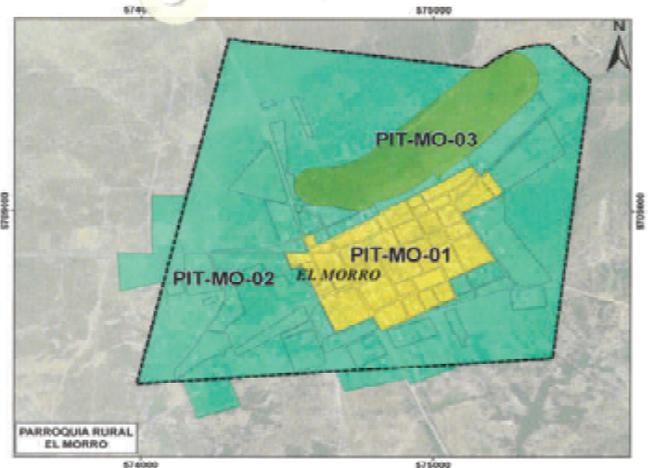
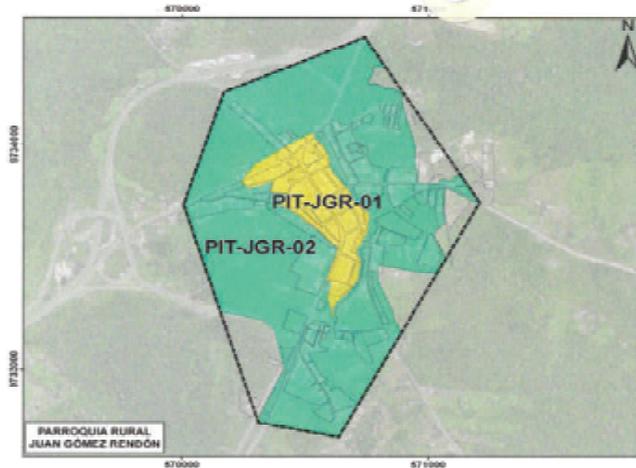
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 61 / ANEXO 6.2: Polígonos de Intervención Territorial (PIT) y
Tratamientos de las Cabeceras de las Parroquias Rurales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEGENDA

RESERVA DE TIERRAS

TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS PARA LOS POLÍGONOS DE SUBDIVISIÓN TERRITORIAL

- Reserva de Tierras

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abalá Guayaquil

DUPOT

PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TRATAMIENTOS DE LAS CASERÍAS DE LAS PARROQUIAS RURALES

61

Handwritten signatures and stamps.



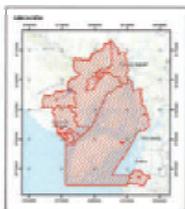
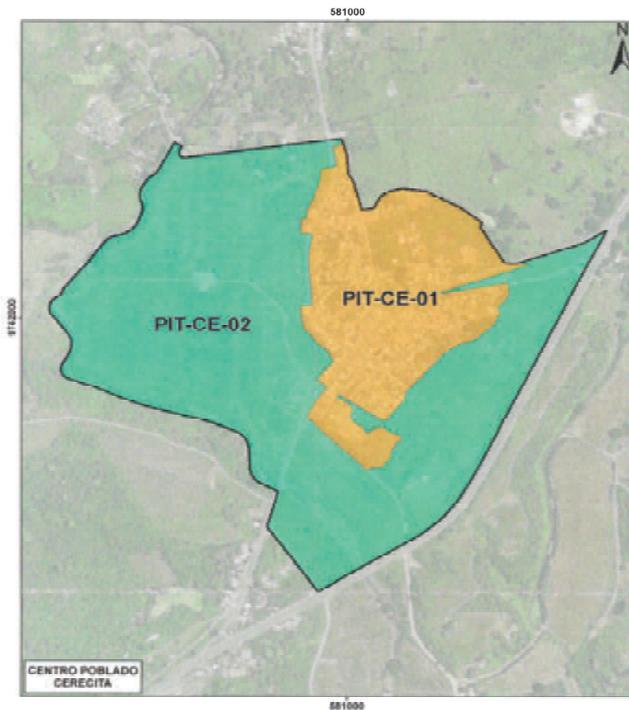
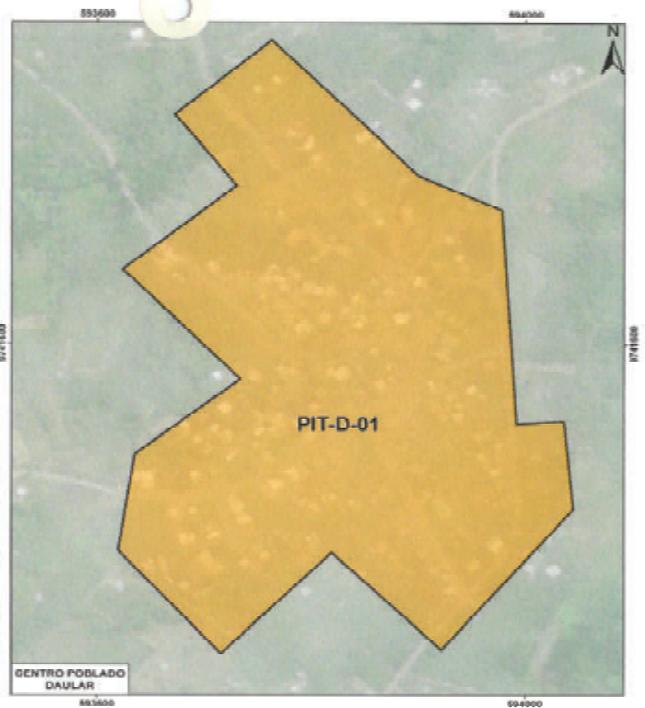
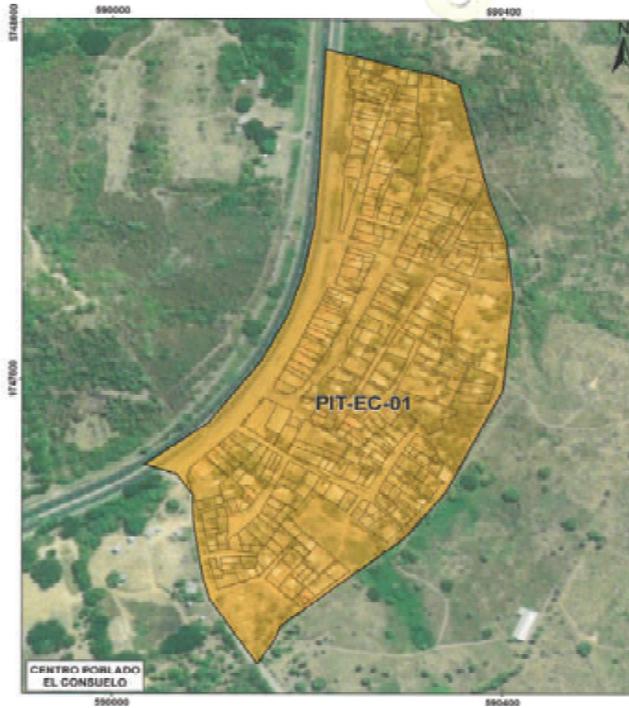
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 62 / ANEXO 6.3: Polígonos de Intervención Territorial (PIT) y
Tratamientos de los Centros Poblados.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SIMBOLOGÍA

- LIMITE DE CENTROS POBLADOS
- ROS Y ESTEROS
- ARRAZANAMIENTO
- TRATAMIENTOS URBANÍSTICOS PARA LOS ROS SEGUN SU INTERVENCIÓN TERRITORIAL
- CONSERVACIÓN
- COMERCIALIZACIÓN
- DESARROLLO
- PROMOCIÓN PRODUCTIVA
- SOSTENIMIENTO

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Alcalde Guayaquil

DUPOT

ROL TÉCNICO DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL Y TRATAMIENTOS DE LOS CENTROS POBLADOS

ESCALA: 1:50,000	N
FECHA: 2021	62



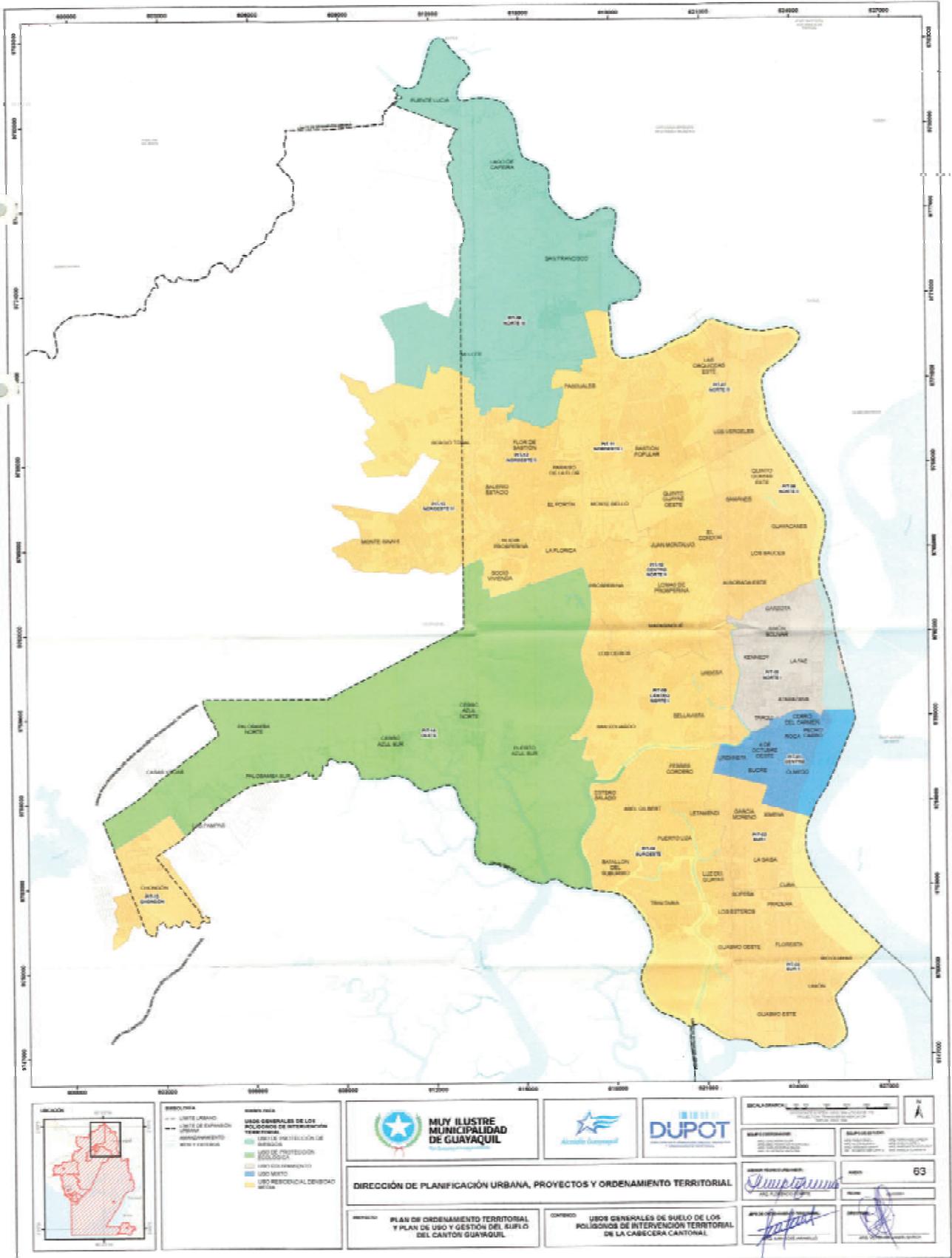
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 63 / ANEXO 7.1: Usos Generales de Suelo de los de los
Polígonos de Intervención Territorial de la Cabecera Cantonal.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)





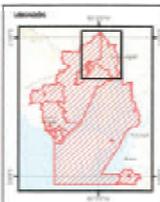
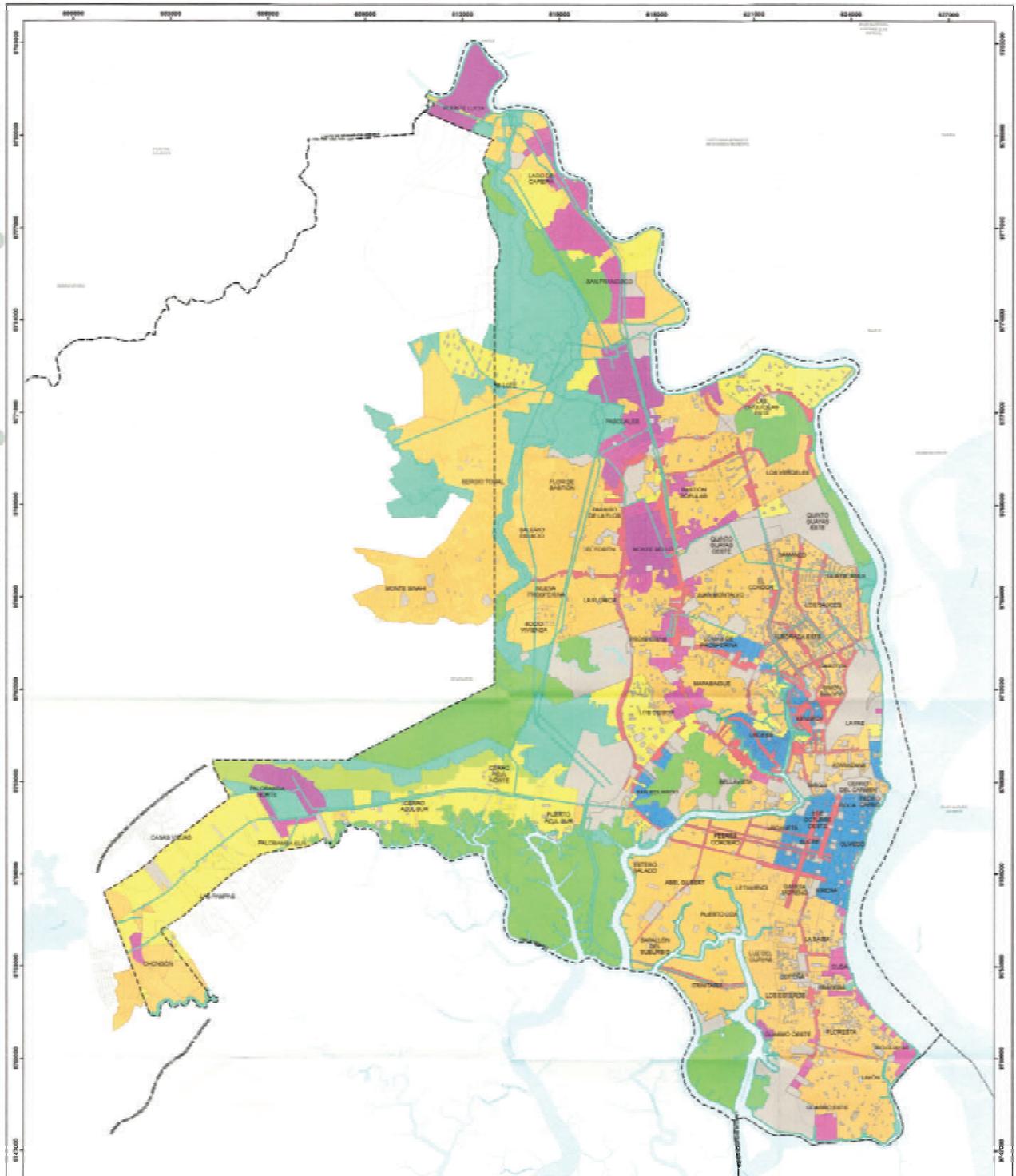
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 64 / ANEXO 7.2: Usos de Suelo Específicos de los de los Polígonos de Intervención Territorial de la Cabecera Cantonal.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



Símbolos Convencionales	Uso del Suelo
--- Límite Urbano	--- Límite de Intervención Cantonal
--- Límite de Intervención Provincial y Exterior	--- Límite de Intervención de la Nación
--- Límite de Intervención de la Nación	--- Límite de Intervención de la Nación
--- Límite de Intervención de la Nación	--- Límite de Intervención de la Nación

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

USOS DE SUELO ESPECÍFICOS DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE LA CABECERA CANTONAL

Fecha de Emisión: 10 de Septiembre de 2021	Hoja: 64
Elaborado por: [Firma]	Revisado por: [Firma]
Aprobado por: [Firma]	Escalafón: [Firma]



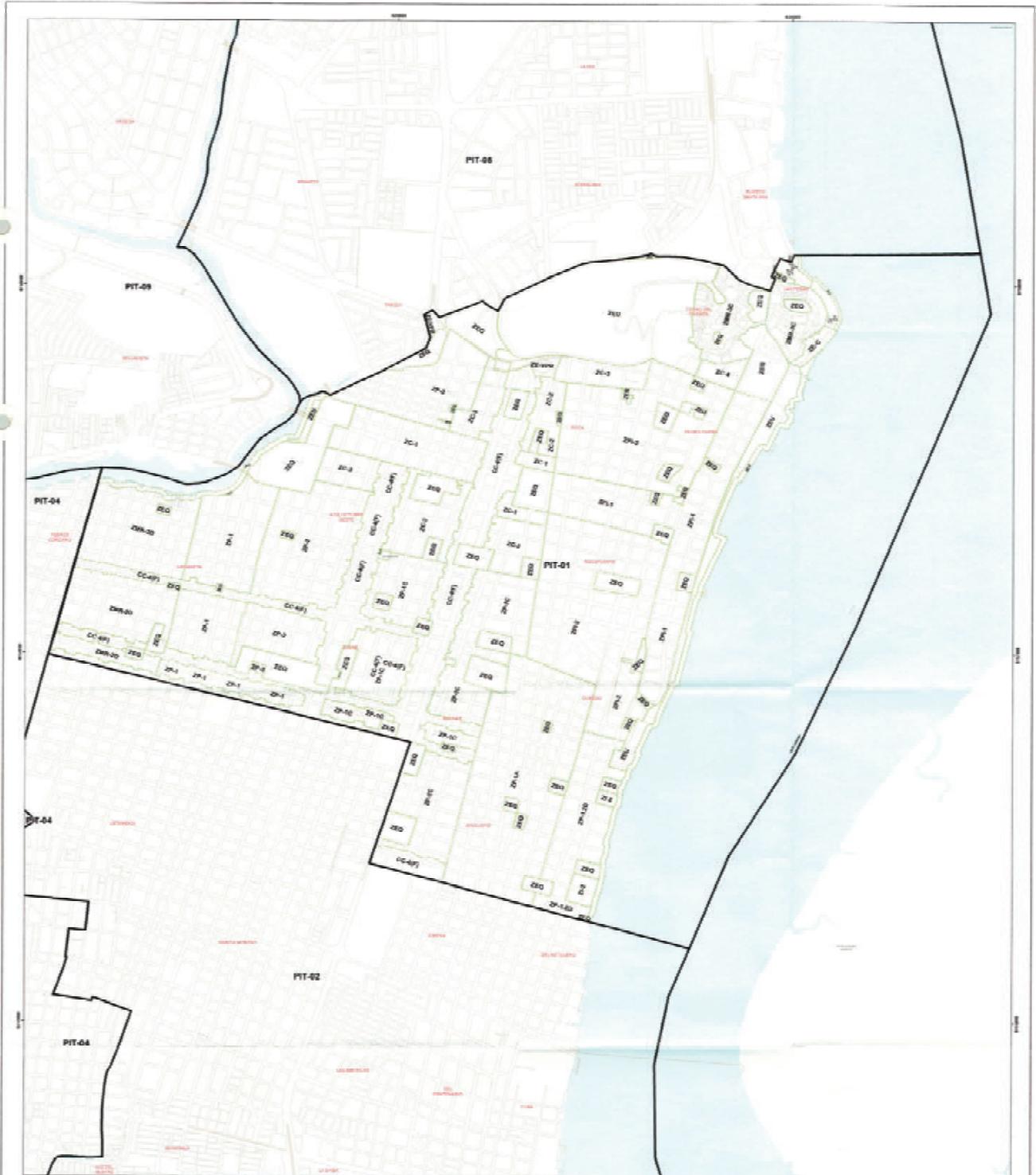
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 64.1 / ANEXO 8.1: Subzonas de la Cabecera Cantonal



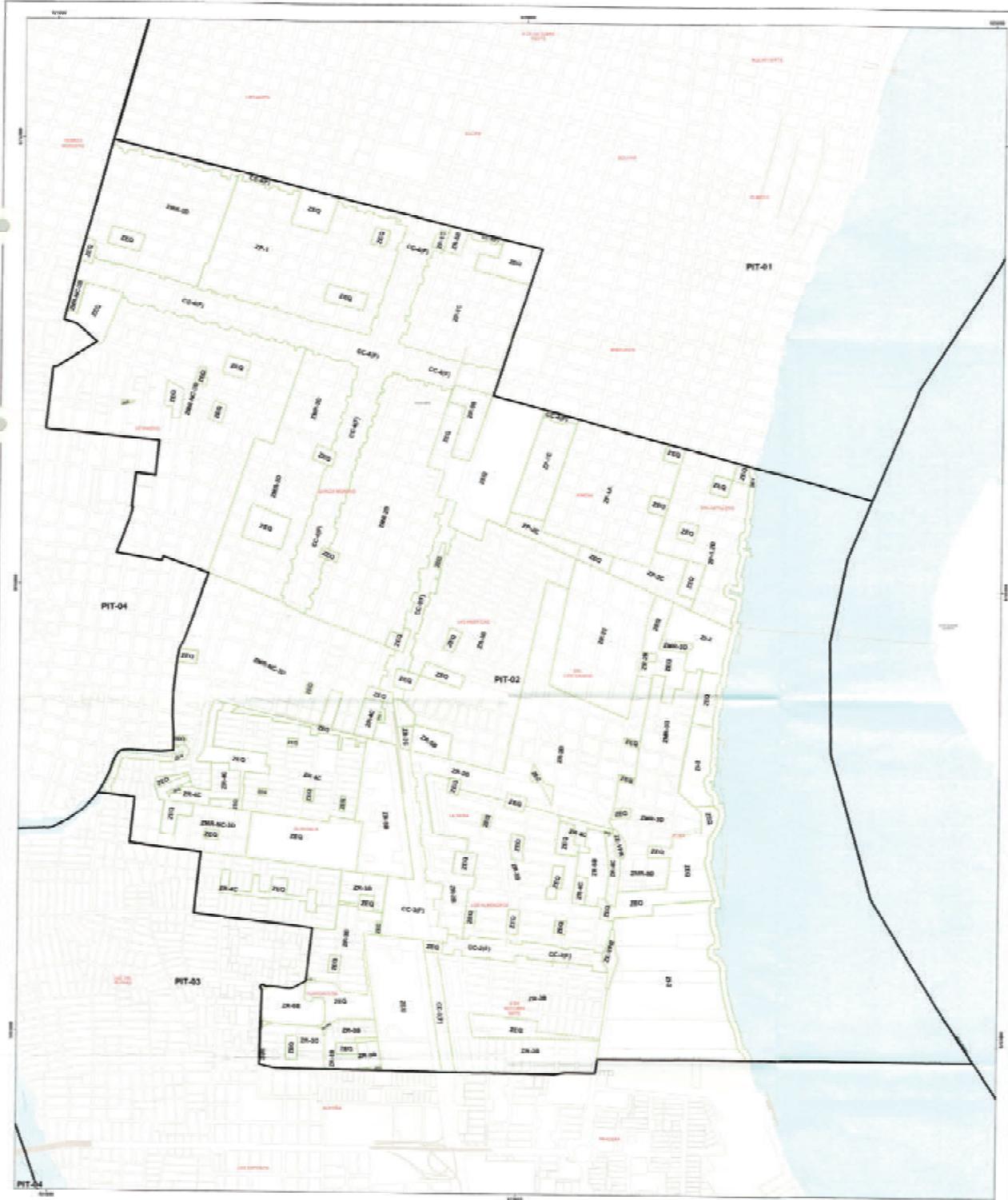
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



<p>UBICACIÓN</p>	<p>LEGENDA SIMBOLÓGICA</p> <ul style="list-style-type: none"> --- LÍNEA URBANA --- LÍNEA DE SEPARACIÓN URBANA --- LÍNEA DE SEPARACIÓN DE ZONAS Y SECTORES --- LÍNEA DE SEPARACIÓN DE MANZANAS Y CALLES 	<p>MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL</p> <p>DUPOT DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p>ESCALA: 1:500</p> <p>PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.</p> <p>CONTEXTO: SECCIONES DE LA CABECERA CANTONAL POT 01 CENTRO (DISTRITO 01)</p>	<p>FECHA: 2021</p> <p>ELABORADO POR: [Signature]</p> <p>REVISADO POR: [Signature]</p> <p>PROYECTO: 04.1</p> <p>FECHA: [Signature]</p>
------------------	--	--	---	---



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDA

--- LINEA URBANA
--- LINEA DE DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
--- SERVICIOS PÚBLICOS

--- SERVICIOS PÚBLICOS

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORCENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y DESTINO DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

SUBZONAS DE LA CABECERA CANTONAL SUR 1 (DISTRITO 02)

DUPOT

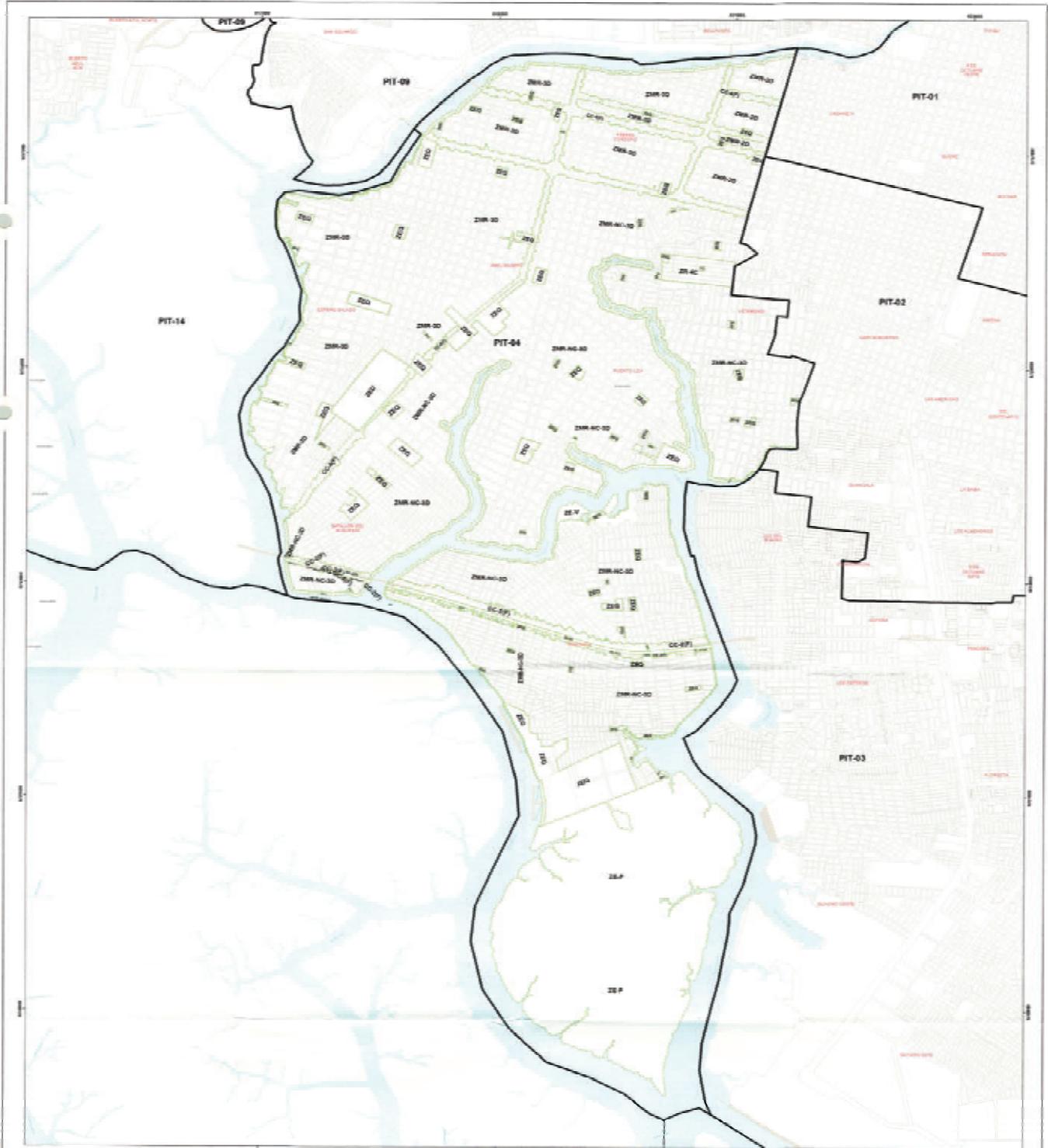
64.1

[Signature]

[Signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDA

--- LÍMITE MUNICIPIO	--- LÍMITE DE SUBZONA URBANA	--- LÍMITE DE SUBZONA RÚRICA	--- LÍMITE DE SUBZONA DE TRANSICIÓN
--- LÍMITE DE SUBZONA DE TRANSICIÓN	--- LÍMITE DE SUBZONA RÚRICA	--- LÍMITE DE SUBZONA URBANA	--- LÍMITE DE SUBZONA DE TRANSICIÓN



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORGANAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORGANAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DUPOT

SUBZONAS DE LA CABECERA CANTONAL PIT-04 SURDESTE (DISTRITO 04)

ESCALA: 1:1000

FECHA: 09/09/2021

ELABORADO: [Firma]

REVISADO: [Firma]

APROBADO: [Firma]

PROYECTO: 64-1



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEGENDA CONDICIONAL

- LÍNEA DE BARRIO
- LÍNEA DE SEPARACIÓN DE BARRIOS
- LÍNEA DE BARRIO
- LÍNEA DE SEPARACIÓN DE BARRIOS
- LÍNEA DE BARRIO

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PRESENTE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DUPOT

SUBZONAS DE LA CABECERA CANTONAL
PIT-05 NORTE I (DISTRITO 08)

SEÑALA AUTORA

ELABORACIÓN

REVISIÓN

APROBACIÓN

FECHA 64.1

[Signatures]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDAS

FRONTERAS COMUNALES:
 --- LIMITE LIMBO
 --- LIMITE DE ESTABLECIMIENTO URBANO
 --- LIMITE DE ESTABLECIMIENTO SUBURBANO
 --- LIMITE TERRITORIAL

SUBZONA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL:
 --- SUBZONA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL



FECHA: 10 de Septiembre de 2021

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ACTUACIÓN: SUBZONAS DE LA CABECERA CANTONAL PIT-06 BORTE B (DISTRITO 04)

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

64.1

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

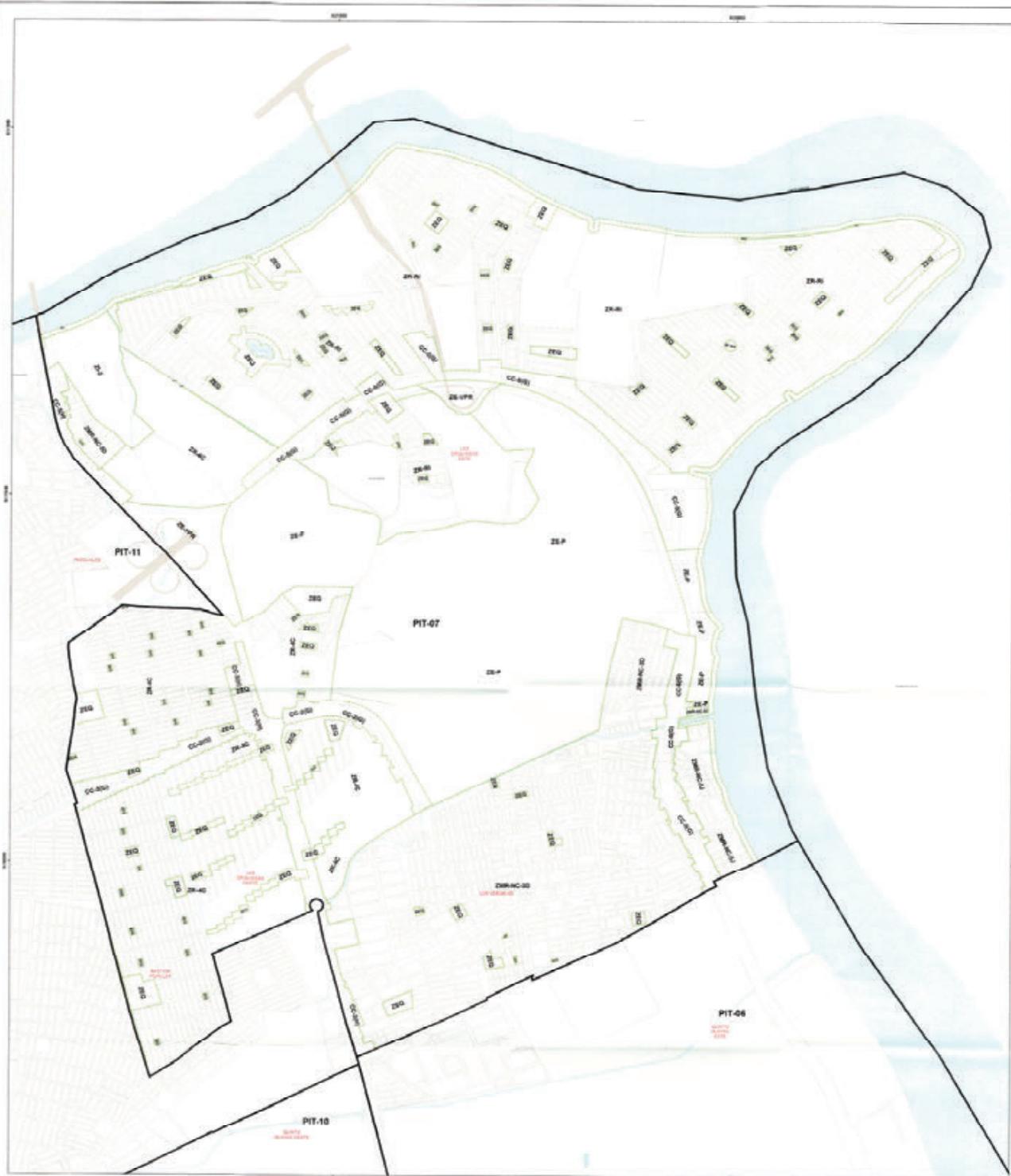
SUBZONAS DE LA CABECERA CANTONAL PIT-06 BORTE B (DISTRITO 04)

[Signature]

[Signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDAS

--- Límite de Zona	--- Límite de Subzona Urbana	--- Límite de Subzona de Expansión y Desarrollo
--- Límite de Subzona Urbana	--- Límite de Subzona de Expansión y Desarrollo	--- Límite de Subzona Urbana

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SUBZONAS DE LA CABECERA CANTONAL

PIT-07 NORTE II (DISTRITO 07)

ESCALA

64,1

FECHA DE ELABORACIÓN

FECHA DE APROBACIÓN

FECHA DE VIGENCIA

FECHA DE REVISIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE EVALUACIÓN

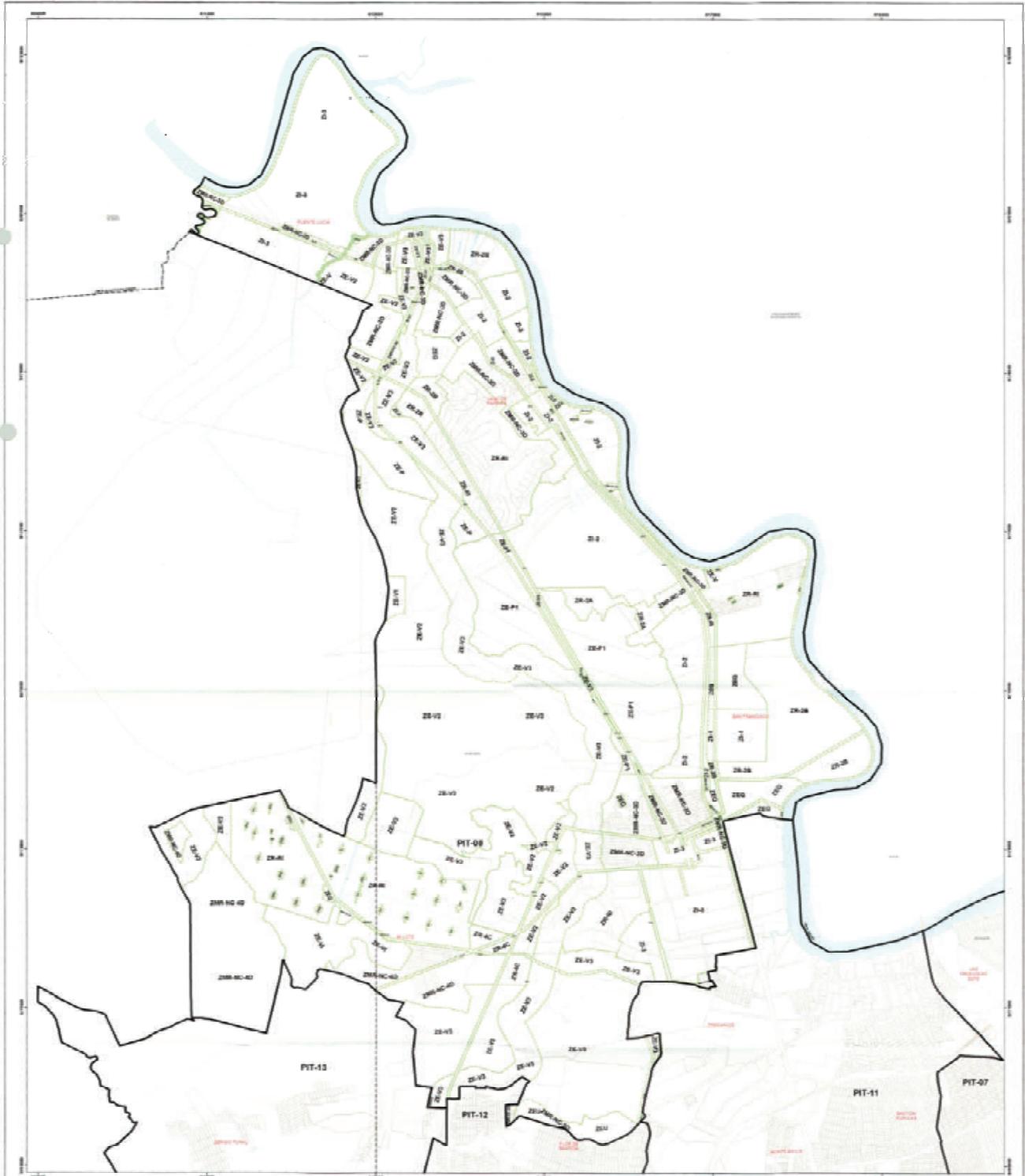
FECHA DE REVISIÓN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

FECHA DE EVALUACIÓN



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEGENDA	SEÑALACIONES CONDICIONALES	SEÑALACIONES
<ul style="list-style-type: none"> --- Límite Urbano --- Límite de Edificación Urbana --- Límite de Edificación Industrial --- Área y Servicio 	<ul style="list-style-type: none"> --- Límite de Edificación y Construcción 	<ul style="list-style-type: none"> --- Límite de Edificación y Construcción



ESCALA:	1:1000
FECHA:	2021
PROYECTO:	Subzonas de la Carcera Cantonal
ÁREA:	64.1

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

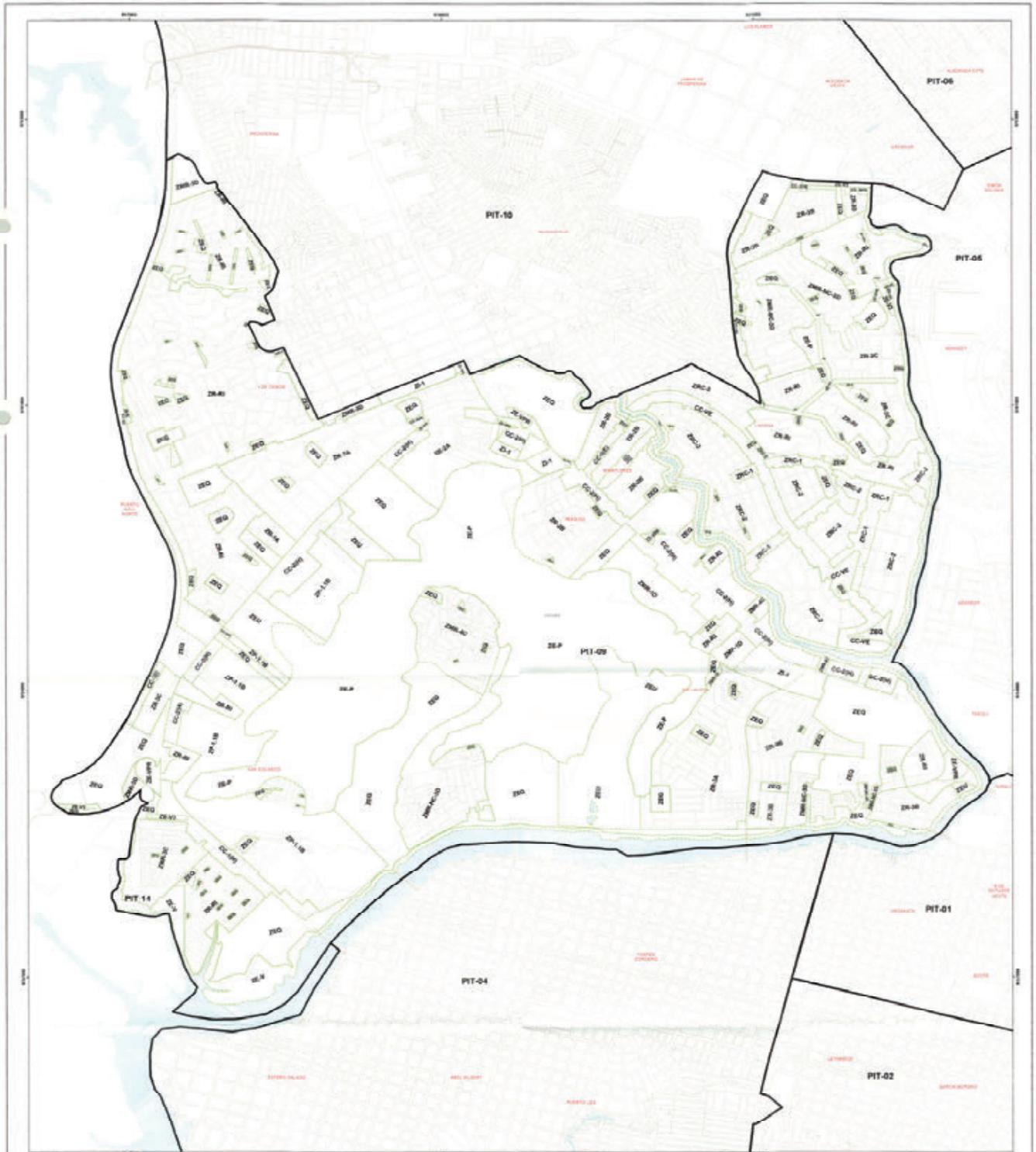
PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ÁREA: SUBZONAS DE LA CARCERA CANTONAL PIT-08 NORTE IV (DISTRITO 04)

[Signature]
[Signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEGENDA

--- LÍNEA URBANA	--- ZONAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
--- LÍNEA DE SEPARACIÓN ENTRE SUBZONAS	--- ZONAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
--- LÍNEA DE SEPARACIÓN ENTRE PIT	--- ZONAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DUPOT

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL SANTÓN GUAYAQUIL

SUBZONAS DE LA CABECERA CANTONAL PIT-08 CENTRO NOROCCIDENTAL

SEALA 64.1

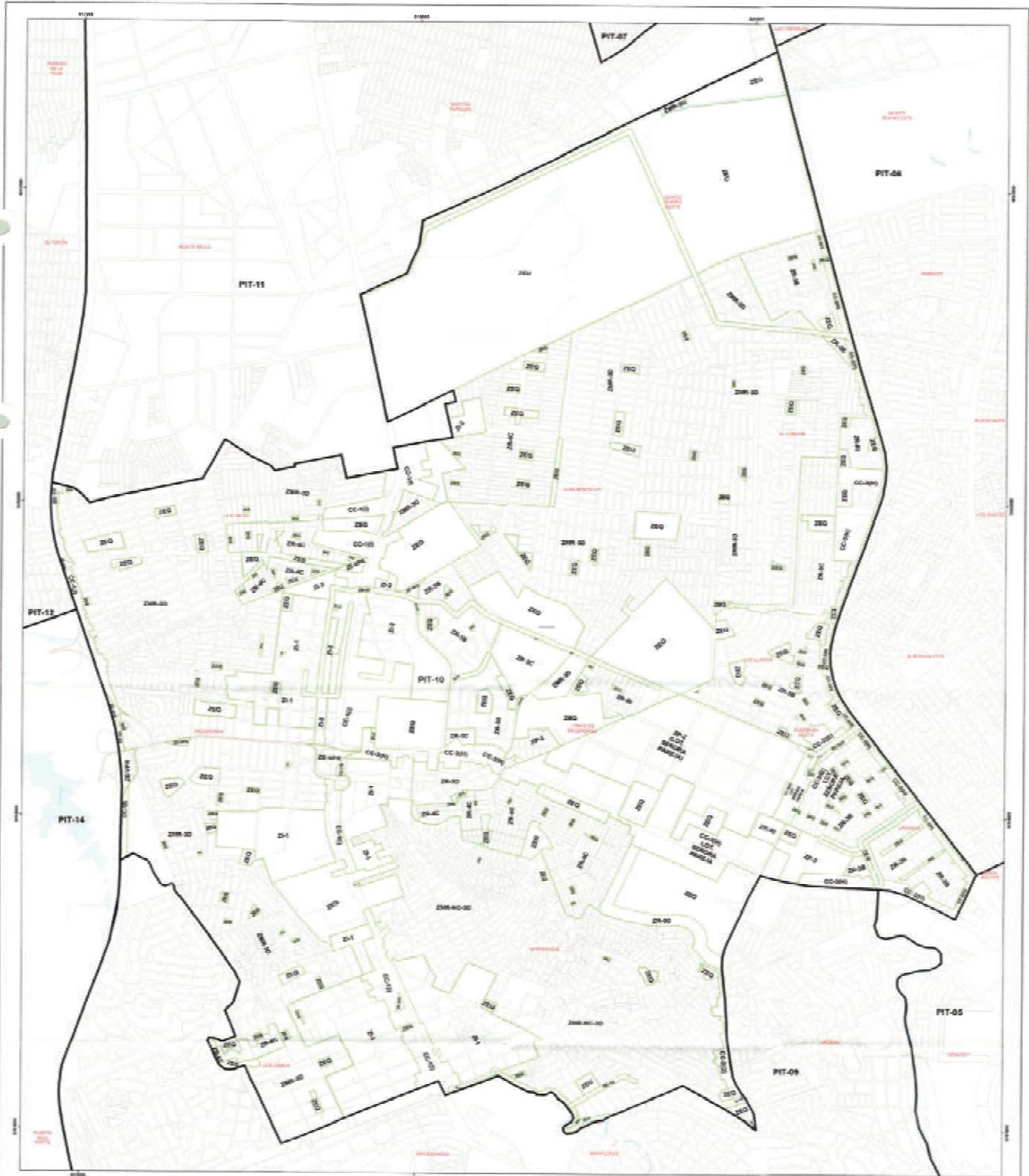
64.1

[Signature]

[Signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEGENDA CONVENCIONAL

- LIMITE URBANO
- LIMITE DE ORDENACION URBANA ADMINISTRATIVA
- LIMITE DE ORDENACION URBANA DE PROYECTO

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

SUBZONAS DE LA CARREERA CANTONAL

PIT-10 CENTRO NORTE (STRATO 10)

DUPOP

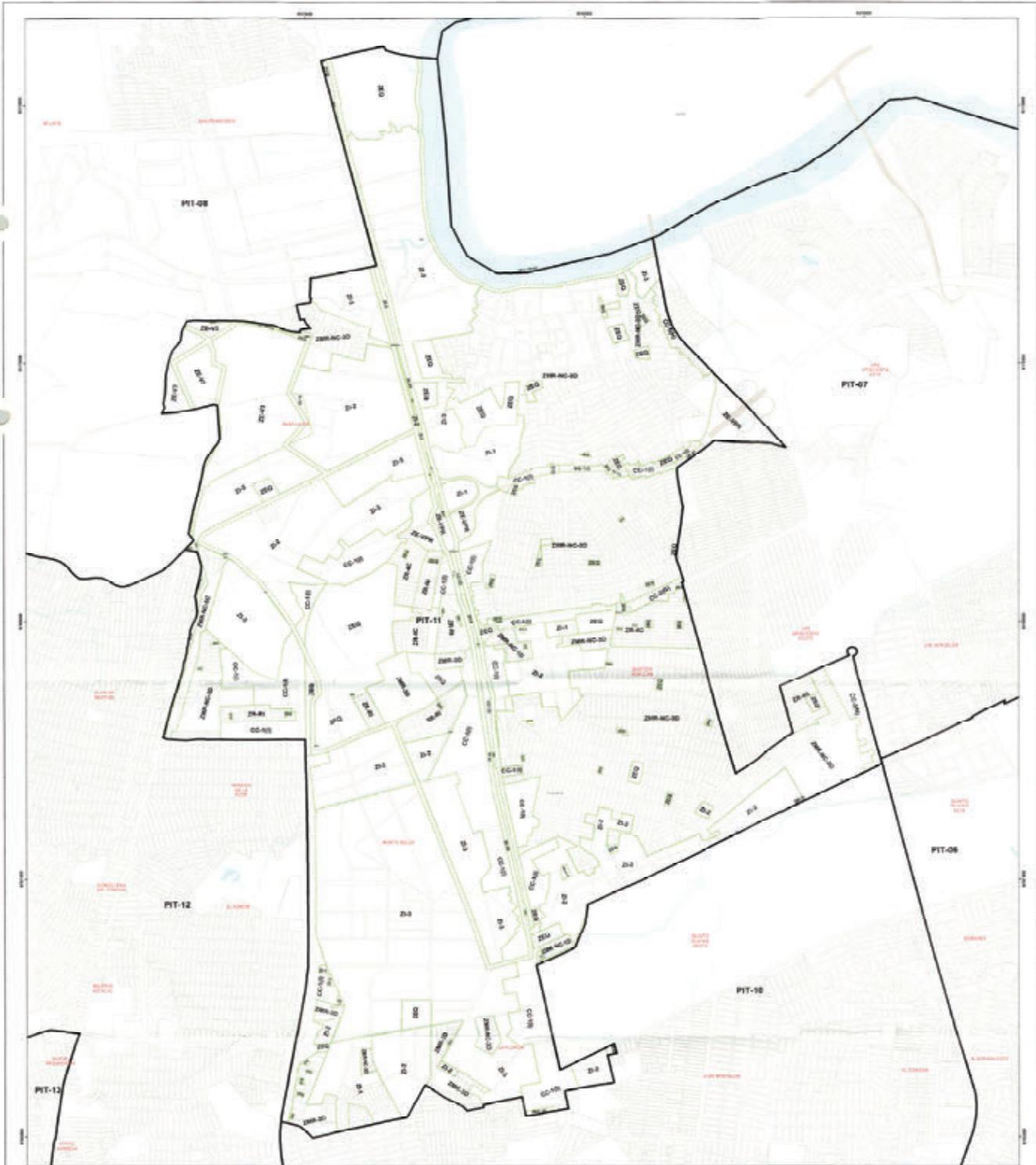
64.1

[Signature]

[Signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDA

- LIMITE URBANO
- LIMITE DE EXPANSION URBANA
- MANEJO DE SERVICIOS

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Alcaldía Municipal

DUPOT

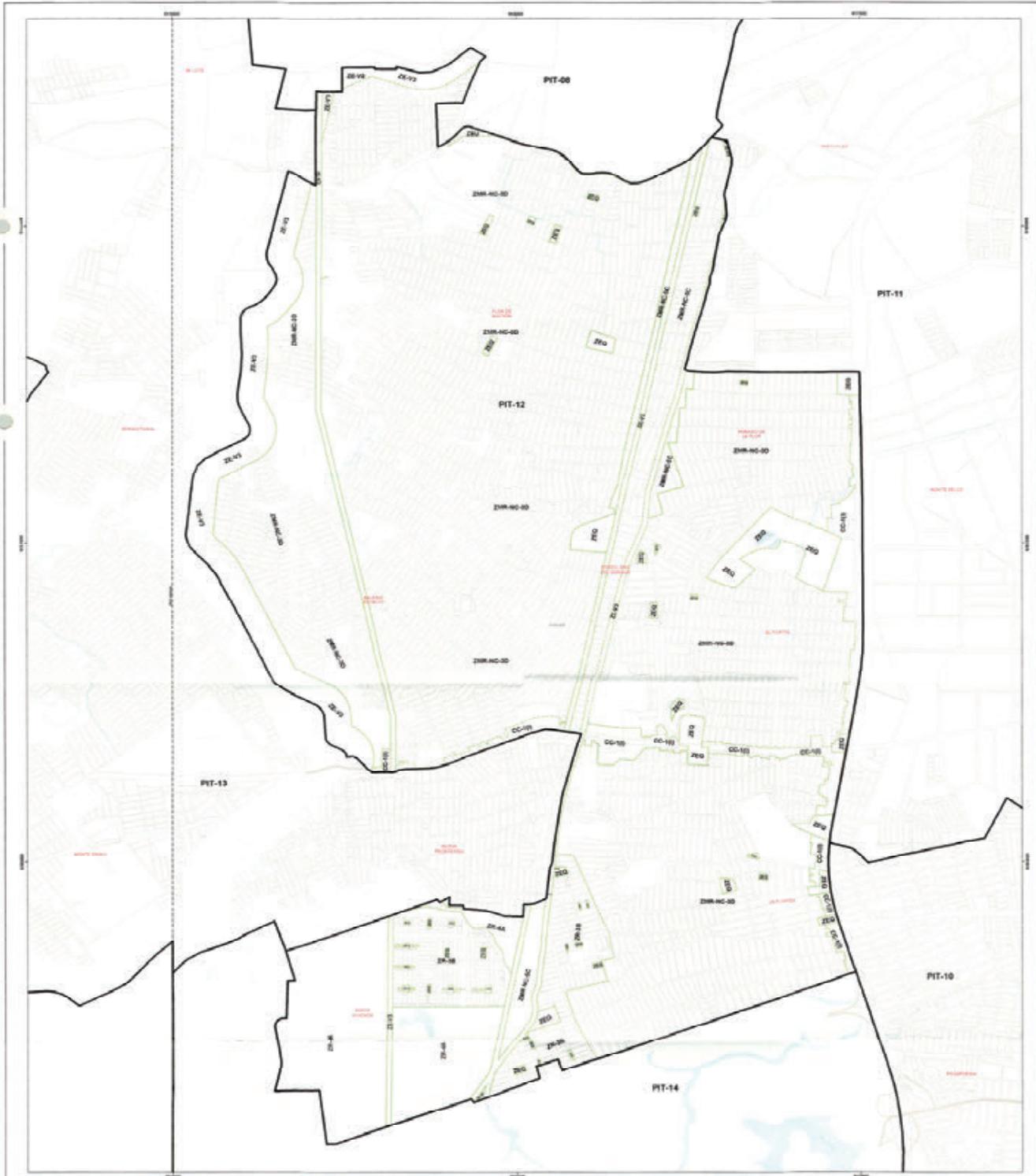
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SECCIONES DE LA CABECERA CANTONAL (PILA NOROCCIDENTE) (DISTRITO F1)

ESCALA: 1:1000	N
ELABORADO: 2021	REVISADO: 2021
PROYECTADO POR: [Firma]	FECHA: 64.1
APROBADO POR: [Firma]	FECHA: [Firma]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDA

● LÍNEA VERDE	● LÍNEA DE SEPARACIÓN URBANA	● LÍNEA DE SEPARACIÓN DE ZONIFICACIÓN
● LÍNEA ROJA	● LÍNEA DE SEPARACIÓN DE ZONIFICACIÓN	● LÍNEA DE SEPARACIÓN DE ZONIFICACIÓN

<p>MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL</p>	<p>DUPOT</p>	<p>SEALA: 64.1</p>
		<p>64.1</p>
<p>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>		
<p>OBJETO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.</p>	<p>OBJETO: SUBZONAS DE LA CABECERA CANTONAL PIT-12 NOROCCIDENTE B (DISTRITO 12)</p>	<p>64.1</p>



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDA

● LÍNEA DE ZONAS	● LÍNEA DE ZONAS DE PROYECTO	● ZONAS DE PROYECTO
● LÍNEA DE ZONAS DE PROYECTO	● LÍNEA DE ZONAS DE PROYECTO	● ZONAS DE PROYECTO

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DUPOT

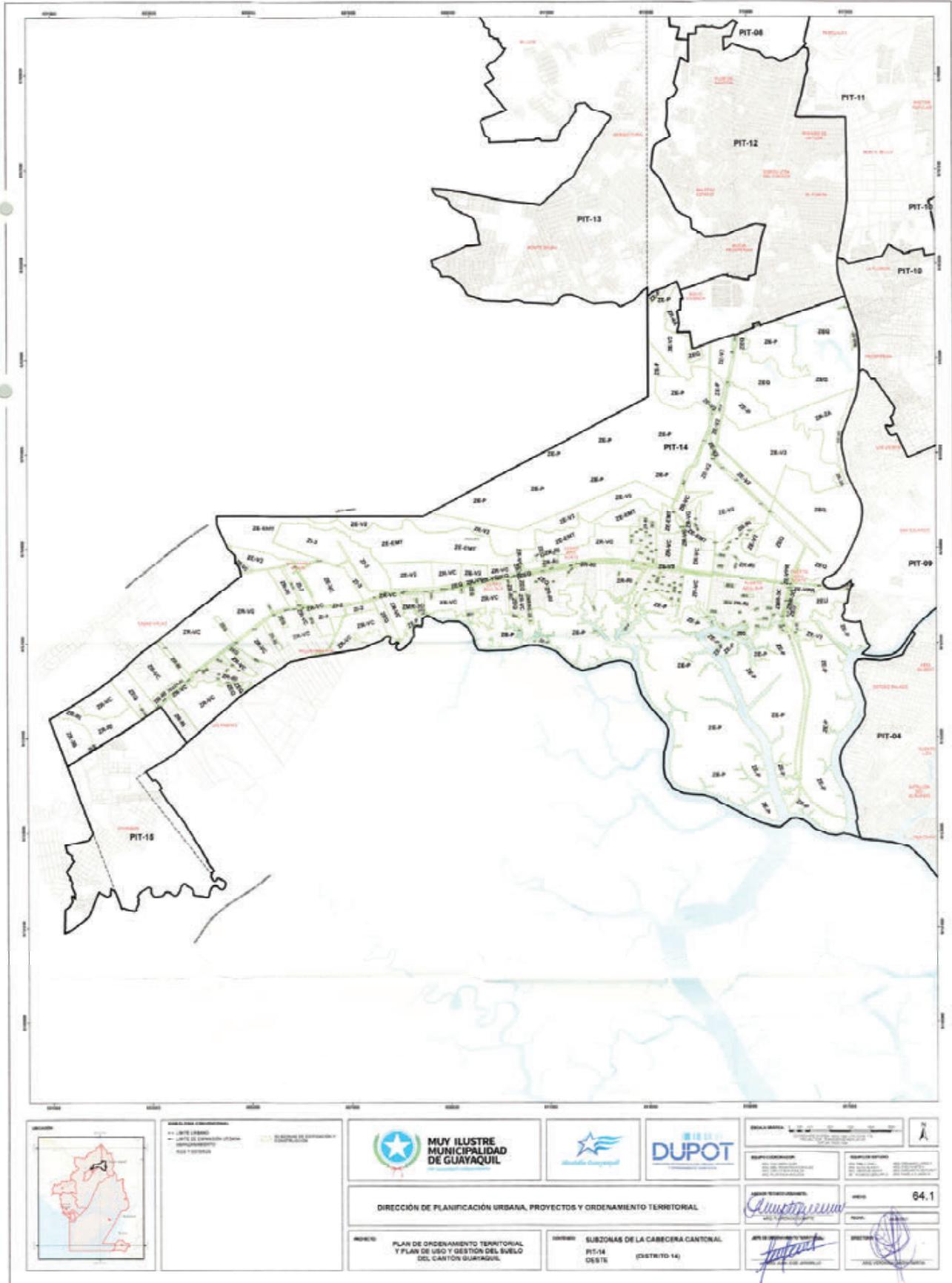
UNIDAD: SUBZONAS DE LA CARRETERA CANTONAL PIT-13 NOROCCIDENTE II (DISTRITO 13)

FECHA DE ELABORACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:
ELABORADO POR:	APROBADO POR:
REVISADO POR:	FECHA DE APROBACIÓN:
FECHA DE APROBACIÓN:	FECHA DE APROBACIÓN:

64.1



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)





MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDA

- Línea de zona
- Línea de subdivisión urbana
- Línea de subdivisión
- Línea de zona de protección y conservación



<p>ESTADO: []</p> <p>FECHA: []</p> <p>ESCALA: []</p>	<p>PROYECTO: []</p>
---	----------------------

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAS

SUBZONAS DE LA CABECERA GANTORAL PIT-15 CHORRÓN (DISTRITO 14)

FECHA: 04/09/2021

ESCALA: 1:500

PROYECTO: 64.1

ESTADO: []

FECHA: []

ESCALA: []

[Signature]

[Signature]





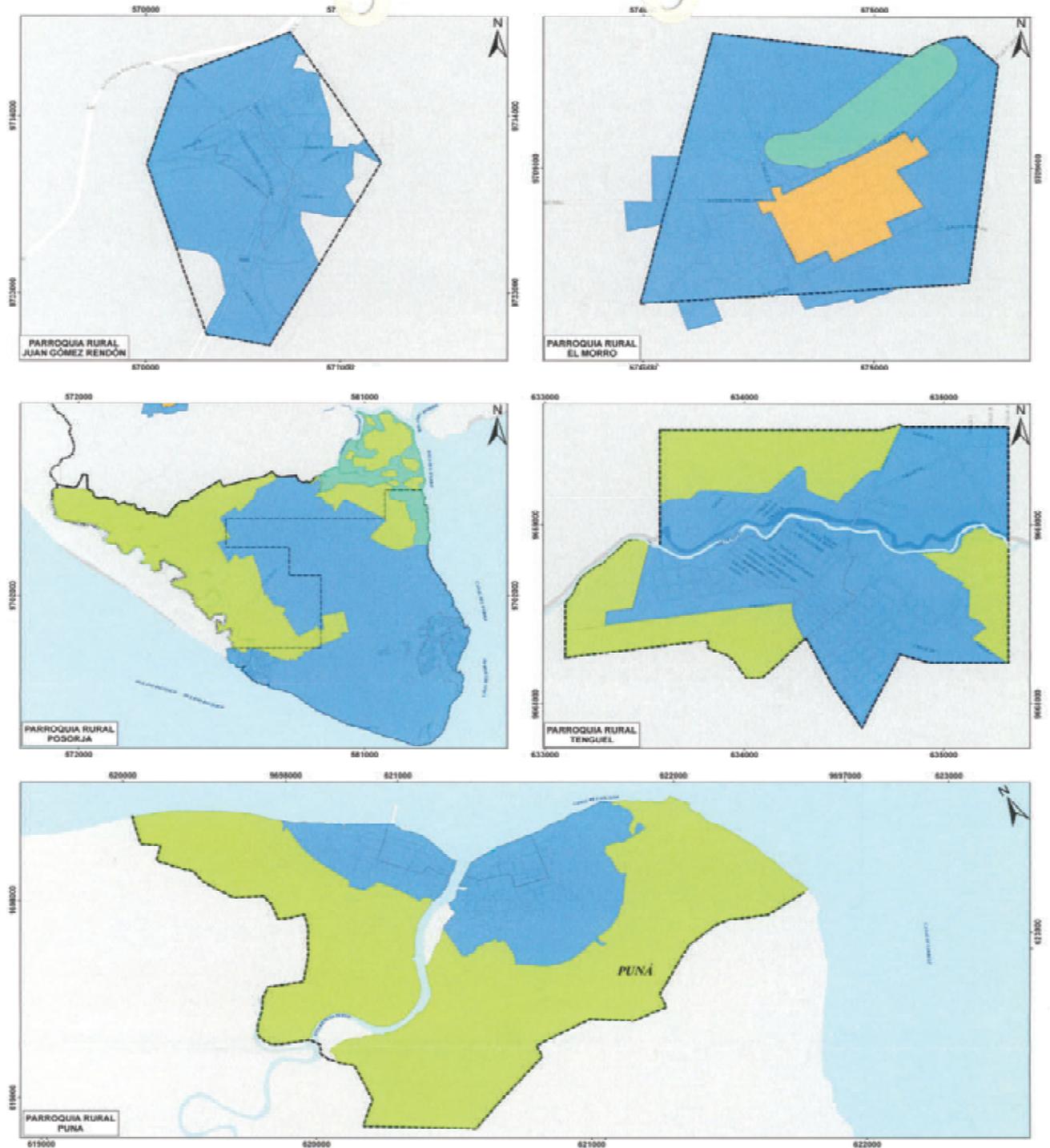
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 65 / ANEXO 7.3: Usos de Suelo General de los Polígonos de Intervención Territorial de las Cabeceras Parroquiales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



	LEGENDA ■■■ LÍMITES DE LAS CABECERAS DE LAS PARROQUIAS RURALES ■■■ AMPLIACIÓN DE USOS Y DESTINOS ■■■ USOS GENERALES DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN ■■■ USO MIXTO ■■■ USO RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD ■■■ USO RESIDENCIAL DE BAJA DENSIDAD MEDIA ■■■ USO AGROPECUARIO ■■■ USO DE PROTECCIÓN	MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Por Guayaquil Independiente	ACABU Guayaquil	DUPOT	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL	USOS DEL SUELO GENERAL DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE LAS CABECERAS PARROQUIALES	65
	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		(Signature)		(Signature)		(Signature)



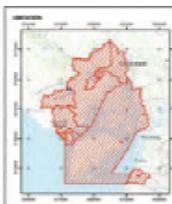
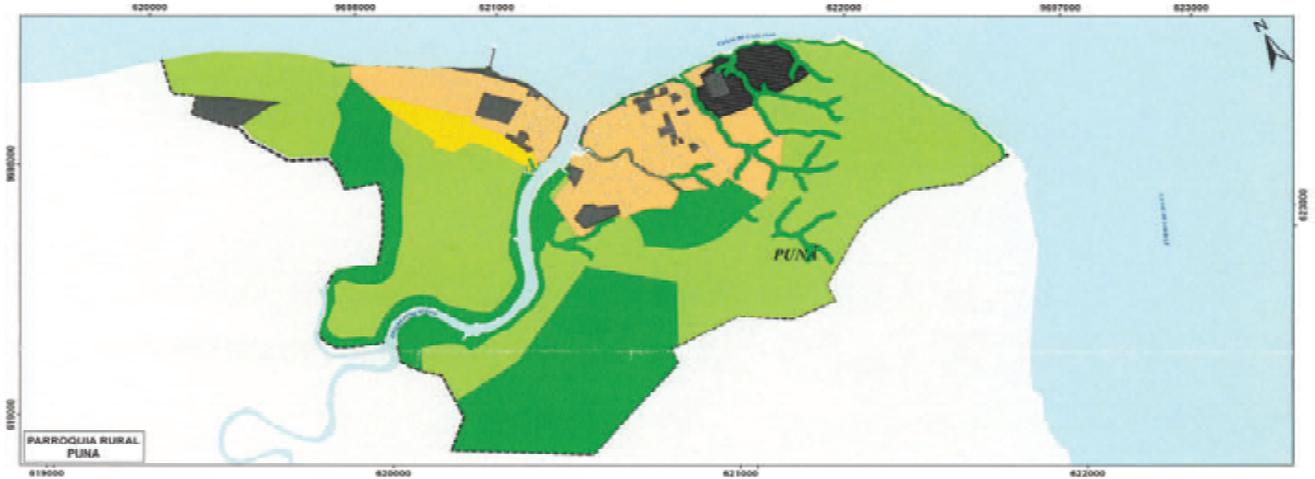
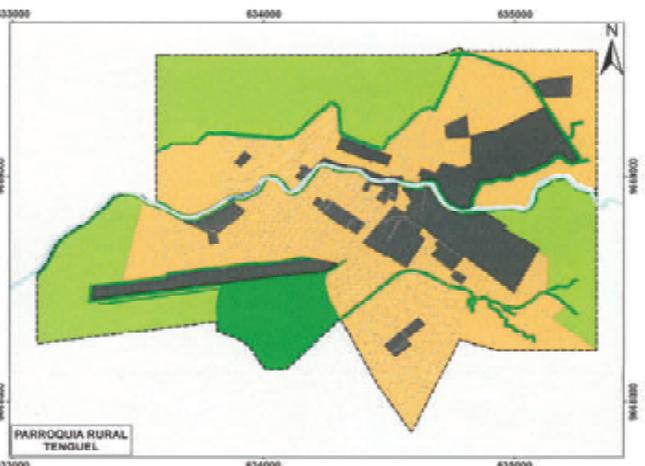
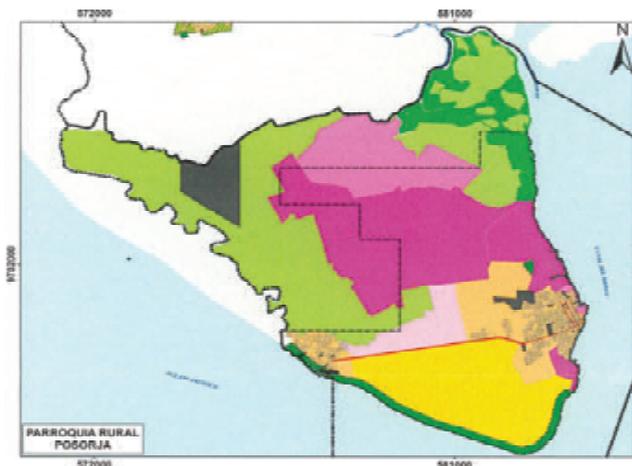
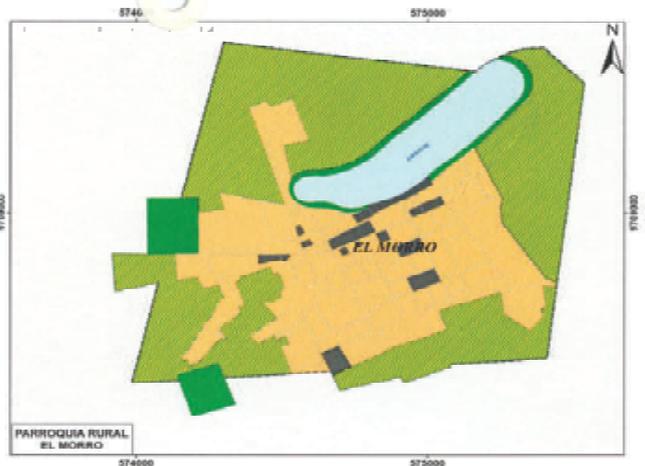
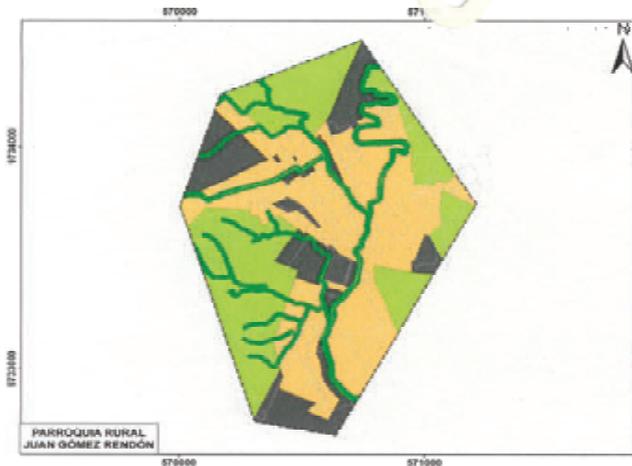
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 65.1 / ANEXO 7.4: Usos de Suelo Específico de los Polígonos de Intervención Territorial de las Cabeceras Parroquiales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SIMBOLOGÍA

límite de la cabecera de las parroquias rurales

AMBIENTAMIENTO

- ÁREA Y ESTERIO
- USO RESIDUAL DENEGADO BAJA
- USO RESIDUAL DENEGADO MEDIO
- USO RESIDUAL DENEGADO ALTO
- USO COMERCIAL, TIPO DE SERVICIO
- USO EQUIPAMIENTO
- USO DE EQUIPAMIENTO TIPO APTD
- USO INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO
- USO INDUSTRIAL DE ALTO IMPACTO
- USO RECREATIVO DE BAJO IMPACTO
- USO RECREATIVO DE ALTO IMPACTO
- USO DE PROTECCIÓN DE RIESGO

<p>MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Por Guayaquil Independiente</p>	<p>DUPOT DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p>66.1</p>
<p>DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>		<p>66.1</p>
<p>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL</p>		<p>USOS DE SUELO ESPECÍFICOS DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE LAS CABECERAS PARROQUIALES</p>



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 66 / ANEXO 8.2: Subzonas de las Cabeceras Parroquiales



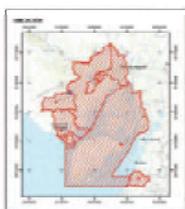
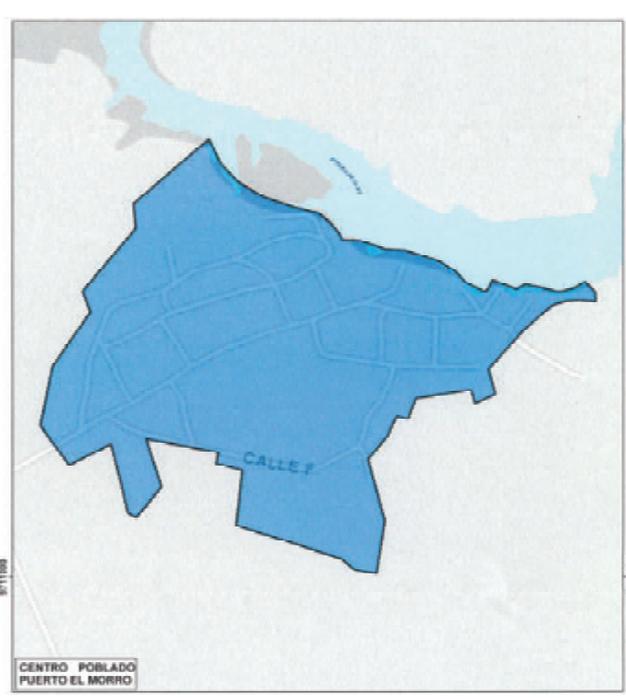
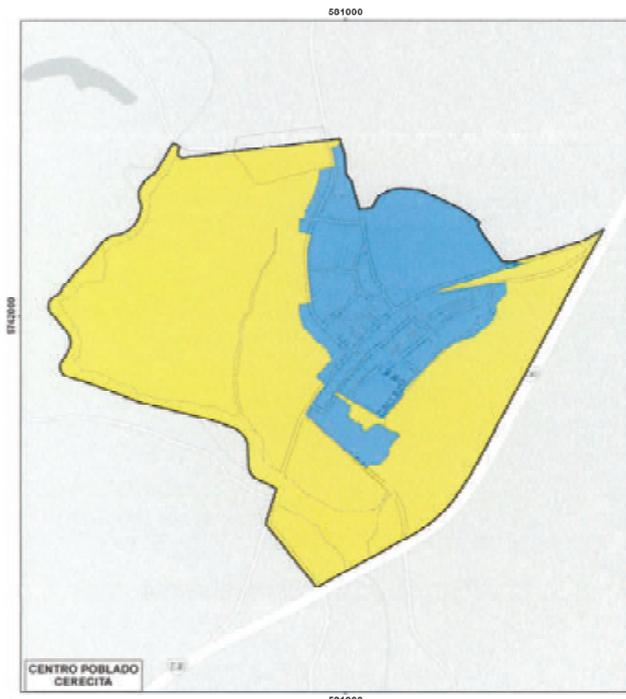
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 67 / ANEXO 7.5 Usos de Suelo General de los Polígonos de
Intervención Territorial de los Centros Poblados.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SIMBOLOGÍA

ZONAS DE CENTROS POBLADOS
 ZONAS DE SERVICIOS
 INTERCOMUNIDAD

USOS GENERALES DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN

USO MIXTO
 USO RESIDENCIAL, EDUCACIÓN ALTA
 USO RESIDENCIAL, EDUCACIÓN MEDIA
 USO INDUSTRIAL



TÍTULO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL SANTÓN GUAYAQUIL VOLUMEN: I FOLIO: 67	FECHA: 10 de Septiembre de 2021
--	---------------------------------

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

[Signature]

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL SANTÓN GUAYAQUIL

USOS DE SUELO GENERAL DE LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL DE LOS CENTROS POBLADOS

[Signature]



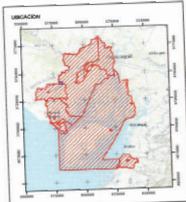
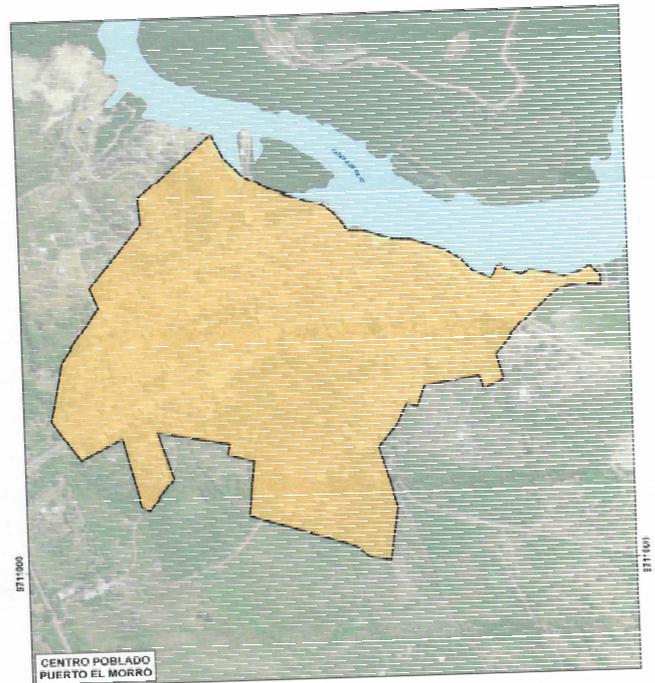
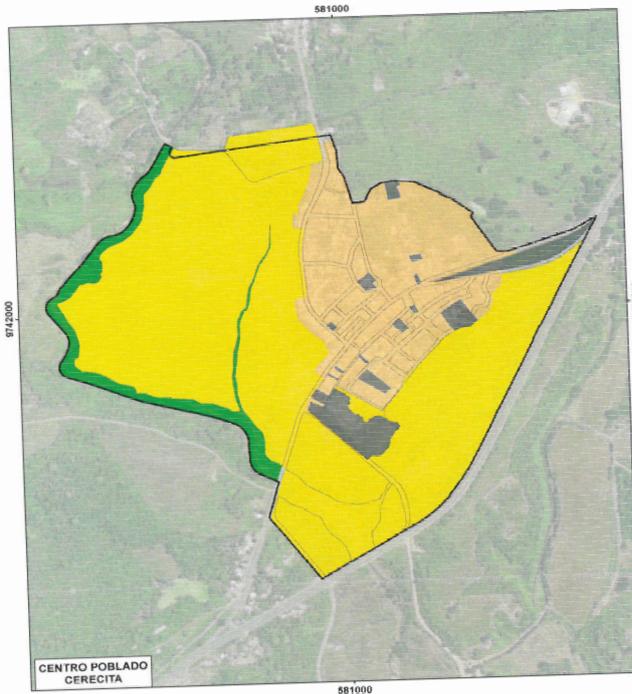
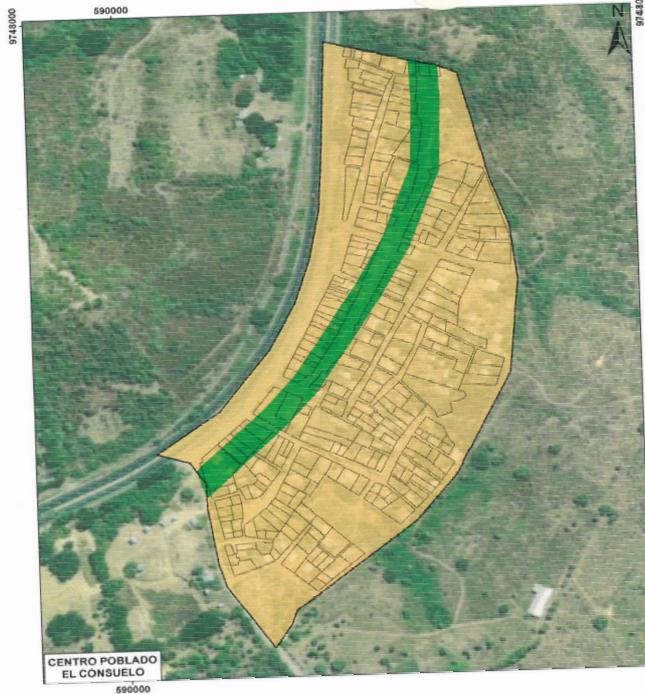
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 67.1 / ANEXO 7.6: Usos de Suelo Específico de los Polígonos de Intervención Territorial de los Centros Poblados.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



USO DE SUELO

- ÁMBITO DE LOS CENTROS POBLADOS
- USO RESIDENCIAL DENSIERADO BAJA
- USO RESIDENCIAL DENSIERADO ALTA
- USO RESIDENCIAL INTERMEDIO
- USO COMERCIAL Y DE SERVICIOS
- USO EQUIPAMIENTO
- USO INDUSTRIAL DE BAJO IMPACTO
- USO INDUSTRIAL DE MEDIO IMPACTO
- USO INDUSTRIAL DE ALTO IMPACTO
- USO PRODUCTIVO AGROPECUARIO
- USO DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA
- USO DE PROTECCIÓN DE RIESGO

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Por Guayaquil Independiente

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: **PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

CONTENIDO: **USO DE SUELO Y ESPACIO PÚBLICO EN LOS ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN TERRITORIAL EN LOS CENTROS POBLADOS**

DUPOT
DIRECCIÓN DE URBANISMO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ÁMBITO TÉCNICO: 67.1

FECHA: 10 de Septiembre de 2021

ELABORADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]

APROBADO POR: [Firma]



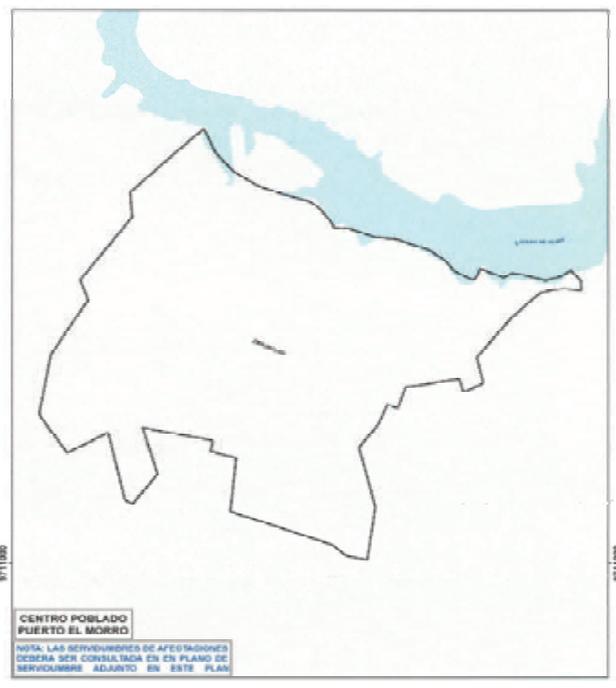
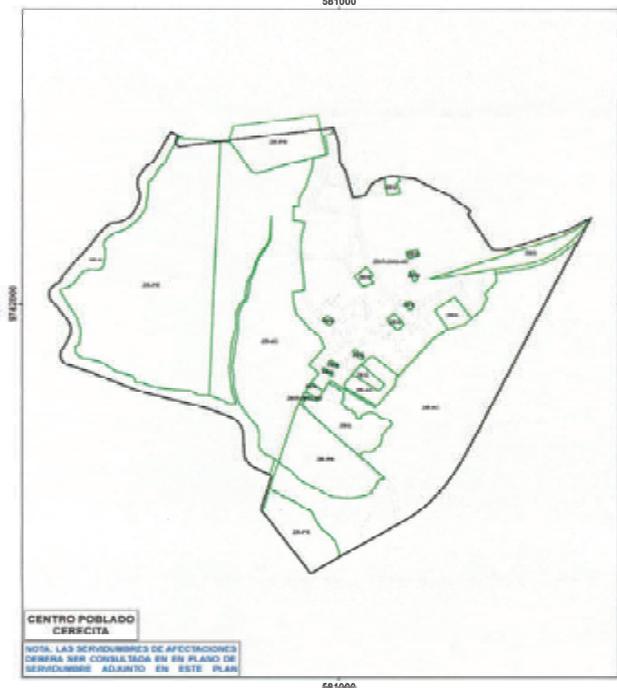
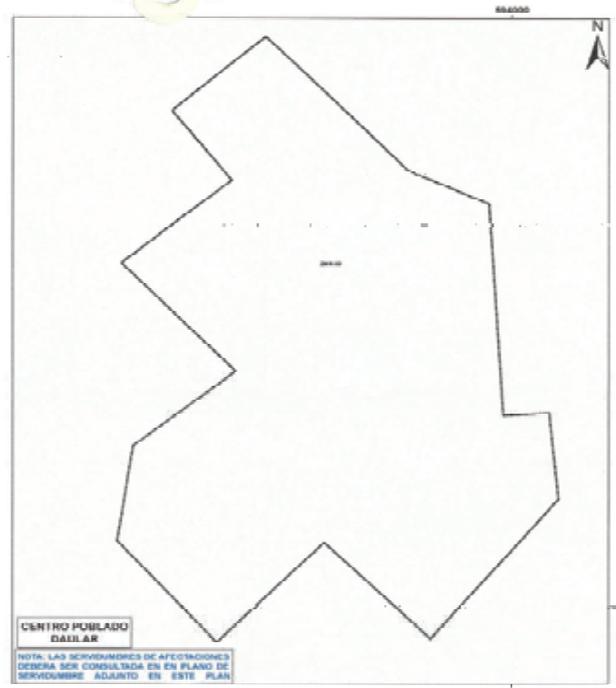
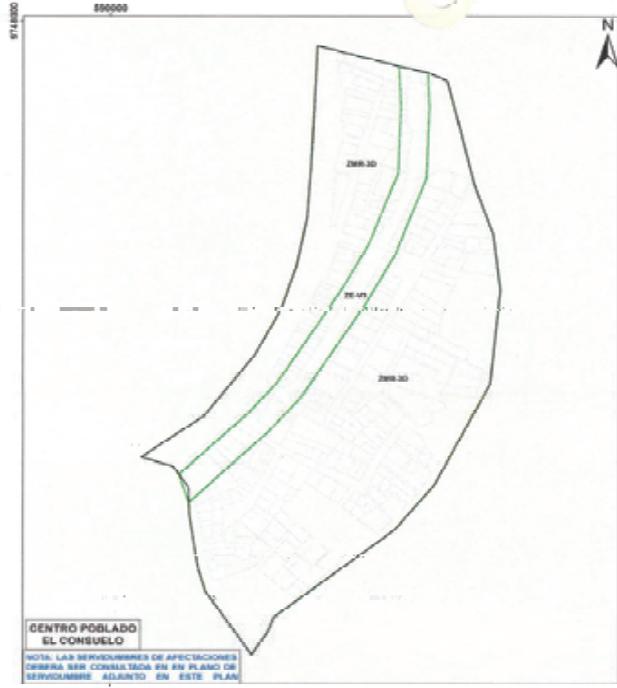
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 68 / ANEXO 8.3: Subzonas de los Centros Poblados.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



Legenda

Área de influencia de los centros poblados	...
...	...

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ornamentación Territorial

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EN SU CASO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Alcaldía Guayaquil
DUPOT

SUBZONA DE LOS CENTROS POBLADOS

Hoja 68

Director: *[Firma]*
Subdirector: *[Firma]*



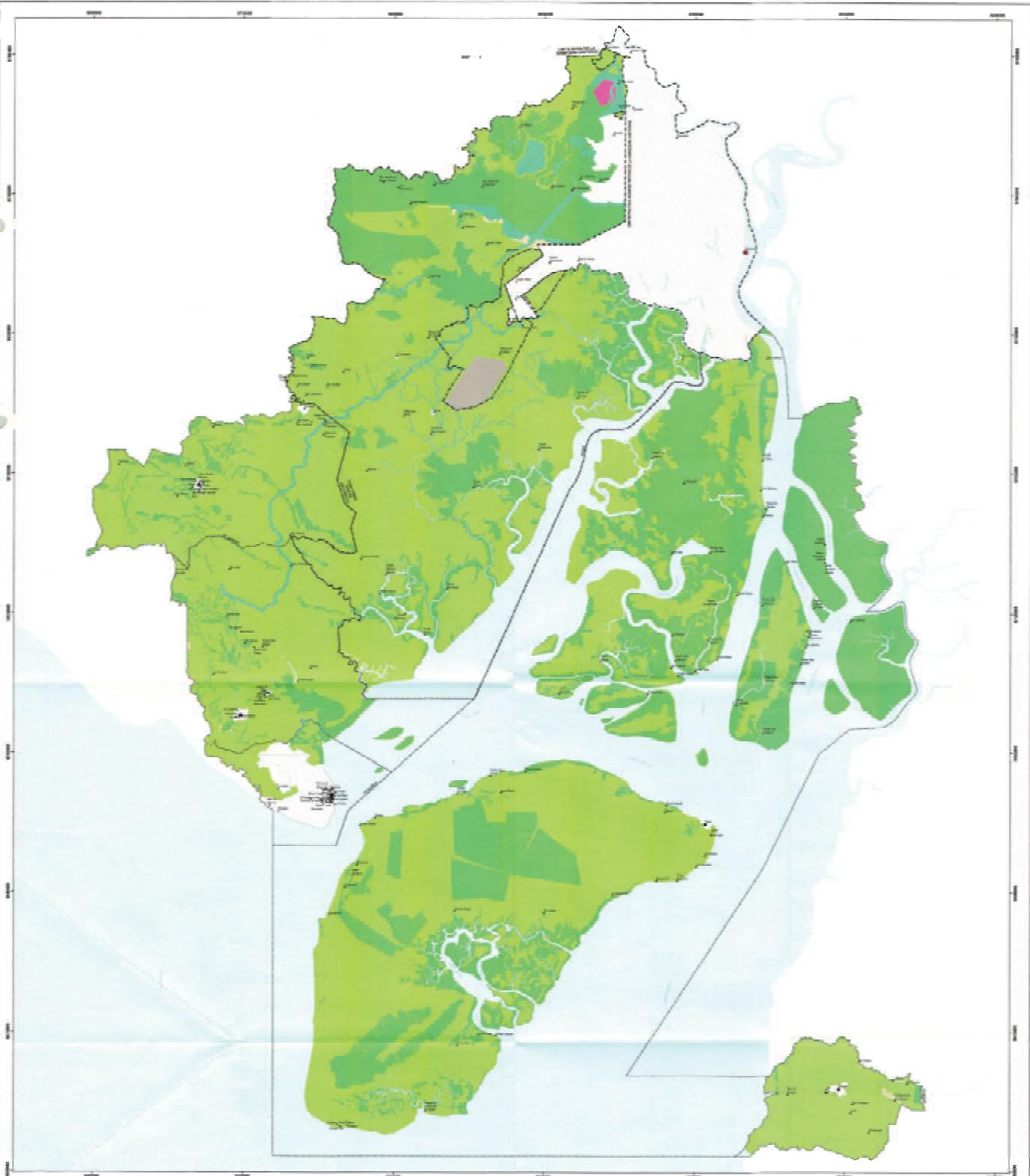
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 69 / ANEXO 7.7: Usos Generales del Suelo Rural del Cantón Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEGENDA	RESTRICCIÓN - Construcción - Minería - Acuífero - Reserva Comunal Biológica	USOS GENERALES - Área Agrícola - Agroecológico - Desarrollo Urbano - Industrial - Recreación y Turismo - Protección Ecológica
----------------	--	--

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

USOS GENERALES DEL SUELO RURAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DUPOT

ESCALA: 1:50,000	FECHA: 2021
ELABORADO POR: [Firma]	REVISADO POR: [Firma]
APROBADO POR: [Firma]	FECHA: 10 de Septiembre de 2021
HOJA: 69	TOTAL: 100



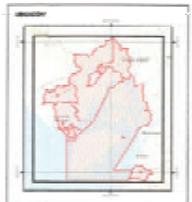
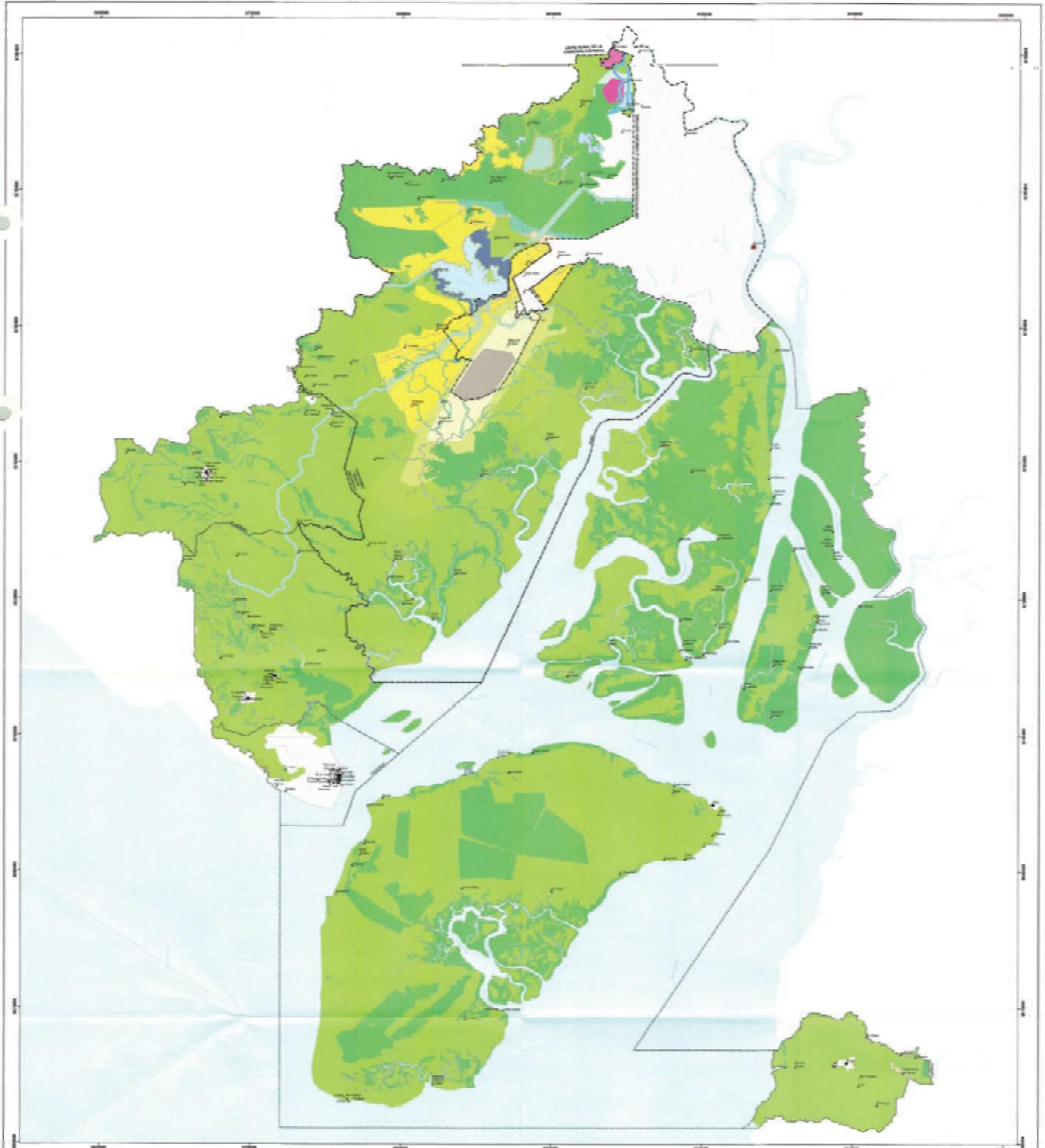
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 70 / ANEXO 7.8: Usos Específicos del Suelo Rural del Cantón Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDA	LEYENDA DE SÍMBOLOS
USOS ESPECÍFICOS DEL SUELO RURAL	USOS ESPECÍFICOS DEL SUELO URBANO
USOS ESPECÍFICOS DEL SUELO RURAL	USOS ESPECÍFICOS DEL SUELO URBANO

 **MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL**

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 **DUPOT**

USOS ESPECÍFICOS DEL SUELO RURAL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:	ELABORADO POR:
	
FECHA:	HOJA:
	70



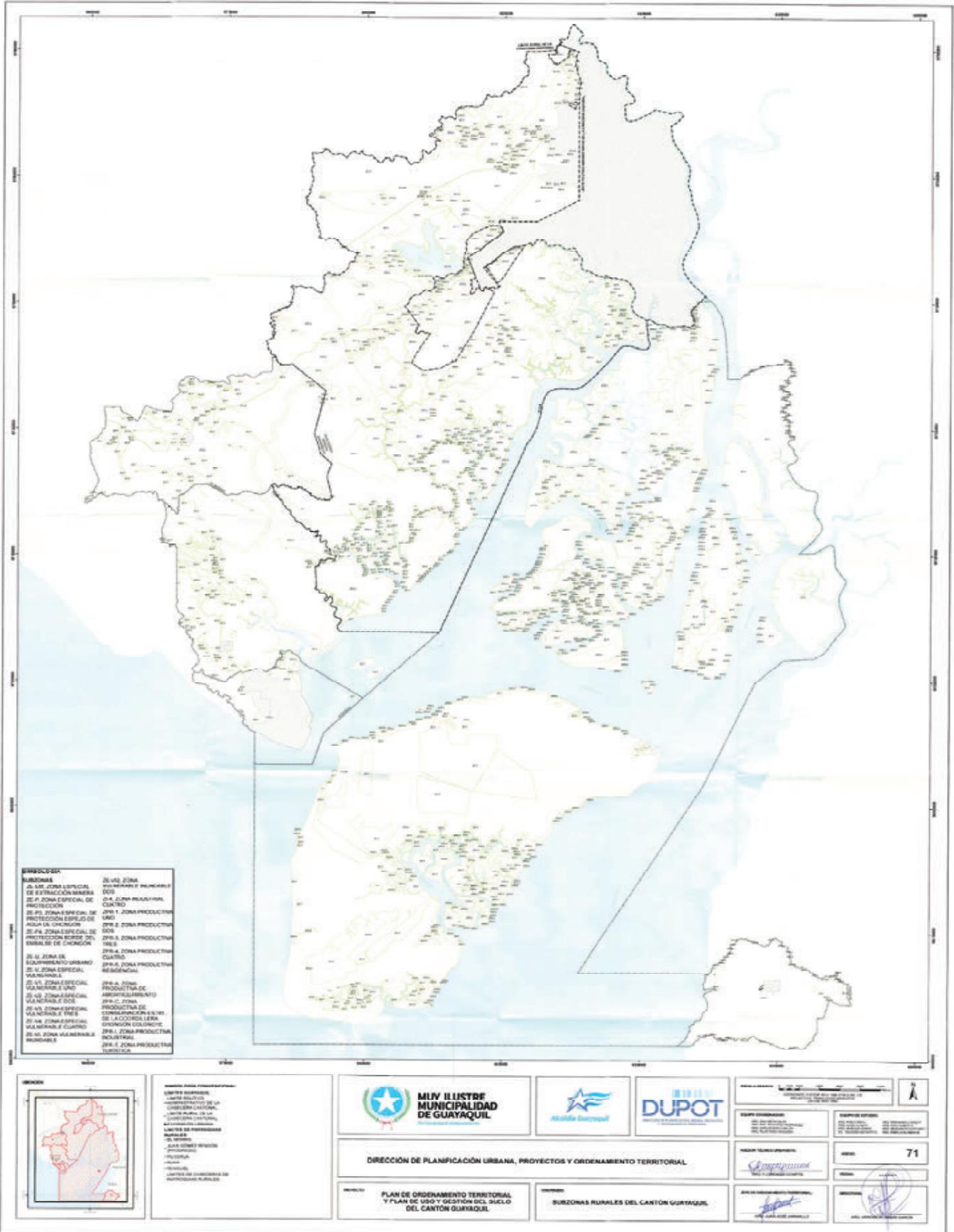
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 71 / ANEXO 8.4: Subzonas Rurales del Cantón Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)





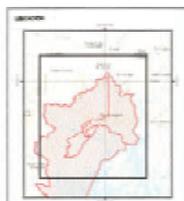
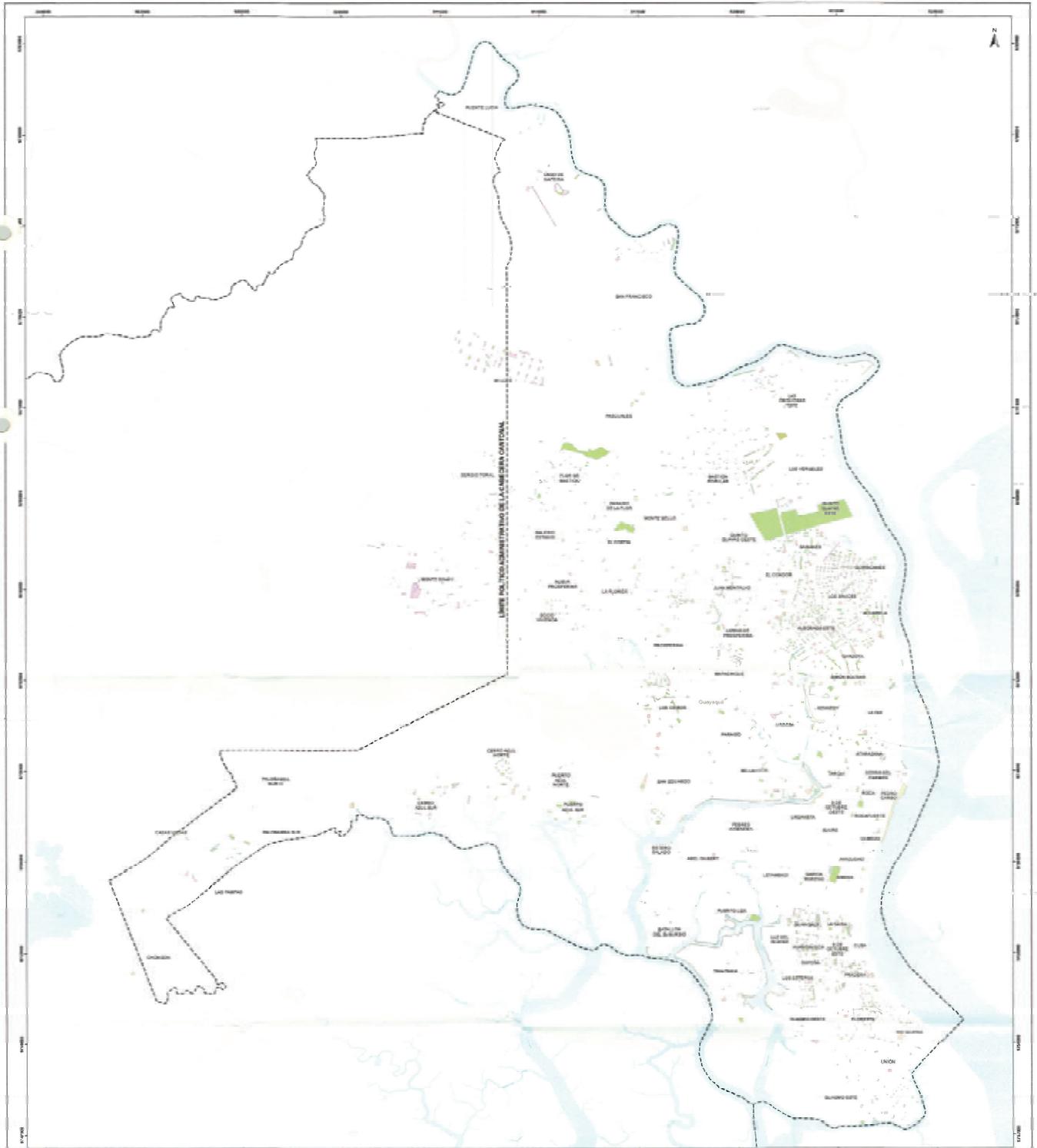
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 72.: Espacios Públicos



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SÍMBOLOS	
--- LÍMITE MUNICIPAL	--- LÍMITE URBANO
--- LÍMITE SUBALDEAL	--- LÍMITE SUBALDEAL DE LA COMUNIDAD CAMPESINA
--- LÍMITE DE ESTADOS	

SÍMBOLOS	
ÁREA AGRÍCOLA	ÁREA COMERCIAL
ÁREA RESIDENCIAL	ÁREA INDUSTRIAL
ÁREA DE SERVICIOS	ÁREA DE OBRAS PÚBLICAS
ÁREA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL
ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO
ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLINGÜÍSTICO	ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOHISTÓRICO
ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO	ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOARQUITECTÓNICO
ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOARTÍSTICO	ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLINGÜÍSTICO
ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOHISTÓRICO	ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOARQUITECTÓNICO
ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOARTÍSTICO	ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLINGÜÍSTICO
ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOHISTÓRICO	ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOARQUITECTÓNICO
ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOARTÍSTICO	ÁREA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLINGÜÍSTICO

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

<p>PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL</p>	<p>SISTEMA DE ESPACIOS PÚBLICOS</p>
 DIRECTOR	 PROYECTO
<p>FECHA: 72</p>	



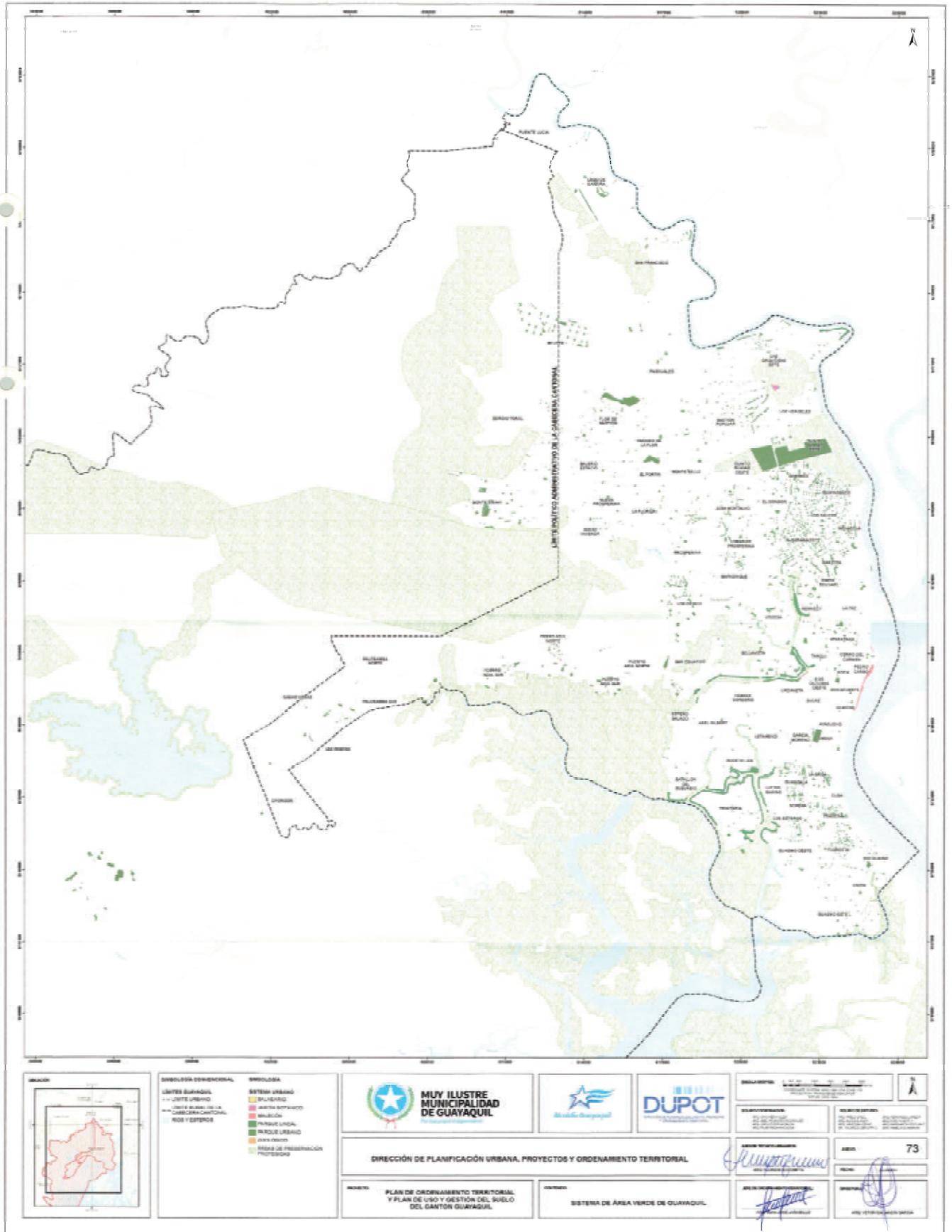
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 73.: Áreas Verdes



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)





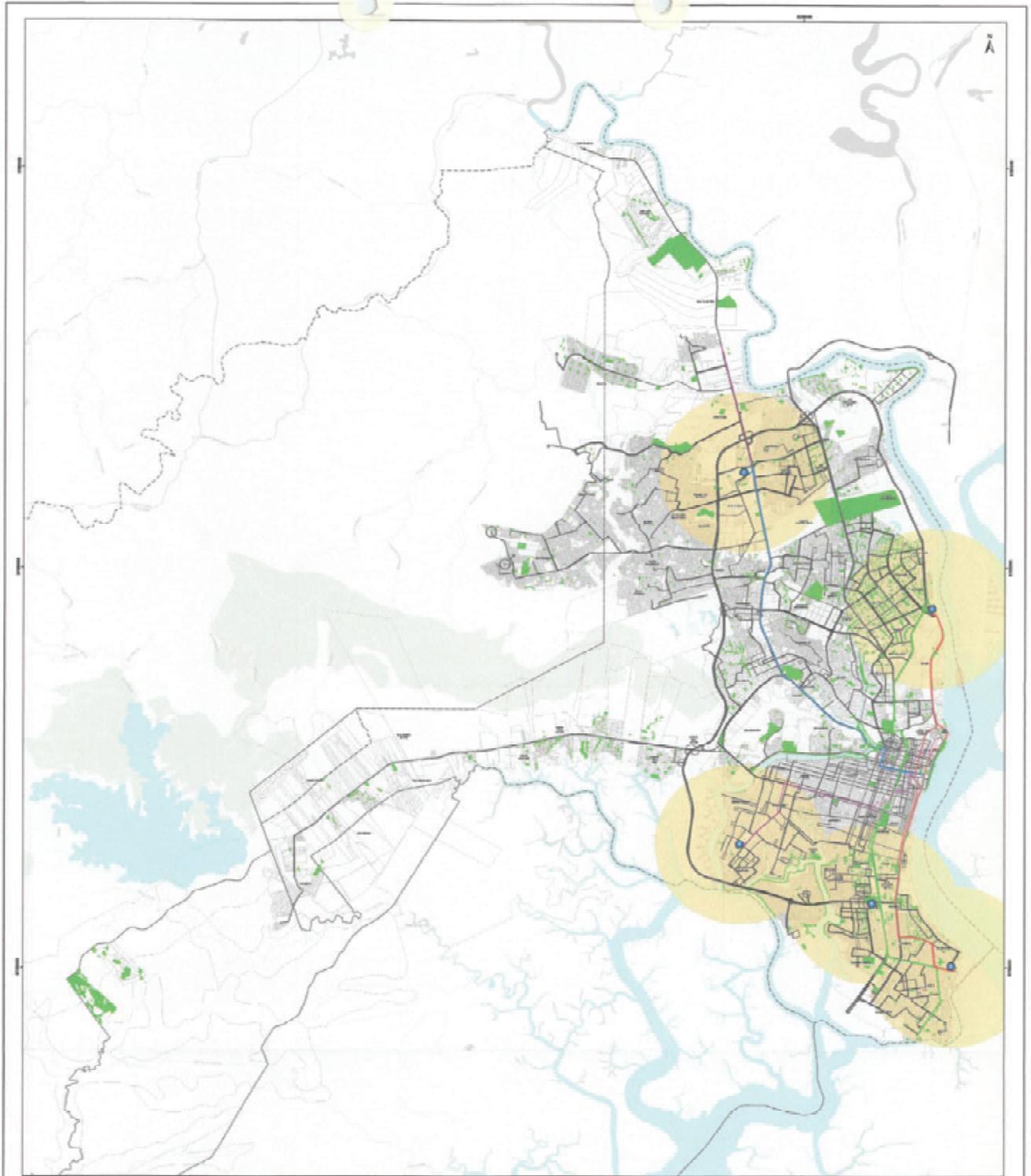
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 74.: Áreas Verdes y Espacios Públicos en relación con la Movilidad Urbana.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



	LEYENDA ZONAS DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO Y DEPORTIVO ZONAS DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO ZONAS DE EQUIPAMIENTO CULTURAL ZONAS DE EQUIPAMIENTO SOCIAL ZONAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO ZONAS DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO ZONAS DE EQUIPAMIENTO RECREATIVO ZONAS DE EQUIPAMIENTO EDUCATIVO ZONAS DE EQUIPAMIENTO CULTURAL ZONAS DE EQUIPAMIENTO SOCIAL ZONAS DE EQUIPAMIENTO COMUNITARIO ZONAS DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL	Alcaldía Guayaquil	DUPOT	ESCALA: 1:50,000 FUENTE: MUNICIPIO DE GUAYAQUIL	ANEXO 74
					DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO DUPOT
PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL		OBJETIVO: ANÁLISIS DE EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN RELACIÓN CON LA SOLEDAD URBANA		OBSERVACIONES:		

[Handwritten signature]



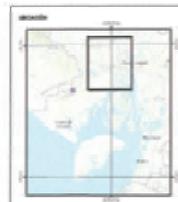
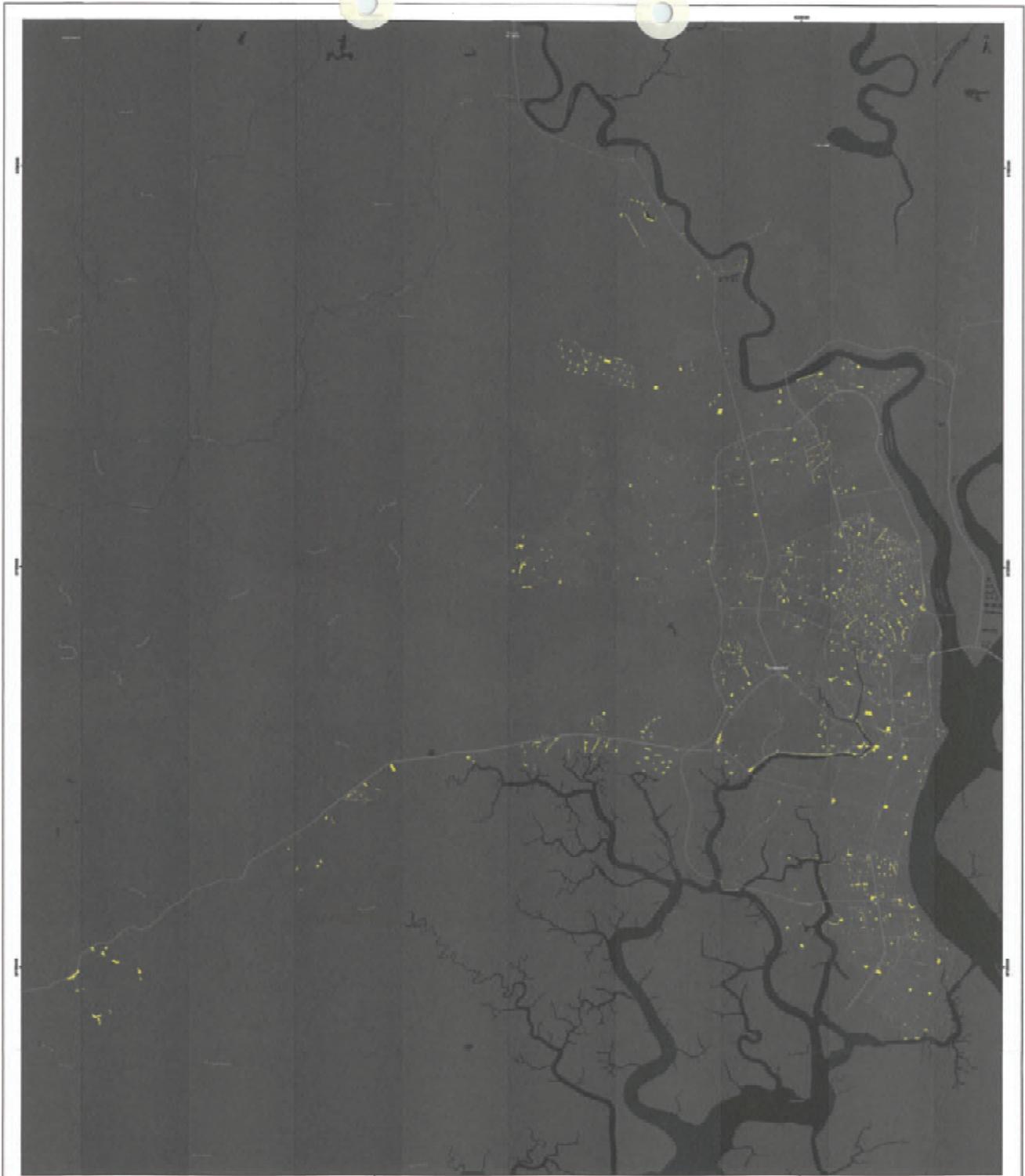
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 75.: Análisis de Equipamientos Recreativos y Deportivos en
relación con su Áreas



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDA

Áreas de equipamiento recreativo y deportivo
0-100 m
100-200 m
200-300 m
300-400 m
400-500 m
500-600 m
600-700 m
700-800 m
800-900 m
900-1000 m



ESCALA	1:75
FECHA	JUNIO 2021

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONTENIDO: ANÁLISIS DE EQUIPAMIENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN RELACIÓN A SU ÁREAS

OBSERVACIONES:



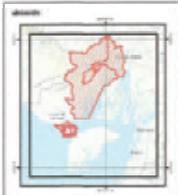
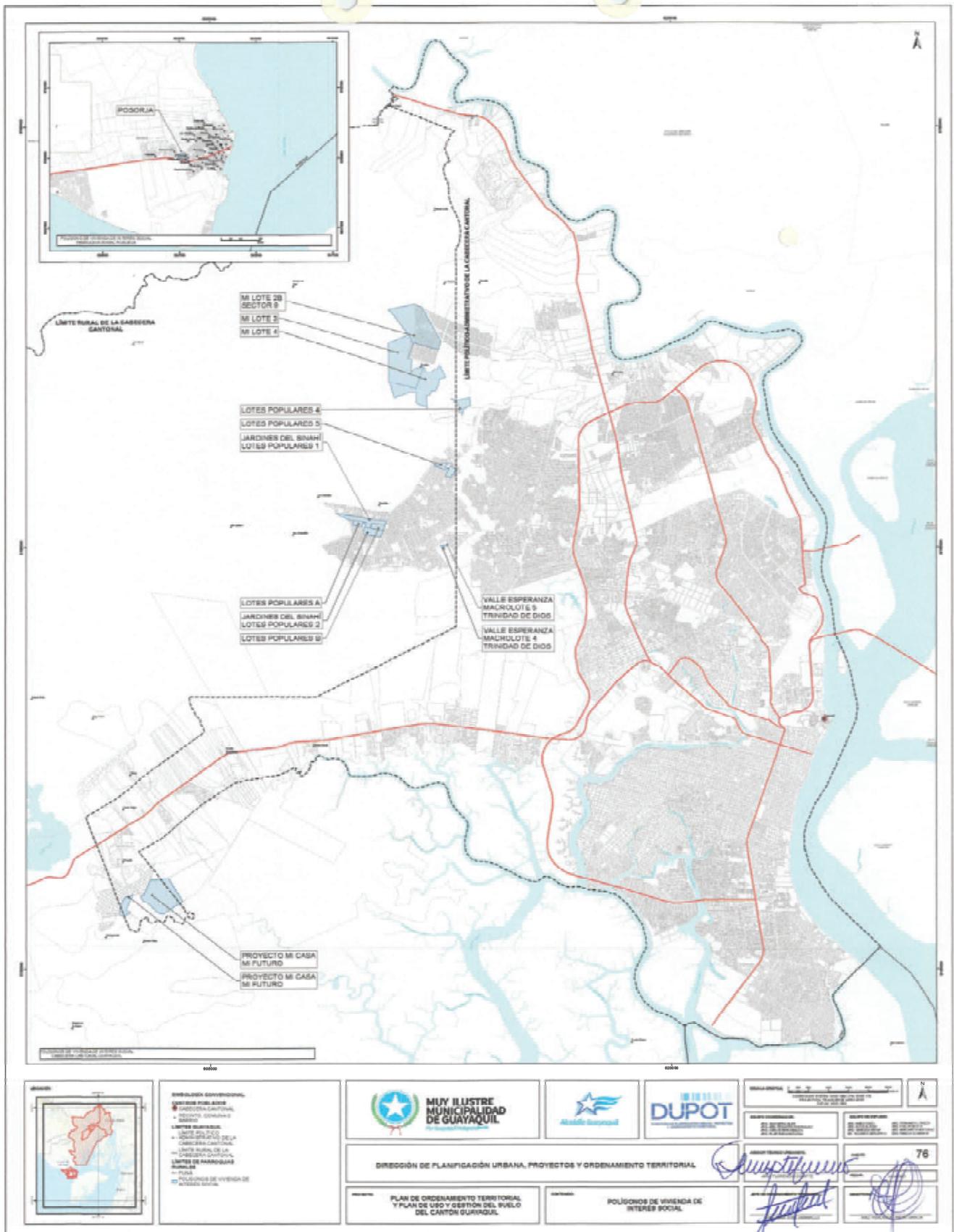
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 76 / ANEXO 12.: Polígonos de proyectos de viviendas de interés de social



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEYENDA CONVENCIONAL:

● ZONAS DE INTERÉS SOCIAL

- CARRISERA LANTERNA
- CARRISERA GANTAL
- ZONAS DE INTERÉS SOCIAL

LIMITES RURALES:

- CARRISERA GANTAL
- CARRISERA LANTERNA
- CARRISERA GANTAL
- CARRISERA LANTERNA
- CARRISERA GANTAL
- CARRISERA LANTERNA

LIMITES DE PARROQUIAS:

- PUNTA
- POLÍGONOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN DURAZNO

DUPOT

POLÍGONOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

76

[Handwritten signatures and stamps]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

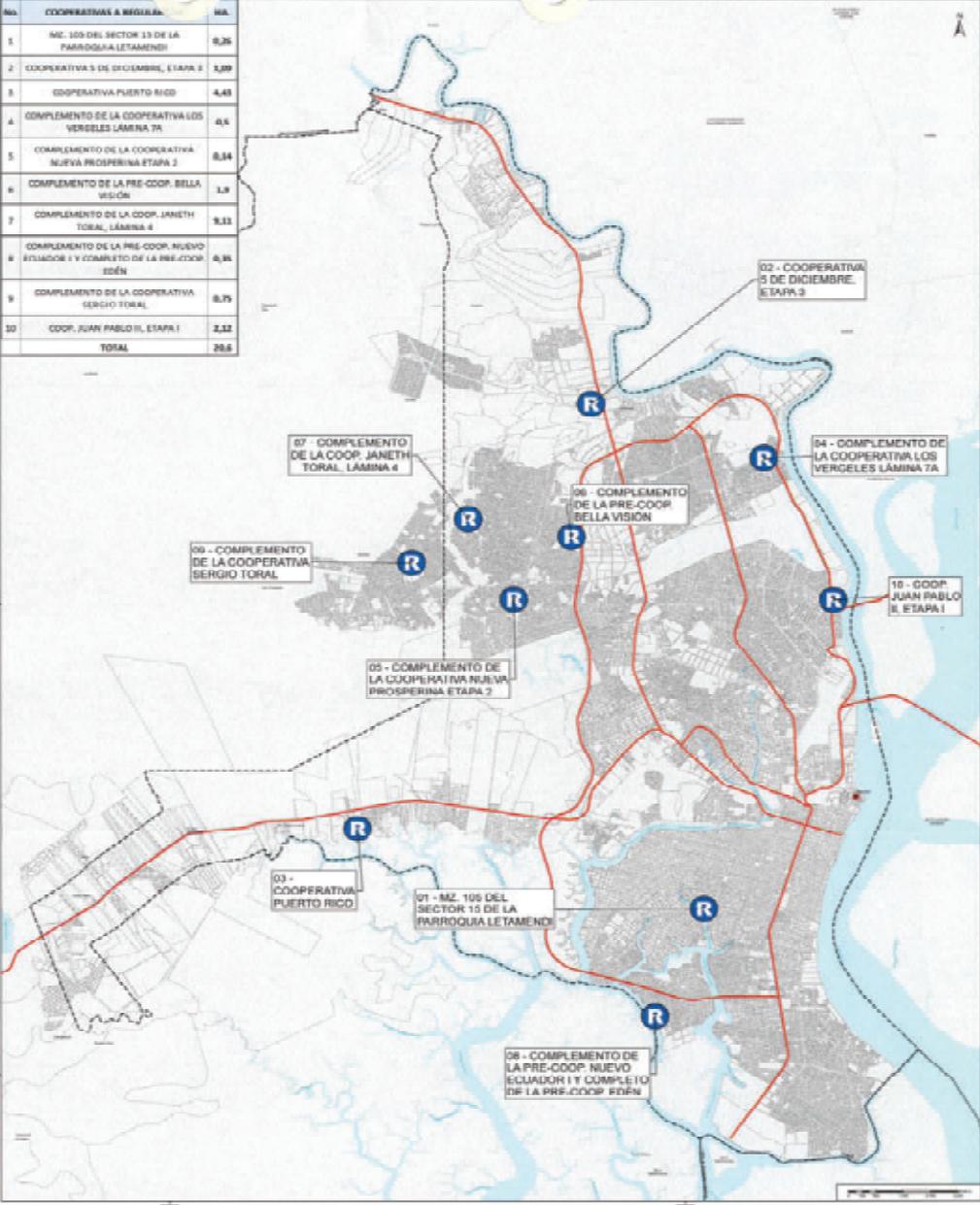
PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 77 / ANEXO 13.: Zonas de Regularización Prioritaria y
Especiales de Interés Social.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

No.	COOPERATIVAS A REGULAR	HA.
1	MZ. 105 DEL SECTOR 13 DE LA PARROQUIA LETAMENDI	0,26
2	COOPERATIVA 5 DE DICIEMBRE, ETAPA 3	3,09
3	COOPERATIVA PUERTO RICO	4,43
4	COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA LOS VERCELES LÁMINA 7A	0,4
5	COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA NUEVA PROSPERINA ETAPA 2	0,54
6	COMPLEMENTO DE LA PRE-COOP. BELLA VISIÓN	1,1
7	COMPLEMENTO DE LA COOP. JANETH TORAL, LÁMINA 4	3,33
8	COMPLEMENTO DE LA PRE-COOP. NUEVO ECUADOR I Y COMPLETO DE LA PRE-COOP. EDÉN	0,94
9	COMPLEMENTO DE LA COOPERATIVA SERGIO TORAL	0,75
10	COOP. JUAN PABLO II, ETAPA I	2,32
TOTAL		26,6



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

LEYENDA

- Área a regularizar
- Área urbanizada
- Área de reserva
- Área de protección ambiental
- Área de protección patrimonial
- Área de protección paisajística
- Área de protección de servicios públicos
- Área de protección de infraestructura
- Área de protección de patrimonio cultural
- Área de protección de patrimonio histórico
- Área de protección de patrimonio arqueológico
- Área de protección de patrimonio científico
- Área de protección de patrimonio artístico
- Área de protección de patrimonio literario
- Área de protección de patrimonio musical
- Área de protección de patrimonio teatral
- Área de protección de patrimonio cinematográfico
- Área de protección de patrimonio audiovisual
- Área de protección de patrimonio digital
- Área de protección de patrimonio inmaterial
- Área de protección de patrimonio natural
- Área de protección de patrimonio geológico
- Área de protección de patrimonio botánico
- Área de protección de patrimonio zoológico
- Área de protección de patrimonio arqueológico
- Área de protección de patrimonio científico
- Área de protección de patrimonio artístico
- Área de protección de patrimonio literario
- Área de protección de patrimonio musical
- Área de protección de patrimonio teatral
- Área de protección de patrimonio cinematográfico
- Área de protección de patrimonio audiovisual
- Área de protección de patrimonio digital
- Área de protección de patrimonio inmaterial

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

Asamblea Municipal

DUPOT

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y CALIFICACION DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

OPORTUNIDAD: ZONAS DE REGULA ASOCIACIÓN SOCIOARRIA Y ESPECIALES DE INTERÉS SOCIAL

FECHA: 77

ELABORADO POR: [Signature]

REVISADO POR: [Signature]

APROBADO POR: [Signature]



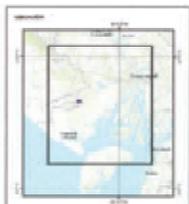
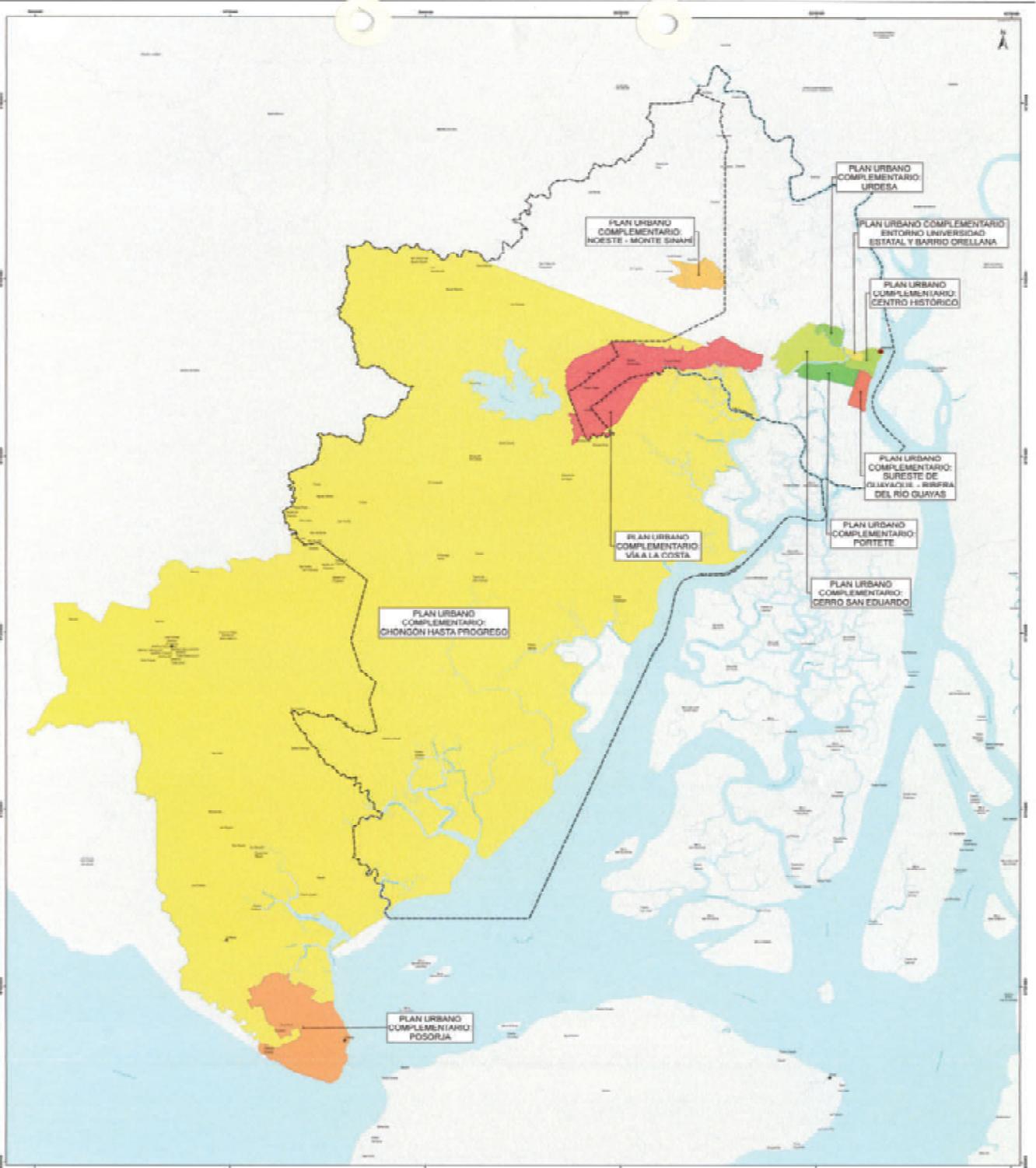
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 78 / ANEXO 14.: Planes Urbanísticos Complementarios.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



LEGENDA CONVENCIONAL

- CENTROS POBLADOS
- CIUDADES Y BARRIOS
- CIRCUNSCRIPCIÓN PARROQUIAL
- RESORTE COMUNA O BARRIO

LIMITES GUAYAQUIL

- LIMITE URBANO
- LIMITE DE EXPANSION URBANA
- NUBES Y ESTEROS

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DUPOT

PLANES URBANOS COMPLEMENTARIOS

FECHA: 10 de Septiembre de 2021

HOJA: 78

ELABORADO POR: [Firma]

REVISADO POR: [Firma]



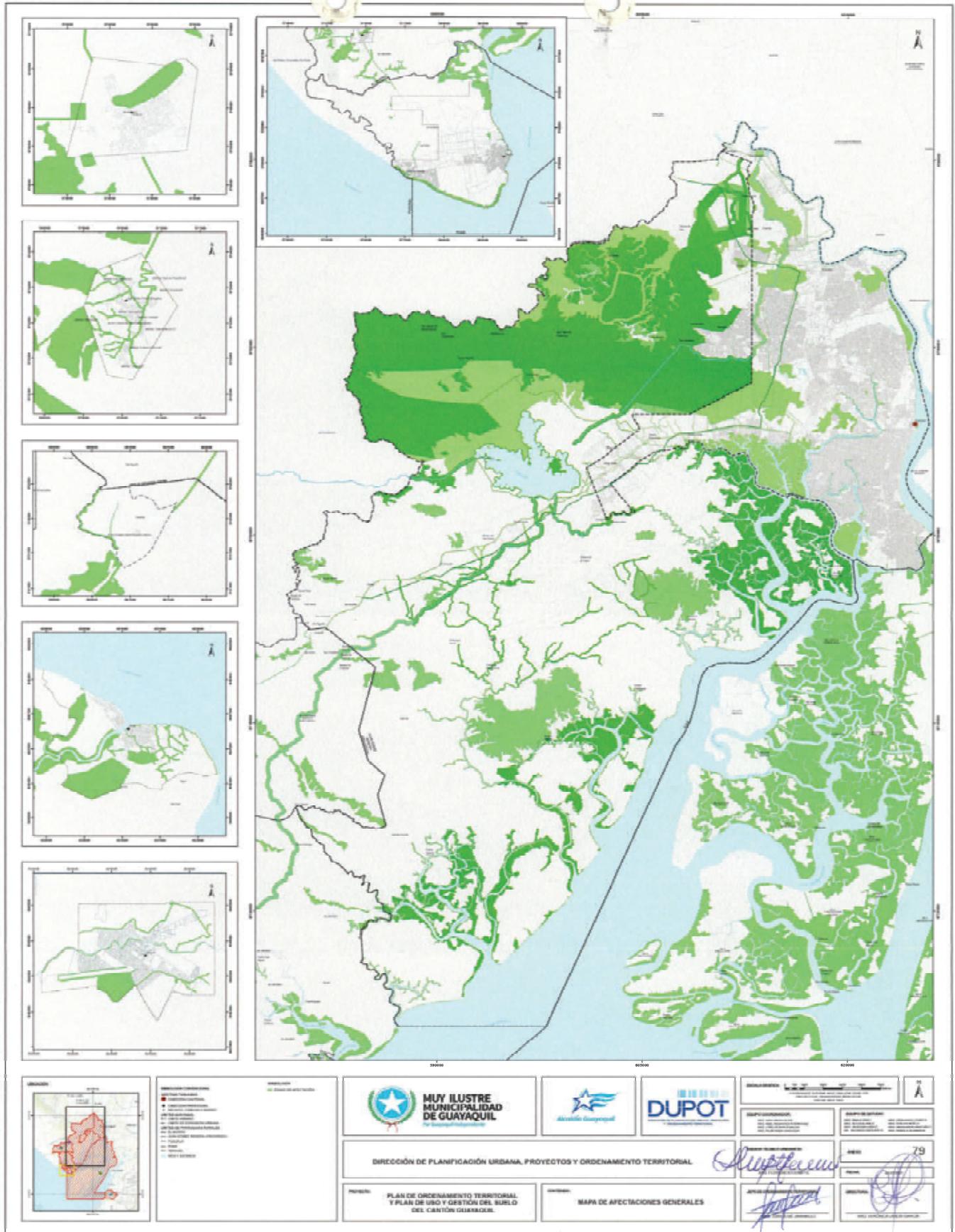
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 79 / ANEXO 10: Mapa de Afectaciones Generales del Cantón Guayaquil.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)





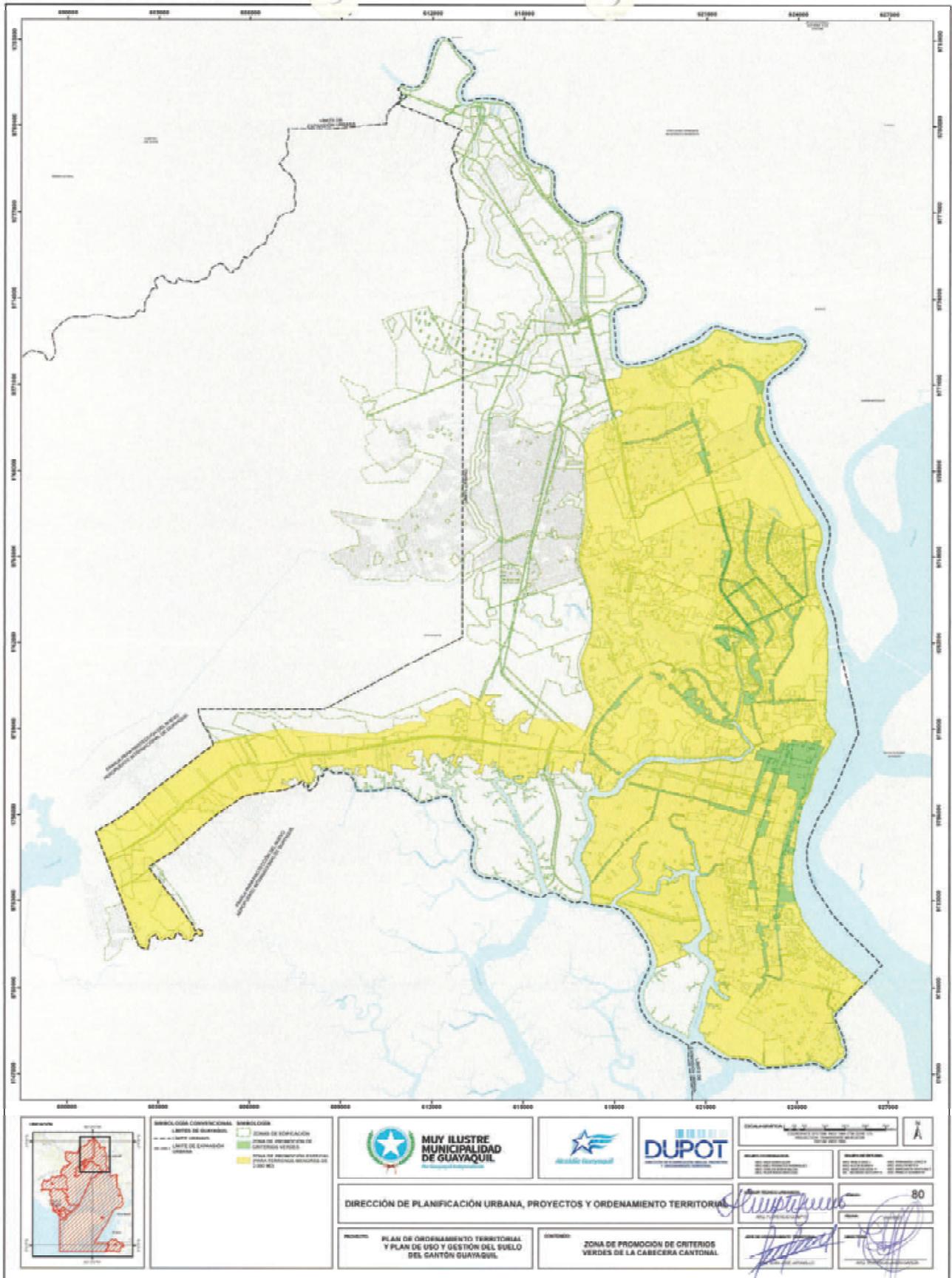
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 80/ANEXO 15: Zona de Promoción de Criterios Verdes de la
Cabecera Cantonal.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)





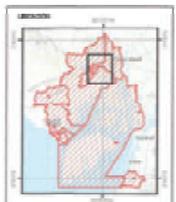
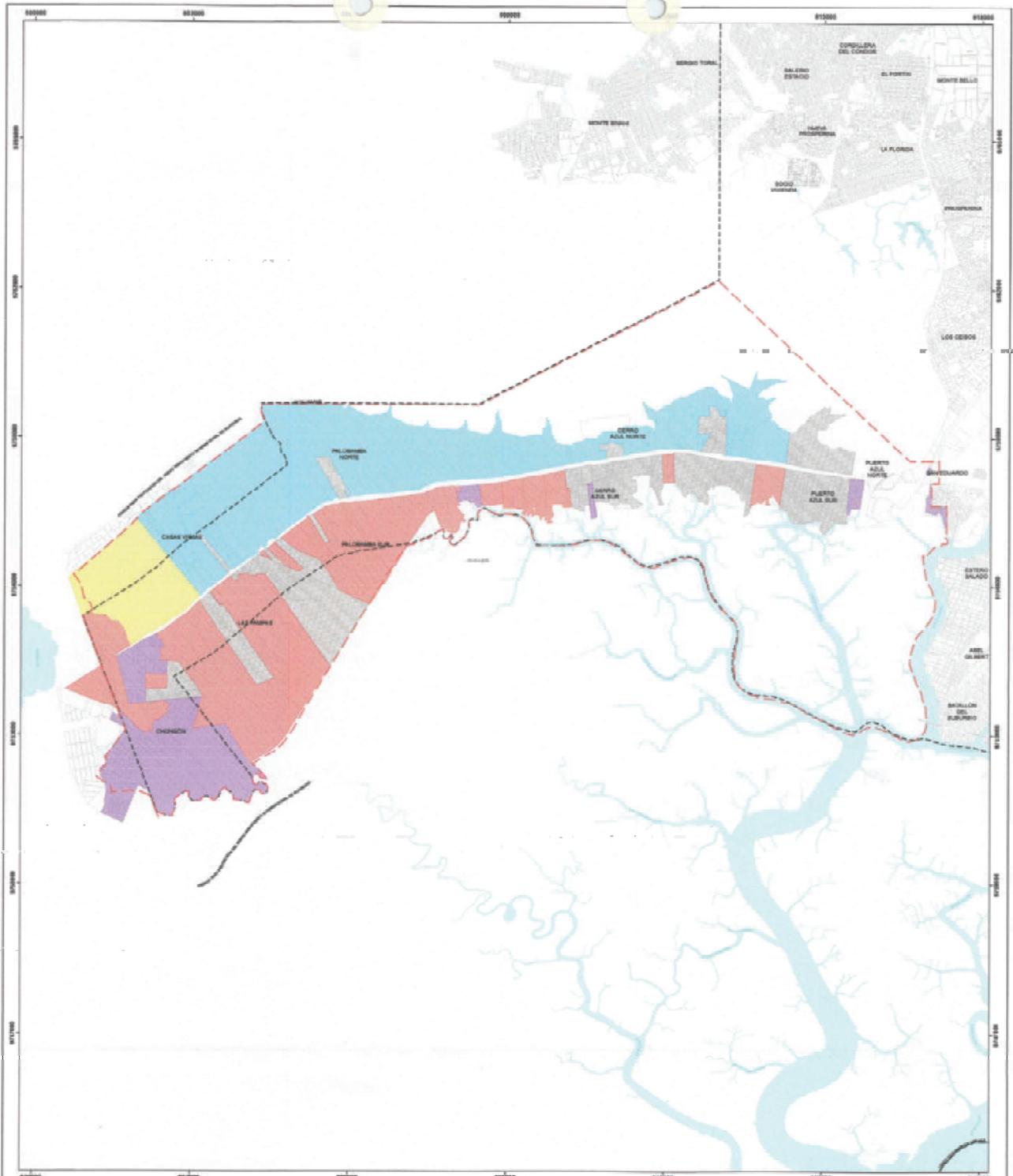
MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

MAPA 81/ANEXO 8.6: Densidades de Vía a la Costa.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



SEÑALES CONVENCIONALES	EXCELSION
— LÍMITE URBANO	— LÍMITE DE LA ORDENANZA DE VÍA A LA COSTA
— LÍMITE DE EXPANSIÓN	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 1
— ANILLO DE PROTECCIÓN	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 2
— ÁREAS Y ESPACIOS	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 3
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 4
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 5
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 6
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 7
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 8
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 9
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 10
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 11
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 12
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 13
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 14
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 15
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 16
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 17
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 18
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 19
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 20
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 21
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 22
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 23
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 24
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 25
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 26
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 27
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 28
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 29
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 30
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 31
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 32
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 33
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 34
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 35
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 36
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 37
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 38
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 39
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 40
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 41
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 42
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 43
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 44
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 45
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 46
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 47
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 48
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 49
	— DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA - SECTOR 50

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA, PROYECTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROYECTO: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CONTEXTO: DENSIDADES DE VÍA A LA COSTA

DUPOT

Escalera: 1:5000

Fecha: 10 de Septiembre de 2021

Hoja: 81

Elaborado por: *[Firma]*

Revisado por: *[Firma]*

Aprobado por: *[Firma]*

Fecha: 10 de Septiembre de 2021



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

CUADROS Y TABLAS NORMATIVAS



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

TABLA 136/ANEXO 9.1: Subzonas del Cantón Guayaquil



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES
Zona Central (ZC) y Zona de Promoción Inmediata (ZPI)	Son áreas destinadas a la promoción de actividades residenciales y comerciales en el centro de Guayaquil.	ZC y ZPI	Se permiten actividades de comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
Zonas Especiales (ZE)	Son aquellas zonas especiales en suelo urbano que por sus diferentes actividades necesitan una subzona específica.	ZE-C	Áreas de Conservación Patrimonial en el área del barrio Las Peñas para su protección.
		ZEQ	Equipamientos de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública a nivel barrial y sectorial.
		ZEQ-MC	Vivienda, Industria, Comercio al por menor, Restaurantes, Cafés, y otros que expiden comida, Oficinas, Servicios Educativos, Servicios médicos, Asistencia social, Organizaciones religiosas, Instalaciones para Escritores, Bibliotecas, Jardines, Zoológico y otros servicios culturales, Esparcimiento, Instalaciones de talleres.
		ZEU	Equipamientos de salud, educación, bienestar social, recreación y deporte, transporte, seguridad y administración pública a nivel de ciudad y zonal.
		ZE-TMC	Actividades turísticas
		ZE-VPR	Áreas para el desarrollo de actividades de equipamientos de recreación y deporte y atractivos turísticos que aporten a la imagen urbana.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES
Zona Pericentral (ZP)	Son áreas destinadas a usos mixtos, donde se dan de pequeñas industrias y residencias den	ZP	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZP-A	Se permiten actividades de comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZP-B	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZP-C	Se permiten actividades de comercio, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZP-D	Se permiten actividades de comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES
		ZP- Lot. Sra. Pareja	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZP-STA. ANA (Etapa 1-2)	Se permiten actividades de comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZP1 - STA. ANA (Etapa 3)	Se permiten actividades de comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZMR-C	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), comercio, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
Zona Mixta Residencial (ZMR)	Son aquellas zonas que permiten usos mixtos de industria, residencia y comercio alrededor del área urbana.	ZMR-D	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), electricidad, gas y agua (plantas de generación y distribución), comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES
		ZMR-B Sta. Leonor	Se permiten actividades de comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZMR-D1 (Av. de las Américas y límite de la urbanización Kennedy Norte)	Se permiten actividades de comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZMR-NC-C	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZMR-NC-D	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), electricidad, gas y agua (plantas de generación y distribución), oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.

[Handwritten signature]



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES
		ZMR-NC-5C (Interconectado)	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), comercio, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZMR-NC-J (Vergeles)	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), comercio, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZMR-(NC)-3(PV)	Comercio al por menor, hotelería y otros lugares de alojamiento, instalaciones para servicios de transporte, almacenamiento y comunicación, oficinas administrativas/comerciales, instituciones monetarias, bienes inmuebles, oficinas profesionales, instalaciones para servicios comunales sociales y profesionales, administración pública, servicios de saneamiento y similares, servicios de saneamiento y similares, servicios de educación, servicios médicos y otros de sanidad, instituciones de asistencia social, organizaciones religiosas, museos, jardines botánicos, zoológicos y otros servicios bibliotecas, servicios de esparcimiento, instalaciones para taller y servicios de reparación, servicios personales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES GENERALES
Zona Residencial (ZR)	Son aquellas zonas en las que se puede construir soluciones residenciales respetando los parámetros de ordenación del suelo.	ZR-A	Se permiten actividades de oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, oficinas administrativas.
		ZR-B	Se permiten actividades de oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZR-C	Se permiten actividades de oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZR-T	Se permiten actividades de oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZR-PR	Vivienda combinada con actividades agrícolas. Pueden ser variables de acuerdo al sector. Varía depende el sector.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES
		ZR-B Sta. Leonor	Se permiten actividades de comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZR-E (Camilo Nevárez, Camilo Rizzo y Hermano Miguel)	Se permiten actividades de oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZR-C (Comegua)	Se permiten actividades de oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZR-C Sólo vivienda(Entorno a Laguna del Sur)	Se permiten actividades de comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES
		ZR-C (Entorno a Laguna del Sur)	Se permiten actividades de comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZR-RI	Se implantan desarrollos urbanísticos que se ha identificado que cuentan con reglamento interno aprobado.
		ZRC-1 y 2 (URDESA)	Se permiten actividades de comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
Zona Residencial Comercial (ZRC)	Son aquellas zonas en las que se puede construir soluciones residenciales y comerciales en el sector de Urdesa y Kennedy.	ZRC KN (Kennedy)	Se permiten actividades de oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
Zona Residencial Vía a la Costa (ZR-VC)	Son aquellas zonas en las que se puede construir soluciones residenciales de densidad baja en su mayoría en combinación con otras actividades complementarias en el sector de Vía a la Costa.	ZR(VC) >1,500 pero <10,000	Se permiten actividades de agricultura, caza, silvicultura, y pesca (sembríos-explotación), oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES
		ZR(VC) >10,000 pero <20,000	Se permiten actividades de agricultura, caza, silvicultura, y pesca (sembríos-explotación), oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZR(VC) >20,000 pero <40,000	Se permiten actividades de agricultura, caza, silvicultura, y pesca (sembríos-explotación), oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZR(VC) ≥40,000	Se permiten actividades de agricultura, caza, silvicultura, y pesca (sembríos-explotación), oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
Corredores Comerciales (CC)	Es aquel comercio identificado en vías principales del área urbana correspondiente a los predios frentistas de las mismas.	CC-E	Se permiten actividades de oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES
		CC-F	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		CC-G Sra. Pareja	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		CC-G	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		CC-H	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES
		CC-H Sra. Pareja	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		CC-I	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), oficinas, instalaciones y servicios para la construcción, comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		CC- Fco. Boloña	Se permiten actividades de comercio, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		CC-Dr. Ignacio Cuesta Garcés	Se permiten actividades de comercio, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		CC-17 KN y KN1	Se permiten actividades de comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN / ACTIVIDADES GENERALES
Zona Productiva (ZPR)	Corresponde a aquellas áreas en suelo rural vinculadas con actividades agrícolas y pecuarias que requieren continuamente labores de cultivo y manejo, en las que pueden existir asentamientos humanos concentrados o dispersos con muy bajo coeficiente de ocupación del suelo, mismo que será determinado por la ordenanza municipal correspondiente. La determinación del uso de suelo agropecuario se debe establecer en función de parámetros normativos que establezcan fraccionamientos mínimos de acuerdo con factores que garanticen su preservación de usos e impidan la urbanización y que serán definidos por la Autoridad Agraria Nacional.	CC-VE (Victor Emilio Estrada URDESA)	Se permiten actividades de comercio, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZPR-1	Áreas de vegetación de baja altura, recreación y de actividades agrícolas de ciclo corto en predios no menores a 5 has.
		ZPR-2	Áreas de producción agrícola y recreación con limitación de alturas y sin que las actividades propuestas generen atracción de aves
		ZPR-3	Áreas potenciales de producción agropecuaria que permiten actividades recreativas, turísticas y fincas vacacionales
		ZPR-4	Áreas potenciales de producción agropecuaria que permiten actividades recreativas, turísticas y de conservación según sus condicionantes biofísicas
		ZPR-5	Corresponde a áreas de potencial productivo con actividades agropecuarias que contribuyen al desarrollo del sector y permiten la edificación de viviendas de baja densidad
		ZPR-C	Son aquellas áreas productivas que por sus características biofísicas requieren de un manejo especial que promueva su conservación, corresponde a áreas de las estribaciones de la cordillera Chongón Colonche



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES
Zona Especial de Protección (ZE-P)	Es un suelo rural con usos destinados a la conservación del patrimonio natural que asegure la gestión ambiental y ecológica. El uso de protección ecológica corresponde a las áreas naturales protegidas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas o aquellas que por su valor natural deban ser conservadas. Para su gestión se considerará la normativa establecida en la legislación ambiental del ente rector correspondiente.	ZPR-T	Áreas de desarrollo de actividades turísticas, agro productivas y comerciales de alcance barrial o zonal
		ZPR-A	Áreas de uso destinado a la protección y mitigación de riesgos donde se restringe la posibilidad de proyectos urbanísticos
		ZPR-I	Corresponde a aquellas zonas en que su uso principal es productivo, sin embargo, por estar en zona de expansión urbana y ser colindantes con zona industrial, tendrán como uso complementario el de industrial. Previo a la edificación, se deberá contar con informe técnico favorable por parte de la Autoridad Agraria Nacional.
		ZE-P	La edificación se encuentra restringida y sólo se autorizará actividades aprobadas con informe favorable de la institución rectora del ambiente a nivel nacional.
		ZE-P1	La edificación se encuentra restringida y se podrá permitir actividades de tipo recreacionales, turísticas sostenibles, alojamiento ecológico, parques urbanos y metropolitanos, zoológicos, centros de rescate de fauna silvestre y domésticos, proyectos de mitigación y prevención de riesgos, previa autorización municipal con informe de factibilidad de la Dirección de Ambiente, DUPOT y Gestión de Riesgos y Cooperación.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES
Zona de Equipamiento Urbano (ZEU)	Es suelo destinado a actividades e instalaciones que generen bienes y servicios sociales y públicos para satisfacer las necesidades de la población o garantizar su esparcimiento, independientemente de su carácter público o privado, corresponden a equipamientos de escala de ciudad que por su influencia tienen alcance o pueden cubrir las necesidades de la población de toda la ciudad.	ZE-P2	Las actividades permitidas serán las establecidas en la Ordenanza Declaratoria Respectiva.
		ZE-P3	La edificación se encuentra prohibida y sólo se autorizará actividades aprobadas con informe favorable de la institución rectora del ambiente a nivel nacional.
		ZE-P4	La edificación se encuentra restringida y se podrá permitir actividades de tipo recreacionales, turísticas sostenibles sin alojamiento, parques lineales, proyectos de mitigación y prevención de riesgos, previa autorización municipal con informe de factibilidad de la Dirección de Ambiente, DUPOT y Gestión de Riesgos y Cooperación.
		ZE-P5	La edificación se encuentra prohibida.
		ZEU	Áreas destinadas para actividades e instalaciones de escala de ciudad para la generación de bienes y servicios sociales y públicos que satisfagan las necesidades la población.

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES
Zona Industrial (ZI)	Son las zonas del cantón en suelo urbano y rural con presencia de actividad industrial de variado impacto	ZI-1	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), comercio, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZR-ZI-1	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), comercio, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZI-2	Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), comercio, oficinas administrativas, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZI-3	Se permiten actividades de explotación de minas y canteras (instalaciones), industrias manufactureras (instalaciones industriales), electricidad, gas y agua (plantas de generación y distribución), comercio, instalaciones para servicios comunales, sociales y personales.
		ZI-4	Son aquellas áreas de desarrollo de actividades industriales de alto impacto para producción de bienes o productos materiales.

Handwritten signature in blue ink.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES
<p>Zona Especial Vulnerable (ZE-V)</p>	<p>Es un suelo urbano o rural en la que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales, por formar parte de áreas de utilidad pública de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o áreas de amenaza y riesgo no mitigable, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.</p>	ZE-V	<p>Se prohíbe la edificación. Sin embargo, excepcionalmente y siempre que sea para uso público, se podrá ejecutar, previo informe favorable de la autoridad ambiental correspondiente y de conformidad al plan general de desarrollo territorial, obras de regeneración, de mejoramiento, recreación, turismo y deportivas, así como obras con fines de mitigación y adaptación a riesgos en las riberas, zonas de remanso y protección, de los ríos y lechos, esteros, playas de mar, quebradas y sus lechos, lagunas, lagos; sin estrechar su cauce o dificultar el curso de las aguas, o causar daño a las propiedades vecinas.</p>
		ZE-V1	<p>Rastros o centro de Faenamiento</p>
		ZE-V2	<p>Se admiten usos agrícolas, acuícolas, forestales y paisajísticos. Sin embargo previa autorización municipal con informe de factibilidad de la Dirección de Ambiente, DUPOT y Gestión de Riesgos y Cooperación, aprobado por parte del Concejo Municipal, se podrá permitir actividades de tipo recreacionales, turísticas sostenibles, alojamiento ecológico, parques urbanos y metropolitanos, zoológicos, centros de rescate de fauna silvestre y domésticos, instalaciones de infraestructura básica, proyectos de mitigación y prevención de riesgos</p>



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES
Zona Especial Vulnerable Inundable (ZE-VI)	Es un suelo urbano o rural en la que, por sus características geográficas, paisajísticas, ambientales se encuentra identificado como zonas estratégicas para la prevención de inundaciones, su uso está destinado a la protección en la que se tiene restringida la posibilidad de urbanizarse.	ZE-V3	Instalaciones generadoras de energía, depósitos y distribución de combustible, envasadoras de gas licuado, instalaciones para tratamiento de aguas residuales, disposición final de desechos sólidos, centros de acopio, redes de alta tensión, reservorios de agua, plantas de tratamiento e instalaciones de bombeo, instalaciones de telecomunicaciones, estaciones y subestaciones eléctricas.
		ZE-V4	Se admiten usos paisajísticos. Sin embargo, previa autorización municipal con informe de factibilidad de la Dirección de Ambiente, DUPOT y Gestión de Riesgos y Cooperación, aprobado por parte del Concejo Municipal, se podrá permitir proyectos de mitigación y prevención de riesgos.
		ZE-VI	Excepcionalmente se podrán aprobar proyectos urbanísticos o de equipamiento urbano o comunal que incorporen soluciones técnicas para la prevención de inundaciones mismas que deberán contar previamente con la factibilidad de EMAPAG-EP, Dirección de Ambiente, DUPOT y Gestión de Riesgos y Cooperación y con aprobación por parte del Concejo Municipal.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES
		ZE-VI2	Excepcionalmente se podrán aprobar proyectos urbanísticos o de equipamiento urbano o comunal que incorporen soluciones técnicas para la prevención de inundaciones mismas que deberán contar previamente con la factibilidad de EMAPAG-EP, Dirección de Ambiente, DUPOT y Gestión de Riesgos y Cooperación y con aprobación por parte del Concejo Municipal.
		ZE-EM	Explotación de minas y canteras.
Zona Especial de Extracción Minera (ZE-EM)	Corresponde a espacios de suelo urbano y rural dedicadas a la explotación del subsuelo para la extracción y transformación de los materiales e insumos industriales, mineros y de la construcción. La determinación del uso de suelo de aprovechamiento extractivo se debe establecer en base a parámetros normativos que garanticen su preservación de usos y que serán definidos por el ente rector nacional.	ZE-EMT	Explotación de minas y canteras. Una vez finiquitada la presente concesión se realizará el respectivo Plan Parcial que determinará las actividades definitivas a desarrollarse en estas zonas.

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA	DESCRIPCIÓN	SUBZONA	DESCRIPCIÓN /ACTIVIDADES GENERALES
<p>Corredores Comerciales (CC)</p>	<p>Es aquel comercio identificado en vías principales del área urbana correspondiente a los predios frentistas de las mismas.</p>	<p>CC-A</p>	<p>Se permiten actividades de industrias manufactureras (instalaciones industriales), comercio al por mayor (distribuidores de almacenes), comercio al por menor (locales de venta), restaurantes, café y otros establecimientos que expiden comida y bebidas, hostería y otros lugares de alojamiento, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instituciones monetarias, seguros, bienes inmuebles, oficinas administrativas /comerciales (profesionales - servicios prestados a las empresas), instalaciones para servicios comunales, sociales y personales .</p>
		<p>CC-B</p>	<p>Comercio al por mayor) distribuidores de almacenes), comercio al por menor (locales de venta), restaurantes, café y otros establecimientos que expiden comida y bebidas, hostería y otros lugares de alojamiento, instalaciones para servicios transporte, almacenamiento y comunicaciones, oficinas administrativas, instituciones monetarias, seguros, bienes inmuebles, oficinas administrativas / comerciales (profesionales - servicios prestados a las empresas) y personales</p>

(Handwritten signature and initials)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

Tabla de Aprovechamiento por PIT/ANEXO 9.2

- TABLA 137: Aprovechamiento por PIT de la Cabecera Cantonal



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS			EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA	
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS			PROHIBIDOS	Área m ²			Frete m
PIT-01	USO MIXTO		EQUIPAMIENTO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, RESIDENCIAL DENSIDAD ALTA	PROTECCIÓN DE RIESGOS, INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA, PROTECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO	2,14		CC-4(F)	120 - 240	10 - 12	6,00	6,00
							ZC-1	200 - 360	10 - 15	8,00	8,00
							ZC-2	200 - 300	10 - 12	2,40	2,40
							ZC-3	200 - 360	10 - 12	4,80	4,80
							ZC-4	120 - 240	8 - 10	4,00	4,00
							ZE-C	150 - 1400	Min. 6	3,20	3,20
							ZE-V	V.	V.	0,00	0,00
							ZE-Q	---	---	V.	V.
							ZE-U	---	---	V.	V.
							ZE-VPR	---	---	0,40	0,40
							ZI-2	Min. 1.000	Min. 20	1,50	1,50
							ZMR-2D	80 - 200	8 - 10	4,00	4,00
							ZMR-3C	80 - 160	6 - 8	3,20	3,20
							ZP-1	160 - 350	10 - 15	4,00	4,00
							ZP-1.2D	120 - 360	10 - 15	6,50	6,50
							ZP-1A	160 - 350	10 - 15	4,00	4,00
							ZP-1C	160 - 350	10 - 15	4,00	4,00
							ZP-2	200 - 400	10 - 15	3,50	3,50
ZPI-1	120 - 200	8 - 10	12,00	12,00							
ZPI-2	201 - 350	10 - 15	10,00	10,00							
ZP-STA. ANA 1A (ETAPA 1-2)	222,92 - 3,229,44	(*)	8,00	8,00							
ZP-STA. ANA 1B (ETAPA 1-2)	(*)	(*)	2,50	2,50							
ZP-STA. ANA 18 (ETAPA 1-2)	(*)	(*)	4,50	4,50							

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS				EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS			Área m ²	Frete ml		
PIT-02	USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, MIXTO, EQUIPAMIENTO	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, PROTECCIÓN DE RIESGOS, INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO, INDUSTRIA DE ALTO IMPACTO, INDUSTRIA DE BAJO IMPACTO, INDUSTRIA ALTO RIESGO	1,74	ZP-STA. ANA 2 (ETAPA 1-2)	(*)	(*)	4,50	4,50
							180 - 360	10 - 12	1,40	1,40	
							361 - 600	12 - 15	1,40	1,40	
							601 - 1.000	15 - 20	1,20	1,20	
							Min. 1.000	Min. 30	1,40	1,40	
							Min. 1.000	Min. 20	2,20	2,20	
							Min. 1.000	---	1,80	1,80	
							Min. 1.000	---	1,40	1,40	
							500	25	1,80	1,80	
							120 - 300	8 - 12	3,50	3,50	
							160 - 300	10 - 12	4,20	4,20	
							120 - 240	10 - 12	6,00	6,00	
							ZR-5B				
CC-2(F)											
CC-3(F)											
CC-4(F)											
ZE-Y											
ZE-Q											
ZE-U											
ZE-YPR											
ZI-2											
ZMR-2D											
ZMR-3D											
ZMR-NC-3D											
ZP-1											

[Handwritten signature]



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS			EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS			PROHIBIDOS	Área m ²		
					ZP-1.2D	120 - 360	10 - 15	6,50	6,50	
					ZP-1A	160 - 350	10 - 15	4,00	4,00	
					ZP-1C	160 - 350	10 - 15	4,00	4,00	
					ZP-2C	200 - 400	10 - 15	3,50	3,50	
						180 - 360	10 - 12	1,40	1,40	
						361 - 600	12 - 15	1,40	1,40	
						601 - 1.000	15 - 20	1,20	1,20	
					ZR-2B	Min. 1.000	Min. 30	1,40	1,40	
						Min. 1.000	Min. 20	2,20	2,20	
						Min. 1.000	---	1,80	1,80	
						Min. 1.000	---	1,40	1,40	
						180 - 360	10 - 12	1,40	1,40	
						361 - 600	12 - 15	1,40	1,40	
						601 - 1.000	15 - 20	1,20	1,20	
					ZR-2T	Min. 1.000	Min. 30	1,40	1,40	
						Min. 1.000	Min. 20	2,20	2,20	
						Min. 1.000	---	1,80	1,80	
						Min. 1.000	---	1,40	1,40	
					ZR-3B	80 - 120	6 - 8	2,00	2,00	
						120 - 200	8 - 10	1,80	1,80	

(Handwritten signatures and initials)



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS			EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS			PROHIBIDOS	Área m ²		
PIT-03	USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	EQUIPAMIENTO, RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, MIXTO	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA ALTO IMPACTO, INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO, INDUSTRIA BAJO IMPACTO,	1,67	ZR-3C	201 - 500	10 - 15	1,60	1,60
							Min. 500	Min. 25	1,60	1,60
							Min. 500	---	1,80	1,80
							Min. 500	---	1,40	1,40
							80 - 120	6 - 8	2,00	2,00
							120 - 200	8 - 10	1,80	1,80
							201 - 500	10 - 15	1,60	1,60
							Min. 500	Min. 25	1,60	1,60
							Min. 500	---	1,80	1,80
							Min. 500	---	1,40	1,40
							72 - 100	6 - 8	2,25	2,25
							101 - 120	6 - 9	2,20	2,20
ZR-4C	120 - 200	10 - 12	2,00	2,00						
	Min. 500	Min. 25	1,80	1,80						
	Min. 500	---	1,80	1,80						
ZR-5B	Min. 500	---	1,50	1,50						
	500	25	1,80	1,80						
CC-2(I)	USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	EQUIPAMIENTO, RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, MIXTO	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA ALTO IMPACTO, INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO, INDUSTRIA BAJO IMPACTO,	1,67	ZR-5B	120 - 300	8 - 12	3,50	3,50
							160 - 300	10 - 12	4,20	4,20
							160 - 300	10 - 12	4,20	4,20
							---	---	0,15	0,15
ZE-P	USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	EQUIPAMIENTO, RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, MIXTO	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA ALTO IMPACTO, INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO, INDUSTRIA BAJO IMPACTO,	1,67	ZE-P	---	---	0,15	0,15
							---	---	V.	V.
							---	---	V.	V.
ZE-U	USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	EQUIPAMIENTO, RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, MIXTO	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA ALTO IMPACTO, INDUSTRIA BAJO IMPACTO,	1,67	ZE-U	---	---	V.	V.
							V.	V.	0,00	0,00
ZE-V	USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	EQUIPAMIENTO, RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, MIXTO	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA ALTO IMPACTO, INDUSTRIA BAJO IMPACTO,	1,67	ZE-V	V.	V.	0,00	0,00
							4000	200	0,00	0,00



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS			EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS			PROHIBIDOS	Área m ²		
				PROTECCIÓN DE RIESGOS		ZE-VPR	---	---	0,40	0,40
						ZI-1	80 - 120 Mín. 300 300 - 1.000	6 - 8 Mín. 10 10 - 20	2,00 2,00 1,60	2,00 2,00 1,60
						ZI-2	Mín. 1.000	Mín. 20	1,60	1,60
						ZI-3	5.000	Mín. 50	1,00	1,00
						ZMR-3D	80 - 150	6 - 8	3,20	3,20
						ZMR-NC-3D	80 - 150	6 - 8	3,20	3,20
							80 - 120 120 - 200 201 - 500	6 - 8 8 - 10 10 - 15	2,00 1,80 1,60	2,00 1,80 1,60
						ZR-3B	Mín. 500 Mín. 500 Mín. 500	Mín. 25 --- ---	1,60 1,80 1,40	1,60 1,80 1,40
							80 - 120 120 - 200 201 - 500	6 - 8 8 - 10 10 - 15	2,00 1,80 1,60	2,00 1,80 1,60
						ZR-3C	Mín. 500 Mín. 500 Mín. 500	Mín. 25 --- ---	1,60 1,80 1,40	1,60 1,80 1,40
							72 - 100 101 - 120 120 - 200	6 - 8 6 - 9 10 - 12	2,25 2,20 2,00	2,25 2,20 2,00
						ZR-4C	Mín. 500	Mín. 25	1,80	1,80

[Handwritten signature]



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS				EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS			Área m ²	Frete m		
PIT-04	USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, MIXTO, EQUIPAMIENTO RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA	COMERCIAL Y DE SERVICIOS, PROTECCIÓN DE RIESGOS	1,62	ZE-V	Min. 500	---	1,80	1,80	
							Min. 500	---	1,50	1,50	
							72 - 100	6 - 8	2,25	2,25	
							101 - 120	6 - 9	2,20	2,20	
							120 - 200	10 - 12	2,00	2,00	
							Min. 500	Min. 25	1,80	1,80	
							Min. 500	---	1,80	1,80	
							Min. 500	---	1,50	1,50	
							72 - 100	6 - 8	2,25	2,25	
							101 - 120	6 - 9	2,20	2,20	
							120 - 200	10 - 12	2,00	2,00	
							Min. 500	Min. 25	1,80	1,80	
Min. 500	---	1,80	1,80								
Min. 500	---	1,50	1,50								
500	25	1,80	1,80								
120 - 300	8 - 12	3,50	3,50								
120 - 240	10 - 12	6,00	6,00								
V.	V.	0,00	0,00								
4000	200	0,00	0,00								
---	---	0,15	0,15								
---	---	V.	V.								
---	---	V.	V.								
80 - 200	8 - 10	4,00	4,00								
80 - 160	6 - 8	3,20	3,20								
80 - 160	6 - 8	3,20	3,20								

[Handwritten signature]



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS				EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS			Área m ²	Frete m		
PT-05 EQUIPAMIENTO	USC	EQUIPAMIENTO	COMERCIAL Y DE SERVICIOS, RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, PROTECCIÓN DE RIESGOS, MIXTO	INDUSTRIA ALTO IMPACTO, INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO, INDUSTRIA BAJO IMPACTO, INDUSTRIA ALTO RIESGO, APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	1,55	ZR-4C	72 - 100	6 - 8	2,25	2,25
								101 - 120	6 - 9	2,20	2,20
								120 - 200	10 - 12	2,00	2,00
								Min. 500	Min. 25	1,80	1,80
								Min. 500	---	1,80	1,80
								Min. 500	---	1,50	1,50
								120 - 300	8 - 12	3,50	3,50
								120 - 300	8 - 12	3,50	3,50
								160 - 300	10 - 12	4,20	4,20
								160 - 300	10 - 12	4,20	4,20
								100 - 200	8 - 12	4,20	4,20
								240 - 250	Min. 16	8,00	8,00
80 - 150	8 - 12	1,60	1,60								
151 - 450	12 - 15	1,35	1,35								
451 - 1.000	16 - 25	1,55	1,55								
1.001 y más	25 y más	8,00	8,00								
120 - 180	8 - 10	3,20	3,20								
Menor o igual a 150	---	3,20	3,20								
Mayor a 150	---	0,00	0,00								

Handwritten signature and initials.



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS				EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS			Área m ²	Frente ml		
						CC-KN1	Menor o igual a 150	---	4,20	4,20	
						ZE-V	Mayor a 150	---	0,00	0,00	
						ZE-V3	V.	V.	0,00	0,00	
						ZE-Q	4000	200	0,00	0,00	
						ZE-U	---	---	V.	V.	
						ZE-VP	---	---	V.	V.	
						ZMR-1.1D1	---	---	0,40	0,40	
						ZMR-1B (STA. LEONOR)	160 - 400	8 - 15	1,60	1,60	
							80 - 200	6 - 10	2,40	2,40	
							Más de 500	Min. 20	1,00	1,00	
							200 - 500	10 - 15	1,60	1,60	
							80 - 200	6 - 10	2,40	2,40	
						ZMR-1C	Más de 500	Min. 20	1,00	1,00	
							200 - 500	10 - 15	1,60	1,60	
							80 - 200	6 - 10	2,40	2,40	
						ZMR-1D	Más de 500	Min. 20	1,00	1,00	
							200 - 500	10 - 15	1,60	1,60	
							80 - 160	6 - 8	3,20	3,20	
						ZMR-3D	80 - 160	6 - 8	3,20	3,20	
						ZP1-STA. ANA (ETAPA 3)	> 1000	> 20	8,00 3/ 4/	12,00 3/ 4/	

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS				EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS			Área m ²	Frente ml		
										0,00	0,00
						ZP-2	200 - 400	10 - 15		0,00	0,00
						ZP-3	150 - 300	10 - 12		3,50	3,50
							180 - 240	9 - 12		2,80	2,80
							241 - 350	12 - 14		1,35	1,35
							351 - 600	14 - 16		1,60	1,60
							> 600	16 - 20		3,60	3,60
						ZP-4D	Mín. 1.000	25 y más		4,20	4,20
							Mín. 1.000	---		5,20	5,20
							Mín. 1.000	---		1,80	1,80
							Mín. 1.000	---		1,40	1,40
						ZP-STA. ANA 1B (ETAPA 1-2)	(*)	(*)		4,50	4,50
						ZP-STA. ANA 2 (ETAPA 1-2)	(*)	(*)		4,50	4,50
							180 - 360	10 - 12		4,50	4,50
							361 - 600	12 - 15		1,40	1,40
							601 - 1.000	15 - 20		1,40	1,40
						ZR-2B	Mín. 1.000	Min. 30		1,20	1,20
							Mín. 1.000			1,40	1,40



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS			EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS			PROHIBIDOS	Área m ²		
							Min. 1.000	Min. 20	2,20	2,20
							Min. 1.000	---	1,80	1,80
							Min. 1.000	---	1,40	1,40
							180 - 360	10 - 12	1,40	1,40
							361 - 600	12 - 15	1,40	1,40
							601 - 1.000	15 - 20	1,20	1,20
					ZR-2C		Min. 1.000	Min. 30	1,40	1,40
							Min. 1.000	Min. 20	2,20	2,20
							Min. 1.000	---	1,80	1,80
							Min. 1.000	---	1,40	1,40
							80 - 120	6 - 8	2,00	2,00
							120 - 200	8 - 10	1,80	1,80
					ZR-3B		201 - 500	10 - 15	1,60	1,60
							Min. 500	Min. 25	1,60	1,60
							Min. 500	---	1,80	1,80
							Min. 500	---	1,40	1,40
							80 - 120	6 - 8	2,00	2,00
					ZR-3B (STA. LEONOR)		120 - 200	8 - 10	1,80	1,80
							201 - 500	10 - 15	1,60	1,60
							Min. 500	Min. 25	1,60	1,60
							Min. 500	---	1,80	1,80

[Handwritten signature]

V.S.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS			EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS			PROHIBIDOS	Área m ²		
							Min. 500	---	1,40	1,40
							80 - 120	6 - 8	2,00	2,00
					ZR-3C		120 - 200	8 - 10	1,80	1,80
							201 - 500	10 - 15	1,60	1,60
							Min. 500	Min. 25	1,60	1,60
							Min. 500	---	1,80	1,80
							Min. 500	---	1,40	1,40
							80 - 120	6 - 8	2,00	2,00
					ZR-3E		120 - 200	8 - 10	1,80	1,80
							201 - 500	10 - 15	1,60	1,60
							Min. 500	Min. 25	1,60	1,60
							Min. 500	---	1,80	1,80
							Min. 500	---	1,40	1,40
							72 - 100	6 - 8	2,25	2,25
							101 - 120	6 - 9	2,20	2,20
					ZR-4C		120 - 200	10 - 12	2,00	2,00
							Min. 500	Min. 25	1,80	1,80
							Min. 500	---	1,80	1,80
							Min. 500	---	1,50	1,50
					ZR-5A		500	25	1,80	1,80
					ZR-5B		500	25	1,80	1,80
							Menor o igual a 150	---	2,00	2,00
					ZRC(KN)		Mayor a 150	---	0,00	0,00



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS				EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS			Área m ²	Frete ml		
PIT-06	USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA		RESIDENCIAL AL DENSIDAD MEDIA	RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, EQUIPAMIENTO	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, MIXTO, PROTECCIÓN DE RIESGOS	1,51	CC-2(G)	120 - 300	8 - 12	3,50	3,50
							CC-3(H)	160 - 300	10 - 12	4,20	4,20
							CC-5(G)	100 - 200	8 - 12	4,20	4,20
							ZE-P	---	---	0,15	0,15
							ZE-P2	---	---	0,15	0,15
							ZEQ	---	---	V.	V.
							ZEU	---	---	V.	V.
							ZE-V	V.	V.	0,00	0,00
							ZE-V3	4000	200	0,00	0,00
							ZE-VPR	---	---	0,40	0,40
							ZMR-3D	80 - 160	6 - 8	3,20	3,20
							ZMR-4E	80 - 120	6 - 10	1,60	1,60
							ZMR-NC-3C	121 - 200	10 - 12	2,40	2,40
							ZMR-NC-4C	80 - 160	6 - 8	3,20	3,20
							ZMR-NC-5J	80 - 120	6 - 10	1,60	1,60
	121 - 200	10 - 12	2,40	2,40							
	80 - 120	6 - 8	0,80 (*)	0,80 (*)							
	80 - 200	6 - 10	1,60 (**)	1,60 (**)							
	80 - 120	6 - 8	2,00	2,00							
	120 - 200	8 - 10	1,80	1,80							
	201 - 500	10 - 15	1,60	1,60							
	Min. 500	Min. 25	1,60	1,60							
	Min. 500	---	1,80	1,80							
	Min. 500	---	1,40	1,40							
	80 - 120	6 - 8	2,00	2,00							
ZR-3C											

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS				EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS			Área m ²	Frente ml		
PIT-07								120 - 200	8 - 10	1,80	1,80
								201 - 500	10 - 15	1,60	1,60
								Min. 500	Min. 25	1,60	1,60
								Min. 500	---	1,80	1,80
								Min. 500	---	1,40	1,40
								80 - 120	6 - 8	2,00	2,00
								120 - 200	8 - 10	1,80	1,80
								201 - 500	10 - 15	1,60	1,60
								Min. 500	Min. 25	1,60	1,60
								Min. 500	---	1,80	1,80
								Min. 500	---	1,40	1,40
								72 - 100	6 - 8	2,25	2,25
101 - 120	6 - 9	2,20	2,20								
120 - 200	10 - 12	2,00	2,00								
Min. 500	Min. 25	1,80	1,80								
Min. 500	---	1,80	1,80								
Min. 500	---	1,50	1,50								
72 - 100	6 - 8	2,25	2,25								
101 - 120	6 - 9	2,20	2,20								
120 - 200	10 - 12	2,00	2,00								
Min. 500	Min. 25	1,80	1,80								
Min. 500	---	1,80	1,80								
Min. 500	---	1,50	1,50								
72 - 100	6 - 8	2,25	2,25								
101 - 120	6 - 9	2,20	2,20								
120 - 200	10 - 12	2,00	2,00								
Min. 500	Min. 25	1,80	1,80								
Min. 500	---	1,80	1,80								
Min. 500	---	1,50	1,50								
500	25	1,80	1,80								
120 - 300	8 - 12	3,50	3,50								
		1,54									
			CC-2(G)								

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS				EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS			Área m ²	Frete ml		
PIT-08	USO DE PROTECCIÓN DE RIESGOS	PROTECCIÓN DE RIESGOS	RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIA ALTO IMPACTO, INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO, INDUSTRIA BAJO IMPACTO, MIKTO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, INDUSTRIA ALTO IMPACTO	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO, INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO, INDUSTRIA BAJO IMPACTO, INDUSTRIA ALTO RIESGO	1,21	ZE-V, ZE-V1, ZE-V2, ZE-V3, ZE-V4, ZE-P, ZE-P1	160 - 300	10 - 12	4,20	4,20
								100 - 200	8 - 12	4,20	4,20
								100 - 200	8 - 12	4,20	4,20
								V.	V.	0,00	0,00
								---	---	0,15	0,15
								---	---	V.	V.
								---	---	V.	V.
								---	---	0,40	0,40
								5.000	Min. 50	1,00	1,00
								80 - 160	6 - 8	3,20	3,20
								80 - 120	6 - 8	0,80 (*)	0,80 (*)
								80 - 200	6 - 10	1,60 (**)	1,60 (**)
								72 - 100	6 - 8	2,25	2,25
								101 - 120	6 - 9	2,20	2,20
120 - 200	10 - 12	2,00	2,00								
Min. 500	Min. 25	1,80	1,80								
Min. 500	---	1,80	1,80								
Min. 500	---	1,50	1,50								
V.	V.	0,00	0,00								
25000	50	0,50	0,50								
V.	V.	0,40	0,40								
4000	200	0,00	0,00								
1000	50	0,50	0,50								
---	---	0,15	0,15								
---	---	0,15	0,15								



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS			EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS			PROHIBIDOS	Área m ²		
				SERVICIOS, PROTECCIÓN ECOLÓGICA		ZEQ	---	---	V.	V.
						ZEU	---	---	V.	V.
						ZE-VI	---	---	V.	V.
					ZI-1	80 - 120	6 - 8	2,00	2,00	2,00
						Min. 300	Min. 10	2,00	2,00	2,00
						300 - 1.000	10 - 20	1,60	1,60	1,60
					ZI-2	Min. 1.000	Min. 20	1,60	1,60	1,60
					ZI-3	5.000	Min. 50	1,00	1,00	1,00
					ZMR-NC-3D	80 - 160	6 - 8	3,20	3,20	3,20
						80 - 120	6 - 10	1,60	1,60	1,60
					ZMR-NC-4D	121 - 200	10 - 12	2,40	2,40	2,40
						80 - 120	6 - 8	0,80 (*)	0,80 (*)	0,80 (*)
					ZMR-NC-5C	80 - 200	6 - 10	1,60 (**)	1,60 (**)	1,60 (**)
						180 - 360	10 - 12	1,40	1,40	1,40
						361 - 600	12 - 15	1,40	1,40	1,40
						601 - 1.000	15 - 20	1,20	1,20	1,20
					ZR-2A	Min. 1.000	Min. 30	1,40	1,40	1,40
						Min. 1.000	Min. 20	2,20	2,20	2,20
						Min. 1.000	---	1,80	1,80	1,80
						Min. 1.000	---	1,40	1,40	1,40
					ZR-2B	180 - 360	10 - 12	1,40	1,40	1,40

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS			EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS			PROHIBIDOS	Área m ²		
PIT-09	USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	EQUIPAMIENTO, RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, MIXTO	COMERCIAL Y DE SERVICIOS, INDUSTRIA BAJO IMPACTO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA, PROTECCIÓN DE RIESGOS	1,36	ZR-4C	361 - 600	12 - 15	1,40	1,40
							601 - 1.000	15 - 20	1,20	1,20
							Min. 1.000	Min. 30	1,40	1,40
							Min. 1.000	Min. 20	2,20	2,20
							Min. 1.000	---	1,80	1,80
							Min. 1.000	---	1,40	1,40
							72 - 100	6 - 8	2,25	2,25
							101 - 120	6 - 9	2,20	2,20
							120 - 200	10 - 12	2,00	2,00
							Min. 500	Min. 25	1,80	1,80
							Min. 500	---	1,80	1,80
							Min. 500	---	1,50	1,50
							120 - 360	8 - 12	3,20	3,20
							120 - 360	8 - 12	3,20	3,20
120 - 300	8 - 12	3,50	3,50							
120 - 300	8 - 12	3,50	3,50							
120 - 300	8 - 12	3,50	3,50							
160 - 300	10 - 12	4,20	4,20							
CC-DR	IGNACIO CUESTA GARCÉS	12 - 15	1,50	1,50						
CC-VE	360	Min. 12	2,60	2,60						



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS				EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS			Área m ²	Frente ml		
								V.	V.	0,00	0,00
						ZE-V		4000	200	0,00	0,00
						ZE-V3		---	---	0,15	0,15
						ZE-P		---	---	V.	V.
						ZEQ		---	---	V.	V.
						ZEU		---	---	0,40	0,40
						ZE-VPR		80 - 120	6 - 8	2,00	2,00
						ZI-1		Min. 300	Min. 10	2,00	2,00
								300 - 1.000	10 - 20	1,60	1,60
								80 - 200	6 - 10	2,40	2,40
						ZMR-1D		Más de 500	Min. 20	1,00	1,00
								200 - 500	10 - 15	1,60	1,60
						ZMR-3C		80 - 160	6 - 8	3,20	3,20
						ZMR-3D		80 - 160	6 - 8	3,20	3,20
						ZMR-4C		80 - 120	6 - 10	1,60	1,60
								121 - 200	10 - 12	2,40	2,40
						ZMR-NC-3D		80 - 160	6 - 8	3,20	3,20
						ZP-1.1B		160 - 300	10 - 15	1,60	1,60
								1.000 - 1.999	25 - 30	0,65	0,65
						ZR-1A		2.000 y más	Min. 30	0,60	0,60
								2.000 y más	Min. 50	1,40	1,40

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

P/T	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS				EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS			Área m ²	Frente ml		
								2.000 y más	Min. 25	2,00	2,00
								2.000 y más	---	1,80	1,80
								180 - 360	10 - 12	1,40	1,40
								361 - 600	12 - 15	1,40	1,40
								601 - 1.000	15 - 20	1,20	1,20
						ZR-2A		Min.	Min. 30	1,40	1,40
								1.000	Min. 20	2,20	2,20
								Min.	---	1,80	1,80
								1.000	---	1,40	1,40
								1.000	10 - 12	1,40	1,40
								180 - 360	12 - 15	1,40	1,40
								361 - 600	15 - 20	1,20	1,20
								601 - 1.000	Min. 30	1,40	1,40
						ZR-2B		Min.	Min. 20	2,20	2,20
								1.000	---	1,80	1,80
								1.000	---	1,40	1,40
								1.000	80 - 120	2,00	2,00
						ZR-3A		120 - 200	8 - 10	1,80	1,80

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS			EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA	
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS			PROHIBIDOS	Área m ²			Frente ml
PIT-10	USO RESIDENCIAL	RESIDENCIAL	EQUIPAMIENTO RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA	INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO, INDUSTRIA ALTO	1,31			201 - 500	10 - 15	1,60	1,60
								Min. 500	Min. 25	1,60	1,60
								Min. 500	---	1,80	1,80
								Min. 500	---	1,40	1,40
								80 - 120	6 - 8	2,00	2,00
								120 - 200	8 - 10	1,80	1,80
								201 - 500	10 - 15	1,60	1,60
								Min. 500	Min. 25	1,60	1,60
								Min. 500	---	1,80	1,80
								Min. 500	---	1,40	1,40
								80 - 120	6 - 8	2,00	2,00
								120 - 200	8 - 10	1,80	1,80
ZR-3B								201 - 500	10 - 15	1,60	1,60
								Min. 500	Min. 25	1,60	1,60
								Min. 500	---	1,80	1,80
								Min. 500	---	1,40	1,40
								80 - 120	6 - 8	2,00	2,00
								120 - 200	8 - 10	1,80	1,80
ZR-3C								201 - 500	10 - 15	1,60	1,60
								Min. 500	Min. 25	1,60	1,60
								Min. 500	---	1,80	1,80
								Min. 500	---	1,40	1,40
								80 - 120	6 - 8	2,00	2,00
								120 - 200	8 - 10	1,80	1,80
ZRC-1								350	10 - 15	2,00	2,00
								Min. 500	---	0,00	0,00
ZRC-2								350	10 - 15	2,00	2,00
								Min. 500	---	0,00	0,00
CC-1(I)		RESIDENCIAL	EQUIPAMIENTO RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA	INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO, INDUSTRIA ALTO	1,31			120 - 360	8 - 12	3,20	3,20
								120 - 300	8 - 12	3,50	3,50
								160 - 300	10 - 12	4,20	4,20



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS			EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS			PROHIBIDOS	Área m ²		
	DENSIDAD MEDIA	DENSIDAD MEDIA		INDUSTRIA BAJO IMPACTO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, PROTECCIÓN DE RIESGOS, MIXTO		CC-3(G) LOT. SEÑORA PAREJA	160 - 300	10 - 12	4,20	4,20
						CC-3(H)	160 - 300	10 - 12	4,20	4,20
						CC-3(H) LOT. SEÑORA PAREJA	160 - 300	10 - 12	4,20	4,20
						ZE-V	V.	V.	0,00	0,00
						ZE-V3	4000	200	0,00	0,00
						ZE-VPR	---	---	0,40	0,40
						ZEQ	---	---	V.	V.
						ZEU	---	---	V.	V.
							80 - 120	6 - 8	2,00	2,00
						ZI-1	Min. 300	Min. 10	2,00	2,00
							300 - 1.000	10 - 20	1,60	1,60
							Min. 1.000	Min. 20	1,60	1,60
						ZI-2	80 - 160	6 - 8	3,20	3,20
						ZMR-3D	80 - 160	6 - 8	3,20	3,20
						ZMR-NC-3D	200 - 400	10 - 15	3,50	3,50
						ZP-2 (LOT. SEÑORA PAREJA)	180 - 360	10 - 12	1,40	1,40
						ZR-2A	361 - 600	12 - 15	1,40	1,40



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS			EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS			PROHIBIDOS	Área m ²		
							601 - 1.000	15 - 20	1,20	1,20
							Min. 1.000	Min. 30	1,40	1,40
							Min. 1.000	Min. 20	2,20	2,20
							Min. 1.000	---	1,80	1,80
							Min. 1.000	---	1,40	1,40
					ZR-3B		80 - 120	6 - 8	2,00	2,00
							120 - 200	8 - 10	1,80	1,80
							201 - 500	10 - 15	1,60	1,60
							Min. 500	Min. 25	1,60	1,60
							Min. 500	---	1,80	1,80
							Min. 500	---	1,40	1,40
							80 - 120	6 - 8	2,00	2,00
					ZR-3C		120 - 200	8 - 10	1,80	1,80
							201 - 500	10 - 15	1,60	1,60
							Min. 500	Min. 25	1,60	1,60
							Min. 500	---	1,80	1,80
							Min. 500	---	1,40	1,40
							80 - 120	6 - 8	2,00	2,00
					ZR-3D		120 - 200	8 - 10	1,80	1,80
							201 - 500	10 - 15	1,60	1,60
							Min. 500	Min. 25	1,60	1,60
							Min. 500	---	1,80	1,80



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS				EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS			Área m ²	Frete ml		
PIT-11	USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	RESIDENCIA AL DENSIDAD MEDIA	EQUIPAMIENTO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, INDUSTRIA ALTO IMPACTO, INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO,	MIXTO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA BAJO IMPACTO, PROTECCIÓN DE RIESGOS	INDUSTRIA ALTO RIESGO, APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	1,26	Zr-4C	Min. 500	---	1,40	1,40
								72 - 100	6 - 8	2,25	2,25
								101 - 120	6 - 9	2,20	2,20
								120 - 200	10 - 12	2,00	2,00
								Min. 500	Min. 25	1,80	1,80
								Min. 500	---	1,80	1,80
								Min. 500	---	1,50	1,50
								120 - 360	8 - 12	3,20	3,20
								120 - 300	8 - 12	3,50	3,50
								160 - 300	10 - 12	4,20	4,20
								4000	200	0,00	0,00
---	---	0,40	0,40								
---	---	V.	V.								
---	---	V.	V.								
80 - 120	6 - 8	2,00	2,00								
Min. 300	Min. 10	2,00	2,00								
300 - 1.000	10 - 20	1,60	1,60								
Min. 1.000	Min. 20	1,60	1,60								
5.000	Min. 50	1,00	1,00								
80 - 160	6 - 8	3,20	3,20								
80 - 200	6 - 10	2,40	2,40								
Más de 500	Min. 20	1,00	1,00								
200 - 500	10 - 15	1,60	1,60								

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS				EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS			Área m ²	Frente ml		
PIT-12	USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	EQUIPAMIENTO, RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA	PROTECCIÓN DE RIESGOS, MIKTO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, PROTECCIÓN ECOLÓGICA	INDUSTRIA ALTO IMPACTO, INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO, INDUSTRIA BAJA IMPACTO, INDUSTRIA ALTO RIESGO, APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	1,33	ZMR-NC-3D	80 - 160	6 - 8	3,20	3,20
							ZMR-NC-5C	80 - 120	6 - 8	0,80 (*)	0,80 (*)
								80 - 200	5 - 10	1,60 (**)	1,60 (**)
								72 - 100	6 - 8	2,25	2,25
								101 - 120	6 - 9	2,20	2,20
								120 - 200	10 - 12	2,00	2,00
								Mín. 500	Mín. 25	1,80	1,80
								Mín. 500	---	1,80	1,80
								Mín. 500	---	1,50	1,50
								120 - 360	8 - 12	3,20	3,20
								ZE-V	V.	0,00	0,00
								ZE-V3	4000	0,00	0,00
	ZE-VPR	---	0,40	0,40							
	ZEQ	---	V.	V.							
	ZEU	---	V.	V.							
	ZMR-NC-3D	80 - 160	6 - 8	3,20	3,20						
	ZMR-NC-5C	80 - 120	6 - 8	0,80 (*)	0,80 (*)						
		80 - 200	5 - 10	1,60 (**)	1,60 (**)						
		80 - 120	6 - 8	2,00	2,00						
		120 - 200	8 - 10	1,80	1,80						
		201 - 500	10 - 15	1,60	1,60						
		Mín. 500	Mín. 25	1,60	1,60						
		Mín. 500	---	1,80	1,80						
		Mín. 500	---	1,40	1,40						
		72 - 100	6 - 8	2,25	2,25						
	ZR-4A										

[Handwritten signature]



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS				EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS			Área m ²	Frente ml		
PIT-13	USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	RESIDENCIAL AL DENSIDAD MEDIA	RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, EQUIPAMIENTO, PROTECCIÓN DE RIESGOS	MIXTO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA, COMERCIAL Y DE SERVICIOS	INDUSTRIA ALTO IMPACTO, INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO, INDUSTRIA BAJA IMPACTO, INDUSTRIA ALTO IMPACTO, APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	2,12	CC-1(I)	101 - 120	6 - 9	2,20	2,20
								120 - 200	10 - 12	2,00	2,00
								Min. 500	Min. 25	1,80	1,80
								Min. 500	---	1,80	1,80
								Min. 500	---	1,50	1,50
								120 - 360	8 - 12	3,20	3,20
								V.	V.	0,40	0,40
								4000	200	0,00	0,00
								---	---	V.	V.
								---	---	0,15	0,15
								---	---	V.	V.
								---	---	V.	V.
								80 - 160	6 - 8	3,20	3,20
80 - 120	6 - 10	1,60	1,60								
121 - 200	10 - 12	2,40	2,40								
80 - 120	6 - 8	0,80 (*)	0,80 (*)								
80 - 200	6 - 10	1,60 (**)	1,60 (**)								
80 - 120	6 - 8	2,00	2,00								
120 - 200	8 - 10	1,80	1,80								
201 - 500	10 - 15	1,60	1,60								
Min. 500	Min. 25	1,60	1,60								
Min. 500	---	1,80	1,80								
Min. 500	---	1,40	1,40								
72 - 100	6 - 8	2,25	2,25								
101 - 120	6 - 9	2,20	2,20								
120 - 200	10 - 12	2,00	2,00								

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS			EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS			PROHIBIDOS	Área m ²		
PIT-14 PROTECCIÓN ECOLÓGICA	USO DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA	PROTECCIÓN ECOLÓGICA	RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, PROTECCIÓN DE RIESGOS, EQUIPAMIENTO	APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO, INDUSTRIA ALTO IMPACTO, MIXTO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS	1,44	CC-1(I) ZE-EMT ZE-V2 ZE-V3 ZE-P ZE-Q ZE-U ZE-VPR Zr-2 Zr-3 ZMR-3C ZMR-3D ZMR-4D ZMR-NC-3D ZR-2A	Min. 500	Min. 25	1,80	1,80
							Min. 500	---	1,80	1,80
							Min. 500	---	1,50	1,50
							120 - 360	8 - 12	3,20	3,20
							10000	50	0,15	0,15
							V.	V.	0,40	0,40
							4000	200	0,00	0,00
							---	---	0,15	0,15
							---	---	V.	V.
							---	---	V.	V.
							---	---	0,40	0,40
							Min. 1.000	Min. 20	1,60	1,60
							5.000	Min. 50	1,00	1,00
							80 - 160	6 - 8	3,20	3,20
80 - 160	6 - 8	3,20	3,20							
80 - 120	6 - 10	1,60	1,60							
121 - 200	10 - 12	2,40	2,40							
80 - 160	6 - 8	3,20	3,20							
180 - 360	10 - 12	1,40	1,40							
361 - 600	12 - 15	1,40	1,40							
601 - 1.000	15 - 20	1,20	1,20							
Min. 1.000	Min. 30	1,40	1,40							
Min. 1.000	Min. 20	2,20	2,20							

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS			EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA		
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS			PROHIBIDOS	Área m ²			Frete ml	
PIT-15	USO RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA	RESIDENCIAL DENSIDAD BAJA, EQUIPAMIENTO	PROTECCIÓN ECOLÓGICA, INDUSTRIA MEDIANO IMPACTO, MIXTO, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, PROTECCIÓN DE RIESGOS	1,20	ZR-VC	1,60	1,50		
							INDUSTRIA ALTO IMPACTO, INDUSTRIA ALTO RIESGO, INDUSTRIA BAJO IMPACTO, APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	ZR-38	1,80	1,80
							ZEQ	...	V.	V.	0,00	0,00
							ZE-V3	4000	200	0,00	0,00	0,00
							ZI-2	Min. 1.000	Min. 20	1,60	1,60	1,60
							ZMR-3D	80 - 160	6 - 8	3,20	3,20	3,20
							ZMR-4D	80 - 120	6 - 10	1,60	1,60	1,60
							ZR-38	121 - 200	10 - 12	2,40	2,40	2,40
							ZR-38	80 - 120	6 - 8	2,00	2,00	2,00
							ZR-38	120 - 200	8 - 10	1,80	1,80	1,80
							ZR-38	201 - 500	10 - 15	1,60	1,60	1,50
							ZR-38	Min. 500	Min. 25	1,60	1,60	1,50
							ZR-38	Min. 500	...	1,80	1,80	1,80
							ZR-38	Min. 500	...	1,40	1,40	1,40
							ZR-38	72 - 100	6 - 8	2,25	2,25	2,25
ZR-38	101 - 120	6 - 9	2,20	2,20	2,20							
ZR-38	120 - 200	10 - 12	2,00	2,00	2,00							
ZR-38	Min. 500	Min. 25	1,80	1,80	1,80							
ZR-38	Min. 500	...	1,80	1,80	1,80							
ZR-38	Min. 500	...	1,50	1,50	1,50							

[Handwritten signature]



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS			EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE		EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS			PROHIBIDOS	Área m ²		
							120 - 200	8 - 10	1,80	1,80
							201 - 500	10 - 15	1,60	1,60
							Min. 500	Min. 25	1,60	1,60
							Min. 500	---	1,80	1,80
							Min. 500	---	1,40	1,40
						ZR-VC	---	---	1,60	1,60

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- TABLA 138: Aprovechamiento por PIT de la Parroquia Juan Gómez Rendón (Progreso)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS						EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS						
PIT-JGR-01	MIXTO	RESIDENCIAL	EQUIPAMIENTO, PRODUCTIVO	PROTEGIDO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	2,23	ZR-4C	2,25	2,25		
							ZEQ	V.	V.		
							ZR-4C	0,15	0,15		
PIT-JGR-02	MIXTO	RESIDENCIAL	PROTEGIDO, PRODUCTIVO	PROTEGIDO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	2,79	ZMR-NC-2D	4,00	4,00		
							ZR-4C	3,00	3,00		
							ZEQ	V.	V.		
							ZE-V	N/A	N/A		



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- [TABLA 139: Aprovechamiento por PIT de la Parroquia El Morro](#)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS						EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS	EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES		
FIT-MO-01	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL		INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	1,79	ZR-4C	2,25	2,25
			PRODUCTIVO				ZEQ	8,00	
PIT-MO-02	MIXTD	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL	PROTEGIDO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	2,43	ZR-4C	2,25	2,25
			EQUIPAMIENTO				ZEQ	V.	
			PRODUCTIVO				ZR-PR	0,15	
PIT-MO-03	USO DE PROTECCION	PROTEGIDO RIESGO Y VULNERABILIDAD	VULNERABLE		INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,00	ZE-PS	N/A	N/A
							ZE-V	N/A	

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- TABLA 140: Aprovechamiento por PIT de la Parroquia Posorja



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS					EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS					
PIT-PS-01	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	1,59	ZMR-1C	3,00	3,00	
							CC-1A	3,25	3,25	
							ZEQ	V.	V.	
							CC-1A	3,40	3,40	
							CC-2B	3,40	3,40	
PIT-PS-02	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,89	ZMR-1C	3,00	3,00	
							ZEQ	V.	V.	
							CC-1A	3,40	8,00	
							CC-2B	3,40	3,40	
							ZI-2	0,75	3,40	
PIT-PS-03	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIO, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL, TURÍSTICA, VULNERABLE	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	1,37	ZMR-1C	3,00	3,00	
							ZEQ	V.	V.	
							ZEQMC	8,00	8,00	
							CC-2B	3,40	3,40	
							ZR-1A	2,00	2,00	
ZI-1	1,20	1,20								
ZI-2	0,75	0,75								
ZI-3	0,30	0,30								
ZE-V	N/A	N/A								



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS						EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS	SEGÚN ACTIVIDADES				
								N/A	N/A	
								N/A	N/A	
								2,40	2,40	
PIT-PSR-04	AGROPECUARIO	ACUÍCOLA	EQUIPAMIENTO		INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO		1,28	0,15	0,15	
								V.	V.	
PIT-PSR-05	USO DE PROTECCION	PROTEGIDO			INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO		0,15	N/A	N/A	
								0,15	0,15	

Handwritten signature and initials in blue ink.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- [TABLA 141: Aprovechamiento por PIT de la Parroquia Puná](#)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS						EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS				
PIT-P-01	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	1,70	ZMR-(NC)-4D	2,40	2,40	
								ZE-V	N/A	N/A	
								ZEQ	V.	V.	
PIT-P-02	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	4,45	ZEQ	V.	V.	
								ZMR-(NC)-4D	2,40	2,40	
								ZR-PR	0,15	0,15	
PIT-P-03	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	1,88	ZMR-(NC)-4D	2,40	2,40	
								ZE-V	N/A	N/A	
								ZE-TMC	0,25	0,25	
								ZEQ	V.	V.	
PIT-PR-01	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	TURÍSTICO, FORESTALES, PROTECCIÓN ECOLÓGICA	INDUSTRIAL, RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,15	ZMR-4C	2,40	2,40	
								ZPR-4	0,15	0,15	
								ZE-V	N/A	N/A	
PIT-PR-02	AGROPECUARIO	AGROPECUARIO	TURÍSTICO, FORESTALES, PROTECCIÓN ECOLÓGICA	INDUSTRIAL, RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,15	ZEQ	V.	V.	
								ZPR-4	0,15	0,15	
								ZE-V	N/A	N/A	

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- [TABLA 142: Aprovechamiento por PIT de la Parroquia Tenguel](#)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS						EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS	EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES		
PIT-I-01	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,90	ZEQ	V.	
							ZMR-(NC)-4D	2,40	
							ZR-4C	2,25	
PIT-I-02	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	1,59	ZE-V	N/A	
							ZE-V	N/A	
							ZEQ	V.	
PIT-TR-01	AGROPE-CUARIO	AGROPE-CUARIO	TURÍSTICO, FORESTALES	INDUSTRIAL, RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	2,02	ZMR-(NC)-4D	2,40	
							ZR4-C	2,25	
PIT-TR-02	AGROPE-CUARIO	AGROPE-CUARIO	TURÍSTICO, FORESTALES, PROTECCIÓN ECOLÓGICA	INDUSTRIAL, RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,15	ZPR-4	0,15	
							ZE-V	N/A	
PIT-TR-03	AGROPE-CUARIO	AGROPE-CUARIO	TURÍSTICO, FORESTALES, PROTECCIÓN ECOLÓGICA	INDUSTRIAL, RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,15	ZPR-4	0,15	
							ZE-V	N/A	
PIT-TR-04	AGROPE-CUARIO	AGROPE-CUARIO	TURÍSTICO, FORESTALES, PROTECCIÓN ECOLÓGICA	INDUSTRIAL, RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	0,15	ZPR-4	0,15	
							ZE-V	N/A	

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- TABLA 143: Aprovechamiento por PIT del Centro Poblado Cerecita



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS						EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS						
PIT-CE-01	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO			3,14	ZMR-(NC)-4D	2,40	2,40
									ZR-4C	2,25	2,25
									ZEQ	V.	V.
PIT-CE-02	RESIDENCIAL	RESIDENCIAL	AGROPECUARIO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA, EQUIPAMIENTO	COMERCIAL Y SERVICIOS, INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO			0,15	ZR-PR	0,15	0,15
									ZE-V	N/A	N/A

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- TABLA 144: Aprovechamiento por PIT del Centro Poblado El Consuelo



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	PRINCIPAL	USOS ESPECÍFICOS					EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES	EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
			COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS						
PIT-EC-01	MIXTO	MIXTO	PROTECCIÓN DE RIESGOS, RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO		1,84	ZMR-3D ZE-V3	3,20 N/A	3,20 N/A	

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- TABLA 145: Aprovechamiento por PIT del Centro Poblado Daular



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS						EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS	EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA	SEGÚN ACTIVIDADES		
PIT-D-01	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	3,20	ZMR-3D	3,20	

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

- TABLA 146: Aprovechamiento por PIT del Centro Poblado Puerto El Morro



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

PIT	USO GENERAL	USOS ESPECÍFICOS					EDIFICABILIDAD BÁSICA	EDIFICABILIDAD ESPECÍFICA MÁXIMA
		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIOS	RESTRINGIDOS	PROHIBIDOS	EDIFICABILIDAD GENERAL MÁXIMA		
PIT-PMO-01	MIXTO	MIXTO	RESIDENCIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, EQUIPAMIENTO	INDUSTRIAL	INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO		2,40	2,40

(Handwritten signatures in blue ink)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

TABLA 147/ANEXO 9.3: Usos generales y específicos del suelo rural



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO		COMPATIBILIDAD DE USOS			
	SUBZONA		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
AGROPECUARIA (ZPR)	ZONA PRODUCTIVA 1	ZPR-1	Productivo Agropecuario	Recreación	Agrícola	Residencial, Industrial, Pecuarios, Acuicultura, Forestales
	ZONA PRODUCTIVA 2	ZPR-2	Productivo Agropecuario	Recreación	Forestales	Residencial, Industrial, Pecuarios, Acuicultura
	ZONA PRODUCTIVA 3	ZPR-3	Productivo Agropecuario	Recreación	Agroindustria, Forestales	Residencial, Industrial, Acuicultura
	ZONA PRODUCTIVA 4	ZPR-4	Productivo Agropecuario	Turístico, Forestales	Industrial, Residencial, Equipamiento	Comercial
	ZONA PRODUCTIVA RESIDENCIAL	ZPR-5	Productivo Agropecuario	Residencial de baja densidad	Equipamiento, Comercial	Industrial, Administración pública
	ZONA PRODUCTIVA DE CONSERVACIÓN-ESTRIBACIONES DE LA COORDILLERA CHONGÓN COLONCHE	ZPR-C	Productivo Agropecuario	Protección ecológica, Recreación	Equipamiento	Industrial
	ZONA PRODUCTIVA TURÍSTICA	ZPR-T	Productivo Agropecuario	Turístico, Residencial, Equipamiento	Acuícola	Industrial
	ZONA PRODUCTIVA DE AMORTIGUAMIENTO	ZPR-A	Productivo Agropecuario	Protección de riesgos	Equipamiento	Residencial, Industrial, Comercial
	ZONA PRODUCTIVA INDUSTRIAL	ZPR-I	Productivo Agropecuario	Industrial	Industrial, Equipamiento	Residencial, Comercial
PROTECCIÓN ECOLÓGICA	ZONA ESPECIAL DE PROTECCIÓN	ZE-P	Protección ecológica	Protección de riesgos	Agropecuario, Recreativo, Equipamiento	Residencial, Comercial, Industrial
	ZONA ESPECIAL DE PROTECCIÓN ESPEJO DE AGUA DE CHONGÓN	ZE-P3	Protección ecológica	Recreativo, Protección de riesgos	Turístico	Industrial, Residencial, Comercial
	ZONA ESPECIAL DE PROTECCIÓN BORDE DEL EMBALSE DE CHONGÓN	ZE-P4	Protección ecológica	Recreativo, Protección de riesgos	Turístico	Industrial, Residencial, Comercial
EQUIPAMIENTO URBANO	ZONA DE EQUIPAMIENTO URBANO	ZE-U	Equipamiento	Turístico	Comercial, Industrial	Residencial
INDUSTRIAL	ZONA INDUSTRIAL DE ALTO RIESGO	ZI-4	Industrial	N/A	Industrial, Equipamiento	Residencial, Agropecuaria
PROTECCIÓN DE RIESGOS	ZONA ESPECIAL VULNERABLE	ZE-V	Protección de riesgos	Recreación, Deportivas	Agropecuario, Equipamiento	Industrial, Residencial, Comercial



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

USO GENERAL	USO ESPECÍFICO		COMPATIBILIDAD DE USOS			
	SUBZONA		PRINCIPAL	COMPLEMENTARIO	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
	ZONA ESPECIAL VULNERABLE 1	ZE-V1	Protección de riesgos	Industrial	Equipamiento, Industrial	Industrial, Residencial, Comercial
	ZONA ESPECIAL VULNERABLE 2	ZE-V2	Protección de riesgos	Recreación, Deportivas	Agropecuaria, Equipamiento	Industrial, Residencial, Comercial
	ZONA ESPECIAL VULNERABLE 3	ZE-V3	Protección de riesgos	N/A	Equipamiento, Industrial	Industrial, Residencial, Comercial
	ZONA ESPECIAL VULNERABLE 4	ZE-V4	Protección de riesgos	Industrial	Industrial, Equipamiento	Residencial, Agropecuaria
	ZONA ESPECIAL VULNERABLE INUNDABLE	ZE-VI	Protección de riesgos	Agropecuaria	Equipamiento	Residencial
	ZONA ESPECIAL VULNERABLE INUNDABLE 2	ZE-VI2	Protección de riesgos	Agropecuaria	Equipamiento	Residencial
APROVECHAMIENTO EXTRACTIVO	ZONA ESPECIAL DE EXTRACCIÓN MINERA	ZE-EM	Aprovechamiento extractivo	Industrial	Industrial	Residencial



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

TABLA 148/ANEXO 9.4: Normas de edificación del Cantón Guayaquil

- ZONA RESIDENCIAL UNO (ZR-1)
- ZONA RESIDENCIAL DOS (ZR-2)
- ZONA RESIDENCIAL TRES (ZR-3)
- ZONA RESIDENCIAL CUATRO (ZR-4)
- ZONA RESIDENCIAL CINCO (ZR-5)
- ZONA DE PROMOCIÓN INMEDIATA (ZPI)
- ZONA CENTRAL (ZC)
- SECTOR URDESA CENTRAL (ZRC) (CC-VE)
- SECTOR KENNEDY NORTE (ZRC(KN)) (CC-KN)
- SECTOR PUERTO SANTA ANA (ZP-STA. ANA)
- SECTOR VÍA A LA COSTA (ZR-VC)
- ZONA MIXTA RESIDENCIAL CONSOLIDADA Y NO CONSOLIDADA (ZMR) (ZMR-NC)
- ZONA PERICENTRAL (ZP)
- ZONA PERICENTRAL CUATRO (ZP-4) COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL
- CORREDORES COMERCIALES Y DE SERVICIO (CC)
- ZONA INDUSTRIAL (ZI)
- ZONA EQUIPAMIENTO URBANO (ZEU)
- ZONA ESPECIAL DE PROTECCIÓN (ZE-P)
- ZONA ESPECIAL VULNERABLE (ZE-V)
- ZONA ESPECIAL DE EXTRACCIÓN MINERA DE TRANSICIÓN (ZE-EMT)
- ZONA ESPECIAL DE EXTRACCIÓN MINERA (ZE-EM)
- ZONA CENTRAL CUATRO (ZC-4)
- ZONA CENTRAL TRES (ZC-3)
- ZONA DE EQUIPAMIENTO URBANO (ZE-U)
- ZONA ESPECIAL DE VALOR PAISAJÍSTICO Y RECREATIVO (ZE-VPR)
- ZONA MIXTA RESIDENCIAL NO CONSOLIDADA TRES (PLAYA VARADERO) ZMR-(NC)-3(PV)
- ZONA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL UNO MARINO COSTERO (ZEQ-MC)
- ZONA RESIDENCIAL-ZONA INDUSTRIAL (ZR-ZI-1)
- ZONA ESPECIAL RECREACIONAL, DEPORTIVA Y/O TURÍSTICA (ZE-TMC)
- ZONA RESIDENCIAL PRODUCTIVA (ZR-PR)
- ZONA PRODUCTIVA AGROPECUARIA (ZPR)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA RESIDENCIAL UNO (ZR-1)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO						CONDICIONES DE EDIFICACIÓN							
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES			OTROS	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		RETIROS MÍNIMO		
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua		Área m ²	Frente m		Hab./ Ha	COS	CUS	Frontal m	Lateral m
ZR-1	---	SI	SI	---	---	---	1.000 - 1.999	25 - 30	120	0,40	0,65	3,00	1,20	3,00
	---	SI	SI	---	---	---	2.000 y más	Min. 30	120	0,40	0,60	3,00	1,20	3,00
	---	SI	SI	---	Bloque	---	2.000 y más	Min. 50	170	0,40	1,40	5,00	4,00	5,00
	---	SI	SI	---	Torre 1/	---	2.000 y más	Min. 25	300	0,50	2,00	3,00	2,00	5,00
	---	SI	---	---	CRC	---	2.000 y más	---	300	0,60	1,80	3,00	---	---
C/S	No con uso combinado con vivienda. Admisible solo en área planificada y separada con espacio público de uso habitacional.						---	---	---	---	0,50	1,00	---	3,00
1/Torre: La base está constituida por la planta baja y primer piso alto, la que se acerca hasta 2mts. De los linderos laterales y posteriores; incluye un volado frontal del 60% del retiro, frontalmente la torre vuela el 30% del retiro frontal.							C= Comercio							
CRC = Conjunto Residencial Continuo; Altura máxima permitida será tres pisos (3 Pisos)							S= Servicios							
ALTURA DEL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)							CRP = Conjunto Residencial con Patio; Altura máxima permitida será dos pisos (2 Pisos)							

(Handwritten signature and initials)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA RESIDENCIAL DOS (ZR-2)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN				RETIROS MÍNIMO					
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA		INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		Frontal ml	Lateral ml o % del frente del terreno	Posterior ml	
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua	OTROS	Área m ²	Frente ml	Hab. / Ha	COS				CUS
ZR-2	---	SI	---	SI	---	---	180 - 360	10 - 12	260	0,65	1,40	3,00	1,00	2,00
	---	SI	SI	---	---	---	361 - 600	12 - 15	260	0,65	1,40	3,00	1,20	3,00
	---	SI	SI	---	---	---	601 - 1.000	15 - 20	260	0,50	1,20	3,00	1,20	3,00
	---	SI	SI	---	---	Bloque	Min. 1.000	Min. 30	360	0,40	1,40	5,00	4,00	5,00
	---	SI	---	---	SI	Torre 1/	Min. 1.000	Min. 20	600	0,50	2,20	3,00	2,00	5,00
	---	SI	---	---	SI	CRC	Min. 1.000	---	600	0,60	1,80	3,00	---	2,50
	---	SI	---	---	SI	CRP	Min. 1.000	---	450	0,70	1,40	---	---	---
C/S	Ver Compatibilidad de Usos Cuadro B				---	---	Min. 25 mts.	---	---	0,50	1,00	3,00	15%	2,50
<p>1/Torre: La base está constituida por la planta baja y primer piso alto, la que se acerca hasta 2mts. De los linderos laterales y posteriores; incluye un volado frontal del 60% del retiro, frontalmente la torre vuela el 30% del retiro frontal.</p>											C= Comercio			
<p>CRC = Conjunto Residencial Continuo; Altura máxima permitida será tres pisos (3 Pisos)</p>											S= Servicios			
<p>CRP = Conjunto Residencial con Patio; Altura máxima permitida será dos pisos (2 Pisos)</p>											Retiros Mínimos: Cuando se indique el número, corresponderá a metros lineales, cuando este el número acompañado del signo (%) equivaldrá al porcentaje del parámetro indicado.			
<p>ALTURA DEL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)</p>														

(Handwritten signature and initials)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA RESIDENCIAL TRES (ZR-3)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO					CONDICIONES DE EDIFICACIÓN								
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES			CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		RETIROS MÍNIMO			
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua	OTROS	Área m2	Frente ml	Hab. / Ha	COS	CUS	Frontal ml	Lateral ml	Posterior ml o % del fondo promedio del terreno
ZR-3	---	SI	---	---	SI	---	80 - 120	6 - 8	600	0,80	2,00	3,00	---	1,50
	---	SI	---	SI	---	---	120 - 200	8 - 10	600	0,80	1,80	3,00	1,00	2,00
	---	SI	SI	---	---	---	201 - 500	10 - 15	600	0,70	1,60	3,00	1,20	3,00
	---	SI	SI	---	---	Bloque	Min. 500	Min. 25	720	0,40	1,60	4,00	3,00	4,00
	---	SI	---	---	SI	CRC	Min. 500	---	800	0,60	1,80	3,00	---	20%
C/S	---	SI	---	---	SI	CRP	Min. 500	---	600	0,70	1,40	---	---	---
	Ver Compatibilidad de Usos Cuadro B													
1/Torre: La base está constituida por la planta baja y primer piso alto, la que se acerca hasta 2mts. De los linderos laterales y posteriores; incluye un volado frontal del 60% del retiro, frontalmente la torre vuela el 30% del retiro frontal.														
C= Comercio S= Servicios														
Nota: En la Cdia. COMEGUA, los edificios, comercio o servicios que demuestren su preexistencia al 21 de agosto del 2018, se los califica como comprendidos en el sector de la cooperativa, sin embargo, no podrán realizarse en ellos obras de reparación, aumentos, remodelaciones u otras de mantenimiento que eleven el valor de la propiedad, salvo pequeñas reparaciones, que exijan la higiene, el ornato, y se efectuarán bajo la condición que no exceda del diez por ciento (10%) del avalúo catastral de la construcción.														
Retiros Mínimos: Cuando se indique el número, corresponderá a metros lineales, cuando este el número acompañado del signo (%) equivaldrá al porcentaje del parámetro indicado.														
CRP = Conjunto Residencial con Patio; Altura máxima permitida será dos pisos (2 Pisos)														
ALTURA DEL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)														

[Handwritten signature and initials]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA RESIDENCIAL CUATRO (ZR-4)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN				RETIROS MÍNIMO					
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN	Frontal ml	Lateral ml o % del frente del terreno	Posterior ml o % del fondo promedio del terreno			
	Con Sopotral	Sin Sopotral	Aislada	Adosada	Continua	OTROS	Área m ²	Frente ml	Hab. / Ha	COS	CUS			
ZR-4	---	SI	---	---	SI	---	72 - 100	6 - 8	800	0,90	2,25	---	---	1,50
	---	SI	---	---	SI	---	101 - 120	6 - 9	800	0,80	2,20	---	---	1,50
	---	SI	---	SI	---	---	120 - 200	10 - 12	800	0,75	2,00	3,00	1,00	2,00
	---	SI	SI	---	---	Bloque	Mín. 500	Mín. 25	900	0,40	1,80	4,00	3,00	4,00
	---	SI	---	---	SI	CRC	Mín. 500	---	1.200	0,60	1,80	3,00	---	10%
C/S	---	SI	---	---	CRP	Mín. 500	---	900	0,75	1,50	---	---	---	---
Ver Compatibilidad de Usos Cuadro B							---	Mín. 15 mts.	---	0,60	1,80	3,00	10%	10%
<p>1/Torre: La base está constituida por la planta baja y primer piso alto, la que se acerca hasta 2mts. De los linderos laterales y posteriores; incluye un volado frontal del 60% del retiro, frontalmente la torre vuela el 30% del retiro frontal.</p>														
<p>CRC = Conjunto Residencial Continuo; Altura máxima permitida será tres pisos (3 Pisos)</p>						<p>CRP = Conjunto Residencial con Patio; Altura máxima permitida será dos pisos (2 Pisos)</p>								
<p>ALTURA DEL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)</p>														
<p>Retiros Mínimos: Cuando se indique el número, corresponderá a metros lineales, cuando este el número acompañado del signo (%) equivaldrá al porcentaje del parámetro indicado.</p>														

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA RESIDENCIAL CINCO (ZR-5)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN							
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN	RETIROS MÍNIMO			
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua	Otros			Área m ²	Frente ml	Frontal ml	Lateral ml
ZR-5	---	SI	SI	---	---	Bloque	800	0,40	1,80	4,00	3,00	4,00

ZONA DE PROMOCIÓN INMEDIATA (ZPI)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN							
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN	RETIROS MÍNIMO			
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua	Otros			Área m ²	Frente ml	Frontal ml	Lateral ml
ZPI-1	SI	---	---	---	SI	---	2.500	0,80	12,00	---	---	2,00
ZPI-2(*)	SI	---	---	---	SI	---	2.000	0,80	10,00	---	---	3,00

ALTURA DEL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)

(*) Excepto las calles Alberto Reyna, General Franco, Abdón Calderón, José Villamil. Los soportales tendrán un ancho de 3 mts., su altura fluctuará entre 3.5 y 6 mts.

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA CENTRAL (ZC)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO						CONDICIONES DE EDIFICACIÓN							
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES			OTROS	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		RETIROS MÍNIMO		
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua		Área m ²	Frente ml		Hab. / Ha	COS	CUS	Frontal ml	Lateral ml
ZC-1	SI	---	---	---	SI	---	200 - 360	10 - 15	1.800	0,80	8,00	---	---	2,00
ZC-2	SI	---	---	---	SI	---	200 - 300	10 - 12	1.000	0,80	2,40	---	---	2,00
ZC-3	SI	---	---	---	SI	---	200 - 360	10 - 12	1.600	0,80	4,80	---	---	2,00
ZC-4	---	SI	---	---	SI	---	120 - 240	8 - 10	1.400	0,80	4,00	3,00	---	2,00
ALTURA DEL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)														
Los soportales tendrán un ancho de 3 mts., su altura fluctuará entre 3.5 y 6 mts.														

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

SECTOR URDESA CENTRAL

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO					CONDICIONES DE EDIFICACIÓN								
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES			OTROS	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		RETIROS MÍNIMO		
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua		Área m ²	Frente ml		Hab. / Ha	COS	CUS	Frontal ml	Lateral ml
ZRC-2	---	SI	SI	---	---	---	350	10 - 15	400	0,70	2,00	P. Baja 3,00 P. Alta 2,00	1,00	2,00
ZRC-1	---	SI	SI	---	---	---	350	10 - 15	460	0,70	2,00	P. Baja 3,00 P. Alta 2,00	1,00	2,00
CC-VE (*)	---	SI	SI	---	---	---	360	Mín. 12	570	0,80	2,60	P. Baja 3,00 P. Alta 0,00	1,00	2,00

(*) Para solares esquineros ubicados en la intersecciones con otras subzonas, el lindero frontal ubicado con frente al CC-VE se registrará por lo que establezca dicho corredor comercial. Para otro lindero frontal corresponden los retiros aplicables a la subzona del caso

ALTURA DEL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

SECTOR KENNEDY NORTE

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO						CONDICIONES DE EDIFICACIÓN							
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES			OTROS	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		RETIROS MÍNIMO		
	Con Sopotral	Sin Sopotral	Aislada	Adosada	Continua		Área m ²	Frente ml		Hab. / Ha	COS	CUS	Frontal ml	Lateral ml
ZRC(KN)*	---	SI	---	SI	---	---	Menor o igual a 150	---	2 Unidades de Vivienda	0,70	2,00	P. Baja 3,00 P. Alta 2,00	1,00	1,00
CC-KN	---	SI	---	SI	---	---	Menor o igual a 150 Mayor a 150	---	8 Unidades de Vivienda	0,70	3,20	P. Baja 3,00 P. Alta 2,00	1,00	2,00
CC-KN1	---	SI	---	SI	---	---	Menor o igual a 150 Mayor a 150	---	12 Unidades de Vivienda	0,70	4,20	P. Baja 3,00 P. Alta 2,00	1,00	2,00

(*) Para la ZRC se permite 2 Unidades de Viviendas en los solares y manzanas siguientes: Mz. 62 (7 a 16); Mz. 63 (6 a 14); Mz. 64 (7-17); Mz. 65 (4 a 12); Mz. 66 (14 a 19); Mz. 67 (11 a 22); Mz. 74 (15 a 30); Mz. 75 (1, 3 y 8); Mz. 76 (14 a 26); Mz. 77 (1 a 12); Mz. 78 (1 a 11); Mz. 79 (1 a 23); Mz. 80 (5 a 14); Mz. 81 (14 a 29); Mz. 82 (1 a 6); Mz. 83 (1 a 5 y 9 a 11); Mz. 84 (9 a 17); Mz. 85 (1 a 18); Mz. 86 (1 a 18); Mz. 87 (1 a 17); Mz. 88 (1 a 8 y 11 a 14); Mz. 89 (1 a 9 y 12 a 15); Mz. 90 (1 a 10 y 13 a 19); Mz. 91 (1 a 12 y 16 a 26); Mz. 92 (1 a 11 y 14 a 23); Mz. 93 (1 a 8); Mz. 94 (2 a 25); Mz. 95 (1 a 12 y 29 a 30); Mz. 96 (5 a 11); Mz. 97 (1 a 16 y 21 a 34); Mz. 98 (4 a 14); Mz. 99 (1 a 17); Mz. 100 (1 a 7 y 12 a 17); Mz. 102 (1 a 30); Mz. 103 (1 a 28); Mz. 104 (1 a 24); Mz. 105 (1 a 9 y 17); Mz. 141 (4 a 15).

(*) Para la ZRC donde se permite 4 Unidades de Vivienda: Mz. 107 (32 a 58); Mz. 108 (1 a 9 y 13); Mz. 109 (1 a 13); Mz. 110 (36 a 65); Mz. 111 (1 a 18 y 24 a 42); Mz. 112 (1 a 18 y 36 y 37); Mz. 113 (1 a 12 y 16 a 25); Mz. 114 (2 a 12); Mz. 115 (5 a 18); Mz. 116 (3 a 15); Mz. 117 (3 a 18); Mz. 118 (3 a 19); Mz. 119 (13 a 22); Mz. 120 (1 y 3 a 19); Mz. 121 (1 a 8 y 11 a 16); Mz. 122 (1 a 7 y 10 a 14); Mz. 123 (1 a 6 y 9 a 12); Mz. 127 (1 a 14); Mz. 128 (19 a 35); Mz. 129 (1 a 6 y 9 a 11); Mz. 130 (1 a 6 y 9 a 12); Mz. 131 (1 a 5 y 9 a 11); Mz. 132 (1 a 29); Mz. 133 (1 a 13); Mz. 134 (1 a 14); Mz. 135 (1 a 12); Mz. 136 (1 a 9 y 12 a 17); Mz. 138 (3 a 12); Mz. 139 (12 a 21); Mz. 140 (1 a 15); Mz. 142 (11 a 20); Mz. 143 (1 a 22); Mz. 144 (1 y 17 a 20).

ALTIMETRA DEL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

SECTOR PUERTO SANTA ANA

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO						CONDICIONES DE EDIFICACIÓN						
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES			OTROS	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		RETIROS MÍNIMO	
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua		Área m ²	Frente ml		Hab. / Ha	COS	CUS	Frontal ml
ZP-STA. ANA 1A	SI	---	SI	---	---	Edificación reciclada	222,92 - 3,229,44	(*)	1,00	8,00	1/	1/	1/
ZP-STA. ANA 1B	SI	---	SI	---	---	Edificación nueva	(*)	(*)	0,65	4,50	---	---	---
ZP-STA. ANA 2	SI	---	SI	---	---	---	(*)	(*)	0,65	4,50	---	---	---
La altura será contada desde el nivel 6,20 de cota IGM													
Se permitirá una holgura del 10% sobre la que no se podrá construir para fines de habitación o uso permanente.													
Los soportales tendrán un ancho de 3,00 m y una altura de 4,50 m.													
(*) Estos parámetros se estudiarán en la Reglamentación para cada una de las Zonas													
1/ Se permitirá en las fachadas cuerpos salientes o voladizos sobre el espacio público, los mismos no deberán ser mayor a 2,00, medidos a partir de la línea de lindero.													
ALTURA DEL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)													

(Handwritten signature)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO					CONDICIONES DE EDIFICACIÓN								
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES			OTROS	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA		INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		RETIROS MÍNIMO	
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua		Área m ²	Frente ml	Hab. / Ha	COS	CUS	Frontal ml	Lateral ml	Posterior ml
ZP1-STA. ANA 3 (*)	SI	---	SI	---	---	Planta Baja Primer al Cuarto Piso Quinto piso en adelante	> 1000	> 20	1.200 3/ 1.800 4/	8,00 3/ 12,00 4/	3,00 (*) 7,00 (**)	3,00 1/ 6,00 2/	5,00	
(*) Aplicable a los predios entre la Av. Pedro Menéndez Gilbert														
(**) Aplicable a los predios entre la Av. Principal Interna														
1/ Aplicable a los predios con frente a la calle														
2/ Aplicable entre predios														
3/ Densidad Neta y Coeficiente de Utilización del Suelo aplicable para los siguientes predios: 28-0003-001-1, 28-0003-002-1, 28-0003-003-1, 28-0005-001, 28-0007-001, 28-0007-002, 28-0007-003, 28-0007-004, 28-0007-005, 28-0007-006, 28-0007-007, 28-0007-008, 28-0007-011, 28-0015-001														
4/ Densidad Neta y Coeficiente de Utilización del Suelo aplicable para los siguientes predios: 28-0003-001-2, 28-0003-002-2, 28-0003-003-2, 28-0004-001, 28-0004-002, 28-0006-001, 28-0006-002, 28-0006-003, 28-0006-009, 28-0015-001														
Predios con frente al Malecón dos metros adicionales sobre el límite de los 25 metros según Zona de Protección														
COS: Este indicador estará determinado por los retiros mínimos indicados en éste cuadro.														
ALTURA DEL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)														



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

SECTOR VÍA A LA COSTA

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN									
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		RETIROS MÍNIMO				
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua	Otros	Área m ²	Frente ml	Hab. / Ha	COS	CUS	Frontal ml	Lateral ml	Posterior ml
ZR-VC	---	SI	SI	---	---	---	---	---	2/	1/	1,60	3,00 o 5,00 (*)	1,00	2,00

(*) Predios con frente a la vía - 5,00 y predios con frente a vías interiores 3,00

ALTURA DEL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)

1/: El resultado de este indicador es en base a la aplicación de los retiros del caso

2/: Ver Anexo 8.6: Mapa B1. Densidades de Vía a la Costa.

[Handwritten signatures]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA MIXTA RESIDENCIAL CONSOLIDADA Y NO CONSOLIDADA (ZMR) (ZMR-NC)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN				RETIROS MÍNIMO					
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN	Frontal ml	Lateral ml o % del frente del terreno	Posterior ml			
	Con Sopotral	Sin Sopotral	Aislada	Adosada	Continua	Otros	Área m ²	Frente ml	Hab. / Ha	COS	CUS			
ZMR-1	---	SI	---	---	SI	---	80 - 200	6 - 10	800	0,80	2,40	3,00	---	3,00
	---	SI	SI	---	---	---	Más de 500	Min. 20	260	0,70	1,00	3,00	10%	3,00
	---	SI	---	SI	---	---	200 - 500	10 - 15	260	0,80	1,60	3,00	10%	2,00
ZMR-1.1	---	SI	---	SI	---	---	160 - 400	8 - 15	260	0,80	1,60	3,00	1,00	2,00
ZMR-2	SI	---	---	---	SI	---	80 - 200	8 - 10	1300	0,70	4,00	---	---	2,00
ZMR-3	---	SI	---	---	SI	---	80 - 160	6 - 8	1000	0,80	3,20	---	---	2,00
ZMR-4	---	SI	---	---	SI	---	80 - 120	6 - 10	800	0,80	1,60	---	---	2,00
	---	SI	---	SI	---	---	121 - 200	10 - 12	800	0,80	2,40	---	1,00	2,00
ZMR-5	---	SI	---	---	SI	---	80 - 120	6 - 8	300	0,80	0,80 (*)	---	---	2,00
	---	SI	---	SI	---	---	80 - 200	6 - 10	300	0,80	1,60 (**)	---	---	2,00

ALTURA DEL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)

ZMR-1: Para los predios de más de 500 m² la altura máxima será de 15 mts.

(*) Sector de la franja del interconectado

(**) Sector Limonal y Juan Pablo Segundo

Retiros Mínimos: Cuando se indique el número, corresponderá a metros lineales, cuando este el número acompañado del signo (%) equivaldrá al porcentaje del parámetro indicado.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA PERICENTRAL (ZP)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO						CONDICIONES DE EDIFICACIÓN							
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES			OTROS	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		RETIROS MÍNIMO		
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua		Área m ²	Frente ml		Hab. / Ha	COS	CUS	Frontal ml	Lateral ml
ZP-1	SI	---	---	SI	---	---	160 - 350	10 - 15	1.000	0,80	4,00	3,00	1,00	2,00
ZP-1.1	---	SI	---	SI	---	---	160 - 300	10 - 15	260	0,60	1,60	3,00	1,00	1,00
ZP-1.2	SI	---	SI	---	---	---	120 - 360	10 - 15	1.000	0,80	6,50	3,00	1,00	3,00
ZP-2	---	SI	SI	---	---	---	200 - 400	10 - 15	1.000	0,80	3,50	3,00	---	2,00
ZP-3	---	SI	---	SI	---	---	160 - 300	10 - 12	600	0,65	2,80	3,00	1,00	1,20

Los soportales tendrán un ancho de 3 mts., su altura fluctuará entre 3.5 y 6 mts.

ALTURA DEL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA PERICENTRAL CUATRO (ZP-4) COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN				RETIROS MÍNIMO				
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN						
	Con Sopotral	Sin Sopotral	Aislada	Adosada	Continua	OTROS	DENSIDAD META	FRONTA	LATERAL	POSTERIOR			
ZP-4	---	SI	---	SI	---	---	180 - 240	9 - 12	0,65	1,35	3,00	1,00	12%
	---	SI	---	SI	---	---	241 - 350	12 - 14	0,65	1,60	3,00	1,00	12%
	---	SI	SI	---	---	---	351 - 600	14 - 16	0,60	3,60	3,00	1,50	12%
	---	SI	SI	---	---	---	> 600	16 - 20	0,60	4,20	3,00	1,50	10%
	---	SI	SI	---	SI	Torre 1/	Mín. 1.000	25 y más	0,50 - 0,80 - 2/	5,20	3,00	10%	12%
	---	SI	---	---	SI	CRC	Mín. 1.000	---	0,60	1,80	3,00	---	15%
	---	SI	---	---	SI	CRP	Mín. 1.000	---	0,70	1,40	---	---	---
	1/Torre: La base está constituida por la planta baja y primer piso alto, la que se acerca hasta 2mts. De los linderos laterales y posteriores; incluye un volado frontal del 60% del retiro, frontalmente la torre vuela el 30% del retiro frontal.												
	2/ Variable en el caso del proyecto integral en la totalidad de la manzana.												
	Para los solares con áreas superiores a 361 m ² , la altura permitida se determinará en función de la vía que la enfrente. La fórmula de cálculo es igual al ancho de la calzada multiplicado por el factor multiplicador (fm) correspondiente y multiplicado por el CUS aplicable al área del solar y dividido para tres, (h= ancho de la calzada x fm x CUS / 3).												

Retiros Mínimos: Cuando se indique el número, corresponderá a metros lineales, cuando este el número acompañado del signo (%) equivaldrá al porcentaje del parámetro indicado.

(Handwritten signature and initials)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

LEYENDA		
	ANCHO DE LA CALZADA	FACTOR MULTIPLICADOR (fm)
h= altura de la edificación (pisos)	12 a 18 metros	0,30
fm = factor multiplicador	19 a 24 metros	0,35
CUS = Coeficiente de Utilización del Suelo	25 a 30 metros	0,40
3 m. = altura entre piso	más de 30 metros	0,45
Para el cálculo de la Densidad Neta, para proyectos de uso comercial o de servicios (oficina, consultorios profesionales y otras dependencias administrativas, etc.), la superficie de área útil guardará relación con la de manda de agua potable: (Alts. * m ² día) / dotación del sector.		
CRC = Conjunto Residencial Continuo; Altura máxima permitida será tres pisos (3 Pisos)		CRC = Conjunto Residencial con Patio; Altura máxima permitida será dos pisos (2 Pisos)
ALTURA DEL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)		
En caso de solares esquineros o con más de un frente, para el cálculo se utilizará la vía con el menor ancho de calzada.		
Además se deberá presentar informe favorable de la Dirección de Aviación Civil (DAC).		

(Handwritten signatures)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

CORREDORES COMERCIALES Y DE SERVICIO (CC)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN				RETIROS MÍNIMO				
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO	DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		Frontal ml	Lateral ml o % del frente del terreno	Posterior ml o % del fondo promedio del terreno		
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada			Continua	OTROS				COS	CUS
CC-1	---	---	---	---	SI	120 - 360	8 - 12	1.000	0,70	3,20	5,00	---	2,50
CC-2	---	---	---	---	SI	120 - 300	8 - 12	1.200	0,75	3,50	3,00	---	2,50
CC-3	---	---	---	SI	---	160 - 300	10 - 12	1.000	0,70	4,20	3,00	---	2,50
CC-4	SI	---	---	---	SI	120 - 240	10 - 12	1.500	0,70	6,00	3,00	---	3,00
CC-5	---	---	---	SI	---	100 - 200	8 - 12	1.200	0,78	4,20	5,00	1,00	3,00
CC-6	---	---	SI	---	---	240 - 450	Mín. 16	1.500	0,80	8,00	3,00	1,00	3,00
CC-7(*)	---	SI	---	---	SI	80 - 150	8 - 12	260	0,80	1,60	3,00	---	10%
	---	SI	---	SI	---	151 - 450	12 - 15	260	0,60	1,35	3,00	1,00	15%
	---	SI	SI	---	---	451 - 1.000	16 - 25	260	0,75	1,55	3,00	10%	15%
	---	SI	SI	---	---	1.001 y más	25 y más	1.500	0,60 - 0,80 - 1,00/	8,00	3,00	3,00	15%
CC-Fco. Boloña	---	---	---	---	---	120 - 180	8 - 10	600	0,75	3,20	3,00	1,00	2,00
CC-Dr. Ignacio Cuesta Garcés	---	---	---	---	---	350 - 600	12 - 15	260	0,60	1,50	3,00	1,00	2,00

Los predios inmersos en el cono de aproximación del aeropuerto, la altura permitida es concordante con el informe de la DAC

En el informe de la DAC mediante oficio DGAC-V-D 06-188A establece como límite una altura máxima de 45 metros

(*) Los predios frontistas a la Av. De Las Américas y Av. Juan Tanca Marengo el retiro frontal serán de 5,00 ml

ALTURA DEL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)

Retiros Mínimos: Cuando se indique el número, corresponderá a metros lineales, cuando este el número acompañado del signo (%) equivaldrá al porcentaje del parámetro indicado.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA INDUSTRIAL (ZI)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN				RETIROS MÍNIMO			
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		ALTURA SEGÚN EL FRENTE DEL LOTE		
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Continua	Área m ²	Frente ml	Hab. / Ha	COS	CUS	Frontal ml	Lateral ml o % del frente del terreno	Posterior ml
ZI-1	---	SI	Indicadores aplicables a vivienda	---	80 - 120	6 - 8	700	0,80	2,00	---	---	2,50
	---	SI	---	SI (*)	Mín. 300	Mín. 10	---	0,80	2,00	---	---	3,00
	---	SI	---	---	300 - 1.000	10 - 20	---	0,70	1,60	---	---	5,00
	---	SI	---	---	Mín. 1.000	Mín. 20	---	0,70	1,60	---	---	7,50
ZI-2	Para programas de viviendas, los indicadores a aplicarse serán los que constan en la Ordenanza que Regula los Desarrollos Urbanísticos Tipo Lotes con Servicios Básicos											
ZI-3	---	SI	---	---	5.000	Mín. 50	---	0,50	1,00	---	---	10,00
ZI-4	---	SI	---	---	Mín. 10.000	Mín. 50	---	0,30	0,50	---	---	10,00
ALTURA DEL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)												
(*) Indicadores aplicables a uso residencial combinado con industria manufacturera												
ZI-1: para los predios con áreas mínimas de 300 m ² la altura máxima será de 10 mts.												
ZI-2: para los predios con áreas entre 300 a 1000 m ² la altura máxima será de 15 mts.												
ZI-3: para los predios con áreas mínimas de 5000 m ² la altura máxima será de 15 mts.												
ZI-4: para los predios con áreas mínimas de 10000 m ² la altura máxima será de 15 mts.												

Retiros Mínimos: Cuando se indique el número, corresponderá a metros lineales, cuando este el número acompañado del signo (%) equivaldrá al porcentaje del parámetro indicado.

(Handwritten signature and initials)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA EQUIPAMIENTO URBANO (ZEU)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN									
	EN LÍNEA DE LINDERO	TIPO DE EDIFICACIONES			CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN	RETIROS MÍNIMO					
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua	OTROS	Área m ²	Frente ml	Hab. / Ha	COS	CUS	Frontal ml	Lateral % del frente del terreno	Posterior % del fondo promedio del terreno
ZEU	Revisar art.77 de Ordenanza de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023 y el Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Guayaquil													

(Handwritten signatures)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA ESPECIAL DE PROTECCIÓN (ZE-P)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN										
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		RETIROS MÍNIMO					
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua	OTROS		Área m ²	Frente ml	Hab. / Ha	COS	CUS	Frontal ml	Lateral ml o % del frente del terreno	Posterior ml o % del fondo promedio del terreno
ZE-P(*)	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	0,15	***	***	***	***
ZE-P1(*)	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	0,15	***	***	***	***
ZE-P2(*)	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	0,15	***	***	***	***
ZE-P3(*)	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	0,15	***	***	***	***
ZE-P4(*)	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	0,15	***	***	***	***
ZE-P5(*)	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	0,15	***	***	***	***

(*)El fraccionamiento se encuentra restringido y sólo se autorizará actividades aprobadas con informe favorable de la institución rectora del ambiente a nivel nacional



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA ESPECIAL VULNERABLE (ZE-V)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN									
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		RETIROS MÍNIMO				
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua	OTROS	Área m ²	Frente ml	Hab. / Ha	COS	CUS	Frontal ml	Lateral ml o % del frente del terreno	Posterior ml o % del fondo promedio del terreno
ZE-V	***	***	***	***	***	***	V.	V.	***	***	***	***	***	***
ZE-V1	***	SI	SI	***	***	***	25000	50	10	0,40	0,50	10,00	0,10	10,00
ZE-V2	***	***	***	***	***	***	V.	V.	***	0,20	0,40	***	***	***
ZE-V3	***	***	SI	***	***	***	40000	200	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ZE-V4	***	***	SI	***	***	***	10000	50	N/A	0,30	0,50	10,00	0,10	10,00
ZE-V5	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***	***
ZE-V12	***	***	SI	***	***	***	10000	100	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

V.= Variable

V. En caso de aprobarse un fraccionamiento se acogerá el área y frente mínimo de la subzona colindante más cercana.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA ESPECIAL DE EXTRACCIÓN MINERA DE TRANSICIÓN (ZE-EMT)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN									
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		RETIROS MÍNIMO				
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua	OTROS	Área m2	Frente ml	Hab. / Ha	COS	CUS	Frontal ml	Lateral ml o % del frente del terreno	Posterior ml o % del fondo promedio del terreno
ZE-EMT	---	---	SI	---	---	---	10000	50	10	0,05	0,15	10	0,10	0,20

ZONA ESPECIAL DE EXTRACCIÓN MINERA (ZE-EM)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN						
	TIPO DE EDIFICACIONES		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		RETIROS MÍNIMOS				
	Aislada	Adosada	Continua	Área ha	Frente ml	Densidad	COS	CUS	FRONTAL ml	LATERAL % DEL FRENTE MÍNIMO	POSTERIOR % DEL FRENTE MÍNIMO
ZE-EM	SI	---	---	1	50	10	0,05	0,15	10	0,10	0,20

(Handwritten signatures and marks in blue ink)



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

PREDIOS AFECTADOS POR LA ALTURA DE LAS EDIFICACIONES EN EL RECORRIDO DEL SISTEMA DE LA AEROVÍA

PREDIO	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO						CONDICIONES DE EDIFICACIÓN							
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES		OTROS		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN	ALTIMETRIA SEGÚN EL FRENTE DEL LOTE	RETIROS MÍNIMO		
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Continua	Área m ²	Frente ml	Hab. / Ha	COS				CUS	Frontal ml	Lateral ml
	ZONA CENTRAL CUATRO (ZC-4)													
001-0034-001-1	---	SI	---	---	SI	120 - 240	8 - 10	1000	0,80	4,00	16,00	3,00	---	2,00
001-0034-001-2	---	SI	---	---	SI	120 - 240	8 - 10	1000	0,80	4,00	16,00	3,00	---	2,00
001-0034-001-3	---	SI	---	---	SI	120 - 240	8 - 10	1000	0,80	4,00	16,00	3,00	---	2,00
001-0034-002-1	---	SI	---	---	SI	120 - 240	8 - 10	1000	0,80	4,00	16,00	3,00	---	2,00
001-0034-002-1	---	SI	---	---	SI	120 - 240	8 - 10	1000	0,80	4,00	16,00	3,00	---	2,00
001-0034-005-1	---	SI	---	---	SI	120 - 240	8 - 10	1000	0,80	4,00	16,00	3,00	---	2,00
001-0034-005-5	---	SI	---	---	SI	120 - 240	8 - 10	1000	0,80	4,00	16,00	3,00	---	2,00
001-0036-002	---	SI	---	---	SI	120 - 240	8 - 10	1000	0,80	4,00	16,00	3,00	---	2,00
001-0036-003-1	---	SI	---	---	SI	120 - 240	8 - 10	1000	0,80	4,00	13,00	3,00	---	2,00
001-0036-004	---	SI	---	---	SI	120 - 240	8 - 10	1000	0,80	4,00	13,00	3,00	---	2,00
001-0036-007	---	SI	---	---	SI	120 - 240	8 - 10	1000	0,80	4,00	13,00	3,00	---	2,00
ZONA CENTRAL TRES (ZC-3)														
002-0027-001-1	SI	---	---	---	---	200 - 360	10 - 12	1500	0,80	6,00	15,00	---	---	2,00
002-0044-001-3	SI	---	---	---	---	200 - 360	10 - 12	1500	0,80	6,00	15,00	---	---	2,00
002-0044-001-8	SI	---	---	---	---	200 - 360	10 - 12	1500	0,80	6,00	15,00	---	---	2,00
002-0044-001-9	SI	---	---	---	---	200 - 360	10 - 12	1500	0,80	6,00	15,00	---	---	2,00
002-0044-002-2	SI	---	---	---	---	200 - 360	10 - 12	1500	0,80	6,00	15,00	---	---	2,00
002-0044-002-3	SI	---	---	---	---	200 - 360	10 - 12	1500	0,80	6,00	15,00	---	---	2,00

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA DE EQUIPAMIENTO URBANO (ZE-U)		
001-0003-001		
001-0003-001		8,00
001-0058-001	CEMENTERIO DE EXTRANJEROS	8,00
001-0058-002		
001-0058-003		
001-0058-004		
001-0058-009		
001-0058-012		
001-0058-013-1		
001-0058-013-2		
001-0058-015-1		
001-0058-015-2		
001-0058-015-3		
027-0029-007		
027-0071-001		
027-0071-002		
SALAS DE VELACIONES DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA DE GUAYAQUIL		
		10,00
		10,00
ZONA ESPECIAL DE VALOR PAISAJÍSTICO Y RECREATIVO (ZE-VPR)		
DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO		
002-0046-001-1		15,00

NO SE PERMITIRÁ EL DESARROLLO DE EDIFICACIONES POR FORMAR PARTE DEL ESTACIONAMIENTO DEL HOSPITAL LUIS VERNAZA

ALTURA DEL LOTE: Para estos predios que se encuentran ubicados bajo el recorrido del sistema de la aerovía la altura determinada en el cuadro prevalece sobre el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS) de las subzonas.



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA MIXTA RESIDENCIAL NO CONSOLIDADA TRES (PLAYA VARADERO) ZMR-(NC)-3(PV)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO						CONDICIONES DE EDIFICACIÓN							
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES			OTROS	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA	INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		RETIROS MÍNIMO		
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua		Área m2	Frente ml		Hab. / Ha	COS	CUS	Frontal ml	Lateral ml
ZMR-(NC)-3(PV)	---	SI	---	---	---	---	80 - 100	6 - 8	500	0,80	1,60	---	---	3,00
	---	SI	---	---	---	---	más de 100	más de 8	800	0,80	2,40	V	0,10	0,20

(*) Altura según frente del lote 1,00m para todas las áreas



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA DE EQUIPAMIENTO COMUNAL UNO MARINO COSTERO (ZEQ-MC)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN				RETIROS MÍNIMO					
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD NETA		INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		Frontal ml (*)	Lateral ml o % del frente del terreno	Posterior ml o % del fondo promedio del terreno	
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua	OTROS	Área m2	Frente ml	Hab. / Ha	COS				CUS
ZEQ-MC	---	SI	---	---	SI	---	80 - 150	8 - 12	260	0,80	1,60	3,00	---	10%
	---	SI	---	SI	---	---	151 - 450	12 - 15	260	0,60	1,35	3,00	1,00	15%
	---	SI	SI	---	---	---	451 - 1.000	16 - 25	260	0,75	1,55	3,00	10%	15%
	---	SI	SI	---	---	---	1.001 y más	25 y más	1.500	0,60 - 0,80 - 1,00/	8,00	3,00	15%	15%

* ZEQ-MC= Los predios dentro de esta normativa se registran por Ordenanza Municipal de un Plan de Manejo Costero integrado.

Retiros Mínimos: Cuando se indique el número, corresponderá a metros lineales, cuando este el número acompañado del signo (%) equivaldrá al porcentaje del parámetro indicado.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA RESIDENCIAL-ZONA INDUSTRIAL (ZR-ZI-1)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN								
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES		DENSIDAD NETA	CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		ALTIMETRIA SEGÚN EL FRENTE DEL LOTE		RETIROS MÍNIMO	
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Continua		Área m ²	Frente ml	COS	CUS	Frontal ml	Lateral ml o % del frente del terreno	Posterior ml	
ZR-ZI-1	---	SI	Indicadores aplicables a vivienda	---	700	6 - 8	0,80	2,00	1 vez el frente del lote	---	2,50	---	---
	---	SI	SI (*)	---	---	Min. 10	0,80	2,00	Max 10 ml.	3,00	3,00	---	---
	---	SI	---	---	---	10 - 20	0,70	1,60	Max 15 ml.	6,00	5,00	10%	---
ALTURA DEL LOTE: Será determinado por el Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)													
(*) Indicadores aplicables a uso residencial combinado con industria manufacturera													
ZR-ZI-1: para los predios con áreas mínimas de 300 m ² la altura máxima será de 10 mts.													

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA ESPECIAL RECREACIONAL, DEPORTIVA Y/O TURÍSTICA (ZE-TMC)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN									
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD POBLACIONAL		INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		RETIROS MÍNIMO			
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua	Área m ²	Frente ml	BRUTA Hab. / Ha	NETA Hab. / Ha	COS	CUS	Frontal ml	Lateral ml	Posterior ml
ZE-TMC	---	SI	---	---	---	Min. 1000 m ²	Min. 20 ml	35	60	0,10	0,25	V.	0,15	0,20

(*) Altura según frente del lote 0,50m.
 (**) Los predios dentro de esta normativa se regiran por Ordenanza Municipal de un plan de Manejo Costero Integrado.

ZONA RESIDENCIAL PRODUCTIVA (ZR-PR)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN									
	EN LÍNEA DE LINDERO		TIPO DE EDIFICACIONES		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		DENSIDAD POBLACIONAL		INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN		RETIROS MÍNIMO			
	Con Soportal	Sin Soportal	Aislada	Adosada	Continua	Área ha	Frente ml	BRUTA Hab. / Ha	NETA Hab. / Ha	COS	CUS	Frontal ml	Lateral ml	Posterior ml
ZR-PR	---	---	SI	---	---	1	50	---	10	0,05	0,15	V.	0,15	0,20

(*) Altura según frente del lote 0,50m.
 (**) Los predios dentro de esta normativa se regiran por Ordenanza Municipal de un plan de Manejo Costero Integrado.



**MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)**

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

ZONA PRODUCTIVA AGROPECUARIA (ZPR)

SUBZONA	CONDICIONES DE ORDENAMIENTO				CONDICIONES DE EDIFICACIÓN				RETIROS MÍNIMOS		
	TIPO DE EDIFICACIONES		CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MÍNIMO		INTENSIDAD DE LA EDIFICACION		FRONTAL ml	LATERAL % DEL FRENTE MÍNIMO	POSTERIOR % DEL FRENTE MÍNIMO	CONDICIONES DE EDIFICACION	
	AISLADA	ADOSADA	CONTINUA	ÁREA ha	FRENTE ml	DENSIDAD				COS	CUS
ZPR-1	SI	---	---	5	100	10	0,05	0,15	10	0,15	0,20
ZPR-2	SI	---	---	5	100	10	0,05	0,15	10	0,15	0,20
ZPR-3	SI	---	---	1	50	25	0,05	0,15	10	0,15	0,20
ZPR-4	SI	---	---	1	50	10	0,05	0,15	10	0,1	0,20
ZPR-5	SI	---	---	1	50	10	0,05	0,15	5	0,1	0,20
ZPR-C	SI	---	---	1	50	10	0,05	0,15	5	0,1	0,20
ZPR-T	SI	---	---	1	20	35	0,1	0,25	10	0,15	0,20
ZPR-A	SI	---	---	1	50	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
ZPR-I	SI	---	---	1	50	10	0,05	0,15	10	0,1	0,2

[Handwritten signature]



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTON GUAYAQUIL 2020-2032

TABLA 170/ANEXO 4: Cuadro de Jerarquización de Vías



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN GUAYAQUIL 2020 - 2030

JERARQUÍA VIAL	
La jerarquía vial es el conjunto de infraestructuras, equipamientos y espacios públicos necesarios para la circulación de personas, mercancías, vehículos y demás modos de movilidad. Este es el soporte físico del sistema de movilidad.	
* AUTOPISTAS	Se encuentran fuera del suelo urbano, este tipo de vía no será admisible en suelo urbano.
IMPORTANTE	Sin perjuicio de la reclasificación de la estructura vial del cantón que se ha realizado para el pugs, se conservarán los derechos de vía establecidos en su momento de todas las vías existentes en el cantón que responden al pdot anterior (2015)
FUNCIÓN	Hay que considerar que para jerarquizar una vía se debe tomar en cuenta los usos y las actividades que se dan en la práctica, de acuerdo con el contexto social y económico del sector, que puede variar incluso por segmentos de la calle.
VELOCIDAD MAX. PERMITIDA	La velocidad de las calles urbanas se define de acuerdo al contexto y al rango establecido.
GLORIANO	Multimodal, calle, derecho de vía, cruzada, acera, baño, sector, distrito, ciudad
SECCIÓN DE DISEÑO	Las medidas de la sección de diseño son un referente, pero para realizar un diseño específico se debe tomar en cuenta la Guía Global del Diseño de Calles (NACTO)

JERARQUÍA VIAL							
CONECTIVIDAD	CLASIFICACIÓN	SUB-CLASIFICACIÓN VIAL	FUNCIÓN	DERECHO DE VÍA (m)	SECCIÓN DE DISEÑO	VELOCIDAD RECOMENDADA URBANA	VELOCIDAD MÁXIMA EN CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD VIAL
CIUDAD	VALIDIDAD PRIMARIA	V1 VIAS * AUTOPISTAS	Son vías de comunicación subregional y proporcionan continuidad a la ciudad, acceso limitado o desviado con pocos cruces; estacionamiento prohibido.	75-100	Multimodal, para el transporte público de 4 ó más carriles por sentido de 3,50 m c/a. Puede incluir hasta 2 carriles de servicio de 3,00 m cada uno con velocidades de 50 km/h, uso permitido de carril de ciclovía, con aceras amplias de 4 m, con uso restringido del estacionamiento y son arbolado en aceras.		100 Km/h
		V1' VIAS EXPRESAS	Son la primera gran distribución dentro del perímetro urbano con recorridos largos y circulación rápida, multimodal, vehículos motorizados públicos y privados. A las vías expresas llega el flujo de transporte de las calles arteriales.	30-70m	Multimodal, prioridad para el transporte público de 4 ó más carriles por sentido de 3,50 m c/a. Puede incluir hasta 2 carriles de servicio de 3,00 m cada uno con velocidades de 50 km/h, uso permitido de carril de ciclovía, con aceras amplias de 4 m, con uso restringido del estacionamiento y con arbolado en aceras.	40 km/h	50 a 70 km/h
DISTRITOS	VALIDIDAD PRIMARIA	V2' VIAS ARTERIALES SEGUN FUNCION	Son aquellas que llevan importantes volúmenes de tránsito entre distritos a velocidades medias, para el tránsito de transporte público y privado, permiten la conectividad desde las vías colectoras hacia las expresas. Por su función cumplen con las características de uso, sin embargo, por su condición física, no cumplen con alguno o varios de los parámetros.	20-30m	Multimodal, 4 carriles, 3,50 m para transporte público, 3,00 m para transporte privado con aceras de mín 2,50 m y uso permitido de ciclovía, con arbolado en acera.	40 km/h	50 a 70 km/h
		V2 VIAS ARTERIALES	Son aquellas que llevan importantes volúmenes de tránsito entre distritos a velocidades medias, para el tránsito de transporte público y privado, permiten la conectividad desde las vías colectoras hacia las expresas.	20-30m	Multimodal, 4 carriles, 3,50 m para transporte público, 3,00 m para transporte privado con aceras de mín 2,50 m y uso permitido de ciclovía, con arbolado en acera.	40 km/h	50 a 70 km/h
SECTOR	VALIDIDAD SECUNDARIA	V3' VIAS COLECTORAS SEGUN FUNCION	Son las que unen a las calles arteriales con las calles locales, proporcionando también acceso a los predios colindantes, y en algunos casos a las vías expresas cuando no es posible hacerlo por intermedio de las vías arteriales. Por su función cumplen con las características de uso, sin embargo, por su condición física, no cumplen con alguno o varios de los parámetros.	15-30m	Multimodal 2 ó más carriles, 3,50 para transporte público, de 2,80 a 3,00 m para transporte privado, en casos donde la sección lo permite se usará ciclo vía, arbolado en acera.	30 km/h	50 a 70 km/h
		V3 VIAS COLECTORAS	Son las que unen a las calles arteriales con las calles locales, proporcionando también acceso a los predios colindantes, y en algunos casos a las vías expresas cuando no es posible hacerlo por intermedio de las vías arteriales.	15-30m	Multimodal 2 ó más carriles, 3,50 para transporte público, de 2,80 a 3,00 m para transporte privado, en casos donde la sección lo permite se usará ciclo vía, arbolado en acera.	30 km/h	50 a 70 km/h
BARRIO	VALIDIDAD TERCIARIA (MARGO DE BARRIO)	V4 VIAS LOCALES	Son destinadas al tránsito multimodal interior barrial en coexistencia de corta distancia y baja velocidad con prioridad para los no motorizados y el transporte público.	12 A 15m	Multimodal, prioridad para el transporte no motorizado, dos carriles de 3,30 m para transporte público, 2,00 para transporte privado permiten estacionamiento lateral. Aceras mín. 2,00m y cruces peatonales a nivel de acera.	10-30 km/h	30 Km/h
		V5 VIA DE BARRIO	Son aquellas que permiten el acceso a zonas residenciales. Destinadas al tránsito multimodal interior barrial en coexistencia de corta distancia y baja velocidad con prioridad para los no motorizados.	10 a 12m	Multimodal, prioridad para el transporte no motorizado, dos carriles de 2,00 m para transporte privado, permite estacionamiento a uno de sus lados. Aceras mín. 2,00m y cruces peatonales a nivel de acera.	10-20 km/h	20 Km/h
		V6 VIA COMPARTIDA	Son aquellas para uso compartido entre vehículos motorizados y no motorizados bajo velocidad prioridad para el peatón.	8 a 10m	Plataforma única, permite circulación controlada de vehículos y estacionamiento; un carril 2,80 m para transporte privado.	10-20 km/h	20 Km/h
		V7 VIA PEATONAL	Son aquellas calles que facilitan las relaciones sociales, familiares, comerciales y patrimoniales además de dar prioridad al tránsito peatonal se diseñan en plataforma única y se controla el acceso vehicular solo en condiciones excepcionales como emergencia o transporte de bienes.	Mínimo 6	Sección variable de acuerdo a función en la ciudad. Plataforma única. Deberán tener bolardos y accesibilidad vehicular de emergencia		

[Handwritten signature]